Informe Final

Programa Operativo de Galicia

FEDER - España 2007- 2013

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

"Una manera de hacer Europa"

Unión Europea

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE ESTADO DE PRESUPUESTOS Y GASTOS
DIRECCIÓN GENERAL DE FONDOS EUROPEOS

PROGRAMA OPERATIVO FEDER DE GALICIA 2007-2013

Informe Final de Ejecución

Noviembre 2017

INDICE

1. **IDENTIFICACIÓN.** **1**

2. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO **4**

2.1. Logros y análisis de los avances. 5

2.1.1. Información sobre los avances físicos del Programa Operativo..... 7
2.1.2. Información financiera..... 39
2.1.3. Información sobre el desglose del uso de los Fondos..... 50
2.1.4. Devolución o reutilización de ayudas..... 64
2.1.5. Análisis cualitativo..... 64

2.2. Información sobre conformidad con la legislación comunitaria. 71

2.2.1. Medio Ambiente..... 71
2.2.2. Contratación Pública..... 72
2.2.3. Fomento de la igualdad de oportunidades..... 77
2.2.4. Reglas de competencia..... 78

2.3. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos..... 83

2.4. Cambios en el contexto de la ejecución del Programa Operativo 85

2.5. Modificaciones sustanciales con arreglo al artículo 57 del Reglamento (CE) nº 1083/2006 (en su caso)..... 93

2.6. Complementariedad con otros instrumentos..... 93

2.7. Disposiciones en materia de seguimiento 96

2.7.1. Acciones de seguimiento..... 96
2.7.2 Acciones de evaluación 103
2.7.3. Sistemas informáticos..... 109
2.7.4. Redes sectoriales..... 115

3. EJECUCIÓN POR PRIORIDADES. **132**

4. INFORMACIÓN SOBRE GRANDES PROYECTOS **344**

5. INFORMACIÓN SOBRE LOS INSTRUMENTOS DE INGENIERÍA FINANCIERA **341**

6. ASISTENCIA TÉCNICA..... **364**

7. INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD..... **367**

ANEXOS:

Anexo I: Grandes proyectos finalizados……812

Anexo II: Operaciones de instrumentos de ingeniería financiera…… 814

Con fondo de cartera……817

Sin fondo de cartera……826

Anexo IV: Proyectos por etapas (de menor envergadura)……831

Anexo V: Proyectos no funcionales……832

Anexo VII: Proyectos en suspenso ……834

APÉNDICE: Anualidad 2015…… 835

1. IDENTIFICACIÓN

PROGRAMA OPERATIVO	**Objetivo:** **Convergencia**
	Zona subvencionable afectada: **Galicia**
	Período de programación: 2007-2013
	Nº del programa (Nº CCI): **CCI2007ES161PO005**
	Título del programa: **P.O. DE GALICIA 2007-2013**
INFORME DE CIERRE	**Periodo:** **2007-2013**
	Fecha de aprobación por el Comité de Seguimiento: Consulta por procedimiento escrito iniciado el día 16 de diciembre de 2016

El presente documento constituye el informe final a que se refiere el artículo 67 del Reglamento (CE) nº 1083/2006 del Consejo. Sus contenidos responden a lo establecido en dicho artículo, así como en el Anexo XVIII del Reglamento (CE) nº 1828/2006 de la Comisión, y recogen puntualmente toda la información especificada en la Decisión de la Comisión C(2015) 2771 final por la que se modifica la Decisión C(2013) 1573, relativa a la aprobación de las directrices sobre el cierre de los programas operativos adoptados para recibir ayuda del Fondo Europeo de Desarrollo Regional, el Fondo Social Europeo y el Fondo de Cohesión (2007-2013).

De acuerdo con el artículo 67 del Reglamento (CE) nº 1828/2006, el informe se estructura de forma análoga a los Informes Anuales, incluyendo además algunos elementos específicos del Informe Final indicados en las Directrices de cierre antes citadas.

Según lo establecido en las Directrices de cierre C(2015) 2771 de 30.04.2015, se incluye, si procede, como anexos a este informe los siguientes documentos :

- Cuadro sinóptico de grandes proyectos finalizados (ANEXO I)
- Operaciones de instrumentos de ingeniería financiera (ANEXOII)
- Cuadro sinóptico de grandes proyectos por fases (ANEXO III)
- Cuadro sinóptico de proyectos por etapas (proyectos de menor envergadura) (ANEXO IV)
- Cuadro sinóptico de proyectos no funcionales (ANEXO V)
- Cuadro sinóptico de proyectos en suspenso (ANEXO VII)

Por otro lado, los Estados miembros no estarán obligados a presentar el informe anual de ejecución correspondiente a 2015 tal y como indica en su punto 4.2 el Anexo de la Decisión C(2013) 1573 sobre las directrices sobre el cierre de los programas operativos del Fondo Europeo de Desarrollo Regional, el Fondo Social Europeo y el Fondo de Cohesión (2007-2013), a excepción de los datos sobre los instrumentos de ingeniería financiera, que se enviaron a 30 de junio de 2016.

No obstante, y dada la relevante información correspondiente al año 2015 en lo que se refiere a la ejecución de este Programa Operativo, así como a las últimas modificaciones del Programa Operativo que se produjeron durante ese año [revisar si es el caso], se incluye como anexo un informe específico sobre la ejecución en el año 2015.

Por último, en relación con las medidas adoptadas en materia de información y publicidad con ejemplos de buenas prácticas y haciendo especial énfasis en los acontecimientos importantes habidos durante el período de programación, que se recogen en forma de anexo de acuerdo con el punto 7 del Anexo XVIII del Reglamento 1828/2006 sobre los informes anuales y finales, se hace notar que se incluyen enlaces a las páginas web correspondientes donde se encuentra dicha información. Con el fin de evitar que dicha información se pierda con el tiempo debido a la naturaleza efímera de las páginas web, se proporciona un soporte digital con el volcado de toda esa información.

El día 5 de marzo de 2007, España presentó a la Comisión Europea una propuesta de Programa Operativo para la Comunidad Autónoma de Galicia, que reunía las condiciones del objetivo convergencia en virtud del artículo 5, apartado 1, del Reglamento (CE) 1083/2006 del Consejo, de 11 de julio de 2006. Mediante Decisión de la Comisión C (2007) 6079, de 30 de noviembre de 2007, la Comisión Europea aprobó el Programa Operativo FEDER/DOCUP de Galicia 2007-2013, con un importe máximo de ayuda de 2.191.544.341euros. El coste total asciende a 3.172.208.843 euros, y la aportación nacional es por importe de 980.664.502 euros.

El día 10 de diciembre de 2010, España presentó a través del sistema informático para el intercambio de datos a la Comisión Europea una solicitud de revisión de Programa Operativo para la Comunidad Autónoma de Galicia. Mediante Decisión de la Comisión C (2011) 2117 final, de 30 de marzo de 2011, la Comisión Europea aprobó el Programa Operativo FEDER de Galicia 2007-2013.

El día 18 de octubre de 2011, España presentó, a través del sistema informático para el intercambio de datos a la Comisión Europea, una nueva solicitud de revisión de Programa Operativo para la

Comunidad Autónoma de Galicia. Mediante Decisión de la Comisión C (2012) 1621 final, de 27 de marzo de 2012, la Comisión Europea aprobó el Programa Operativo FEDER de Galicia 2007-2013, estableciendo el mismo importe máximo de ayuda de 2.191.544.341euros. Se modifica el coste total, que asciende a 2.739.430.493 euros, y la financiación nacional que supone un importe de 547.886.152 euros.

El día 19 de junio de 2012 se aprobó la propuesta de modificación del Programa Operativo para la Comunidad Autónoma de Galicia. Mediante Decisión de la Comisión C (2013) 2453 final, de 29 de abril de 2013, la Comisión Europea aprobó la modificación del Programa Operativo FEDER de Galicia 2007-2013.

El día 13 de junio de 2013 se aprobó la propuesta de modificación del Programa Operativo. Mediante Decisión de la Comisión C (2014) 1671 final, de 14 de marzo de 2014, la Comisión Europea aprobó la modificación del Programa Operativo FEDER de Galicia 2007-2013.

Posteriormente se sometió a consulta por procedimiento escrito a los miembros del Comité de Seguimiento una nueva propuesta de modificación del Programa Operativo. Mediante Decisión de la Comisión C (2014) 9665 final, de 9 de diciembre de 2014, la Comisión Europea aprobó la modificación del Programa Operativo FEDER de Galicia 2007-2013.

El día 17 de junio de 2015 se aprobó la propuesta de modificación del Programa Operativo. Mediante Decisión de la Comisión C (2016) 1298, de 2 de marzo de 2016 la Comisión Europea aprobó la modificación del Programa Operativo FEDER de Galicia 2007-2013.

2. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO

2. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO

Como se ha indicado en la introducción, el presente documento constituye el Informe Final de Ejecución a que se refiere el art. 67 del Reglamento CE 1083/2006, incluyendo gastos correspondientes a las anualidades 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015.

En este apartado se recogen, de forma agregada a nivel de Eje prioritario, los principales datos de ejecución, tanto física como financiera, así como los datos financieros desglosados por categorías.

Asimismo, se incluye información, referida al conjunto del Programa Operativo, en relación con las medidas puestas en marcha para garantizar la calidad y eficacia en la gestión, seguimiento y evaluación del programa operativo, así como las actuaciones dirigidas a promover los principios horizontales (fomento de la igualdad entre hombres y mujeres, desarrollo sostenible) y la conformidad con la legislación comunitaria (contratación pública y reglas de competencia).

La información detallada sobre el avance de las actuaciones desarrolladas por los distintos organismos intermedios y beneficiarios del programa operativo, ordenada según Ejes prioritarios y organismos ejecutores, se incluye en el apartado 3 del informe. Este apartado recoge información sobre los siguientes aspectos: definición y puesta en marcha de las actuaciones, gasto comprometido y ejecutado en las mismas, operaciones aprobadas, impacto previsible, destinatarios últimos, etc.

2.1. Logros y análisis de los avances

El Programa Operativo FEDER de Galicia 2007-2013 disponía de una ayuda FEDER programada de 2.191.544.341 euros. Esto equivale a un gasto total programado de 2.739.430.498 euros.

Ejecución

Al finalizar el período de programación los gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las solicitudes de reembolso enviadas a la autoridad de gestión ascienden a 2.866.154.751 de euros, alcanzado una ejecución del 104,63% del programa operativo.

Las áreas de inversión se muestran en la figura siguiente, destacando la inversión en infraestructuras de transporte (carreteras y ferrocarril), la gestión y distribución de agua y tratamiento de aguas residuales, y el desarrollo de las pymes.

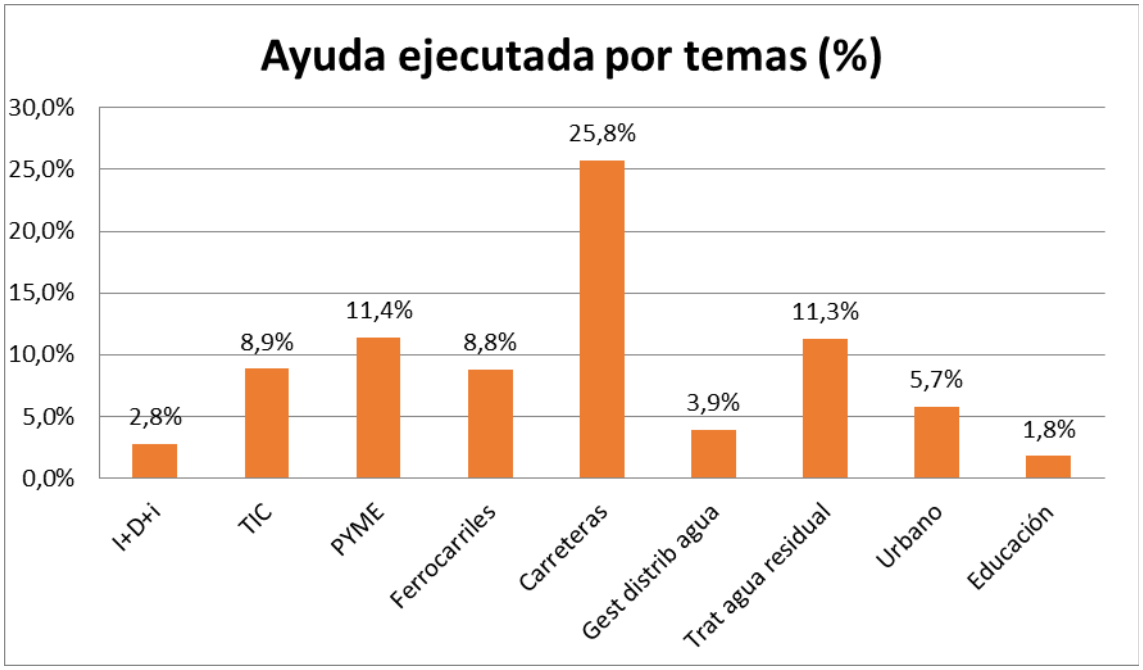

Infraestructuras de transporte

Es el ámbito en el cual el programa ha invertido con mayor intensidad (especialmente en carreteras con un 25,8% de la inversión ejecutada y en menor medida en ferrocarril, con un 8,8%). En conjunto ha supuesto 1.004 millones de euros de gasto total.
Más concretamente, este programa ha financiado 124 kilómetros de nuevas carreteras, siendo un 41% proyectos de la Red TEN T. Asimismo se han ejecutado proyectos de reconstrucción o reforma en 237 kilómetros de carreteras.

Gestión y distribución de agua y Tratamiento de aguas residuales

Es el segundo ámbito de inversión más relevante del programa, al cual se ha dedicado un 15,2% de los recursos, más concretamente un 11,3% para tratamiento de aguas residuales y un 4% para proyectos de gestión y distribución de agua. En conjunto ha supuesto un gasto total de 441 millones de euros.
En este sector, se ha registrado una población adicional beneficiada por proyectos de gestión y distribución de agua y de tratamiento de aguas residuales de más de 1,8 millones de personas.

Desarrollo de las pymes

En tercer lugar, destacan el desarrollo de las pymes, con un 11,4% de la inversión, lo que representa un gasto total de 330 millones de euros.
En este ámbito, el programa ha apoyado la creación de 290 empresas, generado 1.896 empleos y una inversión privada inducida de 800 millones de euros.

Desarrollo urbano

Por su parte, al desarrollo urbano se ha destinado un 5,7% de la inversión, esto es, 167 millones de euros de gasto total, a través de 24 proyectos de desarrollo urbano integrado.

Resumen de los principales indicadores

Ámbito	Indicador	Unidad	Ejecución total
I+D+i	Empleo creado bruto	Nº	116
	Inversión privada inducida	€	100.048.759
	Nº centros de I+D+i beneficiados	Nº	27
	Nº Empresas beneficiadas	Nº	1.247
	Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/ó EMAS	Nº	47
TIC	Inversión privada inducida	€	57.705.621
	Población adicional que dispone de acceso a redes de banda ancha	Nº	552.255
	Nº de aplicaciones desarrolladas	Nº	73
	Nº de centros conectados con Banda Ancha	Nº	193
	Nº Empresas beneficiadas	Nº	1.180
PYMES	Número de empresas de nueva creación apoyadas	Nº	290
	Empleo creado bruto	Nº	1.896
	Inversión privada inducida	€	800.333.751
	Nº Empresas beneficiadas	Nº	22.201
Carreteras	Kilómetros de nuevas carreteras	km	73
	Kilómetros de nuevas carreteras (Red TEN)	Nº	51
	Kilómetros de carreteras reconstruidos o reformados	Nº	237
Gest distrib agua	Nº de proyectos de gestión y distribución de agua potable	Nº	94
	Población adicional servida por proyectos de abastecimiento de agua	Nº	660.281
	Redes de abastecimiento creadas	km	529
	Redes de abastecimiento mejoradas	km	80
Trat agua residual	Población adicional servida por proyectos de depuración de agua	Nº	1.166.935
	Plantas depuradoras construidas	Nº	3
	Redes de saneamiento creadas	km	96.164
	Redes de saneamiento mejoradas	km	60
Educación	Número de proyectos	Nº	28
	Número de estudiantes beneficiados	Nº	10.572
Urbano	Nº proyectos objetivo de sostenibilidad y suscept de mejorar atractivo de cascos urbanos	Nº	27
	Número de proyectos de desarrollo urbano integrados.	Nº	24

2.1.1. Información sobre los avances físicos del Programa Operativo

En el cómputo global del período de programación 2007-2013, junto con los dos años de ejecución adicional en base a la regla n+2, los indicadores operativos asociados a las operaciones cofinanciadas presentan una ejecución muy satisfactoria, alcanzando un promedio de realización del 122% sobre los valores establecidos como objetivos a alcanzar.

En el ámbito de la economía del conocimiento (**Eje 1)** se registraron un total de 4.573 proyectos I+D+i sobre un global programado de 5.109, lo que representan una realización del 90%. El número de proyectos de cooperación entre empresas y centros de investigación alcanzó 2.095, con una ejecución del 112% sobre los valores programados. En total se beneficiaron un total de 27 centros de I+D+i, cifra ligeramente inferior a la programada, representado una realización del 84%.

El número de empresas beneficiadas registrado fue de 2.434, presentando un grado de realización del 99%. La inversión privada inducida ascendió en el conjunto del período a más de 176 millones de euros, prácticamente la totalidad del valor programado fruto de la movilización de capital en el desarrollo de proyectos desde el sector privado. En cuanto a los trabajadores implicados en el desarrollo de las actuaciones cofinanciadas el cómputo global ascendió a 8.018, de los que 2.501 fueron mujeres. En este caso los porcentajes de realización se sitúan en el 90% y 88% respectivamente.

Además, se extendió el acceso a redes de banda ancha posibilitando que más de 575.000 personas adicionales dispongan de este servicio. La realización alcanzada superó claramente la programación, con un porcentaje del 231%. Esto fue debido al desarrollo e implantación del Plan de Banda larga 2010-2013, con el que se posibilitó la cobertura y el acceso a redes de banda ancha de calidad, especialmente en el rural, a través de la implantación de la infraestructura necesaria y subvención para la extensión del servicio a un porcentaje elevado de la población.

En cuanto al desarrollo e innovación empresarial **(Eje 2**) en conjunto del período se han finalizado 5.252 proyectos con un grado de realización conjunto alcanzado ascendió a 93%.
El número de empresas beneficiadas, entre las que se incluyen las ayudas a empresas para la internacionalización, ascendió a 9.640, con una participación de 37.189 empleados de los que 10.190 fueron mujeres. El porcentaje de realización del número de empresas se sitúa en el 105%.
El número de autónomos beneficiados ascendió a 189, de las que 99 fueron mujeres. La inversión privada inducida supera los 400 millones de euros, con un grado de realización del 106%. En cuanto a la creación de empleo las actuaciones desarrolladas supusieron 730 puestos de trabajo nuevos, de los que 263 correspondieron a mujeres.
El grado de realización alcanzado supera en muchos casos los valores programados, si bien hay que tener en cuenta que se ha realizado una corrección de dichos valores en al año 2016 que ajustan valores incorrectos detectados en base a operaciones anuladas que están comunicadas.

En cuanto al medio ambiente y protección de los recursos naturales y prevención de riesgos (**Eje 3**) en el conjunto del período se finalizaron 1.119 proyectos de carácter medioambiental, presentando un grado de ejecución del 95%. También se realizaron 94 proyectos de gestión y distribución de agua potable, 188 de tratamiento de aguas residuales y 181 de mejora de la calidad del aire. El grado de ejecución alcanzado en estos casos fue del 147%, 158% y 143% respectivamente. Es necesario tener en cuenta que se sobrepasaron las previsiones iniciales debido al aumento de la ejecución financiera registrado en las actuaciones cofinanciadas desarrolladas por el centro gestor Augas de Galicia.
La población adicional servida por proyectos de depuración de agua ascendió a casi 700.000, mientras que la atendida por proyectos de abastecimiento de agua supera los 600.000. En ambos casos los porcentajes de ejecución superan las previsiones, registrando 140% y 118%.

Se crearon 9 instalaciones de seguimiento y control de la calidad del aire y 22 instalaciones de control de la calidad ambiental. El primer caso presenta una realización del 129%, superando la previsión inicial, al contabilizarse el suministro y equipamiento de más puntos de observación pertenecientes a la red de observación. El segundo caso presenta una ejecución del 110% sobre la previsión inicial.

En cuanto al transporte y energía **(Eje 4)** en el conjunto del período se finalizaron 2.511 proyectos, representando un porcentaje de ejecución del 111%.
Entre ellos, se llevaron a cabo 23 actuaciones desarrolladas en puertos, con una superficie urbanizada y acondicionada en la zona portuaria de 79.770 metros cuadrados. Ambas actuaciones presentan una ejecución un 50% superior a la programada aproximadamente, debido al mayor número de proyectos acometidos de menor cuantía. La longitud de diques construidos fue de 823 metros, con una realización del 102%.
También se finalizó la construcción de 67 km de carreteras nuevas y la reconstrucción y reforma de 250 km de carreteras existentes. El porcentaje de realización en el primer caso se sitúa en el 122%, y en el 100% en el segundo.
Por otro lado se llevó a cabo la instalación de 1.659 unidades de producción de biomasa, 13.327 unidades de producción de energía solar y 2.974 proyectos de carácter medioambiental con realizaciones que superan ligeramente los valores programados.

En el ámbito de la rehabilitación urbana y local (**Eje 5**) se han desarrollado conjuntamente 2.336 proyectos, presentando una realización conjunta del 112%. A lo largo del período se han efectuado labores de conservación y restauración sobre 266 inmuebles, lo que supone una ejecución del 100%. También se han incorporado medidas de accesibilidad sobre 73 inmuebles y sobre 6 centros de recursos y aulas de la naturaleza, lo que representa un grado de ejecución del 100% y 120% respectivamente.
Se han concedido ayudas para la mejora de 197 infraestructuras turísticas, lo que supone un porcentaje de realización del 87%. También se ha llevado a cabo la restauración y mejora de 573 infraestructuras y bienes culturales, con un porcentaje de realización del 124%.
Los planes y campañas de dinamización y promoción turística ascienden a 75, valor que supera ligeramente el programado fruto del esfuerzo acometido para difundir y promocionar turísticamente Galicia.

En el conjunto del período se han realizado 246 proyectos en el ámbito de las infraestructuras sociales **(Eje 6**), lo que supone una ejecución conjunta del 100%.
En cuanto a la educación, se han construido 6 centros educativos y se han acometido la reforma y ampliación de 30 centros lo que ha supuesto la creación de 4.687 nuevas plazas escolares. Además se han equipado en el conjunto del período 379 centros y 37 han incorporado medidas que favorecen la accesibilidad. En conjunto el número de estudiantes beneficiados fue de 16.108.
El elevado número de plazas afectadas han incrementado los valores realizados más allá de lo programado, dando cobertura a la matriculación de alumnos en áreas con gran explosión demográfica, sobre todo en ayuntamientos limítrofes a grandes ciudades y que en los últimos años han tenido un mayor asentamiento de población joven.
Del mismo modo, se equiparon con mobiliario escolar los espacios creados con las obras anteriores en los niveles educativos de infantil, primaria y secundaria, dotando especialmente los talleres necesarios para la implantación de la FP Básica en numerosos centros educativos así como nuevos ciclos formativos LOMCE; con máquinas de CNC, robótica, etc. Los centros equipados son superiores a los previstos, presentando importes superiores en secundaria respecto a primaria puesto que el equipamiento de ciclos formativos es más costoso que el mobiliario.
En todos los centros reformados, ampliados o creados se han incorporado medidas de accesibilidad, lo que ha supuesto una realización superior a la inicialmente programada.

En cuanto a las infraestructuras para la salud se han llevado a cabo la construcción de 6 centros de salud y el Laboratorio central de referencia.
También se han realizado la construcción de 21 escuelas infantiles, con una realización casi del 100%, y distintas reformas y obras que han permitido la creación de 1.174 plazas en guarderías infantiles, presentando un grado de ejecución del 91%.
En cuanto a las infraestructuras sociales se han desarrollado 75 proyectos, lo que supone una realización del 108%. Las reformas y acondicionamientos realizados a lo largo de todo el período se han incrementado sobre lo previsto para dar respuesta al aumento de necesidades de servicios sobre la población dependiente. Se llevaron a cabo distintas reformas de acondicionamiento de centros de menores, de atención diaria, de atención a discapacitados, residencias de mayores y puntos de encuentro familiar que han supuesto la creación de 143 plazas en centros de atención a la población dependiente, valor significativamente superior a las programadas inicialmente.

2.1.1.1. Seguimiento de indicadores operativos

ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2015

PROGRAMA OPERATIVO: GA Programa Operativo FEDER de Galicia

2007ES161PO005

Nº DE COMITÉ: 27

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2014	VALOR REALIZADO 2015	VALOR REALIZADO 2007-2015	% EJECUCIÓN 2015
1	4	Número	(4) Número de proyectos de I+D+I	2.768	5.109	0	430	1.322	3.263	3.321	3.899	3.914	4.447	4.573	4.573,00	89,51
2	5	Número	(5) Número de proyectos de cooperación entre empresas y centros de investigación	1.333	1.871	0	152	523	1.408	1.418	1.724	1.726	2.047	2.095	2.095,00	111,97
3	12	Número	(12) Población adicional que dispone de acceso a redes de banda ancha [Temas prioritarios 10 - 15]	128.571	249.058	0	0	0	70.207	164.826	195.263	195.263	552.255	575.957	575.957,00	231,25
4	27	Número	(27) Número de proyectos de residuos [Temas prioritarios 44 - 47, 50]	44	159	0	34	51	60	72	125	147	173	191	191,00	120,13
5	29	Hectáreas	(29) Área rehabilitada (Ha) [Temas prioritarios 44 - 47, 50]	1	1	0	0	0	0,21	0,21	0,45	1,44	1,44	1,44	1,44	144,00
7		Número	Nº de proyectos de regeneración urbana y rural	43	259	0	0	0	21	62	87	169	206	278	278,00	107,34
8	40	Número	(40) Nº proyectos con objeto de promover desarrollo empresarial, emprendedores y nuevas tecnologías [Tema 61]	15	140	0	0	0	4	22	37	93	112	148	148,00	105,71
9	41	Número	(41) Nº proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades e inclusión social para minorías y gente joven [Tema 61]	9	67	0	0	1	5	19	25	39	56	66	66,00	98,51

ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2015

PROGRAMA OPERATIVO: GA Programa Operativo FEDER de Galicia

2007ES161PO005

Nº DE COMITÉ: 27

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2014	VALOR REALIZADO 2015	VALOR REALIZADO 2007-2015	% EJECUCIÓN 2015
10		Número	Actuaciones desarrolladas en zonas Red Natura 2000	45	170	0	0	0	0	0	2	170	173	202	202,00	118,82
13		Número	Actuaciones de control y gestión desarrolladas	16	803	1	19	47	104	205	238	313	649	954	954,00	118,80
14		Número	Actuaciones desarrolladas fuera de zonas Red Natura 2000	15	25	0	0	0	0	0	0	19	22	25	25,00	100,00
15		Número	Actuaciones de evaluación y de estudios desarrolladas	6	54	4	14	24	33	38	38	38	40	47	47,00	87,04
18		Hectáreas	Superficie afectada fuera de zonas RED NATURA 2000	57.188,6	100.265,78	0	0	0	0	0	0,55	0,55	28,55	265,676	265,68	0,26
19		Número	Actuaciones desarrolladas en aeropuertos	16	30	1	3	5	9	18	23	28	31	37	37,00	123,33
20		Número	Actuaciones desarrolladas en puertos	3	15	0	0	2	3	3	8	11	13	23	23,00	153,33
21	13	Número	Actuaciones destinadas a la mejora de la eficiencia energética	219	587	0	0	5	202	354	411	412	466	467	467,00	79,56

ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2015

PROGRAMA OPERATIVO: GA Programa Operativo FEDER de Galicia

2007ES161PO005

Nº DE COMITÉ: 27

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2014	VALOR REALIZADO 2015	VALOR REALIZADO 2007-2015	% EJECUCIÓN 2015
22		Número	Instalaciones de control de la calidad ambiental creadas	5	20	0	0	0	0	3	16	17	17	22	22,00	110,00
23		Número	Actuaciones destinadas a la recuperación y regeneración del entorno desarrolladas	2	4	0	0	0	2	2	2	4	4	4	4,00	100,00
27		Número	Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/ó EMAS	498	1.229	0	61	154	422	583	827	975	999	1.048	1.048,00	85,27
29		Número	Campañas de educación ambiental desarrolladas	10	10	0	0	0	0	1	2	5	6	6	6,00	60,00
38		Número	Guarderías infantiles construídas	19	22	0	5	7	13	14	14	16	17	21	21,00	95,45
39		Número	Infraestructuras multimodales creadas	2	2	0	0	0	0	0	0	0	1	2	2,00	100,00
40		Número	Inmuebles sobre los que se han efectuado labores de conservación y restauración	148	273	8	50	102	115	139	163	198	207	259	259,00	94,87
41	14	Número	Instalaciones de seguimiento y control de la calidad del aire creadas	2	7	0	1	2	4	4	5	5	6	9	9,00	128,57

ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2015

PROGRAMA OPERATIVO: GA Programa Operativo FEDER de Galicia

2007ES161PO005

Nº DE COMITÉ: 27

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2014	VALOR REALIZADO 2015	VALOR REALIZADO 2007-2015	% EJECUCIÓN 2015
54		Metros	Longitud de diques	120	803	0	0	128	128	128	438	493	733	823	823,00	102,49
59		Número	Número de proyectos de desarrollo urbano integrados.	0	24	0	0	0	0	0	1	15	15	24	24,00	100,00
60		Número	Nº centros de I+D+i beneficiados	55	32	0	7	8	21	27	27	27	27	27	27,00	84,38
61		Número	Nº Centros de I+D+i creados	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
62		Número	Nº de aplicaciones desarrolladas	58	138	0	0	14	17	30	51	55	69	156	156,00	113,04
64		Número	Nº de centros conectados con Banda Ancha	37	63	0	0	15	55	60	60	60	193	197	197,00	312,70
68		Número	Nº Empresas beneficiadas	9.563	26.490	477	1.478	3.110	10.611	13.210	14.292	16.687	18.416	26.434	26.434,00	99,79
74	15	Número	Planes y campañas de dinamización y promoción turística desarrolladas	11	72	0	0	0	0	13	37	55	61	80	80,00	111,11

ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2015

PROGRAMA OPERATIVO: GA Programa Operativo FEDER de Galicia

2007ES161PO005

Nº DE COMITÉ: 27

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2014	VALOR REALIZADO 2015	VALOR REALIZADO 2007-2015	% EJECUCIÓN 2015
76		**Kw**	**Potencia instalada**													
				8.774	7.329	0	0	155,13	2.068,64	3.450,72	4.530,26	5.650,43	6.200,53	9.262,25	9.262,25	126,38
77		**Kilómetros**	**Redes de abastecimiento creadas**													
				156	428,3	0	0	44,37	156,28	242,84	281,05	312,74	349,52	483,59	483,59	112,91
78		**Kilómetros**	**Redes de abastecimiento mejoradas**													
				30	65	0	0	1,95	22,56	37,4	41,72	47,55	49,86	79,54	79,54	122,37
79		**Kilómetros**	**Redes de transporte y/o distribución de gas creadas y/o renovadas**													
				283	155	0	0	0	0	150	150	155,25	173,35	173,35	173,35	111,84
80		**Kilómetros**	**Redes de transporte y/o distribución de petroleo creadas y/o renovadas**													
				71	39	0	0	0	0	15	15	15	15	15	15,00	38,46
81		**Kilómetros**	**Redes de transporte y/o distribución creadas y/o renovadas**													
				75	975	0	0	0	167,97	439,1	512,43	739,32	856,55	856,55	856,55	87,85
82		**Kilómetros**	**Redes de saneamiento creadas**													
				139,8	476,65	0	0	5,85	95,62	213,16	271,28	344,43	412,68	96.154,46	96.154,46	20.172,97
83		**Kilómetros**	**Redes de saneamiento mejoradas**													
				15	24	0	0	0	0,4	15,9	20,05	20,05	33	60,01	60,01	250,04

ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2015

PROGRAMA OPERATIVO: GA Programa Operativo FEDER de Galicia

2007ES161PO005

Nº DE COMITÉ: 27

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2014	VALOR REALIZADO 2015	VALOR REALIZADO 2007-2015	% EJECUCIÓN 2015
86		Hectáreas	Superficie afectada en zonas RED NATURA 2000	172.929	3.203,33	0	0	0	35,49	35,66	173,84	2.979,78	3.217,87	3.151,59	3.151,59	98,38
89		Número	Nº de autónomos beneficiados	1.734	2.649	0	2	1.666	1.859	1.863	1.864	1.994	2.053	2.174	2.174,00	82,07
90		Número	Unidades de producción de biomasa instaladas	620	1.477	0	0	5	619	1.107	1.166	1.296	1.483	1.659	1.659,00	112,32
92		Número	Unidades de producción solar instaladas	3.000	12.254	0	0	335	3.352	5.838,51	9.062,51	11.696,51	13.076,51	13.326,51	13.326,51	108,75
93		Número	Vehículos verdes de transporte público adquiridos (bus, trenes, etc)	30	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
94		M3/día	Volumen de aguas residuales tratadas y depuradas	258.287	474.726,62	0	0	0	35.315,2	62.853,64	216.470,44	218.674,32	228.473,91	503.533,17	503.533,17	106,07
95		M3/día	Volumen de residuos industriales gestionados	4.100	4.252	0	4.197	4.197	4.197	4.252	4.252	4.252	4.252	4.252	4.252,00	100,00
96	17	Número	Nº mujeres autónomas beneficiadas	171	136	0	0	13	58	60	60	102	128	194	194,00	142,65

ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2015

PROGRAMA OPERATIVO: GA Programa Operativo FEDER de Galicia

2007ES161PO005

Nº DE COMITÉ: 27

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2014	VALOR REALIZADO 2015	VALOR REALIZADO 2007-2015	% EJECUCIÓN 2015
97		Número	Nº de centros de recursos, aulas de naturaleza, etc que incorporan medidas que favorezcan la accesibilidad	7	10	0	0	2	2	2	2	5	5	6	6,00	60,00
98		Número	Vehículos adquiridos para el transporte público que incorporan medidas que favorezcan la accesibilidad	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
99		Número	Inmuebles a los que se han incorporado medidas que favorezcan la accesibilidad	77	73	0	1	9	13	23	46	66	69	73	73,00	100,00
101		Número	Centros educativos en los que se han incorporado medidas que favorezcan la accesibilidad	9	20	0	4	7	8	8	10	13	18	37	37,00	185,00
103		Número	Nº de plazas creadas en guarderías infantiles	800	1.286	0	249	361	681	814	814	929	949	1.174	1.174,00	91,29
104		Número	Nº de plazas creadas en centros de atención a la población dependiente	114	52	0	0	0	0	0	40	40	103	143	143,00	275,00
106		Número	Empleo creado bruto (mujeres)	34	319	0	0	10	43	151	206	302	307	436	436,00	136,68
108		Número	Número de proyectos de carácter medioambiental	1.826	5.264	69	183	234	1.412	2.439	2.963	4.082	4.650	5.224	5.224,00	99,24

ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2015

PROGRAMA OPERATIVO: GA Programa Operativo FEDER de Galicia

2007ES161PO005

Nº DE COMITÉ: 27

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2014	VALOR REALIZADO 2015	VALOR REALIZADO 2007-2015	% EJECUCIÓN 2015
110		Número	Nº de empresas creadas	3	6	0	0	0	3	3	5	6	6	6	6,00	100,00
112		Número	Plantas de tratamiento creadas y/o mejoradas	5	7	0	5	5	6	6	6	6	14	14	14,00	200,00
113	25	Número	(25) Población adicional servida por proyectos de abastecimiento de agua [Temas prioritarios 44 - 47, 50]	185.000	567.257	0	0	53.660	92.896	182.194	221.939	358.018	507.283	660.281	660.281,00	116,40
114		Número	Muestras realizadas	3	4	0	0	3	3	3	3	3	4	4	4,00	100,00
115		Número	Áreas de estacionamiento de autobuses	20	31	0	0	0	21	24	24	25	25	31	31,00	100,00
116		M2	Urbanización y acondicionamiento de zona portuaria	22.757	51.757	0	0	0	335,96	335,96	50.972,86	50.972,86	51.756,86	79.770,36	79.770,36	154,12
117		Número	Población adicional atendida por la red	47.143	82.500	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
119		Número	Infraestructura turística nueva y/o mejorada	34	227	0	1	2	32	73	132	186	192	197	197,00	86,78

ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2015

PROGRAMA OPERATIVO: GA Programa Operativo FEDER de Galicia

2007ES161PO005

Nº DE COMITÉ: 27

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2014	VALOR REALIZADO 2015	VALOR REALIZADO 2007-2015	% EJECUCIÓN 2015
120		Número	Infraestructuras culturales nuevas y/o mejoradas	11	463	0	116	227	315	359	361	467	516	573	573,00	123,76
121		Número	Centros equipados	98	124	0	90	98	102	124	124	124	124	379	379,00	305,65
123		Número	Proyectos de conexión y centralización de tejidos urbanos (X)	2	6	0	0	2	2	2	5	5	5	6	6,00	100,00
125		M3/día	Volumen de residuos urbanos gestionados	2.400	2.898	0	2.415	2.415	2.415	2.415	2.415	2.415	3.704,84	5.122,64	5.122,64	176,76
126		Número	Actuaciones de estudio, difusión y promoción	47	78	1	7	10	10	14	19	21	25	32	32,00	41,03
127		Número	Empleo asociado. Nº de personas participantes en los proyectos	21.535	37.049	0	2.371	7.735	15.499	19.113	21.891	30.540	38.906	45.645	45.645,00	123,20
128		Número	Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos	3.002	8.943	0	541	1.676	2.578	3.056	3.707	7.032	9.770	12.734	12.734,00	142,39
129		Número	Centros creados o grandes ampliaciones	8	31	0	4	7	8	8	9	12	17	43	43,00	138,71

ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2015

PROGRAMA OPERATIVO: GA Programa Operativo FEDER de Galicia

2007ES161PO005

Nº DE COMITÉ: 27

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2014	VALOR REALIZADO 2015	VALOR REALIZADO 2007-2015	% EJECUCIÓN 2015
130	8	Número	(8) Número de empresas de nueva creación apoyadas [Tema prioritario 08]	157	327	1	47	114	152	178	218	281	286	290	290,00	88,69
131		Número	Nuevas plazas escolares	475	2.652	0	180	420	476	476	536	1.346	2.231	4.687	4.687,00	176,73
132		Número	Número de proyectos que incluyen medidas ambientales	8	14	0	0	0	2	6	6	7	7	8	8,00	57,14
133		Nº toneladas	Ahorro energía final (Toneladas equivalentes de Petroleo)	14.095	7.217	0	0	0	0	0	0	0	171	172	172,00	2,38
134		Nº toneladas	Sustitución de combustibles fósiles (Toneladas equivalentes de petroleo)	14.109	45	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
138		m3 / día	Volumen regulado y /o tratado	26.300	65.920	0	0	0	0	12.500	27.500	47.020	47.020	47.020	47.020,00	71,33
140		Hectáreas	Superficie recuperada y/o defendida	7.501,16	98,73	0	0	0	0,03	41,6	42,17	88,72	88,72	95,11	95,11	96,33
145	9	Número	(9) Empleo creado bruto	373	1.704	0	13	56	411	835	1.033	1.453	1.534	2.022	2.022,00	118,66

ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2015

PROGRAMA OPERATIVO: GA Programa Operativo FEDER de Galicia

2007ES161PO005

Nº DE COMITÉ: 27

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2014	VALOR REALIZADO 2015	VALOR REALIZADO 2007-2015	% EJECUCIÓN 2015
146	**10**	**Millones de euros**	**(10) Inversión privada inducida**													
				327,4682548	941,4177821	0,2115018	25,2886929	107,3181515	282,2760826	456,8011464	544,5052575	725,5217309	772,4136301	1.007,8459267	1.007,85	107,06
149	**7**	**Número**	**(7) Número de proyectos [Tema prioritario 08]**													
				1.281	6.408	35	559	1.047	1.794	2.465	2.847	3.230	3.724	5.255	5.255,00	82,01
150	**11**	**Número**	**(11) Número de proyectos [Temas prioritarios 10 - 15]**													
				2.826	3.838	12	16	2.317	2.514	2.770	2.933	2.969	2.975	3.205	3.205,00	83,51
151	**13**	**Número**	**(13) Número de proyectos [Temas prioritarios 16, 17, 20 - 23, 25]**													
				59	109	0	0	21	51	65	74	89	90	103	103,00	94,50
152	**14**	**Kilometros**	**(14) Kilómetros de nuevas carreteras [Temas prioritarios 20 - 23, 25]**													
				19,5	68,9	0	0	11,4	15,49	17,78	32,18	48,58	53,58	93,09	93,09	135,11
153	**15**	**Número**	**(15) Kilómetros de nuevas carreteras (Red TEN) [20 - 23, 25]**													
				10,25	43,98	0	0	0	20,57	42,385	42,385	45,985	45,985	50,985	50,99	115,93
154	**16**	**Número**	**(16) Kilómetros de carreteras reconstruidos o reformados [Temas prioritarios 20 - 23, 25]**													
				177	260	0	0	112	155,1	176,1	193,1	237	237	249,6	249,60	96,00
156	**18**	**Número**	**(18) Kilómetros de ferrocarril nuevos (Red TEN) [Temas prioritarios 16, 17]**													
				17	26	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00

ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2015

PROGRAMA OPERATIVO: GA Programa Operativo FEDER de Galicia

2007ES161PO005

Nº DE COMITÉ: 27

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2014	VALOR REALIZADO 2015	VALOR REALIZADO 2007-2015	% EJECUCIÓN 2015
157	**23**	**Número**	**(23) Número de proyectos [Temas prioritarios 39 - 42]**	1.754	2.273	0	0	12	950	1.615	1.798	2.027	2.278	2.517	2.517,00	110,73
158	**26**	**Número**	**(26) Población adicional servida por proyectos de depuración de agua [Temas prioritarios 44 - 47, 50]**	393.500	963.530	0	0	1.875	140.950	304.996	568.281	598.797	659.483	1.166.935	1.166.935,00	121,11
159	**28**	**Número**	**(28) Número de proyectos de mejora de la calidad del aire [Temas prioritarios 44 - 47, 50]**	38	127	0	6	18	46	83	89	104	118	181	181,00	142,52
160	**31**	**Número**	**(31) Número de proyectos [Tema prioritario 53]**	75	325	57	62	62	68	100	103	114	136	214	214,00	65,85
161	**34**	**Número**	**(34) Número de proyectos [Temas prioritarios 55 - 57]**	106	1.039	0	11	21	64	151	309	962	989	1.173	1.173,00	112,90
162	**36**	**Número**	**(36) Número de proyectos [Tema prioritario 75]**	15	31	0	6	6	16	16	18	21	26	48	48,00	154,84
163	**37**	**Número**	**(37) Número de estudiantes beneficiados [Tema prioritario 75]**	8.425	10.760	0	7.423	8.066	8.426	8.426	8.875	9.910	12.190	16.108	16.108,00	149,70
164	**38**	**Número**	**(38) Número de proyectos [Tema prioritario 76]**	7	11	0	1	2	2	2	2	2	2	41	41,00	372,73

ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2015

PROGRAMA OPERATIVO: GA Programa Operativo FEDER de Galicia

2007ES161PO005

Nº DE COMITÉ: 27

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2014	VALOR REALIZADO 2015	VALOR REALIZADO 2007-2015	% EJECUCIÓN 2015
165	39	Número	(39) Nº proyectos objetivo de sostenibilidad y suscept de mejorar atractivo de cascos urbanos [Tema prioritario 61]	4	30	0	0	0	0	1	3	27	27	27	27,00	90,00
166		Número	Plantas depuradoras construídas	1	3	0	0	0	0	0	0	0	0	3	3,00	100,00
169		Hectáreas	Superficie reforestada o afectada por actuaciones de prevención, protección y regeneración	0	125	0	0	0	0	0	0	0	0	125	125,00	100,00
171		Número	Nº de proyectos [Tema prioritario 06]	210	563	0	56	57	57	85	203	288	405	577	577,00	102,49
172		Número	Nº de proyectos [Tema prioritario 09]	4.395	6.332	437	693	1.207	4.301	4.531	4.902	5.420	5.914	6.288	6.288,00	99,31
173		Número	Nº de proyectos [Tema prioritario 33]	80	888	0	0	0	129	374	473	649	802	802	802,00	90,32
174		Número	Nº de proyectos [Tema prioritario 35]	19	13	0	0	0	0	10	10	11	16	16	16,00	123,08
176		Número	Nº de proyectos [Tema prioritario 37]	5	52	0	0	0	0	15	15	15	15	15	15,00	28,85

ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2015

PROGRAMA OPERATIVO: GA Programa Operativo FEDER de Galicia

2007ES161PO005

Nº DE COMITÉ: 27

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2014	VALOR REALIZADO 2015	VALOR REALIZADO 2007-2015	% EJECUCIÓN 2015
177		Número	Nº de proyectos [Tema prioritario 43]	501	598	0	0	5	202	354	411	412	463	466	466,00	77,93
178		Número	Nº de proyectos [Tema prioritario 48]	15	94	1	12	22	56	61	77	92	97	171	171,00	181,91
180		Número	Nº de proyectos [Tema prioritario 58]	164	705	8	62	165	194	319	474	495	559,61	717,61	717,61	101,79
181		Número	Nº de proyectos [Tema prioritario 59]	43	504	0	119	243	333	388	399	507	556	612	612,00	121,43
183		Número	Nº de proyectos [Tema prioritario 27]	2	2	0	0	0	0	0	0	0	1	6	6,00	300,00
184		Número	Nº de proyectos [Tema prioritario 51]	60	365	0	0	0	0	38	58	363	388	409	409,00	112,05
185		Número	Nº de proyectos [Tema prioritario 52]	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
196	25	Kilómetros	Longitud de costa afectada (kms)	1,9	23,29	0	0	0	2,8	2,8	2,8	2,8	16,64	37,81	37,81	162,34

ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2015

PROGRAMA OPERATIVO: GA Programa Operativo FEDER de Galicia

2007ES161PO005

Nº DE COMITÉ: 27

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2014	VALOR REALIZADO 2015	VALOR REALIZADO 2007-2015	% EJECUCIÓN 2015
200		Número	Estacion de bombeo	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1,00	100,00
205		Número	Construcción y adecuación ambiental de infraestructuras de sensibilización y uso público en RN2000	0,6	13	0	0	0	2	4	10	11	13	12	12,00	92,31
208		Kilómetros	Encauzamientos	0	6,55	0	0	0	0	0	0	0	0	6,55	6,55	100,00
209		Número	Actuaciones de restauración de Habitat y especies en Red Natura 2000 (UDS)	10,4	8	0	0	0	2	4	5	6	8	8	8,00	100,00
211		Km	Km de senderos nuevos y/o mejorados	200	440,91	0	0	0	0	0	0	394	394	440,91	440,91	100,00
212		Km	Km de Pistas creadas y/o mejoradas	0	1,5	0	0	0	0	0	0	0	0	1,5	1,50	100,00
213		nº	Nº de proyectos de gestión y distribución de agua potable (tema prioritario 45)	20	64	0	0	5	17	31	40	46	54	94	94,00	146,88
214		Nº	Nº de proyectos de tratamiento de aguas residuales (tema prioritario 46)	20	119	0	0	1	19	57	78	95	116	188	188,00	157,98

ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2015

PROGRAMA OPERATIVO: GA Programa Operativo FEDER de Galicia

2007ES161PO005

Nº DE COMITÉ: 27

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2014	VALOR REALIZADO 2015	VALOR REALIZADO 2007-2015	% EJECUCIÓN 2015
215		**Nº**	**Nº de proyectos rehabilitación**	9	56	0	4	4	9	10	11	16	18	20	20,00	35,71
216		**Nº**	**Nº de proyectos (Tema prioritario 30)**	3	15	0	0	2	3	3	8	11	13	23	23,00	153,33
217		**Nº**	**Nº de proyectos (Tema prioritario 77)**	52	101	0	8	35	49	52	65	75	76	82	82,00	81,19
218		**Nº**	**Nº de proyectos (Tema prioritario 79)**	55	77	46	54	55	56	57	58	63	73	75	75,00	97,40
227		**Número**	**Aeropuertos beneficiarios que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/o EMAS**	3	3	0	0	0	0	0	0	3	3	3	3,00	100,00

2.1.1.2. Seguimiento de indicadores de igualdad

ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2015

Que contribuyen a la igualdad de oportunidades

PROGRAMA OPERATIVO: GA Programa Operativo FEDER de Galicia

2007ES161PO005

Nº DE COMITÉ: 27

EJE: 1 Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2014	VALOR REALIZADO 2015	VALOR REALIZADO 2007-2015	% EJECUCIÓN 2015
96		**Número**	**Nº mujeres autónomas beneficiadas**													
				100	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
106		**Número**	**Empleo creado bruto (mujeres)**													
				5	27	0	0	3	3	5	16	16	16	36	36,00	133,33
128		**Número**	**Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos**													
				1.831	2.828	0	251	861	1.370	1.475	1.877	1.906	2.210	2.501	2.501,00	88,44

ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2015

Que contribuyen a la igualdad de oportunidades

PROGRAMA OPERATIVO: GA Programa Operativo FEDER de Galicia

2007ES161PO005

Nº DE COMITÉ: 27

EJE: 2 Desarrollo e innovación empresarial

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2014	VALOR REALIZADO 2015	VALOR REALIZADO 2007-2015	% EJECUCIÓN 2015
96		**Número**	**Nº mujeres autónomas beneficiadas**	71	133	0	0	13	58	60	60	102	128	194	194,00	145,86
106		**Número**	**Empleo creado bruto (mujeres)**	29	292	0	0	7	40	146	190	286	291	400	400,00	136,99
128		**Número**	**Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos**	1.171	6.115	0	290	815	1.208	1.581	1.830	5.126	7.560	10.233	10.233,00	167,34

ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2015

Que contribuyen a la igualdad de oportunidades

PROGRAMA OPERATIVO: GA Programa Operativo FEDER de Galicia

2007ES161PO005

Nº DE COMITÉ: 27

EJE: 5 Desarrollo sostenible local y urbano

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2014	VALOR REALIZADO 2015	VALOR REALIZADO 2007-2015	% EJECUCIÓN 2015
9	**41**	**Número**	**(41) Nº proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades e inclusión social para minorías y gente joven [Tema 61]**													
				9	67	0	0	1	5	19	25	39	56	66	66,00	98,51

ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2015

Que contribuyen a la igualdad de oportunidades

PROGRAMA OPERATIVO: GA Programa Operativo FEDER de Galicia

2007ES161PO005

Nº DE COMITÉ: 27

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2014	VALOR REALIZADO 2015	VALOR REALIZADO 2007-2015	% EJECUCIÓN 2015
9	41	Número	(41) Nº proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades e inclusión social para minorías y gente joven [Tema 61]	9	67	0	0	1	5	19	25	39	56	66	66,00	98,51
96		Número	Nº mujeres autónomas beneficiadas	171	136	0	0	13	58	60	60	102	128	194	194,00	142,65
106		Número	Empleo creado bruto (mujeres)	34	319	0	0	10	43	151	206	302	307	436	436,00	136,68
128		Número	Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos	3.002	8.943	0	541	1.676	2.578	3.056	3.707	7.032	9.770	12.734	12.734,00	142,39

2.1.1.3. Indicadores de seguimiento ambiental

COMITÉ DE SEGUIMIENTO: MENR 2007 - 2013 ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL

Programa Operativo FEDER de Galicia

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2014	VALOR REALIZADO 2015	VALOR REALIZADO 2007-2015	% EJECUCIÓN 2015
3	12	Número	(12) Población adicional que dispone de acceso a redes de banda ancha [Temas prioritarios 10 - 15]	128.571,00	249.058,00	0,00	0,00	0,00	70.207,00	94.619,00	30.437,00	0,00	356.992,00	23.702,00	575.957,00	231,25
4	27	Número	(27) Número de proyectos de residuos [Temas prioritarios 44 - 47, 50]	44,00	159,00	0,00	34,00	17,00	9,00	12,00	53,00	22,00	26,00	18,00	191,00	120,13
5	29	Hectáreas	(29) Área rehabilitada (Ha) [Temas prioritarios 44 - 47, 50]	1,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,21	0,00	0,24	0,99	0,00	0,00	1,44	144,00
10		Número	Actuaciones desarrolladas en zonas Red Natura 2000	45,00	170,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,00	168,00	3,00	29,00	202,00	118,82
14		Número	Actuaciones desarrolladas fuera de zonas Red Natura 2000	15,00	25,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	19,00	3,00	3,00	25,00	100,00
18		Hectáreas	Superficie afectada fuera de zonas RED NATURA 2000	57.188,60	100.265,78	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,55	0,00	28,00	237,13	265,68	0,26
21		Número	Actuaciones destinadas a la mejora de la eficiencia energética	219,00	587,00	0,00	0,00	5,00	197,00	152,00	57,00	1,00	54,00	1,00	467,00	79,56

Programa Operativo FEDER de Galicia

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR										
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2014	VALOR REALIZADO 2015	VALOR REALIZADO 2007-2015	% EJECUCIÓN 2015	
22	**Número**	**Instalaciones de control de la calidad ambiental creadas**											
5,00	20,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3,00	13,00	1,00	0,00	5,00	22,00	110,00	
23	**Número**	**Actuaciones destinadas a la recuperación y regeneración del entorno desarrolladas**											
2,00	4,00	0,00	0,00	0,00	2,00	0,00	0,00	2,00	0,00	0,00	4,00	100,00	
27	**Número**	**Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/ó EMAS**											
498,00	1.229,00	0,00	61,00	93,00	268,00	161,00	244,00	148,00	24,00	49,00	1.048,00	85,27	
41	**Número**	**Instalaciones de seguimiento y control de la calidad del aire creadas**											
2,00	7,00	0,00	1,00	1,00	2,00	0,00	1,00	0,00	1,00	3,00	9,00	128,57	
77	**Kilómetros**	**Redes de abastecimiento creadas**											
156,00	428,30	0,00	0,00	44,37	111,91	86,56	38,21	45,89	36,78	165,30	529,02	123,52	
78	**Kilómetros**	**Redes de abastecimiento mejoradas**											
30,00	65,00	0,00	0,00	1,95	20,61	14,84	4,32	5,83	2,31	29,68	79,54	122,37	
81	**Kilómetros**	**Redes de transporte y/o distribución creadas y/o renovadas**											
75,00	975,00	0,00	0,00	0,00	167,97	271,13	73,33	226,89	117,23	0,00	856,55	87,85	

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2014	VALOR REALIZADO 2015	VALOR REALIZADO 2007-2015	% EJECUCIÓN 2015
82		Kilómetros	Redes de saneamiento creadas	139,80	476,65	0,00	0,00	5,85	89,77	117,54	58,12	73,15	68,25	95.746,08	96.158,76	20.173,87
83		Kilómetros	Redes de saneamiento mejoradas	15,00	24,00	0,00	0,00	0,00	0,40	15,50	4,15	0,00	12,95	27,01	60,01	250,04
86		Hectáreas	Superficie afectada en zonas RED NATURA 2000	172.929,00	3.203,33	0,00	0,00	0,00	35,49	0,17	138,18	2.805,94	238,09	-66,28	3.151,59	98,38
90		Número	Unidades de producción de biomasa instaladas	620,00	1.477,00	0,00	0,00	5,00	614,00	488,00	59,00	130,00	187,00	176,00	1.659,00	112,32
92		Número	Unidades de producción solar instaladas	3.000,00	12.254,00	0,00	0,00	335,00	3.017,00	2.486,51	3.224,00	2.634,00	1.380,00	250,00	13.326,51	108,75
94		M3/día	Volumen de aguas residuales tratadas y depuradas	258.287,00	474.726,62	0,00	0,00	0,00	35.315,20	27.538,44	153.616,80	2.203,88	9.799,59	335.509,26	563.983,17	118,80
95		M3/día	Volumen de residuos industriales gestionados	4.100,00	4.252,00	0,00	4.197,00	0,00	0,00	55,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.252,00	100,00

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2014	VALOR REALIZADO 2015	VALOR REALIZADO 2007-2015	% EJECUCIÓN 2015
108		Número	Número de proyectos de carácter medioambiental	1.826,00	5.264,00	69,00	114,00	51,00	1.178,00	1.027,00	524,00	1.119,00	568,00	574,00	5.224,00	99,24
113	25	Número	(25) Población adicional servida por proyectos de abastecimiento de agua [Temas prioritarios 44 - 47, 50]	185.000,00	567.257,00	0,00	0,00	53.660,00	39.236,00	89.298,00	39.745,00	136.079,00	149.265,00	152.998,00	660.281,00	116,40
114		Número	Muestras realizadas	3,00	4,00	0,00	0,00	3,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	0,00	4,00	100,00
116		M2	Urbanización y acondicionamiento de zona portuaria	22.757,00	51.757,00	0,00	0,00	0,00	335,96	0,00	50.636,90	0,00	784,00	28.013,50	79.770,36	154,12
124		M2	Suelo industrial acondicionado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
125		M3/día	Volumen de residuos urbanos gestionados	2.400,00	2.898,00	0,00	2.415,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.289,84	1.417,80	5.122,64	176,76
132		Número	Número de proyectos que incluyen medidas ambientales	8,00	14,00	0,00	0,00	0,00	2,00	4,00	0,00	1,00	0,00	1,00	8,00	57,14

COMITÉ DE SEGUIMIENTO: MENR 2007 - 2013 ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL

Programa Operativo FEDER de Galicia

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2014	VALOR REALIZADO 2015	VALOR REALIZADO 2007-2015	% EJECUCIÓN 2015
138		**m3 / día**	**Volumen regulado y /o tratado**	26.300,00	65.920,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12.500,00	15.000,00	19.520,00	0,00	18.900,00	65.920,00	100,00
140		**Hectáreas**	**Superficie recuperada y/o defendida**	7.501,16	98,73	0,00	0,00	0,00	0,03	41,57	0,57	46,55	0,00	6,39	95,11	96,33
158	**26**	**Número**	**(26) Población adicional servida por proyectos de depuración de agua [Temas prioritarios 44 - 47, 50]**	393.500,00	963.530,00	0,00	0,00	1.875,00	139.075,00	164.046,00	263.285,00	30.516,00	60.686,00	507.452,00	1.166.935,00	121,11
159	**28**	**Número**	**(28) Número de proyectos de mejora de la calidad del aire [Temas prioritarios 44 - 47, 50]**	38,00	127,00	0,00	6,00	12,00	28,00	37,00	6,00	15,00	14,00	63,00	181,00	142,52
165	**39**	**Número**	**(39) Nº proyectos objetivo de sostenibilidad y suscept de mejorar atractivo de cascos urbanos [Tema prioritario 61]**	4,00	30,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	2,00	24,00	0,00	0,00	27,00	90,00
227		**Número**	**Aeropuertos beneficiarios que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/o EMAS**	3,00	3,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3,00	0,00	0,00	3,00	100,00

2.1.2. Información financiera

En el cuadro que se incluye a continuación se observa que hay un desfase entre las cantidades totales cobradas y los gastos abonados a los organismos responsables de realizar los pagos a los beneficiarios, ya se han ingresado. El desfase se debe a que algunos organismos ya han alcanzado el 95% de sus pagos con respecto al importe aprobado FEDER

Información financiera para el informe anual a 31/12/2016

Programa operativo : GA Programa Operativo FEDER de Galicia

Referencia de la comisión : 2007ES161PO005

Comité : 25

Convergencia

(Euros)

2007 EJES	Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
1 Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)	531.923,00	531.923,00	0,00	0,00	4.719.290,58
Gasto FEDER					
2 Desarrollo e innovación empresarial	4.280.677,68	4.280.677,68	0,00	0,00	6.348.801,55
Gasto FEDER					
3 Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos	4.597.638,20	4.597.638,20	0,00	0,00	9.984.861,73
Gasto FEDER					
4 Transporte y energía	39.892.098,78	39.892.098,78	0,00	0,00	17.148.527,80
Gasto FEDER					
5 Desarrollo sostenible local y urbano	468.834,97	468.834,97	0,00	0,00	4.335.183,80
Gasto FEDER					
6 Infraestructuras sociales	1.292.968,63	1.292.968,63	0,00	0,00	1.197.668,60
Gasto FEDER					
7 Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional	29.981,03	29.981,03	0,00	0,00	96.552,76
Gasto FEDER					
Total	**51.094.122,29**	**51.094.122,29**	**0,00**	**0,00**	**43.830.886,82**
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general					
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general					
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER					
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE					

Información financiera para el informe anual a 31/12/2016

Programa operativo : GA Programa Operativo FEDER de Galicia

Referencia de la comisión : 2007ES161PO005

Comité : 25

Convergencia

(Euros)

2008 EJES	Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
1 Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)	27.165.284,37	27.165.284,37	0,00	10.691.957,10	7.078.935,86
Gasto FEDER					
2 Desarrollo e innovación empresarial	10.219.095,20	10.219.095,20	0,00	9.947.569,00	9.523.202,32
Gasto FEDER					
3 Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos	33.343.449,30	33.343.449,30	0,00	9.436.905,65	14.977.292,58
Gasto FEDER					
4 Transporte y energía	116.691.971,90	116.691.971,90	0,00	33.591.248,05	25.722.791,69
Gasto FEDER					
5 Desarrollo sostenible local y urbano	6.776.123,61	6.776.123,61	0,00	4.590.927,00	6.502.775,69
Gasto FEDER					
6 Infraestructuras sociales	5.168.336,10	5.168.336,10	0,00	1.785.360,50	1.796.502,90
Gasto FEDER					
7 Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional	172.692,11	172.692,11	0,00	255.051,50	144.829,14
Gasto FEDER					
Total	**199.536.952,59**	**199.536.952,59**	**0,00**	**70.299.018,80**	**65.746.330,18**
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general					
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general					
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER					
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE					

Información financiera para el informe anual a 31/12/2016

Programa operativo : GA Programa Operativo FEDER de Galicia

Referencia de la comisión : 2007ES161PO005

Comité : 25

Convergencia

(Euros)

2009 EJES	Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
1 Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)	27.319.373,34	27.319.373,34	0,00	5.345.978,58	5.899.113,22
Gasto FEDER					
2 Desarrollo e innovación empresarial	21.123.311,02	21.090.940,06	32.370,96	15.212.435,55	7.936.001,94
Gasto FEDER					
3 Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos	51.844.725,34	51.844.725,34	0,00	27.033.366,58	12.481.077,16
Gasto FEDER					
4 Transporte y energía	148.318.817,18	148.318.817,18	0,00	29.556.319,60	21.435.659,75
Gasto FEDER					
5 Desarrollo sostenible local y urbano	25.200.784,55	25.200.784,55	0,00	2.190.463,51	5.418.979,74
Gasto FEDER					
6 Infraestructuras sociales	8.863.073,20	8.863.073,20	0,00	892.680,26	1.497.085,75
Gasto FEDER					
7 Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional	670.287,00	670.287,00	0,00	127.525,76	120.690,95
Gasto FEDER					
Total	**283.340.371,63**	**283.308.000,67**	**32.370,96**	**80.358.769,84**	**54.788.608,51**
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general					
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general					
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER					
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE					

Información financiera para el informe anual a 31/12/2016

Programa operativo : GA Programa Operativo FEDER de Galicia

Referencia de la comisión : 2007ES161PO005

Comité : 25

Convergencia

(Euros)

2010 EJES	Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
1 Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)	29.878.678,17	29.878.678,17	0,00	13.562.408,92	17.271.002,57
Gasto FEDER					
2 Desarrollo e innovación empresarial	46.174.760,69	26.335.205,79	19.839.554,90	5.828.027,06	23.234.459,97
Gasto FEDER					
3 Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos	74.003.770,83	74.003.770,83	0,00	6.675.518,52	36.541.206,75
Gasto FEDER					
4 Transporte y energía	174.034.528,36	174.034.528,36	0,00	130.781.268,18	62.757.794,44
Gasto FEDER					
5 Desarrollo sostenible local y urbano	32.028.713,37	32.028.713,37	0,00	6.601.208,53	15.865.302,06
Gasto FEDER					
6 Infraestructuras sociales	6.542.590,19	6.542.590,19	0,00	5.829.640,00	4.383.060,78
Gasto FEDER					
7 Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional	209.569,21	209.569,21	0,00	0,00	353.350,35
Gasto FEDER					
Total	**362.872.610,82**	**343.033.055,92**	**19.839.554,90**	**169.278.071,21**	**160.406.176,92**
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general					
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general					
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER					
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE					

Información financiera para el informe anual a 31/12/2016

Programa operativo : GA Programa Operativo FEDER de Galicia

Referencia de la comisión : 2007ES161PO005

Comité : 25

Convergencia

(Euros)

2011 EJES	Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
1 Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)	31.369.559,31	31.369.559,31	0,00	0,00	39.003.886,00
Gasto FEDER					
2 Desarrollo e innovación empresarial	28.531.959,50	14.894.504,56	13.637.454,94	8.924.088,90	52.471.431,47
Gasto FEDER					
3 Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos	64.348.099,08	64.348.099,08	0,00	22.474.557,56	82.522.659,37
Gasto FEDER					
4 Transporte y energía	233.803.546,58	233.803.546,58	0,00	105.968.495,48	141.728.764,69
Gasto FEDER					
5 Desarrollo sostenible local y urbano	44.573.990,21	44.573.990,21	0,00	4.393.899,00	35.829.328,97
Gasto FEDER					
6 Infraestructuras sociales	2.889.329,49	2.889.329,49	0,00	0,00	9.898.464,34
Gasto FEDER					
7 Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional	542.265,28	542.265,28	0,00	0,00	797.987,07
Gasto FEDER					
Total	**406.058.749,45**	**392.421.294,51**	**13.637.454,94**	**141.761.040,94**	**362.252.521,91**
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general					
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general					
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER					
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE					

Información financiera para el informe anual a 31/12/2016

Programa operativo : GA Programa Operativo FEDER de Galicia

Referencia de la comisión : 2007ES161PO005

Comité : 25

Convergencia

(Euros)

2012 EJES	Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
1 Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)	33.412.209,88	33.412.209,88	0,00	65.674.554,08	35.557.244,27
Gasto FEDER					
2 Desarrollo e innovación empresarial	22.101.262,93	18.101.824,59	3.999.438,34	42.333.003,94	47.834.708,22
Gasto FEDER					
3 Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos	60.853.634,89	60.853.634,89	0,00	87.263.864,80	75.230.410,57
Gasto FEDER					
4 Transporte y energía	214.485.735,10	214.485.735,10	0,00	236.485.496,32	129.204.672,25
Gasto FEDER					
5 Desarrollo sostenible local y urbano	40.983.304,33	40.983.304,33	0,00	54.961.872,29	32.663.212,14
Gasto FEDER					
6 Infraestructuras sociales	3.892.280,02	3.892.280,02	0,00	8.759.097,22	9.023.770,47
Gasto FEDER					
7 Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional	1.367.688,82	1.367.688,82	0,00	933.542,59	727.471,64
Gasto FEDER					
Total	**377.096.115,97**	**373.096.677,63**	**3.999.438,34**	**496.411.431,24**	**330.241.489,56**
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general					
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general					
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER					
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE					

Información financiera para el informe anual a 31/12/2016

Programa operativo : GA Programa Operativo FEDER de Galicia

Referencia de la comisión : 2007ES161PO005

Comité : 25

Convergencia

(Euros)

2013 EJES	Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
1 Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)	36.858.608,20	36.858.608,20	0,00	4.556.803,65	30.575.001,57
Gasto FEDER					
2 Desarrollo e innovación empresarial	64.169.237,18	26.110.290,76	38.058.946,42	9.677.719,29	41.132.160,52
Gasto FEDER					
3 Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos	62.290.583,77	62.290.583,77	0,00	47.078.533,18	64.689.206,61
Gasto FEDER					
4 Transporte y energía	186.721.850,60	186.721.850,60	0,00	200.896.806,95	111.100.652,99
Gasto FEDER					
5 Desarrollo sostenible local y urbano	30.478.208,59	30.478.208,59	0,00	16.105.368,34	28.086.478,10
Gasto FEDER					
6 Infraestructuras sociales	9.859.309,74	9.859.309,74	0,00	662.269,57	7.759.369,49
Gasto FEDER					
7 Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional	655.543,62	655.543,62	0,00	97.206,35	625.539,10
Gasto FEDER					
Total	**391.033.341,70**	**352.974.395,28**	**38.058.946,42**	**279.074.707,33**	**283.968.408,38**
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general					
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general					
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER					
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE					

Información financiera para el informe anual a 31/12/2016

Programa operativo : GA Programa Operativo FEDER de Galicia

Referencia de la comisión : 2007ES161PO005

Comité : 25

Convergencia

(Euros)

2014 EJES	Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
1 Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)	35.998.673,60	35.998.673,60	0,00	42.126.014,70	29.776.452,23
Gasto FEDER					
2 Desarrollo e innovación empresarial	51.934.794,25	32.022.312,18	19.912.482,07	3.392.878,05	40.057.882,25
Gasto FEDER					
3 Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos	79.335.619,50	79.335.619,50	0,00	77.846.626,74	62.999.672,00
Gasto FEDER					
4 Transporte y energía	63.798.557,92	63.798.557,92	0,00	64.777.308,02	108.198.957,19
Gasto FEDER					
5 Desarrollo sostenible local y urbano	33.146.606,70	33.146.606,70	0,00	31.541.803,11	27.352.923,31
Gasto FEDER					
6 Infraestructuras sociales	9.380.066,60	9.380.066,60	0,00	8.880.671,83	7.556.712,44
Gasto FEDER					
7 Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional	985.326,74	985.326,74	0,00	1.731.482,66	609.201,45
Gasto FEDER					
Total	**274.579.645,31**	**254.667.163,24**	**19.912.482,07**	**230.296.785,11**	**276.551.800,87**
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general					
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general					
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER					
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE					

Información financiera para el informe anual a 31/12/2016

Programa operativo : GA Programa Operativo FEDER de Galicia

Referencia de la comisión : 2007ES161PO005

Comité : 25

Convergencia

(Euros)

2015 EJES	Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
1 Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)	114.792.374,55	47.956.613,73	66.835.760,82	72.254.654,03	54.284.913,28
Gasto FEDER					
2 Desarrollo e innovación empresarial	77.102.237,04	58.775.931,46	18.326.305,58	75.471.495,26	73.028.803,00
Gasto FEDER					
3 Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos	181.354.597,26	181.354.597,26	0,00	81.409.867,65	114.853.566,32
Gasto FEDER					
4 Transporte y energía	53.015.277,33	53.015.277,33	0,00	31.206.839,23	197.255.568,34
Gasto FEDER					
5 Desarrollo sostenible local y urbano	53.453.607,94	53.453.607,94	0,00	57.241.634,68	49.866.621,40
Gasto FEDER					
6 Infraestructuras sociales	39.755.535,61	39.755.535,61	0,00	23.284.540,19	13.776.506,23
Gasto FEDER					
7 Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional	1.069.211,43	1.069.211,43	0,00	1.257.623,09	1.110.624,17
Gasto FEDER					
Total	**520.542.841,16**	**435.380.774,76**	**85.162.066,40**	**342.126.654,13**	**504.176.602,74**
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general					
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general					
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER					
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE					

Información financiera para el informe anual a 31/12/2016

Programa operativo : GA Programa Operativo FEDER de Galicia

Referencia de la comisión : 2007ES161PO005

Comité : 25

Convergencia

(Euros)

TOTAL 2007-2015 EJES	Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
1 Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)	337.326.684,42	270.490.923,60	66.835.760,82	214.212.371,06	224.165.839,57
Gasto FEDER					
2 Desarrollo e innovación empresarial	325.637.335,49	211.830.782,28	113.806.553,21	170.787.217,05	301.567.451,26
Gasto FEDER					
3 Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos	611.972.118,17	611.972.118,17	0,00	359.219.240,68	474.279.953,10
Gasto FEDER					
4 Transporte y energía	1.230.762.383,75	1.230.762.383,75	0,00	833.263.781,83	814.553.389,12
Gasto FEDER					
5 Desarrollo sostenible local y urbano	267.110.174,27	267.110.174,27	0,00	177.627.176,46	205.920.805,20
Gasto FEDER					
6 Infraestructuras sociales	87.643.489,58	87.643.489,58	0,00	50.094.259,57	56.889.141,00
Gasto FEDER					
7 Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional	5.702.565,24	5.702.565,24	0,00	4.402.431,95	4.586.246,63
Gasto FEDER					
Total	**2.866.154.750,92**	**2.685.512.436,89**	**180.642.314,03**	**1.809.606.478,60**	**2.081.962.825,88**
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general					
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general					
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER					
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE					
Total Objetivo	**2.866.154.750,92**	**2.685.512.436,89**	**180.642.314,03**	**1.809.606.478,60**	**2.081.962.825,88**
Total General	**2.866.154.750,92**	**2.685.512.436,89**	**180.642.314,03**	**1.809.606.478,60**	**2.081.962.825,88**

2.1.3. Información sobre el desglose del uso de los Fondos

2.1.3.1. Desglose indicativo de la contribución comunitaria por Temas prioritarios

DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR TEMAS PRIORITARIOS

Programa Operativo: **Programa Operativo FEDER de Galicia**

Referencia de la Comisión: **2007ES161PO005**

Nº de Comité: **28**

(Euros)

Temas prioritarios		Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2015 (B)	Total ayuda FEDER al 31-12-2015	% (B/A)
01	Actividades de I+DT en centros de investigación	57.783.596,00	47.277.974,58	37.822.379,51	81,82
02	Infraestructura de I+DT (instalaciones, instrumentos y redes informáticas de alta velocidad para la conexión de centros de investigación) y centros de cualificación en una tecnología específica	11.104.044,00	5.545.032,04	4.436.025,60	49,94
03	Transferencia de tecnología y mejora de las redes de cooperación entre pequeñas empresas (PYME), así como entre éstas y otras empresas y universidades, centros de enseñanza postsecundaria de todo tipo, autoridades regionales	9.669.907,00	2.916.403,30	2.333.122,63	30,16
06	Ayudas a las PYME para el fomento de la utilización de productos y procesos de producción que respeten el medio ambiente	10.092.748,00	9.199.947,04	7.359.957,44	91,15
07	Inversión en empresas directamente relacionadas con la investigación y la innovación (tecnologías innovadoras, creación de nuevas empresas por parte de las universidades, centros y empresas de I+DT existentes, etc.)	39.854.546,00	24.972.516,40	19.978.013,12	62,66
08	Otras inversiones en empresas	299.093.199,00	252.241.294,38	201.793.014,30	84,34
09	Otras medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial en las PYME	87.614.153,00	63.293.304,75	50.634.642,74	72,24
10	Infraestructuras telefónicas (incluidas las redes de banda ancha)	63.108.841,00	134.086.361,57	107.269.089,10	212,47
11	Tecnologías de la información y la comunicación (acceso, seguridad, interoperabilidad, prevención de riesgos, investigación, innovación, contenido electrónico, etc.)	16.637.424,00	11.279.236,70	9.023.388,24	67,79

DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR TEMAS PRIORITARIOS

Programa Operativo: **Programa Operativo FEDER de Galicia**

Referencia de la Comisión: **2007ES161PO005**

Nº de Comité: **28**

(Euros)

Temas prioritarios		Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2015 (B)	Total ayuda FEDER al 31-12-2015	% (B/A)
13	Servicios y aplicaciones para el ciudadano (servicios electrónicos en materia de salud, administración pública, formación, inclusión, etc.)	90.919.369,00	109.585.169,92	87.668.135,78	120,53
14	Servicios y aplicaciones para las PYME (comercio electrónico, enseñanza y formación, establecimiento de redes, etc.)	5.877.944,00	1.663.989,91	1.331.191,92	28,31
17	Servicios ferroviarios (RTE-T)	251.456.215,00	254.562.267,41	203.649.813,98	101,24
20	Autopistas	184.280.748,00	246.301.698,28	197.041.358,55	133,66
21	Autopistas (RTE-T)	217.986.316,00	264.816.104,27	211.852.883,46	121,48
22	Carreteras nacionales	45.549.459,00	57.529.896,63	46.023.917,29	126,30
23	Carreteras regionales/locales	176.472.468,00	178.625.458,01	142.900.365,51	101,22
25	Transporte urbano	4.141.341,00	4.616.150,71	3.692.920,63	111,47
26	Transporte multimodal	21.796.992,00	25.678.612,51	20.542.890,02	117,81
29	Aeropuertos	84.828.934,00	133.978.690,86	107.183.003,31	157,94
30	Puertos	19.836.320,00	19.740.208,30	15.792.166,66	99,52
33	Electricidad	22.037.128,00	26.134.443,08	20.907.554,68	118,59
35	Gas natural	4.215.172,00	4.608.764,22	3.687.011,37	109,34

DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR TEMAS PRIORITARIOS

Programa Operativo: **Programa Operativo FEDER de Galicia**

Referencia de la Comisión: **2007ES161PO005**

Nº de Comité: **28**

(Euros)

Temas prioritarios		Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2015 (B)	Total ayuda FEDER al 31-12-2015	% (B/A)
37	Productos derivados del petróleo	1.002.160,00	230.941,07	184.752,86	23,04
40	Energía renovable: solar	11.742.683,00	2.485.042,33	1.988.033,95	21,16
41	Energía renovable: biomásica	6.961.759,00	5.739.266,48	4.591.413,11	82,44
43	Eficiencia energética, cogeneración y gestión energética	14.891.493,00	5.128.354,93	4.102.683,98	34,44
44	Gestión de residuos domésticos e industriales	35.411.458,00	28.291.227,73	22.632.982,82	79,89
45	Gestión y distribución del agua (agua potable)	112.793.391,00	111.701.647,23	89.361.319,11	99,03
46	Tratamiento del agua (agua residual)	317.146.463,00	325.054.253,38	260.043.404,21	102,49
47	Calidad del aire	7.994.229,00	8.769.150,49	7.015.321,61	109,69
48	Prevención y control integrados de la contaminación	8.706.825,00	11.382.440,61	9.105.952,60	130,73
50	Rehabilitación de zonas industriales y terrenos contaminados	4.457.018,00	4.601.654,75	3.681.323,34	103,25
51	Fomento de la protección de la biodiversidad y la naturaleza (incluido el programa Natura 2000)	81.368.382,00	74.777.311,34	59.821.847,46	91,90
52	Fomento del transporte urbano limpio	4.583.824,00	586.484,66	469.187,71	12,79
53	Prevención de riesgos (incluidas la elaboración y aplicación de planes y medidas para prevenir y gestionar los riesgos naturales y tecnológicos)	51.674.042,00	44.115.032,23	35.292.025,91	85,37

DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR TEMAS PRIORITARIOS

Programa Operativo: **Programa Operativo FEDER de Galicia**

Referencia de la Comisión: **2007ES161PO005**

Nº de Comité: **28**

(Euros)

	Temas prioritarios	Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2015 (B)	Total ayuda FEDER al 31-12-2015	% (B/A)
55	Fomento de la riqueza natural	4.502.071,00	3.279.400,41	2.623.519,52	72,84
56	Protección y desarrollo del patrimonio natural	35.045.619,00	28.214.977,33	22.571.979,66	80,51
57	Otras ayudas para mejorar los servicios turísticos	21.191.452,00	26.703.126,23	21.362.501,13	126,01
58	Protección y conservación del patrimonio cultural	32.645.803,00	34.118.460,67	27.294.768,63	104,51
59	Desarrollo de la infraestructura cultural	8.045.673,00	11.506.531,57	9.205.225,21	143,02
61	Proyectos integrados para la regeneración urbana y rural	174.020.456,00	166.567.078,47	133.253.656,73	95,72
75	Infraestructura en materia de educación	27.321.820,00	51.485.438,19	41.188.350,58	188,44
76	Infraestructura en materia de salud	31.284.967,00	21.544.002,52	17.235.202,03	68,86
77	Infraestructura en materia de cuidado de niños	6.973.718,00	8.627.157,77	6.901.725,80	123,71
79	Otra infraestructura social	9.273.785,00	5.986.891,10	4.789.512,81	64,56
85	Preparación, ejecución, seguimiento e inspección	3.547.281,00	3.382.492,34	2.705.993,51	95,35
86	Evaluación y estudios; información y comunicación	2.487.268,00	2.320.072,90	1.856.057,53	93,28
	Total:	**2.739.430.504,00**	**2.865.251.961,60**	**2.292.201.587,65**	**104,59**

2.1.3.2. Desglose indicativo de la contribución comunitaria por Tipos de financiación

DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR TIPOS DE FINANCIACIÓN

Programa Operativo: **Programa Operativo FEDER de Galicia**

Referencia de la Comisión: **2007ES161PO005**

Nº. de Comité: **28**

Tipo de financiación	Total programado 2007-2013 (B)	Total ejecutado a 31/12/2015 (A)	Total ayuda FEDER a 31/12/2015	Porcentaje (A/B)
1 Ayuda no reembolsable	2.604.131.866,76	2.820.477.004,94	2.256.381.622,33	108,31
2 Ayuda (préstamo, bonificación de intereses, garantías)	135.298.637,24	44.774.956,66	35.819.965,32	33,09
3 Capital riesgo (participación, fondo de capital social)	0,00	0,00	0,00	0,00
4 Otros tipos de financiación	0,00	0,00	0,00	0,00
Sin asignar	0,00	0,00	0,00	0,00
Total	2.739.430.504,00	2.865.251.961,60	2.292.201.587,65	

2.1.3.3. Desglose indicativo de la contribución comunitaria por Tipos territorio

DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR TIPOS DE TERRITORIO

Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de Galicia

Referencia de la Comisión: 2007ES161PO005

Nº de Comité: 28

Tipo territorio	Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado a 31/12/2015 (B)	Total ayuda FEDER a 31/12/2015	% (B/A)
1 Urbano	958.800.676	1.580.032.119,61	1.264.025.722,10	164,79
10 Zona de cooperación interregional	136.971.525	71.675.847,14	57.340.677,76	52,33
2 Montañoso	136.971.525	275.088.155,20	220.070.524,16	200,84
4 Zonas poco o muy poco pobladas	273.943.050	22.861.855,47	18.289.484,37	8,35
5 Zonas rurales (distintas del territorio montañoso, el insular y las zonas poco o muy poco pobladas)	684.857.626	915.593.984,18	732.475.179,26	133,69
8 Zona de cooperación transfronteriza	410.914.576	0,00	0,00	0
9 Zona de cooperación transnacional	136.971.525	0,00	0,00	0
Total	**2.739.430.503**	**2.865.251.961,60**	**2.292.201.587,65**	

2.1.3.4. Desglose indicativo de la contribución comunitaria por Actividad económica

DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR ACTIVIDAD ECONÓMICA

Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de Galicia

Referencia de la Comisión: 2007ES161PO005

Nº de Comité: 28

Actividad económica	Total Ejecutado a 31/12/2015	Total Ayuda FEDER a 31/12/2015
00 No procede	267.511.355,14	214.009.057,79
01 Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	15.467.440,54	12.373.952,17
02 Pesca	312.553,18	250.042,55
03 Industrias de productos alimenticios y bebidas	12.303.352,34	9.842.681,87
04 Industria textil y de la confección	7.525.544,20	6.020.435,34
05 Fabricación de material de transporte	35.339.757,89	28.271.806,29
06 Industrias manufactureras no especificadas	136.140.496,35	108.912.397,18
07 Extracción de productos energéticos	773.332,13	618.665,70
08 Producción de energía eléctrica, gas, vapor y agua caliente	34.617.676,79	27.694.141,65
09 Captación, depuración y distribución de agua	231.010.614,08	184.808.493,32
10 Correos y telecomunicaciones	101.458.689,48	81.166.951,36
11 Transporte	837.266.071,72	669.812.907,12
12 Construcción	394.558.359,07	315.646.687,25
13 Comercio	30.771.843,41	24.617.474,74
14 Hostelería	9.447.333,69	7.557.866,65
15 Intermediación financiera	591.018,34	472.814,69
16 Actividades inmobiliarias y de alquiler; servicios prestados a las empresas	6.076.327,32	4.861.061,85

DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR ACTIVIDAD ECONÓMICA

Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de Galicia

Referencia de la Comisión: 2007ES161PO005

Nº de Comité: 28

Actividad económica	Total Ejecutado a 31/12/2015	Total Ayuda FEDER a 31/12/2015
17 Administración pública	108.274.727,26	86.619.779,94
18 Educación	95.915.795,50	76.732.636,22
19 Actividades sanitarias	20.679.452,93	16.543.562,34
20 Asistencia social, servicios prestados a la comunidad y servicios personales	21.036.910,19	16.829.527,68
21 Actividades vinculadas con el medio ambiente	370.353.995,45	296.283.193,54
22 Otros servicios no especificados	127.819.314,60	102.255.450,41
Total	**2.865.251.961,60**	**2.292.201.587,65**

2.1.3.5. Desglose indicativo de la contribución comunitaria por emplazamiento

DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR EMPLAZAMIENTO

Programa Operativo: **Programa Operativo FEDER de Galicia**

Referencia de la Comisión: **2007ES161PO005**

Nº. de Comité: **28**

(euros)

Emplazamiento	Total gasto ejecutado a 31/12/2015	Total Ayuda FEDER a 31/12/2015
ES11 GALICIA	2.865.251.961,60	2.292.201.587,65
Total	**2.865.251.961,60**	**2.292.201.587,65**

2.1.4. Devolución o reutilización de ayudas

Como se expone en el apartado 2.5 de este informe, para dar cumplimiento al artículo 57 del Reglamento (CE) nº 1083/2006 la Dirección Xeral de Proxectos e Fondos Europeos elaboró el documento "Descripción de procedimiento de verificación de la invariabilidad de las operaciones en los términos del artículo 57 del Reglamento (CE) nº 1083/2006 en las operaciones finalizadas en el marco del Programa Operativo FEDER GALICIA 2007-2013". En aplicación de dicho documento se llevaron a cabo verificaciones sobre el terreno en las anualidades 2014, 2015 y 2016, utilizando un sistema de muestreo que incluía tanto el criterio de aleatoriedad estadística como el factor riesgo; el resultado de dichas verificaciones quedó reflejado en los correspondientes informes realizados al efecto, procediendo, en los casos necesarios, a la descertificación de los importes correspondientes a las operaciones que no permitían garantizar el cumplimiento del citado artículo 57.

Durante el período 2007-2015 no se ha producido ninguna circunstancia, en lo que respecta a la invariabilidad de las operaciones que conlleve la adopción de las medidas previstas en el artículo 57 y que supongan la aplicación de lo establecido en el artículo 98, apartado 2, del Reglamento (CE) nº 1083/2006 y que supongan la devolución o reutilización de ayudas.
Por otra parte, la Autoridad de Gestión, en aplicación del artículo 98 del Reglamento (CE) 1083/2006 del Consejo, realiza un seguimiento exhaustivo, apoyándose en el sistema informático Fondos 2007, de las irregularidades detectadas en los diferentes controles, asegurando que se aplican las correspondientes correcciones financieras.
La aplicación de las correcciones se materializa normalmente en retiradas de gasto mediante la emisión de solicitudes de reembolso negativas. A fin de asegurar la completa absorción de la ayuda programada, se cuenta con operaciones aprobadas por un importe superior al gasto programado en el programa operativo, de manera que pueda generarse una sobrecertificación que permita compensar las cantidades retiradas mediante gasto certificado en operaciones distintas de las corregidas.
Adicionalmente, los organismos intermedios o gestores de los regímenes de ayuda proceden, en su caso, a tramitar el reintegro de las cantidades indebidamente transferidas a los beneficiarios.
En caso de que se detecten irregularidades sistémicas o deficiencias en los sistemas de gestión y control, la Autoridad de Gestión encomienda al organismo concernido la puesta en marcha un plan de acción, con objeto de detectar y corregir tales irregularidades en las operaciones afectadas.
En conclusión, puede afirmarse que el Estado Miembro, a través de los procedimientos establecidos por las Autoridades de Gestión, Certificación y Auditoría, garantiza el cumplimiento de lo establecido en el artículo 98 del Reglamento (CE) 1083/2006.

2.1.5. Análisis cualitativo

El Programa Operativo de Galicia establece su estrategia según siete ejes prioritarios. El PO FEDER Galicia 2007-2013, que es gestionado por la Xunta de Galicia y AGE en el Marco del Objetivo Convergencia de España, presenta las siguientes características:

- Se trata de un Programa monofondo cofinanciado por el Fondo Estructural FEDER con **2.191.544.341 euros** en términos de ayuda comunitaria.
- En coste total del PO asciende a **2.739.430.497 euros**, con una tasa de cofinanciación del 80%
- Consta de 7 ejes y 47 Categorías de gasto, de las cuales 30 son gestionadas por la Xunta de Galicia, 5 por AGE y 12 por ambas Administraciones.

Durante el período 2007-2015 no se ha producido ninguna circunstancia, en lo que respecta a la invariabilidad de las operaciones, que conlleve la adopción de las medidas previstas en el artículo 57 y que supongan la aplicación del artículo 98, apartado 2, del Reglamento (CE) nº 1083/2006, y por tanto que supongan la devolución o reutilización de ayudas.

La ejecución financiera del Programa Operativo al cierre del programa, asciende a 2.866.154.751 €, lo que representa el 104,63**%** de la cifra programada para el período 2007-2013.

La ejecución a nivel de ejes respecto al total ejecutado a 31-12-2015 es la siguiente

- *Eje 1 "Desarrollo de la economía del conocimiento (I+D+i, Sociedad de la información y TIC)*. Los gastos certificados ascienden a 337.326.684,42: **euros**, que representa el 114,37**%** de la cifra programada para el período 2007-2013.
- *Eje 2 "Desarrollo e innovación empresarial".* Los gastos certificados ascienden a 325.637.335,49: **euros**, que representa el 82,07**%** de la cifra programada para el período 2007-2013
- *Eje 3 "Medioambiente, entorno natural, recursos hídricos y prevención de riesgos*". Los gastos certificados ascienden a 611.972.118,17:**euros**, que representa el 98,06**%** de la cifra programada para el período 2007-2013
- *Eje 4 "Transporte y energía*". Los gastos certificados ascienden a 1.230.762.383,75 **euros**, que representa el 114,83**%** de la cifra programada para el período 2007-2013
- *Eje 5 "Desarrollo sostenible local y urbano* Los gastos certificados ascienden a 267.110.174,27 **euros**, que representa el 98,58**%** de la cifra programada para el período 2007-2013
- *Eje 6 "Infraestructuras sociales".* Los gastos certificados ascienden a 87.643.489,58: **euros**, que representa el 117,09**%** de la cifra programada para el período 2007-2013
- *Eje 7 "Asistencia técnica y refuerzo de la capacidad institucional*". Los gastos certificados ascienden a 5.702.565,24: **euros**, que representa el 94,50**%** de la cifra programada para el período 2007-2013

GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31-12-2015

Programa Operativo: GA Programa Operativo FEDER de Galicia
Referencia de la comisión: 2007ES161PO005
Nº de comité: 28
Convergencia

(Euros)

Temas prioritarios		LISBOA	Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2015 (B)	Total ayuda FEDER al 31-12-2015 Objetivo de Lisboa	% (B/A)
01	Actividades de I+DT en centros de investigación	Si	57.783.596,00	47.277.974,58	37.822.379,51	81,82
02	Infraestructura de I+DT (instalaciones, instrumentos y redes informáticas de alta velocidad para la conexión de centros de investigación) y centros de cualificación en una tecnología específica	Si	11.104.044,00	5.545.032,04	4.436.025,60	49,94
03	Transferencia de tecnología y mejora de las redes de cooperación entre pequeñas empresas (PYME), así como entre éstas y otras empresas y universidades, centros de enseñanza postsecundaria de todo tipo, autoridades regionales	Si	9.669.907,00	2.916.403,30	2.333.122,63	30,16
06	Ayudas a las PYME para el fomento de la utilización de productos y procesos de producción que respeten el medio ambiente	Si	10.092.748,00	9.199.947,04	7.359.957,44	91,15
07	Inversión en empresas directamente relacionadas con la investigación y la innovación (tecnologías innovadoras, creación de nuevas empresas por parte de las universidades, centros y empresas de I+DT existentes, etc.)	Si	39.854.546,00	24.972.516,40	19.978.013,12	62,66
08	Otras inversiones en empresas	Si	299.093.199,00	252.241.294,38	201.793.014,30	84,34
09	Otras medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial en las PYME	Si	87.614.153,00	63.293.304,75	50.634.642,74	72,24
10	Infraestructuras telefónicas (incluidas las redes de banda ancha)	Si	63.108.841,00	134.086.361,57	107.269.089,10	212,47
11	Tecnologías de la información y la comunicación (acceso, seguridad, interoperabilidad, prevención de riesgos, investigación, innovación, contenido electrónico, etc.)	Si	16.637.424,00	11.279.236,70	9.023.388,24	67,79

GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31-12-2015

Programa Operativo: GA Programa Operativo FEDER de Galicia
Referencia de la comisión: 2007ES161PO005
Nº de comité: 28
Convergencia

(Euros)

Temas prioritarios		LISBOA	Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2015 (B)	Total ayuda FEDER al 31-12-2015 Objetivo de Lisboa	% (B/A)
13	Servicios y aplicaciones para el ciudadano (servicios electrónicos en materia de salud, administración pública, formación, inclusión, etc.)	Si	90.919.369,00	109.585.169,92	87.668.135,78	120,53
14	Servicios y aplicaciones para las PYME (comercio electrónico, enseñanza y formación, establecimiento de redes, etc.)	Si	5.877.944,00	1.663.989,91	1.331.191,92	28,31
17	Servicios ferroviarios (RTE-T)	Si	251.456.215,00	254.562.267,41	203.649.813,98	101,24
20	Autopistas	Si	184.280.748,00	246.301.698,28	197.041.358,55	133,66
21	Autopistas (RTE-T)	Si	217.986.316,00	264.816.104,27	211.852.883,46	121,48
22	Carreteras nacionales		45.549.459,00	57.529.896,63	46.023.917,29	126,30
23	Carreteras regionales/locales		176.472.468,00	178.625.458,01	142.900.365,51	101,22
25	Transporte urbano		4.141.341,00	4.616.150,71	3.692.920,63	111,47
26	Transporte multimodal	Si	21.796.992,00	25.678.612,51	20.542.890,02	117,81
29	Aeropuertos	Si	84.828.934,00	133.978.690,86	107.183.003,31	157,94
30	Puertos	Si	19.836.320,00	19.740.208,30	15.792.166,66	99,52
33	Electricidad		22.037.128,00	26.134.443,08	20.907.554,68	118,59

GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31-12-2015

Programa Operativo: GA Programa Operativo FEDER de Galicia
Referencia de la comisión: 2007ES161PO005
Nº de comité: 28
Convergencia

(Euros)

	Temas prioritarios	LISBOA	Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2015 (B)	Total ayuda FEDER al 31-12-2015 Objetivo de Lisboa	% (B/A)
35	Gas natural		4.215.172,00	4.608.764,22	3.687.011,37	109,34
37	Productos derivados del petróleo		1.002.160,00	230.941,07	184.752,86	23,04
40	Energía renovable: solar	Si	11.742.683,00	2.485.042,33	1.988.033,95	21,16
41	Energía renovable: biomásica	Si	6.961.759,00	5.739.266,48	4.591.413,11	82,44
43	Eficiencia energética, cogeneración y gestión energética	Si	14.891.493,00	5.128.354,93	4.102.683,98	34,44
44	Gestión de residuos domésticos e industriales		35.411.458,00	28.291.227,73	22.632.982,82	79,89
45	Gestión y distribución del agua (agua potable)	Si	112.793.391,00	111.701.647,23	89.361.319,11	99,03
46	Tratamiento del agua (agua residual)	Si	317.146.463,00	325.054.253,38	260.043.404,21	102,49
47	Calidad del aire		7.994.229,00	8.769.150,49	7.015.321,61	109,69
48	Prevención y control integrados de la contaminación		8.706.825,00	11.382.440,61	9.105.952,60	130,73
50	Rehabilitación de zonas industriales y terrenos contaminados		4.457.018,00	4.601.654,75	3.681.323,34	103,25
51	Fomento de la protección de la biodiversidad y la naturaleza (incluido el programa Natura 2000)		81.368.382,00	74.777.311,34	59.821.847,46	91,90

GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31-12-2015

Programa Operativo: GA Programa Operativo FEDER de Galicia
Referencia de la comisión: 2007ES161PO005
Nº de comité: 28
Convergencia

(Euros)

	Temas prioritarios	LISBOA	Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2015 (B)	Total ayuda FEDER al 31-12-2015 Objetivo de Lisboa	% (B/A)
52	Fomento del transporte urbano limpio	Si	4.583.824,00	586.484,66	469.187,71	12,79
53	Prevención de riesgos (incluidas la elaboración y aplicación de planes y medidas para prevenir y gestionar los riesgos naturales y tecnológicos)		51.674.042,00	44.115.032,23	35.292.025,91	85,37
55	Fomento de la riqueza natural		4.502.071,00	3.279.400,41	2.623.519,52	72,84
56	Protección y desarrollo del patrimonio natural		35.045.619,00	28.214.977,33	22.571.979,66	80,51
57	Otras ayudas para mejorar los servicios turísticos		21.191.452,00	26.703.126,23	21.362.501,13	126,01
58	Protección y conservación del patrimonio cultural		32.645.803,00	34.118.460,67	27.294.768,63	104,51
59	Desarrollo de la infraestructura cultural		8.045.673,00	11.506.531,57	9.205.225,21	143,02
61	Proyectos integrados para la regeneración urbana y rural		174.020.456,00	166.567.078,47	133.253.656,73	95,72
75	Infraestructura en materia de educación		27.321.820,00	51.485.438,19	41.188.350,58	188,44
76	Infraestructura en materia de salud		31.284.967,00	21.544.002,52	17.235.202,03	68,86
77	Infraestructura en materia de cuidado de niños	Si	6.973.718,00	8.627.157,77	6.901.725,80	123,71
79	Otra infraestructura social		9.273.785,00	5.986.891,10	4.789.512,81	64,56

GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31-12-2015

Programa Operativo: GA Programa Operativo FEDER de Galicia
Referencia de la comisión: 2007ES161PO005
Nº de comité: 28
Convergencia

(Euros)

Temas prioritarios		LISBOA	Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2015 (B)	Total ayuda FEDER al 31-12-2015 Objetivo de Lisboa	% (B/A)
85	Preparación, ejecución, seguimiento e inspección		3.547.281,00	3.382.492,34	2.705.993,51	95,35
86	Evaluación y estudios; información y comunicación		2.487.268,00	2.320.072,90	1.856.057,53	93,28

Ejecutado LISBOA / Programado TOTAL :	**2.739.430.504,00**	**2.066.461.019,00**	**1.653.168.844,23**	**75,43**
Ejecutado LISBOA / Programado LISBOA:	**1.947.034.627,00**	**2.066.461.019,00**	**1.653.168.844,23**	**106,13**
Total objetivo:	**2.739.430.504,00**	**2.865.251.961,60**	**2.292.201.587,65**	**104,59**

2.2. Información sobre conformidad con la legislación comunitaria

De acuerdo con el artículo 60 del Reglamento (CE) nº 1083/2006 las operaciones que sean ejecutadas a través del Programa Operativo de Galicia deben realizarse de conformidad con la política y normativa comunitaria y nacional en materia de medio ambiente, contratación pública, competencia e igualdad de oportunidades.

Por otro lado, el artículo 56 del Reglamento (CE) nº 1083/2006, establece en su apartado 4 que las normas de subvencionabilidad del gasto se establecerán a nivel nacional y que dichas normas cubrirán la totalidad del gasto declarado en el marco de cada Programa Operativo.

A tal efecto, el Ministerio de Economía y Hacienda emitió la Orden EHA/524/2008, de 26 de febrero, modificada por Orden HAP/2469/2014, de 29 de diciembre, en la que se establecen las citadas normas para los Programas Operativos financiados por el FEDER y el Fondo de Cohesión.

2.2.1. Medio Ambiente

Las operaciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales deben ser coherentes con los principios y objetivos de desarrollo sostenible, y protección y mejora del medio ambiente, previstos en el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea y plasmados en el "Programa Comunitario de Política y Actuación en materia de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible", así como en los compromisos asumidos por la Unión en el marco de acuerdos internacionales. Asimismo, deben atenerse a la normativa comunitaria en materia de medio ambiente.

De forma genérica, todos los organismos que participan en la realización del Programa Operativo, conocen la legislación vigente y la ponen en práctica en la definición y ejecución de las medidas que lo integran.

Por otra parte, todas las actuaciones realizadas hasta la fecha dentro del Programa Operativo FEDER de Galicia 2007-13 se han sometido a los mecanismos de evaluación ambiental pertinentes. En este sentido, la evaluación de impacto ambiental es la técnica generalizada en todos los países industrializados como instrumento de defensa del medio ambiente.

En estos mecanismos de evaluación se estudia la concordancia de las obras y actividades con los principios ambientales consagrados a nivel comunitario y se controla el efectivo cumplimiento de la normativa sectorial ambiental que sea de aplicación, tanto europea como estatal y autonómica. Asimismo, se proponen programas de seguimiento para garantizar su efectivo cumplimiento.

La Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental (BOE de 11 de diciembre de 2013) nace con el objetivo de simplificar el procedimiento de evaluación ambiental.

En esta Ley se unifican la Ley 9/2006, sobre evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente y el Real Decreto Legislativo 1/2008, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Evaluación Ambiental de Proyectos, estableciendo un esquema similar para ambos procedimientos y unificando la terminología. En este sentido, la Ley establece los principios y las disposiciones de carácter general, aplicables tanto a la evaluación ambiental estratégica como a la evaluación de impacto ambiental, así como el régimen de cooperación entre la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas a través de la Conferencia Sectorial del Medio Ambiente.

Se determina que la evaluación ambiental de un plan o programa no excluye la evaluación de impacto ambiental de los proyectos que de ellos se deriven, si bien en aras al principio de eficacia, se prevé la posibilidad que, en determinados supuestos, el órgano ambiental incorpore trámites y actos administrativos del procedimiento de evaluación ambiental estratégico en otros procedimientos de evaluación ambiental.

Se establece como obligación principal la de realizar la evaluación ambiental de todo proyecto que pueda tener efectos significativos sobre el medio ambiente con carácter previo a su autorización, aprobación o adopción. Su incumplimiento acarreará la invalidez de lo actuado. El pronunciamiento del órgano ambiental resulta preceptivo y determinante para el órgano sustantivo, si bien no vinculante. En cualquier caso, la falta de pronunciamiento del órgano ambiental nunca puede entenderse en sentido favorable.

Se introduce un procedimiento simplificado para las modificaciones menores de planes y programas, y la aprobación de planes y programas de poca incidencia o que no se incluyan en el listado de los planes y programas sometidos al procedimiento ordinario. Por otra parte, y en relación a la evaluación ambiental de proyectos, se tramitarán por el nuevo procedimiento simplificado los proyectos comprendidos en el Anexo II de la Ley, los no incluidos en los Anexos I y II que afecten a Espacios Protegidos de la Red Natura 2000 y las modificaciones que tengan efectos adversos significativos en el medio ambiente, entre otros supuestos. Si del procedimiento simplificado se concluye la necesidad de someter el proyecto a procedimiento ordinario, se conservarán las actuaciones realizadas, por lo que no será necesario realizar nuevas consultas.

En consonancia con la articulación de los nuevos procedimientos simplificados se introduce una nueva terminología en relación a los instrumentos de evaluación ambiental:

- Dentro de la evaluación ambiental estratégica de planes y programas la Declaración Ambiental Estratégica (DAE) pone fin al procedimiento ordinario de evaluación ambiental y el Informe Ambiental Estratégico (IAE) finaliza el procedimiento simplificado.

- En cuanto a la evaluación ambiental de proyectos, será la Declaración de Impacto Ambiental (DIA) la que ponga fin al procedimiento ordinario, y el Informe de Impacto Ambiental (IIA), el que finalice el procedimiento simplificado.

Toda la normativa ambiental aplicable en el ámbito de la CA de Galicia está accesible al público en la web http://siam.xunta.gal/o-ambilex .

Habida cuenta de la importancia de la Red ecológica Natura 2000 para la conservación de la biodiversidad, cabe destacar la aprobación en Galicia en el año 2014 del Decreto 37/2014, de 27 de marzo, por el que se declaran zonas especiales de conservación los lugares de importancia comunitaria y se aprueba el Plan Director de la Red Natura 2000. Este Plan constituye el instrumento básico para la planificación, ordenación y gestión en red de las Zonas de Especial Conservación (ZEC) y las 19 Zonas de Especial Protección de las Aves (ZEPA), y supone la transformación de los 59 LIC en ZEC, dando así cumplimiento a las exigencias de la normativa estatal y europea. El objetivo principal del plan es mantener un estado de conservación favorable de los hábitats naturales y de las especies de flora y fauna de interés para la conservación, así como desarrollar directrices y medidas coherentes con sus objetivos de conservación. El Plan Director afecta a 400.000 hectáreas que representan en 12% del territorio de la Comunidad Autónoma de Galicia, y concreta la división del territorio en tres zonas en función de la intensidad y grado de protección exigible.

2.2.2 Contratación pública

Las operaciones cofinanciadas por el PO FEDER de Galicia se realizan de conformidad con la normativa comunitaria en materia de adjudicación de contratos públicos de obras, suministros y servicios, que en el presente periodo de Programación 2007-2013 son fundamentalmente la Directiva 2004/17/CEE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 31 de marzo de 2004, sobre la coordinación de los procedimientos de adjudicación de contratos en los sectores del agua, de la energía, de los transportes y de los servicios postales y de la Directiva 2004/18/CEE del Parlamento Europeo y del Consejo, del 31 de marzo de 2004, sobre coordinación de los procedimientos de adjudicación de los contratos públicos de obras, de suministro y de servicios. Estas Directivas unificaban las anteriores

Directivas en la materia y contenían nuevas obligaciones que eran de aplicación obligatoria a todos los procedimientos de licitación iniciados a partir del 31 de enero de 2006.

La transposición al ordenamiento jurídico interno se llevó a cabo mediante la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público -LCSP- (BOE de 31 de octubre de 2007) y la Ley 31/2007, de 30 de octubre, sobre procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y los servicios postales.

El Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, desarrolla parcialmente la LCSP y deroga parcialmente el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de la Administraciones Públicas. El nuevo Real Decreto incorpora las modificaciones legislativas producidas desde la promulgación de la Ley.

En 2010 fue publicada y entró en vigor la Ley 34/2010, de 5 de agosto, de modificación de las Leyes 30/2007 y 31/2007. Esencialmente, tiene como finalidad adaptar estas dos últimas Leyes a la Directiva 2007/66/CE, de 11 de diciembre, sobre recursos en materia de contratación. Las modificaciones producidas afectan:

- al régimen de invalidez de los contratos, incluyendo unos supuestos especiales de nulidad y la cuestión de nulidad,
- al recurso especial en materia de contratación, que en su nueva redacción pretende ser más garantista,
- a la adjudicación provisional que desaparece y
- al momento de la perfección del contrato que ya no será el de la adjudicación definitiva sino el de su formalización.

En 2011, mediante Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, se aprobó el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público -TRLCSP- (BOE de 16 de noviembre de 2011) que integró en un texto único todas las modificaciones producidas en la LCSP hasta ese momento.

El Real Decreto-Ley 4/2013, de 22 de febrero, de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo (BOE de 23 de febrero de 2013), convalidado mediante Ley 11/2013, de 26 de julio, de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo (BOE de 27 de julio de 2013), ha introducido las siguientes modificaciones en el TRLCSP:

- Se precisa el plazo para el abono del precio en los contratos. Transcurrido dicho plazo, resultan exigibles los intereses de demora previstos en la Directiva 2011/7/UE, sobre medidas de lucha contra la morosidad.
- Se establece la obligación del contratista de presentar la factura en el registro administrativo correspondiente.
- Se establece la obligación de que todos los actos con efectos jurídicos de los órganos administrativos o de los licitadores o contratistas, emitidos a lo largo del procedimiento de contratación, deben ser autenticados mediante firma electrónica reconocida de acuerdo con la Ley 59/2003, de Firma Electrónica. No obstante, se excluye de la regulación general de los usos de medios electrónicos, informáticos y telemáticos, las facturas electrónicas que se emitan en los procedimientos de contratación.

El 29 de septiembre de 2013 entró en vigor la Ley 14/2013 de apoyo a los emprendedores y su internacionalización (BOE de 28 de septiembre de 2013), que modifica algunos aspectos del TRLCSP:

- En el momento inicial de la presentación de oferta, a la generalidad de empresarios les bastará con presentar una declaración responsable de que cumplen todos los requisitos establecidos en el pliego, si así se recoge en el mismo. No obstante, su aplicación será obligatoria para contratos inferiores a una determinada cuantía.
- Se elevan los umbrales de clasificación.

- Se establece una nueva causa de nulidad del procedimiento: los poderes adjudicadores integrantes del sector público no podrán otorgar ninguna ventaja directa o indirecta a las empresas que hayan contratado previamente con cualquier administración.
- El pliego podrá admitir, para los contratos de obras, servicios, suministros, y gestión de servicios públicos cuando las tarifas las abone la administración contratante, que la garantía se constituya mediante retención en el precio.
- Se reduce a 6 meses el plazo para la devolución o cancelación de las garantías de las PYMES (independientemente de la cuantía del contrato) e igualmente se reduce de 8 a 6 meses el plazo de demora en el pago para que el contratista pueda optar a la resolución contractual.
- Se establece un procedimiento para la comprobación de pagos a subcontratistas.

La Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público (BOE de 28 de diciembre de 2013), que entró en vigor el 17 de enero de 2014, introduce modificaciones en el TRLCSP en materia de clasificación y solvencia:

- Se produce una reducción de los supuestos de exigencia de clasificación del empresario.
- Se establece una nueva regulación de los medios de acreditar la solvencia económica y financiera por el empresario.
- Se regula de manera más estricta la acreditación documental relativa a la suficiencia de la solvencia económica y financiera.
- Se recoge la obligación de que el órgano de contratación concrete en el anuncio de licitación y en los pliegos los criterios de solvencia.
- Se requiere una mayor objetivación de los criterios que puede utilizar el órgano de contratación para la acreditación de la solvencia económica y financiera.
- Las facturas emitidas en los procedimientos de contratación quedan sometidas a las disposiciones de la Ley relativas al impulso de la factura electrónica y a la obligación de registro contable de facturas en el sector público.

Durante 2014 se han publicado en el Diario Oficial de la Unión Europea L 94, de 28 de marzo las siguientes directivas europeas sobre contratación pública, que sustituyen a las Directivas 2004/18/CEE y 2004/17/CEE:

- Directiva 2014/24/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 26 de febrero de 2014 sobre contratación pública y por la que se deroga la Directiva 2004/18/CE.
- Directiva 2014/25/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 26 de febrero de 2014 relativa a la contratación por entidades que operan en los sectores del agua, la energía, los transportes y los servicios postales y por la que se deroga la Directiva 2004/17/CE.
- Directiva 2014/23/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 26 de febrero de 2014 relativa a la adjudicación de contratos de concesión.

Se establece como plazo para la transposición de cada Estado miembro a su derecho interno el 18 de abril de 2016. Sin embargo existen salvedades en relación con ciertos preceptos de las Directivas, con respecto a los cuales se permite el aplazamiento de su transposición.

Los principales fines que persiguen las Directivas son:
- Mejorar la transparencia en la contratación.
- Mejorar la calidad y eficiencia de los contratos públicos: lograr una mejor relación “calidad-precio” como resultado final.
- Reducir la carga burocrática, a lo que coadyuvará la creación del denominado documento europeo único de contratación, que supone una declaración formal del empresario en el sentido de cumplir con todos los requisitos exigidos para resultar adjudicatario y de acreditarlo cuando sea requerido para ello por el poder adjudicador.
- Potenciar la comunicación por medios electrónicos en todas las fases del procedimiento de contratación.
- Facilitar el acceso de las pequeñas y medianas empresas a la contratación pública mediante la simplificación burocrática, los procedimientos electrónicos y la promoción de la división de los contratos en lotes.

- Contribuir a la consecución de los objetivos de la Unión Europea: protección del medio ambiente, mayor eficiencia energética y del uso de los recursos, lucha contra el cambio climático y promoción de la innovación, el empleo y la integración social.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 51 de la Directiva de concesiones, 90 de la Directiva de contratos y 106 de la Directiva de Sectores especiales, el plazo de transposición de las mismas concluía el 18 de abril de 2016 para la mayor parte de su contenido.

La transposición en España se articula mediante la tramitación ordinaria de un proyecto de ley de las Cortes Generales, preparado por el Gobierno de la Nación, sin perjuicio de los contenidos que deban ser incorporados mediante normas autonómicas, de acuerdo con lo dispuesto en los correspondientes Estatutos de Autonomía.

A pesar de la existencia de dos Anteproyectos de Ley (para contratos del sector público y para contratos en los "sectores especiales"), el Gobierno ha estado en funciones desde el 26 de octubre de 2015, fecha de la disolución de Cortes Generales mediante Real Decreto 977/2015, hasta el 30 de octubre de 2016, fecha de nombramiento de Presidente del Gobierno mediante Real Decreto 414/2016, por lo que se ha superado el plazo de transposición sin que ésta se haya producido. Esta situación, al margen de la posible responsabilidad por incumplimiento, implicaba que varios preceptos de las Directivas de contratación pública han pasado a tener efecto directo al desplazar a la regulación nacional.

Por este motivo, la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Estado, en ejercicio de la competencia que le atribuye el artículo 2.4.c) del Real Decreto 30/1991, de 18 de enero, por el que se establece su régimen orgánico y funcional, que la faculta para "*exponer a los órganos de contratación las recomendaciones e instrucciones que considere pertinentes en función de la competencia que le está atribuida*", adoptó el 15 de marzo de 2016 una Recomendación sobre la aplicación directa de determinados aspectos de la Directiva 2014/23/UE, relativa a la adjudicación de contratos de concesión y de la Directiva 2014/24/UE, sobre contratación pública (BOE del 17 de marzo de 2016).

Superado el 18 de abril de 2016, como se ha indicado, el plazo establecido para la transposición de las mencionadas Directivas al ordenamiento jurídico interno sin resultar posible su completa transposición en plazo, sin embargo algunos aspectos de las mismas sí han sido transpuestas mediante modificaciones producidas en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público. Se trata de la regulación de la acreditación por el empresario de su solvencia económica y financiera (incorporada a través del Real Decreto-ley 10/2015, de 11 de septiembre, por el que se conceden créditos extraordinarios y suplementos de crédito en el presupuesto del Estado y se adoptan otras medidas en materia de empleo público y de estímulo a la economía); la nueva regulación de las prohibiciones de contratar; y la nueva regulación de la responsabilidad del concesionario, en línea con lo previsto en la Directiva de Concesiones sobre la necesaria asunción del riesgo operacional por aquél (ambas cuestiones, a través de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público); y la nueva regulación de los contratos reservados a centros especiales de empleo, empresas de inserción o que se ejecuten en el marco de programas de empleo protegido (a través de la Ley 31/2015, de 9 de septiembre, por la que se modifica y actualiza la normativa en materia de autoempleo y se adoptan medidas de fomento y promoción del trabajo autónomo y de la economía social).

Adicionalmente, desde el 18 de abril de 2016 se produce el denominado «efecto directo» de distintos aspectos de las Directivas citadas.

Por otro lado, en el DOUE L133 de 6 de mayo de 2014 se publicó la Directiva 2014/55/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de abril de 2014 relativa a la facturación electrónica en la contratación pública.

Esta Directiva obligará a los Estados Miembros a aceptar facturas electrónicas en los contratos públicos. Las facturas electrónicas tendrán que ser conformes con una norma europea en cuanto a qué información deben contener y cómo reflejarla. El plazo para la transposición al derecho interno finaliza el 27 de noviembre de 2018 –salvo respecto de la obligación establecida en el artículo 7 en

relación con la recepción y tratamiento de facturas electrónicas (artículo 11.2 de la Directiva)–.

Sin embargo, en España, desde el 15 de enero de 2015, todas las Administraciones Públicas tienen la obligación de recibir las facturas de sus proveedores por vía electrónica, de acuerdo a lo establecido en la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable (BOE del 28 de diciembre de 2014). Tan sólo quedan excluidas de dicha obligatoriedad las facturas con importe inferior a 5.000 euros y las destinadas a servicios en el exterior.

Mediante la recepción electrónica, todas las facturas de los proveedores quedan automáticamente registradas. y tanto las Administraciones Públicas como los proveedores pueden hacer un seguimiento de las mismas.

Así se ha desterrado la posibilidad de ocultar facturas, al tiempo que aumenta el control contable de las facturas, lo que permite un mejor cumplimiento de los plazos de pago, un mayor control de gasto público y del déficit, así como profundizar en la lucha contra el fraude, y todo ello con un importante ahorro económico tanto para la Administración como para el proveedor al dejar de tramitarse en papel.

El Punto de Entrada de Facturas electrónicas de la Administración General del Estado estuvo operativo desde el 15 de enero de 2014, es decir, un año antes. Además, se ha hecho un esfuerzo adicional para que su uso sea posible por todas las Administraciones Territoriales, que podían optar por crear su propio punto de acceso, o bien utilizar el que la Administración General del Estado ponía a su disposición, facilitándoles el trabajo y un ahorro considerable en la inversión.

A 31 de octubre de 2016, 18 Comunidades Autónomas y Ciudades con Estatuto de Autonomía (94%) y 7.947 Entidades Locales (99%) están adheridas.

En conclusión, la aplicación de la Directiva 2014/55/UE conllevará en España, en todo caso, la revisión de la información que deben contener las facturas y cómo se refleja en el intercambio de información, ya que la implantación de la factura electrónica en la contratación pública se puede considerar como plenamente consolidada.

En el ámbito de la Comunidad Autónoma de Galicia, la Ley 14/2013, de 26 de diciembre, de racionalización del sector público autonómico introduce en su Título II medidas de racionalización y reducción de costes en la contratación pública y otros aspectos procedimentales, medidas que se articulan en tres ámbitos:

- Medidas que inciden en el ámbito interno de la Administración para garantizar la eficiencia del gasto público y la mejora del funcionamiento administrativo: regulan aspectos como la contratación eficiente y centralizada, contratación electrónica, designación y funciones del responsable del contrato, xustificación de las modificaciones de proyectos y condiciones de contratos basada en objetivos de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, contratación sostenible, etc.
- Medidas encaminadas a garantizar los principios de concurrencia, igualdad de trato y transparencia: regula la contratación sin costes de acceso a la información, la contratación transparente y que fomente la competencia, contratación accesible a las Pymes, contratación documentalmente simplificada, etc.
- Medidas que persiguen un uso estratégico de las compras públicas: inciden en cuestiones como la contratación pública ecológica y socialmente responsable o la contratación pública innovadora.
- Junta Consultiva de Contratación Admnistrativa: incide en su carácter de órgano consultivo específico en el ámbito del sector público autonómico para proponer medidas dirigidas a la mejora y eficacia de la contratación pública, actuando como cnetro de conocimiento en esta materia y como órgano de asistencia y apoyo a los órganos de contratación, para facliitar la correcta comprensión y aplicación de la normativa contractual. Para la realización de esta

función, se apoyará en recursos electrónicos y TICs como herramienta fundamental de difusión de la información (Portal web SICON de contratación pública).

Por último, cabe destacar la labor divulgativa promovida desde la Junta Consultiva de Contratación Administrativa, que ha elaborado y difundido las siguientes guías y manuales:

- Guía de buenas prácticas en la determinación de los criterios de adjudicación en los pliegos de los expedientes de contratación cofinanciados con fondos europeos.
- Guía de buenas prácticas en los procedimientos de contratación de las TIC.
- Guía para una Contratación Pública socialmente responsable en el sector público Autonómico Gallego
- Guía de la colaboración Público-Pública de la Comunidad Autonóma de Galicia

2.2.3 Fomento de la igualdad de oportunidades

En aplicación de la normativa comunitaria y nacional, el Marco Estratégico Nacional de Referencia, que establece la estrategia de los Fondos Estructurales para el período 2007-2013 en España, incorpora de forma transversal la perspectiva de género en sus objetivos estratégicos y en los Ejes de intervención, y establece la creación de cinco Redes Sectoriales, entre las que se encuentra la Red de Políticas de Igualdad entre mujeres y hombres.

Desde el inicio de la programación y a lo largo de las demás fases de gestión de los Fondos, la participación de los Organismos de Igualdad (Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades, a nivel nacional, y Organismos de Igualdad en sus respectivas CCAA) ha favorecido una mayor sensibilización y difusión de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones de los Fondos Estructurales y el FC para el periodo 2007-2013.

Además, a través de la formulación de observaciones y propuestas a los distintos documentos de la programación, del seguimiento, de la gestión y de la evaluación, los Organismos de Igualdad están contribuyendo a que los diversos gestores de las intervenciones vayan integrando, cada vez de forma más real y efectiva, la igualdad de género en el desarrollo de sus proyectos.

El Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades, organismo autónomo adscrito al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, es el encargado de velar por el cumplimento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en la Administración General del Estado. A lo largo del periodo de programación 2007-2013, en relación a los Fondos Estructurales y el FC, ha realizado las siguientes actividades:

- Participación en el Comité Consultivo de Seguimiento Estratégico y Evaluación, como miembro de dicho comité, a través de asistencia a las reuniones, formulación de observaciones y propuestas de mejora a las Guías metodológicas presentadas para el Seguimiento del MENR y para las Evaluaciones Estratégicas.
- Participación en todo el proceso de evaluación, y ulterior informe final, de la Evaluación Estratégica Temática de la Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres, mediante una estrecha colaboración con la Dirección General de Fondos Comunitarios.
- Participación en los Comités de Seguimiento de los Programas Operativos Plurirregionales, como miembro de pleno derecho, a través de su asistencia, formulación de observaciones y desarrollo de propuestas de mejora sobre la incorporación del principio horizontal de igualdad de género.
- Colaboración, apoyo y asesoramiento a las Autoridades de Gestión y organismos gestores en materia de igualdad de género en el periodo de programación 2007-2013, según demanda.
- Elaboración de aportaciones y propuestas de mejora en la introducción de la perspectiva de género en los borradores de los Reglamentos de los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos 2014-2020, el Marco Estratégico Común y Código de Europeo de Conducta 2014-2020, al Acuerdo de Asociación de España y a los borradores de los Programas Operativos Plurirregionales 2014-2020 del Fondo Europeo de Desarrollo Regional, Fondo Social

Europeo, Fondo Europeo Marítimo y de Pesca.

- Impulso, definición y elaboración del Modelo de Dictamen de Igualdad de los Programas Operativos de los Fondos Estructurales y de Inversión (FSE, FEDER y FEMP), tras la apuesta por su incorporación obligada en el contexto español, así como la elaboración y rúbrica del Dictamen en materia de Igualdad de los Programas Operativos de ámbito nacional de FSE, FEDER y FEMP.
- Desempeño de la Secretaría Permanente de la Red de Políticas de Igualdad entre mujeres y hombres, así como la copresidencia de la Red, lo que ha conllevado, entre otras funciones, la de informar en los Comités de Seguimiento de los Programas Operativos de ámbito nacional y en los Encuentros Anuales, sobre los avances realizados en el año que corresponda, así como la participación en reuniones de las otras Redes Temáticas (ver punto 2.7.4).

En cuanto a las actuaciones realizadas por la Xunta de Galicia, siguiendo las recomendaciones comunitarias la administración gallega procura desarrollar todas las actuaciones que conforman la ejecución material de sus políticas, estimulando positivamente la igualdad. Con independencia del sector en el cual esté inscrita la intervención, se intenta que la igualdad de oportunidades esté presente, tanto en el diseño como en la plasmación práctica de las medidas. El concepto de transversalidad inspiró cada una de las fases de elaboración del Programa Operativo FEDER de Galicia 2007-2013 y está siendo también respetado en su ejecución.

A este respecto, con fecha 4 de octubre de 2010, y como un elemento reforzador para que el principio de igualdad de oportunidades se aplique en la realización de las actuaciones contempladas tanto en el Programa Operativo FEDER de Galicia 2007-2013 como en el Programa Operativo FSE de Galicia 2007-2013 se suscribió un Acuerdo de colaboración entre la Secretaría Xeral da Igualdade de la Presidencia de la Xunta de Galicia y la Dirección Xeral de Planificación e Fondos de la Consellería de Facenda, en el ejercicio de las funciones que le corresponden a ambos departamentos en el marco de su participación en los P.O. FEDER Galicia 2007-2013 y P.O. FSE Galicia 2007-2013, dando así cumplimiento a lo establecido en el artículo 16º del Reglamento (CE) Nº 1083/2006.

Al amparo de dicho acuerdo, en todas las acciones de formación dirigidas a los gestores en el año 2014, se ha incluido un módulo específico sobre la incorporación del principio transversal de la igualdad y la perspectiva de género en la gestión de los proyectos financiados con Fondos europeos.

El principio de igualdad de oportunidades ha tenido una importancia muy notable en la Iniciativa Urbana. Se incluyeron requisitos relacionados con el mismo en la memoria de los proyectos, en los objetivos a alcanzar y en los indicadores. Ya en las solicitudes se requirió una manifestación expresa de que el Ayuntamiento disponía de un equipo conocedor de la reglamentación nacional y comunitaria, en particular en lo relativo a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

En el análisis socioeconómico que sirvió para delimitar la zona de actuación de la Iniciativa se pidieron indicadores como la población activa y la población desempleada, entre otros, desglosados por sexo. En la estrategia y objetivos del proyecto se requirió como prioridad la coherencia del proyecto con las políticas europeas sobre medioambiente, fomento del empleo e igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, estudiando, entre otras cuestiones el impacto sobre la capacidad empresarial de las mujeres y en la conciliación de la vida familiar y profesional.

2.2.4 Reglas de la competencia

El control de las ayudas estatales de la Unión Europea es una salvaguarda necesaria de la competencia efectiva y el libre comercio. Las disposiciones sobre el control de las ayudas son diversas y proceden del Tratado constitutivo de la Comunidad Europea, el actual Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (en lo sucesivo, el «Tratado»), del Derecho derivado y de la

jurisprudencia. El ***Vademécum*** *sobre Legislación comunitaria en materia de ayudas estatales*[1]*, de 30.9.2008,* ofrece un panorama general sobre las mismas.

POLÍTICA COMUNITARIA DE LA COMPETENCIA

NORMATIVA APLICABLE A LAS AYUDAS DE ESTADO 2007-2013

- Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea CE artículos 107 a 109 (antiguos arts. 87 a 89 del TCE).
- Directrices sobre las ayudas de Estado de finalidad regional para el periodo 2007-2013 [Diario Oficial C 54 de 04.03.2006] sustituidas por las Directrices sobre las ayudas estatales de finalidad regional para 2014-2020, comunicación 2013/C209/01) (DOC 209 de 23.7.2013)
- Reglamento (CE) nº 1998/2006 de la Comisión relativo a la aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado a las ayudas de minimis (DO L 379 de 28.12.2006) sustituidas por las Directrices sobre las ayudas estatales de finalidad regional para 2014-2020, comunicación 2013/C209/01) (DOC 209 de 23.7.2013).
- Reglamento general de exención por categorías (REGC) nº 800/2008 de la Comisión [DOUE L214 de 9.8.2008] sustituido por el Reglamento (CE) nº 651/2014 (DOL 187 de 26.6.2014)
- Comunicación de la Comisión - Marco temporal aplicable a las medidas de ayuda estatal para facilitar el acceso a la financiación en el actual contexto de crisis económica y financiera, (2009/C 16/01) [DOUE de 22.1.2009]. Versión consolidada (2009/C 83/01) [DOUE de 7.4.2009]

El punto de partida de la política comunitaria en el ámbito de las ayudas estatales lo constituye el artículo 107, apartado 1, del Tratado. Dicho artículo establece que, en principio, las ayudas estatales son incompatibles con el mercado común.

Tratado de funcionamiento de la Unión Europea
Ayudas otorgadas por los estados
Artículo 107

1. Salvo que el presente Tratado disponga otra cosa, serán incompatibles con el mercado común, en la medida en que afecten a los intercambios comerciales entre Estados miembros, las ayudas otorgadas por los Estados o mediante fondos estatales, bajo cualquier forma, que falseen o amenacen falsear la competencia, favoreciendo a determinadas empresas o producciones.
2. Serán compatibles con el mercado común:
a) las ayudas de carácter social concedidas a los consumidores individuales, siempre que se otorguen sin discriminaciones basadas en el origen de los productos;
b) las ayudas destinadas a reparar los perjuicios causados por desastres naturales o por otros acontecimientos de carácter excepcional;
3. Podrán considerarse compatibles con el mercado común:
a) las ayudas destinadas a favorecer el desarrollo económico de regiones en las que el nivel de vida sea anormalmente bajo o en las que exista una grave situación de subempleo;
b) las ayudas para fomentar la realización de un proyecto importante de interés común europeo o destinadas a poner remedio a una grave perturbación en la economía de un Estado miembro;
c) las ayudas destinadas a facilitar el desarrollo de determinadas actividades o de determinadas regiones económicas, siempre que no alteren las condiciones de los intercambios en forma contraria al interés común;
d) las ayudas destinadas a promover la cultura y la conservación del patrimonio, cuando no alteren las condiciones de los intercambios y de la competencia en la Comunidad en contra del interés común;
e) las demás categorías de ayudas que determine el Consejo por decisión, tomada por mayoría cualificada, a propuesta de la Comisión.

[1] Puede consultarse en la página web de la DG Competencia de la Comisión Europea
http://ec.europa.eu/competition/state_aid/studies_reports/vademecum_on_rules_09_2008_es.pdf

Los criterios utilizados para la evaluación de las ayudas regionales figuran en las «*Directrices sobre las ayudas de Estado de finalidad regional para el período 2007-2013*[2] *(DAR)*». Estas Directrices incluyen las normas aplicables a los grandes proyectos de inversión, que son aquellos cuyos gastos subvencionables superan los 50 millones de euros. El *Mapa de ayudas regionales de España para 2007-2013* fue aprobado por la Comisión Europea el 20 de diciembre de 2006 y se considera parte integrante de las DAR[3].

La supervisión de las ayudas estatales a escala comunitaria se basa en un sistema de autorización previa. Según este sistema los Estados miembros deben informar (*«notificación previa»*) a la Comisión de cualquier plan de concesión o modificación de una ayuda estatal, y no pueden desembolsar la ayuda hasta que la Comisión la haya autorizado (*«principio de suspensión»*). El Tratado atribuye a la Comisión la competencia de determinar si las ayudas notificadas son constitutivas de ayuda estatal con arreglo al artículo 107, apartado 1, del Tratado y, en caso afirmativo, si pueden acogerse a una excepción al amparo de su artículo107, apartados 2 o 3.

La Comisión ha considerado que las ayudas de escaso importe (*ayudas de minimis*[4]) carecen de efecto potencial sobre la competencia y los intercambios comerciales entre Estados miembros. Así pues, entiende que dichas ayudas no entran en el ámbito de aplicación del artículo 107, apartado 1, del Tratado.

Regla *de minimis*

La regla *de minimis* fija un umbral de ayuda por debajo del cual no es de aplicación el artículo 107, apartado 1, del Tratado, de forma que la medida en cuestión no debe notificarse previamente a la Comisión. La regla se basa en el principio de que, en la gran mayoría de los casos, las ayudas de pequeña cuantía no repercuten sobre el comercio y la competencia entre Estados miembros. Las ayudas a empresas que se sitúen por debajo del umbral de 200 000 EUR durante un periodo de tres ejercicios fiscales y que respeten ciertas condiciones no constituyen ayudas estatales.

Por otra parte, mediante los denominados *«reglamentos de exención por categorías»* la Comisión declaró compatibles con el Tratado algunas categorías de ayudas estatales que reúnan ciertas condiciones, eximiéndolas del requisito de notificación previa y de autorización por la Comisión.

En 2008, estos Reglamentos fueron sustituidos por el *Reglamento General de Exención por Categorías*[5] (RGEC) que unifica el marco jurídico existente e introduce otros tipos de medidas exentos del requisito de notificación. Por tanto, los Estados miembros pueden conceder ayudas que reúnan las condiciones establecidas en el RGEC sin necesidad de notificarlas previamente y asegurarse de la autorización de la Comisión.

Reglamento general de exención por categorías
(Aplicable desde el 29.8.2008 hasta el 31.12.2013)

Este Reglamento reduce la burocracia en la concesión de ayudas estatales al aumentar a 26 el número de categorías de ayudas que no necesitan ser notificadas a la Comisión y consolidar en un único texto y armonizar normas antes dispersas en cinco reglamento distintos. Además de reducir la carga administrativa para las autoridades públicas y la Comisión, el Reglamento anima a los Estados miembros a utilizar los recursos limitados de la manera más eficaz posible.

[2] Las *Directrices sobre las ayudas de Estado de finalidad regional para el periodo 2007-2013 (2006/C 54/08)* están disponibles en: *http://ec.europa.eu/comm/competition/state_aid/regional/rag_es.p* DOUE de 4.3.2006.

[3] Ver el texto del Mapa en: http://ec.europa.eu/community_law/state_aids/comp-2006/n626-06.pdf.

[4] Véase el Reglamento (CE) nº 1998/2006 de la Comisión, de 15.12. 2006, relativo a la aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado a las ayudas *de minimis* (DO L 379 de 28.12.2006, p. 5)

[5] Reglamento (CE) nº 800/2008 de la Comisión, de 6.8.2008, por el que se declaran determinadas categorías de ayuda compatibles con el mercado común en aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado (Reglamento general de exención por categorías) (DO L 214 de 9.8.2008, p. 3)

La acumulación de diferentes medidas del RGEC es posible siempre que se refieran a costes subvencionables identificables *diferentes*. Por lo que respecta a los mismos costes subvencionables, no se autoriza la acumulación parcial o total de costes si tal acumulación supera la intensidad más elevada aplicable en virtud del RGEC.

Las medidas de ayuda no incluidas en el RGEC seguirán sujetas al requisito tradicional de notificación a la Comisión, que las autorizará si procede en base a las directrices y marcos existentes.

Los Programas Operativos cofinanciados con Fondos Estructurales en el período 2007-2013 contienen una cláusula estándar: «Las ayudas públicas en el marco del programa operativo se ajustarán a las normas procedimentales y materiales sobre ayudas estatales vigentes en el momento de la concesión de la ayuda». Corresponde a las autoridades gestoras el garantizar que se cumple esta condición.

Las posibilidades de ayuda permitidas por las normas comunitarias en materia de ayuda estatal a las pequeñas y medianas empresas, incluyendo las medidas temporales aplicables por la crisis económica, se describen en el ***Manual*** *de normas comunitarias sobre ayudas estatales para las PYME*[6], de 25 de febrero de 2009.

Marco temporal aplicable a las medidas de ayuda estatal en el actual contexto de crisis económica y financiera.

El 17 de diciembre de 2008, la Comisión adoptó un Marco temporal aplicable a las medidas de ayuda estatal para facilitar el acceso a la financiación en el actual contexto de crisis económica y financiera[7]. Además, el 25 de febrero de 2009 se introdujeron algunos ajustes técnicos[8]. Este Marco ofrece a los Estados miembros posibilidades adicionales en el ámbito de las ayudas estatales para hacer frente a los efectos de las restricciones crediticias en la economía real.

Introduce varias medidas temporales que permiten a los Estados miembros contribuir a resolver las dificultades excepcionales de las empresas, y en especial de las PYME, para obtener financiación.

Estas medidas temporales están basadas en el artículo 107, apartado 3, letra b), del Tratado que permite a la Comisión declarar compatible con el mercado común la ayuda destinadas a «poner remedio a una grave perturbación en la economía de un Estado miembro». Los Estados miembros tienen que notificar los regímenes que contienen estas medidas y, una vez aprobado el régimen, pueden conceder inmediatamente la ayuda individual sin notificarla.

Condiciones:
• Todas las medidas se aplicarán únicamente a las empresas que no estaban en crisis 1.7.2008. Pueden aplicarse a las empresas que no estaban en crisis en esa fecha, pero que empezaron a estarlo después, como consecuencia de la crisis económica y financiera.
• Las medidas pueden aplicarse hasta el 31.12.2010.
• Estas medidas temporales no pueden acumularse con la ayuda mínima para los mismos costes subvencionables. El importe de la ayuda de minimis recibida después del 1.1.2008 deberá deducirse del importe de la ayuda compatible concedida para el mismo propósito al amparo de este Marco. Pueden acumularse con otras ayudas compatibles o con otras formas de financiación comunitaria, siempre que se respeten las intensidades de ayuda máxima indicadas en las Directrices o en los Reglamentos de exención por categorías aplicables.

Nuevas medidas y modificaciones temporales de instrumentos existentes
- Importe de ayuda a tanto alzado de hasta 500 000 EUR por empresa para los próximos dos años (1.1.2008-31.12.2010), para aliviarlos de las dificultades los sectores de la pesca y la producción primaria de productos agrícolas no pueden obtener esta ayuda ni tampoco ayuda a la exportación. Si la empresa ya ha recibido ayuda *de minimis* antes de la entrada

[6] Ver: http://ec.europa.eu/competition/state_aid/studies_reports/sme_handbook_es.pdf
[7] Comunicación de la Comisión - Marco temporal aplicable a las medidas de ayuda estatal para facilitar el acceso a la financiación en el actual contexto de crisis económica y financiera, (2009/C 16/01) [DOUE de 22.1.2009].
[8] Versión consolidada del Marco temporal (2009/C 83/01) [DOUE de 7.4.2009]

en vigor del presente Marco temporal, el importe de la ayuda recibido en virtud de esta medida y la ayuda *de minimis* recibida no deberá superar los 500 000 euros durante el periodo comprendido entre el 1.1.2008 y el 31.12.2010.
- Garantías del Estado para préstamos en forma de reducción de la prima que debe pagarse: las PYME pueden beneficiarse de una reducción de hasta un 25 % de la prima anual que debe pagarse por nuevas garantías durante los dos años siguientes a la concesión de la garantía. Además, estas empresas pueden aplicar durante ocho años más una prima establecida en la Comunicación. El importe máximo del préstamo no puede superar el total de los costes salariales anuales del beneficiario. La garantía no puede superar el 90 % del préstamo y puede estar relacionada tanto con un préstamo de inversión como de capital circulante.
- Ayuda en forma de bonificación de tipos de interés aplicable a todos los tipos de préstamos: la Comisión acepta que se concedan préstamos públicos o privados a tipos de interés al menos iguales a los tipos del Banco Central a un día más una prima igual a la diferencia entre el tipo medio interbancario a un año y el tipo medio a un día del Banco Central para el periodo comprendido entre el 1.1.2007 y el 30.6.2008, más la prima de riesgo de crédito correspondiente al perfil de riesgo del beneficiario, tal y como se establece en la Comunicación de la Comisión sobre el método de fijación de los tipos de referencia y de actualización. Este método puede aplicarse a todos los contratos concluidos hasta el 31.12. 2010 y a los préstamos de cualquier duración. Los tipos de interés reducidos pueden aplicarse a los pagos de intereses antes del 31.12.2012.
- Ayuda en forma de reducción del tipo de interés para préstamos de inversión relativos a productos que mejoren de forma significativa la protección del medio ambiente: las PYME pueden beneficiarse de una reducción del tipo de interés del 50 %. La bonificación del tipo de interés se aplicará durante un periodo máximo de dos años a partir de la concesión del préstamo. Se podrá conceder ayuda a proyectos para la producción de productos que impliquen la adaptación anticipada o la superación de futuras normas de producto comunitarias que aumenten el nivel de protección medioambiental y que aún no estén en vigor.
- Derogación temporal de las Directrices sobre capital riesgo de 2006:
- incremento del tramo de financiación por PYME objetivo de 1,5 M EUR a 2,5 millones EUR
- reducción del nivel mínimo de participación privada de 50 % al 30 % (dentro y fuera las zonas asistidas)
- Simplificación de los requisitos de la Comunicación sobre crédito a la exportación para utilizar la exención que permite al Estado cubrir los riesgos no negociables.

De forma más concreta, cabe señalar que todas las ayudas públicas concedidas al amparo del presente Programa Operativo FEDER de Galicia 2007-2013 se ajustan a las normas comunitarias en materia de ayudas estatales. Cualquier modificación de un régimen de ayudas aprobado o de una ayuda individual debe notificarse a la Comisión y no puede aplicarse hasta su aprobación.

Únicamente quedan exentas de la obligatoriedad de notificación a la Comisión las ayudas que reúnan las condiciones establecidas por la Comisión para ser consideradas de "mínimis", así como aquellas que se apliquen mediante un régimen de ayudas cubierto por un Reglamento de Exención por categorías. De acuerdo con el Reglamento (CE) nº 994/1998 del Consejo, de 7 de Mayo, han sido aprobadas los Reglamentos nº 68/2001, 70/2001 y 1998/2006 En la actualidad, desde el 1 de enero de 2014, el régimen de minimis aplicable es el regulado en el Reglamento (UE) nº 1407/2013, de la Comisión, de 18 de diciembre de 2013, relativo a la aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea a las ayudas de minimis.

Con fecha 6 de Agosto de 2008 se publicó en el DOUE el Reglamento (CE) nº 800/2008 de la Comisión, de 6 de Agosto de 2008. Se trata del Reglamento General de exención por categorías, que entró en vigor a los veinte días de su publicación.

A partir de la fecha de su entrada en vigor, las ayudas concedidas al amparo de los anteriores regímenes de exención se entienden referidas al Reglamento General de exención por categorías.

El Reglamento establecía que su plazo de vigencia expiraría el 31 de diciembre de 2013. No obstante mediante el Reglamento (UE) nº 1224/2013 de la Comisión de 29 de noviembre de 2013, se extendió su aplicación hasta el 30 de junio de 2014. Desde el 1 de julio, el reglamento general de exención por categorías vigente es el Reglamento (UE) nº 651/2014, de la Comisión, de 17 de junio de 2014, por el que se declaran determinadas categorías de ayudas compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado, que considera exentas aquellas ayudas que cumplan los requisitos previstos en el reglamento en ámbitos tales como las ayudas de finalidad

regional, ayudas a la PYME, ayudas a para la protección del medio ambiente o ayudas de investigación, desarrollo e innovación. ,

En lo relativo a los sistemas de gestión y control para el Estado Miembro, cabe destacar que en la aplicación informática FONDOS 2007 de la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, se ha procedido a introducir la información relativa a las actuaciones gestionadas por la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma que incluyen regímenes de ayuda.

2.3. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos

Los principales problemas a los que se enfrenta la gestión del FEDER que se han evidenciado en el año 2014 se deben esencialmente al actual proceso de consolidación presupuestaria. La contracción presupuestaria que se está aplicando a todos los niveles de las administraciones públicas está teniendo una incidencia importante en la gestión de los Programas Operativos del período 2007-2013 financiados con Fondos Estructurales. Asimismo la crisis económica ha repercutido negativamente en la actividad de las empresas.

En consecuencia, se sigue realizando un análisis pormenorizado en el seno de cada programa, tanto en los regionales como en los plurirregionales. Una vez llevadas a cabo en el año 2011 las modificaciones relativas al cambio de tasa de cofinanciación comunitaria incrementándose de un 70 a un 80[1] por ciento en todos los programas del “menú convergencia” y en el P.O. Fondo Tecnológico, y de aplicar el 50 por ciento en todos los programas operativos de las regiones “competitividad”, en 2013 y 2014 se han producido algunas modificaciones en los programas operativos, que podían ir desde meros ajustes entre organismos dentro del mismo eje, hasta cambios en la distribución de la ayuda entre ejes.

Asimismo, en aquellos Programas Operativos en los que ha sido posible, se está procediendo a incorporar también la elegibilidad del gasto privado, valorizando de esta manera las cuantiosas inversiones privadas en aquellas operaciones relacionadas con la investigación, desarrollo e innovación, y en las acciones de ayuda a PYMES.

En lo que respecta a Fondos 2007, debe señalarse que el módulo de controles, cuyo desarrollo finalizó en 2012, ha operado a pleno rendimiento. Se ha mejorado también la gestión de los Grandes Proyectos y las funcionalidades de los proyectos generadores de ingreso. Asimismo, puede afirmarse que, con el esfuerzo de todos los usuarios (gestores de los programas operativos, organismos intermedios, beneficiarios) y, en especial, de los responsables del desarrollo y administración de la aplicación Fondos 2007, se ha conseguido un resultado muy satisfactorio, todo ello sin perjuicio de que se sigan introduciendo continuas mejoras, tanto en los informes proporcionados por la aplicación, como en las funcionalidades que permiten mantener una pista de auditoría adecuada a las obligaciones de los Reglamentos.

En el ámbito de la XUNTA de Galicia y con carácter general, y sin perjuicio de las medidas adoptadas en el marco de las auditorías de sistemas y operaciones realizadas a lo largo del período, cabe afirmar que no se han producido problemas significativos en la ejecución del tramo autonómico del programa, que ha alcanzado casi un 110% de ejecución, con los resultados que se describen en los apartados correspondientes a cada Eje.

Recapitulando las vicisitudes acaecidas a lo largo del período, hay que comenzar señalando que la ejecución física y financiera del programa operativo, durante los primeros años, experimentó cierto retraso, lo cual constituye la tónica general de todos los programas al inicio del período de programación, cuya puesta en marcha requiere la aplicación de nuevos requisitos y la puesta en

[1] En Canarias el incremento de la tasa de cofinanciación ha sido al 85 por ciento, máximo permitido por el Reglamento.

marcha de nuevos procedimientos reglamentarios (diseño e implementación de los sistemas de gestión y control, elaboración de Criterios de Selección de Operaciones,etc), sin olvidar la necesidad de dotar de nuevas herramientas informáticas que, además de mejorar las prestaciones de las anteriores, deben ser totalmente conformes con las nuevas exigencias reglamentarias.

Concretamente, el diseño y puesta en marcha de la aplicación Fondos 713 por parte del Organismo Intermedio resultó ser un proceso ciertamente complejo y laborioso, si bien permitió garantizar la seguridad y trazabilidad en la gestión y control de las operaciones y gastos cofinanciados en el marco del programa.
Esta natural dificultad se vió acentuada por unos procedimientos establecidos en los Reglamentos que cabe calificar como especialmente complejos, y cuya puesta en marcha requiere un cierto tiempo, no menos de un año normalmente, a partir de la aprobación del programa.
En este contexto de arranque del programa, no exento de cierta inseguridad en cuanto a los gastos ejecutados con anterioridad a la completa implementación de todos los procedimientos exigidos, se llevó a cabo, en el año 2010 una Auditoría de sistemas de gestión y control en la que se ponía de manifiesto la necesidad de mejoras sustanciales, por lo cual se consideró necesario implementar un un plan de acción.

Por otra parte la DGRegio, en visita de auditoría en noviembre/ diciembre de 2010 en una misión sobre la verificación del funcionamiento de los sistemas, concluye la necesidad de implementar, para el gasto declarado desde 2007 hasta noviembre de 2009, el plan de acción acordado y, para el nuevo gasto a declarar, la Autoridad de Gestión debería realizar una revisión de calidad y la Autoridad de Auditoría una auditoría de seguimiento.
Como consecuencia de lo anterior, el Organismo Intermedio llevó a cabo el Plan de Acción, que fue validado por la Autoridad de Auditoría mediante dictamen en octubre de 2011 y por lo tanto la Comisión consideró la situación solventada levantando la advertencia que pesaba sobre el Programa Operativo.

En el año 2012, tras los resultados obtenidos en las auditorías de operaciones efectuadas durante el período auditor 2011-2012 por la Intervención General de la Comunidad Autónoma, en su calidad de órgano regional de control, propuso una serie de actuaciones que debería llevar a acabo el Organismo Intermedio derivadas de incidencias detectadas, que incluían atnto medidas de carácter preventio vomo correctivo, las cuales fueron adoptadas por el Organismo Intermedio, con el esfuerzo e implicación de todos los organismos afectados, y que fueron validadas por el órgano de control.

Desde el año 2013, sin perjuicio de ciertas irregularidades no sistémicas detectadas en el curso de las auditorías de operaciones, y habiendo sido adoptadas las medidas preventivas y correctivas pertinentes por parte del Organismo Intermedio, se ha considerado que el sistema de gestión y control funciona adecuadamente.

Cabe destacar, como una de las medidas adoptadas para evitar irregulariades en el ámbito de la contratación pública, en particular en la utilización de criterios de valoración, fue la elaboración por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa en mayo de 2013 de la Guía de buenas prácticas en la determinación de los criterios de adjudicación en los pliegos de los expedientes de contratación cofinanciados con fondos europeos, que fue ampliamente difundida entre los responsables de gestión de expedientes de contratación financiados con FEDER y acompañada de sesiones formativas, a lo que hay que añadir las demás medidas normativas y de difusión de guías y manuales que se adoptaron a partir del 2013, y que se describen en el apartado 2.2.2.

Además de los problemas detectados en el curso de las auditorías de sistemas y operaciones y expuestas, es importante destacar como uno de los principales problemas a los que se ha enfrentado el Programa Operativo durante el período 2007-2013 y que ha repercutido en la ejecución del programa, las restricciones presupuestarias en el contexto de crisis económica económica y financiera que afectó a todo el entorno europeo, a lo que hay que añadir la incidencia negativa que la crisis tuvo en la actividad económica en general y en particular en la actividad de las empresas, lo que tuvo especial repercusión en la ejecución del Eje 2, Desarrollo empresarial, en donde se detectó un significativo índice de decaimiento de iniciativas de inversión.

En este contexto de dificultades, se adoptaron diversas medidas, entre ellas la elevación de la tasa de cofinanciación FEDER del 70% al 80%, ya efectuada en una reprogramación llevada a cabo en 2011 y redistribuciones financieras puntuales entre Ejes para estimular la ejecución en aquellos temas prioritarios con mayor potencial de absorción, si bien una de las medidas que más contribuyeron a la mejora de la ejecución fue la modificación del POGalicia 2007-2013, para tomar como base para el cálculo de la contribución de los fondos el total de los gastos subvencionables, tanto públicos como privados, en virtud de la posibilidad prevista denle el artículo 53.1 del Reglamento (CE) 1083/2006, del Consejo, aplicando el nuevo sistema de cálculo con efectos retroactivos desde el 1 de enero de 2007. Esta modificación afectó a los Ejes 1, Desarrollo de la Econonomía del Conocimiento, y Eje 2, Desarrollo e Innovación empresarial, y dio como resultado un sensible incremento del nivel de ejecución de estos ejes, en especial del Eje 2. Esta modificación fue aprobada por Decisión de la Comisión C (2014) 9665 final de 9.12.2014, y permitió poner en valor las cuantiosas inversiones privadas ejecutadas en operaciones de estos ejes, especialmente en el ámbito TIC del Eje 1 y en inversiones empresariales en el Eje 2, paliando así el riesgo de pérdida de recursos comuntarios por aplicación de la regla N+2, al tiempo que se refuerza la absorción de fondos dirigidos a alcanzar los objetivos de competitividad, crecimiento y empleo.

2.4. Cambios en el contexto de la ejecución del Programa Operativo

El cuarto período de programación comunitaria 2007-2013 incorpora modificaciones en la ejecución de la política regional europea con respecto a períodos anteriores y busca una vinculación más fuerte con los objetivos de la UE establecidos en la Estrategia de Lisboa (2000) y Gotemburgo (2001), que proponían dotar a Europa en 2010 de una economía con productividad elevada y un alto valor añadido, un mercado laboral dinámico y un cuidadoso respeto con el medio ambiente.
Este período, que podemos considerar que se extiende entre 2007 y 2015 en lo que al gasto se refiere, estuvo caracterizado por una profunda crisis económica que comenzó en 2008 y que se extiende hasta el año 2015. En los años previos a esta gran recesión (2005, 2006, 2007), que coinciden con la preparación y puesta en marcha del período de programación, la prospectiva económica no preveía este fuere shock, esperando ritmos de avance del PIB cercanos al crecimiento potencial, que en el caso de la UE superaban ligeramente el 2% y en España el 3%; incluso las previsiones de otoño de 2007 de la Comisión esperaban que las turbulencias económicas generaran un cierto efecto adverso sobre el consumo y la inversión, pero este efecto reduciría sólo ligeramente el crecimiento (algo menos de medio punto apuntaban los pronósticos). La realidad fue muy distinta, condicionando la puesta en marcha y la eficacia de las actuaciones programadas en este período.
El PIB per cápita en paridades de poder adquisitivo gallego alcanzó en el año 2007 el 88,03% de la media de la UE 28, la convergencia con Europa continuó en nuestra comunidad en 2008 y 2009 (88,5% y 88,9% respectivamente), pero posteriormente registró un fuerte descenso que sitúa a Galicia en el 80,4% en 2015, entre 2009 y 2015 se produjo un retroceso de la convergencia de más de 8 puntos porcentuales.
El PIB en términos reales cayó un 6,5% entre 2007 y 2013 (a pesar de crecer un 1,5% en 2008), en 2014 y 2015 se recuperó levemente y así el descenso entre 2007 y 2015 fue del 4,3% indicando que actualmente estamos por debajo del nivel del PIB alcanzado en el año 2007. Las siguientes gráficas muestran el deterioro sufrido por los principales componentes del PIB desde la perspectiva de la oferta y la demanda al comparar el dato del primer trimestre de 2007 con todos los trimestres posteriores hasta el cuarto de 2015.

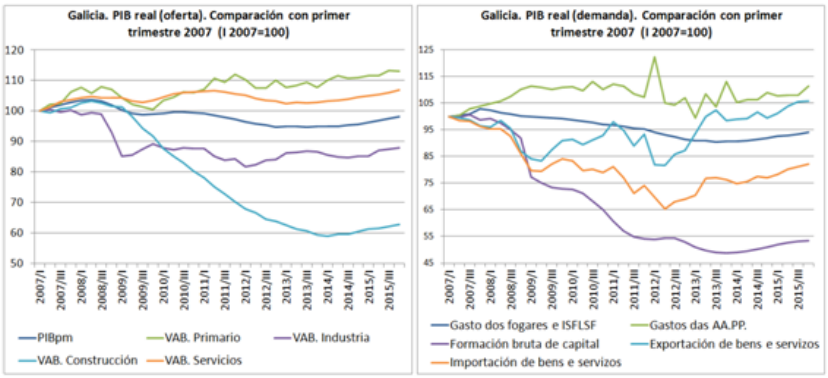

Fuente: IGE: Contas económicas trimestrais.

A partir de estos gráficos observamos, desde la perspectiva de la oferta, la fuerte caída del sector de la construcción que permanece en niveles muy inferiores a los previos a la crisis, la caída de la industria superó el 10% y su perfil tiene forma de L, continuando por debajo de este porcentaje en la actualidad. El sector primario y los servicios registraron un ligero descenso pero su nivel actual supera el previo a la crisis. Desde la perspectiva de la demanda las mayores caídas son las registradas por la FBK (generando la fuerte caída de la construcción) y las importaciones (debido a la fuerte caída de la renta y la inversión); las exportaciones cayeron más de 15 puntos hasta 2012, reflejando que la crisis fue internacional, pero regresando en 2015 al nivel de 2007; el gasto de los hogares también se resintió y sólo las AA.PP. trataron de contener la caída de la demanda.

Este comportamiento de las grandes variables macroeconómicas se refleja en gran parte de otros indicadores, si nos restringimos a los de Europa 2020, registramos retrocesos en empleo, pobreza, I+D+i. En cambio, los indicadores referentes a cambio climático y sostenibilidad energética y a educación mejoran su situación. La caída de la actividad económica minoró el desempeño de los primeros, mientras que mejoró la sostenibilidad energética, redujo la emisión de gases de efecto invernadero y contribuyó a la reducción de la tasa de abandono escolar prematuro. La siguiente tabla muestra los datos que sostienen las afirmaciones anteriores.

Galicia									
	Tasa de ocupación de la población de 20 a 64 años	Ocupados	Parados	Tasa de paro	Tasa de paro. Menores 25 años	Gasto en I+D en relación al PIB	Emisiones de gas efecto invernadero (1990=100)	Abandono educativo temprano	Tasa de riesgo de pobreza despues de transferencias sociales
2007	67.9	1,193.3	97.8	7.6	15.9	0.99	124.0	23.5	14.6
2014	59.7	998.0	275.8	21.7	48.5	0.89	95.0	18.5	16.6
2015	61.5	1,017.2	243.4	19.3	43.5			17.0	16.4
Variación absoluta									
2007/2014	-8.2	-195.3	178.0	14.1	32.6	-0.10	-29.0	-5.0	1.9
2007/2015	-6.4	-176.1	145.6	11.7	27.6			-6.5	1.8

Fuente: IGE, EPA e Indicadores Europa 2020

Acciones sustanciales con arreglo al artículo 57 del reglamento (CE) nº 1083/2006

Para dar cumplimiento al artículo 57 del Reglamento (CE) nº 1083/2006 la Dirección Xeral de Proxectos e Fondos Europeos elaboró el documento “Descripción de procedimiento de verificación de la invariabilidad de las operaciones en los términos del artículo 57 del Reglamento (CE) nº 1083/2006

en las operaciones finalizadas en el marco del Programa Operativo FEDER GALICIA 2007-2013". En aplicación de dicho documento se llevaron a cabo verificaciones sobre el terreno, utilizando un sistema de muestreo que incluía tanto el criterio de aleatoriedad estadística como el factor riesgo.

El resultado de dichas verificaciones quedó reflejado en los correspondientes informes realizados al efecto, procediendo, en los casos necesarios, a la descertificación de los importes correspondientes a las operaciones que no permitían garantizar el cumplimiento del citado artículo 57. Concretamente, como resultado de los controles realizados se detectaron cinco operaciones que no cumplían las condiciones exigidas, por lo que se ha procedido a la descertificación de los gastos declarados correspondientes a dichas operaciones, que suman un total de 67.531,98 euros.

INDICADORES DE CONTEXTO

INDICADORES DE CONTEXTO		FUENTE	UNIDAD	Galicia	Año	España
DEMOGRAFÍA						
	Población	INE	nº	2.732.347	2015	46.624.382
	Población residente no UE / Población total	INE	%	1,95	2015	5,97
	Densidad de población	MAGRAMA	km2	92,39	2015	92,15
	Superficie	MAGRAMA	km2	29.574,00	2015	505.964,00
	Densidad del hecho urbano (nº de habitantes en municipios de más de 10.000 habitantes respecto a la superficie)	INE	hab / km²	64,43	2015	72,95
	Tasa de natalidad	INE	%	7,12	2015	8,99
	Tasa de mortalidad	INE	%	11,63	2015	9,05
	Índice de envejecimiento	INE	Pobl. mayor o igual de 64 años/ pobl. < 20	1,53	2015	0,93
	Índice de dependencia senil	INE	Pobl. de 64 o más años / pobl. de 20 a 64 años	0,40	2015	0,30
MACROECONOMÍA						
	Índice de PIB / habitante	INE	Indice España = 100	87,72	2015	100,00
	Índice de PIB / habitante	Eurostat	Indice UE27 = 100	80,00	2014	91,00
	PIB / habitante	INE	€ / hab	20.431,00	2015	23.290,00
	Productividad / persona empleada	INE	PIB PPC / empleado	53.853,88	2015	58.471,46
	VAB total	INE	Miles de €	50.581.851	2015	981.823.000
	VAB agricultura, ganadería y pesca	INE	% VAB total	5,06	2015	2,51
	VAB construcción	INE	% VAB total	6,82	2015	5,53
	VAB industria sin industria manufacturera	INE	% VAB total	4,58	2015	3,71
	VAB industria manufacturera	INE	% VAB total	14,74	2015	13,32
	VAB servicios	INE	% VAB total	68,80	2015	74,92
	Índice de precios al consumo	INE	Base 2011 = 100	103,16	2015	103,21
MERCADO DEL TRABAJO						
	Tasa de actividad de 16 y + años.	INE	%	53,46	2015	59,54
	Tasa de actividad masculina de 16 y + años	INE	%	58,60	2015	65,69
	Tasa de actividad femenina de 16 y + años	INE	%	48,74	2015	53,70
	Población ocupada total	INE	Nº ocupados	1.017.225	2015	17.866.050
	Tasa de empleo de 16 y + años	INE	%	43,14	2015	46,41
	Tasa de empleo de 16 y + años masculina	INE	%	47,67	2015	52,05
	Tasa de empleo de 16 y + años femenina	INE	%	38,97	2015	41,06
	Tasa de empleo de 16 a 64 años	INE	%	58,68	2015	58,72
	Tasa de empleo de 55 y + años	INE	%	17,67	2015	19,80
	Tasa de paro de 16 y + años	INE	%	19,31	2015	22,06
	Tasa de paro de 16 y + años masculina	INE	%	18,65	2015	20,77
	Tasa de paro de 16 y + años femenina	INE	%	20,04	2015	23,55
	Parados de larga duración (más de 12 meses)	INE	% total desempleados	60,76	2015	60,84
	Parados menores de 25 años	INE	% total desempleados	11,45	2015	14,85
	Contratos indefinidos	SEPE	% s/ total contratos	7,39	2015	8,12

	Parados sin empleo anterior	SEPE	% s/ total parados	8,25	2015	8,65
I+D + i						
	Gasto I+D / PIB	INE	%	0,89	2014	1,23
	Gasto I+D de las AAPP / PIB	INE	%	0,13	2014	0,23
	Gasto I+D del sector empresas e IPSFL / PIB	INE	%	0,42	2014	0,65
	Gasto I+D del sector empresas e IPSFL / Gastos I+D	INE	%	47,61	2014	52,92
	Gasto I+D del sector enseñanza superior / PIB	INE	%	0,33	2014	0,35
	Gasto I+D / habitante	INE	€/hab	173,64	2014	274,12
	Gasto I+D / ocupados	INE	€/ ocupado	478,24	2014	739,20
	Gasto en I+D de sectores de alta tecnología / Gasto I+D	INE	%	26,16	2014	35,14
	Personal en I+D en EJC	INE	nº personas	9.405,10	2014	200.232,60
	Personal I+D (EJC) / ocupados	INE	%	0,94	2014	1,15
	Personal I+D (EJC) en el Sector Empresas e IPSFL / ocupados	INE	%	0,38	2014	0,51
	Personal I+D (EJC) en el sector Empresas e IPSFL / Personal en I+D (EJC)	INE	%	40,16	2014	43,77
	Personal I+D (EJC) en las AAPP / Personal I+D (EJC)	INE	%	14,85	2014	19,36
	Investigadores en EJC / población ocupada	INE	%	0,55	2014	0,70
	Investigadores / Personal en I+D (EJC)	INE	%	58,19	2014	61,05
	Graduados en Educación Universitaria en Ciencia y Tecnología por 1.000 habitantes	MEC	nº /1.000 hab	11,70	2010	11,30
	Solicitud de patentes / millón habitantes	OEPM	nº /millón hab	61,12	2015	61,81
	Gasto I+D del sector empresas e IPSFL / nº total de empresas	INE	€ /empresa	1185,13	2014	2.174,94
SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN						
	% de la población que usan teléfono móvil	INE	%	94,6	2015	95,4
	Hogares con teléfono/Total hogares	INE	%	95,9	2015	96,7
	Hogares con ordenador personal/Total hogares	INE	%	73,1	2015	75,9
	Viviendas que disponen de acceso a Internet/Total viviendas	INE	%	75,6	2015	78,7
	Viviendas con conexión de Banda Ancha (ADSL, Red de cable)/Total viviendas	INE	%	75,2	2015	77,8
	Población que ha utilizado Internet en los últimos 3 meses/Población total	INE	%	71,9	2015	78,7
	Empresas con acceso a Internet/Total empresas	INE	%	98,4	2015	98,4
	Empresas con acceso a Internet mediante banda ancha (fija o móvil)/Empresas con acceso a Internet	INE	%	99,6	2015	99,7
	Empresas con menos de 10 asalariados con conexión internet	INE	%	57,8	2015	68,0
	Empresas de menos de 10 asalariados que se conectan con Banda Ancha Fija/Total de empresa de menos de 10 asalariados con conexión a internet	INE	%	91,5	2015	89,3
	Seguridad en las TIC: % de empresas que utilizaban sistemas internos de seguridad como: Autenticación mediante contraseña segura	INE	%	62,8	2011	61,8
	Escuelas conectadas a Internet / Total escuelas	MECD	%	99,9	Curso 2014-2015	99,9
DESARROLLO EMPRESARIAL						
	Evolución del número de empresas (tasa de crecimiento anual)	INE	%	2,01%	2015/2014	2,17%
	Nº de empresas / 1.000 habitantes	INE	nº	71,6	2015	68,4
	Nº de cooperativas / 100.000 activos	INE	nº	5,16	2015	5,89
	Nº de microempresas / 1.000 activos	INE	nº	66,6	2015	57
	Importaciones	DATACOMEX	miles de €	15.120.495	2015	274.415.211
	Exportaciones	DATACOMEX	miles de €	18.830.869	2015	250.241.332
	Exportación regional / exportación nacional total	DATACOMEX	%	7,5%	2015	100,0%
	Exportaciones / importaciones	DATACOMEX	%	124,5%	2015	91,2%
	Exportaciones totales / VAB	INE Y DATAC.	%	37,23%	2015	25,49%

	Inversión extranjera directa / VAB	INE y MITYC	%	0,17%	2015	2,40%
	Inversión de las CCAA (de España) en el exterior / VAB	INE y MITYC	%	2,37%	2015	2,85%
	Intensidad de innovación	INE Encuesta Innov. Tecnológ	%	0,77	2014	0,89
	Empresas exportadoras / total empresas	INE y CSCC	%	3,24%	2015	4,62%
	Empresas importadoras / total empresas	INE y CSCC	%	4,78%	2015	8,09%
	PYMES(1-199 asalariados)/1.000 habitantes	INE	nº	33,2	2015	30,6
	PYMES(1-49 asalariados)/1.000 habitantes	INE	nº	32,9	2015	30,2
	PYMES sin asalariados /1.000 habitantes	INE	nº	38,3	2015	37,6
	PYMES(1-49 asalariados)/nº de empresas	INE	%	46,0%	2015	44,3%
	PYMES(1-199 asalariados)/nº de empresas	INE	%	46,4%	2015	44,8%
	PYMES sin asalariados / nº de empresas	INE	%	53,5%	2015	55,0%
MEDIO AMBIENTE						
	Emisiones de gases de efecto invernadero	MAGRAMA	1990=100	95,03	2014	115,04
	Residuos urbanos recogidos selectivamente / habitante	INE	Ton/hab	0,06	2013	0,08
	Residuos urbanos mezclados / habitante	INE	Ton/hab	0,33	2013	0,38
	Recogida de residuos urbanos: vidrio / total residuos mezclados	INE	%	4,16	2013	4,04
	Recogida de residuos urbanos: plástico / total residuos mezclados	INE	%	1,13	2013	0,12
	Recogida de residuos urbanos: papel y cartón / total residuos mezclados	INE	%	3,45	2013	5,54
	Producción de residuos urbanos por hogar	INE	Ton/hogar	1,01	2013	1,20
	Residuos industriales no peligrosos / VAB industria	INE	Ton/millón €	284,86	2010	317,62
	Residuos industriales peligrosos / VAB industria	INE	Ton//millón €	5,53	2010	9,01
	Volumen de agua registrada y distribuida / habitante	INE	m³/ hab	67,82	2014	68,72
	Volumen de agua residual tratada / volumen de agua residual recogida	INE	%	85,27	2007	87,80
	Volumen de agua residual tratada / habitante y día	INE	m³/ hab-día	0,33	2014	0,29
	Volumen de agua reutilizada / habitante y día	INE	m³/ hab-día	0,00	2014	0,03
	Porcentaje de pérdidas de agua reales sobre el volumen de agua suministrada	INE	%	16,40	2014	15,20
	Superficie afectada en incendios forestales / superficie total	MAGRAMA	%	0,58	2015	0,37
	Superficie de Espacios Naturales Protegidos (ENP) / superficie total	MAGRAMA	%	12,10	2014	12,50
	Superficie terrestre Red Natura 2000 / superficie total	MAGRAMA	%	12,00	2014	27,20
	Inversión de las empresas en protección ambiental / VAB industria	INE	%	0,57	2014	0,34
	Inversión de las empresas en protección ambiental / VAB total	INE	%	0,11	2014	0,06
TRANSPORTE						
	Km total líneas férreas / 1.000 km²	M. Fomento	km/1.000 km²	39,61	2014	31,43
	Km. total líneas férreas /1.000 habitantes	M. Fomento	km/1.000 hab	0,43	2014	0,34
	Km. total carreteras / 1.000 habitantes	M. Fomento	km/1.000 hab	0,64	2014	3,56
	Km. total carreteras / 1.000 km²	M. Fomento	km/1.000 km²	59,71	2014	328,65
	Km. total autopistas y autovías (libres) / 1.000 km²	M. Fomento	Km / 1.000 km²	23,80	2014	23,77
	Km. total autopistas y autovías (libres) / 1.000 habitantes	M. Fomento	km/1.000 hab	0,26	2014	0,26
	Nº de víctimas mortales en accidente / 10.000 hab-año	M. Fomento	nº / 10.000 hab-año	0,51	2014	0,36
	Nº de accidentes con víctimas /10.000 hab-año	M. Fomento	nº /10.000 hab-año	14,14	2014	19,58
	Vehículos matriculados / 100 hab	M. Fomento	nº / 100 hab-año	1,63	2014	2,45
	Volumen de transporte de mercancías sobre el PIB	M. Fomento	Ton/M€	1,63	2014	1,07
	Viajeros de transporte regular urbano	M. Fomento	miles de viajeros	60.211	2014	1.631.114
	Pasajeros aeropuerto por habitante	M. Fomento	Pasajeros/hab	1,36	2014	4,17
	Tráfico de buques en puertos (cabotaje y exterior)	M. Fomento	Ton/hab	11,40	2014	10,01
TURISMO Y CULTURA						

	Gastos turista no residentes / VAB total	MIET e INE	%	1,83	2014	6,65
	Nº turistas internacionales / año	MIET e INE	nº	1.048.878	2014	64.938.945
	Nº turistas internacionales / hab.	MIET e INE	nº	0,38	2014	1,39
	Plazas hoteleras / 1.000 habitantes	INE	nº/1.000 habitantes	22,49	2015	30,88
	Plazas hoteleras / 1.000 km²	INE	nº/1.000 km2	2.077,91	2015	2.846,01
	Plazas de 5, 4 y 3 estrellas / plazas hoteleras totales	INE	%	41,56	2015	77,24
	Plazas de 5, 4 y 3 estrellas / habitante	INE	%	0,93	2015	2,39
	Nº pernoctaciones / año	INE	nº	7.684.702	2015	308.235.727
	Pernoctaciones españolas en establecimientos hoteleros / plazas hoteleras	INE	nº	95,49	2015	76,57
	Pernoctaciones españolas en establecimientos hoteleros / habitante	INE	nº	2,15	2015	2,36
	Pernoctaciones extranjeros en establecimientos hoteleros / plazas hoteleras	INE	nº	29,56	2015	137,49
	Pernoctaciones extranjeros en establecimientos hoteleros / habitantes	INE	nº	0,66	2015	4,25
	Conjuntos y sitios históricos protegidos (catalogados)	MCU	% sobre total nacional	5,2	2014	100,0
SALUD Y EDUCACIÓN						
	Plazas de atención a la primera infancia (1-3 años) por cada 1.000 habitantes	INE y ME PLAN EDUCA3	nº plazas/1.000 hab.	0,36	2010	0,48
	Estudiantes (primaria, secundaria y Universidad) / habitante	INE y MECD	%	0,10	2014-2015	0,12
	Población con estudios básicos / población total	INE	%	5,45	2014-2015	7,17
	Población con estudios secundarios / población total	INE	%	54,71	2014-2015	53,73
	Población con estudios superiores / población total	INE	%	38,88	2014-2015	37,59
	Alumnos matriculados en FP / 1.000 habitantes	INE	%	7,67	2014-2015	7,15
	Alumnos de doctorado / 1.000 habitantes	INE	%	0,87	2014-2015	0,69
	Alumnos universitarios / 1.000 habitantes	INE	%	20,25	2014-2015	22,26
	Población que ha recibido cursos de formación permanente y continua	MECYD	%	10,05	2014	9,91
	Abandono educativo temprano	MECYD	%	18,50	2014	21,90
	Tesis doctorales aprobadas por 1.000 habitantes	INE	%	0,17	2014	0,24
	Total centros escolares por 1.000 habitantes	MECYD	%	0,69	2014-2015	0,60
	Nº de hospitales	MSSSEI	nº	38	2015	787
	Nº de hospitales / 10.000 habitantes	MSSSEI e INE	nº/10.000 hab	0,14	2015	0,17
	Médicos / 1.000*habitantes	INE	nº hab.	4,89	2015	5,23
	Nº de camas hospitalarias / 1.000 habitantes	MSSSEI e INE	nº/1.000 hab	3,53	2015	3,42
ENERGÍA						
	Consumo energético / PIB	INE	%	1,75	2013	1,08
	Potencia en energías renovables (sin hidráulica) / potencia instalada	REE	%	31,32	2015	28,93
	Intensidad energética de la economía	INE y REE	demanda en barras de central/1.000€	0,35	2015	0,24
	Generación neta de electricidad por 1.000 habitantes	INE y REE	GWh/1.000 hab	10,84	2015	5,74
DESARROLLO LOCAL Y URBANO						
	Población residente en municipios de más de 50.000 hab. / población total	INE	%	36,23	2015	52,34
	Población residente en municipios de menos de 5.000 hab. / población total	INE	%	15,88	2015	12,56
IGUALDAD DE GÉNERO						
	Mujeres paradas / total parados	INE	%	49,32	2015	49,38

	Mujeres paradas entre 16 y 24 años / total mujeres paradas	INE	%	10,22	2015	13,89
	Mujeres ocupadas / total ocupados	INE	%	47,09	2015	45,37
	Mujeres sin empleo anterior / total mujeres desempleadas	SEPE	%	10,40	2015	10,69
	Mujeres en I+D en EJC sobre total empleados en I+D en EJC	INE	%	40,74	2014	39,92
	Mujeres empleadas en I+D en EJC en el sector empresas e IPSFL / total empleados en I+D en EJC en el sector empresas e IPSFL	INE	%	27,94	2014	30,80
	Mujeres empleadas en I+D en EJC en el sector Administración Pública / total empleados en I+D en EJC en el sector Administración Pública	INE	%	58,13	2014	50,97
	Alumnas de doctorado / total alumnos de doctorado	INE	%	52,63	2015-2016	49,76
	Alumnas univ. matriculadas / total univ. matriculados	Mº de Educación, Cultura y Deporte	%	55,20	2015-2016	54,43
	Mujeres que han utilizado Internet en los últimos 3 meses/ Población total	INE	%	27,79	2015	29,16
	Población femenina mayor de 65 años	INE	%	26,31	2015	20,10
	Mujeres con carnet de conducir / total personas con carnet de conducir	DGT	%	44,80	2015	41,70
SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL						
	Gastos corrientes de las empresas destinados a protección ambiental / nº empresas	INE	€/empresa	618,33	2014	591,76
	Solicitud de patentes EPO (Oficina Europea de Patentes) vinculadas al sector del medio ambiente / 1.000 patentes	Eurostat	0%	0,00	2008	5,25
	Solicitud de patentes EPO (Oficina Europea de Patentes) vinculadas al sector del medio ambiente por millón de habitantes	Eurostat	Solicitudes/millón hab	0,00	2008	0,14
	Aguas superficiales	INE	miles de m^3	261.276	2014	2.436.040
	Variación anual aguas superficiales	INE	%	3,62	2014/2013	-1,77
	Aguas subterráneas	INE	miles de m^3	20.171	2014	1.003.828

Datos a oct/nov de 2016

2.5. Modificaciones sustanciales con arreglo al artículo 57 del Reglamento (CE) Nº 1083/2006

El artículo 57 del Reglamento 1083/2006 establece que "El estado miembro o la autoridad de gestión velará porque una operación que comprenda una inversión en infraestructura o una inversión productiva retenga la contribución de los fondos únicamente si, en un período de cinco años a partir de su conclusión, no sufre una modificación sustancial que sea ocasionada por un cambio en la naturaleza del régimen de propiedad de un elemento de la infraestructura o por el cese de una actividad productiva y que afecte a la naturaleza o las condiciones de ejecución de la operación o que otorgue a una empresa o a un organismo público ventajas indebidas.

Además, indica que los importes abonados de forma indebida se recuperarán de conformidad con lo dispuesto en los artículos 98 a 102, y que estas indicaciones no serán de aplicación a ninguna operación que sufra una modificación sustancial como resultado del cese de la actividad productiva debido a una insolvencia no fraudulenta.

Por su parte, el documento de orientación sobre las verificaciones de gestión que los estados miembros deben realizar de las actividades cofinanciadas por los fondos estructurales y el Fondo de cohesión para el período de programación 2007-2013 indica en el apartado 3.7 cuál debe ser el procedimiento para cumplir con lo dispuesto en el artículo 57 del reglamento:

"Como parte de sus verificaciones y después de la finalización de las operaciones, la autoridad de gestión deberá comprobar el cumplimiento de estas condiciones, incluyendo una muestra de verificaciones in situ. Cualquier importe identificado que haya sido pagado indebidamente deberá ser recuperado".

Para dar cumplimiento al artículo 57 del Reglamento (CE) nº 1083/2006 la Dirección Xeral de Proxectos e Fondos Europeos elaboró el documento "Descripción de procedimiento de verificación de la invariabilidad de las operaciones en los términos del artículo 57 del Reglamento (CE) nº 1083/2006 en las operaciones finalizadas en el marco del Programa Operativo FEDER GALICIA 2007-2013". En aplicación de dicho documento se llevaron a cabo verificaciones sobre el terreno, utilizando un sistema de muestreo que incluía tanto el criterio de aleatoriedad estadística como el factor riesgo.

El resultado de dichas verificaciones quedó reflejado en los correspondientes informes realizados al efecto, procediendo, en los casos necesarios, a la descertificación de los importes correspondientes a las operaciones que no permitían garantizar el cumplimiento del citado artículo 57. Concretamente, como resultado de los controles realizados se detectaron cuatro operaciones en 2014 que no cumplían las condiciones exigidas, cuatro en 2015 y tres en 2016 por lo que se ha procedido a la descertificación de los gastos declarados correspondientes a dichas operaciones, que suman un total de 1.635.306,73 euros.

2.6. Complementariedad con otros instrumentos

Con objeto de garantizar la coordinación del FEDER con FEADER y FEP se ha constituido un grupo de trabajo en el que participan los organismos de la Administración General del Estado con responsabilidad en la gestión de los respectivos Fondos.

El doble objetivo del Grupo de Trabajo, acordado ya en su primera reunión, celebrada el 13 de marzo de 2009, es el establecimiento de criterios de delimitación entre las actuaciones financiadas por los distintos Fondos, que se incorporarán a los documentos de Criterios de Selección de Operaciones de los distintos programas, y la puesta en marcha de mecanismos de consulta sobre casos individuales, que permitieran asegurar que no se produce doble financiación.

En la primera reunión de este Grupo se detectó que la mayor parte de las posibles áreas de solape entre estos tres Fondos se producirían en las actuaciones del tramo autonómico, por lo que se

decidió recomendar a las Comunidades Autónomas la creación de grupos de trabajo de coordinación similares al establecido en la Administración General del Estado (AGE). La Subdirección General de Administración del FEDER transmitió esta decisión en todos los Comités de Seguimiento celebrados en 2009.

Se establecieron mecanismos de coordinación, con distinto rango y organización en cada caso, en todas las Comunidades Autónomas. El Grupo acordó que la S. G. de Administración del FEDER (actualmente S.G. de Gestión del FEDER) se dirigiera a los organismos intermedios de las administraciones autonómicas que actúan como coordinadores (los designados directamente por los Programas Operativos FEDER), solicitándoles las conclusiones de sus respectivos grupos de trabajo.

El Grupo de Trabajo señaló, asimismo, como objetivo clave el tratar de reducir al mínimo las posibilidades de doble financiación, y que esto nunca debe traducirse en un ejercicio académico de clasificación y de compartimentación de las actuaciones, que incremente la complejidad de la gestión de los programas. Se hizo hincapié asimismo en que los criterios de delimitación no deben ser causa de que proyectos que merezcan el apoyo de los Fondos vayan a quedarse sin financiación comunitaria debido a razones burocráticas.

La segunda reunión de este Grupo de Trabajo tuvo lugar el día 23 de febrero de 2010, a convocatoria del Subdirector General de Administración del FEDER (actualmente de Gestión del FEDER), como Autoridad de Gestión de los Programas Operativos financiados por el FEDER, con la participación de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural y la Dirección General de Ordenación Pesquera (ambas del por entonces Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino), como responsables del FEADER y el FEP, respectivamente.

En la reunión del Grupo de Trabajo se confirmó la delimitación entre FEDER y FEADER en materia de infraestructuras de regadíos, ya recogida en los Criterios de Selección de Operaciones de los Programas Operativos afectados, y que consiste en aplicar el FEADER a la demanda en baja presión y el FEDER a las infraestructuras en alta

El 26 de abril de 2011 se celebró la tercera reunión del grupo de trabajo de coordinación de los Fondos FEDER-FEADER y FEP, a convocatoria del Subdirector General de Administración del FEDER (actualmente de Gestión del FEDER). En la reunión se analizaron operaciones concretas en las que se hubiera podido plantear la posible financiación concurrente por varios fondos. Como resultado de dicho análisis se concluyó que, en esas operaciones, la delimitación era clara por lo que se despejaron las posibles dudas sobre su financiación por otro fondo. Asimismo se analizó la manera de abundar en una mayor claridad en los criterios de delimitación entre las actuaciones financiadas por los distintos fondos a incorporar a los criterios de selección de operaciones los ámbitos posibles que se identificaron fueron: actuaciones en puertos, proyectos de I+D+i/proyectos de implantación de tecnologías innovadoras, etc. En la reunión también se informó de las actividades que vienen realizando las Comunidades Autónomas en estas materias.

En lo que se refiere a las complementariedades en las actuaciones de los diferentes Fondos Europeos entre sí, a pesar de que el modelo de Programa Operativo utilizado es monofondo, se han producido indudables sinergias. Existen áreas donde esto ha sido más habitual, como por ejemplo las siguientes:

- En el ámbito de la Educación, los Programas FEDER han financiado las inversiones en infraestructuras y equipamientos de centros educativos de enseñanza reglada y de formación profesional, mientras que los programas del FSE han financiado la labor educativa de los profesores y los cursos de formación profesional.
- En el sector de I+D+i, de igual modo, el FEDER ha venido financiando centros y equipamientos de investigación, así como proyectos de I+D, mientras que el FSE ha cofinanciado becas de personal investigador y ayudas para la incorporación de investigadores a entidades públicas y privadas
- Cabe mencionar también, como un ámbito propicio para las complementariedades, a las Iniciativas Urbanas, que en un total de 46 se han desarrollado en el periodo 2007-2013 por distintos ayuntamientos, y que fueron incorporadas a los respectivos programas operativos

regionales. En estas iniciativas, de carácter integrado, algunas actuaciones incluidas en las tipologías propias del FSE se han podido financiar con FEDER acogiéndose a la flexibilidad del 10% prevista en los Reglamentos. Además, se han cofinanciado ayudas FSE para acciones que complementaban las ejecutadas por los Ayuntamientos en el marco de la Iniciativa Urbana FEDER.

- Por último, además del Comité de Coordinación de Fondos previsto en el MENR y el Grupo de trabajo citado antes, las Redes Sectoriales han desempeñado un papel muy relevante en el desarrollo de sinergias y complementariedades entre los Fondos y entre las distintas Administraciones.

En particular, los trabajos de la Red de Iniciativas Urbanas, de la Red de I+D+i y la Red de Igualdad han ayudado a la coordinación de FEDER y FSE, y los de la Red de Autoridades Medioambientales a la coordinación entre FEDER, FEADER y FEMP

Comisión de Coordinación de los Fondos Comunitarios de Galicia.

Con el objetivo de disponer de un instrumento para asegurar la coordinación y la complementariedad de los Fondos estructurales y sectoriales entre sí, y con los demás instrumentos financieros existentes, para la consecución de los objetivos establecidos en el Marco Estratégico de Convergencia Económica de Galicia 2007-2013 (MECEGA), en los respectivos Programas Operativos e iniciativas comunitarias , la Xunta de Galicia creó la Comisión de Coordinación de los fondos comunitarios, a través del Decreto 184/2007, de 13 de septiembre, modificado por el Decreto 132/2010, como órgano de composición interdepartamental de carácter consultivo, adscrito a la Consejería de Hacienda, para la coordinación de los fondos comunitarios, procurando su complementariedad y la eficiencia en el logro del objetivo de la convergencia.

Posteriormente, la nueva estructura orgánica de la Xunta de Galicia establecida por el Decreto 1/2012, comporta una reasignación de las competencias relacionadas con la gestión y seguimiento de los programas operativos de los fondos comunitarios para el período 2007-2013 y también introduce cambios en la adscripción de algunos organismos y refuerza las tareas de coordinación, en ámbitos como la información y publicidad, por lo que se consideró necesario elaborar un nuevo Decreto que reflejase la actual distribución de competencias y potenciase las funciones de la Comisión; todo ello se plasmó en el Decreto 139/2012, de 29 de junio, por el que se regula la Comisión de Coordinación de los Fondos Comunitarios, cuya composición es la siguiente:

a. Dirección General de Planificación y Fondos, de la Consellería de Hacienda.
b. Secretaría General Técnica de la Consellería de Economía e Industria.
c. Dirección General de la Agencia Gallega de Innovación.
d. Secretaría General Técnica de la Consellería del Medio Rural y del Mar.
e. Dirección General de Formación y Colocación, de la Consellería de Trabajo y Bienestar.
f. Secretaría General de Igualdad de la Presidencia de la Xunta de Galicia.
g. Secretaría General Técnica de la Consellería de Medio Ambiente, Territorio e Infraestructuras.
h. Secretaría General de Calidad y Evaluación Ambiental, de la Consellería de Medio Ambiente, Territorio e Infraestructuras.
i. Dirección General de Innovación y Gestión de la Salud Pública, de la Consellería de Sanidad.
j. Dirección General de Relaciones Exteriores y con la Unión Europea, de la Consellería de Presidencia, Administraciones Públicas y Justicia.
k. Secretaría General Técnica de la Consellería de Cultura, Educación y Ordenación Universitaria.

Corresponde su presidencia a un miembro de la Consellería de Facenda.

Las funciones de esta Comisión se concretan en los siguientes puntos:

a. Velar para que las intervenciones de los fondos sean coherentes con las actividades, políticas y prioridades de la Unión Europea y complementarias con respecto a otros instrumentos financieros de la Xunta de Galicia. Esta coherencia y complementariedad se reflejará, en particular, en las directrices estratégicas comunitarias en materia de cohesión, en el Mecega y en los programas operativos.

b. Elaborar y proponer a la persona titular de la Consellería de Hacienda los procedimientos para la efectiva coordinación entre la política de cohesión autonómica reflejada en el Mecega y las correspondientes políticas sectoriales reflejadas en los planes estratégicos de las consellerías afectadas.

c. Supervisar el seguimiento de los programas operativos, definiendo, si fuese necesario, los sistemas de información sobre los mecanismos que garanticen la más efectiva coordinación entre sí de los programas operativos, incluidos los programas e intervenciones del Feader y el FEP, así como las intervenciones del BEI y demás instrumentos financieros vigentes en el territorio de la Comunidad Autónoma.

d. Cuando proceda, coordinar, para cada programa operativo, el establecimiento y seguimiento de los criterios de delimitación entre las operaciones apoyadas por el Feder y el FSE y las apoyadas por otros instrumentos de ayuda comunitaria, así como las que se puedan producir entre el Feader y el FEP cuando ambos fondos financien actuaciones en el mismo ámbito territorial.

e. El seguimiento de las conclusiones derivadas de los controles financieros efectuados por los distintos órganos de control, así como las medidas adoptadas por los órganos gestores para corregir las eventuales irregularidades detectadas.

f. Coordinar y velar por el cumplimiento de las actuaciones en materia de información y publicidad de las operaciones financiadas con fondos estructurales.

g. Aquellas funciones que le encomiende la Consellería de Hacienda en favor de una gestión eficaz y eficiente de los fondos comunitarios durante el período de programación 2007- 2013.

En el seno de esta Comisión se crearon dos subcomisiones para abordar cuestiones horizontales de aplicación a todos los fondos comunitarios:

I. Subcomisión o grupo de trabajo, en relación con el cumplimiento de las actuaciones en materia de información y publicidad de las operaciones financiadas con fondos estructurales.

II. Subcomisión o grupo de trabajo en relación al cumplimiento de la aplicación de la perspectiva de género a todas las operaciones financiadas con fondos estructurales.

2.7. Disposiciones en materia de seguimiento

2.7.1 Acciones de seguimiento

Encuentros anuales

El artículo 68 del Reglamento (CE) nº 1083/2006 establece que la Comisión y la Autoridad de Gestión examinarán los progresos realizados en la ejecución del programa operativo: los principales resultados obtenidos durante el año anterior, la ejecución financiera, así como otros factores, a fin de mejorar la ejecución. Podrán asimismo examinarse otros aspectos de los sistemas de gestión y de control relevantes para la buena marcha de las intervenciones, así como los resultados de las evaluaciones ex post.

A raíz de este examen, "la Comisión podrá formular observaciones al Estado miembro y a la Autoridad de Gestión, la cual informará al respecto al Comité de Seguimiento. El Estado miembro comunicará a la Comisión las medidas adoptadas en respuesta a dichas observaciones".

Este precepto reglamentario se materializa en la celebración de encuentros anuales en los que participan, además de los representantes de la Comisión Europea, del Estado Miembro y de la Autoridad de Gestión, responsables de la gestión del FEDER en los distintos organismos intermedios, tanto de la Administración General del Estado, como de las Administraciones Autonómicas y de las Entidades Locales.

2008

Debe citarse asimismo la celebración de los encuentros anuales, que tuvieron lugar en Madrid los días 29 y 30 de enero de 2009. En dichos encuentros se trataron temas relacionados con los periodos de programación 2000-2006 y 2007-2013.

Respecto al periodo 2007-2013 los temas más relevantes fueron los siguientes: admisibilidad de los informes de ejecución de la anualidad 2007, puesta en marcha de la programación; sistemas de gestión y control, balance de los planes de evaluación, comités de seguimiento, redes temáticas y complementariedad y coordinación entre fondos.

2009

El Encuentro correspondiente al examen de la anualidad 2009 tuvo lugar en Madrid el día 4 de marzo de 2010. Aunque los temas tratados se centraron fundamentalmente en el periodo de programación 2007-2013, en el primer punto del orden del día se abordaron algunos aspectos relativos al período 2000-2006.

Respecto al periodo 2007-2013 los temas más relevantes tratados han sido los siguientes:

- Informes anuales 2008 y preparación de los informes 2009.
- Modificación de los programas.
- Ejecución de los programas. Situación y previsiones.
- Plan Europeo de Recuperación Económica. Reforma de los reglamentos y su impacto en la ejecución.
- Redes temáticas.
- Intervenciones en materia de I+D+i.
- Complementariedad y coordinación entre fondos.
- Informe estratégico 2009 del MENR.
- Información y comunicación. Buenas prácticas.

2010

El encuentro correspondiente al examen de la anualidad 2010 tuvo lugar en Madrid el 15 de diciembre de 2010.

Los temas tratados se centraron esencialmente en el periodo de programación 2007-2013 y fueron los siguientes:

- Ejecución de lo Programas operativos y previsiones para el 2010-2011/regla n+2
- Previsión de modificación de los Programas Operativos en 2011: Impacto y Procedimiento.
- Interrupción de pagos y controles
- Informes anuales: Indicadores y categorización
- Grandes proyectos: Previsiones de presentación a la Comisión y requisitos para su aprobación
- I+D+i: estado de la situación, previsiones y medidas adoptadas para acelerar la ejecución.
- Funcionamiento y logros de las redes temáticas del MENR
- Complementariedad y coordinación entre fondos: resultado de los grupos de trabajo
- Información y comunicación: buenas prácticas

Se llegó a las siguientes conclusiones:

1. La ejecución se ha acelerado en 2010 no habiendo riesgo de la N+2 este año, pero habrá que seguir atentamente el progreso de los POs y, en su caso, tomar las medidas oportunas.
2. Si es necesaria una reprogramación con carácter general, ésta se realizará en estrecha colaboración con la Comisión.
3. Con el objeto de evitar interrupciones de pagos, es necesaria una mayor cooperación entre todas las partes implicadas para retirar de los certificados los gastos de organismos intermedios con graves problemas en los sistemas de gestión y de control.

4. La Autoridad de Gestión se compromete a facilitar información de calidad sobre indicadores (incluyendo los "core" y los medioambientales) y categorización combinada de operaciones en los sucesivos informes anuales de ejecución.
5. Una instrucción ágil de los grandes proyectos depende de unas buenas previsiones y preparación de los mismos, así como de una adecuada selección de los proyectos con mayor valor añadido.
6. En el ámbito de la I+D+i, se pone el acento en el progreso de la ejecución, sobre todo de las actuaciones con presencia del sector privado en el objetivo Convergencia.
7. Las redes temáticas, que ya se encuentran en funcionamiento, han de facilitar el intercambio de buenas prácticas y la coordinación entre los actores implicados, así como la traslación de los resultados de sus trabajos a los POs.
8. A pesar de su complejidad, se prosigue la demarcación entre las actividades cofinanciadas por el FEDER y el FEADER, que, en su caso, habrá de reflejarse en los criterios de selección de operaciones.
9. Hay que contar con la colaboración de todos para aumentar la visibilidad de la Política de Cohesión mediante las actividades de información y comunicación.

Cabe señalar que las principales conclusiones a las que se llegó en los encuentros anuales profundizan en la colaboración con la Comisión para potenciar la eficacia en la gestión del programa. Asimismo la Autoridad de Gestión ha adoptado las medidas oportunas para progresar en los avances más significativos señalados en los encuentros anuales.

2011

El encuentro correspondiente al examen de la anualidad 2011 tuvo lugar en Aranjuez (Madrid) el 28 de noviembre de 2011.

Los temas tratados se centraron esencialmente en el periodo de programación 2007-2013 y fueron los siguientes:

- Impacto de la reprogramación en curso.
- Ejecución de los Programas operativos y previsiones para el 2011-2012/regla n+2.
- ¿Cómo facilitar los pagos?
- ¿Cómo mejorar el seguimiento físico? Indicadores operativos (producción, resultado, básicos).
- Instrumentos de Ingeniería financiera: balance y perspectivas.
- Funcionamiento y logros de las redes temáticas del MENR.
- Complementariedad y coordinación entre fondos: resultado de los grupos de trabajo.
- Base de datos de buenas prácticas.

Se llegó a las siguientes conclusiones:

1. La autoridad de gestión y los organismos intermedios llevarán a cabo una revisión de los fondos 2007-2013 que aún no han sido comprometidos con el objeto de concentrarlos en las prioridades de la Estrategia Europa 2020.
2. Más allá del efecto positivo sobre la absorción financiera del incremento en las tasas de cofinanciación de algunos POs, la AdG adoptará las medidas oportunas para evitar el riesgo de descompromiso automático en 2011 y 2012. Así mismo, enviará trimestral mente datos de ejecución financiera a la Comisión.
3. Con el objeto de evitar interrupciones de pagos, es preciso que no se certifiquen gastos de organismo intermedios con deficiencias en los sistemas de gestión y de control.
4. Dada la importancia particular de los indicadores básicos, la información cuantitativa facilitada en los informes anuales debe ser actualizada, completa y coherente y venir acompañada, cuando sea preciso, de información cualitativa.
5. A pesar de su creciente uso, España puede seguir aún desarrollando Instrumentos financieros que permitan multiplicar el impacto de los fondos y adquirir experiencia para el próximo período de programación. La existencia de capacidad institucional suficiente es un requisito esencial para su éxito.
6. Las redes temáticas, que ya se encuentran en funcionamiento, han de dinamizar su actividad, facilitando el intercambio de buenas prácticas y la coordinación entre los actores implicados, así como la traslación de los resultados de sus trabajos a los POs.

7. Los resultados de los grupos de trabajo sobre demarcación, complementariedad y coordinación entre fondos, que deberán proseguir su actividad, se trasladarán a los criterios de selección lo antes posible.
8. En los próximos meses se creará una base de datos de buenas prácticas, actualizada permanentemente, para facilitar la difusión del valor añadido de la PC en España.

2012

El encuentro correspondiente al examen de la anualidad 2012 tuvo lugar en Madrid el día 30 de noviembre de 2012.

Los temas tratados se centraron esencialmente en los aspectos siguientes:

- Ejecución de los POs y previsiones para 2012 y 2013 / N+2 e interrupciones de pagos
- Grandes proyectos: Situación Balance 2011-2012 y dificultades. Ayudas de Estado: sentencia Leipzig-Halle
- Instrumentos de ingeniería financiera: balance y perspectivas
- Informe estratégico 2012
- Youth and SME initiative y reprogramación estratégica
- Evaluaciones previstas: situación actual
- Funcionamiento y logros de las redes temáticas del MENR

Se llegó a las siguientes conclusiones:

1. La Autoridad de gestión adoptará las medidas oportunas para evitar el riesgo de descompromiso automático en 2012 y 2013. En lo que respecta a pagos, asimismo, aplicará lo más rápidamente posible las medidas correctoras solicitadas que permitan a la Comisión levantar las interrupciones o pre-suspensiones.
2. Dado el interés en acelerar la instrucción de grandes proyectos, las solicitudes transmitidas a la Comisión serán lo más completas y coherentes posibles. La Autoridad de gestión adoptará las medidas necesarias para analizar e implementar las consecuencias de la sentencia Leipzig-Halle en las solicitudes de ayuda de los grandes proyectos.
3. A pesar de su creciente uso, España va a continuar desarrollando instrumentos financieros que permitan multiplicar el impacto de los fondos y adquirir experiencia para el próximo periodo de programación.
4. La Autoridad de gestión transmitirá a la Comisión el informe estratégico 2012 que será de utilidad no solo para analizar el impacto de la programación 2007-2013 sino también para facilitar la preparación de las evaluaciones ex-ante 2014-2020.
5. La Autoridad de gestión enviará en breve a la Comisión un informe de síntesis sobre la aplicación de la iniciativa Barroso en España, que ya ha reorientado casi 1000 MEUR hacia medidas de apoyo a las PYMEs y la lucha contra el desempleo, evaluando su impacto y los progresos realizados hacia Europa 2020.
6. La Autoridad de gestión reactivará el Comité de evaluación y seguimiento el año 2013, finalizará y difundirá las evaluaciones temáticas sobre I+D+I y medioambiente y estudiará el refuerzo de las capacidades de evaluación, dado que éstas estarán en el centro del próximo período de programación.
7. Las redes temáticas, continuaran su actividad, facilitando el intercambio de buenas prácticas y la coordinación entre los actores implicados, así como la preparación del próximo período de programación 2014-2020.
8. La Autoridad de gestión estudiará junto con el Grupo español de responsables en información y publicidad (GERIP) introducir indicadores financieros y de impacto en la base de datos de buenas prácticas establecida, que será actualizada permanentemente, para facilitar la difusión del valor añadido de la Política de comunicación en España.

2013

El encuentro correspondiente al examen de la anualidad 2013 tuvo lugar en Madrid el día 19 de noviembre de 2013.

Con la asistencia de D. Raoul Prado, Director de Crecimiento Inteligente y Sostenible y Sur de Europa de la DG REGIO, y de D. José Mª Piñero, Director General de Fondos Comunitarios, los temas tratados se centraron esencialmente en los aspectos siguientes:

- Ejecución de los POs, reprogramaciones, N+2 e interrupciones de pagos

- Seguimiento y evaluación: situación actual
- Grandes proyectos: situación actual
- Instrumentos de ingeniería financiera: balance y perspectivas
- Funcionamiento y logros de las redes temáticas del MENR
- Cierre de los programas 2007-2013: fechas clave

Se llegó a las siguientes conclusiones:

1. La Autoridad de gestión deberá hacer los esfuerzos oportunos para evitar el riesgo de descompromiso automático en 2013 y 2014. En lo que respecta a pagos, asimismo, aplicará lo más rápidamente posible las medidas correctoras solicitadas que permitan a la Comisión levantar las interrupciones o pre-suspensiones. La situación se revisará trimestralmente.
2. Respecto a las reprogramaciones en los distintos Programas Operativos, deberán ser justificadas de forma estratégica.
3. Respecto a los indicadores, la Autoridad de gestión deberá cerrar los informes anuales de la manera más rápida posible
4. En cuanto a los grandes proyectos, se hará seguimiento de los 6 que quedan por ejecutar en 2014
5. En lo tocante a instrumentos financieros, España continuará desarrollando instrumentos financieros que permitan multiplicar el impacto de los fondos y adquirir experiencia para el próximo periodo de programación.
6. Por último, respecto a los cierres, la Comisión toma nota de la modificación propuesta por la Autoridad de Gestión, no recogida en las Guidelines y sí admitida en los Reglamentos, de que se permita un ajuste del 10% entre ejes.

2014

El encuentro correspondiente al examen del año 2014 tuvo lugar en Madrid el día 19 de enero de 2015.

Con la asistencia de la Directora de Crecimiento Inteligente y Sostenible y Sur de Europa de la DG REGIO, y del Director General de Fondos Comunitarios, los temas tratados se centraron esencialmente en los aspectos siguientes:

- Ejecución de los POs (N+2 y reprogramaciones)
- Pagos e interrupciones, sistemas de gestión y control
- Informes Anuales 2013: Problemas detectados
- Grandes proyectos: situación actual. Previsiones
- Instrumentos de ingeniería financiera: balance y perspectivas

Las conclusiones alcanzadas fueron las siguientes:

1. La Autoridad de Gestión está adoptando las medidas oportunas para acelerar la ejecución de los programas operativos y garantizar la plena absorción de los fondos.
2. Las reprogramaciones serán presentadas y discutidas en los respectivos Comités de Seguimiento. La Autoridad de Gestión las enviará antes de la fecha límite recomendada por la Comisión (30/09/2015) y estarán en línea con la estrategia Europa 2020.
3. En relación con los pagos, la Comisión y la Autoridad de Gestión trabajarán conjuntamente para establecer un calendario concreto de medias correctoras que permitan levantar las interrupciones o presuspensiones lo antes posible.
4. Los Comités de Seguimiento 2015 incluirán sistemáticamente en la agenda un punto relativo a los indicadores.
5. Las solicitudes de grandes proyectos transmitidas a la Comisión serán lo más completas y coherentes posibles. La Comisión sugiere la utilización de JASPERS para el periodo 2014-2020, y propone la celebración de un seminario sobre el mismo.
6. Por último, se enviará a la Comisión datos actualizados de los distintos instrumentos financieros.

2015

El encuentro correspondiente al examen del año 2015, último del periodo de programación 2007-2013, tuvo lugar en Madrid el día 1 de diciembre de 2015.

Con la asistencia de la Directora de Crecimiento Inteligente y Sostenible y Sur de Europa de la DG REGIO, y del Director General de Fondos Comunitarios, los temas tratados respecto al periodo de programación 2007-2013 se centraron esencialmente en los aspectos siguientes:

- Ejecución de los programas operativos – preparación para el cierre
- Principales logros
- Interrupciones y suspensiones de pagos
- Grandes proyectos
- Instrumentos de ingeniería financiera: lecciones aprendidas
- Preguntas del Parlamento Europeo

Las conclusiones alcanzadas fueron las siguientes:

1. La Autoridad de Gestión está adoptando todas las medidas oportunas, y así lo constata la Comisión, para acelerar la ejecución de los POs y garantizar la plena absorción de los fondos, y procederá al envío de la documentación relativa a las reprogramaciones pendientes lo antes posible, así como previsiones de cierre.
2. Con el objetivo de levantar las interrupciones o suspensiones, se acelerará al máximo la aplicación de los planes de acción pendientes. Además, se adoptarán medidas preventivas con el fin de evitar nuevas reservas con ocasión del informe anual de control 2015.
3. La Comisión se compromete a finalizar con la máxima celeridad la tramitación de los grandes proyectos pendientes, siempre que se haya facilitado toda la información precisa para su aprobación, y la Autoridad de Gestión retirará formalmente 2 grandes proyectos según acuerdo.
4. La Autoridad de Gestión realizará un seguimiento pormenorizado de los instrumentos financieros con el fin de conseguir el mayor desembolso posible a los beneficiarios finales antes del cierre e informará a la Comisión tanto sobre la ejecución financiera como sobre los resultados y el impacto.
5. La Comisión enviará por correo electrónico las solicitudes relacionadas con preguntas del Parlamento Europeo al responsable del PO correspondiente con copia a la Subdirección y al Subdirector Adjunto para cubrir posibles ausencias, precisando el plazo exigido para la respuesta.

Comités de seguimiento

El día 13 de febrero de 2008 se celebró la reunión de constitución del Comité de Seguimiento del Programa Operativo FEDER de Galicia 2007-2013. En esta primera reunión, el Comité aprobó su Reglamento Interno y discutió los Criterios de Selección de Operaciones del Programa Operativo.

Asimismo, la Autoridad de Gestión informó al Comité de diversos aspectos relacionados con el establecimiento de los sistemas de gestión y control, la aplicación informática Fondos 2007, la puesta en marcha del sistema de evaluación y la elaboración de los Planes de Comunicación.

Además, durante el año 2008 el Comité de Seguimiento del Programa intervino mediante procedimiento escrito en dos ocasiones:

- Aprobación de los Criterios de selección de operaciones del Programa Operativo FEDER de Galicia 2007-2013, cumpliendo así con lo establecido en el artículo 65.a) del Reglamento (CE) 1083/2006, del Consejo, de 11 de julio (Mayo 2008).

- Aprobación del Informe de ejecución de la anualidad 2007 del Programa Operativo FEDER de Galicia 2007-2013, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 65.d) del Reglamento (CE) 1083/2006, del Consejo, de 11 de julio (Junio 2008)

La segunda reunión del Comité de Seguimiento del Programa Operativo de Galicia, tuvo lugar el 9 de junio de 2009, dentro del plazo establecido reglamentariamente.

El Comité estudió y aprobó el informe de la anualidad 2008, las modificaciones de los Criterios de Selección de Operaciones y las realizadas en el Programa Operativo para el mejor cumplimiento de los objetivos y la calidad de su gestión. Se informó al Comité de diversos aspectos relacionados con

el establecimiento de los sistemas de gestión y control, la aplicación informática, la puesta en marcha del sistema de evaluación y la elaboración de los Planes de Comunicación que fueron aceptados por la Comisión Europea.

La Comisión Europea aprobó el 18 de marzo de 2010 los Sistemas de Gestión y Control del Programa Operativo FEDER de Galicia 2007-2013.

El 16 de junio de 2010 se celebró la tercera reunión del Comité de Seguimiento con el objetivo principal de debatir y aprobar, en su caso, el Informe de ejecución de la anualidad 2009, así como la propuesta de modificación de los criterios de selección de operaciones y la propuesta de modificación del Programa Operativo.

Igualmente se analizó la situación del Programa en relación con el cumplimiento de la regla N+2 de descompromiso automático, el procedimiento de la incorporación de nuevos Organismos Intermedios, la aplicación y seguimiento del Plan de Comunicación y se informó sobre el Informe de Control Anual.

La Decisión de la Comisión C (2011) 2117, de 30 de marzo de 2011 ratificó la propuesta de modificación del Programa Operativo aprobadas en los dos Comités de Seguimiento anteriores

El 29 de junio de 2011 se celebró la cuarta reunión del Comité de Seguimiento con el objetivo principal de debatir y aprobar, en su caso, el Informe de ejecución de la anualidad 2010, así como la propuesta de modificación de los criterios de selección de operaciones y la propuesta de modificación del Programa Operativo. Las cuestiones tratadas fueron, esencialmente, las siguientes:

- Lectura y aprobación del acta de la reunión anterior.
- Estudio y aprobación del Informe de ejecución de la anualidad 2010
- Situación del Programa Operativo en relación con el cumplimiento de la Regla N+2 de descompromiso automático.
- Aplicación y seguimiento del Plan de Comunicación.
- Presentación y aprobación de propuestas de modificación del Programa Operativo.
- Información sobre el Informe de Control Anual.

La Decisión C (2012) 1621 final, de 27 de marzo de 2012 ratificó la propuesta de modificación del Programa Operativo aprobada en el Comité anterior.

El 19 de junio de 2012 se celebró la quinta reunión del Comité de Seguimiento con el objetivo principal de debatir y aprobar, en su caso, el Informe de ejecución de la anualidad 2011 así como la propuesta de modificación de los criterios de selección de operaciones y la propuesta de modificación del Programa Operativo. Las cuestiones tratadas fueron, esencialmente, las siguientes:

- Lectura y aprobación del acta de la reunión anterior.
- Estudio y aprobación del Informe de ejecución de la anualidad 2011
- Situación del Programa Operativo en relación con el cumplimiento de la Regla N+2 de descompromiso automático.
- Seguimiento del Plan de Comunicación.
- Presentación y aprobación de propuestas de modificación de los Criterios de Selección de las Operaciones.
- Presentación y aprobación de propuestas de modificación del Programa Operativo.
- Información sobre el Informe de Control Anual.

La Decisión C (2013) 2453 final, de 29 de abril de 2013 ratificó la propuesta de modificación del Programa Operativo aprobada en el Comité anterior.

El 12 de junio de 2013 se celebró la sexta reunión del Comité de Seguimiento con el objetivo principal de debatir y aprobar, en su caso, el Informe de ejecución de la anualidad 2012 así como la propuesta

de modificación de los criterios de selección de operaciones y la propuesta de modificación del Programa Operativo. Las cuestiones tratadas fueron similares a las propuestas en años anteriores.

La Decisión C (2014) 1671 final, de 14 de marzo de 2014 ratificó la propuesta de modificación del Programa Operativo aprobada en el Comité anterior.

El 5 de junio de 2014 tuvo lugar la séptima reunión del Comité de Seguimiento del Programa Operativo FEDER de Galicia, con el orden del día siguiente:

- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior
- Estudio y aprobación, si procede, del informe de ejecución de la anualidad 2013
- Seguimiento del Plan de Comunicación
- Situación del Programa Operativo en relación con el cumplimiento de la Regla N+2 de descompromiso automático
- Presentación y aprobación, si procede, de la modificación de los Criterios de Selección de Operaciones
- Presentación y aprobación, si procede, de las propuestas de modificación del Programa Operativo
- Información sobre el informe de Control Anual
- Otros asuntos

La Decisión C (2014) 9665 final, de 9 de diciembre de 2014 aprobó la propuesta de modificación del Programa Operativo aprobada por consulta de procedimiento escrito al Comité de seguimiento.

El 17 de junio de 2015 tuvo lugar la octava reunión del Comité de Seguimiento del Programa Operativo FEDER de Galicia con el objetivo principal de debatir y aprobar, en su caso, el Informe de ejecución de la anualidad 2014 así como la propuesta de modificación de los criterios de selección de operaciones y la propuesta de modificación del Programa Operativo. Las cuestiones tratadas fueron similares a las propuestas en años anteriores.

La Decisión C (2016) 1298 final, de 2 de marzo de 2016 aprobó la propuesta de modificación del Programa Operativo aprobada por Comité de seguimiento.

Por último, de acuerdo con las Directrices de Cierre de los Programas Operativos C (2015) 2771 final Anexo 1, epígrafe 4.2, el Comité de Seguimiento aprobó, mediante procedimiento escrito iniciado el día 18 de julio de 2016 los datos de ejecución a 31 de diciembre de 2015 de los instrumentos de ingeniería financieras cofinanciados en el Programa Operativo.

2.7.2 Acciones de evaluación

I. INTRODUCCIÓN

Durante el periodo 2007-2013, en base a la experiencia de periodos anteriores y atendiendo a las recomendaciones en materia de evaluación para el periodo 2007-2013 y de acuerdo con el Reglamento 1083/2006, se han llevado a cabo evaluaciones de dos tipos: **estratégicas** y **operativas**.

Las **Evaluaciones Estratégicas** responden a la prioridades del periodo 2007-2013 de evaluar la contribución de la política de cohesión a la realización de los objetivos de Lisboa y hacer esta contribución lo más visible posible. En este contexto, las evaluaciones estratégicas planteadas por España actúan desde diferentes puntos de vista: estiman el impacto macroeconómico de las intervenciones de los Fondos Estructurales y de Cohesión y la pertinencia de la coherencia de la estrategia a nivel nacional y regional; proponen ajustes en función de las modificaciones sufridas por el entorno socioeconómico o en las prioridades comunitarias, nacionales o regionales; y evalúan temas específicos que presenten una importancia estratégica y sobre las prioridades horizontales definidas.

Por otro lado, a través de las **Evaluaciones Operativas**, se evalúan los progresos realizados en los diferentes Programas Operativos (PO) mediante el análisis de la calidad y pertinencia de los objetivos propuestos, el avance físico y financiero, y la eficacia y eficiencia de los PO. Con este objetivo se ha diseñado un sistema de indicadores y un sistema informático de gestión incluido en la aplicación Fondos 2007 para facilitar el seguimiento.

Todas las actuaciones llevadas a cabo en el campo de la evaluación, se han aprobado por los diferentes Organismos Intermedios de los PO, representados en el **Comité Consultivo de Seguimiento y Evaluación**, formalmente constituido el 4 de abril 2008. Dicho comité está integrado por los representantes de las diferentes regiones, los representantes de la AGE encargados de la gestión y evaluación de los fondos FSE, FEDER y Fondos de Cohesión, así como la Comisión Europea.

II. EL SISTEMA DE SEGUIMIENTO ESTRATÉGICO Y EVALUACIÓN CONTINUA

Para llevar a cabo dichas acciones de evaluación se ha definido el ***Plan para el Seguimiento Estratégico y la Evaluación Continua de FEDER, FSE y Fondo de Cohesión 2007-2013***, que recoge las disposiciones generales y la planificación de actividades previstas en materia de seguimiento estratégico y evaluación continua para el periodo de programación 2007-2013 realizadas por parte de la SGPEPC, la Unidad de Evaluación y Seguimiento Estratégico y Evaluación Continua de la UAFSE del entonces Ministerio de Inmigración y, en su caso, los Organismos Intermedios (OI).

El Plan constituye un documento único que abarca tanto los Programas Operativos regionales como los pluriregionales financiados con FEDER, FSE y Fondo de Cohesión, recogidos en el Marco Estratégico Nacional de Referencia (MENR).

El esquema general del Sistema de Seguimiento Estratégico y Evaluación Continua en el periodo de programación 2007-2013 consta de las evaluaciones siguientes:

- El Seguimiento Estratégico. Se encuentra definido en el artículo 29 del Reglamento 1083/2006 y contempla el análisis de la contribución de los Programas cofinanciados con los Fondos, a nivel de MENR, mediante la realización de dos informes de seguimiento estratégico en 2009 y 2012.
- La Evaluación Continua. Se define en el artículo 47 del Reglamento 1083/2006 y supone un proceso continuado de evaluación de las prioridades comunitarias y nacionales, bien de carácter temático o bien referido a los propios POs.

En cuanto a las obligaciones relativas a la evaluación de las medidas de Información y Publicidad de las actuaciones cofinanciadas por los Fondos, quedan recogidas en el artículo 4 del Reglamento 1828/2006, el cual prevé la realización de evaluaciones específicas.

II.1. Seguimiento Estratégico del MENR

Una de las prioridades del nuevo periodo 2007-2013 es evaluar la contribución de la Política de Cohesión a la realización de los objetivos de Lisboa y hacer que esta contribución sea lo más visible posible. Para ello, se han previsto dos informes de Seguimiento Estratégico del MENR:

- Informe de seguimiento estratégico del MENR 2009.
- Informe de seguimiento estratégico del MENR 2012.

Los informes de seguimiento estratégico analizan la situación y tendencias socioeconómicas así como la contribución de los POs a la ejecución de los objetivos de la política de cohesión, a los objetivos de cada Fondo y a las Orientaciones Estratégicas Comunitarias. Incluye por tanto información de FEDER, FSE y Fondo de Cohesión, incidiendo sobre los cuatro aspectos clave siguientes:

- Situación y tendencias socioeconómicas
- Contribución del MENR (FEDER, FSE y FC)
- Logros y resultados de las intervenciones cofinanciadas
- Desafíos y Perspectivas futuras

Se han realizado dos informes estratégicos: uno en 2009 y otro 2012.

II.2. Evaluación Continua

Se ha previsto, dentro del proceso de evaluación continua la realización de dos tipos de evaluaciones:

- **Evaluaciones Estratégicas Temáticas**. Estas evaluaciones presentan un carácter estratégico, pues se realizarán a nivel de MENR, aunque en algunos aspectos será necesario descender a nivel operativo para valorar el desarrollo de dicha estrategia. Son evaluaciones de carácter temático, no regionales, centradas en aspectos considerados prioritarios en todo el territorio nacional, dentro de la Política de Cohesión. En concreto se realizarán las siguientes evaluaciones:
  - Evaluación Estratégica Temática de Medio Ambiente: EETMA
  - Evaluación Estratégica Temática de Economía del Conocimiento (I+D+i y Sociedad de la Información): EETEC
  - Evaluación Estratégica Temática de Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres: EETIO
  - Evaluación Estratégica Temática de Inmigración: EETI
- **Evaluaciones Operativas**. Se evalúan los progresos realizados en los diferentes POs mediante el análisis de la calidad y pertinencia de los objetivos propuestos, el avance físico y financiero, la eficacia y eficiencia de los POs, etc. Con este objetivo se diseñó un sistema de indicadores y un sistema informático de gestión (Fondos2007 y FSE2007).
  Es un proceso relacionado con el seguimiento de la ejecución de los POs, no estableciéndose plazos predeterminados ya que responde a un marco flexible en el que los POs serán evaluados únicamente cuando sea necesario. En este sentido, las evaluaciones operativas se vinculan directamente a los POs y no al MENR.

  Existen dos supuestos que justifican la necesidad de llevar a cabo estas evaluaciones:
  - Cuando se proponga una modificación del PO (traspaso de montantes financieros entre ejes.)
  - Cuando se produzca una desviación significativa respecto a los objetivos previstos.

III. EVALUACIÓN DE LAS MEDIDAS DE INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD

Las actividades de información y publicidad de los Fondos comunitarios para el período 2007-2013 se encuentran recogidas en los Planes de Comunicación desarrollados por la SGPEPC y la UAFSE, constituyendo la herramienta central para la gestión de estas actividades.

Los Planes de Comunicación contemplan las actuaciones a llevar a cabo en materia de evaluación, analizando, entre otros aspectos, la ejecución, la gestión y seguimiento, la eficacia, el impacto y los desafíos de las actividades en materia de información y publicidad.

Se realizaron dos evaluaciones, una en 2010 y otra en 2013 de los PO FEDER y FSE.

IV. COORDINACIÓN DE LAS ACTUACIONES DE EVALUACIÓN

Para coordinar el proceso de evaluación en el periodo de programación 2007-2013, se constituyó el **Comité Consultivo de Seguimiento Estratégico y Evaluación**, respondiendo así a los requerimientos exigidos en los artículos 47 y 48 del Reglamento 1083/2006 y las orientaciones del Documento de trabajo nº 5 de la Comisión. Además el Comité sirve de plataforma común para el intercambio de ideas y experiencias en materia de evaluación y para reforzar la función de esta última durante el periodo de programación en curso.

Este Comité está presidido por la SGPEPC y forman parte de éste las entidades siguientes:

- La Comisión Europea.
- La S.G. de Administración del FEDER.
- La S.G. del Fondo de Cohesión.
- La Unidad de Evaluación y Seguimiento Estratégico de la UAFSE.
- La S.G. de Evaluación Ambiental.

- El Instituto de la Mujer.
- La unidad responsable del Plan de Comunicación y Publicidad.
- Los Organismos Intermedios.
- Las Redes Sectoriales.

V. SEGUIMIENTO ESTRATÉGICO DEL MENR

V.1. Informe Estratégico 2009

El 21 de diciembre de 2009 se presentó el **Informe 2009** de Seguimiento Estratégico del Marco Nacional de Referencia. Este informe se ha elaborado conforme a las disposiciones enunciadas en el artículo 29.2 del Reglamento (CE) Nº 1083/2006, la metodología desarrollada por la Dirección General de Fondos Comunitarios y la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo, y la nota informativa sobre la *Estructura Indicativa de los Informes Estratégicos Nacionales de 2009* publicada por la Comisión en esta materia.
El objetivo del Informe es analizar la relevancia y la pertinencia de la estrategia contemplada en el MENR de España, así como su contribución a los objetivos de Lisboa.

Deben mencionarse dos circunstancias que se han producido desde la aprobación del MENR español en mayo de 2007, que han influido en el cumplimiento de los objetivos del marco y han condicionado el contenido final y las conclusiones del Informe 2009:

- El retraso en la puesta en marcha de los Programas Operativos.
- El cambio profundo en el contexto económico y social, marcado por la crisis económica y financiera y que afecta a la normal ejecución de los fondos.
-

Las principales conclusiones del Informe 2009 se detallan a continuación:

- El contexto socioeconómico español ha cambiado notablemente desde la aprobación del MENR en mayo de 2007 y de los POs en diciembre de 2007, pasando de un contexto de fuerte crecimiento y creación de empleo a un contexto de recesión económica y destrucción de empleo. Dentro del análisis del contexto merece especial atención el mercado de trabajo. El empeoramiento generalizado de la tasa de empleo y el incremento vertiginoso de la tasa de paro, especialmente durante el año 2009, son los aspectos más preocupantes de la evolución socioeconómica de los últimos meses. Por ello, la primera prioridad de la política económica en la actualidad debe ser invertir la tendencia actual y recuperar los niveles de creación de empleo anteriores a la crisis.
- En este contexto, la estrategia diseñada para la financiación de actuaciones con fondos estructurales sigue siendo válida y pertinente, por lo que debe mantenerse y cumplirse la programación contemplada inicialmente. En cierta medida, la estrategia prevista en el MENR anticipaba los problemas que han dado lugar a la actual crisis económica y sus consecuencias, y plantea soluciones en línea con el Programa Nacional de Reformas así como con el diseño de un nuevo modelo de crecimiento para la economía española.
- Existirá en los próximos años una notable restricción financiera y presupuestaria para reforzar esos ámbitos en los que la economía española presenta fortalezas, y paliar aquellos en los que existen debilidades. Por tanto, habrá que evaluar de manera concisa las distintas políticas para realizar la asignación de recursos más eficiente posible, en un contexto de escasez de los mismos.

Estas implicaciones derivadas de la situación económica, unidas a la aplicación de la regla de descompromiso automático de los fondos, pueden suponer la modificación de algunos programas operativos para garantizar la plena y efectiva absorción de los fondos. Si dichas modificaciones se producen, hay que tener en cuenta que la estrategia inicialmente definida sigue siendo válida. Por lo tanto, en momentos posteriores del período de programación habría que reequilibrar los programas operativos que eventualmente se hayan modificado para tratar de ajustarlos a la programación inicialmente definida.

V.2. Informe Estratégico 2012

En 2012 se presenta el Informe Estratégico 2012. El análisis de contexto realizado en este informe, tanto en lo que respecta a la situación del sector privado como del sector público, pone de manifiesto las dificultades que está atravesando la economía española derivadas de un modelo con excesivo peso en sectores productores de bienes o servicios "no comercializables", un elevado endeudamiento de las familias, empresas y Administraciones públicas, y una situación de debilidad de la demanda interna.

Entre las principales conclusiones destaca la relevancia del MERN como estrategia de programación todavía válida al tiempo que reconoce la necesidad de reorientar los programas con el fin de adecuar sus líneas de actuación a los condicionantes adversos del entorno antes señalados. El Informe también analizar la coherencia entre las dotaciones financieras después de las reprogramaciones y la Estrategia de Lisboa. Y finalmente concluye poniendo de manifiesto cuáles han sido los principales cuellos de botella que han retrasado la ejecución de los programas en el 2007-2013 y que deberían de evitarse para el siguiente periodo (agilización de la aprobación del MERN, aplicación del principio de proporcionalidad, iniciar pronto el diseño y desarrollo de las aplicaciones informáticas de gestión, utilización de más modalidades de cofinanciación tales como instrumentos financieros, redefinición del sistema de indicadores…).

VI. EVALUACIÓN CONTINUA

VI.1. Evaluaciones operativas

A lo largo del periodo se han realizado **más de 60 evaluaciones operativas**, vinculadas al proceso de seguimiento de la ejecución de los PO, y en particular con las modificaciones de Programa que se han planteado para optimizar su implementación y asegurar el mejor cumplimiento de sus objetivos.

En **2011** se han llevado a cabo diversas Evaluaciones Operativas, acompañando a las solicitudes de **reprogramación** de algunos de los Programas Operativos. La necesidad de ajustar los programas operativos ya se apuntaba en el Informe Estratégico del MENR 2009.
Con esta premisa, se realizó la Evaluación operativa por reprogramación de los PO FEDER de los objetivos Convergencia, Phasing out y Phasing in y del PO Fondo Tecnológico de los objetivos Convergencia y Phasing out.

Entre las medidas de contención del gasto, orientadas a alcanzar los objetivos de déficit público previstos en el Programa de Estabilidad de España, se encuadraba la propuesta remitida por España de incremento de la tasa de cofinanciación de los Ejes 2, 3, 4, 5 y 6, hasta sus valores máximos permitidos en los PO regionales objetivo Convergencia, Phasing out y Phasing in.
La misma propuesta se efectuó para el PO de I+D+i por y para beneficio de las empresas (Fondo Tecnológico), en el cual se propuso el incremento de la tasa de cofinanciación del Eje 1 en las regiones Convergencia y Phasing out hasta el 80%.

Este incremento de la tasa de cofinanciación posibilitó que, para el mismo nivel de ayuda, el gasto cofinanciado se redujese, facilitando a España la adaptación de su nivel de gasto general a los objetivos de reducción del déficit público.

En **2012 y 2013** se llevaron a cabo Evaluaciones Operativas, vinculadas con las **propuestas de reprogramación** de distintos PO FEDER: Andalucía, Aragón, Baleares, Canarias, Cantabria, Castilla-La Mancha, Castilla y León, Cataluña, Comunidad Valenciana, Extremadura, Galicia, Madrid, Murcia, La Rioja y País-Vasco, así como de los PO plurirregionales de Economía basada en el Conocimiento, Fondo Tecnológico y PO FEDER-Fondo de Cohesión.

Así mismo, en 2013, se elaboró un análisis global sobre el impacto de las reprogramaciones de los Programas Operativos FEDER y del Fondo de Cohesión 2007-2013, que se habían realizado en el ejercicio 2013, sobre el earmarking de Lisboa.

Entre **2014 y 2015** se han realizado evaluaciones operativas ligadas a las propuestas de reprogramación de la práctica totalidad de los PO regionales y plurirregionales FEDER y del Fondo de Cohesión. Principalmente, esas propuestas y sus evaluaciones operativas están relacionadas con las previsiones de cierre de los respectivos Programas, atendiendo a asegurar la mejor aplicación de los Fondos para el logro de sus objetivos.

VI.2. Evaluación estratégica temática de igualdad de oportunidades (FEDER y FSE)

El 20 de enero de 2011 se remitió a la Comisión la **Evaluación Estratégica Temática de Igualdad de Oportunidades** (EETIO) prevista en el *Plan de Seguimiento Estratégico y Evaluación Continua de FEDER, FSE y Fondo de Cohesión para el período 2007-2013,* realizada por la SGPEPC, la UAFSE y el Instituto de la Mujer y con la participación de los órganos gestores de las Comunidades Autónomas.

Las principales conclusiones y recomendaciones de esta evaluación son:

- El principio de igualdad de oportunidades debe tenerse en cuenta en todas las fases de implementación de los fondos.
- Incorporar objetivos específicos en materia de igualdad, relacionados con las brechas de género previamente identificadas en los análisis de contexto.
- Se recomienda seguir impulsando la participación de los organismos de igualdad en la planificación, gestión, ejecución y seguimiento de las actuaciones cofinanciadas por los fondos.
- Impulsar la mejora continua del tratamiento de la igualdad de género en los informes anuales.
- En cuanto a los indicadores de género, se deberán incluir en aquellas políticas dirigidas a personas físicas o tengan una relación con éstas, debiéndose desagregarse por sexo.

VI.3. Evaluación estratégica temática de I+D+i: Fondo Tecnológico (2013-14)

Entre las principales conclusiones de esta evaluación, cabe mencionar:

- Los objetivos generales del programa se han definido de forma cualitativa, pudiendo completarse dicha definición con una cuantificación que permita evaluar con mayor precisión los efectos del programa.
- Existe un elevado número de operaciones financiadas por el PO con gran dispersión en cuanto a su tamaño, en general muchos proyectos de pequeña cuantía, con la consiguiente dificultad para su gestión.
- Los recursos presentan una importante concentración en las regiones convergencia y además la crisis está limitando la capacidad financiera y la demanda de las empresas.
- Con respecto a la evaluación: se han combinado diferentes análisis y metodologías. Se considera positiva la combinación de métodos cuantitativos y cualitativos en las actividades evaluativas.

VI.4. Evaluación estratégica temática de Medioambiente (2013)

Las conclusiones de esta evaluación son las siguientes:

- Los indicadoresson un elemento esencial a la hora de evaluar la efectividad de las actuaciones, en especial las previsiones que se incluyan respecto a los valores a alcanzar. Asimismo, una evaluación ex ante, en profundidad, de los objetivos de las inversiones en el sector y del calendario de su puesta en marcha, es esencial para mejorar la programación.
- Se demuestra que los grupos de coordinación establecidos, tales como el grupo de indicadores medioambientales creado en el periodo 2007-2013 han ejercido una función muy positiva, por lo que debería reforzarse su papel como foro de debate y catalizador de ideas y proyectos.

- En el contexto actual de contención presupuestaria, los fondos adquieren enorme importancia, al permitir poner en el mercado liquidez para empezar a ejecutar proyectos, que en el caso del sector agua, se convierten en elementos esenciales para el cumplimiento de los compromisos comunitarios.
- Es importante avanzar en la cultura de evaluación en España, con mayor peso de un enfoque de "eficiencia" e "impacto", más que de "absorción", para priorizar las inversiones. Contemplando todas las técnicas posibles, incluidas las econométricas, para analizar los resultados y los impactos de las inversiones financiadas con los fondos.

2.7.3 Sistemas informáticos

En el periodo de programación 2007-2013, Fondos 2007 ha sido el único soporte para llevar a cabo todas las labores referidas a la gestión, seguimiento y control de las operaciones cofinanciadas, las solicitudes de reembolso de los organismos intermedios asociadas a las mismas, su tramitación a la Comisión Europea y la recepción y asignación de los cobros recibidos desde la Comisión Europea. El objetivo perseguido ha sido que todos los procedimientos de gestión de los fondos estén informatizados y por lo tanto avanzar decisivamente hacia una administración sin papeles.

Las principales características en este periodo han sido:

- El artículo 59 del Reglamento (CE) 1083/2006 define las competencias de las tres autoridades distintas, que serán las encargadas de regir todo el procedimiento de trabajo asociado a la gestión, certificación y control de los fondos europeos.
- Incorporación del proceso de firma electrónica al procedimiento de gestión y certificación.
- El intercambio de documentos con la Comisión se va a realizar a través del sistema SFC 2007, de tal manera que el sistema Fondos 2007 debe adaptarse para poder suministrar datos y documentos a esta nueva aplicación.

La estructura de Fondos 2007 en relación al artículo 59 del Reglamento 1083/2006

La separación de funciones por las autoridades definidas en el Reglamento en el proceso de gestión ha exigido una estructura con los ámbitos de trabajo definidos y diferenciados por módulos y a la vez establecer unos sistemas de comunicación y coordinación entre ellos para hacer más eficientes los flujos de información que se generen.

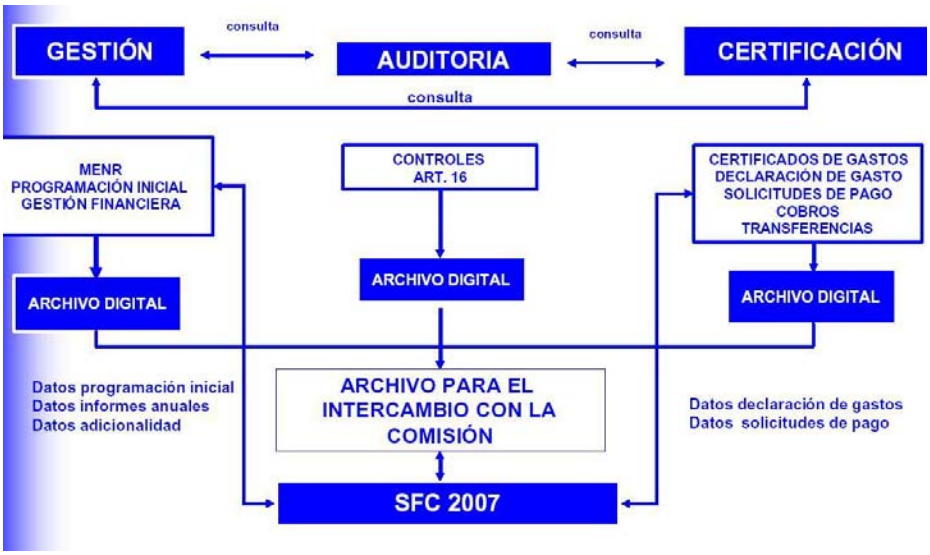

Firma electrónica

El proceso de firma electrónica ha estado presente a lo largo de los distintos pasos del procedimiento de certificación, suplantando de manera exitosa al sistema de firma manuscrita de documentos y de envío postal de los mismos, estos distintos refrendos, estandarizados y secuenciales, al tiempo que se ha dotado de las máximas garantías jurídicas al conjunto de información de la que van a ser depositarias y avalistas cada una de las diferentes autoridades.

Se ha optado por que la firma de la certificación se realice en una aplicación conectada a Fondos 2007 denominada DocelWeb. Los documentos firmados se han generado en Fondos 2007 y los permisos de los usuarios que deben firmarlos se autentifican en Fondos 2007.

Los documentos que se han firmado por parte de los Organismos Intermedios son los siguientes:

- *Aprobación de operaciones de acuerdo con los criterios de selección aprobados por el Comité de Seguimiento.*
- *Certificados de gastos y solicitudes de reembolso.*
- *Certificados de indicadores operativos*
- *Informe de verificación del artículo 13 del Reglamento 1828/2006.*

Intercambio electrónico con la Comisión Europea SFC2007

La Comisión ha establecido en el Reglamento 1828/2006, en la sección 7, artículos 39 al 42, el contenido y el funcionamiento del sistema electrónico para el intercambio de datos, así como el propio envío de los mismos. En definitiva, las comunicaciones con la Comisión se debían efectuar “sin papeles”, a través de un sistema electrónico.

Los envíos de datos a la Comisión a través del SFC2007 se han realizado sin firma electrónica. No obstante, ha quedado registro en Fondos 2007 de las peticiones de reembolso firmadas, a efectos nacionales.

Para el intercambio de información entre las autoridades nacionales y la Comisión se ha creado un sistema informático que ha permitido llevar a cabo este procedimiento. Algunas características del sistema de intercambio son:

- El sistema de conexión Fondos 2007 – SFC2007 se ha realizado a través de los denominados “servicios web” transparentes al usuario.

- Además de los datos sobre programación y ejecución financiera, se han transmitido a la SFC2007 una serie de documentos establecidos en el Reglamento de aplicación 1828/2006.

- El flujo de información ha sido en los dos sentidos, tanto de las autoridades nacionales a la Comisión Europea como de la Comisión a las autoridades nacionales.

- Cada una de las autoridades nacionales ha sido la responsable de enviar y canalizar la información correspondiente a su ámbito de trabajo, y recibirá las observaciones pertinentes por parte de la Comisión.

Desarrollo de Fondos 2007

Módulo de la Autoridad de Gestión

Programación.

Los datos que se disponen por cada organismo intermedio son los siguientes: información financiera anualizada y desagregada por temas prioritarios, los criterios de selección de

operaciones aprobados por el Comité de Seguimiento, información sobre las convocatorias de ayudas, los grandes proyectos y la programación de los indicadores operativos.

Procedimiento de certificación y solicitud de reembolso.

La información de operaciones, contratos y de gastos declarados por operación (transacciones) incluye no solo los datos establecidos en el Anexo III del reglamento 1828/2006, si no también una serie de datos necesarios que garanticen a la autoridad de gestión la fiabilidad y elegibilidad de los mismos.

Se ha desarrollado una función para recoger la información sobre los instrumentos financieros y sobre los grandes proyectos que se debe transmitir a la Comisión Europea

El procedimiento que han seguido los organismos intermedios para certificar a la autoridad de gestión los gastos de las operaciones y solicitar el correspondiente reembolso, se ha desarrollado incorporando en el proceso listas de comprobación que permiten reflejar la realización de las verificaciones establecidas en el articulo 13 del reglamento 1828/2006. Se ha incorporado la firma electrónica en los documentos que la propia aplicación informática genera en este procedimiento.

Dentro del procedimiento de certificación se ha desarrollado la rectificación de gastos que permite retirar cantidades de gastos certificados anteriormente a la Autoridad de Gestión y la posibilidad de certificar y justificar los gastos asociados a adelantos.

La carga de información se ha realizado a través del servicio web que dispone Fondos 2007 o a través de cargas de ficheros XML. Los formatos de intercambio están definidos en la propia aplicación.

A través del portal de la Administración Presupuestaria se ha accedido a un foro, denominado Nuevo Sistema Informático, sobre cuestiones informáticas. El registro para el foro es previo en Fondos 2007.

Certificación de indicadores

A nivel de operación se han cargado datos de previsión de indicadores previamente definidos a nivel de Tema Prioritario y beneficiario. La información sobre ejecución de estos indicadores se ha cargado a una fecha determinada siempre detallada por operación y beneficiario. Esta información se ha introducido, al menos, una vez al año para la elaboración de los Informes Anuales. Una vez introducida, se ha generado un certificado de Indicadores que se ha firmado electrónicamente por los organismos intermedios.

Información sobre sistemas y procedimientos

Se ha desarrollado un módulo específico para recoger la información sobre los sistemas y procedimientos de los organismos intermedios. Este módulo ha permitido conocer de una forma actualizada los sistemas y procedimientos y los planes de control sobre el terreno de cada organismo intermedio por programa operativo.

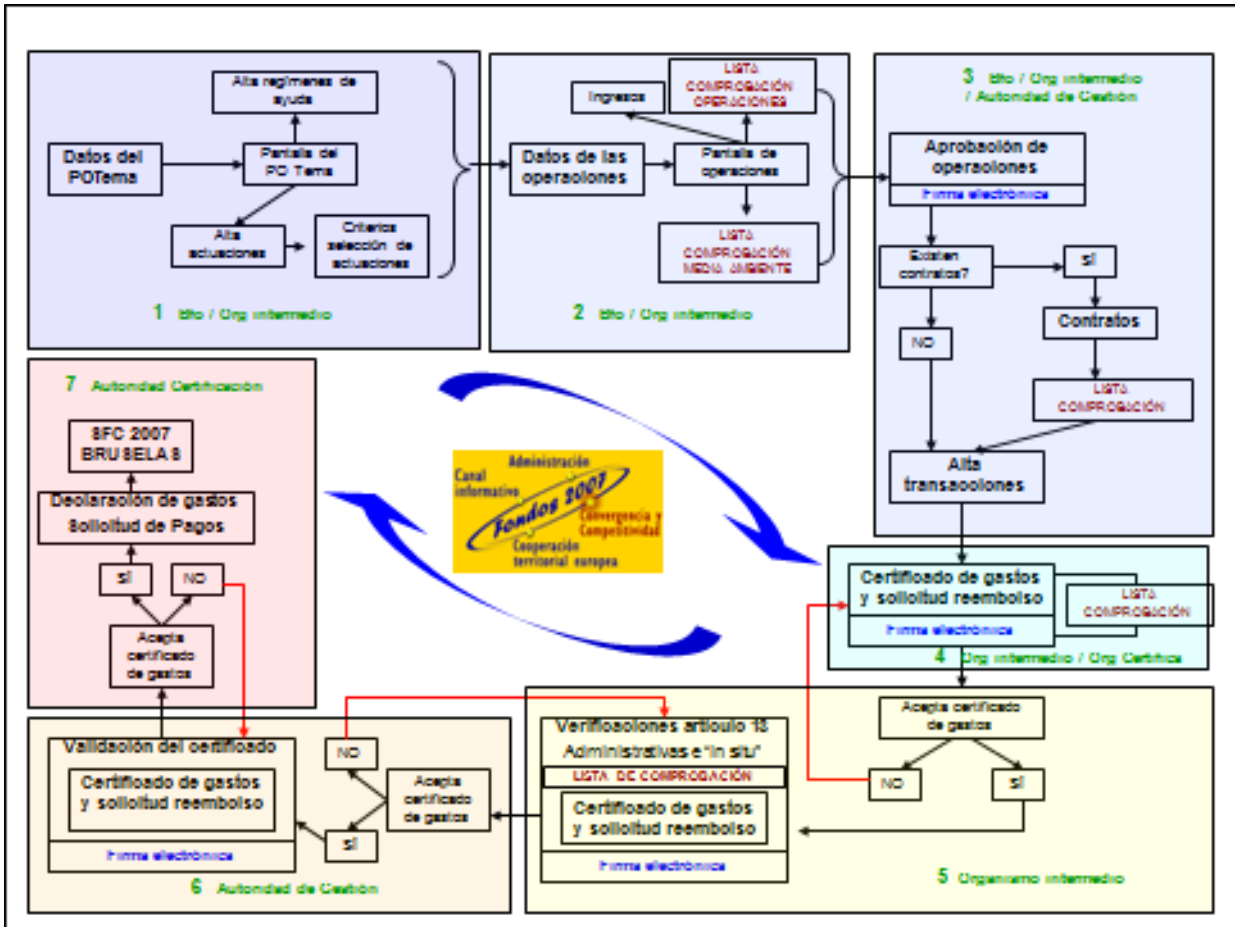

Esquema del circuito financiero

Módulo de control

Comprende por una parte los controles de sistemas y procedimientos que realiza la autoridad de gestión establecidas en el artículo 13 del Rto 1828/2006 y las auditorias establecidas en el artículo 16 del Rto 1828/2006 que realiza la autoridad de auditoria. Este módulo dispone de un archivo digital donde se depositan los informes que emiten los organismos de control

La carga de datos está a cargo de los organismos que realizan los controles. El servicio web de Fondos 2007 ha posibilita la carga de datos desde la aplicación de la autoridad de auditoría.

Tambien contiene los controles realizados por la Comisión Europea y el Tribunal de Cuentas Europeo.

Los datos de irregularidades detectadas por la autoridad de gestión se han cargado en la aplicación IMS de la OLAF.

Modulo Autoridad de Certificación

Este módulo recoge todo lo relativo a los cobros de la Comisión, las declaraciones de gastos y solicitudes de pago y las transferencias a los beneficiarios.

Se ha desarrollado una función denominada "Registro de deudores" para recoger por organismo intermedio su situación financiera respecto a las irregularidades detectadas por control.

Otras funciones transversales

Archivos digitales. Recoge en Fondos 2007 los documentos oficiales de intercambio con la SFC2007 y otra documentación necesaria para los procedimientos de gestión. Al archivo digital se accede desde las distintas fases de la gestión.

Reuniones informativas. Se han realizado reuniones con todos los organismos intermedios y emitido circulares para informar sobre las actualizaciones y desarrollos de la aplicación. También se han celebrado numerosos cursos de formación para los usuarios que lo han solicitado.

Canal informativo en Fondos 2007. Contiene documentos clave para el desarrollo de la aplicación. Especialmente se ha elaborado una guía para el usuario que se ha ido actualizando con el desarrollo de la aplicación.

Se han desarrollado funciones que permiten tanto la descarga como la consulta de datos de programación y de ejecución financiera y de indicadores.

Atención al usuario. Para cualquier consulta o sugerencia, los usuarios han podido dirigirse a la dirección de correo: Fondos2007@sepg.minhap.es

XUNTA DE GALICIA

El sistema informático del Organismo Intermedio, denominado Fondos713, comenzó a ser usado el 21 de noviembre de 2008, para proceder a realizar la primera certificación de FEDER de este período. Su uso se circunscribió únicamente a personal técnico informático, el cual se encargaba de trasladar al sistema, tras las revisiones oportunas del Organismo Intermedio, los datos que se recopilaban de los órganos gestores mediante hojas de cálculo con un formato específico. Una vez cargados los datos en el sistema, éste generaba los ficheros en el formato establecido por FEDER2007 para realizar la carga de datos en éste sistema.

Desde el 13 de enero de 2008 al 12 de noviembre de 2009 se procedió a evolucionar la parte interactiva del sistema, adaptándola para su uso por los usuarios finales. Durante este período sólo el personal técnico informático tuvo acceso al sistema, y una de sus labores fue cotejar, corregir y adaptar los datos certificados contrastándolos con los datos del sistema contable de la Comunidad Autónoma de Galicia.

La semana del 13 de noviembre de 2009 se puso a disposición de los usuarios el sistema, siendo precisamente el citado día cuando el primer usuario no técnico accedió al sistema. En esos momentos el sistema contaba ya con las capacidades básicas para la gestión de los datos requeridos para realizar certificaciones, incluyendo la separación de funciones que rige hasta día de hoy. Esa misma semana se habilita la interacción entre Fondos713 y el sistema contable de la Comunidad Autónoma de Galicia, lo cual permite obtener de este sistema los gastos que tienen financiación europea, proponiéndolos al gestor para su consideración de ser certificados.

El 15 de diciembre de 2009 se da por finalizada la segunda certificación de FEDER, siendo la primera que se realiza íntegramente usando el sistema Fondos713.

Desde esa segunda certificación, la evolución del sistema se ha centrado en proporcionar nuevas herramientas que mejoren y faciliten la gestión, corrección de errores, y adaptaciones a los cambios introducidos en los formatos de intercambio con Fondos2007. Como mejoras y cambios relevantes cabe citar los siguientes:

- Sistema de informes personalizables que permite extraer, bajo control, cualquier información del sistema. Implantado el 16/2/2011.
- Emisión de documentos de aprobación de operaciones. Implantada el 24/2/2011.
- Permitir la devolución de datos al gestor para su corrección. Implantada el 16/6/2011.
- Creación de versiones de operaciones por gestores. Implantada el 3/8/2011.
- Definición del registro de subvenciones a nivel de actuación. Implantada el 4/5/2012.
- Permitir, bajo supervisión, cambiar el eje, tema prioritario o actuación a gastos obtenidos de la contabilidad. Implantada el 14/5/2012.
- Registro de gastos en situación pre-contable. Implantada el 2/8/2012.
- Sistema para el registro de minoraciones en bloque derivadas de auditorías. Implantado el 17/12/2012.
- Asistente para la gestión en bloque de verificaciones administrativas. Implantada el 25/11/2013.
- Gestión de gastos potencialmente elegibles. Implantada el 12/5/2014.
- Herramientas para la anulación en bloque de operaciones. Implantada el 12/5/2014.

INCIDENCIAS:

Las incidencias relativas al sistema Fondos713 son de naturaleza muy diversa, aunque su tipología está influenciada por el estado en el que se encontraba el sistema en cada momento. Así pues, se agrupan las incidencias en tres grandes bloques:

- Incidencias durante el período de uso exclusivo por personal técnico informático.

  Las incidencias que han surgido durante este período son referidas, principalmente, a la interacción del sistema Fondos713 con la aplicación Fondos2007 dependiente de la IGAE. Estas incidencias se resuelven a través de correos electrónicos o llamadas a los responsables técnicos de la aplicación. En particular cabe citar:

  - Problemas de acceso a la aplicación Fondos2007.
  - Problemas con el acceso y firma en DocelWeb.
  - Problemas relacionados con validaciones de datos.

  Hay que añadir también a este período, las numerosas preguntas y solicitudes de información por parte de los gestores a la hora de cumplimentar las hojas de cálculo mediante las cuales se incorporaban datos al sistema. Gran parte de dichas consultas, en este período, han sido resueltas telefónicamente.

- Incidencias durante el período de implantación y puesta a disposición a los usuarios finales.

  Durante este período las incidencias del sistema se caracterizaron, por una parte, por su elevado perfil técnico derivado de la estabilización y adaptación del sistema; y por otra parte, por el desconocimiento inicial del sistema por parte de los usuarios finales. Vinculado a este período, cabe destacar también las incidencias surgidas por la obligatoriedad de introducir información relativa a Fondos Europeos en el sistema contable de la Comunidad Autónoma de Galicia.

- Incidencias durante el período normal de operación.

  Las incidencias durante este período corresponden, por parte de los gestores, a solicitudes de información, aclaración de términos o cómo realizar determinadas gestiones; y por parte de

los usuarios de coordinación y verificación, solicitudes de obtención de informes, y todo un conjunto de realización de trabajos diversos que implican un gran volumen de datos.

Número de incidencias de gestores: 41

Número de incidencias de coordinación y verificación: 442, de las cuales 104 corresponden a solicitudes de obtención de informes y 338 corresponden a gestiones masivas de datos

2.7.4. Redes temáticas

En el Marco Estratégico Nacional de Referencia, España se comprometió a constituir un conjunto de Redes Sectoriales entendidas como un foro de cooperación y coordinación entre las autoridades responsables de la gestión, programación y evaluación de las actuaciones financiadas con Fondos Comunitarios recogidas en el MENR, en los diferentes niveles administrativos.

Las redes sectoriales que afectan a FEDER son:

I. Red de Autoridades Ambientales
II. Red de Iniciativas Urbanas
III. Red de Políticas de Innovación y de Políticas de I+D
IV. Red de Políticas de Igualdad entre hombres y mujeres

Estas redes nacen con objeto de alcanzar dos objetivos generales. En primer lugar, garantizar una mejor y más eficiente gestión del MENR a través del análisis de políticas comunitarias y nacionales, la mejora de los instrumentos de gestión de los recursos FEDER dedicados a apoyar las políticas sectoriales objeto de la red, el análisis de problemas técnicos, la coordinación de actuaciones, incluida la coordinación de las actuaciones derivadas de los Fondos Estructurales con las de otros Programas Comunitarios o el intercambio de experiencias y difusión de buenas prácticas. El segundo objetivo general, es promover la integración de políticas horizontales de protección del medio ambiente e igualdad de oportunidades en las intervenciones cofinanciadas con Fondos Comunitarios.

Las Redes tienen una composición similar:

- **Red de Autoridades Ambientales**: integrada con carácter permanente por los órganos responsables de la gestión de fondos comunitarios y medio ambiente en la Administración General del Estado, las Comunidades Autónomas y la Comisión Europea, junto con representantes de la Administración Local y los representantes de las redes sectoriales creadas al amparo del Marco Estratégico Nacional de Referencia de España. Además podrá invitar a representantes de otras instituciones del sector público y privado de la Unión Europea u otros países en calidad de observadores o expertos.

- **Red de Iniciativas Urbanas**: integrada con carácter permanente por los órganos responsables de las políticas urbanas en la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas, la Federación de Municipios y Provincias, representantes de Ayuntamientos con participación especialmente significada en la gestión de Fondos Comunitarios y la Comisión Europea.

- **Red de Políticas Públicas de I+D+i**: Integrada con carácter permanente por los órganos responsables de las políticas de Innovación en la Administración General del Estado, las Comunidades Autónomas y la Comisión Europea.

- **Red de Políticas de Igualdad entre mujeres y hombres**: integrada con carácter permanente por los órganos responsables de las políticas de igualdad en la Administración General del Estado, las Comunidades Autónomas y la Comisión Europea.

Su organización parte de una estructura también similar:

- *Presidencia*: compartida entre el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y el Ministerio sectorial correspondiente: Su principal objetivo es dar impulso a la Red

- *Secretariado Técnico de la Red*: encargado de dar contenido y realizar el trabajo diario de la Red:

- *Pleno de la Red*: Órgano donde se realiza la puesta en común de experiencias, elaboración de documentos, desarrollo de metodología y procedimiento. Estará integrado por la totalidad de los miembros permanentes.

A continuación, se indican las principales actividades de dichas Redes durante el año 2014:

I. RED DE AUTORIDADES AMBIENTALES

La Red de Autoridades Ambientales es un foro de cooperación y coordinación entre las autoridades responsables de medio ambiente y las autoridades responsables de programación y de gestión de los Fondos comunitarios, en los diferentes niveles administrativos.

El 4 de diciembre de 1997, en la reunión del Comité de Seguimiento del Marco Comunitario de Apoyo (MCA) 1994-1999, se constituyó, a propuesta de la Comisión Europea, la Red de Autoridades Ambientales, encomendándose al Ministerio de Medio Ambiente, como autoridad ambiental nacional, su coordinación técnica y funciones de Secretariado.

La Red de Autoridades Ambientales se incorporó en el Marco Estratégico Nacional de Referencia de España del periodo de programación 2007-2013 como una de las redes sectoriales incluidas entre sus mecanismos de coordinación.

La Red constituye una estructura de coordinación entre los Fondos Europeos Estructurales y de Inversión y las políticas nacionales y europeas de protección y conservación del medio ambiente y lucha contra el cambio climático.

La Red está formada por autoridades de la Administración General del Estado, de las Comunidades Autónomas y de la Comisión Europea, junto con representantes de la Administración Local y los representantes del resto de redes temáticas.

El objetivo prioritario de la Red es velar por la integración de la protección del medio ambiente y la lucha contra el cambio climático en las acciones cofinanciadas con Fondos europeos, al objeto de fomentar el desarrollo regional sostenible.

Actuaciones de la Red de Autoridades Ambientales durante el periodo 2007-2013

Reuniones Plenarias
Dos veces al año, los miembros de la Red celebran Reuniones Plenarias en las que se informa al plenario sobre las actividades desarrolladas desde la anterior Reunión Plenaria; de los resultados de los distintos Grupos de Trabajo; se presentan documentos; se debate sobre las incidencias surgidas en el desarrollo de la programación nacional y regional de los Fondos europeos en relación con el medio ambiente; y se intercambian experiencias entre los miembros.

Por todo ello, la Red se ha establecido como un factor de referencia a la hora de establecer mecanismos de coordinación y cooperación entre la política ambiental y la financiación comunitaria.

En el marco del periodo 2007-2013 se han celebrado 11 Reuniones Plenarias de la Red de Autoridades Ambientales:

- **31ª Reunión Plenaria**, Puerto de la Cruz (Tenerife), 16 de marzo de 2007.
- **32ª Reunión Plenaria**, Barcelona, 23 de noviembre de 2007.
- **33ª Reunión Plenaria**, Madrid, 28 de enero de 2010.
- **34ª Reunión Plenaria**, Madrid, 24 de abril de 2012.

- **35ª Reunión Plenaria**, Madrid, 23 de octubre de 2012.
- **36ª Reunión Plenaria**, Madrid, 16 de mayo de 21013.
- **37ª Reunión Plenaria**, Las Palmas de Gran Canaria, 15 de noviembre de 2013.
- **38ª Reunión Plenaria**, Valladolid, 28 de marzo de 2014.
- **39ª Reunión Plenaria**, Toledo, 21 de noviembre de 2014.
- **40ª Reunión Plenaria**, Plasencia, 17 de abril de 2014.
- **41ª Reunión Plenaria**, Murcia, 6 de noviembre de 2015.

Jornadas Temáticas

El objetivo de estas jornadas consiste en informar y debatir sobre temáticas ambientales monográficas, contempladas desde el ámbito de actuación de los Fondos europeos. Su celebración tiene lugar coincidiendo con las reuniones Plenarias de la Red, en el día previo a la Plenaria, de tal modo que durante el periodo de programación, las Jornadas que se celebraron fueron:

- **XXIX Jornada Temática** - 15/03/07, Puerto de la Cruz- *La Red Natura 2000 en el marco del nuevo periodo de programación 2007-2013 y su contribución al desarrollo sostenible.*
- **XXX Jornada Temática** - 22/11/07, Barcelona - *Información, participación y responsabilidad ambiental.*
- **XXXI Jornada Temática** - 15/11/13, las Palmas de Gran Canaria - *El Cambio Climático en los Fondos Comunitarios.*
- **XXXII Jornada Temática** - 27/03/14, Valladolid - *La ecoinnovación en los Fondos Comunitarios 2014-2020.*
- **XXXIII Jornada Temática** - 20/11/14, Toledo - *Fondos Europeos 2014-2020 como oportunidad de financiación para empresas en el sector ambiental.*
- **XXXIV Jornada Temática** - 16/04/15, Plasencia - *Dimensión ambiental de la Política de Desarrollo Rural 2014-2020.*
- **XXXV Jornada Temática** - 5/11/15, Murcia - *Enfoque Integrado de los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos.*

Grupos de Trabajo

Uno de los objetivos de los Grupos de Trabajo es desarrollar propuestas e ideas para la integración del medio ambiente en las políticas sectoriales que abordan. En el seno de estos grupos se debate documentación sobre financiación comunitaria en materia de medio ambiente, se intercambian experiencias y se elaboran documentos de trabajo dirigidos a la mejora de la integración del medio ambiente en las acciones cofinanciadas por Fondos europeos.

Durante el periodo 2007-2013 estuvieron vigentes los siguientes Grupos de Trabajo:

- ***Turismo Sostenible y Fondos Comunitarios***
  El Grupo de Trabajo, coordinado conjuntamente por el Gobierno de las Islas Baleares y por el Gobierno de Canarias, trabajó en la definición y difusión de mecanismos que promueven el uso de nuevas tecnologías y, muy especialmente, de la innovación medioambiental, como aspecto fundamental en el marco de la programación 2007-2013.
- ***Medio Ambiente Urbano y Fondos Comunitarios***
  Grupo de trabajo coordinado por la Junta de Andalucía y cuyo objetivo principal se centró en la integración del medio ambiente urbano en los fondos comunitarios junto con el desarrollo de buenas prácticas en materia de medio ambiente urbano y el intercambio de experiencias.
- ***Nuevas Tecnologías para el Desarrollo Sostenible y su Marco de Financiación***
  Fue coordinado por la Fundación Patrimonio Natural de la junta de Castilla y León en coordinación con el Secretariado de la Red. Se desarrolló un diagnóstico del estado de la financiación de la I+D+i en las CCAA, a través de un cuestionario, a fin de examinar las posibilidades de actuación en ecoinnovación.
- ***Fondo Social Europeo y Medio Ambiente***
  Coordinado por la Generalidad Valenciana, tuvo por objetivo dotar de carácter ambiental a las actuaciones cofinanciadas por el Fondo Social Europeo. Consiguió que los módulos de formación impartidos bajo el amparo de este Fondo contaran con un capítulo obligatorio de carácter ambiental.
- ***Agricultura, Medio Ambiente y Fondos Comunitarios***

Coordinado por el Gobierno de La Rioja, su objetivo fue integrar la variable ambiental en las cuestiones agrarias y, recíprocamente, la agricultura en las cuestiones ambientales, abarcando un amplio abanico de temáticas en sus 8 años de actividad.

- ***Indicadores Ambientales***
  Fue coordinado por la Dirección General Desarrollo Sostenible e Información Ambiental de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía. El objetivo de este Grupo de Trabajo fue la revisión de los indicadores de impacto ambiental de las Memorias Ambientales de la Programación FEDER 2007-2013.
- ***Evaluación Estratégica Temática de Medio Ambiente***
  Estuvo coordinado por la Subdirección General de Programación Territorial y Evaluación de Programas Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda y por la Subdirección General de Evaluación Ambiental del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino. Con el objetivo de este Grupo de Trabajo consistió en propiciar el marco de desarrollo de la Evaluación Estratégica Temática de Medio Ambiente de FEDER, FC y FSE del periodo de programación 2007-2013.
- ***Evaluación Ambiental de los Programas Operativos y sus actuaciones***
  Coordinado conjuntamente por la Subdirección General de Evaluación Ambiental del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y por la Subdirección General de Programación Territorial y Evaluación de Programas Comunitarios del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.
- ***Cambio Climático en la programación 2014-2020***
  Coordinado por la Subdirección General de Coordinación de Acciones frente al Cambio Climático de la Oficina Española de Cambio Climático (OECC) del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y por la Consejería de Empleo y Economía de la Junta de Comunidades de Castilla - La Mancha.
- ***Conservación de la Naturaleza y la Biodiversidad y Fondos Europeos***
  Coordinado por la Fundación Biodiversidad y la Subdirección General de Administración del FEDER del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. Su objetivo es conocer el grado de integración de las necesidades financieras de conservación de la Naturaleza y la Biodiversidad en la programación española de Fondos Europeos 2014-2020, así como proponer recomendaciones para su mejora.

<u>Comités de Seguimiento de los Programas Operativos</u>

Durante estos años el Secretariado de la Red ha participado en los Comités de Seguimiento de los siguientes Programas Operativos plurirregionales:

- Economía Basada en el Conocimiento 2007-2013.
- FSE de Asistencia Técnica 2007-2013.
- FSE Lucha contra la Discriminación 2007-2013.
- FSE Adaptabilidad y Empleo 2007-2013.
- Marco Nacional de Desarrollo Rural 2007-2013.
- Red Rural Nacional 2007-2013.
- Sector Pesquero Español 2007-2013.
- Programas Operativos de Cooperación Territorial:
  - Sudoeste Europeo 2007-2013.
  - Cooperación Transfronteriza España-Portugal 2007-2013.
  - Cooperación Transfronteriza España-Francia-Andorra 2007-2013.

<u>Redes Temáticas</u>

Se trata de foros de coordinación y cooperación entre los responsables de la gestión, programación y evaluación de las actuaciones financiadas por Fondos europeos y los responsables de las políticas objeto de cada una de las diferentes Redes.

La Red de Autoridades Ambientales ha participado en las actividades desarrolladas por las siguientes redes:

- Red de Políticas de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres
  - Grupo de Trabajo Permanente
- Red de Iniciativas Urbanas
  - Grupo de Trabajo sobre indicadores y criterios de selección
  - Grupo de Trabajo sobre Estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible

Integrado (DUSI)
- Grupo de Trabajo Agenda Urbana en España
- Grupo de Trabajo Permanente

o Red de Políticas Públicas de I+D+i
o Red de Políticas de Inclusión Social

La Red Europea de Autoridades Ambientales y Autoridades de Gestión (ENEA-MA)
La Red de Autoridades Ambientales participa en la Red ENEA-MA, en la que participan las redes de autoridades ambientales constituidas en los Estados miembros de la UE, al objeto de promover el intercambio de conocimientos y experiencias entre las autoridades implicadas en la integración del medio ambiente en la Política de Cohesión.
La Red de Autoridades Ambientales española ha desempeñado un importante papel, dado que su estructura y modelo de gestión han sido utilizados para la configuración de ENEA-MA, así como de las redes de otros Estados miembros.
Por otro lado, la Red de Autoridades Ambientales española participa activamente, tanto en las reuniones plenarias como en los grupos de trabajo de ENEA-MA, ejerciendo un efectivo papel de interlocución entre la Comisión Europea y las administraciones nacionales y autonómicas españolas.

El Secretariado de la Red de Autoridades Ambientales participó en las siguientes reuniones durante el periodo 2007-2013:
- VII Reunión Plenaria, Bruselas, 30 de mayo de 2007
- VIII Reunión Plenaria, Bruselas, 28 de noviembre de 2007
- IX Reunión Plenaria, Liubliana, 4 de abril de 2008
- X Reunión Plenaria, Bruselas, 26 de noviembre de 2008
- XI Reunión Plenaria, Bruselas, 10 de junio de 2009
- XII reunión Plenaria, Bruselas, 1 y 2 de diciembre de 2009
- XIII Reunión Plenaria, Varsovia, 26 de mayo de 2010
- XIV reunión Plenaria, Bruselas, 13 de octubre de 2010
- XV Reunión Plenaria, Budapest, 11 de abril de 2011
- XVI Reunión Plenaria, Bruselas, 4 de octubre de 2011
- XVII Reunión Plenaria, Bruselas, 29 de febrero de 2012
- XVIII Reunión Plenaria, Roma, 18 de octubre de 2012
- XIX Reunión Plenaria, Bruselas, 6 de junio de 2013
- XX Reunión Plenaria, Bruselas, 27 de noviembre de 2013
- XXI Reunión Plenaria, Atenas, 15 y 16 de mayo de 2014
- XXII Reunión Plenaria, Roma, 26 de noviembre de 2014
- XXIII Reunión Plenaria, Varsovia, 1 de diciembre de 2015

Grupos de Trabajo de ENEA-MA
- **Natura 2000 y Política de Cohesión**
  Coordinado por España. Durante su actividad recopiló ejemplos de buenas prácticas de integración de las necesidades de financiación de la Red Natura 2000 en la Política de Cohesión de los Estados miembros participantes. Igualmente se identificaron los aspectos más críticos o las principales barreras para avanzar en dicha integración abriendo la necesidad de nuevos debates que dieran continuidad a este Grupo de Trabajo para tratar de mantener la temática de la conservación de la naturaleza y la biodiversidad dentro de la agenda de la Política de Cohesión. Grupo de Trabajo finalizado en noviembre de 2008.
- **Biodiversidad y Política de Cohesión**
  Coordinado por Bélgica, persiguió como objetivo el desarrollo de estrategias para fomentar la correcta integración de la conservación de la naturaleza y la biodiversidad en la programación de la Política de Cohesión, y su inclusión en la Estrategia de la UE post 2010 para detener la pérdida de biodiversidad. Así mismo, se trabajó para definir mecanismos de coordinación sobre cuestiones relacionadas con la conservación de la naturaleza y biodiversidad, entre fondos comunitarios. Grupo de Trabajo finalizado en abril de 2011.
- **Política de Cohesión 2014-2020 y Biodiversidad**
  Coordinador por la DG Medio Ambiente – Unidad Biodiversidad y la DG Desarrollo Regional – Unidad Innovación y Coordinación Temática de la Comisión Europea. Este Grupo de Trabajo

persiguió el diseño de recomendaciones concretas y soluciones dirigidas a los Estados miembros y otros actores para la correcta integración de la biodiversidad en los Contratos de Asociación y los Programas Operativos de la programación 2014-2020, asegurando la difusión de los productos y resultados obtenidos entre los órganos de decisión. Grupo de Trabajo finalizado en junio de 2013.

- **Cambio Climático y Política de Cohesión**
  Coordinado por REC, el Grupo de Trabajo puso en común información climática de los Estados miembros participantes con la finalidad de elaborar un documento orientado a la integración de consideraciones relativas al Cambio Climático en la actual programación de la Política de Cohesión Europea, así como para establecer recomendaciones para la futura.
- **Cohesión Territorial y Efectividad de los Fondos Estructurales**
  Coordinado por una consultora externa, en colaboración con la Agencia Europea de Medio Ambiente, se produjo un informe de evaluación ex post de la efectividad, eficiencia y efectos de la aplicación de los Fondos Estructurales y de Cohesión en el Medio Ambiente de varias regiones europeas.
- **Evaluación Ambiental Estratégica**
  Coordinado por Italia, estuvo destinado a analizar el grado de transposición, por parte de los Estados miembros, de la Directiva de Evaluación Ambiental Estratégica así como de sus implicaciones y se realizaron recomendaciones al respecto.
- **Futuro de la Política de Cohesión**
  El grupo de trabajo tiene por objetivo tratar de mostrar, a los órganos de decisión de la Comisión Europea y de las autoridades de gestión nacionales, los importantes beneficios derivados de la integración de criterios ambientales efectivos en la planificación y aplicación de la política de cohesión comunitaria, a la luz de la Estrategia Europa 2020.
- **Integración Ambiental en la Programación 2014-2020**
  Coordinado por la DG de Medioambiente de la Comisión Europea se ha realizado un informe de recomendaciones para la adecuada integración de los distintos aspectos ambientales en la el actual periodo de programación en base a las respuestas recibidas a un cuestionario enviado a las autoridades competentes de los Estados miembros, a las aportaciones de los miembros del GT así como al análisis de la integración ambiental en el periodo de programación 2007 – 2013.

Canales de información
La Red de Autoridades Ambientales cuenta con una página Web: http://www.magrama.gob.es/es/calidad-y-evaluacion-ambiental/temas/red-de-autoridades-ambientales-raa-/ integrada en el portal del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, en la que se informa periódicamente sobre todas las actividades llevadas a cabo por la Red y se proporciona la documentación de interés sobre financiación comunitaria y medio ambiente.
Por otra parte, la Red dispone de un buzón de correo electrónico (buzon-redautoridades@magrama.es), que constituye el punto de contacto del Secretariado, además de dar cobertura al intercambio de información entre los miembros.

II. RED DE INICIATIVAS URBANAS

Existe en Europa un amplio consenso en la necesidad y en la potencialidad que tienen los proyectos de regeneración urbana en determinados ámbitos que se ha concretado en los últimos años en diferentes iniciativas y programas de la Política de Cohesión, desde los Proyectos Pilotos Urbanos entre los años 1990 y 1993, los programas comunitarios URBAN en sus dos fases, URBAN I (1994 – 1999) y URBAN II (2000 – 2006) y las actuaciones integradas de regeneración urbana del periodo 2007-2013, dirigidas, tanto a rehabilitar el entorno físico, reurbanizando antiguos solares industriales, y conservando y desarrollando el patrimonio histórico y cultural, como al fomento de la iniciativa empresarial, el empleo local y el desarrollo comunitario y a reforzar la cohesión social, promoviendo la integración social, cultural y económica.

La Red de Iniciativas Urbanas forma parte de las Redes Sectoriales previstas en el Marco Estratégico Nacional de Referencia de España 2007-2013, como principal mecanismo de coordinación en materia de desarrollo urbano y Fondos Comunitarios.

La Red de Iniciativas Urbanas tiene un carácter generador de actuaciones urbanas que afectan tanto a la dimensión física y medioambiental como a la económica y social. Se trata de una actividad que beneficia directamente a la ciudadanía así como a las instituciones y empresas locales.

La Red de Iniciativas Urbanas constituye un instrumento esencial para poder incorporar la necesaria dimensión urbana en la gestión y programación de los Fondos europeos y se plantea como un foro abierto de intercambio de experiencias y buenas prácticas urbanas que hayan recibido financiación comunitaria. También sirve para analizar y dar respuesta a los posibles problemas y aclarar las dudas suscitadas por la aplicación de la normativa en materia de Fondos Europeos destinados al desarrollo urbano.

En el Marco Estratégico Nacional de Referencia se señala que la Red de Iniciativas Urbanas "*estará integrada con carácter permanente por los órganos responsables de las políticas urbanas en la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas, la Federación de Municipios y Provincias, y representantes de Ayuntamientos con participación especialmente significada en la gestión de Fondos Comunitarios, y, la Comisión Europea*".

La Red cuenta con una Presidencia compartida entre el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (Dirección General de Fondos Comunitarios) y el Ministerio de Fomento (Dirección General de Arquitectura, Vivienda y Suelo); la Secretaría Permanente de la Red reside en la Subdirección General del Fondo de Cohesión y de Cooperación Territorial Europea (Dirección General de Fondos Comunitarios) y en la Subdirección General de Política de Suelo (Dirección General de Arquitectura, Vivienda y Suelo).

Objetivos de la Red de Iniciativas Urbanas

Entre los principales objetivos de la Red de Iniciativas Urbanas se pueden citar:

1. Estudiar y aprobar las **propuestas**, **documentos técnicos** y **herramientas** que puedan elaborarse en el marco de la Red para facilitar el desarrollo efectivo de políticas urbanas en las intervenciones de los fondos comunitarios.
2. Presentar y analizar el desarrollo de las **políticas urbanas en España y en Europa** y la contribución de los fondos comunitarios al desarrollo de las mismas, así como estudiar posibles **actuaciones complementarias** en materia de desarrollo urbano que puedan estar financiadas con fondos comunitarios.
3. La **coordinación e integración de las actuaciones en el ámbito urbano**, promovidas por la Administración General del Estado o las Comunidades Autónomas, actuando como palanca para capacitar, coordinar, orientar e intercambiar experiencias de desarrollo urbano.
4. Respecto a las actuaciones integradas de desarrollo urbano sostenible, impulsar el trabajo encaminado a ofrecer unas bases o **líneas estratégicas** de carácter general que sirvan de soporte y orientación tanto para el desarrollo de las estrategias integradas de ámbito local como para fundamentar su seguimiento y evaluación.
5. Facilitar la **integración de las tecnologías de la información y comunicación** en el desarrollo urbano, avanzando hacia un modelo de ciudad inteligente.
6. **Promoción y estímulo de la elaboración de proyectos de desarrollo urbano** para acceder a su financiación a través de los fondos europeos, apoyando a las Entidades Locales para conseguir una mejora tanto cuantitativa como cualitativa del conjunto de propuestas presentadas a las distintas convocatorias.
7. Servir de **intercambio de experiencias y difusión de buenas prácticas** en todo lo referente a políticas urbanas, en los ámbitos de actuación de los fondos comunitarios. Contribuir a la **difusión de los principales resultados alcanzados de mejora de la calidad de vida** en los entornos urbanos derivados de la utilización de financiación europea y, en particular, de la aplicación de la Iniciativa Urbana.
8. Analizar los **problemas técnicos** suscitados por la aplicación de la normativa comunitaria y nacional en materia de políticas urbanas, en las actuaciones financiadas con fondos comunitarios,

incluyendo la derivada de los sistemas de gestión, control y auditoría y proponer soluciones a los mismos.

9. Facilitar **información** a los gestores de los fondos y de los proyectos cofinanciados, convirtiéndose en un instrumento para canalizar la capacitación institucional y la asistencia técnica para la gestión de proyectos financiados con fondos europeos.
10. Informar a los **Comités de Seguimiento de los Programas Operativos**, de todas las iniciativas emprendidas y del resultado de sus trabajos, y cooperar en las evaluaciones que se lleven a cabo en relación con las políticas de desarrollo urbano.
11. Fomentar la **coordinación con las redes existentes** en la materia en España y en Europa y, en particular, con las redes temáticas y grupos de trabajo de la iniciativa comunitaria URBACT II y URBACT III.

Principales actividades de la Red de Iniciativas Urbanas en el periodo 2007-2013

Una vez recogido en el Marco Estratégico Nacional de Referencia la creación de la Red de Iniciativas Urbanas, se dieron a lo largo de 2007 los primeros pasos para su constitución, tomando como referencia la Red de Autoridades Ambientales, que ya había estado plenamente operativa el periodo anterior. En el primer trimestre de 2008 se acordó el Reglamento interno de funcionamiento de la Red, que establecía que la estructura general de la Red estaría compuesta por: la Presidencia, la Secretaría, el Grupo de Trabajo Permanente y el Pleno.

La **Presidencia** fue compartida en régimen de co-presidencia por el entonces Ministerio de Economía y Hacienda (Dirección General de Fondos Comunitarios) y el extinto Ministerio de Vivienda (Dirección General de Suelo y Políticas Urbanas).

La **Secretaría** recayó en aquel primer momento en exclusiva en el Ministerio de Vivienda (Subdirección General de Política de Suelo).

El **Grupo de Trabajo Permanente**, constituido para llevar a cabo las actividades más ejecutivas y organizativas de la Red y como instrumento de apoyo a la Presidencia y la Secretaría estaba formado por representantes de:

- Subdirección General de Administración del FEDER, Ministerio de Economía y Hacienda.
- Subdirección General de Programación Territorial y Evaluación de Programas Comunitarios, Ministerio de Economía y Hacienda.
- Subdirección General de Política de Suelo, Ministerio de Vivienda.
- Subdirección General de Cooperación Económica Local, Ministerio de Política Territorial.
- Secretariado de la Red de Autoridades Ambientales, Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino.
- Federación Española de Municipios y Provincias, FEMP.

Finalmente, el **Pleno** de la Red sería el principal foro de encuentro y participación entre todos los miembros y tendría una composición más amplia en la que se incluyen, además de los miembros del grupo de trabajo permanente, la Presidencia y la Secretaría, los siguientes:

- Dirección General de Política Regional, Comisión Europea
- URBACT
- Secretariado de la Estrategia Española de Sostenibilidad Urbana y Local, Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino.
- FEADER - Subdirección General de Programas y Coordinación, Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino.
- FEP - Subdirección General de Gestión de Política Estructural, Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino.
- UAFSE - Subdirección General de la Unidad Administradora del FSE, Ministerio de Trabajo e Inmigración.
- Secretariado de la Red de Igualdad, Ministerio de Igualdad.
- Representantes de las 17 comunidades autónomas y las ciudades autónomas, en materia de políticas urbanas y en materia de fondos de la UE.
- Representantes de Entidades Locales, designados desde la FEMP para que tuviesen una amplia y variada representación los Ayuntamientos, Diputaciones Provinciales y Cabildos o Consejos Insulares de todas las regiones y de todos los tamaños de población.

Una vez constituida la Red de Iniciativas Urbanas, se realizaron diferentes actividades coordinadas desde el Grupo de Trabajo Permanente y se celebraron en el periodo 2007-2013 las siguientes sesiones plenarias:

Pleno I. 14 de abril de 2010
En este primer pleno de la Red se realizó una exposición de las Redes Sectoriales y el Marco Estratégico Nacional de Referencia, se expuso la importancia de las Iniciativas Urbanas y el papel del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) en el desarrollo de las ciudades en el periodo 2007-2013 y se constituyó formalmente la Red exponiendo los principales aspectos de su estructura y funcionamiento. Así mismo, la Dirección General de Política Regional de la Comisión Europea, expuso algunas de sus principales iniciativas en materia urbana.

Finalmente, se presentaron las conclusiones del Libro Blanco de la Sostenibilidad en el Planeamiento Urbanístico de 2010, que destacaba la vinculación entre el planeamiento urbanístico y el principio de sostenibilidad y la necesidad de que los planes urbanísticos sean instrumentos para alcanzar ámbitos urbanos respetuosos con los entornos naturales, modelos de crecimiento que busquen la excelencia en la reducción del consumo energético y ciudades que promuevan la cohesión social, la igualdad, la innovación y una mejor calidad de vida.

Pleno II. 17 de enero de 2012
En el Pleno se realizaron diversas presentaciones sobre temas de interés. Se informó asimismo los proyectos Urban cofinanciados con el FEDER: se expuso la situación y desarrollo de las 46 Iniciativas Urbanas, se informó sobre el grado de ejecución y diferentes cuestiones relativas a los proyectos de desarrollo urbano cofinanciados con cargo al FEDER en Entidades Locales menores de 50.000 habitantes.

También se detallaron los criterios de selección de buenas prácticas de actuaciones cofinanciadas con cargo a fondos europeos, y se invitó a los distintos responsables en la gestión de proyectos a presentar candidaturas Desde la Dirección General de Política Regional de la Comisión Europea se adelantaron las cuestiones que se estaban planteando en materia de desarrollo urbano y fondos comunitarios para el periodo 2014-2020.

A lo largo de la sesión se expusieron dos estudios de interés en el ámbito del desarrollo urbano: el estudio “Capitales&Ciudades+100 Información estadística de las ciudades españolas 2010”, que mostraba a través de un gran número de datos estadísticos, gráficos y mapas el estado actual y evolución reciente de las capitales de provincia y ciudades españolas de más de 100.000 habitantes; y el estudio “Sectores Residenciales en España 2011”, que analizaba la situación actual de los ámbitos o sectores de desarrollo urbanístico con especial potencialidad edificatoria residencial.

Finalmente, se informó a los asistentes sobre las principales actuaciones en materia de rehabilitación y regeneración urbana, describiendo las claves del Observatorio de la Vulnerabilidad Urbana, un instrumento de gran valor para identificar aquellos espacios urbanos en los que se produce con mayor frecuencia el fenómeno de la pobreza y la exclusión social y están más afectados por la degradación ambiental.

Pleno III. 20 de febrero de 2013
Se realizaron varias presentaciones sobre fondos comunitarios y desarrollo urbano. La sesión comenzó con una presentación en la que avanzó algunas de las claves de las perspectivas financieras para el periodo 2014-2020 en relación con el desarrollo urbano. Se señalaron los que serían los objetivos temáticos del próximo periodo, destacando la prioridad que tendrían las acciones dirigidas a reducir las emisiones de carbono en los entornos urbanos, recalcando la importancia del enfoque integrado de las actuaciones.

Desde la Dirección General de Política Regional de la Comisión Europea se destacaron las actuaciones que en materia de rehabilitación, especialmente en el campo de la eficiencia energética, podrían llevarse a cabo en el marco del periodo de fondos 2014-2020, y se presentaron las principales conclusiones de un estudio impulsado desde la Comisión Europea que analizaba 50

buenas prácticas sobre desarrollo urbano cofinanciadas por el FEDER durante el periodo de programación 2007-2013, llevadas a cabo en diferentes ciudades europeas.

Así mismo, se presentó en el Pleno un estudio desarrollado en el ámbito académico que analizaba las políticas urbanas de la Unión Europea desde la perspectiva de la planificación colaborativa y las diferentes iniciativas URBAN en España.

A lo largo de la sesión se informó a los asistentes del estado de ejecución de los proyectos urbanos cofinanciados con cargo al FEDER en el 2007-2013 en un contexto de cierre del periodo: la situación de las 46 Iniciativas Urbanas llevadas a cabo en municipios de más de 50.000 habitantes y los diferentes proyectos de desarrollo local y urbano desarrollados en municipios de menor tamaño. También se realizó una presentación sobre las principales cuestiones en materia de información y comunicación.

Finalmente, en el Pleno se presentaron algunos estudios y publicaciones de interés en materia de desarrollo urbano: los distintos boletines estadísticos del nuevo Observatorio de Vivienda y Suelo, que analizan y presentan información de distintas fuentes de la situación actual y evolución del mercado de la vivienda y del suelo en España; y el estudio "ÁREAS URBANAS + 50. Información estadística de las Grandes Áreas Urbanas españolas 2012" que permitía alcanzar una base sólida sobre la que abordar la definición de unos indicadores de sostenibilidad del medio urbano.

Otras actuaciones relevantes en el periodo 2007-2013
Desde la Red de Iniciativas Urbanas se desarrollaron e impulsaron otras actuaciones en el periodo 2007-2013, entre las que se puede destacar:

- **Desarrollo del primer portal web.** Se incorporó la información más relevante de la Red de Iniciativas Urbanas dentro de un espacio web. A través de este portal se podía acceder a la localización geográfica y delimitación precisa del ámbito de cada una de las 46 Iniciativas Urbanas aprobadas en el 2007-2013, con un resumen detallado de las actuaciones previstas en el marco de cada uno, y los principales datos de los proyectos de desarrollo local y urbano en Entidades Locales de menos de 50.000 habitantes.
- **El Atlas Digital de las Áreas Urbanas.** Constituye una potente herramienta para apoyar la toma de decisiones en materia de políticas urbanas y territoriales a la que se puede acceder de forma libre y gratuita a través de Internet y ofrece información de más de 500 datos estadísticos e indicadores a nivel de área urbana, municipio, provincia y comunidad autónoma.
- **El Sistema de Información Urbana (SIU).** Sistema público, general e integrado de información sobre suelo y urbanismo, que incorpora contenidos sobre ocupación de suelo, riesgos naturales, con información sobre zonas de riesgo sísmico y zonas inundables. Constituye un instrumento de referencia que presenta la información urbanística de forma homogénea y comparable en toda España, lo que permite un conocimiento real de las previsiones de crecimiento y transformación de las ciudades.
- **Guía ISE.** La Guía Metodológica para la redacción de Informes de Sostenibilidad Económica constituye una herramienta útil para las distintas Administraciones Públicas y los distintos agentes que deban analizar el impacto en las Haciendas Públicas del mantenimiento, conservación e implantación de las infraestructuras derivadas de la ejecución de las actuaciones urbanizadoras previstas en los planes de ordenación, así como la suficiencia y adecuación de suelo destinado a usos productivos, y que debe recogerse en el preceptivo informe o memoria de sostenibilidad económica.
- **Guía metodológica para los sistemas de auditoría, certificación o acreditación de la calidad y sostenibilidad en el medio urbano.** Se trata de un estudio que proporciona, sobre la base de los principios teóricos de la sostenibilidad urbana y desde un enfoque global e integrado, un instrumento concreto para guiar tanto el desarrollo urbano de nuevos tejidos como las intervenciones de regeneración urbana en la ciudad consolidada. Su objetivo está en sintonía con los principales documentos de la Unión Europea en materia de desarrollo urbano, como la Carta de Leipzig de 2007 o la Declaración de Toledo de 2010.

III. RED DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE I+D+i

Introducción

La Red de Políticas Públicas de I+D+i se configura como un punto de encuentro entre todos aquellos agentes y entidades cuya misión es contribuir a la mejora de la situación de la innovación en España, tanto a nivel de la Administración Central como de las diferentes Comunidades Autónomas.

La Red IDi ha tenido los siguientes objetivos:

a) **Objetivos Generales**
   - Optimizar el diseño, la implementación y el desarrollo de los marcos existentes y futuros de apoyo público a la innovación, contribuyendo así a la mejor utilización de las ayudas prestadas por el **Fondo FEDER**.
   - Promover la innovación en las empresas españolas y el cumplimiento de los objetivos establecidos en la Estrategia Española de Ciencia y Tecnología y de Innovación.

b) **Objetivos Específicos**
   - Evitar solapamientos en la definición de programas y en el uso de los recursos
   - Incrementar la cooperación y el diálogo entre los diferentes niveles Administrativos
   - Generar sinergias (optimizar) la actuación de apoyo a la innovación
   - Mejorar los sistemas de información
   - Proponer formas para mejorar la utilización de los programas cofinanciados por el FEDER
   - Establecer áreas de conocimiento prioritarias y/o sectores

A lo largo de los años la Red IDi se ha dotado de una estructura que ha incorporado a las distintas administraciones competentes en la materia de Fondos y de I+D+i:

Las co-presidencias de la Red, Dirección General de Innovación y Competitividad del MINECO (DGIC) y Dirección General de Fondos Comunitarios del MINHAP (DGFC) participaron activamente en el momento de creación de la Red en la definición de los objetivos generales y específicos que debía perseguir la Red y ser ejecutados por ella, en buena parte con el impulso de la Secretaria Técnica.

El Pleno de la Red, formado por las CCAA, la Comisión Europea y otros agentes relevantes del entorno de la I+D+i, es el órgano que aprueba los planes de trabajo anuales, siendo el verdadero eje de toma de decisiones de la Red y el que impulsa la consecución de los objetivos de la misma.

La DGIC encomendó la responsabilidad del Secretariado a la Fundación Española de Ciencia y Tecnología (FECYT), comenzando a ser ejercida a principios del año 2011. La Secretaria Técnica, de modo coordinado con las Co-Presidencias acometió la tarea de construir la Red desde cero e

impulsar sus actividades, para lo cual se sirvió de un grupo de personas de la propia Fundación, bajo la jefatura de un Jefe de Proyecto, que trabajo con un equipo de tres personas.

Junto a este equipo interno cuatro consultoras expertas en el ámbito de la I+D+i fueron contratadas con el objeto de realizar una función de agentes de la Secretaría destacados en los territorios, con la misión de impulsar el concepto y los objetivos de la Red en cada una de las CCAA.

La misión de la Red en estos años ha quedado sobradamente cumplida, siendo reconocida por todas las partes como un elemento fundamental en la dinamización de las actividades de I+D+i, incrementando la colaboración entre la AGE y las CCAA y entre las propias CCAA, de un modo que ha supuesto un cambio notable en las relaciones entre estos agentes.

La consideración de iniciativa de éxito ha sido también reconocida por la Comisión Europea, que valora la Red IDI como un caso de "Buena Práctica" en dos de sus documentos *New Practical Guide to EU funding opportunities for research and innovation: Competitive European Regions through Research and Innovation 2012* y también en *ERAWATCH Report 2013*, abunda en esa percepción de éxito en la realización y en la consecución de los objetivos.

Actividades llevadas a cabo 2007-2013: jornadas, grupos de trabajo, formación
Los ejes fundamentales que han estructurado los trabajos de la red han sido los siguientes:

Eje I. Acciones de Apoyo, Promoción y Dinamización de la Innovación
Eje II. Coordinación de las Políticas y de los Programas
Eje III. Intercambio de Casos de Éxito

A lo largo de los primeros años de trabajo se realizaron multitud de encuentros en las CCAA con distintos agentes del sistema de I+D+i, fomentando la coordinación de iniciativas entre las diversas administraciones públicas.

La Red IDI ha creado estructuras permanentes y semipermanentes según se fueron detectando las necesidades de atención a las distintas cuestiones de trabajo. En estos años se pusieron en marcha los siguientes grupos de trabajo para implementar los objetivos recogidos en estos tres ejes:

a. Grupo de Trabajo de Transversalidad
b. Grupo de Trabajo de Seguimiento y Evaluación
c. Grupo de Trabajo de Turismo e I+D+i

Junto con las actividades de estos Grupos de Trabajo, la Red desarrolló, en el marco del apoyo a los planes estratégicos de las CCAA, una serie de Mesas Temáticas que se centraron en las siguientes materias:

1. Mesas Temáticas Interregionales (4, 12, 13 y 14 de febrero y 3 de octubre de 2013)
2. Mesa Temática Agroalimentaria (27 de noviembre de 2014)
3. Mesa Temática sobre Diseño (24 de febrero de 2015)
4. Mesa Temática sobre Turismo (18 de marzo de 2015)
5. Mesa Temática sobre el Agua (25 de junio de 2015)
6. Mesa Temática sobre Energía (26 y 27 de octubre de 2015)
7. Mesa Temática sobre Salud (3 y 4 de diciembre de 2015)

También se organizaron las siguientes Jornadas formativas e informativas:

1. Jornada debate sobre la Especialización Inteligente (Madrid, 9 de julio de 2012)
2. Reunión sobre Especialización Inteligente (RIS3) en el marco de la Red de Políticas Públicas de I+D+i (Zaragoza, 30 de octubre de 2012)
3. Jornada RIS3, intercambio de experiencias con Chile (23 de mayo de 2013)
4. Acto de Balance de la actividad de la Red DE Políticas Públicas de I+D+i 2011-2015

Publicaciones

- Dos Años de Proceso de Especialización Inteligente en el Marco de la Red de I+D+I
- Guía Rápida: la I+D+I en el Marco de la Política de Cohesión 2014-2020
- Actuaciones relevantes 2012
- Actuaciones relevantes 2013

- Actuaciones relevantes 2014
- Actuaciones relevantes 2015
- Publicación casos de éxito 2012
- Publicación casos de éxito 2013
- Publicación casos de éxito 2014
- Publicación casos de éxito 2015
- Plan de Trabajo 2012
- Plan de Trabajo 2013
- Plan de Trabajo 2014
- Plan de Trabajo 2015

Conclusiones y valoración
En estos años de actividad de la Red, se ha trabajado a través de instrumentos que han demostrado ser foros eficaces de reflexión y de intercambio entre las distintas Comunidades Autónomas, así como entre las mismas y los Ministerios de Economía y Competitividad (MINECO) y de Hacienda y Administraciones Públicas (MINHAP).

El desarrollo de estas actividades ha permitido crear un ecosistema de comunicación y colaboración entre las distintas administraciones que ha tenido ejemplos tales como las distintas iniciativas llevadas a cabo a lo largo de 2012 y 2013 para el apoyo en la elaboración de las Estrategias RIS3, en el establecimiento del Foro de Transversalidad para la discusión de posibles mejoras en la coordinación entre los agentes del sistema, etc.

La Red es un instrumento que permite mejorar la cooperación entre los gestores de los Fondos estructurales y los organismos encargados de poner en marcha las medidas cofinanciadas por los diferentes Programas Operativos, permitiendo mejorar la utilización de esos fondos, tanto en lo que se refiere al grado de ejecución de los programas como a la eficacia de su impacto sobre la competitividad de la economía española y sobre los procesos de convergencia territorial.

Por estas razones, esta Red continuará sus trabajos en el período de programación 2014-2020, con las adaptaciones necesarias en su estructura y objetivos para dar respuesta a las necesidades, también, del nuevo período de programación.

IV. RED DE POLÍTICAS DE IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES

La Red de Políticas de Igualdad entre Mujeres y Hombres en los Fondos Estructurales y el Fondo de Cohesión 2007-2013, creada por mandato expreso del MENR, a impulso del Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades, fue constituida y presentada formalmente el 17 de septiembre de 2009. En la primera reunión Plenaria de la Red, celebrada el 30 de noviembre de 2009, se aprobó el Reglamento de Funcionamiento Interno de la Red.

Tiene por objetivo fundamental contribuir a la integración real y efectiva de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones de los Fondos Estructurales (FEDER y FSE) y del Fondo de Cohesión, mediante el asesoramiento y formación continuada.

La Red se perfila como un instrumento esencial para la difusión de experiencias y buenas prácticas, articulación de acciones piloto, formación, capacitación, y, en general, una mejor colaboración y cooperación entre responsables de gestión.

En este contexto y a lo largo de estos seis años de andadura, la RED ha tenido la oportunidad de avanzar en los retos que inicialmente se planteaba, colaborando con las Autoridades de Gestión de Fondos en España en los trabajos previstos, coordinando esfuerzos con los Organismos de Igualdad de las Comunidades Autónomas, y prestando su asistencia y apoyo a los organismos gestores de Fondos, que así lo han requerido, para mejorar la integración de la perspectiva de género en sus proyectos.

Así, la RED se ha consolidado como el foro de referencia en nuestro país, donde se tratan, debaten y, en la medida de lo posible, se dan soluciones a las inquietudes, los intereses y las dificultades que los organismos intervinientes en todas las fases de los Fondos, se encuentran a la hora de introducir el principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en sus proyectos.

Actividades durante el periodo de programación
En esta dirección se han desarrollado numerosas actividades durante todo el periodo de programación, destacando las siguientes:

Reuniones Plenarias
La Red ha venido funcionando en Sesiones Plenarias, al menos una vez al año, a las que se ha invitado a Autoridades de Gestión, Organismos intermedios, Gestores de Fondos y Organismos de Igualdad, de ámbito comunitario, nacional y autonómico, y a las otras redes temáticas.

Desde su inicio y hasta diciembre de 2015, se han celebrado un total de 10 Reuniones Plenarias, cada vez en una Comunidad Autónoma diferente, siguiendo el orden de aprobación de sus Estatutos de Autonomía, y en las que se han abordado aspectos como: información de estado de situación y novedades de los programas operativos, debates sobre la incorporación de la perspectiva de género en las distintas fases de ejecución de los fondos, intercambio de experiencias y buenas prácticas, píldoras formativas en temáticas concretas en relación a la igualdad de género en proyectos cofinanciados e información de las actividades realizadas en el marco de la Red.

Grupos de trabajo
Desde su constitución se han creado varios grupos de trabajo concretos, en los que se ha trabajado y elaborado herramientas de gran utilidad en sus ámbitos concretos. En concreto:

- 4 grupos ya finalizados por haber cumplido su objetivo: *Indicadores de género y evaluación, I+D+i y perspectiva de género, Mainstreaming de género en los fondos,* e *Igualdad de Género en los Fondos 2014-20*.
- 2 grupos, creados en 2015 en relación al periodo 2014-2020, aun abiertos: *Criterios de selección de operaciones con perspectiva de género, y Seguimiento y evaluación 2014-20.* Ambos, se encuentran disponibles en el espacio de trabajo on line de la plataforma web de la Red (http://www.grupostrabajo.es/).

Foro de Coordinación con los Organismos de Igualdad autonómicos
Creado en la 6ª reunión plenaria, en abril de 2013, con la finalidad de fortalecer la capacidad de actuación de dichos, tanto para convertirlos en punto de apoyo de la capacidad de actuación del Instituto de la Mujer nacional, como para reforzar su labor en todo lo que tiene que ver con la aplicación real y efectiva de la igualdad de género en el marco de los Fondos Comunitarios.

Jornadas Técnicas y Acciones Formativas
Uno de los objetivos de la Red es facilitar información y formación a los organismos intervinientes en las distintas fases de ejecución de los Fondos. Durante todo el periodo se han realizado varias acciones de capacitación, temáticas o por sectores/, organismos, como por ejemplo:

Formación por sectores/ámbitos (en total se ha realizado 7 formaciones), por ejemplo:
- Formación en materia de FFEE y FC a organismos de igualdad. (20/01/2011)
- *"Introducción del enfoque de género en I+D+i",* dirigida al personal la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología, FECYT. (21/09/2012)
- *"Aplicación práctica del principio de igualdad entre mujeres y hombres en las intervenciones cofinanciadas por FEDER y FC",* dirigida al personal de la Autoridad de Gestión española del FEDER y FC. (07/11/2012)

Formación temática (en total se han realizado 3 formaciones):
- *"La introducción de cláusulas sociales como instrumento para la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres en las subvenciones y la contratación pública".* (28/09/2011)
- *"La actividad emprendedora y el desarrollo de políticas de apoyo al emprendimiento con perspectiva de género". (*17/04/2012)

- "El uso de indicadores de género en el nuevo periodo de programación 2014-2020". (14/03/2013)

Formación en las diferentes Comunidades Autónomas: Durante el periodo 2013-2015 se han realizado sesiones de capacitación en 13 Comunidades Autónomas y las 2 Ciudades Autónomas, dirigida a los órganos gestores de los programas operativos regionales y los organismos de igualad autonómicos, cuyo objetivo fue incentivar el debate y dar a conocer herramientas que facilitan la incorporación del principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las actuaciones cofinanciadas, con especial énfasis en el periodo de programación 2014-2020, así como fortalecer la coordinación entre Organismos de Igualdad y Organismos Gestores de la región.

Formación en la Comisión Europea: celebrada el 19/09/2013, dirigida al personal de las Unidades de España que se ocupan de los Fondos MEC 2014-2020 en las Direcciones Generales de la Comisión Europea: REGIO, EMPLEO, AGRICULTURA y PESCA, y cuyo objetivo fue reflexionar conjuntamente sobre la aplicación real y efectiva de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones cofinanciadas por los Fondos del MEC, en el marco del periodo de programación 2014-2020.

Jornadas técnicas (en total 2 jornadas): desarrolladas en momentos puntuales (fuera de los Plenarios), con el objeto de dar a conocer novedades concretas relacionadas con la igualdad de género y la programación de los Fondos, así como puesta en común de estados de situación de los distintos programas operativos y de las actividades de la Red.

Guías y herramientas

La Red y los grupos de trabajo han trabajado intensamente durante todo el periodo en la elaboración de guías, herramientas y orientaciones destinadas a facilitar la integración de la perspectiva de género en determinados ámbitos de los Fondos, estando disponibles a través de la web del Instituto y de la plataforma web de la Red. A continuación, una pequeña muestra de éstas:

- Guía práctica de comunicación con perspectiva de género en las actuaciones cofinanciadas por los FFEE y FC (http://www.igualdadgenerofondoscomunitarios.es/Documentos/herramientas/2007_13/2_guiaPractica.pdf)
- Recopilación de indicadores y fuentes estadísticas de ámbito estatal para la medición de las brechas de género en los ámbitos de intervención de los FFEE y FC (http://www.igualdadgenerofondoscomunitarios.es/Documentos/herramientas/2007_13/17_RecopIndi.pdf)
- Guía para la incorporación de cláusulas de género en las Convocatorias de Subvenciones de I+D+i (http://www.igualdadgenerofondoscomunitarios.es/Documentos/herramientas/2007_13/24_GuiaClausulasIgualdadSubvenciones.pdf)

Recopilación de buenas prácticas

Con el fin de visibilizar actuaciones cofinanciadas que contribuyan a erradicar en los diferentes campos de actuación de los Fondos las desigualdades entre mujeres y hombres, y que posibilite su transferencia a otros ámbitos, se realizó una labor de detección y recopilación de Buenas Prácticas, con la colaboración de los organismos gestores y de igualdad autonómicos, que se ha traducido en un Catálogo de Buenas Prácticas, el cual se ha ido alimentando con nuevas buenas prácticas detectadas.

Servicio de asesoramiento técnico continuado online

En el marco de la Red se ha llevado a cabo la línea de consultas on-line, a través de la dirección redigualdadfondos-inmujer@inmujer.es, y ahora también a través de la plataforma web de la Red (http://www.igualdadgenerofondoscomunitarios.es/asesoramiento-tecnico/formulario.html) que ha contribuido a la resolución de consultas "a la carta" en materia de incorporación de la perspectiva de género en los Fondos. Este servicio online está constituyendo un valioso recurso a disposición de los organismos gestores al que pueden recurrir para resolver sus dudas y consultas, en el caso de que

no cuenten con la capacitación técnica o el personal adecuado para incorporar la perspectiva de género en sus actividades.

Actuaciones de información y comunicación

con el objetivo de dar mayor visibilidad al trabajo realizado desde la Red y sus avances, llegar de manera más ágil a todas las entidades vinculadas a la promoción de la igualdad de oportunidades y difundir noticias de interés relacionadas con la igualdad de género y los Fondos Comunitarios, desde abril de 2013 se ha venido elaborando un Boletín Informativo Trimestral y la noticia semanal *"Un minuto para la Igualdad",* distribuidas a todos los organismos miembros de la Red y publicadas en la web del Instituto y de la plataforma web de la Red.

Espacio y Plataforma Web de la Red

Desde la puesta en marcha de la Red, con el objeto de que toda la información relativa a la Red fuera accesible de forma directa y fácil para todos los organismos interesados, se ha venido publicando en el espacio de la Red ubicado en la web del Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades, todas las actividades, noticias, materiales, etc, realizados en el marco de la Red.

Durante el año 2015 se trabajó en la creación, diseño y desarrollo de una plataforma web propia, con el objetivo de consolidar la presencia on-line de la Red, la cual se presentó y puso en marcha el 1 de octubre de 2015. La plataforma, en continua actualización, cuenta con un espacio público con toda la información relativa a la Red y sus actividades, y un espacio de trabajo privado a través del cual se dinamizan los grupos de trabajo y foros existentes.

Espacio de la Red, en web del IMIO:

http://www.inmujer.gob.es/areasTematicas/redPoliticas/home.htm

Plataforma web de la Red:

http://www.igualdadgenerofondoscomunitarios.es/
http://www.grupostrabajo.es/

Valoración cualitativa del funcionamiento y actividades de la Red:

Desde la puesta en marcha de la Red, la participación activa de los organismos miembros de la Red y el trabajo y esfuerzo realizado desde el Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades, como Secretaria Permanente de la Red, ha logrado un funcionamiento de la Red cada vez más engranado y fluido, y un aumento progresivo de las actividades de la Red, cuantitativa y cualitativamente, convirtiéndose en el foro de referencia nacional.

Como balance de los 6 años de andadura de la Red, destacan los siguientes resultados cualitativos:

- Puesta en marcha y fortalecimiento de la estructura y contenido de la Red.
- Puesta en valor de la Red y los logros alcanzados, mediante la visibilidad y difusión de su trabajo.
- Aumento del conocimiento en materia de igualdad de género de las autoridades y organismos gestores de fondos.
- Generación y refuerzo de vínculos existentes entre organismos de igualdad, nacional y autonómicos y su organismos gestores e intermedios correspondientes.
- Fortalecimiento de la capacidad de actuación de los organismos de igualdad autonómicos.
- Avances significativos en la introducción de la perspectiva de género en el periodo de programación 2007-2013 y en la puesta en marcha de los Fondos 2014-2020.

3. EJECUCIÓN POR PRIORIDADES

3.1 EJE 1 DESARROLLO DE LA ECONOMÍA DEL CONOCIMIENTO

3.1.1 Logro de objetivos y análisis de los avances

TEMA 1.01. Actividades de I+DT en centros de investigación

Las actuaciones incluidas en esta categoría de gasto se enmarcan en el Plan Galego de Investigación, Desenvolvemento e Innovación Tecnolóxica - INCITE (2006-2010) y en el Plan gallego de investigación, innovación y crecimiento 2011-2015 (Plan I2C), y se desarrollan por medio de convocatorias públicas de ayudas, que se tramitan en régimen de concurrencia o concurrencia competitiva, y quedan sujetas al Marco Comunitario sobre ayudas estatales de Investigación, Desarrollo e Innovación (DOUE C 323, de 30 de diciembre de 2006).

1. ***Subvenciones para la financiación de provectos de investigación en aquellas tecnologías sectoriales definidas en el Plan Gallego de I+D 2006-2010 (INCITE).***

Los programas sectoriales, pretenden favorecer la investigación aplicada que pueda ser transferible a los principales sectores de la economía gallega, así como las actividades de investigación e innovación tecnológica realizadas por empresas gallegas de forma individual y en coordinación con proyectos realizados por universidades, organismos públicos de investigación, entes y centros públicos de investigación de la Comunidad Autónoma.
La última convocatoria de los programas sectoriales de investigación aplicada, PEME I+D e I+D Suma se ha realizado en el 2010, pero dado su carácter plurianual y que se trata de actuaciones que, en la mayoría de los casos tiene una duración de cuatro años, la ejecución se ha desarrollado durante todo el período de programación. El objeto de estas ayudas es contribuir a la competitividad, modernización y diversificación de la economía productiva, financiando proyectos de investigación que desemboquen en resultados aplicables y transferibles al tejido empresarial dentro de los distintos sectores.

2. ***Ayudas del programa Conecta Pyme para fomentar la cooperación público-privada a través de proyectos de investigación y desarrollo en cooperación entre pymes en áreas estratégicas para la Comunidad a Autónoma de Galicia (Código de procedimiento IN852A).***

Con esta convocatoria que se puso en marcha en el año 2013, a la que se destinó un volumen importante de recursos y centrada en proyectos colaborativos de cierta envergadura, se trata incrementar la capacidad científico-técnica del tejido empresarial gallego en áreas estratégicas, fomentando la cooperación público-privada, a través de la financiación de proyectos empresariales de I+D en cooperación entre pymes. Estos proyectos deben estar orientados al desarrollo de tecnologías novedosas que supongan un importante avance para Galicia pero que cuenten, a su vez, con proyección económica y comercial a nivel internacional. Los beneficiarios de estas ayudas son las agrupaciones de empresas formadas por pymes constituidas, como mínimo, por tres empresas independientes y un máximo de seis.
En la siguiente tabla figuran los proyectos que recibieron un mayor importe de ayuda al amparo de la convocatoria 2013:

Título del proyecto	Beneficiario	Ayuda
CONVOCATORIA 2013 CONECTA PEME- Desenvolvemento de procesos de alto rendimiento paral a industria de caldeiraría pesada gallega.	T Y M GANAIN SL	511.411,72
CONVOCATORIA 2013 CONECTA PYME - Desarrollo de una plataforma industrial integrada para el diseño, cálculo y la producción en serie de componentes aeronáuticos.	UTINGAL S L	507.101,56
CONVOCATORIA 2013 CONECTA PYME- Celda flexible aplicada a la limpieza localizada de impurezas superficiales de carbonatos en losas de pizarra elaborada.	PIZARRAS INTRADIMA, S.L.	401.903,62
CONVOCATORIA 2013 CONECTA PYME - Desarrollo de un panel de alta eficiencia energética y bajo coste para la rehabilitación de edificios.	FACHADAS DEL NORTE, S.L.	398.502,60
CONVOCATORIA 2013 CONECTA PYME- Aprovechamiento de recursos no madereros en componentes y sistemas de altas prestaciones técnicas.	SEISTAG INNOVACIÓN, S.L.	386.043,10
CONVOCATORIA 2013 CONECTA PYME - Optimización del almacenamiento y transporte del pescado refrigerado y congelado.	ARIEMA ENERXIA S.L.	362.364,52
CONVOCATORIA 2013 CONECTA PYME- Sistema integrado de software para la gestión de datos moleculares y analíticos en la nube y el uso de inteligencia artificial para el apoyo a decisiones científicas.	MESTRELAB RESEARCH S L	324.578,82
CONVOCATORIA 2013 CONECTA PYME- Nuevas herramientas tecnológicas para el desarrollo de productos en cosmética natural.	IUVENOR LAB SL	318.054,54

En la convocatoria del año 2014, los proyectos con un volumen de ayuda más significativo fueron los siguientes:

Título del proyecto	Beneficiario	Ayuda
CONVOCATORIA 2014 CONECTA PEMES - Desarrollo de una celda robotizada flexible y multiproceso aplicada al sector metalmecanico	INDUSTRIAS TECNICAS DE GALICIA SA	495.877,15
CONVOCATORIA 2014 CONECTA PYMES - Estrategias para la sostenibilidad del cultivo de trucha arco iris en galicia:productividad y diversificacion	GRUPO TRES MARES SA	458.059,26
CONVOCATORIA 2014 CONECTA PEMES - Desarrollo de tecnología para co-digestión anaerobia de residuos	ESPINA OBRAS HIDRAULICAS S.A.	455.923,48
CONVOCATORIA 2014 CONECTA PEMES - Diseño y desar. experimental de prototipo para torrefacción de biomasa mediante reactor de inducción con tornillo flotante	GALLEGA DE AYUDAS TÉCNICAS, S.L.	410.299,40
CONVOCATORIA 2014 CONECTA PYMES - Investigación, desarrollo y fabricación de un nuevo concepto de brazo manipulador antropomórfico mediante tecnologías	A C S M AGENCIA MARITIMA SL	399.624,14
CONVOCATORIA 2014 CONECTA PEMES - Mejora del rendimiento y aprovechamiento integral de los subproductos de la línea de fileteado de sardina y otras especies	CONGELADOS NORIBERICA,S A	346.417,05
CONVOCATORIA 2014 CONECTA PYMES - Gestión de establecimientos de tejidos: sistema de codificación y gestión de stock, trazabilidad y alertas de biovigilancia	TECNOLOGIAS PLEXUS, S.L.	325.948,61

CONVOCATORIA 2014 CONECTA PEMES - Diseño, formulación y elaboración de tecnosoles para la biorremediación de suelos contaminados por hidrocarburos y metales pesados mediante la aplicación de diferentes especies de hongos.	HIFAS DA TERRA, S.L.	322.471,93
CONVOCATORIA 2014 CONECTA PEMES - Light emiting nanomolecules for biomedical diagnostycs applications	NANOGAP SUB-NM-POWDER, S.A.	316.188,27
CONVOCATORIA 2014 CONECTA PEMES - Desarrollo de soluciones inteligentes para una logística verde	VASCO GALLEGA SOCIEDAD DE CARTERA S.L. EN CONST	300.790,47

3. Programa de Consolidación y Estructuración de Unidades de Investigación Competitivas del Sistema Universitario de Galicia.

La finalidad del programa es consolidar los principales grupos de investigación de las unversidades gallegas y organizar y potenciar sus capacidades en torno a redes y agrupaciones estratégicas, proporcionando a los grupos apoyo para realizar actividades que no se corresponden a proyectos de investigación ni de formación de investigadores, sino al fortalecimiento de la estructura del grupo, internacionalización, difusión y divulgación, mejora de las actividades de gestión, mediante un modelo basado en la financiación estructural y continuada del grupo, condicionada a criterios de calidad que permitió dotar de estabilidad a la investigación desarrollada en el sistema universitario de Galicia.

Con este programa se han financiado 290 grupos de investigación, organizados en Agrupaciones Estratégicas, Grupos de Referencia Competitiva, Grupos con Potencial de Crecimiento y proyectos de investigación desarrollados por Investigadores Emergentes. El importe cetificado

La actuación más relevante en este TP fue la Construcción del Centro de Biomedicina y Veterinaria (CEBIOVET) en el Campus Universitario de Lugo, cuya licitación se adjudicó en agosto de 2014 y se finalizó en diciembre de 2015, con un coste certificado de 2,7 millones €. Se trata de un centro de investigación vinculado al Hospital Veterinario “Rof Codina” de la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Santiago de Compostela, que constituye un centro de referencia en biomedicina veterinaria a nivel europeo, y que da respuesta a las crecientes demandas de los grupos de investigación del Sistema Universitario Gallego. Se trata de unas instalaciones únicas en España en lo relativo al estudio de animales grandes y medianos y que estarán en disposición de colaborar con cualquier empresa o centro investigador acreditado en Europa.También se firmado un convenio entre la Universidad de Vigo y el CSIC para la exploración e interpretación de datos del margen continental y otro entre la Consellería de Innovación e Industria y la Cidade Tecnolóxica de Vigo, S.A. (CITEXVI) para la financiación de infraestructuras de altas prestaciones orientada a facilitar y apoyar iniciativas empresariales de base tecnológica, desarrollo de empresas con activiades básicas ligadas a las nuevas tecnologías o proyectos innovadores en el Campus de la Universidad de Vigo.

TEMA 1.03 Transferencia de tecnología y mejora de las redes de cooperación entre PYMES

Las actuaciones incluidas en esta categoría de gasto se enmarcan en Plan Gallego de Investigación, Innovación y Crecimiento 2011-2015 (Plan I2C) y se desarrollan a través de una convocatoria de ayudas

Ayudas para el fomento de la investigación y la innovación empresarial, en particular, subvenciones para las plataformas tecnológicas.

Estas subvenciones tienen por objeto promover la realización de actuaciones encaminadas a la búsqueda del desarrollo de proyectos de cooperación, en el marco de la agenda estratégica de

investigación definida por la plataforma tecnológica, que supongan la participación en programas estatales e internacionales de I+D+i de las empresas y entidades adheridas a ella.Los proyectos subvencionados al amparo de esta orden para plataformas tecnológicas, tienen como beneficiarios a clusters y centros tecnológicos reconocidos por la Xunta de Galicia.

TEMA 1.07. Inversión en empresas directamente relacionadas con la investigación y la innovación

Las actuaciones incluidas en esta categoría de gasto se enmarcan en el Plan gallego de investigación, innovación y crecimiento 2011-2015 (Plan I2C) y se desarrollan por medio de convocatorias públicas de ayudas, que se tramitan en régimen de concurrencia competitiva.

Ayudas para la realización de inversiones innovadoras que incidan en la capacidad competitiva de las empresas (IN848A)
Esta acción se enmarca dentro del epígrafe 1.07.3, de apoyo a proyectos empresariales de las PYMES gallegas que supongan la incorporación de equipos que permitan un impulso a la mejora de productos, procesos o servicios en función de la actividad a desarrollar por la empresa.
El objetivo de estas ayudas es incentivar el desarrollo de inversiones innovadoras que incidan en la capacidad competitiva de las empresas, con el fin de crear de nuevos centros productivos, diversificar la producción, o provocar transformaciones fundamentales de carácter innovador en el proceso global de producción.

Apoyo a la inversión tecnológica de las PYMEs (IG103)
En esta línea se apoyó, fundamentalmente la inversión tecnológica en las pymes del sector industrial. El efecto de la ayuda fue incrementar la capacidad tecnológica e innovadora de pymes con vocación de crecimiento y capacidad de generar innovación como medio para aumentar su competitividad, contribuir al crecimiento sostenible y, en consecuencia, favorecer el empleo y la generación de riqueza. En particular, se actuó sobre pymes del sector industrial.
Se abonó total o parcialmente la ayuda concedida a 151 proyectos de 136 PYMEs.

TEMA 1.10. Infraestructuras telefónicas (incluidas redes de banda ancha)

En el marco de este Tema Prioritario, la Axencia para a Modernización Tecnolóxica de Galicia financió algunas de las actuaciones más relevantes para implementar el Plan de Banda Ancha de Galicia 2010-2013.
En 2009, antes de la puesta en marcha de este plan, solamente el 71,8% de los gallegos disponía de cobertura de banda ancha de calidad, lo que implicaba que había entorno a 786.000 gallegos sin posibilidad de acceso a Internet de calidad.
Además, existía una importante diferencia (entorno a 20 puntos porcentuales) entre la cobertura de las provincias atlánticas (A Coruña y Pontevedra), que disponían de mejor cobertura, y las provincias de interior (Lugo y Ourense) con valores mucho peores.
De igual modo, se estimó que en ese momento unas 35.000 empresas gallegas (aproximadamente un 16% del total) y 20 polígonos industriales carecían de cobertura de Internet de banda ancha.
La situación de los servicios públicos también era manifiestamente mejorable, existiendo un 22% de centros educativos o un 33% de centros de salud sin cobertura de calidad.
El Plan de Banda Larga 2010-2013 se fijó como objetivos:

1. Dotar de cobertura al 94% de la población (el 6% restante se cubriría a través de satélite)
2. Dotar de cobertura al 96% de la demanda empresarial y a todos los polígonos
3. Dotar de cobertura al 100% de los servicios públicos.
4. Dotar de cobertura de redes de nueva generación (capaces de proporcionar servicios de 100 megas) a al menos 1 millón de habitantes.

Tras la ejecución de dicho Plan, se ha conseguido, e incluso superado, todos estos objetivos iniciales, destacando los siguientes::

5. S ha dotado de cobertura al 98% de la población (el 2% restante se cubre a través de satélite)
6. Se ha dado cobertura al 98% de la demanda empresarial al 100% de los polígonos y al 100% de los servicios públicos.
7. Se ha dado cobertura, mediante redes de nueva generación (capaces de proporcionar servicios de 100 megas) a más de 1,4 millones de habitantes.
8. Se ha reducido la brecha entre las provincias atlánticas y las de interior a menos de 1 punto porcentual desde los 20 existentes al inicio del Plan.

Las principales actuaciones se han desarrollado a través órdenes de ayuda en los ámbitos siguientes:

1. Extensión de redes ADSL a núcleos con mayor demanda desatendida, mediante una subvención a Telefónica.
2. Extensión de redes 3G en el entorno rural de Galicia, mediante una subvención a la UTE compuesta por Telefónica de España y Telefónica Móviles.
3. Desarrollo de las redes troncales e infraestructuras públicas necesarias para garantizar la existencia de la banda larga en el territorio de Galicia, encomienda de gestión a la empresa pública RETEGAL que permitió crear infraestructuras que posteriormente pudieron ser aprovechadas en los despliegues de redes inalámbricas.
4. Extensión de redes de nueva generación en las poblaciones con mayor demanda a través de una subvención al operador R Cable que permitió incrementar la cobertura de redes de nueva generación.

En conjunto, se posibilitó que 575.000 personas adicionales dispongan del servicio de banda de ancha.
Por otra parte, la Secretaría General de Medios ha llevado a cabo actuaciones relativas a la liberación del dividendo digital: Redes de radiocomunicación digitales, para la adecuación a lo establecido en las Resoluciones de abril/junio de 2014 de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de información por la que se establecen los canales definitivos de emisión de estaciones de televisión digital correspondientes al múltiple digital de cobertura territorial autonómica de Galicia por razones de compatibilidad radioeléctrica y coordinación internacional.
Las actuaciones derivadas de la ejecución de lo establecido por la citada normativa se realizaron a través de contratos de suministros para la adquisición y/o adaptación de los equipos necesarios en los centros de la red de homogenización de difusión.
También, en coordinación con los ayuntamientos, se ha puesto en funcionamiento una Red de Telecentros de Comunicación para la promoción, difusión y expansión de las tecnologías de la información y la comunicación, especialmente en zonas rurales -zonas tecnológicamente más desfavorecidas- para tender al equilibrio y a su incorporación y participación en la Sociedad de la Información. En el Período 2007-21013 se instalaron 65 telecentros y aulas Cemit (Centros para la Modernización e inclusión Tecnológica).
En relación con las comunicaciones digitales se ha procedido a la adecuación de los operadores gallegos a lo establecido por el Real Decreto 365/2010, de 26 de marzo, por el que se regula la asignación de nuevos múltiples y el reajuste de la banda de frecuencias. Las actuaciones derivadas de la ejecución de lo establecido por la citada normativa se han realizado a través de contratos de suministros para la adquisición y/o adaptación de los equipos necesarios en los centros de homogeneización y extensión de la Red.
Por último, con relación a la TDT y, una vez terminado el proceso de cese de las emisiones con tecnología analógica, se han asignado nuevos múltiples digitales, se ha introducido la televisión de alta definición HDTV y se ha reajustado la banda de frecuencias. Para ello se ha creado la Oficina técnicaTDT que presta una actuación de soporte y apoyo técnico a los agentes más estrechamente relacionados con el proceso: gestores del servicio público, concesionarios y a la propia administración.

TEMA 1.11. Tecnologías de la información y la comunicación

Este tema prioritario se ejecutó mediante lóneas de ayudas destinadas a favorecer las inversiones por parte de las empresas del sector de las Tecnologías de la información y la comunicación (TIC), así como para favorecer a implantación de las TIC en empresas de otros sectores, como palanca de cambio y mejora de la actividad empresarial.
Se actuó mediante dos líneas principales de subvenciones:

-Por un lado una línea dedicada a las empresas del sector TIC, al amparo de los procedimientos administrativos 520A (IN520A, PR520A, PR522A). En este caso se financiaron los gastos necesarios para la puesta en el mercado de nuevos productos o servicios TIC, incluyendo inversiones en activos de hardware y software, así como gastos en personal propio.

-Por otro lado una línea dedicada a fomentar la colaboración entre empresas TIC y empresas no TIC, al amparo de los procedimientos administrativos 519A (PR519A). En este caso los gastos elegibles eran los necesarios para la incorporación a procesos productivos de nuevos métodos o herramientas TIC mediante la cooperación empresarial entre empresas no pertenecientes al sector TIC con socios tecnológicos del sector TIC.

Se se subvencionaron un total de 270 proyectos, con una participación de 316 empresas, fundamentalmentePymes, con una inversión privada inducida de casi 13 M€ (12.951.105,39 €) y un empleo asociado a los proyectos de 771 trabajadores.
Según los datos del Instituto Nacional de Estadística (INE) y del Observatorio de la Sociedad de la Información y la Modernización de Galicia (Osimga), en el año 2013 el número de empresas TIC gallegas ascendía a 2.242, lo que supone un crecimiento de 169 empresas en el periodo 2010-2013, siendo la 5ª comunidad autónoma en número de empresas TIC, sólo por detrás de Madrid, Cataluña, Andalucía y Valencia.
En lo referente al empleo el Sector, en el año 2013 el sector TIC gallego daba empleo a 15.312 personas, lo que representaba un porcentaje del 1,7% sobre el personal ocupado en Galicia. Hay que destacar el buen comportamiento de este sector en tiempos de crisis económica, con un gran mantenimiento de empleo, dado que en el año 2011 este sector empleaba a 15.855 personas.
También indicar la contribución a la economía gallega, pues el Valor Añadido Bruto del sector TIC gallego superó los 1.021 M€ en el año 2013, lo que representó el 1,9 % del PIB de Galicia.
Además el volumen de negocio de las empresas TIC gallegas alcanzó en 2013 los 2.290 M€ lo que supone unos números prácticamente idénticos a los 2.287 € del año 2010, pese a la desaceleración económica de este periodo. Analizando datos de 2014, se aprecia esta fortaleza dado que se estima un incremento de facturación en el sector TIC del 4,6 % interanual.

TEMA 1.13. Servicios y aplicaciones para el ciudadano

La Axencia para a Modernización de Galicia realizó en este período importantes esfuerzos e inversiones para la puesta en marcha de actuaciones orientadas a la modernización de las Administraciones Públicas gallegas, considerando tanto la Xunta de Galicia, como a la Administración de Justicia y los Ayuntamientos, Estas actuaciones van orientadas tanto a la dotación de infraestructuras hardware como software, con especial atención al desarrollo de la Administración electrónica en Galicia que pretende la mejora de la calidad en la gestión y el servicio que se presta a los ciudadanos.
Se ha conseguido poner en marcha un conjunto de sistemas de información y herramientas para dar el salto a una plena administración electrónica. La mayor parte de estas actuaciones quedaron recogidas en el Plan de Modernización de la Administración Pública 2010-2014.
Para ilustrar estas inversiones, se indican a continuación algunos datos de resultado relevantes:

1. La sede electrónica de la Xunta de Galicia https://sede.xunta.es, que permite la presentación electrónica de más de 1.000 procedimientos administrativos y ha gestionado más de 120.000 presentaciones en sede.
2. El desarrollo del sistema único de registro disponible en más de 500 oficinas de registro, y que se configura como la plataforma para la digitalización integral de la documentación aportada por el ciudadano y su envío a las unidades de la administración pública autonómica. Se han recogido en el sistema más de 10millones de movimientos de entrada.

3. Destaca especialmente el sistema de intermediación de datos y documentos PasaXe! Que permite la eliminación de la petición al ciudadano de la aportación de documentación que ya consta en las administraciones públicas. Desde su puesta en marcha están disponibles más de 35 certificados, y se han hecho más de 2 millones de consultas de certificados en poder de otras administraciones o en la nuestra propia. A principios de 2015 el nodo PasaXe! fue galardonado por la Fundación SOCINFO, con uno de los «Premios Galicia 2015 –Sociedade da Información».
4. La implantación de la firma electrónica, cuyo aspecto más visible es el portafirmas digital, más de 1 millón de documentos se han firmado electrónicamente.
5. Se pusieron en marcha diversos sistemas de tramitación electrónica para la gestión interna de la administración pública que permitirán en el próximo período alcanzar la gestión electrónica integral.
6. El desarrollo de la administración electrónica se acompañó de una mejora sustancial en la presencia en internet. La presencia de la administración pública gallega en Internet se consolidó mediante la renovación y dotación de nuevos servicios de forma continuada en la web institucional www.xunta.gal y diversos espacios especializados por departamentos o áreas temáticas. De igual modo se avanzó en los medios para los empleados públicos con la puesta en marcha de la intranet corporativa.

Los ámbitos en los que destacan las actuaciones son los siguientes:

En el ámbito de la **administración de justicia** en Galicia, se abordaron 3 proyectos incluidos en el Plan de Modernización de la Administración de Justicia en Galicia. Senda2014.

- ➔ La dotación de la red de videoconferencia de la administración de justicia en Galicia, con más de 3.000 videoconferencias anuales desde órganos judiciales.
- ➔ La dotación del sistema de gestión del Instituto de Medicina Legal, para la digitalización de sus actividades administrativas y de emisión de informes.
- ➔ El desarrollo de la presencia en internet xustiza.gal e intranet (intranet.xustiza.gal) de la administración de justicia en Galicia.

En el ámbito de las **infraestructuras de telecomunicaciones** se llevaron a cabo diversas actuaciones que permitieron mejorar notablemente los servicios digitales prestados por la Xunta de Galicia tanto a los ciudadanos como a los trabajadores de la administración. Los proyectos realizados se engloban en 3 líneas de actuación:

- Puesta en marcha de un CPD integral, en el que se centralizan la mayoría de los servicios críticos prestados por la Xunta de Galicia: administración electrónica, Diario Oficial de Galicia, web institucional, correo electrónico, etc. Se realizaron diversas actuaciones para garantizar la máxima disponibilidad de las aplicaciones críticas, dotando a este CPD de las infraestructuras necesarias. El Centro de Proceso de Datos Integral de la Xunta fue reconocido por la Fundación Dintel con el premio "Mejores Proyectos Data Centers 2012" como una de las mejores iniciativas tecnológicas en este terreno a nivel estatal.
- Mejora de la electrónica de comunicaciones, sistemas de alimentación ininterrumpida y del cableado estructurado en los centros conectados a la Red Corporativa de la Xunta de Galicia, para mejorar el servicio prestado a los usuarios de los centros, incrementando la velocidad y disponibilidad de la red.
- Mejora de la seguridad física del equipamiento de comunicaciones instalado en los centros conectados a la Red Corporativa. Se instalaron sistemas de control de acceso a los armarios de comunicaciones para evitar la manipulación del equipamiento y del cableado por personal no autorizado, con lo que disminuyó el número de incidencias y mejoró la seguridad y disponibilidad de la red en los centros.

En el ámbito de **Seguridad** se realizaron diversas actuaciones relacionadas con la implantación de nuevas plataformas de seguridad. Cabe destacar las siguientes:

- Plataforma de Gestión de eventos e información de seguridad: esta plataforma está integrada con un elevado número de dispositivos y plataformas, obteniendo de las mismas informaciones muy valiosas para hacer análisis de seguridad y permitiendo correlar eventos, mejorando las capacidades de prevención, detección y reacción ante incidentes de seguridad.
- Plataforma de protección ante ataques de denegación de servicio: esta plataforma permite permite proteger la red de comunicaciones corporativa de la Xunta de Galicia frente a ataques de denegación de servicio, tanto los realizados desde Internet como los realizados desde dentro de la red corporativa.
- Cortafuegos de aplicaciones web: con esta plataforma se ha conseguido detectar ataques que no era posible detectar con anterioridad, logrando una mejor protección de las aplicaciones web, en particular aquellas aplicaciones antiguas no actualizadas que presentan muchas vulnerabilidades.

En el ámbito de las **infraestructuras de sistemas** se llevaron a cabo diversas actuaciones que permitieron mejorar notablemente los servicios principalmente mediante:

- Adquisiciones de equipamiento para garantizar tanto las copias de seguridad como el almacenamiento on-line de los sistemas de administración electrónica y servicios públicos digitales proporcionados por la Xunta de Galicia, con la finalidad de dimensionarlos adecuadamente teniendo en cuenta las necesidades de alta disponibilidad de estos servicios críticos, permitiendo la replicación de datos entre el CPD Integral y el CPD de Respaldo.
- Adquisiciones de servidores para para albergar distintos proyectos de administración electrónica y servicios públicos digitales, con el objetivo de escalarlos adecuadamente teniendo en cuenta las necesidades de alta disponibilidad que se requieren, mejorando no sólo la infraestructura centralizada que permite la consolidación de servicios en el CPDi, sino también mejorando los servicios en otros centros (centros sociosanitarios, etc.)

En el ámbito de la **educación**, desde el año 2010, la Consellería de Cultura, Educación e O.U y la Amtega vienen desarrollando un proyecto de transformación de la educación de Galicia a través del uso de las TIC, denominado Proyecto Abalar. Dicho proyecto tiene como objetivo la transformación del sistema educativo gallego a través del uso de las TIC, como vehículo para obtener una educación, que aprovechando las posibilidades que las tecnologías ofrecen, se adapte a las necesidades y capacidades del alumnado, y permita un aprendizaje adaptado a las necesidades de los alumnos, personalizado, inclusivo y acorde a los modelos actuales.

El proyecto Abalar vino a significar una autentica estrategia, estructurada y organizada de aplicación de las TIC en los centros educativos para la obtención de un objetivo común.

En este contexto, se determinaron 4 ejes de actuación dentro del proyecto:

1. Dotación de equipación e infraestructuras TIC a los centros educativos.
2. Dotación de contenidos educativos digitales para uso de la comunidad educativa (profesorado, alumnado...).
3. Actuaciones de formación y concienciación de los distintos agentes que participan en el proceso de enseñanza /aprendizaje.
4. Dotación de herramientas de colaboración y difusión del uso de las TIC y su aprovechamiento en el ámbito educativo.

El proyecto estructuró todas las inversiones realizadas por la administración autonómica en el ámbito de las TIC en los centros educativos para la consecución del objetivo antes indicado y se concretaron en las siguientes actuaciones:

Actuaciones relativas a equipamiento e infraestructuras. Se contempló tanto la mejora de la conectividad de los centros educativos, como la dotación de acceso a la red corporativa de los espacios de enseñanza en los centros educativos y la dotación de equipamiento del centro, del aula, y del alumno para todos los centros educativos públicos de Galicia.

En el primero de los ámbitos (mejora de la conectividad a la red corporativa de los centros educativos) cabe señalar la mejora producida desde el año 2010, pasando de una velocidad media de acceso a la red de 5,36 Mbps a los 58,65 de la actualidad, en la que actualmente el profesorado y alumnado de 370 centros emplea conexiones con velocidades superiores a 100 Mbps.

En el ámbito de la dotación de acceso a la red corporativa de espacios de enseñanza en los centros educativos, la actuación llevada a cabo, permitió dotar de dicho acceso a cerca de 3.000 aulas y espacios educativos de centros públicos de Galicia, permitiendo completar este proceso en todas las aulas en las que se imparte el último ciclo de educación primaria, educación secundaria obligatoria y bachillerato (con una inversión en esta actuación, a través de fondos FEDER, superior a los 2 M €).

En el ámbito de dotación de equipación TIC para centros educativos, se hizo en los últimos años un importante esfuerzo en la dotación de equipación de aula, y de equipación del alumnado:

1. Dotando de equipación TIC de aula (equipo para el puesto del profesor, proyector y encerado digital interactivo), a todas las aulas públicas en las que se imparte el último ciclo de educación primaria, educación secundaria obligatoria y bachillerato, a través de actuaciones como las que en el año 2015 supuso una la digitalización de más de 4.000 aulas (con una inversión en esta actuación, a través de fondos FEDER, superior a los 8 M €), a los que hay que sumar las más de 1.800 aulas digitalizadas mediante actuación previas del proyecto Abalar (en estas aulas reciben docencia unos 120.000 alumnos que se benefician de estas actuaciones), permitiendo extender el proyecto a la totalidad de centros públicos de Galicia que imparten primaria y secundaria, y los cursos superiores a los beneficiados asegurando la continuidad educativa del cambio producido en los primeros cursos de Ed. Secundaria.
2. Dotando de dispositivos de alumnado a más de 50.000 alumnos de más de 500 centros de Galicia (actuaciones financiadas principalmente con fondos estatales).
3. Dotando de equipación TIC a las aulas específicas de otras enseñanzas, como es el caso de la formación profesional.

Actuaciones relativas a dotación de contenidos educativos digitales, en una primera fase el esfuerzo se centró en la recopilación, análisis y catalogación de contenidos educativos digitales libres, y la puesta a disposición de la comunidad educativa de estos recursos en un punto común y accesible. Para ello se desarrolló el Repositorio de Contenidos Educativos Digitales, ubicado en el portal del proyecto espazo Abalar, que a finales del 2015 contaba con más de 2.500 contenidos en 7 idiomas (castellano, gallego, inglés, francés, portugués, alemán e italiano), para todos los niveles educativos (ed. Infantíl, ed. Primaria, ed. Secundaria, bachillerato, formación profesional, ed. Secundaria de adultos), y que a lo largo del año 2015 consiguió cerca de 2.100.000 descargas de contenidos educativos por parte de los agentes de la comunidad educativa gallega. En una segunda fase se detectó la necesidad de que la comunidad educativa dispusiera un entorno virtual de trabajo donde se pudiera acceder a contenidos educativos digitales libres, a contenidos de elaboración propia por parte del profesorado, y también a contenidos curriculares en formato digital, y que permitiera hacer un seguimiento de la actividad del alumnado de una manera sencilla, y acorde a las distintas capacidades del profesorado de Galicia. En esta línea de actuación, se diseñó un programa (Educación Digital-E -DIXGAL), integrado dentro del proyecto Abalar, que puso a disposición de la comunidad educativa un entorno virtual de aprendizaje, accesible para todo el profesorado y alumnado del último ciclo de educación primaria y el primer ciclo de educación secundaria que deseara participar en la iniciativa, entorno en el que se podía acceder a los contenidos educativos digitales libres, y a contenidos curriculares digitales que cubren todo el currículo de esos ciclos, que son usables en condiciones de falta de conectividad y que no suponen coste para las familias (lo que ahonda en la estrategia de inclusión en el acceso a educación de todo el alumnado de Galicia).

Actualmente 104 centros, unos 1.000 profesores, y más de 6.000 alumnos hacen uso de esta plataforma y de estos recursos para emplear una enseñanza completamente digital, siendo la iniciativa de enseñanza digital más relevante (por número de centros, y por estabilidad a lo largo de los curso) del Estado.

Actuaciones relativas a la formación y concienciación de los agentes del proceso educativo se trabajó en la formación del profesorado en el uso tanto de las infraestructuras TIC, como de la equipación puesta en uso en los centros, como en el aprovechamiento educativo de los recursos digitales y de las herramientas puestas a su disposición. Esto supuso que desde el año 2010, las TIC sean uno de los ejes estratégicos de todos los planes anuales de formación del profesorado, con un importante número de actividades formativas (presenciales, la distancia, en centros, congresos ...) centradas en los elementos indicados y enmarcadas en el proyecto Abalar (formación a coordinadores Abalar, formación a coordinadores E-Dixgal, formación en uso de las herramientas TIC para profesorado Abalar, formación en uso de la plataforma E-DIXGAL para profesorado participante en el programa, formación en aprovechamiento educativo de las TIC...). Esta formación supuso durante los cursos 2012/2013, 2013/2014 y 2014/2015 más de 16.000 horas de formación que llegaron a una buena parte del profesorado de los centros participantes en el proyecto. Además, también se llevaron a cabo actuaciones de formación y concienciación para los restantes agentes de la comunidad educativa (alumnado, familias...) a través de iniciativas como Navega con Rumbo (so en este curso se impartirán sesiones en 240 centros educativos, manteniéndose el promedio anual a lo largo del proyecto), formación en el uso de herramientas de comunicación como abalarMobil (con formación la cada centro que comienza a emplear la herramienta)... Estas iniciativas tienen una importante repercusión en las capacidades del profesorado y, por lo tanto, en el proceso de transformación educativa, así como una fuerte demanda de este (las actuaciones de formación vinculadas a la nueva dotación de kits de aula digital realizada en 2015, superaron los 1.200 profesores solicitantes).

Actuaciones relativas a la dotación a la comunidad educativa de herramientas TIC que permitieran la colaboración de los distintos agentes en el proceso educativo. Empezando por un punto único de comunicación de todas las actuaciones relacionadas con el proyecto como es el portal espazoAbalar, que durante el año 2015 recibió cerca de 1.500.000 de visitas. En espazoAbalar pueden encontrarse las noticias del proyecto, las actuaciones formativas, las actuaciones técnicas, experiencias de uso de las TIC por parte del profesorado/alumnado participante en el proyecto, los recursos educativos digitales puestos a disposición de la comunidad educativa (en el Repositorio de Contenidos Educativos), las herramientas de colaboración y difusión a disposición de los distintos agentes (la red social Redeiras, el portal de comunicación entre centros y familias espazoFamilias, la app de comunicación entre centros y familias abalarMobil). Se puso a disposición de los docentes una red social profesional, que constituye una herramienta de colaboración exclusiva para el profesorado de Galicia (Redeiras), que actualmente cuenta con cerca de 11.000 profesores y, en la que estos, pueden compartir información, experiencias, buenas prácticas, dudas... Se crearon canales de comunicación entre los docentes y los centros y las familias, tanto a través de la web (portal espazoFamilias) como a través del móvil (app abalarMobil) que permite la interacción entre ellos: comunicación de incidentes, actividades, notas, faltas, justificación de faltas, petición de tutorías... Actualmente cerca de 250 centros emplean la herramienta abalarMobil, que llega a unos 89.000 alumnos de esos centros y a sus familias, así como a unos 8.900 profesores/as.

En el ámbito de la **sanidad** las actuaciones llevadas a cabo por la Consellería de sanidad estuvieron orientadas a la conversión del sistema sanitario público en una organización digital con la puesta en marcha de la historia clínica electrónica, en la que se incluyen todas las actuaciones relacionadas con la digitalización de la actividad asistencial, incluyendo la gestión e integración de toda la información, el manejo de la imagen digital y la receta electrónica integrada con las oficinas de farmacia.

Las actuaciones mas relevantes fueron las siguientes:

1.-Adquisición de equipamiento informático para la puesta en marcha del nuevo hospital de Lugo como centro sanitario digital. Este equipamiento ha consistido en:

- Servidores de datos que facilitaron el movimiento completo de todas infraestructuras tecnológicas, sanitarias y de los pacientes desde el antiguo hospital al nuevo centro sin tener que realizar en ningún momento la interrupción de los servicios.
- Adquisición dun sistema de almacenamiento para hacer frente al incremento de datos, donde la digitalización de la práctica totalidad de los servicios implica una produción mucho mas elevada de datos.
- Suministro, configuración e instalación de electrónica de la red local LAN por la necesidad de disponer de una potente red de datos que permita la comunicación eficaz de todas las señales digitales generadas

2.- Contratación del desarrollo y evolución del sistema de información IANUS, que se trata de una herramienta para el acceso, integración y elaboración de la documentación existente en una historia clínica electrónica.

3.- Suministro e instalación de electrónica de comunicaciones para la renovación tecnológica de 4 de los 7 puntos de comunicaciones de la red corporativa de datos de la Consellería de Sanidad y Servicio Gallego de Salud.

4.- Contratación de servicios de apoyo “in situ” para los usuarios de los sistemas de información, así como la puesta en marcha de la oficina de coordinación de toda la atención directa a usuarios y el desarrollo de otras actividades y materiales de apoyo.

Por parte del Centro Informático para la Gestión Tributaria Económico-Financiera y Contable (**Cixtec)**, las actuaciones desarrolladas en este tema prioritario se enmarcan dentro del Plan Estratégico denominado e-Xunta (en la actualidad ampliado con el Plan de Modernización de la Administración Pública) que tiene por objeto mejorar la Administración electrónica destacando los siguientes proxectos:

1.- Desarrollo e implantación del Sistema Electrónico de Facturación, que es utilizado por la práctica totalidad de los proveedores la Administración.

2.- Desarrollo del sistema de licitación electrónica y mejora de las funcionalidades del Rexistro Xeral de Contratistas.

3.- Evolución de la Pasarela de Pagos de la Consellería de Facenda para la comunicación con las entidades financieras para la realización del pago telemático de tributos, tasas y sanciones, cumpliendo los criterios de autenticidad, disponibilidad, integridad, confidencialidad y trazabilidad.

4.-Creación y diseño del sistema de información Fondos 1420. Se ha desarrollado e implantado un sistema de información de gestión de fondos europeos que permite la interoperatividad con el sistema de información contable de la Xunta de Galicia y con la aplicación Fondos 2020 del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. Esta aplicación facilita la gestión de las operaciones, las tareas de certificación y carga y seguimiento de indicadores. También dispone de un módulo de verificación y control.

TEMA 1.14. Servicios y aplicaciones para las PYME

En este tema prioritario se planificaron ayudas destinadas a favorecer la implantación de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) en pymes, como palanca de cambio y mejora de la actividad empresarial.

Se actuó mediante una línea de subvenciones que fomentaba la colaboración entre empresas TIC y empresas no TIC, al amparo de los procedimientos administrativos 519A (PR519A). En este caso los gastos elegibles eran los necesarios para la incorporación a procesos productivos de nuevos métodos o herramientas TIC mediante la cooperación empresarial entre empresas no pertenecientes al sector TIC con socios tecnológicos del sector TIC.

En el periodo 2010-2014 se subvencionaron un total de 50 proyectos, con una participación de 50 empresas, con una inversión privada inducida de 579.228,87 €.

Estas actuaciones, conjuntamente con otras promovidas por la Xunta de Galicia, han tenido un impacto notable en las empresas gallegas que superan en numerosos indicadores a la media española, como acreditan los datos del Instituto Nacional de Estadística (INE) y del Observatorio de la Sociedad de la Información y la Modernización de Galicia (Osimga).

Así, en lo referente a la integración de las TIC en los procesos productivos, las herramientas de software ERP (Planificación de Recursos Empresariales) y CRM (Gestión de Relaciones con los Clientes) se implantan con más fuerza en las empresas gallegas de más de 10 empleados, y superan la media estatal. Con datos de 2015, se observan ERP en un 44,5% de empresas gallegas frente al 37% estatal. En el caso e CRM las cifras son de media gallega 40% frente a media estatal 36,5%.

Los datos de disponibilidad de página web en 2015, en empresas de más de 10 trabajadores, también son superiores en Galicia (78,1 %) frente a la media estatal (76,6%).

Otra de las actividades significativas es la relación de las empresas con las Administraciones Públicas a través de medios electrónicos. En Galicia en 2015 en el caso de microempresas con conexión a internet, esto es, en empresas de menos de 10 trabajadores, un 72,7 % de las empresas interactuaron con las AAPP, frente a un 71,5 % de media española.

3.1.2 Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos

Por lo que respecta a los proyectos de I+D financiados en el marco de este Eje, su carácter multisectorial, que requiere un elevado grado de especialización técnica y su alcance plurianual, fueron circunstancias que introdujeron un factor de complejidad en la gestión de los proyectos, así como en las tareas de verificación de dichos expedientes y de los resultados de los proyectos.

Por otro lado, la desaceleración de la actividad económica derivada de la crisis económica y financiera de los últimos dificultó la puesta en marcha de proyectos de I+D+i por parte de las empresas, en particular las pequeñas y medianas empresas, cuya fortaleza financiera y capacidad innovadora es más reducida, lo que conllevó renuncias y decaimientos de expedientes de ayuda promovidos por empresas. Para tratar de paliar este problema se recurrió a la concesión de anticipos, con los requisitos y garantías previstos en la normativa de subvenciones y la reglamentación comunitaria.

En este contexto, a fin de estimular el ritmo de ejecución en este Eje, en especial en el ámbito de la I+D+I, mediante la creación de sinergias entre el tejido empresarial y los organismos de investigación, la Agencia Gallega de Innovación (AGAIN), lanzó a partir del año 2013 una línea de ayudas de carácter plurianual, que tuvo continuidad en 2014, para fomentar proyectos de I+D (investigación industrial y desarrollo experimental) colaborativos a través de agrupaciones empresariales compuestas por un mínimo de 3 y un máximo de 6 PYMES, en colaboración con organismos de investigación, en áreas estratégicas de la Comunidad Autónoma (salud, alimentación, biotecnología, nanociencias, energía, ambiente, etc).

Por lo que respecta al ámbito TIC, la gestión de las ayudas a los operadores de telecomunicaciones para acometer inversiones de despliegue de infraestructuras de banda ancha adoleció de una serie de vicisitudes, derivadas de la elevada dispersión territorial de las actuaciones a acometer y las dificultades técnicas propias de actuaciones de este tipo, que conllevaron cierto retraso en la ejecución de las actuaciones si bien los proyectos culminaron obteniéndose los resultados previstos. Un efecto positivo de estas actuaciones fue el elevado importe de inversión privada acometido por las empresas beneficiarias, cuyo cómputo permitió incrementar significativamente el nivel de ejecución del Eje, que superó ampliamente la ejecución programada.

Otra de las problemáticas detectadas en el ámbito de la Administración electrónica, donde se plantearon objetivos muy ambiciosos, deriva de la complejidad técnica intrínseca a los proyectos TIC, cuyos períodos de definición suelen ser largos, y que por su alcance horizontal requieren de grandes esfuerzos de coordinación de todos los agentes involucrados (p.e: ámbito educativo, justicia, etc), que pueden dilatar en el tiempo la implantación del proyecto en los entornos a que van dirigidos. A lo

anterior hay que añadir que la implantación masiva de las nuevas herramientas tecnológicas hace necesario un gran esfuerzo de capacitación y formación de los usuarios y destinatarios, lo que ha supuesto un gran esfuerzo en términos de organización y estrategia.

ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 16/12/2016

PROGRAMA OPERATIVO: GA Programa Operativo FEDER de Galicia

2007ES161PO005

Nº DE COMITÉ: 23

EJE: 1 Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2014	VALOR REALIZADO 2015	VALOR REALIZADO 2007-2015	% EJECUCIÓN 2015
1	4	Número	(4) Número de proyectos de I+D+I	2.768	5.109	0	430	1.322	3.263	3.321	3.899	3.914	4.447	4.573	4.573,00	89,51
2	5	Número	(5) Número de proyectos de cooperación entre empresas y centros de investigación	1.333	1.871	0	152	523	1.408	1.418	1.724	1.726	2.047	2.095	2.095,00	111,97
3	12	Número	(12) Población adicional que dispone de acceso a redes de banda ancha [Temas prioritarios 10 - 15]	128.571	249.058	0	0	0	70.207	164.826	195.263	195.263	552.255	552.255	552.255,00	221,74
27		Número	Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/ó EMAS	47	37	0	0	6	10	17	27	27	34	48	48,00	129,73
60		Número	Nº centros de I+D+i beneficiados	55	32	0	7	8	21	27	27	27	27	27	27,00	84,38
61		Número	Nº Centros de I+D+i creados	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
62		Número	Nº de aplicaciones desarrolladas	58	138	0	0	14	17	30	51	55	69	73	73,00	52,90
64		Número	Nº de centros conectados con Banda Ancha	37	63	0	0	15	55	60	60	60	193	193	193,00	306,35

ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 16/12/2016

PROGRAMA OPERATIVO: GA Programa Operativo FEDER de Galicia

2007ES161PO005

Nº DE COMITÉ: 23

EJE: 1 Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2014	VALOR REALIZADO 2015	VALOR REALIZADO 2007-2015	% EJECUCIÓN 2015
68		**Número**	**Nº Empresas beneficiadas**	2.369	2.461	0	145	721	1.733	1.945	2.063	2.099	2.128	2.427	2.427,00	98,62
89		**Número**	**Nº de autónomos beneficiados**	1.500	2.182	0	0	1.626	1.626	1.626	1.626	1.626	1.626	1.626	1.626,00	74,52
96		**Número**	**Nº mujeres autónomas beneficiadas**	100	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
106		**Número**	**Empleo creado bruto (mujeres)**	5	27	0	0	3	3	5	16	16	16	36	36,00	133,33
108		**Número**	**Número de proyectos de carácter medioambiental**	117	100	12	12	16	17	29	38	38	39	46	46,00	46,00
127		**Número**	**Empleo asociado. Nº de personas participantes en los proyectos**	5.608	8.878	0	726	2.417	4.150	4.807	5.982	6.096	6.868	7.985	7.985,00	89,94
128		**Número**	**Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos**	1.831	2.828	0	251	861	1.370	1.475	1.877	1.906	2.210	2.482	2.482,00	87,77
145	**9**	**Número**	**(9) Empleo creado bruto**	43	99	0	13	35	35	41	70	70	70	116	116,00	117,17

ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 16/12/2016

PROGRAMA OPERATIVO: GA Programa Operativo FEDER de Galicia

2007ES161PO005

Nº DE COMITÉ: 23

EJE: 1 Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2014	VALOR REALIZADO 2015	VALOR REALIZADO 2007-2015	% EJECUCIÓN 2015
146	**10**	**Millones de euros**	**(10) Inversión privada inducida**													
				107,438521	178,738031	0	9,9463337	45,4918957	65,6767920	87,1242372	116,0625117	124,8100142	134,106535	157,7543795	157,75	88,26
150	**11**	**Número**	**(11) Número de proyectos [Temas prioritarios 10 - 15]**													
				2.826	3.838	12	16	2.317	2.514	2.770	2.933	2.969	2.975	3.053	3.053,00	79,55

3.2 EJE 2 DESARROLLO E INNOVACIÓN EMPRESARIAL

3.2.1 Logro de objetivos y análisis de los avances

Los Organismos que participan en este Eje son los siguientes:

- Xunta de Galicia
- La Subdirección General de Incentivos Regionales (Ministerio de Hacienda y Función Pública)
- La Dirección General de Comercio Interior (Ministerio de Economía, Industria y Competitividad)
- La Dirección General de Industria y de la PYME (Ministerio de Economía, Industria y Competitividad)
- El ICEX España Exportación e Inversiones (Ministerio de Economía, Industria y Competitividad)
- Fundación del Instituto Cameral para la Creación y Desarrollo de la Empresa (INCYDE)
- La Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información (MITC)
- La Entidad Pública Empresarial RED.ES ((Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital).
- Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de España.

TEMA 2.06. Ayudas a las PYME para el fomento de la utilización de productos y procesos de producción que respeten el medio ambiente

- **XUNTA DE GALICIA**

Las actuaciones que se enmarcan en este tema prioritario se llevaron a cabo mediante convocatorias de ayudas que tuvieron como beneficiarios a 578 pequeñas y medianas empresas y entidades sin ánimo de lucro, con la finalidad de favorecer las inversiones en materia de protección del medio ambiente.

Entre los proyectos a los que se concedieron ayudas, destacan los siguientes:

- Reducción de emisiones a la atmósfera (lucha contra el cambio climático y mejora de la calidad de aire)
- Mejora de la gestión de los recursos y los residuos
- Realización de auditorías ambientales
- Realización de estudios de análisis de riesgos ambientales

A lo largo del periodo 2007-2015 se ha certificado a la Autoridad de Gestión un gasto elegible de 9.199.947,04 euros, lo que supone un 91,15%.

TEMA 2.08. Otras inversiones en empresas

Los pagos certificados a 31 de diciembre de 2015 del tema prioritario 2.08 ascienden a 253.091.205,68 euros, lo que representa un 84,62% sobre la programación total del periodo.

- **XUNTA DE GALICIA**

Las actuaciones llevadas a cabo durante el período de programación por la Dirección General de Comercio se centraron en acciones de apoyo a las estructuras comerciales, artesanales y de servicios y se gestionaron a través de convocatorias de ayuda en régimen de concurrencia

competitiva y de convenios de colaboración. Por citar algunas de las operaciones de mayor entidad, cabe destacar las siguientes:

Beneficiario	*Nombre*	*Subvencionable*	*Pagos*
Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de A Coruña	Plan Foexga 2011. Cámara A Coruña	780.750,00	334.033,03
Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Tui	Plan Foexga 2011. Cámara de Tui	365.110,00	324.867,49
Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de A Coruña	Plan Foexga 2010. Cámara A Coruña	658.250,00	561.272,59
Ayuntamiento de Tomiño (Pontevedra)	Mejora de mercados municipales, plazas de abastos y espacios de comercio no sedentario (IN223-2014)	150.000,00	142.554,45
Ayuntamiento de Vigo (Pontevedra)	Mejora de mercados municipales, plazas de abastos y espacios de comercio no sedentario (IN223-2014)	150.000,00	142.500,00
Ayuntamiento de Tomiño (Pontevedra)	Orden de 30 de abril 2013 subvenciones a ayuntamientos de Galicia	115.269,15	115.269,15
Ayuntamiento de Redondela (Pontevedra)	Equipamientos comerciales 2011	180.000,00	150.318,54
Ayuntamiento de Cospeito (Lugo)	Equipamientos comerciales 2011	180.000,00	180.000,00
Ayuntamiento de Vilalba (Lugo)	Equipamientos comerciales 2011	180.000,00	180.000,00
Ayuntamiento de Bueu (Pontevedra)	Equipamientos comerciales 2011	180.000,00	180.000,00
Ayuntamiento de Sober (Lugo)	Equipamientos comerciales 2011	112.800,00	112.800,00

Las actuaciones llevadas a cabo por el Instituto Gallego de Promoción Económica han consistido en la financiación de las siguientes líneas de ayuda:

Código	*Descripción*	*Pagos realizados*
IG100	Proyectos de Inversión empresarial	24.945.645,78
IG193	Ayudas a Agrupaciones cluster de Galicia	2.522.170,54
IG102	Proyectos de inversión empresarial de carácter tecnológico	1.673.133,82
IG103	Apoyo a la inversión tecnológica	1.141.158,68
IG194	Ayudas internacionalización textil	676.068,98
FOEXGA	Plan Foexga	488.513,51
IG101	Inversión empresarial en centros de servicios avanzados	430.291,11
IG208	Ayudas a organismos intermedios para internacionalización de empresas	320.471,65
IG110	Participación en eventos expositivos que tengan lugar fuera de España	290.620,19
IG104	Apoyo a implementación de sistemas de información integrados y C.M.	282.417,98

IG124	Misiones inversas	263.704,00
IG213	Inversiones de las PYMES en equipos productivos	252.875,13
IG173	Prospección internacional	160.181,59
IG172	Márketing, comunicación y marca	135.101,11
IG107	Proyectos empresariais de novos emprendedores – 2007	18.516,02

La línea IG100, dirigida a financiar proyectos de inversión empresarial superiores a 500.000 €, complementada por IG101, IG102 e IG213 fue el principal instrumento de apoyo a la inversión productiva puesto en marcha por el IGAPE. Se desarrolló en sucesivas convocatorias a lo largo de la práctica totalidad del período de programación, estimulando la puesta en marcha de proyectos de inversión de tamaño medio-alto.

Las ayudas a la inversión se complementaron con otros instrumentos financieros que facilitaron la puesta en marcha de iniciativas de interés, así como con la prestación de servicios a las empresas.

Por destacar algunos resultados significativos, en el siguiente cuadro figuran los datos de las diez empresas que recibieron más ayuda al amparo de las convocatorias IG-100:

Empresa	***Línea ayuda***	***Importe €***	***Descripción***	***Inversión subv.€***
GALICIA EDITORIAL SA	IG100	2.171.032,56	Ampliación de la planta de impresión	22.153.393,53
ABCR LABORATORIOS SL	IG100	1.729.911,25	Implantación de una industria química	7.209.161,62
SNOP ESTAMPACION SA	IG100	1.470.073,40	Instalación de un nuevo centro productivo	7.075.825,00
ALUDEC SAXONIA S.A.	IG100	1.437.672,28	Construción de una nueva nave industrial	4.854.147,45
DENSO SISTEMAS TERMICOS ESPAÑA SA UNIPERSONAL	IG100	1.401.406,27	Ampliación de nave y adquisición de activos	11.916.720,00
JOSÉ LUIS DOCAMPO, S.L.	IG100	1.237.150,60	Construción de una industria panificadora	7.750.562,05
FUNDACION CLUSTER DE EMPRESAS DE AUTOMOCION DE GALICIA (CEAGA)	IG193	1.143.284,00	Ayudas de funcionamento a la animación de agrupaciones	1.497.354,66
PROYECTOS ZENALE SL	IG100	1.085.819,82	Planta de extracción y elaboración de áridos	7.588.900,04
PLASTIC OMNIUM COMPONENTES EXTERIORES SL	IG100	892.032,75	Ampliación de la capacidad produtiva de las instalaciones que la empresa posee en Redondela	5.793.136,00
APLICARMETAL, SL	IG100	756.274,74	Fabricación de torres eólicas	4.061.625,88

Con este mismo fin de crecimiento empresarial, se pusieron en marcha durante el año 2013 las ayudas a agrupaciones empresariales (clúster) innovadoras –línea IG193-. Su efecto de promoción del desarrollo económico se logró a través del fomento de la innovación y la cooperación en los principales sectores de la actividad económica gallega, con estructuras jurídicas adecuadas para representar a las agrupaciones “cluster”.

Los clústers son importantes motores y conductores de la innovación, contribuyen a la competitividad y al desarrollo sostenible de la industria y los servicios, y potencian el desarrollo económico de las regiones mediante la creación de riqueza y empleo.

Mediante la financiación aportada por las ayudas se mejoró la capacidad de actuación de las agrupaciones, y se les dio la posibilidad de abordar iniciativas de fomento de mayor coste, a la vez que se aumentó la participación de las empresas asociadas y de la propia organización cluster en proyectos de I+D+i.

Cabe destacar, por último, el impulso dado a la capacidad de internacionalización de las empresas a través del programa FOEXGA y las ayudas de internacionalización del sector textil. A través de estos programas se impulsaron misiones comerciales directas e inversas, así como la participación agrupada en ferias internacionales. También fueron objeto de estas ayudas actuaciones de difusión y divulgación con fines promocionales que contribuyeron a la divulgación y conocimiento de los productos de las empresas gallegas fuera del ámbito Galicia. Para el textil, sector maduro especialmente afectado en Galicia por la deslocalización, se promovieron asimismo eventos promocionales realizados fuera de España para la presentación de productos o marcas al mercado o la búsqueda de clientes, socios o inversores.

En este tema prioritario también se ha ejecutado el instrumento financiero Jeremie que es objeto de análisis en otro apartado de este informe.

A lo largo del periodo 2007-2015 se ha certificado a la Autoridad de Gestión un gasto elegible de 151.973.886,86 euros, lo que supone un 125,5%.

• CÁMARA DE COMERCIO ESPAÑA

Dentro de las actuaciones de **apoyo a la internacionalización** que la Cámara de Comercio de España ha desarrollado a lo largo del periodo 2007-2013, se encuentra:

- Plan de Iniciación a la Promoción Exterior (PIPE)
- Programa de Iniciación a las Licitaciones Internacionales (ILI)
- Acciones Complementarias de Iniciación a la Exportación (AC)
- Programa de Inteligencia Tecnológica Internacional (SITI).
- Programa Xpande

Los programas desarrollados por las Cámaras tienen como características generales apoyar la iniciación y continuidad de la actividad internacional de las pymes españolas, mediante una asistencia integral.

La puesta en macha de los programas se realiza de forma complementaria o en coordinación con las Administraciones públicas, tanto con la Administración General del Estado, - el Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX)- , como con las Comunidades Autónomas.

Los programas de apoyo se caracterizan por estar diseñados con una metodología sencilla y adecuada a las restricciones de recursos de las pymes, por tratar de reducir los riesgos de fracaso para dar sostenibilidad a la actividad exportadora y por ofrecer a las pymes el apoyo continuado de especialistas (camerales o externos) en comercio exterior.

A lo largo de los 7 años de duración del programa operativo, en el área Internacional y en el Tema Prioritario 08, los programas han ido finalizando a mitad de periodo en unos supuestos (PIPE, ILI, SITI), en otros se han mantenido durante todo el periodo (Acciones Complementarias), y en otros, los programas han comenzado al final del periodo y continuarán en el futuro (Xpande).

Programa PIPE

El **programa PIPE** (Plan de Iniciación a la Promoción Exterior) es un Programa de ayuda a las Pymes españolas para su iniciación práctica en la exportación, impulsado con Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX), las Comunidades Autónomas y las Cámaras de Comercio

Es un programa integral para la empresa, pues durante dos años, ofrece el asesoramiento de expertos, el apoyo financiero para ejecutar acciones y para disponer de recursos humanos internos para consolidar los avances en internacionalización. El Programa va dirigido a Pymes que, disponiendo de producto o servicio y con potencial exportador, no exporten o que su porcentaje de exportación no supere el 30% de su facturación.

Las **Acciones complementarias de Internacionalización** consisten en Acciones grupales de apoyo para la internacionalización de las pymes españolas, consistentes en Encuentros de Cooperación Empresarial, Proyectos Especiales de interés para las Pymes y Foros de Pymes potencialmente exportadoras y/o exportadoras que se adecuen al objeto de contribuir a la internacionalización de las Pymes españolas.

El **programa Xpande** consiste en un conjunto de apoyos basados, por un lado, en un asesoramiento personalizado y organizado en varios módulos (selección de mercados, acceso al mercado, comunicación y marketing, y plan de negocio), y por otro lado, en un paquete de ayudas y servicios, destinados a conseguir la iniciación en la Pyme en los mercados internacionales. Este programa sustituyó al programa PIPE, como respuesta a la nueva demanda y necesidades empresariales en Internacionalización.

El **programa ILI** fue un programa de ayuda a Pymes españolas para su iniciación en el mercado de las licitaciones internacionales de organismos multilaterales y ha contribuido a la consecución y adjudicación de contratos a las pymes, apoyándolas para que aprendan a presentar ofertas tanto en el plano técnico, como en el económico, con garantías de éxito.

El **programa SITI** contribuyó a la mejora de la competitividad internacional de las PYMEs, mediante la realización de Informes Tecnológicos Internacionales sobre la tecnología de interés para la empresa beneficiaria, así como sobre sus competidores internacionales (a través de la información clave de patentes). Las ventajas para las PYMEs eran, entre otras, anticiparse a los productos/tecnología que llegarán al mercado y la detección de oportunidades de negocio en un mercado global.

Todos los programas camerales desarrollados en este Tema Prioritario 08 han permitido apoyar a las pymes españolas con potencial exportador en su proceso de consolidación como empresas exportadoras para llegar a ser exportadores regulares, con el fin último de fortalecerse como unidades productivas.

Con relación al tamaño de las empresas beneficiarias de los programas de Internacionalización y conforme a los datos de una encuesta realizada en 2015, las Cámaras señalan que el 14 % son autónomos, el 41% son pymes de 0 a 9 trabajadores, el 37% son pymes de 10 a 49 trabajadores y el 8% de las empresas beneficiarias tiene más de 50 trabajadores.

Desde el punto de vista de distribución sectorial, el 24% de las empresas beneficiarias pertenecen al sector agroalimentario, el 18% son empresas del sector de bienes industriales y el 17% de las empresas del sector de bienes de consumo.

En suma, la proximidad de las Cámaras sobre el terreno y la detección de las necesidades específicas de cada territorio han permitido que los programas hayan evolucionado dando respuesta a la demanda de las empresas y propiciando una mayor actividad y competitividad internacional de las pymes participantes.

INDICADORES DE EJECUCIÓN

Con relación a la evolución de los distintos indicadores identificados para cada uno de estos programas, es preciso indicar que se ha mantenido la demanda empresarial por participar en los proyectos camerales, y las cifras acumuladas alcanzadas a 31/12/2015 son las siguientes:

Proyecto	Código Indicador	Nombre Indicador	Previsión 31/12/2013	Ejecución 31 de DICIEMBRE 2015 (acumulado)	Grado de cumplimiento sobre Previsión a 31/12/2013
	149	Nº de empresas Beneficiarias	87	87	100,00%
	68	Nº de Proyectos	87	87	100,00%
	127	Empleo Asociado	87	87	100,00%
	128	Nº de mujeres que participan en los proyectos	22	22	100,00%
	145	Empleo creado bruto	23	23	100,00%
	146	Inversión Privada Inducida	453.804	399.554	88,05%
	106	Empleo creado bruto (mujeres)	16	16	100,00%
PIPE	27	Nº de empresas que cuentan con sistemas de gestión medioambiental	17	17	100,00%
	149	Nº de empresas Beneficiarias	15	15	100,00%
	68	Nº de Proyectos	15	15	100,00%
	146	Inversión Privada Inducida	15.810	12.471	78,88%
ILI	27	Nº de empresas que cuentan con sistemas de gestión medioambiental	9	9	100,00%
	68	Nº de empresas Beneficiarias	1.160	1.160	100,00%
	149	Nº de Proyectos	116	116	100,00%
AC	146	Inversión Privada Inducida	595.068	595.068	100,00%
	68	Nº de empresas Beneficiarias	121	67	55,40%
	149	Nº de Proyectos	121	67	55,40%
XPANDE	127	Empleo Asociado	121	67	55,40%

El total de gasto ejecutado durante todo el período 2007-2015, asciende a 6.942.964,94 euros, lo que supone un 113,51% sobre el total programado

- **Entidad Pública Empresarial ICEX España Exportación e Inversiones**

ICEX España Exportación e Inversiones es una entidad pública empresarial de ámbito nacional que tiene como misión promover la internacionalización de las empresas españolas, así como la mejora de su competitividad. Lo cual lleva a cabo:

- Impulsando la internacionalización de las empresas españolas, en especial de las PYMES, en todas las fases de su proceso de internacionalización, a través de la prestación de aquellos servicios, programas o apoyos económicos.
- Impulsando la promoción de la imagen de España en el exterior asociada a un país competitivo, crecientemente internacionalizado y dotado de recursos humanos y tecnológicos adecuados al proceso de globalización de los mercados y las economías.

Los tipos de actuaciones o programas a través de los que se han instrumento estos objetivos han sido los siguientes:

1. Participación en Ferias Internacionales
2. Consorcios y grupos de Promoción Empresarial
3. Realización de Misiones Comerciales
4. Detección de Oportunidades en el exterior
5. Actuaciones Promocionales en el exterior
6. Iniciación a la Exportación
7. Ayudas a la Inversión y Cooperación Empresarial

El total de gasto ejecutado durante todo el período 2007-2015 asciende a 6.884.967,24 euros, lo que supone un 84,49% sobre el total programado.

ICEX ha ejecutado gasto en seis de las siete líneas de actuación previstas, siendo la de mayor relevancia la Participación en Ferias Internacionales en el Exterior, principalmente las organizadas directamente por ICEX. El importe total de gasto certificado en esta línea ascendió a 3,1 MM. Durante el período operativo ICEX ha organizado 121 ferias de Pabellón Oficial que contaron con más de 300 participaciones empresariales de Galicia, y cerca de 90 Espacios España en los que han estado presentes sectores relevantes de la economía gallega.
La mayor parte de las ferias mencionadas se han celebrado en mercados emergentes, tales como Rusia, China ó EE.UU.

Destacar la Collection Prèmiere Moscú, feria de moda más importante para el mercado ruso. La moda española ha apostado con fuerza por este mercado y la presencia en esta feria de empresas gallegas, entre otras, ha generado que nuestras firmas sean un referente en el mundo de la moda rusa. En sus distintas ediciones acompañaron a ICEX cerca de 100 participaciones empresariales gallegas.

De otro sector distinto, mencionar la feria NAFSA, una de las ferias más relevantes en la educación superior a nivel mundial, celebrada en EE.UU y punto de encuentro de educadores y profesionales del sector con dedicación a la enseñanza internacional. Es un evento dirigido al mercado institucional del sector educativo, concretamente, a los niveles superiores de la educación. En sus distintas ediciones, contó con la participación de diversas entidades educativas de Galicia.

Asimismo, junto con las asociaciones sectoriales, se han organizado cerca de 225 Ferias de Participación Agrupada, que contaron con más de 380 participaciones empresariales gallegas.

La línea de Actuaciones Promocionales en el exterior, de gran relevancia en los primeros ejercicios del período operativo, y en la que se han llevado a cabo más de 350 actuaciones de promoción sectorial, entre las que destacan las campañas de promoción del vino en EE.UU.
Entre otros programas llevados a cabo, mencionar la línea de ayudas ICEX a la iniciación a la exportación, con un importe de gasto elegible certificado de 1,5 MM, y en la que recibieron apoyo cerca de 150 empresas a través del Programa PIPE-Seguimiento. Respecto al programa ICEX-Next (lanzado en 2012), se han certificado gastos correspondientes a más de 60 empresas que recibieron apoyo para iniciar su negocio en el exterior.

Asimismo, se han organizado en el exterior 10 Foros de Inversión y Cooperación Empresarial, y 5 Encuentros Empresariales, todos ellos en mercados emergentes y los cuales han constituido una de las principales herramientas que ICEX ha ofrecido a las empresas de cara a la identificación de oportunidades de inversión y cooperación empresarial así como de potenciales socios en el exterior.

Complementariedad con otros instrumentos

Dado que existen diversas medidas públicas (centrales y regionales) de apoyo a la internacionalización de las PYME, existen diferentes mecanismos de coordinación entre Estado y CCAA como son:

✓ El Consejo Interterritorial de Internacionalización: creado en 2006, está formado por los organismos de promoción de las CCAA, Cámara de España, CEOE e ICEX cuyo objetivo es servir de plataforma de diálogo e iniciativas inter institucionales en el ámbito de las políticas públicas de internacionalización y donde los diferentes agentes se informan regularmente de sus diferentes actividades. Está integrado por dos Órganos diferenciados (Comité de Atracción de inversiones y Comité de promoción exterior). La presidencia de ambos comités corresponde a las diferentes CCAA de forma rotatoria y semestral.

✓ La Comisión para la racionalización de las AAPP (CORA): es una comisión creada en 2012 cuyo fin es evitar duplicidades y solapamientos en el marco de la internacionalización en cuyo marco se ha creado la guía de servicios para la internacionalización que incluye a todos los organismos relacionados con la internacionalización y su financiación por CCAA.

✓ Grupo de trabajo interministerial de internacionalización: en materia de internacionalización también los Departamentos ministeriales promueven diferentes iniciativas de naturaleza sectorial. Por ello se creó este Grupo presidido por el Secretario de Estado de Comercio del Ministerio de Economía y Competitividad y en el que participan todos los Ministerios, para llevar a cabo la coordinación de sus actuaciones.

✓ En el Consejo de Administración de ICEX se encuentran representados como vocales las CCAA.

ANEXO 1 - Estadísticas Españolas de Comercio Exterior de Bienes.

Perfil de los Exportadores Españoles

Evolución del Nº Exportadores

	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Exportadores TOTALES	97.418	101.395	107.579	109.363	123.128	137.528	151.160	147.845	147.378
% Incr. frente mismo periodo año anterior	-2,8	4,1	6,1	1,7	12,6	11,7	9,9	-2,2	-0,2
Exportación Total (Miles Euros)	185.023.217,5	189.227.851,4	159.889.550,2	186.780.070,6	215.230.370,7	226.114.594,0	235.814.069,0	240.581.830,2	250.241.332,2
% Incr. frente mismo periodo año anterior	8,6	2,3	-15,5	16,8	15,2	5,1	4,3	2,0	4,3
Exportadores REGULARES	39.125	39.641	39.320	38.763	37.253	38.373	41.168	45.842	47.782
% Incr. frente mismo periodo año anterior	1,0	1,3	-0,8	-1,4	-3,9	3,0	7,3	11,4	4,2
Exportación Total (Miles Euros)	166.746.763,9	171.142.351,8	146.568.494,9	170.606.214,9	195.406.820,8	205.750.178,1	216.966.118,8	223.420.979,9	233.692.039,0
% Incr. frente mismo periodo año anterior	8,5	2,6	-14,4	16,4	14,5	5,3	5,5	3,0	4,6

NOTA: Informe elaborado a partir de los datos suministrados por el Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales de la AEAT.

ANEXO 2 - Estadísticas de Galicia de Comercio Exterior de Bienes.

Perfil de los Exportadores Españoles GALICIA

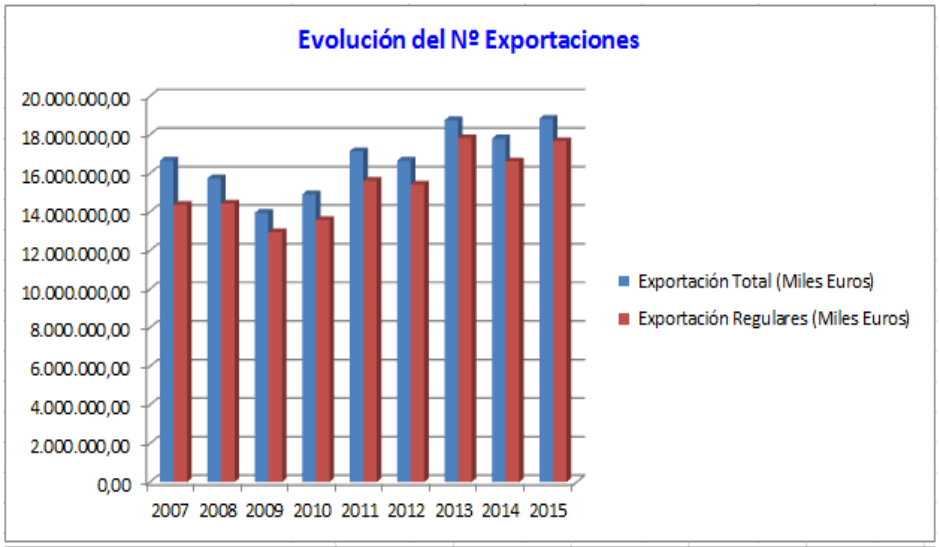

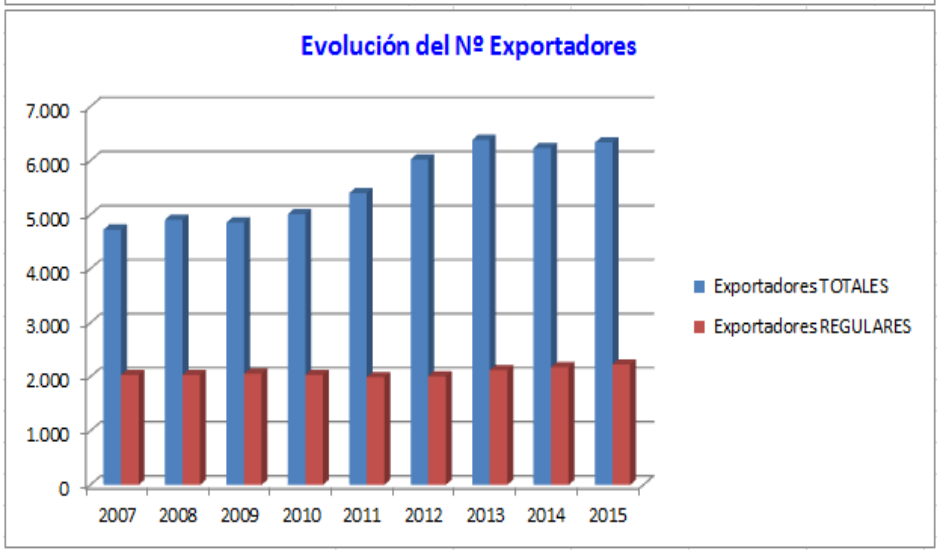

Notas:

1.- Informe elaborado a partir de los datos suministrado por el Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales de la AEAT.

2.- Datos en miles de euros.

3.- Este informe está sujeto a la ley de confidencialidad estadística de 12/1989 de 9 de mayo, de la Función Estadística Pública. (BOE 11-mayo-1989), en los casos en que se aplica se indica con "SE"=Secreto Estadistico.

Evolución de Exportadores Totales GALICIA por zonas/países

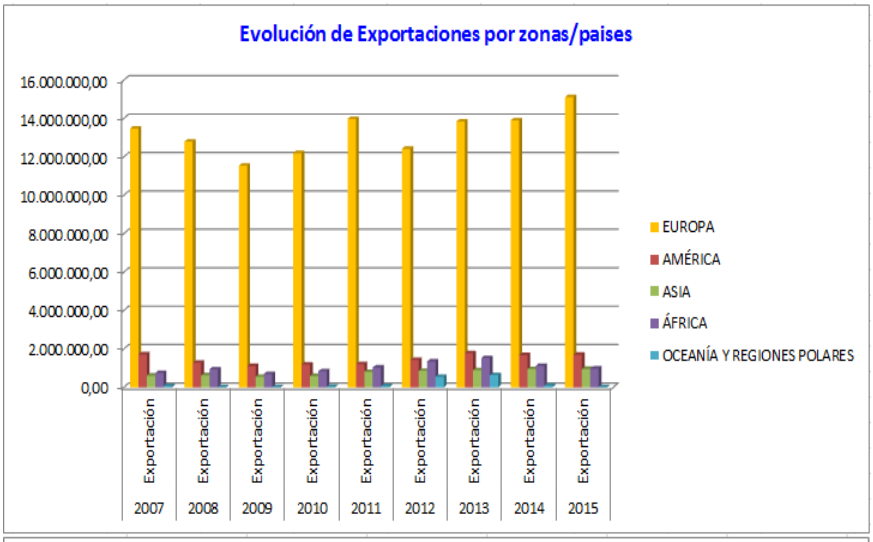

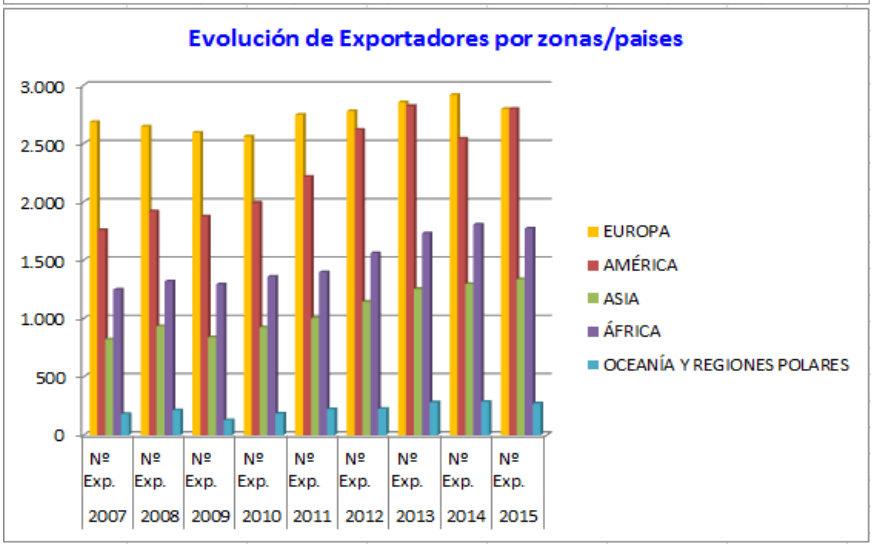

Notas:

1.- Informe elaborado a partir de los datos suministrado por el Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales de la AEAT.

2.- Datos en miles de euros.

3.- Este informe está sujeto a la ley de confidencialidad estadística de 12/1989 de 9 de mayo, de la Función Estadística Pública. (BOE 11-mayo-1989), en los casos en que se aplica se indica con "SE"=Secreto Estadistico.

• DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO INTERIOR (antigua D.G. POLÍTICA COMERCIAL)

La Dirección General de Comercio Interior (DGCI) contaba entre sus iniciativas con el Plan de Mejora de la Calidad en el Comercio (2005-2008) y el Plan de Mejora de la Productividad y Competitividad del Comercio (2009-2012), ambos incluidos dentro del Marco de los Planes Generales de Comercio. Los Planes se ejecutaban por medio de convenios de colaboración anuales con las Comunidades Autónomas, a las cuales se transfería la parte correspondiente de los créditos disponibles de acuerdo con los siguientes criterios de reparto:

- Población de derecho de cada comunidad autónoma, número de locales comerciales existentes y población activa en el sector, a los que se aplica un coeficiente de ponderación del 32%.
- Dispersión geográfica, con una ponderación del 3%.
- Insularidad, ponderada en un 1%.

Las Comunidades Autónomas eran las responsables de desarrollar las actuaciones a través de sus convocatorias de ayudas para la concesión de subvenciones, puesto que disponen de competencias exclusivas en materia de Comercio Interior. Los beneficiarios finales realizaban ante la Comunidad Autónoma la justificación material y económica de las Inversiones subvencionadas.
La Dirección General cofinanciaba hasta en un 40% determinadas operaciones de las subvencionadas por las Comunidades Autónomas, que estuvieran encuadradas en los mencionados Planes de Comercio y que eran seleccionados en Mesa de Directores de Comercio de Comunidades Autónomas (seleccionándose también expedientes de reserva) estableciéndose unos criterios generales para su selección:

- Cubrir el mínimo establecido para cada Comunidad Autónoma, de acuerdo con la importancia de su tejido comercial.
- Solidaridad con las Comunidades Autónomas pequeñas.
- Cubrir los mínimos establecidos para cada programa del Plan.
- Singularidad del proyecto, definida como su poder innovador o de arrastre para otras inversiones o a repetir por otras Administraciones.

Esta iniciativa se llevaba a cabo no sólo en las comunidades pertenecientes al fondo FEDER, si no en todas las Comunidades Autónomas, a excepción de País Vasco y Navarra. Sin embargo, debido a la disposición en las Leyes de Presupuestos Generales del Estado desde 2011 que condicionan la firma de convenios con las Comunidades Autónomas incumplidoras del objetivo de déficit a obtener informe favorable de Hacienda, en 2011 no se pudo firmar convenios ni transferir dinero a Aragón, Cantabria, Cataluña y Baleares, y en 2012 con ninguna Comunidad Autónoma al recibirse informe desfavorable para todas ellas.

Las ayudas incluidas en los planes se materializaban en las siguientes líneas de actuación comunes a los 2 Planes:

1) Fomento del Comercio Urbano: pretendía corregir posibles desequilibrios territoriales en la oferta comercial, mediante una mejora del entorno físico urbano en el que las empresas comerciales pudieran instalarse, respetando las condiciones de competencia del mercado y poniendo a disposición de los pequeños empresarios del sector espacios suficientemente atractivos para el desarrollo de su actividad, entendiendo este concepto de “urbano” en contraposición al de “periférico” y no al de “rural”.
   Se contemplan las cuatro líneas preferentes de actuación siguientes:

   - Modernización de mercados minoristas municipales.
   - Centros Comerciales Abiertos.
   - Peatonalización de ejes comerciales.

- Adecuación de espacios para venta no sedentaria (añadido en el Plan 2009-2012)

2) Mejora del comercio rural: Se pretendía asegurar los servicios comerciales generales del municipio y de los núcleos de población próximos, promocionando los establecimientos multiservicios, los productos artesanales, y adecuando las áreas destinadas a la venta ambulante, dotándoles de servicios comunes y potenciando simultáneamente la introducción de canales directos de comercialización..

3) Calidad de los establecimientos comerciales: Promoción de la calidad y mejora de la gestión de los establecimientos comerciales para hacerlos atractivos a los consumidores y satisfacer al segmento de la demanda que busca el realizar sus compras en establecimientos especializados, con una mejor calidad de servicio y una clara atención personalizada al cliente, de forma que resulten competitivos frente a los nuevos formatos comerciales. Asimismo, mejora de las condiciones de seguridad de los establecimientos y de los productos que se venden, para que el empresario y trabajadores del pequeño comercio puedan realizar su actividad con mayores garantías y por otro lado la sustitución de comerciantes de más de 60 años que abandonen la actividad comercial y cedan su negocio a descendientes o emprendedores, que continúen dentro del sector del comercio minorista, aunque cambien la dedicación del establecimiento.

4) Fomento de la Cooperación empresarial: mejora de la posición del pequeño comercio frente a proveedores en las compras y consumidores, mediante el asociacionismo que permita crear una imagen común y una marca unitaria, apoyándose en nuevas centrales de compra, implantación de redes informáticas, desarrollo de redes logísticas, etc.

5) Otras actividades que no estuviera contemplada en los Planes pero se pudieran relacionar de forma evidente con él y contribuyeran con su desarrollo a la consecución de la modernización de la distribución.

A través de estas líneas, por tanto, se ayudaba directa o indirectamente a las pymes comerciales o sus asociaciones buscando su modernización, adecuación al mercado y en definitiva para la mejora de su competitividad.

Durante el período 2007-2013 las cuantías aportadas por la Dirección General de Comercio Interior a las Comunidades Autónomas en ejecución de los Planes Generales de Comercio fueron las siguientes (se muestran los datos de aquellas Comunidades Autónomas objetivo FEDER)

CCAA	2007	2008	2009	2010	2011	TOTAL
Andalucía	1.938.127	2.077.807	1.444.763	1.050.011	558.156	7.068.864
Asturias (Principado de)	339.502	418.351	215.675	290.264	116.130	1.379.922
Canarias*	616.016	687.528	424.316	637.544	259.969	2.625.373
Castilla y León	764.663	799.729	467.256	504.599	291.552	2.827.799
Castilla-La Mancha	220.000	148.000	361.154	40.000	143.466	912.620
Ceuta (Ciudad Autónoma de)	250.000	130.613	52.338	52.000	21.345	506.296

Comunitat Valenciana	1.234.487	1.354.576	912.853	942.112	599.086	5.043.114
Extremadura	293.047	393.813	217.588	265.640	138.046	1.308.134
Galicia	885.349	920.063	543.592	706.991	314.439	3.370.434
Melilla (Ciudad Autónoma de)	250.000					250.000
Murcia (Región de)	412.649	531.367	289.542	344.391	166.933	1.744.882
TOTAL	**7.203.840**	**7.461.847**	**4.929.077**	**4.833.552**	**2.609.122**	**27.037.438**

En el caso de Galicia, es el Programa Operativo que ocupa el tercer lugar en financiación recibida por parte de esta Dirección General, ya que durante el periodo 2007-2011 el importe total recibido ascendió a 3.370.434€, lo que supone un 12,47% del total.

Tal y como se ha mencionado en el punto 2.3 de este informe, en 2012 la IGAE detectó errores en la gestión de la Dirección General de Comercio Interior en la gestión de fondos FEDER, y en consecuencia la Comisión Europea dictó la Decisión 370, de 31 de enero de 2013 por el que se determinaba la suspensión para la certificación de reembolso por esta Dirección General. Con el fin de levantar esta suspensión se estableció un Plan de Acción que incluía la revisión de todos los expedientes de 2007 y 2008, que ya habían sido certificados, procediéndose a su descertificación y reintegro cuando fuera necesario, y la revisión de los expedientes de los años 2009, 2010 y 2011.
En el año 2007 fueron descertificados 398 expedientes en total, y en 2008 se descertificaron 15 expedientes.

El Plan de Acción desarrollado desde 2013 se dio por finalizado con fecha de 25 de febrero de 2015. Recibido informe favorable de la IGAE, fue remitido a la Comisión Europea, la cual ha dictado la Decisión de 9 de febrero de 2016 por la que se deroga la suspensión de pagos a la Dirección General de Comercio Interior, por lo que se procedió a certificar y solicitar el reintegro de los pagos relativos a los expedientes de los años 2009, 2010 y 2011. En total en el periodo FEDER 2007 a 2013 se ha certificado un gasto de 13.201.570,26€, a lo que correspondería un reembolso de ayuda FEDER de 10.622.145,78€ (un 88,6% de la ayuda que se asignó a la DGCI en el programa 2007-2013) un buena ejecución teniendo en cuenta las reducciones presupuestarias sufridas desde 2009.

Programa Operativo	Gasto Elegible asignado	Ayuda asignada 2007-2013 DGCI	Gasto certificado DGCI	Ayuda certificada DGCI
Andalucía	5.206.896	**4.165.517**	1.842.745,88	**1.474.196,70**
Canarias	1.761.860	**1.497.581**	1.217.771,09	**1.035.105,43**
Castilla - La Mancha	840.002	**672.002**	759.185,90	**607.348,72**
Castilla y León	1.013.605	**810.884**	1.884.902,70	**1.507.922,16**
Ceuta	146.433	**117.146**	212.484,00	**169.987,20**

Comunitat Valenciana	4.110.990	**3.288.791**	1.767.108,64	**1.413.686,93**
Extremadura	776.183	**620.946**	854.715,73	**683.772,58**
Galicia	3.184.269	**2.547.415**	2.598.829,00	**2.079.063,21**
Melilla	131.569	**105.255**	124.990,31	**99.992,25**
Región de Murcia	858.876	**687.101**	1.095.059,49	**876.047,58**
Asturias	423.478	**338.782**	736.450,52	**589.160,42**
POAT	62.302	**49.838**	107.327	**85.861,60**
Total	**18.516.463**	**14.901.258**	**13.201.570,26**	**10.622.145,78**

Si no tenemos en cuenta en este punto los importes relativos al POAT, ya que pertenecen al eje 7, las cifras totales quedarían de la siguiente forma:

Programa Operativo	Gasto Elegible asignado	Ayuda asignada 2007-2013 DGCI	Gasto certificado DGCI	Ayuda certificada DGCI
Total	**18.454.161**	**14.851.420**	**13.094.243,26**	**10.536.283,18**

En el caso del Programa Operativo de Galicia es interesante comparar la cuantía de la cofinanciación transferida por la DGCI a lo largo del período 2007-2013 a esa Comunidad Autónoma, con el total del gasto que finalmente ha sido certificado por esa Dirección General a FEDER para ese mismo PO. Así, podemos ver que se ha podido certificar un 77,11% del total de la cofinanciación transferida a Galicia.

PO Galicia			
Cofinanciación recibida 2007-2013	**Gasto certificado DGCI**	**Ayuda certificada DGCI**	**Cofinanciación recibida CC.AA vs. Gasto certificado DGCI**
3.370.434	2.598.829	**2.079.063,21**	**77,11%**

Por otro lado, la Dirección General de Comercio Interior tenía un gasto elegible asignado de 3.184.269€ para el P.O. de Galicia, de los que se han certificado 2.598.829€ en el periodo 2007-2013, lo que supone un 81,61% de la cantidad asignada inicial para dicho P.O.:

PO Galicia				
Gasto Elegible asignado	**Ayuda asignada 2007-2013 DGCI**	**Gasto certificado DGCI**	**Ayuda certificada DGCI**	**Gasto elegible asignado vs Gasto certificado**
3.184.269	**2.547.415**	2.598.829	**2.079.063,21**	**81,61%**

Por último, comparando el importe del gasto certificado para el Programa Operativo de Galicia que asciende a 2.598.829,00€ con el total de gasto certificado para todos los Programas Operativos (13.094.243,26€), se observa que la Galicia representa el 19,85% del total (hay que tener en cuenta que se ha considerado el importe total de todos los PO a excepción del POAT, ya que éste se incluye en el eje 7).

Programa Operativo	Gasto Elegible asignado	Ayuda asignada 2007-2013 DGCI	Gasto certificado DGCI	Ayuda certificada DGCI	Gasto certificado por PO vs total certificado
Galicia	3.184.269	**2.547.415**	2.598.829	**2.079.063,21**	**19,85%**

• SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INCENTIVOS REGIONALES

Las actuaciones de la Subdirección General de Incentivos Regionales se concretan en subvenciones a fondo perdido y su objetivo es fomentar la actividad empresarial y orientar su localización hacia zonas previamente determinadas.

A nivel nacional, se regula por la Ley 50/1985, de 27 de diciembre, de incentivos regionales y su Reglamento de desarrollo aprobado por el Real Decreto 899/2007, de 6 de julio.

A nivel europeo se rige por las Directrices sobre ayudas de Estado de finalidad regional 2007-2013 (DOUE 2006/C 54/08 de 4.3.2006) que incluyen el mapa español de ayudas y se identifica como ayuda estatal nº XR 57/07 (DOUE de 2 de agosto de 2008 - 196/07). Dichas Directrices fueron revisadas mediante la Comunicación de la Comisión para el período del 1.1.2011 al 31.12.2013 (publicado en el DOUE C 222 de 17.08.2010, p. 2), que establecían una reducción de los techos máximos de ayuda.

De acuerdo con las Directrices de la Comisión Europea sobre las ayudas estatales de finalidad regional para el periodo 2014-2020 (DOUE 23/07/2013) fue extendida la aplicabilidad del periodo 2007-2013 hasta el 30 de junio de 2014, aprobándose, mediante Decisión C(2013) 6995 final de 22 de octubre de 2014, la prórroga del mapa de ayudas regionales de España hasta dicha fecha. De acuerdo con dicha prórroga y la consecuente prórroga de los Reales Decretos de delimitación de zonas de promoción económica, todos los proyectos aprobados hasta el 30 de junio de 2014 y cuya subvención haya sido abonada hasta el 31 de diciembre de 2015, inclusive, son susceptibles de ser certificados en el periodo de intervención 2007-2013.

La ejecución final de la SGIR para el periodo 2007-2013 a la fecha de elaboración de este informe, en el tema prioritario “08 – Otras Inversiones en Empresas” del Eje 2, ha consistido en la certificación de 56 operaciones con un gasto TOTAL acumulado de 71.524.587,10 €.
Este volumen de certificación se desglosa en:

- 18.819.531,04 € de gasto público, correspondiente a la ayuda de incentivos regionales pagada en diferentes anualidades
- 52.705.056,06 € de gasto privado, certificado en dos solicitudes de reembolso. Una de ellas en 2015 por importe de 18.693.511,61 € de 19 operaciones y otra en 2014, por importe de 34.011.544,45 € correspondiente a 11 operaciones.

El detalle de las operaciones e importes de gasto privado certificado en cada una de ellas es el siguiente:

OPERACIÓN	BENEFICIARIO/DESCRIPCIÓN	GASTO CERTIFICADO
C0858P05	NOSOPLAS, S.L. Fábrica artículos acabados en materias plásticas	1.140.091,50
C0902P05	CARTON GALICIA, S.A. (CARTOGAL) Fabricación de envases y embalajes de cartón ondulado	1.029.038,00
OR0340P05	ADOLFO DOMINGUEZ, S.A. Confección textil	1.050.000,00
OR0360P05	GESTAMP WIND STEEL GALICIA, S.L. Fábrica de torres eólicas	2.119.778,31
PO0884P05	JOSE LANTERO E HIJOS, S.A. Fábrica de envases y embalajes de cartón ondulado	11.642.963,54
PO1020P05	BENTELER AUTOMOTIVE VIGO, S.L. Fabricación de componentes de automoción	2.992.500,00
PO1029P05	VERTIFIL INDUSTRIAL, S.L. Fabricación de hilos y tejidos sintéticos	2.998.907,80
PO1032P05	PLYMOUTH RUBBER TAPES, S.L. Fabricación otros productos de caucho	1.676.920,80
PO1059P05	ALUDEC SAXONIA, S.A. Cromado de piezas de plástico	3.025.753,50
PO1079P05	ABCR LABORATORIOS, S.L. Planta química para fabricar compuestos de silicio	3.804.961,50
PO1093P05	AGUAS DE MONDARIZ FUENTE DEL VAL, S.L. Fabricación envases y embotellado de agua mineral	2.530.629,50
GASTO PRIVADO CERTIFICADO GALICIA 2014:		**34.011.544,45**

OPERACIÓN	BENEFICIARIO/DESCRIPCIÓN	GASTO CERTIFICADO
C0776P05	LOIRA INTER, S.L. Fabricación muebles de madera	934.470,41
C0816P05	TALLERES MAIZTEGUI, S.L. Fábrica artículos de ferretería	303.324,21
C0821P05	INAVAL INGENIERIA Y HABILITACION, S.L. Fábrica mobiliario metálico	481.614,74
C0863P05	ECOWARM DE GALICIA, S.L. Fabricación pallets combustibles	540.064,00
C0874P05	FORMAS INOXMAN, S.L. Fabricación de mobiliario metálico	560.373,00

C0909P05	FORMAS INOXMAN, S.L. Fabricación de mobiliario metálico	1.041.705,00
C0935P05	SINCRO MECANICA, S.L. Fábrica de componentes para multiplicadores	1.706.795,00
C0945P05	NOSINYEC, S.L. Fábrica de envases y embalajes de plástico	612.709,50
LU0282P05	FONTECELTA, S.A., SOCIEDAD UNIPERSONAL Envasado agua mineral	203.683,21
LU0329P05	TALLERES DOVAL, S.L. Fábrica carrocerías para vehículos de motor	522.531,00
LU0342P05	FONTECELTA, S.A. Envasado agua mineral natural y fabricación de envases	1.550.317,00
OR0324P05	SOCIEDAD GALLEGA DE POLIMEROS, S.A. Fabricación e impresión de envases y embalajes de plástico	839.951,31
OR0347P05	GUTTER KEL, S.A. Fabricación de otra maquinaria para usos específicos	511.578,00
PO0868P05	FORESA, INDUSTRIAS QUIMICAS DEL NOROESTE, S.A. Fabricación primeras materias plásticas	1.940.687,76
PO0997P05	FUNDIVISA, S.A. Fundición de piezas de bronce y cobre	1.325.480,51
PO1017P05	PLASTICOS Y DESARROLLOS, S.A. Fabricación, impresión y manipulación de film plástico	1.088.779,41
PO1045P05	HOTELERA PONTEVEDRESA Hotel de 4 estrellas	1.851.762,75
PO1095P05	SOCIEDAD AGRICOLA -FCA.FERTILIZANTES Fabricación de fertilizantes	1.417.684,80
PO1101P05	BOPAPEL, S.L. Fabricación de artículos de papel y cartón	1.260.000,00
GASTO PRIVADO CERTIFICADO GALICIA 2015:		**18.693.511,59**

En 2016 se ha descertificado parcialmente el gasto declarado correspondiente a la operación OR0371P05 – CAUNER PATRIMONIAL S.L. por importe de 42.642,21€, debido a resolución de incumplimiento parcial de condiciones en la misma.

En 2017 se han descertificado en su totalidad las operaciones PO0972P05 – TRES MARES S.A. y PO1099P05 – SAMPER REFEINSA GALICIA S.L. por un importe global de 252.322,17 €, debido a resoluciones de incumplimiento total.

La ejecución acumulada de los indicadores se presenta a continuación:

Indicador	Unidad de medida	Ejecutado 2007-2013 (1)	Programado 2007-2013 (2)	% ejecución (1)/(2)
130 (8) Número de empresas de nueva creación apoyadas [Tema prioritario 08]	Número	18	16	112,50
145 (9) Empleo creado bruto	Número	575	500	115,00
146 (10) Inversión privada inducida	Euros	322.038.413,62	300.000.000,00	107,35
149 (7) Número de proyectos [Tema prioritario 08]	Número	56	50	112,00
27 Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/ó EMAS	Número	23	17	135,29

Los indicadores de ejecución muestran un nivel de cobertura de los objetivos programados de modo similar al que presenta el porcentaje de absorción financiera, alrededor de un 108%.
Es significativo el valor del indicador 27, con incremento respecto a lo programado en virtud de la adopción de dichos sistemas de certificación medioambiental durante la ejecución y/o finalización de los proyectos.

1.1.1 Análisis cualitativo

El gasto elegible TOTAL certificado de 71.524.587,10 € representa un 108,18 % sobre la cifra de gasto programado para la SGIR de 66.116.608 €, dada la significativa repercusión del volumen de gasto privado certificado en las anualidades 2014 y 2015.

Los sectores de actividad económica en los que se han desarrollado las 56 operaciones certificadas son los siguientes:

- 8 en “Construcción de automóviles y piezas de repuesto. Material de transporte”
- 2 en “Construcción de máquinas de oficina. Material Eléctrico y electrónico”
- 1 en “Extracción e industria de minerales no metálicos”
- 7 en “Fabricación de productos metálicos. Maquinaria y equipo mecánico”
- 4 en “Industria de productos alimenticios, bebidas y tabacos”
- 8 en “Industria del caucho y transformación de materiales plásticos”
- 3 en “Industria química y producción de fibras artificiales”
- 2 en “Industria textil, cuero, calzado y vestido”
- 6 en ”Industrias de la madera y del papel (artes gráficas)”
- 9 en “Otras industrias manufactureras”
- 3 en “Otros sectores económicos”
- 3 en “Turismo”

Es importante destacar el elevado efecto multiplicador de las operaciones cofinanciadas a través de incentivos regionales que, con un gasto elegible público de aproximadamente 19 millones de euros, ha inducido una inversión privada de más de 322 millones de euros.

• Dirección General de Industria y de la PYME.

La Dirección General de Industria y de la PYME, con las ayudas de Reindustrialización pretende impulsar la generación y desarrollo de tejido industrial, en especial en aquellas regiones que se han visto afectadas por procesos de ajuste empresarial o deslocalización u otros fenómenos que provocan pérdida de actividad industrial y destrucción de empleo, apoyando el arranque y ejecución de iniciativas industriales que generen empleo y que actúen como fuerza motriz del desarrollo del sector productivo empresarial.

Dentro de esta área se priorizarán los proyectos dirigidos a:

1) Crear nuevas actividades industriales que supongan un fortalecimiento y diversificación de la estructura industrial de las zonas susceptibles.
2) Aprovechar las capacidades y potencialidades de la zona, que produzcan una dinamización de la economía local.
3) Desarrollar empresas de sectores maduros que incorporen procesos de elevado contenido tecnológico.
4) Instalar y ampliar industrias de sectores emergentes.

Estas ayudas se dividen en varias convocatorias anuales certificándose en este Programa Operativo proyectos de las siguientes convocatorias:

-Convocatoria General: La finalidad de estas ayudas es la de tratar de llevar a cabo actuaciones de apoyo tendentes a potenciar, regenerar o crear el tejido industrial, a la vez que incidan positivamente en las variables socioeconómicas del entorno geográfico de referencia en cada caso.
-Comarca de El Ferrol, Eume y Ortegal : La finalidad de estas ayudas es la de tratar de llevar a cabo actuaciones de apoyo tendentes a potenciar, regenerar o crear el tejido industrial en las comarcas gallegas de Ferrol, Eume y Ortegal.

-Zonas afectadas por procesos de deslocalización :La finalidad de estas ayudas es la de tratar de llevar a cabo actuaciones de apoyo tendentes a potenciar, regenerar o crear el tejido industrial en aquellas zonas afectadas especialmente por procesos de deslocalización de los sectores textil y de la confección, calzado, juguete, mueble, curtido, marroquinería, artes gráficas y papel.

Se han certificado 66 proyectos apoyando a 60 empresas siendo más del 90% Pymes, lo que supone una ejecución financiera de 16.725.970,18€.

Se destaca el Proyecto REI-060000-2009-0110/2 de PROYECTOS ZENALE, S.L con un coste total subvencionable de 3.004.490,64 €, que tiene por objeto la Construcción de planta, instalaciones y equipos para producción de mezclas bituminosas en caliente, desde la extracción de roca para la fabricación de áridos a la comercialización en planta o extendido y compactado en el lugar de empleo, a partir de áridos y otros productos como el betún

Indicadores:
Hasta fecha del presente informe se han certificado los siguientes Indicadores de ejecución en el P.O. de Galicia.

Nombre	**Indicadores Ejecución Acumulados a 31/12/2015**
Número de empresas de nueva creación apoyadas.	11
Empleo creado bruto.	430
Empleo creado bruto(mujeres)	62
Inversión privada inducida.	78.988.423,92 €
Número de proyectos.	66
Número de empresas creadas	3
Empresas beneficiadas.	60
Nº de autónomos beneficiados	2

Se ha producido ejecución financiera de 16.725.970,18 €, un 19.31% de la programación de todo el período 86.599.943 (€).

La ejecución del Programa Operativo ha supuesto la posibilidad para el Ministerio de ofrecer soporte financiero a más proyectos y por tanto mejorar la calidad del Programa de ayudas para actualizaciones de reindustrialización, ya que uno de los objetivos del mismo es el de apoyar al máximo número de empresas posible.

TEMA 2.09. Otras medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial en las PYME

Los pagos certificados a 31 de diciembre de 2015 del tema 2.09 ascienden a 63.594.283,38 euros, lo que representa un 72,58% sobre la programación total del periodo.

- **XUNTA DE GALICIA**

Las actuaciones llevadas a cabo por el Instituto Gallego de Promoción Económica han consistido en la financiación de las siguientes líneas de ayuda:

Código	*Descripción*	*Nº ayudas*	*Pagos realizados*
IG103	Apoyo a la inversión tecnológica	184	11.284.004,35
IG174	Mejora de equipamientos en el sector servicios	335	5.926.953,91
IG107	Proyectos empresariales de nuevos emprendedores	196	2.819.773,77
IG104	Apoyo a la implementación de sistemas de información integrados y cuadros de mando	167	2.717.454,22
IG188	DX Industria Adquisición de Equipamiento	10	213.925,12

Las líneas de apoyo a inversiones tecnológicas o de equipamientos del sector servicios (IG103/IG174) formaron parte del conjunto de incentivos económicos con los que se apoyó al empresariado gallego, tanto facilitando una mejor respuesta a la situación coyuntural de los últimos años del período como, especialmente, facilitando su actuación preparatoria para el mejor posicionamiento competitivo en el cambio de ciclo.

De esta forma, el efecto de la ayuda fue incrementar la capacidad tecnológica e innovadora de pymes con vocación de crecimiento y capacidad de generar innovación como medio para aumentar su competitividad. En particular, se actuó sobre pymes del sector secundario y del sector servicios (facilitando en este último caso la adquisición de equipamiento no necesariamente tecnológico).
Un objetivo complementario fue el de las ayudas a la implementación de sistemas de información integrados y de cuadro de mando (IG104), donde se mejoró la digitalización de la empresa a través de sistemas como ERPs, CRMs, sistemas de control de producción, Business Intelligence, reporting, etc.

En cuanto a las ayudas a emprendedores (IG107), su efecto fue fomentar la aparición de proyectos de creación de pequeñas y medianas empresas o de realización de inversiones en pequeñas y medianas empresas nuevas promovidas por nuevos emprendedores para su ampliación. Se pretende con ellas dar el máximo apoyo posible del marco de ayudas en vigor a las iniciativas

empresariales, tanto con el objetivo de crear riqueza como con el de mejorar la cultura emprendedora en Galicia.

Por citar las operaciones más significativas, en la siguiente tabla se ilustran algunas de las operaciones que recibieron más ayuda son las siguientes:

Empresa	*Línea*	*Gasto público*	*Descripción*	*Inv Subv*
FONTECELTA S.A.	IG103	197.763,25 €	Nueva línea de producción de soft drinks	494.408,12 €
A NAVE DE VIDAN SL	IG107	193.537,78 €	Puesta en marcha de restaurante	752.333,44 €
MADERAS BESTEIRO,S.L.	IG103	191.500,00 €	Incorporación de equipos de tecnología avanzada	500.000,00 €
MECANIZADOS RODRIGUEZ FERNANDEZ SL	IG103	129.809,00 €	Proyecto de adquisición de maquinaria de proceso	479.000,00 €
GRANITOS DE ATIOS SA	IG103	176.130,00 €	Cortadora múltiple de hilos diamantados	475.000,00 €
TERRIÑA, S.L.	IG103	173.229,48 €	Proyecto de diseño y desarrollo de una bodega para la elaboración de vinos espumosos tintos y rosados con D.O. Valdeorras y vinos tranquilos D.O. Valdeorras	471.002,67 €

Adicionalmente, se llevó a cabo a través del programa Re-acciona la prestación de 1.035 servicios para la mejora competitiva a más de 600 empresas gallegas.

El programa Re-Acciona consiste en la prestación de servicios a empresas por parte del IGAPE, con el fin de que estas lleven a cabo proyectos de mejora competitiva en diversos ámbitos de gestión (producción, ventas, finanzas, cooperación, estrategia, etc.)-definiéndose un total de 11 ámbitos.
Los principales logros tienen que ver con:

- Impacto: más de 1.035 servicios prestados y 622 empresas participantes
- Alto grado de satisfacción (4,18 sobre 5) y de utilidad percibida de los servicios: 98% de empresas participantes recomendarían el programa, más de 60 casos de éxito documentados, con testimonios en vídeo de los empresarios/directivos participantes. Un 30% de empresas repiten en más de un servicio.
- Alto nivel de visibilidad de la actuación de la administración: más de 50 jornadas a lo largo de la vida del programa, con la participación de más de 1.000 personas, que se complementa con la interacción en redes sociales (559 miembros activos en grupo linkedin).
- Tramitación ágil y colaboración efectiva entre agentes: se prestó una especial atención a convertir Re-Acciona en un itinerario de mejora, de forma que las empresas van participando en diversos servicios y mejorando sucesivamente cada una de sus capacidades de gestión.

Por su parte la **Agencia Gallega de Innovación** dentro de este tema prioritario ha gestionado dos tipos de ayudas

1.- Para la realización de proyectos de innovación tecnológica (IN841C)

Subvenciones para el apoyo a la financiación de proyectos individuales y los colaborativos de innovación tecnológica (proyectos CIT). El objeto de estas subvenciones es fomentar la innovación empresarial en materia de proceso y de organización (producción, márquetin y logística) para aumentar la competitividad de las empresas gallegas industriales y de servicios. Se trata de impulsar no sólo las innovaciones tecnológicas de proceso o producto, sino también la implementación de técnicas de gestión de la producción, técnicas de marketing o técnicas logísticas.

2.- Para la preparación de nuevos proyectos para participación en otras convocatorias (IN841B).

Tienen por objeto la preparación de proyectos que se presenten a convocatorias de ayuda de programas estatales o internacionales (Programa Marco, Programas de innovación de la UE, Eureka, Iberoeka, CDTI, PROFIT, etc.).
Los costes subvencionables admitidos en estos procedimientos son los gastos de personal propio y servicios externos necesarios para la preparación del proyecto.

Instrumento de Ingeniería Financiera Préstamos JEREMIE - IGAPE (INSTITUTO GALEGO DE PROMOCIÓN ECONÓMICA - IGAPE)

La información del instrumento financiero se completa en el punto 5 del informe

- **ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL RED.ES**

La EPE Red.es, que está adscrita al Ministerio de Industria, Energía y Turismo (MINETUR) a través de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información (SETSI), tiene una función muy clara: impulsar la sociedad de la información en España. Esta función se ha convertido en los últimos años en la propia misión de la entidad y es la marca de identidad de todos y cada uno de los programas que desarrolla.

El Programa de Impulso de la Empresa en Red (PIER) tiene como objetivo el impulso de la adopción generalizada en pymes y autónomos de soluciones TIC, palanca y tecnológicamente maduras, en sectores clave para el crecimiento económico y la generación de empleo en Galicia.

En el diseño del Programa, en la primera fase se seleccionaron los sectores y tipos de empresa objetivo identificando la solución tecnológica palanca y madura de cada sector; en otras palabras, la que incida de manera más directa en los niveles de productividad y competitividad. Posteriormente, se seleccionó la muestra acotada de empresas de cada sector que serían tratadas a modelo de piloto/estudio. Una vez implantada la solución palanca se evalúa como proyecto

demostrador. Por último, se difunden los resultados entre el resto de empresas del sector, con objeto de promover la adopción generalizada de las soluciones palanca.

Con cargo a este Programa Operativo se han puesto en marcha las siguientes actuaciones:

PO Galicia. Datos en €	Acumulado a 31/12/2015
PD Reparación vehículos	2.048.572,66
PD Transporte	41.153,28
PD Turismo	528.356,40
Pymes consultoría y sgto.	611,55
Mentoring	1.475.885,72
Mentoring III	441.462,84
Hoteles con red	393.817,87
Total general	**4.929.860,32**

PD REPARACIÓN DE VEHÍCULOS

La ejecución del **Proyecto Demostrador de Soluciones Tecnológicas de Gestión para el sector de Talleres de Mantenimiento y Reparación de Vehículos** consiste en el suministro y capacitación en una solución de diagnosis, que accediendo a la información técnica proporcionada por los diferentes subsistemas que configuran un vehículo permite establecer el origen de los fallos de funcionamiento y marcar pautas de resolución de las incidencias detectadas.

Con este Proyecto se persigue:

- Evaluar empíricamente el impacto asociado a la utilización de una determinada solución TIC, evidenciando la mejora en la productividad del negocio y en la competitividad de la empresa derivada de la adopción de esta solución TIC.
- Obtener la información necesaria para una posterior divulgación de los resultados, con objeto de promover la adopción generalizada de las soluciones que han sido validadas.

Los componentes que forman parte del equipo son:

Componentes software: Software de diagnóstico: software especializado para ejecución de rutinas de diagnóstico, visualización de parámetros, gestión motor y ABS, consulta de informaciones electrónicas, datos mecánicos y técnicos, gestión de clientes, etc. Sistema operativo, software ofimática y antivirus.

Componentes hardware:

- Módulo central: equipo autónomo hardware con una alta capacidad de diagnosis multimarca, que proporciona la funcionalidad de lectura de datos suministrados por las distintas Unidades de Control Electrónico para verificar el comportamiento de los diferentes subsistemas del vehículo (tracción, dirección, frenado, confortabilidad, multimedia, etc.)
- Cables y conectores OBD (*On Board Diagnostics*): permite la comunicación del módulo central con los protocolos específicos de cada fabricante durante el diagnóstico.

- Ordenador portátil: con conectividad compatible con el módulo central, siendo utilizado para la ejecución de los componentes software que requieren de acceso a internet (actualizaciones, acceso a bases de datos de información técnica, etc.)
- Conexión a banda ancha fija.

El número total de beneficiarios de este Proyecto Demostrador ha sido de 271, siendo los resultados de la evaluación los siguientes (han sido entrevistados 243 beneficiarios):

<table>
<tr><td>SATISFACCIÓN</td><td>88,6% beneficiarios satisfechos con el Proyecto.</td></tr>
<tr><td>CAPACITACIÓN TIC</td><td>92,5% satisfechos con la capacitación recibida.</td></tr>
<tr><td rowspan="3">UTILIDAD DEL APLICATIVO</td><td>8/10 valoración general del aplicativo.
7,65/10 valoración media de funcionalidades técnicas.</td></tr>
<tr><td>• Cobro clientes (efectivo, tarjeta): 8,1
• Métodos de conexión con pasarelas de pago: 5
• Impresión de tickets y etiquetas: 7,3
• Gestión de tarifas y ofertas: 8,3
• Gestión de cobros/Pagos: 8,6
• Generación de facturas, albaranes, notas de entrega: 8,7
• Gestión de clientes: 8,8</td></tr>
<tr><td>• Seguimiento stock de piezas: 8,7
• Búsqueda de artículos: 8,7
• Pedidos a proveedor: 7,8
• Osciloscopio: 7,5
• Conectores para comunicar con la normativa OBD: 7,9
• Test de adecuadores: 7,2
• Visualización de parámetros: 7,5
• Servicio de actualización a través de internet: 7,8
• Puesta a cero de servicios de mantenimiento: 7,5</td></tr>
<tr><td rowspan="2">IMPACTO SOBRE NEGOCIO</td><td>90,1% considera que se ha mejorado su capacidad de gestión.
65,4% prestan sus servicios con mayor calidad.
41,6% han reducido el tiempo dedicado a las actividades administrativas.</td></tr>
<tr><td>75% han simplificado tareas administrativas.</td></tr>
</table>

El importe total certificado a 31/12/2015 asciende a 2.048.572,66 euros.

PD TRANSPORTE

Las ayudas en especie del **Proyecto Demostrador de Soluciones Tecnológicas de Gestión para el sector transporte** consisten en la implantación, en cada uno de los beneficiarios, de una "Solución de Gestión de Flotas", la cual consta de dos elementos:

- El “Sistema de Gestión de Flotas” es una solución tecnológica que permite visualizar en un ordenador la localización de los vehículos de la empresa en tiempo real y generar informes de actividad, gracias a la instalación de un ordenador portátil y de un servicio de localización de vehículos.
- El “Equipo Embarcado” en cada vehículo permite enviar información del camión al servicio de localización de vehículos y obtener información del tacógrafo digital del camión, mediante un equipo de localización mediante GPS, un sistema de comunicación mediante GPRS y un sistema de conexión al tacógrafo

Para ello, se procedió a la instalación de los siguientes dispositivos tecnológicos:

Componentes software:

- Solución de gestión de flotas: seguimiento por satélite de vehículos de la empresa, que incluye la generación de informes y alarmas.
- Software de facturación para pymes.

Componentes hardware:

- Ordenador personal: utilizado para la gestión de la solución de gestión de flotas, puede ser de sobremesa o portátil.
- Equipos de a bordo: instalados en cada vehículo de la empresa, reciben la posición vía satélite y la envían al servidor para su seguimiento a través de la solución de gestión de flotas.
- Conexión a banda ancha.

Este Proyecto permite dotar a un número de pymes del sector de una solución tecnológica orientada la localización de flotas de vehículos de transporte de mercancías por carretera, así como la simplificación de determinados procesos de control de los conductores, persiguiendo los siguientes objetivos:

- Evaluar empíricamente el impacto asociado a la utilización de una determinada solución TIC, evidenciando la mejora en la productividad del negocio y en la competitividad de la empresa derivada de la adopción de esta solución TIC.
- Obtener la información necesaria para una posterior divulgación de los resultados con objeto de promover la adopción generalizada de las soluciones que han sido validadas.

Ventajas de la solución:

- Permite la descarga de la tarjeta del conductor sin tener que pasar por la base.
- Permite ver en el sistema los datos del tacógrafo de la flota y saber el tiempo de conducción que le queda a cada conductor y poder así planificar las operaciones.
- Permite reducir costes e incrementar la facturación debido a la obtención de informes de actividad de la flota que indican datos como kilometrajes, tiempos de parada por descansos o en clientes, rutas realizadas y optimizar con ello el servicio y aprovechamiento de las bolsas de carga.
- Permite la supervisión del cumplimiento de las rutas, con posicionamiento de puntos de interés, como la localización de un cliente o de un distribuidor.

La ejecución de gasto en este Proyecto se inició en 2012 y finalizó en 2013. El importe total certificado a 31/12/2015 asciende a 41.153,28 euros.

SATISFACCIÓN	**95,92% beneficiarios satisfechos con el Proyecto.**
CAPACITACIÓN TIC	94,74% satisfechos con la capacitación recibida.
	77,55 ha recibido capacitación en temas TIC.
UTILIDAD DEL APLICATIVO	**7,86/10**: valoración general del aplicativo. 8,6/10: acceso a internet. 8,3/10: control de la actividad del conductor. 7,6/10: planificación de rutas. 7,8/10: localización. 71,43% ha mejorado las tareas administrativas. 67,35% ha mejorado las capacidades propias TIC.
IMPACTO SOBRE NEGOCIO	85,71% no ha variado el volumen de ventas.
	8,16% ha reducido sus costes.
	6,12% ha incrementado su número de clientes.
	8,16% ha reducido el número de robos en sus vehículos.

PD TURISMO

También se ha desarrollado, con cargo a este Programa Operativo, un **Proyecto Demostrador de impulso de la adopción de las TIC dirigido a empresas del sector turístico** (P.D. Turismo - "Alojamientos conectados"), ascendiendo el total certificado a 31/12/2015 a 528.356,40 euros. El número total de empresas beneficiarias de este Proyecto Demostrador ha sido de 91.

El Proyecto Demostrador "Alojamientos conectados" es un programa de apoyo a la incorporación de tecnología en establecimientos hoteleros y alojamientos de turismo rural enfocado a áreas fundamentales de la cadena de valor del sector turístico (reservas, gestión de la estancia, *marketing* y atención postventa), y servicios para potenciar la actividad de los alojamientos en internet.

El Programa cuenta con la colaboración de la Sociedad Estatal para la Gestión de la Innovación y las Tecnologías Turísticas (SEGITTUR), que prestará apoyo en su difusión entre las empresas objetivo del mismo y cuenta también con el apoyo de la Confederación Española de Hoteles y Alojamientos Turísticos (CEHAT), que representa a 64 asociaciones hoteleras de ámbito local o provincial repartidas por toda la geografía española.

Las acciones están destinadas a poner en valor soluciones tecnológicas, tanto para la gestión de la instalación, como para la incorporación a los nuevos canales de venta y *marketing* y para poner a disposición de las empresas ayudas para su adopción.

El Programa desarrolla las siguientes líneas de actuación:

1. Convocatoria de ayudas: dichas ayudas se dirigen a autónomos, microempresas y pymes del sector hotelero y alojamientos de Turismo Rural que se encuentren en las CC.AA. beneficiarias de los fondos FEDER. Las ayudas están destinadas a tres tipos de actuaciones:

- Informatización de la gestión: solución de gestión de la propiedad (PMS), que permita agilizar la operativa de un establecimiento hotelero o un alojamiento rural. Además del suministro de la solución, los beneficiarios reciben una capacitación específica en torno a la solución suministrada.
- Actuaciones para mejorar la web del establecimiento: reportaje gráfico, video *marketing* o auditoría web que podrá cubrir aspectos como navegabilidad, posicionamiento o estructuración de la información.
- Actuaciones de *marketing online*: plan de *marketing* electrónico, mejora de la gestión de clientes, adecuación de sistemas a la LOPD y LSSICE, mejora de la reputación digital, suscripción a canales de búsqueda y reserva a través de internet.

Hasta la fecha se han desarrollado dos convocatorias del Proyecto Demostrador de impulso de la adopción de las TIC dirigido a empresas del sector turístico “Alojamientos Conectados”.

2. Realización de talleres de capacitación: 45 sesiones de carácter práctico para más de 900 autónomos y pymes del sector hotelero y turismo rural. Su principal objetivo es ofrecer a las empresas las claves para la utilización de los distintos canales de promoción y comercialización a través de internet.

3. Puesta en marcha de un portal de apoyo al programa (www.alojamientosconectados.es). En el portal, los empresarios pueden encontrar información sobre la iniciativa, el sector, manuales formativos y ejemplos de buenas prácticas enfocadas al sector hotelero y de turismo rural. Se han realizado y publicado en el portal 11 manuales con información de interés para el sector: posicionamiento web, *email marketing, marketing* electrónico, blogs, redes sociales, análisis web, fidelización, geolocalización, *revenue management*, calidad hotelera y mejores prácticas hotelera.

A lo largo de todo el año 2013, los alojamientos turísticos nacionales acogieron a 101.595.563 turistas; de éstos, la mitad eran turistas residentes en España (51%) y la otra mitad eran turistas extranjeros (49%).

La Comunidad Autónoma de Galicia presenta un grado de ocupación medio de sus alojamientos, en el año 2013, inferior al 20%. El alojamiento más numeroso en Galicia es el hotelero, abarcando así la mitad de alojamientos de la Comunidad.

Las ayudas en especie se corresponden con tres paquetes, uno de ellos orientado a la implantación de una solución tecnológica para la gestión del negocio hotelero, y los otros dos se basan en la recepción de servicios de las TIC, focalizados en un servicio de auditoría y mejora web, y un servicio de *marketing* electrónico.

Los beneficiarios pudieron escoger un máximo de dos paquetes, debiendo especificar el orden de preferencia en su elección (es decir, qué paquete escogía en la primera opción y cuál en la segunda).

En el 2014 se realizó la evaluación de los resultados. El examen se abordó desde un enfoque externo (mercado, competencia, tendencias, etc.) e interno (recursos e infraestructuras turísticas).

La evaluación se desarrolló en dos fases: en una primera fase, en los primeros meses después de la implementación de la ayuda, la evaluación operativa del Programa; y para la segunda fase, unos meses después, cuando los beneficiarios ya han podido percibir el efecto en sus negocios, la evaluación de impacto.

CARACTERIZACIÓN GENERAL DE LOS ALOJAMIENTOS BENEFICIARIOS	
Tipología del Alojamiento	El 54,1% son alojamientos de turismo rural.
Tamaño del alojamiento	El 46,1% de los hoteles tiene más de 20 habitaciones.
Volumen de negocio	El 31,5% de los hoteles facturan más de 400.000 euros El 84,8% de los alojamientos de turismo rural facturan menos de 100.000 euros.
Antigüedad de los Alojamientos	El 44,9% de los hoteles tienen 15 o más años de antigüedad.
INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA Y CONECTIVIDAD	
Acceso a internet	En general, el tipo de conexión más utilizado es ADSL, el 83% de los beneficiarios encuestados lo utilizan.
Red Wifi	El 89,7% de los alojamientos facilitan conexión wifi gratuita a sus clientes.
Usos de internet	Los dos principales usos de internet en los alojamientos son buscar información (97,4%) y relacionarse con los clientes (95,9%).
Comercio electrónico	El 63,9% de los alojamientos realizan compras por internet.
Páginas Web de los alojamientos	El 97,9% de los alojamientos disponen de página web.
CONTENIDOS PÁGINAS WEB	
Atención al cliente dentro de la página web	El 95,3% dispone de algún servicio de atención al cliente.
Material y/o Contenidos audiovisuales en la web	El 97,4% dispone de algún tipo de material audiovisual (esencialmente fotos).
Información relacionada con la actividad hotelera	Más del 95% dispone de algún tipo de Información sobre el alojamiento.
Funcionalidades	El 71,1% de las páginas web permite la reserva en línea.

HERRAMIENTAS DE GESTIÓN	
Disponibilidad de aplicaciones para la gestión de su negocio	El 72,7% de los alojamientos utiliza herramientas para la facturación.
Utilidad de las herramientas de gestión	Las herramientas para la facturación son las mejor valoradas por los beneficiarios 8,3/10.
Herramientas de *marketing* electrónico	El 42,3% de los alojamientos beneficiarios de la ayuda utilizan dispositivos móviles tipo PDA o teléfonos móviles para publicitarse.
	El 87,1% de los alojamientos utiliza portales de reserva en línea.
	El 94,8% de los alojamientos tiene en cuenta las opiniones expresadas en blogs o portales.
	Facebook es la red social más utilizada por los beneficiarios 88,1%.

A continuación se exponen los motivos que estimularon a los beneficiarios a escoger las ayudas que contemplaba el Programa:

- Motivos para solicitar el paquete 1. PMS + HW + Conectividad: El 8,1% de los beneficiarios carecían de infraestructura informática antes del Programa.
- Motivos para solicitar el Paquete 2: página web, mejora visual y aplicación de la LOPD: El 63,6% de los adjudicatarios encuestados que solicitaron este paquete buscaban mejorar la calidad de las fotografías y vídeos que tenían, mientras que el 53,4% quería conocer el estado actual de su página web.
- Motivos para solicitar el paquete 3: servicios de *marketing* electrónico: Los motivos mayoritarios para solicitar el servicio del plan de *marketing* electrónico fueron precisamente la ausencia de un plan de *marketing* definido para su negocio, manifestado por el 55,4% de los encuestados, y la existencia de dudas sobre la adecuación de los datos a la ley LOPD y LSSICE (53,3%).

RESULTADOS OBSERVADOS Y SATISFACCIÓN GENERAL

En general, el nivel de mejora percibido por los beneficiarios es de 6,65/10, considerándose 0 “ninguna mejora observada” y 10 “ha mejorado completamente mi negocio”.

Los alojamientos beneficiarios de Galicia destacan en la valoración media de las mejoras percibidas en sus negocios, 1,6 puntos por encima de la media (8,25).

Si analizamos la satisfacción general de los beneficiarios con el Programa, la calificación global que le dan es de 7,12 puntos sobre 10.

Según tipo de alojamiento, los beneficiarios de alojamientos rurales están más satisfechos que los hoteles, 7,46 y 6,73 respectivamente.

Por tamaño de empresa, los negocios de 10 a 49 empleados están menos satisfechos con el Programa (5,80) que los más pequeños (7,32).

Con todos estos datos, podemos resumir la percepción del Programa por parte de los beneficiarios es aceptablemente positiva en el momento de realización de la evaluación (octubre 2014).

MENTORING

Tras haber detectado la necesidad de dirigir esfuerzos a potenciar el comercio electrónico, Red.es lanzó la iniciativa «Vendes en internet?» para impulsar la oferta de productos y servicios en la red de la empresa al consumidor, tanto ampliando dicha oferta como mejorándola con tiendas en línea de gran calidad y potencial de crecimiento.

El primer programa mentoring cofinanciado FEDER se lanzó en julio de 2013, bajo el nombre «**Programa de Mentoring en Comercio Electrónico**», con más de 400 pymes españolas que se beneficiaron de ayudas para servicios de asesoramiento experto y de ayudas para la implantación.

Estas actuaciones consistían en programas de asesoramiento especializado a pymes en comercio electrónico B2C. Dicho servicio fue ofrecido a través de asesorías externas, personalizadas e individualizadas, realizadas por profesionales expertos del sector del comercio electrónico, para impulsar el potencial de la pyme y posicionarla estratégicamente en el mercado electrónico.

Para seleccionar a las entidades colaboradoras que prestan los servicios de asesoramiento, Red.es publicó las correspondientes invitaciones públicas. Cada pyme beneficiaria seleccionó a la entidad colaboradora, con quien estableció la relación privada correspondiente.

En vista de la gran demanda de pymes se realizó una nueva oleada denominada «**Tercer Programa de Mentoring en Comercio Electrónico**», en junio de 2014.

Esta actuación pretende desarrollar y fortalecer la capacidad de la pyme para expandir y potenciar su negocio a través de nuevos canales de venta, adoptar una estrategia comercial para iniciar un proyecto de venta electrónica, facilitar su posicionamiento en internet y destacar la importancia de los aspectos operativos, técnicos, logísticos y legales para garantizar el éxito de una tienda virtual.

Los resultados de estas actuaciones en cada pyme permitirán que el empresario disponga de los conocimientos y las herramientas necesarias para incorporar con éxito el comercio electrónico en su negocio y explorar nuevos mercados, retener, fidelizar y captar clientes, comprobando que las inversiones en las tecnologías de la información y comunicación contribuyen a mejorar la competitividad de su negocio, la productividad y su crecimiento.

La totalidad del gasto de estos Programas se ha certificado en 2015, ascendiendo los totales certificados a 31/12/2015 a 1.475.885,72 euros (2ª convocatoria) y a 441.462,84 (3ª convocatoria). Con la puesta en marcha de los Programas, se han beneficiado un total de 85 empresas en Galicia.

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA 2ª CONVOCATORIA

La fase de implantación definida en la convocatoria tiene como finalidad la puesta en marcha de la solución de comercio electrónico definida en la fase de asesoramiento.

ACTIVIDADES DE COMUNICACIÓN (las actividades de comunicación relacionadas con la primera convocatoria del Programa se orientaron a informar a través de la página web de Red.es, así como a notificar su existencia a asociaciones empresariales, CC.AA. y organismos públicos)	El 62% de los beneficiarios conoció el Programa a través de la empresa colaboradora. Algo más del 50% de las empresas colaboradoras afirman haber conocido el Programa por sus propios medios al estar adherido a algún servicio de información sobre convocatorias y concursos públicos, y/o por la información que apareció en su momento en el BOE, o en el Perfil de Contratante de Red.es.
CARATERIZACIÓN DE LOS BENEFICIARIOS	87 empresas beneficiarias: • 71% no vendían por internet, recibieron el servicio básico. • 29% vendían por internet, por lo que disponían de conocimientos previos.
IMPACTO DEL PROGRAMA	El Programa ha tenido un impacto directo en el mantenimiento del empleo de las áreas especializadas en este tipo de negocio de las empresas colaboradoras, si se compara con la evolución de la empresa en general que ha disminuido su plantilla. El impacto positivo también se ha producido en la facturación relacionada con este tipo de proyectos.
GESTIÓN DEL PROGRAMA	78% de los beneficiarios satisfechos con la gestión de Red.es.
ASESORAMIENTO RECIBIDO	74% de las empresas indican que están de acuerdo con que el asesoramiento ha realizado propuestas realistas y adecuadas.
IMPLEMENTACIÓN	76% de los beneficiarios han implantado la solución recomendada.

CONCLUSIONES

1. Sobre la calidad objetiva en la implementación del Programa

- Las empresas colaboradoras han sido los mayores difusores del programa.
- La estrategia de comunicación de Red.es basada en las asociaciones empresariales ha sido adecuada y útil.
- Adecuación del 100% de los servicios al diseño establecido inicialmente.
- El 73% de los beneficiarios ya dispone de tienda en línea al finalizar el programa, con mejores resultados en sectores prioritarios.
- Se ha desarrollado con un proceso completo de ejecución muy largo (asesoramiento + implementación).
- El mercado no subvencionado de servicios de comercio electrónico sería diferente; estaría orientado a implantación y acompañamiento en el que el precio sería un factor determinante.

2. Sobre la calidad subjetiva y percepción de los beneficiarios.

- El Programa ha respondido a una necesidad de las empresas que necesitaban orientación sobre como abrir su tienda en internet.
- El asesoramiento ha sido determinante para un 25% de las empresas.

- La percepción de los beneficiarios indica que el servicio de asesoramiento ha sido caro, comparado con los recursos dedicados a la implantación: 80% Califican el diagnóstico como profesional.
- Asesoramiento: el 74% piensa que el asesoramiento realizó propuestas realistas y adecuadas; y el 76% opina que fue de gran utilidad.
- 68%: grado de satisfacción alto o muy alto.

HOTELES CON RED

El **Programa de Mejora de la Conectividad Inalámbrica del Sector Hotelero (Hoteles con Red)**, tiene como fin el incentivar el despliegue o mejora de redes inalámbricas de los establecimientos hoteleros, para adecuarlas a sus instalaciones y ofrecer un servicio gratuito de calidad a los clientes desde cualquier parte del establecimiento, absorbiendo el aumento de dispositivos móviles disponibles por persona.

Estas ayudas son de carácter económico y están dirigidas a empresas del sector hotelero (CNAE 2009. 55.10 Hoteles y alojamientos similares), con el objetivo de mejorar su competitividad. Como complemento a esta iniciativa, se prevé publicar una segunda convocatoria dirigida a la mejora de la presencia web y la reputación digital de los establecimientos hoteleros.

Se establecen dos tipos de conceptos subvencionables:

a) Gastos asociados al despliegue o mejora de la conectividad inalámbrica del establecimiento, incluyendo:

   – Infraestructura hardware y software de red necesaria para el despliegue de la red inalámbrica y de su gestión (contemplando puntos de acceso, *switches*, armarios de comunicación, puntos de red, cableado y canalización, etc.).

   – Infraestructura de red eléctrica estrictamente necesaria para el despliegue de la red inalámbrica (contemplando puntos de red eléctrica, cableado y canalización, cuadros eléctricos, diferenciales, magnetotérmicos, etc.).

   – Subcontratación de servicios profesionales directamente vinculados al despliegue o mejora de la conectividad inalámbrica del establecimiento: estudios de cobertura y dimensionamiento de la red, adecuaciones técnicas en el establecimiento para el despliegue de la red, servicios de instalación, parametrización, configuración y certificación de la red y de los servicios proporcionados, servicios de capacitación a los administradores de red y cualquier otra actividad que deba ser subcontratada a terceros y que sea imprescindible al despliegue o mejora de la red inalámbrica y esté vinculada.

b) Gastos de contratación de una nueva línea de acceso a internet o mejora de la capacidad del acceso actual, pudiendo ser fija o móvil, para dar soporte a la red inalámbrica desplegada: gastos de instalación, configuración, certificación y pruebas, durante un periodo máximo a imputar de tres meses de servicio.

En 2015 se ejecutó la totalidad del gasto certificado, ascendiendo a 393.817,87 euros. Con la puesta en marcha del Programa, se han beneficiado un total de 24 empresas en Galicia.

• DIRECCIÓN GENERAL DE TELECOMUNICACIONES Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION (MITYC)

La actual Secretaria de Estado para la Sociedad de la Información y la Agenda Digital (MINETAD) –anteriormente Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, SETSI- participa en el Programa Operativo dentro del Tema Prioritario 09: Otras medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial en las PYME

El programa Competitividad I+D+I es un instrumento de la Acción Estratégica de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información, dentro del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2008-2012. Esta acción se orienta a conseguir un desarrollo y utilización de las tecnologías, aplicaciones, servicios y contenidos de la Sociedad de la Información e incluye medidas del Plan Avanza, cuyo objetivo era conseguir la convergencia en la Sociedad de la Información con la UE y entre CC.AA.

La Agenda Digital para España contempla entre sus objetivos, desarrollar la economía digital, reducir costes de gestión en la administración y mejorar el servicio al ciudadano, fortalecer el sector TIC español como fuente de generación de riqueza y empleo e impulsar I+D+i en las industrias del futuro. También, contempla objetivos específicos de gran importancia para España como es incorporar las TIC en PYME, la seguridad, o potenciar la industria de contenidos y servicios digitales y en general, adoptar todos los objetivos de la Agenda Digital para Europa de 2015 y dar soporte a los de 2020.

A este respecto fueron objeto de ayuda:

- Proyectos, de investigación industrial, desarrollo experimental en el ámbito de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
- Estudios de viabilidad técnica previos a la actividad de investigación industrial y de desarrollo experimental.

La certificación al PO se ha realizado con los proyectos de un nivel de desarrollo alto dentro de los anteriores subprogramas.

De la participación de la actual Secretaria de Estado para la Sociedad de la Información y la Agenda Digital (MINETAD) –anteriormente Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, SETSI- en Programa Operativo de Galicia se muestran los principales indicadores:

- La inversión privada inducida alcanza 7.917.250,80 €, frente a los 5.343.782 € programada, cifra indicativa del esfuerzo económico de los beneficiarios por incorporarse al desarrollo de la I+D+I.
- El número de personas participantes en los proyectos alcanza los 348, cifra lejana respecto a los 4.240 programadas, pero a tener en consideración dado que al desarrollar proyectos de I+D+I se sobreentiende como empleo cualificado.
- El número de proyectos alcanza la cifra de 2.644 frente a los 1.078 programados. Es una cifra significativa del esfuerzo empresarial por incorporarse a la I+D+I.
- El número de empresas beneficiarias asciende a 3.150, lejos todavía de las 5.475 programadas pero indicativa del esfuerzo empresarial por incorporarse a la I+D+I.

• CÁMARA DE COMERCIO ESPAÑA

En este capítulo la Cámara de España ha desarrollado los siguientes proyectos:

- Plan de Comercio Minorista
- Aprende a Financiarte
- Economía Digital.
- Relanza

Todos los programas de este Tema Prioritario han sido diseñados a partir de las necesidades conyunturales y las demandas de las empresas de cada territorio. Las Cámaras han tenido especial atención a las necesidades identificadas por los sectores empresariales críticos para el desarrollo de cada área geográfica, ya fuera el sector industrial (Aprende a Financiarte), ya el sector de comercio o servicios (Plan de Comercio Minorista). En el siguiente capítulo se describen las características intrínsecas de cada programa.

Igualmente, es preciso destacar que todos los programas se han realizado en colaboración institucional con las Administraciones públicas y las asociaciones empresariales de la zona.

La actuación de los técnicos de la red de Cámaras de Comercio ha permitido que los programas hayan tenido muy presentes las restricciones y necesidades de las pymes, en particular de las micropymes para contribuir a la continuidad de su actividad productiva.

A lo largo de los 7 años de duración del Programa Operativo, hay programas que han finalizado antes del cierre del programa (Economía Digital y Relanza), y otros programas han comenzado al final del periodo y continuarán en el futuro (Plan Comercio Minorista).

Con relación a la **evolución de los distintos indicadores** identificados para cada uno de los programas del tema prioritario 09, las cifras acumuladas alcanzadas a 31/12/2015 son las siguientes:

Plan Comercio Minorista

Código	Nombre	Ejecución Acumulada a 31/12/2015
68	Nº Empresas beneficiadas	1.197

Aprende a Financiarte

Código	Nombre	Ejecución Acumulada a 31/12/2015
68	Nº Empresas beneficiadas	3.788

El grado de cumplimiento de los diferentes indicadores, al final del periodo, alcanza niveles muy elevados para todas las actuaciones.

• FUNDACION INSTUTUTO PARA LA CREACIÓN Y DESARROLLO DE LA EMPRESA (INCYDE)

La Fundación INCYDE ha participado dentro de este Programa Operativo FEDER en el Eje 2: Desarrollo e innovación empresarial para el desarrollo de **Viveros de empresas** en la Comunidad Autónoma de Galicia, aprobado por la Decisión de la Comisión de Decisión C(2007)6079 de fecha 30/11/2007 con una dotación presupuestaria en términos de ayuda FEDER al 70% de 3.097.122 €. Estos suponen un mecanismo de creación y consolidación de empleo a largo plazo, favoreciendo así la competitividad y el desarrollo del tejido productivo de las zonas en las que se implanten. En posteriores versiones del Programa Operativo se procedió a nuevas reasignaciones financieras hasta alcanzar una ayuda FEDER aprobada de 7.597.122 €.

Versión Aplicación	Fecha Aprobación CDS	Explicación
7	6 de julio de 2011	Aumento programación asignada en 3.097.122 € (80%)
10	4 de septiembre 2013	Aumento programación asignada en 6.597.123 €

Así mismo, se aprobaron en el Comité de Seguimiento de 2010 la modificación de los criterios de selección de la Fundación INCYDE, reflejando:

1. La incorporación de los llamados "viveros virtuales", un vivero con su propia identidad o en algunos casos como un complemento a un vivero físico, concebido como una plataforma donde las nuevas empresas y/o las que se consolidan, pueden publicar y actualizar información acerca de sus productos, ofrecer servicios, participar en eventos, etc., de manera que se pone a su disposición una herramienta que permite a las empresas crecer y consolidarse. La Fundación INCYDE llevó a cabo la creación de un vivero virtual, así como su desarrollo, actualización de la información, y mantenimiento del mismo.

2. La participación de la Fundación en la Iniciativa JEREMIE (Joint European Resources for Micro to medium Enterprises) para la creación de un Fondo de Cartera, promovido por la Fundación INCYDE, para facilitar la financiación de proyectos y micropymes de nueva creación. Tras años de esfuerzos para llevarla a cabo la iniciativa JEREMIE no pudo ponerse en marcha con motivo de la complejidad del proyecto y la falta de cofinanciación necesaria para desarrollarlo. La Fundación solicitó a la Autoridad de Gestión del FEDER la posibilidad de disponer de dichos fondos para cubrir las numerosas solicitudes de viveros con las que contaba, siendo autorizado por ésta.

Los viveros de empresas son una de las piezas clave para el desarrollo de un verdadero ecosistema emprendedor, y la creación del mismo es uno de los retos más importantes que debe acometer toda política de incentivo de la actividad emprendedora. Los viveros de empresas no son concebidos como únicamente unos centros de negocios, si no que se trata de unas infraestructuras en las cuales se prestan y se ofrecen unos servicios de valor añadido al emprendedor, que genera un crecimiento exponencial de su actividad. Servicios como el asesoramiento individualizado, la reducción de trámites administrativos, el acceso a internacionalización y los programas de fomento de la innovación, así como el networking que en ellos se lleva a cabo, hacen a los viveros convertirse en centros de referencia para el desarrollo del tejido productivo.

A lo largo del Programa Operativo 2007-2013 se han creado en todo Galicia un número de **8 viveros de empresas** que han dotado a las distintas localidades donde se han llevado a cabo los viveros, de un espacio óptimo para que los emprendedores puedan desarrollar sus ideas.

A continuación se indican los viveros de empresas que se han creado en el Programa Operativo FEDER 20007-2013:

Operación	Nombre	Organismo Beneficiario
VIV0918	VIVERO DE EMPRESAS DE LALÍN	Diputación de Pontevedra
VIV0919	VIVERO DE EMPRESAS DE BARRO-MEIS	Diputación de Pontevedra
VIV0930	VIVERO DE EMPRESAS PORTO DO MOLLE	Zona Franca de Vigo
VIV0935	VIVERO DE EMPRESAS DE RIVEIRA	Ayuntamiento de Riveira
VIV0938	VIVERO DE EMPRESAS DE MELIDE	Ayuntamiento de Melide
VIV0952	VIVERO DE EMPRESAS DE A CORUÑA	Ayuntamiento de A Coruña
VIV0956	VIVERO DE BAIONA	Zona Franca de Vigo
VIV0967	VIVERO DE EMPRESAS DE BASE TECNOLOGICA VIGO	Zona Franca de Vigo

Los viveros de empresas creados por Fondos FEDER durante el año 2007-2013 han supuesto un **instrumento de gran importancia para el fomento de las actividades de apoyo a las iniciativas empresariales y la innovación**, proporcionando estabilidad en los negocios en un entorno debilitado, como el que nos hemos enfrentado durante todo el programa operativo debido a la crisis sufrida en España desde el año 2008. Esta crisis ha traído un complicado momento económico con limitaciones financieras y clima de incertidumbre que se ha generalizo durante toda la crisis, reduciendo las inversiones privadas y frenando numerosas iniciativas de emprendedores y emprendedoras de Galicia.

Ante esta situación se ha hecho necesario promover actuaciones que favorezcan el impulso de la actividad económica, la puesta en marcha de iniciativas empresariales y la creación de empleo en este contexto de grave crisis económica. Gracias a la creación de estas infraestructuras, que suponen para el emprendedor la reducción de costes de información, administrativos y de formación, se ha permitido que el intento de crear una empresa sea más accesible para el público en general, y se ha facilitado la consolidación de las empresas de nueva creación instaladas en los centros Las empresas que se instalan en los viveros de la Red INCYDE reciben un significativo proceso de maduración y crecimiento durante su estancia en ellos, que se traduce en la generación y mantenimiento de empleo. La evolución que sufren los viveristas a lo largo de su estancia en los Viveros se traduce en que mayoritariamente la forma societaria elegida evoluciona a la Sociedad Limitada, cuando en el momento de incorporarse al vivero eran autónomos.

El 70% de las empresas incubadas aumentan el número de empleados tras los años de incubación, alcanzando cifras de hasta más de tres empleado

Un dato muy favorable, es que sí experimentan un cambio significativo es la facturación, pasando de un 24,50% a un 53,84% tras los tres años de incubación.

El **nº de empresas** que han resultado beneficiarias, y se han instalado en los nuevos viveros de empresas de la Red INCYDE de Galicia han sido **48 empresas**. Hay que tener en cuenta que algunos viveros están en fase de puesta en marcha por lo que no han podido aportar indicadores de empresas incubadas en los mismos.

Igualmente, los viveros han contribuido a reducir considerablemente los niveles de mortalidad de las empresas y han ayudado a mejorar el tejido productivo de la zona favoreciendo su competitividad en Galicia. El reparto entre indicadores globales incubados durante el programa operativo 2007-2013 ha sido el siguiente:

Codigo	Nombre	Indicadores de previsión	Indicadores de ejecución
68	Nº Empresas beneficiadas	48	48
89	Nº autónomos beneficiados	26	40
96	Nº mujeres beneficiadas	9	12
172	Nº de proyectos	8	9

Tal y como muestra el gráfico, todos los indicadores de previsión han sido superados a la finalización del Programa Operativo, pero es importante destacar además que el proyecto de viveros de empresas obtiene sus mayores índices de aprovechamiento una vez pasados los primeros tres años desde su puesta en marcha. Tres años es el periodo máximo que una empresa puede estar instalada en el vivero, por lo que es a partir de esa anualidad (cuarto año), y durante los siguientes, cuando la inversión FEDER maximiza los resultados. Los indicadores obtenidos para la elaboración del presente informe se llevan a cabo sobre unas infraestructuras que se encuentran en sus fases iniciales de aprovechamiento, por lo que a lo largo de los próximos años este número de empresas beneficiadas aumentará considerablemente.

Entre las empresas ubicadas en los viveros contamos con un gran nº de empresas relacionadas con el medio ambiente y las nuevas tecnologías.

La Fundación INCYDE, dentro del Programa Operativo de Galicia 2007-2013 ha ejecutado un importe de **6.332.591,26** € cuya ayuda de Fondos FEDER del 80% es de **5.066.072,98** €.

El desglose de inversión de cada uno de los 8 viveros, que han supuesto una pieza clave en el ecosistema emprendedor, creados dentro del Programa Operativo FEDER Galicia es el siguiente:

VIVERO DE EMPRESAS	IMPORTE ELEGIBLE	IMPORTE DE AYUDA
VIVERO DE LALÍN	673.054,77 €	538.443,82 €
VIVERO DE BARRO MEIS	1.594.873,81 €	1.275.899,05 €
VIVERO DE ZONA FRANCA DE VIGO	1.345.859,40 €	1.076.687,52 €
VIVERO DE RIBEIRA	406.331,98 €	325.065,58 €
VIVERO DE MELIDE	110.244,87 €	88.195,90 €
VIVERO DE A CORUÑA	708.479,88 €	566.783,90 €
VIVERO DE BAIONA	601.101,85 €	480.881,48 €
VIVERO BASE TECNOLOGICA VIGO	892.644,72 €	714.115,78 €

Tras la ejecución del Programa Operativo FEDER 2000-2006 y 2007-2013, INCYDE ha puesto en funcionamiento la llamada "Mayor Red de Viveros Empresariales de Europa", con 138 viveros en funcionamiento repartidos por todo el territorio nacional, **incluyendo los 8 creados en este Programa Operativo de Galicia.** INCYDE se posiciona como una institución referente en la

promoción del desarrollo productivo nacional, y se ha convertido en uno de los organismos españoles
de referencia en los procesos de promoción y consolidación empresarial a través de la incubación. Con los viveros de empresas, INCYDE ha promovido además la movilidad entre los jóvenes europeos, y ha facilitado un espacio óptimo de trabajo, un clima de aprendizaje continuo y el acceso a la financiación no bancaria; y la cooperación entre proyectos incubados y organismos públicos y privados como herramienta de transferencia el conocimiento.

De ahí que también centre su atención en una apuesta por el futuro; y con base en su lema "Excelencia en Incubación Empresarial", oriente su actividad a una búsqueda continua de nuevas estrategias de incubación y socios internacionales de referencia, que le permitan seguir ofreciendo a los viveristas nuevos elementos diferenciadores de gran valor añadido. Desde el año 2.002, INCYDE ha apoyado la incubación de más de 3.200 micropymes, siendo reconocidos en varias ocasiones como Ejemplo de Buenas Prácticas por los fondos FEDER y la Comisión Europea.

Resaltar que siguiendo en la línea de la búsqueda de la "Excelencia en Incubación Empresarial" la Fundación INCYDE ha puesto en marcha el *"Vivero de empresas de transferencia de la tecnología aeroespacial y aeronaútica a las pymes DE VIGO"*.Se trata de un proyecto pionero en España, que supone un salto cualitativo en la línea marcada por las Autoridades Nacionales y Europeas de promocionar la innovación en las PYMES. En España existen incubadoras cuya finalidad es el desarrollo de empresas de base tecnológica. Sin embargo, no existe ningún Vivero de empresas destinado a la trasferencia de tecnologías del sector tecnológicamente más avanzado y fuente de la mayoría de los avances tecnológicos que la sociedad disfruta: el sector aeroespacial. De ahí la importancia de este tipo de Centros de Incubación de negocios donde se apoya a los empresarios seleccionados con la asistencia técnica y comercial completa para ayudar a poner en marcha empresas que aplican la tecnología espacial a los consumidores industriales no espaciales a los campos científicos y comerciales

La Fundación INCYDE no cuenta como complemento de sus actuaciones con otros instrumentos FEDER en su proyecto de viveros.

Durante el año 2010 la Fundación INCYDE solicito participar en la iniciativa JEREMIE (Joint European Resources for Micro to medium Enterprises) para la creación de un Fondo de Cartera, promovido por la Fundación INCYDE, para facilitar la financiación de proyectos de puesta en marcha de nuevas pymes. Esta iniciativa a pesar de que se trato de poner en marcha no pudo ser ejecutada por la Fundación INCYDE.

Por otro lado resaltar como complementariedad del Programa Operativo la creación por parte de la Fundación INCYDE de una **plataforma web** que se ha convertido en una herramienta de generación de negocio imprescindible para nuestras empresas. La Fundación INCYDE continúa de esta manera apoyando a los viveros y a las empresas en ellos incubadas, y no cesa en el esfuerzo de poner todos los medios que sean necesarios, y que estén a su alcance, para conseguir crear empresas de alto crecimiento, como futuro de nuestra economía.

- **DIRECCION GENERAL de Industria y de la PYME (PYME). (EXTINTA D.G. POLÍTICA DE LA PYME)**

La ejecución del Programa Operativo ha supuesto la posibilidad para el Ministerio de ofrecer soporte financiero a más proyectos y por tanto mejorar la calidad del Programa de ayudas para el apoyo a la innovación empresarial, ya que su objetivo es estimular la adopción de tecnologías y prácticas innovadoras por parte de las empresas.

Los proyectos cofinanciados por fondos FEDER se les ha aplicado la normativa, tanto comunitaria como nacional, que regula dichos fondos, en particular los Reglamentos (CE) n.º 1083/2006 del Consejo; (CE) n.º 1080/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, y (CE) nº 1828/2006 de la

Comisión, y la Orden EHA/524/2008, de 26 de febrero, por la que se aprueban las normas sobre los gastos subvencionables de los programas operativos del FEDER y del Fondo de Cohesión.

Se han certificado 1.264 proyectos apoyando a 2.958 empresas siendo alrededor del 70% Pymes, lo que supone una ejecución financiera de 12.302.018,31 €.

Ha habido una gran participación de las empresas en proyectos de adopción de nuevos modelos empresariales.

Indicadores:
Hasta fecha del presente informe se han certificado los siguientes Indicadores de ejecución en el P.O. de Galicia.

Nombre	**Indicadores Ejecución Acumulados a 31/12/2015**
Número de proyectos.	1.264
Empresas beneficiadas.	2.958
Inversión inducida	24.804.020
Nº empr.certif.ISO 14001	744
Número de empleos creado	138
Empleo femenino Creado	60

En el PO de Galicia se ha producido una ejecución financiera de 12.302.018,31 €, lo que supone más de un 78,23% de la programación FEDER para el período 2007-2013 .

- **ICEX ESPAÑA EXPORTACIÓN DE INVERSIONES**

En este tema prioritario se incluyó únicamente la Línea de Internacionalización de la Empresa ICEX-ICO, cuya finalidad era mejorar el acceso a la financiación de las empresas para que pudieran acometer su salida al exterior. El instrumento utilizado era la bonificación del tipo de interés en la obtención de créditos destinados a tal fin e implementados a través de una línea de mediación con el ICO.

Esta línea estuvo vigente solo los años 2008 y 2009, con un importe ejecutado de 68.064,81 euros.

3.2.2 Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos

TEMA 2.08. Otras inversiones en empresas

XUNTA DE GALICIA

Por lo que respecta a las inversiones de finalidad ambiental, en un contexto de crisis económica, son las que más riesgo sufren de resultar relegadas en pro de otros aspectos o necesidades más básicas y perentorias para la continuidad de las PYMES, lo que implicó el decaimiento de algunos proyectos empresariales en este ámbito.

En todo caso, los problemas más significativos en el marco de este Eje derivan de la situación de crisis económica y financiera de los últimos años, que situó a muchas empresas en un situación difícil, desincentivando la puesta en marcha de inversiones empresariales, al tiempo que provocó un significativo índice de decaimientos y renuncias de proyectos de inversión empresarial, debido a las dificultades de las empresas para asumir los compromisos de inversión y empleo asociados a la ayuda. En este contexto, se llevó a cabo, fundamentalmente a lo largo de los años 2014 y 2015, una depuración de los compromisos adquiridos por el IGAPE debido a las renuncias y decaimientos de los proyectos empresariales a los que se habían concedido ayuda.

Entre las medidas adoptadas para tratar de paliar los efectos negativos derivados de los problemas de financiación de las PYMES, se puso en marcha en junio de 2015 el instrumento financiero JEREMIE, que tuvo una gran aceptación y demanda en el tejido empresarial gallego, lo que llevó a incrementar su dotación financiera hasta 26 millones €, gracias fundamentalmente a los fondos liberados en el Eje 2 por la depuración de compromisos antes mencionada.

Otra de las medidas que permitió superar el 100% de ejecución del Eje 2 fue la reprogramación aprobada en 2015 para computar como cofinanciación nacional la inversión privada, haciendo uso de la posibilidad prevista en el art. 53 del Reglamento (CE) 1083/2006, del Consejo.

CAMARA DE COMERCIO DE ESPAÑA

La aprobación del "Real Decreto Ley 13/2010, de 3 de diciembre, de actuaciones en el ámbito fiscal, laboral y liberalizadoras para fomentar la inversión y la creación del empleo" ha implicado un importante cambio de escenario para las Cámaras, en particular en lo que se refiere al rediseño del sistema de financiación pública de las Cámaras.

Por ello y ante la escasez de recursos públicos en las Administraciones durante el segundo tramo del periodo 2007-2013, fue necesario realizar trasvases de fondos entre las actuaciones programadas con el consecuente ajuste entre indicadores.

No obstante, las Cámaras continuaron desarrollando los proyectos previstos, buscando nuevas fuentes de financiación para nuevas actuaciones, o utilizando en algunos casos sus propios recursos para aportar la cofinanciación pública necesaria para la ejecución de las operaciones, lo cual ha supuesto un notable esfuerzo por parte de las Corporaciones Camerales.

La capacidad de adaptación de las Cámaras ha permitido mantener la ejecución de las actuaciones previstas en apoyo de la internacionalización, la innovación y la competitividad de las pymes de cada territorio de actuación.

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INCENTIVOS REGIONALES

La actuación de la SGIR como organismo intermedio del P.O. Feder Galicia 2007-2013 ha tenido como incidencia de gestión más significativa que ha afectado a la certificación de gasto elegible y consecución de objetivos la descrita a continuación:

a) Desviación frente a la programación inicial

La gestión y control de las ayudas de incentivos regionales implica un decalaje de aproximadamente tres años desde la fecha de concesión hasta su pago.

Ello, unido a la incidencia negativa de la prolongada crisis económica en el sector empresarial, ha supuesto un retraso en la cobertura de los objetivos de certificación de gasto elegible (ayuda de incentivos pagada al beneficiario) programados en el P.O. aprobado inicialmente.

En consecuencia las actuaciones de seguimiento de la ejecución del P.O. ha motivado la adopción de varias reprogramaciones, dejando la cifra final de gasto programado aproximadamente en menos de un tercio de la prevista en el arranque del periodo.

Finalmente la modificación del P.O., posibilitando la certificación de gasto privado asociado a las operaciones con gasto público certificado ha logrado la absorción financiera de los objetivos programados.

Cambios de contexto (social, económico, político o legislativo)

La SGIR ha sido organismo intermedio en el mismo Eje y Tema Prioritario en otros 10 P.O. Regionales del periodo 2007-2013, alcanzando volúmenes muy dispares de absorción financiera entre ellos y, en general, un alejamiento de las cifras programadas al inicio del periodo, que han supuesto la adopción de pertinentes reprogramaciones de gasto.

Las variables que explican la evolución del gasto certificado y su variabilidad dentro de los distintos P.O. regionales (informadas ya en anualidades anteriores), así como la certificación de gasto privado acometida en la última anualidad, se cifran básicamente en:

- La incidencia de la crisis económica que ha conllevado el retraso en la ejecución, la cancelación, renuncia y disminución de solicitudes de liquidación de la subvención concedida a los proyectos.
- El mantenimiento del reducido montante del capítulo de los Presupuestos Generales del Estado correspondiente al programa de subvenciones de Incentivos Regionales y que constituye la fuente del gasto certificado en FEDER, como consecuencia de los recortes y ajustes presupuestarios establecidos por el Gobierno.
- La especial configuración del sistema de gestión y control del régimen de ayudas de incentivos regionales en el que:

a) El tiempo medio de los proyectos para realizar las inversiones desde su aprobación es aproximadamente de tres años.

b) La certificación de gasto ejecutado corresponde al importe de la subvención pagada al beneficiario de modo efectivo, una vez que se ha comprobado el cumplimiento de todas las condiciones impuestas al beneficiario y se ha fiscalizado y tramitado contablemente el expediente

- **DIRECCION GENERAL DE INDUSTRIA Y de la PYME (Industria). (EXTINTA D.G. POLÍTICA DE LA PYME*)***

Con motivo de la Carta CE 29/11/2013 en la que indicaba que se habían incumplido los artículos 58, 59, 60 y 90 del Reglamento CE 1083/2006 y artículos 12, 13, 14, 15 y 19 del Reglamento CE 1828/2006, se decidió la devolución de gasto a través de una rectificación de gasto de importe -120.122,54 €.

Con fecha 2/8/2016 se recibió una carta de la DG de Política Regional y Urbana de la Comisión Europea en la que se informaba a la Dirección General de Industria y de la PYME (Industria) del Ministerio de Industria, Energía y Turismo de la retirada del aviso de la interrupción del plazo para el pago y del procedimiento de suspensión de pagos intermedios del FEDER en sus 13 Programas Operativos.

TEMA 2.09. Otras medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial en las PYME

XUNTA DE GALICIA

Por lo que respecta a las inversiones de finalidad ambiental, en un contexto de crisis económica, son las que más riesgo sufren de resultar relegadas en pro de otros aspectos o necesidades más básicas y perentorias para la continuidad de las PYMES, lo que implicó el decaimiento de algunos proyectos empresariales en este ámbito.

En todo caso, los problemas más significativos en el marco de este Eje derivan de la situación de crisis económica y financiera de los últimos años, que situó a muchas empresas en un situación difícil, desincentivando la puesta en marcha de inversiones empresariales, al tiempo que provocó un significativo índice de decaimientos y renuncias de proyectos de inversión empresarial, debido a las dificultades de las empresas para asumir los compromisos de inversión y empleo asociados a la ayuda. En este contexto, se llevó a cabo, fundamentalmente a lo largo de los años 2014 y 2015, una depuración de los compromisos adquiridos por el IGAPE debido a las renuncias y decaimientos de los proyectos empresariales a los que se habían concedido ayuda.

Entre las medidas adoptadas para tratar de paliar los efectos negativos derivados de los problemas de financiación de las PYMES, se puso en marcha en junio de 2015 el instrumento financiero JEREMIE, que tuvo una gran aceptación y demanda en el tejido empresarial gallego, lo que llevó a incrementar su dotación financiera hasta 26 millones €, gracias fundamentalmente a los fondos liberados en el Eje 2 por la depuración de compromisos antes mencionada.

Otra de las medidas que permitió superar el 100% de ejecución del Eje 2 fue la reprogramación aprobada en 2015 para computar como cofinanciación nacional la inversión privada, haciendo uso de la posibilidad prevista en el art. 53 del Reglamento (CE) 1083/2006, del Consejo.

DIRECCION GENERAL DE INDUSTRIA Y de la PYME (Industria). (EXTINTA D.G. POLÍTICA DE LA PYME*)*

Las actuaciones cofinanciadas se enmarcan en el Programa *InnoEmpresa,* régimen de ayudas para el apoyo a la innovación empresarial, tanto tecnológica como organizativa, dirigido específicamente a pequeñas y medianas empresas. Su objetivo es estimular la adopción de tecnologías y prácticas innovadoras por parte de las empresas. El programa se inició en 2007 y es cogestionado por esta Dirección General con las CC.AA. a través de la Conferencia Sectorial de la PYME, la Mesa de Directores Generales competentes en Política de PYMES y las Comisiones Mixtas Paritarias de Evaluación y Seguimiento.

Los beneficiarios de las ayudas pueden ser directamente las pymes, o bien Organismos Intermedios que promuevan proyectos de innovación entre las pymes de la región en las áreas apoyadas: innovación de proceso, producto, organización o gestión empresarial.

La ejecución del Programa Operativo ha supuesto la posibilidad para el Ministerio de ofrecer soporte financiero a más proyectos y por tanto mejorar la calidad del Programa de ayudas para el apoyo a la innovación empresarial, ya que su objetivo es estimular la adopción de tecnologías y prácticas innovadoras por parte de las empresas.

Los criterios de evaluación para la selección de operaciones se indicaban en Resolución de 9 de mayo de 2007 por la que se da publicidad al acuerdo del Consejo de Dirección del Instituto Gallego de Promoción Económica (Igape), que aprueba las bases reguladoras del Programa de Apoyo a la Innovación de las Pequeñas y Medianas Empresas (Programa Innoempresa) en Galicia y se procede a su convocatoria para el ejercicio 2007(DOG Num. 96 - 21/05/2007).

Los proyectos seleccionados deberán reunir los requisitos fijados en las respectivas órdenes de bases reguladoras, que también establecen los criterios de selección de proyectos. En todo caso, se tendrán en cuenta que los proyectos sean técnica, económica y financieramente factibles, la

capacidad del organismo solicitante para garantizar el desarrollo completo del proyecto, que sean proyectos completos aunque ampliable y mejorable en el futuro, la concordancia con el tamaño y la actividad de la PYME, la capacidad para resolver necesidades reales de las PYME, la definición y maduración del proyecto, la concordancia entre el coste del proyecto y el precio de mercado, el grado de innovación del proyecto en la PYME y/o sector al que va dirigido, los recursos humanos y materiales dedicados al proyecto, la experiencia y capacidad técnica de los colaboradores externos si los hubiere, el interés y el impacto previsible en el entorno empresarial, sectorial o de mercado, etc.

En el IAC 2013 se pusieron de manifiesto dos irregularidades con impacto material en sendos controles de operaciones sobre el gasto certificado en 2012, con cargo a los Programas Operativos Regionales 2007-2013 PO Murcia y PO Extremadura. En consecuencia se dictó un Dictamen con salvedades para la DGIPYME. La suma del gasto irregular detectado asciende a un importe conjunto de 34.466,94 €.
Para solucionar dichas irregularidades, se elaboró un Plan de Acción con las medidas a adoptar para solventar las deficiencias puestas de manifiesto que presentó a la Autoridad de Auditoria el 30 de diciembre de 2013, con arreglo al art. 62, apdo. 1, letra d), Inciso I) del Reglamento (CE) nº 1083/2006.

Con fecha 21 de abril de 2016 se recibió Carta de la DG de Política Regional y Urbana de la Comisión Europea en la que se informaba a la Dirección General de Industria y de la PYME (PYMES) del Ministerio de Industria, Energía y Turismo de la retirada de la interrupción/aviso del plazo para el pago y del procedimiento de suspensión de pagos intermedios del FEDER en sus 13 Programas Operativos.
Como medida principal, para el PO de Galicia se realizó una Descertificación sistémica por importe de 628.316 €.

ICEX

Uno de los inconvenientes sufridos durante el período de programación viene motivado por la disminución de presupuesto que ha sufrido ICEX, en particular en el año 2013, que supuso aproximadamente un 25% menos sobre el presupuesto total, manteniendo prácticamente el mismo en 2014 y 2015, lo que ha conllevado una disminución de las cantidades asignadas a las distintas actividades de promoción de la internacionalización en estos últimos años, en comparación con los primeros del período operativo.

Otros inconvenientes han surgido con motivo del ámbito nacional de las actuaciones llevadas a cabo por ICEX, y la necesidad de adecuar toda la información a cada uno de los Programas Operativos Regionales, bien en función de la procedencia de las empresas participantes, o de algún otro método fidedigno para las actuaciones puramente sectoriales en las que no existe participación empresarial directa.

<u>Información relativa a las interrupciones/suspensiones de pagos</u>

El día 20 de abril de 2016, la Subdirección General de Gestión de FEDER remitió a ICEX carta de interrupción de pagos recibida de la Comisión Europea (la versión en inglés se remitió el 14 de marzo), en virtud del Informe definitivo de la IGAE correspondiente a la auditoría de seguimiento del funcionamiento eficaz del sistema de gestión y control, recibido en ICEX con fecha 26 de enero de 2016.

Dicho informe considera que de las siete disposiciones claves analizadas, seis funcionan bien (categoría 1) y únicamente en una de ellas funciona parcialmente (categoría 3), circunscribiéndose esta categoría solo a una línea de actuación muy concreta (ayudas gestionadas a través de

asociaciones sectoriales como entidades colaboradoras), y por tanto no afectando al resto de actuaciones ICEX donde se señala en el informe que se actúa correctamente.

Las deficiencias detectadas se centran en una insuficiente formalización de los procedimientos de supervisión que realiza el ICEX sobre las entidades colaboradoras (a través de los registros y documentación que aportan al ICEX) más que en la vulneración en la práctica por éstas de los principios analizados.

ICEX inició en 2012 mejoras muy significativas en su normativa interna de concesión de ayudas, señaladamente, el "Procedimiento para la concesión de ayudas dinerarias sin contraprestación realizadas por ICEX" de diciembre de 2012 y desarrollado en 2013. Toda vez que la línea de ayudas afectada por el informe IGAE, se rigen por el Derecho privado (y no por la Ley General de Subvenciones), el procedimiento mencionado garantiza los principios generales que deben guiar la concesión de ayudas públicas establecidos en la Ley General de Subvenciones (Art. 8.3 y 20): publicidad, transparencia, concurrencia, objetividad, igualdad y no discriminación, y el principio de buena gestión financiera.

Adicionalmente, a raíz del informe IGAE de 2016, ICEX ha diseñado y ha implementado un nuevo sistema de supervisión sobre las entidades colaboradoras, que responde a las necesidades puestas de manifiesto en dicho informe.

Por tanto, el informe concluye que, tras el análisis del impacto de las deficiencias detectadas, el riesgo financiero derivado de las mismas era limitado. Por ello, la naturaleza de las deficiencias detectadas, que no determina necesariamente la no elegibilidad del gasto declarado, la inminencia del cierre del período de programación y la imposibilidad de cuantificar exactamente su impacto financiero, aconsejaron la aplicación de una corrección financiera a tanto alzado del 10% del gasto certificado y no auditado correspondiente a la línea concreta de ayudas controvertida, de conformidad con lo previsto en las orientaciones recogidas en la Decisión C (2011) 7321.

En fecha 20 de julio de 2016, esta corrección ya está introducida en el sistema de información Fondos 2007.

Indicar que, de cara al período de programación 2014-2020, ICEX no certificará gastos de dicha línea de ayudas, en las condiciones actuales, con lo cual desaparece el riesgo en relación con los sistemas de gestión y control para dicho período.

INCYDE

Dado que el proyecto de Viveros de Empresas ha de ser ejecutado por organismos públicos, el comienzo del Programa Operativo fue complejo con motivo de la crisis económica que comenzó en 2008, la imposibilidad de endeudamiento, y los pocos recursos con los que contaban los organismos.

Para aumentar el nº de organismos beneficiarios que participaran en este programa operativo se llevo a cabo una nueva publicación en el DOG(Boletín Oficial de la Junta de Galicia) de fecha 02 de julio de 2012 donde se ofrecí la posibilidad de participar en el Programa Operativo como organismo beneficiario para la creación de viveros de empresas. Igualmente se ha mantenido publicada la información del proyecto en la web de INCYDE www.incyde.org, para incrementar las medidas de publicidad y llegar al mayor número de agentes posibles. Estas publicaciones generaron un aumento del interés por parte de los organismos, quienes comenzaron a contactar con la Fundación para llevar a cabo el proyecto, aunque muchos tuvieron que desechar la subvención por falta de financiación para llevar a cabo el mismo. Este interés mostrado es un reflejo del éxito del Programa Operativo anterior y de la buena acogida que tienen proyectos como

este de creación de viveros de empresas en un momento de crisis económica donde prima la creación del empleo.

CAMARA DE COMERCIO DE ESPAÑA

En el caso del **Plan de Comercio Minorista**, la labor de coordinación de la Cámara de España y del conjunto de la red cameral ha permitido resolver las mayores dificultades experimentadas, a saber:

- Elevado número de agentes implicados, tanto a nivel territorial como sectorial.
- Reducidos plazos para la ejecución de las actuaciones.
- Necesidad de una presencia capilarizada para llegar al pequeño comercio en toda la Comunidad Autónoma y en igualdad de condiciones de acceso a los programas.

En el caso de **Aprende a Financiarte,** las dificultades han venido de la mano del propio ámbito de actuación ya que, si bien las Cámaras tienen una amplia y sólida experiencia en asesoramiento a pymes, el apoyo en temas financieros de forma homogénea y estructurada era una novedad. Igualmente nos hemos encontrado con otros dos inconvenientes como el elevado número de agentes implicados, tanto a nivel territorial como sectorial y los reducidos plazos para la ejecución de las actuaciones. Afortunadamente, estos problemas se han podido solucionar adecuadamente y se han superado con creces los objetivos pretendidos.

Finalmente, hay programas que han finalizado antes del periodo porque tras haberse puesto en marcha no había demanda empresarial (Economía Digital) o financiación pública suficiente para su continuidad (Relanza).

En todos los programas, la red cameral ha propiciado el uso eficiente de los recursos públicos disponibles, la mayor coordinación de las diferentes instituciones participantes, la prestación homogénea de los servicios atendiendo a la demanda local o características del territorio, el cumplimiento de plazos y el aumento de beneficiarios indirectos vinculados al tejido empresarial objetivo de cada actuación.

SETSI

Desde 2011, este OI, ha sido objeto de diversos controles de sistemas y de operaciones. Se resume el resultado de los diferentes controles y auditorías:

Control	*Organismo*	*Fecha*	*Informe*	*Conclusión*
Sistemas	Intervención Delegada	20-06-2011	"Informe de la auditoría de sistemas de gestión y control sobre la Dirección General de Telecomunicaciones y Tecnología de la Información como Organismo Intermedio de los programas operativos plurirregionales de Investigación, Desarrollo e Innovación por y para las Empresas, Fondo Tecnológico y asistencia técnica y gobernanza gestionados por la Administración General del Estado"	El sistema de gestión y control analizado funciona bien, sólo son necesarias mejoras menores

Control	*Organismo*	*Fecha*	*Informe*	*Conclusión*
Sistemas	Intervención Delegada	20-06-2011	"Informe de la auditoría de sistemas de gestión y control sobre la Dirección General de Telecomunicaciones y Tecnología de la Información como Organismo Intermedio de los programas operativos plurirregionales de Investigación, Desarrollo e Innovación por y para las Empresas, Fondo Tecnológico y asistencia técnica y gobernanza gestionados por la Administración General del Estado" dictaminó que "el sistema de gestión y control analizado funciona bien, sólo son necesarias mejoras menores"	El sistema de gestión y control analizado funciona bien, sólo son necesarias mejoras menores
Operaciones	Intervención General de la Administración del Estado	28-07-2011	IGAE 7806.FE.10. Control de operación de "Implantación de Solución de Negocio Electrónico y Factura Electrónica para pymes pertenecientes al sector de la distribución o servicios"	La operación objeto de control no se ha desarrollado en su totalidad en la región del PO. De las 12 PYMES 3 pertenecen a la Comunidad de Valencia. Se calificó la incidencia como sistémica, al tratarse de un error de criterio de imputación aplicado a toda la convocatoria 2009. Se implementó un Plan de Acción para corregir en el Subprograma Avanza Pyme la imputación de gastos de las pymes en el PO, teniendo en cuenta su ubicación geográfica
Operaciones	Tribunal de Cuentas	22-12-2011	"Informe de fiscalización de las subvenciones y préstamos a empresas privadas y familias e instituciones sin fines de lucro, concedidas por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio en ejecución del "Plan Avanza" convocatorias 2006 y 2007"	Ver recomendaciones al final de la tabla

Control	*Organismo*	*Fecha*	*Informe*	*Conclusión*
Operaciones	Intervención Territorial de A Coruña	26-08-2013	"Informe de auditoría de operaciones PO (2007ES16UPO001) Ref: 22780.FE.12. Oditofi on demand interactive televisión over future internet"	Rectificación de 19.035,28 € sobre un total certificado a FEDER de 99.248,95 €, debido a que los gastos generales suplementarios no eran elegibles al no disponer de un informe técnico motivado previo, y por el exceso de 165 horas imputadas de uno de los trabajadores cuyo coste de personal había sido imputado a la operación auditada del beneficiario Lambdastream
Operaciones	Intervención Delegada	17-07-2013	"Informe de auditoría de operaciones sobre el proyecto HighSt Moda 3D"	Error de imputación geográfica en una operación del beneficiario Universidad de Alcalá, dado que había sido certificado en la comunidad autónoma de Andalucía
Operaciones	SG de Inspección y Control de la DG de Fondos Comunitarios	04-08-2015	"Informe definitivo sobre la calidad de los sistemas de control adoptados por el Organismo Intermedio en la operaciones confinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)"	Nivel de evaluación: categoría 2 – funciona, pero son necesarias algunas mejoras

Recomendaciones del "Informe de fiscalización de las subvenciones y préstamos a empresas privadas y familias e instituciones sin fines de lucro, concedidas por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio en ejecución del "Plan Avanza" convocatorias 2006 y 2007" de fecha 22 de diciembre de 2011, del Tribunal de Cuentas:

– Homogeneizar los criterios y las instrucciones de justificación de las unidades orgánicas implicadas en la gestión de las ayudas.

– Dejar evidencia de las comprobaciones realizadas en los expedientes objeto de control conforme al plan de actuación.

– Reconsiderar la continuidad o modificación de la gestión de la línea de ayudas a las PYMES a través de entidades colaboradoras, con el objetivo de alcanzar mayor eficacia, y en consecuencia, lograr que los fondos destinados a la línea potencien la incorporación de las PYMES a la Sociedad de la Información. Además deberían regularse las condiciones y requisitos de apertura de las cuentas finalistas destinatarias de la subvención a través de entidades colaboradoras, así como la compatibilidad o incompatibilidad de exigir los intereses generados por la cuenta y los intereses de demora previstos en la legislación de subvenciones.

– Perfeccionar y extender la gestión telemática a todas las ayudas contemplando todos los aspectos que inciden en su trámite, desde la solicitud hasta su reintegro, así como en su caso, la cofinanciación con fondos europeos.

Por parte del OI, en el procedimiento de seguimiento de ayudas, se han ido implantando mejoras sustanciales desde la anualidad 2011, en parte como consecuencia de los resultados de los controles, entre las que se encuentra el refuerzo de la pista de auditoría y la mejora de la capacidad de tratamiento de la información en los sistemas de gestión. En la mejora de la pista de auditoria, en la cuenta justificativa, se ha incluido la solicitud de nóminas del personal imputado y la exigencia de una contabilidad separada. En cuanto a los sistemas de gestión, se adoptaron mejoras en la presentación de la cuenta justificativa que, desde la anualidad 2011, la incluye el propio beneficiario directamente en la aplicación PROFIT a través de unos formularios diseñados para ello, prescindiendo de las *Fichas normalizadas de justificación de gastos* en formato Excel que se empleaban hasta la anualidad 2010.

La Intervención General de la Administración del Estado (IGAE) en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 62.1.b) del Reglamento (CE) 1083/2006 del Consejo y el artículo 16 del Reglamento (CE) 1828/2006 de la Comisión, realizó un control financiero sobre las certificaciones de gasto emitidas por la Autoridad de Certificación a la Comisión, dentro del Plan de Auditorías elaborado por la IGAE para el año 2013. Según el dictamen de la IGAE de 27 de diciembre de 2013, se detectaron irregularidades en los controles de operaciones realizados.

En Julio de 2014, el Organismo Intermedio SETSI elaboró un Plan de Acción, validado por la Autoridad de Gestión, que respondía a las deficiencias detectadas en el Informe Anual de Control 2013 de la IGAE sobre operaciones certificadas a FEDER 2007-2013, correspondientes a los Programas Operativos Fondo Tecnológico (POFT) y Regional (POR).

En octubre del 2015 la SETSI ha propuesto un nuevo conjunto de medidas encaminadas a introducir mejoras en el procedimiento de gestión de programas operativos, que complementan el Plan de Acción de 2014.

La Intervención Delegada del MINETUR ha realizado las actuaciones de comprobación de dicho Plan de Acción, emitiendo un “Informe de validación del Plan de acción de la SETSI”, de fecha 22 de febrero de 2016.

El 6 de junio de 2016 la SETSI elaboró la “Adenda al plan de acción de la SETSI” con la siguiente propuesta:

1- No realizar nuevas certificaciones ni al PO Fondo Tecnológico ni a los PO Regionales en FEDER 2007-2013, como ya se venía realizando por este OI desde 2015.

2- Realizar la siguiente descertificación de acuerdo al resultado del “Informe de validación del Plan de acción de la SETSI”.

- Descertificar 1.406.099,72 € del PO Fondo Tecnológico, que corresponden a una tasa de error de muestra de 11,83 %.

El 28 de junio de 2016 la Intervención Delegada emitió “Informe de validación del Plan de acción de la SETSI” concluyendo “que la Adenda del Plan de Acción llevada a cabo por la SETSI ha sido suficiente para la corrección de las irregularidades detectadas”.

El 27 de septiembre de 2016 la Subdirección General de Gestión del FEDER comunica a la SETSI que “se ha observado que los criterios de corrección de la Adenda validada así como los % de corrección resultantes eran adecuados pero se padeció un error en cuanto al importe de gasto certificado sobre el que aplicar dichos porcentajes. Consecuencia de ello” los importes “ya retirados por el organismo, deben incrementarse con la descertificación de 2.666.169,84 euros (2.553.587,94 euros por FT y 112.581,90 euros por PO Regionales).”

El 6 de octubre de 2016 para cumplir la petición anterior la SETSI elaboró la "Corrección de la Adenda al plan de acción de la SETSI", emitiendo los certificados en los que se descertificaron 2.553.587,94 € del PO Fondo Tecnológico.

El 7 de octubre de 2016 la IGAE comunica a la SETSI, a través de correo electrónico, que deben estar totalmente descertificados "los expedientes concretos en los que se detectaron errores y que se mencionan en nuestro informe". Este Organismo Intermedio propuso:

- Descertificar del PO Fondo Tecnológico 1.535.174,68 € de gasto subvencionable, que reduce la ayuda en 1.228.139,76 €.

Tras estas actuaciones se quedó a la espera de la decisión sobre las actuaciones realizadas por este Organismo Intermedio.

Por otra parte, con la experiencia adquirida en el periodo 2007-2013, la SETSI como Organismo Intermedio ha diseñado un nuevo Sistema de gestión y control, distinto al aplicado al periodo 2007-2013, para poner en marcha en el nuevo periodo, que mejore la eficacia y ofrezca garantías adicionales sobre los gastos certificados.

. Cambios en el contexto de la ejecución del programa operativo

Han coincidido en el tiempo diversas circunstancias significativas, tanto a nivel comunitario como nacional: la irrupción de la crisis económica, la pérdida de competitividad de las economías europeas, la superación del marco estratégico general europeo o el cambio de Gobierno nacional en España. Han dado lugar al replanteamiento de objetivos, la adopción de nuevas líneas de actuación y la actualización de iniciativas en todos los campos.

Estos hechos se han traducido, de forma común, en la creación de un nuevo entorno estratégico y fijación de una prioridad sobre las demás: volver a la senda del crecimiento económico, reduciendo el número de personas sin trabajo y reconstruyendo el estado de bienestar europeo sobre unos cimientos basados en la sostenibilidad del sistema público y competitividad de la economía. El uso intensivo de las TIC y el "camino de la innovación" se han establecido como una política horizontal útil para lograr dichas prioridades.

ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 16/12/2016

PROGRAMA OPERATIVO: GA Programa Operativo FEDER de Galicia

2007ES161PO005

Nº DE COMITÉ: 23

EJE: 2 Desarrollo e innovación empresarial

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2014	VALOR REALIZADO 2015	VALOR REALIZADO 2007-2015	% EJECUCIÓN 2015
27		Número	Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/ó EMAS	451	1.192	0	61	148	412	566	800	948	966	1.001	1.001,00	83,98
68		Número	Nº Empresas beneficiadas	7.194	24.029	477	1.333	2.389	8.878	11.265	12.229	14.588	16.288	22.237	22.237,00	92,54
89		Número	Nº de autónomos beneficiados	234	467	0	2	40	233	237	238	368	427	544	544,00	116,49
96		Número	Nº mujeres autónomas beneficiadas	71	133	0	0	13	58	60	60	102	128	193	193,00	145,11
106		Número	Empleo creado bruto (mujeres)	29	292	0	0	7	40	146	190	286	291	394	394,00	134,93
108		Número	Número de proyectos de carácter medioambiental	222	724	0	61	69	69	108	249	340	486	673	673,00	92,96
110		Número	Nº de empresas creadas	3	6	0	0	0	3	3	5	6	6	6	6,00	100,00
127		Número	Empleo asociado. Nº de personas participantes en los proyectos	15.927	28.171	0	1.645	5.318	11.349	14.306	15.909	24.444	32.038	36.004	36.004,00	127,81

ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 16/12/2016

PROGRAMA OPERATIVO: GA Programa Operativo FEDER de Galicia

2007ES161PO005

Nº DE COMITÉ: 23

EJE: 2 Desarrollo e innovación empresarial

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2014	VALOR REALIZADO 2015	VALOR REALIZADO 2007-2015	% EJECUCIÓN 2015
128		**Número**	**Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos**	1.171	6.115	0	290	815	1.208	1.581	1.830	5.126	7.560	9.690	9.690,00	158,46
130	**8**	**Número**	**(8) Número de empresas de nueva creación apoyadas [Tema prioritario 08]**	157	327	1	47	114	152	178	218	281	286	290	290,00	88,69
145	**9**	**Número**	**(9) Empleo creado bruto**	330	1.605	0	0	21	376	794	963	1.389	1.470	1.896	1.896,00	118,13
146	**10**	**Millones de euros**	**(10) Inversión privada inducida**	220,0297338	762,6797511	0,2115018	15,3423592	61,8262558	216,5992906	369,6769093	428,4427457	602,1583237	642,4050221	800,3337514	800,33	104,94
149	**7**	**Número**	**(7) Número de proyectos [Tema prioritario 08]**	1.281	6.408	35	559	1.047	1.794	2.465	2.847	3.231	3.726	4.370	4.370,00	68,20
171		**Número**	**Nº de proyectos [Tema prioritario 06]**	210	563	0	56	57	57	85	203	288	405	577	577,00	102,49
172		**Número**	**Nº de proyectos [Tema prioritario 09]**	4.395	6.332	437	693	1.207	4.301	4.531	4.902	5.422	5.916	6.258	6.258,00	98,83

3.3 EJE 3 MEDIO AMBIENTE. ENTORNO NATURAL. RECURSOS HÍDRICOS Y PREVENCIÓN DE RIESGOS

3.3.1 Logro de objetivos y análisis de los avances

Los Organismos que participan en este tema son:

- Xunta de Galicia
- Aguas de la cuenca del Norte (ACUANES)
- Aguas de las Cuencas de España, S.A. (ACUAES)
- Dirección General de Sostenibilidad de la costa y el mar
- Confederación Hidrográfica del Miño – Sil
- Dirección General de Calidad, Evaluación Ambiental y Medio Natural
- Dirección General del Agua
- Parques Naturales

TEMA 3.44. Gestión de residuos domésticos e industriales

- **XUNTA DE GALICIA**

Las actuaciones mas destacadas en este tema prioritario, llevadas a cabo por la Secretaría General de Calidad y Evaluación Ambiental en este tema prioritario son las siguientes:

1. *Construcción de puntos limpios.*

Se han construido, en el período de programación, 22 los puntos limpios que permiten el depósito y clasificación de aquellos residuos urbanos que requieren de una gestión específica por su tamaño, naturaleza y peligrosidad. Por otro lado con la construcción de estos puntos limpios, se trata de impedir el vertido incontrolado de residuos voluminosos y facilitar la recuperación de recursos contenidos en los residuos para su reutilización y reciclaje.

La ejecución de estas obras ha supuesto la mejora de un servicio básico para la población de los ayuntamientos afectados y de los ayuntamientos colindantes, mejorando el problema de la gestión de los residuos urbanos. De esta forma, un total 325.584 habitantes de Galicia resultaron beneficiados directamente por estas inversiones.

2. *Adecuación, sellado y clausura de vertederos de residuos urbanos.*

Se ha ejecutado el sellado y clausura de 27 vertederos de residuos urbanos

Se consiguió de esta forma acabar con el modelo de vertedero, que suponía depositar directamente los residuos sin ningún tipo de tratamiento previo, marcando un hecho histórico la clausura en el año 2013 del último vertedero municipal en Negueira de Muñiz. A partir de ese momento todos los residuos urbanos se gestionan en Galicia a través de plantas de tratamiento autorizadas.

3. *Adecuación, sellado y clausura de vertederos de residuos de la construcción y demolición.*

Se han realizado obras de adecuación, sellado y clausura de 4 vertederos de residuos de la construcción y demolición.Estos vertederos, eran instalaciones autorizadas de titularidad municipal,

que se pusieron en marcha en su día con la finalidad de que los residuos de construcción y demolición recibiesen un tratamiento adecuado, una vez que se había procedido a la clausura de los vertederos de residuos urbanos. Estando ya en el límite de su capacidad era necesario proceder a su adecuación, sellado y clausura.

Con estas obras se redujeron los potenciales riesgos para la salud pública, el paisaje y el medio ambiente, regenerando la zona afectada, de forma que ésta quedó integrada de nuevo en el medio para beneficio de los ciudadanos

Los datos de la certificación acumulada en el periodo 2007-2015 se elevan a 28.291.227,73 euros, lo que representa un 79,89% de la programación total para este tema prioritario.

TEMA 3.45. Gestión y distribución del agua (agua potable)

Los pagos certificados a 31 de diciembre de 2015 del tema prioritario 3.45 ascienden a 111.701.647,23 euros, lo que representa un 99,03% sobre la programación total del periodo.

- **XUNTA DE GALICIA**

Las actuaciones incluídas en este tema prioritario tienen como marco de referencia: la Directiva Marco del Agua (2000/60/CE), el Plan AGUA (instrumento de planificación y gestión del abastecimiento en el territorio gallego), el Plan UMIA (Diagnosis y propuestas de actuación sobre el Embalse de A Baxe-Caldas de Reis), y el Plan Hidrológico Galicia-Costa.

Se han ejecutado 94 actuaciones dando cumplimiento a los objetivos de dotar de agua para el consumo humano a los núcleos que no tenían asegurado este servicio para la totalidad de su población, según lo desarrollado en el Plan de abastecimiento de Galicia, destacando las siguientes:

- Nueva impulsión y estación depuradora de agua potable de Vilalba.(Lugo)
- Proyecto y obra de mejora del abastecimiento de agua potable a la mancomunidad de Allariz-Taboadela. (Ourense)
- Proyecto y obra del nuevo abastecimiento de A Estrada (Pontevedra)
- Ampliación del abastecimiento en alta a Mugardos y Fene (A Coruña)
- Mejora del abastecimiento de agua a los Concello de Cenlle, San Amaro e Punxín desde la ETAP de Razamonde. (Ourense)
- Mejora del abastecimiento en las parroquias de A Lama e Antas. A Lama (Pontevedra)
- Abastecimiento a Cerdedo desde el río Seixo y ETAP de Cerdedo. (Pontevedra)

Destacan, porque prestar servicio a más de 30.000 habitantes,

- Abastecimiento en Ames y Brion. (A Coruña)
- Ampliación del abastecimiento al Morrazo desde Vigo. (Pontevedra)

Igualmente se han mejorado y modernizado el control de varios embalses de los que destacamos los siguientes:

- Mejora y automatización del embalse de Baiona (Pontevedra)
- Mejora y automatización de la presa de O Con. Vilagarcía de Arousa (Pontevedra)

- Mejora y automatización de la presa de Eiras. Fornelos de Montes y Ponte Caldelas. (Pontevedra)
- Mejora y automatización de la presa de Cecebre. Cambre. (A Coruña)
- Mejora y automatización de la presa de Forcadas. Vadoviño. (A Coruña)

Como resumen de datos de obra realizada se destaca la ejecución de:

770,620 Km de red de abastecimiento nueva
71,520 Km de red de abastecimiento mejorada
19 nuevas estaciones de tratamiento de agua potable
La población adicional servidas con los proyectos de abastecimiento supera las 615.000 personas

Entre el 2007-2015 se acumulan pagos certificados por 52.671.351,98 euros, un 121,95% de lo programado.

• Mº DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

El abastecimiento de agua a la población es un servicio básico para la sociedad y de obligada prestación por los poderes públicos; las actuaciones van encaminadas al desarrollo de infraestructuras básicas de abastecimiento de agua que deberán ayudar a cumplir por tanto el objetivo general de asegurar la disponibilidad de recursos hídricos y el suministro de agua potable a las poblaciones, así como promover el ahorro de agua en la agricultura mediante la modernización y mejora de las infraestructuras de regadío.

Estos objetivos se concretarán en los siguientes aspectos:

- Infraestructuras de abastecimiento de agua a la población: Presas y pequeños embalses, regulación de acuíferos, interconexión y conexión de sistemas, redes de aducción, redes arteriales, depósitos reguladores en cabecera, sistemas de automatización y telecontrol, optimización de infraestructuras existentes, reducción de pérdidas en la red.
- Desarrollo de infraestructuras básicas de abastecimiento: desalinizadoras, construcción nuevas redes de abastecimiento, conducciones.
- Actuaciones encaminadas a la mejora de la gestión: implantación sistemas de

  Sistemas de previsión, vigilancia, control.

  Los beneficiarios que han participado en este tema han sido:

  ✓ Aguas de las Cuencas de España S.A.(ACUAES)

Como consecuencia del acuerdo adoptado en Consejo de Ministros el 16 de marzo de 2012, por el que se aprueba el Plan de Reestructuración y Racionalización del Sector Público Empresarial y Fundacional Estatal, las Sociedades Estatales Aguas de las Cuencas del Sur, S.A. (Acuasur) y Aguas de las Cuenca del Norte, S.A. (Acuanorte) han sido absorbidas por la Sociedad Estatal Aguas de la Cuenca del Ebro, S.A. (Acuaebro), que bajo la nueva denominación Sociedad Estatal Aguas de las Cuencas de España, S.A. (AcuaEs) ha adquirido por sucesión universal todos los bienes, derechos y obligaciones de las sociedades absorbidas con efecto desde el 1 de enero de 2013.

Tras prácticamente un año de tramitación, la encomienda de gestión fue autorizada por Acuerdo de Consejo de Ministros de 20 de junio de 2014 y formalizada en documento de 30 de junio de 2014.

La Sociedad Estatal Aguas de las Cuencas de España S.A: con una asignación de ayuda de 55.683.002 euros dentro del tema prioritario 45 “Gestión y distribución del agua (agua potable)” del P.O. FEDER de Galicia 2007-2013, ha certificado un total de 48.750.014 euros, lo que supone una ejecución del 87,55%.de la ayuda

Dichas ayudas han sido utilizadas para cumplir con el objetivo principal de asegurar la disponibilidad de recursos hídricos y el suministro de agua potable a las poblaciones, la creación de nuevas redes de distribución, así como promover el ahorro de agua en la agricultura mediante la modernización y mejora de las infraestructuras, tal y como se refleja en la definición de las operaciones e indicadores.

- ***Aguas de la cuenca del Norte (ACUANES)***

El objetivo fundamental de este **Eje 3"Medio ambiente entorno natural y recursos hídricos y prevención de riesgos"** es reforzar el potencial medioambiental como vehículo para el desarrollo económico sostenible, protegiendo y mejorando el entorno y aprovechando los recursos de forma integrada y racional.

Se trata de garantizar la mejora, conservación y protección de los recursos naturales y un uso sostenible del agua, incidiendo además en la prevención de riesgos, el incremento de la eficiencia energética, la utilización de fuentes renovables y las oportunidades de progreso que representa el medio ambiente.

Se trata también de satisfacer las necesidades en materia de saneamiento y depuración de aguas residuales y de aseguramiento y mejora de abastecimiento de agua a la población garantizando la disponibilidad de recurso hídrico en cantidad y calidad adecuado y la gestión de residuos, incrementando la capacidad de los sistemas existentes.

En lo que se refiere a los recursos hídricos, la Administración española está promoviendo una gestión integrada del agua basándose principalmente en:

- La atención sostenible de las demandas hídricas, garantizando disponibilidad ycalidad.
- La protección y regeneración del medio ambiente hídrico.
- La utilización de instrumentos incentivadores del uso eficiente del agua.

- ***Aguas de las Cuencas de España S.A.(ACUAES)***

El abastecimiento de agua a la población es un servicio básico para la sociedad y de obligada prestación por los poderes públicos; las actuaciones van encaminadas al desarrollo de infraestructuras básicas de abastecimiento de agua que deberán ayudar a cumplir por tanto el objetivo general de asegurar la disponibilidad de recursos hídricos y el suministro de agua potable a las poblaciones, así como promover el ahorro de agua en la agricultura mediante la modernización y mejora de las infraestructuras de regadío.

Estos objetivos se concretarán en los siguientes aspectos:

- Infraestructuras de abastecimiento de agua a la población: Presas y pequeños embalses, regulación de acuíferos, interconexión y conexión de sistemas, redes de aducción, redes arteriales, depósitos reguladores en cabecera, sistemas de automatización y telecontrol, optimización de infraestructuras existentes, reducción de pérdidas en la red.
- Desarrollo de infraestructuras básicas de abastecimiento: desalinizadoras, construcción nuevas redes de abastecimiento, conducciones.
- Actuaciones encaminadas a la mejora de la gestión: implantación sistemas de

  Sistemas de previsión, vigilancia, control.

Como consecuencia del acuerdo adoptado en Consejo de Ministros el 16 de marzo de 2012, por el que se aprueba el Plan de Reestructuración y Racionalización del Sector Público Empresarial y Fundacional Estatal, las Sociedades Estatales Aguas de las Cuencas del Sur, S.A. (Acuasur) y Aguas de las Cuenca del Norte, S.A. (Acuanorte) han sido absorbidas por la Sociedad Estatal Aguas de la Cuenca del Ebro, S.A. (Acuaebro), que bajo la nueva denominación Sociedad Estatal Aguas de las Cuencas de España, S.A. (AcuaEs) ha adquirido por sucesión universal todos los bienes, derechos y obligaciones de las sociedades absorbidas con efecto desde el 1 de enero de 2013.

Tras prácticamente un año de tramitación, la encomienda de gestión fue autorizada por Acuerdo de Consejo de Ministros de 20 de junio de 2014 y formalizada en documento de 30 de junio de 2014.

La Sociedad Estatal Aguas de las Cuencas de España S.A: con una asignación de ayuda de 55.683.002 euros dentro del tema prioritario 45 “Gestión y distribución del agua (agua potable)” del P.O. FEDER de Galicia 2007-2013, ha certificado un total de 48.750.014 euros, lo que supone una ejecución del 87,55%.de la ayuda

Dichas ayudas han sido utilizadas para cumplir con el objetivo principal de asegurar la disponibilidad de recursos hídricos y el suministro de agua potable a las poblaciones, la creación de nuevas redes de distribución, así como promover el ahorro de agua en la agricultura mediante la modernización y mejora de las infraestructuras, tal y como se refleja en la definición de las operaciones e indicadores.

Dentro del Programa Operativo FEDER de Galicia 2007-2013, ACUAES, ha llevado a cabo de doce operaciones, cinco incluidas dentro del Tema 45,”Gestión y distribución de Agua(agua potable) con el objetivo de desarrollar actuaciones que permitan mejorar y garantizar el suministro de agua en cantidad y calidad y suficientes y otras siete, incluidas dentro del Tema 46 “Tratamiento del Agua” con objeto de desarrollar actuaciones que permitan la mejora del Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales en esta Comunidad Autónoma.

Las operaciones incluidas en el tema 45 son las siguientes:

ACN14 ABASTECIMIENTO DE AGUA A LUGO. (2ª FASE)

Construcción y explotación de las infraestructuras hidráulicas necesarias y complementarias a las de la primera fase que permitan la gestión eficiente de los recursos hídricos y que garanticen el suministro de agua a la población, cumpliendo con las directivas Europeas y normas nacionales de calidad de las aguas para consumo humano

705-1 AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA A LUGO.

La actuación pretende completar el sistema de abastecimiento de agua a Lugo y, en su caso, otros Concellos de su alfoz, dotándolos de un suministro de agua en cantidad y calidad adecuadas de conformidad con las Directivas Europeas en la materia.

ACN04 ABASTECIMIENTO DE AGUA A OURENSE.

Construcción de las infraestructuras necesarias para dotar al municipio de Ourense de un sistema de abastecimiento que suministre agua potable de calidad y en cantidad suficiente para la demanda a atender, cumpliendo con las directivas Europeas y normas nacionales de calidad de las aguas para consumo humano.

ACN17 AMPLIACIÓN Y MEJORA DEL STMA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DE MONFORTE DE LEMOS. (LUGO)

Construcción de las infraestructuras necesarias para dotar al municipio de Monorte de Lemos de un sistema de abastecimiento que suministre agua potable de calidad y en cantidad suficiente para la demanda a atender, cumpliendo con las directivas Europeas y normas nacionales de calidad de las aguas para consumo humano.

ACN11NUEVO ABASTECIMIENTO DE AGUA A PONTEVEDRA Y SU RÍA.

El objetivo de esta actuación es dotar a determinados municipios de la ría de Pontevedra de un sistema común de abastecimiento (captación, transporte, tratamiento y almacenamiento) de agua potable que suministre agua potable en cantidad y con la calidad suficiente, cumpliendo con las exigencias de la normativa comunitaria.

El objetivo de estas operaciones, tal y como se expone en el apartado siguiente INDICADORES, era servir a una población adicional de 60.000 habitantes, la creación de 70,35 km de nuevas redes de distribución, así como conseguir una regulación adicional de 65.920 m3/dia

TEMA 3.46. Tratamiento del agua (agua residual)

Los pagos certificados a 31 de diciembre de 2015 del tema prioritario 3.46 ascienden a 325.054.253,38 euros, lo que representa un 102,49% sobre la programación total.

- **XUNTA DE GALICIA**

Las actuaciones incluidas en esta medida tienen como marco de referencia: el Plan de Saneamiento de Galicia, 2000-2015 y el Plan Hidrológico Galicia-Costa.

Se han ejecutado 188 actuaciones dando cumplimiento a la normativa vigente y a las directrices comunitarias en materia de calidad de las aguas, fundamentalmente en aquellas áreas especialmente sensibles por su valor ambiental o turístico, contribuyendo al desarrollo y sostenibilidad del medio ambiente. Cabe destacar las actuaciones siguientes:

A. PLAN DE SANEAMIENTO DE GALICIA 2000-2015
   - Colectores generales y EDAR de Arzúa (A Coruña)
   - Colectores generales y EDAR de Carrás. O Carballiño (Ourense)
   - Proyecto y obra de la EDAR de Palmeiro. Xove (Lugo)
   - Proyecto y obra de colectores generales y EDAR en As Pontes. As Pontes de García Rodríguez (A Coruña)
   - Proyecto y obra de colectores generales y EDAR en Santa Comba (A Coruña)
   - Proyecto y obra de colectores generales y EDAR de Bandeira. Silleda (Pontevedra)
   - Nueva EDAR en A Cañiza (Pontevedra)
   - Ampliación de las redes de saneamiento y abastecimiento en el Concello de Laracha. A Laracha (A Coruña)
   - Colectores generales y EDAR de Vilaverde. Coristanco (A Coruña)
   - Emisario submarino en San Cibrao. Cervo (Lugo)
   - Colectores generales y EDAR de A Barcala. Negreira y A Baña (A Coruña)

B. SANEAMIENTO RIA DE AROUSA (MARGEN IZQUIERDO Y DERECHO)
   - Colector de saneamiento del rio Coroño. Tramo Brazos-Coroño. Boiro (A Coruña)
   - Proyecto y obra de colectores generales y EDAR en O Grove (Pontevedra)
   - Nuevo colector interceptor de la playa de Barraña. Boiro (A Coruña)

- Colectores de saneamiento del rio Coroño. Boiro (A Coruña)
- EDAR de Rbadumia. (Pontevedra)
- Proyecto y obra de colectores generales y EDAR de Corrubedo. Ribeira (A Coruña)
- Reparacion del emisario de Punta Touro. Ribeira (A Coruña)
- Recogida de vertidos en el Saco de Fefiñanes. Cambados (Pontevedra)
- Mejora de los bombeos de Esteiro e Sabuqueiro. Boiro (A Coruña)
- Proyecto y obra de saneamiento y abastecimiento en Leiro. Rianxo (A Coruña)

C. SANEAMIENTO RIA DE MUROS Y NOIA

- Colectores generales en Esteiro y Tal. Muros (A Coruña)
- Red de colectores generales de Noia (A Coruña)
- Colectores generales y EDAR de Baroña. Porto do Son (A Coruña)

D. SANEAMIENTO RIA DEL BURGO

- Colectores generales y nueva EDAR de Carral y Abegondo. (A Coruña)
- Saneamiento integral de la Ría del Burgo: saneamiento y acometidas de fecales en los núcleos de Barrio-Vilar, Celas, A Calle y Cabanas-Lamelas. Culleredo (A Coruña)
- Mejora de la estación de bombeo del Temple. Cambre (A Coruña)

E. SANEAMIENTO RIA DO BARQUEIRO

- Saneamiento y depuración en O Barqueiro. Mañón (A Coruña)

F. SANEAMIENTO RIA DE BETANZOS

- Colectores generales de saneamiento y EDAR en Gandarío. Bergondo (A Coruña)

G. SANEAMIENTO COSTA DA MORTE

- EDAR de Fisterra (A Coruña)
- Proyecto y obra de colectores generales y EDAR de Ardaña. Carballo e Coristanco (A Coruña)
- Proyecto y obra de colectores generales y EDAR de Camelle. Camariñas (A Coruña)
- Elaboración del proyecto constructivo y ejecución de la obra de EDAR de Malpica (A Coruña)

H. COMARCA DE VALDEORRAS EN OURENSE

- Saneamiento en las márgenes del Sil en el núcleo de O Barco de Valdeorras. Tramos: Viloira-Viloval-Veigamuiños. O Barco de Valdeorras.
- Mejora de las infraestructuras de saneamiento y depuración en el Concello de Vilamarín.
- Saneamiento y depuración de agua en A Portela. Petín
- Infraestructura hidráulicas y mejoras dotacionales. Vilamarín
- Saneamiento y abastecimiento en Seadur. Lorouco

Resultado de las obras ejecutadas, se indican, a modo de resumen, los siguientes datos:

- 499,540 Km de red de saneamiento nueva
- 52,040 Km de red de saneamiento mejorada
- 195.304,650 m³/dia de volumen de agua tratada y depurada
- La población adicional servida con los proyectos de saneamiento supera las 700.000 personas.

Como ejemplo de uno de los objetivos cumplidos, el 100% de las aglomeraciones > 15.000 hab.eq. cuentan con una EDAR.

Entre el 2007-2015 tenemos unos pagos certificados a la autoridad de Gestión acumulados de 146.659.805,74 euros, un 105,09% de lo programado en dicho periodo.

• Mº DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

La Ley de Aguas establece la necesidad de tratar el agua residual previamente a su reutilización, debiendo establecerse las condiciones básicas para su uso en función del proceso de depuración, la calidad y los usos previstos.

Los objetivos de las actuaciones se han concretado en los siguientes aspectos:

- Aumento de la dotación de infraestructuras de saneamiento y depuración: mejora de las redes, optimización de los sistemas, construcción de colectores, construcción y ampliación de estaciones de depuración de aguas residuales.
- Actuaciones derivadas de Planes Nacionales, Regionales y Locales de lodos de depuradoras.
- Reutilización de las aguas residuales urbanas para nuevos usos.
- Apoyo a las iniciativas dirigidas hacia la incorporación de las Nuevas Tecnologías para la disminución de la producción y el tratamiento de las aguas residuales.

Los beneficiarios que han participado en este tema han sido:

- ✓ Aguas de las Cuencas de España S.A.(ACUAES)

La Sociedad Estatal Aguas de las Cuencas de España S.A: con una asignación de ayuda de 86.767.222 euros dentro del tema prioritario 46 “Tratamiento del agua (Aguas residuales)” del P.O. FEDER de Galicia 2007-2013, ha certificado un total de 88.754.124,25 euros, lo que supone una sobeejecución del 102,29%.de la ayuda
Dichas ayudas han sido utilizadas para cumplir con el objetivo principal del tratamiento y depuración de aguas residuales, construcción de colectores, y la ejecución de nuevas redes de saneamiento tal y como se recoge en la definición de las operaciones e indicadores

- ✓ Dirección General del Agua

La Dirección General del Agua, con una asignación de ayuda de ayuda de 59.157.006 euros dentro del tema prioritario 46 “Tratamiento del agua (Aguas residuales)” del P.O. FEDER de Galicia 2007-2013, ha certificado un total de 62.004.411,88 euros; lo que supone una sobreejecución del 104,81% de la ayuda.
Dichas ayudas han sido utilizadas en la realización de actuaciones previstas en el objetivo definido en este tema prioritario: sustitución del sistema de colectores evitando las infiltraciones a la red de vertidos al rio, creando y aumentando la dotación de infraestructuras saneamiento para el tratamiento de las aguas así como la remodelación de la red de colectores-interceptores, tal y como queda reflejado en la descripción de las actuaciones e indicadores.

- ✓ Confederación Hidrográfica del Miño – Sil

La confederación Hidrográfica Miño-Sil, con una asignación de ayuda de 31.671.222 euros dentro del tema prioritario 46 “Tratamiento del agua (Aguas residuales)” del P.O. FEDER de Galicia 2007-

2013, ha certificado un total de 27.635.913,44 euros; lo que supone una ejecución del 87,99% de la ayuda.
Dichas ayudas han sido utilizadas en la realización de actuaciones previstas en el objetivo definido en este tema prioritario mediante la mejora del saneamiento y depuración con la ejecución de esta nueva EDAR, mejoramiento y explotación de otras estaciones depuradoras de aguas residuales, que han mejorado considerablemente el sistema de saneamiento existente, proporcionando una reducción considerable en el volumen y nº de vertidos; todo ello ha quedado reflejado en la definición de las actuaciones principales e indicadores..

- ***Aguas de la cuenca del Norte (ACUANES)***

La Sociedad Estatal Aguas de las Cuencas de España S.A: con una asignación de ayuda de 86.767.222 euros dentro del tema prioritario 46 "Tratamiento del agua (Aguas residuales)" del P.O. FEDER de Galicia 2007-2013, ha certificado un total de 88.754.124,25 euros, lo que supone una sobeejecución del 102,29%.de la ayuda

Dichas ayudas han sido utilizadas para cumplir con el objetivo principal del tratamiento y depuración de aguas residuales, construcción de colectores, y la ejecución de nuevas redes de saneamiento tal y como se recoge en la definición de las operaciones e indicadores

Las operaciones incluidas en el tema 46 son las siguientes:

709 MEJORA DEL SANEAMIENTO DE OURENSE: EDAR DE OURENSE

Se trata de una actuación completa de saneamiento del área de la ciudad de Ourense que incluye la construcción de colectores, nueva EDAR, demolición de la EDAR existente y restauración ambiental de las zonas afectadas.

710 COLECTORES GENERALES DEL RÍO MIÑO EN LUGO. (2ª FASE)

La actuación completa y moderniza el sistema de depuración de la ciudad de Lugo incluyendo la construcción de varios colectores y un tanque de tormentas.

802-1 INTERCEPTORES GENERALES DE LA MARGEN DERECHA DE LA RÍA DE FERROL: TRAMO A MALATA - A GÁNDARA (A CORUÑA)

Esta actuación tiene como objetivo ejecutar las obras necesarias para completar el sistema de saneamiento de la ría de Ferrol y poder así cumplir con los requerimientos de la Directiva 91/271/CEE, sobre saneamiento de aguas residuales.

802-2 INTERCEPTORES GENERALES DE LA MARGEN DERECHA DE LA RÍA DE FERROL: TRAMO A GÁNDARA - CADAVAL (A CORUÑA)

Esta actuación tiene como objetivo ejecutar las obras necesarias para completar el sistema de saneamiento de la ría de Ferrol y poder así cumplir con los requerimientos de la Directiva 91/271/CEE, sobre saneamiento de aguas residuales

802-4 INTERCEPTORES GENERALES DE LA MARGEN DERECHA DE LA RÍA DE FERROL: TRAMO CADAVAL - NEDA (A CORUÑA)

Las obras de este proyecto comprenden:

- Tanque de tormentas de Xubia
- Colectores entre Freixeiro y Neda

804-2SANEAMIENTO DE SANTIAGO DE COMPOSTELA. COLECTORES GENERALES Y EDAR DE SILVOUTA

Estas obras constituyen una solución provisional que garantice un mejor efluente final. En este contexto se plantea el uso de nuevas tecnologías que permitan eliminar materia orgánica en mayor medida que lo haría un tratamiento convencional, como sería, por ejemplo, un físico-químico con decantación lamelar.

805 SANEAMIENTO DE RIBEIRA (A CORUÑA)

La justificación y objeto de la actuación: lo constituyen la nueva estación depuradora de aguas residuales de Ribeira y los colectores interceptores que conduzcan los vertidos hasta la misma.

El objetivo de estas operaciones, tal y como se expone en el apartado siguiente INDICADORES, el tratamiento de un volumen de aguas residuales tratadas y depuradas 140.250 m^3/dia y la ejecución de 34,30 km de redes nuevas de saneamiento.

➢ ***Dirección General del Agua***

La Dirección General del Agua, con una asignación de ayuda de ayuda de 59.157.006 euros dentro del tema prioritario 46 “Tratamiento del agua (Aguas residuales)” del P.O. FEDER de Galicia 2007-2013, ha certificado un total de 62.004.411,88 euros; lo que supone una sobreejecución del 104,81% de la ayuda.

Dichas ayudas han sido utilizadas en la realización de actuaciones previstas en el objetivo definido en este tema prioritario: sustitución del sistema de colectores evitando las infiltraciones a la red de vertidos al rio, creando y aumentando la dotación de infraestructuras saneamiento para el tratamiento de las aguas así como la remodelación de la red de colectores-interceptores, tal y como queda reflejado en la descripción de las actuaciones e indicadores.

Las actuaciones que la Dirección General del Agua ha llevado a cabo en este tema prioritario 46,”Tratamiento del Agua (agua residual) han sido las siguientes:

000008 SANEAMIENTO DE SANTIAGO DE COMPOSTELA: COLECTOR INTERCEPTOR DEL RIO SAR. TRAMO PONTEPEDRIÑA - EDAR DE SILVOUTA EN SANTIAGO DE COMPOSTELA (A CORUÑA

El proyecto sustituyó el sistema de colectores y ha evitado las infiltraciones a la red y los vertidos directos al río y dotó con infraestructuras para el control de incorporaciones y el tratamiento de las aguas de lluvia, remodelando algunos tramos de la red de colectores generales que ya existían. Se han construido 9 Km de red de saneamiento .

000043 ACONDICIONAMIENTO DE LOS COLECTORES GENERALES E INTERCEPTORES M. D. RÍO MIÑO EN OURENSE. TRAMO: PUENTE NUEVO- BALNEARIO

El proyecto, tiene por objeto la remodelación de la red de colectores-interceptores del actual sistema de saneamiento de la margen derecha del río Miño en la ciudad de Ourense, desde el aliviadero del Puente Nuevo hasta el aliviadero del Balneario (3,98 Km de red), incluyendo estos y otros dispositivos de control y tratamiento de las aguas de tormentas y el cruce del Miño, que incorpora el saneamiento de la margen derecha. al interceptor general de margen izquierdo. a través del bombeo de Couto.

000311 SANEAMIENTO DE SANTIAGO DE COMPOSTELA. COLECTOR INTERCEPTOR GENERAL RIO SAR. TRAMO PONTEPEDRIÑA-PONTE SAN LÁZARO (A CORUÑA)

El proyecto sustituyó el sistema de colectores y ha evitado las infiltraciones a la red y los vertidos directos al río y dotó con infraestructuras para el control de incorporaciones y el tratamiento de las aguas de lluvia, remodelando algunos tramos de la red de colectores generales que ya existían.

000212 ACONDICIONAMIENTO DE LOS COLECTORES GENERALES E INTERCEPTORES DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MIÑO EN OURENSE. TRAMO EIRAS VEDRAS-TARASCÓN. MEJORA DEL SANEAMIENTO DE OURENSE (OURENSE)

El proyecto sustituyó el sistema de colectores y ha evitado las infiltraciones a la red y los vertidos directos al río y dotó con infraestructuras para el control de incorporaciones y el tratamiento de las aguas de lluvia, remodelando algunos tramos de la red de colectores generales que ya existían.

000313 ACONDICIONAMIENTO DE LOS COLECTORES GENERALES DE LA MARGEN DERECHA RIO MIÑO EN OURENSE. TRAMO VINTEUN-PUENTE NUEVO

El proyecto sustituyó el sistema de colectores y ha evitado las infiltraciones a la red y los vertidos directos al río y dotó con infraestructuras para el control de incorporaciones y el tratamiento de las aguas de lluvia, remodelando algunos tramos de la red de colectores generales que ya existían.

- ***Confederación Hidrográfica del Miño – Sil***

La confederación Hidrográfica Miño-Sil, con una asignación de ayuda de 31.671.222,00 euros dentro del tema prioritario 46 “Tratamiento del agua (Aguas residuales)” del P.O. FEDER de Galicia 2007-2013, ha certificado un total de 27.635.913,44 euros; lo que supone una ejecución del 87,269% de la ayuda.

Dichas ayudas han sido utilizadas en la realización de actuaciones previstas en el objetivo definido en este tema prioritario mediante la mejora del saneamiento y depuración con la ejecución de esta nueva EDAR, mejoramiento y explotación de otras estaciones depuradoras de aguas residuales, que han mejorado considerablemente el sistema de saneamiento existente, proporcionando una reducción considerable en el volumen y nº de vertidos; todo ello ha quedado reflejado en la definición de las actuaciones principales e indicadores..

N1315012 PROYECTO DEL COLECTOR DE SANEAMIENTO EN EL MUELLE FERNÁNDEZ LADREDA DE LA MALATA. DEPURACIÓN Y VERTIDO DE FERROL (A CORUÑA)

La obra consistió básicamente en la ejecución de la conexión del saneamiento de Ferrol en el muelle Fernández Ladreda a la nueva Estación de Bombeo de A Malata. Esta conexión se materializó mediante un colector en zanja a 7 metros de profundidad sustentado con pilotes de diámetro 1000 mm cada 7 metros.

N1315003 EMISARIO SUBMARINO DE CABO PRIORIÑO. DEPURACIÓN Y VERTIDO DE FERROL (A CORUÑA). (CLAVE: N1315003)

El proyecto del emisario submarino de Cabo Prioriño supuso la ejecución de:

- ✓ Desinfección en cabecera de emisario mediante Radiación UV
- ✓ Emisario submarino de 1150 ml de longitud dividido en dos tramos, uno ejecutado mediante hinca de tubo de hormigón armado y otro mediante fondeo de tubo de polietileno.

Con dichas actuaciones se eliminan los vertidos a la ría de Ferrol, se da un tratamiento a las aguas residuales según la legislación vigente y apropiado para los usos que existen en la zona.

M1332017 MEJORA DEL SANEAMIENTO Y EDAR DE SAN CIBRAO DAS VIÑAS (OURENSE)

Ejecución de mejoras tanto en la red de saneamiento como en la EDAR que recoge las aguas de poblaciones y polígonos asociados a la cuenca del río Barbaña. Destacar la ejecución de un tanque de tormentas, dos desarenadores y un depósito tampón para aislamiento y tratamiento de posibles vertidos procedentes de los polígonos industriales.

El conjunto de todas estas actuaciones en la red suponen, una mejora considerable en el sistema de saneamiento existente, proporcionando una reducción considerable en el volumen y nº de vertidos. Por otra parte mediante las actuaciones en la EDAR se aumenta la garantía de respuesta respecto a vertidos industriales inesperados con graves consecuencias sobre las especies existentes en el río Barbaña.

M1332014 MEJORA DEL SANEAMIENTO DE PEREIRO DE AGUIAR (OURENSE)

Equipamiento y puesta en servicio de una EDAR situada en el polígono de Pereiro de Aguiar y que da servicio a poblaciones cercanas.

Las actuaciones ejecutadas permiten la puesta en servicio de la EDAR del Parque Empresarial de Pereiro de Aguiar, y el adecuado tratamiento de las aguas residuales urbanas de las poblaciones incorporadas eliminándose los vertidos de aguas residuales preexistentes.

M1332013 AMPLIACIÓN DE LA EDAR DE O BARCO DE VALDEORRAS (OURENSE)

La actuación consiste en la construcción de unos nuevos colectores de llegada a la EDAR, así como una nueva obra de llegada, bombeo y pretratamiento. Además se adaptó el resto de la instalación mediante la renovación de equipos, especialmente la aireación del reactor biológico, para cumplir con los parámetros de vertido.

Se han mejorado las condiciones de explotación de la EDAR de O Barco de Valdeorras, aumentando su capacidad para el tratamiento de los caudales provenientes de la red de saneamiento, garantizando una capacidad adecuada presente y futura y cargas contaminantes que en la situación actual y previsión futura, reciba la instalación.

M1336003 PROYECTO DE ACTUACIONES PRIORITARIAS EN EL SANEAMIENTO DE PORRIÑO (PONTEVEDRA)

La actuación ha consistido en la ejecución de unos 7 km de nuevos tramos y conexiones de colectores de saneamiento en seis parroquias del municipio de O Porriño (Pontevedra), para permitir, mediante la construcción de seis nuevos bombeos de aguas residuales, su incorporación al colector general del Louro y con ello a la EDAR de Guillarei, obras ejecutadas anteriormente por el Organismo.

La obra ejecutada permite conectar una población estimada en 30.000 habitantes-equivalentes (en el año horizonte) al sistema de saneamiento del río Louro, eliminando numerosos vertidos de aguas sin depurar, en sinergia con el resto de actuaciones de saneamiento y depuración que se han llevado a cabo en la cuenca del río Louro.

M1332021 MEJORA DE LA CAPACIDAD DE ELIMINACIÓN DE NUTRIENTES DE LA EDAR DE XINZO DE LIMIA (OURENSE)

Las obras han consistido básicamente en la realización de una nueva obra de llegada, una nueva línea de pretratamiento, la mejora del tratamiento biológico (mediante la construcción de una fase anaerobia y el cambio del sistema de aireación) y del tratamiento de los fangos mediante un nuevo espesador.

Con la ampliación de la EDAR de Xinzo de Limia se ha conseguido mejorar considerablemente la capacidad de eliminación de nutrientes aumentando la calidad del agua tratada al río Limia. Por otro lado, se ha conseguido una mejor gestión en la explotación con el consiguiente ahorro energético.

M1332004 PROYECTO DE COLECTORES Y ESTACIÓN DEPURADORA DE VILAR DE SANTOS (OURENSE).

Construcción de 2 colectores de conexión a la red general de saneamiento de Vilar de Santos, en las zonas de O Mosqueiro y Vilar de Santos, así como una nueva Estación Depuradora de Aguas Residuales que consta de pretratamiento, tratamiento primario y tratamiento secundario a base de un reactor biológico de aireación prolongada.

Eliminación de vertidos y mejora de la depuración de las aguas residuales del municipio que, hasta ese momento, carecía de EDAR.

La ejecución del periodo 2007-2015 representa un 87,26% sobre la programación del periodo, este porcentaje equivale a la cifra de 27.635.913,44 euros en pagos contabilizados.

TEMA 3.47. Calidad del aire

Dentro de las actaciones realizadas durante este periodo de programación por la Secretaría General de Calidad y Evaluación Ambiental destacan las siguientes:

1. *Suministro de equipamiento para la Red de Calidad del Aire de Galicia.*

Se dotó a la Red Calidad del Aire de Galicia de nuevos equipos necesarios para el adecuado cumplimiento de la normativa relativa a la vigilancia de la calidad del aire, avanzando así en la incorporación a la Red de los avances científicos y técnicos en instrumentación y metodología de medida.

2. *Actuaciones de control de la calidad del aire.*

Se ejecutaron tareas vinculadas al control de la calidad del aire, entre las que conviene destacar, por su importancia:

- Tareas de verificación de los datos remitidos por las estaciones de la Red Industrial de calidad del aire.
- Realización de informes estadísticos y de cumplimiento de los valores límite, tanto mensuales como anuales, incluido el informe anual de evaluación de la calidad del aire en Galicia.
- Realización de trabajos analíticos para el control de contaminantes en aire ambiente.

TEMA 3.48. Prevención y control integrados de la contaminación

- **XUNTA DE GALICIA**

Entre las operaciones ejecutadas por la Secretaría General de Calidad y Evaluación Ambiental destacan las siguientes:

1. *Suministro de equipamiento para el Laboratorio de Medio Ambiente de Galicia.*

Se dotó al Laboratorio de Medio Ambiente de Galicia, entre otros, de instrumentos analíticos necesarios para cumplir los requisitos de calidad que se exigen para la realización de los análisis químicos exigidos en la Directiva Marco del Agua.

2. *Actuaciones de seguimiento del estado ecológico de las aguas.*

Se realizaron tareas vinculadas al seguimiento del estado ecológico de las aguas, entre las que conviene destacar, por su importancia, las siguientes:

- Diseño y coordinación de la Red de Observación Ambiental de Galicia – Estado ecológico de las aguas.
- Recogida de muestras en los embalses y rías de la Red de Observación Ambiental de Galicia, análisis químico, microbiológico, óptico de las mismas y seguimiento, tratamiento y publicación de la información obtenida, lo que permitió hacer una diagnosis del estado ecológico de las aguas en Galicia de cara a detectar los problemas existentes y, en consecuencia, adoptar las medidas para hacerles frente.

Los pagos certificados a Fondos 2007 que ascienden a 11.382.440,61 en el periodo 2007-2015, el porcentaje de ejecución alcanza un 130,73% sobre lo programado para el mismo periodo.

TEMA 3.50. Rehabilitación de zonas industriales y terrenos contaminados

• XUNTA DE GALICIA

Durante el periodo de programación 2007-2013, caben destacar las siguientes actuaciones:

1. *Adecuación, sellado y clausura de vertederos de residuos urbanos.*

Se ha procedido al sellado y clausura de 6 vertederos de residuos urbanos, con ello se ha conseguidos que todos los residuos urbanos de Galicia se gestionen a través de plantas de tratamiento autorizadas, acabando con el modelo de vertedero, que suponía depositar directamente los residuos sin ningún tipo de tratamiento previo.

2. *Limpieza de puntos de vertido incontrolados.*

Destacan las obras de adecuación, restauración y limpieza de puntos de vertido incontrolado en diferentes ayuntamientos de Galicia. En concreto se procedió a la limpieza de más de 300 puntos de vertido incontrolado, recuperándose más de 19,50 hectáreas de terreno natural.

Mediante estas obras, se contribuyó a la protección y conservación de los espacios naturales, en especial de los que afectaban a los espacios naturales protegidos de la Red Natura, en consonancia con la consecución de los objetivos que, en la materia, fija el Plan General de Residuos Urbanos de Galicia 2010-2020 en su línea estratégica 9. En definitiva, se consiguió, por un lado, revertir la degradación ambiental ocasionada por los vertidos incontrolados (asegurando la biodiversidad de la Comunidad Autónoma de Galicia) y, por otro, promover la correcta gestión de los residuos, mediante su reciclaje y tratamiento para su conversión en un nuevo recurso.

3. *Actuaciones en materia de suelos contaminados.*

Durante el periodo de programación se han llevado a cabo actuaciones de prevención y control de afecciones del suelo produciéndose importantes avances en la gestión de los suelos contaminados. Merecen destacar las actuaciones siguientes:

- Elaboración de una sistemática de clasificación y jerarquización de emplazamientos de suelos potencialmente contaminados.
- Implantación de herramientas informáticas de gestión.
- Creación de un Registro de Calidad de los Suelos de Galicia.
- Elaboración de una Guía Metodológica y Técnica para la Investigación de la Calidad de los Suelos de Galicia.

TEMA 3.51. Fomento de la protección de la biodiversidad y la naturaleza (incluido el programa Natura 2000)

Los pagos certificados a 31 de diciembre de 2015 del tema prioritario 3.51 ascienden a 74.777.311,34 euros, lo que representa un 91,90% sobre la programación total del periodo.

- **XUNTA DE GALICIA**

Las actuaciones llevadas a cabo durante el período de programación se desarrollaron a través de los siguientes planes:

Plan de conservación de la biodiversidad.

En este período de programación se han elaborado, entre otros, los planes de recuperación del galápago europeo (Emys orbicularis L.) en Galicia, de la subespecie lusitanica del escribano palustre (Emberiza schoeniclus L.subsp. lusitanica Steinbacher) en Galicia, o el plan de conservación del chorlitejo patinegro (Charadrius alexandrinus L.) en Galicia, y se han realizado los documentos técnicos de base para los planes de gestión de otras especies amenazadas en Galicia (como por ejemplo los helechos amenazados de vaguada o el mejillón de río). Además, se han desarrollado planes de gestión de otras especies de interés para la conservación (lobo, anguila) y se han sentado las bases para el diseño del Plan de acción para la lucha contra el uso ilegal de veneno en el medio natural de Galicia.

Por otro lado, consciente del creciente perjuicio que las especies exóticas invasoras (EEI) suponen para el patrimonio natural y la biodiversidad de Galicia, la Dirección General de Conservación de la Naturaleza consideró necesario incluir dentro de sus actividades distintas actuaciones diseñadas para el control y la erradicación de las especies exóticas invasoras como factor de amenaza para la biodiversidad. Se han desarrollado actividades conducentes a:

- La erradicación temprana de focos de invasión de especies animales y vegetales de alto riesgo recientemente naturalizados en Galicia, como el mapache (*Procyon lotor*) o el bambú japonés (*Fallopia japonica*).
- La contención local de especies exóticas invasoras y la protección de los lugares prioritarios para la conservación de especies autóctonas (principalmente lugares de la Red Natura 2000) frente a las especies exóticas con alto riesgo de impacto en nuestra biodiversidad pero en las que la posibilidad actual de poder acometer con éxito su erradicación a nivel autonómico es baja (como la hierba de la Pampa *Cortaderia selloana* o el visón americano *Neovison vison*).

Dentro de este bloque de actuaciones se han llevado a cabo numerosas acciones de creación y acondicionamiento de infraestructuras fluviales que contribuyeron a la recuperación y conservación de especies y de los ecosistemas fluviales existentes, acciones de mejora de infraestructuras y márgenes de la Red Fluvial de Galicia destinadas a la recuperación y conservación de los ecosistemas fluviales, revegetaciones y estabilizaciones de márgenes fluviales en los ríos de la Red Natura 2000, acondicionamiento del entorno de la escala piscícola en el Río Eo (Concello de Ribeira de Piquín) o acondicionamiento de la presa de Ximonde en el río Ulla.
Finalmente, indicar que se ha procedido a la elaboración de un Programa de seguimiento de la flora vascular amenazada, incluida en la Directiva de Hábitats, se recogieron datos sobre el terreno para realizar un diagnóstico de la situación de las especies, los principales aspectos que las condicionan y las metodologías más apropiadas: seguimiento de las poblaciones de píllara de las dunas y de alcaraván en el PN de Corrubedo e Lagoas de Carregal e Vixán y otros sistemas dunares de la provincia de A Coruña; el seguimiento de la abundancia de machos cantores de codorniz y monitorización en período de siega en la comarca da Limia; inventario estival de las

poblaciones de pintos de salmón atlántico en los ríos Masma y Ouro de la mariña lucense; inventario del cangrejo de río autóctono y del cangrejo señal, situación de la trucha común en Galicia, evaluación del estado de conservación de la saboga en el río Ulla, y se llevaron a cabo otros censos e inventarios de especies de interés para la conservación o de otros recursos naturales (corzo, jabalí, aves acuáticas invernantes, etc...)

Plan de protección y gestión de los espacios protegidos y paisajes

Los trabajos de mejora del conocimiento y planificación de la Red natura 2000 realizados durante el período han permitido a la comunidad autónoma la transformación de los 59 Lugares de Importancia Comunitaria (LIC) de la Red Natura 2000 de Galicia en Zonas de especial conservación (ZEC) y la aprobación del correspondiente plan de ordenación y gestión de los 75 espacios de la red, ZEC y ZEPA (Decreto 37/2014, de 27 de marzo, por el que se declaran zonas especiales de conservación los lugares de importancia comunitaria de Galicia y se aprueba el Plan director de la Red Natura 2000 de Galicia).

Entre las actuaciones concretas destacamos la planificación de la Lagoa da Frouxeira en Valdoviño (A Coruña,) para ello se hizo una evaluación inicial de la problemática hidrológica dela laguna. Se trata de un espacio integrado de la red Natura 2000, la laguna es en sí misma un hábitat prioritario que ha sido además declarado humedal de importancia internacional (RAMSAR) y tradicionalmente venía sometiéndose a prácticas de apertura artificial del canal de desagüe. El régimen hidrológico de la laguna se vio alterado durante la crisis del Prestige, generando diversos problemas en el entorno con inundaciones en terrenos colindantes. Durante el PO 2007-2013, se ha recuperado el canal de comunicación entre la laguna y la playa, con gran incidencia sobre hábitats y especies, especialmente aves. Estos trabajos han permitido aprobar un plan de gestión del humedal RAMSAR (Decreto 30/2015, do 5 de febreiro, por el que se aprueba el Plan de conservación del humedal protegido Lagoa e areal de Valdoviño).

Los estudios de planificación de los espacios protegidos han permitido durante el período la ampliación del parque natural de la Baixa Limia Serra do Xurés en 8.425 ha (Decreto 401/2009, do 22 de outubro), la Declaración de las ZEPA de Peña Trevinca y la LIMIA (2008 y 2009 respectivamente), la declaración del paisaje protegido de los Penedos de Pasarela e Traba (Decreto 294/2008, de 11 de diciembre), la declaración del monumento natural “plegamiento geológico de Campodola-Leixazós (Quiroga)” (Decreto 120/2012, do 26 de abril).

Plan de ordenación del uso público en el medio natural

Aunque de las actuaciones desarrolladas por la dirección general de Conservación de la Naturaleza dentro de este plan se caracterizan por su pequeña dimensión y dispersión territorial pueden destacarse como más significativas:

- Obras de mejora de las infraestructuras (pasarelas, pistas, pasos canadienses, capturaderos, cierres cinegéticos) en los parques naturales de la sierra de la Enciña da lastra, de O Invernadeiro, Baixa Limia Serra do Xurés, Complejo dunar de Corrubedo e Lagoas de Carregal y Vixan.
- Obras en LIC costeros: Instalación de cierres de protección de sistemas dunares en Baiona, O Grove, Areeiro.
- Obras de mejora de infraestructuras en el paisaje protegido Penedos de Pasarela e Traba, pasarela de laxe, Vimianzo y red natura 2000 costa da Morte y acondicionamiento de miradores en los cantís de loiba en el LIC Ortigueira-mera. A Coruña

La cantidad el periodo 2007-2015, la cantidad asciende a 74.777.311,34 euros, lo que supone un grado de ejecución de 91,90% de la programación total de este tema prioritario.

- **Mº MEDIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACION Y MEDIO AMBIENTE**

El objetivo de las actuaciones contenidas en este tema se pretende fomentar el desarrollo de estrategias de protección de espacios naturales incluido el marítimo-terrestre, así como de promoción de la biodiversidad, planteándose las siguientes actuaciones:

- Conservación de la biodiversidad y la geodiversidad tanto en el medio terrestre como en el medio marino.
- Infraestructuras y equipamiento del medio natural.
- Garantizar el aprovechamiento y uso sostenible de los espacios naturales; entre las actuaciones a desarrollar en los espacios naturales protegidos, incluidos RedNatura 2000 y espacios litorales marítimos, cabe destacar las siguientes:
    - Actividades de restauración de hábitat y especies en la Red Natura 2000..
    - Adquisiciones de material de vigilancia y seguimiento.
    - Adquisición de terrenos para la protección y regeneración ambiental.
    - Estudios y trabajos sobre la conservación y protección de la biodiversidad.

Los beneficiarios que han participado en este tema han sido:

✓ Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y Mar

La Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y Mar con una asignación de ayuda de 36.059.078 euros dentro del tema prioritario 51 “Fomento de la protección de la biodiversidad y la naturaleza (incluido el programa Natura 2000)”del PO FEDER de Galicia 2007-2013, habiendo certificado un total de 27.128.817 euros; lo que supone una ejecución de ayuda del 94,04%.de la ayuda.

Las actuaciones que se han llevado a cabo con esta ayuda FEDER han tenido que ver con los objetivos previstos en este tema prioritario, fomentándose el desarrollo de estrategias de la protección de espacios naturales, incluido el marítimo terrestre, así como de la promoción de la biodiversidad, mediante actuaciones de regeneración y acondicionamiento de playas ,obras de emergencia como consecuencia de temporales, demoliciones y recuperación medio ambiental del dominio público marítimo terrestre.

✓ Confederación Hidrográfica del Miño – Sil

La Confederación Hidrográfica Miño-Sil, con una asignación de ayuda de ayuda de10.709.113 euros dentro del tema prioritario 51“Fomento de la protección de la biodiversidad y la naturaleza (incluido el programa Natura 2000)” del P.O. FEDER de Galicia 2007-2013, ha certificado un total de 12.665.254 euros; lo que supone una sobreejecución del 118,27% de la ayuda.

Las actuaciones que se han desarrollado con estas ayudas cumplen con los objetivos marcados en este tema prioritario la adecuación de espacios para uso público, realzando el buen estado ecológico y potenciando sus valores ecológicos, la ejecución de sendas peatonales, la restauración de cauces de los ríos mejorando considerablemente las condiciones hidráulicas mejorando la integración ambiental y el margen de los ríos.

✓ Confederación Hidrográfica del Cantábrico

La Confederación Hidrográfica del Cantábrico, con una asignación de ayuda de ayuda de 4.269.280 euros dentro del tema prioritario 51“Fomento de la protección de la biodiversidad y la naturaleza (incluido el programa Natura 2000)” del P.O. FEDER de Galicia 2007-2013, ha certificado un total de 4.269.280 euros; lo que supone una ejecución del 100% de la ayuda.

La actuación que se han desarrollado con estas ayudas cumplen con los objetivos marcados en este tema prioritario llevándose a cabo el acondicionamiento en ambas márgenes del río Eo.

- ✓ Organismo Autónomo de Parques Nacionales

El Organismo Autónomo Parques Nacionales, con una asignación de ayuda de ayuda de 3.964.525 euros dentro del tema prioritario 51"Fomento de la protección de la biodiversidad y la naturaleza (incluido el programa Natura 2000)" del P.O. FEDER de Galicia 2007-2013, ha certificado un total de 2.783.825 euros; lo que supone una ejecución del 70,22% de la ayuda.

Las actuaciones que se han desarrollado con estas ayudas cumplen con los objetivos marcados en este tema prioritario la rehabilitación integral del edificios, dotación medios expositivos y audiovisuales necesarios para la divulgación de los valores naturales de espacios protegidos

- ✓ Dirección General de Calidad, Evaluación ambiental y Medio Natural

La Dirección General de Calidad evaluación Ambiental y Medio Natural, con una asignación de ayuda de 4.867.089 euros dentro del tema prioritario 51"Fomento de la protección de la biodiversidad y la naturaleza (incluido el programa Natura 2000)" del P.O. FEDER de Galicia 2007-2013, ha certificado un total de 3.783.464 euros; lo que supone una ejecución del 77,74% de la ayuda.

Las actuaciones ejecutadas en el marco del Convenio de colaboración (operación 000127) cuyo objetivo es la mejora de la conservación de las especies y de los hábitats incluidos en la Red Natura 2000, así como conservar y mejorar el uso público y el conocimiento de estos espacios de la Red Natura por la población, siempre con el condicionante limitativo previo de su conservación integral.

Se ha considerado como una buena práctica, ya que las actuaciones se han ajustado a los parámetros de conservación establecidos en la Red Natura 2000 y ha sido convenientemente difundida entre los beneficiarios potenciales y el público en general, existiendo por parte del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente una clara percepción del papel y el impulso en la conservación de dicha Red de espacios naturales, cofinanciada mediante los Fondos FEDER.

➢ ***Confederación Hidrográfica del Miño – Sil***

M1444068 ACONDICIONAMIENTO ACCESOS Y USO PÚBLICO DE LAS FERVENZAS DE TOURÓN, EN EL RÍO CERVES. T.M. DE MELÓN (OURENSE)

Construcción de un paseo peatonal por la margen izquierda del río Cerves desde el puente de As Mestas hasta la aldea de O Tourón de 1.108 m de longitud combinando cuatro secciones tipo, acondicionamiento de senda existente, construcción de senda nueva con rampas y peldaños con murete de mampostería, construcción de senda nueva a media ladera con murete de mampostería y construcción de sendero con escaleras de madera. Ejecución de dos zonas de acceso a las cascadas y mejora de la seguridad mediante la instalación de señalización interpretativa, de regulación de accesos y de advertencia de peligro.

Se ha conseguido adecuar para uso público el entorno de las "Fervenzas do Tourón" y, a su vez, realzar el buen estado ecológico de la zona potenciando sus valores ambientales. Además, se ha facilitado el acceso y la observación segura de las cascadas, disponiendo medidas que eviten aproximaciones a puntos arriesgados y dirigiendo los movimientos de los excursionistas por caminos seguros, en una zona que había registrado varias víctimas mortales por accidentes en los años precedentes.

M1445012 ACONDICIONAMIENTO DEL CAUCE Y MÁRGENES DEL RÍO BADELLA A SU PASO POR BANDE (OURENSE).

Ejecución de una senda peatonal de 1.135 m que discurre a través de ambas márgenes del río Badella y restauración del cauce en el tramo más antropizado mediante la construcción de una estructura de sostenimiento tipo Krainer formada a base de troncos de madera.

Se ha conseguido la recuperación de las riberas del río Bande, lo que supone una mejora sensible del entorno natural. Por otra parte el acondicionamiento del sendero fluvial permite a la población el disfrute del entorno natural que el río ofrece.

M1445011 ACTUACIONES DE MEJORA DEL DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO Y LA CAPACIDAD DE DESAGÜE DEL RÍO LIMIA EN EL TRAMO URBANO DE XINZO DE LIMIA (OURENSE)

Las obras han consistido en una serie de actuaciones de mejora de las condiciones hidráulicas y de integración ambiental y de restauración así como la demolición de la pasarela peatonal existente y la construcción de nueva pasarela.

Mediante las obras ejecutadas se ha mejorado considerablemente las condiciones hidráulicas aumentando la capacidad de desagüe. Se ha conseguido una mejor integración ambiental y una mayor protección de las márgenes del río Limia.

M1490006 ACTUACIONES DE RESTAURACIÓN HIDROLÓGICO-FORESTAL EN VARIOS TRAMOS FLUVIALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA)

Las obras se desarrollaron en cauces de la Comunidad Autónoma de Galicia, ejecutándose un total de 37 actuaciones en la provincia de Lugo, 61 en Ourense y 31 en Pontevedra consistentes en: tratamientos silvícolas, retirada de restos y residuos del cauce, la retirada manual y mecanizada de árboles caídos y susceptibles de caer al cauce, trituración de restos y transporte a vertedero, retirada de basuras a vertedero o gestor autorizado y revegetación de márgenes con especies autóctonas de bosque de ribera.

Mejora de la capacidad de desagüe de los cauces en puntos críticos en los que se ha minimizado el riesgo de inundación, eliminando obstrucciones y taponamientos. Mejora de la estructura de los bosques de ribera a través de tratamientos silvícolas y plantación de especies de ribera y eliminación de especies invasoras. Conservación de la sanidad de los bosques de ribera mediante la retirada de madera muerta y árboles enfermos, para evitar afección de plagas y enfermedades, así como mediante la recogida y eliminación de residuos sólidos urbanos.

M1444022 ORDENACIÓN DE MÁRGENES Y ACONDICIONAMIENTO AMBIENTAL DEL RÍO CABE EN MONFORTE DE LEMOS (LUGO)

Las actuaciones consisten básicamente en la ejecución de una senda continua de 2,8 km de longitud. Además se han realizado 2 escalas de peces, una limpieza selectiva de las márgenes del río y la plantación de especies autóctonas.

Las actuaciones incluidas en este proyecto han conseguido una mejora ambiental en las márgenes del tramo del río sobre el que se ha actuado así como una mejora en su accesibilidad además de suponer una mayor protección frente a inundaciones.

M1444030 RESTAURACIÓN AMBIENTAL Y MEJORA DEL DRENAJE EN EL RÍO CANEDO. T.M. DE PONTEAREAS (PONTEVEDRA) (CLAVE M1444030**)**

La actuación ha consistido en la recuperación de un tramo de cauce de poco más de un kilómetro de longitud del río Canedo o arroyo da Venda, en el casco urbano de Ponteareas (Pontevedra). Este cauce se encontraba entubado y enterrado en su totalidad, e incluso se habían edificado algunas construcciones sobre el mismo. La actuación ha generado un tramo a cielo abierto de cauce de la longitud indicada, abriendo sendas peatonales en toda su longitud para permitir el acceso y disfrute de los ciudadanos.

Se ha conseguido generar un cauce a cielo abierto de algo más de un kilómetro de longitud, recuperando no sólo el tramo del río, sino además una zona muy degradada del casco urbano.

M1145001 MEJORA DE LA CALIDAD DE LAS AGUAS Y RECUPERACIÓN AMBIENTAL DEL ENTORNO DEL EMBALSE DE AS CONCHAS. TT.MM. DE BANDE Y MUIÑOS (OURENSE)

Mejora del entorno de los manantiales termales en Bande y acondicionamiento de zonas de baño mediante albercas en Muíños, acondicionamiento de márgenes en Bande y actuaciones sobre la

masa de agua del embalse para la mejora de las condiciones de calidad mediante la instalación de barreras vegetales que son capaces de captar parte del nitrógeno y fósforo del agua.

Mediante las obras ejecutadas se mejora la calidad de las aguas del embalse y se compensan las restricciones de baño en el embalse con otras zonas adaptadas para dicho uso. Por último mediante la instalación de las barreras vegetales se contribuye a la lucha contra la eutrofización del embalse actuando estas como un sumidero de nutrientes

- ***D.G. de Sostenibilidad de la Costa y el Mar***

La Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y Mar con una asignación de ayuda de 28.847.262 euros dentro del tema prioritario 51 "Fomento de la protección de la biodiversidad y la naturaleza (incluido el programa Natura 2000)"del PO FEDER de Galicia 2007-2013, habiendo certificado un total de 27.128.817 euros; lo que supone una ejecución de ayuda del 94,04%.de la ayuda.

Las actuaciones que se han llevado a cabo con esta ayuda FEDER han tenido que ver con los objetivos previstos en este tema prioritario, fomentándose el desarrollo de estrategias de la protección de espacios naturales, incluido el marítimo terrestre, así como de la promoción de la biodiversidad, mediante actuaciones de regeneración y acondicionamiento de playas ,obras de emergencia como consecuencia de temporales, demoliciones y recuperación medio ambiental del dominio público marítimo terrestre.

Las actuaciones que la Dirección General del Sostenibilidad de la Costa y Mar llevado a cabo en este tema prioritario 51 han sido las siguientes:

000040 "RECUPERACIÓN AMBIENTAL DE DE LA LAGUNA Y PLAYA DE TRABA EN LAXE (A CORUÑA)". ESTE PROYECTO ESTABA DIRIGIDO A GARANTIZAR LA CALIDAD AMBIENTAL DEL ENTORNO

Mediante la demolición de estructuras existentes en el dominio público marítimo terrestre y la recuperación y posterior saneamiento de la laguna de la Traba.

000041 "PROYECTO DE REGENERACIÓN DE VARIAS PLAYAS EN RIANXO, T.M. DE RIANXO (A CORUÑA)".

El proyecto consistió en la recuperación ambiental de las playas del término municipal de rianxo mediante el vertido de arena y la construcción de elementos de contención.

000042 "REGENERACIÓN DE LA PLAYA DE BARRAÑA, T.M. DE BOIRO (A CORUÑA)".

El proyecto consistió en el aumento de la playa seca en la playa de Barraña, mediante la aportación de 322.006 m^3 de arena de cantera, asimismo, se dragaron y extendieron 10.000 m^3 de arena de la propia playa para la regeneración de los bancos marisqueros a la terminación de las obras. También se construyeron los encauzamientos de las desembocaduras del Arroyo Breiro y el Río Saltito, para evitar que estos cauces erosionen el perfil de la playa una vez regenerada.

000068 "ACONDICIONAMIENTO DEL LITORAL EN LA ZONA DE LA PLAYA DE AROU Y SU ENTORNO (A CORUÑA)".

La actuación consistió en la construcción de un paseo costero de granito con un carril-bici, la demolición de edificaciones para recuperar el espacio público, así como la retirada y reconstrucción de muros de piedra que se encontraban en el trazado de las obras a ejecutar y el retranqueo y reconstrucción de un muro de contención del paseo en su trazado correspondiente a la playa.

000070 "CANALIZACIÓN DE LOS RÍOS FERROL, LAXES Y CEE, FASE II EN EL T.M. DE CEE (A CORUÑA)".

Se realizaron actuaciones para dar solución a los problemas de las inundaciones ocasionados por los ríos Ferrol, Laxes y Cee en el término municipal de Cee.

000071 "DEMOLICIÓN DE EDIFICACIONES EN MALPICA Y PLAYA DE BER, T.M. DE PONTEDEUME (A CORUÑA)"

Las actuaciones realizadas fueron la demolición de las edificaciones existentes en todo el ámbito de la parcela así como al levantado de los elementos que conformaban la urbanización exterior. Además se recuperaron ambientalmente, los aproximadamente 2.312 m^2 que ocupaba la parcela del hotel y restaurante de la playa de Ber, así como los 174 m^2 de los solares de las edificaciones de Malpica.

000073 "ESTUDIO INTEGRAL DE LA PLAYA DE AREALONGA Y SU ENTORNO INMEDIATO. FASE I. T.M. DE FOZ (LUGO)"

El proyecto ha consistido, en primer lugar, en la retirada y transporte a vertedero de cantos rodados, restos del muro de hormigón depositados en el arenal producto de los deslizamientos del talud y piezas de escollera no reutilizables en obra; aportaciones de arena; estabilización del talud hacia la playa; revegetación del talud con una siembra de césped por aspersión y ordenación del entorno mediante la construcción de un paseo peatonal de 900 m. de longitud, que une el núcleo de Nois con la punta y castro de Fazouro.

000113 "Obras de emergencia en varios términos municipales de la provincia de Lugo, Junio 2010".

Durante los días 10 y 11 de junio del año 2010 se produjeron grandes destrozos en diversas playas de la Mariña lucense, como consecuencia de las lluvias acaecidas durante toda esa semana. Por suponer un grave peligro para las personas y bienes, se consideró imprescindible y de máxima urgencia realizar las actuaciones de recuperación de los accesos, en particular para personas discapacitadas, a las playas de A Marosa y Areoura (T.M. de Burela) y de Rueta (T.M. de Cervo).

000115 "DEMOLICIONES Y RECUPERACIÓN AMBIENTAL DE LA ENSENADA DE VILLAVIEJA, SENDA PEATONAL DE CONEXIÓN CON LAS ACEÑAS Y REHABILITACIÓN DE LOS MOLINOS DE MAREA Y DE REGATO, EN EL T.M. DE RIBADEO (LUGO)".

El proyecto comprendió diversas actuaciones, tales como: demolición de edificaciones y otras ocupaciones situadas sobre el DPMT, recuperación y acondicionamiento de la superficie liberada, rehabilitación de un molino de mareas y construcción de una senda litoral para facilitar el acceso a la playa.

000116 "RECARGA DE ARENA Y MEJORA DE ACCESIBILIDAD EN LAS PLAYAS DE A CORUÑA".

El objetivo de este proyecto es la regeneración de las playas de Orzán y Riazor (T.M. de A Coruña) mediante el aporte de 300.000 m^3 de arena. También se han realizado actuaciones complementarias, tales como la ampliación de la playa seca en el Playa de San Amaro y dar continuidad al carril bici del paseo marítimo de la ciudad de A Coruña.

000130 "SENDA LITORAL O PORTIÑO-BENS, T.M. DE A CORUÑA (CORUÑA)".

El proyecto tuvo como objetivo la recuperación de la servidumbre de tránsito entre el acceso a la E.D.A.R y la cala de Bens, mediante la construcción de una senda de 2.100 m. Uno de los aspectos más importantes dentro de la regeneración ambiental y adecuación del borde litoral que se persiguió con esta obra, fue la regeneración de los espacios libres que se generan entre la E.D.A.R., la senda peatonal y la costa, para lo cual se emplearon especies autóctonas, que se han integrado perfectamente en el medio.

000180 "SITUACIÓN AMBIENTAL DE LA MASA DE ARBOLADO DEL PINAR DE LA PLAYA DE CABANAS, T.M. DE CABANAS (A CORUÑA)".

En el pinar de la playa de cabanas se había observado pérdida de vigor y detención del crecimiento de las masas de arbolado, además, la falta de mantenimiento, sobre todo en lo

referente a podas, había propiciado la caída de ramas y la aparición de una incipiente plaga de procesionaria. A ello se unía la necesidad de coordinar los diferentes usos que tienen lugar en el pinar, así como la revisión y sustitución de los elementos de mobiliario urbano existentes en el mismo, que se hallaban totalmente obsoletos. Esta intervención se ha realizado garantizando los valores ecológicos y paisajísticos de la playa y del pinar, recuperando el espacio dunar, eliminando del mismo los establecimientos de hostelería que allí existían reubicándolos en zonas más adecuadas.

000302 OBRAS DE EMERGENCIA PARA REPARAR LOS DAÑOS PRODUCIDOS POR LOS TEMPORALES DE FEBRERO DE 2014

Estas obras han consistido fundamentalmente en reposiciones de arena ya que las playas son una barrera de protección esencial de la costa, y en la reparación de los daños ocasionados a las infraestructuras costeras de uso público.

000303 REGENERACIÓN AMBIENTAL DE LAS MARISMAS DE A XUNQUEIRA DA REAL (POBRA DO CARAMIÑAL). FASE I A CORUÑA

Esta actuación tuvo como objetivo la recuperación ambiental de la marisma y el acondicionamiento de sus márgenes para lo que se procedió a la eliminación de los edificios existentes tanto en el área circundante como en el interior de la marisma. Para la regeneración de la marisma se realizaron trabajos de limpieza y de eliminación de especies exóticas que fueron sustituidas por especies autóctonas.

000304 RECUPERACIÓN DE SERVIDUMBRE DE PASO EN T.M. DE PADRÓN

El objetivo de esta obra ha sido la demolición de la conservera Marina, localizada en el T.M. de Muros, adquirida por el MAGRAMA, incorporándose los terrenos al Dominio Público Marítimo Terrestre. La fábrica abarcaba una superficie total construida de 1.600 m^2 y se encontraba en la linde con la ribera del mar.

000305 RECUPERACIÓN DE SERVIDUMBRE DE PASO EN T.M. DE MIÑO

El presente proyecto tuvo como objetivo la recuperación de la servidumbre de tránsito en Padrón junto al río Ulla. Para ello se actuó en la margen del río, ocupada en la actualidad por la industria maderera FINSA y por propiedades particulares que no permiten el tránsito. Esta actuación ha permitido recuperar el uso público al quedar unidos el término municipal de Padrón con un paseo ya existente, próximo a la desembocadura del río Sar.

Con las actuaciones contenidas en este tema prioritario se pretende fomentar el desarrollo de estrategias de la protección de espacios naturales, incluido el marítimo –terrestre, así como de la promoción de la biodiversidad. Para ello, y al objeto de abordar las actuaciones necesarias, se definieron los siguientes criterios generales de selección:

- Control de la regresión, erosión y degradación del medio costero, mediante la mejora de la libre evolución del perfil y forma de las playas, la gestión de los sedimentos costeros, alimentación artificial de playas y defensa mediante estructuras marítimas.
- Protección, rehabilitación y gestión de sistemas litorales naturales y del patrimonio cultural vinculado a la costa, mediante la restauración y conservación de playas, dunas, humedales costeros y tramos fluviales de influencia marina, yacimientos arqueológicos y elementos tradicionales.
- Defensa, restauración y mejora del medio ambiente marítimo litoral, incluyendo dotaciones para el acceso y uso público sostenible de la costa, itinerarios y senderos litorales, mejora y creación de playas
- Defensa, restauración y mejora del medio ambiente hidráulico, rehabilitando, protegiendo y regenerando el entorno fluvial, incluso en el medio urbano.
- Compra de terrenos y utilización de terrenos propios con fines de protección medioambiental, fomento de la biodiversidad, defensa y restauración medioambiental del dominio público marítimo-terrestre.

- Actuaciones de carácter forestal localizadas en áreas en las que es necesario restaurar o mejorar la cubierta forestal con objeto de crear o mejorar los hábitats forestales.

En este marco, la Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y del Mar ha desarrollado, durante el periodo de programación, las siguientes actuaciones:

- *Restauración de estuarios y ecosistemas del litoral*. Con estas actuaciones se pretende regenerar los ecosistemas litorales a través de un uso sostenible del recurso, compatibilizando los diferentes intereses económicos sobre el litoral.
- *Lucha contra la erosión costera*: regeneración y recuperación ambiental de playas, con el objetivo de contrarrestar los riesgos y amenazas de erosión y la degradación paisajística.
- *Protección de los ecosistemas naturales*: recuperación de marismas, humedales, dunas y acantilados.
- *Construcción y remodelación de infraestructuras que acercan la playa a los ciudadanos* mediante la dotación de infraestructuras de uso público en el litoral. En este apartado se incluyen también aquellas actuaciones de construcción y remodelación de infraestructuras para el uso público de los ciudadanos.

➢ ***Dirección General de Calidad, Evaluación Ambiental y Medio Natural***

La Dirección General de Calidad evaluación Ambiental y Medio Natural, con una asignación de ayuda de 4.867.089 euros dentro del tema prioritario 51“Fomento de la protección de la biodiversidad y la naturaleza (incluido el programa Natura 2000)” del P.O. FEDER de Galicia 2007-2013, ha certificado un total de 3.783.464 euros; lo que supone una ejecución del 77,74% de la ayuda.

Las actuaciones ejecutadas en el marco del Convenio de colaboración (operación 000127) cuyo objetivo es la mejora de la conservación de las especies y de los hábitats incluidos en la Red Natura 2000, así como conservar y mejorar el uso público y el conocimiento de estos espacios de la Red Natura por la población, siempre con el condicionante limitativo previo de su conservación integral.

Se ha considerado como una buena práctica, ya que las actuaciones se han ajustado a los parámetros de conservación establecidos en la Red Natura 2000 y ha sido convenientemente difundida entre los beneficiarios potenciales y el público en general, existiendo por parte del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente una clara percepción del papel y el impulso en la conservación de dicha Red de espacios naturales, cofinanciada mediante los Fondos FEDER.

000127 CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE Y LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA, RELATIVO A ACTUACIONES DE CONSERVACIÓN EN LA RED NATURA 2000

Estas actuaciones han tenido como objetivo prioritario, fomentar el desarrollo de estrategias de protección de espacios naturales y de promoción de la biodiversidad y el entorno natural. La tipología de los trabajos realizados se ha englobado en:

- Actuaciones para la conservación de fauna.

- Actuaciones para la conservación de flora.
- Restauración de hábitats degradados.
- Construcción y adecuación de centros de interpretación para sensibilización y uso público y de conservación de especies.
- Conservación y adecuación de infraestructuras y equipamientos del medio natural.

Cabe destacar como actuaciones más significativas del Programa las que se han ejecutado con los siguientes objetivos:

- ✓ Impulsar acciones de conservación y control de la pérdida de biodiversidad de hábitats y especies de interés comunitarios (Robledales galaico-portugueses, bosques galería de *Salix alba* y *Populus alba*, bosques de *Ilex aquifloium* que están en regresión, turberas altas activas, turberas de transición y depresiones sobre sustratos turbosos).
- ✓ Implementar la señalización y realizar una mejora de rutas mediante desbroces selectivos, apertura de cortes transversales para drenaje de aguas, y consolidación de plataformas. Mejora de infraestructuras y adecuación de las existentes, con la creación de nuevos miradores, acondicionamiento de fuentes y la mejora del entorno de las rutas.
- ✓ Sanear, depurar, acondicionar y urbanizar el refugio de pesca de Cal Grande, centro de visitas y cafetería, y Centro de Exposiciones próximo al Monasterio de Monfero.
- ✓ Rehabilitar lagunas para conseguir su funcionalidad como zonas húmedas.
- ✓ Restaurar los hábitats de especies tales como perdiz, liebre de piornal, y corzo, para asegurar la conservación y el mantenimiento de estas especies en espacios naturales protegidos.
- ✓ Divulgar en la sociedad los valores ambientales presentes en los espacios naturales de esta comunidad autónoma, y favorecer el sostenimiento y arraigo de la economía local.

➢ ***Organismo Autónomo Parques Nacionales***

Las actuaciones que se han desarrollado con estas ayudas cumplen con los objetivos marcados en este tema prioritario la rehabilitación integral de edificios, dotación medios expositivos y audiovisuales necesarios para la divulgación de los valores naturales de espacios protegidos

Las actuaciones más significativas desarrolladas en el periodo 2007-2013,dentro de este tema 51, tanto por su importe como por sus resultados, han sido las que se indican a continuación:

14080023 CENTRO DE VISITANTES EL CAMBÓN.

La obra consistió en la rehabilitación integral del Edificio Cambón para uso como centro de visitantes y sede administrativa del Parque Nacional, con dos zonas diferenciadas e intercomunicadas mediante un núcleo de escaleras y ascensor.

La superficie total útil del edificio es de 1.349 m2, de los cuales 654 m2 están destinados al uso interpretativo y 695 m2 al uso administrativo.

- Zona para el uso público de los Visitantes del Parque Nacional de las Islas Atlánticas:
- Zona de uso Administrativo por parte del personal del Parque Nacional de las Islas Atlánticas, que consiste en:

El total de ayuda certificada ha sido de 1.488.515,60 euros

Los resultados alcanzados fueron satisfactorios al conseguir dejar el edificio rehabilitado y preparado con las instalaciones necesarias para la posterior instalación de los elementos interpretativos.

14110002 INTERPRETACIÓN DEL CENTRO DE VISITANTES EL CAMBÓN PARQUE NACIONAL DE LAS ISLAS ATLÁNTICAS DE GALICIA.

Esta actuación supuso la dotación del Centro con los medios expositivos y audiovisuales necesarios para la divulgación de los valores naturales del Parque Nacional Marítimo Terrestre del Archipiélago de Cabrera de las Islas Atlánticas que, dado el carácter insular del Parque, no podrían mostrarse al público de otra forma.

El recorrido interpretativo, unidireccional y preferiblemente autoguiado, comenzará en la planta baja del edificio, situándose aquí un punto de información, y transcurre por la planta baja, planta primera y entreplanta. Desde aquí, el visitante desciende a la planta semisótano, para transitar por el hall y acceder al salón de actos, donde se proyectará una producción audiovisual.

El total de ayuda certificada ha sido de 420.643,02 euros

Los resultados alcanzados han sido satisfactorios, inaugurándose el centro de visitantes en diciembre de de 2012 y encontrándose actualmente en funcionamiento.

14070002 TRABAJOS DE CONSERVACIÓN DE LOS VALORES NATURALES

Las actuaciones de esta operación han constituido acciones prioritarias de conservación y recuperación del medio natural en el Parque Nacional Marítimo Terrestre de las Islas Atlánticas de Galicia realizándose las siguientes actuaciones:

- Desbroce en pistas y caminos en los archipiélagos de Cíes y Ons.
- Erradicación de especies de flora alóctona y potenciación de la vegetación autóctona en los archipiélagos de Cíes, Ons y Sálvora.
- Mejora de hábitat para anfibios en el archipiélago de Cíes, en puntos de agua.

El total de ayuda certificada ha sido de 325.384,61 euros

La obra se ha realizado de forma satisfactoria cumpliendo con los objetivos inicialmente previstos.

- ***Confederación Hidrográfica del Cantábrico***

La actuación que la CH Cantábrico ha ejecutado en el tema 51, en este periodo 2007-2013 ha sido la siguiente:

N1424004 ACONDICIONAMIENTO DEL CAUCE Y MÁRGENES DEL RÍO EO EN LA ZONA DE LA CHOUSA DE ABAIXO DE VILLAODRIZ, T.M.DE PONTENOVA.

El objetivo perseguido por las obras ha sido la protección de la población de A Pontenova frente al riesgo de avenidas del río Eo a su paso por este núcleo urbano, y la preservación del medio natural que rodea al río, con actuaciones de acondicionamiento en ambas márgenes del río Eo, en una longitud aproximada de 1.100 metros.

El total de ayuda certificada ha sido de 4.269.280,21 euros

TEMA 3.53. Prevención de riesgos (incluidas la elaboración y aplicación de planes y medidas para prevenir y gestionar los riesgos naturales y tecnológicos)

Los pagos certificados a 31 de diciembre de 2015 del tema prioritario ascienden a 44.115.032,23 euros, lo que representa un 85,37% sobre la programación total del periodo.

• XUNTA DE GALICIA

Las actuaciones llevadas a cabo por la Dirección General de Emergencias e Interior se centraron en dotar los servicios de prevención y extinción de incendios, homogenizando las prestaciones y las condiciones de trabajo en todo el territorio de Galicia y en la creación y equipamiento de los consorcios provinciales de bomberos con la participación de las diputaciones provinciales y ayuntamientos.

Se ha realizado un esfuerzo muy importante en la adquisición de equipamiento de emergencias para su posterior cesión a los Ayuntamientos que disponen de agrupaciones de voluntarios de protección civil, para ser utilizados en programas de prevención de riesgos y primeras intervenciones de emergencias, fundamentalmente provocadas por fenómenos meteorológícos adversos, minimizando los daños causados a ciudadanos, a sus bienes o al medio ambiente y minorando, en lo posible, sus consecuencias.

El equipamiento adquirido y cedido a los Ayuntamientos incluyó vehículos pick up, furgones, remolques de emergencias, embarcaciones, esparcidores y carpas presurizadas.

También, en el ámbito de las emergencias, se ha puesto en funcionamiento el nuevo Centro Integrado de Atención a las Emergencias 112 Galicia, con sede en A Estrada, como elemento vertebrador en la gestión de las emergencias que garantizará la coordinación y máxima colaboración entre todas las administraciones y operadores implicados en la gestión de las emergencias, buscando el máximo aprovechamiento de los recursos disponibles, mejor dotación de medios y una estructura más profesionalizada. Además, se ha dotado a los servicios de emergencias municipales y supramunicipales de equipamiento operativo específico bajo la premisa de garantizar un primer nivel de respuesta homogénea y eficaz. El equipamiento mas destacado adquirido es el siguiente:

Suministro	***Importe***
Aplicación Gestión de Emergencias	762.226,19 €
Suministro sistemas audiovisuales y control de acceso	204.000,00 €
Suministro de equipamiento de telecomunicaciones	440.153,61 €
Suministro de servidores	477.345,00 €
Suministro de equipo informático	133.000,00 €
Suministro de grupo electrógeno	162.079,50 €
Suministro Vans Radioenlace	88.371,70 €
Suministro de estación radio base Tetra	152.804,85 €
Terminales Tetra 1	523.751,63 €
Terminales Tetra 2	
Terminales Tetra 3	
Suministro centralita telefónica	293.944,02 €
Suministro cableado y racks	217.579,78 €

Suministro de material de lucha contra la contaminación	423.379,00 €
Construcción infraestructura anexa CIAE	202.300,00 €
Suministro de sistema de almacenamiento de datos	177.724,80 €
Suministro de equipo de sincronización	235.950,00 €

Por su parte, el Ente Público Augas de Galicia ha ejecutado 29 actuaciones contenidas en este tema prioritario que se resumen en dos bloques:

- Actuaciones de servicios encaminadas a recopilar información para el desarrollo del Plan Hidrológico de Galicia – Costa 2009-2015 (resultado de los trabajos de la implantación, actualización y seguimiento de la Directiva Marco del Agua (Directiva 2000/60/CE)) siendo las más destacables:
  - Elaboración de mapas de peligrosidad y riesgo de inundación para Galicia-Costa.
  - Actualización y revisión del Plan Hidrológico Galicia-Costa

- Actuaciones sobre el dominio público hidráulico con el objetivo principal de minimizar el riesgo de inundación destacando:
  - Conservación, mantenimiento y mejora del dominio público hidráulico de las cuencas de Galicia-Costa
  - Mejora del entorno del rio Barosa. Barro (Pontevedra)
  - Recuperación ambiental de la margen derecha del rio Miño a su paso por los Peares. A Peroxa (Ourense)

Estas actuaciones han contribuído a reducir los riesgos de inundaciones que puedan afectar a núcleos de población, intentando minimizar los potenciales riesgos de daños humanos y materiales, mejoran el entorno natural asegurando su sostenibilidad futura y completan la planificación hidrográfica del 2º ciclo. Gracias a la información recopilada en el marco del Programa Operativo FEDER 2007-2013 se ha podido elaborar el Plan Hidrológico del siguiente ciclo 2015-2021 y dar cumplimiento a las Directivas Europeas.

Por su parte, entre las actuaciones que ha ejecutado la Secretaría General de Calidad y Evaluación Ambiental destacan las siguientes:

- Predicción operativa:
  - Se elaboraron mapas significativos con la predicción meteorológica y marítima para Galicia. Destaca, por su importancia, la predicción específica que se hizo para los Caminos de Santiago.
  - Se elaboraron los partes meteorológicos de situación adversa para Protección Civil.
  - Se ejecutaron funciones de educación y formación en temas meteorológicos y climáticos con la impartición de conferencias en centros educativos.
- Visualización y recursos técnicos:

- Se elaboraron todos los contenidos de las páginas web internas de MeteoGalicia, así como las herramientas gráficas necesarias para la predicción operativa.

- Investigación y predicción numérica.
  - Se realizaron funciones de mejora de los modelos meteorológicos, modelos de oleaje y modelos oceanográficos que se emplearon para la realización de la predicción de tipo numérica.
  - También se realizaron tareas de mejora de los modelos de predicción por conjuntos, que permiten interpretar los resultados con base probabilística de ocurrencia de un determinado fenómeno meteorológico.
- Climatología y observación.
  - Se realizaron tareas de validación de la información procedente de las estaciones meteorológicas.
  - Se preparó información meteorológica y climatológica para la elaboración de los resúmenes climatológicos de Galicia.
  - Se gestionó la información meteorológica que proviene de otras redes de observación como el radar meteorológico, (construido con Fondos 713 de esta medida), la red de detección de rayos, la red de plataformas océano-meteorológicas o la radio-sondaje.

• Mº MEDIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACION Y MEDIO AMBIENTE

El objetivo de las actuaciones contenidas en este tema se pretende fomentar el desarrollo de estrategias de fomento de la protección de espacios naturales así como una gestión adecuada de los recursos ambientales; .entre los objetivos a desarrollar estarán la elaboración de planes de prevención que permitan minimizar los impactos de los riesgos naturales: riesgos meteorológicos, riesgos de incendios, riesgos de vertidos en sistemas acuáticos continentales y marinos, riesgos derivados de las emisiones a la atmósfera.

Los beneficiarios que han participado en este tema han sido:

➢ ***Confederación Hidrográfica del Miño – Sil***

La Confederación Hidrográfica Miño-Sil, con gasto programado de 6.671.549 euros dentro del tema prioritario 53“Prevención de riesgos (incluidas la elaboración y aplicación de planes y medidas para prevenir y gestionar los riesgos naturales y tecnológicos)” del P.O. FEDER de Galicia 2007-2013, ha certificado un total de 2.483.168,81 euros; lo que supone una ejecución del 37,22% del gasto.

Las actuaciones que se han desarrollado con estas ayudas cumplen con los objetivos marcados en este tema prioritario para ello se han llevado a cabo la ejecución de protecciones de márgenes de ríos, consiguiendo mejoras en la protección frente a inundaciones, mejoras en el estado fitosanitario de la vegetación de ribera, así como la mejora del comportamiento frente a la erosión de los márgenes, limpiezas de cauces y su entorno limpieza de cauces, eliminación de especies vegetales invasoras en la zona de policía, tala y eliminación de árboles en estado vegetativo deficiente o con peligro de caída, recogida y gestión de residuos sólidos urbanos.

M1444087 PROTECCIÓN DE MÁRGENES CONTRA LA EROSIÓN EN EL RÍO LOURO. T.M. DE PORRIÑO (PONTEVEDRA)

La actuación consiste básicamente en la ejecución de protecciones de márgenes con escollera (en unos 450 ml) y tratamientos de bioingeniería (en unos 190 ml); junto con la recuperación de la senda de ribera y limpieza selectiva de vegetación y plantación de especies autóctonas.

Mediante la ejecución de esta actuación se ha conseguido:

- Mejoras en la protección frente a inundaciones.
- Mejora del estado fitosanitario de la vegetación de ribera.
- Mejorar el comportamiento frente a la erosión de los márgenes

M1444090 ORDENACIÓN DEL CAUCE Y MÁRGENES DEL RÍO LOURO A SU PASO POR MOS (PONTEVEDRA)

La actuación ha consistido en la limpieza del cauce y su entorno en un tramo de unos 3 km del río Louro en el término municipal de Mos (Pontevedra), recuperando e integrando la senda peatonal existente en su margen izquierda y procediendo a su defensa, protección y consolidación. El acabado de la senda se ha ejecutado a base de materiales naturales; los tratamientos de márgenes se han llevado a cabo primando las soluciones mediante técnicas de bioingeniería.

El resultado obtenido es un tramo de sendero recuperado para el disfrute del público y la defensa tanto del río frente a las presiones de las propiedades limítrofes como de la margen del mismo frente a la erosión. Se ha conseguido además la eliminación de los residuos existentes en la zona y una mejora en las condiciones de la vegetación de ribera.

M1803081 REVISIÓN, SEGUIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN HIDROLÓGICO DE LA DEMARCACIÓN MIÑO-SIL (GALICIA)

Se elaboraron los siguientes capítulos del plan hidrológico de la demarcación en el ámbito de la comunidad autónoma de Galicia (revisión 2015-2021) de acuerdo con el artículo 13 y anexo 7.A.de la Directiva Marco del Agua:

- Descripción general de la demarcación.
- Definición de usos, presiones e incidencias antrópicas.
- La identificación y elaboración de mapas de las zonas protegidas como establecen los artículos 6, 13 y los anexos IV y VII.
- Análisis económico de los usos del agua en la demarcación.
- Registro de otro planes y programas relacionados.

Estos trabajos han permitido que la Confederación Hidrográfica Miño -Sil y por ende el Reino de España, hayan cumplido con la obligación recogida en el artículo 13.7 de la Directiva de finalizar la revisión del plan hidrológico para el ciclo 2015-2021. Los nuevos planes hidrológicos entraron en vigor el 20 de enero de 2016 tras la publicación Real Decreto 1/2016, de 8 de enero, por el que se aprueba la revisión de los Planes Hidrológicos de las demarcaciones hidrográficas del Cantábrico Occidental, Guadalquivir, Ceuta, Melilla, Segura y Júcar, y de la parte española de las demarcaciones hidrográficas del Cantábrico Oriental, Miño-Sil, Duero, Tajo, Guadiana y Ebro.

M1499004 OBRAS DE CONSERVACIÓN Y REHABILITACIÓN DE CAUCES Y MEJORA DE SU CAPACIDAD HIDRÁULICA, EN LOS RÍOS DE LAS CUENCAS MIÑO, SIL Y LIMIA, DE LAS PROVINCIAS DE OURENSE Y PONTEVEDRA

Las obras se desarrollaron en cauces de las provincias de Ourense y Pontevedra ejecutándose 43 actuaciones consistentes en tratamientos silvícolas de acondicionamiento y limpieza de cauces, eliminación de especies vegetales invasoras en la zona de policía, tala y eliminación de árboles en estado vegetativo deficiente o con peligro de caída, recogida y gestión de residuos sólidos urbanos.

Se ha conseguido la mejora de las condiciones fitosanitarias y estructura de la vegetación de los bosques de ribera, así mismo se ha conseguido aumentar la seguridad en el tránsito y acceso a la zona de servidumbre del cauce.

M1444098 OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO DE LOS RÍOS AVIA Y ARENTEIRO, PARA LA ELIMINACIÓN DE ALISOS AFECTADOS POR LA PHYTHOPHTHORA ALNI, EN LOS TÉRMINOS MUNICIPALES DE O CARBALLIÑO, LEIRO Y RIBADAVIA (OURENSE)

Las actuaciones se realizaron en el río Arenteiro, en el Ayuntamiento de Carballiño y en el río Avia en los Ayuntamientos de Leiro y Ribadavia se procedió a la eliminación y retirada de restos de alisos muertos a causa de la enfermedad Phytophthora alni, y protección mediante técnicas de bioingeniería un tramo dañado a causa de la erosión. En esta última localización también se procedió a retirar grandes acumulaciones de arrastres de arbolados en dos islotes.

Se alcanzaron los siguientes objetivos:

- Contribuir a la mejora del estado fitosanitario de las alisedas en ambos ríos.
- Aumentar la sección hidráulica del cauce en la zona de los islotes, evitando posibles episodios de inundación.
- Estabilización y protección de las márgenes despobladas de vegetación a causa de la mortandad de arbolado.
- Eliminación del exceso de madera muerta en la zona de servidumbre y policía, reduciendo la posibilidad de arrastres.

M1444122 OBRAS DE REPARACIÓN DE DAÑOS EN EL DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO Y MEJORA DE LA CAPACIDAD DE DESAGÜE EN LA CUENCA DEL RÍO MIÑO (AGUAS ABAJO DEL PUENTE DE LA N-VI EN RÁBADE) Y SIL Y AFLUENTES EN LA PROVINCIA DE LUGO (CLAVE M1444122)

Las obras se desarrollaron en cauces de la provincia de Lugo ejecutándose 14 actuaciones consistentes en tratamientos silvícolas, retirada de restos y residuos del cauce, la retirada manual y mecanizada de árboles caídos y susceptibles de caer al cauce, trituración de restos y transporte a vertedero, retirada de basuras a vertedero o gestor autorizado y revegetación de márgenes con especies autóctonas de bosque de ribera.

Se ha conseguido: la mejora de la capacidad de desagüe de los cauces en puntos críticos en los que se ha minimizado el riesgo de inundación, eliminando obstrucciones y taponamientos; la mejora de la estructura de los bosques de ribera a través de tratamientos silvícolas y plantación de especies de ribera y eliminación de especies invasoras; y la conservación de la sanidad de los bosques de ribera extrayendo el exceso de madera muerta y árboles enfermos, para evitar afección de plagas y enfermedades, así como mediante la recogida y eliminación de residuos sólidos urbanos.

M1490009 OBRAS DE REPARACIÓN DE DAÑOS PROVOCADOS POR LOS SUCESIVOS EPISODIOS DE DESBORDAMIENTOS EN LOS RÍOS MIÑO, SIL Y AFLUENTES, EN LA PROVINCIA DE OURENSE

Las obras se desarrollaron en los cauces de los ríos Miño y Sil y afluentes en la provincia de Ourense ejecutándose 59 actuaciones consistentes en tratamientos silvícolas, retirada de acarreos, restos y residuos del cauce, la retirada manual y mecanizada de árboles caídos y susceptibles de caer al cauce, trituración de restos y transporte a vertedero, retirada de basuras a vertedero o gestor autorizado. Asimismo se realizaron trabajos de estabilización de márgenes.

M1445019 OBRAS DE REPARACIÓN DE DAÑOS EN EL DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO Y MEJORA DE LA CAPACIDAD DE DESAGÜE EN EL RÍO LIMIA Y AFLUENTES EN LA PROVINCIA DE OURENSE

Las obras se desarrollaron en cauces de la Comarca de A Limia en la provincia de Ourense ejecutándose 24 actuaciones consistentes en tratamientos silvícolas, retirada de sedimentos, restos y residuos del cauce, la retirada manual y mecanizada de árboles caídos y susceptibles de caer al cauce, trituración de restos y transporte a vertedero, retirada de basuras a vertedero o gestor autorizado y revegetación de márgenes con especies autóctonas de bosque de ribera.

Retirada de sedimentos para aumento de sección de desagüe. Eliminación de especies invasoras y vegetación heliófila en cauce

Se saneó un muro perimetral dañado por los temporales en el río Limia.

M1444121 OBRAS DE REPARACIÓN DE DAÑOS EN EL DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO Y MEJORA DE LA CAPACIDAD DE DESAGÜE EN LA CUENTA DEL RÍO MIÑO (AGUAS ARRIBA DEL PUENTE DE LA N-VI EN RÁBADE) EN TERRA CHÁ Y SU ENTORNO, EN LA PROVINCIA DE LUGO

Las obras se desarrollaron en cauces de la provincia de Lugo ejecutándose 11 actuaciones consistentes en tratamientos silvícolas, retirada de restos y residuos del cauce, la retirada manual y mecanizada de árboles caídos y susceptibles de caer al cauce, trituración de restos y transporte a vertedero, retirada de basuras a vertedero o gestor autorizado y revegetación de márgenes con especies autóctonas de bosque de ribera.

Con esta actuaciones se ha conseguido: la mejora de la capacidad de desagüe de los cauces en puntos críticos en los que se ha minimizado el riesgo de inundación, eliminando obstrucciones y taponamientos, y saneando las infraestructuras existentes; la mejora de la estructura de los bosques de ribera a través de tratamientos silvícolas y plantación de especies de ribera y eliminación de especies invasoras; la conservación de la sanidad de los bosques de ribera extrayendo el exceso de madera muerta y árboles enfermos, para evitar afección de plagas y enfermedades, así como mediante la recogida y eliminación de residuos sólidos urbanos; y el mantenimiento de la estabilidad de las infraestructuras situadas en las márgenes del río.

- ***Dirección General del Agua***

La Dirección General del Agua, con una asignación de ayuda de ayuda de1.582.483 euros dentro del tema prioritario 53“Prevención de riesgos (incluidas la elaboración y aplicación de planes y medidas para prevenir y gestionar los riesgos naturales y tecnológicos)” del P.O. FEDER de Galicia 2007-2013, de los que no se ha tenido ejecución.

TEMA 3.55. Fomento de la riqueza natural

- **XUNTA DE GALICIA**

Se desarrollaron actuaciones de sensibilización y educación ambiental para incrementar el conocimiento y propiciar un contacto directo con la naturaleza favoreciendo la implicación de la sociedad en la conservación y promoviendo el uso sostenible del medio. Dichas actuaciones de han desarrollado con el plan de formación, educación y sensibilización en la conservación de la naturaleza y el plan de ordenación del uso público del medio natural.
Las actuaciones más significativas son las siguientes:

** Plan de formación, educación y sensibilización en la conservación de la naturaleza:*
Se han desarrollado actividades divulgativas y de educación ambiental, dentro del Programa «¡Vive ao natural!», que ha ofrecido visitas guiadas a todas aquellas personas que quisieran visitar los espacios protegidos gallegos. Igualmente, se ha proporcionado atención a los visitantes desde los centros de interpretación de los seis parques naturales de Galicia (Fragas do Eume, Complexo Dunar de Corrubedo e lagoas de Carragal e Vixán, Baixa limia- Serra do Xurés, Invernadeiro, Enciña da Lastra y Monte Aloia) y desde las aulas de la naturaleza de Siradella, el Veral, el Caurel

y Ancares promoviendo un disfrute responsable de los espacios protegidos y sus áreas de influencia socioeconómica.
Se han mejorado los centros de interpretación de los 6 parques naturales, renovando las exposiciones y dotándolos de nuevo material divulgativo audiovisual o editado (guías y folletos: Guía de reptiles, guía de anfibios, guía de mamíferos y guía de macroinvertebrados del PN Baixa Limia Serra do Xurés, guía de orquídeas y guía de coleópteros del PN Complexo dunar de Corrubedo, mapas de rutas e itinerarios..)
Se han diseñado itinerarios y elaborado folletos divulgativos de los mismos en diversos espacios de la Red Natura 2000 Costa da Morte, Costa ártabra, O Caurel, Ancares..
Se han desarrollado Cursos de extensión universitaria sobre educación ambiental en el PN Baixa Limia Serra do Xurés, cursos de guías del parque nacional das Illas Atlánticas. Se han realizado diversas campañas de educación ambiental desde el centro de recuperación de fauna salvaje de Cotorredondo y acciones de sensibilización respecto a la temática de las especies invasoras.
Se han elaborado guías de caza y pesca fluvial, y una guía destinada a un curso para la formación de los vigilantes de pesca fluvial.

** Plan de ordenación del uso público del medio natural:*
Creación de la red de caminos naturales de Galicia:
Trabajos de creación y mejora de rutas y senderos naturales y señalización en Red Natura 2000: Señalización vial de la red de los 6 parques naturales de Galicia, creación y mejora de rutas de senderismo en los parques naturales, señalización de los LIC costeros de Pontevedra, señalización de diversos espacios fluviales como el Betanzos Mandeo, Baiona, señalización y mejora de la ruta da Devesa da Rogueira en El Caurel e acondicionamento da ruta de Monte Cido (Lugo), acondicionamiento de pasarelas en el Caurel y en Cervantes.

Otros trabajos fuera de la red natura 2000: Creacion de una ruta ambiental en Baredo (Baiona) Señalización de los cotos de pesca y acondicionamientos de refugios de pescadores para el uso público o acondicionamiento de la accesibilidad de algunos cotos y zonas de pesca.

Durante el periodo 2007-2015 el nivel de ejecución a Fondos 2007 alcanza un 72,84% de la programación del periodo, con una cantidad de 3.279.400,41 euros.

3.3.2 Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos

XUNTA DE GALICIA

En el marco de este Eje se financiaron fundamentalmente inversiones directamente acometidas por la Administración Pública, por lo que uno de los principales problemas a los que se enfrentó la gestión del FEDER se debieron al proceso de contracción presupuestaria en el contexto de crisis económica, que afectó a todos los niveles de las Administraciones, y repercutió en el programa, ocasionando retrasos y dilaciones en la ejecución de los proyectos, si bien en el año 2015 se llevó a cabo un gran esfuerzo de planificación de las licitaciones, fundamentalmente por el ente público Aguas de Galicia, que permitió agilizar la ejecución y culminar con éxito los proyectos en curso.
Por citar algunas situaciones particulares producidas en la ejecución de las actuaciones de abastecimiento y tratamiento de aguas, se ha producido en algún caso cierto retraso en la puesta en servicio de bombeos y ETAP debido a la falta de suministro eléctrico, si bien para paliar este problema se han mejorado las comunicaciones con los operadores de servicio y agilizado las tramitaciones al existir un procedimiento y protocolo a seguir para la contratación del suministro eléctrico durante la fase de explotación-puesta en marchas de las instalaciones.

En el ámbito de la protección de la biodiversidad y la red Natura 2000, la tipología de actuaciones se caracterizan por su dispersión territorial en los distintos los espacios protegidos existentes en la geografía gallega, lo que conlleva la gestión de un elevado número de expedientes que dificultan el diseño de las operaciones, la gestión y la publicidad de las actuaciones. Para facilitar la gestión, como criterio para la configuración de las operaciones, se ha optado por agrupar distintos expedientes de gasto o proyectos que persiguen una misma finalidad en operaciones más dimensionadas en términos cuantitativos.

Mº MEDIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACION Y MEDIO AMBIENTE

- Aguas de las Cuencas de España S.A.(ACUAES)

Los problemas más significativos han venido motivados por los retrasos en la aprobación de la encomienda de gestión de varias actuaciones, así como la dilatación en la tramitación y aprobación de proyectos. Todo ello ha motivado, que se vieran comprometidos de forma importante los plazos de ejecución en el programa operativo, lo ha obligado a ACUAES, a incrementar los ritmos de ejecución al objeto de poder cumplir con los plazos de elegibilidad y poder absorber la ayuda comprometida.

Otro hecho relevante han sido las importantes bajas de adjudicación de los diferentes contratos de obra, que han provocado que se haya absorbido menos ayuda que la inicialmente programada pese a haberse ejecutado, con carácter general, la totalidad del contrato.

Resumen de los **problemas más significativos** durante el período de programación 2007-2013 relacionados con la ejecución de sus actuaciones, mencionando las medidas aplicadas para resolverlos.

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL CONTROL				
FECHA y Nª Ref IGAE	**PLAN Auditor**	**Tipo de Control**	**Organismo Interventor**	**Dictamen**
15/09/2010 (Borrador)		Auditoria de Sistemas de procedimiento de Gestión Y Control de PO FEDER	Intervención Delegada MAGRAMA	El Sistema funciona parcialmente y hay que realizar mejoras sustanciales en varios puntos. No se aceptaron alegaciones
29/05/2011 Informe definitivo		Auditoria de Sistemas de procedimiento de Gestión Y Control de PO FEDER-Fondo de Cohesión	Intervención Delegada MAGRAMA	El Sistema funciona bien, pero son necesarias algunas mejoras. Con este Informe se da por válido el procedimiento y corrige el anterior Control
14/03/2016 Ref. ARES(2016)1271107	2016	Comisión europea: Suspensión Pagos a todos los PO por tasa error en las auditorías IGAE	Comisión Europea	Suspensión Pagos a todos los PO por tasa error en las auditorías IGAE. La interrupción se levantará cuando haya evidencias de que se han llevado a cabo las medidas correctoras. MAGRAMA envía Plan de Acción el 18/04/2016 y el 30/05/2016 los informes correspondientes que dan por resuelto las incidencias planteadas

ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 16/12/2016

PROGRAMA OPERATIVO: GA Programa Operativo FEDER de Galicia

2007ES161PO005

Nº DE COMITÉ: 23

EJE: 3 Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2014	VALOR REALIZADO 2015	VALOR REALIZADO 2007-2015	% EJECUCIÓN 2015
4	27	Número	(27) Número de proyectos de residuos [Temas prioritarios 44 - 47, 50]	44	159	0	34	51	60	72	125	147	173	188	188,00	118,24
5	29	Hectáreas	(29) Área rehabilitada (Ha) [Temas prioritarios 44 - 47, 50]	1	1	0	0	0	0,21	0,21	0,45	1,44	1,44	1,44	1,44	144,00
10		Número	Actuaciones desarrolladas en zonas Red Natura 2000	45	170	0	0	0	0	0	2	170	173	190	190,00	111,76
14		Número	Actuaciones desarrolladas fuera de zonas Red Natura 2000	15	25	0	0	0	0	0	0	19	22	22	22,00	88,00
18		Hectáreas	Superficie afectada fuera de zonas RED NATURA 2000	57.188,6	100.265,78	0	0	0	0	0	0,55	0,55	28,55	265,676	265,68	0,26
22		Número	Instalaciones de control de la calidad ambiental creadas	5	20	0	0	0	0	3	16	17	17	20	20,00	100,00
23		Número	Actuaciones destinadas a la recuperación y regeneración del entorno desarrolladas	2	4	0	0	0	2	2	2	4	4	4	4,00	100,00
29		Número	Campañas de educación ambiental desarrolladas	10	10	0	0	0	0	1	2	5	6	6	6,00	60,00

ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 16/12/2016

PROGRAMA OPERATIVO: GA Programa Operativo FEDER de Galicia

2007ES161PO005

Nº DE COMITÉ: 23

EJE: 3 Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2014	VALOR REALIZADO 2015	VALOR REALIZADO 2007-2015	% EJECUCIÓN 2015
40		Número	Inmuebles sobre los que se han efectuado labores de conservación y restauración	5	8	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
41		Número	Instalaciones de seguimiento y control de la calidad del aire creadas	2	7	0	1	2	4	4	5	5	6	9	9,00	128,57
77		Kilómetros	Redes de abastecimiento creadas	156	428,3	0	0	44,37	156,28	242,84	281,05	312,74	349,52	483,59	483,59	112,91
78		Kilómetros	Redes de abastecimiento mejoradas	30	65	0	0	1,95	22,56	37,4	41,72	47,55	49,86	79,54	79,54	122,37
82		Kilómetros	Redes de saneamiento creadas	139,8	476,65	0	0	5,85	95,62	213,16	271,28	340,76	403,68	96.142,26	96.142,26	20.170,41
83		Kilómetros	Redes de saneamiento mejoradas	15	24	0	0	0	0,4	15,9	20,05	20,05	33	60,01	60,01	250,04
86		Hectáreas	Superficie afectada en zonas RED NATURA 2000	172.929	3.203,33	0	0	0	35,49	35,66	173,84	2.979,78	3.217,87	3.151,59	3.151,59	98,38
94		M3/día	Volumen de aguas residuales tratadas y depuradas	258.287	474.726,62	0	0	0	35.315,2	62.853,64	216.470,44	218.674,32	228.473,91	503.533,17	503.533,17	106,07

ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 16/12/2016

PROGRAMA OPERATIVO: GA Programa Operativo FEDER de Galicia

2007ES161PO005

Nº DE COMITÉ: 23

EJE: 3 Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2014	VALOR REALIZADO 2015	VALOR REALIZADO 2007-2015	% EJECUCIÓN 2015
95		M3/día	Volumen de residuos industriales gestionados	4.100	4.252	0	4.197	4.197	4.197	4.252	4.252	4.252	4.252	4.252	4.252,00	100,00
97		Número	Nº de centros de recursos, aulas de naturaleza, etc que incorporan medidas que favorezcan la accesibilidad	3	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
108		Número	Número de proyectos de carácter medioambiental	232	1.174	57	100	119	156	300	416	881	987	1.093	1.093,00	93,10
112		Número	Plantas de tratamiento creadas y/o mejoradas	5	7	0	5	5	6	6	6	6	14	14	14,00	200,00
113	25	Número	(25) Población adicional servida por proyectos de abastecimiento de agua [Temas prioritarios 44 - 47, 50]	185.000	567.257	0	0	53.660	92.896	182.194	221.939	358.018	507.283	660.281	660.281,00	116,40
114		Número	Muestras realizadas	3	4	0	0	3	3	3	3	3	4	4	4,00	100,00
125		M3/día	Volumen de residuos urbanos gestionados	2.400	2.898	0	2.415	2.415	2.415	2.415	2.415	2.415	3.704,84	3.704,84	3.704,84	127,84
126		Número	Actuaciones de estudio, difusión y promoción	21	32	1	7	10	10	14	19	21	25	29	29,00	90,63

ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 16/12/2016

PROGRAMA OPERATIVO: GA Programa Operativo FEDER de Galicia

2007ES161PO005

Nº DE COMITÉ: 23

EJE: 3 Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2014	VALOR REALIZADO 2015	VALOR REALIZADO 2007-2015	% EJECUCIÓN 2015
138		**m3 / día**	**Volumen regulado y /o tratado**	26.300	65.920	0	0	0	0	12.500	27.500	47.020	47.020	47.020	47.020,00	71,33
140		**Hectáreas**	**Superficie recuperada y/o defendida**	7.501,16	98,73	0	0	0	0,03	41,6	42,17	88,72	88,72	95,11	95,11	96,33
158	**26**	**Número**	**(26) Población adicional servida por proyectos de depuración de agua [Temas prioritarios 44 - 47, 50]**	393.500	963.530	0	0	1.875	140.950	304.996	568.281	598.797	659.483	1.166.935	1.166.935,00	121,11
159	**28**	**Número**	**(28) Número de proyectos de mejora de la calidad del aire [Temas prioritarios 44 - 47, 50]**	38	127	0	6	18	46	83	89	104	118	153	153,00	120,47
160	**31**	**Número**	**(31) Número de proyectos [Tema prioritario 53]**	75	325	57	62	62	68	100	103	114	136	213	213,00	65,54
161	**34**	**Número**	**(34) Número de proyectos [Temas prioritarios 55 - 57]**	5	141	0	0	0	0	18	36	141	149	149	149,00	105,67
166		**Número**	**Plantas depuradoras construídas**	1	3	0	0	0	0	0	0	0	0	3	3,00	100,00
169		**Hectáreas**	**Superficie reforestada o afectada por actuaciones de prevención, protección y regeneración**	0	125	0	0	0	0	0	0	0	0	125	125,00	100,00

ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 16/12/2016

PROGRAMA OPERATIVO: GA Programa Operativo FEDER de Galicia

2007ES161PO005

Nº DE COMITÉ: 23

EJE: 3 Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2014	VALOR REALIZADO 2015	VALOR REALIZADO 2007-2015	% EJECUCIÓN 2015
178		**Número**	**Nº de proyectos [Tema prioritario 48]**	15	94	1	12	22	56	61	77	92	97	143	143,00	152,13
184		**Número**	**Nº de proyectos [Tema prioritario 51]**	60	365	0	0	0	0	38	58	363	388	390	390,00	106,85
196		**Kilómetros**	**Longitud de costa afectada (kms)**	1,9	23,29	0	0	0	2,8	2,8	2,8	2,8	16,64	37,81	37,81	162,34
200		**Número**	**Estacion de bombeo**	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1,00	100,00
205		**Número**	**Construcción y adecuación ambiental de infraestructuras de sensibilización y uso público en RN2000**	0,6	13	0	0	0	2	4	10	11	13	12	12,00	92,31
208		**Kilómetros**	**Encauzamientos**	0	6,55	0	0	0	0	0	0	0	0	6,55	6,55	100,00
209		**Número**	**Actuaciones de restauración de Habitat y especies en Red Natura 2000 (UDS)**	10,4	8	0	0	0	2	4	5	6	8	8	8,00	100,00
211		**Km**	**Km de senderos nuevos y/o mejorados**	50	47,91	0	0	0	0	0	0	1	1	47,91	47,91	100,00

ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 16/12/2016

PROGRAMA OPERATIVO: GA Programa Operativo FEDER de Galicia

2007ES161PO005

Nº DE COMITÉ: 23

EJE: 3 Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2014	VALOR REALIZADO 2015	VALOR REALIZADO 2007-2015	% EJECUCIÓN 2015
212		**Km**	**Km de Pistas creadas y/o mejoradas**													
				0	1,5	0	0	0	0	0	0	0	0	1,5	1,50	100,00
213		**nº**	**Nº de proyectos de gestión y distribución de agua potable (tema prioritario 45)**													
				20	64	0	0	5	17	31	40	46	54	94	94,00	146,88
214		**Nº**	**Nº de proyectos de tratamiento de aguas residuales (tema prioritario 46)**													
				20	119	0	0	1	19	57	78	95	116	188	188,00	157,98
215		**Nº**	**Nº de proyectos rehabilitación**													
				9	56	0	4	4	9	10	11	16	18	19	19,00	33,93

3.4 EJE 4 TRANSPORTE Y ENERGÍA

3.4.1 Logro de objetivos y análisis de los avances

TEMA 4.17. Servicios ferroviarios

- **ADIF(ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS)**

Las actuaciones cofinanciadas por el Programa Operativo Galicia 2007-2013 tienen como beneficiario a ADIF- Alta Velocidad, siendo ADIF el Organismo Intermedio. Estas actuaciones contribuyen a los objetivos del Programa Operativo, y en concreto a reducir el déficit en la dotación de infraestructuras existente en España con respecto a Europa, así como a integrar la Península Ibérica en el transporte ferroviario europeo.

Las actuaciones cofinanciadas se enmarcan en el Eje Prioritario 19 de Interoperabilidad de la red ferroviaria de Alta Velocidad en la Península Ibérica, según lo expuesto en la Decisión 1692/96/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de fecha 23 de julio de 1996.

El Programa Operativo FEDER Galicia 2007-2013 incluye los cuatro Grandes Proyectos y Operaciones siguientes:

- *Gran Proyecto Galicia 1 "Corredor Norte-Noroeste de Alta Velocidad. LAV Madrid-Galicia. Tramo: Lubián-Ourense. Plataforma. Fase I (CCI: 2012ES161PR007)",* aprobado por la Comisión Europea según Decisión C(2015) 8579 final de fecha 30 de noviembre de 2015. El indicador clave para gestionar el Gran Proyecto es el de "Kilómetros de plataforma construida", detallándose en el apartado 4 de este informe la situación de las obras y los indicadores definidos para la gestión del Gran Proyecto.

- *Gran Proyecto Galicia 3 "Corredor Norte-Noroeste de Alta Velocidad. LAV Madrid-Galicia. Tramo: Lubián-Ourense. Plataforma. Fase III (CCI: 2015ES161PR006)",* aprobado por la Comisión Europea según Decisión C(2016) 93 final de fecha 11 de enero de 2016. Los indicadores clave para gestionar el Gran Proyecto son los de "Nuevas vías de ferrocarril (km)" y "Longitud de plataforma (km)", detallándose en el apartado 4 de este informe la situación de las obras y los indicadores definidos para la gestión del Gran Proyecto.

- *Galicia Operación "Consultorías y Asistencias LAV Olmedo-Lubián-Ourense (CCI: 1103175-29)", aprobada el 30 de marzo de 2016.* En el apartado 4 de este informe se detallan las actuaciones incluidas en esta Operación y la situación de las mismas.

- *Galicia Eje Atlántico Operación "Ejecución de las Obras de las Instalaciones de Protección y Seguridad de los Túneles del Eje Atlántico (CCI: 1103175-30)", aprobada el 27 de abril de 2016.* En el apartado 4 de este informe se detallan las actuaciones incluidas en esta Operación y la situación de las mismas.

Breve descripción de las operaciones cofinanciadas con gasto ejecutado a 31/12/2015

Los dos Grandes Proyectos cofinanciados a cargo del Programa Operativo FEDER 2007-2013 (Galicia 1 y Galicia 3) consisten básicamente en la ejecución de las obras de plataforma de 5 subtramos del tramo Lubián-Ourense de la LAV Madrid-Galicia, definida hasta el nivel del subbalasto e incluyendo diversas actuaciones complementarias, como la reposición de servicios afectados, la instalación de un cerramiento perimetral o la reposición/construcción de los caminos

vecinales afectados. Las dos Operaciones cofinanciadas a cargo del Programa Operativo FEDER 2007-2013 incluyen, respectivamente, varios contratos de consultoría y asistencia técnica relativos al tramo Lubián-Ourense de la LAV Madrid-Galicia, y los trabajos de montaje de las instalaciones de protección y seguridad de los túneles del Eje Atlántico. En el apartado 4 de este informe se detalla en mayor profundidad el alcance de todos estos trabajos y la situación de cada uno de los Grandes Proyectos cofinanciados por el Programa Operativo FEDER 2007-2013.

Respecto a los grandes proyectos, no están finalizados.

La Operación GA_OP "Consultorías y Asistencias LAV Olmedo-Lubián-Ourense (CCI: 1103175-29)", incluye diversos contratos de consultoría y asistencia técnica relativos al tramo Lubián-Ourens de la LAV Madrid-Galicia. A continuación se relacionan todos los contratos incluidos en esta Operación, indicándose, para cada uno de ellos, su situación:

- Servicios de asistencia técnica para las direcciones facultativas y asesoría especializada de la LAV Noroeste
- Redacción del estudio geológico-geotécnico complementario de la LAV Noroeste (Expediente AC 030/10).
- Redacción del proyecto de construcción de plataforma del subtramo Taboadela-Seixalbo, correspondiente a tramo Integración urbana y acondicionamiento de la red ferroviaria de Ourense de la LAV Noroeste
- Redacción del proyecto de construcción de plataforma del subtramo Seixalbo-Estación de Ourense, correspondiente a tramo Integración urbana y acondicionamiento de la red ferroviaria de Ourense de la LAV Noroeste
- Redacción del estudio geológico-geotécnico correspondiente al tramo Integración urbana y acondicionamiento de la red ferroviaria de Ourense de la LAV Noroeste (Expediente EG 001/10).

Para esta Operación se ha establecido una contribución financiera (ayuda) de 6.105.069,47 €, ascendiendo el total de coste elegible (neto subvencionable) a 7.631.336,80 €. Actualmente, la ayuda certificada y pagada para esta Operación es la misma que la aprobada.

Algunos de estos contratos ya están finalizados.

Respecto a la Operación GA_EA_OP "Ejecución de las Obras de las Instalaciones de Protección y Seguridad de los Túneles del Eje Atlántico" ya está finalizada. Para esta Operación se ha establecido una contribución financiera (ayuda) de 3.361.806,51 €, ascendiendo el total de coste elegible (neto subvencionable) a 4.202.258,13 €. Actualmente, la ayuda certificada y pagada coincide con la aprobada.

PROBLEMAS SIGNIFICATIVOS Y MEDIDAS ADOPTADAS PARA SOLUCIONARLOS

La ejecución de las actuaciones incluidas en los dos Grandes Proyectos y en las dos Operaciones anteriormente referidas, no ha tenido problemas significativos a destacar, más allá de las incidencias técnicas normales y habituales que surgen durante la ejecución de las obras de este tipo de infraestructuras.

TEMA 4.20. Autopistas

Los pagos certificados a 31 de diciembre de 2015 del tema 4.20 ascienden a 246.301.698,28 euros, lo que representa un 133,66% sobre la programación total.

- **XUNTA DE GALICIA**

Dentro de este tema prioritario las actuaciones financiadas con fondos FEDER más desatacables son las siguientes:

- *VAP Sarria – Monforte*: se trata de un eje estratégico para el desarrollo y comunicación de la capital de la provincia de Lugo con la zona sur de la provincia, que dará continuidad a la VAP Nadela – Sarria ya acabada. La actuación está dividida en tres tramos (Sarria-Noceda, Noceda-A Áspera y A Áspera-Monforte), cuyas obras recibieron respectivamente, el 25/11/2012, el 23/11/2015 y el 20/10/2015. Con la finalización de los tres tramos se concluye un vial con una longitud total de 27,8 km

- *Variante de la PO-546 en el término municipal de Pontevedra entre O Regueiriño y la PO-11*, correspondiente a la VAP Marín-Pontevedra: esta actuación completa los tramos ya construidos de la variante de Marín y dará solución a los problemas de saturación que soporta a carretera PO-546 (que discurre paralela a la costa) y de mezcla entre los tráficos locales e los de largo recorrido, que están a generar una importante conflictividad en la carretera. Esta problemática tuvo como consecuencia que en el año 2010 apareciera en dicha carretera un Tramo de Concentración de Accidentes que se espera que pueda desaparecer con la apertura al tráfico de la nueva infraestructura. Por otro lado con esta actuación se remodela el enlace con las carreteras PO-11 y PO-12 existente en Mollavao, mejorando su capacidad y seguridad. Este enlace da acceso al Puerto de Marín, que recientemente consiguió un contrato para tráfico de aerogeneradores que repercutirá en un incremento significativo del número de transportes especiales que utilizarán este nudo.

  Con fecha de 24 de agosto de 2012 se realizó el acta de recepción del contrato y supone un total de 4,4 km.

- *Variante de Ortigueira (Conexión AC101-Espasante):* obra que forma parte de una actuación relevante e ambiciosa que comunicará toda la costa septentrional gallega, mejorando el acceso y comunicación de toda esa franja litoral y, por lo tanto, la cohesión territorial, y dando continuidad a la autopista del Cantábrico (A8) ejecutada por el Ministerio de Fomento hasta la ciudad de Ferrol, en el momento en que ese organismo ejecute el tramo comprendido entre Barreiros y San Cibrao. En la actualidad se encuentra en servicio el tramo que actúa como variante de Ortigueira; ya que fue el primero en priorizarse con el fin de descongestionar el tráfico a través de la población. Esta obra fue recibida el 27/06/2013 con una longitud de 8,5 Km.

- *Corredor Brión-Noia, tramo Brión Martelo:* La justificación de este nuevo Corredor (Santiago-Noia) surgió por la existencia de una elevada intensidad de tráfico que circulaba por la carretera AC-543, principalmente en el tramo Os Ánxeles-Noia, las cuales no permitían realizar el itinerario en condiciones adecuadas de velocidad y seguridad, ya que existen varias travesías de diversa entidad. A esto se suma el importante tráfico estacional de verano, produciéndose ralentizaciones que disminuyen drásticamente la capacidad del vial. Esta actuación, complementada con el siguiente tramo (Brión – Martelo) y con la variante de Noia (Conexión del corredor Brión - Noia con la carretera AC 550 en Taramancos (Noia)) y la variante de Outes (Mejora trazado y capacidad C-550 Cee-Tui.Tr.:Muros-Noia.Subtr.:Lim.Municipal Muros con Serra Outes-Noia), todos ellos en

servicio en la actualidad, configuran un eje vertebrador de capital importancia que permite comunicar la capital gallega con la ría de Muros y Noia. Esta obra fue recibida el 05/10/2010 y supone un total de 9,3 Km.

- **SEITT**

La Sociedad Estatal de Infraestructuras del Transporte Terrestre es una sociedad mercantil estatal creada al amparo del artículo 166.2 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas y por Acuerdo del Consejo de Ministros del 29 de julio de 2005 y fue constituida el 30 de noviembre de 2005.

La forma jurídica de la Seitt es de sociedad anónima, con la particularidad de ser el Estado el propietario de la totalidad de sus acciones. Esto supone que su Junta General de Accionistas está representada por la Dirección General de Patrimonio del Estado y que su Consejo de Administración está formado por personal y altos cargos de la Administración General del Estado, siendo su Presidente el Secretario General de Infraestructuras

Todas las obras que han sido financiadas con los fondos FEDER se han terminado y actualmente están en funcionamiento. Son las siguientes:

Operación	Descripción
20091008-C: Variante de Padrón	La actuación consiste en la ejecución de las obras correspondientes a la variante de la población de Padrón de la carretera N-550 de A Coruña a Tuy con una longitud de 3,2 km.
20061018-C: Autovía de Verín-Frontera portuguesa	Las obras consisten en la construcción de un tramo de autovía de 11 km que servirá de enlace entre las redes de alta capacidad de España y Portugal en las proximidades de Verín, conectando la autovía A-42 (de las Rías Bajas) con la autovía portuguesa IP-3.
20071018-C: A-54 Monte de Meda-Vilamoure	El objeto de las obras es la construcción del tramo Enlace Monte de Meda – Enlace de Vilamoure perteneciente a la Autovía A-54 Lugo-Santiago. El tramo de proyecto discurre por el término municipal de Lugo, en la provincia de Lugo y tiene 5,6 km.
GAGP10: Acceso al Puerto Exterior de A Coruña	Las obras consisten en la construcción de 5 km de autovía para conectar la nuevas instalaciones portuarias en Punta Langosteira (Puerto Exterior de A Coruña) con la red de vías de alta capacidad del entorno, la autovía A-6 de Madrid a A Coruña y la autopista de peaje AG-55 de A Coruña a Carballo.
20091016-C: A-54 Palas-Guntín	La actuación consiste en la ejecución de las obras correspondientes al tramo de la autovía A-54 entre Lugo y Santiago entre los enlaces de Palas (oeste) y Guntín (norte), de una longitud de 15 km.

"AUTOVÍA A-54. TRAMO: MONTE DE MEDA – VILLAMOURE"

Dentro de este PO Tema SEITT desarrolla la actuación: "**Autovía A-54. Tramo: Monte de Meda – Villamoure**". El objeto de las obras es la construcción del tramo Enlace Monte de Meda – Enlace de Vilamoure perteneciente a la Autovía A-54 Lugo-Santiago. El tramo de proyecto discurre por el término municipal de Lugo, en la provincia de Lugo.

Esta actuación, que tiene una longitud de 5,61 km da continuidad al tramo en proyecto de la Autovía A-54 (Guntín-Monte de Meda) desde el enlace con la N-540 en las proximidades de Monte de Meda. El proyecto comienza en el enlace con la carretera N-540 y finaliza en la conexión con la

carretera LU-612, al sur de Lugo, creciendo los puntos kilométricos de oeste a este. Las obras se completan con la ejecución de 10 estructuras (1 Viaducto, 7 Pasos Superiores y 2 Pasos Inferiores), el drenaje transversal y longitudinal, la señalización, el balizamiento y las defensas propias de una autovía de estas características. Además se realizarán las actuaciones ambientales y obras complementarias correspondientes. La sección transversal del tramo consta de doble calzada de 7 metros de anchura, con arcenes exteriores de 2,5 metros e interiores de 1 metro. La mediana tiene una longitud de 9 metros (11 m. entre bandas blancas). Las bermas exteriores e interiores son de 1 metro continuando con cunetas de 3 metros de ancho.

La obra se encuentra en ejecución. Los datos administrativos y económicos más relevantes de esta obra son:

Datos Administrativos:

- Fecha de licitación de la obra: 29/12/2007
- Fecha de adjudicación: 28/02/2008
- Fecha de firma del contrato 04/04/2008
- Fecha de inicio de obra: 18/12/2008
- Fin de obra: 31/10/2014

Datos Económicos:

- Importe de obra contratado: 25.269.000,00 €
- Importe elegible contratado: 21.783.620,69 €
- Inversión ejecutada elegible hasta 2015: 23.451.057,03 € **(107,65% de obra)**

"AUTOVÍA A-54: LUGO-SANTIAGO. TRAMO: ENLACE DE PALAS (OESTE)-ENLACE DE GUNTÍN (NORTE)"

Dentro de este PO Tema SEITT desarrolla la actuación del **GRAN PROYECTO**: "**Autovía A-54: Lugo-Santiago. Tramo: Enlace de Palas (oeste)-Enlace de Guntín (norte)**". La actuación consiste en la ejecución de las obras correspondientes al tramo de la autovía A-54 entre Lugo y Santiago entre los enlaces de Palas (oeste) y Guntín (norte). El trazado de esta carretera discurre íntegramente por la provincia de Lugo y afecta a los términos municipales de Palas de Rei, Monterroso y Guntín.

Las obras consisten en la construcción de 15,4 km de nuevo trazado de autovía, teniendo su origen en la carretera N-547 y el fin en el enlace que unirá las dos futuras autovías (Lugo-Santiago y Orense-Lugo) y la N-547.

La sección tipo del tronco de autovía estará formada por dos calzadas de 7 metros de anchura cada una, arcenes exteriores de 2,5 metros, interiores de 1 metro y mediana de 9 metros, con bermas exteriores de 1 metro.

Las obras incluyen la construcción de 5 viaductos, 6 pasos superiores, 17 pasos inferiores y 31 obras de drenaje transversal, alguna de las cuales sirven también como pasos de fauna. Así mismo, se construirán los elementos necesarios para el drenaje longitudinal, la señalización, el balizamiento y las defensas propias de una autovía de estas características.

La obra se encuentra en ejecución. Los datos administrativos y económicos más relevantes de esta obra son:

Datos Administrativos:

- Fecha de licitación de la obra: 21/09/2009
- Fecha de adjudicación: 23/12/2009

- Fecha de firma del contrato: 14/01/2010
- Fecha de inicio de obra: 12/02/2010
- Fin de obra: 30/11/2015

Datos Económicos:
- Importe de obra contratado: 74.324.386,17 €
- Importe elegible contratado: 64.072.746,70 €
- Inversión ejecutada elegible hasta 2015: 63.890.952,99 € **(99,72% del total de la obra)**

"VARIANTE DE PADRÓN"

La actuación consiste en la ejecución de las obras correspondientes a la variante de la población de Padrón de la carretera N-550 de A Coruña a Tuy con una longitud de 3,2 km.

Datos Administrativos:
- Fecha de licitación de la obra: 23/09/2009
- Fecha de adjudicación: 21/01/2010
- Fecha de firma del contrato: 04/02/2010
- Fecha de inicio de obra: 11/06/2010
- Fin previsto de obra: 30/06/2015

Datos Económicos:
- Importe de obra contratado: 18.176.550,45 €
- Importe elegible contratado: 15.669.440,04 €
- Inversión ejecutada elegible hasta 2015: 15.669.440,04 € **(100% del total de la obra)**

. **INDICADORES OPERATIVOS**

"AUTOVÍA A-54. TRAMO: MONTE DE MEDA – VILLAMOURE"

Indicador 151 (1) Número de proyectos

Se ha certificado 1 ud de proyecto correspondiente al 100% de la ejecución.

Indicador 152 (5,6) Kilómetros de nuevas carreteras

Se han certificado 5,6 km de autovía de nueva construcción, correspondientes al 100% de la ejecución.

"AUTOVÍA A-54: LUGO-SANTIAGO. TRAMO: ENLACE DE PALAS (OESTE)-ENLACE DE GUNTÍN (NORTE)"

Indicador 151 (1) Número de proyectos

Se ha certificado 1 ud de proyecto correspondiente al 100% de la ejecución.

Indicador 152 (15) Kilómetros de nuevas carreteras

Se han certificado 15 km de autovía de nueva construcción, correspondientes al 100% de la ejecución.

"VARIANTE DE PADRÓN"

Indicador 151 (1) Número de proyectos

Se ha certificado 1 ud de proyecto correspondiente al 100% de la ejecución.

Indicador 152 (3,2) Kilómetros de nuevas carreteras

Se han certificado 3,2 km de autovía de nueva construcción, correspondientes al 100% de la ejecución.

TEMA 4.21: Autopistas RTE-T

Los pagos certificados a 31 de diciembre de 2015 del tema prioritario 4.21 ascienden a 264.816.104,27 euros, lo que representa un 121,48% sobre la programación total del periodo.

• DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS (Mº FOMENTO)

La cuantía de la ayuda asignada es de 118,29 M€. €. Se han declarado gastos por obra ejecutada por importe de 182,47 M€, lo que supone una ayuda declarada de 145,97 M€.

Se han ejecutado un total de 11 proyectos, que suponen 34,98 kms. nuevos de autopistas de la RTE-T y 2,29 kms. nuevos de carreteras nacionales. Todos los proyectos ejecutados, salvo uno, incluyen medidas medioambientales.

Las actuaciones ejecutadas y puestas en servicio son las siguientes:

Autovía A-8

Las obras seleccionadas pertenecen a la Autovía A-8 del Cantábrico, eje principal de la Cornisa Cantábrica (Galicia, Asturias, Cantabria y País Vasco) y vía de conexión de toda esta región geográfica con el resto de la Unión Europea (forma parte de la Red Transeuropea de Transporte E-70), es uno de los itinerarios estructurales al servicio del desarrollo regional al dotar de una infraestructura de gran capacidad a la cornisa Cantábrica, permitiendo así la accesibilidad y conexión de los principales centros industriales, económicos y administrativos del noroeste de España.

La longitud total de los 7 tramos es de 36 km. El tronco de 2 calzadas de 2 carriles de 3,5 m, arcenes exteriores de 2,5 m. e interiores de 1,5 m., mediana de 6 m. y berma de 1 m.

- **GA14210101 Tramo: Vilamar-Barreiros.**

Las estructuras principales son tres viaductos: Lorenzana, Coira y Pusigo, dos pasos superiores y un paso de fauna.

La fecha de finalización fue el 1 de octubre de 2011.

El gasto certificado asciende a 28.327.717,89 €.

- **GA14210102 Tramo: Lorenzana-Vilamar.**

Las estructuras principales son un viaducto sobre el arroyo Da Canteira y sobre el río Batán, tres pasos superiores y uno inferior.

La fecha de finalización fue el 1 de octubre de 2011.

El gasto certificado asciende a 30.167.526,18€

- **GA14210103 Tramo: Touzas-Castromayor.**

Las estructuras principales son dos viaductos sobre el río Arnela y Arroyo Lajoso, cuatro pasos superiores y cinco inferiores.

La fecha de finalización de la obra fue el 30 de septiembre de 2009.

El gasto certificado asciende a 23.176.510,58€.

- **GA14210104 Tramo: Villalba-Touzas.**

Las estructuras principales son Un Viaducto s/río Madalena, nueve pasos superiores y seis inferiores.

La fecha de finalización de la obra fue el 30 de septiembre de 2011, ascendiendo el gasto certificado a 27.881.588,02€.

- **GA14210105 Tramo: Mondoñedo-Lorenzana.**

Las estructuras principales son: dos viaductos, el de Lorenzana y Cima de Vila, tres pasos superiores y uno inferior, un paso esviado de ramal y un paso de fauna.

La fecha de finalización fue el 30 de septiembre de 2012. El importe del gasto certificado es de 28.510.338,64€.

- **GA14210106 Tramo: Castromayor-Abadín.**

Las estructuras principales son un viaducto sobre el río Abadín, seis pasos superiores y cinco inferiores.

Fecha de finalización: 30 de septiembre de 2010.

Gasto certificado: 14.008.044,90€

- **GA14210107 Tramo: Abadín-Careira.**

Las estructuras principales son dos Viaductos sobre los regos da Xesta y Frexeira, dos pasos superiores y cinco inferiores.

Fecha de finalización: 30 de octubre de 2011.

Gasto certificado: 30.395.392,06€

INDICADORES OPERATIVOS

"AUTOVÍA VERÍN FRONTERA PORTUGUESA"

Indicador 151 (1) Número de proyectos
Se ha certificado 1 ud de proyecto correspondiente al 100% de la ejecución.

Indicador 153 (11) Kilómetros de nuevas carreteras red TEN

Se han certificado 11 km de autovía de nueva construcción, correspondientes al 100% de la ejecución.

- **SEITT**

"**Autovía Verín-Frontera Portuguesa**".

Las obras consisten en la construcción de un tramo de autovía que servirá de enlace entre las redes de alta capacidad de España y Portugal en las proximidades de Verín, conectando la autovía A-42 (de las Rías Bajas) con la autovía portuguesa IP-3.

El tronco de la nueva autovía discurre por la provincia de Orense paralelo a la carretera N-532 entre la localidad de Verín y la frontera portuguesa en la provincia de Orense. Se inicia en el enlace con la A-52 y finaliza en la frontera con Portugal rebasada la localidad de Feces de Abaixo.

Las obras incluyen la construcción de 11,32 metros de autovía, tres enlaces, la ejecución de 16 estructuras: (3 viaductos, 6 Pasos Superiores, 7 Pasos Inferiores), el drenaje transversal y longitudinal, la señalización, el balizamiento y las defensas propias de una autovía de estas características.

La sección transversal del tramo es de doble calzada de 7 m de anchura, con arcenes exteriores de 2,50 m e interiores de 1 m. La separación entre calzadas se realiza mediante una mediana de 12 metros excepto en el tramo final donde la anchura se reduce a 5 metros y el arcén interior se amplía a 1,50 m.

La obra se ha finalizado. Los datos más relevantes de esta obra son:

Datos Administrativos:

- Fecha de licitación de la obra: 29/12/2006
- Fecha de adjudicación: 29/03/2007
- Fecha de firma del contrato: 26/04/2007
- Fecha de inicio de obra: 02/08/2007
- Fin de obra: 18/12/2010

Datos Económicos:

- Importe de obra contratado: 42.616.600,00 €
- Importe elegible contratado: 36.738.448,28 €
- Inversión ejecutada elegible hasta 2015: **36.698.780,38 € (supone 99,9% de obra)**

"Acceso al Puerto Exterior de A Coruña"

Las obras consisten en la construcción de 5.082 m de autovía para conectar la nuevas instalaciones portuarias en Punta Langosteira (Puerto Exterior de A Coruña) con la red de vías de alta capacidad del entorno, la autovía A-6 de Madrid a A Coruña y la autopista de peaje AG-55 de A Coruña a Carballo. La obra se está ejecutando. Los datos más relevantes de esta obra son:

Datos Administrativos:

- Fecha de licitación de la obra: 19/12/2009
- Fecha de adjudicación: 18/05/2010
- Fecha de firma del contrato: 26/05/2010
- Fecha de inicio de obra: 09/09/2010

- Fin previsto de obra: 09/08/2012

Datos Económicos:

- Importe de obra contratado: 58.480.525,44 €
- Importe elegible contratado: 50.414.246,07 €
- Inversión ejecutada elegible hasta 2015: 45.650.205,62€ (**90,55 % de la obra**)

INDICADORES OPERATIVOS

"Acceso al Puerto Exterior de A Coruña"

Indicador 151 (1) Número de proyectos
Se ha certificado 1 ud de proyecto correspondiente al 100% de la ejecución.

Indicador 153 (5) Kilómetros de nuevas carreteras red TEN
Se han certificado 11 km de autovía de nueva construcción, correspondientes al 100% de la ejecución.

TEMA 4.22: Carreteras Nacionales

- **DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS (Mº FOMENTO)**

GA14220101 Paso inferior. Autovía SC-20. Santiago de Compostela. Tramo: Cornes-Hórreo.

La obra objeto del Proyecto consiste en la ejecución de una estructura a modo de falso túnel de 520 m de longitud con 2 tubos, independientes para cada una de las calzadas, que discurre bajo la avenida del Hórreo hasta la avenida de Lugo, en Santiago de Compostela.

Fecha de finalización: 1 de octubre de 2011.

Gasto certificado: 20.469.319,62€

GA14220102 Nuevo puente sobre el Miño en Lugo. Conexión de la N-VI con las carreteras N-543 y LU-612.

Consiste en la construcción de un nuevo puente sobre el Miño y los viales necesarios para conectar la actual circunvalación (N-VI) con las carreteras del sur de la ciudad. Con estas conexiones se abrirán nuevas salidas de la ciudad hacia la futura Autovía A-54 de Lugo a Santiago, actualmente en fase de ejecución.

La longitud total del nuevo puente es de 195 metros, distinguiéndose dos tramos. El primero es un vano principal metálico de 95 metros de longitud sobre el cauce del río Miño. El segundo tramo, de 100 metros de longitud, es un viaducto de acceso al puente arco, de tres vanos y cuya principal función es minimizar la ocupación de los terrenos en la ladera del río, dotando de una adecuada permeabilidad a la zona.

La sección transversal del tablero presenta dos calzadas separadas por mediana alojándose aceras en ambas márgenes. En el tramo en arco, que cruza el Miño, la sección transversal se ha ampliado, a efectos de disponer aceras de mayor anchura con mobiliario urbano.

En el vial de conexión con la carretera autonómica LU-612 a Portomarín, se ha proyectado un viaducto de 108 metros de longitud para salvar el cauce del Regato Chousa da Fonte. En el vial de conexión con la antigua carretera de Santiago (N-543), se ha proyectado un paso inferior para permitir la permeabilidad transversal a las fincas colindantes.

El enlace del nuevo puente con la carretera N-VI se ha resuelto mediante un enlace de tipo diamante con glorieta superior, conectado mediante cuatro ramales con la N-VI. Los dos ramales del lado del río discurren sobre estructuras, a efectos de mejorar la integración visual y ambiental de la obra, mientras que los otros dos ramales del lado de la ciudad se proyectan apoyados sobre un muro y la propia ladera.

Los ramales del lado río están dotados de aceras para permitir el acceso peatonal al puente desde el adyacente Parque del Miño.

La fecha de finalización de la obra fue el 1 de octubre de 2011, mientras que el gasto certificado asciende a 21.567.538,21€.

GA14220103 Remodelación del nudo de O´Pino CN-550, p.k. 124+3 y PO-10, p.k. 1+300.

Las obras consisten en un nuevo enlace formado por dos glorietas. Estas glorietas estarán situadas sobre la carretera N-550 y la conexión entre las mismas se realizará mediante una vía con calzadas separadas y doble carril por sentido.
Se construirán las siguientes estructuras: cinco pasos superiores, entre los que destacan los pasos sobre ríos Santa Marta y Tomeza; dos pasos inferiores y seis muros.
Se habilitarán además accesos peatonales, aceras y una senda peatonal y ciclista ubicada en la margen derecha del enlace.
Se completa la obra con la señalización horizontal, vertical y las distintas defensas.
Por último, se repondrán los servicios afectados correspondientes a iluminación, abastecimiento, red eléctrica, saneamiento y telefonía.

La fecha de finalización de la obra fue el 14 de noviembre de 2013, ascendiendo el gasto certificado a 8.712.498,91€.

GA14220104 Seguridad vial. Mejora de rodadura y balizamiento y construcción de glorieta, N-640 p.k. 13,400 al 37,700. Tramo: L.P. Oviedo-A Pontenova.

Las obras proyectadas tienen por objeto la mejora de la Seguridad Vial entre el P.K 13+400 y el P.K 37+700 de la carretera N-640. Las actuaciones son las siguientes:

- En la totalidad del tramo de proyecto se procederá a la rehabilitación del firme de la carretera N-640. En tramos no urbanos se recrecerá la cota del firme actual en 11 cm y en poblado, al existir aceras, los tratamientos a realizar mantendrán la cota actual de la rasante de esta carretera.

Se procederá también al acondicionamiento de aceras en los núcleos de Ría de Abres, San Tirso de Abres y A Pontenova. En Ría de Abres también se dispondrá un tramo de senda peatonal para dar acceso a una área recreativa.

- En la totalidad del tramo se dispondrá el balizamiento y las defensas necesarias en cumplimiento de la normativa y recomendaciones vigentes.

- Mejora de intersecciones: siendo la actuación más importante la que se realizará en la intersección del PK 36+500 de la N-640 en el acceso al Parque empresarial Campos de Goios de A Pontenova.

La fecha de finalización de la obra fue el 30 de noviembre de 2012. El importe del gasto certificado es de 6.780.539,89 €.

TEMA 4.23. Carreteras regionales/locales

- **XUNTA DE GALICIA**

Este tema prioritario tiene tres grandes líneas de actuaciones: las que suponen la mejora de trazado y acondicionamiento de carreteras existentes, las variantes de poblaciones y nuevas vías, y las actuaciones diseñadas específicamente para el aumento de la seguridad vial.

- Dentro del primer grupo hay que destacar la puesta en servicio de los acondicionamientos de las carreteras LU-722 Becerreá-Navia de Suarna en su tramo II A Ribeira-Navia de Suarna en un total de 13 km, la PO-221 en el tramo Caldas (N-640) – Moraña que supuso la mejora de 3,8 km, el acondicionamiento de la carretera LU-710 Baralla (N-VI)- O Cádavo (LU-530) en un total de 11,7 km, el acondicionamiento de la AC-433 Ponte do Porto (AC-432) - Laxe (AC-431) en una longitud de 12,7 Km, así como el de las carreteras PO-255 en el tramo Pontecaldelas - PO-250 (Forzáns) y PO-241 en el tramo Caritel - A Lama que supuso la actuación en 9 km. y el acondicionamiento de la carretera LU-651 en el tramo Quiroga – Alto do Boi de 13,9 km y el tramo Alto do Boi – Folgoso de 9,7 Km.

  Merece mención especial el enlace en Curro de las autovías a Sanxenxo y Vilagarcía de Arousa, da autopista AP-9 y la carretera PO-531. Se Trata de una actuación fundamental que pretende dar solución a los problemas de retenciones que sufría, principalmente en la época estival, la confluencia de vías tan importantes como a AP-9, la Autovía do Salnés y la PO-531, que articulan toda la comarca del Salnés con las ciudades de Pontevedra y Santiago.
  Así mismo, en el 2012 se contrató la obra de acondicionamiento de la conexión entre las carreteras AC-552, AC-551 e DP-0509 (Concello de Arteixo), actualmente regulada mediante una glorieta a nivel con capacidad insuficiente para absorber el tráfico que recibe. El actual problema de capacidad se verá incrementado en un futuro próximo con la entrada en funcionamiento del nuevo puerto exterior de la ciudad de A Coruña y del polígono industrial AZTECA.

- En el apartado de variantes de poblaciones se tiene que destacar la conexión do corredor Brión - Noia con la carretera AC 550 en Taramancos (Variante de Noia), por ser una vía demandada históricamente que conseguirá solucionar los problemas de congestión de tráfico de la carretera convencional a su paso por el núcleo de Noia, convirtiéndose en una variante de dicha población. Asimismo, esta obra supondrá la conclusión de un eje fundamental de comunicación de la capital de Galicia con la ría de Noia e Muros, puesto que da continuidad a la VAP ya construida y en servicio Santiago –Noia. Por estos motivos, esta obra que cuenta con una estructura singular para atravesar la ría (vano central atirantado), mejorará de forma muy significativa la accesibilidad entre las comarcas de Santiago, Noia y Barbanza. La obra tiene un desarrollo total de 4,9 km.

  Además se dio continuidad a la circunvalación este de la ciudad de Ourense poniéndose en servicio un nuevo tramo desde Rairo (CV-401) hasta Bemposta (OU-105) con una longitud de 1,7 Km .
  Por último hay que destacar la mejora de trazado y capacidad de la AC-550 en el tramo Outes – Noia con la construcción de un nuevo puente sobre la ensenada de O Engano que se convierte en una variante de la población de Outes. Esta obra tiene undesarrollo de 5,9 Km.

- Dentro de las obras específicas en materia de seguridad vial sobresalen las actuaciones desarrolladas en tramos de concentración de accidentes, actuaciones relevantes al tratarse de puntos de la rede con claros problemas de seguridad y en los que una rápida ejecución siempre es necesaria, junto con otras obras en esta materia derivadas de otros problemas detectados en las vías en que se actúa.

  Entre las obras más destacadas se pueden citar la mejora de la seguridad vial en la AC-550 en el entorno de TCA, tramo PK 98+900 al 99+800 (Porto do Son), la mejora de la seguridad vial en el tramo San Roque de Coristanco, Pks 35+000 al 37+000, de la AC-552, la mejora de seguridad vial en la AC-213 en el entorno de TCA tramo PK 2+300 al 3+810, el acondicionamiento y mejora de la seguridad vial en la PO-324, pk 1+800 al 3+369 y la mejora de seguridad vial en la AC-841 en el tramo Castiñeiriño-Os Tilos, pk 0+000 ó 1+400.
  Mención especial por sus características merece la obra Primera fase de acceso al Hospital público Monte Carrasco PO-542, actuación que consiste en la duplicación de la carretera PO-542 en una longitud aproximada de 1,3 Km en el tramo en el que ésta bordea la ciudad de Pontevedra por el sur, y que servirá de acceso al nuevo hospital de Pontevedra. El tramo objeto de las obras se caracteriza por presentar una elevada intensidad de tráfico y en él tiene registrado una accidentalidad que llevó a su catalogación como tramo de concentración de accidentes desde 2007, situación que se pretende corregir con esta actuación. Además, esta vía será el acceso principal al nuevo hospital de la comarca de Pontevedra, que en el momento de su entrada en funcionamiento conllevará un incremento de tráfico reseñable que podría derivar en el agravamiento de la problemática actual.

Los pagos certificados en el año 202015 suman 178.625.458,01 euros. un 101,22% sobre lo programado.

TEMA 4.25. Transporte urbano

- **XUNTA DE GALICIA**

Las actuaciones realizadas en este tema prioritario se han centrado en la construcción de áreas de estacionamiento y en la puesta en marcha del Plan Renove en las estaciones de autobuses.
En cuanto a las áreas de estacionamiento entre los años 2007 y 2013 se ejecutaron las siguientes actuaciones:

- Construcción de dos áreas de estacionamiento en Fonteculler - Culleredo (A Coruña),
- Construcción de dos áreas de estacionamiento en Pedrafita do Cebreiro (Lugo)
- Construcción de un área estacionamiento en Quiroga (Lugo)
- Construcción de un área estacionamiento en Maceda (Ourense)
- Construcción de un área estacionamiento en Catoira (Pontevedra),
- Construcción de un área estacionamiento Vilaboa - Culleredo
- Construcción de dos áreas estacionamiento Alto de Puxeiros - Mos (Pontevedra),
- Área estacionamiento Sanguiñeda - Mos (Pontevedra),
- Área estacionamiento PK 9 de la PO-548 Catoira (Pontevedra),

- Estación de autobuses de Monterroso (Lugo),
- Construcción de dos áreas de estacionamiento o Burgo - Culleredo (A Coruña)
- Construcción de un área estacionamiento Allaríz (Ourense),
- Construcción de un área de estacionamiento de autobuses en Maside (Ourense),
- Construcción de una área de estacionamiento de autobuses en Ponte da Barca - Poio (Pontevedra),
- Construcción de un área de estacionamiento de autobuses en A Estrada (Pontevedra), Construcción de dos áreas de estacionamiento en Silleda (Pontevedra),
- Construcción de un área de estacionamiento en Ferrol,
- Construcción de un área de estacionamiento en Corme - Ponteceso (A Coruña), Construcción de un área de estacionamiento de Barreiros (Lugo), Construcción de un área de estacionamiento en Portomarín (Lugo)
- Construcción de una parada en el recinto de la Estación de Ferrocarril de Santiago de Compostela para el autobús que realiza el servicio al Aeropuerto de Lavacolla.

PLAN RENOVE

El principal objetivo de este plan mejorar la calidad que perciben los usuarios del transporte público, así como potenciar la accesibilidad, información al viajero, supresión de barreras arquitectónicas, intermodalidad, etc, teniendo en cuenta que la mayoría de las estaciones de autobuses de Galicia fueron construidas entre los años 70 y 90.
Entre los años 2013 y 2015 se actuó en 25 estaciones en operaciones repartidas de la siguiente manera:

- Plan Renove de las Estaciones de Autobuses de Galicia: Ciudad de A Coruña.
  - Comprende los siguientes contratos:
  - Mejora de accesibilidad, instalaciones y sistemas de información en la estación de autobuses de A Coruña
- Plan Renove de las Estaciones de Autobuses de Galicia: Zona Sur de la Provincia de Pontevedra. Comprende los siguientes contratos:
  - Mejora de accesibilidad, instalaciones y sistemas de información en las estaciones de autobuses de la provincia de Pontevedra. Zona Sur. Estaciones de autobuses de Cangas, Gondomar, Ponteareas y Vigo.
- Plan Renove de las Estaciones de Autobuses de Galicia: Zona Norte de la Provincia de Pontevedra. Comprende los siguientes contratos:
  - Mejora de accesibilidad, instalaciones y sistemas de información en las estaciones de autobuses en la zona norte de la provincia de Pontevedra. Estaciones de autobuses de Lalín, Pontevedra y Villagarcia de Arousa.
  - Mejora de accesibilidad, instalaciones y sistemas de información en las estaciones de autobuses de O Grove y Lalín (2ª fase).
- Plan Renove de las Estaciones de Autobuses de Galicia: Provincia de Ourense. Comprende los siguientes contratos:
  - Mejora de accesibilidad, instalaciones y sistemas de información en las estaciones de autobuses de la provincia de Ourense. Estaciones de autobuses de O Barco de Valdeorras y Xinzo de Limia.

- Mejora de accesibilidad, instalaciones y sistemas de información en las estación de autobuses de Ourense.

- Plan Renove de las Estaciones de Autobuses de Galicia: Provincia de Lugo. Comprende los siguientes contratos:
  - Mejora de accesibilidad, instalaciones y sistemas de información en las estaciones de autobuses de la provincia de Lugo. Estaciones de autobuses de Viveiro, Ribadeo, Mondoñedo, Vilalba e Sarria.
  - Mejora de accesibilidad, instalaciones y sistemas de información en la estación de autobuses de Lugo.
- Plan Renove de las Estaciones de Autobuses de Galicia: Provincia de A Coruña. Comprende los siguientes contratos:
  - Mejora de accesibilidad, instalaciones y sistemas de información en las estaciones de autobuses de la provincia de A Coruña. Estaciones de autobuses de A Pobra do Caramiñal, Carballo, Cedeira, Noia y Padrón.
  - Mejora de accesibilidad, instalaciones y sistemas de información en la estación de autobuses de Santiago de Compostela.
  - Mejora de accesibilidad, instalaciones y sistemas de información en la estación de autobuses de Ferrol.

Tanto las áreas de estacionamiento ejecutadas como las obras de mejora de la accesibilidad, instalaciones y sistemas de información en las estaciones de autobuses, pertenecientes al Plan Renove, han producido una mejora de los servicios de transporte público en el ámbito urbano.

Los pagos acumulados certificados a lo largo del periodo, ascienden a 4.616.150,71 euros, que reflejan una ejecución del 111,47%.

TEMA 4.26. Transporte multimodal

• XUNTA DE GALICIA

En este tema prioritario se ha fijado como objetivo para el período el fomento de la intermodalidad del transporte de mercancías, con la finalidad de minorar sus costes y, por otra parte, lograr una disminución de la emisión de gases contaminantes a la atmósfera. Para conseguir este objetivo, desde la Consejería de Infraestructuras y Vivienda, se ha promovido, entre otras actuaciones, la construcción de dos plataformas logísticas e intermodales.

Acceso de la Plataforma Logística Industrial de Salvaterra - As Neves a la autovía A-52
La Plataforma Logística Industrial de Salvaterra – As Neves en un futuro será una gran superficie de terreno de 4,5 millones de metros cuadrados, dotada de conexiones para el transporte intermodal, con instalaciones de almacenaje, ruptura, concentración y distribución de carga, de centros de actividades terciarias relacionadas con el comercio internacional y de instalaciones que permitan intercalar procesos para incrementar el valor de las mercancías, tales como envasado, etiquetado y control de calidad.
Esta Plataforma Logística actuará como puerto seco y complementará a las instalaciones portuarias de Vigo. La intermodalidad para el transporte de mercancías por tren y carretera se garantizará mediante la conexión de la plataforma con el corredor ferroviario del Miño que une el puerto de Vigo con la meseta y con el acceso directo a la autovía A-52 (Autovía de las Rías Bajas:

Vigo / Pontevedra - Madrid), y mediante esta también a la autopista A-9 (Ferrol / A Coruña - Portugal), a la autovía A-55 (Vigo - Tui - Portugal) y a la autopista portuguesa A-3 (Valença do Minho - Porto).
El acceso a la Plataforma Logística Industrial de Salvaterra – As Neves es un tramo de autovía de 3.800 metros de longitud y dos ramales de enlace con la plataforma de 910 y 770 metros de longitud.Los ramales de acceso a la plataforma logística salen de su extremo noreste, uniéndose a la autovía en la zona de Corzáns. La autovía discurre entre Corzáns e Puzo, donde se construye una glorieta para dar acceso a la autovía A-52 desde y hacia Vigo, así como a la carretera EP-4006. También se contempla, un enlace con la carretera PO-402 Oleiros – Vilasobroso.
En diciembre de 2014 quedaron finalizadas las obras del acceso de la Plataforma Logística Industrial de Salvaterra - As Neves a la autovía A-52 que se habían iniciado en el año 2010

Conexión del Puerto Seco de Monforte de Lemos con las carreteras LU-933 y CN-120, tramo Puerto Seco – LU-933.
El Puerto Seco de Monforte de Lemos, es una plataforma logística de intercambio de mercancías, que se sitúa dentro del término municipal de Monforte de Lemos, a aproximadamente 2 km de distancia del centro urbano de su capital, en el margen izquierdo de la carretera LU-546 Nadela (N-VI) - Monforte (LU-664), en su punto quilométrico 55, y también en el margen izquierdo del ferrocarril A Coruña - Monforte de Lemos. Es por lo tanto, un importante nodo a nivel de comunicaciones. La superficie del mismo es de aproximadamente 307.000 m2.
Toda esta área se encuentra zonificada por usos, disponiéndose de una zona para plataforma intermodal, con una superficie de más de 10.500 metros cuadrados que cuenta con un área central de expedición de mercancías y con dos vías paralelas a ambos lados de 750 metros de longitud que garantizan la plena operatividad del enclave; otra para parcelas de uso industrial y/o terciario; que se complementan con las calles interiores y sus aparcamientos necesarios, una zona para equipamiento de tipo cultural vinculado a la rotonda ferroviaria, y una zona verde con áreas ajardinadas.
El vial de conexión entre el Puerto Seco de Monforte de Lemos y la carretera LU-933 surge de la necesidad de conectar este con el viario existente. Dicho vial tiene su origen en la zona del Puerto Seco, continúa hacia el este durante 500 m, donde se construye una glorieta y posteriormente discurre durante 1,6 km hacia el sur hasta la carretera LU-933 donde conecta con otra glorieta a nivel.
En una segunda fase se prevé la continuación de dicho vial hacia el sur hasta conseguir la conexión con la carretera N-120, mediante un enlace tipo diamante.
La operación proyectada tiene por objeto absorber el tráfico producido por la puesta en funcionamiento del Puerto Seco de Monforte de Lemos.

En este tema prioritario también se han llevado a cabo actuaciones en áreas de estacionamiento público situadas a la entrada de las ciudades, junto a las principales vías de acceso por carretera, cuyo uso no comporte coste para el usuario y que están conectadas al centro urbano a través del transporte público, o de fácil acceso en bicicleta o a pie.
Se trata de aparcamientos disuasorios ideados para reducir el número de automóviles provenientes de otras poblaciones entrando al centro urbano de la ciudad destino. En el período de programación se llevaron a cabo los siguientes:

- Pontepedriña, Santiago de Compostela con un total de 196 plazas de aparcamiento para vehículos.
- Lonzas, A Coruña, que da servicio a un total de 176 vehículos.
- Domaio (Moaña), Pontevedra, con 31 plazas de aparcamiento.
- Broullón (Moaña), Pontevedra, con un total de 73 plazas de aparcamiento.

Estas actuaciones resultan de especial interés para el fomento de la movilidad sostenible y especialmente por la descongestión de los centros urbanos de tráfico rodado de uso privado que redundará en una reducción de las emisiones de CO2 y por tanto en una mejora de la calidad del aire local

TEMA 4.29. Aeropuertos

- **AENA**

El Programa Operativo de Galicia en el Eje 4 Tema Prioritario 29, está destinado a mejorar las infraestructuras de los Aeropuertos de Galicia: A Coruña, Santiago y Vigo.

Para modernizar y mejorar estos Centros, se ejecutaron diversas actuaciones en el periodo 2007 al 2013 con ayuda del FEDER.

Para la mejora y modernización de las infraestructuras de estos tres centros, Aena emprendió una serie de inversiones destinadas a cumplir los objetivos antes señalados.

Con las obras realizadas en este período, se ha mejorado notablemente las infraestructuras, su seguridad y además con una eficaz protección del medio ambiente de los 3 aeropuertos de la comunidad gallega.

Para aumentar la seguridad, se ha efectuado en el Aeropuerto de A Coruña, la “Nueva acometida de energía eléctrica y actualización de la existente”. La “Adecuación del Aeropuerto de Santiago a las Normas Técnicas de Aeródromos Civiles”. También en Santiago “El sistema de inspección de equipajes en bodega” y en el Aeropuerto de Vigo, la “Mejora de la fiabilidad de la red de suministro eléctrico” y la “Ampliación del edificio del Servicio de Extinción de Incendios.

Para mejorar la calidad, se han construido en el Aeropuerto de A Coruña: “Aparcamientos y viales”, “Actuaciones en el sistema eléctrico” y el “Equipamiento del patio de carrillos”. En el Aeropuerto de Santiago la “Ampliación de la central eléctrica y mejora de la red de suministro eléctrico” y la “Redundancia en los tres hipódromos del patio de carrillos”. En el Aeropuerto de Vigo “Instalación de guías de atraque en varios puestos” y “Mejoras en climatización y energía”.

Para adecuar la capacidad a la demanda, se ha construido en A Coruña: “Ampliación de la plataforma sur”, en Santiago la “Ampliación de la plataforma de estacionamiento de aeronaves” y en Vigo la “Ampliación del edificio terminal” y la “Adecuación del campo de vuelos”.

Con estas mejoras se ha aumentado la capacidad operativa de los centros gallegos y se ha mejorado, si cabe, la seguridad de las operaciones de las aeronaves.

También se han realizado obras menores para el mantenimiento de la operatividad y la calidad en los tres centros. Estas mejoras han redundado en el incremento en la calidad del servicio que se presta al pasajero.

ACTUACIONES EJECUTADAS.

Para modernizar y mejorar los aeropuertos de A Coruña, Santiago y Vigo, Aena ha realizado determinadas actuaciones en el periodo 2007 a diciembre de 2015 con ayuda del FEDER.

A continuación se describen los Proyectos más importantes que han tenido ejecución a lo largo del período citado.

- **Aeropuerto de A Coruña.**

* “APARCAMIENTOS Y VIALES” y sus “ASISTENCIAS TÉCNICAS DE REDACCIÓN DEL PROYECTO Y DE CONTROL Y VIGILANCIA DE LA OBRA APARCAMIENTOS Y VIALES.”

Iniciada en diciembre de 2007 y finalización de la obra en octubre de 2010.

Se trata de un aparcamiento en altura (P1) situado frente a la terminal de pasajeros, es un edificio con una superficie disponible de más de 70.000 m^2 repartidos en cuatro plantas de 18.000 m^2 cada uno. Tres de ellas, bajo rasante, son de uso público, mientras en la planta de superficie se ubican, bajo marquesinas, los vehículos de las agencias de alquiler.

Posee aproximadamente unas 1.800 plazas de estacionamiento que se añaden a las 730 ya existentes, que ocupan los terrenos del actual aparcamiento.

Para la conexión entre el aparcamiento P1 y el Edificio Terminal se ha realizado un núcleo vertical de comunicación que permite al viajero llegar frente al terminal y acceder al mismo al resguardo de marquesinas, favoreciendo su tránsito y comodidad.

Las 1.767 nuevas plazas del Aparcamiento P1 se unen a las más de 650 del P3, un aparcamiento remoto en superficie, (puesta en funcionamiento en 2008), así como las 82 del Aparcamiento P2, una zona auxiliar integrada en un área ajardinada que se abrió al público a principios de 2009.

* “ACTUACIONES EN EL SISTEMA ELÉCTRICO” y sus “ASISTENCIAS TÉCNICAS DE REDACCIÓN DEL PROYECTO Y DE CONTROL Y VIGILANCIA DE LA OBRA ACTUACIONES EN EL SISTEMA ELÉCTRICO.”

Iniciada en abril de 2009 y finalizada en junio de 2010.

La actuación consiste en la remodelación del esquema de distribución eléctrico del aeropuerto para adecuarlo a la Norma de Sistemas Eléctricos de Aena (NSE), contemplando la distribución interna del Aeropuerto a la misma tensión que la acometida de compañía (15 kV) y la distribución mediante anillos eléctricos. Para ello, se sustituyeron los transformadores, cabinas de alta tensión y cableado, que no se adaptaron al nuevo diseño por otros adecuados. Estas actuaciones llevaron consigo también la instalación de un nuevo grupo electrógeno de emergencia de 500 KVA que se integra con los dos existentes.

* “AMPLIACIÓN PLATAFORMA SUR.” y su “ASISTENCIA TÉCNICA DE CONTROL Y VIGILANCIA DE LA OBRA AMPLIACIÓN PLATAFORMA SUR.”

Obra iniciada en junio de 2007 y finalización en diciembre de 2009.

La obra consistió en incrementar la anchura de la actual Plataforma en una superficie estimada de 23.000 m^2, para 3 nuevos puestos de estacionamiento añadidos de aeronaves, con lo cual se pasará a un total de 8 puestos, lo que supone un incremento del 60%.

* “EQUIPAMIENTO PATIO DE CARRILLOS”

Iniciada en abril de 2008 y finalizada en junio de 2009.

La actuación consistió en la instalación de un nuevo circuito de cintas transportadoras de equipajes de manera que los equipajes pasaran por una máquina de inspección de forma que se detectase la existencia de posibles explosivos en dichas maletas.

* “NUEVA ACOMETIDA ENERGÍA ELÉCTRICA Y ACTUALIZACIÓN DE LA EXISTENTE”.

Iniciada en diciembre de 2010 y finalización en febrero de 2012.

La actuación consiste en dotar al aeropuerto de una segunda acometida que garantice la operatividad en caso de fallo de la existente y mejoras en ésta para adaptarla a los reglamentos vigentes. Para ello se firmó un Convenio entre Aena y Unión Fenosa que se encargó de la ejecución de la obra.

- **Aeropuerto de Santiago.**

* “AMPLIACIÓN DE LA PLATAFORMA DE ESTACIONAMIENTO DE AERONAVES” y su “ASISTENCIA TÉCNICA DE REDACCIÓN DEL PROYECTO DE LA AMPLIACIÓN DE LA PLATAFORMA DE ESTACIONAMIENTO DE AERONAVES”.

Iniciada en noviembre de 2009 y finalizada en septiembre de 2011.

El Aeropuerto de Santiago contaba antes de la ampliación, con una plataforma de estacionamiento de aeronaves de aproximadamente 70.000 m^2 para 10 posiciones de estacionamiento. La nueva plataforma por sí sola cuenta con 181.000 m^2, y dispone de 10 puestos de estacionamiento, de los cuales 5 están asistidos con pasarela, que se adaptan a cubrir las necesidades del Nuevo Edificio Terminal del Aeropuerto.

El aeropuerto tiene por tanto, un total de 28 posiciones de estacionamiento.

El pavimento es de hormigón hidráulico en la zona de estacionamiento de aeronaves y aglomerado en las zonas de rodaje.

La nueva plataforma está dotada de su correspondiente drenaje, señalización horizontal y vertical, iluminación y planta de tratamiento de hidrocarburos. Además, se han construido dos galerías de servicio que conectan la futura central eléctrica con las galerías y la central actuales.

* “AMPLIACIÓN CENTRAL ELÉCTRICA Y MEJORA RED SUMINISTRO ELÉCTRICO” y sus “ASISTENCIAS TÉCNICAS DE REDACCIÓN DEL PROYECTO Y DE CONTROL Y VIGILANCIA DE LA OBRA AMPLIACIÓN CENTRAL ELÉCTRICA Y MEJORA RED SUMINISTRO ELÉCTRICO.”

Iniciada en mayo de 2010 y finalizada en julio de 2011.

La actuación consistió en la construcción de una nueva central eléctrica, próxima al nuevo centro de carga para atender la demanda de potencia motivada por las actuaciones que se realizaron en el Aeropuerto, ya que Aena, con las distintas actuaciones en el Aeropuerto, previó que el total de las cargas requeridas a la central eléctrica anterior serían superiores a las que estaba suministrando y por la complicación de una gran ampliación de la central anterior.

La nueva central está equipada para poder suministrar la potencia requerida por las ampliaciones que se han llevado a cabo y de soportar las recogidas en el Plan Director del Aeropuerto.

El nuevo edificio está dotado de todas las instalaciones necesarias de alumbrado, fuerza, climatización, detección y extinción de incendios, megafonía, redes de tierra, protección contra

rayos, depósitos e instalación de combustible. La edificación se complementa con la construcción del acceso y la urbanización del entorno.

* “ADECUACIÓN DEL AEROPUERTO DE SANTIAGO A LAS NORMAS TÉCNICAS DE AERÓDROMOS CIVILES”.

Iniciada en enero de 2010 y finalizada en septiembre de 2011.

La Operación consistió en realizar las actuaciones necesarias para adecuar el campo de vuelos del aeropuerto. Las principales actuaciones que se contemplaron fueron:

- Regularización de RESA (Área de Seguridad de Extremo de Pista) 17. Desvío de vallado perimetral, camino perimetral y camino vecinal.
- Regularización de RESA 35. Reposición de postes de área de calibración y balizamiento.
- Instalación de un Sistema de aproximación sencillo Pista 35. Desplazamiento del localizador y de la senda de planeo del ILS correspondiente.
- Regularización de franjas de rodaduras T-1 y T1-A.
- Regularización de franja de rodadura T2.

* “SISTEMA DE INSPECCIÓN DE EQUIPAJES EN BODEGA”

Iniciada en febrero de 2010 y finalizada en noviembre de 2011.

El Sistema de Tratamiento e Inspección de Equipajes en Bodega, está compuesto por unas cintas transportadoras de maletas convencionales y tiene una capacidad de procesamiento e inspección en salidas de 2.400 equipajes por hora. Se extiende sobre cuatro niveles del Edificio Terminal. El dispositivo incluye básculas e inyectoras de los 23 mostradores de facturación, cintas colectoras, una línea para equipajes especiales y dos hipódromos de formación de vuelos en salida y un muelle de equipajes especiales en la zona de patio de carrillos.

El Sistema de Tratamiento de Equipajes en llegadas se compone de cinco muelles para la entrada de los equipajes por parte del personal de handling, hipódromos de recogida y un muelle para las maletas especiales, así como de cinco cintas de transporte a los hipódromos de la sala de recogida de equipajes. Cabe destacar que la capacidad de este sistema de llegadas es de 1.400 equipajes a la hora.

También se ejecutó “Establecimiento de redundancia en los tres hipódromos del patio de carrillos” concluida en febrero de 2007 y “Suministro e instalación de corredores antirretornos para el Aeropuerto” concluida en junio de 2009.

- **Aeropuerto de Vigo.**

* “AMPLIACIÓN DEL EDIFICIO TERMINAL” y su “ASISTENCIA TÉCNICA DE CONTROL Y VIGILANCIA DE LA OBRA AMPLIACIÓN DEL EDIFICIO TERMINAL.”

Obra iniciada en octubre de 2010. El 31 de mayo de 2014 fue inaugurada la ampliación.

La obra consistió en la ampliación y remodelación total del actual edificio terminal, pasando de la superficie previa de 8.700 m^2 a una superficie total de 26.000 m^2, lo que supone un incremento de casi un 200%. Además, esta ampliación posibilita que el Aeropuerto tenga una capacidad de 4 millones de usuarios anuales.

Los trabajos se dividieron en varias fases: la primera es propiamente de ampliación del recinto hacia los extremos. La ampliación se desarrolló en:

- Planta Baja, que se destina a llegadas (recogida de equipajes, vestíbulos, etc.) y salidas (vestíbulo y facturación y zona de control) concentrando de forma clara y cómoda el proceso de tratamiento del pasaje. Esta planta cuenta a su vez con una importante área de restauración y otras áreas comerciales, así como con una zona con la suficiente independencia para el uso de Autoridades, y la zona de seguridad.

- Planta Primera, destinada exclusivamente a embarques en una amplia superficie en que se han aumentado los servicios disponibles actuales con 3 pasarelas de embarque (1 más que anteriormente). Esta planta cuenta igualmente con áreas comerciales y con un espacio destinado a sala V.I.P.

- Planta Segunda, se incluye en el volumen general de la cubierta y como actividad se destina a las dependencias del Centro de Facilitación de Vuelos y Meteorología, ocupándose el resto de su superficie para el emplazamiento de equipos para instalaciones.

- Respecto a la reforma del Edificio Terminal, por una parte, se ha adecuado a la Normativa vigente y por otra a nuevos criterios estéticos y de seguridad. Esto ha determinado su parcial renovación, lo que se ha aprovechado para elevar ligeramente el nivel de la cubierta para lograr una proporción más racional en los espacios interiores. Al mismo tiempo y por necesidades de espacio, se hizo necesaria la realización de una sobre-cubierta que protegiera la nueva situación de los equipos destinados a las instalaciones del Edificio.

* “ADECUACIÓN DEL CAMPO DE VUELOS DEL AEROPUERTO DE VIGO”.

Iniciada en octubre de 2011 y finalización en abril de 2013.

La actuación contempló una serie de actuaciones de mejora cuyo objetivo es dar cumplimiento al Real Decreto 862/09 que recoge las normas técnicas de diseño y operación de aeródromos de uso público y se regula la certificación de aeropuertos de competencia del Estado.

Incluye las siguientes actuaciones: adecuar franja y umbral de la pista 02, adecuar y definir las Áreas de Seguridad de Extremo de la pista 20 (RESA’s), adecuar franja de la calle de rodaje C3 para permitir el paso de aeronaves tipo E y ampliar área de nivelación de radioaltímetro de 60 a 120.

La actuación incluye también la reposición de servicios afectados y canalizaciones, estudio de operatividad y plan de obras.

Con motivo de la regularización de la franja de pista fue necesario desviar el actual trazado de la carretera Nacional 555.

* “MEJORA FIABILIDAD RED DE SUMINISTRO ELÉCTRICO”.

Inicio de la obra en octubre de 2010 y finalizada en abril de 2012.
La obra tuvo el objetivo de garantizar la fiabilidad y la continuidad de la red de suministro eléctrico del Aeropuerto, así como cumplir con la normativa de Aena para estas instalaciones. Para ello, entre otras actuaciones se crearon embarrados independientes con posibilidad de acoplamiento entre ambos, eliminación del escalón de 3 kilovoltios, nuevos cuadros de baja tensión, de grupos y de continuidad, adecuación de galerías a normativa, adecuar el sistema de puesta a tierra, actualización del sistema de gestión y control de la central eléctrica, así como las actuaciones necesarias para la legalización, tanto de las nuevas, como de las actuales instalaciones eléctricas.

También se ejecutó la "Instalación de guías de atraque en varios puestos" concluida en noviembre de 2011, "Mejoras en climatización y energía", concluida en enero de 2008 y "Ampliación del edificio del servicio de extinción de incendios", concluida en febrero de 2008.

PROYECTOS GENERADORES DE INGRESOS

Se identificó una Operación generadora de ingresos en el Programa Operativo, aplicando la normativa existente a las operaciones susceptibles de generar ingresos y costes. Se aplicó el Método del Déficit de Financiación. Así, se calcularon los parámetros correspondientes: Estimación de ingresos, Tasa del déficit de financiación y Coste Neto subvencionable. La tasa de descuento utilizada para el cálculo de los valores descontados, es real y se adoptó el 5%. Antes del cierre del Marco, se produjo la regularización de ingresos recalculando el déficit de cofinanciación. En este recálculo, F2007 generó una transacción automática de regularización

TEMA 4.30. Puertos

- ## XUNTA DE GALICIA

Se ha actuado en numerosos puertos mejorando considerablemente sus infraestructuras y con ello aumentado la operatividad y la seguridad de las operaciones portuarias, tanto para los usuarios como para las flotas.

Han sido fundamentales obras de mejoras del abrigo frente a los temporales (diques de abrigo y diques flotantes), asi como las actuaciones relacionadas con el atraque de embarcaciones (muelles y pantalanes), ya que, además de aumentar y mejorar la zona abrigada del puerto han supuesto una considerable mejora en las condiciones de seguridad.
Finalmente indicar que también se han mejorado considerablemente los accesos terrestres a los puertos mediante diversas actuaciones de mejoras en la pavimentación de los mismos.
De las 23 actuaciones ejecutadas en el período destacan las siguientes:

- *Ampliación del muelle de Brens.*

Las obras han consistido en la prolongación del actual muelle de mercancías en una longitud de 310 m y una anchura de 100 m. De esta forma se obtienen 210 m de muelle con 11 m de calado y 100 m. de 8 m., junto al actual y una ampliación del muelle este de 89 m. de longitud y 7 m. de calado. La explanada obtenida es de 33.702 m2.

- *Ampliación de Muelle de Camariñas (2ª Fase):*

Las obras han consistido en la construcción de una prolongación del muelle ya iniciado en la primera fase del proyecto. Dicha prolongación tiene una longitud de 150 m y un ancho de 41 m

desde el espaldón del dique, estará coronado a la cota +5.50 s/BMVE y tendrá un calado de -6 m s/BMVE en los primeros 70 m de la ampliación y de -8 s/BMVE en los restantes 80 m.

En el periodo 2007-2013 los pagos certificados suponen un mporte de 19.740.208,30 euros, lo que supone una ejecución acumulada del 99,52% de lo programado.

TEMA 4.33. Electricidad

- **XUNTA DE GALICIA**

Este tema prioritario se desarrolló a través de órdenes de ayuda a ayuntamientos para enterramiento de infraestructuras eléctricas, convenios de colaboración con las distribuidoras eléctricas para mejorar la calidad del suministro y convenios con entidades locales para la reconfiguración de instalaciones eléctricas que garanticen la calidad del suministro y la seguridad de la ciudadanía frente a las instalaciones existentes.
El conjunto de actuacciones ha permitido mejorar mejorar considerablemente los índices de calidad de suministro eléctrico en Galicia, así como reducir el impacto visual de las líneas eléctricas aéreas, pasando a enterrarlas en las zonas urbanas solicitadas por los concellos.
Los índices de calidad de suministro son el Tiepi (Tiempo de interrupción en horas/año) y el Niepi (Nº de interrupciones/año):

GALICIA	*2010*	*2014*	*% REDUCCIÓN*
TIEPI	2,71	0,71	74%
NIEPI	2,37	0,76	68%

Si tenemos en cuenta el importe certificado a lo largo del periodo 2007-2013, estos pagos ascienden a un total de 26.134.443,08 euros, lo que supone una ejecución respecto de la programación del 118,59%.

TEMA 4.35. Gas Natural

- **XUNTA DE GALICIA**

Este tema prioritario se desarrolla a través de dos convenios de colaboración:

- *Convenio de colaboración entre la Consellería de Economía e Industria de la Xunta de Galicia y las empresas Gas Galicia SDG SA" y "Gas Directo SA" para el desarrollo del Plan de Gasificación de Galicia 2011-2013, firmado el 9 de mayo de 2011* Se trata de un convenio plurianual (2011-2013), en el que se incluye el desarrollo de la red de distribución de gas natural en 9 núcleos de población, con una inversión total de 18.014.011 € y una subvención por parte de la Consellería de Economía e Industria de

5.404.203,30 € (30% de la inversión total). Este convenio fue objeto de una Adenda, firmada el 30 de diciembre de 2013 únicamente con Gas Galicia SDG SA, con una doble finalidad:

- Ampliar su vigencia hasta diciembre de 2015, distribuyendo entre el trienio 2013-2015 la inversión prevista para 2013.
- Mantener los núcleos de población previstos (8) e incorporar otros nuevos (21) pendientes de gasificar.

Finalmente los proyectos de gasificación fueron desarrollados en los siguientes núcleos de población: A Laracha, Paiosaco (A Laracha), A Pobra do Caramiñal, Ares, Carral, Lalín, Mugardos, O Grove, Outeiro de Rei, Ponteareas, Pontedeume, Ribadumia, Salceda de Caselas, Salvaterra de Miño, Santa Comba, Viveiro e Xinzo de Limia.

- *Convenio de colaboración entre la Consellería de Economía e Industria de la Xunta de Galicia y la empresa "Gas Galicia SDG SA" para el desarrollo en 2012 de redes de distribución de gas natural en núcleos de población, firmado el 14 de diciembre de 2012.* Se trata de un convenio anual (2012), en el que se incluye el desarrollo de la red de distribución de gas natural en un núcleo de población (Ribadumia), con una inversión total de 333.333,33 € y una subvención por parte de la Consellería de Economía e Industria de 100.000,00 € (30% de la inversión total).

En el periodo 2007-2013 los pagos certificados suponen un mporte de 4.612.206,54 euros, lo que supone una ejecución acumulada del 109,42% de lo programado.

TEMA 4.37. Productos derivados del petróleo

Este tema prioritario se desarrolla a través de los dos convenios de colaboración siguientes:

- Convenio de colaboración entre la Consellería de Economía e Industria de la Xunta de Galicia y la empresa "Repsol Butano SA" para el desarrollo de redes de distribución de GLP (Gases Licuados del Petróleo) en núcleos de población, firmado el 4 de octubre de 2010. Se trata de un convenio plurianual (2010-2013), en el que se incluye el desarrollo de la red de distribución de GLP en 16 núcleos de población, con una inversión total de 2.700.000 € y una subvención por parte de la Consellería de Economía e Industria de 675.000 € (25% de la inversión total).
- Convenio de colaboración entre la Consellería de Economía e Industria de la Xunta de Galicia y la empresa "Repsol Butano SA" para el desarrollo en el bienio 2012-2013 de redes de distribución de GLP en núcleos de población, firmado el 25 de junio de 2012. Se trata de un convenio plurianual (2012-2013), en el que se incluye el desarrollo de la red de distribución de GLP en 2 núcleos de población, con una inversión total de 350.000 € y una subvención por parte de la Consellería de Economía e Industria de 87.500 € (25% de la inversión total).

Estos dos convenios fueron objeto de una Addenda conjunta, firmada el 30 de diciembre de 2013, con una doble finalidad:

- Ampliar su vigencia hasta diciembre de 2015, incrementando la inversión en 1.500.000 € para el bienio 2014-2015.
- Eliminar un núcleo de población e incorporar otros dos nuevos.

Los proyectos de gasificación fueron desarrollados en los siguientes núcleos de población: A Estrada, A Fonsagrada, A Pobra de Trives, A Rúa, Allariz, Bandeira (Silleda), Castro de Riberas de Lea (Castro de Rei), Celanova, Corme (Ponteceso), Meira, Melide, Monterroso, Moraña, Noia, O Barco de Valdeorras, O Pino, Ribadeo, Sada, San Antoniño (Barro) e Silleda.

Se han certificado 230.941,07 euros, lo que reflejaría una ejecución del 23,04%.

TEMA 4.40. Energías renovables: Solar.

Los pagos certificados a 31 de diciembre de 2015 del tema prioritario 4.40 ascienden a 2.485.042,33 euros, lo que representa un 21,16% sobre la programación total del periodo.

- **XUNTA DE GALICIA**

Los fondos disponibles para energía solar tenían como objetivo incrementar el uso de una fuente energética que no estaba suficientemente aprovechada, tanto en la tecnología la solar térmica como en la fotovoltaica (tanto en sus usos con instalaciones conectadas a la red como en las aplicaciones aisladas). Con los fondos disponibles se han gestionado un número importante de proyectos de energía solar térmica para producir agua caliente sanitaria en viviendas, así como proyectos en sector servicios (piscinas municipales, geriatricos, camping,….) e industriales. En sector residencial se han subvencionado un número importante de proyectos de pequeño tamaño, mientras que en el sector servicios los proyectos era de un tamaño superior.

En relación con la energía solar fotovoltaica conectada a la red, dado que en varias convocatorias existía un límite máximo de ayuda por proyecto, el perfil medio del proyecto subvencionado era de pequeña potencia, por lo que el número de proyectos impulsados ha sido importante. No obstante también se han subvencionado proyectos asociados a aplicaciones industriales de mayor potencia.

Aunque el número de proyectos y de inversión ha sido muy inferior a la energía solar térmica y a la fotovoltaica conectada a red, se han subvencionado también proyectos de energía solar fotovoltaica o minieólica aislada de la red de distribución, fundamentalmente en aplicaciones agrícolas (bodegas, instalaciones ganaderas, bombeos,….) y de iluminación o señalización.

En conjunto sean han financiado en este tema prioritario 878 proyectos y se han instalado 13.327 unidades de producción solar.

- **INSTITUTO PARA LA DIVERSIFICACIÓN Y AHORRO DE LA ENERGÍA (IDAE)**

IDAE constituyó en 2011 el Fondo JESSICA-“F.I.D.A.E.” – Fondo de Inversión en Diversificación y Ahorro de Energía, junto con el Banco Europeo de Inversiones (BEI), con financiación procedente de los Programas Operativos regionales del FEDER 2007-2013 de Andalucía, Canarias, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Ceuta, Comunidad Valenciana, Extremadura, Galicia, Melilla y Región de Murcia, por un importe total de gasto elegible aportado al Fondo de 127.657.070,72 €, de los cuales, 29.181.964,29 € están asignados a este Programa Operativo:

En cuanto al reparto de los fondos desembolsados entre los Temas Prioritarios, si bien originalmente las previsiones eran de un reparto más equitativo entre proyectos de los diferentes Temas Prioritarios, la idiosincrasia propia de los instrumentos financieros, que los hace muy

dependientes de los devenires del mercado, hace difícil la realización de previsiones al respecto, pues son los promotores de los proyectos y su capacidad de hacerlos financiables por las entidades que gestionan los Fondos de Desarrollo Urbano, los que determinan el reparto final de los fondos. En este sentido, la biomasa (TP 41) ocupa el primer lugar en cuanto a volumen de fondos desembolsados, con 2,8 millones de euros y 5 proyectos financiados, seguido de cerca por eficiencia energética (TP 43) con 1,8 millones de euros y otros 4 proyectos. 1 proyecto es de energía solar (TP 40), y no se han financiado proyectos de transporte limpio (TP 52).

El desglose del uso de fondos en financiación de proyectos (importes elegibles FEDER) por actividad económica ha sido el siguiente:

Tema prioritario	Tipo de financiación	Tipo de Territorio	Actividad económica	Emplazamiento	Importe
Energía Renovable: solar	2 - Ayuda (préstamo, bonificación de intereses, garantías)	01 (Urbano)	10.20	Galicia	31.237,50
Energía Renovable: Biomásica	2 - Ayuda (préstamo, bonificación de intereses, garantías)	01 (Urbano)	10,51	Galicia	378.124,60
			38.21		1.190.000,00
			49.00		1.231.549,90
Eficiencia Energética, cogeneración y Gestión Energética	2 - Ayuda (préstamo, bonificación de intereses, garantías)	01 (Urbano)	42.22	Galicia	223.236,39
			43.21		500.000,00
			46.13		74.965,11
			71.12		1.005.104,55
Fomento del Transporte Urbano limpio	2 - Ayuda (préstamo, bonificación de intereses, garantías)	01 (Urbano)	-	Galicia	-

Tabla 6

El Instrumento Financiero JESSICA-F.I.D.A.E. se constituyó de acuerdo con el artículo 44 del Reglamento (CE) nº 1083/2016 de Disposiciones generales del FEDER, seleccionándose al BEI como gestor del fondo de cartera así creado, tal y como se establece en una de las opciones de este artículo del reglamento, el cual a su vez constituye el mismo como un bloque separado de financiación dentro de las cuentas del BEI.

Las operaciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales de la Unión Europea se realizan en todo momento de conformidad con la política y normativa comunitaria y nacional en materia de medio ambiente (deben ser coherentes con los principios y objetivos de desarrollo sostenible, y protección y mejora del medio ambiente, previstos en el Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea y plasmados en el "Programa Comunitario de Política y Actuación en materia de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible", así como en los compromisos asumidos por la Unión en el marco de acuerdos internacionales. Asimismo, deben atenerse a la normativa en materia de medio ambiente - artículo 17 del Reglamento CE Nº 1083/2006), contratación pública, competencia e igualdad de oportunidades (la igualdad de oportunidades constituye un objetivo en todas las actuaciones de los Programas, y sus prioridades estratégicas la toman en consideración, contribuyendo a reducir las amenazas latentes en materia de género).

Tanto el Acuerdo de Financiación firmado entre IDAE y BEI para la constitución del Fondo de Cartera, como los contratos operativos firmados entre BEI y los gestores de los FDUs que constituyen el fondo de cartera, incluyen cláusulas para asegurar el cumplimiento de las políticas mencionadas, tanto por BEI, por los FDUs y por los destinatarios finales. Los FDUs están obligados por compromisos contractuales a asegurar que las cuentas separadas lleven una contabilidad en la que se (i) distingan los nuevos recursos invertidos en el instrumento de ingeniería financiera de los recursos de los que inicialmente disponía la institución financiera (ii) manteniendo un sistema contable adecuado sobre la contribución de cada PO, a efectos de seguimiento y auditoría, al objeto de asegurar el cumplimiento con el artículo 60 (d) del Reglamento (CE) Nº 1083/2006 y el artículo 15 del Reglamento de aplicación. También se incluyen anexos específicos sobre seguimiento, control y presentación de informes en los acuerdos operativos y son completados con

el manual de procedimientos de seguimiento, control y presentación de informes elaborado por el BEI, y por los manuales de procedimientos preparados por los FDUs y el preparado por IDAE.

En conclusión, no se ha puesto de manifiesto ningún problema relevante relativo a la conformidad con la legislación comunitaria que haya surgido al ejecutar el instrumento financiero.

El inicio de la ejecución del F.I.D.A.E. tuvo lugar en un contexto de recesión del conjunto del mercado de la UE y especialmente en España, donde la economía se contrajo tras el estallido de la crisis de los años 2009 y 2010 y los diferentes gobiernos tuvieron que acometer severas medidas de austeridad.

Durante 2012, las turbulencias del mercado y los temores de los inversores amenazaban a gran parte de los Estados miembros de la UE, incluido España, disuadiendo de este modo las inversiones en el país. El incremento del riesgo percibido sobre España a largo plazo tuvo su impacto en las principales instituciones financieras españolas, dando como resultado una fuerte restricción crediticia y la puesta en marcha de un largo proceso de reestructuración financiera tanto pública como privada.

En 2013 se registró una contracción de la economía española del 1,2% con unos altos niveles de desempleo y de endeudamiento en todos los sectores, y con un sector financiero que estaba en plena consolidación y estabilización. El desapalancamiento del sector privado continuaba limitando el consumo privado y la inversión, y el crédito al sector privado continuaba cayendo con rapidez y las condiciones de concesión de préstamos seguían siendo restrictivas. Todo ello repercutió en ejecución del Fondo JESSICA-F.I.D.A.E. durante ese primer año de puesta en marcha.

En el campo regulatorio, durante la ejecución de la iniciativa JESSICA-F.I.D.A.E. se han dado circunstancias que han podido tener un impacto relevante en la misma. En los año 2012 y 2013, se introdujeron una serie de cambios en el marco regulatorio energético. Por otro lado, en los últimos 2 años no se han dado cambios significativos en el campo regulatorio con impacto directo en el desarrollo o financiación de proyectos de EE/ER.

Durante los años 2014 y 2015 la situación macroeconómica y las condiciones financieras mejoraron en España. Como se indicaba en el documento de previsiones de primavera de 2015 de la Comisión Europea (European Economy Forecast, Spring 2015, European Commission, Mayo de 2015), “tras una larga recesión, la economía española volvió al crecimiento en 2014. Se espera que el crecimiento continúe impulsado por la mejora en las perspectivas en el mercado de trabajo, las mejores condiciones financieras, la renovada confianza y también por los factores externos favorables y una posición fiscal menos restrictiva”.

No obstante los mayores niveles de confianza económica, los bancos continuaron siendo conservadores en la concesión de préstamos. Habiendo una limitada disponibilidad de financiación a medio y largo plazo, que es precisamente la que requieren los proyectos de EE/ER objetivo de la iniciativa JESSICA F.I.D.A.E.

Por su parte, las entidades gestoras de los FDUs consideran que con frecuencia los tipos de referencia basados en la Comunicación 2008/C 14/02 de la Comisión Europea no son competitivos. Esto se debe a que en la actual coyuntura de tipos de interés muy bajos, los márgenes también se han comprimido y los tipos de mercado son similares a aquellos que corresponden a los de la Comunicación. Por tanto, la carga documental asociada a la iniciativa JESSICA no es compensada por unas condiciones financieras suficientemente atractivas.

Adicionalmente, la caída en el precio del petróleo de los últimos semestres es un elemento disuasorio a la hora de invertir en proyectos de EE/ER si los agentes perciben esta caída como algo permanente. Esto podría tener un impacto más acusado en los proyectos de transporte limpio y biomasa, y en menor medida en eficiencia energética industrial.

Se debe indicar en este punto que, las verificaciones de gestión llevadas a cabo han incluido comprobaciones y verificaciones sobre la aplicación en los proyectos financiados de diferentes instrumentos financiados con fondos públicos, verificando en todo caso la compatibilidad de los mismos, lo que permite garantizar dicha complementariedad y el cumplimiento de los límites establecidos.

En lo que respecta a la complementariedad de las actuaciones realizadas como parte de la implantación y desarrollo del Fondo JESSICA-F.I.D.A.E. con otras actuaciones e instrumentos financiados mediante Fondos Europeos, cabe señalar la cofinanciación con cargo al Programa Operativo de Asistencia Técnica de actuaciones de IDAE con el fin de impulsar la identificación y promoción de proyectos dentro del sector público, y por otro lado, también se ha de reseñar la participación en la propia constitución y ejecución del Fondo JESSICA-F.I.D.A.E. del Banco Europeo de Inversiones como gestor del Fondo de Cartera, aportando su conocimiento y experiencia en este tipo de instrumentos.

Los Reglamentos CE indican que “el seguimiento incluye actividades llevadas a cabo interna y externamente, por diferentes actores, en una estructura en cascada, que asegura que la implementación de cada fase está también controlada por un actor de mayor nivel”. La cascada de decisiones y acciones, son llevadas a cabo por varios actores, a saber, Comisión Europea, la Autoridad de Gestión, el IDAE, El Gestor del Fondo de Cartera, los Gestores de los FDU y los titularles/beneficiarios de los proyectos.

IDAE, en paralelo a las actuaciones realizadas por el resto de actores, ha venido realizando a la largo de la vida del Fondo el seguimiento de las actuaciones realizadas por los siguientes niveles de la cadena, incluyendo por tanto los procesos de Selección de los FDU, Selección de Proyectos y Financiación de los mismos, Verificación del Art. 13, y Liquidación de Contratos, así como de los propios proyectos financiados por los FDU.

Adicionalmente a las reuniones periódicas celebradas con el BEI y los gestores de los FDU y el seguimiento de los Informes de Progreso recibidos del BEI, son de particular relevancia las visitas de control semestrales realizadas por IDAE en relación con los sistema de gestión y control de los gestores de los FDU así como sobre los proyectos financiados, mediante las que el IDAE realiza una serie de recomendaciones y propone ajustes para adaptar estos sistemas a los requerimientos del FEDER.

A su vez, el BEI realiza también actividades de verificación de forma continuada, cubriéndose como mínimo las siguientes áreas:
Verificación de las transferencias (por ejemplo, verificación de la exactitud y puntualidad de los desembolsos, devoluciones, reciclaje y honorarios de gestión); y
Verificación administrativa de préstamos a proyectos (por ejemplo, sistema de contabilidad separada, obligaciones de elaboración de informes, seguimiento y auditoría).

Por otro lado, IDAE ha sido objeto también de control y seguimiento por otros organismos, como la Autoridad de Auditoría y la Autoridad de Gestión. Por ejemplo, durante los últimos meses de 2013 se llevó a cabo una auditoría de sistemas por parte de la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE), cuyo resultado fue un informe en el que se establece que el sistema y las Encomiendas de Gestión firmadas por IDAE funcionaban correctamente y únicamente eran necesarios ajustes de importancia menor. Esta Auditoría de la IGAE sobre los Sistemas de Gestión de IDAE se ha repetido en los primeros meses de 2016 con el mismo resultado. Durante el último semestre de 2015 se inició también una visita de control de la Subdirección General de Inspección y Control de la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas sobre una serie de proyectos desembolsados hasta el fin del primer semestre de 2015 que también establecía el correcto funcionamiento de los Sistemas de Gestión y Control del Fondo, y proponía la realización de ciertos ajustes. Y por último en el último semestre

de 2015 el Tribunal de Cuentas de la UE inició una auditoría sobre el Fondo F.I.D.A.E. que se desarrolló en los primeros meses de 2016, y que le llevó a visitar al BEI y a los 3 gestores de FDU del Fondo, saldándose con la subsanación de una discrepancia menor en la información sobre desembolsos a proyectos.

También el BEI ha sido objeto de varias auditorías externas realizadas de los saldos contables del Fondo de Cartera JESSICA F.I.D.A.E. para los ejercicios de 2012, 2013, 2014 y 2015, las cuales han concluido satisfactoriamente, emitiéndose los estados financieros auditados en las correspondientes fechas posteriores. La opinión del auditor externo fue sin salvedades en todos los casos. Los estados financieros del Fondo de Cartera JESSICA F.I.D.A.E. para el ejercicio 2016 serán auditados durante el primer semestre de 2017.

IDAE basa en sistemas informáticos propios todo el registro y almacenamiento de la información de FEDER relacionada con cada una de las operaciones, transacciones e indicadores ejecutados en el ámbito de su competencia, distribuidos por eje, medida y fondo dentro de cada uno de los Programas Operativos gestionados. Estos sistemas se corresponden con el Sistema de Contabilidad de IDAE, el Sistema de Imputación Horaria, el Sistema de Gestión Financiera, así como otros sistemas de información y aplicaciones informáticas utilizadas de forma habitual en IDAE.

Estas aplicaciones facilitan la transmisión de información de forma segura al sistema Fondo2007, de la Dirección General de Fondos Comunitarios, el cual es utilizado como herramienta para recoger toda la información relativa a Fondos FEDER 2007-2013 sobre gestión financiera, seguimiento, verificaciones, auditorías y evaluación.

Por otro lado, y en relación al Fondo JESSICA-F.I.D.A.E., y como una parte fundamental de este Sistema de Gestión y Control FEDER, cada FDU dispone de un sistema informático con, al menos, la información actualizada requerida en el Anexo III del Reglamento (CE) 1828/2006.
Los Anexos 3 y 4 del Contrato Operativo para la Gestión del FDU firmado entre el Gestor del Fondo de Cartera y el Gestor del FDU.
Los datos requeridos por la DGFC para el envío periódico a la Comisión de información sobre Instrumentos de Ingeniería Financiera, según se establece en el artículo 78 bis del Reglamento (CE) 1083/2006.

No se han dado incidencias reseñables en la utilización de los sistemas informáticos durante el periodo de programación en relación al actual Programa Operativo.

Logro de objetivos y análisis de los avances

El F.I.D.A.E. apoya los objetivos europeos y nacionales relacionados con la mejora de la eficiencia energética y el uso de las energías renovables. De esta manera, contribuye a la consecución de los objetivos energéticos de la UE, a garantizar en gran manera el suministro energético y a mitigar el cambio climático.

Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos

La ejecución de F.I.D.A.E. ha progresado durante los 5 años trascurridos desde su constitución de forma desigual. La crisis económico-financiera del año 2012, ha marcado de forma clave la evolución de la ejecución del Fondo. A pesar de ello, en los últimos años, se apreciaba un importante potencial en mejoras de eficiencia energética en grandes instalaciones industriales y el sector comercial. Sin embargo, el uso de financiación del Fondo JESSICA-F.I.D.A.E. en este tipo de proyectos era complicado pues las empresas en estos sectores tenían buen acceso a otras fuentes de financiación.

En resumen, las causas de estas dificultades iniciales no era única y existieron una serie de problemas encontrados durante la implementación del Fondo que se podrían resumir de la siguiente manera:

- El Fondo F.I.D.A.E. ha competido con subvenciones e instrumentos financieros ofrecidos por otros programas europeos, nacionales y regionales, y las condiciones financieras inicialmente ofrecidas podrían no haber sido suficientemente competitivas, lo que ha sido agravado por el contexto de tipos de interés muy bajos.
- Inicialmente era imprescindible la licitación de los proyectos por parte de las Administraciones Públicas para que pudieran ser financiados por el Fondo, lo que requería unos largos procesos de maduración y causaba grandes retrasos en el desarrollo de los mismos.
- Límites a la capacidad de endeudamiento de las distintas instituciones, entidades y agencias públicas.
- La dificultad de encontrar financiación bancaria de muchos promotores privados, al encontrarse todavía en una difícil situación financiera y con un elevado endeudamiento debido a la última crisis económica.
- Las dificultades a la hora de atraer grandes proyectos. Los prestatarios que son empresas de gran tamaño prefieren formas más sencillas de obtener financiación, como, por ejemplo, mediante los mercados de capitales.
- Reducido tamaño y capacidad financiera de gran parte de las empresas de servicios energéticos.
- La burocracia y el nivel de información y control requerido derivado de los requisitos normativos de los Fondos Europeos podría haber reducido el atractivo del Fondo.
- Circunstancias como los cambios regulatorios en los primeros años de vida del Fondo relacionados con el sector energético.

En relación a las medidas adoptadas, en abril de 2014 el Consejo de Inversión del Fondo decidió realizar una serie de modificaciones en la estrategia de inversión del mismo con el fin de mejorar su aplicación, entre las que estuvieron la de incluir a las Administraciones Públicas entre los posibles beneficiarios, pudiéndose financiar los proyectos que no compitan en mercado hasta el 100% del coste elegible y al 0% de tipo de interés, solicitar la flexibilización de la consideración de proyecto urbano, y dar el mandato al BEI para que iniciara conversaciones con nuevos FDUs. En julio de 2014 Ahorro Corporación Financiera, más tarde adquirida por GED Capital, y Banco Santander se incorporan como gestoras de FDUs del Fondo JESSICA-F.I.D.A.E.

También se ejecutaron diversas actuaciones de difusión requeridas para la captación de proyectos entre las que destacan la campaña de comunicación “Actualización de la Estrategia de Inversión del Fondo JESSICA-F.I.D.A.E. incluyendo financiación directa a Administraciones Públicas” mediante la que se informó por escrito a los Presidentes de las 10 Comunidades y Ciudades Autónomas en el ámbito de gestión FEDER 2007-2013 de IDAE, a los Secretarios Generales Técnicos de los 13 Ministerios del Gobierno de España, así como a los Alcaldes de los 5318 Ayuntamientos de las 10 Comunidades y Ciudades Autónomas cubiertas, y la campaña con el mismo fin realizada a través de la Federación Española de Municipios y Provincias, enfocada a las entidades locales asociadas a esta Federación.

También la celebración de elecciones municipales y autonómicas en mayo de 2015, tras la introducción de las Administraciones Públicas como posibles beneficiarios del fondo, supuso una ralentización en la identificación de nuevos proyectos de EE/ER por parte del sector público, si bien, este efecto desapareció en el último cuatrimestre del año 2015.

Adicionalmente en 2015, también se tomaron otras medidas relacionadas con la difusión del Fondo, como la organización de una sesión específica sobre F.I.D.A.E. en la Feria GENERA 2015 al objeto de presentar las novedades del fondo y relanzar comercialmente el mismo en la principal feria del sector de eficiencia energética en España, y la organización en colaboración con la

Cámara de Comercio de España de sesiones informativas en varias Comunidades Autónomas, que han contado con la participación de los Fondos de Desarrollo Urbano.

A su vez, los gestores de los Fondos de Desarrollo Urbano siguieron realizado medidas de información y publicidad de acuerdo a sus respectivos planes de comunicación, según lo comprometido dentro de los contratos de gestión.

Con el fin de paliar las debilidades de las Administraciones Públicas en la identificación y concreción de los proyectos de ER/EE, continuaron realizándose hasta finales de 2015 las actividades de la Unidad de Asistencia Técnica, ya iniciadas por IDAE en el año 2012.

Estas medidas tomadas en 2014 y 2015, su continuación en los primeros meses de 2016, como por ejemplo la difusión a través de la Feria GENERA 2016, así como la mejora de clima económico del país y financiero de las empresas, han supuesto que la evolución del fondo durante la parte final del año 2015 y el primer semestre de 2016 haya sido muy positiva, superándose en la mayor parte de los casos los obstáculos indicados en las primeras fases de puesta en marcha del fondo y lográndose unos grados de aplicación satisfactorios para el global de los Programas Operativos.

TEMA 4.41. Energías renovables: Biomasa

Los pagos certificados a 31 de diciembre de 2015 del tema prioritario 4.41 ascienden a 5.739.266,48 euros, lo que representa un 82,44% sobre la programación total del periodo.

- **XUNTA DE GALICIA**

En cuanto al aprovechamiento de la biomasa, destacan el uso asociado a calderas de biomasa para producción de energía térmica. Desde que se comenzaron a desarrollar las primeras líneas de ayudas se ha observado un incremento muy importante en la demanda de estas instalaciones. El número de solicitudes en estas convocatorias de biomasa ha dado lugar a que en 2014 la Xunta haya aprobado un plan específico para el desarrollo de este tipo de energía (Estrategia integral de impulso a la biomasa forestal 2014-2020) y unos objetivos más ambiciosos. En las distintas convocatoria se han subvencionado proyectos de pequeño tamaño asociado fundamentalmente al sector residencial y otros de mayor tamaño en sector público, servicios e industrial.
A pesar de que la parte fundamental de inversión ha sido en proyectos de biomasa térmica, mediante calderas de biomasa, también se han subvencionado algunos proyectos de biogás para la generación térmica o eléctrica, que han sido instalaciones de gran tamaño.
En conjunto sa han financiado en este tema prioritario 1.659 proyectos de producción de biomasa.

- **INSTITUTO PARA LA DIVERSIFICACIÓN Y AHORRO DE LA ENERGÍA (IDAE)**

La información relativa al IDAE se incluye conjuntamente en el tema 4.40

TEMA 4.43. Eficiencia energética, cogeneración, control de la energía

Los pagos certificados a 31 de diciembre de 2015 del tema prioritario 4.43 ascienden a 5.128.354,93 euros, lo que representa un 34,44% sobre la programación total del periodo.

- **XUNTA DE GALICIA**

En el período de programación se han llevado a cabo actuaciones que se enmarcan en diferentes tipologías de proyectos:

* Renovación de calderas de derivados de petróleo por otras de biomasa o de gas natural o por bombas de calor aerotérmicas o geotérmicas.
* Substitución de la iluminación actual por tecnología LEDs.
* Instalación de variadores de frecuencia en motores.
* Renovación de maquinaria industrial de proceso.
* Renovación de instalaciones auxiliares como compresores de aire o centrales de frío.
* Incorporación de intercambiadores de calor para el aprovechamiento de energías residuales.
* Implementación de equipos de medida y monitorización de consumos energéticos que contribuyan a una mejora de la gestión de la energía en la empresa.
* Renovación de instalaciones municipales de alumbrado exterior.
* Renovación de las lámparas de los semáforos por otras de mayor eficiencia.
* Auditorías energéticas en diversa índole: de instalaciones de alumbrado exterior, en edificios del sector residencial y servicios, en industrias, en centrales de cogeneración,
* Bombas de calor en el sector edificación.

Destacamos los tres proyectos más significativos por importe de ayuda

Expediente: IN417Y/14A84

Beneficiario: LECHE CELTA SLU
Ayuda: 148.530,54 € (Importe ayuda FEDER: 27.932,22 €) de los que 115.208,10 € corresponden a la instalación de frío.
Ahorro energético: 6,8 GWh, de los que 1,1 GWh corresponden a la instalación de frío.
Porcentaje ahorro energético: 18,9% del consumo inicial (41,7% si se considera únicamente la instalación de frío).
El proyecto subvencionado y justificado consiste en la substitución de la instalación de frío existente por una central de frío con compresor Mejuto modelo MXB200VL-LHEWQ de 250 kW, generador de hielo Buco BEE 84 y depósito de hielo Mejuto 34/40 t. Adicionalmente se subvenciona en la empresa la substitución de dos quemadores de fuelóleo por otros de gas natural de 5.338 kW cada uno; así como de un sistema de monitorización denominado CO2ST-TEM con espectrofotómetro DR 1900 y sonda Solitax ts-line que permite un mejor control del consumo energético de la empresa.
La nueva instalación de generación de frío tiene un rendimiento energético muy superior a la preexistente, además el sistema de acumulación de hielo permite funcionar al circuito frigorífico a la carga de diseño que optimice el rendimiento energético de la misma, así como desplazar el consumo eléctrico asociado de horas punta a horas valle, con las consiguientes ventajas económicas y energéticas para la empresa y para el sistema eléctrico nacional en su conjunto.

Expediente: IN417Y/14A231
Beneficiario: SARAITSA, S.L.

Ayuda: 98.432,77 € (Ayuda FEDER: 16.163,48 €)
Ahorro energético: 0,36 GWh
Porcentaje ahorro energético: 14%
El proyecto subvencionado consiste en la substitución de una caldera de gasóleo de gran antigüedad y bajo rendimiento estacional por una caldera de pellets para producción de vapor a 10 bar y 2.498 kW, modelo VSRT 3500 así como de los principales elementos auxiliares: silo metálico, contador de energía, multiciclón, extractor de cenizas,…
La actuación fue promovida por Saraitsa SL en las instalaciones del cliente Lácteos Pérez Olveira, al que vende la energía térmica en forma de vapor. Así, Lácteos Pérez Olveira puede concentrar sus recursos al desarrollo de su negocio principal consistente en la elaboración de quesos, mientras que la gestión energética es desarrollada por una empresa especializada en esta actividad.

Expediente: IN417Y/14A190
Beneficiario: GAS NATURAL SERVICIOS SDG S.A.
Axuda: 61.877,54 € (Ayuda FEDER: 15.011,50 €)
Ahorro energético: 0,39 GWh
Porcentaje ahorro energético: 72%
El proyecto subvencionado consiste en la substitución de 1.836 lámparas de distintas tecnologías por otras de tecnología LED en las instalaciones que la empresa Castrosúa tiene en Santiago de Compostela.
La ESE garantiza la reposición de las lámparas durante 5 años. Este es uno de los aspectos más destacables de la actuación dado que sin esta garantía contractual muchas empresas son reacias a cambios que suponen importantes desembolsos y no son imprescindibles para desarrollar su actividad (pero con los que se pueden alcanzar importantes ahorros energéticos y económicos). En el caso de Castrosúa es especialmente relevante esta garantía para las lámparas ubicadas en los secaderos de las cabinas de pintura, en ellos, las lámparas están expuestas a cambios rápidos de temperatura desde las condiciones ambiente hasta valores que pueden alcanzar los 80ºC. Según declaraciones de la empresa si no tuviesen garantía no acometerían la renovación de estas lámparas. Lo mismo sucede en otros sectores de actividad por ejemplo con elevadas tasas de humedad, en los que la electrónica de los nuevos equipos pueden provocar bajas fiabilidades.

- **INSTITUTO PARA LA DIVERSIFICACIÓN Y AHORRO DE LA ENERGÍA (IDAE)**

La información relativa al IDAE se incluye conjuntamente en el tema 4.40

TEMA 4.52. Fomento del transporte urbano limpio

Los pagos certificados a 31 de diciembre de 2015 del tema prioritario 4.52 ascienden a 586.484,66 euros, lo que representa un 12,79% sobre la programación total del periodo.

- **XUNTA DE GALICIA**

La Axencia Galega de Infraestruturas a lo largo del período desarrolló diversas actuaciones para la ejecución de sendas peatonales y ciclistas dentro del tema prioritario enunciado, y más concretamente a través de la actuación 4.52.6 relativa a las acciones para el desarrollo del “Plan Director de Mobilidade Alternativa de Galicia” (PDMG), dando así cumplimiento a los objetivos específicos 2 y 11 del mencionado plan en la promoción y desarrollo de este tipo de infraestructuras y en el incremento de la seguridad vial de peatones y ciclistas.

Las obras más destacadas son:

- AC-423 Tramo: Ponte de Caldas (11+580) a Ponteceso (13+970). Senda Peatonal de 1,390 Km,
- LU-162 Tramo: As Lagas (11+370) a Cangas de Foz (11+945). Senda Peatonal 0,475 Km.
- PO-552 Tramo: Baiona (16+700/17/700). Senda Ciclista 1,000 Km

Se intentaran conectar zonas de cierta concentración poblacional con núcleos donde se encuentran centralizados servicios públicos y otras dotaciones orientadas a los ciudadanos; permitiendo de esta manera la comunicación alternativa entre ambos sin la utilización de vehículos privados. Concretamente en el caso de la PO-552, hay que añadir a lo anterior, el hecho de completar una actuación ya rematada y de mayor envergadura consistente en la conexión de los concellos de Baiona, Oia e A Guarda con un itinerario peatonal e ciclista, permitiendo más de 30 Km de circulación no motorizada.

La ejecución de estos tramos de sendas peatonales permitirá el fomento del transporte limpio, peatonal o ciclista, en contraposición con el empleo de vehículos privados que requieren el empleo de combustibles fósiles; incidiendo en la promoción de los viajes no motorizados en substitución de otros medios más contaminantes.

3.3.2 Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos

En el contexto de contracción presupuestaria ya citado, en algún caso se han producido dilaciones en la ejecución de proyectos de infraestructuras de transporte promovidos desde la Administración pública, que por lo demás ya suelen tener largos procesos de maduración, sin que hayan detectado incidencias que vayan más allá de las dinámicas internas propias del proceso normal de ejecución de este tipo de proyectos.

En el específico ámbito del transporte multimodal, si bien los proyectos de infraestructuras financiados con FEDER para el acceso a la Plataforma Logística Industrial de Salvaterra-As Neves a la autovía A-52 y la conexión del Puerto Seco de Monforte de Lemos con la carretera LU-933 se han ejecutado en el plazo fijado, las dificultades sobrevenidas para la efectiva puesta en marcha de las instalaciones a las que dichas infraestructuras prestan servicio, han llevado a su inclusión en la lista de proyectos no funcionales, a expensas del completo desarrollo de las mismas, por reunir los requisitos exigidos en las Directrices de cierre del período 2007-2013.

En el ámbito de las energías renovables (solar y biomasa), en las ayudas a instalaciones de uso doméstico se produjeron casos de decaimiento de expedientes de ayuda, como consecuencia de la negativa situación económica, que dificultaba a los beneficiarios afrontar la compra de los equipos.

Todas las circunstancias sobrevenidas en el periodo objeto de este informe son las propias del proceso normal de ejecución de las diferentes actuaciones, por lo que no se han tenido que adoptar medidas específicas en su resolución.

ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 16/12/2016

PROGRAMA OPERATIVO: GA Programa Operativo FEDER de Galicia

2007ES161PO005

Nº DE COMITÉ: 23

EJE: 4 Transporte y energía

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2014	VALOR REALIZADO 2015	VALOR REALIZADO 2007-2015	% EJECUCIÓN 2015
19		Número	Actuaciones desarrolladas en aeropuertos	16	30	1	3	5	9	18	23	28	31	37	37,00	123,33
20		Número	Actuaciones desarrolladas en puertos	3	15	0	0	2	3	3	8	11	13	22	22,00	146,67
21		Número	Actuaciones destinadas a la mejora de la eficiencia energética	219	587	0	0	5	202	354	411	412	466	467	467,00	79,56
39		Número	Infraestructuras multimodales creadas	2	2	0	0	0	0	0	0	0	1	2	2,00	100,00
54		Metros	Longitud de diques	120	803	0	0	128	128	128	438	493	733	803	803,00	100,00
76		Kw	Potencia instalada	8.774	7.329	0	0	155,13	2.068,64	3.450,72	4.530,26	5.650,43	6.200,53	9.262,25	9.262,25	126,38
79		Kilómetros	Redes de transporte y/o distribución de gas creadas y/o renovadas	283	155	0	0	0	0	150	150	155,25	173,35	173,35	173,35	111,84
80		Kilómetros	Redes de transporte y/o distribución de petroleo creadas y/o renovadas	71	39	0	0	0	0	15	15	15	15	15	15,00	38,46

ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 16/12/2016

PROGRAMA OPERATIVO: GA Programa Operativo FEDER de Galicia

2007ES161PO005

Nº DE COMITÉ: 23

EJE: 4 Transporte y energía

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2014	VALOR REALIZADO 2015	VALOR REALIZADO 2007-2015	% EJECUCIÓN 2015
81		Kilómetros	Redes de transporte y/o distribución creadas y/o renovadas	75	975	0	0	0	167,97	439,1	512,43	739,32	856,55	856,55	856,55	87,85
90		Número	Unidades de producción de biomasa instaladas	620	1.477	0	0	5	619	1.107	1.166	1.296	1.483	1.659	1.659,00	112,32
92		Número	Unidades de producción solar instaladas	3.000	12.254	0	0	335	3.352	5.838,51	9.062,51	11.696,51	13.076,51	13.326,51	13.326,51	108,75
93		Número	Vehículos verdes de transporte público adquiridos (bus, trenes, etc)	30	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
98		Número	Vehículos adquiridos para el transporte público que incorporan medidas que favorezcan la accesibilidad	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
108		Número	Número de proyectos de carácter medioambiental	1.178	2.859	0	0	17	1.152	1.969	2.209	2.439	2.739	2.974	2.974,00	104,02
115		Número	Áreas de estacionamiento de autobuses	20	31	0	0	0	21	24	24	25	25	31	31,00	100,00
116		M2	Urbanización y acondicionamiento de zona portuaria	22.757	51.757	0	0	0	335,96	335,96	50.972,86	50.972,86	51.756,86	79.670,36	79.670,36	153,93

ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 16/12/2016

PROGRAMA OPERATIVO: GA Programa Operativo FEDER de Galicia

2007ES161PO005

Nº DE COMITÉ: 23

EJE: 4 Transporte y energía

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2014	VALOR REALIZADO 2015	VALOR REALIZADO 2007-2015	% EJECUCIÓN 2015
117		**Número**	**Población adicional atendida por la red**													
				47.143	82.500	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
123		**Número**	**Proyectos de conexión y centralización de tejidos urbanos (X)**													
				2	6	0	0	2	2	2	5	5	5	5	5,00	83,33
126		**Número**	**Actuaciones de estudio, difusión y promoción**													
				1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
132		**Número**	**Número de proyectos que incluyen medidas ambientales**													
				8	14	0	0	0	2	6	6	7	7	7	7,00	50,00
133		**Nº toneladas**	**Ahorro energía final (Toneladas equivalentes de Petroleo)**													
				14.095	7.217	0	0	0	0	0	0	0	171	172	172,00	2,38
134		**Nº toneladas**	**Sustitución de combustibles fósiles (Toneladas equivalentes de petroleo)**													
				14.109	45	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
151	**13**	**Número**	**(13) Número de proyectos [Temas prioritarios 16, 17, 20 - 23, 25]**													
				59	109	0	0	21	51	65	74	89	90	98	98,00	89,91
152	**14**	**Kilometros**	**(14) Kilómetros de nuevas carreteras [Temas prioritarios 20 - 23, 25]**													
				19,5	68,9	0	0	11,4	15,49	17,78	32,18	48,58	53,58	73,29	73,29	106,37

ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 16/12/2016

PROGRAMA OPERATIVO: GA Programa Operativo FEDER de Galicia

2007ES161PO005

Nº DE COMITÉ: 23

EJE: 4 Transporte y energía

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2014	VALOR REALIZADO 2015	VALOR REALIZADO 2007-2015	% EJECUCIÓN 2015
153	**15**	**Número**	**(15) Kilómetros de nuevas carreteras (Red TEN) [20 - 23, 25]**	10,25	43,98	0	0	0	20,57	42,385	42,385	45,985	45,985	50,985	50,99	115,93
154	**16**	**Número**	**(16) Kilómetros de carreteras reconstruidos o reformados [Temas prioritarios 20 - 23, 25]**	177	260	0	0	112	155,1	176,1	193,1	237	237	237	237,00	91,15
156	**18**	**Número**	**(18) Kilómetros de ferrocarril nuevos (Red TEN) [Temas prioritarios 16, 17]**	17	26	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
157	**23**	**Número**	**(23) Número de proyectos [Temas prioritarios 39 - 42]**	1.754	2.273	0	0	12	950	1.615	1.798	2.027	2.278	2.517	2.517,00	110,73
173		**Número**	**Nº de proyectos [Tema prioritario 33]**	80	888	0	0	0	129	374	473	649	802	802	802,00	90,32
174		**Número**	**Nº de proyectos [Tema prioritario 35]**	19	13	0	0	0	0	10	10	11	16	16	16,00	123,08
176		**Número**	**Nº de proyectos [Tema prioritario 37]**	5	52	0	0	0	0	15	15	15	15	15	15,00	28,85
177		**Número**	**Nº de proyectos [Tema prioritario 43]**	501	598	0	0	5	202	354	411	412	463	466	466,00	77,93

ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 16/12/2016

PROGRAMA OPERATIVO: GA Programa Operativo FEDER de Galicia

2007ES161PO005

Nº DE COMITÉ: 23

EJE: 4 Transporte y energía

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR										
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2014	VALOR REALIZADO 2015	VALOR REALIZADO 2007-2015	% EJECUCIÓN 2015	
183		**Número**	**Nº de proyectos [Tema prioritario 27]**										
2	2	0	0	0	0	0	0	0	1	4	4,00	200,00	
185		**Número**	**Nº de proyectos [Tema prioritario 52]**										
1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	
216		**Nº**	**Nº de proyectos (Tema prioritario 30)**										
3	15	0	0	2	3	3	8	11	13	22	22,00	146,67	
227		**Número**	**Aeropuertos beneficiarios que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/o EMAS**										
3	3	0	0	0	0	0	0	3	3	3	3,00	100,00	

3.5 EJE 5 DESARROLLO SOSTENIBLE RURAL Y URBANO

3.5.1 Logro de objetivos y análisis de los avances

TEMA 5.56. Protección y desarrollo del patrimonio natural

- **XUNTA DE GALICIA**

El objetivo de este tema prioritario es reforzar el potencial medioambiental regional como vehículo de desarrollo económico sostenible, protegiendo y mejorando el entorno, contribuyendo así al desarrollo desarrollo económico sostenible de zonas de alto potencial de crecimiento principalmente las zonas rurales asociadas a espacios naturales, declarados protegidos o no, atendiendo a sus problemas socioeconómicos y ambientales.
Con la finalidad de hacer compatible el uso público de los espacios naturales con su conservación, se han desarrollado actuaciones destinadas a la construcción infraestructuras y mejora de accesos y caminos naturales, que permiten el acercamiento de los ciudadanos al medio natural, al tiempo que garanticen la promoción y conservación de los valores naturales o patrimoniales del entorno mediante los siguientes planes:

*** Plan de protección y gestión de los espacios protegidos y paisajes**, en el que se han desarrollado actuaciones de estudio sobre el patrimonio natural y cultural, accesos a parajes de interés paisajístico y mejora de estos.
Las actuaciones más significativas fueron las siguientes:
Adecuación de un molino en el regato de Trabada y acondicionamiento de su entorno; Restauración e integración paisajística de los miradores integrados en la Red Natura 2000 en los Cañones del Sil, mejora del mirador do Muíño do vento en Valga; adaptación al uso público de infraestructuras viarias en el Parque Natural del Monte Aloia; Acondicionamiento de la ruta de senderismo del río Ouro en Foz; Sendero de la muralla ciclópea del Parque Natural del Monte Aloia; Mejora de caminos en la Isla de Sálvora.

***Plan de ordenación del uso público del medio natural,** que incluía los siguientes tipos de actuaciones: creación y mejora de centros de visitantes, aulas y otros equipamientos de uso público, mejora de infraestructuras de uso público y atención a visitantes en espacios protegidos, protección del paisaje y recuperación de espacios naturales urbanos en el entorno de áreas de la Red Natura 2000 para minimizar la presión humana sobre áreas frágiles como son los espacios protegidos, creación de sendas verdes y caminos naturales que contribuyan a la promoción del patrimonio natural y cultural y tengan efectos sinérgicos sobre el desarrollo local y tratamiento de superficies para la mejora del valor paisajístico de las masas forestales situadas en zonas adecuadas para el turismo rural.
Dentro de este plan la actuación más relevante es el desarrollo del programa de puesta en valor de la red de caminos naturales no motorizados de Galicia. Destaca la ejecución del Camino Natural del Interior Camino Vía Nova en Ourense. Este camino además de discurrir por un privilegiado medio natural, presenta una importante legado histórico-cultural, y contribuye al desarrollo local de las zonas más despobladas de Ourense potenciando la interconexión territorial con el parque nacional da Peneda Gerês y con la comunidad de Castilla y León.
Las actuaciones del Camino Natural de la Vía Nova Camino o del Camino Natural del Interior se centraron en los siguientes tramos: Tramo Biobra-Petín con una longitud apróximada de unos 47 km, Tramo Portela D´Home-Santa Comba con una longitud apróximada de 29,3 km y Tramo Santa Comba (Bande) - A Sainza (Rairiz de Veiga) con una longitud aproximada de 30 km .Todas las actuaciones de Caminos Naturales han sido promocionadas en FITUR consiguiendo así dar visibilidad a espacios naturales poco conocidos con un gran potencial de crecimiento contribuyendo así su desarrollo económico.

En este eje se han desarrollado en todo el territorio de la comunidad un gran número de pequeñas actuaciones de creación y mejora de infraestructuras de uso público.
Por su parte el ente público Portos de Galicia se ha realizado obras en numerosos puertos mejorando considerablemente sus infraestructuras y con ello aumentado la operatividad y la seguridad de las operaciones portuarias de la náutica deportiva, tanto para los usuarios como para las flotas.
Han sido fundamentales obras ampliación de dàrsenas (diques de abrigo y diques flotantes), asi como las actuaciones relacionadas con el atraque de embarcaciones (muelles y pantalanes), ya que, además de aumentar y mejorar la zona abrigada del puerto han supuesto una considerable mejora en las condiciones de seguridad. Todo esto implica que se ha dotado de instalaciones para la náutica deportiva en puertos que no disponía hasta entonces de instalaciones adecuadas.
Finalmente indicar que también se han realizado diversos edificios de servicios náuticos deportivos que son necesarios y complementarios para desarrollar dicha actividad de forma adecuada.

Se han llevado a cabo 16 actuaciones de mejoras y/o ampliaciones de puertos deportivos e instalaciones portuarias destacando las siguientes:

Ampliación de las instalaciones portuarias en O Xufre.
Con esta actuación se crea una nueva zona abrigada con la construcción de un dique de abrigo de 215 metros de longitud. Esta zona será para las futuras instalaciones náuticas deportivas y se incluye dentro de este proyecto la explanada en la que se ubicarán los futuros servicios y las instalaciones de pantalanes para el atraque de embarcaciones deportivas.

Nueva dársena en el puerto de Cabo de Cruz.
Las obras consisten en la construcción de una nueva dársena de uso náutico-deportivo anexa a la actual, mejorando, al mismo tiempo el abrigo de la dársena pesquera para oleajes de viento del N y NO. Estos objetivos se consiguen prolongando el dique existente y construyendo un nuevo contradique. La superficie abrigada conseguida de esta forma e de unos 200,000 m2.

Los pagos certificados a 31 de diciembre de 2015 en este tema prioritario ascienden a 28.214.977,33 euros, lo que representa un 80,51% sobre la programación total del periodo.

TEMA 5.57. Otras ayudas para mejorar los servicios turísticos

Los pagos certificados a 31 de diciembre de 2015 del tema 5.57 ascienden a 26.703.126,23 euros, lo que representa un 126,01% sobre la programación total.

- **XUNTA DE GALICIA**

Dentro de las actuaciones más significativas desarrolladas en este tema prioritario destacan las siguientes:

- La rehabilitación del Castillo de Pambre. Esta intervención supone la obra más importante de los últimos años en un Bien de Interés Cultural en Galicia y convierte a esta edificación en un nuevo referente en el Camino de Santiago y un importante reclamo turístico de la provincia de Lugo.
- La rehabilitación del Camino Real de Verín. Se trata de un sendero de época medieval que conecta el barrio de San Lázaro de Verín con el castillo de Monterrei. Con su recuperación se complementaron las posibilidades turísticas que brinda el conjunto monumental, potenciando el turismo de interior y apostando por el reequilibrio territorial.
- Con la rehabilitación de la Pousada de Portomarín en Lugo y con la rehabilitación del Asilo de Carretas para Centro de Acogida a los Peregrinos en Santiago de Compostela se

incrementó la red asistencial al peregrino, no sólo a lo largo del Caminos sino también a su llegada a la meta.

Por otro lado también se recuperaron sendas y caminos destinados al turismo de naturaleza y aventura, como la "Ruta da pedra e da auga" entre Ribadumía y Meis, poniendo en valor la riqueza paisajística y natural de Galicia, enriqueciendo su oferta y diversificando su patrimonio natural.

Con respecto a la modernización del sector turístico y de sus infraestructuras, actualmente Galicia cuenta con suficiente volumen de oferta hotelera gracias a las ayudas que se concedieron hasta el año 2009, momento en el que se consideró prioritario el incentivo de la calidad frente a la cantidad. Las subvenciones concedidas a los establecimientos turísticos a partir de ese momento permitieron la mejora de infraestructuras y la creación de oferta complementaria, haciendo de la calidad y la excelencia los factores claves de decisiva competitividad en el mercado.
Con la inversión realizada a partir del año 2014 en campañas anuales de promoción de turismo de Galicia en los diferentes medios de comunicación se sensibilizó a la población gallega, nacional e internacional sobre los valores del turismo en Galicia como destino vacacional, de peregrinación y de estancias breves, tanto en la época estival como en fines de semana y puentes. Los distintos indicadores confirman la consolidación del turismo en Galicia, con registros que superan muchas expectativas tanto en el ámbito de los viajeros alojados en establecimientos hoteleros y extrahoteleros como en el de peregrinos que realizan el Camino de Santiago. Por otra parte, el turismo internacional consiguió máximos históricos en Galicia.
También fue importante la firma de un convenio con la Asociación Clúster Turismo de Galicia para la promoción y comercialización de Galicia como destino turístico pues se mejoraron los procesos de intermediación y comercialización y se impulsó el turismo interno y de proximidad, además del internacional.
Se realizaron convenios de colaboración con entidades locales, consorcios locales mayoritariamente públicos, asociaciones de municipios y mancomunidades con los que se consiguió el fortalecimiento de territorios turísticamente homogéneos creando nuevos productos turísticos, promocionando así espacios turísticos delimitados de forma natural por su historia y sus singularidades, cada uno con sus propios atractivos, favoreciendo la desestacionalización y potenciando el turismo de interior.

- **TURESPAÑA**

En el Programa Operativo FEDER de Galicia 2007-2013 se prevé la concesión de ayudas a entidades locales para promoción turística y se desarrollarán planes y programas de dinamización turística, que permitan la oferta integrada de nuevos productos turísticos en la región. Y de cara a la promoción de Galicia como destino turístico de calidad, se realizarán acciones comerciales, tales como campañas internacionales de publicidad, marketing "on-line", publicaciones y distribución de material promocional y presencia en ferias.
En este contexto, las actuaciones que ha desarrollado TURESPAÑA como Organismo Intermedio en el marco del Programa Operativo FEDER de Galicia 2007-2013 son Planes de Dinamización Producto Turístico, Planes de Competitividad Turística, Campañas de Publicidad y Ferias de Turismo Internacional.

Planes de Dinamización Producto Turístico:

Los Planes de Dinamización Turística son instrumentos financiados por los tres niveles de Administraciones Públicas, y están dirigidos a destinos turísticos emergentes (que se encuentran en fase de desarrollo turístico) con el objetivo de acelerar el crecimiento económico y asegurar la sostenibilidad de los recursos naturales del territorio.
En marzo de 2005 el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio cambió las denominaciones de Plan de Excelencia Turística y Plan de Dinamización Producto Turístico, por la de Planes de

Dinamización de Producto Turístico, que englobaba a las dos anteriores, con algunas modificaciones.
Los Planes de Dinamización del Producto Turístico (PDPT) en sí mismos pretenden potenciar la promoción más que las infraestructuras y se enfocan más a los nuevos mercados que a los consolidados. El Ministerio de Industria, Turismo y Comercio los define como "herramienta de cofinanciación de las estrategias turísticas" que se desarrollan en cooperación con las distintas Administraciones Públicas con el objetivo de colaborar con las entidades locales y mejorar sus ofertas turísticas. Los primeros Planes de Dinamización de Producto Turístico se aprobaron en 2006 para su ejecución en 2007.
De manera general, los objetivos que se plantean con el desarrollo de este tipo de actuaciones son los siguientes:

- Ampliación y mejora de la información turística: señalización integral de la comarca; mapas turísticos artesanales en accesos a los municipios; señalización de paseos urbanos; centros, oficinas y puntos de información turística; material divulgativo (folletos-mapas turísticos, guías de paseos rurales…); aplicaciones para las TIC´s.

- Puesta en valor de recursos de interés turístico.

- Creación y mejora de Productos Turísticos: centros de interpretación y recepción; senderos y rutas; miradores; museos.

- Adecuación de Espacios Urbanos de Interés Turístico: recuperación y acondicionamiento de zonas verdes, embellecimiento núcleos urbanos; mejora y restauración de patrimonio; iluminación monumental y urbana.

- Formación, calidad y difusión: implantación del modelo de aproximación a la calidad turística; cursos de formación y sesiones informativas y de difusión.

- Estudios de consultoría y direcciones de obra.

Plan de Dinamización del producto Turístico de Ría de Ferrol, Comarcas de Ferrol y Ortegal
Con fecha 31 de julio de 2006 se firma Convenio de colaboración entre el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, la Consejería de Innovación e Industria de la Comunidad Autónoma de Galicia, la Diputación Provincial de A Coruña, la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Ferrol y la Asociación de Hostelería Ferrol para el desarrollo de un Plan de Dinamización del Producto Turístico en la Ría de Ferrol, Comarcas de Ferrol y Ortegal (Provincia de A Coruña), el cual se concreta en la realización de actuaciones con los siguientes objetivos:

- Aumento de la calidad de los servicios turísticos del destino.

- Mejora del medio urbano y natural del municipio.

- Ampliación y mejora de los espacios de uso público.

- Aumento, diversificación y mejora de la oferta complementaria.

- Puesta en valor de recursos turísticos.

- Creación de nuevos productos.

- Sensibilización e implicación de la población y agentes locales en una cultura de calidad.

El proyecto se dirige por una comisión de seguimiento formada por representantes de las administraciones intervinientes y del sector privado.

Las actuaciones que se están acometiendo están dirigidas a la recuperación de infraestructuras y activos turísticos de titularidad pública, al embellecimiento y revalorización de los destinos, a la mejora funcional de los mismos y a la puesta en valor de recursos que permitan la diversificación y desestacionalización del negocio turístico en el destino.
El presupuesto comprometido en el convenio de colaboración es de 3.500.001 euros que se financian conjuntamente por las tres Administraciones Públicas (local, autonómica y estatal).

Plan de Dinamización del Producto Turístico de Ourense
Con fecha 31 de julio de 2006 se firma el "Convenio de colaboración entre el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, la Consejería de Innovación e Industria de la Comunidad Autónoma de Galicia, el Ayuntamiento de Ourense, la Federación Provincial de Hostelería de Ourense, para el desarrollo de un "Plan de Dinamización Producto Turístico en Ourense" el cual se concreta en la realización de actuaciones con los siguientes objetivos:

- Aumento de la calidad de los servicios turísticos del destino.
- Mejora del medio urbano y natural del municipio.
- Ampliación y mejora de los espacios de uso público.
- Aumento, diversificación y mejora de la oferta complementaria.
- Puesta en valor de recursos turísticos.
- Creación de nuevos productos.
- Sensibilización e implicación de la población y agentes locales en una cultura de calidad.

El proyecto se dirige por una comisión de seguimiento formada por representantes de las administraciones intervinientes y del sector privado.
El presupuesto comprometido en el convenio de colaboración es de 4.155.000 euros que se financian conjuntamente por las tres Administraciones Públicas (local, autonómica y estatal).
Plan de Dinamización del Producto Turístico de Terras de Pontevedra
Con fecha 8 de mayo de 2007 se firma el Convenio de colaboración entre el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, la Consejería de Innovación e Industria de la Comunidad Autónoma de Galicia, la Mancomunidad Terras de Pontevedra para la Dinamización del Producto Turístico de los Ayuntamientos de Pontevedra, Marín, Poio, Ponte Caldelas, Vilaboa, Cotobade, Barro y Campo Lameiro, la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Pontevedra y la Asociación de Turismo de la Comarca de Pontevedra, para el desarrollo de un Plan de Dinamización Producto Turístico Terras de Pontevedra. Dicho Plan se concreta en la realización de actuaciones con los siguientes objetivos:

- Aumento de la calidad de los servicios turísticos del destino.
- Mejora del medio urbano y natural del municipio.
- Ampliación y mejora de los espacios de uso público.
- Aumento, diversificación y mejora de la oferta complementaria.
- Puesta en valor de recursos turísticos.
- Creación de nuevos productos.

- Sensibilización e implicación de la población y agentes locales en una cultura de calidad.

El proyecto se dirige por una comisión de seguimiento formada por representantes de las administraciones intervinientes y del sector privado.
El presupuesto comprometido en el convenio de colaboración es de 4.000.002 euros que se financian conjuntamente por las tres Administraciones Públicas (local, autonómica y estatal).

Plan de Dinamización del Producto Turístico Área Metropolitana A Coruña
Con fecha 17 de noviembre de 2008 se firma el Convenio de colaboración entre el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, la Consejería de Innovación e Industria de la Comunidad Autónoma de Galicia, el Ayuntamiento de A Coruña, el Consorcio As Mariñas y la Asociación Provincial de Hostelería de A Coruña, para el desarrollo de un Plan de Dinamización de Producto Turístico en el Área Metropolitana de A Coruña, el cual se concreta en la realización de actuaciones con los siguientes objetivos:

- Aumento de la calidad de los servicios turísticos del destino.
- Mejora del medio urbano y natural del municipio.
- Ampliación y mejora de los espacios de uso público.
- Aumento, diversificación y mejora de la oferta complementaria.
- Puesta en valor de recursos turísticos.
- Creación de nuevos productos.
- Sensibilización e implicación de la población y agentes locales en una cultura de calidad.

El proyecto se dirige por una comisión de seguimiento formada por representantes de las administraciones intervinientes y del sector privado.
El presupuesto comprometido en el convenio de colaboración es de 3.990.000 euros que se financian conjuntamente por las tres Administraciones Públicas (local, autonómica y estatal).

Planes de Competitividad Turística:

Los Planes de Competitividad Turística buscan impulsar destinos de proyección internacional para la especialización de los mismos en productos turísticos con potencial de desestacionalización.

Plan de Competitividad del Producto Turístico de Vigo Turismo Urbano y de Ría
Con fecha 29 de octubre de 2009 se firma un convenio de colaboración entre el Instituto de Turismo de España (TURESPAÑA), la Consejería de Cultura y Turismo de la Comunidad Autónoma de Galicia, el Ayuntamiento de Vigo y la Federación Provincial de Empresarios de Hostelería de Pontevedra con el objetivo de ejecutar el Plan de Competitividad del Producto Turístico de “Vigo Turismo Urbano y de Ría”.

Este plan persigue:

- Aumento de la demanda y la internalización del turismo.
- Aumento de ingresos y rentabilidad.
- Desestacionalización del turismo.

- Consolidación del empleo en los servicios complementarios.

- Disminución de la temporalidad y mejora de la calidad en el empleo.

El proyecto se dirige por una comisión de seguimiento formada por representantes de las administraciones intervinientes y del sector privado.
El presupuesto comprometido en el convenio de colaboración es de 3.900.000 euros que se financian conjuntamente por las tres Administraciones Públicas (local, autonómica y estatal).
Campañas de Publicitarias y Promocionales:

Para la consecución de sus objetivos, TURESPAÑA realiza las siguientes actuaciones:

- Campañas de publicidad: con el fin de crear una imagen de España, difundiendo los diferentes recursos turísticos de nuestro país susceptibles de motivar la compra de un viaje a España, TURESPAÑA desarrolla anualmente una campaña de publicidad turística internacional que ha permitido a nuestro país disponer de un peso específico en los medios de prensa internacional así como la desarrollada en Internet (publicidad on-line). Dicha campaña incluye la promoción bajo la imagen de marca España de distintos productos y destinos de las regiones convergencia a las que se dirige este programa operativo. Además de la campaña general, se han realizado campañas específicas para potenciar el patrimonio natural y cultural, turismo gastronómico, etc.

- Además estas acciones se complementan con el desarrollo conjunto de campañas publicitarias en colaboración con distintas Comunidades Autónomas. Esta colaboración se realiza al 50% y lleva acabo de acuerdo con las recomendaciones del Consejo Promotor del Turismo (órgano de participación de las distintas Administraciones Públicas y demás agentes del sector en las actividades que desarrolla TURESPAÑA). En este caso la norma de colaboración publicitaria es la unidad de presentación del conjunto de la campaña mediante creatividad similar a la utilizada por el Instituto de Turismo de España y del logo identificador del turismo español. La marca España –de reconocido prestigio en todo el mundo, a través del logo Miró-, acompaña otras submarcas otorgándoles un sello de calidad.

- Publicaciones Turísticas: TURESPAÑA ante la necesidad de disponer de material impreso en el territorio nacional y en el exterior, acomete anualmente un Plan de Publicaciones Turísticas que contiene a modo indicativo las previsiones para cada ejercicio atendiendo preferentemente las necesidades de la red de Oficinas Españolas de Turismo en el Exterior y sus correspondientes mercados emisores.

- Material audiovisual: se trata de un material promocional muy valioso que se emplea habitualmente en reuniones directas con grupos potenciales de carácter profesional recreativo y cultural, y también en programas de televisión mediante los cuales se alcanzan óptimas cotas de difusión.

- Acciones de comercialización: TURESPAÑA planifica anualmente este tipo de actividades en colaboración con el Consejo Promotor del Turismo. Este proceso se plasma en el Plan de Apoyo a la Comercialización donde se recogen entre otras las siguientes actuaciones: realización de viajes de agentes, jornadas profesionales, y viajes de prensa en el ámbito territorial de las distintas Comunidades Autónomas, y organización de jornadas directas y participación en ferias que se celebren en los diferentes mercados emisores.

Por lo que se refiere a las Ferias, la actuación ejecutada por TURESPAÑA ha consistido en el diseño, construcción, transporte, montaje, desmontaje, mantenimiento del pabellón, servicios complementarios y almacenamiento y mantenimiento de los elementos estructurales del Pabellón de España en las siguientes Ferias Internacionales de Turismo:

- ✓ I.M.E.X., Frankfurt (Alemania). Principal Feria del mundo especializada en turismo de reuniones e incentivos con alto interés para la oferta española. Tiene una periodicidad anual y es una Feria de producto MICE.
- ✓ W.T.M., Londres (Reino Unido). Reunión más importante de profesionales del turismo en Gran Bretaña, en la cual participan todos los destinos y productos de España, así como la totalidad de países con oferta turística. Es una Feria de producto global, es decir, generalista.
- ✓ B.I.T., Milán (Italia). Es la Feria más importante del mercado italiano y una de las más importantes a nivel mundial, se celebra anualmente y es una Feria de producto global (generalista).

Se han ejecutado 4.180.694,44 euros, lo que representa un 74,34% de lo programado para todo el período y el Tema Prioritario.

INDICADORES

Número	Descripción	Valor esperado 2013	Valor realizado 2007-2013	% Ejecución 2013
161	Nº de proyectos	7	17	242,36
74	Planes y campañas de dinamización y promoción turística desarrolladas	5	5	100,00

TEMA 5.58. Protección y conservación del patrimonio cultural

Los pagos certificados a 31 de diciembre de 2015 del tema 5.58 ascienden a 34.118.460,67 euros, lo que representa un 104,51% sobre la programación total.

- **XUNTA DE GALICIA**

Los proyectos que se desarrollaron fueron sobre todo, actuaciones encaminadas a la investigación, documentación, conservación, recuperación, restauración y difusión de los bienes integrantes del patrimonio cultural en todas sus vertentes: bienes muebles, inmuebles e inmateriales de interés artístico, histórico, arquitectónico, paleontológico, arqueológico, etnográfico, científico y técnico.
Las actuaciones se han elegido atendiendo a los seguintes criterios: el valor histórico y artístico, la antigüidad y la protección legal del ben, el respeto de la autenticidad del bien y su integridad, el estado de deterioro, la conservación preventiva con la finalidad de mantener el bien de forma decuada, la influencia del bien como elemento dinamizador en el espacio económico y socio-cultural así como el alcance sobre la población y su propia promoción para o su conocimiento y uso públicos.
En concreto hay que destacar las siguientes:

1. Actuaciones **sobre bienes declarados Patrimonio Mundial**, como la Muralla Romana de Lugo, en la que se realizaron las actuacións de conservación y mantenimiento entre los años 2009 e 2014, restaurándose los Cubos XIII, XXXVIII, la Puerta Miñá y la fuente de la Pinguela así como el acondicionamento del entorno de la Puerta de Santiago.

2. Actuaciones **sobre bienes pertenecientes al patrimonio eclesiástico**.
En particular se desarrollaron actuaciones en las **catedrales de Tui, Ourense, Santiago, Mondoñedo, Lugo y en la catedral de Ferrol**, en consonacia con el Plan Nacional de Catedrales en las que se desarrollaron trabajos de conservación y restauración en las fábricas y cubiertas de estos edificios como es el caso de las catedrales de Tui, Santiago e Ourense, así como restauraciones de elementos singulares como la portada y las vidrieras de la catedral de Mondoñedo ou el Pórtico del Paraíso y la decoración románica de la catedral de Ourense.
Se desarrollaron trabajos de investigación, documentación y difusión, en particular los Plans Directores del monasterio de Melón, el santuario de las Ermidas en O Bolo y de la iglesia de santa Eulalia de Nantes en Sanxenxo.
En el ámbito de la restauración de bienes de naturaleza artística destaca la restauración del tramo del Evangelio de la pintura mural de la iglesia de San Salvador de Vilar de Donas, en Palas de Rei, la del arco triunfal de la iglesia de Santa María de Nogueira de Miño en Chantada, el retablo de Lactancia de la iglesia del monasterio de Sta. María de Meira y las pinturas murales de la cabecera de la iglesia de San Miguel de Eiré en Pantón.
Asimismo hay que destacar los siguientes trabajos de restauración: la pintura mural de la iglesia del monasterio de Santa María de Clodio en Leiro, los retrablos laterales de la iglesia Santa María de Astaríz en Castrelo de Miño, el retablo de la Virgen del Carmen y los altares adyacentes en la iglesia de Santiago de Rubiá dos Mixtos en Cavos de Randín.

3. En los trabajos desarrollados sobre **bienes de arquitectura defensiva** hay que destacar los seguintes:
Restauración de la fortaleza de Tovar en Lourenzá, el tratamiento de la muralla en la calle Tomas Lemos en el castillo de los Sarmiento en Ribadavia, la recuperación del castillo de O Bolo y de su entorno y las reparaciones y remate del centro de interpretación del castillo de Santa Cruz en A Guarda.

4. Se ha actuado en puentes históricos y elementos de arquitectura civil y representativa como teatros, edificos de ayuntamientos, cines, palcos de música,etc

5. En relación con los **yacimientos arqueológicos** se ha desarrollado actuaciones de acondicionamiento y consolidación, con la finalidad de mejorar la conservación y protección de sus estructuras arqueológicas, así como sus condiciones de puesta en valor y visita para un mejor aprovechamiento sociocultural de los mismos. En todas estas intervenciones hubo un importante componente divulgativo que permitió difundir los resultados de las mismas y acercar el patrimonio arqueológico a la población en general.

6. Se desarrollaron las siguientes actuaciones en los Caminos de Santiago en el campo de la documentación e investigación para definir la protección y el marco de actuación en ellos, con la finalidad de establecer los criterios de intervención en ese marco territorial y así garantizar su conservación:

- Delimitación del Camino Inglés a Santiago de Compostela
- Delimitación del Camino Norte a Santiago de Compostela
- Delimitación del Camino Primitivo a Santiago de Compostela
- Plan Director de la gestión patrimonial del Camino Francés a Santiago de Compostela

- Protección y gestión de los Caminos Históricos a Santiago de Compostela

7. Se adquirieron bienes integrantes del patrimonio cultural con el fin de destinarlos a un uso general que asegure su protección, como es el caso de obras de arte para el Museo de las Peregrinaciones y de Santiago, como respuesta a la programación diseñada en relación con los objetivos generales de la institución en orden al discurso expositivo existente y el previsto, así como a su posterior conservación y difusión y también a la naturaleza que tiene esta institución de museo y centro de documentación, investigación e interpretación del fenómeno de la peregrinación.
La inclusión de los nuevos fondos en el museo posibilita un cierto dinamismo de las salas permanentes y provoca la atracción de nuevos visitantes, sobre todo del entorno más próximo.
En el año 2015 el Museo de las Peregrinaciones y de Santiago abrió al público su nueva sede expositiva en la Plaza de las Platerías de Santiago de Compostela con un discurso renovado. La renovación del discurso expositivo se realizó gracias a la incorporación de nuevas piezas a las colecciones del museo que permitieron abordar unidades temáticas nuevas relacionadas con el fenómeno de la peregrinación en general y con la peregrinación jacobea en particular.

8. A los efectos de incorporar nuevas infraestructuras y dotarlas de contenidos para la protección, difusión, musealización, puesta en valor e interpretación de bienes integrantes del patrimonio cultural se desarrollaron las siguientes actuaciones:

- Rehabilitación de la casa rectoral de San Martiño de Mondoñedo en Foz
- Obras del Centro de acogida de visitantes a los Petroglifos Mogor en Marín
- Reparaciones para la puesta en funcionamiento de la rectoral de Santo André de Camporredondo como Museo del Vino de Galicia.

9. En el ámbito de los museos se dotó de equipamiento a los siguientes centros: Museo de Bellas Artes de A Coruña, Museo de las Peregrinaciones y de Santiago en Santiago de Compostela, Museo del Castro de Viladonga en Castro de Rey, Museo Arqueológico Provincial de Ourense y Museo Etnológico de Ribadavia. También se incorporó nuevo equipamiento al Archivo del Reino de Galicia y a los Archivos Provinciales de Lugo, Ourense y Pontevedra.

.

• GERENCIA DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS, (ORGANISMO AUTÓNOMO DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE)

La Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos, Organismo Autónomo del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, como responsable de la actuación en infraestructuras y equipamientos de Museos, Archivos y Bibliotecas, realiza una serie de iniciativas cuyo objeto es la protección y valorización del patrimonio cultural.

Las actuaciones incluidas en el Programa Operativo FEDER de Galicia 2007-2013 son las siguientes:

- ✓ Obras de acondicionamiento y acceso al Claustro Gótico del Convento San Francisco (futura sede de Archivo Histórico y Biblioteca Pública del Estado) en Orense.
- ✓ Biblioteca Pública del Estado de Santiago de Compostela.
- ✓ Biblioteca Pública del Estado de Lugo.

- ✓ Biblioteca Pública del Estado de Pontevedra
- ✓ Archivo Histórico Provincial y Biblioteca Pública del Estado de Orense.
- ✓ Archivo del Reino de Galicia, en A Coruña.
- ✓ Museo de las Peregrinaciones en Santiago de Compostela. Proyecto Expositivo.
- ✓ Archivo Histórico Provincial de Lugo.

Los criterios básicos de selección de estas actuaciones son los siguientes:

- Restauración de bienes declarados de interés Cultural
- Urgencia en resolver problemas concretos que a corto plazo pudieran provocar destrucción, deterioro o pérdida del patrimonio cultural.
- Inmueble cuyo uso posterior a la intervención sea compatible con la conservación y protección del patrimonio cultural.

OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO Y ACCESO AL CLAUSTRO GÓTICO. ARCHIVO HISTORICO PROVINCIAL Y BIBLIOTECA PUBLICA DEL ESTADO DE ORENSE (ANTIGUO CONVENTO DE SAN FRANCISCO)

En el edificio histórico del antiguo Convento de San Francisco, considerado **Bien de Interés Cultural**, era preciso llevar a cabo una intervención inicial de rehabilitación que facilite la conservación del claustro gótico. Dicho claustro se trata de una de las joyas primordiales que la Edad Media dejó en la ciudad, declarado ***monumento histórico artístico*** en 1923 por R.O. de 20/09/1923. Es uno de los puntos de interés cultural y turístico de la ciudad de Orense, por lo que resultaba necesario acometer este acondicionamiento para facilitar la visita al público.

Las obras se licitaron en el mes de diciembre de 2011. Con fecha 23 de mayo de 2012 se adjudicó el contrato a la empresa S.A. de Obras y Servicios COPASA.

La recepción positiva de las obras de referencia, por encontrarlas ejecutadas de acuerdo con las prescripciones previstas, se ha efectuado en diciembre de 2012.

En el año 2013 se realizó el pago relativo a la certificación final de las obras, por importe de 19.215,41 €.

No se han efectuado en los años siguientes ningún pago relacionado con las obras de referencia. Actualmente el claustro gótico se encuentra a pleno rendimiento de sus funciones.

BIBLIOTECA PÚBLICA DEL ESTADO DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Esta actuación tiene como objetivo añadir ciertos elementos que ayuden a aumentar la seguridad general para los usuarios del edificio así como mejorar la urbanización exterior del mismo.

Asimismo, se realizaron obras que mejoran la estanqueidad y el vallado en varias zonas de la Biblioteca Pública del Estado de Santiago.

Todas estas obras se llevaron a cabo en el año 2010, no habiéndose realizado pagos posteriores a esa fecha.

BIBLIOTECA PÚBLICA DEL ESTADO DE LUGO

Esta actuación tiene como objetivo, entre otros, acometer las obras para la conservación y adecuación de la Biblioteca Pública del Estado en Lugo, sita en la Avda. Ramón Ferreiro, satisfaciendo la necesidad de realizar las obras precisas para solventar las distintas patologías constructivas que presentaba el edificio, tanto interior como exteriormente, así como algunas carencias con respecto a las necesidades actuales.

Asimismo, recoge las obras de jardinería y pintura realizadas en la Biblioteca, y la adquisición de diverso mobiliario homologado.

Todas estas obras terminaron en el año 2010, no habiéndose realizado pagos posteriores a esa fecha.

BIBLIOTECA PÚBLICA DEL ESTADO DE PONTEVEDRA

Esta actuación tiene como objetivo, entre otros, la instalación de acondicionadores de aire y la realización de diversas obras de iluminación y pintura en el edificio que alberga la mencionada Biblioteca.

Estas actuaciones terminaron en el año 2010, no habiéndose realizado pagos posteriores a esa fecha.

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL Y BIBLIOTECA PÚBLICA DEL ESTADO DE ORENSE

El objetivo de esta actuación es acometer la terminación de las obras de construcción y rehabilitación del **Archivo Histórico Provincial** y **Biblioteca Pública del Estado** en Orense. Con esta actuación se pondrá fin a los trabajos realizados hasta el momento y cuyo resultado será la dotación para la ciudad de Orense de estos importantes espacios culturales.
El Proyecto de Terminación comprende:

- **El Archivo Histórico Provincial**: engloba la remodelación de dos de las edificaciones existentes: una, el antiguo convento desamortizado, que fue convertido en Cuartel de San Francisco (Edificio histórico con declaración **Bien de Interés Cultural**, que será destinado a sede Administrativa del Archivo, y otra, el edificio destinado a Depósitos del Archivo.
- **La Biblioteca Pública del Estado**, edificio de nueva planta destinado a Biblioteca.

Mediante Resolución de la Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Cultura de fecha 16 de enero de 2013, se convocó procedimiento abierto para la adjudicación de la Terminación de las Obras de construcción y rehabilitación del Archivo Histórico Provincial y Biblioteca Pública del Estado en Ourense en el antiguo Convento de san Francisco. El plazo de ejecución es de treinta y dos meses.
Con fecha 1 de julio de 2013 se adjudica del contrato a favor de la empresa CORSAN-CORVIAM, CONSTRUCCIÓN S.A.. El contrato se formaliza en 1 de agosto de 2013.
Por otra parte, en relación al procedimiento de contratación del expediente "*Servicio para la redacción de proyectos de ejecución y de actividad, realización de otros trabajos complementarios y dirección y coordinación de seguridad y salud en fase de ejecución de las obras de terminación de la rehabilitación y construcción del Archivo Histórico Provincial y Biblioteca Pública del Estado en el antiguo de San Francisco en Orense*": Con fecha 8 de septiembre de 2010 se adjudica el contrato a favor de la UTE formada por D. José Manuel Casabella López y D. José Luis Martínez Raido, con un plazo de ejecución de 24 meses.

En relación con el proyecto Archivo Histórico Provincial y Biblioteca Pública del Estado de Ourense se ha certificado gasto por importe de 4.190.404,94€. ,El coste total del proyecto supera los 5.000.000,00€, siendo el mismo de 15.245.874,35€

En actualidad, la actuación que afecta a la Biblioteca Pública del Estado está finalizada en su totalidad, por lo que antes del verano de 2016 se procedió a realizar la recepción de la misma, pero en este acto la Intervención encuentra unos reparos en el terrazo del suelo del sótano, por lo que actualmente la Gerencia está realizando las actuaciones necesarias para subsanarlos, y una vez realizados se procederá a realizar una nueva recepción.
En cuanto al Archivo Histórico Provincial, las obras avanzan correctamente siendo la fecha prevista de finalización finales de 2017.

ARCHIVO DEL REINO DE GALICIA EN A CORUÑA

La actuación tiene como objetivo la realización del servicio de redacción de proyecto de ejecución y seguridad y salud, así como la realización de las obras, para la adecuación de las instalaciones de **protección contra incendios** en el **Archivo del Reino de Galicia**, en el Jardín de San Carlos s/n, de A Coruña.
Asimismo, se llevará a cabo la adquisición de mobiliario y material informático homologados y la realización de obras de reposición de suelo y de eliminación de barreras arquitectónicas.
La totalidad de los pagos efectuados en los años 2014 y 2015 por la GIE, referentes a esta actuación ascienden a las cantidades de 168.860,65 € y 14.659,87 €, respectivamente.
Las obras finalizaron el 4 de marzo de 2015, y actualmente se encuentra la infraestructura en uso.

MUSEO DE LAS PEREGRINACIONES EN SANTIAGO DE COMPOSTELA. PROYECTO EXPOSITIVO

El objeto de la presente actuación es el suministro de fabricación e instalación del **proyecto expositivo** del Museo das Peregrinacións de Santiago, en Santiago de Compostela (A Coruña).

Esta actuación, además del equipamiento de la exposición permanente, incluye la dotación de **mobiliario** de las áreas públicas (equipamiento de la librería y salón de actos), así como la **señalética** de orientación e información, tanto de áreas públicas como internas del Museo.

El Programa Expositivo, en términos generales, pone de relieve la transmisión de valores como la tolerancia o la interculturalidad a través de un discurso que, partiendo del fenómeno universal de las peregrinaciones, muestra la relevancia de la peregrinación jacobea y su incidencia en la evolución de la ciudad de Santiago de Compostela.

La presentación de los contenidos se establece con vocación de resultar amena, interesante y atractiva para un público diverso, tanto en lo relativo a su edad, como a su procedencia y nivel educativo; ya sea público profesional como público general, grupos familiares y escolares, o visitantes con discapacidad, para los que se han contemplado ciertos recursos específicos. Se establecen así diversos niveles de lectura con los que se consigue adaptar el guion museológico a un público heterogéneo.

La totalidad de los pagos efectuados en los años 2014 y 2015 por la GIE, referentes a esta actuación ascienden a las cantidades de 54.329,00 € y 960.419,11 €, respectivamente.

Este proyecto de suministro finalizó el 29 de diciembre de 2015, encontrándose la infraestructura en uso desde esa misma fecha.

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE LUGO

El proyecto a desarrollar en el marco de la operación “Archivo Histórico Provincial de Lugo” tiene como objetivo, entre otros, acometer las obras precisas para la adecuación de las **instalaciones** del edificio a la normativa vigentes, y aquellas otras para la correcta conservación en materia de impermeabilizaciones, red de pluviales, techos, suelos, carpintería metálica y **accesos para discapacitados**.

Asimismo, se incluye entre las actuaciones, la implantación de un sistema de **protección contra incendios** automático en las dependencias de archivo de documentación de alto valor cultural, así como en la zona de restauración y en las salas necesarias para el funcionamiento del equipo de protección contra incendios automático.

La actuación finalizó en 2014, encontrándose en uso actualmente. Los pagos efectuados en dicho año ascendieron a 72.070,63 €.

TEMA 5.59. Desarrollo de la infraestructura cultural

- ## XUNTA DE GALICIA

Las infraestruturas culturales de Galicia comprenden todos los espacios donde tienen lugar las diversas prácticas e manifestacións culturais. Al inicio del período de programación la mayor parte de los municipios de Galicia carecían de infraestrutura cultural adecuada a las necesidades de la pobloación.

Las actuaciones llevadas a cabo por la Secretaría Xeral de Cultura, se han centrado, por una parte, en infraestructuras y equipamientos en casas de cultura, auditorios, centros de congreso y otros espacios culturales y por otra parte en infraestructuras y equipamiento en bibliotecas y archivos.

Con relación a los espacios culturales se ha financiado:

1. La construcción de infraestruturas culturales en aquellos municipios que presentaban déficit en la materia.

2. La mejora, ampliación y terminación de equipamientos culturales. Antes de emprender nuevas construciones se intentó mejorar, ampliar ou terminar las existentes con el fin de aprovechar los recursos.
3. La dotación de equipamientos culturales, con el fin de garantizar su operatividad y adecuada utilización.

Estas actuaciones se llevaron a cabo a través de:

1. Convocatorias de ayuda anuales dirigidas a los ayuntamientos de toda Galicia y asociaciones y fundaciones sin ánimo de lucro para creación y acondicionamiento de infraestructuras culturales.

   Por esta vía, durante todo el período 2007-2013 Feder , se han otorgado más de 250 subvenciones a municipios y más de 250 ayudas dirigidas a las asociaciones y fundaciones sin fines de lucro .

2. Convenios con los ayuntamientos para llevar a cabo la infraestructuras culturales que por su magnitud no tiene cabida en la órdenes de subvenciones anuales. Proyectos de infraestructura en espacios destinados al desarrollo artístico y cultural con el objetivo de potenciar la oferta programática, entre las que cabe destacar el auditorio de Verín. De esta manera se benefició a más de 40 entidades .

También se ha incorporado medidas de accesibilidad en infraestruturas culturales eliminando obstáculos que impidan la libre circulación de personas.
Con respeto a las actuaciones que se realizaron en archivos, indicar que se está desarrollando unha intensa y continuada labor orientada a la conservación y protección del patrimonio cultural gallego co la finalidad de hacerlo accesible y ponerlo a disposición de la población.
Con respecto a las actuaciones que se realizaron en bibliotecas destacamos las siguientes:

- Reformas orientadas a manter la calidad de los fondos bibliográficos. Se realizaron reformas y subministro de equipamiento en las bibliotecas de titularidad municipal de Ferrol, Vilanova de Arousa, Santiso, A Pobra do Caramiñal, Arzúa .
- Se mejoró el equipamiento de las bibliotecas de gestión autonómica de A Coruña, Lugo, Ourense, Pontevedra, Santiago y Vigo.
- Se instalaron NTICs para facilitar a los usuarios el acceso a la información y consulta: Se contrató un servizo de CAU para el programa de gestión bibliotecaria Meiga instalado en todas las bibliotecas de titularidad municipal y otras integradas en la Red de Bibliotecas Públicas, se desarrollaron aplicativos informáticos específicos para la mejora de la gestión (registro de bibliotecas, estadística..), se ha desarrollado una plataforma para el acceso en linea al dle libro electrónico a través del sistema Xebook. Se cambió el portal de la biblioteca de Galicia y de la biblioteca Digital de Galicia, Galiciana, se ha diseñado e implementado un portal educativo para la web da Biblioteca de Galicia.
- Se dotaron medidas de seguridad e extinción de incendios , en concreto, se mejoró el equipamiento de seguridad de la biblioteca de gestión autonómica de Vigo (dispositivos para la protección de documentos, contapersonas y sistemas de seguridad para la mejora de la circulación de las persoas e de la colección, se reformé el pavimento de la biblioteca de Lugo y se cambió la caldera de calefacción de la biblioteca de gestión autonómica de Ourense.
- Se realizaron reformas para la eliminación de barreras arquitectónicas en el interior e exterior de los edificios, reformas y mejoras en los ascensores e en los sistemas de aperturas de puertas, así como la adaptación de los aseos públicos e dos traballador

Los pagos certificados a 31 de diciembre de 2015 del tema 5.61 ascienden a 11.506.531,57 euros, lo que representa un 143,02% sobre la programación total.

TEMA 5.61 Proyectos integrados para la regeneración urbana y rural

Los pagos certificados a 31 de diciembre de 2015 del tema 5.61 ascienden a 166.567.078,47 euros, lo que representa un 92,72% sobre la programación total.

- **Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (D.G. de Coordinación de Competencias con las CC.AA. y las EE.LL)**

La Dirección General de Coordinación de Competencias con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales (DGCCCAEL) gestionó, como Organismo Intermedio, ayudas del FEDER, destinadas a cofinanciar proyectos integrados de regeneración urbana y rural, dentro del Eje 5 "Desarrollo sostenible rural y urbano", Tema Prioritario 61 "Proyectos integrados para la regeneración urbana y rural". Dentro del Programa Operativo FEDER de Galicia 2007-2013, tenía asignada al comienzo del periodo una ayuda FEDER de 100.837.564,00 euros para cofinanciar proyectos de desarrollo local y urbano. Posteriormente, en el Comité de Seguimiento celebrado el 13 de junio de 2013, se incrementó la ayuda FEDER en 6.364.733,00 euros, fijándose la ayuda final disponible en 107.202.297,00 euros.

Con el objeto de distribuir dicha ayuda se publicaron 2 convocatorias de ayuda, en 2007 y 2011, resueltas por la Resolución 13 de junio de 2008 y la Resolución de 21 de julio de 2011, respectivamente, ambas de la Secretaría de Estado de Cooperación Territorial. Estas convocatorias iban destinadas a la financiación de proyectos de regeneración urbana y rural en municipios pequeños y medianos, realizados por ayuntamientos de municipios entre 20.000 y 50.000 habitantes y por diputaciones provinciales.

Los proyectos debían de cumplir con los objetivos establecidos en el Programa Operativo:

- Incrementar el gasto en I+D.
- Elevar la intensidad de la innovación.
- Incrementar el número de usuarios de las TIC, en especial en las zonas rurales.
- Completar las infraestructuras de gestión, distribución, saneamiento y depuración de aguas.
- Mejorar las comunicaciones.
- Fomentar el atractivo turístico, contribuyendo a la diversificación de las economías locales.
- Mejorar la calidad de vida de la población a través del desarrollo de infraestructuras sociales.

Para centrarse en los objetivos marcados, se fijaron varios ámbitos de actuación, y debido a la naturaleza integrada de los proyectos, todos los proyectos debían de actuar sobre, al menos, 2 de esos ámbitos:

- Ámbito A1: Fomento de la sociedad de la información y nuevas tecnologías.
- Ámbito A2: Promoción económica: creación de empleo y oportunidades económicas a través de la diversificación productiva y mejora de las infraestructuras y servicios locales.
- Ámbito A3: Mejora del entorno natural y calidad medioambiental.
- Ámbito A4: Mejora de la accesibilidad y movilidad.
- Ámbito A5: Protección y preservación del patrimonio cultural.
- Ámbito A6: Promoción de la conciliación familiar y cohesión social.

- Ámbito B1 (ámbito complementario): Equipamientos e infraestructuras necesarios para la potenciación de la participación de la sociedad civil en la mejora de los servicios locales.

Los datos iniciales de las convocatorias son los reflejados en el siguiente cuadro:

	Presupuesto aprobado (€)	*Ayuda concedida (€)*	*Nº entidades beneficiarias*	*Nº de proyectos*
Convocatoria 2007	*79.864.151,45*	*55.904.906,00*	*12*	*15*
Convocatoria 2011	*64.189.511,43*	*44.932.658,00*	*6*	*9*
Total periodo 2007-2013	*144.053.662,88*	*100.837.564,00*	*14**	*24*

** Algunas entidades han sido beneficiaras de ambas convocatorias.*

Una vez finalizado el periodo de ejecución de los proyectos y de verificación realizada por la DGCCCAEL, el porcentaje de ejecución de los proyectos y los resultados financieros son los siguientes:

	Proyectos iniciales (a)	*Proyectos ejecutados (b)*	*Porcentaje de proyectos ejecutados (b/a)*	*Gasto certificado por la DGCCCAEL (€)*	*Ayuda certificada por la DGCCCAEL (€)*
Convocatoria 2007	*15*	*15*	*100,00%*	*75.943.193,64*	*60.754.554,90*
Convocatoria 2011	*9*	*8*	*88,89%*	*49.382.209,71*	*39.505.767,77*
TOTAL PERIODO 2007-2013	*24*	*23*	*95,83%*	*125.325.403,35*	*100.260.322,67*

El gasto finalmente certificado para el periodo de programación 2007-2013 asciende a 125.325.403,35 euros, lo que supone un grado de realización del 93,52% respecto al gasto público programado para los proyectos gestionados por la DGCCCAEL.

Valoración cualitativa de las actuaciones

En el periodo 2007-2013,190 municipios de Galicia se han beneficiado de actuaciones realizadas por ayuntamientos y diputaciones provinciales dentro de la ejecución de proyectos integrados de regeneración urbana y rural cofinanciados por el FEDER y gestionados por la DGCCAEL. Los principales campos de acción han sido:

- Rehabilitación urbana (calles, plazas, saneamientos, alumbrado, parques y zonas verdes, zonas costeras y paseos marítimos, señalización, movilidad accesibilidad y eliminación barreras urbanas, equipamientos y mobiliario urbano, soterramiento de tendidos eléctricos, supresión de pasos a nivel del ferrocarril, pasarelas peatonales, etc.)
- Mejora de las infraestructuras y equipamientos culturales, sociales, educativos, socio-económico, empresariales, deportivos, medioambientales y comerciales.
- Mejora de los recursos hídricos (fuentes alternativas de abastecimiento, formación en la materia, depuradoras, canalizaciones, etc.)
- Mejora de la calidad ambiental (ordenación y recuperación de cuencas fluviales, programas educativos y de sensibilización el medioambiente, medidas de ahorro y eficiencia energética implantación y fomento de energías renovables, medidas de reforestación, descontaminación de suelos industriales, medidas para disminuir la carga ganadera sobre el medio, instalación de centros de tratamiento de biomasa y de sistemas de lavado de arena DNTL).
- Fomento de la cultura (puesta en valor, rehabilitación y restauración de bienes culturales, yacimientos arqueológicos, centros de interpretación, y cascos urbanos).

- Fomento de las nuevas tecnologías, innovación y administración electrónica (redes WIMAX-WIFI y redes de telecomunicaciones avanzadas, webs y servicios municipales online, inventario de activos provinciales, etc.)
- Fomento de la creación de empresas vinculadas con el turismo, el medioambiente y la artesanía.
- Fomento del comercio local, mejora de mercados y recintos feriales.
- Mejora de infraestructuras turísticas y fomento del mismo (creación de centros de ocio y observación de la naturaleza, rutas naturales, fluviales y culturales, señalización turística, red de alojamientos-restaurantes rurales, desarrollo de aplicaciones GIS turísticas, etc.)
- Programas de formación para el empleo (medioambiente, turismo, energías renovables, etc.)
- Becas para jóvenes titulados.
- Implementación de Agenda 21 municipales.
- Fomento de la participación ciudadana.

Seguimiento de indicadores

Los proyectos financiados se integran por diversas actuaciones, cuyo grado de realización se aprecia en los indicadores finalmente recogidos en la aplicación Fondos 2007.

EJE	*CÓDIGO F2007*	*CÓDIGO CORE*	*NOMBRE INDICADOR*	*UNIDAD MEDIDA*	*VALOR ESPERADO 2010*	*VALOR ESPERADO 2013*	*VALOR REALIZADO 2013*	*% EJECUCIÓN 2013*
5	*7*	*No Aplica*	*Nº de proyectos de regeneración urbana y rural*	*Número*	*0*	*73*	*74*	*101,37%*
5	*8*	*40*	*Nº proyectos con objeto de promover desarrollo empresarial, emprendedores y nuevas tecnologías*	*Número*	*0*	*59*	*59*	*100,00%*
5	*9*	*41*	*Nº proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades e inclusión social para minorías y gente joven*	*Número*	*0*	*10*	*6*	*60,00%*
5	*59*	*No Aplica*	*Número de proyectos de desarrollo urbano integrados*	*Número*	*0*	*24*	*24*	*100,00%*
5	*100*	*No Aplica*	*Número de proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres*	*Número*	*0*	*0*	*0*	*-*
5	*165*	*39*	*Nº proyectos objetivo de sostenibilidad y susceptibles de mejorar atractivo de cascos urbanos*	*Número*	*0*	*26*	*25*	*96,15%*

Indicadores de operación del Programa Operativo

Ayuntamiento de A Coruña

El proyecto URBANA-C fue aprobado en la primera convocatoria de proyectos de iniciativa URBANA en el marco del eje 5 del Programa Operativo FEDER. El presupuesto total aprobado fue de 11.433.590,00 euros y la ayuda FEDER de **8.003.513,00 euros**. El Acuerdo formal entre la Autoridad de Gestión y el Ayuntamiento de A Coruña como Organismo Intermedio en el que se establecen las funciones de éste último fue firmado el día 10 de marzo de 2009.

Tras la decisión de la Comisión Europea C(2012) 1621 final de 27 de marzo de 2012 por la que se modifica la decisión C(2007) 6079 por la que se adopta el programa operativo FEDER de Galicia, se ha incrementó la tasa de cofinanciación FEDER del Ayuntamiento de A Coruña del 70% aprobado inicialmente al 80%, lo que implicó que el presupuesto total elegible pasó a 10.004.391,25 euros. Aun así, el Ayuntamiento de A Coruña siempre sostuvo la voluntad de

mantener la ejecución presupuestaria prevista inicialmente para la implementación de la iniciativa urbana. Así, en noviembre de 2015, fecha de finalización del proyecto URBANA-C, el Ayuntamiento de A Coruña había presentado un total de 11 declaraciones de gasto, por importe de 11.542.088,98 euros. La ejecución presupuestaria fue, por tanto, de un 115,37%, del presupuesto total elegible y quedó también por encima del presupuesto del proyecto aprobado inicialmente.

Devolución o reutilización de ayudas

El resultado del control de operaciones realizado por la IAGE en virtud de lo dispuesto en el artículo 62.1 b) del Reglamento (CE) 1083/2006 del Consejo de 11 de julio de 2006 y el artículo 16 del Reglamento (CE) 1828/2006 de la Comisión de 8 de diciembre de 2006 y en los términos previstos en la Disposición Adicional séptima del Real Decreto 887/2006 de 21 de julio, que se recoge en el informe definitivo con fecha de 24 de junio de 2013 indica que el Ayuntamiento de A Coruña en el marco del proyecto URBANA-C ha incurrido en una irregularidad de "incumplimientos en materia de contratación pública" (código 614) por lo que el Organismo Intermedio debe proceder a realizar la corrección financiera por él estimada del 25% del total del gasto afectado por dicha irregularidad.
Con fecha de 13/05/2015 el Ayuntamiento de A Coruña procede a certificar una rectificación de gastos por un importe total de 261.834,17 euros, de los que 209.467,33 se corresponden con la ayuda FEDER.
Dado que se trataba de una irregularidad individual no sistémica, el Organismo Intermedio procedió a reasignar dichos fondos a la ejecución de otra operación en el marco del mismo proyecto URBANA-C, conforme a lo dispuesto en el artículo 98.2 del Reglamento (CE) 1083/2006 del Consejo de 11 de julio de 2006; concretamente, el importe se ha destinado a complementar la ayuda necesaria para cofinanciar la totalidad de las obras de construcción del Centro de Día Boandanza y la Escuela Infantil.

Objetivos del proyecto URBANA-C

El proyecto URBANA-C ha desarrollado su actividad en la ciudad de A Coruña, concretamente en el barrio del Agra del Orzán, un espacio de unas veinte manzanas de diseño denso muy característico de su época de urbanización, los años 70, que ocupa una superficie de 496.000 m2, del total de 37 km2 que tiene el término municipal. Urbana-C ha tratado de atender a las problemáticas identificadas en el diagnóstico del área urbana a través de un plan de acción diseñado desde una perspectiva integrada, que requirió considerar de forma conjunta los aspectos económicos, ambientales y sociales para diseñar una intervención que situara a la zona urbana del Agra del Orzán en el horizonte de la sostenibilidad. La zona de intervención es un barrio que llevaba años experimentando un proceso de declive y que, a pesar del activo movimiento social, no había encontrado herramientas para invertir esta dinámica.

Los objetivos perseguidos por el proyecto URBANA-C fueron los siguientes:

- Mejorar la imagen del barrio mediante la construcción de un equipamiento público de calidad arquitectónica y con dotaciones que permitan revitalizar la vida social y cultural.
- Incrementar los servicios y dotaciones del barrio, en especial los de atención a mayores, a la infancia y a políticas de igualdad de oportunidades.
- Reducir las necesidades de movilidad y mejorar la accesibilidad mediante la ordenación integral del tráfico rodado, la mejora del espacio público, iniciativas de peatonalización y la promoción de la cultura de la proximidad.
- Mejorar la calidad del espacio público urbano, en especial en la zona central del ámbito del proyecto y en zonas especialmente degradadas como Mariñeiros o las viviendas sociales.
- Promover la incorporación de la mujer al mercado laboral mediante políticas de apoyo específicas y creando servicios accesibles de cuidado de los menores.

- Mejorar la calidad del comercio mediante intervenciones de apoyo a comerciantes en materia de gestión y merchandising y adaptación de sus negocios a las nuevas tecnologías.
- Promover la creación de empresas.
- Aumentar considerablemente la superficie de parques públicos y zonas verdes mediante la urbanización de zonas colindantes con el barrio.
- Promover la integración de la población inmigrante y su participación en la economía y la vida social del barrio mediante actuaciones específicas de apoyo y asesoramiento.
- Promover la implicación del vecindario y la difusión de las actuaciones de regeneración urbana del proyecto mediante una programación cultural específica.
- Desarrollar las actuaciones de regeneración urbana mediante un modelo de gestión eficiente, transparente y participativa.

A estos objetivos planteados en el proyecto inicial habría que añadir el de mejora de la empleabilidad de las personas del barrio así como el incremento del número de personas empleadas, ya sea por cuenta propia o ajena. Este objetivo es el que persiguen parte de las actividades incluidas en el proyecto tras la reprogramación aprobada en 2012.

Para alcanzar estos objetivos, en el marco del proyecto se han llevado a cabo una serie de actuaciones que se agrupaban en los siguientes programas o ámbitos de intervención:

- Movilidad y accesibilidad
- Dinamización del tejido económico
- Fomento de la integración social e Igualdad de oportunidades
- Mejora ambiental y humanización de espacios públicos

A lo largo del período de ejecución del proyecto, entre el 2009 y el 2015 se han aprobado y ejecutado un total de 62 operaciones, de las que 8 pertenecen al programa de movilidad y accesibilidad, 17 al programa de dinamización del tejido económico, 27 se incluyen en el programa de fomento de la integración social e igualdad de oportunidades y 10 se corresponden con el programa de mejora ambiental y humanización de espacios públicos.

En cuanto a la ejecución presupuestaria, el Ayuntamiento de A Coruña ha presentado un total de **11 declaraciones de gasto, por importe de 11.542.088,98 euros. La ejecución presupuestaria ha sido, por tanto, de un 115,37%**.

Operaciones implementadas en el marco de URBANA-C

En el marco del proyecto Urbana-C se han ejecutado las operaciones que se detallan a continuación, por programa y actuación:

A. PROGRAMA 1. MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD:

En el marco de este programa se han puesto en marcha dos tipos de actuaciones; por un lado, operaciones específicas en materia de movilidad y accesibilidad y, por otro, operaciones de ampliación de la superficie peatonal.

a. Actividad 1.1. Plan de movilidad y accesibilidad.

- ✓ Mejora y ampliación de la señalización vertical en el barrio
- ✓ Suministro e instalación de paneles de información en paradas de transporte público colectivo urbano

- ✓ Instalación de nuevos pasos peatonales semaforizados con refuerzo de balizas para peatones en C/ Barcelona con Avda. Conchiñas, C/ Agra del Orzán y C/ villa de Negreira
- ✓ Implantación de nuevos paneles de señalización variable para información del número de plazas de estacionamiento de rotación libres en los parkings del área Urbana-C
- ✓ Obras de mejoras de la accesibilidad en el barrio del Agra del Orzán
- ✓ Mejora de accesibilidad de la calle Observatorio

b. Actividad 1.2. Proyectos de peatonalización.

En el marco de esta actuación se implementó una actuación de ampliación de la superficie peatonal en la Calle Entrepeñas.

B. PROGRAMA 2. DESARROLLO DEL TEJIDO ECONÓMICO

En este programa se han puesto en marcha tres actuaciones diferenciadas, cada una de ellas con sus propias operaciones:

a. Actividad 2.1. Plan de dinamización comercial

- ✓ Curso de escaparatismo para comerciantes del Agra de Orzán
- ✓ Mentoring para establecimientos comerciales
- ✓ Curso de Nuevas tecnologías aplicadas al comercio
- ✓ Curso de Fidelización de clientes para comercios y pequeñas empresas
- ✓ Curso de Promoción y publicidad para captación de clientes

- ✓ Desarrollo de un programa de relevo generacional en el comercio
- ✓ Puesta en marcha de un servicio de consultoría en tienda, denominado “Tiendas a examen” y que tuvo dos ediciones durante el período de ejecución del proyecto.
- ✓ Servicio de asesoramiento a comerciantes y emprendedores para el diseño y desarrollo de experiencias de “tiendas pop-up” en el barrio.

Asimismo, se puso en marcha un servicio de consultoría especializada para los establecimientos de hostelería del Agra del Orzán, denominado “Centro de Innovación en Hostelería”

b. Actividad 2.2. Programa de orientación e inserción laboral– Aulas de búsqueda de empleo.

En el marco de esta actuación se han implementado cuatro operaciones. La primera de ellas, ha sido la “puesta en marcha de un servicio para el desarrollo de acciones de orientación laboral y la creación de un aula de empleo”, que incluía entre otros servicios la realización de entrevistas y valoración de los demandantes de empleo, prospección de los demandantes, de las ofertas de empleo existentes y de nichos de empleo; diseño de itinerarios personalizados, realización de dinámicas grupales, impartición de talleres para el empleo y servicios de apoyo personalizado. .

Por otra parte, se han puesto en marcha tres operaciones consistentes en acciones de formación profesional ocupacional en Sector Sociosanitario y en competencias clave, que incluyeron la realización de prácticas profesionales no laborales en empresas.

- ✓ Atención Sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales.
- ✓ Atención Sociosanitaria a personas en domicilio
- ✓ Fomento de Competencias clave nivel 2

c. Actividad 2.3. Escuela de emprendedores/ Incubadora de empresas

Han sido dos las operaciones implementadas en el marco de esta actuación; en ambos casos, han sido operaciones orientadas a fomentar el emprendimiento, aunque una de ellas se ha focalizado expresamente en el emprendimiento comercial y con los inmigrantes como beneficiarios:

- ✓ Servicio de puesta en marcha de una escuela de emprendimiento en el barrio del Agra del Orzán. En ella se realizaron actividades de formación, talleres de trabajo y acciones de simulación empresarial, seminarios temáticos y videoconferencias.
- ✓ Servicio de formación en emprendimiento comercial dirigido al colectivo inmigrante del Agra del Orzán. Incluyó formación para el emprendimiento y otras actividades como servicios de apoyo social, laboral y psicológico así como otras acciones de intermediación cultural.

C. PROGRAMA 3. FOMENTO DE LA INTEGRACIÓN SOCIAL E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

Este programa contempla seis subprogramas o actividades diferentes, en cada uno de los cuales se han puesto en marcha distintas operaciones.

a. Actividad 3.1. Equipamiento Ágora.

Se trata de la actuación “estrella” del proyecto URBANA-C; el Centro Socio Cultural Ágora nace, no sólo con la vocación de dotar de servicios al área urbana objeto de intervención, sino que también para mejorar su imagen tanto física como social, cambiando la actual percepción que tienen tanto los vecinos del barrio como los demás coruñeses. Se trata de una intervención sinérgica que, a través de su elevada calidad física y de la utilidad de su programa funcional se está convirtiendo en un elemento simbólico de la zona urbana de Agra de Orzán y está contribuyendo a cambiar el signo de la evolución de este espacio urbano. Este subprograma incluye esta única operación de construcción y puesta en marcha del equipamiento socio cultural Ágora.

b. Actividad 3.2. Plan integral de atención a la emigración

En el marco de esta actuación se han firmado dos convenios, uno en el año 2012 y otro en el año 2013, con la entidad sin ánimo de lucro “ECOS do SUR”, con el fin de poner en marcha acciones de asesoramiento y formación para la inserción social y laboral de las personas inmigrantes del barrio. Cada uno de los convenios conforma una operación.

c. Actividad 3.3. Plan de empleo y de participación de las mujeres

Este subprograma está conformado por un amplio abanico de operaciones, la mayor parte de ellas de carácter formativo. Se puso en marcha una primera operación consistente en la elaboración de un diagnóstico inicial que permitiera esbozar un plan formativo para impulsar el empleo femenino en el barrio de Agra del Orzán. Este diagnóstico trajo como resultado la licitación, por lotes, de una primera tanda de acciones formativas:

- ✓ Educación Secundaria para adultos
- ✓ Curso de Ofimática Microsoft Office 2007 Avanzado
- ✓ Curso de Ofimática “Microsoft Office 2007” Básico
- ✓ Curso de Montaje de Equipos informáticos
- ✓ Curso de Técnicas de Comercio
- ✓ Curso de limpieza industrial
- ✓ Operadora de carretilla elevadora

- ✓ Módulos Transversales

Una vez realizadas estas, se pusieron en marcha otra serie de acciones de formación específicas para mujeres a lo largo del período de ejecución del proyecto URBANA-C:

- ✓ Curso de escaparatismo
- ✓ Curso de técnicas de comercio
- ✓ Curso Microsoft Office avanzado 2007
- ✓ Curso de limpieza de superficies y mobiliario en edificios y locales.
- ✓ Curso de limpieza y puesta a punto de pisos y zonas comunes en alojamientos.

Por último, también se firmaron dos convenios con la entidad sin ánimo de lucro ACCEM, uno en el año 2012 y otro en el año 2013, para la puesta en marcha de distintas actuaciones de asesoramiento, formación y orientación que promovieran la incorporación de la mujer al mercado laboral. Cada uno de estos convenios fue tratado como una operación en el marco del proyecto.

d. Actividad 3.4. Dinamización social y cultural

Este subprograma incluye cinco operaciones diferenciadas: La primera de ellas ha sido la elaboración de un "estudio sociológico sobre la memoria musical y cultural en el barrio del Agra del Orzán", que ha servido como base para la puesta en marcha de otra operación consistente en el desarrollo de una serie de acciones culturales orientadas a dinamizar social y culturalmente el barrio, tales como barriografías (programas de radio itinerantes), talleres y paseos por el barrio, una tertulia-taller denominada "Contenedor de feminismos", exposición sonora en el Ágora, intervenciones en las aulas y se ha llevado a cabo una convocatoria pública de microproyectos de intervención cultural en la que se han seleccionado 3 propuestas de las 16 presentadas: un documental, una feria de artesanía e intervenciones de ópera en el barrio. http://musicaenbranco.org/

Además, se pusieron en marcha las siguientes operaciones:

- ✓ Estudio de dotaciones y equipamientos para el barrio. Festival "Agra Directo".
- ✓ Jornada de Industrias Culturales y Creativas. .

e. Actividad 3.5. Centro Social Multiusos y Centro de día.

Este subprograma incluye una única operación, que ha consistido en la rehabilitación y reforma del Centro Boandanza como centro social multiusos y centro de día; alberga también un comedor social. El centro de día está dotado de los servicios característicos de este tipo de equipamientos para la atención de las personas mayores. El centro multiusos alberga actividades de exposición y relación social. Ambos centros entraron en funcionamiento en el año 2014.

f. Actividad 3.6. Escuela infantil

En el marco de esta actividad se han ejecutado dos operaciones, una primera de construcción de una Escuela Infantil en el barrio de Agra del Orzán y una segunda destinada al equipamiento necesario para la puesta en funcionamiento de la escuela, que se abrió al público en el año 2015.

D. PROGRAMA 4. MEDIOAMBIENTE URBANO.

En el marco del Programa Medioambiente Urbano, se han desarrollado un total de cinco subprogramas o actividades:

a. Actividad 4.1. Mejora urbana de la zona de Mariñeiros.

Esta actividad, consistente en el acondicionamiento de un vial y la superficie de un aparcamiento para la construcción de una plaza pública con juegos infantiles y una pista deportiva, se ha implementado a través de la ejecución de tres operaciones:

- ✓ Mejora ambiental Mariñeiros Calle Sur.
- ✓ Acondicionamiento Praza Mariñeiros 2ª etapa.
- ✓ Acondicionamiento Plaza Mariñeiros 3ª etapa

b. Actividad 4.2. Mejora de espacios públicos entre bloques de viviendas sociales

Esta actividad de actuación de regeneración y mejora de su entorno urbano en la zona de calles Monasterios consistente en ampliación de superficie peatonal, reposición de pavimentos e infraestructuras y ordenación de espacio público, así como la renovación del mobiliario urbano, se ha llevado a cabo a través de la implementación de dos operaciones:

- ✓ Dirección de obra, coordinacion de seguridad y salud y control de calidad de obra
- ✓ Remodelación y mejoras en la zona de Calles Monasterios del Agra del Orzán: Sector 1

c. Actividad 4.3. Normalización y mejora del mobiliario urbano

En el marco de esta actuación se ha implementado una operación de normalización y mejora del mobiliario Urbano de la calle Barcelona, el centro neurálgico y comercial del Agra del Orzán.

d. Actividad 4.4. Plan de Iluminación

Con esta actuación se ha llevado a cabo la mejora del alumbrado público de la Ronda de Outeiro, sustituyendo el existente por elementos de mayor eficiencia energética.

e. Actividad 4.5. Urbanización y modernización de vías públicas en el barrio del Agra del Orzán.

En el marco de este subprograma se ha llevado a cabo la urbanización y modernización de las calles Entrepeñas, Cuba y la plaza Monasterio de Cines. Para ello se han implementado tres operaciones:

- ✓ Remodelación de la calle Entrepeñas
- ✓ Remodelación de la calle Cuba
- ✓ Renovación de la plaza Monasterio de Cines.

Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos.

En el marco del programa de "*Fomento de la integración social e igualdad de oportunidades*", en el proyecto inicialmente aprobado se contemplaba una actuación que era la "*Rehabilitación del edificio del Observatorio*", que en aquel momento albergaba el Centro Meteorolóxico de Galicia, para adaptarlo a nuevos usos relacionado con la política de género y la igualdad de oportunidades. En el presupuesto de esta actividad se incluían los costes de la rehabilitación y equipamiento del edificio para transformar los usos científicos de aquel momento en usos sociales vinculados al barrio y al proyecto Urbana-C. Para poder ejecutar esta actividad tal y como estaba prevista en el

marco del proyecto aprobado, el Ayuntamiento de A Coruña necesitaba que el Ministerio de Medio Ambiente, titular del edificio del Observatorio, aceptara trasladar tanto sus oficinas como el equipamiento meteorológico a otras instalaciones que el ayuntamiento de A Coruña pondría a su disposición. Finalmente, las exigencias del Ministerio de Medio Amiente, a cambio del traslado de las oficinas del observatorio, eran demasiado elevadas, por lo que el Ayuntamiento de A Coruña no pudo llegar a un acuerdo y se vio obligado a presentar en septiembre de 2009 una solicitud de modificación de dicha actuación que implicaría que el Centro de la Mujer que estaba previsto que se ubicara en el edificio del Observatorio se ubicaría en el equipamiento de usos múltiples que acogería también un centro de empresas, centro de día y escuela infantil.
Por otra parte, en el año 2012, una vez transcurridos casi tres años desde la aprobación del proyecto y habiendo ejecutado y certificado prácticamente el 50% del presupuesto y tras haberse producido un cambio de gobierno en el Ayuntamiento de A Coruña, se planteó la necesidad de abordar la reprogramación de algunas de las actividades previstas dentro de cada uno de los distintos programas de acción para adecuarlas tanto al actual contexto económico y social del barrio en el que intervenía el proyecto como a la realidad del Ayuntamiento. Entre el año 2007 en que se diseñó el proyecto URBANA-C y el año 2012, la situación económica, política y social tanto del barrio del Agra como del Ayuntamiento cambió sustancialmente y se hizo necesario adecuar ciertas prioridades de intervención del proyecto a la nueva realidad.
A esta necesidad de reprogramación contribuyó también la imposibilidad de que el ayuntamiento pudiera asumir las obras de construcción de un Edificio Multiusos en la ubicación que estaba prevista en el proyecto debido a la no aprobación del proyecto de reparcelación. La escasez de suelo en el área de intervención del proyecto no permitía que dicha construcción de este edificio de usos múltiples pudiera trasladarse a otra ubicación, por lo que la reprogramación de la actuación se enfocó tratando de buscar otra ubicación para la puesta en marcha de las diferentes prestaciones que el ayuntamiento iba a asumir en el centro de usos múltiples.
De los cuatro programas de acción en los que interviene el proyecto URBANA-C, “Movilidad y Accesibilidad “, “Desarrollo del tejido económico”, “Fomento de la integración social e igualdad de oportunidades” y “Medioambiente Urbano” aquel que sufrió un cambio más profundo es del Programa 2, “Desarrollo del tejido económico”, en el que se reforzó mucho la intervención a favor del empleo, ya que en el barrio del Agra del Orzán el desempleo afectó a la población de forma más acusada incluso que en el resto de la ciudad.

En el programa 2, estaba prevista por un lado, una actuación que implicaba la concesión de ayudas a empresas del barrio, concretamente talleres y establecimientos de hostelería. Por otro lado, la puesta en marcha de una incubadora de empresas. La necesidad de replantear cambios en el programa se fundamentó, además del cambio en el contexto económico y social acaecido en los últimos años anteriormente señalado, en los siguientes aspectos:

- En el Agra del Orzán, zona de intervención del proyecto, existía una sobreoferta del sector hostelería. Los más de cien establecimientos pertenecientes a este sector, la baja calidad de la oferta de muchos de ellos, su antigüedad, la existencia de cafeterías y bares regentados por personas mayores a la espera de jubilarse y la poca proclividad a la reforma de los establecimientos, etc. hacían que las actuaciones de inversión previstas fueran escasas y de poca entidad, manifestando voluntad de inversión, únicamente a cinco años vista.
- En lo referente a los talleres de automoción visitados por los técnicos municipales, veinticinco en total, catorce de ellos declararon su disposición positiva a invertir y adaptarse a la normativa medioambiental vigente. No obstante, la ubicación de estos talleres en pequeños locales, insertos en las estrechas calles de la trama urbana del barrio y la poca probabilidad de prorrogación de las licencias municipales, hacía problemática toda actuación de dinamización económica de este sector cara al futuro, ya que muchos de ellos tendrán que optar por un cambio de ubicación hacia la periferia urbana y polígonos industriales

- Por otra parte, la escasez de la cuantía de las ayudas, que no podrían superar el 35% del coste total, junto a la limitada intención de reforma, únicamente traería como consecuencia la voluntad de realizar únicamente pequeñas inversiones en los negocios, que poco impacto tendrían sobre la rentabilidad empresarial y la creación de empleo, lo que condujo a la eliminación de subvenciones directas a la inversión como objetivo del proyecto de regeneración urbana y dinamización del tejido económico de esta zona contemplada en el Proyecto URBANA-C.
- Por último, la imposibilidad de ejecución física de las obras, y en particular, del vivero de empresas, en la forma y condiciones inicialmente planteadas dentro del proyecto URBANA-C.

Por todo ello, resultó necesario contemplar la reorientación de la estrategia propuesta para la dinamización social y económica del barrio, es decir, reorientar aquellas acciones que inicialmente contemplaban la creación de equipamientos (obra pública) y la subvención de inversiones en el sector de la automoción y la hostelería, por actuaciones más orientadas a las personas, a apoyar los procesos de búsqueda de empleo de los habitantes del barrio y el impulso a los procesos de autoempleo, creación y consolidación de empresas.

En los demás programas de actuación, las acciones simplemente fueron mínimamente reorientadas, con modificaciones también en pequeñas cuantías en el presupuesto pero manteniendo en todo momento los objetivos del proyecto inicialmente aprobado.

Así, en escrito con fecha de 8 de mayo de 2012, la Subdirección General de Administración del FEDER del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas aprobó la modificación del Anexo de Acciones incluido dentro del Acuerdo de Atribución de Funciones como Organismo Intermedio del Ayuntamiento de A Coruña en la versión que se mantuvo ya hasta la finalización del proyecto en el año 2015.

Cambios en el contexto de la ejecución del programa operativo .

En contexto económico, político y social de la ejecución del programa operativo FEDER Galicia 2007-2013 se ha modificado como consecuencia de la grave crisis económica iniciada en España en el año 2008. Durante este año los principales indicadores macroeconómicos tuvieron una evolución adversa. Los efectos de dicha crisis se han prolongado durante todo el período de ejecución del programa operativo, no sólo en el plano económico sino también en el político y el social.

La crisis económica ha traído consigo entre otros problemas tales como la explosión de la burbuja inmobiliaria o la crisis de sector bancario, un gran aumento de la tasa de desempleo en España y de los niveles de integración social. Se ha ralentizado mucho los procesos de inmigración y, por el contrario, el retorno de inmigrantes a sus países de origen y la emigración ha cobrado fuerza. La crisis económica ha traído consigo también cambios a nivel político, provocando el cambio de signo político no sólo en el gobierno central y muchos gobiernos autonómicos sino también en buena parte de las entidades locales. También como consecuencia de la crisis se inició una etapa de contención del gasto público que llevó al Gobierno de España a la aprobación de la Ley de Estabilidad Presupuestaria, que impide que los Ayuntamientos puedan aumentar el gasto público más allá de una tasa de referencia anual.

Ayuntamiento de Ferrol

Datos de la zona elegible: el área Urban seleccionada son los barrios de origen histórico de la ciudad marítima de Ferrol (Ferrol Vello, Canido y A Magdalena), con una población beneficiaria de 13.949 habitantes.

Al constituir un proyecto multidisciplinar desarrolla diferentes tipos de acciones en los siguientes grupos de áreas temáticas: reurbanización y acondicionamiento de espacios públicos, desarrollo del tejido económico, fomento de la integración social e igualdad de oportunidades, accesibilidad y movilidad, transporte y comunicaciones, medioambiente urbano, cultura y patrimonio, sociedad de la información, e información y publicidad.

PROBLEMAS MÁS SIGNIFICATIVOS
Durante el desarrollo del Programa no destacan especiales dificultades para la ejecución de gasto, habiendo conseguido ejecutar el 100,28 % del Programa Urban, a pesar del tardío comienzo del Programa y de los plazos y trámites derivados de la normativa aplicable en materia presupuestaria y de contratación pública, que afectaron inicialmente a la agilidad en la ejecución y certificación de las operaciones.

ACTUACIONES REALIZADAS POR EJE DE ACTUACIÓN Y ÁREA TEMÁTICA:

ÁREAS TEMÁTICAS:
1.1 Reurbanización y reacondicionamiento de los espacios públicos de articulación interna de los barrios 983.948,76 €

- **Praza Cruceiro de Canido (2012)**
- **Rúa Alonso López (2014)**
- **Rúa Estrela (2014)**
- **Rúa Miramar (2015)**
- **Rúas Real e Dolores (2011)**

Las obras de reurbanización consistieron en la renovación de pavimentos, aceras e instalaciones, modernización del servicio de abastecimiento y plantación de árboles, para dar un aspecto más uniforme y actualizado a todas las calles.
Con esta metamorfosis se logra **mejorar la calidad urbana**, las comunicaciones dentro de este barrio y facilitar el tránsito de vehículos y personas entre los barrios de Canido, Ferrol Vello y A Magdalena.
A través de la mejora de las condiciones de accesibilidad y movilidad, se está consiguiendo uno de los objetivos establecidos en el Progama como es: **permeabilizar el espacio público** favoreciendo la comunicación entre los barrios históricos de la Zona Urban y de ellos con el resto de la ciudad.
Se logra **favorecer la cohesión interna,** fomentando la convivencia vecinal a través de la rehabilitación del entorno físico, los espacios de encuentro social y buscando un medio urbano de calidad para los ciudadanos.

2.1 Desarrollo del tejido económico: acciones a favor del empleo, de la actividad empresarial y, en particular, de las pymes y microempresas 256.595,62 €

Realización de estudios y planes de revitalización comercial

- **Plan de soportes promocionales para el sector comercial y de la hostelería de la Zona Urban (2012)**

Con el fin de promocionar la actividad del sector dentro de la campaña "Ferrol, comercio con corazón", llevada a cabo con la colaboración de las asociaciones de Comerciantes y Hostelería, se realiza material promocional de la campaña.

- **Plan de captación de inversiones para nueva actividad comercial y empresarial en general "Actívate en el centro" (2015)**

El proyecto de reactivación comercial de la Zona Urban se concibió para activar con nuevos negocios los barrios de A Magdalena, Ferrol Vello y Canido, a través de la **captación efectiva de establecimientos** comerciales, hosteleros y de otras actividades empresariales adecuadas a estos espacios urbanos.
Se realizó una investigación de mercado que tuvo su reflejo en un banco de ideas u oportunidades de negocio que se dió a conocer a potenciales inversores y emprendedores tanto locales como foráneos a través de una red de prescriptores coordinados formada por entidades y asociaciones relacionadas con el sector.
Todo esto se acompañó de acciones de difusión y captación como el Portal Web "Actívate en el Centro" que incluyó datos de orientación comercial y la plataforma de inmuebles disponibles en la zona (www.ferrol.es/urban/activateenelcentro), la creación de un dossier de comercialización, los identificadores de locales disponibles, acciones de comunicación en medios, presencia en Eventos del sector y encuentros de emprendedores.
Los resultados obtenidos con el Plan de captación se pueden comprobar a través de los datos de las aperturas de negocios que se llevaron a cabo desde enero del 2014 hasta marzo de 2015, con un total de 57 aperturas en la Zona Urban de las cuales 16 fueron al amparo del Plan.

- **Programa de dinamización comercial primavera (2015)**

Programa de actuaciones y espectáculos infantiles en espacios públicos urbanos de la Zona con el objeto de atraer al centro de la ciudad a las familias y visitantes y contribuir a la **dinamización de la actividad comercial y hostelera**.

El objetivo de estas actuaciones es apoyar el comercio tradicional mediante acciones que facilitan la atracción de público y la relación de los clientes con los comercios y establecimientos hosteleros

Programas de ayudas a las pequeñas empresas, a nuevos emprendedores y a iniciativas innovadoras

- **Programas de ayudas al pequeño comercio, a la hostelería y para mobiliario de terrazas (2010-2014)**

El programa de ayudas a pequeñas empresas consiste en el establecimiento de un régimen de ayudas directas a los pequeños negocios de la Zona Urban para la modernización, ampliación y reforma de establecimientos, que se han desarrollado a través de diferentes convocatorias a lo largo de la duración del Programa (2010-2014)
El objetivo de estas ayudas es la modernización de los establecimientos comerciales, para conseguir incrementar su productividad y competitividad, así como promover la iniciativa empresarial constribuyendo a la dinamización de los sectores del comercio y la hostelería, favoreciendo el **desarrollo económico y social de la Zona Urban.**
Se concedieron ayudas a un total de **31 beneficiarios** con un coste total de 103.445, 40 €

Programas de apoyo a la creación de nuevas formas de gestión del comercio tradicional

- **Apoyo a la implantación de un sistema de fidelización de clientes- datáfonos (2010)**

Contratación del suministro, instalación y adiestramiento en el uso de datáfonos para la implantación de un sistema de fidelización de clientes tecnológicamente avanzado dirigido a **facilitar la relación con los clientes** a los comercios ubicados en los barrios de A Magdalena, Canido y Ferrol Vello.

- **Plan de comunicación y promoción del comercio tradicional y la hostelería mediante la tarjeta de fidelización de clientes (2012)**

Se desarrollaron diversas acciones de comunicación y promoción con el lema "Movámonos xuntos" para promover la captación de clientes a la Zona Urban a través de la **tarjeta de fidelización.** Con la campaña se consiguieron realizar **1.141** tarjetas nuevas.

El objetivo perseguido con el desarrollo de esta acciones es dar a conocer los servicios de comercio y hostelería del centro de la ciudad, coincidente con el ámbito territorial de la Zona Urban dentro del **Plan de dinamización para el comercio y la hostelería** llevado a cabo por el Ayuntamiento de Ferrol en colaboración con las asociaciones de comerciantes y hosteleros, que crearon una imagen común promocional que identificara este Plan: " Ferrol, comercio con corazón"

2.2 Turismo ***210.889,04 €*** **Parque Arqueológico Baluarte de Canido (2012)**

El Baluarte de Canido forma parte de los restos arqueológicos de la muralla defensiva de la ciudad de Ferrol. Con el objetivo de **recuperar el valor histórico y arqueológico** de estos restos se realizaron obras para despejar el acceso y la visión del Baluarte, se construyó una senda peatonal, se realizaron trabajos de limpieza y eliminación de elementos sobrantes y se plantaron árboles entre otra actuaciones.

Creación de recorridos turísticos- Proyecto "Descubre Ferrol" (2014)
A través del proyecto "Descubre Ferrol" se diseñan cuatro recorridos turísticos que tienen su inicio y/o fin en la Zona Urban, con el objetivo de dinamizar la zona de intervención del Programa.
Los contenidos de estas rutas se acompañan de diferentes elementos audiovisuales: audioguías, vídeos de presentación... que los dotan de dinamismo y atractivo. Todo el proyecto está preparado en multi idioma en las diferentes plataformas desarrolladas: web, aplicaciones para móvil, etc.
La idea es facilitar al visitante de Ferrol la búsqueda de información de la ciudad y conseguir atraer **turismo**, favoreciendo así, el **desarrollo económico de la zona**.
Enlace web: http://www.descubreferrol.es

Acondicionamiento de la sede-museo de la Sociedad Gallega de Historia Natural (2015)
Se realizaron obras de conservación y mantenimiento en el edificio de la antigua Casa del Coronel, en la actualidad museo de la Sociedad Gallega de Historia Natural, asociación independiente y científica, dedicada al estudio, divulgación y defensa del medio natural, que no tiene en su actuación fines lucrativos.
El objetivo de esta actuación es conservar el **patrimonio arquitectónico** de la ciudad para la localización de usos significativos, en este caso como museo, con poder de **atracción de visitantes y residentes.**

3.1 Fomento da integración social e a igualdade de oportunidades ***1.391.996,88 €***
Programas de formación para cuidadores

- **Curso de Atención sociosanitaria en el domicilio (2010)**

La acción formativa Atención sociosanitaria en el domicilio formó a 12 alumnos/as y se consiguió un **alto porcentaje de inserción laboral,** un 54% de los alumnos/as consiguieron un empleo relacionado con el curso en los seis meses posteriores a su finalización.

- **Programas dirigidos a cuidadores informales (2011-2013)**

Estos programas consistieron en el desarrollo de talleres prácticos que proporcionaron tanto atención al cuidador/a informal como a la persona dependiente a su cargo, prestando un servicio de ayuda en el hogar gratuito (cuidadores/as profesionales) a las personas dependientes de los/as participantes en el Programa durante el transcurso del mismo.
Con la celebración de estos programas se consiguió: mejorar la **salud física y mental** de los cuidadores/as y conseguir que las personas dependientes de la Zona Urban permanecieran en sus **hogares**, esto se puede observar en los cuestionarios finales realizados a los/as participantes y en las reuniones mantenidas con ellos/as, que demuestran un **nivel alto de satisfacción** y la petición de realizar nuevos talleres. Gracias a la demanda existente se realizaron tres ediciones desde el 2011 hasta el 2013.

Programas de formación para la reinserción de colectivos desfavorecidos

- **Programas de formación en habilidades informáticas y sociolaborales (2012)**

Se realizaron dos ediciones del Programa, una dirigida a inmigrantes y otra a mayores de 45 años, que proporcionaron al alumnado, formación en habilidades informáticas y sociolaborales con el objetivo de facilitar el proceso de **inserción laboral** en el mercado de trabajo a estos dos colectivos desfavorecidos.

Centro cívico de Canido- Centro para personas mayores y Centro de atención a la infancia (2015)

El proyecto consitió en la edificación de un **Centro Cívico**, que mejoró los servicios de carácter dotacional del barrio de **Canido**, funcionando además como centro para personas mayores y centro de atención a la infancia. Ocupa una superficie total construida de 1.160,15 m2.

Centro Cívico de Ferrol Vello- Centro de recursos para las asociaciones (2015)

La intervención en el **Centro Cívico de Ferrol Vello** consiste en la rehabilitación del edificio sin cambio de uso, ya que sigue albergando la Asociación de Vecinos de Ferrol Vello. Además, se mejora la accesibilidad del edificio, instalando un ascensor desde la planta de acceso, y se habilitan espacios de uso común como una sala de usos múltiples y una biblioteca para su funcionamiento como Centro Cívico.

Conservación y mantenimiento de la Sede de la Cruz Roja- antiguo Dispensario Antituberculoso (2013)

La actuación consistió en obras de **conservación y mantenimiento del Antiguo Dispensario Antituberculoso**, edificio singular del modernismo, catalogado en el plan urbanístico y situado en el casco histórico de A Magdalena.

Actualmente alberga la sede de la Cruz Roja, que presta importantes servicios asistenciales en la ciudad.

A través de estas tres actuaciones se ha conseguido **conservar el patrimonio arquitectónico** de algunos edificios de la ciudad y en otros casos, la creación de obra nueva, facilitando así el **uso de estos espacios públicos** poniéndolos al servicio de los vecinos.

3.2 Formación profesional ocupacional ***656.199,26 €***

Programas de formación en oficios y trabajos de reparación

- **Acción formativa "Pintor/a" (2010)**

A través de este curso se formó a 15 alumnos/as desempleados de la Zona Urban en este oficio, relacionado con la actuaciones que se desarrollaron en el Programa Urban.

- **Acción formativa "Mantenedor/a-reparador/a de edificios" (2010)**

A través de este curso se formó a 15 alumnos/as desempleados de la Zona Urban en este oficio, relacionado con la actuaciones que se desarrollaron en el Programa Urban.

- **Programa de formación e intervención en acodicionamiento de edificios- Oficina de Atención al Peregrino (2015)**

La rehabilitación de la Oficina del Peregrino se realiza a través de un **Programa de formación** de 15 alumnos/as, a los que se les facilita formación en albañilería, carpintería, pintura y electricidad.

Se abre la primera Oficina de Atención al Peregrino en Ferrol **«Vía Compostellam».** En esta oficina los peregrinos disponen de toda la información relativa al Camino Inglés, del que Ferrol es su punto de partida, además de poder sellar la Compostelana.

A través de estos programas de formación se mejora la **empleabilidad** de los habitantes de la Zona Urban.

Rehabilitación del Antiguo Hospicio y creación de Centro Cívico en A Magdalena (2012-2013)

El proyecto contempla la **rehabilitación del Antiguo Hospicio Municipal** que ha permitido devolver el esplendor a un inmueble protegido del siglo XVIII, catalogado en el Plan Especial de A Magdalena, poniendo en valor y recuperando elementos originales del mismo como los pilares de

forja, los viejos pozos de abastecimiento del complejo, la escalera, las paredes de zinc, etc. Se instalaron además, elementos nuevos acordes con la estética del edifico como son un ascensor y un montacargas para facilitar la accesibilidad al inmueble.

Con esta actuación se consiguió, en similitud con otras actuaciones Urban, **conservar el patrimonio arquitectónico** de la ciudad y ponerlo al servicio de los vecinos, facilitando el **uso de estos espacios públicos.**

4.1 Accesibilidad y movilidad ***23.085,26 €***

Promoción de la movilidad peatonal y ciclística, del recorrido a pie del centro y del uso de medios alternativos al vehículo privado

- **Programa de fomento del transporte en bicicleta en la Zona Urban: "Ferrol Urban en bici"(2011)**

Actuaciones de animación de calle itinerantes por los barrios de la Zona Urban para promocionar el uso de la bicicleta.

- **Mobiliario urbano para promoción de la movilidad peatonal en el barrio de A Magdalena (2015)**

Instalación de mobiliario urbano para acotar zonas peatonales y mejorar el paisaje urbano promoviendo la peatonalidad en los barrios de la Zona Urban.

Con estas pequeñas actuaciones se contribuye al **Plan de Movilidad y Espacio Público en Ferrol**, que se está llevando a cabo, basado en el modelo de supermanzanas. El modelo busca dar solución a las disfunciones de la movilidad y brindar un espacio público más habitable. Se pretende destinar más espacio al peatón, peatonalizando el centro histórico y logrando asi, un modelo de ciudad más sostenible y habitable.

4.2 Transporte y comunicaciones ***3.453.178,36 €***

Reacondicionamiento de ejes de comunicación entre barrios históricos

- **Calle Alegre (2015)**
- **Calles Atocha- Máximo Ramos (2012-2013)**
- **Calles Riego/Zurbano-San Diego (2012)**
- **Comunicación Alonso López-Calle Real (2014)**
- **Calle del Sol (2014-2015)**

Las obras de reurbanización incluyen la reparación de infraestructuras básicas y remodelación de la superficie, cambio de pavimentos, ampliación del espacio peatonal, incorporación de aparcamientos, alumbrado, plantación de árboles y dotación de mobiliario urbano.
Con todas estas actuaciones se ha conseguido mejorar el nivel de calidad de estos ejes de comunicación y propiciar una **comunicación fluida** entre los barrios históricos, eliminando las barreras creadas por las discontinuidades funcionales, mejorando así la calidad del espacio público.

Apertura Calle Máximo Ramos para permeabilizar el barrio de Canido hacia Ferrol Vello (2013)

Esta actuación tiene por objeto, como su nombre indica, la apertura de la calle Máximo Ramos para **facilitar el tránsito de vehículos y personas entre los barrios de Canido, Ferrol Vello y A Magdalena.**
Supone una transformación fundamental en la comunicación de la zona, porque se elimina el tapón urbanístico que impide la conexión entre barrios, creando una nueva salida de la calle y permitiendo un cómodo tránsito entre Canido y Ferrol Vello. Conexión que se facilita con otra actuación como es la apertura del parque municipal Reina Sofía.

5.1 Medioambiente urbano, reducción y tratamiento de residuos ***2.083.308,66 €***

Mejora y regeneración de zonas verdes y parques públicos

- **Mejora de los jardines de San Francisco y Herrera y bajos de la Cuesta de Mella (2015)**

La intervención consistió en la recuperación de los jardines en el entorno de San Francisco, permitiendo zonas ajardinadas para el disfrute de la ciudadanía, recuperando las antiguas escaleras que comunicaban con los bajos de Mella y la plaza del Carbón, así como la instalación de un ascensor panorámico. Además, se rehabilitaron los bajos de la Cuesta de Mella para darle uso como centro de interpretación de la Ciudad Histórica.
La actuación permite mejorar **la comunicación y la permeabilidad** entre el conjunto histórico de A Magdalena y Ferrol Vello, tal y como se contempla en el Plan Especial de Ferrol Vello y, al mismo tiempo, embellecer y poner en valor el principal mirador de la ciudad.

- **Instalación de mobiliario urbano en los espacios públicos del barrio de A Magdalena (2014)**

Instalación de mobiliario urbano con el objetivo de mejorar, embellecer y recuperar la imagen urbana del barrio de A Magdalena, para un **mejor uso y disfrute de la ciudadanía.**

- **Adecuación y mejora del parque público Reina Sofía (2015)**

Las obras de adecuación y mejora del parque Reina Sofía consistieron en la mejora del interior del recinto, centrandose en la iluminación, los senderos, la pista central y la recuperación del entorno de la fuente Wallace.
Estas actuaciones se suman a la transformación de este recinto con la eliminación del cierre exterior y la mejora de los accesos, que lo convierten en una zona verde abierta que comunica los barrios de Canido, A Magdalena y Ferrol Vello.
Se trata de una obra que tiene por objeto **recuperar y facilitar el uso de este espacio público** emblemático de la ciudad.

Programa de formación e intervención en Zonas Verdes (2013)
El “Programa de formación e intervención en Zonas Verdes” se basó en la formación de equipos de intervención compuestos por desempleados/as residentes en la zona que actuaron desarrollando prácticas en espacios verdes de titularidad pública de la Zona Urban (barrios de A Magdalena, Ferrol Vello y Canido) para una mejora sustancial del medio ambiente urbano, desarrollando una labor de educación ambiental dirigida a la población, valorizadora del papel de la naturaleza en el tejido urbano.
Con este programa se consiguió **mejorar las condiciones de empleabilidad** de los/as alumnos/as, proporcionándoles el aprendizaje de un oficio como es la jardinería, que les puede ayudar a la búsqueda de empleo dentro de este ámbito. Hay que destacar en este punto, que **cuatro alumnos** obtuvieron un contrato de trabajo con la empresa adjudicataria de la acción formativa.

Apertura de espacios a la ciudadanía- Parque Reina Sofía: accesibilidad, cierre y rampa (2013)
El Parque Municipal Reina Sofía por su localización estratégica en relación a los tres barrios de la Zona Urban (Canido, Ferrol Vello y A Magdalena), es un elemento muy importante de articulación urbana, por lo que esta actuación de accesibilidad y apertura resulta decisiva para mejorar las relaciones entre la zona alta y la fachada marítima de la ciudad.
La intervención responde al objetivo de atender a las demandas de la ciudadanía sustituyendo el actual cierre para hacer un parque abierto; y al mismo tiempo, poner en valor este espacio público emblemático de Ferrol.
Los objetivos logrados con esta actuación son complementarios a las otras actuaciones realizadas dentro del Programa Urban como son el Programa de formación e intervención en Zonas Verdes o la Apertura de la calle Máximo Ramos y con otras actuaciones municipales como la instalación de un parque infantil o la ubicación de un local de hostelería en el edificio que se encuentra en el interior del Parque.

Con la creación de nuevos accesos se ha conseguido favorecer la comunicación entre barrios históricos, **permeabilizando el espacio público.** Al mismo tiempo, se invita a los ciudadanos a utilizar el parque como **lugar de encuentro y también de tránsito** para pasear desde el barrio de A Magdalena hasta la zona portuaria.
Con todas estas actuaciones se ha logrado la **recuperación y revitalización de este espacio público** emblemático de Ferrol y la conversión de este pulmón verde de la ciudad en un punto de encuentro para la ciudadanía.

Mejora del servicio de limpieza en la zona de actuación Urban

- **Construcción de islas de colectores soterrados en Canido: calles Estrella y Celso Emilio Ferreiro (2010)**

Las obras necesarias para esta contenerización soterrada consistieron en la excavación y movimiento de tierras, descarga y colocación de arquetas, colocación de buzones y reposición de pavimentos, acondicionamiento y señalización. El sistema está formado por una isleta dotada de cuatro arquetas destinadas a la recogida de residuos orgánicos, envases, papel, vidrio y pilas.
Con la instalación de los colectores soterrados se consiguió ocultar los colectores de superficie y la eliminación de olores, recuperando estéticamente las calles y se eliminaron barreras arquitectónicas para personas con limitaciones físicas.
Con esta actuación se contribuyó a la difusión generalizada en la zona de la cultura de la **sostenibilidad** y la **sensibilización** en la mejora del control de la **generación de residuos y el reciclaje** en el sector doméstico.

5.2 Fomento del uso más eficaz de la energía ***131.794,40 €***

Mejora de la eficiencia energética en el sistema de alumbrado público: ahorro energético y reducción de la contaminación lumínica

- **Desarrollo de una actuación de iluminación pública en cinco calles de Canido (2011)**

El objeto de esta actuación fue la mejora y renovación del alumbrado público, dirigido al ahorro energético y reducción de la contaminación lumínica, en las siguientes calles del barrio de Canido: Rubalcava, Tierra, Almendra, Dr. Fleming y Concepción Arenal.
La intervención se concretó en las siguientes actuaciones: se instalaron o sustituyeron las luminarias anteriores por 51 puntos de luz, se reubicaron los cuadros de mandos existentes en un único cuadro de alumbrado público, se eliminaron los cruces aéreos de las calzadas y se reubicaron los puntos de luz en algunas de las calles contribuyendo al embellecimiento de la ciudad.
Se consiguió el objetivo perseguido de **mejorar la eficiencia energética**, ya que con la nueva instalación el consumo energético se reduce alrededor de un tercio y un 50 por ciento a partir de las doce de la noche. La luz es blanca, con un índice de reproducción cromática muy superior al de la luz anterior amarilla, dando así, mayor visibilidad a los peatones.

5.3 Cultura y patrimonio ***221.188,44 €***

Programa de grupos de actuación en fachadas de interés patrimonial de titularidad municipal

- **Programa de formación e intervención en conservación y mantenimiento de fachadas de interés patrimonial de titularidad municipal (2015)**

El “Programa de formación e intervención en mantenimiento y conservación de fachadas de interés patrimonial” se basó en la formación de equipos de intervención compuestos por desempleados/as residentes en la zona que actuaron en fachadas de interés patrimonial de la Zona Urban.
Con este programa los alumnos realizaron labores de mantenimiento y conservación de las siguientes fachadas municipales: Pescadería del Mercado de la Magdalena, Ludoteca, Palco de la Música del Cantón y Casa de la Mujer.
El Programa de formación en fachadas contribuyó a mejorar las condiciones de **empleabilidad** de los/as alumnos/as a través del aprendizaje de un oficio. Con este curso **tres alumnos** obtuvieron un contrato de trabajo con la empresa adjudicataria de la actividad formativa.

Al mismo tiempo, con este programa se rehabilitó y puso en valor el **patrimonio** municipal a través de la **conservación y mantenimiento** de las fachadas objeto de intervención, contribuyendo con estas actuaciones a la mejora de la imagen de la ciudad.

- **Programa de formación e intervención en pintado de fachadas – Museo de Historia Natural (2015)**

Esta actuación es una prolongación del Programa anterior que se pudo realizar gracias a los remantes obtenidos por las bajas en la contratación de las obras.
En esta ocasión, la fachada de intervención es la del edificio del Museo de Historia Natural.
Los alumnos realizaron actuaciones de acondicionamiento interior y exterior en la fachada de este inmueble, bajo la supervisión y apoyo de docentes, técnicos y especialistas en las reformas desarrolladas.

Programas de dinamización de espacios públicos ("Ferrol é diversión" 2011, "Nadal Urban" 2011, "Urban Dinamiza" 2012, "Europa Conta" 2013, Dinamización de espacios públicos en TV Ferrol 2015)
A lo largo del desarrollo del Programa Urban se realizaron diferentes programas de dinamización en los espacios públicos de la Zona Urban, con el objetivo de dinamizar el sector comercial del centro de la ciudad y dar difusión a los fondos europeos.

6.1 Investigación, desarrollo tecnológico e innovación 71.202,45 €

Internet para todos. Instalación wifi en espacios públicos (2014)
La iniciativa consistió en dar acceso WIFI, público y gratuito, con cobertura en las plazas y otros espacios públicos dentro de la Zona Urban (barrios de A Magdalena, Canido y Ferrol Vello) que se relatan a continuación: Plaza de Armas, Calle Almendra/plaza 8 de marzo, Parque Reina Sofía, Cantón de Molíns/Alameda de Suanzes, Plaza de Amboage, Plaza Cruceiro de Canido, Plaza Vella, Fachada del Muelle de Curuxeiras, Baluarte de Canido, Plaza de la Fenya, Jardines de Herrera y de San Francisco y plaza del mercado del pescado.
La solución se basa en la adquisición, configuración e instalación de los puntos de acceso precisos para dar cobertura WIFI óptima en las ubicaciones indicadas.
El objetivo es **acercar el uso de las nuevas tecnologías de la información y comunicación** a todos los sectores de población e incorporar el uso de estas tecnologías a las actividades sociales y culturales que se desarrollen en la zona de intervención, dinamizando así los espacios públicos, promoviendo su uso como lugares de encuentro.

7.1 Información y publicidad 68.433,36 €

Plan de comunicación y difusión del Programa
Desde el inicio del Programa se desarrollan continuamente **acciones de difusión e información** del propio Programa y de las diferentes actuaciones de acuerdo con las directrices de la Dirección General de Fondos Comunitarios en materia de información y publicidad.
Se realizó una Jornada de presentación del Programa Urban Ferrol dirigida a toda la ciudadanía, se elaboró un Plan de comunicación a través del que se realizaron acciones y campañas de difusión y comunicación del Programa, como las celebraciones del día de Europa (Marcha Ferrol por Europa 2010, Carrera y Marcha Ferrol por Europa 2011 y Concierto Día de Europa 2012), y de las actuaciones llevadas a cabo, con anuncios en medios locales, edición y distribución de dípticos y carteles informativos, envío masivo de correos electrónicos, etc.

7.2 Gestión y asistencia técnica 480.841,47 €

Proceso de participación ciudadana

- **Reuniones ciudadanas:**

Se celebraron reuniones informativas ciudadanas sobre el desarrollo de las diferentes actuaciones del Programa.

- **Reuniones sectoriales:**

Se realizaron reuniones sectoriales con entidades y asociaciones relacionadas con las áreas de actuación del Programa (asociaciones de comerciantes y de hostelería, entidades sociales, asociaciones de vecinos, etc.)

- **"Urban Forma": Programa de formación e información dirigido a entidades no lucrativas (2012)**

El Programa de formación para entidades no lucrativas supuso una opción de mejora de calidad en las **ONLs**, como entidades fundamentales para el **desarrollo de la participación ciudadana.**
Se procuró fometar el conocimiento, la interrelación y la cooperación entre las personas participantes y sus asociaciones.
Además, se les facilitó una serie de recursos prácticos para la organización, gestión y financiación de sus entidades; así como mejorar su presencia en internet y principalmente, en las redes sociales como recurso vital para el desarrollo asociativo en la actualidad.
Entre los asistentes se encontraban, por un lado, participantes interesados en la creación de una nueva ONL y representantes de entidades ya consolidadas como: Ateneo Ferrolán, asociaciones de inmigrantes, asociaciones de vecinos, entidades sociales, asociación de comerciantes y de hosteleros, etc.

Oficina Urban, gestión y asistencia al Proyecto

- **Equipo técnico: directora, titulada superior y coordinadora**

En 2009 se crea por el Ayuntamiento de Ferrol la Oficina del Programa Urban como unidad administrativa municipal, integrada por tres personas, una directora, una titulada superior y una coordinadora, que se encarga de la gestión de la ejecución y del seguimiento de las actuaciones, así como de la justificación del Programa ante la Dirección General de Fondos Comunitarios.

- **Auditoría externa verificación e control previos do cumprimento do artigo 13 do Reglamento (CE) 1828/2006 (2009-2015)**

El análisis de la gestión y documentaicón se realiza por una auditoría externa contratada para la verificación y control previos al cumplimiento del artículo 13 del Reglamento (CE) 1828/2006, previo a la preparación de las certificaciones de gastos periódicas y solicitud de reembolso al Ministerio de Hacienda.

Intercambio de experiencias, participación en reuniones de seguimiento del proyecto y encuentros nacionales e internacionales sobre desarrollo urbano

- Asistencia del personal técnico del Programa a **reuniones informativas y cursos** convocados por la **Dirección General de Fondos Comunitarios.**
- Asistencia a reuniones anuales de la **Comisión de Seguimiento del Programa Operativo FEDER Galicia.**
- Se participa con exposición de material de difusión, comunicación y fotografías de actuaciones del Programa Urban Ferrol en los **Actos Anuales de Difusión de los Fondos de la Política Regional en Europa.**
- Se colabora en la preparación de la **Jornada Técnica ¿Qué puede hacer Europa por las ciudades?** Presencia de personal técnico de gestión de fondos europeos del período 2014-2020.

Ayuntamiento de Lugo

En el Ayuntamiento de Lugo el gasto elegible programado para esta Iniciativa es de 10.004.397,00 € con una Ayuda FEDER asignada de 8.003.515 €. El área URBAN elegible corresponde al centro histórico (distrito 1 - zona interior de la muralla) y zona contigua exterior a la muralla (ronda muralla) que coincide con el ámbito del PEPRI del casco histórico. También incluye el antiguo

edificio de la cárcel que está contiguo al área PEPRI. La población beneficiaria al inicio del proyecto era de 4.198 habitantes. . Al final del proyecto, la población se mantiene en los mismos niveles siendo significativo el efecto de la actuación de URBAN en algún ámbito concreto de intervención, como ya se señaló en este informe

La Junta de Gobierno Local -como órgano competente- aprobó el 19 de agosto de 2009 el Acuerdo de atribución de funciones como organismo intermedio entre el Ministerio de Economía y Hacienda y el Concello de Lugo, se dio cuenta del mismo al Pleno de la corporación el 7 de septiembre de 2009 y se firmó el documento el 9 de septiembre de 2009. Al constituir un proyecto multidisciplinar desarrolla diferentes tipos de acciones dentro de los siguientes grupos de áreas temáticas: Investigación, desarrollo tecnológico e innovación; Fomento de la integración social e igualdad de oportunidades; Medioambiente urbano y reducción y tratamiento de residuos; Desarrollo del tejido económico apoyando la actividad empresarial; Turismo; Transporte y comunicaciones; Fomento del uso más eficaz de la energía; Información, publicidad; Seguimiento, gestión, asistencia técnica, etc.

EJECUCIÓN FINANCIERA

La ejecución final de URBAN-Lugo ha sido del 100%. Este proyecto ha tenido un fuerte impacto en el casco histórico de la ciudad en aspectos como:

- La recuperación de espacios singulares como la Plaza de San Marcos y sus jardines, la plaza de Cantiño, la apertura de los callejones que tenía el casco histórico (Son, Hospital, laterales del pazo provincial), plaza de porta Miñá y recuperación de espacios del paseo interior de la muralla.
- El apoyo a la actividad económica y el empleo. Se apoyó una inversión privada de pymes de casi un millón de euros, a través de:
- la creación de 30 nuevos con la creación de 41 nuevos puestos de trabajo para personas que salen del desempleo, de los cuales 22 son mujeres. Se exigió que las incorporaciones fuesen por un tiempo mínimo de un año aunque, salvo contadas excepciones, esos trabajos continúan después de haber cumplido el minimo requerido.
- el apoyo a otros 116 proyectos en pymes que recibieron ayuda con la finalidad de conseguir un casco histórico más atractivo, aspecto clave para el desarrollo del comercio local y la hostelería y la actividad turística en general.

Igualmente un total de 49 personas (32 hombres y 17 mujeres) recibieron formación ocupacional en los ámbitos de la rehabilitación y las nuevas tecnologías para su aplicación al comercio y la venta on-line. De las 33 personas (24 hombres y 9 mujeres) formadas en oficios relacionados con la rehabilitación, se formalizaron 23 contratos que han beneficiado a 13 personas que han trabajado con una duración media de más de un año en varias obras. Sólo en un caso una persona no superó el periodo de prueba y es llamativo el caso de una mujer (la única de este colectivo) que ha resultado la trabajadora más valorada después de haber tenido muchas dificultades para que la contratasen por reticencias de las empresas. Esto es especialmente importante en los años en los que se ha desarrollado esta actuación con niveles muy importantes de destrucción de empleo en los que sólo los mejor formados y más experimentados tenían acceso al mismo. En ese contexto, este grupo de personas hubiese permanecido en el desempleo por largos años destruyendo quizá la esperanza de conseguirlo alguna vez. También dos alumnos formados en diseño web (una mujer y un hombre) trabajaron durante dos meses con la empresa adjudicataria para el desarrollo de la web de comercio electrónico de la Plaza de Abastos que se realizó desde el proyecto, lo que les ayudó a abrir un ámbito de trabajo en expansión.

Se ha enriquecido el casco histórico con la musealización in situ accesible a todos los ciudadanos de restos arqueológicos tales como: piscina romana, mosaicos de la Domus Oceani, restos de construcciones funerarias, un muro de la basílica del Foro romano, un tramo del acueducto romano, etc. El sector turístico de esta ciudad está creciendo de manera muy importante y estas acciones han ayudado mucho a consolidar el concepto de la ciudad romana.

En el caso concreto de la intervención integral en la plaza de San Marcos se ha seguido la evolución de la población constatando que su reurbanización (peatonalización y apoyo a intervenciones sobre los locales comerciales, apertura de callejones, etc) , ha servido para iniciar la senda de la recuperación de residentes en la calle. Es de destacar que, en contra de todas las previsiones de algunos expertos (ver "Por la calle de San Marcos. Biografía de una rúa lucense" de Julio Reboredo Pazos, Editorial Alvarellos, 2011), la actuación realizada en la plaza de San Marcos ha conseguido captar residentes. Después de llevar perdiendo población desde los años 50 del siglo XX cuando contaba con 243 vecinos, en 2009 (antes del inicio de la actuación) figuraban 44 personas inscritas en el padrón municipal. En 2012 ya son 55, en 2014 se llega a 62 y en 2015 hay 75 residentes, tras haberse rehabilitado en estos años un buen número de viviendas. En la actualidad se está rematando una promoción de viviendas sobre los últimos edificios totalmente abandonados por lo que el próximo año seguirán aumentando los residentes en una proporción importante. No se llegará al nivel de población de 1950 por el cambio cultural por el que ahora las familias son menos numerosas, pero la población está aumentando por la ocupación de viviendas antes deshabitadas o pendientes de reforma.

Esta forma de trabajo ha valido a este proyecto de la Iniciativa URBANA a recibir varios premios y respaldos, tal como se ha detallado en otras memorias anuales, en dos casos relacionados con aspectos de apoyo a la actividad económica y el empleo.

Problemas más significativos y medidas adoptadas para solucionarlos

A lo largo del proyecto, se han vivido los siguientes problemas ya comentados en diversos informes:

- Así como desde el principio se realizó una fuerte actividad en relación con pymes con gran participación en cuanto a la solicitud de ayudas para pequeñas inversiones, inicio de actividades y participación en otros programas, las obras casi siempre han llevado un ritmo inferior al programado debido a la aparición de restos arqueológicos. De todas formas, han sido cuestiones que siempre se han ido solventando y al final han enriquecido algunos proyectos de manera muy singular por su puesta en valor.
- La entrada en concurso de acreedores de la empresa que poseía el 80% de la UTE adjudicataria de la obra de rehabilitación de la cárcel (Fase 1) ha sido la dificultad más importante pues además se trataba del contrato de mayor importe de todo el proyecto (2,3 millones de €) y ha tenido incidencia en la ejecución de la Fase 2.

- También han sido problemas que han afectado a la marcha del proyecto la merma de las plantillas en los servicios municipales por jubilaciones que no se han cubierto. Todo esto ha causado ralentizaciones (a veces muy importantes) en emisiones de informes preceptivos para la tramitación.

- Por último, la existencia de "macrocasos" de corrupción en los últimos años ha debilitado el prestigio y la presunción de honorabilidad de las administraciones públicas a los ojos de muchos ciudadanos que, incluso hasta con una falta manifiesta de fundamento, recurren sus decisiones multiplicando de manera considerable de trabajo de respuesta de recursos administrativos y ante la administración de justicia. Aunque, en el caso de URBAN Lugo, en ningún caso se ha producido una sentencia contraria afectando al trabajo de otra manera más que por la dedicación a instruir estos expedientes.

Cambios en el contexto de la ejecución del programa operativo

Como a todas las ciudades que hemos desarrollado estos proyectos, la situación de crisis que se inició coincidiendo con el inicio de los proyectos diseñados con anterioridad supuso una nueva situación que hubo que afrontar con la finalidad de conseguir ejecutar las acciones destinadas al

fomento de la actividad empresarial intentando cambiar la idea de que *"no se puede hacer nada porque está todo muy mal"* a la de *"precisamente porque están mal las cosas hay que mejorar y luchar más para salir adelante"*, por lo que es conveniente hacer inversiones y mejorar cosas para mantener las empresas y el empleo.

Complementariedad con otros instrumentos

En este proyecto se han producido dos claras sinergias con otros otras financiaciones comunitarias:
- La administración autonómica ha convocando durante estos años subvenciones a PYMES con cofinanciación del FEDER. Desde URBAN se estableció el mecanismo de control de las demás ayudas con las ayudas de mínimis del proyecto. Además de solicitar las declaraciones con los datos y formulario que señala la reglamentación comunitaria, se estableció un sistema de control e intercambio de información con los respectivos departamentos de la Xunta de Galicia que ha servido para atajar posibles dobles financiaciones o acumulaciones de ayudas no permitidas.

- En el caso de la Plaza de Abastos, el Concello realizó en 2014 una primera obra de cambio de cubierta y reforma exterior para lo que pidió una subvención a la Xunta de Galicia que a su vez contaba con una cofinanciación del FEDER a través del mismo PO FEDER Galicia. Un año más tarde desde URBAN se realizó la reforma de la primera planta quedando pendiente la adecuación de la planta baja para que esa zona infrautilizada pueda tener un uso que enriquezca al conjunto del edificio que en principio está previsto realizar con fondos municipales.

Los objetivos previstos se han cumplido al 100% e incluso, en el desarrollo del proyecto, se han podido promover sinergias no esperadas inicialmente tales como la generación de empleo para los más desfavorecidos dentro de las actuaciones del proyecto sin necesidad de realizar nuevas inversiones ni modificar nada del programa, sólo aprovechando el entralazamiento de las actuaciones. Los proyectos también se vieron enriquecidos con la aparición de restos romanos en casi todas las obras: lo que en principio era una dificultad, se convirtió en una oportunidad que se aprovechó.

En cuanto a la recuperación de espacios dentro del casco histórico, el proyecto fue la oportunidad de acometer intervenciones más complicadas de ejecución que requería el concurso de propietarios y comerciantes con la administración. A veces, desde un servicio de obras de un ayuntamiento, no es muy facil realizar esto por el exceso de trabajo de naturaleza más ordinaria y más acorde con el hacer habitual de esos servicios.

Ayuntamiento de Santiago de Compostela

Se puede considerar en términos generales que el proyecto Urbana Santiago Norte, ha cumplido con creces los objetivos previstos en el momento de presentar la candidatura, si bien, hemos de tener en cuenta que el impacto de la crisis económica han mitigado el impacto de ciertas medidas, especialmente aquéllas destinadas a la mejora del tejido económico en el área geográfica objeto de actuación.

Si consideramos los cuatro objetivos principales que perseguía el proyecto en el momento de su puesta en marcha, estos son algunos de los logros asociados a los mismos a través de las actuaciones más significativas:

Objetivo 1 . Mejorar la calidad de vida de la zona de intervención:Principales actuaciones y logros:

- Actuaciones relacionadas con la mejora del acceso a la informaicón: Se instalaron puntos de **acceso a intenet (WI-FI)** en 6 espacios públicos del ámbito de actuación (4 parques y 2 centros sociales). Además en el marco del programa de apoyo a emprendedores, se puso en marcha una **incubadora virtual de empresas**.
- Acciones relacionadas con la mejora de la eficiencia energética. La actuación consistió la **modernización de las luminarias** de algunas de las calles del barrio de la Almáciga. En total se actuó sobre 46 puntos de luz.
- Acciones relacionadas con la mejora del medio ambiente: Las actuaciones tuvieron dos vertientes, por una parte la **regeneración ambiental y limpieza del río Sarela** (en su tramo entre Romaño y Galeras) y por otra la habilitación de dos nuevos espacios verdes para disfrute de la ciudadanía que previamente estaban degradados: la denominada **Vía Verde entre Bonaval y Almáciga** y el **Monte de Deus**.
- Acciones relacionadas con la mejora de la accesibilidad y la movilidad: Estas obras afectaron a dos barrios que por sus características tenían importantes problemas de accesibilidad. El barrio de la Almáciga que debido a su altitud ha sufrido históricamente estos problemas y en el que se desarrollaron actuaciones como la **Mejora de las calles Basquiños y Pastoriza**, la **reurbanización de la rúa Caramoniña** y la mejora de la movilidad en la calle **Quiroga Palacios**. Por otra parte el **barrio de Vista Alegre**, que debido a su configuración arquitectónica también sufrió durante años problemas de movilidad interior y en el que se acometieron obras de reurbanización en diferentes fases de las que la fase I fue incluída en el proyecto. Finalmente para aprovechar saldos de bajas e imposibilidad de certificación de gasto de algunas acciones debido a la imposibilidad de finalizarlas antes del 31 de diciembre de 2015 se introdujo en el proyecto la **reurbanización de la calle de San Pedro.**

Objetivo 2. Mejorar el tejido económico y aumentar las posibilidades de empleo de los residentes. Principales actuaciones y logros:

- Programa de **formación profesional** Urbana: En el marco de este programa se desarrollaron 46 actividaades formativas y participaron 482 beneficiarios desde el año 2013 al 2015. El programa hizo especial hincapié en facilitar el acceso a módulos formativos a efectos de que las personas desempleadas pudiesen obtener los Certiificados de Profesionalidad en diferentes especialidades.
- Programa Urbana Norte de **Obras y Empleo**: Se trató de un programa en el que se realizon contrataciones directas del ayuntamiento de personas con dificultades de insetrción laboral, a efectos de desarrollar obras de interés social en el ámbito territorial del proyecto. La actuación principal que desarrollaron fue la ejecución de la actuación prevista en el proyecto de Restauración y Limpieza del Río Sarela. Se contrataron un total de 45 personas en dos convocatorias entre los ejercicios 2010 y 2011.
- Programas de **apoyo a emprendedores**. Durante los ejercicios 2013 a 2015 se desarrollaron diversas actuaciones destinadas al fomento de la cultura emprendedora dentro del ámbito de actuación. Destacan el conjunto de actividades bajo el epígrafe Emprender en Santiago Norte que englobó seminarios mixtos presencial-online al que asistieron 45 personas, la edición de material divulgativo de la cultura emprendedora como **Contos desde o Norte** o la celebración de eventos como la **Ultranoite** entre otros muchos.
- Programas de apoyo a la actividad empresarial y comercial. Con actividades destinadas a negocios ya existentes, ofreciéndoles material y formación para la mejora de la gestión de sus negocios, la adaptación a las nuevas técnologías, etc. Destacan los programas **Mellorar e Medrar, Amor de barrio, Fomento del asociacionismo, guías de buenaes prácticas comerciales** etc. Finalmente actuaciones especificas sobre los barrios de **San Pedro-Concheiros**, donde gracias al apoyo recibido se realizó una estrategia global para fomentar el comercio de barrio.

- Por último en este ámbito se convocaron diversas **ayudas** en 3 grandes líneas: Ayudas a la puesta en marcha de nuevos locales de negocio, Ayudas para la reforma de locales de negocio y comerciales y Ayudas a la mejora de la competitividad mediante el apoyo a las empresas para contar con personal especializado. En total se concedieron 140 ayudas.

Objetivo 3. Aumentar las dotaciones de servicios públicos especialmente de los equipamientos que facilitan la socialización. Pincipales actuaciones y logros son:

- Construcción de un nuevo **centro cívico en la zona de Romaño-Vista Alegre**. Este centro cívico que entrará en servicio a lo largo del ejercicio 2016, tendrá una doble funcionalidad al ser utilizado simultaneamente como "centro de día" durante determinadas horas.
- Construcción de una nueva **guardería infantil en Salgueiriños**. Esta nueva escuela ha incorporado 123 nuevas plazas a la zona norte de la ciudad desde el año 2012.
- Construcción de dos nuevos espacios de dinamización cultural: el **Centro Joven de Creación Cultural** que facilita desde finales de 2015 espacio para los ensayos de nuevos grupos musicales y otras actividades culturales y el **Catalizador Cultural de Belvís**, que permite también desde el último trimestre de 2015 la organización de eventos y actividades sociales a partir de la rehabilitación de los restos de una antigua curtidoría.
- Construcción de un **campo de fútbol-7 en Belvís**. Este campo de fúltol da servicio a los diferentes equipos de la ciudad que practican dicho deporte pero especialemente a los dos equipos de la zona norte Club Belvís y Club San Pedro.

Objetivo 4. Facilitar la integración de colectivos en riesgo de exclusión. Principales actuaciones y logros:

- Programa de **dinamización social**: Se desarrollo un programa de intervención integral en los barrios de la zona norte entre los ejercicios 2010 y 2014. En dicho programa participaron como beneficiarios alrededor de 3.000 personas (pertenecientes a colectivos como la tercera edad, la infancia, las minorías etnicas, las personas con discapacidad, inmigrantes, etc.) y se estructuraba tanto a través de servicios estables como de actividades periódicas.
- Programas de ayudas **a ONGs para programa de inserción laboral**. El programa de integración social se complementó mediante el lanzamiento en los ejercicio 2010 y 2011 de dos convocatorias de ayudas a entidades sociales, para la puesta en marcha de programas que facilitasen la integración laboral (cursos de formación, actividades de orientación e intermediación laboral,…). 10 entidades resultaron benefiarias del programa.

Gasto programado y ejecutado por áreas temáticas

En relación con la ejecución financiera del proyecto, se ha alcanzado el 99,04% del gasto previsto. En total se han pagado y certificado 9.908.797,65 € lo que representa una cantidad de ayuda del FEDER de 7.927.058,12 €.

En todo caso, debemos tener en cuenta a efectos de determinar el porcentaje de ejecución, que el total de gasto subvencionable se vio alterado por el cambio de tasa de cofinanciación para los proyectos de regeneración urbana y rural, pasando a ser del 80%, con lo que se paso de 11.433.590 € a 10.004.392 €.

Por áreas temáticas

Area temática Sociedad de la Información:

- Ayuda programada: 60.900 €.
- Ayuda final solicitada: 30.534,79 €

Acciones ejecutadas:

- Acceso wi-fi parques y centros socioculturales zona norte
- Incubadora virtual de empresas.

Principales incidencias: En el marco de esta área temática no se produjeron alteraciones significativas ni en términos de actuaciones desarrolladas ni en términos de ayuda del FEDER.

Área temática Fomento de la integración social e igualdad de oportunidades

- Ayuda programada: 1.190.000 €
- Ayuda final solicitada: 1.330.886, 65 €

Acciones ejecutadas:

- Construccion y equipamiento guardería infantil de Salgueiriños
- Programa de dinamización social Urbana Santiago Norte

Principales Incidencias: En esta área témática tampoco se produjeron alteraciones en relación con las actuaciones previstas en el anexo. El mayor volumen de ayuda se debe al efecto del cambio de la tasa de cofinanciación.

Área temática Medio ambiente urbano y reducción y tratamiento de residuos

- Ayuda programada: 492.915,50 €
- Ayuda final solicitada: 375.045,76 €

Acciones ejecutadas:

- Via verde Bonaval-Almáciga
- Restauración do Monte Deus
- Restauración de río Sarela entre Romaño y Galeras

Principales incidencias: En esta área temática si debemos señalar algunas modificaciones en relación con el anexo ya que la instalación de un sistema de riego y la apertura de un corredor entre los parques, aunque fueron ejecutadas, fueron finalmente financiados con fondos diferentes a los del proyecto Urbana. Las otras actuaciones que figuran en el anexo se ejecutaron de acuerdo con lo previsto.

Área temática Desarrollo del tejido económico

- Ayuda prevista: 1.469.311 €
- Ayuda final solicitada: 1.478.113,26 €

Acciones ejecutadas:

- Programa de simulación empresarial
- Líneas de ayudas directas para empresas de nueva creación y empresas ya existentes y a los comercios de proximidad
- Campañas promocionales del comercio de proximidad
- Programa de apoyo a la cultura emprendedora
- Reactivación de la red comercial en las calles Concheiros y San Pedro
- Mercadillos en San Pedro-Belvís
- Colaboración con entidades sin ánimo de lucro (convocatoria ayudas)
- Programa urbana de obras y empleo

Principales incidencias: Esta actuación se desarrollo completamente de acuerdo con lo previsto en el anexo al acuerdo de atribución de funciones. Las únicas incidencias a destacar es que si bien en el anexo figuraban 60 contrataciones en el programa de Obras y Empleo, finalmente se realizaron 45 y que finalmente no se convocaron los concursos de emprendedores.

Area temática Accesibilidad y movilidad

- Ayuda prevista: 2.355.894,10 €
- Ayuda final solicitada: 2.831.260,07 €

Actuaciones ejecutadas:

- Mejora de la movilidad del Barrio de Vista Alegre
- Actuación en las calles colindantes con el rio Sarela
- Mejora accesibilidad zonas altas de la Almáciga: Calle Basquiños-Pastoriza-Santa Clara
- Reurbanización de la calle Caramoniña
- Mejora de la movilidad de la Calle Quiroga Palacios
- Reurbanización de la rúa de San Pedro

Principales incidencias: En términos generales se han cumplido los objetivos previstos, pero se introdujeron las siguientes modificaciones:

- En relación con la mejora de la movilidad del barrio de la Almáciga:
    - Se reemplazo la apertura de un vial que comunica el barrio de la Almáciga con las zonas de Basquiños-Santa clara (ante la imposibilidad actual de la apertura de ese vial por las dificultades jurídicas para la disponibilidad de los terrenos necesarios) por la reurbanización para la mejora de la movilidad de la calle paralela al nuevo vial propuesto (travesa de Pastoriza) así como de las perpendiculares a ambas (Calles Pastoriza y Basquiños), siendo estas calles las que mejoran la comunicación y accesibilidad al barrio. Con la mejora prevista se facilita el acceso de buses urbanos a las partes más altas del barrio.
    - La reurbanización de la calle Caramoniña, quedaría en los mismos términos que la programación inicial (incluyendo la calle Escultor Asorey, su prolongación natural).
    - Se desestimó la necesidad de instalar equipamientos para la mejrora de la movilidad por lo que finalmente no se incluyó la instalación de un ascensor previsto en la calle Anxel Casal.
    - También se eliminaron por no considerarlas actuaciones prioritarias en el momento actual de crisis los proyectos piloto de red de estaciones de bicicletas.
    - En relación con el estudio de movilidad para el barrio, el mismo se incluye en el estudio de mejora de movilidad general del ayuntamiento que se está elaborando financiado con fondos diferentes de los del proyecto.
- Se incluyeron las siguientes actuaciones nuevas:
    - Mejora de la movilidad de la calle Quiroga Palacios. Esta actuación se incluyó gracias a las bajas producidas en las adjudicaciones de las actuaciones de mejora de la movilidad de las calles Basquiños-Pastoriza-Santa Clara.
    - Reurbanización de la calle de San Pedro. Esta actuación se incluyo en el proyecto en su fase final, debido a que por motivos técnicos, la obra de mejora de movilida del barrio de Vista Alegre no podía ser finalizada antes del 31 de diciembre de 2015, y en consecuencia no se podían realizar los pagos y la certificación de una parte del gasto correspondiente. Se eligió una obra que cumpliese los requisitos de subvencionabilidad.

En relación con estas modificaciones, todas ellas fueron aprobadas mediante los correspondientes acuerdos de Junta de Gobierno Local y comunicadas a la Autoridad de Gestión a efectos de valorar la necesidad de modificación del anexo.

Area temática Fomento del uso más eficaz de la energía

- Ayuda prevista: 34.300 €
- Ayuda final solicitada: 30.954,04 €

Acciones ejecutadas:

- Modernización de luminarias de la Almáciga (en términos de eficiencia energética)

Principales incidencias: Las actuaciones previstas inicialmente de mejora de los sistemas de ahorro de energía en edificios públicos como las instalaciones deportivas municipales en la zona norte, fueron realizadas y financiadas finalmente con fondos ajenos al proyecto, motivo por el cual se decidió introducir esta nueva actuación que en cualquier caso respeta los objetivos del proyecto.

Área temática Cultura y patrimonio

- Ayuda prevista: 385.000 €
- Ayuda final solicitada: 440.990,54 €

Actuaciones ejecutadas:

- Construcción del centro joven de creación cultural
- Rehabiltación antigua curtiduría como catalizador cultural de Belvís

Principales incidencias: En términos de resultados, no se produjeron alteraciones, sin embargo especialmente en el caso del centro joven de creación cultura, se produjo un retraso muy importante desde el momento de iniciar el expediente hasta su finalización debido a unos trámites de desafectación de la parcela para usos no educativos.

Área temática Infraestructuras de servicios

- Ayuda prevista: 1.400.000 €
- Ayuda final solicitada: 772.724,34

Actuaciones ejecutadas:

- Construcción del Centro cívico de Romaño-Vista Alegre

Principales incidencias: Como se puede comprobar es el área temática en la que hay una mayor divergencia entre la ayuda prevista y la solicitada. Originalmente etaba prevista la construcción de dos nuevos centros cívicos en el proyecto Urbana, sin embargo, la situación actual de crisis que dificulta el mantenimiento de nuevos equipamientos, hizo que, ante el cambio de la tasa de cofinanciación que suponía un menor gasto subvencionable equivalente, se optase por la construcción de un único centro cívico integrado. Se trata del centro civico de Romaño-Vista Alegre, mientras que en el barrio de la Almáciga se optó por habilitar con medios propios del ayuntamiento una parte del edificio anexo al colegio Apóstol Santiago como centro cívico que ofrece los mismos servicios a los vecinos. En este sentido se cumple en términos de ojetivos previstos, al dotar al barrio del equipamiento necesario.

Área temática Formación profesional

- Ayuda prevista: 175.000 €
- Ayuda final solicitada: 165.103,13 €

Acciones ejecutadas:

- Programa de formación profesional Urbana Santiago Norte (3 convocatorias: 2013, 2014 y 2015)

Principales incidencias: No se produjeron alteraciones destacables en el marco de esta área temática.

Área temática Plan de información y publicidad

- Ayuda prevista: 84.000 €
- Ayuda final solicitada: 71.269,42 €

Actuaciones ejecutadas

- Ejecución del plan de información y publicidad transversal, con diferentes campañas en los medios, eventos y jornadas de presentación, funcionamiento de la página web del proyecto www.urbanasantiagonorte.org

Principales incidencias: No se produjeron alteraciones destacables en el marco de esta área temática.

Área temática Gestión, seguimiento y asistencia técnica
- Ayuda solicitada: 356.191,50 €
- Ayuda final solicitada: 370.156,13 €

Acciones ejecutadas:
- Puesta en marcha y funcionamiento de la Oficina de Coordinación del proyecto.

Principales incidencias: No se produjeron alteraciones destacables en el marco de esta área temática.

Principales problemas y medidas adoptadas para solucionarlos.

En términos del proyecto en su conjunto, debemos destacar que el principal problema que ha influído en la evolución y ejecución del mismo fue la inestabilidad política por la que pasó el Ayuntamiento de Santiago a partir de las elecciones locales de 2011.

La principal repercusión de la misma fue la demora y el gran retraso en la puesta en marcha de muchas de las actuaciones previstas (especialmente aquéllas de movilidad y nuevos equipamientos). Como consecuencia de estos retrasos en el inicio y los problemas técnicos que surgieron durante la ejecución, no fue posible la finalización antes del 31 de diciembre de 2015 (con la imposibilidad del pago completo) de las obras de Construcción de un nuevo centro cívico en el Romaño y las obras de mejora de movilidad del Barrio de Vista Alegre. Estas dos infraestructuras estarán en funcionamiento a lo largo del ejercicio 2016.

Se trata de dos de las actuaciones con mayor dotación presupuestaria en el proyecto, por lo que la imposibilidad de finalización antes del plazo máximo para el cumplimiento de la regla n+2, tuvo cierta repercusión desde el punto de vista del cumplimiento del objetivo de gasto, haciendo necesario incluir una nueva actuación que cumpliese los requisitos de subvencionabilidad. Se trata de la Reurbanización de la rúa de San Pedro, que ha contribuído a mejorar la movilidad del barrio de San Pedro, pero también a mejorar la accesibilidad a barrios contiguos como la Almáciga.

El retraso en muchos ejercicios a la hora de aprobar los presupuestos municipales conllevó que algunas otras actuaciones se fuesen postergando a ejercicios posteriores, aunque sin consecuencias desde el punto de vista del cumplimiento de los objetivos y de la ejecución financiera.

La inestabilidad y cambios políticos no tuvieron sin embargo una gran incidencia en términos de modificación de objetivos o de actuaciones previstas. La ejecución del proyecto se mantuvo bastante fiel a la programación inicial, y si ha habido alteraciones se han debido fundamentalmente a cuestiones técnico-jurídicas (como en el caso de la apertura de nuevo vial en la Almáciga, o el descarte de soluciones técnicas como elevadores o escaleras mecánicas para el acceso a la Almáciga) o económicas (como la opción por no construir un segundo centro cívico integrado una vez que se produjo el cambio en la tasa de cofinanciación del proyecto pasando al 80%).

Finalmente, otras problemáticas administrativas fueron surgiendo en los procesos de tramitación de los expedientes. Errores en los procedimientos de licitación que obligaron a repetir el proceso, renuncias o cambios de los adjudicatarios, problemas para disponibilidad de los terrenos, etc. Para la resolución de todas estas incidencias se adoptaron las correspondientes medidas correctoras de

manera inmediata en el momento en el que fue detectada la incidencia. La naturaleza de las medidas correctoras varió en función del tipo de problema, pero en todo caso lograron el fin de poder cumplir con los objetivos previstos.

En todo caso, debemos resaltar que en ningún caso estuvo en peligro el cumplimiento de los objetivos programados en el programa y la percepción de la ayuda del FEDER asignada. Asimismo, no es de destacar incidencias ni se detectaron irregularidades o incluplimientos de la normativa concurrente, en los procesos de certificación de gasto ni en controles posteriores realizados.

Información sobre los avances físicos. Indicadores.

Los Indicadores Operativos de Ejecución ligados al Tema prioritario 61 al que pertenece Urbana Santiago Norte certificados con fecha 31 de diciembre de 2015, se describen a continuación:

Proyectos de Regeneración Urbana y Rural: De los 59 programados para el período 2007-2013, terminaron ejecutando 58, es decir el 98,3 %

- **Proyectos de carácter medioambiental**: De los 5 programados, se han ejecutado 4, (80%).
- **Proyectos con objeto de promover el desarrollo empresarial emprendedores y nuevas tecnologías**: de los 23 programados inicialmente se han ejecutado 22 (95,65%)
- **Proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades e inclusión social para minorías y gente joven**: de los 13 programados, se han concluido 13 (100%).

Se puede concluir por lo tanto que el grado de ejecución final ha cumpido satisfactoriamente las expectativas previstas. Si bien, algunos de los cambios con respecto a las actuaciones inicialmente previstas han incidido inicialmente en el cómputo global de indicadores (no ejecución del Centro Cívico de Almáciga, o la no puesta en marcha del concurso de nuevas ideas empresariales), ello fue compensado con la inclusión de otras actuaciones como la mejora de la movilidad de la calle Quiroga Palacios. En términos generales, los indicadores de realización se corresponden con la ejecución de las actuaciones inicialmente previstas.

3.5.2 Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos

En relación a los proyectos acometidos por las Administraciones públicas, tanto la autonómica como las entidades locales, el proceso de fuerte contracción presupuestaria tuvo consecuencias en este Eje impidiendo la ejecución de algún proyecto que estaba inicialmente previsto o renunciando a la ejecución de otros que no se consideraron prioritarios. No obstante, en el último año del período se ha llevado a cabo una revisión de la ejecución y se ha redistribuido el crédito entre ejes para dotar de fondos suficientes aquellas actuaciones que podían cumplir los objetivos del programa y permitieran atender proyectos nuevos y finalizar proyectos que estaban en curso.

RESUMEN DE LAS DIFICULTADES SIGNIFICATIVAS RELACIONADAS CON LA EJECUCIÓN DE LAS ACTUACIONES Y DISPOSICIONES PARA RESOLVERLAS ADOPTADAS POR LA DGCCCAEL

Las dificultades en relación con la ejecución de las actuaciones de los proyectos cofinanciados que han afectado de manera global a todos los aprobados han sido los siguientes:

a) La crisis económica ha obligado a las Administraciones Públicas a recortar sus presupuestos con el objeto de reducir el gasto, lo que ha provocado una ralentización en la ejecución de las Operaciones, por ello, la DGCCCAEL ha procedido a agilizar el seguimiento y gestión de los proyecto para avanzar en la certificación de gasto ante la AG.

b) A consecuencia de las propias dinámicas internas de los proyectos y a las nuevas circunstancias económicas y sociales de los últimos años, se han solicitado gran cantidad de modificaciones de actuaciones (eliminación de actuaciones no prioritarias, introducción de nuevas actuaciones, combinación de actuaciones para aprovechar sinergias, etc.) Las solicitudes de modificación han sido evaluadas individualmente bajos los criterios de adecuación con la idea original del proyecto y la optimización de los recursos económicos.

RESUMEN DE LAS DIFICULTADES SIGNIFICATIVAS RELACIONADAS CON LA EJECUCIÓN DE LAS ACTUACIONES LOS AYUNTAMIENTOS DE LA INICIATIVAURBANA (URBAN)

.La información relativa se incluye en cada ayuntamiento de la iniciativa urbana

ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 16/12/2016

PROGRAMA OPERATIVO: GA Programa Operativo FEDER de Galicia

2007ES161PO005

Nº DE COMITÉ: 23

EJE: 5 Desarrollo sostenible local y urbano

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2014	VALOR REALIZADO 2015	VALOR REALIZADO 2007-2015	% EJECUCIÓN 2015
7		Número	Nº de proyectos de regeneración urbana y rural	43	259	0	0	0	21	62	87	169	206	278	278,00	107,34
8	40	Número	(40) Nº proyectos con objeto de promover desarrollo empresarial, emprendedores y nuevas tecnologías [Tema 61]	15	140	0	0	0	4	22	37	93	112	148	148,00	105,71
9	41	Número	(41) Nº proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades e inclusión social para minorías y gente joven [Tema 61]	9	67	0	0	1	5	19	25	39	56	66	66,00	98,51
40		Número	Inmuebles sobre los que se han efectuado labores de conservación y restauración	143	265	8	50	102	115	139	163	198	207	244	244,00	92,08
59		Número	Número de proyectos de desarrollo urbano integrados.	0	24	0	0	0	0	0	1	15	15	24	24,00	100,00
74		Número	Planes y campañas de dinamización y promoción turística desarrolladas	11	72	0	0	0	0	13	37	55	61	80	80,00	111,11
97		Número	Nº de centros de recursos, aulas de naturaleza, etc que incorporan medidas que favorezcan la accesibilidad	4	5	0	0	2	2	2	2	5	5	6	6,00	120,00
99		Número	Inmuebles a los que se han incorporado medidas que favorezcan la accesibilidad	77	73	0	1	9	13	23	46	66	69	73	73,00	100,00

ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 16/12/2016

PROGRAMA OPERATIVO: GA Programa Operativo FEDER de Galicia

2007ES161PO005

Nº DE COMITÉ: 23

EJE: 5 Desarrollo sostenible local y urbano

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2014	VALOR REALIZADO 2015	VALOR REALIZADO 2007-2015	% EJECUCIÓN 2015
108		**Número**	**Número de proyectos de carácter medioambiental**	77	407	0	10	13	18	33	51	384	399	409	409,00	100,49
119		**Número**	**Infraestructura turística nueva y/o mejorada**	34	227	0	1	2	32	73	132	186	192	197	197,00	86,78
120		**Número**	**Infraestructuras culturales nuevas y/o mejoradas**	11	463	0	116	227	315	359	361	467	516	573	573,00	123,76
126		**Número**	**Actuaciones de estudio, difusión y promoción**	25	45	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
161	**34**	**Número**	**(34) Número de proyectos [Temas prioritarios 55 - 57]**	101	898	0	11	21	64	133	273	821	840	1.017	1.017,00	113,25
165	**39**	**Número**	**(39) Nº proyectos objetivo de sostenibilidad y suscept de mejorar atractivo de cascos urbanos [Tema prioritario 61]**	4	30	0	0	0	0	1	3	27	27	27	27,00	90,00
180		**Número**	**Nº de proyectos [Tema prioritario 58]**	164	705	8	62	165	194	319	474	495	560,61	704,61	704,61	99,94
181		**Número**	**Nº de proyectos [Tema prioritario 59]**	43	504	0	119	243	333	388	399	507	556	612	612,00	121,43

ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 16/12/2016

PROGRAMA OPERATIVO: GA Programa Operativo FEDER de Galicia

2007ES161PO005

Nº DE COMITÉ: 23

EJE: 5 Desarrollo sostenible local y urbano

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR										
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2014	VALOR REALIZADO 2015	VALOR REALIZADO 2007-2015	% EJECUCIÓN 2015	
211		**Km**	**Km de senderos nuevos y/o mejorados**										
150	393	0	0	0	0	0	0	393	393	393	393,00	100,00	

EJE 6 INFRAESTRUCTURAS SOCIALES

3.6.1 Logro de objetivos y análisis de los avances

TEMA 6.75. Infraestructura en materia de educación

Las principales actuaciones para este tema prioritario las dividimos en tres grandes bloques en función del tipo de enseñanza a la que afectan:
1.-**Reformas y ampliaciones en centros de formación profesional** para poder dar cobertura a la gran demanda social que tienen este tipo de enseñanzas, así como la adaptación de los espacios existentes a los nuevos diseños curriculares y con la finalidad de adaptar los ciclos LOGSE a la nueva ley de educación LOMCE. En muchos casos con un mayor número de horas y la generación de nuevos espacios educativos.

CENTROS DE FORMACIÓN PROFESIONAL	*PLAZAS NUEVAS*
Reforma y Ampliación Ies Dionisio Gamallo Fierro de Ribadeo	60
Ampliación IES O Ribeiro (Ribadavia)	150
Ampliación IES Losada Diéguez (A Estrada)	50
Ampliación CIFP A Xunqueira (Pontevedra)	80
Ampliación IES Armando Cotarelo Valedor (Vilagarcía de Arousa)	131
Ampliación CIFP Carlos Oroza (Pontevedra)	310
Ampliación CIFP Coroso (Ribeira)	60
Ampliación IES Perdouro (Burela)	40
Reforma e ampliación CIFP As Mercedes (Lugo)	60
TOTAL	**941**

2. **Creación de nuevos centros, reformas y ampliaciones en centros de educación infantil y primaria.** Con las actuaciones realizadas se pudo dar cobertura a la matriculación de alumnos en áreas con gran explosión demográfica sobre todo en ayuntamientos limítrofes a grandes ciudades y que en los últimos años han tenido un mayor asentamiento de población joven: Ponteareas, Mos, Cangas, Ames, Carballo, Betanzos, Oleiros, Allariz y alrededores de Santiago de Compostela, La Coruña y Vigo. En otros casos se acometieron mejoras con creación de espacios comunes y renovación de espacios en centros existentes muy antiguos, a fin de poder realizar la actividad docente en mejores condiciones, con creación zonas de administración, aulas de música, aulas de usos múltiples, etc.
Con estas actuaciones se ha logrado por un lado renovar y actualizar centros muy antiguos con construcciones en algunos casos anteriores a los años 70 , crear espacios que cada vez tienen más demanda para la conciliación familiar como pueden ser ampliación y creación de comedores escolares.A continuación se detallan las obras e indicadores realizados durante el periodo:

CENTROS DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA	*PLAZAS NUEVAS*
Ampliación Ceip de Ponteareas	90
Renovación Ceip de Mos	100
Ampliación Ceip Iglesia-Calo (Teo)	150
Ampliación Ceip de Ventin (Ames)	60
Reforma e Ampliación Ceip Pérez Viondi (A Estrada)	
Reforma Ceip Rosalia de Castro (O Grove)	
Renovación Ceip Xesús Golmar (Lalin)	
Reforma Ceip Seis do Nadal de Vigo	
Renovación Ceip Castrillón (Cangas)	
Renovación Ceip Ramón Cabanillas (Santiago de Compostela)	56
Ampliación Ceip de Bergantiños	225
Construcción Novo EEI Betanzos	375
Aulario infantil CEIP de Roxos (Santiago)	75
Ampliación Emilia Pardo Bazán (A Coruña)	
Ampliación CEIP Manuel Murguía	25
Ampliación CEIP Unión Mugardesa (Mugardos)	75
Ampliación CEIP Laverde Ruíz (Outeiro de Rei)	50
Ampliación CEIP Ramón Otero Pedraio (Laracha)	
Ampliación CEIP Monte dos Postes (Santiago)	60
Construcción nuevo CEIP Oleiros	450
Ampliación Padre Feijoo (Allariz)	225
TOTAL	2.016

3.-Construcción de tres grandes **centros nuevos de educación secundaria y bachillerato**: el IES de Carral con 12 aulas de educación secundaria, el IES de Culleredo con 16 unidades de educación secundaria y bachillerato y el IES de Milladoiro en Ames, a fin de poder dar respuesta a las necesidades de plazas escolares de este nivel educativo, pudiendo escolarizarse el alumnado en su entorno sin tener que desplazarse a La Coruña y Santiago ciudad.

CENTROS EDUCACION SECUNDARIA	*PLAZAS NUEVAS*
Construcción Nuevo Ies de Milladoiro	660
Construcción nuevo IES Culleredo	480
Construcción nuevo IES Carral	360
TOTAL	**1.500**

4.- **Creación y ampliación de centros de enseñanzas de régimen especial.**

Durante el periodo también se a dado respuesta a las necesidades surgidas en las enseñanzas de régimen especial de artes y conservatorios, con la construcción de una nueva Escuela Superior de Arte dramático en Vigo , la ampliación del Conservatorio Profesional de Música de Coruña y la ampliación de Escuela de Artes y Oficios de Orense. Estas actuaciones han echo posible la creación de 230 puestos escolares nevos y que resultaran beneficiados un total de 1.086 alumnos. Pudiendo formar a los alumnos de esta comunidad educativa de forma más completa e integral, facilitando su formación en estas áreas.
Al mismo tiempo se han equipado con mobiliario escolar los espacios creados con las obras anteriores en los niveles educativos de infantil, primaria y secundaria, pero sobre todo se centró el esfuerzo en actualizar y dotar de los equipamientos necesarios a los talleres para la implantación de la FP Básica en numerosos centros educativos así como nuevos ciclos formativos LOMCE; con máquinas de CNC, robótica, etc.
Con las inversiones realizadas se han podido atender las necesidades de 113 centros de primaria y 266 centros de secundaria y formación profesional.

TEMA 6.76. Infraestructura en materia de salud

Agrupamos las obras cofinanciadas por el programa operativo en dos bloques:

-Obras en hospitales: hospital comarcal del Salnés en Vilagarcía de Arousa (Pontevedra)
-Obras en centros de salud: Panxón (Nigrán, Pontevedra), Tui (Pontevedra), Oia (Pontevedra), Marín (Pontevedra), O Couto (Ourense), Galeras (Santiago de Compostela)

Obra de reforma y ampliación del Hospital Comarcal del Salnés - Vilagarcía de Arousa.
Las obras están configuradas para ser ejecutadas a lo largo de varias fases, debido a la envergadura del proyecto y a la necesidad de ejecutar la ampliación sin afectar al edificio existente y a los servicios que en el mismo se prestan.
El proyecto prevé la ampliación del servicio de urgencias, el bloque obstétrico, bloque quirúrgico, cuidados postquirúrgicos y hospital de día del Hospital del Salnés.
La fase 1 comprende las nuevas áreas de la urgencia y bloque obstétrico; la zona de urgencias se subdivide en tres áreas, urgencias generales, urgencias pediátricas, y observación y el nuevo bloque obstétrico está compuesto por una espera de familiares, una consulta de obstetricia, dos salas polivalentes para dos camas con aseos, dos salas de UTPR equipadas con bañeras para el parto acuático, sala de atención y recuperación con dos puestos para el recién nacido y un puesto de control de enfermería con sus apoyos de limpio, sucio, almacén, lencería, estar y vestuarios de personal.
Las obras de la fase 2 comprenden una parte de ampliación donde se ubican los cinco nuevos quirófanos, con sus áreas de preparación tanto de médicos como de pacientes, también se encuentran los almacenes, los locales de limpieza, y de sucio y una parte de reforma donde se desarrolla el área de apoyo del bloque quirúrgico tanto de cirugía programada como de cirugía mayor ambulatoria.
Las obras de la fase 3, actualmente en curso de ejecución y que se prevé finalice en el año 2017, por lo que esta operación se incluye en la lista de proyectos no funcionales a finalizar con fondos propios, contemplan la ampliación del área de Cuidados postquirúrgicos y a la conexión del segundo eje de circulación. Esta nueva área contempla nueve camas, cuidados intensivos, y dos de aislados, nueve puestos de reanimación postanestésica, un puesto doble de control de enfermería y los apoyos de limpio, sucio, farmacia, lencería almacenes, estar de personal, y aseos personal y pacientes.

Obras en centros de salud.
Centro de salud de Panxón – Nigrán (Pontevedra)
Sustituye a un centro anteriormente existente y da cobertura sanitaria a una población de referencia de aproximadamente 7.606 habitantes. El centro dispone de zona de vestíbulo,

recepción, espacios para el personal personal (administración, vestuarios, zonas de descanso), consultas de pediatría y consultas de medicina general (6 consultas y 6 enfermerías)

Centro de salud de Tui (Pontevedra)
También sustituye a un centro existente y da cobertura a una población aproximada de 18.618 habitantes. El centro dispone de área de urgencias, dotada de una entrada independiente del resto del centro sanitario, con una escalera de acceso restringido para la zona de servicios sanitarios, área de pediatría toma de muestras y consultas de medicina general.

Centro de salud de Oia (Pontevedra)
Sustituye a un centro existente y da cobertura a una población aproximada de 2.193 habitantes. El centro dispone de dos consultas de medicina general con sus enfermerías, consultas polivalentes, de pediatría y consulta de la mujer.

Centro de salud de Marín (Pontevedra)
Este centro de salud tiene un doble uso, por un lado la asistencia sanitaria y por otro como centro de urgencias y punto de atención continuada (PAC). Sustituye a dos centros antigüos y da cobertura a una población de 27.500 habitantes.

Centro de salud de O Couto (Ourense)
Es un centro de nueva creación y da servicio a 18.500 habitantes y dispone de servicio de matronas, pediatría, trabajador social, fisioterapia, urgencias y consultas de adultos.

Centro de salud de Galeras - Santiago de Compostela.
Es un centro de nueva creación que no sustituye a ninguno y se motiva debido al aumento de población de Santiago. Da cobertura a unos 15.000 habitantes y dispone de consultas de medicina general, enfermería y pediatría.

Por otra parte, Como consecuencia de las obras correspondientes a la fase II del Plan Director, de las Unidades de Urgencias y de Radiología-Ecografía del Complejo Hospitalario Universitario de A Coruña se ha adquirido equipamiento electromédico y mobiliario clínico.
También se han adquirido equipos de anestesia para los siguientes complejos hospitalarios

- Complejo Hospitalario Universitario de Vigo (9 unidades).
- Complejo Hospitalario Universitario de A Coruña (4 unidades).
- Complejo Hospitalario Universitario de Santiago de Compostela (2 unidades).

Así como diverso equipamiento electromédico Con objeto de proceder a la renovación tecnológica de equipos existentes en centros hospitalarios de la red del Servicio Gallego de Salud
Por último, para la puesta en funcionamento de los nuevos centros de salud de Buño (Malpica), de O Temple (Cambre), de Oia y de Panxón (Nigrán), se tramitó un procedimiento de contratación para la dotación del mobiliario y equipamento electromédico necesario para su correcto funcionamento.

Por su parte, la Dirección General de Salud Pública ha terminado el proyecto de Creación de una red integrada de laboratorios de salud pública.

El objetivo general que persigue el proyecto es mejorar la eficiencia en la prevención de riesgos para la salud a través de la modernización de las infraestructuras de laboratorios de salud pública y su equipamiento.

La actuación principal ha consistido en la creación y dotación del Laboratorio central de referencia de la red integrada. Para ello se efectuaron las obras de ampliación de las instalaciones del Laboratorio de Salud Pública de Lugo como laboratorio central de la red aumentando la superficie

del laboratorio en 519,17 metros cuadrados, pasando a tener de superficie total 2.256,27 metros cuadrados.

Posteriormente fue adquirido nuevo equipamiento para dotar al laboratorio de todos los equipos de alta y última tecnología, para los cual también fue necesario realizar obras de acondicionamiento en las 1ª y 2ª plantas del laboratorio (climatización, extracción de gases, etc) con el fin de poder acoplar el nuevo equipamiento.

Así se dispone de distintos instrumentos de identificación y confirmación analítica:

1.- Área química:

- Cromatografía de gases MS-MS.
- Cromatografía de líquidos MS-MS.
- Cromatografía iónica con detector de condutividad.
- Cromatografía líquida con detector de DAD y detector de fluorescencia.
- Cromatografía de líquidos MS de alta resolución (LC-HRMS).
- Espectrometría de masas con plasma acoplado inductivamente (ICP-MS)
- Espectrometría de absorción atómica por combustión directa, amalgama de oro.
- ELISA

2.- Área microbiologia

- Equipo VIDAS (sistema automático de detección de patógenos).
- Equipo VITEK (sistema automático de identificación microbiana).
- Equipo TEMPO (sistema automático de recuento directo de indicadores de calidad).
- Equipo DIVERSILAB (plataforma para realizar a tipificación de cepas microbianas mediante Rep-PCR semiautomatizada)
- Sistema de reacción en cadena de la polimerasa (PCR a tiempo real)

Con la publicación del Decreto 41/2013, de 21 de febrero, por lo que se establece la estructura orgánica de la Consellería de Sanidade, se crea un Servicio de Laboratorio de Salud Pública de Galicia, dependiente de la Dirección Xeral de Saúde Pública y se engloban los laboratorios de salud pública de la Consellería de Sanidad bajo una dirección única el Laboratorio de Salud Publica de Galicia.

Como última actuación y según acuerdo de colaboración entre las distintas consellerías de la Xunta de Galicia (Sanidade, de Medio Ambiente e Ordenación do Territorio, do Mar, do Medio Rural e de Economía, Emprego e Industria), se crea la red integrada de Laboratorios de interés en Saúde Pública de Galicia, que permite el uso coordinado de los distintos laboratorios de que disponen las consellerías firmantes y que generen datos de interés para la salud pública.

Con esta actuación ademas de incorporar elementos innovadores se adecuan los resultados obtenidos a los objetivos establecidos, ya que este laboratorio central de salud pública de Galicia cubre las necesidades analíticas de Galicia para el control oficial de alimentos y de la salud

ambiental e incorpora con estas nuevas instalaciones y la adquisición de equipamiento de alta y última tecnología elementos innovadores que van a permitir la apertura de nuevas lineas de investigación acordes a las necesidades analíticas exigidas por las reglamentaciones europeas, además de una mayor especialización y mejora de la calidad de los servicios prestados.

Además la creación de la red integrada de laboratorios de interés en salud pública de la Comunidad Autónoma de Galicia es un elemento innovador que se configura como un instrumento de intercambio efectivo de información de carácter científico -técnico en la que participan los laboratorios públicos de las distintas consellerías que va a permitir conseguir una mayor eficacia en los programas de vigilancia y control de los riesgos para la salud de la población gallega.

TEMA 6.77. Infraestructuras para custodia de niños

Todas las actuaciones financiadas dentro de este tema prioritario están dirigidas a cumplir con la recomendación del Consejo de 31 de marzo de 1992, que considera que la falta de servicios asequibles para el cuidado de niños/as y de otras iniciativas para hacer compatibles las responsabilidades del cuidado y la educación de los niños/as con el empleo, la educación y la formación de los progenitores constituyen un importante obstáculo para el acceso de las mujeres al mercado de trabajo y su participación en el mismo en igualdad de condiciones con los hombres.

De esta forma, considerando básico el fomento de actuaciones que promuevan la creación de servicios flexibles y diversificados para la atención a la primera infancia que combinen un cuidado serio desde el punto de vista de la salud y la seguridad con una educación amplia y un planteamiento pedagógico, procurando que pueda accederse a estos servicios en todas las zonas tanto urbanas como rurales e intentando que los servicios creados sean accesibles a niños/as con necesidades especiales se realizaron, en el período de programación 2007-2013, las siguientes actuaciones:

Año 2008: obras de construcción, finalización, acondicionamiento y equipamiento de escuelas infantiles en los ayuntamientos de Campo Lameiro, Nigrán, Poio, Vigo y Covelo, que han supuesto 249 plazas creadas.

Año 2009: Durante el año 2009 se financiaron las siguientes actuaciones:

- Finalización de las obras de la escuela infantil en el ayuntamiento de A Peroxa
- Equipamiento y el acondicionamiento exterior de la escuela infantil de Outeiro de Rei.
- Equipamiento de la escuela infantil de Miño
- Equipamiento de los Puntos de atención a la infancia (PAI) de Forcarei y San Cristovo de Cea.
- Se remataron y pagaron las obras correspondientes a las Galescolas iniciadas en el 2008 sitas en los ayuntamientos de Cotobade, Vilagarcia de Arousa, Culleredo y Cangas.
- Obras de reforma y adaptación a la normativa en las escuelas infantiles de 31 ayuntamientos de la Comunidad Autónoma: Viana do Bolo, Rois, Toén, Cangas, A Illa de Arousa, Lalín, Bande, Castrocaldelas, Campolameiro, Ribadavia, A Bola, Xunqueira de Ambia, Gondomar, Baiona,Salceda de Caselas, Carballiño, Bueu, Culleredo, San Roque, Carral, Mos, Boiro, Soutomaior, Pontecaldelas, O Porriño, Moraña, Ribadavia, Allariz, A Fonsagrada, Santiago de Compostela e Burela.

En conjunto, se han creado 326 nuevas plazas

Año 2010:

- Creación de escuelas infantiles en O Burgo, en Culleredo y Ares en A Coruña y las de Silleda y Vilagarcía de Arousa en Pontevedra.
- Se han equipado la de O Covelo y la del edificio administrativo de Pontevedra, ambas en dicha provincia
- Se han realizado obras de adaptación, reforma y equipamiento de mobiliario y material didáctico en otras 8 guarderías ya existentes de Galicia

En este año se han creado 320 nuevas plazas

Año 2011:

- Ampliación de la escuela infantil del Ayuntamiento de Abegondo
- Obras de reparación y mantenimiento en la escuela infantil de Caeiro (Vigo):
- Obras de reparación y mantenimiento en la escuela infantil de Antela (Ourense)
- Construcción de una escuela infantil en Cangas (Pontevedra)

Las actuaciones descritas han supuesto la creación de 133 plazas

Año 2012:

- Obras de reforma parcial e instalación de ascensor en la escuela infantil As Mariñas-A Coruña
- Suministro y equipamiento de la escuela infantil San Paio de Vigo
- Finalización de las obras en la Escuela infantil de Mos, localizada en Coto Torron. Consta de 3 unidades para un total de 41 plazas.
- Igualmente, se terminaron los proyectos relacionados en las escuelas infantiles de Portas, Bueu y Carballo.

Año 2013:

- Ampliación de la escuela infantil 0-3 municipal de Riveira (A Coruña)
- Ampliación de la escuela infantl de 0-3 municipal en Mazaricos (A Coruña)

Año 2014:

- Construcción de una escuela infantil en el ayuntamiento de Touro, que supuso la creación de 20 plazas.

Año 2015:

- Construcción de una escuela infantil en el ayuntamiento de Boiro (3 unidades y 41 plazas).
- Construcción de una escuela infantil en el ayuntamiento de Laracha (3 unidades y 41 plazas).
- Construcción de una escuela infantil en el ayuntamiento de Oroso (3 unidades y 41 plazas).
- Construcción de una escuela infantil en el ayuntamiento de Malpica (3 unidades y 41 plazas).

- Construcción de una escuela infantil en el ayuntamiento de Tomiño (4 unidades y 61 plazas)

TEMA 6.79. Infraestructura social

Todas las actuaciones financiadas dentro de este tema prioritario están dirigidas a acondicionar centros dedicados a colectivos desfavorecidos (familia, menores, calidad de vida personal y familiar) con la finalidad de facilitar las condiciones de vida no sólo de ellos sino también de sus cuidadores. En el período de programación cabe destacar las siguientes actuaciones:

1.- Obras de acondicionamiento de un local para dedicarlo a centro de atención para enfermos de Alzhéimer en A Coruña con un total de 40 plazas.
2.- Obras de reforma de la cubierta de la residencia de mayores Torrente Ballester en A Coruña.
3.- Suministro, instalación y puesta en funcionamiento del equipamiento de la residencia de mayores de la Fundación José Otero-Carmela Martínez en Santiago de Compostela, esta residencia consta de 150 plazas (aproximadamente).
4.- Obras de reforma de local para acondicionamiento para centro de día en Mera - Oleiros que consta de 40 plazas
5 Actuaciones de mejora y acondicionamiento en el Complejo de menores de Montealegre (Ourense) y se crean 11 plazas nuevas.
6.- Obras de reforma integral y mejora funcional del centro de atención a personas con discapacidad en A Coruña.
7.- Obras de mejora consistentes en el cambio de montantes e derivaciones de agua fría, agua caliente sanitaria e recirculación en la Residencia da 3ª edad de Oleiros (A Coruña).
8.- Obras de adecuación de local para oficinas do Servizo de Dependencia de Lugo.
9.- Obras en el Punto de Encuentro Familiar de Ferrol
10.- Obras de acondicionamento de planta baija del edificio "A" del antiguo complejo Santiago Apóstol para Punto de Encuentro Familiar de A Coruña.
11.- Obras en las plantas primera y cuarta de la Casa de la Juventud de Ourense para la creación de un Punto de Encuentro Familiar e Centro Quérote**.**
12.- Obras de acondicionamiento de acceso en el Punto de Encuentro Familiar de Pontevedra.
13.-Subministración, instalación e posta en funcionamento do equipamento do centro de día residencial en Cesantes-Redondela (Pontevedra).
14.- Obras de reforma integral y mejora de la eficiencia energética de las instalaciones e mejora funcional del complejo de menores de montealegre (Ourense).
15.- Suministro, instalación y puesta en funcionamiento del equipamiento para diversos centros de la consellería de Trabajo y bienestar.

3.6.2 Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos

Además de los retrasos y dificultades derivadas de la situación económica que afectaron a las inversiones directas, ya descritas en otros ejes, en el ámbito de las infraestructuras educativas el principal reto consistió en planificar la ejecución de los centros de forma que no disturbara la realización de la actividad docente, lo que se logró gracias a la celeridad y gran esfuerzo de coordinación y planificación del órgano gestor.
Si bien el retraso en el inicio de la ejecución de los centros de salud respecto de los plazos previstos inicialmente ha supuesto la ralentización en la ejecución del Eje respecto a la previsión inicial, a lo largo de los años 2014 y 2015 el SERGAS realizó un gran esfuerzo para agilizar la

licitación y ejecución de los centros de salud, cuya descripción figura en el apartado correspondiente; no obstante, la ampliación del Hospital Comarcal del Salnés, que se articuló en tres fases por su considerable envergadura y la complejidad técnica de las instalaciones e infraestructuras a acometer, no pudo ser totalmente finalizada a diciembre de 2015, estando actualmente en curso de ejecución la tercera y última fase, que se finalizará con fondos propios a lo largo del año 2017, motivo por el que esta operación se ha incluido en el listado de proyectos no funcionales, por reunir los requisitos fijados en las Directrices de cierre.

ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 16/12/2016

PROGRAMA OPERATIVO: GA Programa Operativo FEDER de Galicia

2007ES161PO005

Nº DE COMITÉ: 23

EJE: 6 Infraestructuras sociales

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2014	VALOR REALIZADO 2015	VALOR REALIZADO 2007-2015	% EJECUCIÓN 2015
38		Número	Guarderías infantiles construídas													
				19	22	0	5	7	13	14	14	16	17	21	21,00	95,45
101		Número	Centros educativos en los que se han incorporado medidas que favorezcan la accesibilidad													
				9	20	0	4	7	8	8	10	13	18	20	20,00	100,00
103		Número	Nº de plazas creadas en guarderías infantiles													
				800	1.286	0	249	361	681	814	814	929	949	1.174	1.174,00	91,29
104		Número	Nº de plazas creadas en centros de atención a la población dependiente													
				114	52	0	0	0	0	0	40	40	103	103	103,00	198,08
121		Número	Centros equipados													
				98	124	0	90	98	102	124	124	124	124	124	124,00	100,00
129		Número	Centros creados o grandes ampliaciones													
				8	31	0	4	7	8	8	9	12	17	26	26,00	83,87
131		Número	Nuevas plazas escolares													
				475	2.652	0	180	420	476	476	536	1.346	2.231	2.711	2.711,00	102,22
162	36	Número	(36) Número de proyectos [Tema prioritario 75]													
				15	31	0	6	6	16	16	18	21	26	28	28,00	90,32

ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 16/12/2016

PROGRAMA OPERATIVO: GA Programa Operativo FEDER de Galicia

2007ES161PO005

Nº DE COMITÉ: 23

EJE: 6 Infraestructuras sociales

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2014	VALOR REALIZADO 2015	VALOR REALIZADO 2007-2015	% EJECUCIÓN 2015
163	37	Número	(37) Número de estudiantes beneficiados [Tema prioritario 75]	8.425	10.760	0	7.423	8.066	8.426	8.426	8.875	9.910	12.190	10.572	10.572,00	98,25
164	38	Número	(38) Número de proyectos [Tema prioritario 76]	7	11	0	1	2	2	2	2	2	2	41	41,00	372,73
217		Nº	Nº de proyectos (Tema prioritario 77)	52	101	0	8	35	49	52	65	75	76	82	82,00	81,19
218		Nº	Nº de proyectos (Tema prioritario 79)	55	77	46	54	55	56	57	58	63	73	74	74,00	96,10

3.7. EJE 7 ASISTENCIA TÉCNICA Y REFUERZO CAPACIDAD INSTITUCIONAL

3.7.1 Logro de objetivos y análisis de los avances

TEMA 7.85. Preparación, ejecución, seguimiento e inspección

Con cargo a este tema prioritario se licitaron una serie de contratos por parte de la Intervención General de la Comunidad Autónoma (organismo de control de la Autoridad de Auditoría en el PO FEDER Galicia 2007-2013), que de acuerdo con el artículo 16 y siguientes del Reglamento 1828/2006 y en el artículo 62.1.b) del Reglamento 1083/2006 tiene como cometido la realización de auditorías de operaciones que se basen en una muestra representativa que permita verificar el gasto declarado a la Comisión Europea, así como la realización de auditorías para comprobar el funcionamiento eficaz del sistema de gestión y control del programa. Debido a la imposibilidad de realizar con sus propios medios todas las tareas encomendadas, se ha procedido a externalizar parte del trabajo mediante la realización de los contratos de servicio de auditorías de operaciones, de auditoría de sistemas del programa operativo y de la aplicación informática; así como las pruebas de cumplimiento de las auditorías realizadas
Además, la Dirección Xeral de Proxectos e Fondos Europeos, ha ejecutado las siguientes actuaciones con cargo a la asistencia técnica del programa:

- Verificaciones administrativas de control de calidad *in situ* previstas en el art. 13 del Reglamento (CE) nº 1828/2006, de la Comisión.
- Gastos derivados de actividades relativas a la gestión, seguimiento y control del Programa Operativo: asistencia a reuniones, foros, eventos y, en general, otras actividades necesarias para la gestión y control del programa.
- Gastos derivados de la contratación de personal técnico de refuerzo para las labores de gestión, seguimiento y control.

Asimismo, se han llevado a cabo actuaciones relacionadas con la preparación de la programación del periodo 2014-2020 (7.85.6), cuya subvencionabilidad viene prevista en el art. 46 del Reglamento (CE) nº 1083/2006, que permite financiar con cargo a la asistencia técnica las actividades preparatorias para el período 2014-2020:

- Contrato de servicio para prestar asistencia técnica en la elaboración del Programa Operativo FEDER Galicia 2014-2020,
- Actuaciones encaminadas a la puesta en marcha del nuevo período de programación 2014-2020 durante el año 2014: reuniones, foros, eventos y, en general, actividades necesarias para la preparación del programa, con un coste total subvencionable de 8.507,57 euros.

TEMA 7.86. Evaluación y estudios; información y comunicación

Las actuaciones realizadas por el Organismo Intermedio han sido las siguientes:

- *Campaña de publicidad del FEDER Galicia 2007-2013*, encuadrada en la actuación 5; se trata de una de las medidas previstas con carácter anual en el Plan de Comunicación del PO FEDER Galicia 2007-2013, y persigue el objetivo de difundir el papel de la financiación comunitaria a través de distintos medios de difusión (prensa, radio, televisión) e incorporando el recurso a las TIC e internet.
- *Evaluación final del plan de comunicación del Programa Operativo FEDER Galicia 2007-2013*, que tiene por objeto evaluar el grado de consecución de los objetivos estratégicos del Plan de Comunicación del PO FEDER Galicia 2007-2013, medir la eficacia de las medidas de comunicación emprendidas y efectuar recomendaciones, todo ello en línea con lo dispuesto en el art. 4.2.c del Reglamento (CE) nº 1828/2006, de la Comisión, que prevé la necesidad de evaluar los resultados de las medidas de información y publicidad en cuanto al grado de visibilidad y concienciación de los programas operativos, así como el papel desempeñado por la Comunidad.

3.7.2 Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos

No se han detectado problemas significativos en la ejecución de este Eje.

ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 16/12/2016

PROGRAMA OPERATIVO: GA Programa Operativo FEDER de Galicia

2007ES161PO005

Nº DE COMITÉ: 23

EJE: 7 Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2014	VALOR REALIZADO 2015	VALOR REALIZADO 2007-2015	% EJECUCIÓN 2015
13		Número	Actuaciones de control y gestión desarrolladas	16	803	1	19	47	104	205	238	313	649	715	715,00	89,04
15		Número	Actuaciones de evaluación y de estudios desarrolladas	6	54	4	14	24	33	38	38	38	40	47	47,00	87,04

4. INFORMACIÓN SOBRE GRANDES PROYECTOS

4. INFORMACIÓN SOBRE GRANDES PROYECTOS

En el presente Programa Operativo están identificados los siguientes grandes proyectos, según la definición que de los mismos hace el artículo 39 del Reglamento (CE) 1083/2006 del Consejo, de 11 de julio de 2006:

TEMA 4.17 *Servicios ferroviarios (RTE-T)*

Se incluyen las operaciones cofinanciadas desarrolladas por el ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS (ADIF)

- **Gran Proyecto Galicia 1 "Corredor Norte-Noroeste de Alta Velocidad. LAV Madrid-Galicia. Tramo: Lubián-Ourense. Plataforma. Fase I** (CCI: 2012ES161PR007)", aprobado por la Comisión Europea según Decisión C(2015) 8579 final de fecha 30 de noviembre de 2015.

- **Gran Proyecto Galicia 3 "Corredor Norte-Noroeste de Alta Velocidad. LAV Madrid-Galicia. Tramo: Lubián-Ourense. Plataforma. Fase III** (CCI: 2015ES161PR006)", aprobado por la Comisión Europea según Decisión C(2016) 93 final de fecha 11 de enero de 2016.

Las actuaciones cofinanciadas en el ámbito de este Programa Operativo se enmarcan en el Eje Prioritario 19 de Interoperabilidad de la red ferroviaria de Alta Velocidad en la Península Ibérica, según lo expuesto en la Decisión 1692/96/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de fecha 23 de julio de 1996 .

GRAN PROYECTO GALICIA 1

El Gran Proyecto "Corredor Norte-Noroeste de Alta Velocidad. LAV Madrid-Galicia. Tramo: Lubián-Ourense. Plataforma. Fase I (CCI: 2012ES161PR007)" comprende las obras de construcción de plataforma de cuatro subtramos correspondientes al tramo Lubián-Ourense de la Línea de Alta Velocidad Madrid-Galicia: Porto-Miamán, Miamán-Ponte Ambía, Ponte Ambía-Taboadela y Túnel de O Cañizo vía derecha.

Los cuatro subtramos, todos ellos ubicados en diferentes términos municipales de la provincia de Ourense, tienen una longitud total acumulada de 28,77 km. El Gran Proyecto incluye también los trabajos de asistencia técnica para el control de las obras de plataforma de estos subtramos.

Los cuatro subtramos incluidos en el Gran Proyecto tienen una longitud total de 28,77 km y permiten la circulación de trenes de viajeros y mercancías en condiciones adecuadas de seguridad y confort a velocidades máximas de entre 220 y 350 km/h, dependiendo del subtramo de que se trate.

En 3 de los subtramos que integran este Gran Proyecto, la LAV se configura como una doble vía en ancho UIC (1.435 mm) montadas sobre una única plataforma de 14,00 m de anchura con un entre-eje de 4,70 m, mientras que en el subtramo restante (Túnel de O Cañizo vía derecha) se da la particularidad de que ambas vías (izquierda y derecha) discurren por plataformas separadas de 8,50 m de anchura con un entre-eje de 25 m. Se ha previsto una separación de 3,35 m entre cada eje de vía y el eje del poste de electrificación más cercano. Las plataformas cuentan, además, con un sistema de evacuación de aguas formado por cunetas longitudinales de diferentes secciones y dimensiones dispuestas longitudinalmente a ambos lados de las mismas.

La Decisión C(2015) 8579 establece una contribución financiera (ayuda) de 201.164.971 € para este Gran Proyecto, ascendiendo el total de coste elegible (neto subvencionable) a 251.456.214 €. Actualmente, la ayuda certificada y pagada para este Gran Proyecto asciende a 165.618.876,11 €, ascendiendo el total de coste elegible (neto subvencionable) a 207.023.595,10 €.

Este Gran Proyecto incluye la ejecución de las siguientes obras significativas:

- 4 túneles, con una longitud total acumulada de 11,56 km.
- 11 viaductos, con una longitud total acumulada de 2,73 km.

A continuación se relacionan los indicadores clave para gestionar el proyecto (kilómetros de plataforma construida), de cada uno de los cuatro subtramos que componen este Gran Proyecto:

SUBTRAMO	LONGITUD DE PLATAFORMA (km)
Porto-Miamán	6,52
Miamán-Ponte Ambía	6,65
Ponte Ambía-Taboadela	8,95
Túnel de O Cañizo vía derecha	6,65
TOTAL	28,77

El grado de ejecución técnica para el GP GALICIA es de un 90 %, habiendose recepcionado el contrato de obra del subtramo Miamán – Ponte Ambía. Por tanto podemos concluir que a 31 de diciembre de 2015 el valor del indicador conseguido es de 25,99 km

GRAN PROYECTO GALICIA 3

El Gran Proyecto “Corredor Norte-Noroeste de Alta Velocidad. LAV Madrid-Galicia. Tramo: Lubián-Ourense. Plataforma. Fase III (CCI: 2015ES161PR006)” comprende las obras de construcción de plataforma de un único subtramo (Túnel de O Cañizo vía derecha) correspondiente al tramo Lubián-Ourense de la Línea de Alta Velocidad Madrid-Galicia.

Este subtramo discurre íntegramente por el término municipal de Laza, en la provincia de Ourense, y tiene una longitud de 8,7 km de vía única, lo que representa una longitud equivalente de plataforma en vía doble de 4,35 km. Este Gran Proyecto incluye también la asistencia técnica para el control de las obras de plataforma de este subtramo.

La plataforma de este subtramo ha sido diseñada para permitir la circulación de trenes de viajeros y mercancías en condiciones adecuadas de seguridad y confort a una velocidad máxima de 300 km/h.

La Decisión C(2016) 93 establece una contribución financiera (ayuda) de 24.166.404 € para este Gran Proyecto, ascendiendo el total de coste elegible (neto subvencionable) a 30.208.005 €. Actualmente, la ayuda certificada y pagada para este Gran Proyecto es de 28.564.061,89 € ascendiendo el total de coste elegible (neto subvencionable) a 35.705.077,38 €.

El Gran Proyecto contiene las siguientes obras significativas:

- 1 túnel, con una longitud total de 8,5 km.
- 4 viaductos, con una longitud total acumulada de 0,2 km.

Está previsto que las obras de este contrato finalicen en marzo de 2019.

A continuación se relacionan los indicadores clave para gestionar el proyecto:

SUBTRAMO	NUEVAS VÍAS DE FERROCARRIL (KM)	LONGITUD DE PLATAFORMA (km)
Túnel de El Corno. Vía derecha	8,7	4,35
TOTAL	8,7	4,35

El grado de ejecución técnica para el GP GALICIA_3 es de un 60 %. Por tanto podemos concluir que a 31 de diciembre de 2015 el valor del indicador conseguido es de 5,2 km de nueva vía de ferrocarril.

Está previsto que finalicen antes de la fecha establecida en las Directrices de cierre de los Programas Operativos adoptados para recibir ayudas del FEDER en el periodo 2007-2013 (anexo a la Decisión de la Comisión por la que se modifica la Decisión C(2013) 1573, De 30.04.15. Como se ha indicado en el apartado 3 de este informe, no han finalizado debido a demoras surgidas en la tramitación y resolución de distintas incidencias contractuales.

TEMA 4.20 : Autopistas

SEITT ha realizada y finalizado con la ayuda de los Fondos FEDER dos Grandes Proyectos dentro del PO de Galicia.

Autovía A-54 Lugo-Santiago. Tramo: Enlace de Palas (Oeste) - Enlace de Guntín (Norte), *CCI: 2011ES161PR002, aprobado por la Comisión Europea según Decisión C(2013) 7563 de fecha 11 de noviembre de 2013.*

Consistente en la ejecución de 15,4 km de nuevo trazado de autovía, teniendo su origen en la carretera N-547 y el fin en el enlace que unirá las dos futuras autovías (Lugo-Santiago y Orense-Lugo) y la N-547.

La ayuda certificada en este proyecto ha sido de 51.112.762,41 € y la repartida de 27.043.396,71 €. El resto de los datos de interés se recogen en el Anexo 1.

TEMA 4.21: Autopistas RTE-T

Acceso al Puerto Exterior de A Coruña, *CCI: 20112ES161PR003, aprobado por la Comisión Europea según Decisión C(2015) 5707 de fecha 6 de agosto de 2015.*

Consistente en la construcción de 5.082 m de autovía para conectar la nuevas instalaciones portuarias en Punta Langosteira (Puerto Exterior de A Coruña) con la red de vías de alta capacidad del entorno, la autovía A-6 de Madrid a A Coruña y la autopista de peaje AG-55 de A Coruña a Carballo.

La ayuda certificada en este proyecto ha sido de 36.520.164,46 € y la repartida de 28.763.973,48 €.El resto de los datos de interés se recogen en el Anexo 1.

5: INFORMACIÓN SOBRE INSTRUMENTOS DE INGENIERÍA FINANCIERA

5: INFORMACIÓN SOBRE INSTRUMENTOS DE INGENIERÍA FINANCIERA

Préstamos Jeremie-Igape XUNTA DE GALICIA

Descripción del instrumento de ingeniería financiera y de las disposiciones de aplicación

Con la finalidad de constituir un instrumento financiero para otorgar préstamos a un tipo de interés reducido bajo el régimen de mínimis en beneficio de PYMES de Galicia, con fecha 3 de junio e 2014 la Dirección Xeral de Proxectos e Fondos Europeos, actuando como Organismo Intermedio en relación al Programa Operativo FEDER GALICIA 2007-2013, y el Instituto Gallego de Promoción Económica (Igape) formalizaon un acuerdo de financiación, con una dotación inicial de 8 millones de euros. Mediante cuatro addendas posteriores, el importe total de la dotación se elevó a un montante global de 26.638.408,05 €.

	Aportacion Feder	*Aportación pública*
Acuerdo financiación inicial	6.400.000,00 €	8.000.000,00 €
Adenda 1	1.913.168,87 €	2.391.461,09 €
Adenda 2	7.014.683,23 €	8.768.354,03 €
Adenda 3	3.482.874,34 €	4.353.592,93 €
Adenda 4	2.500.000,00 €	3.125.000,00 €
TOTAL	21.310.726,44 €	26.638.408,05 €

Este instrumento se puso en marcha el 9 de junio de 2014, con la publicación en el Diario Oficial de Galicia de la Resolución de 3 de junio de 2014 por la que se da publicidad a las bases reguladoras de los préstamos Jeremie-Igape y se procedió a su convocatoria en régimen de concurrencia no competitiva. Las condiciones y plazos del instrumento fueron posteriormente modificadas por las Resoluciones de 27 de abril de 2015 (publicada en el DOG nº 178 de 4 de mayo) y de 10 de septiembre de 2015 (DOG núm. 178, de 17 de septiembre).
Las características del producto ofrecido son:

a) Modalidad

Préstamos a largo plazo, con un año de carencia más un máximo de 10 de amortización. El importe de los préstamos estará comprendido entre 49.000 € y 1.820.000 €.

El tipo de interés de los préstamos será más reducido que el de mercado, incluyendo una subvención implícita bajo el régimen de mínimis.

b) Beneficiarios

Pymes o microempresas según la definición establecida por la Comisión Europea que realicen una iniciativa empresarial en un centro de trabajo, objeto del proyecto de inversión, localizado en la Comunidad Autónoma de Galicia. Que desarrollen o tengan previsto realizar en el centro objeto del proyecto alguna actividad empresarial financiable.

c) Ambito geografico de los proyectos de inversión

Comunidad Autónoma de Galicia.

d) Finalidad

El destino de los préstamos será financiar proyectos de inversión, que consistan en la adquisición de activos mateirales y o intangibles, para la creación de un nuevo establecimiento o ampliación de uno existente. No serán financiables las meras sustituciones de bienes que no supongan una mejora en la capacidad productiva o competitividad. El importe de la inversión financiable no será inferior a 70.000 €.

Los beneficiarios deberán al proyecto de inversión una contribución financiera de un 30% del proyecto. La financiación de un 25% del proyecto deberá estar exenta de cualquier tipo de apoyo público, sea mediante recursos propios o mediante financiación externa.

e) Proceso de selección de los beneficiarios finales por parte del gestor:

Convocatoria en régimen de concurrencia no competitiva. El plazo de solicitud de inició al día siguiente a la publicación de la convocatoria (10 de junio de 2014) y finalizó el 31 de marzo de 2016.

Las solicitudes son evaluadas por el gestor, una vez comprobados por el mismo los requisitos de elegibilidad establecidos en las bases reguladoras, con arreglo a los siguientes criterios:

-Solvencia de la entidad/ promotor: Evaluando la experiencia previa y trayectoria, los antecedentes de los promotores y de la empresa, la calidad de la gestión operativa, la capacitación técnica general, el riesgo del producto y del mercado, y la capacidad financiera.

-Calidad y viabilidad del proyecto: Evaluando los riesgos por complejidad ténica, el aprovechamiento de los recursos endógenos, la generación de nuevos mercados y potenciación de la exportación, el aumento de la capacidad tecnológica y grado de innovación, el incremento de la capacidad competitiva como consecuencia de la actuación, y la viabilidad económico financiera.

-La magnitud de la inversión en relación a la estructura previa.

-Las garantías y otros factores atenuantes de los riesgos.

La evaluación es realizada por los servicios técnicos del gestor, existiendo un comité de inversiones que está compuesto por personal del Igape, de la sociedad de fondos de capital riesgo pública Xesgalicia, y de la Consellería Sectorial que corresponde a cada proyecto. La evaluación es elevada al Consello de Dirección del Igape.

Si la puntuación de estos criterios supera los umbrales establecidos en las bases reguladoras se concede el préstamo, siguiendo el orden de solicitudes y hasta el agotamiento del presupuesto.

En función de la puntuación de los factores de riesgo y del nivel de garantías, se determina el tipo de interés de mercado, que por comparación con el tipo aplicable permite obtener la subvención bruta equivalente en mínimis implícita en el préstamo.

f) Instrumentación y desembolso de los préstamos a los beneficiarios finales:

Una vez concedidos, los préstamos se instrumentan en contrato entre el gestor y los beneficiarios ante notario, mediante póliza o escritura.

La utilización de los fondos por parte de los beneficiarios finales se realiza como máximo en cuatro disposiciones. Con carácter general, la parte del proyecto de la beneficiara debe financiar con recursos propios o con otros préstamos, será ejecutada y pagada con anterioridad a la utilización del préstamo Igape-Jeremie, verificandose documentalmente este requisito por parte del gestor

antes de liberar las disposiciones del préstamo. Es posible el pago simultáneo de la parte financiada y no financiada, para ello la prestataria debe acreditar mediante certificación bancaria la disponibilidad líquida para ello. Es necesaria acreditar previamente la existencia de deuda, mediante la presentación de facturas, contratos, facturas proforma o presupuestos.

Estos requisitos de justificación previa a la disposición, no se exigen en caso de que el préstamo esté garantizado con aval de entidad financiera.

Una vez dispuesto el préstamo y finalizado al proyecto, el gestor verificará la ejecución del mismo mediante la comprobación documental de facturas y documentos bancarios del pago.En estos momentos, muchos proyectos todavía se encuentran en fase de ejecución.

g) Reintegro y devengo de intereses

En el contrato de préstamo se pacta el calendario de devolución del préstamo.

En caso de contar con un período de carencia (máximo de un año), durante el mismo solo se pagarán los intereses. Finalizado este, con periodicidad trimestral y coincidiendo con el último día hábil del trimestre natural, se deberán pagarán cuotas iguales comprensivas de capital e intereses (sistema francés).

El pago podrá efectuarse mediante transferencias bancarias periódicas a la cuenta específica del instrumento, aperturada en una entidad financiera por el gestor, o mediante mandato de domiciliación en cuenta que el beneficiario designe.

Información sobre la ejecución del instrumento de ingeniería financiera

Durante el plazo habilitado para la presentación de solicitudes se han recibido un total de 283 de peticiones de préstamo, de los cuales se han seleccionado un total de 74 proyectos.

Los proyectos seleccionados, permiten la puesta en marcha de proyectos de inversión por un importe global total de 45 millones de euros, por parte de Pymes que mantienen más de 1500 puestos de trabajo. Los proyectos apoyados, incluyen expectativas de creación de empleo de más de 200 trabajadores.

Del total de beneficiarios, el 29% corresponde a microempresas, otro 29% a pequeñas empresas y un 42% a medianas. Por sectores, un 62% corresponde a industrias, un 10% a turismo y un 10% a comercio.

El ámbito geografico de los proyectos seleccionados es íntegramente en Galicia, siendo un 45% en la provincia de A Coruña, un 15% en Lugo, un 5% en Ourense y un 34% en Pontevedra.

El importe total de subvención bruta equivalente implícita en los préstamos concedidos asciende a 2.449.923,82 €, determinada como la suma del valor actual neto de la diferencia de los flujos que supondrían cada uno los préstamos en condiciones de mercado y las efectivamente cobradas.

No se han imputado costes ni honorarios de gestión.

Los préstamos concedidos, se encuentran a la fecha en su mayoría en período de carencia, no obstante algunos beneficiarios han comenzado a amortizar. Los derechos reconocidos e importe recaudado por reembolsos asciende a 121.738,93 euros y el importe total de los intereses generados por el instrumento de ingeniería financiera asciende a 40.296,04 euros

Año	Devolución de principal		Intereses cuenta	
	Derechos reconocidos	Recaudado	Derechos reconocidos	Recaudado
2014			14.439	14.439
2015			14.616	14.616
2016	121.738,93	121.738,93	11.294	11.249
Total	**121.738,93**	**121.738,93**	**40.296**	**40.296**

Estos recursos devueltos al gestor por el reintegro de préstamos y los intereses netos por los préstamos y rendimientos de la cuenta, se encuentran depositados en la cuenta específica del instrumento, y serán utilizados para los mismos fines para los que fue creado el instrumento hasta la liquidación del Fondo.

Evaluacion del rendimiento de los fondos

El instrumento financiero Jeremie-Igape se puso en marcha para paliar las restricciones de financiación de la PYME en Galicia, que en la compleja situación actual afectan a toda su operativa y en todos los contextos empresariales, eran especialmente agudas a la hora de afrontar nuevos proyectos de inversión, tanto para emprendedores, mejora competitiva e innovación.

Muchos proyectos técnica y económicamente viables, que contribuyen a recuperar tejido empresarial productivo y crear empleo, o mejorar la competitividad de las empresas existentes garantizando su continuidad, podrían no haberse implantado por falta de financiación bancaria y de suficientes instrumentos públicos que la suplan.

Durante la vigencia del programa de préstamos, la destacable demanda puesta de manifiesto por las 283 de peticiones de préstamo recibidas, pone de manifiesto que, a pesar de la recuperación económica y de las medias expansivas puestas en marcha por el Banco Central Europeo para aumentar la liquidez y la oferta de crédito, las Pymes gallegas continúan necesitando el apoyo de instituciones públicas para el acceso a la financiación.

Los problemas más significativos relacionados con la ejecución han venido por la necesidad de cumplir los plazos de desembolso de los fondos de los préstamos en las cuentas de los beneficiarios. Para el desembolso de los préstamos se exigia el cumplimiento, entre otros, de los siguientes requisitos:

a) Las beneficiarias debían ejecutar previamente la parte del proyecto financiada con los restantes recursos (fondos propios de la beneficiaria o financiación ajena adicional), y el préstamo Jeremie se utilizaba para financiar los últimos pagos para completar la inversión. Se consideró que esta forma de proceder era necesaria como cautela para asegurar la realidad de la contribución financiera de los beneficiarios, y verificar la puesta en marcha del proyecto inversor antes de desembolsar los fondos. Los retrasos en la puesta en marcha y la ejecución de las inversiones provocan plazos dilatados entre la concesión del préstamo y su efectiva aplicación a las finalidades previstas.

b) Cuando el préstamo contempla garantías reales a favor del Igape, las beneficiarias deberán de aportar, antes de la disposición de los fondos la escritura de préstamo con las hipotecas debidamente registradas. Los trámites administrativos en los Registros de la Propiedad y Mercantiles suponen unos plazos adicionales a tener en cuenta.

La medida adoptada para superar estos problemas fue introducir una modificación en las Bases Reguladoras, para permitir la disposición de la totalidad del préstamo sin cumplir estos requisitos, siempre y cuando el préstamo se garantizase con aval bancario. De esta forma, la verificación de la contribución financiera de los beneficiarios y la inscripción de las garantías hipotecarias pueden posponerse a la fase de verificación del proyecto, estando asegurada la devolución de la totalidad de la operación en caso de incumplimiento. Este aval puede ser incluso transitorio, de forma que su vigencia esté limitada hasta la verificación de las inversiones y/o a la inscripción de las garantías hipotecarias.

Tabla resumen:

NOMBRE DEL FONDO: Jeremie - Igape	Nombre del tramo o subfondo	Programa de préstamos
	Importes de las contribuciones pagadas al IIF al cierre (A)	26.638.408,05 €
	Inversiones hechas por el IIF en los beneficiarios finales al cierre (B)	22.425.933,44 €
	Gastos de gestión imputados al IIF (C)	- €
	Total recursos del IIF utilizados D (B+C)	22.425.933,44 €
	Recursos del IIF no utilizados E (A-D)	4.244.711,45 €

Procede realizar una aclaración en relación a la cifra que figura en este cuadro sobre “Recursos del IFI no utilizados”: se han tenido en cuenta los intereses generados atribuibles a la contribución FEDER, que ascienden a 32.236,83 € (80% de 40.296,04 €) y no la totalidad de los intereses generados que asciende a 40.296,04 €, por lo que el importe a descertificar es de 4.244.711,45 €.

Se confirma que el gasto subvencionable del IFI es de 22.425.933,44 €.

PRÉSTAMOS JEREMIE IGAPE - GALICIA							
Nombre del instrumento financiero	Dotación del IF certificado (Gasto certificado)	Inversiones a cargo del IF realizadas en los beneficiarios finales al cierre	Gastos de gestión imputados al IF	Intereses generados	Intereses generados atribuibles a la contribución FEDER (D * Tasa cof.)	Dotación del IF + Intereses atribuibles a FEDER	Gasto no utilizado. Descertificación
	A	**B**	**C**	**D**	**E (DxTasa cof.)**	**F (A+E)**	**G (F-B-C)**
Préstamos Jeremie Igape	26.638.408,06 €	22.425.933,44 €	- €	40.296,04 €	32.236,83 €	26.670.644,89 €	4.244.711,45 €

Instrumento de Ingeniería Financiera JEREMIE – DGIPYME-ENISA

Descripción del instrumento de ingeniería financiera y de las disposiciones de aplicación

Por acuerdo firmado el 16 de junio de 2008, la Dirección General de Fondos Comunitarios (DGFC, como autoridad de gestión, designó a la entonces Dirección General de Política de la PYME (actual

DGIPYME) como organismo intermedio para la administración del FEDER en doce POs. El día 8 de noviembre de 2013, la DGFC firmo una adenda a dicho acuerdo para la suscripción con ENISA de un Acuerdo de Financiación de un Instrumento de Ingeniería Financiera según lo establecido en el 43.3 del Reglamento (CE) Nº 1828/2006 de la Comisión Europea.

La constitución del Instrumento Financiero se inició tras la negociación entre la DGIPYME, como Organismo Intermedio de siete POs FEDER, y ENISA como Gestor del Instrumento Financiero. El proceso de constitución dio lugar al Acuerdo de Financiación, que es el documento en el que se recoge el marco normativo, financiero y operativo básico del Instrumento. Dicho acuerdo fue firmado por ambas partes el 13 de diciembre de 2013. Se acuerda que el Instrumento Financiero JEREMIE se organice como un "bloque aparte de recursos" dentro de ENISA y no como un Fondo de Cartera.

La Ley 2/2004, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2005 (Disposición Adicional Vigésimo Quinta) (Línea PYME), la Ley 6/2000, de 13 de diciembre (apartado 2 de la Disposición Adicional Segunda) (Línea EBT) y la Ley 39/2010, de 22 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2011 (Disposición Adicional Vigésimo Tercera) (Línea JÓVENES EMPRENDEDORES) establecen préstamos a ENISA para la concesión de préstamos participativos. Se dotan anualmente en los Presupuestos Generales del Estado, y se desarrollan más detalladamente en por convenio, uno por cada línea de financiación.

Los Convenios tienen por objeto establecer las condiciones bajo las cuales ENISA, en cada momento, recibirá dichos préstamos del vigente presupuesto de gastos del MINETUR para la aplicación de la mencionada línea, así como las características y condiciones de los préstamos participativos que esta otorgará a las empresas con cargo a la misma.

En el Acuerdo de Financiación se estableció una previsión de las cuantías de los préstamos del MINETUR a ENISA que anualmente se destinarían a dotar el Instrumento de Ingeniería Financiera JEREMIE. Las líneas de financiación, son cofinanciadas por el FEDER con cargo a las asignaciones programadas en los correspondientes Programas Operativos regionales. La tasa de cofinanciación del FEDER al Instrumento Financiero es del 80% o del 85% en el caso de las Islas Canarias.

El Organismo Intermedio otorgó a ENISA el derecho a actuar como Gestor del Instrumento Financiero JEREMIE para ejecutar la iniciativa JEREMIE, de conformidad con el artículo 44 del Reglamento General de los Fondos para el período 2007-2013 (Reglamento (CE) 1083/2006) y los convenios mencionados que desarrollan las líneas de financiación indicadas en la Estrategia de Inversión.

En cada ejercicio presupuestario, la Comisión de Seguimiento[9] del convenio certificó a la DGIPYME los préstamos participativos aprobados por ENISA con el fin de que ésta librara la correspondiente parte del préstamo susceptible de ser cofinanciada con FEDER. Este documento incluyó una relación de las operaciones[10], especificando la línea de financiación, los destinatarios finales, importes de los préstamos, rating y Comunidad Autónoma. Asimismo, la propuesta de relación de préstamos participativos aprobados por año, convenio y línea, fue presentada al Consejo de Inversión del instrumento financiero para su análisis y validación, las decisiones adoptadas por el Consejo de Inversión se recogen en sendas actas.

[9] La Comisión de Seguimiento, prevista y regulada por los Convenios entre MINETUR Y ENISA para el desarrollo de las líneas de préstamos participativos. Se encuentra integrada por:

- 2 miembros de ENISA. Ambos de la División de Operaciones, y entre ellos, el Secretario de la Comisión.
- 2 miembros de la DGIPYME. Uno de ellos es el Presidente de la Comisión.

[10] Para ENISA, la operación es la concesión del préstamo participativo

Con las actas del Consejo de Inversión más las certificaciones con la relación de préstamos participativos que se articulan a través del instrumento financiero, la DGIPYME emitió propuestas de pago al Tesoro para que precediese a ingresar en la cuenta de desembolso establecida por ENISA para el Instrumento de Ingeniería Financiera, el importe certificado. El Área de Cobros del Departamento Económico-Financiero de ENISA comprobó que dichos ingresos se habían efectuado y comunicó los desembolsos a la DGIPYME.

Agentes implicados:

- DGIPYME.
- Comisión de Seguimiento.
- Consejo de Inversión del Instrumento Financiero.
- Tesoro.
- Área de Cobros del Departamento Económico-Financiero de ENISA

Soporte documental:

- Certificación con la relación de préstamos participativos aprobados FEDER.
- Actas de la Comisión de Seguimiento.
- Actas del Consejo de Inversión.
- Propuesta de pago.
- Comunicación del desembolso a la DGIPYME.

Alcance y Objetivos:

El Instrumento Financiero JEREMIE responsabilidad de la Dirección General de la Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa (DGIPYME) permite que se ejecuten los presupuestos de los POs FEDER a través de las líneas de financiación mencionadas:

- Línea de préstamos participativos establecida en la Disposición Adicional Vigésimo Quinta de la Ley 2/2004, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2005, (línea PYME).

  Esta línea concede financiación a proyectos empresariales promovidos por las empresas.

- Línea de préstamos participativos establecida en el apartado 2 de la Disposición Adicional Segunda de la Ley 6/2000, de 13 de diciembre, por la que se aprueban Medidas Fiscales Urgentes de Estímulo al Ahorro Familiar y la Pequeña y Mediana Empresa (Línea EBT).

  Una línea de financiación que permite apoyar proyectos empresariales con base tecnológica.

- Línea de préstamos participativos establecida en la Disposición Adicional Vigésimo Tercera de la Ley 39/2010, de 22 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2011 (Línea de jóvenes emprendedores).

  Dirigida a dotar de financiación a PYME de reciente constitución, creadas por emprendedores de hasta 40 años.

El seguimiento y control del Instrumento Financiero se llevó a cabo en cascada a través de las diferentes responsabilidades y obligaciones atribuidas a cada uno de los actores que intervienen.

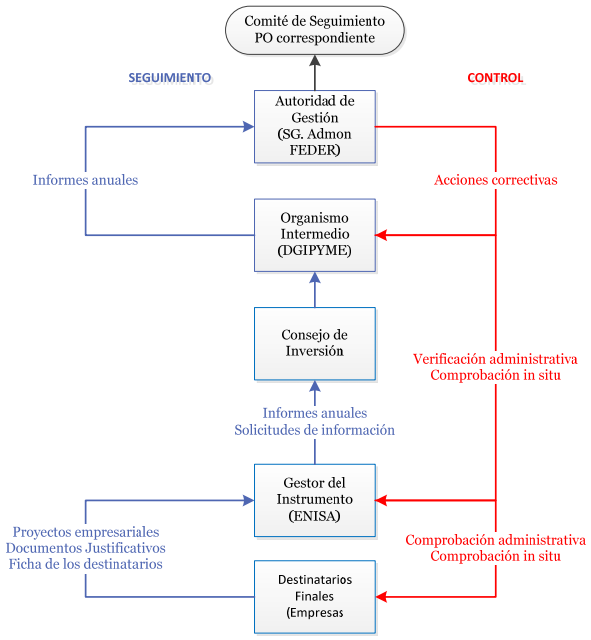

En cuanto al seguimiento, en un sentido ascendente según el gráfico:

- El gestor del instrumento financiero, ENISA, encargado de llevar a cabo la monitorización de los préstamos participativos concedidos a las empresas (destinatarios finales).
- El Consejo de Inversión encargado de realizar el seguimiento sobre el gestor del instrumento, ENISA y validar la información a entregar a la DGIPYME, en calidad de organismo intermedio.
- La DGIPYME, a su vez, encargada de que dicha información llegue a la Autoridad Gestión para su inclusión en los informes anuales de ejecución, cuya versión definitiva es aprobada por el Comité de Seguimiento de los diferentes POs.

Por lo que respecta al control, sentido descendente del gráfico:

- La Autoridad de Gestión: encargada de realizar las verificaciones previas a la certificación a la DG de Política Regional (Comisión Europea) de conformidad con su manual de gestión y control.
- El Organismo Intermedio, la DGIPYME, mediante el Acuerdo de Delegación de Funciones: responsable de realizar las verificaciones del artículo 13 del Reglamento 1083/2006. Además, llevar a cabo visitas in situ al Gestor del instrumento, ENISA.
- El gestor del instrumento, ENISA: encargada de las comprobaciones administrativas y sobre el terreno de los proyectos empresariales aprobados.

Información sobre la ejecución del instrumento de ingeniería financiera

A 31 de diciembre de 2015, las actividades llevadas a cabo han sido las siguientes:

- ✓ Constitución del Acuerdo de financiación del Instrumento de Ingeniería Financiera JEREMIE el 13.12.2013.
- ✓ Creación de cuentas bancarias separadas el 16.12.2013 y aplicación de un sistema contable adecuado.
- ✓ Revisión de las pólizas de préstamo participativo para adecuarla al FEDER.
- ✓ Revisión del manual de procedimiento para adecuarlo al FEDER.
- ✓ Constitución del Consejo de Inversión del Instrumento Financiero JEREMIE el 19.12.2014.
- ✓ Constitución del Instrumento Financiero con una dotación de 10.070.000 euros (8.825.000[11] euros el 18.02.2014, 1.045.000 euros el 23.12.2014 y 200.000 euros el 17.07.2015).
- ✓ Aplicación del presupuesto programado: 56 préstamos participativos (6.036.000,00) concedidos por ENISA para todos los POs, a fecha de este informe. En el PO Galicia se han aprobado 8 préstamos participativos.
- ✓ Posteriormente, resultado del control financiero de la IGAE, se descertifica el importe de dos préstamos no formalizado, por importe de 300.000 euros, resultando finalmente 7 préstamos formalizados para el PO de Andalucía. Por importe de 365.000 euros.

Se descertifica también la parte FEDER de los intereses generados en las cuentas del IIF JEREMIE (978,64 €) distribuidos de la siguiente manera respecto a lo inicialmente certificado:

	PYME 2013	JOVENES 2013	EBT 2014	TOTAL
GALICIA	300.000,00 €	240.000,00 €	125.000,00 €	665.000,00 €
	45,11%	36,09%	18,80%	100,00%
	441,49 €	353,19 €	183,95 €	978,64 €

Dadas las especiales características del préstamo participativo y el devenir del programa en los años 2014 y 2015, todavía no han podido reutilizarse los recursos que están en el fondo (principalmente intereses de los préstamos). No obstante, dado que el fondo debe estar vigente aún cinco años se irán utilizando, en la medida que sea posible, antes de la liquidación del mismo.

Evaluación del rendimiento del instrumento de ingeniería financiera

[11] Incluye 4.034.000 euros correspondientes a 21 préstamos aprobados con cargo a los POs de Castilla León y Comunidad Valenciana.

INDICADORES GA Programa Operativo FEDER de GALICIA - JEREMIE	
nº 145 Empleo creado bruto	nº 172 Número de proyectos
13	8

FONDO JEREMIE-DGIPYME - GALICIA							
Nombre del instrumento financiero	Dotación del IF certificado (Gasto certificado)	Inversiones a cargo del IF realizadas en los beneficiarios finales al cierre	Gastos de gestión imputados al IF	Intereses generados	Intereses generados atribuibles a la contribución FEDER (D * Tasa cof.)	Dotación del IF + Intereses atribuibles a FEDER	Gasto no utilizado. Descertificación
	A	**B**	**C**	**D**	**E (DxTasa cof.)**	**F (A+E)**	**G (F-B-C)**
Jeremie DGIPYME (GALICIA)	365.000,00 €	365.000,00 €	- €	1.223,29 €	978,63 €	365.978,63 €	978,63 €

Iniciativa JESSICA en el F.I.D.A.E

Descripción del instrumento de ingeniería financiera y de las disposiciones de aplicación

La constitución del Fondo de Cartera entre IDAE y el BEI se realizó mediante la firma de un Acuerdo de Financiación entre ambas entidades, realizando el BEI las funciones de gestor del Fondo de Cartera, con fecha 1 de julio de 2011, siguiendo lo indicado en el apartado c) del segundo párrafo del artículo 44, sobre instrumentos financieros, del Reglamento (CE) nº 1083/2006, de disposiciones generales del FEDER. El Acuerdo de Financiación citado prevé su actualización o cierre con seis meses de antelación al de los diferentes Programa Operativo de los que se cofinancia el Fondo.

La ejecución de la Iniciativa JESSICA en el F.I.D.A.E. se realiza a tres niveles en el contexto de los Programas Operativos de Andalucía, Canarias, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Ceuta, Comunidad Valenciana, Extremadura, Galicia, Melilla y Región de Murcia:

1. El primer nivel tiene que ver con la entrega de fondos, tanto de los Programas Operativos gestionados e inicialmente prefinanciados por IDAE, como la aportación nacional, al

instrumento de ingeniería financiera (Fondo de Cartera). La totalidad de los fondos fueron aportados inicialmente por IDAE en el momento de constitución del Fondo de Cartera.

2. El segundo nivel se corresponde con las operaciones realizadas por el Fondo de Cartera, que incluyen la selección de FDUs, la firma de Acuerdos Operativos y la asignación y puesta a disposición de fondos entre los FDUs.
3. El tercer nivel comprende las inversiones en proyectos realizadas por los FDUs.

El primer nivel determina la parte de gasto público de los Programas Operativos, incluyendo la contribución nacional correspondiente, en la que el IDAE actúa como organismo intermedio.

La transferencia de recursos al Fondo de Cartera así constituido (esto es, el bloque separado de fondos en el BEI) fue realizada por su totalidad prefinanciada con recursos del IDAE, el 4 de noviembre de 2011 (columna derecha de la tabla siguiente). Este importe se considera gasto público e incluye tanto la cofinanciación nacional pública como la del FEDER. El importe correspondiente se ha certificado por la Autoridad de Gestión para este Programa Operativo según el desglose por dotaciones que se muestra en la siguiente tabla:

Operación	Nombre	PO Tema	Ayuda	Tramo Nacional	Total Realizado
12357	Energía Renovable: solar	40	7.154.652,00 €	3.066.279,43 €	10.220.931,43 €
12358	Energía Renovable: Biomásica	41	3.064.669,00 €	1.313.429,57 €	4.378.098,57 €
12359	Eficiencia Energética, cogeneración y Gestión Energética	43	7.143.385,00 €	3.061.450,71 €	10.204.835,71 €
12360	Fomento del Transporte Urbano limpio	52	3.064.669,00 €	1.313.429,57 €	4.378.098,57 €
			20.427.375,00 €	**8.754.589,29 €**	**29.181.964,29 €**

TaT

Tabla 1

En relación con el segundo nivel, el BEI, como gestor del Fondo de Cartera, puso en marcha una Convocatoria de Manifestaciones de Interés ("Convocatoria de MdI"), de acuerdo al artículo 44 (2) del Reglamento (CE) Nº 1828/2006, reglamento de aplicación, para la selección de FDU, proceso que se inició el 15 de diciembre de 2011 y concluyó el 31 de diciembre de 2012, y que fué realizando en todo momento con el asesoramiento legal del servicio jurídico del BEI y asesoramiento legal externo. La Convocatoria de MdI operó bajo las Directrices de Selección de FDU del BEI, que han sido específicamente adaptadas a los requisitos de la normativa de Fondos Estructurales de la UE y aprobadas por el Comité de Gestión del BEI. Los procedimientos marcados por estas directrices respetan los principios en materia de legislación de contratación de la UE, igualdad de trato, no discriminación, confidencialidad y transparencia.

En este segundo nivel se deben diferenciar dos fases:

i. La fase inicial en la cual el BBVA era el único FDU, que va desde la firma del Acuerdo Operativo entre el BEI, como gestor del F.I.D.A.E., y el BBVA el 31 de diciembre de 2012 hasta el mes de julio de 2014.
ii. La fase actual en la que hay tres FDUs operando bajo JESSICA F.I.D.A.E. Esta segunda fase comienza en julio de 2014 con la firma de los Acuerdos Operativos con Banco Santander y Ahorro Corporación Financiera. También se firmó en julio de 2014 un nuevo Acuerdo Operativo con BBVA que sustituye al anterior.

El tercer nivel incluye la inversión del FDU en Proyectos de EE/ER. La selección de proyectos por parte de los gestores de los FDU se realiza de acuerdo a los principios de igualdad de trato, no discriminación, confidencialidad y transparencia establecidos por las directrices europeas y nacionales y la normativa de Fondos Estructurales de la UE, y recogidos en los acuerdos operativos firmados entre el BEI y estos gestores.

Adicionalmente, los gestores de los FDU llevan a cabo tareas como son la iniciación, la negociación de Proyectos de EE/ER, la evaluación crediticia de receptores finales, la comprobación de los criterios de elegibilidad y de la solvencia técnica y económica de los proyectos, la entrega de la financiación a los receptores finales, y el seguimiento y verificación de proyectos según los parámetros previamente acordados.

Las condiciones financieras específicas aplicables a cada proyecto son determinadas por los gestores, de acuerdo con lo establecido por la normativa y la estrategia de inversión del Fondo, pudiendo ofrecer deuda, capital y cuasi-capital, aunque la mayor parte de los fondos se entregan en forma de deuda.

Estas condiciones son bastante atractivas, con plazos de vencimiento muy favorables de hasta 15 años y hasta 3 de carencia, llegando a alcanzar con carácter general un importe de hasta el 70% del gasto elegible del proyecto (en la fase en la que el BBVA era el único gestor de FDU, el BBVA aportaba cofinanciación en relación 50-50 a los proyectos y bajo condiciones diferenciadas de las del Fondo JESSICA-F.I.D.A.E. con lo que el importe de la financiación disponible se duplicaba. Posteriormente, y dadas las dificultades para aplicar la financiación del fondo, se relajó este requisito, requiriéndose únicamente un 30% de cofinanciación para proyectos privados y pudiendo utilizarse cualquier tipo de fondos privados para ello), con el límite de la dotación presupuestaria disponible en cada comunidad autónoma. Los tipos de interés dependen de la calificación crediticia y garantías aportadas por parte del beneficiario final, pero pueden variar del Euribor + 0,75% al Euribor + 4%. Por otro lado, en el caso de que el receptor final sea una administración pública y sin actividad económica, el importe de la financiación puede alcanzar hasta el 100% del gasto elegible del proyecto, y con un tipo de interés del 0%.

Algunos FDU proporcionan financiación en condiciones de tipo de interés por debajo de mercado a proyectos de reducido tamaño, respetando en cualquier caso la normativa sobre Ayudas de Estado y gestionando dichas subvención como Ayudas "*de minimis*".

Información sobre la ejecución del instrumento de ingeniería financiera

Información sobre la ejecución del instrumento de ingeniería financiera

La ejecución del instrumento de ingeniería financiera ha sido la siguiente:

FONDO JESSICA-F.I.D.A.E.							
Nombre del tramo o subfondo	Dotacion del IF certificado (Gasto certificado)	Inversiones a cargo del IF realizadas en los beneficiarios finales al cierre	Gastos de gestión imputados al IF	Intereses generados	Intereses generados atribuibles a la contribución FEDER (D * Tasa cof.)	Dotación del IF + Intereses atribuibles a FEDER	Gasto no utilizado. Descertificación
	A	**B**	**C**	**D**	**E (DxTasa cof.)**	**F (A+E)**	**G (F-B-C)**
Galicia	29.181.964,28	4.634.218,05	1.330.400,18	841.687,16	673.349,73	29.855.314,01	23.890.695,78

Como se ha indicado, la transferencia de recursos al Fondo de Cartera recién constituido (esto es, el bloque separado de fondos en el BEI) fue realizada por su totalidad prefinanciada con recursos del IDAE, el 4 de noviembre de 2011 (columna derecha de la tabla siguiente). Posteriormente, a petición de la Comisión Europea, debido al cambio de tasa de cofinanciación realizado en 2012, se ha modificado la estructura del Fondo, considerando parte de la cofinanciación nacional como recursos aportados por IDAE fuera del Programa Operativo. El importe total dotado al Fondo incluye, por tanto, la cofinanciación nacional pública, la cofinanciación FEDER, así dicha aportación

adicional de IDAE fuera del Programa Operativo. El desglose de fondos para este Programa Operativo se muestra en la siguiente tabla:

Operación	Nombre	PO Tema	Ayuda UE	Tramo Nacional	Total Dotación PO	Aportación IDAE fuera PO	Total Fondo
12357	Energía Renovable: solar	40	7.154.652,00 €	1.788.663,00 €	8.943.315,00 €	1.277.616,43 €	10.220.931,43 €
12358	Energía Renovable: Biomásica	41	3.064.669,00 €	766.167,25 €	3.830.836,25 €	547.262,32 €	4.378.098,57 €
12359	Eficiencia Energética, cogeneración y Gestión Energética	43	7.143.385,00 €	1.785.846,25 €	8.929.231,25 €	1.275.604,46 €	10.204.835,71 €
12360	Fomento del Transporte Urbano limpio	52	3.064.669,00 €	766.167,25 €	3.830.836,25 €	547.262,32 €	4.378.098,57 €
			20.427.375,00 €	**5.106.843,75 €**	**25.534.218,75 €**	**3.647.745,54 €**	**29.181.964,29 €**

Tabla 1

A continuación se recoge el listado de proyectos financiados con el Fondo JESSICA-F.I.D.A.E. para este Programa Operativo:

1. Norvento Enerxia SL - Eficiencia energética en edificio de oficinas en Lugo (Galicia)
2. SETGA SL - Alumbrado público en Catoira (Galicia)
3. GESUGA - Instalaciones para producción de biocombustibles en Cerceda (Galicia)
4. WOOD CHIPS GALICIA SL - Instalaciones para producción de pellets en Oroso (Galicia)
5. Comercial Malasa SL - Eficiencia energética en superficie comercial en Cerceda (Galicia)
6. WOOD CHIPS GALICIA SL - Instalaciones para producción de pellets en Oroso (Galicia)
7. WOOD CHIPS GALICIA SL - Instalaciones para producción de pellets en Oroso (Galicia)
8. Eleukon - Eficiencia energética en instalaciones industriales (Galicia)
9. VYS Elaboración de Productos del Mar S.L. - Instalación fotovoltaica aislada en La Coruña (Galicia)
10. Lácteos Casa Mactan - Planta de biomasa en fábrica de quesos en Taboada (Galicia)

Se han tenido en cuenta los siguiente requisitos a la hora de considerar como gasto elegible los gastos y comisiones de gestión, según los artículos 78.6(d) del reglamento general y 43(4) del reglamento 1828/2006, tal y como se describe en la sección 2.6 de la Nota COCOF 10-0014-05:

- Todos los costes y comisiones de gestión considerados, tanto por el BEI como por los gestores de los FDU, han sido imputados únicamente desde la firma del Acuerdo de Financiación del Fondo.
- Los costes y comisiones de gestión han sido acordados tanto con el BEI como con los gestores de los FDU siguiendo las mejores prácticas en gestión financiera, y han seguido los correspondientes procesos de verificación y control establecidos por IDAE.
- La estructura de comisiones de gestión incluida en los contratos operativos del BEI con los gestores de los FDUs incluyen estipulaciones para que los pagos de estas comisiones estén ligados a los desembolsos, así como a la recuperación de las inversiones.
- Tanto el BEI como los gestores de los FDU mantienen las evidencias necesarias para garantizar que se han seguido las mejores prácticas en gestión financiera a la hora de imputar los costes y comisiones de gestión aplicados al Fondo. El IDAE, por su parte, realiza los correspondientes procesos de verificación y control establecidos en sus procedimientos para garantizar la elegibilidad de dichos costes y comisiones de gestión.
- Al receptor final de la financiación del Fondo no se le aplican comisiones de ningún tipo por parte del Fondo de Cartera ni de los gestores de los FDU por la financiación provista a cargo del Fondo.

En relación a la fecha prevista de liquidación de estos recursos disponibles, y una vez cerrado el periodo para la financiación de proyectos e imputación de gastos de gestión, que terminó según instrucciones de la Autoridad de Gestión el pasado día 30 de junio de 2016, el acuerdo de financiación firmado entre IDAE y BEI prevé que se tome una decisión sobre la actualización del mismo y la estrategia de salida del Fondo en un plazo no inferior a 6 meses antes del Cierre de los Programas Operativos. Por parte del IDAE se está trabajando junto con el BEI en este sentido, en la actualización del Acuerdo de Financiación para recoger las modificaciones necesarias.

A modo de conclusión sobre el funcionamiento de este tipo de instrumentos financieros se puede indicar que, si bien el Fondo JESSICA-F.I.D.A.E. se puso en marcha oficialmente a finales de 2011, hasta bien entrado el año 2014 no se puede decir que haya podido alcanzar su régimen normal de captación y financiación de proyectos. Han sido necesarios, por tanto, más de 2 años de trabajos de puesta en marcha y adaptación del Instrumento Financiero, dada su complejidad y el número de agentes implicados.

Evaluación del rendimiento del instrumento de ingeniería financiera

En cuanto al reparto por Tema Prioritario y por sector de los desembolsos en proyectos realizados por el Fondo (con importes elegibles FEDER), se tiene el siguiente cuadro:

PO Tema	Sector	Importe desembolsado	% aplicación
40	Pequeña y mediana Empresa	31.237,50	
	Subtotal Energía Renovable: Solar	*31.237,50*	*0,3%*
41	Pequeña y mediana Empresa	2.799.674,50	
	Subtotal Energía Renovable: Biomásica	*2.799.674,50*	*73,1%*
43	Edificación Privada	1.080.069,66	
43	Iluminación pública urbana y semáforos	723.236,39	
	Subtotal Eficiencia Energética, cog. de alta eficiencia y gestión energética	*1.803.306,05*	*20,2%*
		4.634.218,05	**18,1%**

Tabla 5

En referencia a los Indicadores que permiten medir la consecución de estos objetivos, se han conseguido resultados razonables en los asociados a Biomasa (PO Tema 41), mientras que el resto de los indicadores no están en línea con la ejecución financiera global conseguida por el Fondo, según se refleja en la siguiente tabla:

PO Tema	Referencia Indicador	Indicador acumulado		2013	2014	2015	2016	Grado ejecución
40	157 (23)	Número de proyectos [Temas prioritarios 39 - 42]	Logro Acum.			-	1	-
			Objetivo	-	-	-	-	
	76	Potencia instalada	Logro Acum.			-	43	-
			Objetivo	-	-	-	-	
41	157 (23)	Número de proyectos [Temas prioritarios 39 - 42]	Logro Acum.		-	3	5	250%
			Objetivo	-	2	2	2	
	76	Potencia instalada	Logro Acum.			16.517	19.317	1484%
			Objetivo	-	-	1.302	1.302	
43	133	Ahorro energía final (Toneladas equivalentes de Petroleo)	Logro Acum.		172	213	559	8%
			Objetivo	-	-	7.217	7.217	
	177	Nº de proyectos [Tema prioritario 43]	Logro Acum.		2	3	4	40%
			Objetivo	-	-	10	10	
52	134	Sustitución de combustibles fósiles (Toneladas equivalentes de petroleo)	Logro Acum.				-	0%
			Objetivo	-	-	45	45	
	93	Vehículos verdes de transporte público adquiridos (bus, trenes, etc)	Logro Acum.				-	0%
			Objetivo	-	-	2	2	

Tabla 2

En relación al Fondo F.I.D.A.E., los valores de los indicadores específicos para Instrumentos Financieros, se recogen en la siguiente tabla:

Código	Medida	Nombre	2016
H.1	número	Productos financieros soportados por 1 Euro de Fondos Públicos	3,36E-05
H.2	euros	Cantidad total adicional de recursos de apalancamiento movilizados a nivel del FDU y receptores finales (fuera del ámbito del/los PO/s)	6.927.955
H.3	número	Puestos de trabajo creados o salvaguardados	9
H.4	número	Receptores finales financiados	8

Tabla 3

La causa de la dificultad de alcanzar los objetivos especificados es especialmente notoria para instrumentos financieros, ya que la tipología de proyectos a financiar está mucho más guiada por el mercado, con el que se relacionan directamente las entidades gestoras de los FDU, que en el caso de convocatorias de ayuda, en las que la relación con el beneficiario es mucho más directa, a lo que se unen los vaivenes económico-financieros que ha atravesado la economía, y que han afectado particularmente al sector energético. Esto hace que los proyectos se repartan de forma diferente a lo previsto entre los diferentes Temas Prioritarios, concentrándose en los proyectos de Biomasa y dejando sin cubrir las previsiones para el resto de POTemas.
No se tiene constancia de operaciones suspendidas por un procedimiento jurídico o un recurso administrativo con efecto suspensivo, que hayan sido financiadas por el Fondo.

ASISTENCIA TÉCNICA

IDAE no han utilizado ayuda proveniente de importes destinados a asistencia técnica dentro de este Programa Operativo.

Sin embargo, y como ya se ha indicado en apartados anteriores, cabe informar cabe señalar la cofinanciación con cargo al Programa Operativo de Asistencia Técnica de actuaciones llevadas a cabo por IDAE con el fin de impulsar la identificación y promoción de proyectos dentro del sector público, proyectos que posteriormente han podido ser financiados con el Fondo JESSICA-F.I.D.A.E.

. INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD

Desde la puesta en marcha del instrumento financiero JESSICA-F.I.D.A.E. se han venido realizando diversas actuaciones de difusión de la financiación de proyectos a través del mismo, y de la participación de cofinanciación que FEDER realizan en el mismo.

Durante 2012, se empezaron a realizar actividades de Información y Publicidad para dar a conocer el instrumento financiero, entre las que destacan:

- Participación por parte del BEI los días 13 y 14 de marzo de 2012 en el II Congreso Nacional de Servicios Energéticos en Barcelona (“www.congresoeses.com”), en la que fue objeto de presentación el Fondo F.I.D.A.E. mediante la participación en una mesa redonda sobre financiación.
- Emisión de una nota de prensa sobre “El BEI y el IDAE crean el Fondo F.I.D.A.E. para eficiencia energética y renovables que alcanzará a 10 Comunidades Autónomas españolas en zonas FEDER”, haciendo mención a la cofinanciación del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) de la Unión Europea, publicado entre otros, en idae.es, eib.org, euroalert.net, guiafc.com, europa.eu., buildup.eu/news, pte-ee.org, ayudasoficiales.es, energiasdevanguardia.com, joinricsineurope.eu.
- Publicación en el Suplemento del Diario Oficial de la Unión Europea del lanzamiento de la Convocatoria de Manifestaciones de Interés en http://ted.europa.eu/udl?uri=TED:NOTICE:389812-2011:TEXT:ES:HTML para la selección de Fondos de Desarrollo Urbano.
- Publicación de la Convocatoria de Manifestaciones de Interés del Fondo F.I.D.A.E. en la página web del BEI (http://www.eib.org/products/blending/jessica/eoi/vp1004.htm).
- Publicación en la web del IDAE de la noticia relativa al lanzamiento de la Convocatoria.

En el año 2013 se continuaron las actividades de difusión del Fondo:

- El IDAE, el BEI y el BBVA, como gestor del FDU, participaron en seminarios de presentación del JESSICA-F.I.D.A.E. organizados por los Departamentos o Agencias de Energía Regionales en varias comunidades autónomas (CC.AA.). Durante el periodo que

abarca el informe, se celebraron seminarios en Valencia (24/05), Castilla y León (28/05), Extremadura (18/06), Castilla-La Mancha (28/06) y Murcia (18/07).

- Actividades en toda España para informar a representantes de agencias de energía, organismos del sector público, promotores de proyectos, inversores y otras partes interesadas sobre las oportunidades de financiación con JESSICA-F.I.D.A.E.. Estas actividades incluyen presentaciones de JESSICA-F.I.D.A.E. en eventos organizados por asociaciones profesionales o en eventos relacionados con EE/ER, empresas de servicios energéticos o ciudades inteligentes.
- Artículos proporcionados por el BBVA e inclusión de anuncios del JESSICA-F.I.D.A.E. en numerosas publicaciones (a saber, Bioenergy International, Clima Eficiencia, Electroeficiencia, QEnergia, El Instalador, Energetica XXI…).
- Actividades online con titulares (banners) en sitios web especializados y campañas en LinkedIn y a través de Google Adwords. Ha habido más de 7,3 millones de hits que han generado unos 123.000 clicks.
- Presentación del F.I.D.A.E. ofrecida por el BEI en el Taller sobre Instrumentos Financieros organizado por la DG Regio y la Autoridad Gestora Española en Madrid (17/03) con la asistencia de representantes del gobierno nacional y regional.
- Creación de sitios web específicos en los portales principales de BBVA, como gestor del FDU, e IDAE, destinados a informar a los promotores de los proyectos, inversores y otras partes interesadas sobre las condiciones de financiación. Además de la finalidad informativa, el sitio web de BBVA se pretendía utilizar para las solicitudes en línea y declaraciones de interés.

Durante el año 2014 se intensificaron las labores de difusión del Fondo y captación de posibles proyectos del sector privado, así como las de identificación y apoyo a los mismos dentro del sector público con el fin de comunicar las modificaciones realizadas en la Estrategia de Inversión del Fondo. Entre estas labores destacan:

- Campaña de comunicación “Actualización de la Estrategia de Inversión del Fondo F.I.D.A.E. incluyendo financiación directa a Administraciones Públicas” mediante la que se informó por escrito a los Presidentes de las 10 Comunidades y Ciudades Autónomas en el ámbito de gestión FEDER 2007-2013 de IDAE, a los Secretarios Generales Técnicos de los 13 Ministerios del Gobierno de España, así como a los Alcaldes de los 5318 Ayuntamientos.
- Campaña “Actualización de la Estrategia de Inversión del Fondo F.I.D.A.E. incluyendo financiación directa a Administraciones Públicas” realizada a través de la Federación Española de Municipios y Provincias, enfocada a las entidades locales asociadas a esta Federación.
- Realización de diversas presentaciones del Fondo F.I.D.A.E. en jornadas, y participación en mesas redondas y conferencias.
- Publicación de artículos en la web de IDAE, así como en otras webs de asociaciones sectoriales, y publicación por parte de los gestores de los FDU de artículos y páginas publicitarias en revistas periódicas sectoriales de periodicidad mensual, bimensual o trimestral.

También en 2014 se pusieron en marcha de los Planes de Comunicación de las nuevas entidades gestoras de FDU, es decir, Ahorro Corporación Financiera y Banco Santander que incluyen inserciones en páginas web y revistas de interés general y sectorial, y se continuó con la que venía realzando el BBVA. Entre las actuaciones llevadas a cabo cabe destacar:

- La campaña de promoción realizada por BBVA en cuatro publicaciones escritas (El Economista, Ejecutivos, Capital, Actualidad Económica) y seis digitales (El Economista, Web Financial Group, El Confidencial, Estrategias de Inversión, Be Energy, Future Energy). Según BBVA la campana online llegó a más de cuatro millones de usuarios únicos y dio pie a más de doce mil clics. Además hubo casi nueve mil búsquedas en Google relativas a JESSICA F.I.D.A.E.

- La difusión por BBVA del Fondo F.I.D.A.E. en la “Jornada BBVA con entidades locales” y asistió a dos eventos en Extremadura para promocionar el instrumento: 1) Retaler: eficiencia energética en municipios; y 2) ECO Group: Eficiencia energética y empresas de servicios energéticos de la teoría a la práctica.
- Y la presentación de F.I.D.A.E., por Ahorro Corporación en dos eventos: 1) un seminario organizado por SuSoh (Sustainable Social Housing) en noviembre en Madrid; y 2) una conferencia organizada por el Instituto Valenciano de Edificación en Valencia en diciembre.

Durante el año 2015, se llevaron a cabo las siguientes actuaciones de difusión por parte de los diferentes agentes participantes en el instrumento financiero:

- Organización de dos sesiones sobre financiación de proyectos de Eficiencia energética y Energías Renovables, en las que se hacía difusión de la financiación del Fondo JESSICA-F.I.D.A.E. en GENERA 2015, destacando una de ellas, más específica para este Fondo, con presencia de la Autoridad de Gestión, IDAE, BEI y los tres FDUs. El objeto de esta última sesión era presentar las novedades del fondo y relanzar comercialmente el mismo en la principal feria del sector de eficiencia energética en España.
- Presentación de la financiación de Fondo JESSICA-F.I.D.A.E. en unas jornadas sobre financiación de Infraestructuras de Servicios en Canarias, realizada por IDAE.
- Organización por parte de IDAE, en colaboración con la Cámara de Comercio de España, de sesiones informativas que han contado con la participación de los FDUs, y que se ha celebrado en las ciudades de Alicante, Badajoz, Cáceres, La Coruña, Murcia, Sevilla, Valencia y Vigo.
- Adicionalmente, los FDUs han realizado medidas de información y publicidad de acuerdo con sus respectivos planes de comunicación.

Y finalmente, en los primeros meses del año 2016, se han llevado a cabo las siguientes actuaciones de difusión:

- Información sobre la oferta de financiación y el avance del Fondo JESSICA-F.I.D.A.E en una sesión celebrada por IDAE en GENERA 2016 sobre financiación disponible para proyectos de Eficiencia energética y Energías Renovables.
- Los FDUs han continuado poniendo en marcha las medidas de información y publicidad previstas en sus respectivos planes de comunicación.

6. ASISTENCIA TÉCNICA

6. ASISTENCIA TÉCNICA

La Asistencia técnica del PO FEDER Galicia 2007-2013 abarca las medidas 85 y 86 del Eje 7.

Teniendo en cuenta que el período de programación 23014-2020 comenzó el 1 de enero de 2014, a lo largo de este año se han realizado actividades preparatorias del nuevo período de programación con cargo al Eje de Asistencia Técnica del Programa Operativo FEDER Galicia 2007-2013, al amparo de lo dispuesto en el artículo 46 del Reglamento (CE) nº 1083/2006, que permite financiar con cargo a la asistencia técnica las actividades preparatorias para el período 2014-2020. Concretamente, se han financiado en el marco de la asistencia técnica del PO FEDER Galicia 2007-2013 (TP 7.85) las siguientes actuaciones:

La Dirección Xeral de Proxectos e Fondos Europeos, ha ejecutado las siguientes actuaciones con cargo a la asistencia técnica del programa:

- Verificaciones administrativas de control de calidad in situ previstas en el art. 13 del Reglamento (CE) nº 1828/2006, de la Comisión.
- Gastos derivados de actividades relativas a la gestión, seguimiento y control del Programa Operativo: asistencia a reuniones, foros, eventos y, en general, otras actividades necesarias para la gestión y control del programa.
- Gastos derivados de la contratación de personal técnico de refuerzo para las labores de gestión, seguimiento y control.
- Campaña de publicidad del FEDER Galicia 2007-2013, encuadrada en la actuación 5; se trata de una de las medidas previstas con carácter anual en el Plan de Comunicación del PO FEDER Galicia 2007-2013, y persigue el objetivo de difundir el papel de la financiación comunitaria a través de distintos medios de difusión (prensa, radio, televisión) e incorporando el recurso a las TIC e internet.
- Evaluación final del plan de comunicación del Programa Operativo FEDER Galicia 2007-2013, que tiene por objeto evaluar el grado de consecución de los objetivos estratégicos del Plan de Comunicación del PO FEDER Galicia 2007-2013, medir la eficacia de las medidas de comunicación emprendidas y efectuar recomendaciones, todo ello en línea con lo dispuesto en el art. 4.2.c del Reglamento (CE) nº 1828/2006, de la Comisión, que prevé la necesidad de evaluar los resultados de las medidas de información y publicidad en cuanto al grado de visibilidad y concienciación de los programas operativos, así como el papel desempeñado por la Comunidad.

Asimismo, se han llevado a cabo actuaciones relacionadas con la preparación de la programación del periodo 2014-2020 (7.85.6), cuya subvencionabilidad viene prevista en el art. 46 del Reglamento (CE) nº 1083/2006, que permite financiar con cargo a la asistencia técnica las actividades preparatorias para el período 2014-2020:

- Contrato de servicio para prestar asistencia técnica en la elaboración del Programa Operativo FEDER Galicia 2014-2020,

- Actuaciones encaminadas a la puesta en marcha del nuevo período de programación 2014-2020 durante el año 2014: reuniones, foros, eventos y, en general, actividades necesarias para la preparación del programa, con un coste total subvencionable de 8.507,57 euros.

7. INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD (ANEXO)

Informe Final de Comunicación de Galicia

En este apartado se recogen las actividades en materia de información y publicidad que se han llevado a cabo a lo largo de todo el período de programación 2007-2013 en el marco del Programa Operativo FEDER de Galicia.

Se presenta el cuadro resumen de lo llevado a cabo de forma acumulada desde el inicio de la programación, lo que va a permitir valorar la adecuación de los resultados acumulados hasta finales del año 2013 respecto al total programado.

Informe Global del Plan de Comunicación. Plan Comunicación Galicia.

Tipo Actividad	Indicador realización	Programación	Ejecución	%	Indicador Resultado	Programación	Ejecución	%	Montante estimado
1	Nº actividades y actos públicos	600	583	97,2%	Nº de asistentes	45.000	43.790	97,3%	467.550
2	Nº de acciones de difusión	2.300	2.472	107,5%					1.648.559
3	Nº de publicaciones externas realizadas	270	281	104,1%	% publicaciones distribuidas / editadas	100%	97,2%		403.050
					Nº puntos de distribución	144	143	99,3%	
4	Nº de páginas Web	2	2	100%	Nº de Visitas	96.000	88.645	92,3%	0
5	Nº de soportes publicitarios	1.400	1.334	95,3%					911.787
6	Nº de documentación interna distribuida	750	696	92,8%	% de organismos cubiertos	100%	99%		13.052
7	Nº de redes de información y publicidad	4	4	100%	Nº reuniones	63	57	90,5%	14.968
					Nº asistentes	124	108	87,5%	

Datos Ejecución por realización de indicadores desde el **01/01/2007** hasta el **31/12/2013**

En él se puede observar como todos los indicadores, están muy próximos a los niveles programados con anterioridad, estando incluso los indicadores de realización, 2, acciones de difusión y 3, publicaciones externas. Hay que señalar, que el resto de indicadores se encuentran muy ajustados a lo previsto. Ello es consecuencia de que la interpretación de la metodología de medición a la hora de llevar a cabo la programación de los mismos ha sido correcta. Indicar que analizar este tipo de cuestiones que están ligadas con el momento de llevar a cabo la programación inicial, es una buena experiencia de cara a la nueva estrategia que se debe diseñar para el nuevo período de programación.

Por lo que se refiere al montante estimado destinado a la Comunicación, recordar que se cifró en 2.900.000 euros para todo el período de programación. Hasta finales del año 2013 a pesar de las restricciones impuestas por la situación económica por la que atraviesa la economía española, el montante 3.458.966 euros, con lo que a esta fecha ya se alcanza el 119% del montante, porcentaje que significa que si bien es positivo la cantidad que en este Plan de Comunicación se ha destinado a la difusión de las actuaciones cofinanciadas por el FEDER en Galicia, de cara a la futura programación de la comunicación en el nuevo período es importante afinar más las previsiones en este sentido.

En cuanto a las obligaciones generales que la Autoridad de Gestión del Programa Operativo debe asumir con carácter general, la Autoridad de Gestión, al igual que todos los Organismos Intermedios y/o gestores han venido informando a los beneficiarios que la aceptación de la financiación implica la inclusión en la lista de beneficiarios de conformidad con el artículo 7, apartado 2, letra d del Reglamento 1828/2006 de la Comisión, de 8 de diciembre de 2006.

Dicha **lista de beneficiarios** se ha venido publicando de un modo centralizado en las página Web de la Autoridad de Gestión, la Dirección General de Fondos Comunitarios, (www.dgfc.sepg.minhap.es), a medida que la información está disponible en la aplicación FONDOS 2007.

Asimismo, todos los 9 de Mayo hasta el año 2014, en conmemoración del **día de Europa**, se llevó acabo el acto de izado de la bandera europea delante de la sede de la Autoridad de Gestión de los Programas Operativos del FEDER y del Fondo de Cohesión en España, permaneciendo izada durante una semana, tal como exige el artículo 7 del Reglamento (CE) 1828/2006 de la Comisión.

Asimismo, resaltar que se han llevado a cabo 6 números de la Revista INFONDO, en la que se han ido entrevistando a los máximos responsables de la política regional europea en España, tanto de la Comisión Europea, como del Estado miembro.

Por otra parte, la Autoridad de gestión del FEDER y del Fondo de Cohesión de todos los Programas Operativos en España, la Dirección General de Fondos Comunitarios del Actual Ministerio de Hacienda y Función Pública, ha organizado año tras año ***el Acto***

Anual de Política Regional y Fondos Europeos en España.

Dicho Acto se ha celebrado en distintos enclaves y lugares cercanos a Madrid, (Alcalá de Henares, Aranjuez, el Escorial Chinchón así como el último correspondiente al año 2015 en la propia ciudad de Madrid, en el Círculo de Bellas Artes. En estos actos se ha tratado de reunir a distintos beneficiarios y potenciales beneficiarios de estos dos fondos de la Política de Cohesión Europea en España y al mundo académico, para informar y debatir no solo sobre los avances en las actuaciones llevadas a cabo y los efectos de las mismas en el año 2010, sino también sobre el futuro de esta Política, así como tener la posibilidad de enseñar al público en general las mejores actuaciones llevadas a cabo, fue el objetivo de esta actividad.

Políticos, académicos, gestores de fondos, expertos profesionales y otros agentes interesados pudieron comprobar cada año y de primera mano los avances registrados en todas nuestras regiones gracias a las inversiones apoyadas por el FEDER y debatir en los últimos años sobre las principales novedades de la futura Política de cohesión 2014-2020.

Además, este Acto en sus sucesivas ediciones acogió exposiciones de diverso material divulgativo y promocional elaborado por los propios beneficiarios y organismos gestores para dar difusión de la contribución de la UE en los proyectos realizados y que estuvo abierta también al conjunto de la población interesada de los distintos municipios. Publicaciones, bolsas, DVDs, revistas, USBs, folletos, libretas, y otros muchos artículos, fueron distribuidos entre todas las personas interesadas en conocer mejor el papel de la Política de Cohesión en el impulso del desarrollo económico y social de las regiones.

En todos estos eventos anuales se contó con la participación de destacados ponentes del ámbito académico nacional e internacional, que compartieron su conocimiento sobre como poder alcanzar los denominados objetivos de Lisboa y posteriormente la denominada Estrategia Europa 2020, centrándose en las áreas que cubre la misma, sobre el crecimiento inteligente, el crecimiento sostenible y como enmarcar estos objetivos en el logro de un desarrollo urbano integrado y sostenible.

Asimismo todos los asistentes pudieron, si así lo desearon conocer los atractivos de los lugares en los que cada año se celebró el evento y disfrutar de diferentes actuaciones de cierre que tuvieron lugar en la clausura.

Por último, señalar que a partir del año 2015 se instauró el premio a las mejores actuaciones cofinanciadas que se presentan en la reunión, siendo los primeros premiados, a las actuaciones presentadas por las Islas Canarias, la Escuela de Organización Industrial del Ministerio de Industria y la Región de Murcia.

Buenas prácticas de comunicación

2009

- La jornada de presentación de las actuaciones que van a ser cofinancidas por el FEDER a través de la Iniciativa URBAN@ en Ferrol, "Programa URBAN Ferrol".
- Las medidas de difusión de las ayudas para la mejora exterior de locales de negocio en la ciudad de Lugo, cofinanciadas por el FEDER reservado a la Iniciativa Urban@ en el Programa Operativo de Galicia.
- Las actuaciones de Comunicación llevadas a cabo por la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil.
- La difusión del FEDER a través de la página web de AENA, considerada como una de las 20 mejores páginas bajo el dominio .es en los últimos 20 años.
- La Revista trimestral ULTREIA de Política Regional Europea en Galicia, realizada por la Dirección Xeral de Planificación e Fondos.
- La RED DE CENTROS AVANZADOS PARA LA MODERNIZACIÓN Y LA INCLUSIÓN TECNOLÓGICA (Red CEMIT). El papel del FEDER.
- Las Jornadas sobre Ayudas Públicas y Fondos Comunitarios. Jornadas para gestores de la Comunidad Autónoma de Galicia.
- La elaboración y actualización de la página web de Planificación y Fondos Comunitarios, de la Consejería de Hacienda de la Xunta de Galicia.
- La Elaboración de una Guía de Publicidad e Información de las intervenciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales 2007-2013 en Galicia.

2010

- La campaña de comunicación celebrada en diciembre de 2010 organizada por la Consellería de Facenda, de la Xunta de Galicia
- Exposición itinerante GaliciaDixital con motivo de la Celebración de los 25 años de la Radio televisión de Galicia (RTVG), promovida por la Secretaría General de Medios.
- Creación de una intranet de información y difusión de las normas, manuales y otra documentación sobre la gestión del PO FEDER de Galicia
- II Encuentro Nacional de viveristas, celebrado en Santiago de Compostela durante los días 04 y 05 de octubre y realizado por la Fundación INCYDE.

- Constitución de la Comisión de Información y Publicidad del proyecto de iniciativa Urbana del Ayuntamiento de A Coruña en el seno del Grupo de Acción Urbana.
- Las medidas de difusión de las actuaciones para la rehabilitación integral de la Plaza de San Marcos y su entorno, llevadas a cabo por el Ayuntamiento de Lugo.
- Acción formativa "atención sociosanitaria a personas en el domicilio", llevada a cabo por el Ayuntamiento de Ferrol.
- Caravana móvil, que consta de una flota de 3 coches que recorren las calles de Santiago con los logos serigrafiados de la Unión Europea, Fondo Europeo de Desarrollo Regional, emblema europeo, Ayuntamiento de Santiago de Compostela y Proyecto Urbana Santiago Norte, para dar a conocer las actuaciones que se cofinancian a través del FEDER y de la Iniciativa Urbana en este Ayuntamiento

2011

- "Vídeo de difusión de los fondos estructurales en Galicia", llevado a cabo por la Xunta de Galicia.
- "La campaña de comunicación celebrada en diciembre de 2011", organizada por la Consellería de Facenda, de la Xunta de Galicia.
- La Campaña de promoción turística de Galicia "Gárdasme o segredo? (¿Me guardas el secreto?), llevado a cabo por la Xunta de Galicia.
- "Díptico ¿CÓMO CONTRIBUYE LA UNIÓN EUROPEA AL DESARROLLO DE LA ALTA VELOCIDAD ESPAÑOLA?", presentada por ADIF.
- "Soportes web que favorecen la difusión del Proyecto URBANA-C del Ayuntamiento de A Coruña", llevada a cabo por el Ayuntamiento de A Coruña.
- "Ferrol por Europa (II Marcha por Europa y Carrera por Europa)", presentada por el Ayuntamiento de El Ferrol.
- "Ferrol é Diversión", llevada a cabo por el Ayuntamiento de El Ferrol.
- "El Programa de cuidadores/as no profesionales "Coida dos teus... Coida de ti", llevada a cabo por el Ayuntamiento de El Ferrol.
- "Comecemos Ben o Día - Ferrol Urban en Bici", llevada a cabo por el Ayuntamiento de El Ferrol.
- "Nadal Urban", llevada a cabo por el Ayuntamiento de El Ferrol.

- "La información turística a través de paneles, planos y videos", llevada a cabo por el Ayuntamiento de Lugo.
- "La Creación de la nueva página web del Proyecto Urbana Santiago Norte", llevada a cabo por el ayuntamiento de Santiago.
- "la Campaña de Comunicación "COMPAR-T UN XOGUETE", llevada a cabo por el ayuntamiento de Santiago.

2012

- "Vídeo de difusión de Fondo europeo de desarrollo regional en Galicia", llevado a cabo por la Xunta de Galicia.
- "CON FEDER CHEGAS MAIS LONXE" (CON FEDER LLEGAS MAS LEJOS) celebrada en verano de 2012, organizada por la Consellería de Facenda, de la Xunta de Galicia.
- El Acto de celebración del Día Mundial del medio ambiente, el 5 de junio de 2012, en el Parque Natural del Monte Invernadoiro, en Ourense, llevado a cabo por la Xunta de Galicia.
- Envío por la división de prensa de AENA a los medios de comunicación de notas de prensa con la mención al FEDER y su posterior publicación en los medios.
- "EUROPA NA MÚSICA", llevada a cabo por el Ayuntamiento de Ferrol.
- "FERROL COMERCIO CON CORAZÓN", llevada a cabo por el Ayuntamiento de Ferrol .
- "URBAN DINAMIZA", llevada a cabo por el Ayuntamiento de Ferrol.
- La fabricación y distribución de embalajes para la venta de productos autóctonos en la plaza de abastos, el mercado municipal de quiroga ballesteros y otros locales del casco histórico, llevada a cabo por Ayuntamiento de Lugo.
- "Facemos Europa": elaboración y degustación de dulces decorados con los colores de la bandera de la Unión Europea y las banderas de los países miembros, llevada a cabo por el Ayuntamiento de Santiago.
- "La elaboración de un "Roteiro Comercial" de Dinamización del Barrio de San Pedro", llevada a cabo por el Ayuntamiento de Santiago.

2013

- “Campaña informativa Fondos FEDER Galicia con el lema “Feito para Galicia” (hecho para Galicia)”, llevada a cabo por la Dirección Xeral de Proyectos y Fondos Comunitarios.
- “Re-Acciona: cando as persoas queren, as empresas poden” (Cuando las personas quieren, las empresas pueden). Memoria del primer año y vídeos de casos de éxito del programa, llevada a cabo por la Xunta de Galicia.
- “Europa Conta”, organizado por el Programa Urban Ferrol..
- “III Programa de Atención, Apoyo y Formación dirigido a Cuidadores/as no Profesionales”,llevada a cabo por el Ayuntamiento de Ferrol.

Buenas prácticas de Actuaciones Cofinanciadas:

AÑO 2010:

"El FORO DE INVERSIONES Y COOPERACIÓN EMPRESARIAL, celebrado en El Cairo (Egipto) los días 11 y 12 de mayo de 2010", llevada a cabo por el Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX).

Dirigido a empresas españolas, el objetivo principal era facilitar a las mismas la identificación de oportunidades de inversión y cooperación empresarial, así como potenciales socios en el mercado egipcio.

Consistió fundamentalmente en ruedas de negocios basadas en la organización de entrevistas cara a cara, con la finalidad de promover las inversiones productivas y la cooperación empresarial y estratégica mediante la identificación de socios y un mejor conocimiento del mercado en destino.

La búsqueda de un socio en el extranjero es una labor compleja que implica un gran esfuerzo y mucho tiempo en viajes de prospección antes de comenzar a entablar las primeras negociaciones serias. Muchas empresas, especialmente pequeñas y medianas, no pueden destinar los recursos necesarios para obtener una panorámica completa de la realidad empresarial del país y los contactos obtenidos a través de clientes o proveedores no siempre se adecuan al perfil buscado.

El Foro de Inversión y Cooperación Empresarial celebrado en El Cairo, ofreció a las empresas españolas participantes, una selección de empresas locales que cumplían con los requisitos previamente señalados por cada una de ellas. De esta forma, tras dos días de entrevistas, las empresas asistentes dispusieron de una serie de contactos locales para poner en marcha un determinado proyecto que, de otra forma, habrían tardado meses en obtener.

Asimismo, el ICEX elaboró informes sectoriales ad hoc sobre la situación del mercado local, la oferta, la demanda y los aspectos prácticos de la inversión en los sectores considerados prioritarios. Dichos informes incluyeron un apartado sobre oportunidades y riesgos para la empresa española.

Una vez estudiado el perfil económico del país y en función de las oportunidades existentes en ese momento, se seleccionaron como sectores prioritarios (aunque no

excluyentes), los siguientes: Acuicultura, componentes de automoción, energías renovables, procesado de alimentos, textil y tratamiento de aguas.

Además, participaron empresas de otras áreas como Agricultura Biológica, Tecnologías de la Información, Ingeniería y Construcción, etc.

Se ***considera una Buena Práctica porque:***

La actuación ha sido convenientemente difundida entre los beneficiarios, beneficiarios potenciales y el público en general

La convocatoria del Foro se realizó en la página web de ICEX. Tanto la página principal como los documentos colgados en la misma contaban con la referencia a la cofinanciación comunitaria a través de Fondos FEDER, así como el emblema, la referencia a la Unión Europea, a los Fondos FEDER y el lema.

Asimismo, se insertó un anuncio publicitario en un diario económico egipcio de alcance nacional AL AHRAM, el día 6 de abril de 2010, en el que se incluyó el emblema, la referencia a la Unión Europea, a los Fondos FEDER y el lema.

La Oficina Económica y Comercial en El Cairo, convocó a la prensa local para el día de la inauguración, a lo que se sumó la amplia presencia de medios de comunicación oficiales debido a la presencia y participación del Ministro Raschid en la ceremonia de

inauguración del Foro.

Toda la documentación repartida en el acto (credenciales, bloc de notas, carpeta con informes, programa del Foro, etc), así como el escenario, carteles, veleros y similares que se instalaron en las salas tanto de inauguración del acto como donde se celebraron las reuniones, contaron con las medidas de información y publicidad establecidas en la normativa comunitaria.

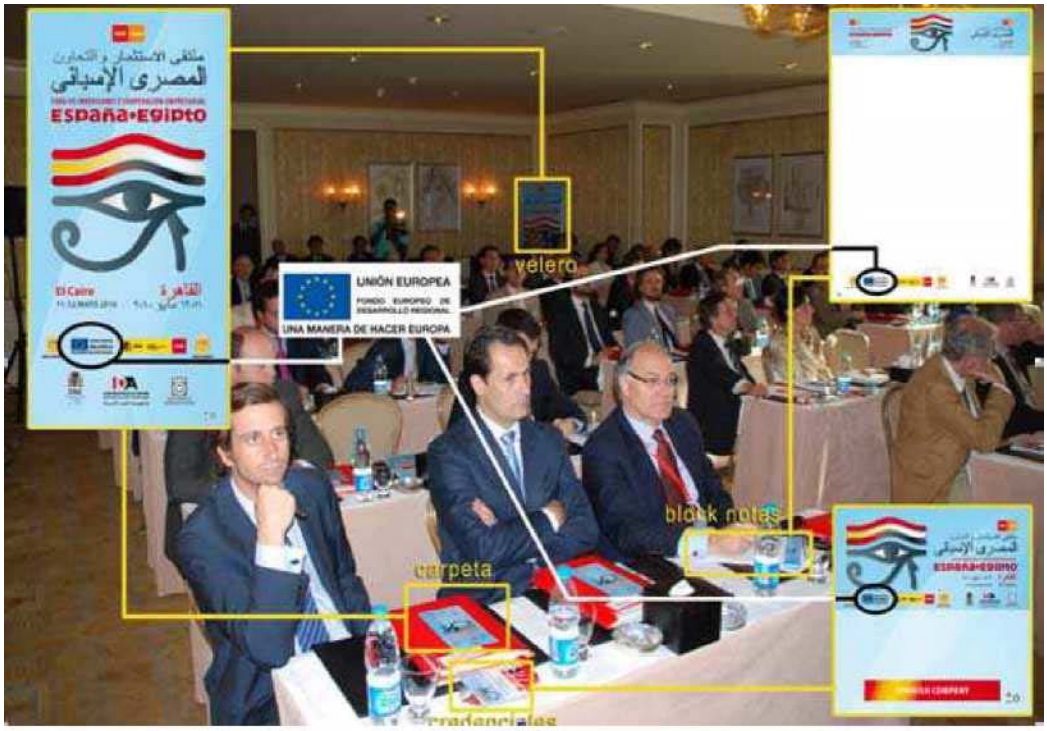

La actuación incorpora elementos innovadores

Era la primera vez que el Instituto organizaba un Foro de Inversiones y Cooperación Empresarial en Egipto y se eligió ese país tras analizar tanto su realidad político-

económica, como el tamaño de su mercado y particularmente la adecuación de sus necesidades crecientes de inversión al perfil de las empresas españolas.

Se trataba de un reto para las empresas españolas, el abrir oportunidades de inversión en el tercer país más poblado de África, con un mercado de casi 80 millones de potenciales consumidores, y con una política interna de impulso en el desarrollo de infraestructuras y a favor de la inversión, que había que aprovechar.

Por otro lado, los Foros cuentan con un Certificado de Calidad de AENOR conforme a la norma UNE-EN ISO 9001:2008, el cual se ha configurado como una eficaz herramienta de gestión que asegura la identificación y satisfacción de las necesidades de las empresas españolas participantes, así como la normalización de los procesos operativos.

Pioneros e innovadores en este sentido, la experiencia de este Certificado en los Foros, ha motivado que otras actuaciones del Instituto cuenten a día de hoy también con dicho Certificado.

Los resultados obtenidos se adaptan a los objetivos establecidos

El Foro España-Egipto contó con una participación de 39 empresas españolas (de las cuales 21 eran PYMES) y 106 empresas egipcias, realizándose un total de 213 ruedas de negocios. Un año después de la celebración del mismo un 35% de las empresas españolas participantes seguían manteniendo contacto con empresas locales. Fueron diversos y muy distintos los proyectos que las empresas españolas pusieron en marcha, teniendo en cuenta que la naturaleza de las negociaciones planteadas hace de ellas una inversión a largo plazo, fundamentalmente en sectores como las energías renovables o las tecnologías de la Información y Telecomunicaciones.

Indicar asimismo que tras la celebración del Foro las empresas cumplimentan unos cuestionarios de calidad al objeto de valorar el grado de satisfacción de las mismas. El resultado fue altamente positivo, ya que un 87,63% de las empresas participantes consideraron que las entrevistas habían sido muy adecuadas o de interés medio. La orientación al cliente es esencial en un sistema de calidad y los esfuerzos van dirigidos principalmente a alcanzar este objetivo.

De este modo y con un alto grado de objetivos cumplidos, el ICEX, en colaboración con las Autoridades Locales Egipcias y con el apoyo financiero de la Unión Europea a través de los Fondos Europeos de Desarrollo Regional, han contribuido al impulso de nuevos factores de competitividad empresarial con el objetivo de facilitar a las empresas

españolas el máximo aprovechamiento de las oportunidades que Egipto ofrece, en un ámbito tan relevante en estos momentos, como es la internacionalización.

Contribución a la resolución de un problema o debilidad regional

El ICEX y la Unión Europea contribuyeron a destacar el papel del posicionamiento exterior de las empresas españolas, como una herramienta indispensable a la hora de medir la competitividad como pilar fundamental del desarrollo económico y social de una región.

Las empresas españolas participantes radicadas en 13 CC.AA. diferentes y en un 53% pymes, apostaron por la competitividad en el exterior como un arma esencial para su continuidad productiva y económica, orientando su estrategia hacia nuevas alternativas de negocio y contribuyendo de este modo a reforzar y mejorar el tejido empresarial de su región.

Alto grado de cobertura sobre la población a la que va dirigido

Tanto el número de sectores representados en el Foro España-Egipto (21 en total, pasando por el textil, el de industrias culturales, y el de tratamiento de aguas), como la distinta procedencia de las empresas participantes (13 CC.AA.), ponen de manifiesto claramente el alto grado de cobertura que tuvo dicho evento.

Cabe indicar que en este tipo de actuaciones no se prioriza ningún sector ni región, por lo que el abanico de empresas a las que va dirigido es ilimitado. La respuesta obtenida es claramente positiva ya que ninguno de los otros foros organizados por el Instituto en 2010 ha tenido la respuesta participativa con la que ha contado éste de Egipto, ni en número de empresas ni en sectores interesados.

Criterios horizontales de igualdad de oportunidades y de sostenibilidad ambiental

En toda la documentación elaborada para la realización del Foro (informes sectoriales, circulares previas, etc), se ha cuidado el uso de un lenguaje no sexista. Asimismo indicar que en la preparación del evento, se ha contado con una participación equitativa entre hombres y mujeres, si bien, mencionar que las dos personas directamente responsables de dicha organización eran mujeres (la Jefe del Dpto. de Promoción de Inversiones del ICEX y la Consejera Económica y Comercial de la Embajada de España en El Cairo).

En cuanto a la representación institucional española ésta estuvo encabezada por la

Secretaria de Estado de Comercio y Presidenta del ICEX Dª Silvia Iranzo, la cual presidía el Foro, así como por el Embajador de España en Egipto.

En la medida en que fue posible, toda la documentación elaborada por ICEX para el Foro y que había que remitir a las empresas participantes, se distribuyó a través de correo electrónico. Asimismo, en la carpeta repartida en el acto, se incluyó un pendrive con la información elaborada para el mismo en formato electrónico al objeto de evitar la impresión de documentación en papel. La documentación incluía, entre otra, cinco informes sectoriales, un informe económico y social de Egipto, la guía país Egipto, la guía de costes de establecimiento en Egipto, las 50 preguntas para entender el mercado egipcio y el listado de empresas egipcias participantes.

Sinergias con otras políticas o instrumentos de intervención pública

Tal y como se ha mencionado anteriormente, la elección de Egipto como país para la celebración del Foro, no se realizó de forma aleatoria.

El primer socio comercial de Egipto es la Unión Europea. Los acuerdos de asociación firmados en los últimos años demuestran el interés creciente de la UE en reforzar la cooperación a todos los niveles entre ambos países.

En 2008, el Proceso de Barcelona quedaba subsumido en el proyecto Unión para el Mediterráneo, agrupando a los países de la UE y varios de las riberas este y sur del Mediterráneo (en los que se incluye Egipto), y en el que se incluían proyectos prioritarios a fin de impulsar la integración regional.

Mencionar asimismo, el acuerdo de Agadir entre Egipto, Jordania, Marruecos y Túnez para la creación de una zona de libre comercio, siendo la Comisión Europea uno de los principales impulsores políticos. Dentro de los programas de apoyo financiero, mencionar el Plan de Acción Conjunta UE-Egipto para el período 2007-2013 englobado en la Política Europea de Vecindad, con el objetivo de una mayor integración económica.

El Foro de Inversiones y Cooperación Empresarial contribuye claramente a desarrollar las políticas de integración que la UE puso en marcha en su momento. Las actuaciones llevadas a cabo por el ICEX se enmarcan todas ellas dentro de las directrices de política económica que el Gobierno de España determina y que contribuyen en su medida, al afianzamiento de las políticas de la UE y sus programas de apoyo financiero.

"Conducción de aguas residuales, Depuración y Vertido de Ferrol en Ferrol (A Coruña)" "Proyecto del colector de saneamiento en el muelle Fernández Ladreda de la Malata (Ferrol - A Coruña)", llevada a cabo por la Confederación Hidrográfica del Miño –Sil

"Proyecto del colector de saneamiento en el muelle Fernández Ladreda de la Malata (Ferrol – A Coruña)"

Coste elegible: 5.547.460,86 €

Tasa cofinanciación: 80%

"Emisario Submarino de Cabo Prioriño. Depuración y vertido de Ferrol (A Coruña)"

Coste elegible: 11.504.862,26 €

Tasa cofinanciación: 80%

La "Depuración y Vertido de Ferrol" se declaró de interés general por la Ley 22/1997, de 8 de julio. Con fecha 9 de diciembre de 1999 se firmó el "Protocolo general de colaboración entre el Ministerio de Medio Ambiente, la Xunta de Galicia y la Confederación Hidrográfica del Norte para el desarrollo de determinadas obras hidráulicas de interés general en la Comunidad Autónoma de Galicia", entre los que se incluye la actuación para la "Depuración y Vertido de Ferrol", que comprende las obras de construcción de la estación depuradora de aguas residuales y del sistema de vertido al mar de agua tratada de los Ayuntamientos de la margen derecha de la ría de Ferrol: Ferrol, Narón y Neda.

Por Ley 10/2001, del 15 de julio, se aprobó el Plan Hidrológico Nacional, en el que se declaró de interés general la "Conducción de aguas residuales , Depuración y Vertido de Ferrol" que, además de las actuaciones anteriores, incluye la conducción de las aguas residuales hasta la estación depuradora.

La Confederación Hidrográfica del Norte (actualmente Miño-Sil) fue el Organismo encargado de gestionar las diferentes obras necesarias para cumplir el objetivo de depuración. Estas obras se estructuraron en cuatro grandes actuaciones:

· Emisario submarino de Cabo Prioriño.

· E.D.A.R. de Cabo Prioriño.

· Emisario terrestre: A Malata – E.D.A.R. de Cabo Prioriño.

· Cruce e Impulsión de A Malata.

En relación a estas obras se firmaron los siguientes convenios de colaboración entre la Xunta de Galicia, Augas de Galicia y Confederación Hidrográfica del Norte (actual Miño-Sil):

· el 17 de septiembre de 2003 se firmó el convenio de colaboración entre la Xunta de Galicia, Augas de Galicia y la Confederación Hidrográfica del Norte para la financiación, ejecución y explotación de las obras de mejora de depuración y vertido de Ferrol, relativo a las obras del "cruce e impulsión de A Malata" y emisario terrestre: a Malata – EDAR de Cabo Prioriño.

· el 19 de septiembre de 2005, publicado en BOE de 29 de octubre de 2005, y corregido en BOEde 7 de mayo de 2010, se firmó el convenio de colaboración entre la Confederación Hidrográfica del Miño- Sil, la Xunta de Galicia y Augas de Galicia, para la financiación, ejecución y explotación de las obras de mejora de la depuración y vertido del Ferrol: EDAR cabo Prioriño, relativo a las obras de la EDAR de cabo Prioriño.

· el 28 de diciembre de 2007, publicado en BOE de 5 de marzo de 2008, y corregido en BOE de 7 de mayo de 2010, se firmó el convenio de colaboración entre la confederación hidrográfica del Miño- Sil, la Xunta de Galicia y Augas de Galicia, para la financiación, ejecución y explotación de las obras de mejora de la depuración y vertido del Ferrol: emisario submarino de Cabo Prioriño, relativo a las obras del emisario submarino de Cabo Prioriño.

En los tres convenios, dentro de sus estipulaciones, se contempla la cláusula novena "Una vez terminada cada obra y recibida definitivamente, será entregada para su uso público a la Xunta de Galicia que, a partir de tal momento, se hará cargo, a todos los efectos, de la misma".

Ejecutada la EDAR, el emisario a construir resultó dividido en tres actuaciones distintas:

· La obra del "Cruce e Impulsión de A Malata" se inició en fecha 26 de septiembre de 2003, tras firmarse el contrato de las obras con la empresa FCC CONSTRUCCIÓN el 23 de septiembre de 2003. La obra se resolvió y recibió

por la Confederación Hidrográfica del Norte el 5 de junio de 2008, quedando un tramo de tubería de 350 ml pendiente de ejecución por problemas geotécnicos.

- Este tramo de tubería de 350 ml perteneciente a la obra del "Cruce e Impulsión de A Malata" se licitó como un nuevo contrato de obras, el "Colector en el muelle de Fernández- Ladreda", iniciando su ejecución en fecha 9 de octubre de 2009, tras firmarse el contrato con la empresa BRUESA CONSTRUCCIÖN el 9 de octubre de 2009, y recibiéndose las obras por la Confederación Hidrográfica del Miño - Sil el 28 de julio de 2011.
- La obra del "Emisario Submarino de Cabo Prioriño" se inició en fecha 4 de marzo de 2008, tras firmarse el contrato de las obras con la UTE ACCIONA INFRAESTRUCTURAS – ACCIONA AGUA el 14 de septiembre de 2007. La obra se recibió por la Confederación Hidrográfica del Miño - Sil el 1 de diciembre de 2011.

Por tanto, con fecha 1 de diciembre de 2011 fueron concluidas todas las obras consistentes en la "DEPURACIÓN Y VERTIDO DE FERROL (A CORUÑA)", encontrándose a su finalización en perfecto estado y listas para entrar en funcionamiento y cumplir su cometido.

El 27 de diciembre de 2013 se procedió a la firma del Convenio de Colaboración entre la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil y Augas de Galicia para la formalización de la encomienda de gestión de la explotación, mantenimiento y conservación de las obras consistentes en la conducción de las aguas, depuración y vertido de Ferrol, entre las que se incluye el Colector en el muelle de Fernández-Ladreda, estando actualmente las instalaciones en estado de funcionamiento.

Mediante el Real Decreto 266/2008, de 22 de febrero, se creó la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil para el ejercicio de las funciones atribuidas a la antigua Confederación Hidrográfica del Norte en el ámbito territorial de la parte del estado español de la Demarcación Hidrográfica del Miño-Sil, a la que se refiere el artículo 3.1 del Real Decreto 125/2007, de 2 de febrero, por el que se fija el ámbito de las demarcaciones hidrográficas.

En virtud del artículo 2 del citado Real Decreto 266/2008, la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil sucede, a título universal, a la Confederación Hidrográfica del Norte en los bienes, derechos y obligaciones de ésta en lo que afecta al citado ámbito territorial, por lo que los derechos y obligaciones derivados de este instrumento de colaboración, se asumieron, desde entonces, por el nuevo organismo de cuenca.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN

Como se ha indicado, la actuación en su conjunto se ha ejecutado dividida en tres contratos.

El emisario submarino de Cabo Prioriño es la obra de vertido encargada de llevar las aguas residuales, ya tratadas, de la E.D.A.R. de Cabo Prioriño al mar, y consta de los siguientes elementos:

- Pozo de hinca que posteriormente se utilizará como cámara de carga.
- Emisario submarino propiamente dicho: está subdividido en dos tramos por ser necesarios dos procesos constructivos totalmente distintos:
    - El emisario, en sus primeros 528 metros se trata de un túnel hincado, con tubos de hormigón armado de 1,8 metros de diámetro interior y un espesor de 20 cm. Este túnel sale a gran profundidad, en una zona donde la acción del oleaje es más reducida, por lo que las necesidades de protección disminuyen notablemente. Esto es particularmente importante en un mar como el de la zona donde nos encontramos, en el que las acciones del oleaje son muy fuertes, existiendo un régimen extremal de oleaje de gran altura
    - A continuación del tramo en túnel, el emisario continúa con una nueva alineación, ligeramente más hacia el Sur. Va apoyado en el fondo y protegido por escollera.
    - Emisario de alivio, cuya finalidad es la de verter directamente al mar en caso de que los caudales sean mayores que la capacidad del emisario. Como procedimiento constructivo se ha escogido un túnel excavado de forma mecánica ya que es el sistema óptimo por su escasa longitud. Tiene una longitud de 43 metros y un diámetro interior de 1,8 metros.
    - Zona de desinfección: su finalidad no es otra que la de mejorar la calidad del efluente tratado garantizando una desinfección mayor de la planteada.

Las obras del colector del muelle Fernández Ladreda, que consisten en la colocación de un colector enterrado de saneamiento de 1800 mm de diámetro a través del relleno del muelle de Fernández Ladreda, el cual se pilota para evitar el asiento de la tubería

con cuatro secciones-tipo de excavación distintas dependiendo de la permeabilidad del terreno y de la cercanía a edificaciones.

Las obras del cruce e impulsión de La Malata, ejecutadas anteriormente a estas dos y fuera del periodo de financiación 2007-2013.

Se considera una <u>buena práctica de actuación</u> porque:

La actuación ha sido convenientemente difundida entre los beneficiarios, beneficiarios potenciales y el público en general

Las noticias relativas a la ejecución de estas obras se publicaron en diarios de ámbito provincial y en la web de la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil, así como se publicaron los correspondientes anuncios oficiales en el Boletín Oficial del Estado, logrando con ello una amplia difusión. A continuación se muestran algunas publicaciones:

11620 Jueves 4 octubre 2007 BOE núm. 238

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

59.289/07. *Resolución de la Confederación Hidrográfica del Norte por la que se anuncia la adjudicación del contrato para la ejecución del anteproyecto del emisario submarino de Cabo Prioriño. Ferrol. Mejora de la depuración y vertido de Ferrol (A Coruña). Expediente n.º: 18-07.*

1. Entidad adjudicadora.
a) Organismo: Confederación Hidrográfica del Norte.
b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
c) Número expediente: 18-07. Clave: N1. 315.003/2011.
2. Objeto del contrato.
a) Tipo de contrato: Proyecto y obra.
b) Descripción del objeto: Elaboración del proyecto y ejecución de las obras del emisario submarino de Cabo Prioriño.
d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial del Estado n.º 51, de 28 de febrero de 2007, y Diario Oficial de las Comunidades Europeas de 13 de febrero de 2007.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
a) Tramitación: Ordinaria.
b) Procedimiento: Abierto.
c) Forma: Concurso de proyecto y obra (artículo 123.3 y 4).
4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación. Importe total (euros). 11.578.483,30.
5. Adjudicación.
a) Fecha: 3 de agosto de 2007.
b) Contratistas: Acciona Infraestructuras, Sociedad Anónima, y Acciona Agua, Sociedad Anónima, Unión Temporal de Empresas.
c) Nacionalidad: Española.
d) Importe de adjudicación: 9.598.789,51 euros (incluido proyecto y ejecución de obra).

Oviedo, 24 de septiembre de 2007.–El Presidente, Jorge Marquínez García.

Anexo

Este proyecto se cofinancia por el Fondo de Cohesión de la Unión Europea.

60.802/07. *Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo por la que se anuncia la licitación por el sistema de concurso para las obras del «Proyecto de sustitución de compuertas en las almenaras de los Canales de ambas márgenes de la Zona Regable de Rosarito (Cáceres)». Expediente:07DT0224/NO.*

1. Entidad adjudicadora.
a) Organismo: Confederación Hidrográfica del Tajo.
b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
c) Número de expediente: 07DT0224/NO.
2. Objeto del contrato.
a) Descripción del objeto: Las obras consisten en el desmontaje de 42 compuertas actuales de uno ó dos husillos con trasporte a las instalaciones de la Presa, montaje de nuevas compuertas, montaje de nuevos motores y prueba de las compuertas y motores, según se detalla en el Proyecto.
c) Lugar de ejecución: Términos Municipales de Talayuela y otros.
d) Plazo de ejecución (meses): Tres (3) meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
a) Tramitación: Ordinaria.
b) Procedimiento: Abierto.
c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total (euros). 472.273,70 euros.
5. Garantía provisional. 9.445,47 euros.
6. Obtención de documentación e información.
a) Entidad: Confederación Hidrográfica del Tajo (Para obtención de documentación, ver punto 10).
b) Domicilio: Avenida de Portugal, 81.
c) Localidad y código postal: Madrid-28071.
d) Teléfono: 91/5350500.
e) Telefax: 9147003O4.
f) Fecha límite de obtención de documentos e información: 5 de Noviembre de 2007.
7. Requisitos específicos del contratista.
a) Clasificación, en su caso (grupos, subgrupos y categoría): Grupo J, subgrupo 5, categoria e).
b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Según se especifica en el apartado 2.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
a) Fecha límite de presentación: hasta las 13 horas del día 5 de Noviembre de 2007.
b) Documentación a presentar: La establecida en el pliego de cláusulas administrativas particulares, dicha documentación se presentará en tres sobres, como se especifica en el apartado 2.5.2. del mismo, estableciéndose dos fases de valoración sucesivas (técnica y económica) sin umbrales mínimos. En caso de licitar a varios expedientes cuya fecha de presentación y apertura de proposiciones sea coincidente, los interesados incluirán en el sobre de documentación administrativa del expediente cuya clave sea más baja, toda la documentación requerida, y en el resto de los sobres de documentación administrativa deberá incluir, necesariamente, la garantía provisional, la clasificación o solvencia, documento, en su caso, de compromiso de agrupación de empresas, declaración de empresas del mismo grupo que concurren a la licitación del expediente y documento en el que se comunique en qué expediente está el resto de la documentación.
c) Lugar de presentación:
1. Entidad: Confederación Hidrográfica del Tajo (Servicio de Contratación), despacho 212, oficina receptora de pliegos.
2. Domicilio: Avenida de Portugal, 81.
3. Localidad y código postal: Madrid - 28071.
d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): Tres meses a partir de la fecha fijada para la recepción de ofertas.
e) Admisión de variantes (concurso): No se admiten.
9. Apertura de las ofertas.
a) Entidad: Confederación Hidrográfica del Tajo.
b) Domicilio: Avenida de Portugal, 81. Sala de reuniones. Quinta planta.
c) Localidad: Madrid.
d) Fecha: 18 de Diciembre de 2007.
e) Hora: Doce horas.
10. Otras informaciones. Para la obtención de la documentación, dirigirse a la casa de fotocopias sita en la plaza San Juan de la Cruz, 1, de Madrid. Teléfono 91.5341094. Fax: 91.5349938, previo pago del importe correspondiente.
La Mesa de Contratación examinará la documentación presentada y publicará el resultado de la Calificación el 21 de Noviembre de 2007, en el tablón de anuncios de la Sede del organismo, a fin de que los licitadores conozcan y subsanen, en su caso, en el plazo que se indique, los defectos observados. Dicha publicación tendrá carácter de notificación a los efectos oportunos.
Modalidad de financiación: Esta prevista su financiación con cargo al presupuesto del Organismo a través de fondos propios.
11. Gastos de anuncios. Será por cuenta del adjudicatario, siendo el importe aproximado de 2.555,53 euros.

Madrid, 2 de octubre de 2007.–El Presidente de la Confederación Hidrográfica del Tajo, José María Macías Márquez.

60.805/07. *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana por el que se corrigen errores en el anuncio de licitación del expediente de contratación 9/150-07 «Acondicionamiento del entorno de la nueva oficina S.A.I.H. en Mérida (Badajoz), clave 07/2.1.13».*

En el anuncio de licitación del expediente de contratación 9/150-07 «Acondicionamiento del entorno de la nueva oficina S.A.I.H. en Mérida (Badajoz), clave 07/2.1.13», publicado en el Boletín Oficial del Estado número 219, de 12 de septiembre 2007, se ha advertido error en el punto 7 («Requisitos específicos del contratista»). En lo que se refiere a la clasificación del contratista, donde dice: «grupo K, subgrupo 6, categoría e)», debe decir: «grupo K, subgrupo 6, categoría a)».

El plazo de presentación de ofertas para el referido expediente de contratación se amplía en veintiséis días naturales, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio de corrección en el Boletín Oficial del Estado.

Badajoz, 3 de octubre de 2007.–El Secretario General, Manuel Piedelhierro Sánchez.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO

59.117/07. *Anuncio del Ente Público Osakidetza por el que se anuncia concurso público para «Limpieza de la Sede Central de Osakidetza y la Escuela Universitaria de Enfermería de Álava».*

1. Entidad adjudicadora.
a) Organismo: Organización Central.
b) Dependencia que tramita el expediente: Subdirección de Régimen Económico y Contratación.
c) Número de expediente: G/207/20/1/1207/O001/0000/02007.
2. Objeto del contrato.
a) Descripción del objeto: Limpieza de la Sede Central de Osakidetza y la Escuela Universitaria de Enfermería de Álava.
b) Número de unidades a entregar: Ver bases.
c) División por lotes y número: No.
d) Lugar de entrega: Ver bases.
e) Plazo de entrega: Ver bases.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
a) Tramitación: Ordinaria.
b) Procedimiento: Abierto.
c) Forma: Concurso Público.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total (euros). 905.700,00 euros.
5. Garantía provisional. Sí, 2% del presupuesto de licitación: 18.114,00 €.
6. Obtención de documentación e información.
a) Entidad: Organización Central.
b) Domicilio: Calle Álava, 45.
c) Localidad y código postal: 01006 Vitoria-Gasteiz.
d) Teléfono: 95 006272 - 006276.
e) Telefax: 945 006345.
f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta 31 de octubre de 2007.

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO
Núm. 249 Jueves 15 de octubre de 2009 Sec. V-A. Pág. 125170

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

34887 *Anuncio de adjudicación definitiva de Presidencia de la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil. Objeto: Obras del proyecto de colector de saneamiento en el Muelle de Fernández-Ladreda de La Malata (Tramo PR-2-PR4). Depuración y vertido de Ferrol. (A Coruña). Expediente: N1.315.012/2111.*

1. Entidad adjudicadora:
   a) Organismo: Confederación Hidrográfica del Miño-Sil.
   c) Número de expediente: 16/09; N1.315.012/2111.
   d) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.chminosil.es.
2. Objeto del contrato:
   a) Tipo: Obras.
   b) Descripción: Obras del proyecto de colector de saneamiento en el Muelle de Fernández-Ladreda de La Malata (Tramo PR-2-PR4). Depuración y vertido de Ferrol. (A Coruña).
   d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 45232410-1.
   g) Medio de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial del Estado.
   h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: Jueves, 7 de mayo de 2009.
3. Tramitación y procedimiento:
   a) Tramitación: Ordinaria.
   b) Procedimiento: Abierto.
4. Presupuesto base de licitación. Importe neto: 5559386,13 euros. IVA (%): 16. Importe total: 6448887,91 euros.
5. Adjudicación:
   a) Fecha: 7 de octubre de 2009.
   b) Contratista: Bruesa Construcción S.A.
   c) Importe o canon de adjudicación. Importe neto: 4731037,59 euros. IVA (%): 16. Importe total: 5488003,61 euros.

Ourense, 8 de octubre de 2009.- El Presidente, Francisco Fernández Liñares.

ID: A090073664-1

AL DÍA 6

Mejora de la depuración y vertido de Ferrol

Las obras de mejora de la depuración y vertido de Ferrol ya son una realidad; en ellas, participaron numerosos ingenieros de caminos, canales y puertos de organismos públicos y de diferentes empresas de nuestro sector. Este reportaje pretende repasar la cronología y las diferentes fases de un ingente proyecto, del que se benefician directamente los habitantes de Ferrol, Narón y Neda.

En julio de 1997, las obras necesarias para la depuración y vertido de Ferrol se declararon -por ley- de interés general. Estas obras, que comprendían la construcción de una estación depuradora de aguas residuales y el sistema de vertido asociado, se configuraron como un conjunto de cinco actuaciones: cruce e impulsión de A Malata; puesta en marcha del emisario terrestre: A Malata-EDAR Cabo Prioriño; construcción de la EDAR Cabo Prioriño; puesta en marcha del emisario submarino de Cabo Prioriño y, por último, construcción de un colector en el muelle Fernández Ladreda.

Un par de años más tarde, en 1999, las actuaciones se incluyeron en el Protocolo General de Colaboración

Fotografía ACCIONA

Se colocaron sendos carteles de obra indicando el nombre de la actuación concreta y haciendo referencia al fondo que las financia.

La actuación incorpora elementos innovadores

Se trata de una actuación global, en la se ha producido la colaboración entre administraciones con el objetivo general de la mejora de la calidad de las masas de agua. Con el desarrollo de dichas actuaciones se consigue dar solución a las necesidades del medio y se ha dado publicidad al hecho de que la obra se financió con FEDER.

Para planificar y desarrollar las actuaciones que se desgranan del Convenio de colaboración, la Confederación del Miño-Sil ha llevado a cabo una tarea de colaboración con la Administración competente en materia de aguas de Galicia con el fin de adecuar las actuaciones a las necesidades de la zona. De esta forma se consigue satisfacer las demandas de la población en cuestión.

La obra forma parte de una actuación que pretende dar una solución global al sistema de saneamiento de la margen derecha de la ría de Ferrol y está contenida en varias actuaciones complementarias y dependientes entre sí.

La actuación consta de medios técnicos avanzados para su ejecución contenidos en el diseño de la misma, los cuales permiten una optimización de la solución y una mejora en términos cualitativos. Se han contemplado criterios avanzados para la definición de los objetivos a cumplir en la calidad del efluente y en las condiciones de funcionamiento de las infraestructuras, incluyendo modelización de comportamientos bajo distintos escenarios y valoración de alternativas para selección de la opción más beneficiosa.

Los resultados obtenidos con la misma se adaptan a los objetivos establecidos

Con estas actuaciones cofinanciadas y gracias a los fondos europeos, estas zonas se benefician de mejoras en su entorno, ya que su objetivo es contribuir a alcanzar la meta fijada por la Unión Europea en lo que se refiere a la recogida, tratamiento y vertido de las aguas residuales urbanas, así como al tratamiento y vertido de las aguas residuales de algunos sectores industriales, con la meta final de proteger el medio ambiente contra todo deterioro debido al vertido de dichos efluentes.

La Xunta de Galicia asume la gestión, mantenimiento y conservación de las obras a partir de la fecha de firma del convenio de encomienda de gestión, convirtiéndose a todos los efectos en el único responsable de la explotación y mantenimiento de la

infraestructura construida, de los terrenos expropiados para la ejecución de estas obras, incluso, en su caso, del abono del Impuesto sobre Bienes Inmuebles.

Contribuye a la resolución de un problema o debilidad regional.

Diferentes municipios tienen beneficios con el desarrollo de las actuaciones incluidas en el proyecto y el posterior convenio de colaboración. Al tratarse de actuaciones que previamente han sido consensuadas con diversas administraciones del territorio en el que se actúa, se favorece la resolución de carencias o problemas reales ya existentes en la zona, carencias que las propias entidades locales de población no hubieran podido resolver de modo individual, y se contribuye al desarrollo regional de las poblaciones beneficiadas.

Existe un gran beneficio en la aplicación de los fondos europeos en la actuación en cuestión, ya que colaboran al desarrollo de una zona con un gran desequilibrio en materia de tratamiento de agua respecto a los objetivos establecidos en las Directivas europeas en la materia y ayuda a la mejora del estado de las masas de agua, así como al de los medios naturales asociados.

Tiene un alto grado de cobertura sobre la población a la que va dirigida

Se estableció una Comisión de Seguimiento en el convenio de encomienda de gestión de las actuaciones, que esté compuesta por un representante de la Delegación del Gobierno en Galicia, dos representantes de la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil, y tres de la encomendada, que se reunirán cuantas veces sea necesario, a petición de cualquiera de las Administraciones, para perseguir sus fines.

Por otro lado, las actuaciones afectan a toda la población de la margen derecha de la ría de Ferrol, por lo que se garantiza un alto grado de cobertura sobre la población a la que va dirigida la actuación. Concretamente la actuación sirve a las poblaciones de Narón, Ferrol y Neda, así como a la industria de la zona situada en los polígonos que se conectan a la red general de saneamiento incluida en dicha parte de la ría.

Por otra parte, los ayuntamientos afectados fueron consultados previamente e informados durante el desarrollo de la actuación, ocupándose éstos de informar a los vecinos del municipio. Además la señalización de las obras ha sido perfectamente visible para los habitantes de la zona y de los alrededores.

Se han tenido en cuenta los criterios horizontales de igualdad de oportunidades y de sostenibilidad ambiental

Por otro lado, los beneficiarios de las actuaciones llevadas a cabo son tanto hombres como mujeres, ya que las mejoras propiciadas por las obras realizadas son disfrutadas por toda la población. Además, en todos los proyectos se ha tenido en cuenta el objetivo

establecido en el Programa Operativo de promover la igualdad en todas las fases de preparación y ejecución de los Programas y proyectos.

A su vez, también se ha velado por el principio de igualdad de oportunidades, mediante la publicación en los boletines oficiales y en la web del ISFOC de las operaciones que promueve, permitiendo que en los procedimientos de contratación para la ejecución de las mismas hayan podido participar todas aquellas empresas interesadas. De esta forma, se ha cumplido con una serie de criterios objetivos, garantizándose, gracias a la publicidad, la igualdad de oportunidades. Además, se concede prioridad, en igualdad de condiciones, a las proposiciones presentadas por aquellas empresas que, sin estar sujetas a la obligación, tengan en plantilla un número de trabajadores minusválidos no inferior al 2%.

Sinergias con otras políticas o instrumentos de intervención pública

La inversión llevada a cabo por la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil y la financiada con los fondos europeos han entrado en sinergia inmediata, puesto que cofinancian unas actuaciones inviables económicamente de otro modo.

Es más, las distintas inversiones efectuadas con financiación europea son sinérgicas entre ellas mismas, puesto que dependen mutuamente para ponerse en servicio y ser eficaces.

Pero además ambos esfuerzos inversores contribuyen a potenciar los efectos positivos de nuevas inversiones a nivel local, de menor entidad pero que completan y son viables gracias a esta primera gran inversión europea.

Por otra parte, la actuación se engloba en un conjunto donde se han realizado otras actuaciones con otros programas de Fondos Europeos.

Todo ello pone de relieve la sinergia existente entre distintas formas de financiación a distintos niveles con un resultado satisfactorio al respecto del cumplimiento de los objetivos.

***"La Renovación del Centro de educación de Infantil y primaria, Ceip, "Mestre Martínez Alonso" de Mos (Pontevedra)"*, llevada a cabo por el gestor Secretaría Xeral de Educación, de la Consellería de Educación e Ordenación Universitaria.**

La construcción del Centro de Enseñanza infantil y primaria Mestre Martínez Alonso de Mos (Pontevedra) es una actuación llevada a cabo por el gestor Secretaría Xeral de Educación, de la Consellería de Educación e Ordenación Universitaria con un coste total de 3.687.166,37 €, un coste subvencionable de 1.057.233,84 y una ayuda de 845.787,07 €. La construcción de la escuela se inició el 23 de julio de 2008, habiendo finalizado las obras en septiembre del 2009.

La actuación ha sido convenientemente difundida entre los beneficiarios, beneficiarios potenciales y el público en general. El Ceip "Mestre Martinez Alonso, es un edificio que lleva la firma del arquitecto Enrique Rodriguez García, y está situada en el ayuntamiento de Mos , provincia de Pontevedra, y se ha dado a conocer de forma clara y atractiva, al público en general, a través de medios de difusión de gran impacto en la sociedad (medios de difusión tradicionales, y programas de televisión de ámbito regional), actos de presentación, anuncios en prensa, anuncios en el Diario Oficial de Galicia de la contratación de la obra, cofinanciada por la Unión Europea, con fondos precedentes del FEDER, así como la colocación del cartel de obra durante la ejecución

de la misma, y placa definitiva (indicador 5 de comunicación), lo que conlleva que alcance gran notoriedad en la ciudadanía gallega, transmitiendo el mensaje de oportunidades que los fondos estructurales nos brindan. Además se encuentra incluido entre los cinco proyectos que se promocionan en el Vídeo de difusión del Día de Europa 2012, producido por la Xunta de Galicia.

Esta ***actuación incorpora elementos innovadores,*** en su diseño y enfoque funcional e integrador del contorno ya que un CEIP es una institución, un lugar de uso común, un centro social integrador de la población que debe identificarse como tal.

Es interesante que la educación se complemente con una conexión clara y directa con el espacio natural, donde los niños/as disfruten de un entorno de vegetación y posible jardín, donde se desarrollan, como marcas de juegos en el suelo, las pistas deportivas o zonas específicas de juegos (columpios, balancines, etc.).

Al tiempo, la amplitud de la finca, su accesibilidad y su orientación permitió crear áreas de acceso y reunión para padres/madres o actividades lúdicas compartidas por toda la comunidad docente y las familias.

Se entendió el colegio como un recinto natural que se introduce mayoritariamente en el espacio, edificado al mismo nivel, pero que en ocasiones el propio edificio crea un espacio exterior bajo el mismo.

Se compatibilizó confort e intimidad interior con relación exterior, tratando de entender que esta ***casa colegio*** es como una casa mayor donde la educación es motivo para el encuentro entre personas, e incluso tras el horario lectivo se pudiese disfrutar del espacio exterior como una plaza-jardín pública (institucional) de la que carece el ámbito territorial próximo.

El edificio se rodeó de árboles de hoja caduca y gran calidad ambiental (robles, castaños, camelias, setos de espinos de flor, posibles emparrados, etc) que identifiquen en cada momento la estación y ***climaticen con su sombra, olor y color*** el entorno del edificio, dotando a los usuarios de un filtro de luz y un espacio en sí mismo lleno de calma y tranquilidad.

Edificio de construcción sencilla de plantas, con funcionalidad clara en planta, agrupando áreas siempre matizadas por vistas hacia la naturaleza: recepción como filtro frente al acceso y área de aparcamiento, con fácil identificación de entrada y secciones funcionales: administración, educación infantil en un extremo, educación primaria al opuesto y en el centro áreas comunes y comunicaciones a espacios deportivos de planta baja.

Edificio de construcción sencilla de plantas, con funcionalidad clara en planta, agrupando áreas siempre matizadas por vistas hacia la naturaleza: recepción como filtro frente al acceso y área de aparcamiento, con fácil identificación de entrada y secciones funcionales: administración, educación infantil en un extremo, educación primaria al opuesto y en el centro áreas comunes y comunicaciones a espacios deportivos de planta baja.

Se proyecta atendiendo a la máxima funcionalidad y claridad de uso, reconocible fácilmente por el alumnado, profesorado y familias.

El edificio se desarrolla mayoritariamente en una planta apoyada en la cota alta de la parcela, y aprovecha acentuando, el desnivel para diferenciar: acceso y "plaza" reunión, patio superior infantil y zonas deportivas de cota inferior. Así los espacios comunes, comedor y gimnasio (parcialmente oculto en el talud) y de relación y juego, no perturban las aulas. Sin embargo, la luz traspasa los patios formando lucernarios que inundan los locales a cota inferior.

Presenta una arquitectura fácilmente repetible y modulada con estructura de acero y muros de hormigón industrializados, que facilitó la ejecución en diferentes fases, al mismo tiempo que permitió el uso de parte del colegio existente (se trata de una reposición de un centro, donde fue necesario compatibilizar obras y funcionamiento mientras se desarrollaron las obras), ya que gran parte de la estructura y cerramientos se prepararon en taller y, se trasladaron al centro, gracias a la fácil accesibilidad del colegio y su cercanía a un polígono industrial.

Presenta una estructura de hormigón armado siguiendo modulación, acero en pilares y envigado de refuerzo de losas de hormigón. Contiene un envolvente exterior continuo, con hormigón armado estructural como fachada, con gran durabilidad al ambiente exterior y el uso, poco mantenimiento, que en algunas zonas se colorea en gris -negro para acentuar y/o diluir el edificio frente al espacio verde que lo rodea. Los muros estructurales y de cerramiento de hormigón armado garantizan una durabilidad y bajo mantenimiento.

Los interiores fueron construidos como resistentes al gran desgaste del uso. Se ha hecho uso de materiales lo más duraderos posibles, con el mínimo mantenimiento y, en caso de reposición, con facilidad para su montaje en seco, especialmente los revestimientos de pared y techos. Así los pavimentos son de terrazo con zócalo generoso del mismo material, excepto las aulas de infantil, donde se dispone de pavimento cálido continuo de caucho; los revestimientos son de tableros acabados en melamina y tableros de celulosas en áreas de clases y en contacto con pizarras, mientras que el resto se realiza mediante tableros de cartón yeso; carpinterías con rotura de puente térmico, máxima superficie acristalada fija y reducción de los elementos de ventilación a mecanismos; estudio de las instalaciones de iluminación, acondicionamiento térmico, etc, que aportan máxima calidad y economía de ejecución y mantenimiento.

Se plantea control solar y climatización con estudio de las orientaciones para ahorro energético, con huecos a escala humana que relacionen el usuario con la naturaleza y esta aporte sostenibilidad (sombra, frescor, etc en verano; despejado y soleamiento por su ausencia en invierno; siempre variación de la luz y el color) a la técnica dispuesta en el proyecto arquitectónico.

Los resultados obtenidos con la misma se adaptan a los objetivos establecidos ya ***que con la puesta en marcha de este edificio se pudo dar cobertura a la escolarización de alumnos de infantil y primaria, dado el alto crecimiento demográfico que tiene esta zona geográfica por encontrarse próxima a una gran ciudad como es Vigo y a un Polígono industrial . Resulta fundamental que los niños/as de cortas edades tengan desplazamiento cortos y se escolaricen en el entorno más próximo a su vivienda habitual, ayudando todo ello a una mayor socialización e integración en su hábitat y entorno cotidiano.***

Contribuye a la resolución de un problema o debilidad regional ya que su funcionamiento hace que grupos repartidos por otros centros docentes del Ayuntamiento, tengan un centro integrador de este tipo de estudios. Éste era un proyecto muy demandado, debido al alto crecimiento demográfico de la zona; así, con la construcción de este edificio, con la contribución del Fondo Europeo de Desarrollo Regional, y de la Administración autonómica de Galicia, se han podido escolarizar 100 alumnos nuevos frente a la anterior matrícula. En el curso 2011/2012, el centro escolariza ya a 250 alumnos e imparten clase 26 profesores/as.

Tiene un alto grado de cobertura sobre la población a la que va dirigido, ya que su puesta en funcionamiento hace que se utilice no solo para la impartición docente en horario lectivo, sino que se programan actividades extraescolares, estando en funcionamiento fuera del horario escolar talleres de infantil, Ludoteca y Biblioteca, Prácticas deportivas de baloncesto, balonmano y futbito, talleres de lenguas extranjeras,

etc, y esto es debido a contar con espacios y locales comunes acondicionados adecuadamente (gran patio cubierto, gimnasio, comedor y biblioteca espaciosa). Todo ello redunda en una mayor socialización de la comunidad educativa y vecinal, facilitando la conciliación de la vida familiar y laboral de las familias del ayuntamiento.

En lo relativo a la Incorporación de ***criterios horizontales de igualdad de oportunidades y de sostenibilidad ambiental,*** se ha cuidado el no hacer uso en ningún momento de un lenguaje sexista. Además, en este centro están escolarizados niños de 6 nacionalidades diferentes: Senegal, Etiopía, Marruecos, Colombia, Brasil y Rumanía. Esta convivencia de diferentes nacionalidades y costumbres enriquece a todos ellos y potencia el respeto y conocimiento de diferentes costumbres y culturas entre el alumnado del centro, así como la integración de diferentes razas y la no discriminación en función de la raza o procedencia, desde temprana edad.

Además este centro debido a su accesibilidad, cuenta con un aula especifica de alumnos con parálisis cerebral motora, de alto grado de dependencia, que no les impide la integración en la comunidad educativa y puedan recibir su formación académica en su entorno y compartir actividades con sus compañeros vecinos, siendo esta integración una gran fuente de fomento de valores de esfuerzo, solidaridad, etc.

En la construcción de este edificio se han tenido muy en cuenta los criterios de sostenibilidad ambiental, teniendo en cuenta la zona donde se ha construido, su integración en el entorno, gran aprovechamiento de la luz natural, etc.

En cuanto a las sinergias de este proyecto, señalar que está en consonancia e integrado en el Plan Estratéxico de Galicia 2010-2014, Horizonte 2020

"Las actuaciones de saneamiento en la Comunidad Autónoma. Colectores generales y Nueva Estación Depuradora de Aguas Residuales de Carral".

Concellos de Carral e Abegondo, A Coruña

Se trata de una E.D.A.R. biológica de fangos activos mediante aireación prolongada, con reactor tipo carrusel aireado por difusores de burbuja fina. Deshidratación mediante centrífuga. Desinfección U.V

Se considera una Buena Práctica porque:

Difusión entre los beneficiarios, beneficiarios potenciales y el público en general.

Se han publicado los paneles explicativos

Carteles divulgativos de la actuación

Se ha colocado la placa conmemorativa

Se ha hecho una divulgación institucional. En este sentido, entre las distintas páginas web en donde se ha reflejado la noticia de la actuación, destacamos:

Diario Oficial de Galicia Nº172 del 5 de septiembre de 2007

http://www.xunta.es/Doc/Dog2007.nsf/FichaContenido/36ED6?OpenDocument

Página web de Augas de Galicia

http://augasdegalicia.xunta.es/es/ListadoEDARS.html

Página web Concello de Abegondo

http://www.abegondo.es/index.php?id=1248&tx_ttnews[pointer]=6&tx_ttnews[tt_news]=37&tx_ttnews[backPid]=1075&cHash=29a1ae5e0e

Página web Concello de Carral

http://www.concellocarral.com/index.php?id=88&lista=1&canal=0&noticia=1078

Se ha hecho divulgación en prensa

La nueva infraestructura se ha recogido en distintos medios de comunicación locales y autonómicos. De entre las noticias aparecidas en prensa escrita se señalan las siguientes:

http://www.lavozdegalicia.es/coruna/2009/10/16/0003_8040770.htm

http://www.laopinioncoruna.es/secciones/noticia.jsp?pRef=2008100200_2_225680__A-CORUNA--METRO-Medio-Ambiente-verde-nueva-depuradora-Carral

Otras formas de divulgación, como distintas visitas que se han desarrollado a lo largo de los últimos meses para el conocimiento de la nueva EDAR. Destacamos a dos de ellas:

- Visita del colegio CPI "Vicente Otero Valcarcel
- Visita a la depuradora del Máster en Ingeniería del Agua UNIVERSIDADE DA CORUÑA. ETS de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.

***Elementos innovadores*.**

Se destacan como elementos innovadores el Reactor Biológico compuesto por agitadores sumergibles y soplantes de aireación para parrillas de difusores extraíbles. El sistema de elevación de las parrillas de difusores no hace necesario paralizar la planta para su extracción.

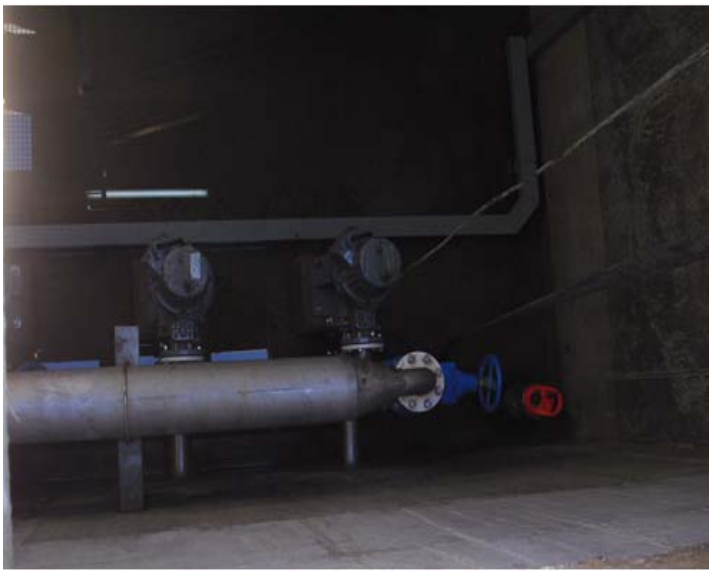

Adaptación a los objetivos establecidos.

La práctica totalidad de la red de saneamiento unitaria del núcleo de Carral (parroquia de San Estevo de Paleo) vertía a la antigua EDAR de Reboredo. El sistema desarrollado buscaba, y ha conseguido, cambiar el destino de los vertidos a una nueva estación depuradora así como dar servicio inmediato a las poblaciones de Santa María de Sarandóns y San Miguel de Figueroa en el Concello de Abegondo, y de San Estevo de Paleo, Santa Baia de Cañás y San Vicente de Vigo, en el Concello de Carral. Además constituye la actuación inicial que permitirá el desarrollo posterior del sistema de saneamiento integral de toda la cuenca del Barcés, dentro de los Concellos de Abegondo y Carral.

Resolución de un problema regional.

La nula capacidad de autodepuración del arroyo de Reboredo, en donde originariamente vertía la antigua EDAR de Reboredo, impedía que el agua tratada se realizase en las condiciones más adecuadas. Y dado que dicho vertido se producía aguas arriba de la ETAP de Cañás, que, desde el río Barcés abastece de agua potable a todo el Concello de Carral, hacía necesario la puesta en marcha de una nueva infraestructura que solucionase el problema descrito.

Cobertura sobre la población a la que va dirigido.

EL sistema tratará los vertidos de los cerca de 2.500 habitantes de Carral y unos 800 de Abegondo, pero el proyecto de saneamiento está dimensionado para recoger los vertidos de las parroquias de San Pedro de Quembre, Santiago de Sumio y Santa Mariana de Beira, elevando a 5.000 los futuros ciudadanos beneficiarios.

Criterios horizontales de igualdad de oportunidades y de sostenibilidad ambiental.

En cuanto a la *Promoción de la igualdad y la integración de las cuestiones de género* decir que aunque la actuación no incide directamente sobre este ámbito sí se han tenido en cuenta como requisito de prioridad en el Pliego de Cláusulas Administrativas para la adjudicación del contrato de esta obra. En el citado Pliego se indica que en caso de empate se valorará, entre otras prácticas, que la empresa acredite tener la "Marca Galega de Excelencia en Igualdade" o que haya implantado un plan de igualdad entre hombres y mujeres. Asimismo tendrán preferencia las empresas que cuenten en su cuadro de personal de un número de trabajadores fijos discapacitados superior al 2%.

El proyecto no presentaba visos de producir efectos significativos sobre ningún paraje dotado de interés a efectos de la conservación de la naturaleza. Es por ello, que a fecha de 8 de julio de 2008, se emite informe por parte del *Director Xeral de Conservación da Natureza* en el que se indica que no resulta necesario el sometimiento de la obra al trámite de evaluación de impacto medioambiental. No obstante, además de las medidas correctoras generales empleadas durante la obra (limitación ruidos y vibraciones, evitar las emisiones de polvo, establecimiento de zonas de acopio de residuos….), se procedió a la adopción de otras particulares como: la extensión de la tierra vegetal previamente acopiada, con el fin de crear un suelo con unas características físicas, químicas y biológicas similares al existente antes de la ejecución de la obra, o la restauración y mejora de la cubierta vegetal para la restauración del paisaje. Una importante medida correctora que se ha empleado en este proyecto ha sido la reutilización del agua de vertido (a la salida de la EDAR), para el riego de las zonas verdes de la propia parcela, regulando el agua mediante la colocación de un depósito a la entrada de la EDAR.

Sinergias con otras políticas o instrumentos de intervención pública.

Además de los fondos FEDER esta obra ha contado también con la financiación del Banco Europeo de Inversiones y ha contribuido a dar cumplimiento de la Directiva 91/271/CEE del Consejo Europeo, de 21 de mayo de 1991, sobre el Tratamiento de las Aguas Residuales Urbanas.

"La Ampliación del Puerto de Brens", en Cee (A Coruña), llevada a cabo por el Gestor Portos de Galicia.

Las obras de ampliación del puerto de Brens, del ayuntamiento de Cee, de la provincia de A Coruña, forman parte de una actuación llevada a cabo por el Gestor Portos de Galicia, dependiente de la Consellería do Mar, dentro del Eje y Tema Prioritario 4.30. Actuación 1: Creación, prolongación y refuerzo de diques de abrigo, muelles y pantalanes de atraque. Con un coste total de 9.928.324,56 €, un coste subvencionable del mismo importe, una tasa de cofinanciación del 65%, y una ayuda de 6.453.410,96 €. Se inició la ampliación del puerto el 17 de noviembre de 2008 y en la actualidad las obras están rematadas.

La actuación ha sido convenientemente difundida entre los beneficiarios, beneficiarios potenciales y el público en general. A lo largo de la ejecución de la obra, desde su puesta en marcha, con la fase de licitación de la misma, se llevaron a cabo diversas actuaciones comunicativas referidas a las diferentes fases:

licitación,

adjudicación, comienzo de la obra y distintas fases de ejecución. También se ha colocado el cartel de obra durante la ejecución de la misma y la placa definitiva una vez terminada ésta.

Elementos innovadores El objeto de esta actuación es la ejecución de la ampliación del muelle existente logrando una adecuada superficie de almacenamiento y permitiendo el atraque de buques de hasta 25.000 TPM. Los muelles están realizados con cajones de hormigón armado y la explanada está protegida con escollera de 2.000 Kg en su parte exterior. Los muelles de nueva construcción llevan los elementos necesarios para su utilización y seguridad y en las zonas contiguas a los muelles se realizaron una serie de dragados generales para permitir que las maniobras de atraque y desatraque de los buques se realicen con la adecuada seguridad.

Detalle de los trabajos de dragado

Ampliación del Puerto de Brens , en Cee (A Coruña)

Los resultados obtenidos con la misma se adaptan a los objetivos establecidos. Las ***obras consistieron en la prolongación del actual muelle de mercancías, mediante cajones de hormigón armado, en una longitud de 310 m. y una anchura de 100 m. De esta forma se obtienen 210 m. de muelle con 11 m. de calado, y 100 m. de 8 m. de calado y los últimos 6 m. con 7 de calado, junto al actual y una ampliación del muelle este de 89 m. de longitud y 7 m. de calado. La explanada obtenida es de 33.702 m^2.y el volumen de dragado necesario fue de 86.773 m^3.***

Contribuye a la resolución de un problema o debilidad regional. La ampliación del puerto de Brens se llevó a cabo para poder dar cabida a buques de alto tonelaje, con la prolongación del actual muelle de mercancías. Esta nueva dotación incrementa de manera destacable la capacidad de tráfico de mercancías en Brens. Así, permite la entrada de entre 6 y 10 nuevos barcos de 25.000 toneladas y posibilitará el movimiento de 100.000 toneladas anuales de manganeso y de hasta 80.000 toneladas de madera. La nueva infraestructura supone, por tanto, un elemento clave en la dinamización económica da Costa da Morte y abre un nuevo escenario para los tráficos marítimos de toda Galicia.

Tiene un alto grado de cobertura sobre la población a la que va dirigido. La ***ampliación del muelle permitirá el atraque de barcos con cinco veces más tonelaje que los actuales. Una vez finalizada la obra lo que se pretende es que el nuevo puerto se presente al sector económico de toda Galicia para intentar conseguir la máxima rentabilidad, con la consiguiente mayor riqueza económica que esto supondría para toda la zona.***

En cuanto a los criterios de sostenibilidad ambiental, las obras fueron sometidas a tramitación de impacto ambiental, para ello se han realizado los estudios pertinentes y durante la ejecución de la misma se han cumplido las medidas correctores exigidas por la Consellería de Medio Ambiente, Territorio e Infraestruturas, entre las que se incluye el seguimiento del plan de vigilancia ambiental. La obra contó con un estricto control y seguimiento medioambiental de tal manera que Portos de Galicia colocó unas barreras antiturbidez en todo el perímetro de la obra para evitar que cualquier fango o elemento extraño perjudicase a la ría.

Colocación de barrera antiturbidez

En cuanto a sinergias con otras políticas o instrumentos de intervención pública,

señalar que esta actuación está encuadrada en el Plan Estratéxico de Galicia, Horizonte 2020, en el eje 2 Dinamización económica, Crecimiento y Empleo., Objetivo estratégico 3, Potenciar la competitividad de los sectores estratégicos.

***"La RED CeMit.- Red de Telecentros de Comunicación: suministro, instalación, formación y comunicación"*, llevada a cabo por Axenda Dixital de Galicia 2014.gal.**

Consiste en el suministro e instalación de aulas dotadas con equipamiento tecnológico audiovisual y multimedia avanzado para difundir el uso de las nuevas tecnologías en la población (tecnologías de la información y comunicación - TIC) y promover la alfabetización digital integral.

La nueva Red se desarrolla con una imagen de marca propia que sirve como elemento generador de crecimiento y desarrollo económico en el marco de las directrices de la Axenda Dixital de Galicia 2014.gal y agrupa los centros de la Red de Dinamización de la Sociedad de la Información y los telecentros de la Red de Telecentros de Comunicación. En la actualidad son 92 ayuntamientos adheridos que ofrecen 98 aulas de acceso público a las nuevas tecnologías.

Se considera una buena práctica porque:

La actuación ha sido convenientemente difundida entre los beneficiarios, beneficiarios potenciales y el público en general.

Esta actuación ha sido considerada como buena práctica de comunicación, y de esta forma se presentó en el informe anual del año 2009 del PO FEDER de GALICIA 2007-2013.

A través de las aulas se da a conocer la importancia de los fondos FEDER en el bienestar y el progreso tecnológico de Galicia mejorando el conocimiento de la opinión pública sobre la Política de Cohesión Europea.

En este apartado remitimos a los indicadores de comunicación presentados, que incluyen las correspondientes acciones de difusión: página web, trípticos de las actividades de dinamización, anuncios en prensa...

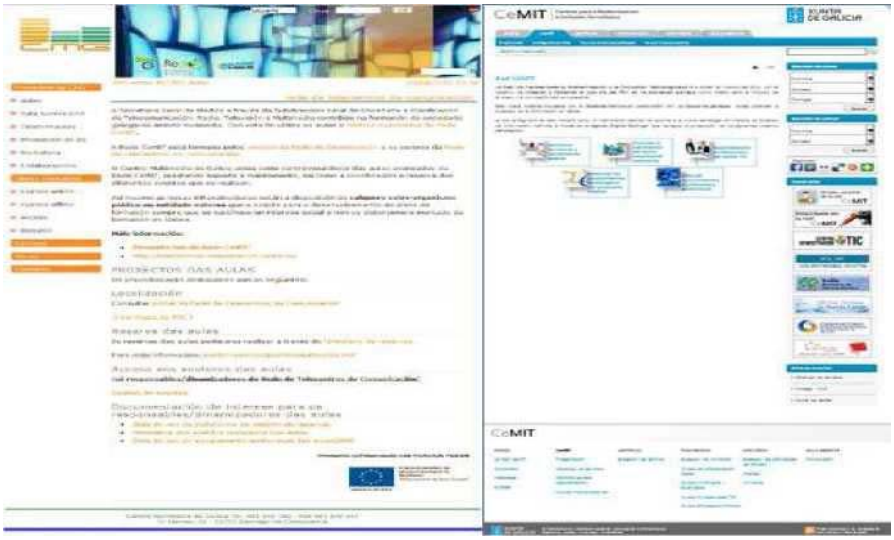

A esta página podemos acceder a través del enlace: http://cemit.xunta.es/es/cemit introducción ***La actuación incorpora elementos innovadores.***

La red de aulas CeMIT incorpora equipamiento multimedia y audiovisual avanzado, que permite la conexión entre los distintos centros. Un aula CeMIT es un servicio público gratuito que está acondicionado acústicamente, dispone de material informático (ordenadores, impresoras, etc), equipo de videoconferencia, material audiovisual, pantallas de proyección y de plasma, así como otros sistemas de control que permiten recrear diferentes escenarios (acciones formativas, videoconferencias, visionado de audiovisuales o multimedias) dependiendo de las necesidades técnicas del evento que se quiera desarrollar.

La aplicación de estos recursos se ha realizado siempre destacando la contribución del FEDER y la Unión Europea, que, de esta forma, aparece como un agente fundamental en el apoyo del Plan Estratégico Global de la Xunta de Galicia, en lo referente a la Modernización a través de las TIC, Estrategia TIC, Telecomunicaciones e Innovación.

Los resultados obtenidos con la misma se adaptan a los objetivos establecidos.

Los servicios ofrecidos en las aulas se ajustan perfectamente a los objetivos estratégicos establecidos en el Plan de Publicidad, dotando de visibilidad a los PO y al papel desempeñado por la UE, tanto en la forma de señalización incluida en las aulas como en el material promocional de los cursos especializados que se realizan en las mismas. La Red se convierte en la forma más rápida para cumplir los objetivos transversales del Plan de Comunicación de explotar el potencial de las TIC, ya que a través de su uso se promueven las nuevas tecnologías en la población.

Las aulas promueven el acercamiento de la población a las nuevas tecnologías, lo que les permite entrar de lleno en la Sociedad de la Información y familiarizarse con los últimos avances tecnológicos:

- Acercamiento a las nuevas tecnologías y familiarización con las mismas
- Mejora de las habilidades informáticas y multimedia
- Difusión de la información
- Acceso público a internet
- Ayuda para la puesta en marcha de iniciativas locales
- Acceso a distintos eventos: actividades formativas, charlas, jornadas...

Contribuye a la resolución de un problema o debilidad regional.

Todas las iniciativas están orientadas a impulsar las TIC y la Sociedad de la Información, así como contribuir a impulsar el empleo y la competitividad empresarial. Por eso se establecieron cuatro tipos de destinatarios de las actividades promovidas en la red como son la ciudadanía en general, las microempresas y autónomos, los empleados públicos y los profesionales del sector TIC.

Las aulas ofrecen la posibilidad a la población en general de acceder de manera libre y ***gratuita*** a las instalaciones y utilizar los equipos para su uso particular: búsqueda de empleo, formación online, consulta de correo electrónico, navegación por internet...

De esta forma, la Red se convierte en una excelente herramienta para promover el uso de las nuevas tecnologías en la población, especialmente en aquellas zonas del rural más desfavorecidas (por ser zonas dispersas y con orografía complicada).

Incluso, como apoyo adicional, las aulas cuentan con una persona (Agente TIC o responsable de aula) que asesora y ayuda al usuario en las dudas y problemas tecnológicos que le puedan surgir.

Tiene un alto grado de cobertura sobre la población a la que va dirigido.

La actuación está dirigida a la ciudadanía en general, y en particular a los vecinos de los ayuntamientos donde se sitúan las aulas. Los servicios prestados desde las aulas se realizan para colectivos menos favorecidos por las nuevas tecnologías. El despliegue de aulas se realiza sobre todo el territorio gallego y facilita la comunicación entre los diferentes ayuntamientos. La estratégica colocación de los centros, a lo largo de 53 comarcas y 92 ayuntamientos, permite un alto grado de cobertura entre la población, que no necesita recorrer grandes distancias para disponer de un Aula CeMIT.

Se calculan alrededor de 10.000 usuarios en el año 2011.

Se ***han tenido en cuenta los criterios horizontales de igualdad de oportunidades y de sostenibilidad ambiental.***

Las aulas cumplen los criterios de igualdad de oportunidades e incluso favorece, de alguna forma, a los grupos más alejados de las nuevas tecnologías, como mujeres, mayores, discapacitados, inmigrantes, desempleados, etc., promoviendo para estos grupos cursos adecuados a sus necesidades en los que la participación de la cofinanciación comunitaria siempre está visible en todo el material que se elabora. Además garantiza la accesibilidad en todo el entorno, llevando la imagen del FEDER y la UE por toda Galicia.

Sinergias con otras políticas o instrumentos de intervención pública.

En sinergia con los planes de actuación de la Comunidad Autónoma de Galicia: Plan de Igualdad entre hombres y mujeres, Plan de Juventud, Plan de Mayores, Plan de Discapacidad. Así mismo se encuentra encuadrado en el Plan Estratéxico de Galicia 2010-2014, Horizonte 2020, en el Eje 3, objetivo estratégico 2.

"La Campaña de sensibilización contra la violencia de género: Un lazo, un compromiso: IMPLICA-T", llevada a cabo por el Ayuntamiento de Santiago

El equipo de dinamización social del Proyecto Urbana Santiago Norte diseñó, implemento y desarrolló una campaña de sensibilización contra la violencia de género en aras a concienciar a toda la población de la zona Urbana y por ende a todo el municipio de Santiago sobre este problema social que afecta a toda la sociedad y contra el que debemos implicarnos en su lucha de forma activa.

Para ello se confeccionaron y repartieron 500 lazos de color violeta (símbolo de la lucha contra la violencia de género) conmemorativos del Día Internacional contra la Violencia de Género (25 de noviembre) a los que se les adjuntó un caramelo y una tarjeta con el lema de la campaña "Un lazo, un compromiso: IMPLÍCA-T".

La actividad se centró en la entrega de los 500 lazos el día 24 de noviembre a las 12 de la mañana en el mercado semanal de Salgueiriños, que cuenta en la actualidad con 243 puestos en la zona norte de Santiago, a todas las personas que se acercaron al recinto ferial.

La actuación ha sido convenientemente difundida entre los beneficiarios, beneficiarios potenciales y el público en general

Los soportes utilizados para el lanzamiento y difusión de la campaña han sido tanto gráficos (tarjeta con lazo) como audiovisuales (TV y Webs)

Para comunicar la campaña se ha difundido la noticia en la página web del proyecto Urbana Santiago Norte , en la página web institucional del Ayuntamiento de Santiago, los días 23 y 24 de noviembre y ha salido la noticia con imágenes en el Noticiario del canal Correo TV el día 24 de noviembre. Todo ello coordinado con la acción de la entrega de 500 tarjetas con lazo de color violeta, en las que se incluía un mensaje con texto y lema, así como las entidades que organizaban el evento y su cofinanciación local y europea.

La actuación incorpora elementos innovadores

La campaña articula 3 perspectivas de acción: la sensibilización, la información y el estímulo a la participación.

El mensaje IMPLÍCA-T, en una forma verbal imperativa, busca la movilización, la participación, implicación o acción de la persona receptora. Transmite una llamada a la sociedad para que actúe frente a la violencia de género, busca la intervención activa de todas las personas y su compromiso. Se pretende romper la pasividad del entorno y concienciar a la población de que la violencia de género es un problema social.

La campaña lanzada con el lema "Un lazo, un compromiso: IMPLÍCA-T" se editó en un soporte pequeño que permitía llevarlo encima, creativo y original del que destaca tanto la adecuación y el tratamiento directo del tema como el lenguaje claro y directo empleado, adaptados a toda la población a la que va dirigida.

En el propio soporte tarjeta, a través del estampillado de los logotipos aparecen reflejadas las entidades que participaron en la organización y las entidades que cofinanciaron la campaña (Ayuntamiento de Santiago de Compostela y fondo europeo FEDER).

Otro aspecto innovador es la elección del lugar para la difusión de esta campaña , el propio contexto en el que tuvo lugar la entrega de lazos y tarjetas que simbolizaban la lucha contra la violencia de género: el mercadillo semanal de Salgueiriños, lugar con una importante concurrencia de mujeres y de personas de diferentes minorías étnicas.

Los resultados obtenidos con la actuación se adaptan a los objetivos establecidos

La acción se enmarca dentro de la estrategia definida en el Programa Urbana Santiago Norte, orientada hacia la integración social, la inserción social de colectivos en riesgo de exclusión y la igualdad de oportunidades. Se utiliza la campaña de sensibilización como medio para alcanzar la igualdad de oportunidades, ya que está comunicando valores de igualdad y lucha contra la violencia de género.

El objetivo fijado con esta acción se ve cumplido, ya que si realmente se quiere acabar con el problema social de la violencia de género, es importante sensibilizar y concienciar a la población sobre esta realidad.

Los resultados obtenidos con la ejecución de esta actuación se deben a los objetivos cumplidos de :

> Capta la atención del público, con el reparto directo de 500 lazos y tarjetas acercándose de esta manera a la ciudadanía.

> Se ha mostrado un mensaje comprensible y creíble.

> Transmite un mensaje que influye en los valores de la sociedad, estimulando una conducta activa de lucha contra la violencia de género

> Se presenta en un contexto social que facilita el resultado esperado.

Contribuye a la resolución de un problema o debilidad regional

La violencia de género no solo es un problema regional sino que es un fenómeno universal que sigue caracterizando nuestra sociedad actual, y para ello se ha dirigido esta campaña de sensibilización en la que se ha querido contribuir en la búsqueda de un cambio de actitud de la sociedad, que se adopte una actitud de rechazo con respecto a todas las formas de violencia de género con el objeto de evitar la aparición de estas situaciones.

Tiene un alto grado de cobertura sobre la población a la que va dirigido

Esta campaña está dirigida a la población en su conjunto y particularmente a la población de la zona norte de Santiago.

La difusión de la campaña a través de las páginas web del Proyecto Urbana y de la página web institucional del Ayuntamiento de Santiago, complementada con la noticia

en los informativos de la TV local Correo TV, tienen un alto grado de cobertura sobre la población, por el gran alcance que suponen y el fácil acceso que tienen la mayoría de las personas a estos medios.

Por otro lado ha habido una amplia cobertura directa con las personas a las que se les ha hecho entrega en mano de las tarjetas y lazos en el propio mercado ferial.

Se han tenido en cuenta los criterios horizontales de igualdad de oportunidades y de sostenibilidad ambiental

Con esta acción de sensibilización, el proyecto Urbana Santiago Norte ha querido cumplir con el objetivo común de visualizar y mostrar a la sociedad el grave problema de la violencia de género, enviando un mensaje por la igualdad y contra la violencia de género a todas las personas, a todos los niveles, a todos los colectivos y a todos los ámbitos.

Sinergias con otras políticas o instrumentos de intervención pública

La campaña de sensibilización "Un lazo, un compromiso: IMPLÍCA-T" no constituye una campaña aislada y puntual, sino que es una campaña que refuerza el mensaje de lucha contra la violencia de género, junto con otras acciones destinadas a hacer realidad la igualdad de oportunidades llevadas a cabo en el seno del Departamento de Benestar Social e Muller del Ayuntamiento de Santiago de Compostela.

***"La Jornada intergeneracional en la Residencia de Ancianos Porta do Camiño"*, llevada a cabo por el Ayuntamiento de Santiago.**

Se trata de una acción enmarcada en el Programa de Conciliación Urbanadal, organizado por el Equipo de Dinamización Social Urbana Santiago Norte, consistente en la celebración de una jornada de convivencia de carácter experimental en la que niños y niñas de la zona norte de Santiago compartieron diversas actividades con usuarios/as de la Residencia de mayores "Porta do Camiño".

El objetivo de esta actuación era contribuir a la mejora de las relaciones intergeneracionales, al enriquecimiento de los vínculos entre las personas de mayor y menor edad y al conocimiento mutuo, favoreciendo el avance hacia una sociedad para todas las edades.

Entre las actividades desarrolladas en esta jornada de intercambio destacan por parte de los más pequeños la realización de una actuación musical en la que ofrecieron canciones compuestas por ellos mismos, así como la entrega a los mayores de un conjunto de regalos personalizados. Por otro lado, las personas mayores agasajaron a los niños con postales de Navidad y un pequeño desayuno.

Se considera que es una Buena Práctica porque

La actuación ha sido convenientemente difundida entre los beneficiarios, beneficiarios potenciales y el público en general a través de las noticias publicadas en la prensa local y web del Proyecto Urbana.

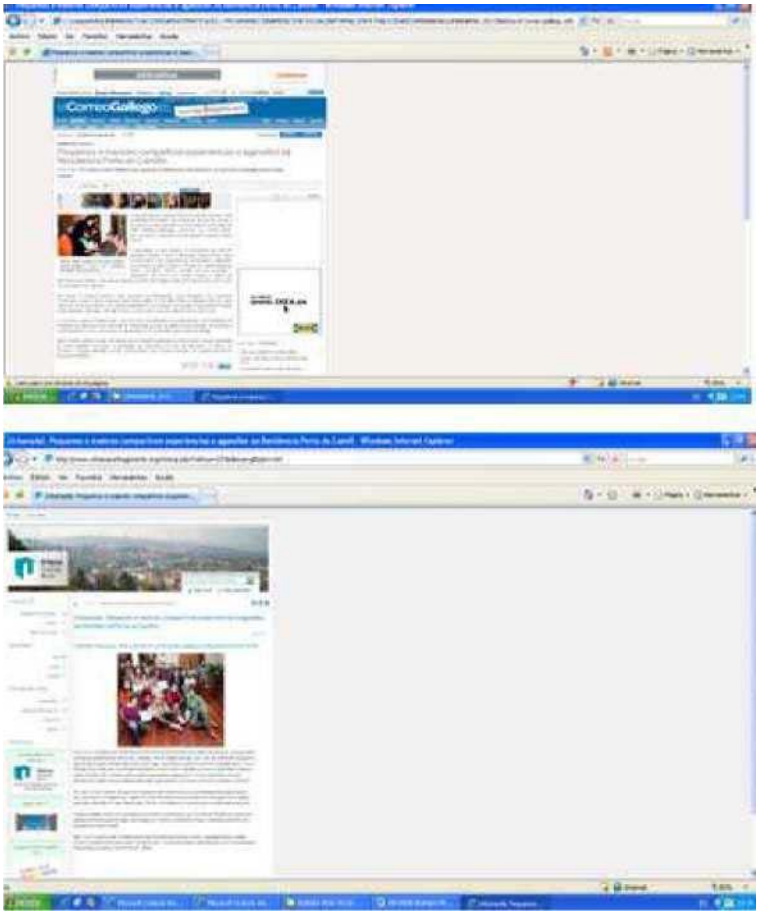

De este modo se ha contribuido a los objetivos perseguidos con la puesta en marcha de esta actuación, trasladando a la sociedad la importancia de fomentar las relaciones intergeneracionales, así como de inculcar en la infancia el respeto y afecto por las personas de mayor edad.

La actuación incorpora elementos innovadores

Ya que se trató de una actividad experimental en la que, a la vista de los resultados positivos obtenidos, se valorará su repetición o programación de forma continuada. Además, a través de esta actividad se contribuyó a facilitar que las personas mayores de la Residencia Porta do Camiño adoptaran un papel más activo y social en el conjunto de sus actividades diarias, así como que los niños de la zona norte de Santiago conociesen y tomaran conciencia de la realidad de las personas que están en una residencia de mayores.

En definitiva, se trata de una actividad conjunta entre niños y personas mayores en el entorno de una comunidad de personas mayores que tiene como objetivo potenciar valores de respeto, participación, colaboración y convivencia.

Los resultados obtenidos con la actuación se adaptan a los objetivos establecidos

La experiencia ha sido valorada como muy satisfactoria, gratificante y beneficiosa tanto por los mayores como por los niños y niñas participantes en la misma, cumpliéndose los objetivos perseguidos. Los resultados de esta jornada de intercambio no deben ser considerados en términos cuantitativos, sino en términos de aprovechamiento máximo de la posibilidad para que niños y mayores entren en contacto, se relacionen e interactúen.

Contribuye a la resolución de un problema o debilidad regional

El envejecimiento de la población es una transformación importante que estamos viviendo en la sociedad española y europea actual y que en la zona norte de Santiago es más acentuada en relación con el resto de la ciudad. En este contexto podemos observar como problema un creciente distanciamiento relacional y emocional entre las nuevas generaciones y las personas mayores que ha desembocado en situaciones de abandono y soledad para estas.

Con esta medida se ha tratado de experimentar fórmulas que fomenten desde la infancia los valores de afecto, respecto y solidaridad que contribuye a la reducción de este problema.

Tiene un alto grado de cobertura sobre la población a la que va dirigido.

Se ha tratado de una actuación experimental, concreta y puntual. En la medida en la que se organicen jornadas de esta naturaleza de manera periódica o se incorporen a los programas ordinarios de dinamización social se irá logrando un mayor impacto y cobertura sobre la población a la que va dirigida.

Se ***han tenido en cuenta los criterios horizontales de igualdad de oportunidades.***

Esta actuación tiene en si misma como objetivo la mejora en la igualdad de oportunidades, mediante el refuerzo de la cohesión social. La concienciación de los niños y su educación en valores de respeto hacia las generaciones de mayor edad contribuirá a lograr sociedades más justas e igualitarias.

Sinergias con otras políticas o instrumentos de intervención pública

Esta actuación no es una intervención aislada, está incluida dentro de un programa de conciliación que forma a su vez parte de una intervención global de dinamización social e igualdad de oportunidades dentro de un conjunto de barrios que presentan unas debilidades en esos aspectos. En el marco de esta intervención global se incluyen otras actuaciones de dinamización social entre personas mayores y con la infancia.

***"La Rehabilitación Integral de la Plaza de San Marcos y su entorno"*, llevada a cabo por el Ayuntamiento de Lugo.**

Se trata de un espacio singular dentro de la ciudad amurallada en la que se sitúa la sede de la Diputación provincial. La actuación afecta a un ámbito de 8.000 m2, de los cuales 2.800 son de jardines. Con esta intervención se peatonaliza una calle que termina conformando una gran plaza, se recuperan los callejones laterales del pazo de la Diputación que sufrían un gran deterioro ambiental y se acondicionan los jardines posteriores abriéndolos al público. Como consecuencia de esta intervención, se implica a muchos agentes que realizan actuaciones complementarias.

Plaza antes

Plaza después

Se ***considera una Buena Práctica porque.***

Ha sido convenientemente difundida

Fue declarada buena práctica de comunicación en 2010. Se han utilizado medios muy variados para dar a conocer esta actuación y la cofinanciación comunitaria con lo que sin lugar a duda se ha llegado al 100% de la población objetivo y se ha hecho una importante difusión entre la población en general. Los medios utilizados han sido:

> Cartel previo a la obra en la zona de actuación anunciando la cofinanciación.

> Diversas reuniones con los comerciantes y vecinos desde el inicio para planificar la actuación y la implicación de todos.

- Presentación pública del proyecto presidida por el alcalde y el presidente de la diputación provincial.
- Los 200 metros de valla de obra se cubrieron con una lona impresa en la que se que recogen imágenes relacionadas con la intervención y se imprimió 7 veces el cartel de obra con la cofinanciación comunitaria.
- Se publicó un reportaje de dos páginas en la prensa explicando los datos claves de la obra.
- Se ha dado completa información en la web incluyendo fotos sobre la marcha de la obra (www.lugo.es/urban).
- Se contrató un programa de radio.
- Se instaló una placa conmemorativa y dos carteles informativos de elementos culturales, uno de ellos sobre los restos del acueducto romano que ha aparecido durante la ejecución de la obra.

Incorporación de elementos innovadores

Se considera especialmente novedosa la manera en la que se ha gestionado este proyecto con una gran implicación de todos los agentes. Se ha involucrado a las administraciones públicas de todos los niveles (estatal, autonómica, provincial y local a través del propio Concello), así como a dos comunidades de propietarios del entorno, a todos los negocios de la zona (incluidas las entidades financieras), a vecinos y a entidades que trabajan en la accesibilidad.

Se han musealizado in situ los restos romanos del acueducto aparecidos durante las obras que quedan visibles a través de una ventaja arqueológica. Esto supone una solución novedosa para poner en valor restos arqueológicos que no tiene muchos antecedentes en España. De hecho, con otra actuación URBAN se acaba de poner en valor una piscina romana que había sido descubierta en 1960 bajo el pavimento de la calle adoptando esta misma solución que ha merecido el reconocimiento formal de la Academia de Bellas Artes de Galicia.

Resultados adaptados a los objetivos

Pensando en impulsar una profunda transformación del espacio que mejorase el atractivo para la actividad económica del pequeño comercio, se señaló como objetivo la adecuación de todos los aspectos que tienen una incidencia estética en el espacio

urbano, lo cual ha llevado a negociaciones con administraciones de todos los niveles (estatal, regional y provincial), grandes empresas (Telefónica, Barras eléctricas), pequeños comerciantes y hosteleros, entidades que trabajan a favor de la accesibilidad, comunidades de propietarios y vecinos en general.

Desde el principio se quiso hacer llegar la idea de que el resultado de esta actuación dependía de la participación de todos, no sólo de lo que hiciese el Ayuntamiento. Se explicó la importancia de los proyectos integrados, tal como lleva potenciando la Unión Europea a través de los proyectos URBAN y ahora de la Iniciativa URBANA y la necesidad de colaborar en su ejecución.

Es de destacar la participación de los empresarios de la zona de intervención. Su implicación ha consistido en la participación en el diseño del proyecto, la coordinación del calendario de obras, la adecuación de sus fachadas y la instalación de terrazas de hostelería siguiendo las directrices de los diseñadores. Se mantuvieron numerosas reuniones con ellos y, todos los comerciantes y hosteleros y las cuatro entidades financieras presentes en la zona, firmaron un acuerdo nombrando a un representante que formó parte del jurado que seleccionó el proyecto de intervención y en muchas ocasiones facilitó la coordinación entre el Ayuntamiento y los empresarios.

Por otra parte, hay que decir que, de no existir la cofinanciación de los fondos europeos, no se hubiese podido realizar esta actuación que ha regenerado una zona clave del casco histórico, ha generado nuevos puntos de interés de ocio y culturales en la zona y ha impulsado la actividad económica.

A mayores, la participación de los fondos comunitarios ha servido para realizar una intervención integrada con un impacto muy superior a otras actuaciones similares que no cuentan con el gran acuerdo de concertación y participación que ha alcanzado esta actuación. Los agentes implicados ayudaron a la consecución de los objetivos señalados y realizaron inversiones complementarias (tanto públicas como privadas). Igualmente los fondos has servido para impulsar los criterios de igualdad de oportunidades y medioambientales.

Por último, destacar que se realizó un concurso de proyectos para el diseño de todos los elementos visibles desde la vía pública, con lo que se consiguió:

> La peatonalización de la calle con la renovación de todos los suministros y el diseño de una gran zona de estancia.

> La integración de los callejones laterales de la Diputación incluyendo la mejora ambiental de dos zonas libres de parcelas no municipales (una privada y otra del INSS) sobre uno de los callejones que han sido cedidas para su inclusión en la vía pública.

Callejón izquierdo después

> La apertura de un nuevo acceso a la plaza gracias a la cesión para uso público de una parcela privada tras alcanzar un acuerdo con una comunidad de propietarios lo que permitió derribar un muro e igualar cotas para hacer posible el tránsito.

> La adecuación de los jardines de la Diputación abriéndolos al público y consiguiendo un paseo junto a la muralla a lo largo de 250 metros.

> La propuesta para la adecuación de las fachadas de dos edificios en mal estado de

conservación. Uno de ellos ya ha sido reformado por sus propietarios. Además otros cuatro edificios han sido rehabilitados o al menos se han acondicionado las fachadas.

> La peatonalización de la calle y su transformación en una plaza ha hecho posible la instalación de terrazas de hostelería. El proyecto incluyó también el diseño del mobiliario de las mismas como un elemento más de la plaza.

> La reforma de las fachadas de los locales comerciales. Para ello se entregó a cada comerciante un dossier con una propuesta de intervención. De los 17 negocios que hay en la plaza, 12 han hecho inversiones para la adecuación de sus fachadas, cartelería o instalación de terrazas.

Callejón derecho antes

Callejón derecho después

Contribución de los fondos a la resolución de un problema o debilidad

Resulta de gran interés la peatonalización de los espacios más singulares del casco histórico para proteger el patrimonio, para conseguir nuevos lugares de convivencia para todos los vecinos de la ciudad y para potenciar el motor económico que supone la ciudad amurallada, especialmente de cara al turismo. Las zonas recuperadas, pese a ser muy céntricas tenían varios puntos de importante degradación ambiental, barreras que dificultaban el tránsito peatonal y creaban fondos de saco y zonas de circulación peatonal estrechas, más teniendo en cuenta la gran concurrencia de la calle.

Obras en los jardines

Alto grado de cobertura sobre la población

Los aspectos que han contribuido a resolver que se han especificado en el apartado anterior, tienen una gran repercusión en todos los habitantes de la ciudad ya que la ciudad histórica es una referencia para todos. El impacto ha sido mayor del esperado al haber aparecido restos romanos del acueducto que se han musealizado in situ y quedan visibles a través de un cristal en el suelo. Esto es patrimonio de todos los vecinos de Lugo que se ha dejado a la vista para el disfrute general.

La prensa sigue la noticia

Aplicación de los criterios de Igualdad de oportunidades y sostenibilidad ambiental

Por lo que respecta ***a la Igualdad de oportunidades.*** Se han tenido en cuenta a través del seguimiento de la accesibilidad de la siguiente manera:

> Se implicó en el proyecto a las asociaciones que trabajan la accesibilidad desde el inicio ya que un representante de las mismas formó parte del jurado que seleccionó el proyecto de intervención.

> Los carteles informativos de elementos culturales llevan textos explicativos en tres idiomas de una media de 45 palabras lo cual es adecuado para las personas con diversidad funcional psíquica. Los textos también se reproducen en braille. A través de códigos QR en los carteles se accede a videos con una locución más larga que aumenta la información y están subtitulados. La tipografía de los carteles está ajustada a las recomendaciones UNE sobre rotulación accesible. Todas estas medidas facilitan la accesibilidad tanto a personas con diversidad funcional visual y auditiva.

En lo relativo a ***la Sostenibilidad ambiental.*** Se ha potenciado los principios ambientales más allá de las cuestiones de carácter obligatorio. Esto se ha plasmado en:

> Se ha construido un aljibe que recoge el agua de lluvia de todas las cubiertas a través de una red separativa para reutilizar en el riego de los jardines.

> Se ha implantado un sistema de ahorro energético en el suministro eléctrico utilizando luminarias de bajo consumo con equipos de encendido electrónico (ahorro 30%); leds direccionales (ahorro 40-50%) y un sistema de regulación de flujo luminoso en horas de baja utilización (ahorro de hasta el 40%).

> Se ha exigido que la madera de los elementos de mobiliario procediera de plantaciones gestionadas de manera sostenible con certificados tipo FSC o PEFC.

> El centro tecnológico de la Madera de Galicia (CIS Madeira) dependiente de la Xunta de Galicia, examinó las características de la madera del mobiliario que finalmente han instalado los hosteleros en las terrazas. Estos elementos cuentan igualmente con los certificados ambientales citados.

> Se ha exigido a los pequeños comerciantes los certificados de entrega de residuos en las obras de adaptación de sus fachadas a los efectos de poder recibir subvenciones.

Sinergias con otras políticas.

Este proyecto responde a las recomendaciones del plan de movilidad de la ciudad que ha supuesto la retirada del tráfico rodado en esta zona. También se eliminó una parada de autobús por lo que fue necesario reorganizar esa línea. Para facilitar el acceso en transporte público, coincidiendo con esta actuación se ha instalado un sistema de ayuda a la explotación de los autobuses con paneles indicativos de los tiempos de espera en las paradas. Por otro lado, la creación de esta gran zona de estancia ha sido enriquecida por la Diputación con la creación de una red wifi en la zona de los jardines y en parte de la plaza, frente a su edificio. También son notables las sinergias con los programas de apoyo al comercio y fomento del turismo al haber creado un área peatonal muy apropiada para la realización de eventos. La Diputación provincial ya ha organizado actos relacionados con el congreso mundial del jamón que en 2011 se celebró en Lugo.

***"Las Ayudas a la inversión de los pequeños establecimientos para la mejora de las condiciones estéticas del exterior de sus negocios y para inversiones en nuevas actividades económicas"*, llevada a cabo por el Ayuntamiento de Lugo.**

A través de dos convocatorias de ayudas a las PYME se está apoyando a la actividad económica de la zona de intervención a través de dos lineas de ayudas. Una de esas ayudas apoya la adecuación de fachadas, la instalación o actualización de rótulos comerciales y toldos y la adquisición de mobiliario para las terrazas de los locales de hostelería. En este último caso, al considerarlo un elemento más de mobiliario en la vía pública, se definieron previamente las directrices a las que se debía ajustar. Además se ha potenciado el uso de materiales naturales como la madera.

***Se considera Buena Práctica porque*:**

Ha sido convenientemente difundida

Fue declarada buena práctica de comunicación en 2009.

Desde la oficina URBAN, sólo en 2009 ya se enviaron ya 6.049 comunicaciones para trasladar a los beneficiarios potenciales distintos aspectos de las ayudas, entre ellos las obligaciones de comunicación que deben realizar como beneficiarios. Al ser el primer año se hizo una intensa labor de comunicación sobre la necesidad de la adecuación estética de las fachadas y terrazas. Fue un asusto bastante debatido y con repercusión en prensa. A partir de 2010, cada año se edita un pequeño folleto informativo sobre las ayudas de ese año que se distribuye a todos los comerciantes y coincidiendo con la finalización de fechas para la presentación de solicitudes siempre se han enviado

comunicaciones a los beneficiarios potenciales recordándoles distintos aspectos de las ayudas.

Además se han utilizado variados medios de comunicación:

- A través de reuniones de diverso carácter en distintas fases de la ejecución del programa: reuniones generales, otras agrupando a las empresas por calles, o por sectores de actividad (comercio y hostelería); por zonas en los propios locales de algunas empresas, etc. En 2009, cuando la difusión fue más intensa, se realizaron 16 reuniones con 338 asistentes, algunas numerosas y otras reducidas para tratar aspectos que afectaban a pocas empresas (por ejemplo, cafés de la plaza mayor).
- Utilizando distintos agentes y medios de comunicación: información en la web municipal y en las web de organizaciones empresariales de la ciudad, cuñas de radio emitidas por una asociación empresarial en las que también se hacía referencia de forma expresa a la cofinanciación comunitaria, etc

Empresarios del centro histórico de Lugo se volcaron con el Plan Urban

IRES RENOVADOS. Modificaciones de rótulos, actuaciones en las fachadas y cambios en toldos y terrazas fueron algunas de las acciones llevadas a cabo por los emprendedores de la zona antigua. A través del proyecto, se pretende contribuir a la regeneración económica y social del área sobre la que se actuó mediante la revitalización del comercio

Objetivo
APOYAR A LAS EMPRESAS Y EL EMPLEO

Concello de Lugo

- Reportaje publicado en el diario El Progreso el 19 de marzo de 2011 con la intención de dar publicidad a todos aquellos que habían hecho esfuerzos en inversiones.

Incorporación de elementos innovadores

Ha ayudado notablemente al éxito de esta iniciativa la cercanía con los beneficiarios potenciales. A raíz de la convocatoria de estas ayudas, se estableció un mecanismo de gestión que facilitó información y atención muy directa a los beneficiarios potenciales ajustándonos a sus necesidades, trasladándose a la oficina URBAN un funcionario del servicio de arquitectura para asesorar sobre las obras convenientes e informar sobre las licencias. Esto es especialmente importante al estar trabajando en un casco histórico con amplios niveles de protección. De esa manera, en la oficina URBAN se resolvían aspectos de la solicitud de subvención y de la solicitud de licencia. En otros muchos casos, por el valor estratégico de una intervención (por ejemplo patios traseros que dan a la muralla romana), se ha contactado con los empresarios para sugerir en su propio negocio la intervención que se podía realizar. También se ofrecieron siempre facilidades para atender a los autónomos que trabajan solos en el local de su negocio.

Resultados adaptados a los objetivos

Los objetivos de estas convocatorias de ayudas son:

- La mejora estética del casco urbano.
- El apoyo a la actividad económica ayudando a crear, también con estos pequeños aspectos, un casco histórico digno de ser visitado y el apoyo financiero al pequeño empresario.
- Fomentar con estas actuaciones el respeto a los criterios ambientales y la igualdad de oportunidades.

Además hay que señalar que esta intervención ha sido posible gracias a la cofinanciación de los fondos europeos. Está claro que, de no ser así, no se hubiese podido acometer. La participación de los fondos comunitarios ha servido para realizar una intervención integrada coordinando estas ayudas con otras actuaciones de mejora con una respuesta más positiva que si las actuaciones se ejecutasen de forma aislada. De hecho, hace unos años el Ayuntamiento había intentado impulsar un cambio de la rotulación de los negocios a través de unas ayudas que tuvo muy poca demanda. Ahora los empresarios captan que esta intervención forma parte de un conjunto de actuaciones que mejoran el entorno y por tanto la potencialidad de su negocio.

De todas formas, el proceso no ha sido fácil pues algunos pensaban que se debía pactar con las situaciones de ilegalidad hasta que mejorasen las condiciones económicas para los empresarios. Conscientes de la oportunidad de apoyarlos ahora con subvenciones, de la posibilidad de coordinar la gestión y quizá de la necesidad más acuciante de mejora justo porque la situación es difícil, más teniendo en cuenta que se trata de pequeñas inversiones pero con un impacto importante, se siguió trabajando con los empresarios. Se organizaron frecuentes reuniones en las que se expusieron imágenes de ciudades cuidadas y, por contraste, la situación del propio casco histórico. Poco a poco, fueron calando las ventajas impulsar la mejora estética por el cambio que se iba observando en la ciudad. Los primeros que realizaron adaptaciones fueron un estímulo importante para otros. Toda esta actuación de apoyo a las pymes y de su esfuerzo inversor, ha ayudado a que grandes empresas, estas sin ninguna ayuda pública, se animasen a realizar igualmente reformas en sus locales.

Igualmente los fondos has servido para impulsar los criterios de igualdad de oportunidades y medioambientales, tal como se explica en el apartado correspondiente.

Las ayudas han conseguido hasta el momento una inversión privada de más de 400.000 € con una ayuda pagada de 191.000 € (ayudas de 2009 a 2011) en los siguentes proyectos:

- 25 proyectos apoyados de adaptación del mobiliario de hostelería. Hasta este momento había predominado el uso del aluminio brillante con el plástico, mobiliario que en muchas ocasiones regalan los proveedores de los hosteleros. Con el objetivo de la mejora estética de las terrazas y por tanto del entorno urbano en general, se seleccionaron diversos modelos con uso predominante de la madera, con mucho más valor ambiental.
- 52 actuaciones de mejora de rótulos en fachadas. Además de los proyectos financiados, a raíz de iniciar este proyecto, se ha trabajado con una gran coordinación con el servicio de disciplina urbanística y se han retirado rótulos que ocultaban elementos de fachadas de edificios protegidos y muchas entidades financieras y grandes empresas han adaptado sus rótulos a los requisitos establecidos para el casco histórico. La sensibilidad de la población

ha ido en aumento y, algo que antes se aceptaba, ahora es motivo de crítica por los propios comerciantes.

- 19 fachadas de negocios rehabilitadas o al menos con algunas mejoras estéticas.

Contribución de los fondos a la resolución de un problema o debilidad

Por un lado existía una normativa de protección del casco con unas determinaciones sobre la publicidad que se incumplían con mucha frecuencia. También era necesario exigir un mejor cumplimiento de la normativa que existía para la instalación de terrazas de hostelería. Se consiguió por la vía de las ayudas al trabajar de forma conjunta con los servicios de licencias y disciplina urbanística y organizando reuniones de sensibilización dirigidas a los comerciantes

Alto grado de cobertura sobre la población

Este proyecto tiene gran impacto sobre la estética de las calles del casco histórico y es la suma de muchas pequeñas intervenciones diseminadas por todo el área de actuación. Esto lo convierte en un sitio más agradable de estar y revaloriza la imagen de las calles comerciales a las que acude la población en general por temas administrativos, de compras o de ocio.

Aplicación de los criterios de Igualdad de oportunidades y sostenibilidad ambiental

En lo que respecta a la *Igualdad de oportunidades***.** Este aspecto se tiene en cuenta a través de la accesibilidad que se examina al otorgar la licencia de obra. Además, se prestó especial atención a la difusión de estas ayudas a través de la asociación de mujeres empresarias. Se facilitaron folletos a esa asociación para que, directamente desde la directiva, enviasen la información a sus asociadas. No se procedió así con el resto de las asociaciones.

En lo relativo a la *Sostenibilidad ambiental*. Se ha potenciado los principios ambientales a través de las siguientes medidas:

- Todos los comerciantes que realizan adecuación de fachadas o retiran rótulos, deben presentar a efectos de la justificación de la subvención los certificados de entrega de residuos a gestor autorizado.
- Se ha potenciado el uso de la madera en el mobiliario de las terrazas por su sostenibilidad. Esto ha supuesto un largo proceso de sensibilización en el que se organizaron varias conferencias y un proyecto de asesoramiento con los hosteleros impartido por el centro tecnológico de la Madera (CIS Madeira) dependiente de la Xunta de Galicia en el que participaron 11 hosteleros con 12 locales.

  Inicialmente los hosteleros eran bastante reacios achacando los problemas a la dureza del clima de Lugo. Con la colaboración del CIS Madeira se realizó una labor de difusión para el correcto uso de la madera (con la idea de fondo de que la culpa no es del material sino del uso incorrecto), se informó a los hosteleros

de los requisitos sobre los tratamientos previos que debían exigir a los proveedores y se les aportaron consejos para el mantenimiento de este material. Se hizo un trabajo de asesoramiento individualizado con 11 locales de hostelería que solicitaron este servicio que se les ofreció.

***Sinergias con otras políticas*.**

Este proyecto es complementario con otras actuaciones:

- El propio Ayuntamiento subvenciona anualmente actuaciones de apoyo a la actividad comercial del casco histórico a través de la asociación de comerciantes Lugo Centrum.
- La Xunta de Galicia ha tenido en años anteriores unas ayudas al comercio complementarias a las de URBAN con fondos no comunitarios.
- Las ayudas de URBAN que reciben los empresarios en los locales de actividad empresarial son complementarias con las ayudas a la rehabilitación para viviendas (no las dan cuando el uso es empresarial, solo vivienda) financiadas por la Xunta y el estado. De esta manera, cada uso puede recibir subvención por una vía.

***"La Ampliación de la plataforma de estacionamiento de aeronaves.- Aeropuerto de Santiago"*, llevada a cabo por AENA.**

Obra iniciada en noviembre de 2009 y finalizada en septiembre de 2011.

El Aeropuerto de Santiago cuenta en la actualidad con una plataforma de estacionamiento de aeronaves de aproximadamente 70.000 m^2 para 10 posiciones de estacionamiento. La nueva plataforma por sí sola cuenta con 181.000 m^2, y dispone de 18 puestos de estacionamiento, de los cuales 5 están asistidos con pasarela, que se adaptan a cubrir las necesidades del Nuevo Edificio Terminal del Aeropuerto. El aeropuerto tiene por tanto, un total de 28 posiciones de estacionamiento.

El pavimento es de hormigón hidráulico en la zona de estacionamiento de aeronaves y aglomerado en las zonas de rodaje.

La nueva plataforma está dotada de su correspondiente drenaje, señalización horizontal y vertical, iluminación y planta de tratamiento de hidrocarburos. Además, se han construido dos galerías de servicio que conectan la futura central eléctrica con las galerías y la central actuales.

Se ***considera una buena práctica porque:***

La actuación ha sido convenientemente difundida entre los beneficiarios, beneficiarios potenciales y el público en general.

Se realizaron los anuncios de licitación preceptivos en BOE, DOUE, con mención a la

cofinanciación del Feder además de anuncio en web de Aena.

Con motivo de la inauguración del Edificio Terminal de Santiago con su inversión asociada de la Ampliación de la plataforma de estacionamiento de aeronaves.-

Aeropuerto de Santiago, se realizaron las siguientes acciones de publicidad de la cofinanciación del Feder:

- Se insertaron 12 anuncios de una página aparecidos en prensa nacional y regional con la mención del Feder.
- Se colocó una nueva placa permanente a la entrada del Nuevo edificio terminal.
- Se envió un completo dossier de prensa, distribuido a los medios, por la División de Prensa de Aena, con motivo de dicha inauguración, conteniendo datos de interés. Está publicado en la web pública de Aena:

  http://www.aena-aeropuertos.es/csee/Satellite/NATSantiago/es/Page/1237551208336/1237551007352/Inversion.html

Asimismo, se ha procedido a realizar un vídeo divulgativo de la cofinanciación del Feder en los Aeropuertos Españoles, incluyendo información relevante correspondiente a la Ampliación de la Plataforma de Estacionamiento de Aeronaves en el Aeropuerto de Santiago. El DVD se ha distribuido mediante su colocación en la página web pública de Aena (35,7 millones de visitas en 2011) pudiéndose ver en: http://www.aena.es/fondoseuropeos y también en el canal de Aena de Youtube: http://www.youtube.com/user/AenaAeropuertos/videos . Se va a comenzar la distribución de ejemplares entre diversos colectivos del Ministerio de Hacienda, Aena y la Comisión Europea.

También se publicó en la Revista de AENA en su número de noviembre un reportaje sobre la importancia del Feder en los Aeropuertos Españoles y sobre los Programas Operativos en los que participa Aena, entre ellos el de Comunidad Gallega. Se incluye una entrevista a Andrea Mairate Jefe de la Unidad de España de la DG Regio. Esta revista se distribuye entre más de 11.000 suscriptores.

Por otra parte, se ha enviado Nota de Prensa a los medios de comunicación sobre la Visita del Secretario de Estado de Transportes para la puesta en funcionamiento de la Ampliación del Aeropuerto de Santiago y se han publicado 7 noticias en diarios y web públicas sobre la Ampliación del Aeropuerto de Santiago, incluyendo mención a la cofinanciación del Feder, a raíz del envío de Nota de Prensa a los medios de

comunicación.

Además, se ha instalado la valla publicitaria y la placa permanente preceptivas según el Reglamento 1828/2006 de la Comisión de 8 de diciembre de 2006

La actuación incorpora elementos innovadores.

Se ha adaptado el conjunto que integra el área terminal y la plataforma de manera que se aproveche la topografía acusada del entorno para conseguir que el movimiento de tierras sea el mínimo posible, dentro de los volúmenes necesarios para este tipo de edificaciones.

Las zonas públicas y la plataforma de estacionamiento de aeronaves se han diseñado con el objetivo de minimizar los recorridos de los pasajeros, pues es la variable que más influye en el volumen final de los edificios y lo que condiciona el ajuste de los costes a los valores de ahorro energético deseados.

Los resultados obtenidos con la misma se adaptan a los objetivos establecidos

Los proyectos de ampliación de plataforma de estacionamiento de aeronaves, de la central eléctrica y del sistema de inspección de equipajes en bodega y la nueva torre de control están cofinanciados por el Fondo de Desarrollo Regional de la Unión Europea (FEDER).

El Aeropuerto de Santiago ha experimentado una completa renovación y modernización de sus infraestructuras, a través del Plan Galicia impulsado por el Ministerio de Fomento y llevado a cabo por Aena con la cofinanciación del Feder.

Una transformación que ha dado paso a un nuevo aeropuerto, con capacidad para atender a 20 millones de pasajeros con las máximas garantías de seguridad, calidad y servicio.

La nueva terminal, el nuevo aparcamiento, los nuevos viales y accesos, junto a la ampliación de la plataforma de estacionamiento de aeronaves, la nueva central eléctrica y la nueva torre de control permiten atender a 4 millones de pasajeros con las máximas garantías de seguridad, calidad y servicio.

El conjunto de las actuaciones ha supuesto una inversión que alcanza los 195,75 millones de euros, a los que se suman los 20,4 millones de euros de la construcción y equipamiento de la torre de control que ahora se pone en servicio.

Contribuye a la resolución de un problema o debilidad regional.

El Ministerio de Fomento, a través de AENA, pone en servicio una nueva infraestructura clave para el desarrollo económico y social de Galicia, que multiplica su capacidad, su operatividad y mejora la calidad de los servicios en un espacio singular.

Con esta nueva infraestructura, que cambia por completo su fisonomía, el aeropuerto tendrá capacidad para atender a los pasajeros con los adecuados niveles de seguridad,

eficiencia y calidad de servicio.

El aeropuerto de Santiago, situado en una de las zonas más dinámicas y con mayor proyección empresarial y económica del arco atlántico norte, constituye una infraestructura clave para el desarrollo económico y social de su área de influencia.

Tiene un alto grado de cobertura sobre la población a la que va dirigido.

El aeropuerto de Santiago ha sabido aprovechar el desarrollo económico de la provincia, convirtiéndose en el medio de transporte preferido para miles de turistas y personas que hacen negocios, que utilizan diariamente los servicios y las instalaciones aeroportuarias.

Buena muestra de la consolidación del transporte aéreo como medio de comunicación clave en el desarrollo turístico y económico de la zona es el crecimiento del tráfico de pasajeros que el aeropuerto ha experimentado en los últimos años: duplicó el número de pasajeros en los últimos 10 años, de 1,2 millones en 2002 a 2,4 millones en 2011.

La importancia de la infraestructura aeroportuaria en el turismo y en los negocios para la región gallega es vital.

En el año 2011, el aeropuerto registró un total de 2.464.431 pasajeros, 22.317

movimientos de aeronaves y 1.787 toneladas de mercancías.

Se ***han tenido en cuenta los criterios horizontales de igualdad de oportunidades y de sostenibilidad ambiental.***

El pliego de cláusulas administrativas particulares que regula la contratación de este expediente y de todos los de Aena están redactados desde la perspectiva de dar cumplimiento a todos y cada uno de los principios generales de la contratación administrativa: no discriminación, concurrencia, proporcionalidad, igualdad de trato, publicidad y transparencia. El contrato establecen una serie de prescripciones de carácter social tales como la exigencia de que el personal laboral fijo que se emplee en la ejecución del contrato sea, al menos, del 40 % del total; que el personal femenino supere en diez puntos porcentuales la media nacional del sector; que el número de trabajadores discapacitados no sea inferior al 2 %, siempre que lo permita la disponibilidad el mercado laboral, además de un extenso control sobre la seguridad y salud en la ejecución de los trabajos, alcanzando todos los aspectos reseñados a los subcontratistas, cuyo control será llevado a cabo por el contratista principal, en tanto Aena vigila el cumplimento de está obligaciones durante la ejecución del contrato y mediante un control final.

En los últimos años, la Dirección de Organización y Recursos Humanos ha potenciado políticas en materia de contratación de personal, ha adoptado medidas para favorecer la conciliación de la vida familiar y personal y ha llevado a cabo actuaciones encaminadas a promover la igualdad efectiva entre mujeres y hombres.

Es destacable el aumento de la presencia femenina que, ha superado el 31% del total de los empleados y presenta un ritmo de crecimiento muy superior al de la plantilla masculina (16,3% de crecimiento femenino, frente al 5,3% masculino, con respecto al período 20062008). En cuanto a los puestos directivos, el papel y la representación de las mujeres en puestos de responsabilidad es cada vez más significativo, de manera que la ocupación femenina representa el 22,6% en 2008, el 5,3% más que en 2007.

Es importante indicar que en Aena la relación entre el salario base de los hombres con respecto al de las mujeres es de completa igualdad para todas las categorías profesionales. Los rangos salariales y la política retributiva de Aena están regulados en el Convenio Colectivo y son independientes del género del empleado, puesto que el sistema de retribuciones se estructura en función de la categoría profesional.

Respecto al cumplimiento de las normas de accesibilidad para las personas discapacitadas, los Aeropuertos Españoles cuentan con medidas de accesibilidad y adaptabilidad a cualquier tipo de usuario (visualización y escucha de la información).

El conjunto de aeropuertos y helipuertos de la red de Aena atendió una media de más

de 3.400 solicitudes diarias de asistencia a pasajeros con movilidad reducida en los primeros meses de funcionamiento del nuevo Reglamento Europeo 1107/2006. Con la aplicación del nuevo reglamento europeo los aeropuertos de toda Europa ofrecen un servicio integral a las PMR, desde que entran en sus instalaciones hasta que ocupan su plaza en el avión. Este reglamento detalla cómo se debe actuar en los aeropuertos con las PMR, qué recursos y nivel de calidad deben poner a su disposición y la obligación de cumplir con el espíritu de la ley: asegurar la igualdad de oportunidades para todos los usuarios del transporte aéreo con independencia de sus condiciones físicas o psíquicas.

Desde Aena se ha realizado un gran esfuerzo para hacer posible la prestación de un servicio de calidad conforme al reglamento, ya que la aplicación del mismo en España afecta al conjunto de sus 47 aeropuertos y dos helipuertos. La aplicación del Reglamento garantiza que todas las personas puedan disfrutar del transporte aéreo entre cualquier punto de la geografía europea con independencia de la discapacidad que posean.

En el período 2004-2008, Aena ha incrementado el 6% su plantilla de empleados con discapacidad hasta alcanzar 119 empleados, los cuales ocupan puestos en todos los niveles profesionales.

Aena ha recibido el premio 'Cermi.es 2010' en la categoría de "Accesibilidad Universal" por la implantación del servicio de asistencia y apoyo a pasajeros con discapacidad en toda su red de aeropuertos.

Sinergias con otras políticas o instrumentos de intervención pública

La Plataforma de Estacionamiento de Aeronaves del Aeropuerto de Santiago ha implicado la cofinanciación, entre el Feder y Aena, del total de su coste y ha contribuido a potenciar los efectos positivos de la colaboración Feder-Aena.

Además esta actuación ha venido a potenciar las fortalezas económicas y comerciales de la provincia de A Coruña y de Galicia.

El nuevo aeropuerto se ha diseñado siguiendo premisas de ahorro energético e integración paisajística con el propósito de minimizar el impacto medioambiental. Las soluciones constructivas se han orientado a la consecución del ahorro energético, determinante en edificios con grandes volúmenes interiores en los que las pérdidas o aportes excesivos de frío o de calor pueden suponer grandes consumos energéticos.

Se ha instalado una estación de depuración de aguas hidrocarburadas para el

tratamiento de las aguas de lluvia que, al caer sobre plataforma de estacionamiento de aeronaves, puedan arrastrar contaminantes como aceites, grasas y combustibles. Todo el sistema cuenta con instrumentación suficiente para conseguir su funcionamiento automático y trabaja exclusivamente por medios físicos sin utilizar productos químicos.

La cubierta de la Nueva Terminal tiene grandes vuelos, especialmente en la fachada oeste, a fin de minimizar la incidencia solar en los meses de verano. Los materiales que componen la capa exterior de la cubierta y su color permiten un bajo índice de absorción del calor.

***"PROYECTO DE ACONDICIONAMIENTO DE LOS COLECTORES GENERALES E INTERCEPTORES DE LA MARGEN DERECHA DEL RIO MIÑO EN OURENSE TRAMOS: PUENTE NUEVO – BALNEARIO ; EIRAS VEDRAS – TARASCÓN y VINTEÚN – PUENTE NUEVO"*, llevada a cabo por la Dirección General del Agua.**

Antes de la ejecución de estas tres actuaciones la conexión del saneamiento de la margen derecha del río Miño, en Ourense, al sistema general se realizaba a través de un colector que cruzaba el río próximo a la desembocadura del Barbaña, por el cual se enviaban las aguas residuales de la margen derecha a la antigua estación de bombeo de Barbaña. Esta infraestructura de más de 15 años de antigüedad se encontraba totalmente obsoleta siendo muy frecuentes los vertidos de aguas residuales derivados de problemas en su funcionamiento.

Además existía una clara falta de infraestructuras de control en las incorporaciones de las aguas de lluvia procedentes de las zonas de saneamiento unitario, produciéndose importantes afecciones a la red, provocando incluso la rotura de la misma, así como también la carencia de colectores en algunos tramos de río, surge la necesidad de llevar a cabo la presente actuación, a fin de evitar los vertidos directos que incidían en la calidad de las aguas.

Las tres actuaciones se integran en el sistema de saneamiento de Ourense ya existente, renovando parte del actual sistema de colectores.

La actuación está incluida en el Anexo II de la Ley 11/2005 (Mejora del saneamiento de Ourense: Acondicionamiento de colectores, margen derecha del río Miño), de 2 de junio, que modifica la Ley 10/2001 de de julio del Plan Hidrológico Nacional, por lo que se trata de una obra de interés general cuya financiación y ejecución es competencia de la Administración General del Estado.

Estas actuaciones forman también parte del Programa A.G.U.A. (Actuaciones para la Gestión y Utilización del Agua) del Ministerio de Medio Ambiente, que materializa la reorientación de la política del agua, mediante acciones concretas diseñadas para garantizar la disponibilidad y la calidad del agua en cada territorio.

La Dirección General del Agua del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente licitó y adjudicó estas actuaciones por concurso abierto en fecha 13 de noviembre de 2007, siendo las fechas de formalización de los contratos el 05/12/2007 para el tramo VINTEUN-PUENTE NUEVO; el 29/05/2007, para el tramo PUENTE NUEVO-BALNEARIO y el 21/12/2007, para el tramo EIRAS VEDRAS-TARASCON.

El 9/05/2012 se firmó un acta de entrega de las obras entre la Confederación Hidrográfica del Miño Sil y el Concello de Ourense para el mantenimiento y explotación de las mismas de acuerdo al Convenio de encomienda de gestión.

El coste de inversión conjunto de los contratos ha sido de 36,6 M€, y el reparto es de la siguiente manera:

Tramo	Coste total
Puente Nuevo-Balneario	23,65 M€
Eirás Vedras-Tarascón	6,39 M€
Vinteún – Puente Nuevo	6,62 M€
Total	36,66 M€

La actuación se encuentra dentro del PO FEDER-GALICIA, dentro del Tema

Prioritario 46 *"Tratamiento del agua (agua residual)".*

El Coste subvencionable neto de la actuación ha sido de 28,57 M€, siendo el porcentaje de fondos de la UE del 80 %.

Las tres actuaciones integradas en el sistema de saneamiento de Ourense ya existente, han consistido en:

- Tramo Vinteún- Puente Nuevo: remodelación de la red de colectores e interceptores del actual sistema de saneamiento de la margen derecha del río Miño en Ourense, desde la zona del regato de Oira hasta el Puente Nuevo, incluyendo los dispositivos de control y tratamiento de aguas de tormenta, siendo básicamente las obras contempladas las siguientes:

  - Aliviadero Vinteún, en el que se incluye el colector-secundario del camino real
  - Aliviadero de Playa Oira, que comprende:
    - El colector secundario de Oira
    - El aliviadero de Oira
    - El bombeo de Playa Oira y sus colectores secundarios de incorporación y de alivio
    - El interceptor general de la margen derecha del Miño
    - El encauzamiento y restitución del arroyo Oira
    - Aliviadero de Ribeiriño
  - Aliviadero del Puente Nuevo que agrupa:
    - Colector secundario del Puente Nuevo (Ramal 2)
    - Aliviadero de Puente Nuevo
    - Rehabilitación del colector de fibrocemento existente en el tramo entre el aliviadero y el cruce del Miño

Tramo Eiras Vedras- Tarascón: remodelación del saneamiento de la margen derecha, desde la zona de Tarascón hasta la de Eiras Vedras y su conexión con la EDAR de

Reza mediante una perforación dirigida por el cruce del río Miño.

Las obras contempladas son básicamente las siguientes:

- Bombeo – aliviadero de Tarascón, que comprende:
  - Colector secundario de Tarascón
  - Bombeo-aliviadero de Tarascón
  - Colector interceptor general de la margen derecha del río Miño entre el aliviadero de Tarascón y el nuevo cruce del río Miño frente a la actual EDAR de Reza
- Arqueta de control de Quintela que agrupa:
  - Colector secundario de Quintela
  - La arqueta de control de caudales para un caudal máximo de 50 litros/segundo
- Bombeo-aliviadero de Eiras Vedras que incluye:
  - Colector secundario de Eiras-Vedras
  - Bombeo –aliviadero de Eiras Vedras
  - Interceptor general de las m.g. entre el bombeo-aliviadero de Eiras Vedras y el nuevo cruce del río Miño frente a la EDAR de Reza
- Nuevo cruce del río Miño frente a la EDAR de Reza en el que se incluye:
  - El pozo de bombeo necesario
  - Las perforaciones dirigidas de cruce del río Miño
  - La obra de conexión e incorporación de éstas al interceptor general de la margen izquierda existente aguas arriba de la EDAR de Reza

- Tramo Puente Nuevo- Balneario: remodelación de la red de colectores-interceptores del actual sistema de saneamiento de la margen derecha del río Miño, en la ciudad de Ourense, desde el aliviadero del Puente Nuevo hasta el aliviadero Balneario, incluyendo estos y otros dispositivos de control y tratamiento de las aguas de tormentas y el cruce del Miño que incorpora el saneamiento de la margen derecha al interceptor general de la margen izquierda,

a través del Bombeo de Couto.

Las obras contempladas son básicamente las siguientes:

- Aliviadero del Quinto Puente, que agrupa:
    - Colector secundario de Quinto Puente
    - Aliviadero de Quinto Puente
    - Interceptor general en el tramo aliviadero Quinto Puente y cruce del Miño
- Aliviadero de Ribeiriño
    - Colector secundario de Ribeiriño
    - Aliviadero de Ribeiriño
    - Enlace con el colector de reciente construcción bajo el Parque Ribeiriño
- Bombeo –aliviadero del Balneario
    - Colector secundario del Balneario
    - Bombeo-aliviadero del Balneario
    - Interceptor general de la margen derecha en el tramo aliviadero Balneario-aliviadero de Tinteiro
- Aliviadero de Tinteiro
    - Colector secundario de Tinteiro
    - Aliviadero de Tinteiro
    - Bombeo del Parque de bomberos y su incorporación al interceptor general
    - Tramo de interceptor general de nueva construcción entre el aliviadero de Tinteiro y el de Quinto Puente
    - Rehabilitación del colector existente
- Cruce del Miño frente al bombeo de O Couto, que comprende:
    - Hinca de la tubería de cruce para la incorporación al bombeo de

Couto

- Adecuación de los pozos de la red de saneamiento existente en los que se produce la conexión de los desvíos proyectados de la conducción del cruce actual

- Estación de Bombeo de Couto, que comprende:
  - Estación de bombeo con una capacidad de 3.68 litros/segundo.
  - Colectores secundarios de las calles Velázquez y del Obispo Don Lorenzo
  - La incorporación del interceptor general del Barbaña al Bombeo do Couto
  - La incorporación del nuevo interceptor general de la margen izquierda mediante colector
  - La conexión del nuevo bombeo con el interceptor general de la margen izquierda existente aguas abajo mediante colector

Se considera una Buena Práctica porque

- **La actuación ha sido convenientemente difundida entre los beneficiarios, beneficiarios potenciales y el público en general.**

En este apartado se exponen los criterios por los que el conjunto de actuaciones publicitarias, tanto en su diseño como en el alcance conseguido por las mismas, han permitido el cumplimiento de los objetivos planteados en la difusión de la actuación.

Se han considerado todas aquellas actuaciones destinadas a publicitar el Proyecto de acondicionamiento de los colectores generales de la margen derecha del río Miño, en Ourense, con el principal objetivo de dar a conocer a la ciudadanía el objetivo del mismo de subsanación del problema existente de contaminación del río Miño, por vertido incontrolado de las aguas residuales, sin el correspondiente tratamiento acorde a la legislación vigente.

La actuación ha sido difundida en medios de prensa locales, autonómicos y nacionales, haciendo llegar a la ciudadanía la información de los beneficios

alcanzados con la ejecución de las obras, así como informando sobre la cofinanciación con Fondos europeos de las mismas.

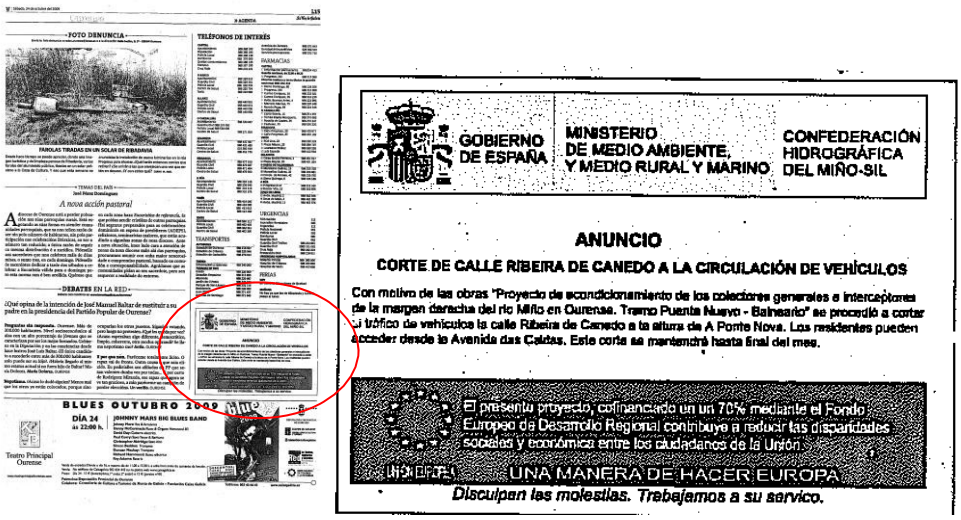

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL MIÑO-SIL

ANUNCIO

CORTE DE CALLE RIBEIRA DE CANEDO A LA CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS

Con motivo de las obras "Proyecto de acondicionamiento de los colectores generales e interceptores de la margen derecha del río Miño en Ourense. Tramo Puente Nuevo - Balneario" se procederá a cortar el tráfico de vehículos la calle Ribeira de Canedo a la altura de A Ponte Nova. Los residentes pueden acceder desde la Avenida das Caldas. Este corte se mantendrá hasta final del mes.

El presente proyecto, cofinanciado en un 70% mediante el Fondo Europeo de Desarrollo Regional contribuye a reducir las disparidades sociales y económicas entre los ciudadanos de la Unión.

UNA MANERA DE HACER EUROPA

Disculpen las molestias. Trabajamos a su servicio.

OURENSE

La técnica de perforación es la empleada cuando no se pueden realizar zanjas

Un "túnel" cruza el Miño para llevar aguas residuales

Las obras de saneamiento incluyen la construcción de un cruce bajo el río que unirá un colector con la estación de bombeo de O Couto

LAS CIFRAS

EL PROYECTO

22 millones de euros
Es el coste de todo el proyecto. El 70% lo acomete el fondo FEDER y el 30% el Ministerio de Medio Ambiente y la Confederación Miño-Sil.

22.353 habitantes
Será la población atendida por esta actuación del tramo Puente Nuevo-O Tinteiro.

- Nota de prensa de la CH Miño –Sil, obra pozo de bombeo de O Couto, Ourense.

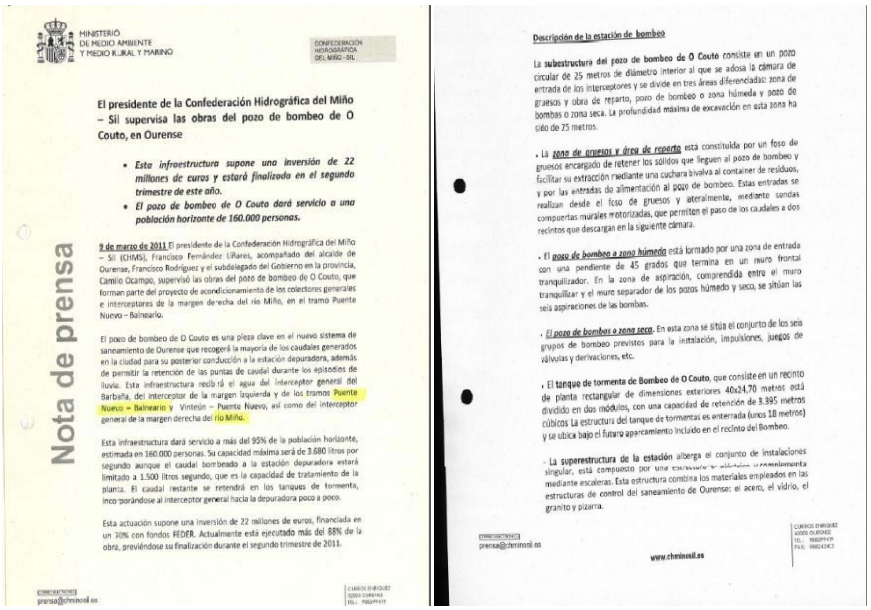

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y MARINO

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL MIÑO - SIL

Nota de prensa

El presidente de la Confederación Hidrográfica del Miño – Sil supervisa las obras del pozo de bombeo de O Couto, en Ourense

- ***Esta infraestructura supone una inversión de 22 millones de euros y estará finalizada en el segundo trimestre de este año.***
- ***El pozo de bombeo de O Couto dará servicio a una población horizonte de 160.000 personas.***

9 de marzo de 2011 El presidente de la Confederación Hidrográfica del Miño – Sil (CHMS), Francisco Fernández Liñares, acompañado del alcalde de Ourense, Francisco Rodríguez y el subdelegado del Gobierno en la provincia, Camilo Ocampo, supervisó las obras del pozo de bombeo de O Couto, que forman parte del proyecto de acondicionamiento de los colectores generales e interceptores de la margen derecha del río Miño, en el tramo Puente Nuevo – Balneario.

El pozo de bombeo de O Couto es una pieza clave en el nuevo sistema de saneamiento de Ourense que recogerá la mayoría de los caudales generados en la ciudad para su posterior conducción a la estación depuradora, además de permitir la retención de las puntas de caudal durante los episodios de lluvia. Esta infraestructura recibirá el agua del interceptor general del Barbaña, del interceptor de la margen izquierda y de los tramos Puente Nuevo – Balneario y Vinteún – Puente Nuevo, así como del interceptor general de la margen derecha del río Miño.

Esta infraestructura dará servicio a más del 95% de la población horizonte, estimada en 160.000 personas. Su capacidad máxima será de 3.680 litros por segundo aunque el caudal bombeado a la estación depuradora estará limitado a 1.500 litros segundo, que es la capacidad de tratamiento de la planta. El caudal restante se retendrá en los tanques de tormenta, incorporándose al interceptor general hacia la depuradora poco a poco.

Esta actuación supone una inversión de 22 millones de euros, financiada en un 70% con fondos FEDER. Actualmente está ejecutado más del 88% de la obra, previéndose su finalización durante el segundo trimestre de 2011.

prensa@chminosil.es

Descripción de la estación de bombeo

La **subestructura del pozo de bombeo de O Couto** consiste en un pozo circular de 25 metros de diámetro interior al que se adosa la cámara de entrada de los interceptores y se divide en tres áreas diferenciadas: zona de gruesos y obra de reparto, pozo de bombeo o zona húmeda y pozo de bombas o zona seca. La profundidad máxima de excavación en esta zona ha sido de 25 metros.

- La ***zona de gruesos y área de reparto*** está constituida por un foso de gruesos encargado de retener los sólidos que lleguen al pozo de bombeo y facilitar su extracción mediante una cuchara bivalva al container de residuos, y por las entradas de alimentación al pozo de bombeo. Estas entradas se realizan desde el foso de gruesos y aterolmente, mediante sendas compuertas murales motorizadas, que permiten el paso de los caudales a dos recintos que descargan en la siguiente cámara.

- El ***pozo de bombeo o zona húmeda*** está formado por una zona de entrada con una pendiente de 45 grados que termina en un muro frontal tranquilizador. En la zona de aspiración, comprendida entre el muro tranquilizar y el muro separador de los pozos húmedo y seco, se sitúan las seis aspiraciones de las bombas.

- ***El pozo de bombeo o zona seca.*** En esta zona se sitúa el conjunto de los seis grupos de bombeo previstos para la instalación, impulsiones, juegos de válvulas y derivaciones, etc.

- El **tanque de tormenta de Bombeo de O Couto**, que consiste en un recinto de planta rectangular de dimensiones exteriores 40x24,70 metros está dividido en dos módulos, con una capacidad de retención de 9.395 metros cúbicos La estructura del tanque de tormentas es enterrada (unos 18 metros) y se ubica bajo el futuro aparcamiento incluido en el recinto del Bombeo.

- La **superestructura de la estación** alberga el conjunto de instalaciones singular, está compuesto por una [illegible] mediante escaleras. Esta estructura combina los materiales empleados en las estructuras de control del saneamiento de Ourense: el acero, el vidrio, el granito y pizarra.

prensa@chminosil.es

www.chminosil.es

- Nota de prensa Fuente: Faro de Vigo

FARO DE VIGO

OURENSE

La estación de bombeo de O Couto recogerá las aguas residuales de 160.000 vecinos

Evitará los vertidos al río Miño y a la zona termal ► Tiene capacidad para bombear 3.680 litros/segundo, aunque solo podrá enviar 1.500 a la depuradora de Reza, pues es su capacidad máxima de tratamiento

R.A.R. Y Sueiro

La estación de bombeo que se está construyendo en el barrio de O Couto costará 22 millones de euros, tendrá capacidad para recoger y transportar hasta la futura depuradora de Ourense las aguas residuales de cerca de una población holgazana de 160.000 ourensanos y lo más importante, posiblemente cuando funcione el complejo punto de colectores que van a derivar en ella acabar con los vertidos al río Miño y especialmente a una zona termal ribereña.

La marcha de las obras de esta infraestructura, que se ubica en Puente Lafoxos, una marcha un urbana interior próxima al Pabellón de Deportes de Os Remedios y urbanísticamente muy degradada, fueron supervisadas ayer por el presidente de la Confederación Hidrográfica Miño-Sil, Francisco Fernández Liñares, el subdelegado del Gobierno, Camilo Ocampo, y el alcalde de Ourense, Francisco Rodríguez, quien definió este proyecto como "fundamental para el futuro de la ciudad".

La estación de bombeo de O Couto cuyas obras estarán terminadas según las previsiones de la Confederación Miño-Sil en diciembre, es la pieza clave del nuevo plan de saneamiento de la ciudad, en el que confluirán las aguas residuales de la ciudad, incluidas las que llegan del lado de A Peroxa y que atraviesan la ciudad bajo un complejo [illegible] ya incluye dos grandes tuberías [illegible] Autovías bajo el cauce del Miño.

Es decir que esta infraestructura de O Couto recibirá las aguas procedentes de la red de saneamiento que le llegarán del interceptor general del Barbaña, del interceptor situado en la margen izquierda del río y de los túneles del Puente Nuevo, Barbaño y Hospital, además de un nuevo interceptor situado en la margen derecha del río Miño, muy cerca del puente Ribeteira.

Recreación exterior de la estación de bombeo, en piezera. / Xan Davis

Imagen exterior del estado de las obras de la estación de bombeo. / Xan Davis

Liñares, con el alcalde, el subdelegado y un técnico de la obra. P.05

Técnicos y autoridades, en el interior del recinto. P.05

Capacidad de bombeo

La nueva estación tendrá capacidad para bombear un máximo de 3.680 litros de agua por segundo, pero solo podrá enviar 1.500 litros por segundo a la depuradora de Reza, pues es la capacidad máxima de tratamiento que tiene la EDAR de Reza.

Propone además en un horizonte a 30 años la ampliación de los tanques de tormentas para evitar vertidos en épocas de lluvias, pues en Ourense no hay redes separadas para el agua pluvial y la residual, por lo que, cuando llueve, estalla el tubo de la depuradora y por tanto de esta estación de bombeo.

Según el presidente de la Confederación, la obra estará terminada en mayo

El alcalde anuncia un proyecto de abastecimiento de agua "para cubrir la demanda en los próximos 100 años"

El alcalde calificó esta estación de bombeo como una "pieza clave" del saneamiento de la ciudad y señaló que la obra situará a Ourense entre los municipios con un mejor servicio de canalización y en el bottom, cuando se haga la obra de la nueva depuración, en el tratamiento de sus aguas residuales.

Añadió además que 2011 "va a ser un año vital" para resolver los problemas de distribución de agua de la ciudad, y en este sentido anunció que el pleno del 28 de marzo Provincial, la misma empresa que realiza las obras de la estación de bombeo de O Couto, presentará el anunciado proyecto de la red de abastecimiento de agua de Ourense "capaz de cubrir la demanda de la ciudad en en los próximos 100 años".

En torno del proyecto de renovación de toda la red de abastecimiento que habla ahora el alcalde, Francisco Rodríguez dijo que Aguas de Galicia por un importe de 15 millones de euros llevará a cabo la obra que va a dotar a la ciudad de nuevas puntos de captación y bombeo, así como la construcción de nuevos depósitos de agua potable.

Por su parte, el presidente de la Confederación Hidrográfica Miño-Sil señaló también que las obras de la construcción de la nueva depuradora de la cuenca, que irán en Ourense y es un tercero muy próximo al de la estación de bombeo de O Couto, se retrasó por problemas de expropiación de los terrenos, pero "estamos ya con el concurso de ideas en marcha para realizar la obra y [illegible] poder licitar el proyecto

LOS DATOS

Excavaciones de 25 metros de fondo y parking subterráneo

Los datos de esta estación de bombeo especifican que se ocuparán en términos generales de un círculo de 18 metros de diámetro y varias zonas diferenciadas.

- **Zona de gruesos y reparto.** Incluye un foso en el que se instalan los utillajes que llegan en el agua residual y que un mecanismo desecha a un contenedor de residuos.
- **Pozo de bombeo.** Zona de entrada del agua, en bruto se [illegible] además las seis bombas de aspiración.
- **El pozo de bombeo.** Allí se encuentran los 6 grupos de bombeo y válvulas que dosifican el agua a la depuradora.
- **Tanque de tormenta.** Recinto con capacidad para retener hasta 5.305 metros cúbicos de residuales que no puede tratarse depuradora. Esta ocupará 16 metros en el suelo y debajo irá un parking.

OURENSE DIXITAL .com __El pozo de bombeo de O Couto, "pieza clave" del sa... Página 1 de 2

ourense dixital .com

Concello de OURENSE

Radio Exterior de Ourense

El pozo de bombeo de O Couto, "pieza clave" del saneamiento de Ourense, a 6 meses de su terminación

La construcción del pozo de bombeo de O Couto afronta el tramo final de las obras. Ejecutado el 80% de las mismas, lo que es la parte más laboriosa y delicada, debería estar terminado con el tercer trimestre de este año. Supondrá una inversión de 22 millones, y se prevé para tratar las aguas residuales de un Ourense con un horizonte poblacional de las 160.000 personas. Es la "pieza clave" del nuevo sistema de saneamiento de la ciudad

Buscar en OuD

monumental romana histórica

El presidente de la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil, CHM-S, Francisco Fernández Liñares, acompañado del alcalde de la ciudad, Francisco Rodríguez, y del subdelegado del Gobierno en Ourense, Camilo Ocampo, supervisó las obras del pozo de bombeo de O Couto, que forman parte del proyecto de acondicionamiento de los colectores generales e interceptores de la margen derecha del río Miño, en el tramo Puente Nuevo–Balneario.

El pozo de bombeo de O Couto se catalogo como "pieza clave" en el nuevo sistema de saneamiento de Ourense, ya que recogerá la mayoría de los caudales generados en la ciudad para su posterior conducción a la estación depuradora, además de permitir la retención de las puntas de caudal durante los episodios de lluvia. Esta infraestructura recibirá el agua del interceptor general del Barbaña, del interceptor de la margen izquierda y de los tramos Puente Nuevo–Balneario y Viñao–Puente Nuevo, así como del interceptor general de la margen derecha del río Miño.

La infraestructura actualmente en obras dará servicio a más del 95% de la población horizonte de la ciudad que se estima en 160.000 habitantes. Su capacidad máxima será de 3.680 litros por segundo, aunque el caudal bombeado a la estación depuradora estará limitado a 1.500 litros segundo, que es la capacidad de tratamiento de la planta.
Los técnicos explicaron que el caudal restante se retendrá en los tanques de tormenta, incorporándose al interceptor general hacia la depuradora poco a poco.

Esta actuación supone una inversión de 22 millones de euros, financiada en un 70% con fondos europeos FEDER. Actualmente se halla completado más del 80% de la obra, previéndose su finalización durante el segundo trimestre de 2011 es decir, no más allá del mes de septiembre próximo.

El pozo de bombeo propiamente dicho es un pozo circular de 25 metros de diámetro interior, al que se adosa la cámara de entrada de los interceptores y que se divide en tres áreas diferenciadas: zona de gruesos y obra de reparto, pozo de bombeo o zona húmeda y pozo de bombas o zona seca. La profundidad máxima de excavación en esta zona ha sido de 25 metros.

http://www.ourensedixital.com/_novas/11/03/10_02.htm 10/03/2011

OURENSE DIXITAL .com __El pozo de bombeo de O Couto, "pieza clave" del sa... Página 2 de 2

La zona de gruesos y área de reparto está constituida por un foso de gruesos encargado de retener los sólidos que lleguen al pozo de bombeo y facilitar su separación mediante una rechera bivalva al contenedor de residuos, y por las entradas de alimentación al pozo de bombeo.
La zona húmeda está formada por una zona de entrada con una pendiente de 45 grados que termina en un muro frontal tranquilizador. En la zona de aspiración, comprendida entre el muro tranquilizar y el muro separador de los pozos húmedo y seco, se sitúan los seis aspiraciones de las bombas.
En el pozo de bombas o zona seca se sitúa el conjunto de los seis grupos de bombeo previstos para la instalación, impulsiones, juegos de válvulas y derivaciones, etc.

El tanque de tormenta de Bombeo consiste en un recinto de planta rectangular de dimensiones exteriores de 40 por 24 metros divididos en dos módulos, con una capacidad de retención de 3.395 metros cúbicos. La estructura del tanque de tormentas es enterrada (unos 18 metros) y se sitúa bajo el futuro aparcamiento incluido en el recinto del Bombeo.

© Copyright OURENSE DIXITAL

ourense dixital

http://www.ourensedixital.com/_novas/11/03/10_02.htm 10/03/2011

Fuente: http://www.ourensedixital.com

- Nota de prensa (Fuente: La Voz de Galicia)

12 | OURENSE | Domingo, 13 de febrero del 2011 | La Voz de Galicia

El saneamiento del Miño, en la r

Después de tres años y medio de trabajos solo queda por concluir una macro

RUBÉN NÓVEGA
OURENSE | LA VOZ

Tres años y medio después de iniciarse las obras de mejora del saneamiento del Miño, a su paso por la capital ourensana, los trabajos comienzan a ver la luz al final del túnel. De todas las actuaciones previstas en un principio que supondrá, cuando esté concluida, una inversión de 51,3 millones de euros tan solo queda una por terminar: el pozo de bombeo de O Couto.

Según indicaron fuentes de la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil, esta intervención se encuentra al 90% de su ejecución. Para su conclusión solo falta completar el edificio que irá en la zona e instalar los equipos. Superada el punto y final a una obra que ya fue declarada de interés general por el Gobierno central en el año 1997.

La fase que todavía está por concluir ha sido la más compleja de las que se han ejecutado en las riberas del Miño. De hecho, el proyecto de acondicionamiento de los colectores generales en el tramo Puente Nuevo-Tejeiro ha supuesto una inversión de 37,6 millones de euros. Entre las grandes cifras destacan los 11.000 metros lineales de encauzado o los 20 pozos que han trabajado de forma conjunta en la actuación durante los tres años y medio que

lleva en marcha. La mencionada cifra que será en construcción cuenta con una capacidad de 3.680 litros por segundo se desglosa en la margen izquierda y derecha del Miño. En esta última la ejecución se encuentra al 95% de su finalización.

La mejora de la red ha supuesto una inversión de 35 millones de euros

Uno de los trabajos más complejos de esta fase de la actuación ha sido la construcción de una tubería subterránea que cruza el río y llega hasta la nueva estación de bombeo.

En ese mismo tramo del río se han construido cinco arquetas más en la margen derecha, que tienen una capacidad total de un millón de metros cúbicos.

El resto de los trabajos que se han desarrollado a lo largo de los últimos tres años y medio consisten, el margen izquierda, en la colocación de 6,5 millones de euros y también en seguida dentro de las obras declaradas por el Gobierno central de interés general del Estado para la mejora del saneamiento de Ourense. En este tramo del Miño se encuentra una red de colectores unitarios de saneamiento de hormigón armado actuando en zonas que carecían de servicio y también en aquellas áreas de las infraestructuras anteriores estaban deficientes.

En sus fines, según los datos que aporta la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil, se ha procedido a encontrar el acero en Oira por medio de marcos de hormigón armado desde la calle Marcial Valladares hasta su desembocadura en el Miño. También se construyeron dos aliviaderos (O Vinteún y Oira) con una capacidad de retención de 581 metros cúbicos.

El objetivo de estas actuaciones consiste en evitar

Cuenca, además con dos aliviaderos, un pozo de bombeo y un aparato de control con una capacidad global de retención de 645 metros cúbicos.

Zona de O Vinteún

La tercera fase de los trabajos en las márgenes del Miño, y que también se cinco hayecto el paseo de meses de obras, afecta al tramo comprendido entre O Vinteún y el Puente Nuevo. Supone una inversión de 6,5 millones de euros y también se engloba dentro de las obras declaradas por el Gobierno central de interés general del Estado para la mejora del saneamiento de Ourense. En este tramo del Miño se encuentra una red de colectores unitarios de saneamiento de hormigón armado actuando en zonas que carecían de servicio y también en aquellas áreas de las infraestructuras anteriores estaban deficientes.

En sus fines, según los datos que aporta la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil, se ha procedido a encontrar el acero en Oira por medio de marcos de hormigón armado desde la calle Marcial Valladares hasta su desembocadura en el Miño. También se construyeron dos aliviaderos (O Vinteún y Oira) con una capacidad de retención de 581 metros cúbicos.

El objetivo de estas actuaciones consiste en evitar

Cruce del río

Uno de los trabajos más complejos de esta fase de la actuación ha sido la construcción de una tubería subterránea que cruza el río y llega hasta la nueva estación de bombeo.

En ese mismo tramo del río se han construido cinco arquetas más en la margen derecha, que tienen una capacidad total de un millón de metros cúbicos.

El resto de los trabajos que se han desarrollado a lo largo de los últimos tres años y medio consisten, el margen, en la colocación de 6,5 millones de euros y también en seguida dentro de las obras declaradas por el Gobierno central de interés general del Estado para la mejora del saneamiento de Ourense. En este tramo del Miño se encuentra una red de colectores unitarios de saneamiento de hormigón armado actuando en zonas que carecían de servicio y también en aquellas áreas de las infraestructuras anteriores estaban deficientes.

En sus fines, según los datos que aporta la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil, se ha procedido a encontrar el acero en Oira por medio de marcos de hormigón armado desde la calle Marcial Valladares hasta su desembocadura en el Miño. También se construyeron dos aliviaderos (O Vinteún y Oira) con una capacidad de retención de 581 metros cúbicos.

El objetivo de estas actuaciones consiste en evitar

La Voz de Galicia | Domingo, 13 de febrero del 2011 | OURENSE | L3

El Gobierno ve «perentoria» la necesidad de una nueva depuradora

Un vecino sigue las obras en marcha en Pereje Lebroeiro.

El aliviadero del campo de la feria ya está construido.

cta final

ación de bombeo en O Couto

EL DATO

200.000
Los metros cúbicos que se excavaron
La dimensión de la actuación que realiza el Gobierno central en las márgenes del Miño queda reflejada en la tierra que han podido excavar. Según los datos oficiales, se movieron 200.000 metros cúbicos.

Sobre la depuradora de aguas residuales de Reza pesan dos sentencias que ordenan su demolición

Las obras obligaron a cortar calles y el paseo fluvial

Las trabajos destrozaron completamente el parque situado a la altura del Puente Nuevo.

Un reguero de efectos colaterales

La intervención causa cortes de tráfico, cierre de tramos del paseo peatonal y perjuicios en los accesos a las termas

Roberto Núñez

Los cortes también han afectado a la entrada a las termas del Muño. En la foto, la calle afectada por las obras de la nueva estación de bombeo de aguas, que permitirá el mayor tratamiento de las residuales antes de que lleguen a la estación depuradora de Reza.

La intervención, que se ha realizado en el entorno de Puente Lebrosa, obligó a cortar el tráfico en la calle Ribeira de Canedo, que supuso el uso alternativo de la calle Nuevo Santo Otea, ya que a lo largo del último año y medio han estado todas ellas afectadas actualmente, el contenido puede ser utilizado en el tramo en algunos puntos el recorrido se coloca simultáneamente debido al trabajo de las máquinas excavadoras.

Otro aspecto que afecta los vecinos afectados de la margen derecha del Miño es el cierre de Dolmenchos. Allí, un paseo fluvial que se encuentra para almacenar el material de tierra a la intervención.

Tampoco en la zona situada en las líneas de las consecuencias de las obras. Los vecinos de algunos puntos el recorrido se colocar simultáneamente debido al trabajo de las máquinas excavadoras.

Los trabajos llevados hasta el cierre de tráfico en la zona ribereña

OS REMEDIOS

La entrada en el bombeo está en la zona de separación izquierda

La nueva estación de bombeo de la margen izquierda obligó a tirar las casas de Puente Lebrona

La actuación de mayor envergadura en las obras del Miño se encuentra en el entorno de Puente Lebrona. Allí, en la zona de la nueva estación de bombeo de aguas, que permitirá el mayor tratamiento de las residuales antes de que lleguen a la estación depuradora de Reza.

La intervención, que se ha realizado en el entorno de Puente Lebrona, obligó a cortar el tráfico en la calle Ribeira de Canedo, que supuso el uso alternativo de la calle Nuevo Santo Otea, ya que a lo largo del último año y medio han estado todas ellas afectadas actualmente, el contenido puede ser utilizado en el tramo en algunos puntos el recorrido se colocar simultáneamente debido al trabajo de las máquinas excavadoras.

Otro aspecto que afecta los vecinos afectados de la margen derecha del Miño es el cierre de Dolmenchos. Allí, un paseo fluvial que se encuentra para almacenar el material de tierra a la intervención.

Tampoco en la zona situada en las líneas de las consecuencias de las obras. Los vecinos de algunos puntos el recorrido se colocar simultáneamente debido al trabajo de las máquinas excavadoras.

PUENTE NUEVO

En el entorno del Puente Nuevo se realizará el campamento

La eliminación de vertidos en el entorno de Oira y el Puente Nuevo cuesta 4,8 millones de euros

CAMPO DE LA FERIA

Los trabajos afectan al entorno del recinto ferial de la capital y al acceso a las termas del Muño da Veiga

Los trabajos para la mejora del saneamiento en la margen izquierda del Miño continúan ejecutando el Puente del Milenio. En la zona de O Temón se está realizando la construcción de un nuevo colector que irá hasta Cadeiras para completar la recogida de residuos. En fase todavía de conversación, se ultima la instalación del campo de la feria, donde se ubicará el recinto ferial de cuando celebre —y tiene para completar la actuación que se realiza en la margen izquierda, a la altura del Puente Nuevo.

La ejecución de esta obra es menor, porque el recorrido está dividido de las obras del Miño. Con ella se busca, al igual que

Los trabajos también llegan a la zona del campo de la feria

en el resto de infraestructuras previstas, garantizar la calidad de las aguas antes de verter la red de saneamiento. Para ello, se construirán dos nuevos aliviaderos y un pozo de tormentas, en el que se recogerán las aguas que discurren por la red de saneamiento y se evitará que lleguen sin depurar al río.

Los trabajos también han supuesto la ejecución de un nuevo colector en la margen derecha del río Miño. Con ella se busca, al igual que en el resto de infraestructuras previstas, garantizar la calidad de las aguas antes de verter la red de saneamiento. Para ello, se construirán dos nuevos aliviaderos y un pozo de tormentas, en el que se recogerán las aguas que discurren por la red de saneamiento y se evitará que lleguen sin depurar al río.

Según fuentes ministeriales, las obras de saneamiento del Miño tienen un coste total de cerca de 51 millones de euros.

Las obras obligaron a cortar calles en el entorno de O Temón

El Gobierno sitúa en noviembre del 2010 el final de la obra de saneamiento

Roberto Núñez

OURENSE | La tranquilidad que habitualmente se respiraba en el entorno del Miño en los últimos meses se ha roto bruscamente. Las obras de mejora del saneamiento de la margen derecha del río, a su paso por la ciudad, están provocando importantes problemas en la ciudad.

Que la zona norte de la capital ourensana se encuentra en la entrada con un crecimiento con sus vecinos de la margen del río era una vieja aspiración que, según los plazos de ejecución previstos, podría ser una realidad a finales del 2010. De este modo, se pondrían fin definitivo a los problemas que en el río se producen cada vez que llueve. Su finalización permitirá completar la mejora del saneamiento de la margen derecha de interés general por el Gobierno central en 1997.

La inversión de 2,07 millones de euros permitirá completar la red de saneamiento con la construcción de 11.000 metros de tubería, que se ejecutará en el entorno de la margen derecha, en el tramo Viñedo Puente Nuevo.

Según fuentes ministeriales, las obras de saneamiento del Miño tienen un coste total de cerca de 51 millones de euros. Otros responsables de la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil, que ejecuta las obras, indicaron que la inversión total de la actuación en el entorno de la margen derecha, que tiene una capacidad total de retención de 645 metros cúbicos, asciende a 3,5 millones de euros.

LOS DETALLES

Más de medio millones de euros. La obra se ejecutará a razón de 250.000 euros por semana.

Desde Oira hasta Ribeiradeu. La actuación se inicia en Oira. El primer tramo a ejecutar discurre hasta el Puente Nuevo, y el segundo hasta el Puente Nuevo hasta Ribeiradeu.

Fecha límite del 2010. Las obras se prevén para finales de noviembre del 2010.

Los obreros obligaron a cortar calles en el campo de O Temón

La actuación obliga a mover 207.000 metros cúbicos de tierra y a hacer 151 pozos de registro

De la magnitud que tienen las obras de mejora del saneamiento del Miño da cuenta también las cifras de la actuación. Según los datos facilitados por el Ministerio de Medio Ambiente, la actuación obliga a mover 207.000 metros cúbicos de tierra para la construcción de nuevas infraestructuras.

En este sentido, la construcción necesitará de tierra en la zona próxima al pabellón de Os Remedios, donde se han realizado cortes en algunas márgenes del Miño, que ha obligado a realizar una excavación de 20.000 metros cúbicos.

El second movimiento de la margen derecha del Miño es el que obligará a la construcción de pozos de registro. En total, según datos oficiales, se van a construir 151 a lo largo de la citada margen.

Todo este caudal de obra obliga, a la utilización de una amplia zona de obra. En estos momentos, trabajan en la zona de Oira, pertenece por la Administración hay empresas y cuenta la explanada.

PRECIOS SIN COMPETENCIA - BASES EN TODA ESPAÑA
NELOS CAR
Alquiler largo duración.
Extensa flotilla de nuevos.
Tarifas especiales Fin de Semana.
Alquiler de furgonetas.
Consulte precios especiales en Alquileres de largo duración.
32900 Ribadavia
32001 Ourense
36002 Pontevedra
National
ATESA
PRÓXIMA APERTURA EN PUERTO DEPORTIVO BAIONA

- Nota de prensa

LR | Noticia | El Miño esconde una de las mayores obras de ingenier... http://www.laregion.es/noticia/120096/ourense/red/saneamiento/col...

El Miño esconde una de las mayores obras de ingeniería de la ciudad

La Confederación Hidrográfica construye un túnel que cruza el río y será una de las obras fundamentales para el saneamiento de las aguas residuales de la margen derecha

CARMEN CRESPO - OURENSE - 21-03-2010

El acondicionamiento de los colectores generales de la margen derecha del río Miño que está realizando el Ministerio de Medio Ambiente a través de la Confederación Hidrográfica en el tramo comprendido entre Puente Nuevo-Ribeiserio esconde una de esas obras que no se ven pero que resultan espectaculares, sobre todo para los profanos en la materia.

Se trata de un 'túnel' que cruza el río y que conducirá las aguas residuales desde la margen derecha hasta la estación de bombeo de O Couto, en las proximidades del Puente del Milenio. En realidad, es una gran tubería que consta de 86 tubos de hormigón armado, con un diámetro interior de 1.200 milímetros y una longitud útil de 2,40 metros (en total, 201 metros). En esta compleja actuación, realizada entre el 18 de junio y el 28 de agosto del año pasado, trabajó un equipo de ocho personas en dos turnos de ocho horas, de lunes a sábado.

Imagen del bastidor de empuje, necesario para la realización de la hinca. (Foto: JOSÉ PAZ)

El nuevo cruce bajo el Miño fue realizado mediante una hinca con escudo cerrado, que es una técnica de perforación a sección completa, por empuje y corte por rotación, en la cual tanto el guiado como el empuje son gestionados desde una cabina de control.

Durante las obras, los operarios tuvieron que reemplazar en tres ocasiones los discos de corte de la microtuneladora empleada, una operación compleja que se realizaba en el frente, a través de un hueco central que permitía el paso de un hombre.

La excavación arrancó del denominado pozo de ataque, ubicado en la margen izquierda del río, cerca del Puente del Milenio. Con un diámetro de 7,9 metros y una profundidad de 18 metros, para realizar la hinca fue necesario construir en su interior un muro de hormigón capaz de soportar la reacción equivalente al empuje máximo del bastidor compacto que realizaba esta función de empuje. Tras cruzar el Miño, la microtuneladora llegó al denominado pozo de recepción, ubicado en la margen derecha del río, con un diámetro interior de ocho metros y una profundidad de 17. Dada la distancia existente entre el pozo en el que se inició la excavación y el lugar en el que finalizó, los operarios tuvieron que colocar tres estaciones de empuje intermedias entre los tubos 4, 43 y 61. Y es que las fuerzas de fricción que el terreno ejerce sobre los tubos provocaban que la fuerza aplicada desde la estación principal no fuese suficiente para vencerlas.

Otro de los aspectos que tuvo que ser controlado fue la evacuación del material excavado bajo el Miño. Se realizó mediante un transporte hidráulico, transformándolo en un lodo que se conseguía por la mezcla con el agua que se inyectaba a la cámara de excavación.

Esta obra bajo el Miño forma parte de un proyecto que contempla la construcción de un nuevo colector interceptor en la margen derecha, entre el Puente Nuevo y O Tinteiro, que conducirá las salidas de cinco aliviaderos hasta un punto cercano al Puente del Milenio, desde donde atraviesan el Miño a través de este 'túnel' hasta la estación de bombeo de O Couto, que recogerá el agua residual del 95% de la población y la impulsará para su posterior transporte a la estación depuradora. Este proyecto está ejecutado al 53,7% y la Confederación Hidrográfica prevé que haya concluido a finales de este año.

Control de calidad para los tubos

Los tubos de hormigón armado empleados tienen una pared con un espesor de 148 milímetros y fueron sometidos a un exhaustivo control de calidad. La tubería de hinca de hormigón armado es un tipo de conducción indicada para evitar la realización de zanjas.

Otras dos actuaciones para 20.000 habitantes

La Confederación Hidrográfica realiza, además, otras dos actuaciones de saneamiento y depuración en la ciudad, ambas en la margen derecha del río. La más avanzada, en la actualidad al 98% de su ejecución, es la del tramo Vinteún-Puente Nuevo, que tiene como principal objetivo la recogida de los vertidos residuales de O Vinteún, Cima y Cudeiro.

Consiste en un tramo de interceptor comprendido desde aguas arriba del Puente Nuevo hasta el entorno de la presa de Velle. La longitud total de tubería es de 3,1 kilómetros, con un diámetro que varía entre los 400 y los 1.400 milímetros y que dará servicio a 13.817 habitantes. El presupuesto de esta actuación es de 6,6 millones de euros, financiados por el Ministerio de Medio Ambiente y la propia Confederación.

La obra intervención, también realizada por estos dos organismos con un coste de 6,2 millones de euros, comprende el tramo entre Eiravedras y Tarasacón. Recogerá los vertidos aguas abajo de O Tinteiro (6.214 habitantes), que se impulsarán mediante un pozo de bombeo a través de dos tuberías hasta la margen contraria.

Palabras relacionadas: ourense red saneamiento colector aguas obras márgenes río miño

1 de 1 29/03/2010 18:43

Fuente: http://www.laregion.es

- Notas de prensa (Fuente: La Región)

OURENSE

La estación de bombeo de O Couto abastecerá a la ciudad

La obra, que permitirá atender las necesidades del 95% de la población, se concluirá en abril

Los verineses festejan el San Antón con una romería popular

30%

ESTEBAN

OURENSE

La técnica de perforación es la empleada cuando no se pueden realizar zanjas

Un "túnel" cruza el Miño para llevar aguas residuales

Las obras de saneamiento incluyen la construcción de un cruce bajo el río que unirá un colector con la estación de bombeo de O Couto

OURENSE

Otras dos actuaciones para 20.000 habitantes

- Notas de prensa (Fuente: La Voz de Ourense)

La Voz de Ourense

El saneamiento de la ribera derecha del Miño beneficia a 20.000 personas

Tarjeta Profesional de la Construcción

- Cartel de obra

- Carteles informativos

– Nota de prensa de la Inauguración

En Ourense

Josep Puxeu inaugura las obras de acondicionamiento de los colectores generales e interceptores de la margen derecha del río Miño que beneficiarán a más de 100.000 personas

Imprimir | Descargar en PDF | Twitter | Facebook | Avisos

26/09/2011

El MARM ha invertido cerca de 7 millones de euros en esta mejora del saneamiento en el tramo Puente Nuevo–Balneario, declarada de interés general.

El Secretario de Estado de Medio Rural y Agua, Josep Puxeu, ha inaugurado este lunes en Ourense las obras del proyecto de acondicionamiento de los colectores generales e interceptores de la margen derecha del río Miño, en el tramo Puente Nuevo–Balneario, que beneficiará a una población superior a los 100.000 habitantes.

Esta actuación, ejecutada por el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino (MARM), a través de la Confederación Hidrográfica del Miño – Sil (CHMS), ha supuesto una inversión de más de 22,8 millones de euros financiada al 30% por el MARM (6,78 millones de euros) y al 70% por fondos FEDER.

La mejora del saneamiento en el tramo Puente Nuevo–Balneario, declarada de interés general, consiste en la construcción de dos colectores interceptores: uno que parte de la zona del Puente Nuevo hacia aguas abajo y otro que se inicia en la zona de O Tinteiro aguas arriba.

Ambos colectores se encuentran en el pozo de registro de la margen derecha, desde donde se ha cruzado el río Miño mediante una hinca subterránea de tubería de hormigón armado de 1.200 metros de diámetro y 209 metros de longitud.

Asimismo, se han ejecutado también cuatro aliviaderos de tormenta, un bombeo aliviadero y un pequeño bombeo en la zona del Parque de Bomberos, con una capacidad total de retención de 1.130 metros cúbicos.

Una pieza clave en la mejora del saneamiento de Ourense es el pozo de bombeo de O Couto, cuya construcción ha supuesto una inversión de 8,8 millones de euros. Esta infraestructura, con una capacidad de 3.080 litros por segundo, recogerá la mayoría de los caudales generados en la ciudad para su posterior transporte a la estación depuradora, además de permitir la retención de las puntas de caudal durante los episodios de lluvia.

En la estructura del pozo de bombeo de O Couto se pueden diferenciar la subestructura, consistente en un pozo circular de 23 metros de diámetro interior al que se adosa la cámara de entrada de los interceptores; el tanque de tormenta, rodeado de planta rectangular con una capacidad de retención de 3.295 metros cúbicos, y la superestructura de la estación, que alberga el conjunto de instalaciones descritas, además del equipamiento eléctrico.

Al acto han asistido el alcalde de Ourense, Francisco Rodríguez; el subdelegado del Gobierno en la provincia, Camilo Ocampo y el presidente de la CHMS, Francisco Fernández Liñares, entre otras personalidades.

Galería

Ver todos

09/03/2011

09/03/2011

17/09/2009

Placa de la obra

- Revista del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, de Galicia, en la que se informa de la cofinanciación de las obras por Fondos Europeos.

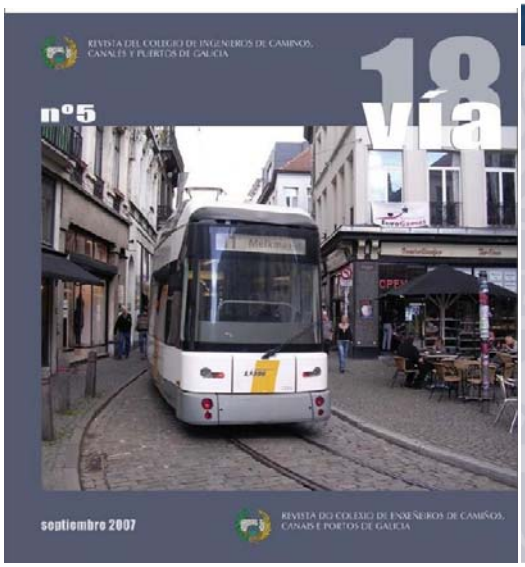

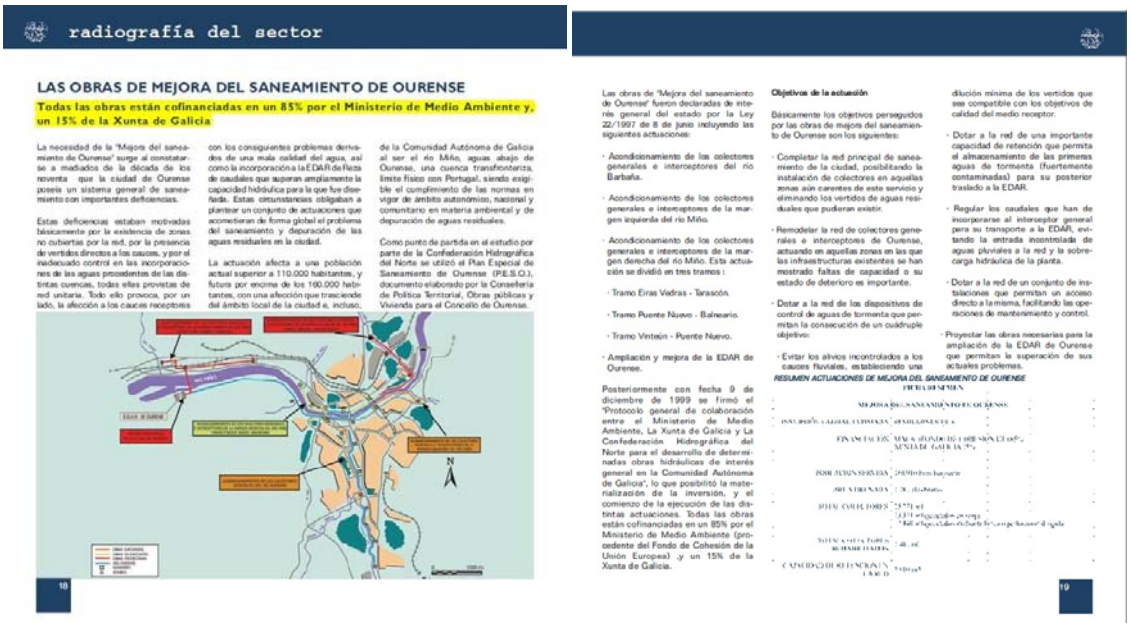

radiografía del sector

LAS OBRAS DE MEJORA DEL SANEAMIENTO DE OURENSE

Todas las obras están cofinanciadas en un 85% por el Ministerio de Medio Ambiente y, un 15% de la Xunta de Galicia

La necesidad de la "Mejora del saneamiento de Ourense" surge al constatarse a mediados de la década de los noventa que la ciudad de Ourense poseía un sistema general de saneamiento con importantes deficiencias.

Estas deficiencias estaban motivadas básicamente por la existencia de zonas no cubiertas por la red, por la presencia de vertidos directos a los cauces, y por el inadecuado control en las incorporaciones de las aguas procedentes de las distintas cuencas, todas ellas provistas de red unitaria. Todo ello provoca, por un lado, la afección a los cauces receptores con los consiguientes problemas derivados de una mala calidad del agua, así como la incorporación a la EDAR de flujos de caudales que superan ampliamente la capacidad hidráulica para la que fue diseñada. Estas circunstancias obligaban a plantear un conjunto de actuaciones que acometieran de forma global el problema del saneamiento y depuración de las aguas residuales en la ciudad.

La actuación afecta a una población actual superior a 110.000 habitantes, y futura por encima de los 160.000 habitantes, con una afección que trasciende del ámbito local de la ciudad e, incluso, de la Comunidad Autónoma de Galicia al ser el río Miño, aguas abajo de Ourense, una cuenca transfronteriza, límite físico con Portugal, siendo exigible el cumplimiento de las normas en vigor de ámbito autonómico, nacional y comunitario en materia ambiental y de depuración de aguas residuales.

Como punto de partida en el estudio por parte de la Confederación Hidrográfica del Norte se utilizó el Plan Especial de Saneamiento de Ourense (P.E.S.O.), documento elaborado por la Consellería de Política Territorial, Obras públicas y Vivienda para el Concello de Ourense.

18

Las obras de "Mejora del saneamiento de Ourense" fueron declaradas de interés general del estado por la Ley 22/1997 de 8 de junio incluyendo las siguientes actuaciones:

- Acondicionamiento de los colectores generales e interceptores del río Barbaña.
- Acondicionamiento de los colectores generales e interceptores de la margen izquierda del río Miño.
- Acondicionamiento de los colectores generales e interceptores de la margen derecha del río Miño. Esta actuación se dividió en tres tramos:
  - Tramo Eiras Vedras - Tarascón.
  - Tramo Puente Nuevo - Balneario.
  - Tramo Vinteún - Puente Nuevo.
- Ampliación y mejora de la EDAR de Ourense.

Posteriormente con fecha 9 de diciembre de 1999 se firmó el "Protocolo general de colaboración entre el Ministerio de Medio Ambiente, La Xunta de Galicia y La Confederación Hidrográfica del Norte para el desarrollo de determinadas obras hidráulicas de interés general en la Comunidad Autónoma de Galicia", lo que posibilitó la materialización de la inversión, y el comienzo de la ejecución de las distintas actuaciones. Todas las obras están cofinanciadas en un 85% por el Ministerio de Medio Ambiente (procedente del Fondo de Cohesión de la Unión Europea) ,y un 15% de la Xunta de Galicia.

Objetivos de la actuación

Básicamente los objetivos perseguidos por las obras de mejora del saneamiento de Ourense son los siguientes:

- Completar la red principal de saneamiento de la ciudad, posibilitando la instalación de colectores en aquellas zonas aún carentes de este servicio y eliminando los vertidos de aguas residuales que pudieran existir.
- Remodelar la red de colectores generales e interceptores de Ourense, actuando en aquellas zonas en las que las infraestructuras existentes se han mostrado faltas de capacidad o su estado de deterioro es importante.
- Dotar a la red de los dispositivos de control de aguas de tormenta que permitan la consecución de un cuádruple objetivo:
  - Evitar los alivios incontrolados a los cauces fluviales, estableciendo una dilución mínima de los vertidos que sea compatible con los objetivos de calidad del medio receptor.
  - Dotar a la red de una importante capacidad de retención que permita el almacenamiento de las primeras aguas de tormenta (fuertemente contaminadas) para su posterior traslado a la EDAR.
  - Regular los caudales que han de incorporarse al interceptor general para su transporte a la EDAR, evitando la entrada incontrolada de aguas pluviales a la red y la sobrecarga hidráulica de la planta.
  - Dotar a la red de un conjunto de instalaciones que permitan un acceso directo a la misma, facilitando las operaciones de mantenimiento y control.
  - Proyectar las obras necesarias para la ampliación de la EDAR de Ourense que permitan la superación de sus actuales problemas.

RESUMEN ACTUACIONES DE MEJORA DEL SANEAMIENTO DE OURENSE

19

- **La actuación incorpora elementos innovadores**

Se ha considerado "pieza clave" en la mejora del saneamiento de Ourense el pozo de bombeo de O Couto, en cuya estructura se pueden diferenciar la subestructura, consistente en un pozo circular de 25 metros de diámetro interior al que se adosa la cámara de entrada de los interceptores; el tanque de tormentas, recinto de planta rectangular con una capacidad de retención de 3.395 metros cúbicos, y la superestructura de la estación, que alberga el conjunto de instalaciones descritas, además del equipamiento eléctrico.

Esta infraestructura, con una capacidad máxima de bombeo de 3.680 litros por segundo, recogerá la mayoría de los caudales generados en la ciudad para su posterior transporte a la estación depuradora, además de permitir la retención de las puntas de caudal durante los episodios de lluvia, dando servicio a más del 95% de la población horizonte, estimada en 160.000 personas.

Se ha considerado un elemento innovador dentro de la actuación por la complejidad técnica de su ejecución, tanto por la envergadura del Río Miño a su paso por la ciudad de Ourense, lo que justifica su excepcional longitud, como por el importante diámetro de la tubería utilizada, circunstancias a las que hay que añadir las dificultades propias derivadas de la configuración geológica del lecho fluvial atravesado por la hinca.

Fuente: http://cpasl.eu

- **Adecuación de los contenidos a los objetivos perseguidos.**

La ejecución de estas actuaciones ha permitido la recogida efectiva de las aguas blancas (pluviales) y negras (fecales) del saneamiento de la margen derecha del río Miño, reduciendo sensiblemente la contaminación vertida al medio receptor, al mismo tiempo que se asegura el cumplimiento de los objetivos de calidad fijados en el mismo en función de sus usos, en particular, el cumplimiento de los parámetros de calidad establecidos para la vida piscícola, según el RD 927/1988.

- **Contribuye a la resolución de un problema o debilidad regional.**

La conexión del saneamiento de la margen derecha de Ourense al sistema general, se realizaba a través de un colector que cruzaba el río Miño, próximo a la desembocadura del Barbaña, por el que se enviaban las aguas residuales de la margen derecha a la estación de bombeo de Barbaña, provocando importantes afecciones a la red, incluso su rotura.

Otro de los aspectos problemáticos era la situación de los puntos de alivio, en cotas inferiores a las avenidas normales, provocando entradas de agua del río hacia la EDAR.

Todo ello unido a la carencia de colectores en algunos tramos de río, daba lugar

a puntos de vertido directo, que además de su negativa incidencia en la calidad de las aguas, suponía un innegable deterioro estético en las márgenes del río.

El hecho de integrar estas tres actuaciones en el sistema de saneamiento de Ourense ya existente, mediante la renovación de parte del actual sistema de colectores, ha contribuido de manera decisiva a atenuar el problema existente de falta de infraestructuras de control en las incorporaciones de aguas de lluvia procedentes de las zonas de saneamiento unitario, preservando así la calidad de las aguas vertidas al cauce.

- **Tiene un alto grado de cobertura sobre la población a la que va dirigido.**

Las tres actuaciones se integran en el sistema de saneamiento de Ourense ya existente, renovando parte del actual sistema de colectores, sirviendo a una población adicional de 112.443 habitantes.

- **Se ha tenido en cuenta los criterios horizontales de igualdad de oportunidades y de sostenibilidad ambiental**

El proyecto ha pasado los trámites ambientales y ha obtenido todas las aprobaciones necesarias por parte de las administraciones competentes, y ha contribuido a la mejora de la sostenibilidad ambiental, incorporando al parque existente la estructura de la estación de bombeo de O Couto, mediante:

- un color de fachada
- una forma plegada
- y una plaza elevada que incorpore al parque vistas sobre el río Miño y zonas ajardinadas.

De este modo se ha pretendido cumplir:

- Integrarse en el parque mediante el color y textura de la pizarra verde oxidada, y la diferente posición de las mismas que le confieran distintas tonalidades por la exposición variable de la luz
- Introducir luz en las zonas donde se requiera para adaptar adecuadamente el interior.

También, se mejora la calidad ambiental del entorno, favoreciendo la mejora de los hábitats y ecosistemas naturales de su área de influencia, y de forma significativa la del estado ecológico de las masas de agua.

- **Sinergias con otras políticas o instrumentos de intervención pública.**

La actuación se integra en el sistema de saneamiento de Ourense ya existente, renovando parte del actual sistema de colectores, y complementa las obras de la margen izquierda realizadas por el MAGRAMA junto con la Consellería de Medio Ambiente, Territorio e Infraestructuras-CMATI.

La actuación está incluida en el Anexo II de la Ley 11/2005 (Mejora del saneamiento de Ourense: Acondicionamiento de colectores, margen derecha del río Miño.), de 2 de junio, que modifica la Ley 10/2001 de de julio del Plan Hidrológico Nacional, por lo que se trata de una obra de interés general cuya financiación y ejecución es competencia de la Administración General del Estado.

Los Fondos europeos han supuesto una importante aportación económica, así como una contribución prioritaria para garantizar la calidad de las aguas vertidas al río Miño.

El esquema de cofinanciación asociado a esta actuación (Unión Europea y Gobierno de España a través del MAGRAMA), ha desencadenado importantes sinergias, optimizando los recursos empleados y vinculando la actuación con otros planes

estratégicos más amplios, como es el control de calidad de las aguas superficiales en la cuenca del Miño-Sil, y los importantes esfuerzos que se han llevado a cabo, articulados con diversos programas y planes de alcance estatal y autonómico, como es el caso del programa AGUA, el Plan Nacional de Depuración y la Directiva Marco del Agua (Directiva 2000/60/CE).

"Centro Socio Cultural Ágora", llevada a cabo por el Ayuntamiento de A Coruña

El Centro Socio Cultural Ágora se construyó en el barrio del Agra con el objetivo de mejorar la imagen del barrio mediante la construcción de un equipamiento público de calidad arquitectónica y con dotaciones que permitan revitalizar la vida social y cultural. Concretamente, la puesta en marcha del Centro contribuyó a fomentar la reunión y participación de los ciudadanos y promover su integración en el tejido urbano y social de su entorno; a acercar la Administración y sus servicios al ciudadano, a mejorar la oferta de equipamientos sociales y culturales en una zona urbana con déficit en este tipo de dotaciones y a dinamizar la vida social y cultural de Agra de Orzán.

Tal y como se informa en la propia página web del Centro (www.centroagora.es), este cuenta con una superficie total construida de 10.258,40 m2, que incluyen un sótano (1.618,09 m2), un semisótano (3.009,17 m2), una planta baja (2.833,72 m2) y una planta primera (1.224,29 m2). Del total de la parcela, 9.663 m2, 4.404 son para el edificio y 5.259 m2 para superficie ajardinada. Cuenta además con una plaza pública exterior de más de 1.000 m2, proporcionando accesos peatonales y rodados. En esta superficie se ubica una biblioteca, teatro, cafetería, un vestíbulo de acogida, varias aulas polivalentes y talleres, auditorio y una zona de servicios al ciudadano que incluye una ventanilla municipal y servicios sociales.

La obra constó un total de 8.282.400,00 € de los que 4.053.678,59 € fueron imputados con cargo al proyecto, lo que supone un 35,12% del presupuesto total ejecutado y un 40,52% del presupuesto aprobado.

Desde su apertura de puertas al público el 29 de enero de 2012, ha ofrecido una amplia programación cultural así como numerosas actividades de diverso tipo. Además sirve de sede de servicios municipales. Esto le convierte en un foco de atracción para habitantes de fuera y dentro del barrio.

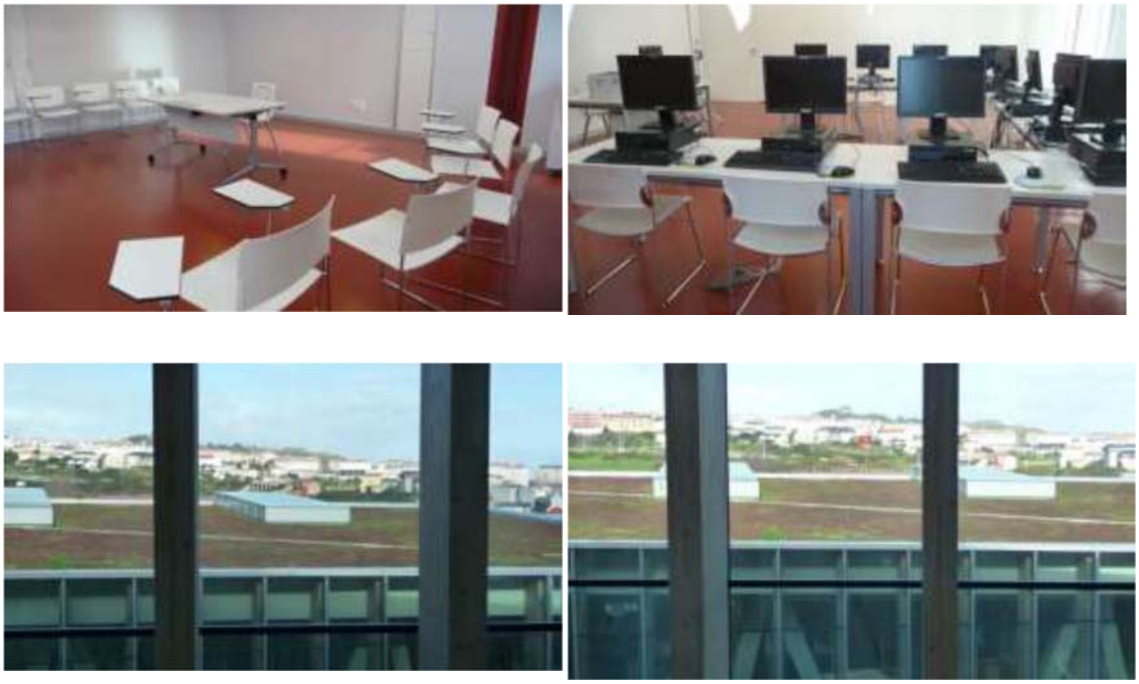

Fig. Fotos del exterior e interior del centro. Fuente: Informe final de Evaluación del Proyecto.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE BUENA PRÁCTICA:

La actuación de construcción y puesta en marcha del Centro Socio Cultural Ágora se considera buena práctica porque cumple con los siguientes criterios:

CRITERIOS	CUMPLIMIENTO
1. Elevada difusión entre los beneficiarios, beneficiarios potenciales y el público en general	SÍ
2. Incorpora elementos innovadores	SÍ
3. Adecuación de los resultados obtenidos a los objetivos establecidos	SÍ
4. Contribución a la resolución de un problema o debilidad regional	SÍ

5. Consideración de los criterios horizontales de igualdad de oportunidades y sostenibilidad ambiental	SÍ
6. Alto grado de cobertura sobre la población objetivo	SÍ
7. Sinergias con otras políticas o instrumentos de intervención pública	SÍ

1. **Elevada difusión entre los beneficiarios, beneficiarios potenciales y el público en general.**

La actuación de construcción y puesta en marcha del centro Socio Cultural Ágora, al ser el eje vertebrador del proyecto URBANA-C y sobre el que se ha querido pilotar la regeneración urbana del barrio del Agra del Orzán, ha sido ampliamente divulgada desde el momento mismo de inicio de las obras. En este momento se celebró una acto de difusión y comunicación a la ciudadanía, que presidió el entonces Alcalde de la ciudad, en el que se dio a conocer el alcance y la finalidad de la obra y el proyecto en el que se enmarcaba, y se distribuyó además un tríptico con una infografía del resultado final de la misma entre todos los asistentes. El acto tuvo su correspondiente repercusión en la prensa local y regional. Durante el período de tiempo en el que se desarrollaron las obras se colocó un cartel de amplias dimensiones en el que se hizo constar el nombre de la operación, el emblema, la cofinanciación, y el lema del FEDER, “Una manera de hacer Europa”. Este cartel se sustituyó por una placa permanente ubicada en la entrada principal del Centro Ágora en la que figura el emblema, la cofinanciación, y el lema del FEDER, “Una manera de hacer Europa”.

Fig. Fotografía del cartel de obra en el momento del inicio de las mismas

Fig. Placa permanente del Centro Ágora.

Fig. Fotografía entrada principal Centro Ágora

Desde el inicio de las obras hasta la finalización de las mismas y la inauguración y puesta en marcha del centro, han sido numerosas las noticias de prensa que se han generado al respecto a nivel local, ya sea con motivo de la apertura del centro o de la programación de actividades que en él se llevan a cabo.

Desde el inicio de la actividad del centro, se han utilizado para la divulgación entre beneficiarios, beneficiarios potenciales y población en general las siguientes herramientas:

- Página web: Se ha diseñado y puesto en funcionamiento la página web del Centro bajo el dominio: www.coruna.es/centroagora
- Redes sociales: Se han creado cuentas en twitter, Facebook y un canal en youtube: https://www.facebook.com/centroagora, https://twitter.com/centro_agora, http://www.youtube.com/user/CentroAgora

2. **Incorpora elementos innovadores.**

El Centro Ágora fue diseñado y nace como un equipamiento integrado en el que la ciudadanía encuentra servicios y recursos que dan respuesta a necesidades de tipo cívico, social y cultural dirigidas a todo tipo de públicos. Es por ello que cuenta con programa de actividades y recursos complejo, diversificado y múltiple, abarcando tanto los servicios sociales, la educación, la formación continuada, la administración, la información al ciudadano, la reunión comunitaria y el tiempo libre, el espectáculo y la cultura en sus múltiples manifestaciones. Dada esa diversidad de funciones el Centro Ágora aglutina actuaciones propias de diferentes áreas municipales tales como Igualdad, Cultura, Servicios sociales, Educación, Espectáculos e Interior.

Todas estas funciones se encuentran en un edificio, aunque su verdadera vocación está ligada y próxima al concepto y a las cualidades de un espacio público abierto como una plaza (de ahí el nombre de Ágora) que es susceptible de acoger la vida ciudadana en todas sus expresiones.

Así, la ciudadanía encontrará en el Centro Ágora el departamento de servicios sociales, el registro y las oficinas de atención a la ciudadanía, espacios para talleres y aulas polivalentes o de usos múltiples, salas de informática y video, áreas con exposiciones, ludoteca infantil y sala de juegos para adultos, biblioteca infantil, juvenil y de adultos, cafetería y un amplio teatro/auditorio dotado con medios profesionales para la presentación de todo tipo de espectáculos.

Tal y como se explica en su página web "*es un equipamiento municipal integrado en el que toda la ciudadanía podrá encontrar una variada programación dirigida a todo tipo de públicos. En sus amplias instalaciones cualquier ciudadano podrá desde acudir a la biblioteca, ver una exposición, reunirse con los amigos y amigas, participar en un taller o asistir a una obra de teatro o danza. De esa manera se satisfarán de forma intergeneracional las necesidades formativas, lúdicas, sociales y culturales de variados sectores de públicos. Pero entre los objetivos del Centro Ágora no sólo está dar respuesta a las necesidades actuales sino también avanzar soluciones a las futuras de forma tal que muchos de sus programas serán pioneros y tendrán un marcado carácter innovador".*

Así, además de esta programación cívica, social y cultural de proximidad, el centro Ágora se ha propuesto generar un nuevo modelo de equipamiento y una práctica institucional que investigue y plantee actuaciones con varias velocidades y a largo plazo con el fin de que las diferentes facetas de la cultura se conviertan en herramientas para el progreso personal y social en todas sus dimensiones. Con este ambicioso objetivo el Centro Ágora ha organizado y organizará actividades de hondo calado como congresos,

seminarios o exposiciones para releer nuestra historia reciente y revisar temas de actualidad tales como sostenibilidad, ecología, multiculturalidad y convivencia ciudadana, posición subalterna y precariedad, cuestiones de género y diversidad sexual, identidad cultural, etc.

3. Adecuación de los resultados obtenidos a los objetivos perseguidos

Con la construcción del Centro Socio-Cultural Ágora se pretendía Mejorar la imagen del barrio mediante la construcción de un equipamiento público de calidad arquitectónica y con dotaciones que permitan revitalizar la vida social y cultural. De forma más específica se perseguía:

- Fomentar la reunión y participación de los ciudadanos y promover su integración en el tejido urbano y social de su entorno
- Acercar la Administración y sus servicios al ciudadano.
- Mejorar la oferta de equipamientos sociales y culturales en una zona urbana con déficit en este tipo de dotaciones
- Dinamizar la vida social y cultural de Agra de Orzan y promover la participación de la ciudadanía en el proyecto URBANA-C

Tal y como se evidencia en el punto anterior, en el que se describe tanto el centro como sus funciones así como los servicios y actividades que en él se organizan, resulta obvio que el equipamiento construido se adecúa perfectamente a los resultados que se perseguían en el marco del proyecto.

4. Contribución a la resolución de un problema o debilidad regional

El sector cultural contaba el Galicia en el año 2015 con 27.800 trabajadores, 800 menos que en el año 2014. Del total de trabajadores del sector, el 59,4% pertenecen a la provincia de A Coruña. La tasa de empleo del sector cultural en Galicia es del 2,7%, en datos del año 2015, lo que la sitúa por debajo de la media española, situada en el 2,9%.

La construcción, puesta en marcha y dinamización de un Centro como el Ágora, con un marcado carácter cultural, contribuye a la dinamización del sector cultural en Galicia, que no ha alcanzado todavía la tasa de empleo media del sector en España.

5. Consideración de los criterios horizontales de Igualdad de Oportunidades y sostenibilidad ambiental.

Se ha cumplido con el criterio de Igualdad de Oportunidades, garantizando el acceso tanto al centro como a los servicios que ofrece sin restricciones de movilidad, sexo, religión, condición, etc.

En la construcción del Centro se han puesto en marcha medidas de eficiencia energética, tales como el encendido y apagado automático de luces en las salas dependiendo del grado de luminosidad por luz natural, o el techo ajardinado para mejorar el aislamiento térmico del edificio.

6. Alto grado de cobertura sobre la población objetivo

El Centro Ágora se ubica en el corazón del barrio del Agra del Orzán, y tanto sus instalaciones como sus servicios están a disposición, sobre todo de la gente del barrio que tiene aquí una oficina de atención al ciudadano y otra de servicios sociales del Ayuntamiento, evitando así desplazamientos a otras zonas de la ciudad para resolver cualquier asunto a tratar en estos ámbitos. Además, estos servicios están a disposición de todas las personas de A Coruña, aunque especialmente de las vecinas y vecinos de los barrios más próximos al propio Centro como son Agra do Orzán, San Pedro de Visma, Mariñeiros, Rosales, Ventorrillo y Labañou que podrán desde leer un libro hasta participar en un taller de cocina y encontrar actividades formativas y lúdicas de todo tipo, cursos y talleres, seminarios y exposiciones, espectáculos de danza, teatro y música o programas de tiempo libre aprovechando la plaza cubierta y el espacio exterior del edificio.

Son un buen reflejo del grado de cobertura del centro los indicadores que se exponen a continuación:

INDICADOR	Nº USUARIOS
Nº de personas usuarias de servicios de cultura entre febrero de 2012 y mayo de 2015	208.177
Nº de personas usuarias de la biblioteca entre febrero de 2012 y mayo de 2015	516.861

Nº de personas usuarias de servicios de ocio entre febrero de 2012 y mayo de 2015	6.640
Nº de personas usuarias de servicios sociales entre febrero de 2012 y diciembre de 2014	28.567
Nº de personas usuarias de registro entre febrero de 2012 y diciembre de 2014	61.563

7. **Sinergias con otras políticas o instrumentos de intervención pública**

La construcción de este edificio destinado a servicios municipales y actividades de carácter social, educativo y cultural ha complementado los servicios existentes en la ciudad de A Coruña y suplido un déficit de instalaciones de estas características en uno de los barrios más densamente poblados de la ciudad.

AÑO 2012:

"Calibración de los analizadores de gases en el laboratorio de medio ambiente de Galicia", llevada a cabo por la Secretaría Xeral de Calidade e Avaliación Ambiental, dependiente de la Consellería de Medio Ambiente, Territorio e Infraestruturas.

Se trata de una actuación llevada a cabo por la Secretaría Xeral de Calidade e Avaliación Ambiental, dependiente de la Consellería de Medio Ambiente, Territorio e Infraestruturas, dentro del Eje y Tema Prioritario 3.47 Calidad del aire. Esta actuación tiene cabida dentro de la operación "Desarrollo y análisis de técnicas para el control de la calidad del aire" con un coste total de 625.382,04 € y un coste total subvencionable de 242.877,66 €.

La red gallega de control de calidad del aire está compuesta por estaciones de titularidad pública, gestionadas y mantenidas por la Xunta de Galicia y por estaciones privadas.

Las estaciones privadas pertenecen a instalaciones industriales que debido a su proceso productivo son susceptibles de afectar a la calidad del aire del entorno, por lo que, en cumplimiento de la Ley gallega 8/2002 de protección del medio ambiente atmosférico de Galicia, a través de sus autorizaciones ambientales integradas tienen la obligación de disponer de subredes de control de la calidad del aire y de proporcionar los datos al Laboratorio de Medio Ambiente de Galicia. Su composición y la dotación de analizadores se puede consultar en el apartado "Descrición da rede" de la página web

http://www.meteogalicia.es/Caire

Los datos provenientes de estas estaciones privadas, se ponen a disposición del público a través de la página web http://www.meteogalicia.es/Caire. Son las propias instalaciones industriales las encargadas de realizar sus mantenimientos preventivos, calibraciones y verificaciones del instrumental, corregir una avería o solucionar un fallo de tensión por lo que se encargan también de enviar los datos cuando están validados. Una vez recibidos los datos validados, el personal de la Xunta realiza una comparación con los datos enviados a tiempo real, para comprobar que no se han anulado datos sin motivo, como se muestra en la siguiente imagen:

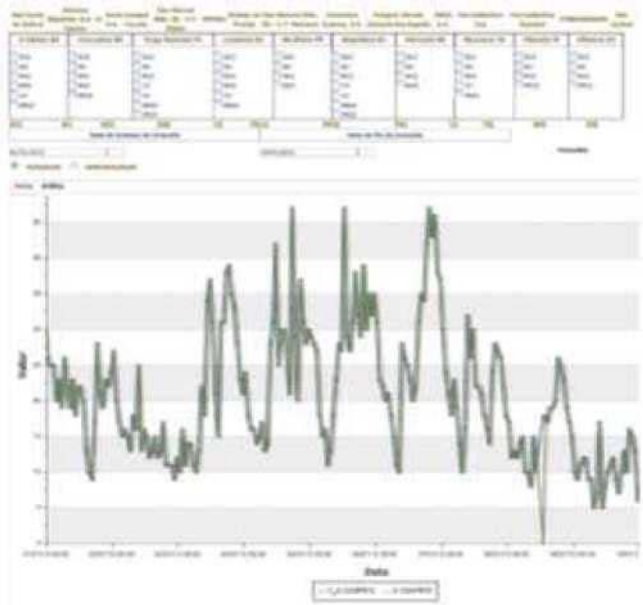

Una vez comprobados los datos, se realiza el informe estadístico mensual y tanto los

datos como el informe se ponen a disposición del público en la página http://www.meteogalicia.es/Caire; en el apartado "Informes".

Se procedió a la realización del "contraste de la calibración de los analizadores de las redes privadas ubicadas en la comunidad autónoma de Galicia", con el objeto de contrastar la calibración de los analizadores de gases y partículas de las estaciones de control de la calidad del aire de las instalaciones industriales, contratando una empresa acreditada en la norma UNE-EN ISO/IEC 17025 (INGENIEROS ASESORES S.A) para la realización in situ, con un laboratorio móvil acreditado, de las calibraciones de dichos analizadores según las normas de referencia establecidas en el RD 102/2011.

Para cada instalación industrial se seleccionó un número representativo de estaciones en las cuales se ejecutaron los contrastes de las calibraciones, una de cada 6 o fracción, puesto que se considera suficiente para contrastar la calibración de los instrumentos. Se seleccionaron aquellas estaciones que tienen mayor interés para la Xunta de Galicia, teniendo en cuenta el requisito de distancia máxima desde el laboratorio móvil de calibración (15 metros en terreno horizontal).

En cada estación para cada analizador de gases (SO_2, NOx, CO y O_3) se introdujeron gases cero y spam, y para los analizadores de partículas se realizó una medida del caudal de flujo, siendo necesaria la presencia de técnicos de mantenimiento de la instalación industrial en la estación, así como de algún miembro del personal de la Red de control de la Calidad del Aire de la Xunta para verificar la buena ejecución del proceso.

En la siguiente imagen se muestra la situación en el mapa de cada una de las estaciones de control de la calidad del aire existentes en 2011, y por quién son gestionadas:

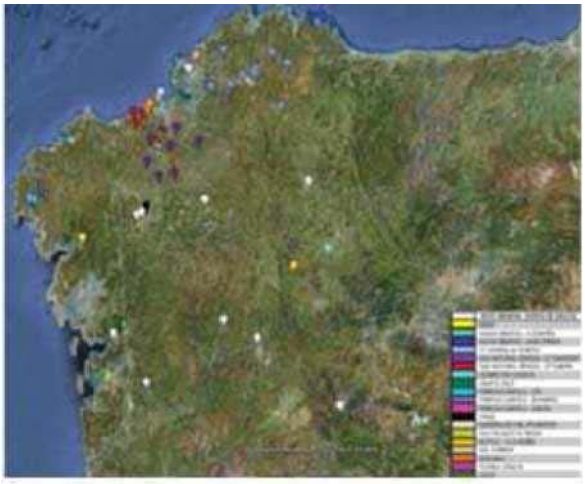

El contraste de las calibraciones que se realizaron entre el 18 de mayo y el 12 de diciembre de 2012, generaron los correspondientes informes de resultados de cada una de las calibraciones.

El trabajo de calibración unido al de auditoría permitió llevar a cabo un estricto control de calidad de los datos obtenidos por las estaciones de control de calidad del aire privadas, y el establecimiento de una serie de obligaciones y acciones correctivas para los titulares de las instalaciones que están desembocando en la emisión, por parte del personal de la Red de Calidad del Aire de la Xunta de certificados de cumplimiento de los requisitos legalmente establecidos.

Así mismo, una vez que se verifica que los datos emitidos por las estaciones industriales tienen la calidad indicada en la normativa vigente, se va a proceder a poner a disposición del público a través de la página http://www.meteogalicia.es/Caire; los datos a tiempo real de estas estaciones, siendo la gallega la primera red que proporciona estos datos de manera totalmente transparente y asegurando su calidad.

En línea con esto, se está dando cumplimiento estricto al artículo 28 "Información al público", del RD 102/2011, que en su apartado 2 establece que:"Las Administraciones públicas, según sus competencias, pondrán periódicamente a disposición del público y de las organizaciones interesadas la siguiente información relativa a la calidad del aire ambiente: La información sobre las concentraciones de dióxido de azufre, dióxido de nitrógeno, partículas, al menos PM10, ozono y monóxido de carbono en aire ambiente se actualizará, como mínimo cada día, y siempre que sea factible, cada hora."

Se pone a disposición del público la posibilidad de consultar los datos de manera gráfica,

pudiendo comprobar la interrelación que existe entre los distintos contaminantes, como el el caso del ozono y del dióxido de nitrógeno, que se encuentran en un equilibrio según el cual, dependiendo de las condiciones, aumenta la concentración de uno de ellos consumiendo la del otro:

Si se desea, se pueden consultar los informes que se realizan mensualmente con los datos validados, donde se explican de manera lo más clara posible para el público en general, el grado de cumplimiento de los valores límite legislado para cada uno de los contaminantes.

La actuación ha sido convenientemente difundida entre los beneficiarios, beneficiarios potenciales y el público en general. A estos efectos el beneficiario principal y directo de la actuación ejecutada es la Xunta de Galicia, que como Administración Pública tiene como cometido la defensa del interés general, por lo que, las actividades realizadas redundan en el beneficio de los beneficiarios potenciales directos (empresas calibradas), beneficiarios potenciales indirectos (otras empresas) y la totalidad de la población.

Dentro de la propia Xunta, el beneficio ha sido conocer cuál es el estado real de dichas estaciones y qué calidad tienen los datos emitidos por estas y que en gran cantidad de casos han servido para evaluar la calidad del aire de Galicia ante el Ministerio de Medio Ambiente, Agricultura y Alimentación y ante la propia Comisión Europea, ya que anualmente, los datos validados emitidos por todas las estaciones, públicas o privadas, que se consideran representativas de las zonas en que se divide la calidad del aire de Galicia, se envían a dichos organismos para ser evaluados y catalogar Galicia en

función de los niveles de contaminación alcanzados para cada uno de los contaminantes mencionados en la legislación vigente.

Con el informe realizado en este proyecto, junto con los resultado de la auditoría documental realizada a las instalaciones, se ha elaborado un informe completo del estado de las estaciones de control de calidad del aire que refleja los puntos fuertes y débiles de cada instalación, así como las acciones de mejora que se deben tomar en cada una de ellas para alcanzar el total cumplimiento de las exigencias establecidas en la normativa vigente en cuanto a la calidad de los datos emitidos por las redes de control de la calidad del aire (Directiva 2008/50/CE, Real Decreto 102/2011). De esta manera, en primer lugar, se tuvo un conocimiento claro de con qué calidad se está realizando la evaluación de la calidad del aire de Galicia ante la Comisión europea y dónde era necesario mejorar.

Estos informes, junto con una carta resumen de los puntos que era necesario mejorar en cada instalación fueron remitidos por parte del personal de la Red Gallega de Calidad del Aire a la Secretaría Xeral de Calidade e Avaliación Ambiental, donde tras realizar la evaluación de los mismos, se incorporaron a los expedientes de autorización ambiental integrada de cada instalación. Se remitieron dichas cartas al responsable de cada una de las instalaciones estableciendo un plazo para que comunicaran a la Red Gallega de Control de Calidad del Aire un Plan de Acción para resolver las deficiencias encontradas y un cronograma de actuación para dar cumplimiento a las exigencias del RD 102/2011.

Los beneficiarios potenciales de la actuación son las instalaciones industriales en las que se realizó la verificación de la calibración de sus sensores, ya que se les realizó por parte de la Xunta una auditoría externa completa a su sistema de calidad y sus equipos de medida sin coste alguno para las empresas, obteniendo resultados concretos de dónde era necesario mejorar para cada una de ellas.

El público en general dispone en la página web http://www.meteogalicia.es/Caire en el apartado "Consulta de datos", de los datos validados a mes vencido procedentes tanto de las estaciones industriales como de las estaciones de la Xunta. Además, en el apartado "Informes" se pone a disposición del público un informe resumen mensual y acumulado anual de los estadísticos obtenidos en cada estación para cada contaminante y del grado de cumplimiento de los valores límite establecidos en la legislación vigente. Anualmente, tras la realización de la comunicación de los datos validados al Ministerio, cuando se consideran finalizada oficialmente la comunicación de los mismos se realiza, también por parte del personal de la Red de control de la Calidad del Aire de la Xunta, un informe completo de evaluación de la calidad del aire en Galicia

durante el año que se procura que, además de completo, sea asequible al público en general, sin necesidad de conocimientos profundos en materia de contaminación ambiental. Tanto la información anterior como la propia calidad de los datos han mejorado considerablemente, tendencia que continuará hasta la finalización del proceso, cuando todas las instalaciones industriales dispongan de su informe de cumplimiento de los requisitos legalmente establecidos para las redes de medida de contaminantes en aire ambiente.

Se considera una Buena práctica porque

La actuación incorpora elementos innovadores

1. Establecimiento de mecanismos, procedimientos y métodos pioneros a efectos de dar cumplimiento a la normativa nacional, autonómica y comunitaria en materia de calidad del aire:

Es por esto que, desde la Secretaría Xeral de Calidade e Avaliación Ambiental, con un mínimo coste, aprovechando los efectivos y medios con los que cuenta la administración, se ha puesto en marcha un procedimiento pionero basado en los siguientes pilares.

- Búsqueda y establecimiento de mecanismos para asegurar el cumplimiento de las obligaciones legalmente establecidas para el control de la calidad del aire

Aportación de medios para verificar la calibración de los analizadores de calidad del aire de las estaciones industriales.

- Puesta a disposición del público de los datos a tiempo real de las estaciones industriales (gestionadas por terceros), siendo la gallega la primera red que proporciona estos datos de manera totalmente transparente y asegurando su calidad.

- Desarrollo de una experiencia piloto y totalmente pionera en el cumplimiento de lo establecido en la Decisión Ejecución de la Comisión de 12 de diciembre de 2011 por la que se establecen disposiciones para las Directivas 2004/107/CE y 2008/50/CE del Parlamento Europeo y del Consejo en relación con el intercambio recíproco de información y la notificación sobre la calidad del aire ambiente, según la cual, deben facilitarse a la Comisión en el mismo formato normalizado que los datos validados en un plazo razonable después de que se hayan puesto al público.

2. Mejora en los mecanismos de validación y cumplimiento de los objetivos

de trazabilidad:

Se ha desarrollado un procedimiento de control de las estaciones industriales, partiendo de la verificación de la calibración de sus analizadores de calidad del aire, lo cual nos proporciona un punto de partida que no se había obtenido hasta ahora, de conocimiento del estado de los analizadores y de su incertidumbre de medida. A partir de este punto, con la auditoría externa realizada a las instalaciones de medida y a su sistema de gestión de la calidad, tanto in situ como documentalmente, se pusieron de manifiesto los puntos fuertes y débiles de cada sistema, obteniendo de las instalaciones industriales un plan de acción para poner en marcha las acciones correctivas necesarias.

Se puso en marcha un mecanismo de control desarrollado internamente, para verificar el cumplimiento de todos los requisitos legales, el seguimiento del plan de acción propuesto por la instalación y la adecuación de las evidencias de la implantación de las acciones correctivas tomadas por la instalación, primando la comunicación directa entre técnicos de calidad del aire tanto de la Xunta como de la instalación industrial, pero a su vez manteniendo comunicación continua con el Servicio de Prevención y Control de la Contaminación, interesado también en los avances realizados.

3. Introducción de un nuevo método de validación:

Otro elemento innovador importante lo encontramos en el método utilizado para realizar la propia verificación de la calibración de los analizadores, ya que se contrató un laboratorio móvil con acreditación en la norma UNE EN ISO/IEC 17025 para la realización de calibraciones in situ de analizadores de gases y partículas en calidad del aire.

4. Aumento de la fiabilidad de los datos publicados en tiempo real. Experiencia pionera a nivel nacional:

Otra innovación importante derivada de la realización de este proyecto, es que una vez

finalizado el proceso diseñado para asegurar la calidad de las medidas de calidad del aire obtenidas por los analizadores pertenecientes a la red industrial y emitido el informe de cumplimiento de los mismos por parte del personal de la Red de la Xunta, nos permitirá poner a disposición del público a tiempo real estos datos con un grado de confianza en su calidad similar al de los propios analizadores de la red gestionada por la Xunta, o por lo menos, con una garantía mínima del cumplimiento de los requisitos legales, lo cual no era posible hasta el momento. En paralelo se ha venido trabajando por parte del personal de la Red de la Xunta, en un nuevo portal web, inaugurado el 18 de enero de 2012 por el conselleiro de Medio Ambiente, Territorio e

Infraestruturas. El trabajo realizado ha permitido preparar la plataforma para la difusión de estos datos a tiempo real, lo cual nos coloca como pioneros a nivel nacional en este aspecto, ya que el resto de Comunidades Autónomas que disponen de red de control de la actividad industrial no gestionadas por la administración, no utilizan los datos para evaluar la calidad del aire de su Comunidad Autónoma y no proporcionan estos datos a la población, ni siquiera los datos validados por considerarlos carentes de confianza.

5. Mejora en la posición comparativa con respecto al resto del territorio nacional:

En esta línea, Galicia ha participado en el grupo piloto del Ministerio para la adaptación de los envíos de datos a con la nueva periodicidad establecida, y desde la aprobación de la Decisión, ha estado enviando los datos de las estaciones urbanas a la Agencia Europea de Medio Ambiente, encargada del desarrollo de la herramienta llamada "Portal" que le encarga la Decisión, donde se mostraran a tiempo-casi-real los datos de toda Europa. Por lo tanto, se ha completado en la metodología de envío de datos, de la plataforma para mostrar los datos y se encuentra muy avanzado el proceso de aseguramiento de la calidad de las medidas emitidas por las estaciones de titularidad privada con lo cual nos encontramos en una posición cómoda para dar cumplimiento a todas las nuevas disposiciones legales sin tener que realizar nuevas inversiones.

Los resultados obtenidos con la misma se adaptan a los objetivos establecidos.
Este proyecto partía con dos objetivos principales:

- Conocer el estado real de los analizadores de calidad del aire de la red industrial gestionados por las instalaciones industriales que con motivo de su proceso productivo pueden afectar a la calidad del aire de su entorno por lo que tienen la obligación legal de monitorizarlo y enviar los datos a la Xunta.

- Disponer de un punto de partida, en forma de informe emitido por entidad acreditada en la norma UNE-EN ISO/IEC 17025 para poder iniciar el proceso de revisión del cumplimiento de los requisitos legales que deben cumplir todas las redes de control de calidad del aire en cuanto al aseguramiento de la calidad de los datos emitidos.

Ambos objetivos se han cumplido, ya que los informes de calibración aportaron resultados en cuanto a la veracidad de las medidas emitidas por estos analizadores, se realizó una aproximación al cálculo de sus incertidumbres por parte del personal de la Xunta y junto con la auditoría realizada a sus instalaciones por personal de la Red de la Xunta con apoyo externo de personal cualificado, se emitió el informe correspondiente de acciones correctivas necesarias en cada una de las instalaciones.

Contribuye a la resolución de un problema o debilidad regional, por un ***lado tenemos las emisiones procedentes de las actividades domésticas, entre las que se incluyen el tráfico rodado (causante actualmente de las concentraciones más elevadas de contaminación) y que se dan principalmente en las aglomeraciones urbanas. La red gestionada por la Xunta se ocupa principalmente de dar cobertura a las aglomeraciones de más de 50.000 habitantes, dando cumplimiento así a lo establecido en la Ley 8/2002, de protección del medio atmosférico de Galicia.***

Por otra parte, la Red gestionada por la Xunta dispone de otras estaciones, además de las urbanas, para controlar la contaminación de fondo y unidades móviles con las que se realizan campañas de larga duración en zonas que anteriormente no habían sido evaluadas o en zonas que presentan una problemática específica o bien existe alguna denuncia.

Tiene un alto grado de cobertura sobre la población a la que va dirigido.

Por parte de la Administración, se tuvieron en cuenta los distintos servicios de la Xunta que trabajan con los datos de calidad del aire o bien debe vigilar el cumplimiento de la normativa vigente en este campo, ya que obtuvieron un diagnóstico claro de cuál era la situación en cada una de las instalaciones industriales, y de cuáles eran las acciones correctivas que era preciso tomar en cada caso.

Por último, el objetivo final de obtener datos de calidad del aire procedentes de la red industrial con calidad suficiente y garantizada, alcanza al público en general, que tiene acceso tanto a los datos en sí como a los informes realizados con éstos.

Para poder garantizar que la población gallega respira aire no contaminado, o bien para que la Administración gallega pueda actuar en el caso de que existan zonas o situaciones puntuales donde la calidad del aire supera los valores límite permitidos, es imprescindible obtener medidas de la calidad del aire con garantía de calidad y que se puedan utilizar para tomar decisiones sin tener que poner en duda si se trata de superaciones reales o bien de fallos de los equipos o de la transmisión de datos.

En lo relativo a la incorporación de criterios horizontales de igualdad de oportunidades y de sostenibilidad ambiental, ésta implica lograr resultados de desarrollo sin amenazar las fuentes de nuestros recursos naturales y sin comprometer los de las futuras generaciones. En este sentido, debe existir una férrea voluntad por parte de las Administraciones Públicas para que las condiciones relacionadas al uso y

cuidado de los recursos naturales se respeten y se valoren. Se requieren por tanto, pautas e indicadores de medición del impacto ambiental, para incorporar el eje ambiental como un criterio trasversal a toda propuesta de proyectos públicos o privados a nivel local y regional.

Sinergias con otras políticas o instrumentos de intervención pública. Esta actuación se ha complementado, por una parte, con la realización de auditorías a las instalaciones industriales para asegurar la adaptación de las estaciones de control de la calidad del aire a los requisitos establecidos legalmente.

Una vez que se obtienen datos fiables de calidad del aire procedentes de las estaciones industriales, este esfuerzo se suma al realizado para poder mostrar los datos a tiempo real en la web, mejorando el cumplimiento actual del artículo 28 del Real Decreto 102/2011, y poder comunicar los datos a tiempo-casi-real a la comisión europea en cumplimiento de la Decisión de intercambio recíproco de la información.

Atendiendo a lo dispuesto en la Directiva 2010/75/UE, sobre las emisiones industriales (Directiva DEI) se establecen una serie de normas sobre la prevención y el control integrados de la contaminación procedente de las actividades industriales. Se fijan las medidas para evitar, o si es posible, reducir las emisiones a la atmósfera, el agua y el suelo y evitar la generación de residuos con el fin de alcanzar un nivel elevado de protección del medio ambiente.

A través de esta actuación se refuerza y completa el trabajo realizado por el Servicio de Prevención y Control de la Contaminación, para que incorpore los resultados obtenidos a los expedientes de autorización ambiental integrada de cada instalación.

"Plataforma de servicios IP multidispositivo para la gestión de equipos de cabecera de distribución de TV", llevada a cabo por la empresa Televés, S.A.

Consiste en un proyecto financiado a la empresa Televés, S.A. a través de una convocatoria de subvenciones en concurrencia competitiva para el año 2011, con una subvención final a la empresa por 48.749,68 €, cofinanciada en un 80 % en el marco del Programa operativo Feder Galicia 2007-2013, eje 1 Desarrollo de la economía del conocimiento (I+D+i, sociedad de la información y TIC), tema prioritario 11 Tecnologías de la información y comunicación, actuación 1.11.3.

Televés, S.A. es un fabricante líder mundial en equipos de cabecera de distribución de TV, configurables por SW, como los instalados en hoteles, hospitales, comunidades de vecinos, microreemisores rurales de TDT, etc. Con este proyecto la empresa desarrolló y puso en marcha una solución tecnológica que le permite gestionar a distancia las cabeceras de TV, de modo que puedan programarse desde múltiples dispositivos conectados a internet, cuando hasta la fecha era necesaria una actuación presencial o en el mejor de los casos era posible una programación remota a través de un módem telefónico convencional.

La actuación ha sido convenientemente difundida entre los beneficiarios, beneficiarios potenciales y el público en general.

En la convocatoria de subvenciones, en la publicación de beneficiarios y en las notificaciones el órgano tramitador siguió todos los elementos recogidos en la "Guía de Publicidade e Información das Intervencións cofinanciadas con Fondos Estruturais

2007-2013 en Galicia" e la Consellería de Facenda. Como ejemplo pueden referenciarse las publicaciones en el Diario Oficial de Galicia de la convocatoria y de la relación de beneficiarios:

http://www.xunta.es/dog/Publicados/2011/20110329/AnuncioCA72_gl.pdf

http://www.xunta.es/dog/Publicados/2011/20110823/AnuncioC3C1-100811-5430_gl.pdf

Al tratarse de una subvención por importe inferior al umbral que fija la normativa europea para la obligación de instalar carteles y publicidad permanente, la Axencia para a Modernización Tecnolóxica de Galicia (Amtega) fijó a este beneficiario 2 obligaciones de publicidad con independencia del importe de la ayuda recibida: -la primera obligación es incluir durante 2 años publicidad de la subvención concedida en la propia página web del beneficiario www.televes.es , bajo un epígrafe de "Fondos Públicos", con visibilidad y enlaces a las webs del organismo regional y al propio fondo que cofinancia.

-la segunda obligación es que el beneficiario redacte una memoria del proyecto subvencionado que pueda ser "pública y de difusión libre", de modo que tenga disponible en su propia web este documento en formato PDF.

La actuación incorpora elementos innovadores, el proyecto desarrollado agrupa la gestión de múltiples equipos de cabecera dentro de una misma plataforma y permite el acceso desde distintos dispositivos, tanto fijos como en movilidad, lo que permite una rápida actualización ante cambios en la red de TV y respuesta a incidencias por parte del personal técnico.

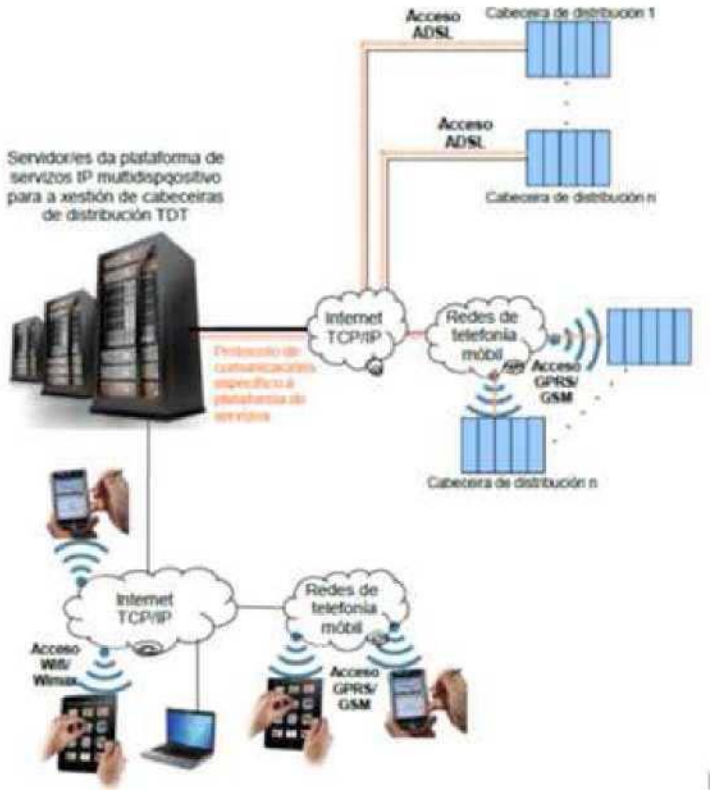

Los resultados obtenidos con la misma se adaptan a los objetivos establecidos,

ya que la normativa reguladora de esta subvención tenía por objeto potenciar el desarrollo del sector empresarial de la sociedad de la información en Galicia. El desarrollo ejecutado está plenamente operativo y se encuadra en las áreas previstas de la convocatoria, entre ellas:

•convergencia y accesibilidad IP, para disponer de productos y servicios avanzados a través de banda ancha orientados a la convergencia entre la telefonía fija/móvil e Internet.

•Acceso a Internet de calidad desde cualquier dispositivo distinto de móvil u ordenador.

•Ofrecer servicios con capacidad de movilidad, localización y GIS.

•Multidispositivo (PDA, terminal móvil, agendas...)

•Productos y servicios interactivos para la TDT fija y móvil.

Contribuye a la resolución de un problema o debilidad regional, ya que

esta iniciativa está orientada a impulsar las TIC y la Sociedad de la Información, así como contribuir a afianzar el empleo y la competitividad empresarial.

Con este tipo de servicios la empresa aumenta las prestaciones de sus productos, de modo que se minimiza el tiempo de respuesta ante incidencias en los equipos de cabecera de TV, sin tener que desplazar personal hasta ubicaciones remotas.

Tiene un alto grado de cobertura sobre la población, ya que en el caso de equipos de distribución de señal de TDT, en la Comunidad Autónoma de Galicia existe un elevado número de micro reemisores instalados en zonas rurales. Este tipo de herramientas de gestión facilita información actualizada sobre el estado de la red y permite actuar con agilidad ante incidencias en el servicio prestado a los ciudadanos.

En cuanto a criterios de igualdad de oportunidades y de sostenibilidad ambiental, debe indicarse que en estas subvenciones se contempla que los proyectos faciliten el acceso al contenido a personas con discapacidad. Por ello, conforme lo previsto en la convocatoria, la página web de acceso a esta plataforma cumple con las directrices de accesibilidad al contenido definidas por el grupo de trabajo permanente Web Accessibility Initiative (WAI), del Consorcio para la World Wide Web (W3C), en su nivel AA.

Así mismo, toda la documentación presentada por la empresa para solicitar y justificar la subvención, se han realizado a través del Registro Electrónico de la Xunta de Galicia, sin necesidad de aportar ningún documento en papel. Del mismo modo las comunicaciones del órgano concedente al beneficiario se han realizado siempre por

medios electrónicos.

Esta actuación es acorde con otras políticas de intervención pública,

estando este tipo de subvenciones a empresas en el contexto de 2014.gal Agenda Digital de Galicia (2010-2014), por medio del cual se busca pasar de una sociedad que utiliza las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, a una sociedad gallega que se sirve de las nuevas tecnologías para generar crecimiento sostenible.

***"Mejora del Abastecimiento a Salceda de Caselas e O Porriño (Pontevedra)",* llevada a cabo por el gestor Augas de Galicia, de la Consellería de Medio Ambiente, Territorio e Infraestruturas.**

Se trata de una actuación llevada a cabo por el gestor Augas de Galicia, de la Consellería de Medio Ambiente, Territorio e Infraestruturas, dentro del eje 3 Medio Ambiente, protección de los recursos naturales, gestión, distribución y tratamiento del agua, prevención de riesgos, tema prioritario 45 Gestión y distribución de Agua Potable, actuación 3.45.2. El coste total de la operación es de 1.603.699,16 €, coste total subvencionable 1.521.417,20 € con una ayuda de 1.217.133,76 €, habiendo finalizado las obras en agosto del 2012.

La actuación ha sido convenientemente difundida entre ios beneficiarios, beneficiarios potenciales y ei público en general,

Divulgación institucional:

Entre las distintas páginas web en donde se ha reflejado la noticia de la actuación, destacamos:

Diario Oficial de Galicia DOG Núm. 223 del 13 de noviembre de 2009

http://www.xunta.es/dog/Publicados/2009/20091113/Anuncio3DFAE_gl.html

Divulgación en prensa: La nueva infraestructura se ha recogido en distintos medios de comunicación locales y autonómicos.

La actuación incorpora elementos innovadores, como descripción del elemento más importante de la actuación: el depósito ejecutado tiene 3.000 m^3 de capacidad, con un diámetro de interior de 25 m y una altura de 6,5 m. La cubierta del mismo queda resuelta por medio de tres pórticos empotrados en la solera de hormigón.

Se ha de destacar que se trata de un depósito prefabricado (tanto las paredes como la cubierta), y posteriormente montado en obra. Además dispone de sondas de nivel para regulación y control hidráulico del bombeo mediante telecomunicación por GMS.

Los resultados obtenidos con la misma se adaptan a los objetivos establecidos, esta actuación servirá para incrementar la capacidad hidráulica del sistema de abastecimiento en los ayuntamientos de Salceda de Caselas y de O Porriño, proporcionando mejoras tanto en la eficiencia como en la calidad del agua suministrada.

Se pueden detallar los siguientes objetivos específicos dentro del ámbito de la actuación:

- Suministro de agua al Polígono Industrial de O Porriño.
- Completar el abastecimiento a la parroquia de San Salvador de Budiño (O Porriño).
- Mejora del abastecimiento del ayuntamiento de Salceda de Caselas.
- Construcción de un depósito de 3.000 m3 que satisfaga las necesidades anteriormente indicadas.

Tuberías de FD grapadas a puente en trama del ramal de abastecimiento al núcleo de San Salvador de Budiño.

Contribuye a la resolución de un problema o debilidad regional, se inicia la resolución del problema de abastecimiento del sur del municipio de O Porriño y del de

Salceda de Caselas a partir de la aprobación por parte del Ayuntamiento de O Porriño en el año 2004, de la concesión, a su ayuntamiento vecino, de un caudal de 20 litros por segundo. Tras este primer acuerdo se firma un convenio de colaboración entre la Xunta y los dos implicados que culmina con la obra aquí descrita.

Esta actuación supone la última fase de la obra que va a cumplir con el objetivo fundamental de mejorar el abastecimiento de agua potable a Salceda de Caselas que, hasta la finalización de la misma, provenía del río Caselas y no cumplía con la calidad deseable. Pero además, esta infraestructura ha servido para incrementar la capacidad del sistema y poder así satisfacer el aumento que se estaba produciendo en la demanda del servicio.

Tiene un alto grado de cobertura sobre la población a la que va dirigido, la

población actual de todos los núcleos considerados, obtenida a partir de los datos del Padrón del año 2.003, nos proporciona una cantidad total de personas beneficiadas de 5.088 personas.

Concello	**Población actual**	**Población futura**	**Población**
O Porriño	2.061	2.990	3.588
Salceda de Caselas	3.027	4.392	5.270
Total	**5.088**	**7.382**	**8.858**

Una vez obtenidas la población actual de los distintos núcleos, se hizo la proyección de las mismas al año horizonte (periodo de retorno T=25 años). Para realizar dicha proyección se ha considerado una tasa de crecimiento anual del 1,5% y de un incremento estacional del 20%.

Se ***han tenido en cuenta los criterios horizontales de igualdad de oportunidades y de sostenibilidad ambiental,*** en cuanto a la promoción de la igualdad y la integración de las cuestiones de género indicar que, aunque la actuación no incide directamente sobre este ámbito, sí se han tenido en cuenta como requisito de prioridad en el Pliego de Cláusulas Administrativas para la adjudicación del contrato de la obra. En el citado Pliego se indica que, en caso de empate, se valorará que la empresa acredite tener la ***"Marca Galega de Excelencia en Igualdade"*** o que haya implantado un plan de igualdad entre hombres y mujeres. Asimismo tendrán preferencia las empresas que cuenten en su cuadro de personal de un número de trabajadores fijos discapacitados

superior al 2% ,así como medidas de conciliación de la vida personal, familiar y laboral.

El proyecto no presentaba visos de producir efectos significativos sobre ningún paraje dotado de interés a efectos de la conservación de la naturaleza. Es por ello, que en marzo de 2009, se emite informe por parte de ***Augas de Galicia*** el que se indica que no resulta necesario el sometimiento de la obra al trámite de evaluación de impacto medioambiental. No obstante, además de las medidas correctoras generales empleadas durante la obra (limitación ruidos y vibraciones, evitar las emisiones de polvo, establecimiento de zonas de acopio de residuos....), se procedió a la adopción de otras particulares como es la restauración del terreno afectado por la construcción del depósito mediante el extendido de la tierra vegetal procedente de la excavación previa.

Sinergias con otras políticas o instrumentos de intervención pública, esta actuación formará parte de las infraestructuras gestionadas por el ***"Consorcio para a xestión do ciclo urbano da auga do río Louro"*** que engloba a los

municipios de O Porriño, Tui, Mos y Salceda de Caselas, y que se consolida como modelo de referencia en la gestión integral del agua en Galicia.

Equipo analizador con regulador de cloro y cuadro eléctrico.

"Primera implantación promocional conjunta en el exterior.- Plan Primex", un programa enmarcado en las bases reguladoras de ayudas del Instituto Galego.

Se trata de un programa enmarcado en las bases reguladoras de ayudas del Instituto Galego de Promoción Económica (IGAPE), de la Consellería de Economía e Industria, a la internacionalización de las empresas gallegas, cofinanciadas en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, en el marco del Programa operativo Feder Galicia 2007-2013, eje 2 Desarrollo e Innovación empresarial, tema prioritario 08 Otras inversiones en las empresas, con un coste total de 7.000.000 € y un coste total subvencionable del mismo importe.

Se considera una Buena Práctica porque

La actuación ha sido convenientemente difundida entre los beneficiarios, beneficiarios potenciales y el público en general a partir de su concepción. En todas ellas se hizo mención expresa de su financiación mediante fondos FEDER:

Publicación correspondiente de cada convocatoria en el Diario Oficial de Galicia.

Información permanente y actualizada a través del portal www.exportgalicia.com

Difusión personalizada a través de e-marketing a las listas de distribución del portal.

Celebración de jornadas informativas específicas para empresas en las principales capitales de provincia y por demanda ante aquellos grupos empresariales, sectoriales o agrupados que así lo demandan

Convocatoria y celebración de talleres y seminarios de cooperación e información de mercados y países, con el objeto de networking orientado a favorecer la cooperación para la internacionalización.

Edición de material informativo específico y distribución entre las empresas gallegas.

La actuación incorpora elementos innovadores, el carácter innovador del programa se lo confiere el fomento implícito del programa a la cooperación empresarial, y al intercambio de conocimiento entre las empresas, primando acciones promocionales conjuntas por parte de empresas gallegas mediante mayores niveles de apoyo y con ello un aprovechamiento más eficiente de los recursos.

Los resultados obtenidos con la misma se adaptan a los objetivos establecidos, los resultados son acordes a los objetivos pretendidos de incremento de cooperación entre las empresas gallegas para su internacionalización, así como la de incremento de la presencia de proyectos gallegos en nuevos mercados exteriores.

La acogida del programa por parte de las empresas gallegas ha sido extraordinaria, según manifestaciones de las empresas en proceso de actuación sobre nuevos mercados, la decisión de implantación en un nuevo país es un proyecto delicado y que exige un gran esfuerzo de financiación, contar para estos proyectos con financiación pública es en muchos casos determinante.

El número de proyectos que se han llevado a cabo es de 54 proyectos en 21 países. El número de empresas que colaboran en estos proyectos es de aproximadamente 250.

Contribuye a la resolución de un problema o debilidad regional, la internacionalización aporta a las empresas la posibilidad de aumentar su tamaño y alcanzar mayores economías de escala, acceder a recursos inaccesibles o caros en su mercado de origen, consiguiendo economías de localización, mejorar la notoriedad y diferenciación de sus productos y marcas, entrar en contacto con consumidores más exigentes y competidores más eficientes que estimulan su innovación y desarrollo tecnológico y, en definitiva, mejorar su eficiencia económica y capacidad competitiva.

El Gobierno Gallego en su plan estratégico, el plan re-Forza y el dialogo social con los agentes sociales apuesta por la internacionalización de las empresas gallegas situándolo como objetivo estratégico para Galicia y dotando para ello recursos humanos y presupuestarios muy importantes.

En este marco se diseña el programa Primex de primera implantación conjunta en el exterior ya que se considera que se deben primar las acciones promocionales conjuntas por parte de empresas gallegas mediante mayores niveles de apoyo en tanto que permiten un uso más eficiente de los recursos.

La intensidad de la ayuda aplicada a estos proyectos parte de un 45% de los gastos subvencionables y varía en función del número de empresas colaboradoras en el proyecto, de su ubicación geográfica en lugares más o menos desfavorecidos, de si se trata de una iniciativa de organismo intermedio aglutinante de las acciones de promoción de sus asociados, de la pertenencia o no a un clúster sectorial de las empresas participantes en el proyecto, pudiendo alcanzar el porcentaje máximo del 80% de subvención de los gastos considerados.

Tiene un alto grado de cobertura sobre la población a la que va dirigido, el ***programa va dirigido a empresas gallegas que alcancen un acuerdo de cooperación entre ellas para aunar esfuerzos, compartir costes y en su caso, estrategia y marca para establecerse por primera vez en nuevos mercados internacionales. También con la misma finalidad de cooperación en la internacionalización se dirige a aquellos proyectos que se desarrollen bajo las reglas de funcionamiento de organismos intermedios en beneficio de sus asociados.***

En definitiva podrán ser beneficiarios del programa las agrupaciones de al menos 3 empresas gallegas, los consorcios de al menos 3 empresas gallegas, los organismos intermedios en representación de sus asociados, que desarrollen un proyecto de prospección y primera implantación promocional conjunta de empresas gallegas en el extranjero, que tengan unos objetivos de cooperación semejantes, para afrontar en destino una estrategia de promoción comercial que beneficie a todas ellas. También los proyectos que tengan por objetivo dar a conocer y promocionar productos y servicios de empresas gallegas amparadas bajo organismos intermedios, siendo estos organismos intermedios los aglutinantes de estrategia y de las acciones comunes.

El programa apoya estos proyectos subvencionando parte de los gastos de constitución y de funcionamiento de la sociedad, o centro de promoción en el caso de organismos intermedios, que se constituya en el país de implantación durante como máximo los dos primeros años de funcionamiento.

En lo relativo a la incorporación de criterios horizontales de igualdad de oportunidades y de sostenibilidad ambiental, se ha cuidado de no hacer uso en ningún momento de un lenguaje sexista, ni se han utilizado estereotipos de género; entre los indicadores operativos se realiza el seguimiento de los indicadores que miden los principios transversales (de respeto al medio ambiente y de igualdad)

Sinergias con otras políticas o instrumentos de intervención pública, la ***estrategia global del Gobierno de Galicia para apoyar la internacionalización de las empresas gallegas incluye diversas medidas de apoyo, tanto de apoyo financiero, como de servicios directos a la empresa, como de formación especializada de capital humano , con el objetivo de acompañar a una empresa desde el inicio a la exportación hasta la consolidación de su internacionalización. Señalar que esta actuación está encuadrada en el Plan Estratéxico de Galicia, Horizonte 2020, en el eje 2 Dinamización económica, Crecimiento y Empleo, objetivo estratégico 2 Internacionalizar la economía gallega, fomentando la inversión empresarial, el espíritu emprendedor y la innovación en las empresas.***

"El Convenio de Colaboración entre la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil y el Ayuntamiento de Melón (Orense) para la entrega, mantenimiento y conservación de las obras de Acondicionamiento, acceso y uso público de las fervenzas de Tourón, en el río Cerves, T.M de Melón (Orense)", **llevada a cabo por la *Confederación Hidrográfica del Miño -Sil***

En 2011 el presidente de la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil y la alcaldesa del ayuntamiento de Melón en Orense firmaron un Convenio de Colaboración para el mantenimiento de la obra arriba citada, ejecutada con la financiación del Fondo Europeo de Desarrollo Regional 2007-2013.

Las ***fervenzas*** do Tourón se sitúan en el río Cerves, aguas arriba del cruce con la N-120, en el Ayuntamiento de Melón (Ourense). Forman un conjunto de cuatro cascadas con sus pozas correspondientes. En la tercera cascada, contando desde aguas abajo, se produjeron accidentes que en los últimos tres años causaron tres fallecidos y varios heridos. Además, la orografía y la escasez de accesos provocan grandes dificultades para rescatar a los accidentados.

Por todo lo anterior, ya en su día, la extinta Confederación Hidrográfica de Norte ofreció su colaboración para adoptar una serie de medidas encaminadas a evitar los riesgos derivados del uso público del entorno y que redundarán en una mejor conservación del Dominio Público Hidráulico.

Atendiendo a este compromiso, el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino incluyó el proyecto dentro de las actuaciones dirigidas al fomento de la protección de la Biodiversidad y de la Naturaleza del programa operativo FEDER Galicia 2007-2013.

Mediante el Real Decreto 266/2008, de 22 de febrero, se crea la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil, para el ejercicio de las funciones atribuidas a la antigua Confederación Hidrográfica del Norte en el ámbito territorial de la parte del estado español de la Demarcación Hidrográfica del Miño-Sil, a la que se refiere el artículo 3.1 del Real Decreto 125/2007, de 2 de febrero, por el que se fija el ámbito de las demarcaciones hidrográficas.

En virtud del artículo 2 del citado Real Decreto 266/2008, la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil sucede, a título universal, a la Confederación Hidrográfica del Norte en los bienes, derechos y obligaciones de ésta en lo que afecta al citado ámbito territorial, por lo que los derechos y obligaciones derivados de este instrumento de colaboración, se asumieron, desde entonces, por el nuevo organismo de cuenca.

El 8 de noviembre de 2010 la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil aprobó el proyecto titulado "Proyecto de acondicionamiento, acceso y uso público de las ***fervenzas*** de Tourón, en el río Cerves, T.M. de Melón (Ourense)".

El coste de la actuación asciende a 340.733 euros con una Ayuda FEDER de 272.567 euros

Se ***considera una buena práctica porque:***

La actuación ha sido convenientemente difundida entre los beneficiarios, beneficiarios potenciales y el público en general

Los medios de comunicación y la noticia se publicaron en diarios de ámbito provincial y en la web de la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil, logrando con ello una amplia difusión. A continuación se muestran algunas publicaciones:

La Confederación adjudica obras de mejora en las Pozas do Tourón

Se colocó un cartel de obra indicando el nombre de la actuación concreta y haciendo referencia al fondo.

La actuación incorpora elementos innovadores

La obra es una actuación cuyo objetivo general es la conservación del entorno fluvial y la mejora del acceso en condiciones de seguridad para los posibles visitantes. Con el desarrollo de dichas actuaciones se consigue dar solución a las necesidades de la población y promocionar que la obra se financió con fondos europeos.

Para planificar y desarrollar las actuaciones que se describen en el Convenio de mantenimiento con el Ayuntamiento de Melón, la Confederación del Miño-Sil llevó a cabo una tarea de colaboración con el municipio afectado para adaptar el contenido de las actuaciones a las necesidades de la zona. De esta forma se consigue satisfacer las demandas de la población en cuestión.

Por otro lado, con objeto de difundir el medio natural y la gestión de las actuaciones desarrolladas, se realizó por parte de técnicos de Confederación una serie de carteles informativos

Los resultados obtenidos con la misma se adaptan a los objetivos establecidos

Con estas actuaciones cofinanciadas y gracias a los fondos europeos, estas zonas se benefician de mejoras en su entorno, ya que su objetivo es contribuir a alcanzar la meta fijada por la Unión Europea de detener la pérdida de biodiversidad, protegiendo y regenerando el medio ambiente.

Por otro lado con el convenio firmado con el ayuntamiento para la entrega de las obras se asegura la gestión, mantenimiento y conservación de las obras (con especial atención al de aquellos elementos destinados a garantizar la seguridad de las personas), a partir del día siguiente a la recepción de la notificación, convirtiéndose a todos los efectos, en el único responsable de la infraestructura construida.

Contribuye a la resolución de un problema o debilidad regional.

Diferentes municipios y la población en general se han visto beneficiados con el desarrollo de las actuaciones incluidas en el proyecto y el posterior convenio de colaboración. Al tratarse de actuaciones que previamente han sido consensuadas con diversas administraciones del territorio en que se actúa, se favorece la resolución de carencias o problemas reales ya existentes en la zona y se contribuye al desarrollo regional de las poblaciones beneficiadas.

Tiene un alto grado de cobertura sobre la población a la que va dirigida

Las actuaciones se localizan en pequeña zona del ayuntamiento de Melón (Ourense) y concretamente entre dos aldeas. Al actuar sobre una zona del territorio muy concreta, se garantiza un alto grado de cobertura sobre la población a la que va dirigida la actuación. Asimismo se beneficia a los numerosos visitantes de otras poblaciones e incluso provincias que acuden en diversas épocas del año a apreciar los valores paisajísticos y ambientales del lugar.

Existe una señalización de las obras que es perfectamente visible para los habitantes de la zona y de los alrededores y para los visitantes en general.

Se ***han tenido en cuenta los criterios horizontales de igualdad de oportunidades y de sostenibilidad ambiental***

Las actuaciones del Convenio se enmarcan dentro del Eje 3 "Medio Ambiente, entorno natural, recursos hídricos y prevención de riesgos", que se caracterizan por el respeto y la protección del medio ambiente y consideran el desarrollo sostenible como principio inspirador.

Por otro lado, los beneficiarios de las actuaciones llevadas a cabo son tanto hombres como mujeres, ya que las mejoras propiciadas por las obras realizadas son disfrutadas por toda la población. Además, en todos los proyectos se ha tenido en cuenta el objetivo establecido en el Programa Operativo de promover la igualdad en todas las fases de preparación y ejecución de los Programas y proyectos.

Sinergias con otras políticas o instrumentos de intervención pública

Con la actuación se refuerza claramente la inversión llevada a cabo por la Confederación con los fondos europeos que suponen la aportación económica mayoritaria en la inversión realizada. De esta manera la aportación europea contribuye a potenciar los efectos positivos de nuevas inversiones a nivel local.

"Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y la Comunidad Autónoma de Galicia relativo a Actuaciones de Conservación en la Red NATURA 2000"

En el año 2008 la Ministra de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino y el Conselleiro de Medio Ambiente e Desenvolvemento Sostible de la Xunta de Galicia, suscribieron un Convenio para la realización de actuaciones conjuntas para impulsar las actuaciones de conservación y diversidad biológica en los espacios incluidos en las áreas protegidas y en especial en los pertenecientes a la Red Natura 2000. Este Convenio pese a las dificultades presupuestarias se ha mantenido estando en estos momentos en marcha una ampliación en el plazo en la ejecución hasta el año 2013.

El Convenio presenta una serie de actuaciones cuyo objetivo es la mejora de la conservación de las especies y de los hábitats incluidos en la Red Natura 2000, así como conservar y mejorar el uso público y el conocimiento de estos espacios de la Red Natura por la población, siempre con el condicionante limitativo previo de su conservación integral.

Las actuaciones recogidas en el Convenio, con las inversiones previstas en su totalidad y su estado actual son las siguientes:

DENOMINACIÓN DE LA ACTUACIÓN	IMPORTE TOTAL	COSTE ELEGIBLE	ESTADO
astecimiento y saneamiento centro de itantes, cafetería y refugio de pescadores PN	420.085,65	403.928,51	FINALIZADA
d de observatorios ornitológicos en la Red	149.999,94	144.230.71	FINALIZADA
raestructuras y equipamientos DE USO	330.000,00	317.307,69	FINALIZADA
stauración hábitats O Caurel.	1.126.781,38	1.083.443,6	EN EJECUCIOI
jora de hábitat e infraestructuras en el	714.112,79	686.646,91	EN EJECUCIOI
ndero Litoral Cambados Umia-O Grove..	281.991,52	271.145,69	EN EJECUCIOI
oyecto restauración LIC Gándaras de	1.477.086,28	1.420.275,2	EN EJECUCIOI
stauración de hábitats en la Illa de Arousa en	103.588,07	99.603,91	FINALIZADA
talación de pasarela peatonal no LIC Sistema	564.708,09	542.988,55	FINALIZADA
tuaciones de restauración y uso público en	334.538,00	321.671,15	FINALIZADA
nservación de corredores ecológicos y redes	144.999,99	139.423,07	FINALIZADA
TAL GALICIA.....	**5.647.891,71**	**5.430.665,1**	

La firma del Convenio se publicó en el Boletín Oficial del Estado el día 16/11/2009, así como también sus modificaciones posteriores (04/11/2010 y 27/12/2011):

http://www.boe.es/boe/dias/2009/11/16/pdfs/B0E-A-2009-18270.pdf

http://www.boe.es/boe/dias/2010/11/04/pdfs/B0E-A-2010-16950.pdf

http://www.boe.es/boe/dias/2011/12/27/pdfs/B0E-A-2011 -20337.pdf

Se considera como una buena práctica, ya que la actuación se ha ajustado a los parámetros de conservación establecidos en la Red Natura 2000 y cumple con los siguientes criterios

Ha sido convenientemente difundida entre los beneficiarios potenciales y el público en general, existiendo por parte del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente una clara percepción de que ha llegado a la ciudadanía el papel y el

impulso en la conservación de dicha Red de espacios naturales, cofinanciada mediante los fondos FEDER.

La actuación incorpora elementos innovadores:

El Plan Estratégico del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad 2011-2017, aprobado por el Real Decreto 1274/2011 de 16 de septiembre, en aplicación de la Ley 42/2007 de 13 de diciembre del Patrimonio Natural y la Biodiversidad apuesta por la colaboración de la Administración General del Estado con la Comunidad Autónoma de Galicia, para apoyar y respaldar las actuaciones que la Comunidad ya está realizando o propone en su correspondiente documento estratégico de planificación, así como a coordinar tales actuaciones con las acciones que la propia Administración General del Estado, a través del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente emprende para la puesta en práctica de forma coherente de una política de conservación y mejora de la diversidad biológica en los espacios, incluidos en áreas protegidas y, en especial, los pertenecientes a la Red Natura 2000.

El Convenio se configura así como un elemento innovador en esta colaboración institucional.

El Ministerio de Agricultura Alimentación y Medio Natural ha desarrollado además en colaboración con la empresa pública TRAGSA, una base de datos apoyada en un sistema de información geográfica en el que se recogen y visualizan el conjunto de las actuaciones.

Los resultados obtenidos con la misma se adaptan a los objetivos establecidos:

Las actuaciones programadas dentro del Convenio son las siguientes:

- ***Abastecimiento y saneamiento del centro de visitantes, cafetería y refugio de pescadores PN Eume y Obras de remate del portal de Monfero-PN Eume.***

  El objeto del proyecto ha sido la cuantificación y definición de las obras necesarias a ejecutar en materia de saneamientos, depuración, acondicionamiento y urbanización el los siguientes edificaciones: refugio de pesca de Cal Grande (Ayuntamiento de Monfero), centro de visitas y cafeterías (Ayuntamiento de Pontedeume) y el centro de exposiciones próximo al Monasterio de Monfero (Ayuntamiento de Monfero).

- ***Red de observatorios ornitológicos en la Red Natura 2000.***

El objeto del proyecto ha sido la instalación de seis observatorios ornitológicos de madera tratada y elevada sobre el terreno con acceso por escalera, acondicionados en el interior con un banco de madera y paneles informativos interiores y exteriores, estas obras han sido construidas en distintos puntos de la costa gallega (Mera (Ortigueira), Cecebre, Baldaio, Ensenada del Anllóns, Caldebarcos y Valdoviño.

- ***Infraestructuras y equipamientos de uso público en O Courel I.***

El objeto de esta actuación ha sido el acondicionamiento de 4 rutas dentro de la Sierra de O Courel, localizadas dentro del municipio de Folgoso do Courel, mediante acondicionamiento de trazado, señalización, mejora de las infraestructuras, nuevos miradores, acondicionamiento de fuentes y mejora del entorno de las rutas.

- ***Mejora de hábitat e infraestructuras en el Espacio Natural Protegido de Ancares.***

El objetivo de estas actuaciones que se están ejecutando es mejorar el hábitat de ciertas especies como perdices, liebres de piornal, corzo, y en menor medida al oso pardo además este proyecto pretende mejorar ciertas infraestructuras. Las intervenciones que se están llevando a cabo en el proyecto son las siguientes: limpieza de cuencas altas de ríos, limpieza manual de vertederos, mejora de hábitats (tratamientos silvícolas, creación de pastizales y zonas de cereal) y mejora de infraestructuras (colocación de pasarela de madera y construcción de fuentes), en Ancares.

- ***Sendero Litoral Cambados Umia-O Grove.***

El objeto de esta actuación que se está ejecutando en la actualidad es la construcción de un sendero para uso peatonal comprendido entre las zonas de Punta Pico de Ran y Punta Arfolin, con una longitud próxima a los cinco kilómetros. Para llevarlo a cabo se vienen realizando las siguientes actuaciones: eliminar la masa arbórea que entorpezca la construcción de la senda, desbrozar los márgenes, apertura de sendero y construir pasarelas de madera en aquellos tramos inundables además de señalar la ruta.

- ***Proyecto restauración LIC Gándaras de Budiño.***

El objeto de estas actuaciones que se están ejecutando es realizar las obras necesarias para la recuperación de las condiciones ambientales previas a su situación actual en las Gándaras de Budiño, dado que en la actualidad ha sufrido una considerable degradación antrópica. El elemento básico de esta actuación es la excavación y el vaciado parcial del vaso de la laguna, así como la realización de boquillas de descarga para controlar los vertidos y sedimentos arrastrados que comprometen la salud ambiental del espacio, el desmonte de un mogote y el vaciado parcial de un relleno ubicado en las márgenes de ribera del Louro y la realización de la totalidad de la senda perimetral del Espacio Natural.

- ***Restauración de hábitats en la Illa de Arousa no E.N. Umia-O Grove***

El objeto de la obra ha sido lograr un hábitat mejorado para el desarrollo de poblaciones de especies de anfibios amenazados en la laguna de Carreirón. Se ha conseguido con esto un alto grado de integración paisajística de la zona de actuación en su entorno y la creación de un área de esparcimiento para la población local, al sur de la Isla de Arousa, en el complejo intermareal de Umia-O Grove. Para lograr estos objetivos se han rehabilitado los márgenes de la laguna para ofrecer una variedad de hábitats para las diferentes especies, se ha retirado parte del fondo de la turba y se han realizado entresacas de la

vegetación oportunista.

- ***Instalación de pasarela peatonal no LIC Sistema Fluvial Ulla - Deza.***

El objeto de esta actuación ha sido la construcción de un paso de tipo peatonal que permite el cruce sobre el río Ulla en Ximonde. Esta obra consiste en una pasarela metálica atirantada con una longitud total de 87,70m y con un ancho de pavimento de 1,86m, también se realizó el acondicionamiento de los accesos y además se ha realizado para su integración medioambiental una hidrosiembra de 208,34 m^2 y la plantación de robles, arbustos autóctonos y hiedras.

- ***Actuaciones de restauración y uso público en montes Invernadeiro.***

El objeto de estas actuaciones ha sido impulsar acciones de conservación y control de la pérdida de biodiversidad de hábitats y especies, así como reforzar su compatibilidad con el uso público. Éstas han sido encaminadas a mejorar y restaurar los hábitats de interés comunitario de robledales galaico-portugueses y bosques de acebo. También se han mejorado las dotaciones de uso público a través de la colocación de señalización y acondicionamiento de rutas para dar respuesta a la creciente demanda por parte de los ciudadanos en el monte de O Invernadeiro.

- ***Conservación de corredores ecológicos y redes fluviales en los LIC fluviales en el Parque Natural de Xures.***

  El objeto de esta actuación ha sido impulsar acciones de conservación y control de la pérdida de biodiversidad de hábitat y especies. En los hábitats de turberas, las zonas han sido delimitadas con el objetivo de controlar la presión ejercida por el ganado y evitar el tránsito de vehículos. En los rodales rebollo ***(Quercus pyrenaica)*** se ha actuado mediante tratamientos silvícolas. Por otro lado para la restauración de bosques de ribera, se ha actuado en márgenes de ríos y zonas húmedas mediante plantación de diversas especies autóctonas, estaquillados y desbroces.

Contribuye a la resolución de un problema o debilidad regional:

Los diferentes municipios de la Comunidad Autónoma de Galicia se verán beneficiados por el desarrollo de las actuaciones del Convenio de Colaboración, dado que favorece la resolución de carencias en las infraestructuras ambientales y mejora la obtención de información de la Red Natura 2000, siendo un vector necesario para el desarrollo de nuevos proyectos en el futuro de la Conservación de Hábitats y especies protegidos en el territorio.

Tiene un alto grado de cobertura sobre la población a la que va dirigida.

Las actuaciones en las que se desglosa el Convenio se encuentran repartidas por toda

la geografía de la Comunidad Autónoma propiciando un conocimiento generalista, que se potencia en el caso de las infraestructuras con el conocimiento en los núcleos indicados a través de los carteles de obra previos y las placas y postes e hitos indicadores permanentes una vez las obras hayan acabado.

Cada vez que se ha iniciado una nueva actuación se ha colocado un cartel de obra en el cual se indica el nombre de la actuación concreta, y se ha hecho referencia a la cofinanciación de la misma con cargo a los fondos FEDER:

Se han tenido en cuenta los criterios horizontales de igualdad de oportunidades y de sostenibilidad ambiental.

Las actuaciones del Convenio se enmarcan dentro del Eje 3 "Medio Ambiente, entorno natural, recursos hídricos y prevención de riesgos" que se caracterizan por el respeto y protección al medio ambiente y consideran el desarrollo sostenible como principio inspirador.

Los beneficiarios de las actuaciones son el conjunto de la población sin deferencias en género. De igual forma la empresa pública encargada de la ejecución de las obras, TRAGSA desarrolla en la puesta en marcha de sus obras y dentro de la responsabilidad social corporativa un activo programa de igualdad de género que garantiza la no discriminación en el personal de ejecución.

Sinergias con otras políticas o instrumentos de intervención pública.

Como ya se ha indicado el Convenio se enmarca dentro del Plan Estratégico Nacional del Patrimonio Natural y la Biodiversidad 2011-2017, ajustándose a la Política Nacional de Conservación. De igual forma consolida las actuaciones y esfuerzos llevados a cabo por la Comunidad Autónoma en conservación de la biodiversidad y en especial de la Red Natura 2000 en su territorio.

***"Programas dirigidos a Cuidadores/as informales"*, llevada a cabo por el ayuntamiento de Ferrol**

Este programa cuenta con las siguientes actuaciones

- Programa de cuidadores/as no profesionales "coida dos teus...coida de ti"

  Fechas de celebración: 21 de septiembre al 21 de diciembre de 2011 (18 horas/una sesión semanal)

- Programa de atención, apoyo y formación dirigido a cuidadores/as no profesionales

  Fechas de celebración: 1 de octubre hasta el 12 de diciembre de 2012 (60 horas/ tres sesiones semanales)

Los Programas dirigidos a cuidadores/as informales de la Zona Urban (barrios de Canido, Ferrol Vello y A Magdalena), están incluidos en el eje 3 "Acción Social" del Programa Urban Ferrol.

Estos programas surgen por la gran demanda existente en este campo no profesional. El Programa Urban Ferrol llevó a cabo en el año 2011 la primera de estas iniciativas, el Programa "Coida dos teus... coida de ti", que consistía en el desarrollo de 12 talleres prácticos que proporcionaron tanto atención al cuidador/a informal como a la persona

dependiente a su cargo, prestando un servicio de ayuda en el hogar gratuito (cuidadores/as profesionales) a las personas dependientes de los/as participantes en el Programa durante el transcurso del mismo.

Atendiendo a las demandas y sugerencias de los participantes en este primer programa, que requerían unos contenidos más amplios y una mayor duración, se desarrolla en el año 2012 el "II Programa de atención, apoyo y formación dirigido a cuidadores/as no profesionales", en la misma línea que el primer programa.

En el año 2013 se tiene la previsión de realizar el "III Programa de cuidadores/as no profesionales" dentro del Programa Urban Ferrol, debido a la gran demanda existente y al alto nivel de satisfacción que se produce entre los/as participantes.

El objetivo de estos programas es facilitar conocimientos básicos a los cuidadores/as no profesionales para mejorar la atención de las personas dependientes y dotarlos de técnicas y estrategias para potenciar el autocuidado personal, mejorando así la calidad de vida de los/as residentes en la Zona Urban.

El coste total de la actuación asciende a 18.918 euros, con una ayuda FEDER de 15134 euros

Se considera una buena Práctica porque

La actuación ha sido convenientemente difundida entre los beneficiarios/as, beneficiarios/as potenciales y el público en general

* ***El Programa "Coida dos teus...coida de ti" fue elegido como Buena Práctica en materia de comunicación en el año 2011.***
* ***Material editado de difusión de los programas con referencia al Feder a través del logotipo y /o textos informativos:***
  - ***Dípticos*** informativos de las acciones distribuidos en otros departamentos del Ayuntamiento y en las diferentes asociaciones de la zona y ***carteles*** de difusión colocados en diferentes establecimientos comerciales, entidades, asociaciones y lugares de interés.
  - ***Cuestionarios*** de evaluación final entregado a los participantes en los que se les pregunta, además de cuestiones de desarrollo del curso, sobre el grado de conocimiento del Programa y su cofinanciación a través del Feder con el objetivo de concienciarlos/as de la importancia del Programa Urban y el empleo de fondos europeos.

- ***Solicitudes*** para participantes del Programa con referencia al FEDER.

* Utilización de ***diferentes medios*** de difusión masiva y publicidad: anuncio de convocatoria, nota de prensa, reparto de dípticos, colocación de carteles, material impreso, los actos de inicio y clausura, información colgada en la web municipal dentro del enlace Plan Urban, reportaje publicado en El Correo Gallego sobre el II Programa, etc.

* Envío de ***correos electrónicos*** a diferentes asociaciones y entidades con la información de los cursos.

* Todo el material de las acciones, anuncios, solicitudes, manuales de texto de los alumnos/as, etc. incluyen la referencia al FEDER a través del logotipo y/o textos informativos para transmitir a la ciudadanía el origen de la financiación del Programa.

La actuación incorpora elementos innovadores

* ***Celebración de la acción formativa:***

- Programas realizados en la ***Casa Solidaria,*** edificio municipal de la concejalía de Bienestar Social en el que diferentes asociaciones, entre ellas, asociaciones de ayuda, tienen su sede.

- Programas formado por ***talleres prácticos*** con contenidos relacionados con el cuidado de personas dependientes y el autocuidado de los cuidadores/as.

- ***Servicio gratuito*** de cuidadores/as profesionales para prestar un servicio de ayuda en el hogar a las personas dependientes de los/as participantes en los programas durante la duración de los mismos.

* ***Reuniones*** con los/las participantes en las acciones para explicar el Programa Urban y su cofinanciación comunitaria y entrega posterior de un cuestionario de evaluación final (incluyendo cuestiones referentes a comunicación)

Los resultados obtenidos con la misma se adaptan a los objetivos perseguidos

* ***Con la celebración de estos programas se pretenden conseguir los objetivos establecidos en la Iniciativa Urbana para estas actuaciones:***
  - mejorar la ***salud física y mental*** de los cuidadores/as
  - conseguir que las personas dependientes de la Zona Urban permanezcan en sus ***hogares***
  - ***Informar y difundir*** entre la población el Programa y sus objetivos

En los cuestionarios finales y reuniones mantenidas con los/as participantes en el Programa se puede observar un ***nivel alto de satisfacción*** conseguido, sobre todo por el carácter práctico del mismo ya que se les enseña habilidades útiles para la vida diaria, tanto para el cuidado de la persona dependiente como para el autocuidado.

Por otro lado, se puede ver también a través del mismo cuestionario, que han entendido en qué consiste el Programa Urban Ferrol y su financiación a través del ***Feder.***

Contribuye a la resolución de un problema o debilidad regional

* La celebración del Programa de cuidadores/as no profesionales se pretende que las personas dependientes de la Zona Urban permanezcan en sus hogares ***evitando*** así un mayor ***despoblamiento*** de los barrios históricos,

mejorando su calidad de vida.

Tiene un alto grado de cobertura sobre la población a la que va dirigida

* Utilización de ***diferentes medios de difusión masiva y publicidad:*** nota de prensa, reparto de dípticos, colocación de carteles, material impreso, los actos de inicio y clausura del curso, etc.

* Presentación de ***solicitudes*** de potenciales participantes de ***fuera de la Zona Urban.***

NON PROFESION AIS

1 Utilización de ***lenguaje no sexista*** en todo el material del curso.

* Los programas facilitan la conciliación familiar y personal del cuidador/a, proporcionándole un servicio de cuidadores/as profesionales a los/as dependientes para que permanezcan en sus

I I K i I

Se ***han tenido en cuenta los criterios horizontales de igualdad de oportunidades y de sostenibilidad ambiental***

domicilios mientras sus cuidadores/as se forman.

* Los programas incluyen contenidos sobre la gestión de residuos.

Sinergias con otras políticas o instrumentos de intervención pública

* Sinergias con ***políticas*** sociales ***de dependencia*** regionales y municipales que persiguen la ***permanencia*** de las personas en sus domicilios.

Colaboración de la Oficina que gestiona la Iniciativa Urbana con el departamento de ***Bienestar Social*** del Ayuntamiento, para definir la actuación y celebración del Programa en instalaciones de la concejalía de Bienestar Social, en la Casa Solidaria municipal.

"Formación Ocupacional con Acceso al Empleo", llevada a cabo por el Ayuntamiento de Lugo.

Con esta actuación se diseñan acciones formativas para personas con graves problemas de acceso al mercado laboral en oficios en los que, a través de la ejecución de otras actuaciones de URBAN, se puede conseguir su inserción laboral. Hasta el momento se han impartido tres cursos de formación ocupacional en temas de que han propiciado el trabajo de 9 personas.

El coste total de la actuación asciende a 183680 euros, con una ayuda FEDER de 146944 euros

Se considera una ***Buena Práctica*** porque

Ha sido convenientemente difundida

Se ha informado a todos las/os vecinas/os a través de buzoneos en todas las viviendas de la zona URBAN de cada uno de los cursos de formación en el momento en el que se iniciaba el periodo de recogida de solicitudes. También se han utilizado como medios de difusión los servicios sociales municipales y otras entidades asociativas. En la web figura igualmente la formación y los modelos de solicitud.

En los cursos se ha realizado una presentación pública inicial y ha hecho un acto final de entrega de diplomas presidido por el alcalde, hechos que siempre han tenido repercusión en los medios, aparte de las notas de prensa realizadas por el propio Ayuntamiento.

Incorporación de elementos innovadores

Se ha utilizado la posibilidad que ofrece la ley de contratos desde el año 2007 de incluir condiciones especiales de ejecución de los contratos con el objeto de promover el empleo de personas con dificultades particulares de inserción en el mercado laboral. En el pliego de licitación se señala un número de contrataciones (expresado en meses de trabajo) que el adjudicatario debe cubrir con personas procedentes de cursos de formación ocupacional que se le van a facilitar. El número de mensualidades se determina a partir del estudio del presupuesto de la obra, según un porcentaje de los trabajos a desarrollar por peones, en el caso de las obras

Resultados adaptados a los objetivos

Principales objetivos

Dada la altísima tasa de desempleo actual y la grave destrucción de empleo de los últimos años, con esta acción, se ha pretendido ayudar en uno de los fines del proyecto que es atender el empleo de las personas con mayores dificultades, ayudando de esta manera a que al menos no se consoliden situaciones de desempleo de muy larga duración que podría convertir en inempleables a grupos de personas que tendrán más oportunidades de trabajo estable una vez se supere el actual estado de crisis.

Valor añadido de los fondos europeos

Los fondos europeos han permitido la organización de los cursos y, gracias al planteamiento integrado de las acciones, ha sido posible coordinar por primera vez en este ayuntamiento la formación con el acceso al empleo dentro de las propias obras municipales, en este caso las incluidas dentro de las obras programadas en el marco de URBAN.

Qué tipo de actividad y resultado se puede atribuir al proyecto.

Las actividades realizadas dentro de este proyecto hasta este momento:

- La impartición de tres cursos de formación ocupacional en 2011 y 2012 en las modalidades de carpintería (11 alumnas/os finalizan la formación); cantería (9 alumnas/os finalizan la formación) y reforma de interiores (15 alumnas/os finalizan la formación). Son cursos dirigidos a personas con importantes dificultades de acceso al mercado laboral, aunque la casuística personal es muy variada.

- La inserción laboral de, por el momento, 9 personas (ocho hombres y una mujer) con contratos que, en algunos casos, ya tienen una duración de un año.

Hay que señalar que las actuaciones se siguen desarrollando. En el plazo de unas semanas se adjudicará una nueva obra que lleva consigo la incorporación de trabajadores derivados de los planes de empleo que sumen 45 mensualidades de trabajo. La empresa tiene libertad para distribuir las mensualidades de contratación entre los trabajadores que necesite ajustándose a su calendario y necesidades. Está en tramitación otro contrato que facilitará la inserción de otras dos personas durante tres meses en trabajos web. Igualmente están pendientes otras obras y cursos de formación que se desarrollarán hasta finales de 2015.

Contribución de los fondos a la resolución de un problema o debilidad

Según los datos de la EPA, en el cuarto trimestre de 2012 la tasa de paro en la provincia de Lugo era del 17% y superior en el caso de los hombres (19,3% frente al 14,4% de las mujeres) debido a los fuertes incrementos del paro masculino en 2012, no al descenso del femenino. La cifra de paro alcanzó mínimos en el tercer trimestre de 2007 con un 4,8% (5,1% en el de las mujeres 4,5% en el caso de los hombres), fecha desde la que ha crecido de manera continuada y de forma especialmente brusca en 2009 y en 2012 (el incremento entre el cuarto trimestre de 2012 y el de 2011 es de 8 puntos porcentuales en el caso de los hombres y 1,6 puntos en el de las mujeres). A este nivel, no disponemos de datos de desempleo de finales de 2012 por niveles de formación, pero son más elevados cuando el nivel de estudios terminados es más bajo. Baste decir que, según datos de Eurostat, la tasa de paro en el cuarto trimestre de 2012 en España para las personas con estudios máximos de primera etapa de secundaria es del 35,2% frente al 16,2% de las personas con educación superior (universitaria).

I~.i 1)1,111 c 11 **l.i tle \fcls«iiiiik**1 **V htticiU¡*i •» "- - ***

por ol iinini **iwnU' iMlíthii*** *l«" »'¡ VÍK i-i ' V

Una firma factura al Concello 2.014 días de custodia de la matrona

Un curso del Urban forma a personal en reforma de interiores

En este contexto, se ha formado a un grupo de 24 personas (17 hombres y 7 mujeres) de un colectivo con grandes dificultades para el acceso al empleo consiguiendo en 2012 la inserción laboral de 9 personas (ocho hombres y una mujer) con contratos que, tal como se ha señalado, en algunos casos ya se acercan al año de duración. De este grupo de personas, 8 declaran no tener estudios, 14 han completado la enseñanza obligatoria y 2 tienen estudios universitarios (uno de ellos sin convalidar en España). Además, en cierto número de casos se unen otras problemáticas de índole personal y familiar.

Esta actuación, tal como se ha señalado, ayuda a que no se consoliden bolsas de personas con graves dificultades para el acceso al empleo que podrían llegar a ser inempleables.

Alto grado de cobertura sobre la población

La población objetivo en este caso es el grupo formado por personas con grandes dificultades de acceso al mercado laboral de la zona URBAN. Han participado también otras personas sin domicilio y personas que ejercen algún tipo de actividad no formal en el casco histórico.

Se ha llegado a estos colectivos a través de buzoneos con la información en todos los domicilios, el centro de servicios sociales municipal que atiende el casco histórico y la colaboración de otras instituciones, tales como Cruz Roja, que desarrolla un proyecto de apoyo con un grupo de mujeres.

Unos por otros, la casa sin barrer

El futuro, la restauración

Aplicación de los criterios de Igualdad de oportunidades y sostenibilidad ambiental

Igualdad de oportunidades.

En las convocatorias para la admisión a los cursos, siempre se ha establecido que, en aplicación del principio de igualdad de oportunidades, teniendo en cuenta la subrepresentación de las mujeres en el sector, estas tendrán prioridad en el acceso a la formación siempre que la interesada se plantee la actuación como una salida profesional. De esta manera, esta actuación ha sido la única posibilidad de trabajo de una mujer que se formó en dos de los cursos impartidos y, tal como hemos observado, hubiese tenido muy pocas opciones de acceso al trabajo en este sector si no hubiésemos completado la formación con la inserción laboral y está realizando un trabajo con gran reconocimiento de la empresa.

Sostenibilidad ambiental.

Los cursos de formación han incluido un módulo ambiental de dos horas con un contenido directamente aplicable al desarrollo del trabajo en el oficio, incluyendo ahorro energético, aprovechamiento de materiales, reutilización y tratamiento de los residuos, etc y transmitiendo buenas prácticas en cada uno de los oficios.

Además, se exigió a las empresas licitadoras que en sus ofertas debían especificar la forma en que se trasladarán los principios ambientales a la enseñanza tanto en el aula como en el taller (carácter transversal), concretando entre otros cómo se van a gestionar los residuos que se produzcan en el curso.

El módulo ambiental se ha impartido en la primera semana de formación y se ha intentado que fuese una formación muy práctica para que empezasen a aplicar las buenas prácticas aprendidas desde el principio.

Sinergias con otras políticas.

Gracias a que esta actuación se ha desarrollado dentro de un proyecto integrado, se han podido fijar y cumplir objetivos de políticas de formación y empleo en una situación económica tan dura como la que vivimos. Tal como se explica en el apartado de igualdad de oportunidades de este documento, pensamos que esta actuación ha ayudado a cumplir objetivos de esa política. Esperemos que, por la visibilidad de este buen ejemplo para las empresas participantes en la obra en la que trabaja, sirva para que otras mujeres que quieran trabajar en el sector tengan menos dificultades.

"*Señalización Turística*", llevada a cabo por el Ayuntamiento de Lugo.

Se trata de una actuación de señalización a través de paneles y señales turísticas en el casco histórico, y la edición de videos y planos complementarios que recogen en un mismo documento toda la información distribuida en los paneles. Se ha enriquecido el tradicional panel informativo con recursos más novedosos en este tipo de soportes como los códigos QR que enlazan con videos accesibles y textos en braille en el propio panel. Asimismo, toda la información (incluidos los códigos QR) se recoge en planos del casco histórico que se distribuyen a los visitantes a través de los hoteles de la ciudad.

El coste de la Actuación asciende a 75.273 euros, con una ayuda FEDER de 60.218 euros

Se considera una ***Buena Práctica*** porque

Ha sido convenientemente difundida

Fue declarada buena práctica de comunicación en 2011. Dada la naturaleza de la intervención así como la variedad y el alcance de los medios utilizados (información en paneles en la calle, planos culturales que entregan en los hoteles, videos accesibles disponibles en internet y a través de dispositivos móviles en los paneles y planos), se entiende que esta actuación llegará a un público muy amplio sin límites de ubicación, idioma o diversidad funcional.

A través de los medios utilizados, se llega a distintos grupos de público:

- Personas que visitan el casco histórico de Lugo (tanto vecinos de la ciudad como visitantes) a través de la lectura de los paneles que están estratégicamente situados en los puntos de mayor circulación de peatones.

- Personas que se hospedan en la ciudad, aunque no visiten el casco histórico a quienes llega la información a través de los planos.

- Personas que desde cualquier punto del mundo acceden a la red. Se ha facilitado el acceso a los videos organizándolos en un portal en la plataforma Vimeo.

- Personas con diversidad funcional, tal como se explica en el punto destinado a la igualdad de oportunidades.

Incorporación de elementos innovadores

Se trata de un proyecto de información turística a través de paneles y planos que incorporó en su día (se inició la redacción de este proyecto en mayo de 2010) novedosos recursos tecnológicos a través de los códigos QR que hacen posible la ampliación de la información in situ. Los videos también se pueden ver organizados en canales en tres idiomas (gallego, español, e inglés) en youtube y en Vimeo.

El formato de plano cultural y patrimonial del casco histórico resulta también novedoso en la ciudad.

Resultados adaptados a los objetivos

Principales objetivos

Se fijó el objetivo de ofrecer una información de interés cultural y orientativa del casco histórico de la ciudad con el fin de:

- Dar una visión de conjunto de la riqueza cultural del casco histórico en las principales puertas de acceso a la zona amurallada.
- Orientar a las personas que visitan el casco histórico hacia los principales

lugares de interés.

- Ofrecer "in situ" una pequeña información sobre determinados edificios y recursos de interés patrimonial y museístico.
- Completar la información sobre cada uno de los elementos culturales con otros documentos accesibles a través de soluciones

  tecnológicas.
- Buscar las vías para que esa información llegue a los turistas y turistas potenciales que buscan un turismo cultural.
- Ofrecer igualmente de forma organizada y completa toda la información de los elementos culturales y patrimoniales que se ofrece in situ diseminada por el casco histórico.
- En aplicación del principio de igualdad de oportunidades, hacer accesible la información a todo tipo de personas.

Valor añadido de los fondos europeos

La participación de los fondos ha permitido contar con los recursos necesarios para poder plantear esta actuación que da al conjunto de la ciudadanía una información interesante adaptada a varios formatos (texto corto en placa, video con mayor información, texto en braille) al valor patrimonial de su casco.

Los fondos también han servido para impulsar los criterios de igualdad de oportunidades y medioambientales, incluyendo medios no utilizados anteriormente en el municipio.

Qué tipo de actividad y resultado se puede atribuir al proyecto.

Las actividades realizadas dentro de este proyecto son:

- La colocación en la vía pública dentro del casco histórico de los siguientes elementos:

- planímetros que recogen el plano del casco histórico, situados en las puertas de la muralla con mayor tránsito de personas y lugares más turísticos. Contienen información del lugar en el que se ubican e información general de los principales puntos de interés del casco histórico.

- placas informativas de elementos culturales con un breve texto explicativo en español, gallego, inglés y braille y un código QR que enlaza con un video.

- placas direccionales que dirigen hacia las principales plazas y monumentos del casco histórico.

- El diseño y edición de planos turísticos en tres idiomas que recogen toda la información de la señalización en la calle junto con otros datos que se han distribuido a través de cerca de 30 establecimientos hoteleros de la ciudad que se han adherido a esta iniciativa. Estos planos, que se han entregado casi exclusivamente a visitantes de la ciudad, se aprovechan para difundir otra iniciativa desarrollada dentro del proyecto URBAN dirigida a promocionar la venta de productos autóctonos a través de la Plaza de Abastos, el Mercado y otros locales del casco histórico.

- La producción de videos (cada uno editado en tres idiomas) subtítulados en los que se ofrece una explicación más completa de los elementos culturales a través de actores caracterizados como distintos personajes públicos de la historia de la ciudad que se presentan con un fondo de decorado de la ciudad en su época. En una segunda parte del video, se graba el estado actual de la ciudad en el mismo lugar.

- La creación de canales en las plataformas Vimeo y Youtube en las que se pueden encontrar, organizados por idiomas, todos los videos. Los videos se pueden ver igualmente a través de los códigos QR de los paneles de la calle y planos.

Contribución de los fondos a la resolución de un problema o debilidad

Esta actuación ha cubierto una carencia de la ciudad que no disponía de una señalización turística en su casco histórico. Se ha aprovechado esta acción para utilizar distintos medios complementarios a los tradicionales paneles en la calle para difundir la riqueza del patrimonio cultural. Ha sido interesante igualmente por la implicación de distintos colectivos, especialmente pequeños comerciantes y hoteles.

LUGO

Lugo estrena en Galicia señales turísticas que envían videos al móvil

Alto grado de cobertura sobre la población

Dada la naturaleza de la intervención así como la variedad y el alcance de los medios utilizados, se entiende que esta actuación está llegando a un público muy amplio sin límites de ubicación, idioma o diversidad funcional.

A través de los medios complementarios que se han utilizado, entendemos que se ha ampliado el público objetivo llegando con esta actuación a:

- Personas que visitan el casco histórico de Lugo (tanto vecinos de la ciudad como visitantes. Los paneles están estratégicamente situados en los puntos de mayor circulación de peatones)

- Personas que se hospedan en la ciudad, aunque no visiten el casco histórico a quienes llega la información a través de los planos.

- Personas que desde cualquier punto del mundo acceden a la red.

- Personas con diversidad funcional, tal como se explica en el punto destinado a la igualdad de oportunidades.

Aplicación de los criterios de Igualdad de oportunidades y sostenibilidad ambiental

Igualdad de oportunidades.

Los criterios de igualdad de oportunidades se han tenido en cuenta intentando garantizar la accesibilidad a todo tipo de personas (personas con diversidad funcional visual, auditiva e intelectual) a través de:

- Textos en braille en los paneles pensando en las personas con diversidad funcional visual. En la actualidad está ejecutado pendiente de impresión un plano con relieves.

- Videos subtitulados accesibles para las personas con diversidad funcional auditiva.

- Textos informativos básicos de los recursos culturales en tres idiomas tanto en los paneles como en los planos con un máximo de 50 palabras que hacen esta información accesible a personas con diversidad funcional psíquica.

- En todos los textos se ha seguido la norma UNE sobre rotulación accesible que facilita la lectura tanto a personas con diversidad funcional visual como psíquica.

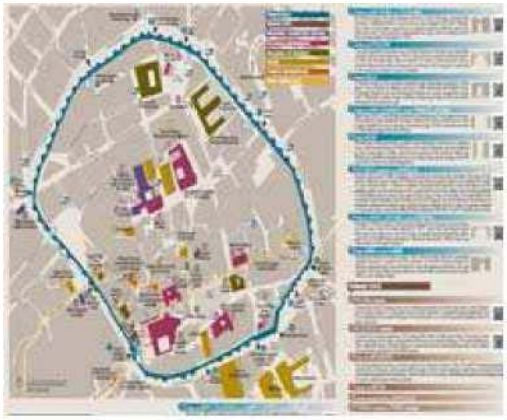

Se contó con el asesoramiento de la ONCE para diversos temas de accesibilidad.

Sostenibilidad ambiental.

En el momento de contratar el proyecto de señalización, estaba vigente una normativa de la comunidad autónoma de 2008 en la que se establecía el uso de tintas solventes en los vinilos de los paneles informativos. En el pliego para el encargo de este trabajo, se señaló que se seguía la normativa autonómica "salvo adaptaciones debidas a otros condicionantes o en aplicación de principios de gestión de los fondos comunitarios". En este sentido, se estableció que en aplicación de principios medioambientales se utilizarían tintas ecosolventes.

Sinergias con otras políticas.

Dentro del propio proyecto URBAN, esta actuación ha creado sinergias con otras acciones de apoyo al pequeño comercio pues, tal como se ha señalado, en los planos se ha aprovechado para dar difusión a otra actuación que se desarrolla dentro del proyecto para la mejora de la comercialización de productos autóctonos, por la que se distribuyen embalajes de madera entre los comerciantes de la Plaza, Mercado y otras

tiendas que venden estos productos. Esto permite utilizar estos productos de buena calidad como artículos de regalo, abriéndoles un nuevo mercado.

Dada la naturaleza de la acción, también se están creando importantes sinergias con programas de fomento del turismo en la ciudad, habiendo creado un material que igualmente se está difundiendo desde los servicios municipales con estas competencias.

***"Campaña de concienciación y prevención: HIDRÁTA-T"*, llevada a cabo por el Ayuntamiento de Santiago.**

La campaña de prevención HIDRÁTA-T, impulsada dentro del Proyecto Urbana Santiago Norte, cofinanciado con fondos europeos FEDER, se puso en marcha por el Equipo de Dinamización Social Urbana Santiago con el objetivo de concienciar sobre la importancia de conseguir una óptima hidratación y prevenir posibles estados de deshidratación en las personas mayores.

Con el objetivo de luchar contra la escasa concienciación y de informar de la necesidad de estar correctamente hidratados, la campaña HIDRÁTA-T difunde hábitos saludables de hidratación y consejos prácticos para evitar la deshidratación.

La campaña se llevo a cabo a pie de calle en agosto de 2012, a través de un punto informativo y una actuación específica como punto de encuentro en el Centro Sociocomunitario de mayores Porta do Camiño.

Para ello se confeccionaron carteles y 500 etiquetas que llevaban impresas las recomendaciones generales sobre hidratación e indicadores útiles para reconocer los síntomas asociados a los procesos de deshidratación y prevenir su incidencia, y se repartieron 500 botellas de agua de 0,33 litros.

El coste de la actuación asciende a 60 euros con una ayuda FEDER de 48 euros

Se considera una buena práctica porque:

La actuación ha sido convenientemente difundida entre los beneficiarios, beneficiarios potenciales y el público en general,

los soportes utilizados para el lanzamiento y difusión de la campaña han sido tanto gráficos (carteles, Roller, etiquetas informativas) como audiovisuales (TV y Webs)

Para dar difusión a la campaña se editan, bajo el lema HIDRATA-T carteles, roller y etiquetas informativas identificadas con el logotipo de la Iniciativa Urbana Santiago y la alusión directa a la cofinanciación con fondos FEDER.

Para motivar a los vecinos de los barrios de la zona norte a la participación en la campaña se ha hecho entrega de 500 botellas de agua de 0,33 litros.

Otros mecanismos de comunicación y difusión han sido la publicación de la noticia en la página web del proyecto Urbana Santiago Norte , en la página web institucional del Ayuntamiento de Santiago y ha salido la noticia con imágenes en los Informativos Santiago del Correo TV el día 29 de agosto de 2012.

La actuación incorpora elementos innovadores, ya que la metodología utilizada ha tenido un carácter informativo-participativo, en la que además de las explicaciones de los profesionales, ha tenido cabida y ha sido prioridad la participación de la población, fomentando la asimilación de las medidas de una manera lúdica y educativa.

También fue innovador el diseño y edición de unas etiquetas informativas en distintos colores que además de informar de los efectos de la deshidratación sobre la salud y las medidas de prevención a adoptar, plasmaron con logos las entidades cofinanciadoras de la campaña.

Destaca la contundencia y claridad del lema escogido en la campaña: HIDRATA-T

Otro elemento innovador ha sido combinar el uso de distintas herramientas empleadas para la ejecución de la campaña:

- Entrega de botellas de agua con etiquetas informativas, para atraer la atención de los ciudadanos

- Punto informativo, para profundizar en el problema de la deshidratación

- Punto de encuentro en el centro sociocomunitario Porta do Camiño, en el que los residentes tienen la oportunidad de descubrir los síntomas de la deshidratación y conocer los consejos para mantener una buena hidratación y evitar los riesgos para la salud.

Los resultados obtenidos con la actuación se adaptan a los objetivos establecidos, porque con esta actuación orientada a la prevención, a pesar de que sus efectos no son inmediatos, conlleva a un cambio de actitudes y comportamientos e incluso estilos de vida en el conjunto de la población de Santiago. Ha existido una gran muestra de interés por parte de la ciudadanía en general y por parte de los residentes del centro sociocomunitario Porta do Camino.

Contribuye a la resolución de un problema o debilidad regional, ya que en la zona Urbana Norte existe un número más elevado de personas que pertenecen a los grupos de riesgo (sobre todo personas de avanzada edad) que se ven más afectadas por el problema de la deshidratación, con lo que esta acción contribuye a paliar esta realidad. A través de esta campaña de concienciación y prevención se actuó directamente sobre la población para que adoptase conciencia de un problema de salud como es la deshidratación.

Tiene un alto grado de cobertura sobre la población a la que va dirigida,

aunque la campaña está dirigida a un determinado segmento de la población con mayor riesgo de sufrir deshidratación, como los mayores de 65 años, sin embargo, de la misma

se beneficia la población en su conjunto. La difusión de la campaña a través de las páginas web del Proyecto Urbana y de la página web institucional del Ayuntamiento de Santiago, complementada con la noticia en los informativos de la TV local Correo TV, tienen un alto grado de cobertura sobre la población, por el gran alcance e influencia que suponen y el fácil acceso que tienen la mayoría de las personas a estos medios.

Por otro lado ha habido una amplia cobertura directa con las personas a las que se les ha hecho entrega en mano de las botellas de agua a pie de calle.

Se han tenido en cuenta los criterios horizontales de igualdad de oportunidades y de sostenibilidad ambiental. La campaña se dirige hacia grupos de población más vulnerables y trata de mitigar un problema muy extendido en esos grupos, además, en lo que respecta al diseño de la campaña se ha tenido especial cuidado en la utilización de un lenguaje no sexista ni excluyente.

Sinergias con otras políticas o instrumentos de intervención pública, pues, impulsar una campaña de prevención específica como Hidráta-t ha favorecido la comprensión de los problemas de salud que conlleva la deshidratación, que complementada con otros programas sociales en distintos ámbitos institucionales han reforzado el mensaje y eficacia de esta iniciativa.

"Campaña de sensibilización celebrando el Día Internacional de la Salud Mental: MENTALÍZA-T", llevada a cabo por el Ayuntamiento de Santiago.

El coste de la actuación asciende a 60 euros con una ayuda FEDER de 48 euros,

El Equipo deDinamización Social del Proyecto UrbanaSantiago Norte, cofinanciado con fondos europeos FEDER, tras el estudio de la realidad social de la zona de actuación del proyecto, valoró como de vital importancia implementar una actividad en contra del estigma y la discriminación de la enfermedad mental y promover una campaña dirigida al fomento de la imagen social más positiva de la enfermedad mental aprovechando la celebración del Día Internacional de la Salud Mental.

Así, desde la iniciativa Urbana Santiago se llevo a cabo una campaña de información y sensibilización MENTALÍZA-T dirigida a mejorar el conocimiento sobre la enfermedad mental, modificar actitudes en diferentes colectivos y en la sociedad en general e implementar actuaciones que disminuyan la discriminación asociada con el estigma.

Los objetivos generales de la campaña MENTALÍZA-T han sido:

- Informar y sensibilizar a la población de la zona norte, en particular y al resto de la población, en general, de la problemática de las personas que padecen enfermedad mental.
- Facilitar la integración de las personas con enfermedad mental dentro de la comunidad.
- Prevenir el rechazo y aislamiento social de las personas con enfermedad mental.

Con la campaña de sensibilización se persigue específicamente:

- Recoger y aclarar dudas, miedos y prejuicios.
- Informar sobre los diferentes aspectos de la enfermedad mental: síntomas, evolución y tratamiento.
- Hacer llegar a la sociedad los problemas derivados de la enfermedad mental.
- Divulgar los diferentes recursos existentes en la comunidad.

  Promover y facilitar la participación de las personas con enfermedades mentales y de las asociaciones y familiares en este problema.

La campaña consiste en una jornada a pie de calle, en el Día Internacional de la Salud Mental, informando y repartiendo entre la población residente de la zona Urban más de 500 smileys con una gran sonrisa y con el lema "piensa en positivo", complementada con la instalación de carteles por la zona en diferentes instituciones, asociaciones, etc.

Se considera una ***buena práctica*** porque:

La actuación ha sido convenientemente difundida entre los beneficiarios, beneficiarios potenciales y el público en general a través de noticias publicadas en la prensa local (El Correo Gallego y La Voz de Galicia), webs del Proyecto Urbana y Ayuntamiento, programas radiofónicos (Ser y Radio Galega) y televisivos (Correo tv, Santiago tv, La 1 de TVE); así como con difusión de cartelería y reparto de smileys, en los que aparece impresa la cofinanciación con fondos europeos FEDER.

La actuación incorpora elementos innovadores en la metodología de preparación de la actividad. Se realizaron charlas y reuniones previas con las asociaciones representantes de las personas con problemas de salud mental siendo su aportación definitiva en el diseño de los contenidos y soportes de la campaña.

En lo relativo a los resultados obtenidos con la actuación se adaptan a los objetivos establecidos, con la alta difusión de esta campaña de concienciación social se logró transmitir a los vecinos de la zona norte de Santiago, la importancia de romper los tradicionales prejuicios, estereotipos y el estigma que sufren las personas con enfermedades psíquicas. Con MENTALÍZA-T se aspira a acrecentar la conciencia del público en torno a los problemas de salud mental, con su difusión junto con otras actuaciones como la prevención, el tratamiento y la rehabilitación son estrategias fundamentales para lograr unos resultados positivos.

Contribuye a la resolución de un problema o debilidad regional.

Con el impulso de esta actuación, se sensibiliza al público acerca de los problemas de las enfermedades mentales que afectan a millones de personas de todas las edades y en todas las regiones del mundo (se calcula que afecta a 350 millones de personas, según la OMS). Se está dando un gran paso para corregir obstáculos, como son la ignorancia del público sobre estos trastornos.

Esta campaña tiene especial relevancia en esta zona en la que reside un porcentaje importante de población que presenta esta problemática.

Tiene un alto grado de cobertura sobre la población a la que va dirigido, pues mediante la difusión de la campaña, a través de diferentes medios, se ha sensibilizado al público de que es posible reducir la estigmatización y la discriminación, extendiéndose la campaña a los familiares, que son a menudo los cuidadores principales.

Se han tenido en cuenta los criterios horizontales de igualdad de oportunidades con programas de información y concienciación como MENTALÍZA-T, resultan esenciales para colaborar con la integración de las personas con problemas de salud mental, ofreciendo más oportunidades y haciendo que avancen hacia su autonomía personal, social y profesional, mejorando de esta forma su calidad de vida y la de sus familias.

Sinergias con otras políticas o instrumentos de intervención pública

Ha existido una interacción entre distintas áreas del departamento de Servicios Sociales y ha habido cooperación a través de encuentros previos entre usuarios, familias, trabajadores de la salud, asociaciones, etc., para de esta manera lograr un cambio de cultura local.

El ***Espectáculo teatral "ULTRANOITE Urbana Norte" como herramienta de sensibilización, comunicación y divulgación del emprendimiento en la zona Urbana Santiago Norte,*** **llevada a cabo por el Ayuntamiento de Santiago.**

Se trata de una actividad de dinamización cara al emprendimiento de la ciudadanía de la zona norte de Santiago empleando como herramienta de sensibilización, comunicación y divulgación el teatro. Con el título de "ULTRANOITE Urbana Norte" se ha representado un espectáculo de teatro de variedades sobre el emprendimiento en el Centro Sociocultural de Vite cuyo objetivo era concienciar a los ciudadanos/as de la importancia de la actividad empresarial para el desarrollo de la zona promoviendo una imagen positiva y cercana de la figura del empresario/a.

El coste de la actuación asciende a 20.492 euros con una ayuda FEDER de 13.394 euros

Se considera una ***buena práctica*** porque:

La actuación ha sido convenientemente difundida entre los beneficiarios, beneficiarios potenciales y el público en general con la edición, publicación y distribución de soportes gráficos como carteles tamaño A-3, programas de mano, flyers y pancartas serigrafiadas colocadas en puntos estratégicos.

Con la difusión de la actividad se consigue un impacto positivo y generalizado entre los potenciales destinatarios a la vez que se difunde el papel desarrollado por la Unión Europea en favorecer el crecimiento económico del territorio.

La actuación incorpora elementos innovadores

Utilizar el teatro y dramatización como herramienta eficaz de sensibilización, comunicación y divulgación con capacidad para transmitir in situ, en un campo como es el emprendimiento en donde se suelen utilizar otros cauces de comunicación más formales.

3. Los resultados obtenidos con la actuación se adaptan a los objetivos establecidos, en la medida que el objetivo de esta acción era sensibilizar y dinamizar la cultura emprendedora, los resultados se han adaptado al mismo ya que la actividad propuesta ha resultado un éxito de participación, con un total de 200 asistentes, muchos de los cuales posteriormente mostraron interés por obtener información más amplia sobre la creación de empresas.

4. Contribuye a la resolución de un problema o debilidad regional

En un entorno de crisis y de inestabilidad como el actual cada vez son más las personas que se enfrentan a un cambio profesional o deciden emprender y crear su propio negocio, por lo que con esta acción de sensibilización se impulsa, estimula, favorece y apoya la creación y desarrollo de nuevos proyectos en un entorno con bajo nivel de actividad empresarial como es la zona Santiago Norte.

5. Tiene un alto grado de cobertura sobre la población a la que va dirigida, dado que se trató de un acto público celebrado en un barrio central del área de la zona norte de

Santiago, cuya realización tuvo gran repercusión mediática, generando un espacio de encuentro que ha sido bien recibido por vecinos y vecinas de la zona norte, emprendedores/as y profesionales autónomos, personas vinculadas al tejido cultural y empresarial.

6. Se han tenido en cuenta los criterios horizontales de igualdad de oportunidades

Al promover esta acción de sensibilización de la cultura emprendedora se ha fomentado, difundido y aumentado la contribución al autoempleo femenino y de otros grupos en riesgo de exclusión.

7. Sinergias con otras políticas o instrumentos de intervención pública

Esta actividad se complementa con otras acciones de apoyo a la actividad empresarial dentro del programa "Emprender en Santiago Norte", como son, el programa de simulación empresarial, captación, información, asesoramiento de emprendedores y ayudas a la creación de empresas.

***"Charlas teatralizadas de sensibilización, información y asesoramiento de la acción de apoyo a la actividad empresarial: Emprender en Santiago Norte"*, llevada a cabo por el Ayuntamiento de Santiago.**

La actividad se enmarca dentro del Programa "Emprender en Santiago Norte" de la medida de "Apoyo a la actividad empresarial" del Proyecto Urbana Santiago Norte, cofinanciado con fondos europeos FEDER, que, con el diseño y desarrollo de una serie de charlas de sensibilización, información y asesoramiento, que contemplan como valor añadido la innovación en la tipología de los espacios de celebración de las mismas (ya que han tenido lugar en entidades culturales y sociales, locales de comercio y hostelería de los barrios de la zona norte de Santiago), se contribuye a la dinamización hostelera y comercial de estos barrios más desfavorecidos.

El coste de la Actuación asciende a 12.222 euros, con una ayuda FEDER de 9.778 euros

Con esta actuación se pretende un doble objetivo:

- por una parte, informar de las acciones, actividades y su cofinanciación comunitaria, que el Proyecto Urbana pone a disposición de los vecinos para dar cobertura a las necesidades de los emprendedores de esta zona de Santiago
- por otra, ayudar a los vecinos de estos barrios a conocer las posibilidades de creación de su propio puesto de trabajo y trabajar con ellos en la primera evaluación de la idea empresarial para los que ya tienen alguna idea definida o que estén pensando en montar algún tipo de negocio.

Se ***considera una buena práctica porque***:

La actuación ha sido convenientemente difundida entre los beneficiarios, beneficiarios potenciales y el público en general, con el diseño y distribución entre los propios establecimientos participantes de carteles en donde figuraba la programación de la celebración de las charlas y con el contacto telefónico y vía mailing con las asociaciones localizadas en los barrios del Proyecto Urbana y personas emprendedoras que figuraban en las bases de datos del Ayuntamiento.

- En cuanto a la tipología de los espacios en donde se realizan las charlas: se realizaron charlas de presentación con actuación teatral en entidades culturales y sociales, locales comerciales y de hostelería bajo el título "Emprender o morir".

- Incorpora el teatro en la comunicación para sensibilizar a las personas emprendedoras. Utilizar el teatro entretiene y el mensaje anima a la iniciativa emprendedora, se muestra el tejido económico para albergar nuevos negocios de una manera más directa, muestra el apoyo institucional local y comunitario a las empresas, propicia el contacto con los futuros emprendedores y se dinamiza al comercio y hostelería ya establecidos.

Los resultados obtenidos con la actuación se adaptan a los objetivos establecidos, ya que la afluencia ha sido de 102 personas asistentes a las charlas, de las que el 19 % eran personas interesadas en emprender en la zona Urbana; por lo que, con esta actividad se fomentó y apoyó la iniciativa emprendedora, se generó espacios de encuentro entre personas emprendedoras, favoreció el intercambio de conocimiento y experiencias y se ofrecieron servicios de asesoramiento y apoyo que pudieron necesitar las personas emprendedoras.

Uno de los temas que más preocupa a la sociedad en el momento actual es la crisis económica por la que atraviesa el país y sus consecuencias. Uno de los efectos de esta situación es el progresivo descenso del número de empresas, o que repercute de forma negativa en la creación de empleo y en la generación de riqueza. En particular, los problemas más acuciantes detectados en la zona norte de Santiago son los relativos a la débil tasa de actividad económica, con lo que con esta acción de sensibilización se ha contribuido a activar la dinámica económica y social de los barrios que constituyen la zona de intervención del Proyecto Urbana

Tiene un alto grado de cobertura sobre la población a la que va dirigido,

dado que, para la selección de los espacios como para la determinación del público objetivo se siguió un plan estratégico de segmentación.

Para la celebración de las charlas de sensibilización y asesoramiento se realizó una búsqueda entre los locales comerciales, asociaciones y cafeterías de la zona para seleccionar los espacios más adecuados. Para ello se tuvieron en cuenta la representatividad de la mayoría de los barrios, la disposición del local (espacio grande para combinar con actuaciones teatrales), el ambiente del local (ambiente agradable que favoreciese el desarrollo de las charlas y el asesoramiento), perfil y densidad de la clientela (tipo de cliente y n°, clientes interesados en emprender, para lograr una mayor efectividad con cada charla), la implicación de los propietarios de los locales en el desarrollo de la actividad. Determinados los criterios de selección de espacios se realizaron las visitas a los barrios de la zona de actuación para localizar los locales.

Para la selección del público objetivo (personas interesadas) y público en general, se llevaron a cabo charlas de presentación con actuación teatral en 5 locales de la zona.

Todo ello combinado con una amplia promoción de las charlas, con el diseño y

distribución de cartelería y contactos telefónicos y mails.

Se han tenido en cuenta los criterios horizontales de igualdad de oportunidades

Al promover estas charlas de sensibilización y asesoramiento de la actividad emprendedora se ha fomentado, difundido y aumentado la contribución al autoempleo femenino así como se ha impulsando la igualdad de género.

Esta actividad se complementa con otras acciones de apoyo a la actividad empresarial dentro del programa "Emprender en Santiago Norte", como son el programa de simulación empresarial, captación, información, asesoramiento de emprendedores y ayudas a la creación de empresas.

***"Acto de participación ciudadana en la formación de un gran lazo violeta de 1000 flores artesanales contra la violencia de género"*, llevada a cabo por el Ayuntamiento de Santiago.**

El coste de la actuación asciende a 60 euros, con una ayuda FEDER de 48 euros

El Equipo de dinamización social Urbana Santiago impulsó y organizó una actividad de concienciación, sensibilización y participación ciudadana para conmemorar la celebración del Día Internacional contra la violencia de género, celebrado el 25 de noviembre, consistente en la formación de un "gran lazo violeta" compuesto por más de 1000 flores artesanales, con el objetivo de simbolizar la implicación y unión de la ciudadanía en contra de esta realidad.

La actuación ha sido convenientemente difundida entre los beneficiarios, beneficiarios potenciales y el público en general, a través de la publicación de la noticia en el periódico local El Correo Gallego y la web del Ayuntamiento y del proyecto Urbana Santiago, para hacer llegar a multitud de personas información sobre la actuación desarrollada y su financiación.

La actuación incorpora elementos innovadores, en cuanto que se ha utilizado una metodología activa y participativa, pues se promueve la responsabilidad social a través de la participación del voluntariado en la formación del "gran lazo violeta", desempeñando un papel activo en la sociedad para conseguir una sociedad más inclusiva.

Los resultados obtenidos con la actuación se adaptan a los objetivos establecidos

La campaña promovida por el Equipo de Dinamización Social del Proyecto Urbana Santiago, cofinanciado por el fondo europeo FEDER, con el objetivo de aumentar la concienciación y sensibilización de los ciudadanos en el tema de la lucha contra la violencia de género, ha permitido poner el acento en la responsabilidad de toda la ciudadanía de Santiago norte, mediante una fórmula de colaboración en la que han participado en la formación del gran lazo violeta no sólo entidades del área sociocomunitaria con sede en la zona norte sino también se ha contado con la colaboración de todas aquellas personas que quisiesen participar.

A través de este acto simbólico se pretendió conseguir que los ciudadanos realizasen actividades positivas y de implicación.

Contribuye a la resolución de un problema o debilidad regional, al igual que en el resto del territorio nacional la violencia de género constituye una lacra social en la zona Urbana Norte, por lo que es importante la realización de este tipo de acciones de

sensibilización entre la población.

5. Tiene un alto grado de cobertura sobre la población a la que va dirigido

ya que la divulgación de la actividad tuvo una gran repercusión mediática reforzada con la participación de voluntarios en la elaboración del gran lazo violeta.

Se han tenido en cuenta los criterios horizontales de igualdad de oportunidades

La violencia de género es un ejemplo de la desigualdad que aún persiste en la sociedad y que con este tipo de actuaciones celebradas anualmente por el Equipo de Dinamización Urbana Santiago se contribuye a eliminar o reducir las desigualdades entre hombres y mujeres.

Sinergias con otras políticas o instrumentos de intervención pública

El Ayuntamiento de Santiago, y concretamente el Departamento de Servicios Sociales, tiene una programación específica en la prevención, sensibilización contra la violencia de género y su integración; entre ellos, la organización de actos culturales (exposiciones, conferencias, mesas redondas...), convocatorias del Premio de investigación "Xoana Torres" y los Premios 25 de noviembre "Educando en la convivencia y en la Igualdad", así como con la promoción de los actos conmemorativos del "Día Internacional de la Mujer" y del "Día Internacional de la no violencia contra la mujeres".

AÑO 2013:

"Proyecto Abalar: adquisición de equipos", llevada a cabo por la Conselleria de Cultura, Educación e Ordenación Universitaria.

Abalar es un proyecto que sustancia la estrategia para la integración plena de las TIC en la práctica educativa de Galicia. Incluye e integra todas las iniciativas en el ámbito educativo, juntando los esfuerzos de cara a la modernización y mejora de la educación como parte de la estrategia transversal de promoción de las TIC a todos los sectores de actividad, recogida en el marco de la iniciativa de modernización egoberno2013.

La estrategia del proyecto Abalar gira en torno al concepto de centro educativo digital. El centro educativo digital persigue disponer de recursos humanos y pedagógicos, así como de infraestructuras y servicios adecuados para el uso cotidiano de la tecnología por parte de todos los agentes de la comunidad educativa, en la actividad docente, de aprendizaje y administrativa.

En el contexto del proyecto Abalar se ha financiado con FEDER, en el marco del TP 1.13, "Aplicaciones y servicios para el ciudadano", parte del equipo microinformático (ordenadores, videoproyectores, pizarra digital,etc), por importe de 4.528.734 euros, con un porcentaje de cofinanciación del 80%."

Se considera una Buena Práctica porque

Adecuación de los resultados obtenidos a los objetivos establecidos.

El proyecto Abalar persigue un salto cualitativo y cuantitativo en el modelo educativo gallego, con el fin de mejorar su eficiencia en un proceso de modernización, integrado en las tecnologías de información y de la comunicación en los ámbitos educativos.

El proyecto busca maximizar el aprovechamiento de los recursos, coordinar e impulsar un cambio en el modelo educativo apoyado en la formación del profesorado y en la modernización de la enseñanza que supondrá la conversión de los colegios e institutos gallegos en centros educativos digitales.

- Se garantizará la dotación y el mantenimiento de la infraestructura TIC para todos los centros educativos:

  El proyecto dotará a los centros de equipamientos e infraestructuras necesarias para el funcionamiento de las TIC en educación, favoreciendo la conversión de los centros educativos tradicionales a centros educativos digitales.

- Como elemento fundamental del nuevo modelo educativo que formula el proyecto Abalar, se dotará al profesorado y al resto de la comunidad educativa de contenidos y recursos educativos digitales

- Fomento de la cultura digital, el proyecto Abalar busca la adopción e integración cultural de las TIC en todos los ámbitos del proceso educativo: profesores y familias.

- El proyecto Abalar dispone de un portal propio, espazoAbalar, referente de los servicios educativos en Galicia para toda la comunidad

Como puede apreciarse existe una evidente adecuación de los resultados a los objetivos establecidos.

Elevada difusión entre los beneficiarios, beneficiarios potenciales y el público en general.

La actuación fue convenientemente difundida entre los beneficiarios y el público en general. Es un programa ampliamente conocido en la comunidad educativa, incorporándose cada año nuevos centros al proyecto desde su inicio en 2010.

Difusión:

- http://www.europapress.es/galicia/noticia-proxecto-abalar-elegido-finalista-premios-fundetec-2012-20130209133630.html
- http://cedec.ite.educacion.es/es/kubyx/47-proxecto-abalar-y-el-software-libre
- http://www.20minutos.es/noticia/1501715/0/
- http://www.abc.es/20110426/comunidad-galicia/abcp-educacion-abre-prazo-para-20110426.html
- http://www.farodevigo.es/galicia/2010/11/02/programa-abalar-inicia-andadura-14500-alumnos/487069.html
- http://www.crtvg.es/informativos/a-xunta-preve-que-13-000-alumnos-se-sumen-ao-programa-abalar-275687

La difusión de la financiación del equipamiento se puede consultar en la propia web de espazoabalar: http://www.edu.xunta.es/espazoAbalar/es/espazo/proxecto-abalar/equipamiento-e-infraestructuras

El procedimiento de contratación fue debidamente publicado con la descripción oportuna de la cofinanciación del Feder.

Además los equipamientos adquiridos para el proyecto están serigrafiados según la siguiente plantilla:

*Alto grado de cobertura sobre la población a la que va dirigido***.**

Tiene un alto grado de cobertura sobre la población a la que va dirigido, puesto que beneficia a un amplio porcentaje de escolares, además de a sus familias y al profesorado.

El Proxecto Abalar, que se puso en marcha en 2010, beneficia ya a más de 43.000 alumnos de 533 centros escolares, lo que significa que ya está implantado en el 50 por ciento de los centros educativos gallegos con educación primaria y secundaria obligatoria. Estos alumnos desarrollan su formación en aulas completamente digitales, en las que tanto ellos como sus profesores emplean dispositivos tecnológicos en el aprendizaje.

Incorporación de elementos innovadores.

*****Un ultraportátil para cada alumno

Los utraportátiles para los alumnos son un equipo de tipo tablet PC y táctil, que cumple funciones de ordenador portátil y lector de documentos electrónicos.

Se trata del modelo INVES NOOBI 10, un equipo ligero, de tamaño reducido y con una pantalla TFT LCD rotatoria que evita que los niños tengan que forzar la vista o adoptar posturas inadecuadas. Además, incorpora un asa elástica que facilita su transporte.

Características técnicas	
Tipo de procesador	Intel® Atom TM N450 1,66 Hz
Sistema operativo instalado	Basado en GNU-Linux
Peso	1,45 Kg
Pantalla	Rotatoria TFT LCD 10,1 pulgadas
Dimensiones (Ancho x Profund. x Alto)	265 x 195 x 30,5-38 mm
Memoria RAM	1 GB
Almacenamiento	Disco duro 250 GB
Batería	5,77 horas

*Un portátil por aula para el uso de los docentes

Para los docentes estará disponible un portátil HP PROBOOK 452S o un PROBOOK 4530S, ambos con unas características técnicas adaptadas a sus necesidades.

Los portátiles forman parte del aula digital, por lo que el docente tendrá que utilizar el portátil que le corresponda según el aula en la que esté impartiendo la clase.

Características técnicas	
Tipo de procesador	Procesador Intel® Core i3-330M (2,13 GHz, 3 MB L3 de chaché)
Sistema operativo	Basado en GNU-Linux
Peso	2,58 Kg
Pantalla	15,6 pulgadas
Dimensiones (Ancho x Profund. x Alto)	2,8 (parte frontal) x 37 x 25 cm
Memoria de serie	SDRAM DDR3 de 2GB, 1333 MHz
Unidades internas	SATA de 320 GB

*Una pizarra digital interactiva

Características técnicas	
Dimensiones	165.7cm x 125.7 cm x140 cm
Área de Pantalla Activa	77" (195.6 cm) diagonal
Peso	13.6 kg
Resolución	4000 x 4000
Conexión al ordenador	Cable USB (5 m) USB 2.9
Tecnología de Digitalización	Analógica resistiva
Acabado de Marco	Plastificado
Fuente de Alimentación	USB consumo < a 1.5 watts (300mA a 5V)
Marcadores	Un marcador
Software	Software del Smart Board y Notebook versión 10.02
Superficie de pantalla	Superficie plastificada en color gris grafito y cromo ultrasónico
Soporte para Montaje	En pared

El modelo de pizarra digital interactiva que se facilitará a los Centros, *será la SMART Board 680V*. Su superficie sensible al tacto permite manipular todas las aplicaciones del ordenador y la tinta digital se activa con un simple toque del marcador o con los dedos para hacer anotaciones sobre imágenes, textos, presentaciones o vídeos.

Además, su Software Interactivo *SMART Notebook*, permite la consulta de páginas web y animaciones.

*Un proyector

El proyector complementará a las pizarras digitales interactivas.

Es un proyector *Epson EB-460* de distancia ultracorta que puede proyectar una imagen de 70 pulgadas en una pantalla de formato 4/3 a sólo 12 cm de distancia, por lo que resulta perfecto para el aula, y consigue eliminar las sombras provocadas por personas u objetos situados delante de la pantalla.

Características técnicas	
Dimensiones (ancho x lago x alto)	369 x 481 x 115mm
Luminosidad	3000/2080 lúmenes
contraste de imagen	2000:01:00
Resolución	XGA - 4:3 (1.024 x 768)
Tipo de lámpara	239 W UHE - E - TORL
Ciclo de vida útil de la lámpara	2.500 horas/3.500 horas (modo normal/económico)
Entrada de vídeo	1x compuesto, 1x S-Vídeo, 2 x componente (D-sub 15 pins)
Altavoz	1x10 vatios
Dispositivo de entrada	mando a distancia
Tecnología	3LCD

Un armario para la carga de los equipos

El sistema de carga de portátiles está dotado de un programador que permite configurar el período de carga de los equipos. Esto posibilita programar la carga de los equipos en horario no lectivo

El armario de carga también puede ser utilizado como un refuerzo multimedia ya que en su cajón superior dispone, además del control de carga, la conexión para el sistema multimedia.

Red Wifi

La gestión y configuración de las redes se establecerá directamente desde la Consellería de Educación. Estos puntos de acceso son equipos hardware configurados en redes WIFI y que hacen de intermediario entre el ordenador y la red externa. Así mismo, permitirán aprovechar las ventajas de las redes de alta velocidad y centrarlas en los docentes y alumnos.

Características técnicas	
Aplicación	Aplicaciones de alto rendimiento 802.11 n. Porto Ethernet seguro de alto rendimiento, uso en interior
Modo de funcionamiento	WLAN multiservicio simultánea 802.11 a/n + b/g/n, air monitor 802.11 a/b/g/n, combinación híbrida de WLAN/AM e AP remoto o punto de malla seguro. Configurable para soportar canales 802.11 n draft 2.0 HT 20/40 o despliegue de modo mixto IEEE 802.11 a /b/g/n.
Radios	Radio dual: - 2,4 - 2,5 GHz y 5 GHz
Antena	Aruba AP-125: tri (3x3), elementos integrados de antena dipolo multibanda omnidireccionales (soporta un máx de 3 x 3 MIMO con diversidad espacial) Máx Ganancia: 2,4-2,5 GHZ / 3,2 dBi 5,150 - 5,875 GHz / 5,2 dBi
Interfaces	2 x 10/100/1000 Base- T Ethernet (RJ45), con autodetección de velocidad de enlace y MDI/MDX Alimentación por Ethernet de 48 V CC 802.3 af o 802.3 at o PoE con alimentación inteligente intelli-source PSE
Alimentación	48 V CC 802.3 af o 802.3 ay o PoE + alimentación por Ethernet (PoE)
Dimensiones	124 mm x 130 mm x 51 mm
Peso	0,42 kg (15 oz)
Certificaciones	Certificación Wi-Fi prevista para 802.11 a/b/g/n

Aplicaciones

La plataforma de recursos educativos consta, entre otras, de una aplicación en entorno web, instalada en la red local del centro educativo.

Esta plataforma permite al profesorado introducir y catalogar materias educativas digitales. Cada usuario tiene la opción de personalizar su cartera de recursos con materiales del servidor o de producción propia, y compartir lo que considere de interés para su comunidad educativa.

Los recursos alojados en el servidor están diseñados para que el alumno participe en su aprendizaje utilizando el ordenador o la pizarra digital. Funcionan directamente en los equipos del alumno a través de la Intranet. Se puede hacer la búsqueda de múltiples criterios: enseñanza, nivel educativo, materia, tipo de recurso, tipo de licencia, idioma, palabras clave...

Consideración de los criterios horizontales de igualdad de oportunidades y de sostenibilidad ambiental.

Se tuvieron en cuenta criterios de igualdad de oportunidades tanto en el acceso a la contratación como en la disposición del material. Así mismo en todo el proceso se ha cuidado la utilización de lenguaje no sexista o discriminatorio que supongan desigualdades de trato.

Contribución a la resolución de un problema o debilidad regional.

Abalar es una estrategia educativa global e integradora, definida con objetivos claramente determinados para maximizar el aprovechamiento de los recursos en la mejora de las competencias de nuestra ciudadanía, que coordina e impulsa un cambio de modelo educativo en Galicia apoyado en la formación del profesorado y en la modernización de la enseñanza. Por lo tanto afecta directamente al desarrollo y competitividad de los gallegos en el mercado de trabajo a medio y largo plazo.

Sinergias con otras políticas o instrumentos de intervención pública.

Una actuación global como esta en el ámbito educativo de Galicia da lugar a sinergias en todos los ámbitos, en el educativo se va a producir una mejora en la transmisión de conocimiento y también en el manejo de las TIC, en el laboral la población escolar estará más preparada para adaptarse a los retos del mercado laboral. Y los efectos de la divulgación de las TIC se incorporarán al acervo com.

***"Acondicionamiento y Consolidación Arqueológica en el Castro de Viladonga"*, realizada por la Dirección Xeral de Patrimonio Cultural de la Consellería de Cultura, Educación e Ordenación Universitaria.**

Esta actuación está cofinanciada en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, eje 5 Desarrollo Sostenible Local y Urbano, tema prioritario 58 Protección y preservación del patrimonio cultural, con un coste total de 205.353, 54 €, un coste subvencionable del mismo importe y siendo la ayuda de 164.282,83 €. Las actuaciones sobre las unidades previstas fueron finalizadas y recepcionadas por la administración en diciembre de 2013.

CASTRO DE VILADONGA

POBOADO FORTIFICADO DE ÉPOCA CASTRKXA F. GA1.AICO-ROMANA BIC **(SER BE INTERESE CULTURAL)**

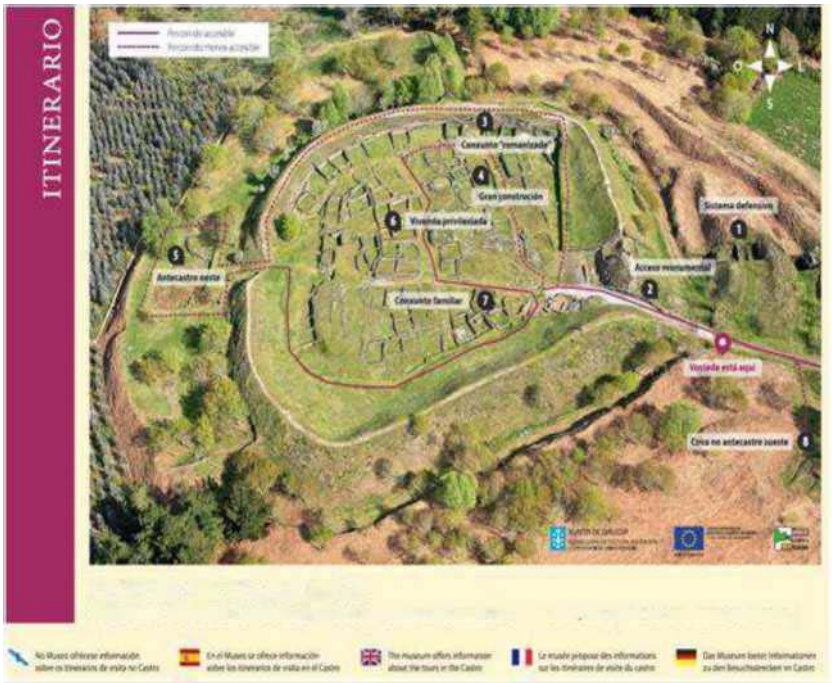

El Castro de Viladonga se encuentra situado en el ayuntamiento de Castro de Rei, en la provincia de Lugo, y cerca de la capital, sobre una elevación desde la que se divisa, por un lado el valle inicial del río Miño y la sierra de Meira y, por otro, prácticamente toda la explanada de la Terra Chá.

Se trata de uno de los yacimientos más importantes del período castreño-romano en Galicia, destacando desde el punto de vista arqueológico por la riqueza de los materiales aparecidos (que ejemplifican la mezcla de tradiciones indígenas y la influencia

romanizadora sobre el sustrato castreño), como por la disposición estructural del yacimiento, con sus antecastros anexos al recinto principal, y una importante y compleja estructuración defensiva que combina varias líneas de muralla y hoyos. Es uno de los yacimientos más conocidos de la Comunidad Autónoma de Galicia y de los más conocidos por el público y de los que recibe un mayor número de visitas durante el año. Así mismo, fue declarado Bien de Interés Cultural con la categoría de monumento con contorno de protección.

Dadas sus características se estimó necesario ejecutar actuaciones que permitiesen garantizar una adecuada conservación de las estructuras para facilitar la visita y comprensión del yacimiento, garantizar y facilitar la accesibilidad y seguridad de los visitantes, minimizar el riesgo de futuras alteraciones así como programar las necesarias actuaciones de mantenimiento y vigilancia para garantizar el buen estado de las estructuras del yacimiento y de su conjunto.

Se considera una Buena Práctica porque:

Adecuación de los resultados obtenidos a los objetivos establecidos.

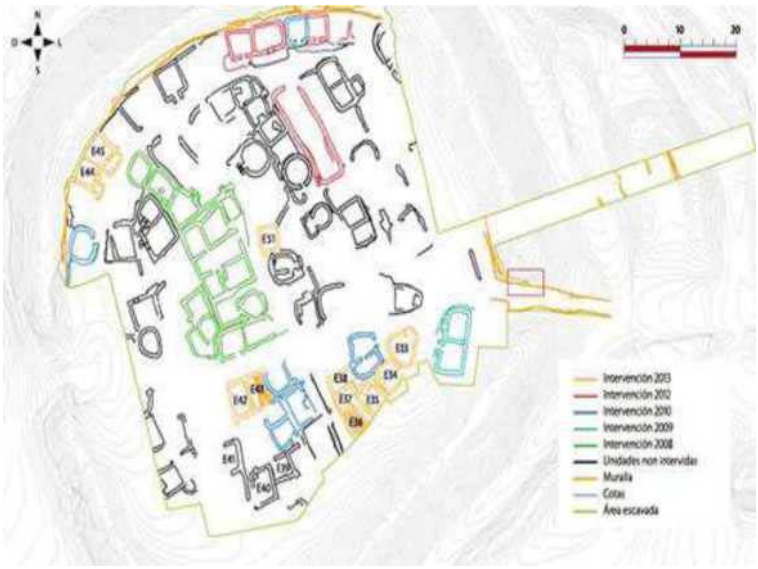

Los actos de divulgación y la participación en las visitas de los escolares tuvieron una gran acogida como se recoge en la memoria de la actuación.

También fue valorada positivamente la actuación en equipo entre la administración, el museo y la empresa contratista, como se hizo expreso en las Jornadas sobre conservación de los castros gallegos que tuvieron lugar el 13-14 de Junio de 2013 en el Campus de Lugo de la USC así como en el propio Castro de Viladonga.

Elevada difusión entre los beneficiarios, beneficiarios potenciales y el público en general.

La actuación fue convenientemente difundida entre los beneficiarios y el publico en general. Difusión:

Se comenzaron los trabajos de restauración y se puso en marcha el blog con el que se daba información de todo lo que acontecía en el castro, no sólo de los trabajos de conservación, sino también de lo que sucedía alrededor de estos.

http://castrodeviladonaa2013.wordpress.com/o-castro-de-viladonaa/

Se realizaron visitas guiadas junto con el grupo de didáctica del Museo del Castro de Viladonga, en el que, además de las explicaciones arqueológicas del yacimiento hechas por el personal del museo, se daban otras referentes a la restauración que se estaba realizando en el castro. Para esto se realizaron una serie de fichas donde se mostraba el proceso de desmonte de un muro y su montaje posterior, lo que ayudaba a entender las charlas dadas sobre los procesos de conservación, sobre todo cuando se trataba de chavales.

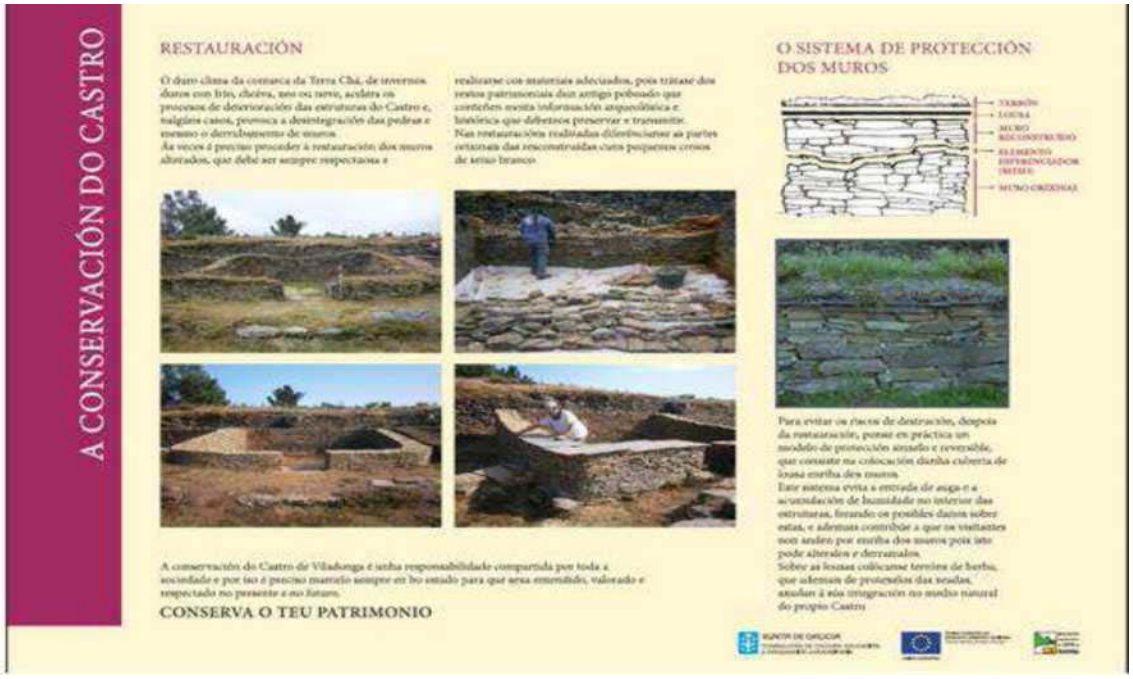

Al mismo tiempo, y para aquellos colegios que así lo solicitaron, se hicieron talleres de restauración donde se explicaba a los niños como se elaboraba el mortero empleado en la consolidación. Se les proporcionaba unos kits (guantes, cal, arena, agua, pigmentos, paletines y cubos) con los que realizaban estos trabajos. Se puede decir con seguridad que fueron todo un éxito.

Toda esta serie de acciones fueron cubiertas por la prensa de la comarca y de la provincia y, para controlar que la información sobre los trabajos realizados durante estos dos años fuera la correcta, se realizaron dossiers de prensa.

En colaboración con el personal del Museo se ayudó a la organización de dos eventos:

- "I Jornadas sobre la Conservación en Castros Gallegos, en las que también contribuyó la USC Campus de Lugo, cediendo temporalmente a Domus del Mitreo como sede de los relatorios"
- "Exposición en el Museo Arqueológico del Castro de Viladonga, sobre los trabajos de restauración del castro"

También se ubicó el Museo del Castro en Google Maps y se trabajó sobre la mejora de los accesos para personas con poca movilidad.

Alto grado de cobertura sobre la población a la que va dirigido.

Tiene un alto grado de cobertura sobre la población a la que va dirigido, beneficiando a un amplio sector de la población, tanto como importante centro dinamizador de visitantes en la comarca da Terra Chá, como centro de prácticas educativas, y asimismo como centro difusor de la cultura castreña de Galicia.

Incorporación de elementos innovadores.

Trabajos previos

Después de realizar los trabajos iniciales necesarios para facilitar las diferentes labores de restauración, se procedió al jalonado de todas las zonas a intervenir y a la colocación de una pequeña estación meteorológica y de un termo- higrómetro en la entrada y en la salida del castro respectivamente. Los valores proporcionados por estos ayudarán tanto a explicar el posible origen de las patologías encontradas en las estructuras como a convalidar los tratamientos en el futuro. La colocación de la estación meteorológica vino determinada por los problemas surgidos en las protecciones de las cabeceras de la estructura Y50, restaurada el año 2012. Los valores recogidos por la estación serán comparados con los obtenidos en la estación oficial más próxima, situada en Castro de Ribeira de Lea, con el fin de recopilar los más datos posibles para estudiar lo sucedido y comprobar los resultados del método propuesto.

Dentro de estos trabajos previos, debe considerarse el estudio de las diferentes actuaciones, tanto arqueológicas como de restauración, que se llevaron a cabo desde los años 70 en las estructuras intervenidas este año. Esta información fue aportada por el equipo técnico del museo, con el que se estuvo siempre en contacto para cualquier duda que pudiera surgir durante los trabajos.

Eliminación de vegetación

Se realizaron varios desbroces para mantener el castro y su entorno en buen estado de conservación y accesibilidad para los visitantes.

Metodología

Debido a que muchos de los tratamientos realizados son comunes a varias de las estructuras, haremos una breve descripción tanto de las actuaciones efectuadas para resolver los problemas más frecuentes como de las actuaciones previas acometidas.

Antes de dar comienzo a los trabajos de restauración, existe como punto de partida un informe previo de cada una de las estructuras incluido en el proyecto presentado a la Dirección Xeral de Patrimonio Cultural para su aprobación. Dentro de este, constan los mapas de alteración, que son unos croquis donde se muestran las patologías observadas en el análisis visual inicial.

En el momento de la intervención se comparó el estado de conservación de cada vivienda con este mapa para comprobar si se había producido alguna modificación del inicialmente propuesto. Este plano se fue rectificando según avanzaron los trabajos, pues la limpieza de las estructuras, en algunos casos, mostró problemas no advertidos en un primer análisis visual.

Al igual que estos mapas, otro elemento que ayuda a llevar a cabo una metodología idónea son las fichas de diagnosis, donde, además de describir las patologías y su grado de incidencia, también se describen los agentes de alteración que las producen. En las fichas también se incluyen los datos de las propias estructuras como dimensiones, tipos de paramentos, etc. Al mismo tiempo, se realizó una documentación gráfica y fotográfica de los diferentes estados que se fueron produciendo segundo avanzó el proceso de restauración desde un estado inicial hasta la colocación de los elementos de protección de las cabeceras.

Consideración de los criterios horizontales de igualdad de oportunidades y de sostenibilidad ambiental.

Todas las actuaciones llevadas a cabo respetó la normativa ambiental de aplicación a la intervención, así como en las labores de conservación.

Por otra parte uno de los objetivos de este proyecto ha sido aumentar la difusión y la accesibilidad del público al Castro de Viladonga incluyendo la construcción de una rampa de acceso.

Contribución a la resolución de un problema o debilidad regional.

La intervención ha contribuido a la puesta en valor de este importante yacimiento arqueológico representativo de la época castreña y galaico-romana, declarado Bien de Interés Cultural, que funciona además como dinamizador turístico en la comarca de la Terra Cha, en el interior de Lugo.

Sinergias con otras políticas o instrumentos de intervención pública.

El castro de Viladonga presenta un importante valor añadido, patrimonial y cultural, pues además de su función de centro de difusión de la cultura castreña gallega, funciona como centro colaborador en la educación de los escolares.

Así, el museo dispone de programas de acción didáctica con unidades informativas y explicaciones para el profesorado y con fichas de trabajo para el alumnado, adaptadas para tres niveles educativos: enseñanza primaria, secundaria y bachillerato. se complementa con otros centros culturales diseminados por el territorio.

Además, en la comarca de la Terra Cha forma parte de los centros de interés que integran la oferta turística que contribuyen a su dinamización.

***"Construcción de un IES en El Milladoiro (Ames)"*, llevada a cabo por la Secretaría Xeral de la Consellería de Cultura, Educación e Ordenación Universitaria.**

Se trata de una actuación llevada a cabo por la Secretaría Xeral de la Consellería de Cultura, Educación e Ordenación Universitaria dentro del Eje 6 Infraestructuras Sociales, tema prioritario 75 Infraestructuras para la educación, con un coste subvencionable de 4.241.134,88 € y una ayuda de 3.392.907,9 €. Las obras finalizaron en diciembre de 2013.

La actuación realizada ha sido la construcción de un centro de educación público que prestará sus servicios tanto para estudios de Educación Secundaria como para Bachillerato, usos que compartirán servicios comunes tales como cafetería, biblioteca, conserjería, administración, salas de profesores, espacios libres, pista polideportiva, instalaciones y demás anexos y servicios.

En total, el nuevo centro cuenta con una superficie construida de 6.796,23 m2, de los cuales 1.438,97 m2 se dedican a aulas polivalentes y el desdoble de 1.075,25 m2 a aulas de música, laboratorios, talleres de tecnología y aulas de informática.

Adecuación de los resultados obtenidos a los objetivos establecidos.

Con estas superficies se configuran los espacios necesarios para impartir clase a 16 unidades de ESO y 3 de Bachillerato, además de espacios comunes para el desarrollo de otras actividades extraescolares de la comunidad educativa, reuniones, actividades de refuerzo y variados usos.

La construcción del instituto de secundaria dio lugar a la creación 660 nuevas plazas escolares.

Dada la ubicación física en la que se encuentra el centro, con su construcción se da cobertura a las necesidades educativas, y además se crea un espacio dinamizador, que potencia la relación y convivencia de los chicos del entorno después de la jornada escolar, ya que les permite la realización de múltiples actividades sin tener que desplazarse de su ámbito inmediato.

Elevada difusión entre los beneficiarios, beneficiarios potenciales y el público en general.

La actuación fue convenientemente difundida entre los beneficiarios y el público en general, especialmente debido a la necesidad de un centro de enseñanza media en un núcleo urbano joven que no poseía este servicio.

Tanto su inicio, como su finalización con una jornada de puertas abiertas ha sido ampliamente recogida por los medios de información, así como la colocación de la placa definitiva en la entrada principal del centro lo que conlleva que alcance gran repercusión.

Alto grado de cobertura sobre la población a la que va dirigido.

Tiene un alto grado de cobertura sobre la población a la que va dirigido, puesto que se crean 660 plazas escolares en educación secundaria y se dota de una infraestructura que permite múltiples actividades dinamizadoras de la población en particular de la más joven.

Incorporación de elementos innovadores.

La propuesta arquitectónica parte de la adaptación topográfica a la parcela que tiene una fuerte pendiente con caída hacia el sudoeste, posibilitando diferentes accesos en todos los niveles de la edificación y minimizando el impacto visual de la edificación, al

semienterrar y escalonar los diferentes volúmenes. Los espacios exteriores siguen este escalonamiento adaptándose al terreno y generando unas inmejorables vistas del entorno.

La edificación principal se resuelve con un volumen en dirección este-oeste que contiene los accesos principales, biblioteca, zona administrativa, usos comunes, corredores generales de distribución y las comunicaciones verticales de carácter general. En su fachada sur se disponen 4 volúmenes perpendiculares a él, dejando patios ajardinados entre ellos que permiten una buena ventilación y soleamiento de los espacios interiores.

En los tres primeros volúmenes se dispondrán las aulas. Dos volúmenes se dedicarán la enseñanza secundaria obligatoria y el tercero a bachillerato. En las plantas superiores de cada uno de los bloques se sitúan las aulas polivalentes y en las plantas inferiores las dedicadas a usos particulares como talleres de tecnología, plástica, música, etc.

En el cuarto volumen se localizan los servicios comunes de aula de usos múltiples, cafetería, zonas de personal, almacén general y cuartos de instalaciones. En este bloque, situado en la cota más alta de la parcela, se resuelve un acceso rodado que dará servicio de carga y descarga, así como acceso y mantenimiento de instalaciones.

Se construye además un gimnasio en comunicación directa con el volumen principal, a través de la zona de vestuarios, situado en la cota intermedia del complejo. Existirán también, en la zona exterior, dos pistas polideportivas (una de ellas cubierta), escalonadas y abiertas hacia las vistas.

La envolvente del edificio, aspecto muy relevante en la concepción arquitectónica del centro, está constituida por paneles prefabricados de hormigón en las partes ciegas, con ventanas dispuestas en bandas longitudinales a lo largo de las fachadas de los bloques de aulas y grandes paños vidriados, de muro cortina, en el bloque principal de comunicaciones.

Para un idóneo control de la radiación solar, sin limitar la iluminación natural, se disponen exteriormente a las superficies vidriadas lamas de protección de aluminio de

sección elíptica, que además de su funcionalidad, tienen una especial relevancia en la imagen exterior del conjunto de las fachadas.

Consideración de los criterios horizontales de igualdad de oportunidades y de sostenibilidad ambiental.

Tanto en el diseño del proyecto como en su ejecución, como en las campañas divulgativas se ha utilizado lenguaje no sexista.

En la construcción de este edificio se han tenido muy en cuenta los criterios de sostenibilidad ambiental, teniendo en cuenta la zona donde se ha construido, su integración en el entorno, gran aprovechamiento de la luz natural, etc. Se han cumplido los criterios de accesibilidad para facilitar el uso y participación de personas con dificultades de movilidad.

Contribución a la resolución de un problema o debilidad regional.

Ames, municipio limítrofe con Santiago de Compostela tiene dos núcleos de población importantes Bertamirans y Milladoiro, y es uno de los ayuntamientos con población más joven de la provincia de A Coruña, con más de la mitad de su población menor de 40 años. Es, además uno de los ayuntamientos que más crece en toda Galicia, con un porcentaje de población joven muy alta.

En la última década, el Ayuntamiento de Ames se convirtió en uno de los más pujantes de toda la comarca compostelana ganando 15.000 nuevos vecinos desde 1996. En el año 1996 tenía censadas 13.288 personas, de las que 6.453 eran hombres y 6.835 eran mujeres. Viendo estos datos y comparándolos con los actuales las diferencias son significativas. Cuatro años después, en el 2000, la población amiense ya era de 16.549 habitantes pero el incremento más grande se produjo en la última década. A 1 de enero de 2013 la población de Ames sumaba 29.689 personas.

En este contexto la ejecución de un centro escolar de secundaria en el núcleo de Milladoiro, sólo existía uno en el ayuntamiento situado en el núcleo de Bertamiráns, se

transformó en una necesidad ineludible para el alumnado mayor de 12 años, que se ha visto culminada con esta actuación.

Sinergias con otras políticas o instrumentos de intervención pública

La construcción de este instituto ha supuesto de forma inmediata un estimulo para la economía local, especialmente el pequeño comercio, y un horizonte de mayor bienestar para todos los habitantes de la zona especialmente padres y alumnos que se evitarán el desplazamiento a otras localidades.

El desarrollo de la actividad educativa en esta localidad supone asimismo el fomento actividades comerciales, culturales y recreativas en su entorno.

"Ampliación del abastecimiento al Morrazo desde Vigo (Pontevedra)", llevada a cabo por el gestor Augas de Galicia, de la Consellería de Medio Ambiente, Territorio e Infraestructuras.

Se trata de una actuación llevada a cabo por el gestor Augas de Galicia, de la Consellería de Medio Ambiente, Territorio e Infraestructuras, dentro del eje 3 Medio Ambiente, protección de los recursos naturales, gestión , distribución y tratamiento del agua, prevención de riesgos, tema prioritario 45 Gestión y distribución de agua potable, actuación 3.45.2. El coste total subvencionable de la operación es de 5.484.522,02 € con una ayuda de 4.387.617, 62 €, habiendo finalizado las obras en octubre de 2013

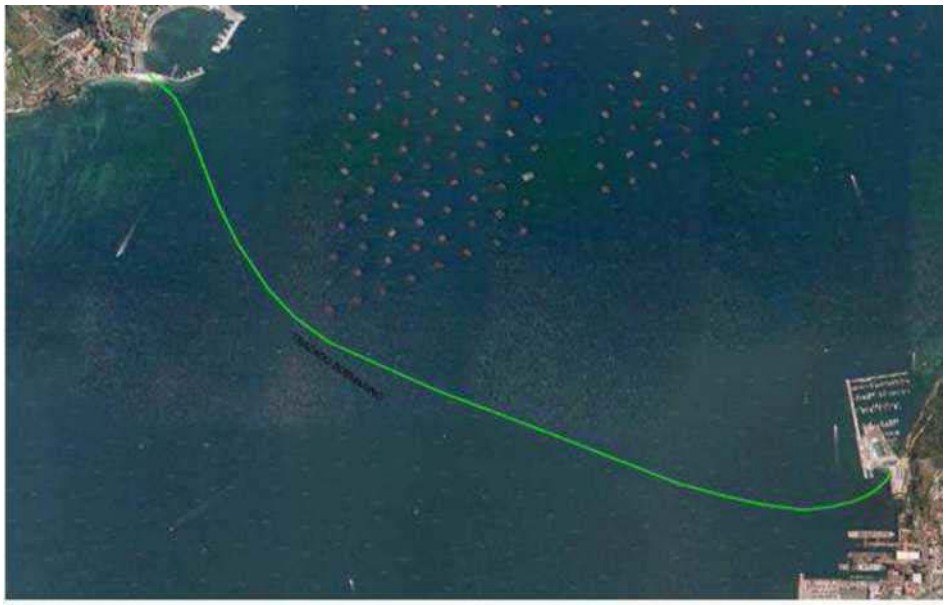

Las actuaciones incluidas en esta medida tienen como marco de referencia: la Directiva Marco del Agua (2000/60/CE), el Plan AGUA (instrumento de planificación y gestión del abastecimiento en el territorio gallego) y el Plan Hidrológico Galicia- Costa.

Se trata de construir una nueva canalización que posibilite el abastecimiento a las localidades del Morrazo desde Vigo a través de la ría de Vigo. Para la construcción del emisario se han soldado en tierra tramos de 325 m. de tubería que posteriormente fueron lanzados al mar para hundirlos en su posición definitiva. La unión de estos tramos se realizó mediante un sistema de bridas de acero al carbono revestidas de un polímero termoplástico.

La ejecución de las obras tuvo un doble objetivo. Por un lado, aumentar el caudal disponible para los municipios de Cangas y Moaña ante el incremento que se está

produciendo en su demanda. Por otra parte, mejorar la seguridad del abastecimiento con el desdoblamiento de la tubería que cruza la ría de Vigo y que compromete el suministro ante cualquier fallo que se produzca en la conducción existente.

Adecuación de los resultados obtenidos a los objetivos establecidos.

El proyecto se centra en el suministro al Morrazo mediante el desdoblamiento de la tubería desde el depósito O Casal, en Vigo, ampliando así el volumen de la red de abastecimiento.

La ejecución de esta obra ha supuesto la mejora de un servicio básico a una población, con lo cual se ha cumplido el objetivo en su totalidad, solucionando el problema de abastecimiento de agua durante las próximas décadas.

Elevada difusión entre los beneficiarios, beneficiarios potenciales y el público en general.

Divulgación en diarios oficiales:

Entre las distintas páginas web en donde se ha reflejado la noticia de la actuación, destacamos:

- ***Diario Oficial de Galicia DOG Núm. 223 del 13 de noviembre de 2009:*** http://www.xunta.es/dog/Publicados/2009/20091123/Anuncio3FD36gl.html

- ***Publicaciones en la página web oficial de la Xunta de Galicia***
http://www.contratosdegalicia.es/resultado.¡sp?N=13227
http://www.xunta.es/hemeroteca/-/nova/014834/xunta-galicia-remata-esta-tarde-obras-pass-emisario-morrazo http://www.xunta.es/hemeroteca/-/nova/010630/obras-fase-baixo-ria-vigo-emisario-submarino-estaran-rematadas-este-mesmo-veran

- ***BOP de Pontevedra:*** http://www.boppo.depo. es/bop-portlet/download?groupId=31603&folderId=636924&fileName=bop.PONTEVEDRA.20091119.224.pdf
- BOE: http://www.boe.es/diario boe/txt.php?id=BOE-B-2010-11932
- DOUE: Se publicó en el DOUE con fecha de 18 de septiembre de 2009, el anuncio de licitación de la obra "Ampliación del abastecimiento al Morrazo desde Vigo".

Divulgación en prensa:

La nueva infraestructura se ha recogido en distintos medios de comunicación locales y autonómicos. De entre las noticias aparecidas en prensa escrita destacan las siguientes:

- http://www.farodevigo.es/portada-o-morrazo/2010/01/15/42-empresas-optan-ampliacion-abastecimiento-agua-o-morrazo/403012.html
- http://www.europapress.es/galego/noticia-nova-canalizacion-abastecemento-vigo-moana-pontevedra-entrara-servizo-proximo-veran-20100812203557.html
- http://www.lavozdegalicia.es/vigo/2008/04/24/0003 6761461.htm

Otras informaciones

- http://morrazotribuna.blogspot.com.es/2010/02/xunta-ven-de-adxudicar-as-obras-de.html
- http://www.vigometropolitano.com/news/201/ARTICLE/19821/2009-11 -20.html
- http://www.grupoescomunicaciongalicia.com/artigo/26153/obras-fase-baio-vigo-emisario-submarino-estaran-terminadas-este-mismo.html

Alto grado de cobertura sobre la población a la que va dirigido.

La población (censada en el año 2.006) en la Península del Morrazo era de 43.700 habitantes, de los cuales 25.200 se encuentran localizados en el concello de Cangas y 18.500 en el de Moaña. El crecimiento poblacional en el último lustro fue de 2.000 habitantes, lo que representa un aumento del 5% en ese período.

No obstante al ser zona turística la población estival puede llegar a duplicarse. Es en

esta estación donde se producen los mayores problemas a los que hay que hacer frente.

Con el fin de solucionar el abastecimiento a estas poblaciones de una manera definitiva, se proyecta el suministro de agua para una población punta de 100.000 habitantes.

Incorporación de elementos innovadores.

En la construcción del emisario se utilizó un método que consistió en la unión de estos tramos mediante un sistema de bridas de acero al carbono revestidas de un polímero termoplástico en tramos de 325 m. de tubería que posteriormente fueron lanzados al mar para hundirlos en su posición definitiva.

Lo más destacado fue el establecimiento de medidas complementarias para la protección del tubo mediante la colocación de lastres adicionales desde la cota de bajamar hasta la cota situada a -10 metros de la rasante de la conducción. En los tramos

afectados por la carrera de la marea, la tubería se envolvió en un dado de hormigón y, en las zonas en donde la roca aflora a menos de 2 metros del substrato arenoso del fondo de la ría, la conducción se embebió también en hormigón.

Consideración de los criterios horizontales de igualdad de oportunidades y de sostenibilidad ambiental

En cuanto a la promoción de la igualdad y la integración de las cuestiones de género indicar que, aunque la actuación no incide directamente sobre este ámbito, sí se han tenido en cuenta como requisito de prioridad en el Pliego de Cláusulas Administrativas para la adjudicación del contrato de la obra. En el citado Pliego se indica que, en caso de empate, se valorará que la empresa acredite tener la ***"Marca Galega de Excelencia en Igualdade"*** o que haya implantado un plan de igualdad entre hombres y mujeres. Asimismo tendrán preferencia las empresas que cuenten en su cuadro de personal de un número de trabajadores fijos discapacitados superior al 2%,así como medidas de conciliación de la vida personal, familiar y laboral.

El 15 de febrero de 2010 se emite informe por parte de ***Augas de Galicia*** el que se indica que no resulta necesario el sometimiento de la obra al trámite de evaluación de impacto medioambiental. No obstante, además de las medidas correctoras generales empleadas durante la obra (limitación ruidos y vibraciones, evitar las emisiones de polvo, establecimiento de zonas de acopio de residuos....), se procedió a la adopción de otras particulares como es la del tratamiento de los botes de desencofrante o tierras contaminadas por derrames de aceite de la maquinaria. Éstos se introdujeron en bidones etiquetados convenientemente, para preservarlos de la acción de agua de lluvia y se entregaron a un gestor autorizado para su recogida.

Contribución a la resolución de un problema o debilidad regional.

La necesidad de los trabajos realizados se detectó hace más de 20 años, en la redacción del proyecto original del abastecimiento a la península del Morrazo, en fase de crecimiento demográfico, así como receptora de población en periodos vacacionales. Desde entonces se han producido diversas roturas en la antigua conducción de abastecimiento, al tiempo que el aumento de la demanda del servicio se ha hecho imperativa: los elevados consumos actuales, tanto en Cangas como en Moaña, presentan riesgo de corte de suministro en época estival debido a que la población ha ido aumentando, así como su dotación per cápita, encontrándose sobreexplotados los

manantiales existentes.

Sinergias con otras políticas o instrumentos de intervención pública

La actuación conjunta con otros servicios municipales produce efectos beneficiosos en amplios campos, tanto en las actividades económicas relacionadas con el sector turístico importante en esta zona costera, como en la contribución a la mejora de servicios a particulares y empresas dándoles cierto margen de crecimiento a medio plazo.

***"Ampliación y Modernización del Sistema de Tratamiento de Agua Potable de Monforte de Lemos"*, llevada a cabo por la Sociedad Estatal Aguas de las Cuencas de España - ACUAES -.**

El objeto de la actuación "Ampliación y modernización del sistema de tratamiento de agua potable de Monforte de Lemos" era dotar al municipio de Monforte de Lemos de un sistema de tratamiento de agua potable de calidad para atender la demanda de, aproximadamente, 20.000 habitantes, que corresponden a la población total del Concello de Monforte de Lemos, así como la demanda industrial y la del puerto seco, cumpliendo de esta forma con las exigencias de la normativa comunitaria.

Coste subvencionable 4.209.260€ y tasa de cofinanciación de la UE el 80%.

El sistema de abastecimiento ejecutado consta de los siguientes elementos:

- Mejora de la captación actual en el azud de Freixo.
- Conducción de aducción (captación de agua) y colector de alivio.
- Nueva Estación de Tratamiento de Agua Potable en Ribasaltas.
- Nuevo depósito de regulación de agua tratada en Ribasaltas.
- Estación de bombeo y tubería de impulsión de Ribasaltas a Cornado.
- Camino de acceso a la nueva ETAP.
- Actuaciones para la mejora del funcionamiento de la red en el entorno de los depósitos de San Vicente y Piñeira.

Esta actuación se considera Buena Práctica porque

La actuación ha sido convenientemente difundida entre los beneficiarios, beneficiarios potenciales y el público en general

Previo a la puesta en servicio de la actuación se llevaron a cabo distintas actuaciones en materia de comunicación con el objetivo fundamental de informar a los ciudadanos de los beneficios alcanzados con la ejecución de las obras, especialmente en lo relativo al abastecimiento de agua de calidad.

Hay que destacar el acto de inauguración de la actuación, que estuvo presidido por el Presidente de la Xunta de Galicia, Alberto Núñez Feijoo, y el secretario de Estado de Medio Ambiente, Federico Ramos.

Nota de prensa

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente invierte mas de 6 millones de euros en la Mejora del Sistema de abastecimiento a Monforte de Lemos (Lugo)

En dicho acto, al que asistieron numerosos medios de comunicación, se hizo entrega de un folleto explicativo de las obras.

La actuación ha sido visitada en diversas ocasiones, como pone de manifiesto estas notas de prensa que se distribuyeron a los medios de comunicación.

Nota de prensa

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente invierte mas de 6 millones de euros en la Mejora del Sistema de abastecimiento a Monforte de Lemos (Lugo)

Para estas visitas se realizaron paneles explicativos, utilizados para la explicación de la actuación a los asistentes.

Al finalizar la actuación se colocó una placa informativa.

En todas estas actuaciones informativas se ha hecho mención a la cofinanciación procedente del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) de la Unión Europea.

La Actuación incorpora elementos innovadores

Los procesos de tratamiento de la nueva Estación de Tratamiento de agua potable de Monforte de Lemos incluyen, además de los más convencionales (decantación, filtración y cloración), sistemas de tratamiento más avanzados: Oxidación con ozono y remineralización.

Ozonización

La ozonización tiene por objeto la oxidación inicial de determinadas sustancias disueltas en el agua bruta previamente a su reducción o eliminación en fases posteriores del tratamiento.

Esta fase se sitúa en la línea de tratamiento previamente a las cámaras de mezcla de reactivos. El ozono residual en el agua a la salida de esta cámara deberá ser nulo por lo que se instala un destructor de ozono.

La dosificación de ozono en preoxidación se realiza en dos cámaras de contacto (una por línea) con dos compartimentos cada una, el primero de reacción, con un tiempo de contacto de 1,50 minutos; y el segundo compartimento, de desgasificación, con un tiempo de contacto de 2,50 minutos.

Cámaras de ozonización

La difusión del aire ozonizado en el agua será lo más homogénea posible mediante difusores porosos, sin que se produzcan zonas muertas o con exceso de ozono. Este sistema de difusión de ozono está constituido por ocho difusores cerámicos- porosos (3+1 por línea) instalados en el primer compartimento de cada cámara, con una capacidad máxima de 0,3-3,00 Nm^3/h. El sistema de pre-ozonización está previsto para una dosis media de 2,00 mg/l.

El ozono es generado mediante descomposición del oxígeno líquido en reactor instalado en la propia planta con capacidad de generar 2,44 Kg O_3/h y que está refrigerado

mediante agua tratada, la cual se obtiene del propio proceso de la ETAP.

Ozonizador y depósito de O_2 en la ETAP

El exceso de ozono es eliminado mediante un destructor de tipo térmico- catalítico de 0,58 kW de potencia unitaria, con tomas en los segundos compartimientos de cada línea de preozonización.

Remineralización

En las cámaras de mezcla rápida, con el fin de evitar la formación de precipitados en el depósito de agua tratada y en las cámaras de preozonización, se dosifica hidróxido cálcico y CO_2 para remineralizar el agua y ajustar el pH.

Almacenamiento de cal y de CO_2

Los resultados obtenidos con la misma se adaptan a los objetivos establecidos

Los resultados obtenidos con la obra son exactamente los pretendidos:

ETAP de Ribasaltas: En cuanto a las instalaciones de la ETAP de Ribasaltas, se fija como objetivo la construcción de una instalación capaz de tratar agua en cantidad y calidad suficientes para abastecer a la población del Concello de Monforte de Lemos, de aproximadamente 20.00 habitantes. Esta instalación habrá de venir a subsanar el estado de ruina técnica que presenta la ETAP existente, proporcionando de este modo un elemento de gestión adecuada en cuanto a la explotación del recurso disponible en la captación de Ribasaltas.

Elementos de regulación: Se fija como objetivo el desarrollar una solución ante el manifiesto desaprovechamiento de regulación presente en los depósitos de San Vicente atribuible en cualquier caso al actual modelo de gestión del sistema.

Además, se mejora el funcionamiento del depósito de Piñeira instalando una válvula motorizada que mejore la gestión de los recursos regulados en ese depósito.

Mediante la mecanización e instrumentación de los elementos de control de estos depósitos se consigue una optimización de su gestión y un mayor control de los niveles de llenado en función de la variación de la demanda.

Conducciones de transporte: Se construye una nueva conducción de impulsión ETAP - Depósito de Cornado que sustituye a la existente. La nueva conducción reduce las pérdidas de agua que se producían en la tubería antigua, y tiene capacidad suficiente para transportar los caudales de demanda máximos esperados.

Modelos de gestión y operación: Toda vez que se ha constatado la carencia total de sistemas de gestión y operación que promuevan una mejora del rendimiento de explotación observado, así como una mejora sustancial en la gestión de recursos depurados, se fija como objetivo la instalación de sistemas de operación y regulación que integren los elementos existentes a mantener con las instalaciones de nueva construcción que emanen del desarrollo del estudio.

Contribuye a la resolución de un problema o debilidad regional

El Concello de Monforte de Lemos se ha visto beneficiado con el desarrollo de esta actuación mejorando tanto el proceso de potabilización del agua para consumo como las garantías de suministro tanto por la modernización de la ETAP como por las mejoras

en los depósitos reguladores de la red.

Se puede afirmar que la actuación contribuye de forma efectiva al desarrollo local y regional del valle de Lemos.

Tiene un alto grado de cobertura sobre la población a la que va dirigida

La actuación servirá para mejorar el sistema actual de abastecimiento, que incluye el abastecimiento del centro urbano de Monforte de Lemos, suministrado casi en su totalidad desde los depósitos de San Vicente, de la zona industrial, suministrada principalmente desde el depósito de Piñera y de la zona rural, suministrada en parte desde el depósito de Cornado alto.

Por lo tanto, la cobertura de la población a la que va dirigido es del 100%.

Se han tenido en cuenta los criterios horizontales de igualdad de oportunidades y de sostenibilidad ambiental

Todos los Contratos asociados a esta actuación han sido licitados mediante procedimiento abierto, garantizando así la igualdad de oportunidades de las empresas interesadas en obtener la adjudicación de dichos Contratos.

Por otra parte, el proyecto ha pasado los trámites ambientales y ha obtenido todas las aprobaciones necesarias por parte de las administraciones competentes.

Desde el punto de vista ambiental, el proyecto incluye una gran mejora respecto a la situación previa: La nueva ETAP tiene una línea de tratamiento de fangos para espesar y deshidratar los fangos producidos en el proceso y poder así enviarlos a vertedero controlado y evitar cualquier tipo de vertido al cauce.

Línea de tratamiento de fangos

Sinergias con otras políticas o instrumentos de intervención pública

La actuación refuerza la inversión llevada a cabo en años anteriores por el Estado y la Xunta de Galicia. Los fondos europeos han supuesto como ahora lo hacen, una aportación económica muy importante y una contribución muy prioritaria para garantizar el bienestar de la población rural.

Del mismo modo, el esquema de cofinanciación múltiple asociado a esta actuación (Unión Europea, Gobierno de España a través del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, Xunta de Galicia a través del Organismo Autónomo Augas de Galicia y Concello de Monforte) ha desencadenado importantes sinergias, optimizando los recursos empleados y vinculando la actuación con otros planes estratégicos más amplios, como el Plan de Abastecimiento de Galicia.

"Viaducto sobre el Río Arnoia. Línea de Alta Velocidad Madrid-Galicia", presentada por ADIF

El Viaducto sobre el Río Arnoia cruza el río del mismo nombre, dentro del tramo Miamán-Ponte Ambía que a su vez se integra en el trazado comprendido entre Lubián (Zamora) y Ourense de la LAV Madrid-Galicia.

Coste Subvencionable: 63.923.001 euros Ayuda: 51.138.401 euros

La ejecución de este viaducto se justifica en el respeto al corredor definido en el estudio informativo y a la Declaración de Impacto Ambiental (DIA), la imposibilidad de disponer pilas en el cauce, el cruce sobre la línea de ferrocarril existente, el respeto al cauce futuro tras la construcción del embalse previsto de Xunqueira y la coexistencia de la nueva estructura con el territorio atravesado.

El Viaducto de Arnoia presenta una longitud de1.014 metros dividida en dos partes claramente diferenciadas. La primera de 802 m de longitud construida in situ y una segunda parte prefabricada de 212 m. La primera se distribuye en 11 vanos de 55 m de distancia entre pilas, dos vanos de 42 y 45 m en los extremos y un arco ojival de 110 m de anchura.

Dispone de 19 pilas, con alturas que varían desde los 6,5 m hasta los 57,4 m. El Viaducto salva el río Arnoia mediante un gran arco ojival entre las pilas 8 y 9. Las pilas 16 y 17 son tipo pórtico, diferentes del resto, con un dintel superior que permite salvar el cruce con la línea convencional Zamora - A Coruña.

El tablero sustenta una plataforma ferroviaria de doble vía de 10,10 m de ancho, que junto con dos muretes guardabalasto de 0,20 m y dos pasillos laterales de 1,75 m,

confieren al tablero una anchura total de 14 m.

La fase más llamativa, por su complejidad técnica, es la correspondiente al proceso de abatimiento del arco ojival. Para la construcción de dicho arco, que salva el río Arnoia, se ha empleado un sistema de abatimiento de dos semiarcos de 70,8 m de longitud, construidos de manera casi vertical, que comparten cimentación con las pilas adyacentes (la 8 y la 9), en un proceso llevado a cabo durante el mes de junio de 2013.

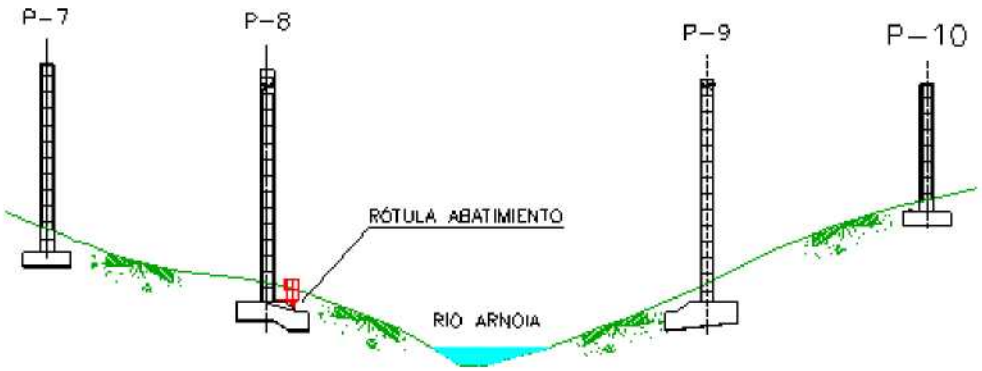

Para efectuar el abatimiento de los semiarcos los tirantes de descenso equilibran el peso de cada semiarco, que alcanza las 1.350 toneladas y los tirantes de retenida contrarrestan la fuerza horizontal que transmiten los tirantes de descenso a la cabeza de las pilas 8 y 9.

Proceso de abatimiento del arco:

FASE 1 - Ejecución "in situ" del semiarco pila 8 mediante encofrado trepante deformable. El semiarco está unido a la zapata mediante una rótula, quedando bloqueada mediante una estructura metálica.

FASE 2 - Ejecución "in situ" del semiarco pila 8 mediante encofrado trepante deformable. Se ejecuta el anclaje provisional, arriostrando el semiarco a la pila mediante dos barras pretensadas de diámetro 36 mm. y dos tubos huecos de acero.

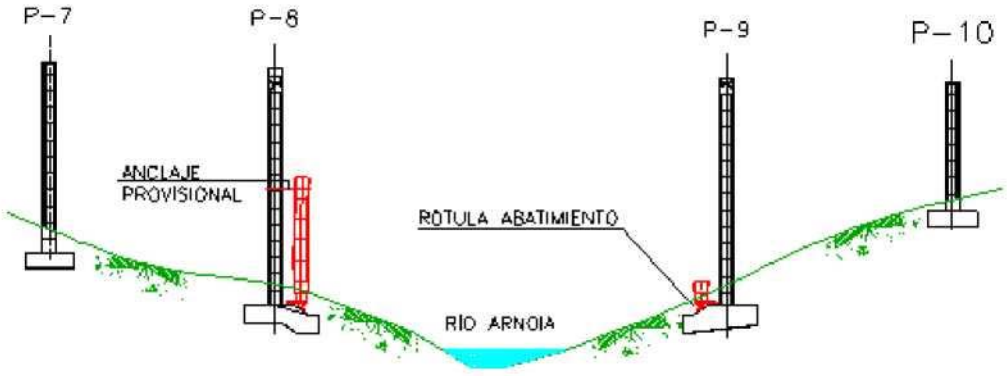

FASE 3 - Ejecución "in situ" del semiarco pila 9 y terminación del semiarco pila 8. Se ejecutan los anclajes del mismo modo que en el semiarco de la pila 8

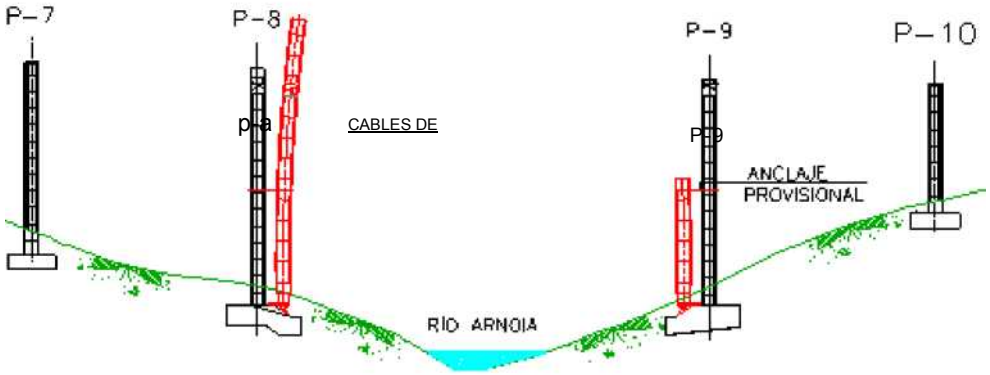

FASE 4 Formación de los tirantes de descenso, tirantes de retenida y cables auxiliares de los semiarcos.

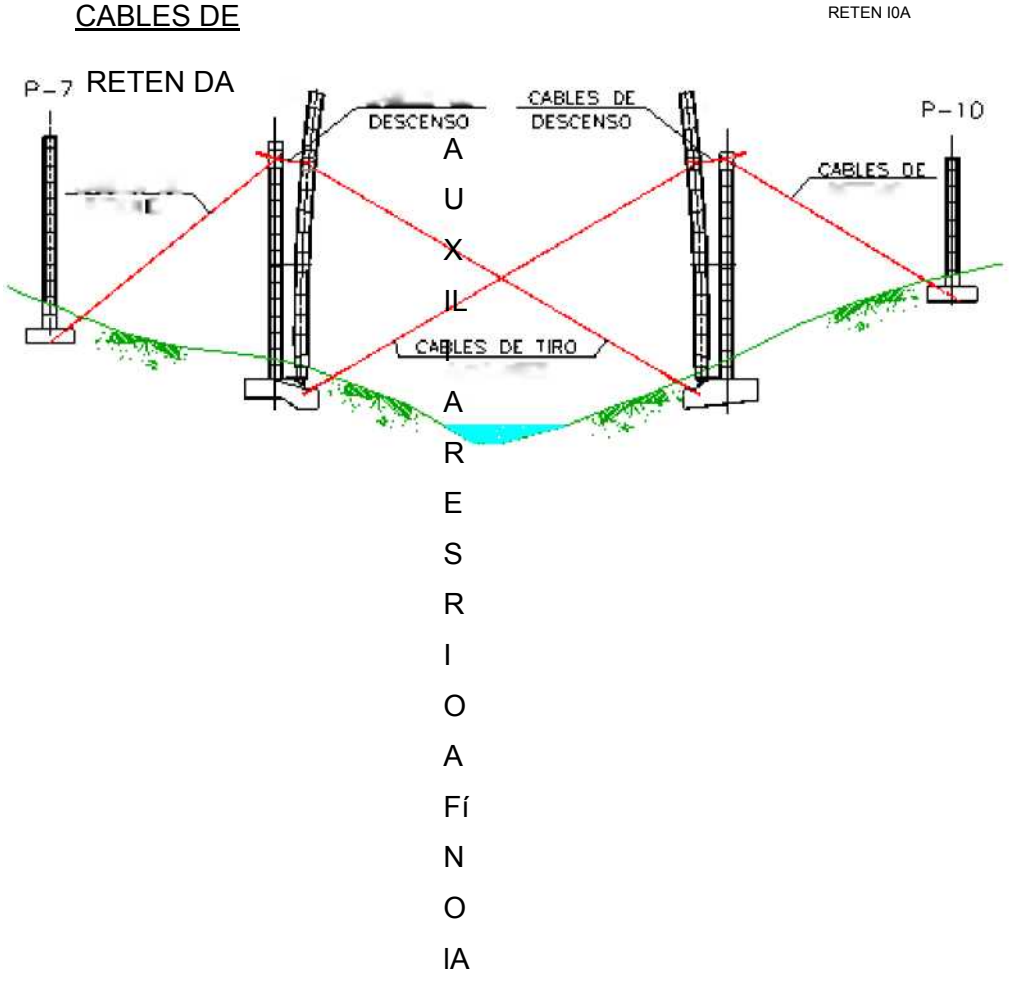

FASE 5 - Desbloqueo de la rótula y liberación de los perfiles tubulares del puntal provisional.

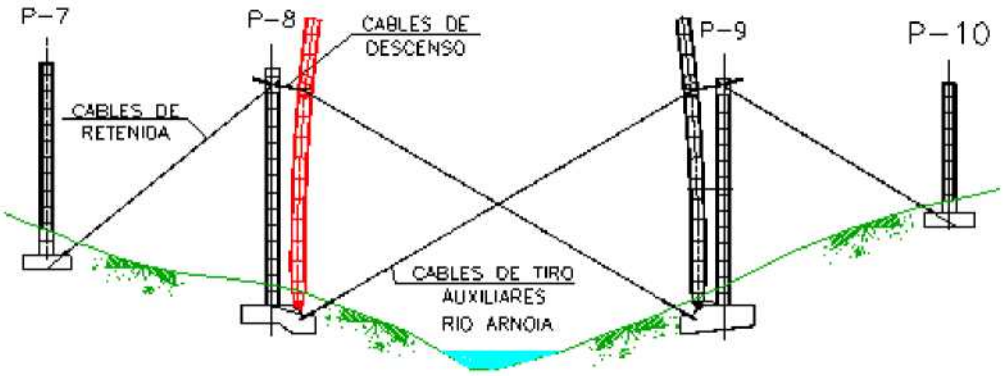

FASE 6 - Puesta en tensión de tirantes de retenida hasta obtener en cabeza de pila un desplazamiento de 68,40 mm. Obtención de la rigidez real de la pila.

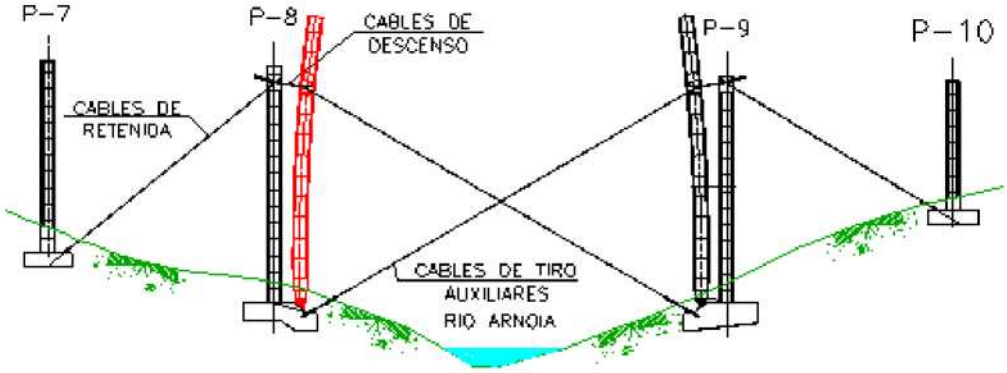

FASE 7 - Abatimiento del semiarco pila 8 aumentando la tensión de los tirantes de descenso según se abate. Control del movimiento en la cabeza de la pila y en la zapata de retenida mediante nivelación de precisión. Finalización abatimiento del semiarco.

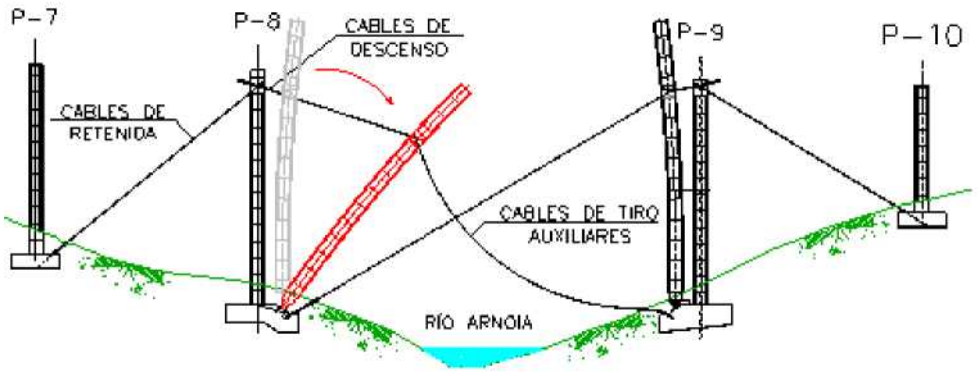

FASE 8 - Abatimiento del semiarco pila 9 análogo al proceso realizado en el semiarco pila 8. Al finalizar, ambos semiarcos quedan suspendidos por los tirantes de descenso y las rótulas de sus bases.

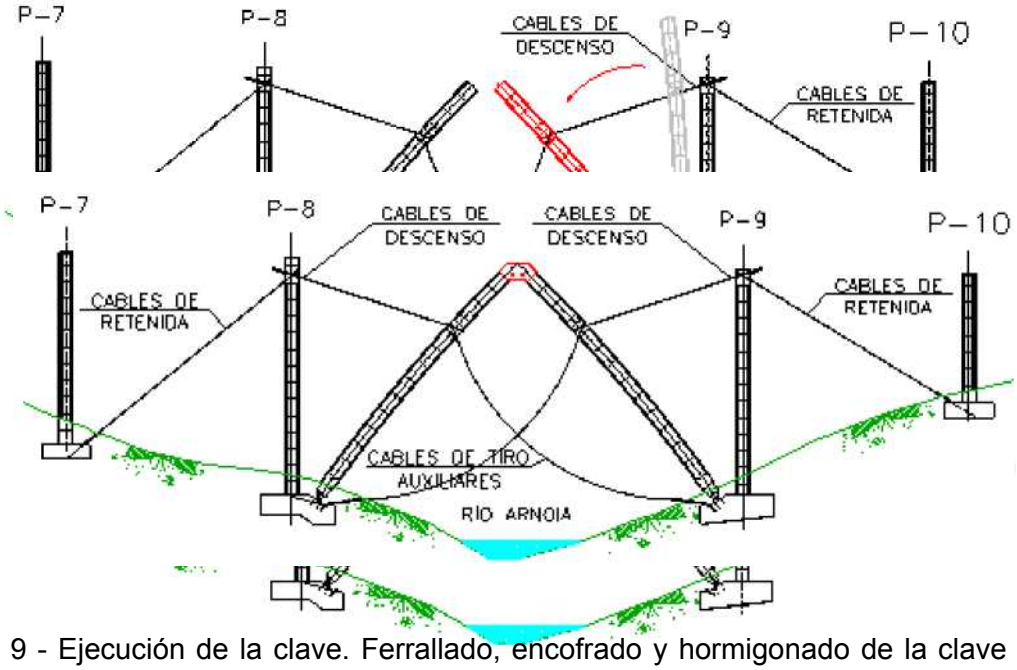

FASE 9 - Ejecución de la clave. Ferrallado, encofrado y hormigonado de la clave del arco.

FASE 10 Bloqueo de las rótulas, ferrallado, encofrado y hormigonado de los arranques de los semiarcos.

FASE 11- Aflojado de la tensión de los tirantes de descenso y retenida y su posterior retirada.

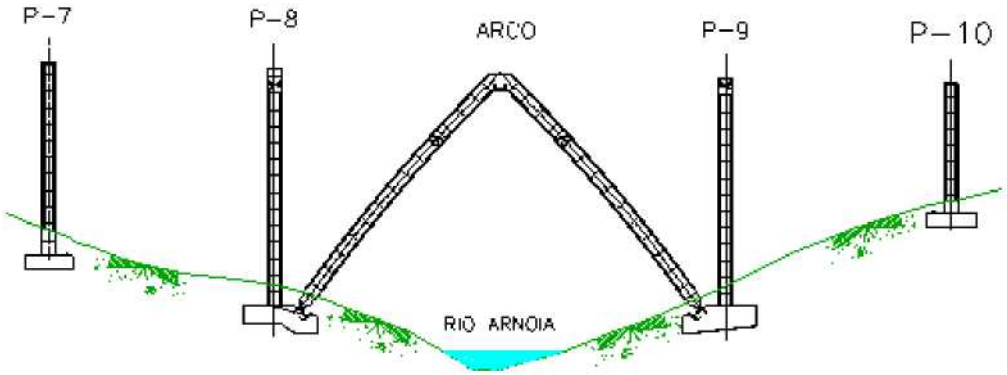

FASE - 12 Ejecución del vano del tablero sobre el arco mediante cimbra autoportante

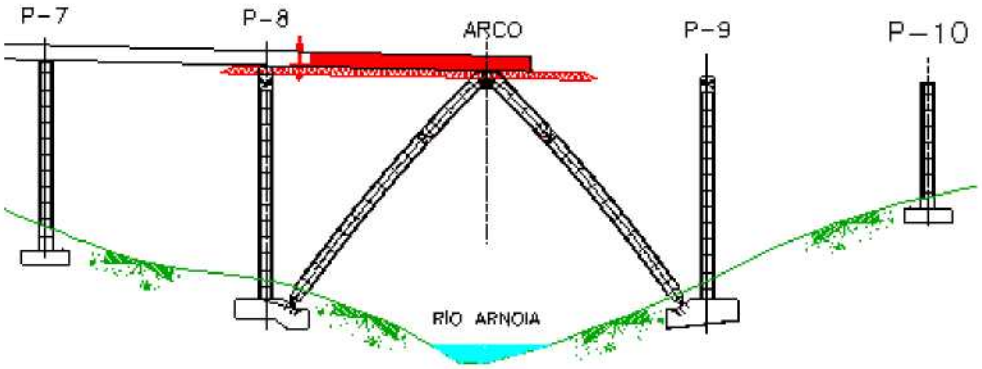

Razones para considerarla Buena Práctica:

La actuación ha sido convenientemente difundida entre los beneficiarios potenciales y el público en general.

Sobre el Viaducto sobre el río Arnoia se han realizado diversos actos de comunicación en los que se informa de la cofinanciación que recibe la construcción de la LAV Madrid-Galicia en general y el propio viaducto en particular:

La ministra de Fomento, el consejero de Fomento de la Xunta de Galicia, el Presidente de ADIF, el Delegado del Gobierno en Galicia y una sene de diputados y representantes locales entre otras autondades. asistieron el 10 de agosto de 2.012. al desarrollo de las obras de ejecución del tablero del Viaducto sobre el rio Arnoia

Paneles

LUBIÁN - OURENSE.
TRAMO: MAHÁN - PONTE AMBÍA
VIADUCTO SOBRE EL RÍO ARNOIA

Descripción de la línea y sus estructuras singulares en la web de ADIF:

http://www.adifaltavelocidad.es/es_ES/infraestructuras/lineas_de_alta_velocidad/mad_rid galicia/madrid_galicia.shtml

La actuación incorpora elementos innovadores

El Viaducto de Arnoia salva el río del mismo nombre mediante un esbelto arco ojival de hormigón de 110 m de luz con tablero superior. El proceso constructivo de dicho arco ha consistido en la ejecución de dos semiarcos en posición vertical sobre rótulas para su posterior abatimiento.

Uno de los aspectos fundamentales es la colocación de las rótulas, la cual se realizó con equipos topográficos de última generación logrando una desviación con respecto a la posición teórica del orden de 2mm, lo que implica una posición final del arco abatido de gran precisión.

El sistema de fijación de las rótulas durante la ejecución de los semiarcos también ha sido innovador ya que incorporaba, desde la parte superior de la misma, dos perfiles metálicos para su anclaje a los plintos de cimentación, lo cual hizo posible que únicamente existiese un punto de anclaje intermedio mediante puntales entre semiarco y pila.

Los resultados obtenidos con la misma se adaptan a los objetivos establecidos

El diseño de tipología "arco de hormigón" del Viaducto sobre el río Arnoia ha logrado salvar con garantías la llanura de inundación del río Arnoia tras la construcción del futuro embalse de Xunqueira, así como el cauce y la vegetación de ribera actual. La ejecución del tablero de vigas prefabricadas apoyadas en dos pilas pórtico, salva el elevado esviaje del viaducto con la vía de ferrocarril existente, evitando la ejecución de una solución tipo pérgola que presenta muchos más problemas al tráfico ferroviario durante la ejecución de la misma.

El Acceso Ferroviario de Alta Velocidad a Galicia está incluida dentro del Plan Estratégico de Infraestructuras y Transportes (PEIT) y en el Plan de Infraestructura y Vivienda (PITVI) para el periodo 2012-2024, pendiente de evaluación.

Los principales beneficios derivados de la construcción de la línea son los siguientes:

Constituye el nexo de unión que da continuidad al eje Madrid-Zamora Lubián-Orense, con tramos ya en fase de construcción o de redacción del Proyecto Constructivo, hacia los restantes ejes ya en estudio, proyecto o incluso abiertos al tráfico, que con origen en Ourense, distribuirán el tráfico ferroviario de alta velocidad por las restantes capitales gallegas.

Aumento de la participación del ferrocarril en la demanda global del transporte en el cuadrante noroeste potenciando su competitividad frente a la carretera y el avión.

Aumento de la seguridad, con la adopción de tecnologías punta en los sistemas de conducción automática de trenes, así como con la instalación de un cerramiento perimetral a ambos lados de la infraestructura y la ausencia de pasos a nivel a todo lo largo de la línea, manteniendo en todo momento la permeabilidad territorial mediante pasos superiores e inferiores y caminos de enlace y de servicio.

Incremento de la capacidad y la regularidad como resultado de disponer de doble vía en todo el trayecto.

Incremento de la demanda de viajeros, tanto en los servicios de largo recorrido como en los regionales.

Aumento del confort, al establecerse unas condiciones óptimas de rodadura y trazado.

Permitir cubrir la relación de Madrid con todas las capitales gallegas en menos de 3 horas.

Favorecer las relaciones de Galicia con el centro, integrándola en el conjunto de las redes ferroviarias europeas.

La financiación europea de este proyecto ha supuesto un impulso dinamizador para su desarrollo, puesto que permite priorizar su inversión y reducir los plazos desde la fase de planificación hasta la puesta en servicio.

Contribuye a la resolución de un problema o debilidad regional

Con carácter general, las líneas de alta velocidad contribuyen a reducir el déficit en la dotación de infraestructuras existente con respecto a Europa así como a integrar la Península ibérica en el transporte ferroviario europeo.

Con la construcción de esta línea de alta velocidad, se pretende mejorar la competitividad del ferrocarril en las conexiones entre Madrid y Galicia, disminuyendo sensiblemente los tiempos de viaje y fortaleciendo la cohesión y el desarrollo de las regiones separadas por condicionantes orográficos tan importantes que dificultan y encarecen tanto el transporte como el crecimiento económico.

Tiene un alto grado de cobertura sobre la población a la que va dirigida

Los principales beneficiarios de la infraestructura son los habitantes de las provincias que componen el corredor de alta velocidad.

Se han tenido en cuenta los criterios horizontales de igualdad de oportunidades y de sostenibilidad ambiental

El respeto al medio ambiente constituye parte esencial de los valores que definen a ADIF como empresa, y conforma uno de sus ejes estratégicos de actuación.

Entre los objetivos de la Política de Medio Ambiente está el mantener el máximo reconocimiento hacia los valores naturales presentes en la zona durante las fases de

diseño, construcción y explotación de la infraestructura ferroviaria.

La Declaración de Impacto ambiental (DIA) es la referencia básica a la hora de ejecutar una nueva línea de alta velocidad, ya que marca las directrices que deben cumplirse, de acuerdo al dictamen del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, para asegurar una correcta protección del entorno.

Esto se traduce en el compromiso de adopción de una batería de medidas ambientales, tanto preventivas como correctoras de aplicación continua en la obra; de cuya definición última, control de implantación y verificación del grado de eficacia de las mismas se responsabiliza al Director Ambiental de Obra, figura promovida por el ADIF dentro de su política de calidad ambiental para dar respuesta al mencionado compromiso.

Durante las fases previas de redacción del Proyecto se llevaron a cabo los pertinentes estudios para caracterizar la fauna y los corredores biológicos presentes en el ámbito de la obra, se hace un inventario de las formaciones vegetales afectadas, además del correspondiente estudio de impacto cultural.

De las recomendaciones ambientales indicadas por ADIF y el Ministerio de Fomento, de la escrupulosa observación del condicionado de la DIA y del estudio pormenorizado del medio natural (sustanciado en la redacción de los informes antes citados de fauna, flora e impacto cultural) nace el ANEJO DE INTEGRACIÓN AMBIENTAL del proyecto.

El viaducto sobre el río Arnoia cumple en todos sus extremos con el condicionado de la Declaración de Impacto ambiental, al respetar sus cimentaciones tanto el cauce fluvial como la vegetación de ribera que le caracteriza y da valor. Durante la ejecución de las cimentaciones del semiarco, y debido a las características rocosas del terreno, que se debieron ejecutar mediante voladuras controladas, así como a la elevada pendiente del mismo, hubo que tomar una serie de medidas para evitar en lo posible desprendimientos de material al cauce del río, como voladuras menores y uso de microretardos, colocación de bermas de material y mantas que evitasen las proyecciones.

Durante las fases iniciales del proceso constructivo se ha prestado atención al control de las ocupaciones, minimizando las superficies necesarias para la construcción de la estructura.

La protección de la calidad del medio hidrológico significó la ejecución de numerosas medidas preventivas antiarrastre conformadas por cunetas de drenaje y areneros, filtros de material geotextil, balas de paja y balsas de decantación estratégicamente situadas.

Aún contando ya de por sí con una longitud total muy apreciable, durante la fase de obra se asumió la prolongación del viaducto respecto a la solución de proyecto constructivo

en 212 metros. Todo ello configura una estructura de 1.014 metros de longitud que representa un excelente corredor faunístico para las comunidades de fauna asociadas al río Arnoia.

La adecuada conformación y enclavamiento del viaducto adaptándose al terreno natural, el notable grado de esbeltez de sus pilas y tablero, y la salvaguarda del rico ecosistema fluvial sobre el que se levanta, hacen que esta estructura presente un excelente grado de integración visual y paisajística con el entorno dentro del que se desarrolla.

Durante la fase constructiva del viaducto y debido a la cercanía que esta estructura presentaba respecto un molino hidráulico que cuenta con un notable interés etnográfico, se protegió el elemento mediante el levantamiento de una barrera metálica.

El viaducto sobre el río Arnoia es un modelo de gran estructura que respeta el medio ambiente.

Todos los ciudadanos tienen acceso al uso de la infraestructura, y por lo tanto pueden en igualdad de oportunidades, beneficiarse de sus ventajas.

Sinergias con otras políticas o instrumentos de intervención pública

La LAV Madrid-Galicia sólo recibe ayudas del FEDER dentro del P.O. de Galicia 2007-2013.

***"Acondicionamiento del Cauce y Margenes del rio Eo en la zona de la Chousa de Abaixo de Villaodriz, t.m. A Pontenova (Lugo)"*, llevada a cabo por la Confederación Hidrográfica del Cantábrico**

Esta actuación de Acondicionamiento del cauce y márgenes del río Eo en la zona de la Chousa de Abaixo de Villaodriz, T.M. A Pontenova (Lugo) ha sido ejecutada con aportaciones, procedentes de los fondos de la Unión Europea del periodo de programación 2007-2013 en el Programa Operativo de FEDER GALICIA, dentro del eje 3 medio ambiente, entorno natural, recursos hídricos y prevención de riesgos, que incluye la preservación, restauración y mejora de la calidad ambiental de los cauces fluviales (categoría de gasto 51), con un porcentaje de cofinanciación del 80 por ciento y unos costes de inversión, en términos elegibles, que incluyen los de ejecución de la obra, asistencias técnicas y adquisición de terrenos, que ascienden a unos 6.037.500,00 euros.

Esta actuación se justifica porque el estudio hidráulico pormenorizado del río Eo a su paso por A Pontenova, realizado para analizar la problemática existente, arrojaba que los caudales esperados para períodos de retorno de 10, 50, 100 y 500 años, eran, respectivamente, 706, 923, 1.055 y 1.253 m^3/seg. Toda vez que el río se encontraba densamente poblado en sus márgenes y vistos los antecedentes de inundación acaecidos en la zona, se hacía patente el riesgo de catástrofe en caso de desbordamiento del río, el cual se caracterizaba, en la zona de actuación, por:

- Residuos y rellenos antrópicos existentes en algunas zonas del río y edificaciones en ruinas situadas en sus márgenes.

• Especies en sus riberas que no son autóctonas en su entorno

Los objetivos perseguidos por esta restauración medioambiental del río eo en la zona de la Chousa de Abaixo de Villaodriz han sido:

■ Eliminación de los residuos y rellenos antropicos existentes en algunas zonas del río

■ Demolición de algunas edificaciones en ruinas situadas en sus márgenes.

Desbroce y limpieza de riberas eliminando las especies no autóctonas en su entorno

■ Siembra de árboles, arbustos autóctonos y herbáceas autóctonas en toda la llanura de inundación del ámbito de actuación

- Desarrollo de dos hábitats naturalizados para anfibios y aves, el primero, mediante dos balsas con aporte controlado de agua todo el año y un segundo para reptiles, aprovechando los muros de gaviones de piedra colocados como cimentación del caballón de defensa en la zona de más aguas arriba.

Se considera una Buena Práctica porque:

La actuación ha sido convenientemente difundida entre los beneficiarios potenciales y el público en general.

Se han colocado en la obra cartel e hito permanente indicando la denominación de la actuación y la referencia al fondo europeo.

Se ha elaborado y distribuido un Folleto divulgativo que desarrolla las principales características de la actuación

La actuación incorpora elementos innovadores.

Esta actuación soluciona la situación de la población de A Pontenova frente al riesgo de avenidas del río Eo a su paso por este núcleo urbano, mediante actuaciones de encauzamiento y protección de las riberas compatibles preservando el medio natural que rodea al río y valorizando su entorno de riqueza paisajística y ambiental.

Con la ejecución de esta obra se ha conseguido dar la solución a la problemática planteada y divulgar que se ha financiado con fondos europeos.

Los resultados obtenidos con la misma se adaptan a los objetivos establecidos.

Esta actuación, que ha sido cofinanciada con fondos europeos del periodo de programación 2007-2013 de la Unión Europea, contribuye a que el término municipal de A Pontenova se beneficie directamente de las mejoras obtenidas, puesto que los

objetivos perseguidos por la actuación contribuyen a la preservación, restauración y mejora de la calidad ambiental de los cauces fluviales, tal como establece la Unión Europea.

El Convenio de colaboración específico que se suscribió entre la Confederación Hidrográfica y la Diputación Provincial de Lugo para la ejecución de esta actuación, establece que la actuación se entrega para su uso público a la Diputación Provincial de Lugo.

Contribuye a la resolución de un problema o debilidad regional.

La población residente en el término municipal de A Pontenova se beneficia de la actuación de una manera directa. Se consigue, igualmente, un beneficio en los visitantes que acuden a lo largo del año a disfrutar de este entorno extraordinario de Lugo.

Se contribuye al desarrollo regional de toda la población beneficiada, al resolver problemas existentes en la zona, y haberse suscrito para su ejecución un Convenio de colaboración específico entre la Confederación Hidrográfica y la Diputación Provincial de Lugo.

Tiene un alto grado de cobertura sobre la población a la que va dirigida.

La actuación se localiza en una zona concreta del término municipal de A Pontenova garantizándose un alto grado de cobertura a la población a la que va dirigida la actuación.

La colocación del cartel e hito permanente en puntos perfectamente visibles a toda la población, recuerdan de una manera visual la imprescindible financiación de la Unión Europea que ha posibilitado la ejecución de la actuación.

Se han tenido en cuenta los criterios horizontales de igualdad de oportunidades y de sostenibilidad ambiental.

La actuación se enmarca en el eje 3 medio Ambiente, entorno natural, recursos hídricos y prevención de riesgos del Programa Operativo FEDER Galicia de la Unión Europea del periodo de programación 2007-2013, que incluye la preservación, restauración y mejora de la calidad ambiental de los cauces fluviales (categoría de gasto 51).

El desarrollo de dos hábitats naturalizados para anfibios y aves, el primero, mediante dos balsas con aporte controlado de agua todo el año y un segundo para reptiles, entre otros, se enmarca de una manera decisiva en el principio de desarrollo sostenible que

preside toda la actuación.

La población beneficiada de la actuación incluye tanto a mujeres como a hombres, con lo que no se hace ningún tipo de distinción entre los beneficiarios.

Sinergias con otras políticas o instrumentos de intervención pública.

La realización de esta actuación ha contribuido de manera fundamental en la ejecución inversora de esta Confederación Hidrográfica del Cantábrico con los fondos asignados por la Unión Europea en el periodo de programación 2007-2013, habiéndose potenciado, así mismo, efectos positivos de nuevas inversiones en la zona.

"Proyecto de mejora ambiental de las márgenes del arroyo de polígono industrial de San Cibrao de las Viñas (Ourense)"*, llevada a cabo por la *Confederación Hidrográfica del Miño –Sil

El arroyo del polígono de San Cibrao das Viñas constituye un cauce de escasa entidad que recoge aguas pluviales de una pequeña cuenca situada por encima del polígono industrial hacia la vía del ferrocarril, atravesando posteriormente la zona urbanizada del polígono industrial. Dicho arroyo adquiere formación de cauce tras cruzar la carretera de acceso a Santa Cruz de Rábeda, atravesando con posterioridad todo el polígono.

A ambas márgenes del arroyo, dentro de la delimitación del polígono, el plan general de ordenación califica una franja de terreno como Suelo Rústico de Protección de Aguas, limitada en el primer tramo por Suelo Urbano Industrial y posteriormente por un sistema de espacios libres y zonas verdes destinadas a parque.

En la parte baja del cauce se han efectuado mejoras de las márgenes del cauce, construyendo una senda peatonal y dos pasarelas de madera en una fase anterior. El tramo objeto de mejora ambiental se encuentra en situación de inaccesibilidad, interrumpiendo el circuito peatonal y la posibilidad de la utilización y aprovechamiento recreativo del espacio público.

La zona del cauce y sus márgenes tienen abundante vegetación de ribera de tipo arbóreo y arbustivo, incluyendo alrededor de 400 pies de diferentes especies, entre ellas alisos, sauces, chopos, saúcos, fresnos, arces, etc., con distribución desordenada y que han carecido de cualquier tipo de tratamiento selvícola, con ramas bajas que impiden el tránsito por las márgenes del cauce.

En toda la zona del cauce y sus márgenes existe maleza, formada por matorrales, herbáceas y zarzas, que dificultan el desagüe de las avenidas y la accesibilidad al mismo. A lo largo de todo el tramo existen pequeñas acumulaciones dispersas de residuos urbanos.

En parte del cauce, la urbanización de las parcelas industriales del polígono ha llegado a invadir la zona de protección de aguas, con tramos hormigonados, pequeñas construcciones y cierres que impiden el paso peatonal por las márgenes del arroyo.

El objeto de esta actuación se concibe como una recuperación del entorno natural del arroyo mediante acciones de tipo ambiental (restauración forestal y desbroce de maleza), implantación de sendas peatonales de ribera y recuperación de los accesos a zonas singulares, estableciendo las condiciones adecuadas que permitan el disfrute del

medio fluvial por la población. Incluye la colocación de una pasarela peatonal sobre el cauce, el retranqueo del cierre de algunas parcelas y pequeñas demoliciones.

El tramo discurre entre el cruce del arroyo con la carretera de Santa Cruz de Rabeda y la pasarela peatonal existente tramo abajo, con una distancia total de 486 ml.

El importe total de la actuación ha sido de 150.908,92 €, con una tasa de cofinanciación del 80%, y al que corresponde una ayuda del FEDER de 117.792,85 €.

Se ***considera una buena práctica de actuación porque:***

La actuación ha sido convenientemente difundida entre los beneficiarios, beneficiarios potenciales y el público en general

Los medios de comunicación y la noticia se publicaron en diarios de ámbito provincial y en la web de la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil, logrando con ello una amplia difusión. A continuación se muestran algunas publicaciones:

Nota de prensa

La Confederacion Hidrografica del Miño-Sil y el Concello de San Cibrao se comprometen a continuar con la recuperación del entorno natural del polígono industrial

Inversión aproximada de 180.000 euros, financiada en un 80% por la CHMS, a través de Fondos FEDER, y el 20% restante por el Ayuntamiento

Con estas actuaciones se favorece la regeneración de un sistema natural en un ambiente urbano e industrial

19 de febrero de 2013.- El presidente de la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil, organismo autónomo dependiente del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y el alcalde de San Cibrao das Viñas, firman el Convenio de Colaboración para la financiación, ejecución, entrega, mantenimiento y conservación de las obras de mejora ambiental de las márgenes del arroyo del polígono de San Cibrao das Viñas.

El objeto de estos trabajos es la finalización de las actuaciones de recuperación del entorno natural del arroyo de San Cibrao, iniciadas y no continuadas en el año 2010. El importe de las mismas no superará el límite de 150.000€, de los cuales, el Ayuntamiento de San Cibrao financiará el 20% y la CHMS el 80% restante, a través de fondos FEDER. El plazo de ejecución será de tres meses.

Los trabajos que se realizarán consisten en limpiezas y acondicionamientos de terreno, la ejecución de una senda de paso separada de la margen del río -anchura de 3 metros-, la construcción de una pasarela peatonal -8m. de longitud y 2m. de ancho- en madera laminada, la demolición de distintas estructuras y la regeneración del entorno natural.

Recuperan el arroyo del polígono de San Cibrao con 125.000 euros - Faro de Vigo Page 1 of 4

PLANES DE PENSIONES IBERCAJA

Infórmese

Hemeroteca | Suscríbete Clasificados Jueves, 05 diciembre 2013

FARO DE VIGO

Local Galicia Actualidad Deportes Economía Opinión Ocio Vida y Estilo

Gran Vigo Comarcas Morrazo Pontevedra Deza-Tabeirós-Montes Arousa Ourense

Faro de Vigo » Ourense

Tweet 0 Recomendar 0

Recuperan el arroyo del polígono de San Cibrao con 125.000 euros

La actuación concluirá en tres semanas, antes de final de año

X.m.c. | Ourense | 05.12.2013 | 00:49

La Confederación Hidrográfica Miño-Sil (CHMS) acomete las obras de recuperación ambiental del arroyo del Polígono Industrial de San Cibrao das Viñas con una partida de 125.000 euros. El organismo de cuenca aporta el 80% de la inversión, a través de los fondos Feder. El Concello pone el 20% restante. La actuación concluirá antes de final de año.

El alcalde, Manuel Pedro (i.), Francisco Marín (2º) y perso técnico sobre el puente. // Brais Loren

En la jornada de ayer visitaron las obras el presidente de la CHMS, Francisco Marín; el alcalde de San Cibrao das Viñas, Manuel Pedro Fernández; y el presidente y vicepresidente de la Asociación de Empresarios del Polígono, Elías Mera y José Enrique Rodríguez, respectivamente.

El objeto de estos trabajos es la finalización de las tareas de recuperación del entorno natural del arroy de San Cibrao iniciadas y no continuadas desde el año 2010.

http://www.farodevigo.es/portada-ourense/2013/12/05/recuperan-arroyo-poligono-san... 05/12/2013

Se colocó un cartel de obra indicando el nombre de la actuación concreta y haciendo referencia al fondo.

La actuación incorpora elementos innovadores

La obra es una actuación cuyo objetivo general es la conservación del entorno fluvial y la mejora del acceso en condiciones de seguridad para los posibles visitantes. Con el desarrollo de dichas actuaciones se consigue dar solución a las necesidades de la población y promocionar que la obra se financió con fondos europeos.

Para planificar y desarrollar las actuaciones, la Confederación del Miño-Sil llevó a cabo una tarea de colaboración con el municipio afectado para adaptar el contenido de las actuaciones a las necesidades de la zona. De esta forma se consigue satisfacer las demandas de la población en cuestión.

Por otro lado, con objeto de difundir el medio natural y la gestión de las actuaciones desarrolladas, se realizó por parte de técnicos de Confederación una serie de carteles informativos

Los resultados obtenidos con la misma se adaptan a los objetivos establecidos

Con estas actuaciones cofinanciadas y gracias a los fondos europeos, estas zonas se benefician de mejoras en su entorno, ya que su objetivo es contribuir a alcanzar la meta fijada por la Unión Europea de detener la pérdida de biodiversidad, protegiendo y regenerando el medio ambiente.

Por otro lado con el convenio firmado con el ayuntamiento para la entrega de las obras se asegura el la gestión, mantenimiento y conservación de las obras (con especial atención al de aquellos elementos destinados a garantizar la seguridad de las personas), a partir del día siguiente a la recepción de la notificación, convirtiéndose a todos los efectos, en el único responsable de la infraestructura construida.

Contribuye a la resolución de un problema o debilidad regional.

Diferentes municipios y la población en general se han visto beneficiados con el desarrollo de las actuaciones incluidas en el proyecto y el posterior convenio de colaboración. Al tratarse de actuaciones que previamente han sido consensuadas con diversas administraciones del territorio en que se actúa, se favorece la resolución de carencias o problemas reales ya existentes en la zona y se contribuye al desarrollo regional de las poblaciones beneficiadas.

Tiene un alto grado de cobertura sobre la población a la que va dirigida

Las actuaciones se localizan en un polígono industrial y dividido por un arroyo. Al actuar sobre una zona del territorio muy concreta, se garantiza un alto grado de cobertura sobre la población a la que va dirigida la actuación. Asimismo se beneficia a los numerosos visitantes de otras poblaciones e incluso provincias que acuden al polígono industrial.

Existe una señalización de las obras que es perfectamente visible para los habitantes de la zona y de los alrededores y para los visitantes en general al polígono.

Se han tenido en cuenta los criterios horizontales de igualdad de oportunidades y de sostenibilidad ambiental

Las actuaciones del Convenio se enmarcan dentro del Eje 3 "Medio Ambiente, entorno natural, recursos hídricos y prevención de riesgos", que se caracterizan por el respeto y la protección del medio ambiente y consideran el desarrollo sostenible como principio inspirador.

Por otro lado, los beneficiarios de las actuaciones llevadas a cabo son tanto hombres como mujeres, ya que las mejoras propiciadas por las obras realizadas son disfrutadas por toda la población. Además, en todos los proyectos se ha tenido en cuenta el objetivo establecido en el Programa Operativo de promover la igualdad en todas las fases de preparación y ejecución de los Programas y proyectos.

Sinergias con otras políticas o instrumentos de intervención pública

Con la actuación se refuerza claramente la inversión llevada a cabo por la Confederación con los fondos europeos que suponen la aportación económica mayoritaria en la inversión realizada. De esta manera la aportación europea contribuye a potenciar los efectos positivos de nuevas inversiones a nivel local.

"El Fomento de la recogida Selectiva de Residuos", del Ayuntamiento de Lugo en el ámbito de su iniciativa Urban.

Con esta intervención se pretende facilitar el correcto tratamiento de los residuos y separación en origen con la instalación de contenedores. Se realizaron igualmente acciones de información y sensibilización.

Esta actuación está incluida na Iniciativa URBANA (Rroxecto URDAN - l'O EIDER Galicia 200/-2Q13) que está a desenvolver a Concello de Lugo, que conta co 80% de colmanciamento da Unlún Europea a través do Eondo Europeo de Desenvolveniento Rexional (Declaración realizada en cumplimento do atl 8-1 do Regulamento (CE) n" 1828/2008)

Las inversiones se centraron en:

- La instalación de 5 islas de contenedores para la recogida de envases, papel y cartón, vidrio y fracción resto.

- La edición de 4.000 folletos en los que se informó de la localización de las islas de contenedores, la relación de residuos que debe ir a cada tipo de contenedor y las ventajas de realizar correctamente la separación. Los folletos se repartieron a comerciantes, hosteleros, oficinas y vecinos.

- La realización de una campaña de educación ambiental a través de monitores en cada una de las islas que asesoraron a las personas que se acercaron a depositar residuos.

El gasto elegible de este proyecto es de 150.055,64 € y el porcentaje de cofinanciación el 80%.

O Concello presenta unha campaña de concienciación para avanzar na reciclaxe de residuos no Casco histórico, que financiará o Plan Urban

Enviar a un Amigo | Imprimir

Se considera una buena práctica porque:

Ha sido convenientemente difundida

La información sobre estas actuaciones se llevó a domicilios y negocios, tuvo eco en la prensa local y se difundió a través de la web del Ayuntamiento donde se recogen todas las actuaciones de URBAN.

RECORDA

Tanto las islas de contenedores, los folletos y la equipación que vistieron los monitores hacían referencia a la cofinanciación comunitaria reproduciendo, con los demás logos, la bandera europea. También se incluyó el emblema europeo en las pegatinas que se entregaron a los buenos recicladores dentro de la campaña ambiental.

Incorporación de elementos innovadores

Se considera que la gestión ha sido innovadora por ofrecer los medios necesarios para atender a todo tipo de personas que, con el fin de definir la estrategia, se clasificaron inicialmente en tres grupos según el nivel de sensibilización con la recuperación y reciclaje de residuos: los que quieren y sólo necesitan los medios, los que están dispuestos pero no tienen conocimientos suficientes y un tercer colectivo formado por

las personas que necesitan sensibilización. Se pensó en la manera de llegar a cada uno de ellos y hacerlo de una manera escalonada. Se tuvieron en cuenta también distintas maneras de difundir esta información y conseguir una permanencia en el tiempo manteniendo la "Guía sobre reciclaje" accesible a través de códigos QR en los propios contenedores.

Resultados adaptados a los objetivos

Principales objetivos

Los principales objetivos de esta actuación se pueden resumir en:

- Facilitar la recogida selectiva de residuos en el casco histórico a aquellas personas que agradecen, esperan o incluso reclaman este tipo de inversiones para poder depositar los residuos de manera separada sin tener que hacer desplazamientos que resultan desproporcionados para el día a día.
- Fomentar la separación de residuos a través de instalaciones respetuosas con la zona histórica y monumental en la que se trabaja. Por eso era importante realizarlo a traves de contenedores soterrados con una estética que, a la vez que utilizaran los colores tradicionales para identificar correctamente los residuos, cumpliese las especificaciones de la normativa urbanística propia de la zona protegida.
- Ayudar a las personas que, aún estando dispuestas a separar residuos, no

tienen los conocimientos necesarios o cometen errores que dificultan el correcto tratamiento posterior.

- Motivar de manera amable a las personas menos dispuestas.
- Conseguir datos que ayuden a orientar nuevas campañas eficaces.
- En aplicación del principio de igualdad de oportunidades, facilitar con diversas medidas el uso de los contendores a todo tipo de personas.

Valor añadido de los fondos

La instalación de contendores soterrados es una práctica habitual en las ciudades pero también es cierto que el casco histórico de la ciudad tenía una carencia debido fundamentalmente a las dificultades para abrir los fosos de las dimensiones requeridas sin afectar restos arqueológicos. De hecho, en cuatro de las cinco islas se encontraron restos romanos teniendo que resolver cada una de las situaciones de manera diferente. La participación de los fondos ha permitido contar con los recursos necesarios para realizar este conjunto de inversiones y gastos a la vez que, al haberse realizado en el marco de un programa integrado como es URBAN, ha facilitado la interrelación de los distintos tipos de actividades y su programación de manera escalonada.

Los fondos también han servido para impulsar los criterios de igualdad de oportunidades, tal como se explican en esta actuación.

Qué tipo de actividad y resultado se puede atribuir al proyecto.

Las actividades realizadas dentro de este proyecto son:

- La instalación de 5 islas de contenedores soterrados para la recogida selectiva de los siguientes residuos: papel y cartón, envases, vidrio y fracción resto. Para decidir su ubicación se tuvo en cuenta la organización municipal para la recogida general de residuos, la correcta distribución dentro del casco histórico y las orientaciones del departamento de arqueología en cuanto a la viabilidad por la posible afección de restos romanos. También se cuidaron de manera especial todos los aspectos relacionados con la accesibilidad.
- Una vez instalados los contenedores se diseñó un folleto del que se editaron y repartieron 4.000 ejemplares explicando la localización de los contenedores, la relación de residuos que debe ir a cada tipo de contenedor y las ventajas de realizar correctamente la separación. Los folletos se repartieron a comerciantes, hosteleros, oficinas y vecinos.
- Por último, tras el reparto de los folletos, se realizó una campaña de educación ambiental a través de monitores en cada una de las islas que asesoraron a todas aquellas personas que se acercaron a depositar residuos. A las personas que lo hacían correctamente se les hizo un pequeño reconocimiento pegándoles un adhesivo en la solapa con el lema "Ti si que reciclas". A las personas que necesitaban información o sensibilización se les orientaba con la información del propio folleto que ya habían recibido en su domicilio o negocio, explicándoles la importancia de no mezclar residuos que pueden entorpecer el proceso de reciclaje. En esta campaña se atendieron a más de 600 personas y sirvió para detectar que los particulares realizan la separación en origen y depositan de manera correcta los residuos en un porcentaje muy superior a las pymes. Estos datos son una información muy valiosa para orientar futuras campañas desde el área municipal de medioambiente.
- La colocación de códigos QR en nueve islas (5 instaladas por URBAN y otras 4 ya existentes) a través de los que se puede acceder a la información práctica sobre el depósito de residuos, aclarando incluso in situ de las dudas que pueden surgir.

Contribución de los fondos a la resolución de un problema o debilidad

Tal como se ha señalado en el casco histórico había únicamente cuatro islas de contenedores que permitían la recogida selectiva para una población de más de 4.000 habitantes. A la vez se ofreció la información práctica oportuna y se facilitó asesoramiento. Se ha detectado que es necesario seguir con programas de información y sensibilización principalmente a las pequeñas empresas (hostelería, pequeños comercios, oficinas) que han parecido más reacias al cambio a veces porque, a diferencia de los domicilios, en el proceso participan varias personas, las personas que hacen el depósito de los residuos no tienen capacidad para influir en la organización de esas tareas en su entidad, etc.

Alto grado de cobertura sobre la población

A través de las actuaciones puestas en marcha, se informó al 100% de los beneficiarios potenciales y se atendieron a los tres colectivos citados con una intensidad distinta según sus hábitos relacionados con el tratamiento de los residuos.

La información práctica aportada en los folletos sobre la separación y reciclaje es accesible a través de códigos QR en cada isla de contenedores por lo que podrán seguir

recibiendo esta información cada una de las personas que se incorpora a trabajar o vivir al casco histórico cuando realice el depósito de los residuos. Igualmente está disponible en la web para una difusión más general.

Aplicación de los criterios de Igualdad de oportunidades y sostenibilidad ambiental

Igualdad de oportunidades.

Los criterios de igualdad de oportunidades se han tenido en cuenta intentando garantizar la accesibilidad a todo tipo de personas (personas con diversidad funcional de movilidad, visual e intelectual) a través de:

- Las plataformas de los contenedores son accesibles al no tener ningún tipo de resalte ni diferencias de cota con el pavimento. Conseguir esto fue una prioridad a la que no se renunció ni siquiera en un caso en el que surgieron dificultades importantes por la aparición de restos romanos que los responsables de patrimonio decidieron conservar. Esto supuso tener que levantar el suelo de adoquines en un perímetro importante para salvar un desnivel de 10 cm entre la plataforma de los contenedores y el pavimento.
- Siguiendo las sugerencias que se pidieron a la Organización Nacional de Ciegos de España (ONCE) para facilitar la accesibilidad, los contenedores están organizados en cada isla siguiendo el mismo orden y se pueden identificar a través de unos pictogramas en relieve.
- En todos los textos se ha seguido la norma UNE sobre rotulación accesible que facilita la lectura tanto a personas con diversidad funcional visual como psíquica.

Sostenibilidad ambiental.

Esta actuación tiene un objetivo ambiental directo y por tanto, la estrategia y los medios económicos y humanos utilizados están en servicio de la protección ambiental.

Sinergias con otras políticas.

Las primeras sinergias se dan con otras actuaciones dentro del proyecto URBAN. En las convocatorias de ayudas a pymes, se establece como requisito para obtener una

subvención que las pymes justifiquen el correcto tratamiento de los resiudos que se generan en las actuaciones para las que piden ayuda. Como ya se ha comentado, se ha detectado que las pymes tienen mayor grado de incumplimiento que los particulares por lo que es interesante mantener esa manera de actuar en las subvenciones, ya que sirve para incentivar.

Con granes las sinergias con el área de medioambiente municipal: la campaña ha servido para dar a conocer sistemas de recogida de residuos de cartón y vidrio de hostelería y comercio. Igualmente los datos obtenidos sirven para orientar nuevas campañas a realizar por esa concejalía en el futuro inmediato.

***"La apertura de espacios a la ciudadanía: accesibilidad al parque Reina Sofía"*, presentada por el Ayuntamiento de Ferrol, en el ámbito de la iniciativa Urban.**

Esta actuación es una obra que tiene por objeto facilitar el uso de este espacio público.

El Parque Municipal Reina Sofía por su localización estratégica en relación a los tres barrios de la Zona Urban (Canido, Ferrol Vello y A Magdalena), es un elemento muy importante de articulación urbana, por lo que esta actuación de accesibilidad y apertura resulta decisiva para mejorar las relaciones entre la zona alta y la fachada marítima de la ciudad.

La intervención responde al objetivo de atender a las demandas de la ciudadanía sustituyendo el actual cierre para hacer un parque abierto; y al mismo tiempo, poner en valor este espacio público emblemático de Ferrol.

Presupuesto de adjudicación: 362.577,04 €

Ayuda 80% FEDER: 290.061,63 €

Se considera una Buena Práctica porque

La actuación ha sido convenientemente difundida entre los beneficiarios/as, beneficiarios/as potenciales y el público en general

Presentación del alcalde, el concejal de Urbanismo y el arquitecto autor de la propuesta de actuación, del proyecto del Parque Reina Sofía dentro del propio parque, en concreto, en las dependencias del Aula de Ecología Urbana del Concello de Ferrol.

Paneles explicativos del proyecto que acompañaron la presentación del mismo.

Anuncios de licitación en prensa en los diarios locales.

Anuncio de licitación el Perfil de contratante dentro de la web municipal.

Cartel de obra del proyecto.

Placa definitiva del proyecto.

Notas de prensa en la web municipal sobre el proyecto

Noticias en diferentes medios de comunicación sobre el proyecto.

La actuación incorpora elementos innovadores

Presentación del proyecto por parte del alcalde, el concejal de Urbanismo y el arquitecto de la actuación.

Características del proyecto:

- Satisface las demandas de la ciudadanía y de las entidades vecinales al convertirlo en un parque abierto, permaneciendo abierto las 24 horas del día.

- Con creación de una rampa en la calle Breogán, se mejora la accesibilidad por la fachada sur del parque y se permite dar así continuidad a los barrios históricos de A Magdalena e Ferrol Vello, facilitando la permeabilidad entre barrios, convirtiéndolo en el nexo de unión entre los barrios de la Zona Urban (Canido, Ferrol Vello y A Magdalena).
- Con la creación de varios puntos de entrada y salida desde diversas calles, se invita a los ciudadanos a utilizar el parque como lugar de encuentro y también de tránsito para pasear desde el barrio de A Magdalena hasta la zona portuaria.
- Con todas estas actuaciones se pretende la recuperación y revitalización de este espacio público emblemático de Ferrol y convertir así, este pulmón verde de la ciudad en un punto de encuentro para la ciudadanía.

Los resultados obtenidos con la misma se adaptan a los objetivos establecidos

El primer objetivo de este proyecto es permeabilizar el espacio público favoreciendo la comunicación entre barrios históricos, lo que se ha conseguido gracias a la apertura del Parque y la creación de nuevos accesos en diferentes lugares.

Otro objetivo del proyecto es solucionar el acceso al Parque desde su fachada sur, lo que se ha conseguido con la creación de una rampa de acceso en la calle Breogán.

Recuperar y poner en valor el Parque Municipal Reina Sofía como espacio emblemático de la ciudad es otro de los objetivos de la actuación. En este punto hay que destacar el

"Programa de formación e intervención en zonas verdes" como actuación complementaria a este proyecto, a través del que se ha intervenido en las zonas verdes del Parque contribuyendo a esa recuperación.

Otro objetivo de la actuación es la mejora de la calidad de vida de los/as habitantes de la Zona Urban que se consigue a través de la mejora del parque, pulmón verde dentro de la ciudad, como lugar de encuentro para la ciudadanía y como lugar de tránsito entre barrios.

Contribuye a la resolución de un problema o debilidad regional

Conservación, mantenimiento y recuperación del Parque Reina Sofía como espacio verde emblemático situado en la Zona Urban, y fomentar su uso público como lugar de encuentro para la vida social.

Favoreciendo la comunicación entre barrios históricos se contribuye a mejorar las relaciones entre barrios y favorecer la cohesión social.

Se complementa con otras actuaciones dentro del Parque Reina Sofía, como son: la instalación de un parque infantil y el futuro establecimiento de una cafetería en el edificio situado dentro del parque, contribuyendo a mejorar la calidad de vida de los habitantes de la zona, incentivando la utilización de este espacio para la vida social.

Tiene un alto grado de cobertura sobre la población a la que va dirigido

A través de diferentes medios de difusión (presentación del alcalde del proyecto, anuncios en diarios locales, nota de prensa, noticias en prensa, cartel de obra, placa definitiva, etc.) se ha llegado a la ciudadanía.

Se han tenido en cuenta los criterios horizontales de igualdad de oportunidades y de sostenibilidad ambiental

Parque municipal abierto a toda la ciudadanía; se trata de un espacio público urbano accesible para todos/as sin exclusión.

La conservación, mantenimiento y recuperación de los espacios verdes son criterios de sostenibilidad ambiental. A través de estos se consigue el equilibrio entre la sociedad y la naturaleza que la rodea y de la que forma parte.

Sinergias con otras políticas o instrumentos de intervención pública

Sinergias con políticas municipales medioambientales orientadas a la conservación del medio ambiente y a la consecución de un desarrollo sostenible.

Sinergias con políticas de revitalización de espacios públicos urbanos orientadas a

incentivar la vitalidad y dinamismo de los centros urbanos

Sinergias con políticas municipales de Bienestar Social, orientadas a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

***"La apertura de la Calle Máximo Ramos para permeabilizar el Barrio de Canido hacia Ferrol Vello"*, llevada a cabo también por el Ayuntamiento de Ferrol.**

Esta actuación es una obra que tiene por objeto como su nombre indica, facilitar el tránsito de vehículos y personas entre los barrios de Canido, Ferrol Vello y A Magdalena.

Antes

Después

Esta actuación, además de mejorar la movilidad y conexión entre los barrios de la Zona Urban, supone una transformación en la comunicación de la zona, ya que se trata de una de las calles que conecta directamente con el parque municipal Reina Sofía.

Presupuesto de adjudicación:
223.996 € Ayuda 80% FEDER:
179.197 €

Se considera Una Buena Práctica porque:

La actuación ha sido convenientemente difundida entre los beneficiarios/as, beneficiarios/as potenciales y el público en general

Anuncio de licitación el Perfil de contratante dentro de la web municipal.

Cartel de obra del proyecto.

Placa definitiva del proyecto.

Noticias en diferentes medios de comunicación sobre el proyecto.

La actuación incorpora elementos innovadores Características del proyecto:

Eliminación de tapón urbanístico que impide la conexión entre barrios, creando una nueva salida de la calle

Actuación complementaria a la apertura del parque municipal Reina Sofía, a través de las cuales se permite la comunicación entre los barrios de Canido, Ferrol Vello y A Magdalena

Los resultados obtenidos con la misma se adaptan a los objetivos establecidos

El primer objetivo de este proyecto es permeabilizar el espacio público favoreciendo la comunicación entre barrios históricos, lo que se ha conseguido gracias a la apertura de la calle.

Otro objetivo de la actuación es la mejora de la calidad de vida de los/as habitantes de la Zona Urban que se consigue con la mejora de la comunicación entre barrios.

Contribuye a la resolución de un problema o debilidad regional

Favoreciendo la comunicación entre barrios históricos se contribuye a mejorar las relaciones entre barrios y favorecer la cohesión social.

Recuperación de espacio público urbano, como lugar de tránsito y encuentro entre los ciudadanos.

Tiene un alto grado de cobertura sobre la población a la que va dirigido

A través de diferentes medios de difusión (anuncio en perfil de contratante, noticias en prensa, cartel de obra, placa definitiva, etc.) se ha llegado a la ciudadanía.

Se han tenido en cuenta los criterios horizontales de igualdad de oportunidades y de sostenibilidad ambiental

Humanización del espacio urbano, a través de la creación de amplias aceras, el estacionamiento en solamente uno de los márgenes de la calle, calle de sentido único, la instalación de bolardos y la plantación de árboles.

Apertura de la calle lo convierte en un espacio accesible a toda la ciudadanía.

Sinergias con otras políticas o instrumentos de intervención pública

Sinergias con políticas urbanísticas de eliminación de tapones urbanísticos para mejorar el tránsito y las comunicaciones

Sinergias con otras políticas municipales de embellecimiento urbano, como es el Plan de Barrios, que a través de un plan de actuaciones de mejora y conservación, pretende mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

"El Programa de Formación e intervención en zonas verdes para la mejora del Medio Ambiente Urbano", presentada por el Ayuntamiento de Ferrol.

El "Programa de formación e intervención en Zonas Verdes" se basa en la formación de equipos de intervención compuestos por desempleados/as residentes en la zona que actúan desarrollando prácticas en espacios verdes de titularidad pública de la Zona Urban (barrios de A Magdalena, Ferrol Vello y Canido) para una mejora sustancial del medio ambiente urbano, desarrollando una labor de educación ambiental dirigida a la población, valorizadora del papel de la naturaleza en el tejido urbano.

Los objetivos de este programa son: mejorar las condiciones de empleabilidad de las personas desempleadas que tengan su residencia en la Zona Urban, mejorar la calidad de vida de la población de la zona, revalorizando el medio ambiente urbano y fomentar la cultura ambiental en las prácticas de gestión y mantenimiento de los espacios verdes.

Presupuesto de adjudicación:
206.505 € Ayuda 80% FEDER:
165.204 €

Se considera una Buena Práctica porque

La actuación ha sido convenientemente difundida entre los beneficiarios/as, beneficiarios/as potenciales y el público en general

Material editado de difusión del Programa con referencia al Feder a través del logotipo y /o textos informativos

• Dipticos informativos de la acción distribuidos en otros departamentos del Ayuntamiento, en diferentes asociaciones de la zona y en lugares de interés.

- Carteles de difusión del Programa colocado en diferentes lugares de interés como son otros departamentos municipales, asociaciones, entidades, organismos, etc.
- Bases de selección y solicitudes con referencia al Feder.
- Cartel informativo de gran formato de una ruta botánica colocado en el Parque Reina Sofía que representa algunas especies más características dentro del mismo.
- Carteles identificativos de especies arboreas dentro de la ruta botánica del Parque Reina Sofía que contienen una leyenda con el nombre en gallego, en castellano y su origen.
- Anuncios en prensa en los diarios locales con la información relativa al proceso de selección del alumnado de la acción formativa.
- Díptico, bases de selección, solicitudes y lista de admitidos/as colgado en la web municipal dentro del enlace Plan Urban.

rwrtf

La actuación incorpora elementos innovadores

Celebración de la acción formativa:

- Formación teórica dentro de la Zona Urban, aula situada en las inmediaciones del centro base de la acción formativa, el Parque Reina Sofía.
- Formación práctica: intervención en espacios verdes de la Zona Urban: Parque Municipal Reina Sofía, Jardines de San Roque, Jardines de San Francisco, zona verde de las calles San Francisco y San Antonio, zona ajardinada de la calle Espartero y jardines del Baluarte de San Juan.

Es importante destacar que desde el primer día el alumnado realizó trabajos de conservación y mantenimiento de jardines en espacios emblemáticos de la Zona Urban, porque es sobre el terreno donde los/as alumnos/as pueden asimilar conceptos fundamentales para el desarrollo de los contenidos.

Acto de inauguración y de clausura (entrega de diplomas) de la acción formativa en el Aula de Ecología Urbana.

Reuniones con el alumnado del curso para explicar el Programa Urban y su cofinanciación comunitaria.

Encuesta realizada a los usuarios de los distintos parques de la Zona Urban, para valorar sus usos y las mejoras posibles.

Los resultados obtenidos con la misma se adaptan a los objetivos establecidos

El objetivo principal de la acción formativa es mejorar las condiciones de empleabilidad de las personas desempleadas. A través de esta acción formativa se ha proporcionado a los/as alumnos/as el aprendizaje de un oficio como es la jardinería, que les puede ayudar a la búsqueda de empleo dentro de este ámbito. Por otro lado, hay que destacar que cuatro alumnos obtuvieron un contrato de trabajo con la empresa adjudicataria de la acción formativa.

Otro objetivo de la acción formativa es la mejora de la calidad de vida de los/as habitantes de la Zona Urban que se consiguió con la mejora de los parques públicos y las zonas verdes como lugares de encuentro, a través de la intervención desarrollada en el marco del Programa.

Fomentar la cultura ambiental en las prácticas de gestión y mantenimiento de los espacios verdes es otro objetivo del Programa. A través del desarrollo de este programa se ha dado formación a 15 alumnos/as en jardinería y se pretende con el mismo la recuperación del Parque Municipal Reina Sofía, entre otras actuaciones complementarias como son la accesibilidad al Parque, obra incluida también dentro del Programa Urban Ferrol.

Contribuye a la resolución de un problema o debilidad regional

Conservación, mantenimiento y recuperación de jardines en espacios verdes emblemáticos situados en la Zona Urban, como son el Parque Municipal Reina Sofía y fomentar así su uso público, como lugares de encuentro.

Se mejora la empleabilidad de los habitantes de la Zona Urban, otro problema que se observa en la Zona.

Tiene un alto grado de cobertura sobre la población a la que va dirigido

A través de diferentes medios de difusión (anuncios en diarios locales, nota de prensa, reparto de dípticos, material impreso, los actos de inauguración y clausura, etc.) se ha llegado a la ciudadanía y concretamente a los potenciales alumnos/as de la Zona Urban.

Se presentaron 324 solicitudes de acceso para 15 plazas.

Los 15 alumnos/as que participaron en el curso obtuvieron el diploma acreditativo de

realizar la acción formativa.

Se han tenido en cuenta los criterios horizontales de igualdad de oportunidades y de sostenibilidad ambiental

Utilización de lenguaje no sexista en todo el material del curso.

Paridad en los/as docentes de la acción formativa.

Tres mujeres obtuvieron el título en una profesión considerada tradicionalmente como masculina.

La conservación, mantenimiento y recuperación de los espacios verdes son criterios de sostenibilidad ambiental. A través de estos se consigue el equilibrio entre la sociedad y la naturaleza que la rodea y de la que forma parte.

Sinergias con otras políticas o instrumentos de intervención pública

Sinergias con políticas municipales medioambientales orientadas a la conservación del medio ambiente y a la consecución de un desarrollo sostenible.

Sinergias con políticas municipales de Empleo para la mejora de la empleabilidad
Actuación complementaria a este Programa realizada en 2013: obra de apertura del Parque Reina Sofía

***"Rehabilitación del Antiguo Hospicio y Creación de Centro Cívico en A Magdalena"*, propuesta por el Ayuntamiento de Ferrol.**

Coste elegible: 537.264 €

Ayuda 80% feder: 429.811€

El proyecto contempla la rehabilitación del Antiguo Hospicio Municipal que ha permitido devolver el esplendor a un inmueble protegido del siglo XVIII, catalogado en el Plan Especial de A Magdalena, poniendo en valor y recuperando elementos originales del mismo como los pilares de forja, los viejos pozos de abastecimiento del complejo, la escalera, las paredes de zinc, etc. Se instalaron además, elementos nuevos acordes con la estética del edifico como son un ascensor y un montacargas para facilitar la accesibilidad al inmueble.

Se trata de una actuación que tiene por objetivo conservar el patrimonio arquitectónico de la ciudad y ponerlo al servicio de los vecinos, facilitando el uso de este espacio público.

La intervención responde a la necesidad de recuperar edificios públicos y darles nuevos usos. Se trata de "optimizar los espacios públicos". Se ha convertido así en la nueva

sede de la oficina de la Candidatura de Ferrol a Patrimonio de la Humanidad y nuevo emplazamiento de la Casa de la Juventud municipal.

Se considera una Buena Práctica porque:

La actuación ha sido convenientemente difundida entre los beneficiarios/as, beneficiarios/as potenciales y el público en general

Presentación pública del proyecto por los arquitectos redactores del mismo en la sede de Afundación.

Visita del alcalde, el concejal de Urbanismo y el arquitecto autor de la propuesta de actuación a las instalaciones rehabilitadas.

Anuncios de licitación en prensa en los diarios locales.

Anuncio de licitación en el Perfil de contratante dentro de la web municipal.

Anuncio de licitación en el BOP de A Coruña (BOP 175; 13/09/2010)

Cartel de obra del proyecto.

Placas definitivas del proyecto.

Notas de prensa en la web municipal sobre el proyecto

Noticias en diferentes medios de comunicación sobre el proyecto.

La actuación incorpora elementos innovadores

Características del proyecto:

En la entrada del edificio se ha instalado un *cristal en el suelo* que permite ver uno de los pozos aparecidos durante las obras que se ha conservado.

Con el emplazamiento de un ascensor se mejora la *accesibilidad* del edificio.

Se han recopilado algunas de las *antiguas piezas de zinc colocadas en la fachada original* escritas con mensajes de los niños que residieron en el edificio cuando éste cumplía la función de hospicio, para formar un *mural* que está expuesto en el vestíbulo en homenaje y recuerdo de los niños.

En la planta baja, en el vestíbulo, se ha habilitado también una *zona acristalada* que aporta luminosidad al edificio, que se ha decorado con los antiguos cabeceros de las camas de los niños del hospicio.

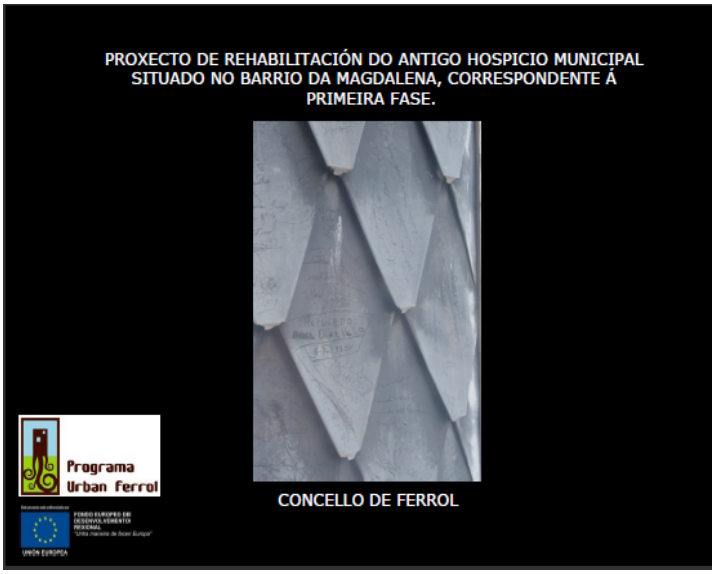

En cuanto a los criterios de la intervención, hay que destacar que se han introducido en el edificio nuevos elementos que permiten la configuración de las estancias y su redistribución. Los nuevos elementos tienen *carácter reversible*, de modo que si la edificación necesitase nuevos usos podrían ser desmontados sin producir daños sobre la edificación catalogada.

Con todas estas actuaciones se pretende la *recuperación y revitalización de este edificio público* y, poner así, un inmueble de gran valor arquitectónico e histórico a disposición de la ciudadanía.

Los resultados obtenidos con la misma se adaptan a los objetivos establecidos

Uno de los objetivos de la actuación es la *recuperación y conservación del patrimonio arquitectónico* de la ciudad y ponerlo al servicio de los vecinos, lo que se ha conseguido con la rehabilitación de este edificio y sus usos actuales.

*Mejorar la calidad de vida de los habitantes de la Zona Urban***,** proporcionándoles un lugar de encuentro donde relacionarse, informarse o realizar actividades es otro de los objetivos establecidos que se ha conseguido con la utilización de las instalaciones como sede de la Candidatura de Patrimonio de la Humanidad, emplazamiento de las oficinas municipales de Juventud y la realización de programas temporales de conciliación como la Xogoteca destinado a los niños o la celebración de jornadas como la Jornada dirigida a emprendedores.

Con la ubicación de estas oficinas y salón de actos, también se consigue otro de los objetivos que es *atraer usuarios* a los barrios de la Zona Urban, en este caso a la Magdalena.

La recuperación de la ciudad histórica responde a otro de los objetivos de la Iniciativa Urbana, a través del cual se pone en valor el patrimonio arquitectónico y urbanístico como *recurso turístico***.** En el Antiguo Hospicio se ha colocado una de las placas identificativas de hitos destacados de las rutas turísticas del proyecto Descubre Ferrol. En este caso, el edificio forma parte de la ruta de la Ilustración y a través del código bidi de la placa se puede acceder a toda la información disponible del mismo.

Contribuye a la resolución de un problema o debilidad regional

Conservación, mantenimiento y recuperación de edificios públicos, y fomento de su uso como lugar de encuentro para la vida social.

*Revitalización de los barrios históricos***,** a través de la recuperación del centro de la ciudad y dotándolo de mayor dinamismo.

Incentivar la vida social y mejorar la calidad de vida en el casco histórico con la finalidad de *atraer población***.** Así, además de estar instaladas en este edificio las oficinas señaladas con anterioridad, también se han desarrollado temporalmente programas de conciliación familiar, como la Xogoteca destinada a los niños o un programa dirigido a emprendedores con la finalidad de atraer nuevos negocios a la zona.

Tiene un alto grado de cobertura sobre la población a la que va dirigido

Presentación pública del proyecto en la Fundación Caixa Galicia

A través de **diferentes medios de difusión** (anuncios de licitación en diarios locales, en Perfil de contratante, en el BOP, nota de prensa, noticias en prensa, cartel de obra, placas definitivas, etc.) se ha llegado a la ciudadanía.

Se han tenido en cuenta los criterios horizontales de igualdad de oportunidades y de sostenibilidad ambiental

Edificio municipal *abierto a toda la ciudadanía*; se trata de un espacio público urbano accesible para todos/as sin exclusión.

Mejora de la *accesibilidad* del edificio mediante la instalación de un ascensor.

La *conservación, mantenimiento y recuperación* de los espacios públicos responde a criterios de revalorización del patrimonio cultural urbano.

Sinergias con otras políticas o instrumentos de intervención pública

Sinergias con políticas de revitalización de espacios públicos urbanos orientadas a incentivar la vitalidad y dinamismo de los centros urbanos

Sinergias con políticas municipales urbanísticas de rehabilitación y conservación del patrimonio. Se ha llevado a cabo la recuperación de otros edificios públicos como, por ejemplo, el centro concepción arenal, edificio emblemático de la zona urban.

Sinergias con políticas municipales turísticas que ponen en valor el patrimonio arquitectónico urbano.

AÑO 2014:

"Construcción de la EEI de Betanzos, Aulario de Infantil del CEIP Francisco Vales Villamarín", llevada a cabo por la Secretaría Xeral de la Consellería de Cultura, Educación e Ordenación Universitaria.

Se trata de una actuación llevada a cabo por la Secretaría Xeral de la Consellería de Cultura, Educación e Ordenación Universitaria con un coste total de 2.641.333 €, un coste subvencionables o elegible de 1.899.453 € de que el FEDER aportó el 80% que supone una ayuda de 1.519.562€. Las obras finalizaron en diciembre de 2014.

La actuación realizada ha consistido en la construcción de un edificio de enseñanza de educación infantil segundo ciclo (3 a 6 años) dependiente del Centro de Educación Infantil y Primaria CEIP Francisco Vales Villamarín de Betanzos. Este nuevo edificio, prestará sus servicios para estudios de educación infantil, clasificada como Línea 5 al contar con 15 aulas. Además el centro cuenta con una sala de usos múltiples, zona de administración, servicios comunes, circulaciones y un amplio patio de juegos exterior. El centro dispone de 1839 m2 de superficie de los cuales aproximadamente 890 m2 se dedican a aulas. En una segunda fase se podría completar el aulario con 3 aulas más, dado que al disponer de suficientes servicios comunes y con el amplio patio exterior el centro podría contar con otra línea educativa.

Se ***considera una Buena Práctica porque***

Elevada difusión entre los beneficiarios, beneficiarios potenciales y el público en general.

La actuación era insistentemente demanda por los representantes de la comunidad educativa. Fue convenientemente difundida entre los beneficiarios y el público en general debido a la necesidad de disponer de un aulario de educación infantil en un edificio independiente una vez que el colegio existente estaba al límite de su capacidad.

Tanto su inicio como su finalización ha sido recogida por los medios de comunicación, además de haber colocado el cartel de obra y la placa definitiva con referencia a la financiación de los Fondos Feder. La implantación del centro en una zona ampliamente frecuentada por los usuarios de servicios educativos y de ocio también favoreció el

conocimiento por la ciudadanía de la nueva infraestructura.

Incorporación de elementos innovadores

Los edificios destinados a escuelas de educación infantil están sometidas a una considerable actividad y se parte de una concepción que pretende una construcción sencilla, práctica, duradera y con un diseño específico para las necesidades propuestas.

La estrategia del proyecto consiste en articular de una forma sencilla todas las áreas funcionales (aulas, administración y servicios comunes). De tal forma que se establezca un cuerpo central en torno al cual se distribuyen el resto de usos de una forma lógica y fácil de identificar.

Se buscan espacios inundados por la luz y en continua relación con el patio de juegos. Las aulas cuentan con un diseño capaz de albergar una zona de descanso si se considera necesario. Entre los aseos y el pasillo de acceso a aulas el tabique es traslucido y de un color específico para que los niños/as identifiquen rápidamente el aula, al mismo tiempo, el tabique entre aula y aseo es transparente para que el profesorado tenga un control absoluto sobre lo que ocurre en su interior.

La fachada del edificio se resuelve con zonas acristaladas de gran tamaño, pero con un estudio de la orientación para evitar problemas de soleamiento excesivo, además se realiza una fachada trasventilada con paneles de termoresinas que garantiza una gran durabilidad y gran resistencia a los impactos y acciones meteorológicas.

Con respecto al sistema de calefacción se ha realizado un suelo radiante dado que en esta tipología de edificios con usuarios/as de corta edad está considerado el más adecuado.

Adecuación de los resultados obtenidos a los objetivos establecidos

Con esta actuación se configuran los espacios necesarios para impartir clase a 375 alumnos/as de educación infantil.

El centro se encuentra ubicado en una zona destinada a servicios públicos con zonas deportivas, de ocio y educativas, con lo que la presente actuación viene a completar las necesidades en dotaciones educativo-asistenciales de la zona.

Contribución a la resolución de un problema o debilidad regional.

Si bien la población de Betanzos como ayuntamiento no ha aumentado en los últimos años, el núcleo urbano sí que ha experimentado un aumento de población joven, que se ha desplazado de otras zonas del municipio al querer contar con servicios de los que no disponían en sus lugares de residencia. Esto ha incrementado un 36,5% la demanda de espacios educativos en la primera etapa de la educación. Actualmente la población

está estabilizada en torno a 13.400 habitantes con pequeñas variaciones anuales y en el núcleo urbano sólo se contaba con un colegio tanto para la educación infantil como de primaria. El nuevo aulario de infantil soluciona el problema de aumento de la demanda en plazas educativas a la vez que crea un espacio pensado exclusivamente para este tramo de edad lo que permite una atención más especializada.

Alto grado de cobertura sobre la población a la que va dirigido.

Tiene un alto grado de cobertura sobre la población a la que va dirigido, puesto que se crean 375 plazas de educación infantil en una zona que está viendo incrementada su población infantil.

Consideración de los criterios horizontales de igualdad de oportunidades y de sostenibilidad ambiental.

Tanto en el diseño del proyecto como en su ejecución, como en las campañas divulgativas se ha utilizado un lenguaje no sexista.

En la construcción de este edificio se han tenido muy en cuenta los criterios de sostenibilidad ambiental, teniendo en cuenta la zona donde se ha construido, su integración en el entorno, gran aprovechamiento de la luz natural, reducción del consumo energético mediante aplicación de criterios de eficiencia energética en la elección de los sistemas constructivos, colocación de paneles solares, estudio de orientación del edificio etc. Se han cumplido los criterios de accesibilidad para facilitar el uso y participación de personas con dificultades de movilidad.

Sinergias con otras políticas o instrumentos de intervención pública

La construcción de este edificio destinado a enseñanza infantil ha complementado los servicios existentes en la zona, permitiendo tanto a los niños/as como a sus progenitores poder compatibilizar el uso de este edificio con otros de la zona en los que se desarrollan actividades deportivas, educativas y de ocio.

***"Construcción del punto limpio de Fene - Cabanas y construcción del punto limpio de Nigrán"*, llevada a cabo por la Secretaría Xeral de Calidade, de la Consellería de Medio Ambiente, Territorio e Infraestructuras.**

Se tratan de actuaciones llevadas a cabo por el gestor ***Secretaría Xeral de Calidade, de la Consellería de Medio Ambiente, Territorio e Infraestructuras***

El coste total de la operación relativa a la construcción del punto limpio de Fene - Cabanas (153-2010000019) es de 300.000 euros, el coste total subvencionable o elegible es de 252.432€. y la ayuda FEDER alcanza los 201.945 €.

Punto Limpio Fene - Cabanas

Por su parte, el coste total de la operación relativa a la construcción del punto limpio de Nigrán (153-2012000029) es de 351.622 €, el coste total subvencionable o elegible es de 269.779 € y la ayuda es de 2015.823 €.

Punto Limpio Nigrán

En mayo de 1998, la Consellería de Medio Ambiente, en colaboración con SOGAMA, la FEGAMP y los sistemas integrados de gestión (ECOEMBES Y ECOVIDRIO), pone en marcha la ***Experiencia Piloto de Recogida Selectiva de Residuos Urbanos,*** cuyos resultados han servido de base para el establecimiento de los criterios de puesta en marcha de la recogida selectiva de envases de plástico, bricks, latas y vidrio, que desde entonces de forma continuada se viene implantando en los Municipios de la Comunidad Autónoma Gallega.

Con estas actuaciones llevadas a cabo durante años, se logró implantar un modelo de recogida selectiva ajustado a las características socioeconómicas de cada municipio.

No obstante, era necesario incentivar una segregación más selectiva dentro del hogar, y facilitar la retirada de ciertos residuos del circuito tradicional de la basura para su correcta gestión, dotando de infraestructuras que posibilitaran la entrega de dichos residuos. Era necesario, pues respaldar la dotación de contenedores específicos de recogida en acera o en áreas de aportación, con la construcción de centros de recogida selectiva, llamados también "PUNTOS LIMPIOS".

La construcción de puntos limpios se encuadra dentro de la planificación abordada por la Consellería de Medio Ambiente, Territorio e Infraestruturas (MATI) en materia de residuos urbanos al amparo del ***Plan de Gestión de Residuos Urbanos de Galicia 2010-2020,*** aprobado por el Consello da Xunta en su reunión de 13 de enero de 2011, así como en la programación que viene desarrollando para acometer la ampliación de la red de puntos limpios existentes en nuestra comunidad.

Se ***considera una Buena Práctica porque:***

Elevada difusión entre los beneficiarios, beneficiarios potenciales y el público en general.

Como todas las actuaciones ejecutadas directamente por una administración pública, estas dos construcciones han tenido una amplia difusión tanto por medio de los carteles y placas colocadas in situ, como por la divulgación en diarios oficiales o la publicación en la prensa del país de las diversas noticias que fueron generando el desarrollo y su puesta en funcionamento.

a) Difusión in situ

Cartel de obra del punto limpio de Fene – Cabanas

Placa del punto limpio de Fene – Cabanas

Cartel de obra del punto limpio de Nigrán

Placa del punto limpio de Nigrán.

b) Divulgación en diarios oficiales.

Ente las distintas páginas web en donde se ha reflejado la noticia de la actuación relativa a la construcción del punto limpio de Fene - Cabanas, destacamos:

- Diario Oficial de Galicia (DOG Número 86 do 7 del 7 de mayo de 2012). http://www.xunta.es/dog/Publicados/2012/20120507/AnuncioCA02-260412-0001_gl.html
- Plataforma de contratos públicos de Galicia (7 de mayo de 2012) http://www.contratosdegalicia.es/licitacion

- Publicaciones oficiales en la página Web de la Xunta de Galicia.
  http://www.xunta.es/hemeroteca/-/nova/029793/xunta-inicia-obras-construcion-punto- limpo-fene-cabanas-nas-que-investiran-preto

Ente las distintas páginas web en donde se ha reflejado la noticia de la actuación relativa a la construcción del punto limpio de Nigrán, destacamos:

- Diario Oficial de Galicia (DOG Número 183 de 25 de septiembre de 2012)

  http://www.xunta.es/dog/Publicados/2012/20120925/AnuncioCA02-190912- 0001 gl.html

- Plataforma de contratos público de Galicia (25 de septiembre de 2012)
  http://www.contratosdegalicia.es/licitacion

c) Divulgación en prensa

La construcción del punto limpio de Fene- Cabanas, se ha recogido en diversos medios de comunicación:

- **http://www.lavozdegalicia.es/noticia/ferrol/2012/05/08/xunta-licita-punto-limpio-fene- cabanas/0003 201205F8C79910.htm**
  http://www.lavozdegalicia.es/ferrol/2011 /07/14/00031310660986904580668.htm

  http://www.diariodeferrol.com/articulo/comarcas/fene-cabanas-punto-limpio-

  comunitario-estara-operativo-antes-final-ano/20130731231422054336.html

Por su parte, como ejemplo de divulgación en prensa de la construcción del punto limpio de Nigrán, se pueden destacar las siguientes:

La actuación incorpora elementos innovadores

La contribución a la puesta en marcha de un sistema selectivo de recogida de basuras, el establecimiento de un nuevo tratamiento de residuos urbanos y la incentivación a la segregación selectiva dentro del hogar son, entre otros, elementos innovadores a los que contribuye esta actuación.

Adecuación de los resultados objetivos a los objetivos establecidos.

El punto limpio de Fene- Cabanas y el punto limpio de Nigrán, son construcciones que

obedecen a la planificación de la Consellería de MATI. Permiten el depósito y clasificación de aquellos residuos urbanos que requieren de una gestión específica por su tamaño, naturaleza y peligrosidad con el fin de que se separen los residuos generados en los hogares que representen un riesgo para el medio ambiente o la salud como los aceites, pilas y pinturas, entre otros elementos.

Por otro lado con la construcción de estos puntos limpios, se trata de impedir el vertido incontrolado de residuos voluminosos como muebles o electrodomésticos y facilitar la recuperación de recursos contenidos en los residuos para su reutilización y reciclaje.

En conclusión, se puede concluir que la ejecución de estas obras ha supuesto la mejora de un servicio básico para la población de los ayuntamientos de Fene, Cabanas, Nigrán y para la población de ayuntamientos colindantes, solucionando el problema de la gestión de los residuos urbanos.

Contribución a la resolución de un problema o debilidad regional.

Estas infraestructuras constituyen un excelente instrumento para mejorar la recuperación y tratamiento de los residuos, constituyendo el punto de recogida para todos aquellos residuos que no tengan sistemas ordinarios de recogida, pero que son susceptibles de recuperación o necesitan recogerse separadamente.

Población sobre la que va dirigido.

El punto limpio de Fene - Cabanas, situado en el polígono de Vilar do Colo, presta servicio a los municipios de Fene y de Cabanas y alrededores. Solo la población de Fene y Cabanas, que se benefician directamente de las instalaciones, asciende a casi 17.000 habitantes.

Por su parte, el punto limpio de Nigrán, situado en la parroquia de Parada, beneficia directamente a los vecinos del municipio de Nigrán (provincia de Pontevedra), cuya población censada asciende a 17.715 habitantes.

Consideración de criterios horizontales de igualdad de oportunidades y de sostenibilidad ambiental.

En cuanto a la promoción de la igualdad y la integración de las cuestiones de género indicar que, aunque la actuación no incide directamente sobre este ámbito, sí se han tenido en cuenta como requisito de prioridad en el Pliego de Cláusulas Administrativas

para la adjudicación de los contratos de obra. En los citados pliegos se indica que, en caso de empate, se valorará que la empresa acredite tener la "Marca Galega de Excelencia en Igualdad". Así mismo, tendrán preferencia las empresas que cuenten en su cuadro de personal un número de trabajadores fijos discapacitados superior al 2%.

Por otra parte en la ejecución de las obra, se atendió a lo dispuesto en el Código Técnico de la Edificación en materia de accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad, con el fin de facilitar el acceso y la utilización no discriminatoria, independiente y segura de los edificios a las personas con discapacidad.

Sinergias con otras políticas o instrumentos de intervención pública

La construcción de estas instalaciones potencia aquellas políticas de comportamiento cívico, facilita la recuperación de objetos que puedan ser que puedan ser reutilizados y reciclados y posibilita la ordenación urbana y el establecimiento de los diferentes equipamientos.

"Conexión do corredor Brión-Noia coa estrada AC500 en Taramancos", llevada a cabo por la Axencia Galega de infraestruturas.

Esta actuación que conecta ambos lados de la ría de Noia, antes de llegar a su casco urbano, fue llevada a cabo por la Axencia Galega de infraestruturas. El importe total de la obra asciende a 43.585.867,99 €, el importe elegible a 30.294.151 € y la ayuda FEDER a 24.235.320 €.

Actualmente la red viaria en torno al núcleo de Noia está configurada por una serie de vías, de titularidad autonómica, que constituyen las infraestructuras vertebradoras de la ría de Muros y Noia. Las más importantes son: el corredor Brión:Noia, que proporciona conexión directa entre Noia y Santiago; la AC:

550, que discurre paralelamente al bordel litoral de Noia; y la AC:553, que representa la principal vía interior de acceso al municipio desde los municipios limítrofes.

Las comarcas de Muros y Noia, así como su área de influencia, presentan características eminentemente agrícolas, turísticas y pesqueras, y están situadas próximas a Santiago de Compostela. La localidad de Noia, debido a su condición de capital comarcal y a su situación en el fondo de la ría, constituye el nudo de comunicaciones más importante de la zona.

A pesar de que las intensidades de tráfico en la zona no son elevadas (IMD de 6.400, mínima de 4.500 y máxima de 9.200 en agosto; 6,4% de pesados), el tránsito

de la carretera ACD550 por el núcleo de Noia obligaba al tráfico de medio y largo recorrido a circular por una travesía netamente urbana, siendo importantes las interferencias entre los desplazamientos locales (rodados y peatonales) y los supralocales, que provocaban frecuentes problemas de seguridad viaria en la zona. Por otro lado, los tiempos de recorrido en la travesía de Noia eran elevados y con un alto grado de indeterminación debido a las características variables del tráfico dentro del núcleo urbano.

En estas condiciones el objetivo fundamental de esta nueva y demandada infraestructura viaria es unir los dos márgenes de la ría de Noia, y éstas con Santiago, Porto do Son y Muros, evitando el tráfico de tránsito en el casco urbano noiés.

La variante de Noia cuenta con una conexión directa con la Vía de Alta Capacidad BriónDNoia, y con una conexión mediante glorieta con la variante de Outes, creándose así un nodo de vías vertebradoras de la

ría de Noia, donde se permite el tránsito hacia todos los destinos posibles, evitando el paso por los núcleos urbanos.

Esta variante presenta una longitud de 4929 metros frente a los 7000 metros del recorrido actual.

De esta forma se produce una reducción de un 30% en el recorrido, que supone un ahorro mínimo de tiempo de 10 minutos. Bordea el núcleo urbano en su parte oeste. Este trazado presenta una sección tipo de 11,50 metros, formada por dos carriles de 3,50 metros, arcenes laterales de 1,50 metros y bermas de 0,75 metros.

El trazado comienza con una glorieta situada en Taramancos, que conecta la Variante de Noia con la actual AC D550. Continúa discurriendo por el norte del núcleo de Taramancos, presentando, a 800 metros, un paso superior que permite restituir un camino de conexión entre la costa y el citado núcleo. Seguidamente se sitúa el semienlace de Punta Reboridiño, que permite los movimientos de conexión entre la zona de Testal y el norte de Noia. El trazado sigue a lo largo del viaducto sobre la ría, que salva además la carretera de acceso al puesto de Testal. El nuevo viaducto posee una longitud total de 1700 metros, con un vano principal que permite salvar el canal de navegación de acceso a Noia, sin afectarlo.

El desembarco de la estructura en Noia salva la red viaria existente en la zona. Tras 400 metros de terraplén, la variante gira hacia el noreste, salvando, mediante un viaducto de 160 metros, la zona de aparcamiento del centro comercial existente así

como una carretera de conexión con el núcleo de A Barquiña. Posteriormente el trazado continúa hacia el norte. En este tramo se construyó un paso de fauna y un paso inferior, para restituír un camino existente. A unos 600 metros desde el paso inferior, se detecta la existencia de otro camino, por el que se construye un paso superior que evita interferencias entre el tráfico de la Variante y el tráfico del camino. Finalmente, tras una curva de radio 500 metros hacia la derecha, la Variante enlaza con la vía de alta capacidad Brión-Noia mediante un viaducto de 367 metros de longitud, del que salen dos ramales que descienden hasta la glorieta de enlace con la carretera AC-550. La obra se completa con la construcción de la intersección de Ribas Altas, situada en la AC-550, que mejora la intersección existente al convertirla en una glorieta.

Se ***considera una Buena Práctica porque***:

Elevada difusión entre los beneficiarios, beneficiarios potenciales y el público en general

Esta actuación tuvo una importante difusión, tanto en medios oficiales, por la necesaria publicidad entre los diversos sectores afectados: Consellería do Mar y Cofradía de Pescadores, Puertos del Estado, Medio Ambiente/Red Natura, como en prensa, dada la monumentalidad de la actuación y su delicada implantación en un paraje de alto valor paisajístico.

Desde que el 23/01/2003 se incluyese la actuación Variante de Noia en el Plan

Galicia hasta el momento de la apertura al tráfico el cuatro de julio del año 2014 se han producido cientos de reseñas en los medios, especialmente en la prensa.

Algunas menciones destacables serían las siguientes:

http://www.lavozdegalicia.es/noticia/barbanza/2014/12/27/aperturanvariantenretironnoi

an4000ncochesndia/00031419710106108604540.htm

http://www. lavozdegalicia.es/galicia/2010/05/16/0003_ 8487086. htm

http://www. lavozdegalicia.es/santiago/2011/06/16/0003_201106S16C10992. htm
http://www. lavozdegalicia. es/barbanza/2007/10/14/0003_ 622 6196. htm http://www. lavozdegalicia.es/santiago/2004/09/02/0003_2989436. htm http://www. lavozdegalicia.es/barbanza/2009/05/21/0003_ 7731242. htm
http://www.lavozdegalicia.es/barbanza/2011/02/12/0003_201102B12C5991.htm

En cuanto a las informaciones oficiales, destacamos:

Licitación del proyecto BOE/DOG 30/11/2004 - DOUE 22/11/2004 Licitación de la obra BOE, DOG y DOUE 29/01/2010

Incorporación de elementos innovadores

En la variante de Noia destaca el puente sobre la ría como elemento singular. Es el primer puente atirantado construido por la Administración Autonómica de Galicia y aunque técnicamente no supone un reto, sí lo es implantar un elemento "extraño" que conecte con el paisaje y que no tenga consecuencias sobre la riqueza marisquera del lugar, riqueza de la comarca, cifrable en 12 millones de euros anuales.

Para superar este reto se tuvieron que aportar medidas poco habituales, tanto en el procedimiento constructivo (incluso adaptando los plazos a los periodos de cría de moluscos), como en el control ambiental, especialmente del medio marino con muestreos periódicos de las aguas, colocación de turbidímetros y trampas de sedimentos y estaciones de control multiparámetro transmitiendo datos en tiempo real a todos los sectores implicados.

Un complejo sistema para controlar los lixiviados y productos contaminantes derivados de los trabajos de cimentación sobre la ría estuvo permanentemente en funcionamiento en la plataforma provisional. Los lodos producidos se depuraban a pie de puente previa decantación utilizando en todo momento productos biodegradables para el tratamiento.

Adecuación de los resultados obtenidos a los objetivos establecidos

La Variante de Noia da respuesta cumplida a los objetivos marcados, consiguiendo desviar en un año dos millones de vehículos por fuera del núcleo noiés, ahorrando casi 2 km de recorrido y diez minutos de media.

Las esperas, de incluso media hora, en época estival los fines de semana, no han vuelto a repetirse.

Por otra parte, el sector marisquero no ha notado consecuencias negativas en los cuatro años de ejecución de la infraestructura y la repercusión sobre el paisaje ha sido integradora, convirtiéndose el puente sobre la ría en un símbolo local.

La inversión de casi 10 millones de euros por kilómetro, podemos concluir que ha cubierto los objetivos formulados.

Contribución a la resolución de un problema o debilidad regional

La travesía de Noia ha constituído desde siempre un problema al creciente sector turístico de la comarca. Sus playas atraen, en la estación de verano, a numerosos turistas, especialmente desde Santiago de Compostela.

Por otra parte, desde el puerto del Testal se da salida al principal producto de la economía local: diferentes tipos de moluscos y crustáceos.

Con la nueva variante y el efecto vertebrador de otras infraestructuras, como la vía de alta capacidad Santiago-Noia y la Variante de Outes, se erradica, por fin, la larga problemática local y se colabora al desarrollo regional.

Alto grado de cobertura sobre la población a la que va dirigido

La actuación beneficia de forma inmediata a los casi 15 000 habitantes de Noia y 10 000 de Porto do Son. No obstante, sus efectos multiplicadores van mucho más allá, puesto que la repercusión sobre el turismo regional está aún por alcanzar su máximo, notándose ya desde el verano del 2014 una presencia creciente en las playas de la comarca.

Consideración de los criterios horizontales de Igualdad de oportunidades y sostenibilidad ambiental

El proyecto incorpora itinerarios peatonales en los que se ha tenido en cuenta la legislación vigente sobre accesibilidad.

En la ejecución de las obras han participado equipos mixtos en todas las actividades, incluído el control y vigilancia.

El pliego de bases de la obra incluye como criterio de desempate en las ofertas la mayor presencia de discapacitados en la plantilla fija de los licitadores e Igualmente, se prima la obtención de la Marca Galega de Excelencia en Igualdade

Como ya se ha puesto de manifiesto, la presente actuación ha sido en todo momento respetuosa con el medio ambiente. Desde la Consellería de Medio Ambiente, Territorio e Infraestructuras, promotora de las obras, se dedicó un 2% del presupuesto de las mismas para control ambiental, imprescindible para garantizar el equilibrio necesario en un lugar de alto valor paisajístico y natural enmarcada dentro de la Red Natura 2000 Europea.

Por otra parte, los beneficios de la Variante de Noia sobre la población, son tangibles y perfectamente cuanfificables, tanto para los vecinos como para el tráfico al evitarse ruido y contaminación en la travesía.

Sinergias con otras políticas o instrumentos de intervención pública.

La economía local se basa fundamentalmente en la actividad marisquera

y en segundo lugar el sector turístico.

Tanto uno como otro, se beneficiarán singularmente con la apertura de la Variante de Noia, facilitando la accesibilidad a mercados y playas y reduciendo significativamente los tiempos de recorrido.

***"Las obras de Abastecimiento de agua a Ourense"*, llevada a cabo por ACUAES**

Estas obras que empezaron en febrero de 2012, tienen como objetivo la construcción y explotación de las infraestructuras necesarias para dotar al municipio de Ourense de un sistema de abastecimiento que suministre agua potable de calidad y en cantidad suficiente para la demanda a atender.

Las obras han sido ejecutadas por la sociedad estatal Aguas de las Cuencas de España (Acuaes) del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

La actuación incluye la construcción de una Estación de Tratamiento de Agua Potable (ETAP), inaugurada el pasado mes de enero, cuyo caudal de diseño es de 200 l/s, ampliable a 300 l/s. La instalación se compone de una línea de tratamiento de agua, que incluye los procesos de preozonización, coagulación- floculación, decantación, ozonización intermedia, filtración sobre lecho de arena y desinfección. La línea de tratamiento de fango se compone de espesamiento por flotación y deshidratación por centrifugación.

El proyecto contempla igualmente la colocación de 6.620 metros de conducción de diámetro 500 mm, así como la construcción de 4 depósitos en Eiroás (6.000 m^3), Madrosende (5.000 m^3), Caracochas (7.500 m^3) y Montealegre (7.500 m^3), la ejecución de una nueva captación y la rehabilitación de la actual, ambas ubicadas en el río Miño, además de 3 estaciones de bombeo.

La inversión total será de 28,7 millones de euros, incluida las obras de una segunda fase, que consistirán en la ejecución de 10,5 kilómetros de nuevas conducciones, cuyo objetivo es mejorar y aumentar las conexiones de las nuevas obras ejecutadas por ACUAES (obras principales) con la red de distribución existente del Concello de Ourense, lo que permitirá su mejor aprovechamiento.

La financiación del proyecto ha corrido a cargo de los fondos propios de Acuaes, Fondo FEDER de la Unión Europea y el Concello de Ourense.

Coste elegible: 21.201.298€

Tasa de cofinanciación del 76%

Esta actuación se considera Buena Práctica porque:

La actuación ha sido convenientemente difundida entre los beneficiarios, beneficiarios potenciales y el público en general

Previo a la puesta en servicio de la actuación, se llevaron a cabo distintas actuaciones en materia de comunicación con el objetivo fundamental de

informar a los ciudadanos de los beneficios alcanzados con la ejecución de las obras, especialmente en lo relativo al abastecimiento de agua de calidad.

Hay que destacar el acto de inauguración de la actuación, que estuvo presidido por el Ministro de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, Miguel Arias Cañete.

Nota de prensa

Miguel Arias Cañete: "Galicia contará en 2014 con más de 165 millones de euros en proyectos hídricos"

En dicho acto, al que asistieron numerosos medios de comunicación, se hizo entrega de un folleto explicativo de las obras.

Para la inauguración se realizaron paneles explicativos, utilizados para la explicación de la actuación a los asistentes.

Al comenzar la actuación se colocaron carteles de obra y al finalizar, una placa informativa.

La actuación incorpora elementos innovadores

Los procesos de tratamiento de la nueva Estación de Tratamiento de agua potable de Ourense incluyen, además de los más convencionales (decantación, filtración y cloración), sistemas de tratamiento más avanzados: Oxidación con ozono.

La ozonización tiene por objeto la oxidación de determinadas sustancias disueltas en el agua bruta previamente a su reducción o eliminación en fases posteriores del tratamiento.

La ozonización se produce en dos fases del proceso de tratamiento, una inicial, previa a la decantación y otra intermedia antes de la fase de filtración.

El ozono residual en el agua a la salida deberá ser nulo por lo que se instalan en las dos cámaras de dosificación, sendos destructores de ozono.

La dosis máxima recomendada en preozonización es de 1,5 ppm y en ozonización intermedia de 2,5 ppm para lo cual se ha proyectado un generador de ozono con una capacidad unitaria de producción máxima de 4 kg/h, común para la preozonización y ozonización intermedia.

Para la generación de ozono se cuenta con el aporte de oxígeno líquido que se almacena en un depósito de 10 m^3, además para su dosificación cuenta con un evaporador vertical y un gasificador atmosférico.

Se han construido dos líneas de tratamiento de caudal 101,32 l/s cada una, cada línea consta de una cámara dividida en dos compartimentos; las dimensiones del primer compartimento son 1,60 x 1,60 x 5 m que supone un volumen de 12,8 m^3; y las divisiones del segundo compartimento son 1,70 x 1,60 x 5 m que supone un volumen de 13,6 m3. Se han instalado difusores porosos para la dosificación del ozono y las cámaras incorporan también un destructor termo-catalítico de ozono residual. El tiempo de retención total por línea es de 4 minutos.

Las cámaras de preozonización están dotadas de un canal de by-pass equipado con una compuerta de aislamiento, para posibilitar el by-pass de este proceso en caso de que las características del agua bruta no lo requieran.

Para la ozonización intermedia se ha proyectado una cámara dividida en dos compartimentos; las dimensiones del primer compartimento son 1,70 x 1,60 x 5 m que supone un volumen de 13,6 m3; y las divisiones del segundo compartimento son 3,00 x 1,60 x 5 m que supone un volumen de 24,00 m3. Se instalan difusores porosos para la dosificación del ozono, siendo la dosis máxima de ozono de 2,5 ppm y las cámaras incorporan también un destructor termo-catalítico de ozono residual. El tiempo de retención total por línea es de 6 minutos.

La cámara de ozonización intermedia está dotada de un canal de by-pass equipado con una compuerta de aislamiento, para posibilitar el by-pass de este proceso en caso de que las características del agua bruta no lo requieran.

Camaras de ozon nación, previas y posten ores a la decantación. A la derecha: Tanque de Oí

Ozonizador

Los resultados obtenidos con la misma se adaptan a los objetivos establecidos

Los resultados obtenidos con la obra son exactamente los pretendidos:

ETAP de As Coiñas: En cuanto a las instalaciones de la ETAP, se fija como objetivo la construcción de una instalación capaz de tratar 200 l/s y con espacio de reserva para poder ser ampliada en el futuro hasta los 300 l/s.

Esta instalación servirá para complementar el caudal que se produce en la ETAP antigua, aumentando el caudal total disponible para la ciudad de Ourense y permitiendo independizar el suministro a ambas márgenes de la ciudad.

Captaciones de agua: Se ha fijado como objetivo remodelar la captación existente en la margen izquierda del río Miño, única fuente de suministro por el momento en épocas en que el río Lonia no tiene caudal suficiente.

Además, se construye una nueva captación en la margen derecha que suministrará el caudal que necesita la nueva ETAP de As Coiñas.

Depósitos reguladores: Se mejora la garantía de suministro a la ciudad con un aumento de la capacidad de regulación de agua potable en los depósitos de red. Se consigue mediante la construcción de cuatro nuevo depósitos (Montealegre, Caracochas, Eiroás y Madrosende) con una capacidad conjunta de 26.000 m^3

Conducciones de transporte: Se construyen las conducciones necesarias para conectar las infraestructuras indicadas entre sí o con la red existente. En total se construyen 4 nuevas conducciones de diámetro 500 mm con un total de 6,6 km.

Contribuye a la resolución de un problema o debilidad regional

El Concello de Ourense se ha visto beneficiado con el desarrollo de esta actuación mejorando tanto la cantidad de agua disponible, como las garantías de suministro tanto por la mejora de la captación existe y construcción de una nueva captación, como por la construcción de nuevos depósitos de agua potable.

Se puede afirmar que la actuación contribuye de forma efectiva al desarrollo local y regional de Ourense puesto que no solo se han construido instalaciones para el uso del núcleo urbano sino también otros que servirán para mejorar el suministro a las zonas periféricas y rurales del Concello.

Tiene un alto grado de cobertura sobre la población a la que va dirigido

La actuación servirá para mejorar el funcionamiento conjunto del sistema de abastecimiento de agua a Ourense y, aunque alguna de las infraestructuras sirven únicamente para parte de la población, lo cierto es que la totalidad de la población de Ourense se va a ver beneficiada por la construcción de estas infraestructuras.

Por lo tanto, se puede afirmar que la cobertura de la población a la que va dirigido es del 100%.

Se han tenido en cuenta los criterios horizontales de igualdad de oportunidades y de sostenibilidad ambiental

Todos los Contratos asociados a esta actuación han sido licitados mediante procedimiento abierto, garantizando así la igualdad de oportunidades de las empresas interesadas en obtener la adjudicación de dichos Contratos.

Por otra parte, el proyecto ha pasado los trámites ambientales y ha obtenido todas las aprobaciones necesarias por parte de las administraciones competentes.

Desde el punto de vista ambiental, el proyecto incluye una línea de tratamiento de fangos, cuya función es espesar y deshidratar los fangos producidos en el proceso y poder así enviarlos a vertedero controlado y evitar su vertido a los cauces.

Línea de tratamiento de fangos

Sinergias con otras políticas o instrumentos de intervención pública

La actuación refuerza la inversión llevada a cabo en años anteriores por el Estado y la Xunta de Galicia. Los fondos europeos han supuesto como ahora lo hacen, una aportación económica muy importante y una contribución muy prioritaria para garantizar el bienestar de la población rural.

Del mismo modo, el esquema de cofinanciación múltiple asociado a esta actuación (Unión Europea, Gobierno de España a través del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y Concello de Ourense) ha desencadenado importantes sinergias, optimizando los recursos empleados y vinculando la actuación con otros planes estratégicos más amplios, como el Plan de Abastecimiento de Galicia

***"Vivero de Empresas de Zona Franca de Vigo"*, llevada a cabo por INCYDE.**

La Fundación INCYDE presenta la creación por parte de la Zona Franca de Vigo del ***Vivero de empresas de Porto do Molle,*** como ejemplo de transparencia de las actuaciones cofinanciadas por Fondos FEDER y del objeto de sus inversiones económicas ya que ha cumplido con los requisitos y condiciones establecidos en la normativa comunitaria y nacional. De la misma manera ha cumplido con los criterios de selección del Programa Operativo aprobados en la decisión aprobatoria y con todas las condiciones aplicables con respecto a su funcionalidad y uso que se pretendía alcanzar.

Este proyecto ha sido posible gracias al 80 % de cofinanciación del FEDER y a la aportación de la Zona Franca de Vigo, para así promover la creación y consolidación de empresas en la comarca. El importe en inversión destinado a la creación del vivero han sido 1.360.250 € (con una ayuda FEDER 1.088.200 €).

El objetivo de éste, y de todos los que forman la red de INCYDE, es permitir a los emprendedores de la región ubicarse en un espacio donde iniciar su trayectoria, una vez finalizada su formación y definido su proyecto empresarial.

El vivero se encuentra ubicado en un enclave privilegiado ya que cuenta con acceso a diferentes infraestructuras de transporte como aeropuertos y puertos. Además el vivero se encuentra enmarcado en el area metropolitana de Vigo donde se integran a más de 35.000 empresas que generan más del 30% de Valor añadido Bruto de la Comunidad Gallega, con actividades destacadas como la Automoción , la Pesca, la construcción o

la fabricación de maquinaria etc....

El vivero de empresas de Porto do Molle cuenta con un total de 34 módulos distribuidos en dos plantas. Los módulos están compuestos de una superficie de unos 20 m2(excepto un modulo de 50 y algunos de 30 m2). El vivero también cuenta con un espacio de coworking, salas de reuniones, recepción etc..

El edificio donde está ubicado combina criterios de bioconstrucción y con certificados de buenas prácticas ambientales lo que hace del edificio sostenible que lleva a cabo un ahorro energético bueno para el planeta y para la economía de la empresa.

El viverista cuenta con servicios que ayudarán a que sus proyectos empresariales se consoliden como son la aceleradora de empresas VIA VIGO y el centro de excelencia de innovación.

El ubicarse en el vivero supone para el viverista contar con el apoyo de la Zona Franca de Vigo tanto por las condiciones óptimas de equipamiento y ubicación con las que cuentan como por el apoyo que este organismo aporta a las empresas de la zona.

Resaltar que este vivero ha supuesto un mecanismo de creación y consolidación de empleo a largo plazo, favoreciendo así la competitividad y el desarrollo productivo de la ciudad de Vigo y sus alrededores.

El vivero de empresas cuenta solo con unos meses de actividad pero actualmente a fecha 31/12/2014 tiene cubiertos casi el 100% de los espacios contando con listas de esperas de empresas para alojarse en el vivero, que esperan su turno de entrada. En el mismo están alojadas todo tipo de empresas relacionadas con las nuevas tecnologías (7 empresas en este momento) y con el medio ambiente (4 empresas actualmente). También empresas relacionadas con el sector servicios, la comercialización y distribución.

La Zona Franca de Vigo ha convertido el vivero en zona de encuentro para emprendedores de la zona ya que se están llevando a cabo en las mismas jornadas y programas formativos de diversa temáticas como inversión, captación de financiación etc...eventos donde se ponen en común herramientas útiles para los emprendedores.

El vivero también ha cumplido con todas las normas de publicidad establecidas en el Programa Operativo de Galicia ya que tanto a la entrada del edificio como en toda la publicidad repartida sobre el vivero para el acceso al mismo se han colocado placas y logos del FEDER que reflejan la cofinanciación en un 80% en la creación del vivero de empresas.

Imagen de la valla de obra donde figura el logo del FEDER

Se considera una buena práctica porque:

Ha tenido una elevada difusión entre beneficiarios, beneficiarios potenciales y público en general.

La actuación ha sido convenientemente difundida. Primeramente el vivero de empresas de Porto do Molle fue inaugurado por el presidente de la Xunta de Galicia, la Delegada Especial del Gobierno y el Director de la Fundación INCYDE por lo que conto con gran repercusión en medios de comunicación de la comarca, la provincia y en medios nacionales. También se han instalado numerosos soportes publicitarios como la valla de obra y las diferentes puertas de acceso al edificio.

Se ha obtenido una gran repercusión con la creación del vivero de Porto do Molle entre la población de la zona, debido a la alta demanda de viveristas para ubicarse en el mismo.

Incorpora elementos innovadores.

El vivero en sí incorpora elementos innovadores ya que parte de la formación que se impartirá en el vivero estará relacionada con la transmisión de la innovación a las empresas. Además el vivero está dotado de medios tecnológicos de última generación, como es por ejemplo el acceso a proyectores, posibilidad de teleconferencia, equipamiento informático actual, etc Resaltar que utiliza programas de aceleración de empresas que cuentan con un gran número de participantes y que posteriormente se convertirán en empresas innovadoras ubicadas en el vivero.

Los resultados obtenidos se adaptan a los objetivos establecidos.

El objetivo de esta actividad es impulsar la creación empresarial y desarrollar el tejido productivo de la región. Por medio de los viveros de empresas, se consigue "dar cobijo" a empresas de nueva creación, para facilitar su crecimiento y su posterior consolidación en el mercado. Según estudios realizados por instituciones públicas, (Xunta de Galicia en su estudio ***"El papel de los viveros de empresas"),*** los viveros son unos instrumentos generadores de empleo sostenible, que contribuyen a una tasa de supervivencia empresarial superior al 90%, cuando la tasa de mortalidad suele rondar el 50% en los primeros años de vida de una empresa.

Fotos despachos emprendedores

Gracias a la cofinanciación de los Fondos FEDER, en un 85%, se ha podido llevar a cabo la creación de esta incubadora de empresas, por medio de la cual, y una vez transcurridos solamente unos meses desde su puesta en funcionamiento, se ha promovido el impulso empresarial de la región, tal y como demuestra el 100% de la ocupación.

Dicha cifra arroja un resultado óptimo de fortalecimiento del tejido productivo, así como un empuje para la generación de empleo directo, e indirecto en un futuro inmediato.

Las empresas instaladas valoran desde la ubicación y las instalaciones, hasta el proceso de apoyo, formación y orientación que reciben de la Zona Franca de Vigo. Todas ellas responden a los cánones fijados para poder acceder a uno de esos huecos: empresas de nueva creación, es decir, aquellas constituidas legalmente en un plazo máximo de seis meses desde su entrada en el vivero; las que hayan iniciado su actividad en un plazo inferior a un año desde la fecha de solicitud y, por supuesto, aquellas que comiencen su actividad económica con la instalación en el vivero.

Contribución a la resolución de un problema o debilidad regional.

A través de este vivero también se persigue ayudar a mejorar el tejido productivo y favorecer la competitividad de la zona donde se encuentra, para que cualquier empresario de nueva actividad que lo considere oportuno, pueda ubicarse y así ayudarle

en su andadura profesional. La evolución actual de la economía ha obligado a los empresarios a acometer nuevas iniciativas empresariales, y a explorar nuevos sectores que se encuentran en fase de "gestación". Este motivo ha supuesto un aumento de la tasa del paro, ya que el sector principal al que estaban orientadas las empresas de la región, era al de la construcción y el turismo, los cuales han sido duramente golpeados por la crisis, y han provocado altos índices de paro, sobre todo entre el género femenino.

Por tal motivo, el vivero de empresas de Vigo como ya se ha expuesto anteriormente, está suponiendo un mecanismo de creación y consolidación de empleo a largo plazo desde su misma puesta en funcionamiento.

La experiencia demuestra que las empresas que salen de los viveros, se consolidan en el mercado, y en algunos casos de forma exponencial con respecto al número de trabajadores y al volumen de negocios.

Por tanto el Vivero de Porto do Molle cumple con el objetivo de resolver el problema de paro existente en la zona, de imposibilidad de los emprendedores de instalarse en unas oficinas que les permitan iniciar más fácilmente su actividad económica, gracias a la reducción de costes al comienzo de su andadura profesional.

Alto grado de cobertura a la población a la que se dirige.

Este vivero de empresas ha contado con una amplia cobertura en cuanto al número de personas que han sido informadas para acceder al mismo. Las medidas de publicidad se están realizando a través de la misma Zona Franca de Vigo a través de su página web, a través de programas formativos, a través de la aceleradora de empresas etc.. Igualmente, la Fundación INCYDE presta publicidad de dicho vivero a nivel nacional, a través de su web y de las medidas informativas que lleva a cabo como jornadas de

información etc...

Cumplimiento Criterios horizontales de igualdad de oportunidades y de sostenibilidad medioambiental.

Se han tenido en cuenta la igualdad de oportunidades sobre todo en los accesos de los emprendedores al mismo, ya que tanto las mujeres emprendedoras como los hombres cuentan con las mismas oportunidades de acceso. Igualmente no se realiza discriminación por motivos de raza, religión, etc....En este momento se encuentran ubicadas en el vivero 7 mujeres autónomas al frente de sus negocios y se han generado 12 empleos femeninos en diversas empresas ubicadas. Resaltar también que el vivero de Porto do Molle ha puesto en marcha una iniciativa de promoción de la lactancia materna del que se beneficiaran las mujeres ubicadas en el edificio. Se trata de un lactario donde las mujeres pueden extraer su leche materna y conservarla refrigerada para luego trasportarla al edificio la finalizar la jornada de trabajo buscando asi la compatibilidad con la vida laboral de las mujeres ubicadas en el vivero de empresas.

Tal como hemos señalado anteriormente el vivero de empresas es sostenible mediambientalemente debido a que combina criterios de bioconstrucción y cuenta con certificados de buenas prácticas ambientales lo que hace del edificio sostenible que lleva a cabo un ahorro energético bueno para el planeta y para la economía de la empresa.

Las oportunidades de acceso al vivero son las mismas para todos aquellos emprendedores de la región que deseen poner en marcha un negocio viable. El medio ambiente y las empresas de nuevas tecnologías cuenta también con especial relevancia en el vivero ya que se ha intentado que empresas relacionadas con el medio ambiente puedan ubicarse como es el caso de la una empresa que se dedica a la venta y distribución de fuentes de energías renovables y/o alternativas. Por tanto se puede concluir que esta operación ha respetado la política de igualdad de oportunidades y no discriminación garantizando también la accesibilidad de personas con discapacidad.

Sinergias con otras políticas o instrumentos de intervención pública.

El vivero de empresas ha contado con cofinanciación de la Zona Franca de Vigo, que ha cofinanciado con fondos propios la inversión.

***"El Reacondicionamiento de los Espacios Públicos y de Ejes de Comunicación en el Barrio de Cánido"*, llevada a cabo por el Ayuntamiento de Ferrol.**

A través de las diferentes actuaciones de reacondicionamiento de espacios públicos y de ejes de comunicación, como son: la reurbanización de la Plaza Cruceiro de Canido, las calles Alonso López, Estrella, Miramar, Alegre, el eje Atocha- Máximo Ramos, el eje Riego- San Diego, la comunicación Alonso López con calle Real, la calle del Sol y la apertura de la calle Máximo Ramos, se consigue una transformación del barrio de Canido. El objetivo es humanizar el barrio, dotándolo de un aspecto homogéneo y renovado con los mismos acabados.

Las obras de reurbanización consistieron en la renovación de pavimentos, aceras e instalaciones, modernización del servicio de abastecimiento y plantación de árboles, para dar un aspecto más uniforme y actualizado al emblemático barrio.

Con esta metamorfosis del barrio se logra mejorar la calidad urbana, las comunicaciones dentro de este barrio y facilitar el tránsito de vehículos y personas entre los barrios de Canido, Ferrol Vello y A Magdalena.

Esta actuación mejora la conexión entre los barrios de la Zona Urban, mejorando el espacio público de relación para conseguir la integración de los barrios a través de un medio urbano de calidad, objetivo de la Iniciativa Urbana.

ACTUACIONES:

Plaza Cruceiro de Cánido

Calle Alonso López Calle

Estrella Calle Miramar

Calle Alegre

Calles Atocha- Máximo Ramos Calles Riego/Zurbano- San Diego Comunicación Alonso López-Calle Real Calle del Sol

Apertura Máximo Ramos para permeabilizar el barrio de Canido hacia Ferrol Vello

Presupuesto total de adjudicación: 4.176.244€ Ayuda 80 feder: 3.340.996 €

Se ***considera una Buena Práctica porque:***

La actuación ha sido convenientemente difundida entre los beneficiarios/as, beneficiarios/as potenciales y el público en general

Anuncios de licitación el Perfil de contratante dentro de la web municipal.

Anuncios de licitación publicados en el BOP de los procedimientos de contratación que así lo requieren

Anuncios de licitación en prensa

Anuncios de formalización de contrato publicados en el BOP de los procedimientos de

contratación que así lo requieren

Carteles de obra de los proyectos.

DESENVOLVEMENTO RE XION AL

UNIÓN EUROPEA

Placas definitivas de los proyectos.

Noticias en diferentes medios de comunicación sobre los proyectos.

Audiovisual divulgativo emitido en Televisión de Ferrol: http://www.ferrol.es/urban/

La actuación incorpora elementos innovadores

Características del proyecto:

Reurbanización de los espacios públicos y ejes de comunicación, a través de la mejora de la pavimentación, aceras e instalaciones, renovación del servicio de abastecimiento y plantación de árboles.

Se mejoran las conexiones entre barrios con la eliminación de tapones urbanísticos, como por ejemplo, la apertura de la calle Máximo Ramos, permitiendo una mayor permeabilidad y mejorando la circulación rodada y peatonal.

Se produce un cambio estético en la zona, utilizando pavimento de hormigón y bordillos metálicos.

En el barrio de Canido tiene lugar anualmente una exposición de pinturas urbanas realizadas sobre las fachadas de los edificios utilizando el tema de las "Meninas" de Velázquez. En algunas calles reurbanizadas se hace un guiño a esta temática incorporándola al diseño de balizas y alcorques. Con este gesto se refuerza la labor iniciada por los vecinos de personalizar el barrio.

Los resultados obtenidos con la mima se adaptan a los objetivos establecidos

A través de la mejora de las condiciones de accesibilidad y movilidad, se está consiguiendo uno de los objetivos establecidos que es: *permeabilizar el espacio público* **favoreciendo la comunicación entre los barrios históricos de la Zona Urban y de ellos con el resto de la ciudad, mejorando las condiciones de accesibilidad y movilidad.**

FONDO EUROPEO

DESE NVOLVEMENTO

REX ONAL

UNION EUROPEA

Otro objetivo de la actuación es *favorecer la cohesión interna,* **fomentando la convivencia vecinal a través de la rehabilitación del entorno físico, los espacios de encuentro social y buscando un medio urbano de calidad para los ciudadanos.**

Contribuye a la resolución de un problema o debilidad regional

Favoreciendo la ***comunicación entre barrios históricos*** se contribuye a mejorar las relaciones entre barrios, favorecer la cohesión social y mejorar así, la calidad de vida de los habitantes de la Zona Urban.

Recuperación de espacio público urbano, como lugar de tránsito y encuentro entre los ciudadanos.

Tiene un alto grado de cobertura sobre la población a la que va dirigido

A través de ***diferentes medios de difusión*** (anuncio en perfil de contratante, noticias en prensa, anuncios en prensa, cartel de obra, placa definitiva, emisión del audiovisual divulgativo en la Televisión de Ferrol, etc.) se llega la ciudadanía.

Se han tenido en cuenta los criterios horizontales de igualdad de oportunidades y de sostenibilidad ambiental

Humanización del espacio urbano, dotándolo de un aspecto homogéneo y renovado con los mismos acabados, con actuaciones como: ampliación de aceras, la instalación de bolardos y la plantación de árboles.

Se habilitan espacios ***accesibles a toda la ciudadanía.***

Modernización de la red de servicio de abastecimiento de agua.

Instalación de aparcabicis que fomenta la movilidad ciclística.

Sinergias con otras políticas o instrumentos de intervención pública

Sinergias ***con políticas urbanísticas*** de mejora del tránsito y las comunicaciones

Sinergias con otras ***políticas municipales*** de embellecimiento urbano, como el Plan de Barrios, a través del cual se desarrolla un plan de actuaciones de mejora y conservación con el que se pretende mejorar la calidad de vida de los ciudadanos en todos los barrios de la ciudad.

***"La Instalación de una Red WIFI en Espacios Públicos"*, llevada a cabo por el Ayuntamiento de Ferrol.**

El proyecto de "Instalación de una red wifi en espacios públicos" es una iniciativa que implica dar acceso WIFI, público y gratuito, con cobertura en 12 ubicaciones de la Zona Urban (barrios de A Magdalena, Ferrol Vello y Canido).

Las plazas y espacios públicos son los siguientes: Plaza de Armas, Calle Almendra/Plaza 8 de marzo, Parque Reina Sofía, Cantón de Molíns/Alameda de Suanzes, Plaza de Amboage, Plaza Cruceiro de Canido, Plaza Vella, Fachada del muelle de Curuxeiras, Baluarte de Canido, Plaza de la Fenya, Jardines de Herrera y San Francisco y Plaza del Mercado del Pescado.

Se pretende conceder especial relevancia a las medidas de sensibilización en el ámbito de las nuevas tecnologías, promoviendo y haciendo accesible su uso a todos los sectores de la población.

Presupuesto de adjudicación: 71.202 €
Ayuda 80% FEDER: 56.962 €

Se considera una Buena Práctica porque:

La actuación ha sido convenientemente difundida entre los beneficiarios/as, beneficiarios/as potenciales y el público en general

Anuncio de licitación en el Perfil de Contratante dentro de la web municipal.

Programa especial Urban emitido en Televisión de Ferrol sobre la instalación de wifi en espacios públicos (https://www.youtube.com/watch?v=Sn2aGwX1kts#t=17)

Placas señalizadoras de espacios wifi con logotipos del Programa (FEDER, Programa Urban y Concello de Ferrol) en los 12 puntos de instalación de cobertura wifi

Noticias en prensa sobre el proyecto

La actuación incorpora elementos innovadores

Wifi gratuito en 12 plazas y espacios públicos, permitiendo el acceso a servicios esenciales en la actualidad como es internet, utilizado para temas turísticos, de trabajo, ocio y de contacto a través de las redes de mensajería.

Nombre internacional de la red: Free Ferrol wifi, para promocionar el acceso entre los turistas.

Los resultados obtenidos con la misma se adaptan a los objetivos establecidos

Se acercan las nuevas tecnologías de la comunicación a la ciudadanía en general, previniendo así su exclusión de los nuevos medios de comunicación y, por tanto, se contribuye a la disminución de la brecha digital.

Se fomenta así el uso de los espacios públicos como lugares de encuentro social.

Se mejora la calidad de vida de los habitantes de la Zona Urban.

Contribuye a la resolución de un problema o debilidad regional

Recuperación del centro de la ciudad, a través de la revitalización de los barrios históricos, dotando de dinamismo a las plazas y espacios públicos.

Incentivar la vida social y mejorar la calidad de vida en el casco histórico con la finalidad de atraer población, y a través de la integración de diversas medidas que se están llevando a cabo, paliar el despoblamiento que sufre el centro urbano.

Tiene un alto grado de cobertura sobre la población a la que va dirigido

A través de diferentes noticias en prensa

Programa especial emitido en Televisión de Ferrol en junio de 2014 en el que se explicaba el funcionamiento de la red wifi en espacios públicos.

Anuncio de licitación en Perfil del Contratante en la web municipal

Se puede comprobar además un alto grado de cobertura, a través de los consumos de funcionamiento, indicando que la red se utiliza en mayor medida por las mañanas en la zona del Mercado y por las tardes en las plazas donde la afluencia de gente es mayor como en la Plaza de Armas, Plaza de Amboage y el Parque Reina Sofía.

Se ***han tenido en cuenta los criterios horizontales de igualdad de oportunidades y de sostenibilidad ambiental***

Se hace accesible a todos los sectores de la población el uso de las nuevas tecnologías.

A través de la red wifi y otras actuaciones llevadas a cabo como la conservación, mantenimiento y recuperación de los espacios públicos, por ejemplo, la rehabilitación del Parque Reina Sofía, se consigue la revitalización de espacios públicos urbanos, haciéndolos accesibles a todos los ciudadanos y promocionándolos como lugares de encuentro para la vida social.

Sinergias con otras políticas o instrumentos de intervención pública

Sinergias con políticas de promoción de las nuevas tecnologías de la comunicación. Se ha instalado la red wifi gratuita en otros espacios públicos fuera de la Zona Urban, como por ejemplo, la Plaza de España y se pretende su ampliación a otras zonas.

Sinergias con políticas de revitalización de espacios públicos urbanos orientadas a incentivar la vitalidad y dinamismo de los centros urbanos.

***"La Creación de una imagen-marca de la señaléctica comercial del Barrio de San Pedro"*, presentada por el Ayuntamiento de Santiago.**

La creación de una imagen-marca de la señaléctica comercial del Barrio de San Pedro impulsada dentro del Proyecto Urbana Santiago Norte, cofinanciado con fondos europeos FEDER, se puso en marcha con la finalidad de dotar de una imagen única a las campañas comerciales y empresariales del Barrio de San Pedro, así como, proyectar al barrio en la ciudad como un espacio en el que vivir, trabajar, comprar y disfrutar, atraer a clientes, emprendedores, visitantes y vecinos.

Con estos objetivos y en colaboración con las organizaciones vecinales, se convocó un concurso de diseño abierto dirigido a la creación de una imagen- marca que sirviese como instrumento de proyección del barrio, de su tejido social, comercial y asociativo, una señal en la que los vecinos se reconozcan y que sirviese para fortalecer la marca San Pedro de cara a la ciudad, mostrándolo como un todo único. Una imagen que aspirase a recoger bajo el mismo paraguas todo tipo de iniciativas de dinamización social, económica o cultural, desarrolladas por distintas entidades pero también por los negocios y mismo por los particulares. Una imagen que transmitiese fortalezas del barrio y su voluntad de construir un futuro común.

En resumen, una imagen que consolide los lazos de la vecindad con su barrio, que anime a los ciudadanos a comprar en San Pedro, a los emprendedores a abrir sus negocios y a las familias a residir en el barrio.

La actuación se inició en diciembre de 2013 y se ejecutó a lo largo del año 2014, durante los cuales se desarrolló el concurso para la selección de la marca comercial Barrio de San Pedro, se elaboraron las bases de participación, se llevo a cabo un proceso de información y comunicación directa entre vecinos y establecimientos del barrio, se seleccionaron las propuestas, se produjo la elección del ganador y se difundió la nueva marca Barrio de San Pedro con material promocional: carteles, folletos, chapas, posavasos, adhesivos, bolsas, distribuidos por los distintos establecimientos comerciales y empresariales del barrio para ser empleada en las distintas campañas comerciales.

El coste total de esta actuación ascendió a 34.598 € de los cuales el 80 ***% es*** subvencionado por el FEDER (27.678,40 €).

Se ***considera una buena práctica porque:***

La actuación ha sido convenientemente difundida entre los beneficiarios, beneficiarios potenciales y el público en general,

Los soportes utilizados para el lanzamiento y difusión de la acción han sido una rueda de prensa con la presentación de la actuación, publicación de la noticia en prensa y páginas web del proyecto Urbana Santiago Norte y del Ayuntamiento de Santiago, así

En busca de la imagen corporativa ^ssíss, para el comercio de San Pedro

como soportes gráficos (carteles y folletos).

La actuación incorpora elementos innovadores, ya que es el primer barrio de la ciudad que tiene una imagen-marca que le permite proyectarse externamente, resultado de un trabajo innovador de dinamización del comercio de la zona desarrollado a lo largo de los años 2012-2013 que desencadenó en la necesidad de crear una imagen única de las distintas campañas comerciales y empresariales del barrio.

Los resultados obtenidos con la actuación se adaptan a los objetivos establecidos, porque esta actuación ha servido como instrumento de proyección del barrio de San Pedro en la ciudad como un espacio en el que vivir, trabajar, comprar y disfrutar. Se ha logrado que los negocios del barrio de San Pedro tengan una imagen corporativa común.

Contribuye a la resolución de un problema o debilidad regional, como es la falta de herramientas del comercio para desarrollarse y la falta de cooperación del comercio local.

Tiene un alto grado de cobertura sobre la población a la que va dirigida, la difusión de la actuación a través de la presentación en rueda de prensa, la comunicación directa (mailing) y la difusión en las páginas web del Proyecto Urbana y de la página web institucional del Ayuntamiento de Santiago, complementada con la noticia en la prensa , tienen un alto grado de cobertura sobre la población, por el gran alcance e influencia que suponen y el fácil acceso que tienen la mayoría de las personas a estos medios. La marca San Pedro ha sido difundida y esta siendo utilizada en la pagína web corporativa del comercio y de los vecinos de San Pedro así como en las redes sociales a través de banners.

Se ***han tenido en cuenta los criterios horizontales de igualdad de oportunidades y de sostenibilidad ambiental..***

Se han asumido en todo momento los principios transversales de igualdad de oportunidades y de sostenibilidad ambiental y se han incorporado los aspectos

relacionados con la perspectiva de género tanto en la difusión de los contenidos como en el desarrollo de la actuación.

Sinergias con otras políticas o instrumentos de intervención pública,

Sinergias evidentes con políticas municipales de apoyo al comercio local que se complementan para reforzar el tejido económico del barrio.

"Proyecto Nueva E.D.A.R. de Ponte Barxas, T.M de Padrenda (Ourense)", llevada a cabo por la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil.

Coste elegible: 567.222,79 €

Tasa de cofinanciación: 80 %

El núcleo de población de Ponte Barxas, en el término municipal de Padrenda, Ourense, contaba desde hace varios años con una EDAR dimensionada para 150 habitantes equivalentes. Esta EDAR se ubicaba en la confluencia del río Troncoso y el arroyo Laceiras.

La antigua EDAR estaba emplazada en una parcela de aproximadamente 150 m^2, y contaba con un pequeño pretratamiento consistente en una reja de debaste en el interior de una arqueta de hormigón y posteriormente un decantador-digestor. El vertido se producía en el arroyo Laceiras y contaba con los permisos necesarios de la administración competente en vertidos (Comisaría de Aguas de Confederación Hidrográfica del Miño-Sil).

Dado que se ha extendido en los últimos años la red de saneamiento por todo el Municipio de Padrenda, y más concretamente por las cercanías del núcleo de Ponte Barxas, se detectó que resultaba insuficiente la EDAR para los caudales que se estaban generando, incumpliendo de esta manera con los objetivos de vertido marcados. Además imposibilitaba la conexión de más viviendas a la red por este motivo.

Por ello la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil, organismo de cuenca competente, promovió la construcción de una nueva EDAR en Ponte Barxas que permitiera tratar todo el caudal que recogía la red de saneamiento, y a su vez admitiera la conexión de nuevas viviendas a la misma, así como su extensión a los núcleos más cercanos incluidos en la misma cuenca vertiente.

Por estos motivos anteriormente expuestos se decidió la construcción de la nueva EDAR de Ponte Barxas y de un nuevo colector en la parte baja del núcleo, que recogiera las viviendas de la zona, terminando en un nuevo pozo de bombeo que enviase las aguas residuales a la nueva EDAR.

El objeto de esta actuación es que la nueva EDAR sea capaz en el año horizonte (2033) de tratar el agua residual procedente de las dos terceras partes (66%) de la población residente en la cuenca vertiente asociada, es decir, de los siguientes núcleos:

MUNICIPIO	PARROQUIA	UNIDAD POBLACIONAL
PADRENDA	S. Miguel de Desteriz	Notaria
	San Cibrán de Padrenda	Coucieiro
		Ferreiros
		Lavandeira
		O Mato
		Pontebarxas
		Santabaia

La población total asociada a dichos núcleos es de 888 h-e, diseñándose la nueva EDAR para 600 h-e.

El coste elegible es de XXXX, con una ayuda FEDER de YYYYY

Se considera una <u>buena práctica de actuación</u> porque:

La actuación ha sido convenientemente difundida entre los beneficiarios, beneficiarios potenciales y el público en general

Las noticias relativas a la ejecución de estas obras se publicaron en diarios de ámbito provincial y en la web de la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil, así como se publicaron los correspondientes anuncios oficiales en el Boletín Oficial del Estado, logrando con ello una amplia difusión. A continuación se muestran algunas publicaciones

MINISTERIO
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA
DEL MIÑO-SIL
PRESIDENCIA

La EDAR y la ejecución del sendero del río Troncoso han supuesto una inversión de más de 700.000 euros

Nota de prensa

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente finaliza la construcción de la nueva depuradora de Pontebarxas, en Padrenda (Ourense)

-La infraestructura actual resultaba insuficiente para dar un servicio adecuado debido a la extensión que ha experimentado la red en los últimos años

-El presidente de la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil, el subdelegado del Gobierno, el presidente de la Diputación provincial, y el alcalde del municipio han visitado las instalaciones

-Posteriormente han recorrido el sendero del río Troncoso, realizado con fondos del proyecto europeo CARISMA, que promueve la declaración de la primera Reserva Internacional Fluvial de la Unión Europea, entre España y Portugal

Ourense, 30 de octubre de 2014.- El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente ha concluido los trabajos de construcción de la nueva depuradora de Pontebarxas, en el municipio de Padrenda (Ourense) que, junto al sendero peatonal que discurre paralelo al río Troncoso a su paso por el núcleo de Pontebarxas, ha supuesto una inversión de más de 700.000 euros.

El presidente de la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil (CHMS), Francisco Marín, el subdelegado del Gobierno en Ourense, Roberto Castro, y el presidente de la Diputación Provincial, José Manuel Baltar, acompañados del alcalde del municipio, Manuel Pérez, han visitado esta mañana ambas actuaciones coincidiendo con la finalización de las obras.

DEPURADORA

La nueva depuradora, ejecutada por la CHMS, organismo autónomo dependiente del Ministerio, ha permitido complementar las distintas actuaciones llevadas a cabo en el entorno del río Troncoso a través del proyecto de Calidad Ambiental de las

CORREO ELECTRÓNICO
presidencia@chminosil.es

CURROS ENRÍQUEZ
32003 OURENSE
TEL.: 988391400
FAX: 988240402

MINISTERIO
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA
DEL MIÑO-SIL

PRESIDENCIA

Reservas Naturales Fluviales Internacionales de Medio Acuático (CARISMA), que tiene como objetivo poner en valor los ríos transfronterizos Troncoso y Laboreiro con acciones que contribuyan a conseguir que ambos cauces puedan convertirse en las primeras Reservas Naturales Fluviales Internacionales de la Unión Europea, entre España y Portugal.

La nueva EDAR corregirá las deficiencias detectadas en la antigua depuradora que daba servicio al núcleo de Pontebarxas. Construida en los años 60 para dar servicio a 150 habitantes, la EDAR no tenía capacidad suficiente para atender las actuales demandas de la zona, debido a la extensión de la red que, en los últimos años, ha pasado a dar servicio a más de 300 domicilios. Esta instalación, además, sufría problemas de infiltración de pluviales.

Las nuevas instalaciones, que han requerido una inversión de 450.000 euros, disponen de capacidad suficiente para tratar las aguas de 600 habitantes-equivalentes, y están dotadas de un nuevo proceso para la línea de depuración de las aguas residuales con un pretratamiento, consistente en un tratamiento primario y en un biológico secundario.

Todos estos trabajos están incluidos en el programa operativo de financiación con cargo a los Fondos de Desarrollo Regional (FEDER) que la CHMS ha diseñado para el periodo 2007-2013, contando con la participación y apoyo ciudadano de las poblaciones implicadas, con el objetivo de llevar a cabo actuaciones para la mejora medioambiental del entorno de los ríos.

Se colocó un cartel de obra indicando el nombre de la actuación concreta y haciendo referencia al fondo que la financia:

La actuación incorpora elementos innovadores

Esta actuación se concibe como una solución a la necesidad de depuración de núcleo de Pontebarxas, que anteriormente vertía al río Troncoso a través del arroyo Laceiras

con un tratamiento muy deficiente. Inicialmente, el núcleo de Pontebarxas contaba con una pequeña EDAR situada en las proximidades de la confluencia del río Troncoso y el arroyo Laceiras, la cual resultaba insuficiente debido a la extensión de la red de saneamiento en los últimos años y a la infiltración de pluviales en la red. La obra se completa con una serie de actuaciones complementarias que ayudarán a la mejora del saneamiento en la zona, así como a la reurbanización de los accesos a la EDAR, inicialmente en precario estado. Las obras de la nueva EDAR consistieron en la ejecución de un pretratamiento, un tratamiento primario y un biológico secundario de biodiscos.

Como actuaciones complementarias a la EDAR se ha ejecutado un nuevo colector que recoge las aguas de la parte baja de Ponte Barxas, se han urbanizado los accesos existentes, se ha creado un nuevo acceso a la nueva EDAR y se ha ha dotado con los servicios de suministro a la planta necesarios.

Con el desarrollo de dichas actuaciones se consigue dar solución a las necesidades de saneamiento de la población.

Los resultados obtenidos con la misma se adaptan a los objetivos establecidos

Con estas actuaciones cofinanciadas con fondos europeos, estas zonas se benefician de mejoras en su entorno, lo que contribuye a alcanzar la meta fijada por la Unión Europea.

Por otro lado, con el convenio firmado con el ayuntamiento para la entrega de las obras se asegura la gestión, mantenimiento y conservación de las obras, a partir del día siguiente a la recepción de la notificación, convirtiéndose a todos los efectos en el único responsable de la infraestructura construida.

Contribuye a la resolución de un problema o debilidad regional.

Diferentes municipios han visto beneficiados con el desarrollo de las actuaciones incluidas en el proyecto y el posterior convenio de colaboración. Al tratarse de actuaciones que previamente han sido consensuadas con diversas administraciones del territorio que se actúa, se favorece la resolución de carencias o problemas reales ya

existentes en la zona y se contribuye al desarrollo regional de las poblaciones beneficiadas.

El Organismo está trabajando junto con la ARH Portuguesa en la declaración de una reserva fluvial internacional que incluya al río Troncoso. Por lo tanto, todas las medidas que se puedan adoptar en la línea de reducir los vertidos al río son muy importantes para lograr este objetivo ambiental.

Tiene un alto grado de cobertura sobre la población a la que va dirigida

Las actuaciones se localizan en una pequeña zona del municipio de Padrenda (Ourense) y concretamente en Ponte Barxas, localidad fronteriza con Portugal. Al actuar sobre una zona del territorio muy concreta, se garantiza un alto grado de cobertura sobre la población a la que va dirigida la actuación. Por otra parte, el Ayuntamiento afectado ha sido consultado previamente e informado durante el desarrollo de la actuación, y éste se ocupa de informar a los vecinos del municipio a su vez.

Se han tenido en cuenta los criterios horizontales de igualdad de oportunidades y de sostenibilidad ambiental

El principio de igualdad de oportunidades está garantizado ya que en la selección de las empresas beneficiaria se tienen en cuenta criterios técnicos sin que exista discriminación por cuestión de género. Además, entre los requisitos exigidos para la aceptación de la ayuda se encuentra el de la aceptación de la normativa regional, nacional y comunitaria en materia de igualdad de oportunidades y conservación del medio ambiente, entre otras.

Por otro lado, los beneficiarios de las actuaciones llevadas a cabo son tanto hombres como mujeres, ya que las mejoras propiciadas por las obras realizadas son disfrutadas por toda la población. Además, en todos los proyectos se ha tenido en cuenta el objetivo establecido en el Programa Operativo de promover la igualdad en todas las fases de preparación y ejecución de los Programas y proyectos.

Sinergias con otras políticas o instrumentos de intervención pública

Con la actuación se refuerza mutuamente la inversión llevada a cabo por la Confederación y la financiada con los fondos europeos, que suponen la aportación económica mayoritaria en la inversión realizada.

Estas inyecciones económicas hacen viables otras menores, de origen municipal normalmente, insuficientes o ineficaces por sí solas pero con alto valor añadido si se concatenan con las de la UE.

De esta manera la aportación europea contribuye a potenciar los efectos positivos de nuevas inversiones a nivel local.

***"PROGRAMA DE AYUDAS A PEQUEÑAS EMPRESAS"*, llevada a cabo por el Ayuntamiento de Ferrol.**

El programa de ayudas a pequeñas empresas consiste en el establecimiento de un régimen de ayudas directas a los pequeños negocios de la Zona Urban con el fin de incentivar eficazmente los procesos de modernización que el conjunto empresarial de la zona debe afrontar para alcanzar las condiciones de competitividad que garanticen su supervivencia y desarrollo.

Este programa se ha concretado en varias líneas de ayudas para la modernización, ampliación y reforma de establecimientos desarrolladas a lo largo del programa dirigidas al comercio y a la hostelería: *Programa de ayudas al pequeño comercio, a la hostelería y para mobiliario de terrazas 2010, Programa de ayudas al pequeño comercio y hostelería y para mobiliario de terrazas 2011, Programa de ayudas para el pequeño comercio y hostelería e operadores del Mercado da Magdalena 2012 (1ª y 2ª convocatoria 2012) y Programa de ayudas para el pequeño comercio y hostelería y operadores del Mercado de la Magdalena 2013-2014.*

El coste total de las ayudas concedidas asciende a **103.445,40 €** con una ayuda Feder (80%) de **82.756,32 €**

Se considera una Buena Práctica porque

LA ACTUACIÓN HA SIDO CONVENIENTEMENTE DIFUNDIDA ENTRE LOS BENEFICIARIOS/AS, BENEFICIARIOS/AS POTENCIALES Y EL PÚBLICO EN GENERAL

- è **Se celebraron presentaciones- ruedas de prensa** por parte del representante municipal del área anunciando las diferentes convocatorias

è **Notas de prensa** elaboradas por el Gabinete de prensa municipal y **artículos** publicados en los diarios locales con informaciones sobre las convocatorias en diarios locales, boletín de Confederación de empresarios, web municipal, etc.

è **El material editado de difusión de los diferentes Programas contiene** referencia al Feder a través del logotipo y /o textos informativos:

1. Se editaron **dípticos y carteles** informativos distribuidos en puntos comerciales de hostelería, pequeño comercio, entidades ciudadanas y en la propia Oficina Urban.

2. Los establecimientos comerciales beneficiarios de las ayudas colocaron un **vinilo informativo** de concesión de la subvención proporcionado por la Oficina Urban.

è **Las bases y solicitudes** se entregaron en la Oficina Urban y se publicaron en la web municipal (http://www.ferrol.es/urban/06subvencions.aspx)

è Se publicaron en el **BOP** de A Coruña las diferentes convocatorias.

è Publicación de **anuncios** en prensa local (La Voz de Galicia y Diario de Ferrol)

è **Banner-** enlace destacado en página web del Ayuntamiento de Ferrol durante el plazo de solicitud de las subvenciones con la información sobre las mismas.

è Envío de **correos electrónicos** con la información de las convocatorias a diferentes entidades.

è **Listas de beneficiarios** de las subvenciones publicadas en el BOP y en la página web municipal

LA ACTUACIÓN INCORPORA ELEMENTOS INNOVADORES

è **Participación ciudadana:** reuniones previas a la elaboración de las bases con las asociaciones de hostelería y comercio de la Zona Urban para recoger sus sugerencias y necesidades en las mismas.

è **Presentación pública** de la primera línea de ayudas abierta a todos los ciudadanos y dirigida a los establecimientos de hostelería y comercio; en la que se les explica detalladamente las características de las actividades subvencionadas, beneficiarios/as, documentación, plazos de presentación y aclaración de dudas.

è **Ronda de visitas** a los establecimientos de la Zona Urban explicando individualmente las características de las solicitudes animando a la presentación de solicitudes.

è **Difusión telefónica** a través de llamadas a todas las gestorías y asesorías de la ciudad informando de la existencia y características de las ayudas durante el período de presentación de solicitudes.

LOS RESULTADOS OBTENIDOS CON LA MISMA SE ADAPTAN A LOS OBJETIVOS ESTABLECIDOS

El objetivo perseguido con este programa de ayudas es la modernización, ampliación y reforma de establecimientos de la zona Urban ayudando así, a consolidar la importante estructura empresarial ya existente en esta zona y conseguir incrementar su productividad y competitividad, así como promover la iniciativa empresarial. Por otro lado, se conciencia a los empresarios de la importancia de la estética, tanto en el exterior como en el interior de los establecimientos, para contribuir, por un lado, a la mejora del paisaje urbano y por otro lado, hacer más atractivos los locales y atraer así a potenciales clientes.

Por otro lado se contribuye a dar una importante difusión a los fondos europeos, a través de la divulgación de las diferentes convocatorias y a través de la cantidad de empresas y potenciales empresarios que acudieron a Oficina Urban solicitando información sobre las ayudas.

CONTRIBUYE A LA RESOLUCIÓN DE UN PROBLEMA O DEBILIDAD REGIONAL

A través de este programa de ayudas se dinamizan los sectores del comercio y la hostelería, contribuyendo al desarrollo económico y social de la Zona Urban, impulsando la revitalización del comercio tradicional dentro de la estrategia de recuperación de los centros urbanos que se pretende conseguir con las Iniciativas Urbanas.

Por otro lado, se contribuye a dar una importante difusión a los **fondos europeos**, para que la ciudadanía sea consciente de el empleo de los mismos.

TIENE UN ALTO GRADO DE COBERTURA SOBRE LA POBLACIÓN A LA QUE VA DIRIGIDO

è Utilización de diferentes **medios de difusión** masiva y publicidad: rueda de prensa, nota de prensa, pegada de carteles, anuncios en los diarios locales, material impreso, banner y enlace destacado con díptico en la página web municipal, etc.

è Con este programa consiguió implantarse una línea de ayudas, a través de convocatorias sucesivas desde el 2010 hasta el 2014 (convocatorias anuales e incluso semestrales), y así transmitir la existencia de estas subvenciones europeas a la ciudadanía. Esto se comprueba a través de la cantidad de personas que siguieron acudiendo a la Oficina Urban durante el año 2015, solicitando información sobre estas ayudas y preguntando por la siguiente convocatoria.

SE HAN TENIDO EN CUENTA LOS CRITERIOS HORIZONTALES DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

Este programa de ayudas contempla concretamente criterios para la efectividad de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y presta especial atención a las personas con discapacidad, contemplando la eliminación de barreras arquitectónicas como actuación subvencionable.

Por otro lado, respecto a los criterios de sostenibildad ambiental, cabe destacar que dentro de estas ayudas se subvencionan los gastos derivados del tratamiento de residuos de las obras.

SINERGIAS CON OTRAS POLÍTICAS O INSTRUMENTOS DE INTERVENCIÓN PÚBLICA

Sinergias con otras políticas municipales de revitalización comercial como las contempladas en el Plan de dinamización para el comercio y la hostelería.

AÑO 2015:

"Proyecto Mejora del saneamiento de Pereiro de Aguiar (Ourense)", llevada a cabo por la Confederación Hidrográfica del Miño –Sil.

Programa Operativo: FEDER - Galicia 2007-2013

Coste elegible: 1.146.710,00 €

Tasa de cofinanciación: 80%

Año finalización: 2015

La Confederación Hidrográfica del Miño-Sil, organismo de cuenca competente, promovió en el año 2013 la terminación de la Estación Depuradora de Aguas Residuales de la población de Pereiro de Aguiar (Ourense), con el fin de tratar todo el caudal que actualmente recoge la red de saneamiento y a su vez admita la conexión de nuevas viviendas a la red, así como la extensión de la misma a los núcleos más cercanos incluidos en la misma cuenca vertiente.

Las obras consisten en la construcción de una red de saneamiento que conecta con la E.D.A.R. Da servicio a los núcleos de Pedraio y O Penedo, al Colegio Miraflores, al Complejo Polideportivo de Monterrei y a la Residencia Geriátrica, para una población total servida de 1497 h-e.

Asimismo, se han llevado a cabo las obras necesarias para completar las instalaciones de la EDAR y hacer posible el cumplimiento de todos los condicionantes de la autorización de vertido.

Además se ha construido un nuevo tanque de tormentas que regule la aportación de lluvia en la zona de la urbanización Monterrei, regulando así los caudales de aguas pluviales que acceden a la EDAR.

Con estas actuaciones se tratarán todos los vertidos que llegan al río Loña, en la zona próxima a la cola del embalse de Cachamuiña, que es junto con el embalse de Castadón la captación principal de agua para el abastecimiento a la ciudad de Ourense.

Se considera una <u>buena práctica de actuación</u> porque:

La actuación ha sido convenientemente difundida entre los beneficiarios, beneficiarios potenciales y el público en general

Las noticias relativas a la ejecución de estas obras se publicaron en diarios de ámbito provincial y en la web de la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil, así como se publicaron los correspondientes anuncios oficiales en el Boletín Oficial del Estado, logrando con ello una amplia difusión. A continuación se muestran algunas publicaciones:

MINISTERIO
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA
DEL MIÑO-SIL

PRESIDENCIA

Nota de prensa

En 2013 se firmó el convenio con la Xunta y los ayuntamientos afectados

El delegado del Gobierno y el presidente de la confederación supervisan las obras de saneamiento en los municipios de San Cibrao das Viñas y Pereiro de Aguiar (Ourense), que mejorarán la calidad de las aguas de los ríos Barbaña y Loña

- **La inversión total superará los 3,6 millones de euros, financiados en un 80% por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y el el 20% restante por la Xunta de Galicia**
- **En esta visita han estado acompañados por los alcaldes de ambos municipios, por la conselleira de Medio Ambiente, Territorio e Infraestructuras, el subdelegado del Gobierno y el vicepresidente de la Diputación Provincial, entre otras autoridades**

Ourense, 17 de marzo de 2013.- El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, a través de la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil (CHMS), trabaja en la mejora del saneamiento y depuración de los municipios de San Cibrado das Viñas y de Pereiro de Aguiar (Ourense), para evitar los vertidos a los ríos Barbaña y Loña, así como arroyos cercanos.

En estas actuaciones, el Ministerio invertirá más de 3,6 millones de euros, con un porcentaje de financiación del 80% por la CHMS y el 20% restante por la Xunta de Galicia. Ambas actuaciones están incluidas en el programa operativo de financiación con cargo a los Fondos de Desarrollo Regional (FEDER), que la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil ha diseñado dentro del periodo 2007-2013, y que cuentan con la participación de las poblaciones implicadas, con el objetivo de llevar a cabo actuaciones para la mejora medioambiental del entorno de los ríos.

Esta mañana, el delegado del Gobierno en Galicia, Santiago Villanueva, y el presidente de la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil, Francisco Marín, han supervisado el resultado de las actuaciones realizadas, acompañados por los alcaldes de ambos municipios, Manuel Pedro Fernández y Eliseo Fernández, por la Conselleira de Medio Ambiente, Territorio e Infraestructuras, Ethel Vázquez, el

CORREO ELECTRÓNICO
presidencia@chminosil.es

UNA MANERA DE HACER EUROPA

CURROS ENRÍQUEZ
32003 OURENSE
TEL.: 988399400
FAX: 988243402

MINISTERIO
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA
DEL MIÑO-SIL

PRESIDENCIA

vicepresidente de la Diputación Provincial, Rosendo Fernández, y el subdelegado del Gobierno en Ourense, Roberto Castro, entre otras autoridades.

MEJORA DEL SANEAMIENTO DE LA EDAR DE PEREIRO DE AGUIAR

Las obras ejecutadas en Pereiro de Aguiar, han consistido en la finalización y puesta en funcionamiento de la EDAR, que se encontraba parcialmente ejecutada.

Los trabajos se han completado con la conexión a la EDAR de los colectores de saneamiento de la Urbanización de Monterrei, Colegio Miraflores, el Polideportivo, colegio y residencia geriátrica de Monterrei, y los núcleos de O Penedo y Pedraio.

Con estas actuaciones se tratarán todos los vertidos que llegan al río Loña, en la zona próxima a la cola del embalse de Cachamuiña, que es junto con el embalse de Castadón, la captación principal de agua para el abastecimiento a la ciudad de Ourense.

El coste de las actuaciones ha ascendido a 1.175.433€, de los cuales el MAGRAMA, a través de la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil, ha sufragado el 80% de la inversión y la Xunta de Galicia el 20% restante.

MEJORA DEL SANEAMIENTO Y DE LA EDAR DE SAN CIBRAO DAS VIÑAS

En este momento, continúan las actuaciones en San Cibrao das Viñas con las que se mejorará la calidad de del río Barbaña y los arroyos cercanos que, debido al exceso de caudales, han tenido que soportar que la actual red de saneamiento provoque que el agua rebose en algunos puntos de su recorrido, provocando recurrentes vertidos incontrolados.

Además, se corregirán una serie de pequeñas deficiencias detectadas en la EDAR que generan un deficiente tratamiento de depuración. En concreto, se procederá a la instalación de un caudalímetro que permita la medición y el tratamiento de los caudales de entrada a la estación, la sustitución de la reja de desbaste de gruesos existente por una nueva, además de la instalación de un segundo tamiz rotativo de desbaste fino, gemelo al existente, y de una bomba de arenas en el desarenador-desengrasador en una cota inferior que permita su funcionamiento por gravedad.

Se mejorará también el decantador primario, actualmente en desuso, para prepararlo como depósito de almacenamiento y acondicionamiento de aguas con

CORREO ELECTRÓNICO
presidencia@chminosil.es

UNA MANERA DE HACER EUROPA

CURROS ENRÍQUEZ
32003 OURENSE
TEL.: 988289400
FAX: 988242402

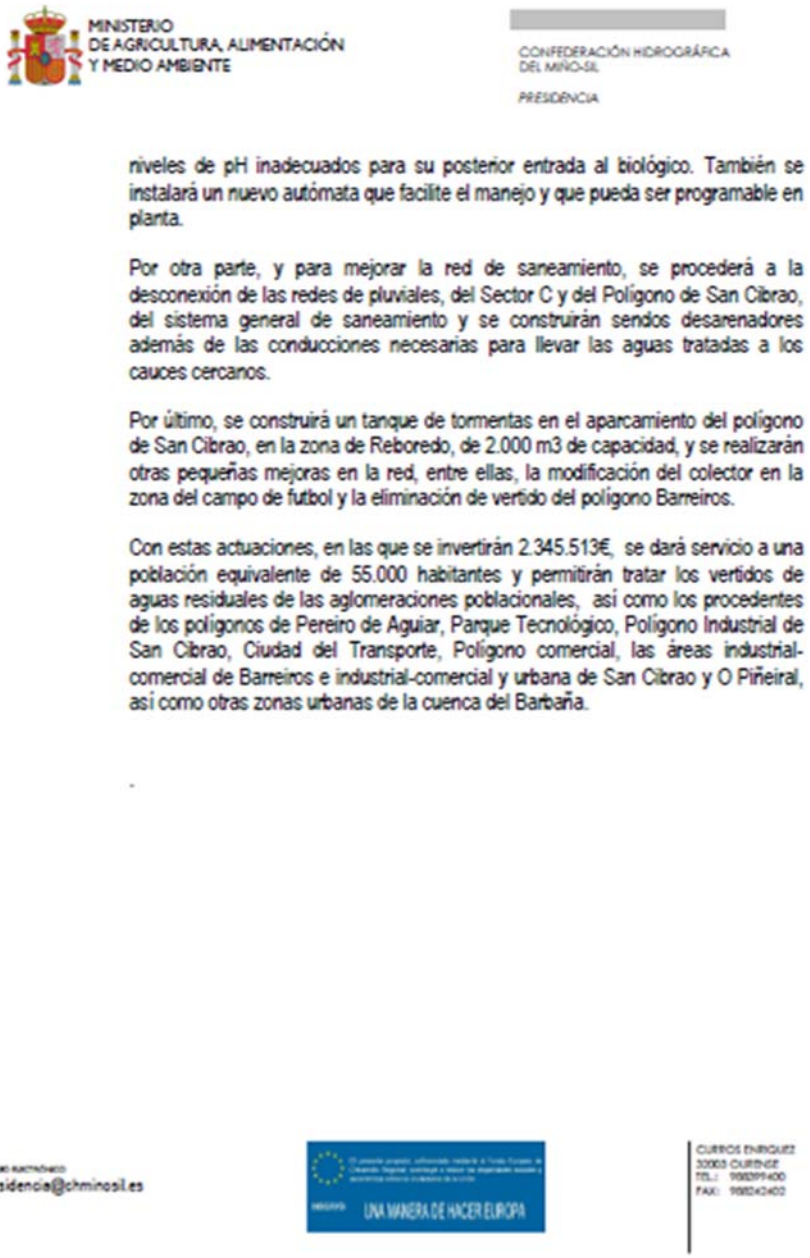

MINISTERIO
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA
DEL MIÑO-SIL

PRESIDENCIA

niveles de pH inadecuados para su posterior entrada al biológico. También se instalará un nuevo autómata que facilite el manejo y que pueda ser programable en planta.

Por otra parte, y para mejorar la red de saneamiento, se procederá a la desconexión de las redes de pluviales, del Sector C y del Polígono de San Cibrao, del sistema general de saneamiento y se construirán sendos desarenadores además de las conducciones necesarias para llevar las aguas tratadas a los cauces cercanos.

Por último, se construirá un tanque de tormentas en el aparcamiento del polígono de San Cibrao, en la zona de Reboredo, de 2.000 m3 de capacidad, y se realizarán otras pequeñas mejoras en la red, entre ellas, la modificación del colector en la zona del campo de futbol y la eliminación de vertido del polígono Barreiros.

Con estas actuaciones, en las que se invertirán 2.345.513€, se dará servicio a una población equivalente de 55.000 habitantes y permitirán tratar los vertidos de aguas residuales de las aglomeraciones poblacionales, así como los procedentes de los polígonos de Pereiro de Aguiar, Parque Tecnológico, Polígono Industrial de San Cibrao, Ciudad del Transporte, Polígono comercial, las áreas industrial-comercial de Barreiros e industrial-comercial y urbana de San Cibrao y O Piñeiral, así como otras zonas urbanas de la cuenca del Barbaña.

presidencia@chminosil.es

UNA MANERA DE HACER EUROPA

CURROS ENRÍQUEZ
32003 OURENSE
TEL.: 988289400
FAX: 988242402

Se colocó un cartel de obra indicando el nombre de la actuación concreta y haciendo referencia al fondo que la financia.

También se han colocado dos placas explicativas permanentes al finalizar la operación:

Placa colocada en la caseta de control de la EDAR:

Placa colocada en la zona del tanque de tormentas:

La actuación incorpora elementos innovadores

Esta actuación se concibe como una solución a la necesidad de depuración que dará servicio a los núcleos de Pedraio y O Penedo, al Colegio Miraflores, al Complejo Polideportivo de Monterrei y de la Residencia Geriátrica de núcleo de Pereiro de Aguiar (Ourense). Con estas actuaciones se tratarán todos los vertidos que llegan al río Loña, en la zona próxima a la cola del embalse de Cachamuiña, que es junto con el embalse de Castadón, la captación principal de agua para el abastecimiento a la ciudad de Ourense.

Para planificar y desarrollar las actuaciones que se desgranan del Convenio de mantenimiento, la Confederación del Miño-Sil lleva a cabo una tarea de colaboración con el municipio afectado para adaptar el contenido de las actuaciones a las necesidades de la zona. De esta forma se consigue satisfacer las demandas de la población en cuestión empleando el conocimiento adquirido por la Confederación en su amplia experiencia al respecto, conocimiento del que normalmente carecen las pequeñas entidades locales, y que permite obtener resultados rápidos y perdurables con medidas técnicamente avanzadas.

Los resultados obtenidos con la misma se adaptan a los objetivos establecidos

Con estas actuaciones cofinanciadas y gracias a los fondos europeos, estas zonas se benefician de mejoras en su entorno, ya que su objetivo es contribuir a alcanzar la meta fijada por la Unión Europea.

Contribuye a la resolución de un problema o debilidad regional.

Diferentes municipios han visto beneficiados con el desarrollo de las actuaciones incluidas en el proyecto y el posterior convenio de colaboración. Al tratarse de actuaciones que previamente han sido consensuadas con diversas administraciones del territorio que se actúa, se favorece la resolución de carencias o problemas reales ya existentes en la zona y se contribuye al desarrollo regional de las poblaciones beneficiadas. Normalmente los pequeños municipios rurales gallegos carecen de medios y personal cualificados para hacerse cargo de la creación de una infraestructura de saneamiento y depuración eficaz y sencilla de operar, motivo por el que no pueden alcanzar fácil y rápidamente sus objetivos de depuración de aguas residuales. La CHMS, mediante del acceso a los fondos europeos, hace de partenaire técnico para facilitar este acceso a las infraestructuras necesarias, que en adelante se explotan por el propio Ayuntamiento.

Vista general del tanque de tormentas

Vista general del pretratamiento de la EDAR

Vista general de la zona de desengrasado desarenado

Vista general del decantador secundario

Vista de la caseta de control, espesador de fangos y filtro de tambor

Tiene un alto grado de cobertura sobre la población a la que va dirigida

Las actuaciones se localizan en una pequeña zona del ayuntamiento de Pereiro de Aguiar (Ourense). Al actuar sobre una zona del territorio muy concreta, se garantiza un alto grado de cobertura sobre la población a la que va dirigida la actuación. Por otra parte, el ayuntamiento afectado es consultado previamente e informado durante el desarrollo de la actuación, y éste se ocupa de informar a los vecinos del municipio.

Se han tenido en cuenta los criterios horizontales de igualdad de oportunidades y de sostenibilidad ambiental

Sin duda, la protección y conservación del medio ambiente está presente en todas las actuaciones al ser uno de los objetivos fundamentales que se persiguen. Se establece entre los objetivos prioritarios a alcanzar la prestación de unos servicios dentro de un sistema que gestione de forma adecuada los impactos producidos en el medio ambiente, derivados de las actividades desarrolladas, para lo cual se asume la responsabilidad última de definir, implantar y mantener un Sistema de Gestión de Calidad y el Medio Ambiente.

El principio de igualdad de oportunidades está garantizado ya que en la selección de las empresas beneficiaria se tienen en cuenta criterios técnicos sin que exista

discriminación por cuestión de género. Además, entre los requisitos exigidos para la aceptación de la ayuda se encuentra el de la aceptación de la normativa regional, nacional y comunitaria en materia de igualdad de oportunidades y conservación del medio ambiente, entre otras.

Por otro lado, los beneficiarios de las actuaciones llevadas a cabo son tanto hombres como mujeres, ya que las mejoras propiciadas por las obras realizadas son disfrutadas por toda la población. Además, en todos los proyectos se ha tenido en cuenta el objetivo establecido en el Programa Operativo de promover la igualdad en todas las fases de preparación y ejecución de los Programas y proyectos.

Sinergias con otras políticas o instrumentos de intervención pública

Con la actuación se refuerza mutuamente la inversión llevada a cabo por la Confederación y la financiada con los fondos europeos, que suponen la aportación económica mayoritaria en la inversión realizada.

Estas inyecciones económicas hacen viables otras menores, de origen municipal normalmente, insuficientes o ineficaces por sí solas pero con alto valor añadido si se concatenan con las de la UE.

De esta manera la aportación europea contribuye a potenciar los efectos positivos de nuevas inversiones a nivel local.

"Proyecto Nueva E.D.A.R. de Ponte Barxas, T.M de Padrenda (Ourense)", llevada a cabo por la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil.

Programa Operativo: FEDER de Galicia 2007-2013

Coste elegible: 567.222,79 €

Tasa de cofinanciación: 80 %

Año finalización: 2015

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA DE LA ACTUACIÓN

El núcleo de población de Ponte Barxas, en el término municipal de Padrenda, Ourense, contaba desde hace varios años con una EDAR dimensionada para 150 habitantes equivalentes. Esta EDAR se ubicaba en la confluencia del río Troncoso y el arroyo Laceiras.

La antigua EDAR estaba emplazada en una parcela de aproximadamente 150 m^2, y contaba con un pequeño pretratamiento consistente en una reja de debaste en el interior de una arqueta de hormigón y posteriormente un decantador-digestor. El vertido se producía en el arroyo Laceiras y contaba con los permisos necesarios de la administración competente en vertidos (Comisaría de Aguas de Confederación Hidrográfica del Miño-Sil).

Dado que se ha extendido en los últimos años la red de saneamiento por todo el Municipio de Padrenda, y más concretamente por las cercanías del núcleo de Ponte Barxas, se detectó que resultaba insuficiente la EDAR para los caudales que se estaban generando, incumpliendo de esta manera con los objetivos de vertido marcados. Además imposibilitaba la conexión de más viviendas a la red por este motivo.

Por ello la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil, organismo de cuenca competente, promovió la construcción de una nueva EDAR en Ponte Barxas que permitiera tratar todo el caudal que recogía la red de saneamiento, y a su vez admitiera la conexión de nuevas viviendas a la misma, así como su extensión a los núcleos más cercanos incluidos en la misma cuenca vertiente.

Por estos motivos anteriormente expuestos se decidió la construcción de la nueva EDAR de Ponte Barxas y de un nuevo colector en la parte baja del núcleo, que recogiera las viviendas de la zona, terminando en un nuevo pozo de bombeo que enviase las aguas residuales a la nueva EDAR.

El objeto de esta actuación es que la nueva EDAR sea capaz en el año horizonte (2033) de tratar el agua residual procedente de las dos terceras partes (66%) de la población residente en la cuenca vertiente asociada, es decir, de los siguientes núcleos:

MUNICIPIO	PARROQUIA	UNIDAD POBLACIONAL
PADRENDA	S. Miguel de Desteriz	Notaria
	San Cibrán de Padrenda	Coucieiro
		Ferreiros
		Lavandeira
		O Mato
		Pontebarxas
		Santabaia

La población total asociada a dichos núcleos es de 888 h-e, diseñándose la nueva EDAR para 600 h-e.

Se considera una <u>buena práctica de actuación</u> porque:

La actuación ha sido convenientemente difundida entre los beneficiarios, beneficiarios potenciales y el público en general

Las noticias relativas a la ejecución de estas obras se publicaron en diarios de ámbito provincial y en la web de la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil, así como se publicaron los correspondientes anuncios oficiales en el Boletín Oficial del Estado, logrando con ello una amplia difusión. A continuación se muestran algunas publicaciones:

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

59.289/07. ***Resolución de la Confederación Hidrográfica del Norte por la que se anuncia la adjudicación del contrato para la ejecución del anteproyecto del emisario submarino de Cabo Prioriño. Ferrol. Mejora de la depuración y vertido de Ferrol (A Coruña). Expediente n.º: 18-07.***

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Confederación Hidrográfica del Norte.
b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
c) Número expediente: 18-07. Clave: N1. 315.003/2011.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Proyecto y obra.
b) Descripción del objeto: Elaboración del proyecto y ejecución de las obras del emisario submarino de Cabo Prioriño.
d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial del Estado n.º 51, de 28 de febrero de 2007, y Diario Oficial de las Comunidades Europeas de 13 de febrero de 2007.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.
b) Procedimiento: Abierto.
c) Forma: Concurso de proyecto y obra (artículo 125.3 y 4).

4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación. Importe total (euros). 11.578.483,30.
5. Adjudicación.

a) Fecha: 3 de agosto de 2007.
b) Contratistas: Acciona Infraestructuras, Sociedad Anónima, y Acciona Agua, Sociedad Anónima, Unión Temporal de Empresas.
c) Nacionalidad: Española.
d) Importe de adjudicación: 9.598.789,51 euros (incluido proyecto y ejecución de obra).

Oviedo, 24 de septiembre de 2007.–El Presidente, Jorge Marquínez García.

Anexo

Este proyecto se cofinancia por el Fondo de Cohesión de la Unión Europea.

60.802/07. ***Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo por la que se anuncia la licitación por el sistema de concurso para las obras del «Proyecto de sustitución de compuertas en las almenaras de los Canales de ambas márgenes de la Zona Regable de Rosarito (Cáceres)». Expediente:07DT0224/NO.***

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Confederación Hidrográfica del Tajo.
b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
c) Número de expediente: 07DT0224/NO.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Las obras consisten en el desmontaje de 42 compuertas actuales de uno ó dos husillos con trasporte a las instalaciones de la Presa, montaje de nuevas compuertas, montaje de nuevos motores y prueba de las compuertas y motores, según se detalla en el Proyecto.
c) Lugar de ejecución: Términos Municipales de Talayuela y otros.
d) Plazo de ejecución (meses): Tres (3) meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.
b) Procedimiento: Abierto.
c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total (euros). 472.273,70 euros.
5. Garantía provisional. 9.445,47 euros.
6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Confederación Hidrográfica del Tajo (Para obtención de documentación, ver punto 10).
b) Domicilio: Avenida de Portugal, 81.
c) Localidad y código postal: Madrid-28071.
d) Teléfono: 91/5350500.
e) Telefax: 91/4700304.
f) Fecha límite de obtención de documentos e información: 5 de Noviembre de 2007.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación, en su caso (grupos, subgrupos y categoría): Grupo J, subgrupo 5, categoría e).
b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Según se especifica en el apartado 2.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: hasta las 13 horas del día 5 de Noviembre de 2007.
b) Documentación a presentar: La establecida en el pliego de cláusulas administrativas particulares, dicha documentación se presentará en tres sobres, como se especifica en el apartado 2.5.2. del mismo, estableciéndose dos fases de valoración sucesivas (técnica y económica) sin umbrales mínimos. En caso de licitar a varios expedientes cuya fecha de presentación y apertura de proposiciones sea coincidente, los interesados incluirán en el sobre de documentación administrativa del expediente cuya clave sea más baja, toda la documentación requerida, y en el resto de los sobres de documentación administrativa deberá incluir, necesariamente, la garantía provisional, la clasificación o solvencia, documento, en su caso, de compromiso de agrupación de empresas, declaración de empresas del mismo grupo que concurres a la licitación del expediente y documento en el que se comunique en qué expediente está el resto de la documentación.
c) Lugar de presentación:

1. Entidad: Confederación Hidrográfica del Tajo (Servicio de Contratación), despacho 212, oficina receptora de pliegos.
2. Domicilio: Avenida de Portugal, 81.
3. Localidad y código postal: Madrid - 28071.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): Tres meses a partir de la fecha fijada para la recepción de ofertas.
e) Admisión de variantes (concurso): No se admiten.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Confederación Hidrográfica del Tajo.
b) Domicilio: Avenida de Portugal, 81. Sala de reuniones. Quinta planta.
c) Localidad: Madrid.
d) Fecha: 18 de Diciembre de 2007.
e) Hora: Doce horas.

10. Otras informaciones. Para la obtención de la documentación, dirigirse a la casa de fotocopias sita en la plaza San Juan de la Cruz, 1, de Madrid. Teléfono 91.5341094. Fax: 91.5349938, previo pago del importe correspondiente.
La Mesa de Contratación examinará la documentación presentada y publicará el resultado de la Calificación el 21 de Noviembre de 2007, en el tablón de anuncios de la Sede del organismo, a fin de que los licitadores conozcan y subsanen, en su caso, en el plazo que se indique, los defectos observados. Dicha publicación tendrá carácter de notificación a los efectos oportunos.
Modalidad de financiación: Esta prevista su financiación con cargo al presupuesto del Organismo a través de fondos propios.

11. Gastos de anuncios. Será por cuenta del adjudicatario, siendo el importe aproximado de 2.555,53 euros.

Madrid, 2 de octubre de 2007.–El Presidente de la Confederación Hidrográfica del Tajo, José María Macías Márquez.

60.805/07. ***Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana por el que se corrigen errores en el anuncio de licitación del expediente de contratación 9/150-07 «Acondicionamiento del entorno de la nueva oficina S.A.I.H. en Mérida (Badajoz), clave 07/2.1.13».***

En el anuncio de licitación del expediente de contratación 9/150-07 «Acondicionamiento del entorno de la nueva oficina S.A.I.H. en Mérida (Badajoz), clave 07/2.1.13», publicado en el Boletín Oficial del Estado número 219, de 12 de septiembre 2007, se ha advertido error en el punto 7 («Requisitos específicos del contratista»). En lo que se refiere a la clasificación del contratista, donde dice: «grupo K, subgrupo 6, categoría e)», debe decir: «grupo K, subgrupo 6, categoría a)».
El plazo de presentación de ofertas para el referido expediente de contratación se amplia en veintiséis días naturales, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio de corrección en el Boletín Oficial del Estado.

Badajoz, 3 de octubre de 2007.–El Secretario General, Manuel Piedehierro Sánchez.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO

59.117/07. ***Anuncio del Ente Público Osakidetza por el que se anuncia concurso público para «Limpieza de la Sede Central de Osakidetza y la Escuela Universitaria de Enfermería de Álava».***

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Organización Central.
b) Dependencia que tramita el expediente: Subdirección de Régimen Económico y Contratación.
c) Número de expediente: G/207/20/1/1207/0001/0000/062007.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Limpieza de la Sede Central de Osakidetza y la Escuela Universitaria de Enfermería de Álava.
b) Número de unidades a entregar: Ver bases.
c) División por lotes y número: No.
d) Lugar de entrega: Ver bases.
e) Plazo de entrega: Ver bases.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.
b) Procedimiento: Abierto.
c) Forma: Concurso Público.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total (euros). 905.700,00 euros.
5. Garantía provisional. Sí, 2% del presupuesto de licitación: 18.114,00 €.
6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Organización Central.
b) Domicilio: Calle Álava, 45.
c) Localidad y código postal: 01006 Vitoria-Gasteiz.
d) Teléfono: 95 006272 - 006276.
e) Telefax: 945 006345.
f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta 31 de octubre de 2007.

MINISTERIO
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA
DEL MIÑO-SIL

PRESIDENCIA

Nota de prensa

La EDAR y la ejecución del sendero del río Troncoso han supuesto una inversión de más de 700.000 euros

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente finaliza la construcción de la nueva depuradora de Pontebarxas, en Padrenda (Ourense)

-La infraestructura actual resultaba insuficiente para dar un servicio adecuado debido a la extensión que ha experimentado la red en los últimos años

-El presidente de la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil, el subdelegado del Gobierno, el presidente de la Diputación provincial, y el alcalde del municipio han visitado las instalaciones

-Posteriormente han recorrido el sendero del río Troncoso, realizado con fondos del proyecto europeo CARISMA, que promueve la declaración de la primera Reserva Internacional Fluvial de la Unión Europea, entre España y Portugal

Ourense, 30 de octubre de 2014.- El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente ha concluido los trabajos de construcción de la nueva depuradora de Pontebarxas, en el municipio de Padrenda (Ourense) que, junto al sendero peatonal que discurre paralelo al río Troncoso a su paso por el núcleo de Pontebarxas, ha supuesto una inversión de más de 700.000 euros.

El presidente de la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil (CHMS), Francisco Marín, el subdelegado del Gobierno en Ourense, Roberto Castro, y el presidente de la Diputación Provincial, José Manuel Baltar, acompañados del alcalde del municipio, Manuel Pérez, han visitado esta mañana ambas actuaciones coincidiendo con la finalización de las obras.

DEPURADORA

La nueva depuradora, ejecutada por la CHMS, organismo autónomo dependiente del Ministerio, ha permitido complementar las distintas actuaciones llevadas a cabo en el entorno del río Troncoso a través del proyecto de Calidad Ambiental de las

CORREO ELECTRÓNICO
presidencia@chminosil.es

CURROS ENRÍQUEZ
32003 OURENSE
TEL.: 988391400
FAX: 988043400

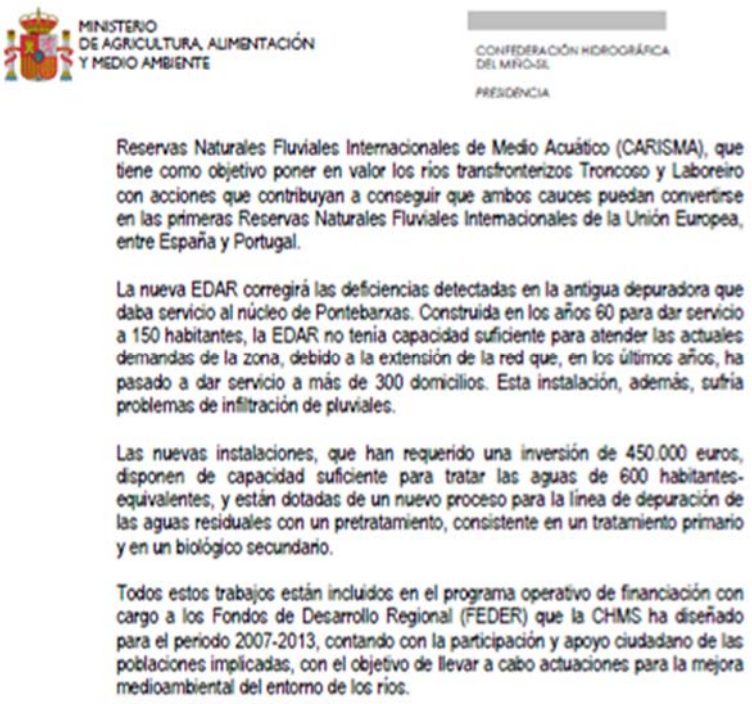

MINISTERIO
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA
DEL MIÑO-SIL

PRESIDENCIA

Reservas Naturales Fluviales Internacionales de Medio Acuático (CARISMA), que tiene como objetivo poner en valor los ríos transfronterizos Troncoso y Laboreiro con acciones que contribuyan a conseguir que ambos cauces puedan convertirse en las primeras Reservas Naturales Fluviales Internacionales de la Unión Europea, entre España y Portugal.

La nueva EDAR corregirá las deficiencias detectadas en la antigua depuradora que daba servicio al núcleo de Pontebarxas. Construida en los años 60 para dar servicio a 150 habitantes, la EDAR no tenía capacidad suficiente para atender las actuales demandas de la zona, debido a la extensión de la red que, en los últimos años, ha pasado a dar servicio a más de 300 domicilios. Esta instalación, además, sufría problemas de infiltración de pluviales.

Las nuevas instalaciones, que han requerido una inversión de 450.000 euros, disponen de capacidad suficiente para tratar las aguas de 600 habitantes-equivalentes, y están dotadas de un nuevo proceso para la línea de depuración de las aguas residuales con un pretratamiento, consistente en un tratamiento primario y en un biológico secundario.

Todos estos trabajos están incluidos en el programa operativo de financiación con cargo a los Fondos de Desarrollo Regional (FEDER) que la CHMS ha diseñado para el periodo 2007-2013, contando con la participación y apoyo ciudadano de las poblaciones implicadas, con el objetivo de llevar a cabo actuaciones para la mejora medioambiental del entorno de los ríos.

Se colocó un cartel de obra indicando el nombre de la actuación concreta y haciendo referencia al fondo que la financia:

La actuación incorpora elementos innovadores

Esta actuación se concibe como una solución a la necesidad de depuración de núcleo de Pontebarxas, que anteriormente vertía al río Troncoso a través del arroyo Laceiras con un tratamiento muy deficiente. Inicialmente, el núcleo de Pontebarxas contaba con una pequeña EDAR situada en las proximidades de la confluencia del río Troncoso y el arroyo Laceiras, la cual resultaba insuficiente debido a la extensión de la red de saneamiento en los últimos años y a la infiltración de pluviales en la red. La obra se completa con una serie de actuaciones complementarias que ayudarán a la mejora del saneamiento en la zona, así como a la reurbanización de los accesos a la EDAR, inicialmente en precario estado. Las obras de la nueva EDAR consistieron en la ejecución de un pretratamiento, un tratamiento primario y un biológico secundario de biodiscos.

Como actuaciones complementarias a la EDAR se ha ejecutado un nuevo colector que recoge las aguas de la parte baja de Ponte Barxas, se han urbanizado los accesos existentes, se ha creado un nuevo acceso a la nueva EDAR y se ha ha dotado con los servicios de suministro a la planta necesarios.

Con el desarrollo de dichas actuaciones se consigue dar solución a las necesidades de saneamiento de la población.

Los resultados obtenidos con la misma se adaptan a los objetivos establecidos

Con estas actuaciones cofinanciadas con fondos europeos, estas zonas se benefician de mejoras en su entorno, lo que contribuye a alcanzar la meta fijada por la Unión Europea.

Por otro lado, con el convenio firmado con el ayuntamiento para la entrega de las obras se asegura la gestión, mantenimiento y conservación de las obras, a partir del día siguiente a la recepción de la notificación, convirtiéndose a todos los efectos en el único responsable de la infraestructura construida.

Contribuye a la resolución de un problema o debilidad regional.

Diferentes municipios han visto beneficiados con el desarrollo de las actuaciones incluidas en el proyecto y el posterior convenio de colaboración. Al tratarse de actuaciones que previamente han sido consensuadas con diversas administraciones del territorio que se actúa, se favorece la resolución de carencias o problemas reales ya existentes en la zona y se contribuye al desarrollo regional de las poblaciones beneficiadas.

El Organismo está trabajando junto con la ARH Portuguesa en la declaración de una reserva fluvial internacional que incluya al río Troncoso. Por lo tanto, todas las medidas que se puedan adoptar en la línea de reducir los vertidos al río son muy importantes para lograr este objetivo ambiental.

Tiene un alto grado de cobertura sobre la población a la que va dirigida

Las actuaciones se localizan en una pequeña zona del municipio de Padrenda (Ourense) y concretamente en Ponte Barxas, localidad fronteriza con Portugal. Al actuar sobre una zona del territorio muy concreta, se garantiza un alto grado de cobertura sobre

la población a la que va dirigida la actuación. Por otra parte, el Ayuntamiento afectado ha sido consultado previamente e informado durante el desarrollo de la actuación, y éste se ocupa de informar a los vecinos del municipio a su vez.

Se han tenido en cuenta los criterios horizontales de igualdad de oportunidades y de sostenibilidad ambiental

El principio de igualdad de oportunidades está garantizado ya que en la selección de las empresas beneficiaria se tienen en cuenta criterios técnicos sin que exista discriminación por cuestión de género. Además, entre los requisitos exigidos para la aceptación de la ayuda se encuentra el de la aceptación de la normativa regional, nacional y comunitaria en materia de igualdad de oportunidades y conservación del medio ambiente, entre otras.

Por otro lado, los beneficiarios de las actuaciones llevadas a cabo son tanto hombres como mujeres, ya que las mejoras propiciadas por las obras realizadas son disfrutadas por toda la población. Además, en todos los proyectos se ha tenido en cuenta el objetivo establecido en el Programa Operativo de promover la igualdad en todas las fases de preparación y ejecución de los Programas y proyectos.

Sinergias con otras políticas o instrumentos de intervención pública

Con la actuación se refuerza mutuamente la inversión llevada a cabo por la Confederación y la financiada con los fondos europeos, que suponen la aportación económica mayoritaria en la inversión realizada.

Estas inyecciones económicas hacen viables otras menores, de origen municipal normalmente, insuficientes o ineficaces por sí solas pero con alto valor añadido si se concatenan con las de la UE.

De esta manera la aportación europea contribuye a potenciar los efectos positivos de nuevas inversiones a nivel local.

NUEVA E.D.A.R DE PONTE BARXAS.
MUNICIPIO DE PADRENDA(OURENSE)
Noviembre de 2014
UNIÓN EUROPEA
UNA MANERA DE HACER EUROPA

NUEVA E.D.A.R DE PONTE BARXAS.
MUNICIPIO DE PADRENDA(OURENSE)
Noviembre de 2014
UNIÓN EUROPEA
UNA MANERA DE HACER EUROPA

"SANEAMIENTO DE SANTIAGO DE COMPOSTELA: COLECTORES INTERCEPTORES GENERALES DEL RÍO SAR (A CORUÑA)", llevada a cabo por la Dirección General del Agua

TRAMO: PONTEPEDRIÑA – PONTE SAN LÁZARO (A CORUÑA)

TRAMO: PONTEPEDRIÑA – EDAR DE SILVOUTA (A CORUÑA)

Santiago de Compostela disponía de una red de colectores generales deficiente, con tramos de muy escasa capacidad y con un importante deterioro, lo que provocaba la existencia de vertidos de aguas residuales al cauce. Además, en días de lluvia se provocaban inundaciones y levantamiento de tapas de registro, y en tiempo seco infiltraciones muy importantes que sobrecargaban la capacidad de la EDAR existente, reduciendo los rendimientos esperados por la gran dilución del agua residual que entraba de la red.

El objeto de la presente actuación ha consistido en sustituir el existente sistema de colectores de modo que se eviten las infiltraciones a la red y los vertidos directos al río y se le dote de infraestructuras para el control de incorporaciones y el tratamiento de las aguas de lluvia, lo que obliga a remodelar algunos tramos de la red de colectores generales existentes.

Estas dos actuaciones se integran en el sistema de saneamiento de Santiago de Compostela ya existente, renovando parte del actual sistema de colectores.

La actuación está incluida en el Anexo II de la Ley 11/2005 (Mejora de los colectores generales y EDAR de Santiago), de 2 de junio, que modifica la Ley 10/2001 de de julio del Plan Hidrológico Nacional, por lo que se trata de una obra de interés general cuya financiación y ejecución es competencia de la Administración General del Estado.

La Dirección General del Agua del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente licitó y adjudicó estas actuaciones por concurso abierto, en las siguientes fechas:

Clave	Proyecto	Comienzo de las obras	Fecha de terminación	Fecha adjudicación	Fecha firma del contrato
01.315-0310	Obras del proyecto del colector interceptor general del río Sar. Tramo: Pontepedriña-Ponte San Lázaro en Santiago de Compostela (A Coruña)	19/04/2007	21/12/2010	29/12/2006	19/03/2007
01.315-0315	Obras del proyecto del colector interceptor general del río Sar. Tramo: Pontepedriña-Edar de Silvouta en Santiago de Compostela (A Coruña)	17/07/2008	01/09/2015	09/05/2008	16/06/2008

El coste total de la actuación es de 39,62 M€, siendo el coste subvencionable neto de 32,71 M€.

	Coste total	Subvencionable
01.315-0315	27.795.123	23.418.359
01.315-0310	11.834.785	9.293.506
Total	**39.629.908**	**32.711.865**

La actuación se encuentra financiada dentro del P.O. FEDER-GALICIA, correspondiente al Tema Prioritario 46 *"Tratamiento del agua (agua residual)"* y con una ayuda de 26,16 M€.

A continuación se describe brevemente en qué consisten las obras:

COLECTOR INTERCEPTOR GENERAL DEL RÍO SAR. TRAMO: PONTEPEDRIÑA – PONTE SAN LÁZARO (A CORUÑA)

La red de saneamiento ejecutada consiste en un colector interceptor general, que transporta las aguas residuales hasta la depuradora, y varios colectores generales, que vierten las aguas residuales y pluviales al interceptor a través de instalaciones de control de incorporaciones y tratamiento de alivios en situaciones de lluvias importantes.

a) Interceptor general del río Sar: El tramo del interceptor general incluido en este proyecto va desde Ponte San Lázaro hasta Pontepedriña.

b) Incorporaciones a interceptor general del río Sar

- Aliviadero de Ponte San Lázaro: Al aliviadero de Ponte San Lázaro se incorpora la cuenca que recoge la Avda. de Lugo, desde el enlace del Periférico a la altura del Polígono del Tambre hasta Mallou. Además se recoge la cuenca situada en la otra margen del río Sar, que llega hasta las instalaciones de la TVE de Galicia.
- Incorporación de Paredes: Se trata de la incorporación mediante arqueta de control de la vaguada de la margen derecha del río Sar comprendida entre el Monte do Gozo y Monte do Viso. Este colector cruza la autovía mediante una tubería hincada bajo el paso inferior existente y se conecta en las proximidades del puente sobre el FFCC.
- Incorporación de red separativa de Fontiñas: La red de aguas residuales del Polígono de Fontiñas se incorpora directamente al interceptor a la altura de las Piscinas del Sar mediante una arqueta de control. Si se producen conexiones incontroladas de pluviales, se ha previsto su alivio al colector de pluviales existente.
- Aliviadero de Fontiñas: Se trata de una cuenca importante, con una población futura de unos 14.734 habitantes, que se extiende de la Avda. de Lugo, (desde su intersección con la Calle Batalla de Clavijo), hasta la zona del Viso,

a la otra margen del río. El Aliviadero de Fontiñas se sitúa frente al Multiusos del Sar.

- Aliviadero de Ponte do Sar: Se recogen en este aliviadero las cuencas de ambas márgenes que confluyen en la Ponte do Sar. Por la margen derecha, llega hasta la altura del paso de la calle del Sar bajo el FFCC y la avenida de Lugo y por la izquierda, recoge toda la calle hasta la divisoria de cuenca y las pluviales y fecales procedentes de la Ciudad de la Cultura.
- Incorporación del Cancelón: Se conecta el colector procedente del Aliviadero del Cancelón, que se construyó mediante una obra de emergencia y que actualmente tiene una conexión provisional a la red existente.
- Incorporación de Pontepedriña: Es una incorporación importante que recoge las aguas que generarán en el futuro unos 27.609 habitantes, con una amplia superficie urbana de ambas márgenes del río Sar.

c) Colector de Incorporación del Cancelón

Se trata de renovar 595 m de colector existente comprendido entre las dos obras ya ejecutadas por la Confederación Hidrográfica del Norte. El colector se inicia en el Callejón de las Trompas y continúa paralelo al arroyo de Belvís, por su margen izquierda, hasta llegar al grupo de viviendas que corta la vaguada.

COLECTOR INTERCEPTOR GENERAL DEL RÍO SAR. TRAMO: PONTEPEDRIÑA – EDAR DE SILVOUTA (A CORUÑA)

La red de saneamiento ejecutada consiste en un colector interceptor general, que transporta las aguas residuales hasta la depuradora, y varios colectores generales, que vierten las aguas residuales y pluviales al interceptor a través de instalaciones de control de incorporaciones y tratamiento de alivios en situaciones de lluvias importantes.

a) Interceptor general del río Sar

Este tramo del interceptor general del río Sar tiene 5.701 m y es enteramente de nueva construcción, dejando las redes existentes que pueden rehabilitarse como colectores secundarios o colectores de conexión.

La totalidad de la conducción se ejecuta con tubería de hormigón armado con diámetros comprendidos entre 1600 mm y 1800 mm.

La conexión del interceptor a la EDAR existente se realizará en carga ya que la cota actual de llegada está por encima de la cota de salida del interceptor. Esto es una situación temporal que se prolongará hasta el momento en que se lleven a cabo las obras de la ampliación de la EDAR.

b) Incorporaciones a interceptor general del río Sar

- Incorporación de Pontepedriña: El colector secundario del Aliviadero de Pontepedriña recoge los caudales de aguas residuales de su área de influencia para incorporarlos al Aliviadero de Pontepedriña definido en el "Proyecto del Interceptor del río Sar. Tramo Ponte San Lazaro - Pontepedriña". Dicho colector es separativo y da servicio a una población futura de unos 1.500 habitantes Incorporación de Conxo.
- La actuación denominada "Incorporación de Conxo" engloba las siguientes obras: el colector secundario de Monte do Seixo y su arqueta de control, el colector secundario de Combarro, la incorporación de la lavandería del psiquiátrico y del hospital de Conxo, el Aliviadero de Conxo y su colector de alivio.
- Incorporación de Fervenza: La actuación denominada "Incorporación de Fervenza" engloba las siguientes obras: colectores secundarios de Fervenza I, Fervenza II y Torrente, Aliviadero de Fervenza y colectores de alivio y conexión.
- Incorporación de Milladoiro: La actuación denominada "Incorporación de Milladoiro" engloba las siguientes obras: colectores secundarios de Milladoiro I y II e Interceptor de Milladoiro, y Aliviadero de Milladoiro y colector de alivio.
- Incorporación del Sarela: La actuación denominada "Incorporación de Sarela" engloba las siguientes obras: colector secundario del Sarela y colector de conexión, arqueta de control del Sarela y colector de alivio.
- Incorporación de Vidán: La actuación denominada "Incorporación de Vidán" engloba las siguientes obras: Colector Secundario de Vidan-I, y Vidan-II, Aliviadero de Vidan y colectores de alivio y conexión.
- Incorporación de Brandía: La actuación denominada "Incorporación de Brandía" engloba las siguientes obras: colectores secundarios de Brandía I y II, aliviadero de Brandía y colectores de alivio y conexión.

- Incorporación de Laraño: La actuación denominada “Incorporación de Laraño” engloba las siguientes obras: colector secundario de Laraño, aliviadero de Laraño y colectores de alivio y conexión.

c) Arquetas de control y acometidas

Se han ejecutado cuatro arquetas de control a fin de evitar incorporaciones directas de ramales de poca entidad al Interceptor del Sar: arqueta de control de Monte do Seixo, arqueta de control de Rial, y las que se incorporan al PR- 30 y PR-34 del Interceptor del Sar. En todos los casos el caudal máximo de paso permitido por la arqueta es de 50 /s.

d) Rehabilitación de colectores

Se han rehabilitado unos 2.000 m de colectores existentes que se van a aprovechar como colectores secundarios o colectores de conexión entre las estructuras de control y el Interceptor.

Se considera una Buena Práctica porque

- **La actuación ha sido convenientemente difundida entre los beneficiarios, beneficiarios potenciales y el público en general**

En este apartado se exponen los criterios por los que el conjunto de actuaciones publicitarias, tanto en su diseño como en el alcance conseguido por las mismas, han permitido el cumplimiento de los objetivos planteados en la difusión de la actuación.

Se han considerado todas aquellas actuaciones destinadas a publicitar el proyecto Saneamiento de Santiago de Compostela Colectores Interceptores Generales del río Sar (A Coruña), con el principal objetivo de dar a conocer a la ciudadanía el objetivo del mismo de sustituir el actual sistema de colectores, a fin de evitar las infiltraciones a la red y los vertidos directos al río y dotarlo con infraestructuras para el control de incorporaciones y el tratamiento de las aguas de lluvia.

La actuación ha sido difundida en medios de prensa locales, autonómicos y nacionales, haciendo llegar a la ciudadanía la información de los beneficios alcanzados con la ejecución de las obras, así como informando sobre la cofinanciación con Fondos europeos de las mismas.

- Notas de prensa: en la que se cita que las obras han sido cofinanciadas con Fondos europeos.

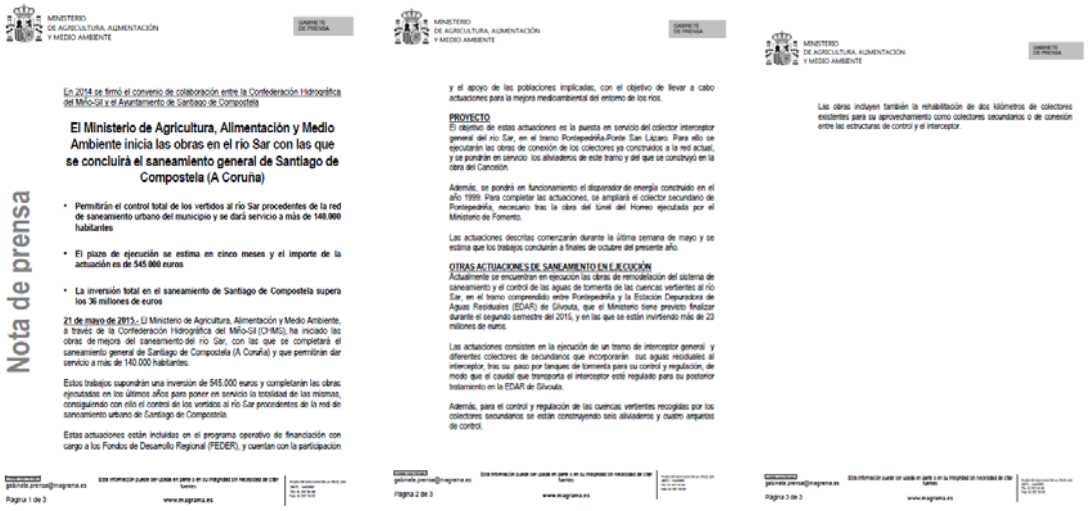

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

GABINETE DE PRENSA

Nota de prensa

En 2014 se firmó el convenio de colaboración entre la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil y el Ayuntamiento de Santiago de Compostela

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente inicia las obras en el río Sar con las que se concluirá el saneamiento general de Santiago de Compostela (A Coruña)

- **Permitirán el control total de los vertidos al río Sar procedentes de la red de saneamiento urbano del municipio y se dará servicio a más de 140.000 habitantes**
- **El plazo de ejecución se estima en cinco meses y el importe de la actuación es de 545.000 euros**
- **La inversión total en el saneamiento de Santiago de Compostela supera los 36 millones de euros**

21 de mayo de 2015.- El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, a través de la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil (CHMS), ha iniciado las obras de mejora del saneamiento del río Sar, con las que se completará el saneamiento general de Santiago de Compostela (A Coruña) y que permitirán dar servicio a más de 140.000 habitantes.

Estos trabajos supondrán una inversión de 545.000 euros y completarán las obras ejecutadas en los últimos años para poner en servicio la totalidad de las mismas, consiguiendo con ello el control de los vertidos al río Sar procedentes de la red de saneamiento urbano de Santiago de Compostela.

Estas actuaciones están incluidas en el programa operativo de financiación con cargo a los Fondos de Desarrollo Regional (FEDER), y cuentan con la participación

Página 1 de 3

www.magrama.es

y el apoyo de las poblaciones implicadas, con el objetivo de llevar a cabo actuaciones para la mejora medioambiental del entorno de los ríos.

PROYECTO

El objetivo de estas actuaciones es la puesta en servicio del colector interceptor general del río Sar, en el tramo Pontepedriña-Ponte San Lázaro. Para ello se ejecutarán las obras de conexión de los colectores ya construidos a la red actual, y se pondrán en servicio los aliviaderos de este tramo y del que se construyó en la obra del Carcelón.

Además, se pondrá en funcionamiento el disparador de energía construido en el año 1999. Para completar las actuaciones, se ampliará el colector secundario de Pontepedriña, necesario tras la obra del túnel del Homeo ejecutada por el Ministerio de Fomento.

Las actuaciones descritas comenzarán durante la última semana de mayo y se estima que los trabajos concluirán a finales de octubre del presente año.

OTRAS ACTUACIONES DE SANEAMIENTO EN EJECUCIÓN

Actualmente se encuentran en ejecución las obras de remodelación del sistema de saneamiento y el control de las aguas de tormenta de las cuencas vertientes al río Sar, en el tramo comprendido entre Pontepedriña y la Estación Depuradora de Aguas Residuales (EDAR) de Silvouta, que el Ministerio tiene previsto finalizar durante el segundo semestre del 2015, y en las que se están invirtiendo más de 23 millones de euros.

Las actuaciones consisten en la ejecución de un tramo de interceptor general y diferentes colectores de secundarios que incorporarán sus aguas residuales al interceptor, tras su paso por tanques de tormenta para su control y regulación, de modo que el caudal que transporta el interceptor esté regulado para su posterior tratamiento en la EDAR de Silvouta.

Además, para el control y regulación de las cuencas vertientes recogidas por los colectores secundarios se están construyendo seis aliviaderos y cuatro arquetas de control.

Página 2 de 3

www.magrama.es

Las obras incluyen también la rehabilitación de dos kilómetros de colectores existentes para su aprovechamiento como colectores secundarios o de conexión entre las estructuras de control y el interceptor.

Página 3 de 3

www.magrama.es

Fuente:

http://www.magrama.es

El Ministerio de Medio Ambiente inicia las obras en el río Sar con las que se concluirá el saneamiento general de Santiago

Comentar (0) Imprimir Enviar por correo

MADRID, MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE | 21.05.2015

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, a través de la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil (CHMS), ha iniciado las obras de mejora del saneamiento del río Sar, con las que se completará el saneamiento general de Santiago de Compostela (A Coruña) y que permitirán dar servicio a más de 140.000 habitantes.

Estos trabajos supondrán una inversión de 545.000 euros y completarán las obras ejecutadas en los últimos años para poner en servicio la totalidad de las mismas, consiguiendo con ello el control de los vertidos al río Sar procedentes de la red de saneamiento urbano de Santiago de Compostela.

Estas actuaciones están incluidas en el programa operativo de financiación con cargo a los Fondos de Desarrollo Regional (FEDER), y cuentan con la participación y el apoyo de las poblaciones implicadas, con el objetivo de llevar a cabo actuaciones para la mejora medioambiental del entorno de los ríos.

PROYECTO

El objetivo de estas actuaciones es la puesta en servicio del colector interceptor general del río Sar, en el tramo Pontepedriña-Ponte San Lázaro. Para ello se ejecutarán las obras de conexión de los colectores ya construidos a la red actual, y se pondrán en servicio los aliviaderos de este tramo y del que se construyó en la obra del Cancelón.

Además, se pondrá en funcionamiento el disparador de energía construido en el año 1999. Para completar las actuaciones, se ampliará el colector secundario de

Estas actuaciones están incluidas en el programa operativo de financiación con cargo a los Fondos de Desarrollo Regional (FEDER), y cuentan con la participación y el apoyo de las poblaciones implicadas, con el objetivo de llevar a cabo actuaciones para la mejora medioambiental del entorno de los ríos.

Fuente:

http://www.elcorreogallego.es

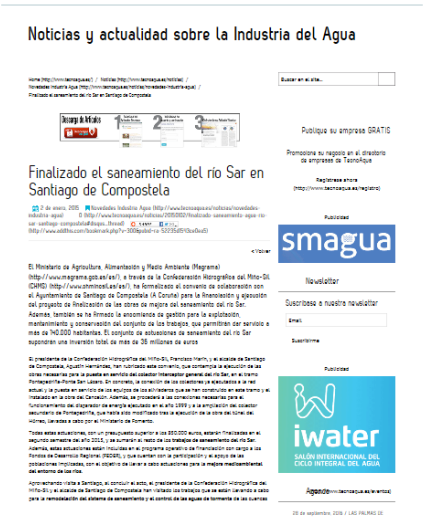

Noticias y actualidad sobre la Industria del Agua

Finalizado el saneamiento del río Sar en Santiago de Compostela

Todas estas actuaciones, con un presupuesto superior a los 850.000 euros, estarán finalizadas en el segundo semestre del año 2015, y se sumarán al resto de los **trabajos de saneamiento del río Sar**. Además, estas actuaciones están incluidas en el programa operativo de financiación con cargo a los Fondos de Desarrollo Regional (FEDER), y que cuentan con la participación y el apoyo de las poblaciones implicadas, con el objetivo de llevar a cabo actuaciones para la **mejora medioambiental del entorno de los ríos**.

Fuente:

http://www.tecnoagua.es

- Imágenes de la inauguración

- Cartel de obra

- Placas de la actuación

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL MIÑO-SIL
COLECTOR INTERCEPTOR GENERAL DEL RIO SAR.
TRAMO: PONTEPEDRIÑA - EDAR DE SILVOUTA
SANEAMIENTO DE SANTIAGO DE COMPOSTELA
NOVIEMBRE 2015
El presente proyecto, cofinanciado en un 70% mediante el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, contribuye a reducir las disparidades sociales y económicas entre los ciudadanos de la UNIÓN.
UNIÓN EUROPEA
UNA MANERA DE HACER EUROPA

ALIVIADERO DE VIDAN
SANEAMIENTO SANTIAGO DE COMPOSTELA
CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL MIÑO SIL
2015

- **La actuación incorpora elementos innovadores**

Se trata de una actuación global, que para realizarse ha necesitado la colaboración entre administraciones con el objetivo general de la mejora de la calidad de las masas de agua. Con el desarrollo de dichas actuaciones se consigue dar solución a las necesidades del medio y promocionar que la obra se financió con FEDER.

Para planificar y desarrollar las actuaciones que se desgranan del Convenio de colaboración, la Confederación del Miño-Sil lleva a cabo una tarea de colaboración con la Administración competente en materia de aguas de Galicia con el fin de adecuar las actuaciones a las necesidades de la zona. De esta forma se consigue satisfacer las demandas de la población en cuestión.

La obra forma parte de una actuación que pretende dar una solución global al sistema de saneamiento del rio Sar y está contenida en varias actuaciones complementarias y dependientes entre sí.

La actuación consta de medios técnicos avanzados para su ejecución contenidos en el diseño de la misma, como la ionización, los cuales permiten una optimización de la solución y una mejora en términos cualitativos. Se han contemplado criterios avanzados para la definición de los objetivos a cumplir en la calidad del efluente y en las condiciones de funcionamiento de las infraestructuras, incluyendo modelización de comportamientos bajo distintos escenarios y valoración de alternativas para selección de la opción más beneficiosa.

- **Adecuación de los contenidos a los objetivos perseguidos.**

Los contenidos de la actuación se han adecuado a los objetivos perseguidos: lograr el buen estado ecológico de las aguas, sustituyendo el anterior sistema de colectores para evitar así las infiltraciones a la red y los vertidos directos, y dotarlo con infraestructuras para el control de incorporaciones y el tratamiento de las aguas de lluvia, a efectos de reducir sensiblemente la contaminación vertida al medio receptor, en cumplimiento de los objetivos de calidad fijados en función de los usos.

- **Contribuye a la resolución de un problema o debilidad regional.**

La presente actuación ha contribuido de manera considerable a la resolución del problema que la ciudad de Santiago de Compostela tenía al disponer de una red de colectores generales deficiente, con tramos de muy escasa capacidad y con un importante deterioro, que provocaba la existencia de vertidos de aguas residuales al cauce, además de inundaciones en días de lluvia, levantamiento de tapas, etc., y en tiempo seco, se producían infiltraciones muy importantes que sobrecargaban la capacidad de la E.D.A.R. de Silvouta, reduciendo de este modo los rendimientos esperados, por la gran dilución del agua residual que entraba de la red.

- **Tiene un alto grado de cobertura sobre la población a la que va dirigido.**

Estas actuaciones se engloban en el saneamiento general de Santiago de Compostela (A Coruña), que permite dar servicio a más de 140.000 habitantes.

Pese a que las obras contempladas se han desarrollado en Santiago, el proyecto beneficia la calidad del agua al Ayuntamiento de Ames, por ser el municipio limítrofe, y a los otros cuatro concejos bañados por las aguas de este río (Padrón, Rois, Dodro y Brión), que suman una población aproximada de 150. 000 habitantes.

- **Se ha tenido en cuenta los criterios horizontales de igualdad de oportunidades y de sostenibilidad ambiental**

La actuación favorece la mejora de la calidad de las aguas del río Sar, favoreciendo la recuperación de los ecosistemas y hábitats naturales, y contribuyendo a la recuperación de dominio público hidráulico desde el punto de vista de la calidad físico-química de las aguas que lo acotan.

- **Sinergias con otras políticas o instrumentos de intervención pública.**

En cuanto a las sinergias con otras políticas, la actuación se ubica dentro de:

- Directiva Marco del Agua (Directiva 2000/60/CE): Se trata de una obra que busca alcanzar el buen estado ecológico de las aguas superficiales, que figura como uno de los objetivos medioambientales señalados en el artículo 4, apartado 1.a .

- Programa A.G.U.A.: esta obra responde a los principios del Programa AGUA, que incluye proyectos de mejora de gestión y del suministro de agua acordes con las necesidades existentes y futuras ligadas al desarrollo de los territorios de forma sostenible en términos económicos, sociales y ambientales.

- Directiva Marco de Aguas (2000/60/CE), que también tiene aspectos que inspiran los objetivos de este proyecto, ya que se centra en conseguir una mejora de la calidad de las masas de agua y en una gestión sostenible de las mismas.

- Ley 11/2005, por la que se modifica la Ley 10/2001 del PHN: La actuación está incluida en el Anexo II de la Ley 11/2005 (*Mejora de los colectores generales y EDAR de Santiago)*

- TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY DE AGUAS: Los objetivos que persigue este proyecto cumplen los principios plasmados en este texto *TÍTULO V. LA PROTECCIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO Y DE LA CALIDAD DE LAS AGUAS.*

***"REHABILITACIÓN DEL CENTRO CÍVICO DE FERROL VELLO Y CREACIÓN DE LA OFICINA DE ATENCIÓN AL PEREGRINO"*, llevada a cabo por el Ayuntamiento de Ferrol.**

La actuación contempla dos intervenciones, por un lado, la rehabilitación del Centro Cívico de Ferrol Vello y, por otro lado, la creación de la Oficina de atención al Peregrino (Vía Compostellam) en el bajo del edificio a través de un Programa de formación, que permitió la rehabilitación de este espacio.

La intervención en el Centro Cívico consiste en la rehabilitación del edificio sin cambio de uso, ya que sigue albergando la Asociación de Vecinos de Ferrol Vello. Además, se mejora la accesibilidad del edificio, instalando un ascensor desde la planta de acceso, y se habilitan espacios de uso común como una sala de usos múltiples y una biblioteca.

Por otro lado, con el Programa de acondicionamiento de edificios se crea la Oficina de Atención al Peregrino situada en la planta de acceso al inmueble. Esta Oficina comparte espacio con la Oficina de Turismo Municipal.

El coste total de esta actuación asciende a **397.885,09 € (obra: 327.400,78 € + formación: 70.484,31 €)** con una ayuda Feder (80%) de **318.308,07 €**

CRITERIOS QUE CUMPLE LA ACTUACIÓN PARA SER CONSIDERADA BUENA PRÁCTICA:

1- LA ACTUACIÓN HA SIDO CONVENIENTEMENTE DIFUNDIDA ENTRE LOS BENEFICIARIOS/AS, BENEFICIARIOS/AS POTENCIALES Y EL PÚBLICO EN GENERAL

- ➔ Se celebró una rueda de prensa y un **acto de inauguración** del Programa de formación
- ➔ Se publicaron **anuncios de licitación en prensa, en el Perfil de contratante y en el BOP**
- ➔ Se **anunció** el proceso de selección de la formación en los diarios locales (Diario de Ferrol y La Voz de Galicia- edición local)
- ➔ Se instaló **cartel de obra** y **placa definitiva** del proyecto.

- ➔ El gabinete de prensa municipal publicó **notas de prensa** en la web municipal y las envió a los medios locales, que publicaron y emitieron noticias sobre los proyectos.
- ➔ Se repartieron **dípticos y** se colocaron **carteles** informativos del Programa de formación en otros departamentos municipales, en asociaciones, entidades y lugares de interés relacionados con la formación y empleo para atraer al mayor número de alumnos/as a esta formación.
- ➔ **Enlace destacado/banner** del Programa de formación en la web municipal con toda la información.
- ➔ **Bases de selección, solicitudes y listas de admitidos** publicados en la web municipal.

2- LA ACTUACIÓN INCORPORA ELEMENTOS INNOVADORES

- Se recupera parte del aspecto original de un edificio simbólico y con carga histórica, con sus soportales originales, que caracterizan la fachada marítima de la ciudad.
- Con el emplazamiento de un ascensor se mejora la **accesibilidad** del edificio.
- En el **Centro Cívico** se habilitan espacios dedicados a salón de usos múltiples y biblioteca a disposición de la ciudadanía.
- La rehabilitación de la Oficina del Peregrino se realiza a través de un **Programa de formación** de 15 alumnos/as, a los que se les facilita formación en albañilería, carpintería, pintura y electricidad.
- Se abre la primera Oficina de Atención al Peregrino en Ferrol **«Vía Compostellam».** En esta oficina los peregrinos disponen de toda la información relativa al Camino Inglés, del que Ferrol es su punto de partida, además de poder sellar la Compostelana.
- Debajo de los soportales se aprovechó para decorar el muro lateral con un graffiti de un artista local (Pablo López) que vincula la imagen de Ferrol con la de Santiago.

3- LOS RESULTADOS OBTENIDOS CON LA MISMA SE ADAPTAN A LOS

OBJETIVOS ESTABLECIDOS

➔ Uno de los objetivos de la actuación es la **recuperación y conservación del patrimonio arquitectónico** de la ciudad y ponerlo al servicio de los vecinos, lo que se ha conseguido con la rehabilitación integral de este edificio y sus usos actuales.

Antes

Después

➔ **Mejorar la calidad de vida de los habitantes de la Zona Urban,** rehabilitando espacios de uso común como es el Centro Cívico en el que está situada la Asociación de Vecinos del Barrio.

➔ La recuperación de la ciudad histórica responde a otro de los objetivos de la Iniciativa Urbana, a través del cual se pone en valor el patrimonio arquitectónico y urbanístico como **recurso turístico.** Además, con la creación de la Oficina de Atención al Peregrino se consigue **atraer turistas** a los barrios de la Zona Urban como es Ferrol Vello en este caso y darle así visibilidad a la fachada marítima de la ciudad.

➔ A través de la formación e intervención llevada a cabo, se mejora la **empleabilidad** de los habitantes de la Zona Urban. En este caso, una alumna obtuvo un contrato de trabajo con la empresa adjudicataria de la

formación.

➔

4- CONTRIBUYE A LA RESOLUCIÓN DE UN PROBLEMA O DEBILIDAD REGIONAL

- ➔ **Conservación, mantenimiento y recuperación** de edificios públicos, y fomento de su uso.
- ➔ **Revitalización de los barrios históricos,** recuperando el centro de la ciudad e incentivando la vida social de los mismos.
- ➔ **Promover el turismo cultural y patrimonial** aprovechando los recursos existentes en el entorno, como en este caso es el Camino Inglés que tiene su punto de partida en Ferrol. Así, se consigue atraer el interés de la población visitante a través del mejor conocimiento de la ciudad y en concreto, de la Zona Urban donde se encuentra ubicada la Oficina de Atención al Peregrino. Con todo esto se contribuye, además, al **desarrollo económico** de la zona, ya que el turismo puede generar una fuente importante de ingresos en la zona.
- ➔ Con los Programas de formación se consigue mejorar la **empleabilidad** de los habitantes de la ciudad y de la Zona Urban, con una alta tasa de desempleo.

➔

5- TIENE UN ALTO GRADO DE COBERTURA SOBRE LA POBLACIÓN A LA QUE VA DIRIGIDO

- ➔ A través de **diferentes medios de difusión** (anuncios de licitación en diarios locales, en Perfil de contratante, en el BOP, nota de prensa, noticias en prensa, cartel de obra, placa definitiva, etc.) se ha llegado a la ciudadanía.
- ➔ Desde la apertura de la Oficina de Atención al Peregrino- Oficina de Turismo, el día 20 de julio hasta el 31 de agosto, se han registrado alrededor de **5.000 visitas** de turistas de diversas nacionalidades, de las cuales 1.572 han sido peregrinos del Camino Inglés.

6- SE HAN TENIDO EN CUENTA LOS CRITERIOS HORIZONTALES DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

- El Centro Cívico de Ferrol Vello constituye un edificio municipal **abierto a la ciudadanía.**
- Se mejora de la **accesibilidad** del edificio mediante la instalación de un ascensor.
- La conservación, mantenimiento y recuperación de los espacios públicos responde a criterios de **revalorización del patrimonio cultural urbano**.
- **En cuanto a la igualdad de oportunidades** cabe destacar que con el Programa de formación obtuvieron el título 4 mujeres en una profesión considerada tradicionalmente como masculina.

7- SINERGIAS CON OTRAS POLÍTICAS O INSTRUMENTOS DE INTERVENCIÓN PÚBLICA

- Sinergias con políticas municipales **urbanísticas de rehabilitación y conservación del patrimonio municipal**. Se ha llevado a cabo la recuperación de otros edificios públicos como, por ejemplo, el Centro Concepción Arenal o el Centro Cívico- Antiguo Hospicio.
- Sinergias con **políticas de promoción del turismo local.**
- Se están realizando gestiones para la creación de un **albergue municipal** con la implicación y coordinación de las concejalías de Urbanismo, Hacienda, Patrimonio Histórico y Turismo.

El coste total de esta actuación asciende a **397.885,09 € (obra: 327.400,78 € + formación: 70.484,31 €)** con una ayuda Feder (80%) de **318.308,07 €**

"RECUPERACIÓN DE ESPACIOS JUNTO A LA MURALLA ROMANA", llevada a cabo por el Ayuntamiento de Lugo.

La muralla romana de Lugo que circunda el caso histórico de la ciudad tenía adosados muchos edificios en su parte exterior que fueron demolidos en la segunda mitad del siglo XX dejando el lienzo de la muralla limpio y creando una avenida denominada Ronda de la muralla con aceras a los dos lados y dos o tres carriles para vehículos que transitan en un único sentido dando la vuelta completa, así como otras zonas alternas de aparcamiento.

En la parte interior de la muralla se ha construido y organizado la vida de manera secular a espaldas del monumento, aunque en las últimas décadas del siglo XX se ha hecho referencia en muchos documentos relacionados con el desarrollo urbanístico a la denominada ronda interior de la muralla, pensada a veces como una zona con circulación de vehículos e incluso planteando como deseable derribar los edificios pegados al monumento. En las décadas de los 60 y 70 se concedieron licencias en las que se imponía la cesión de anchuras de hasta 10 metros junto a la muralla destinados a futura "ronda interior", aunque el planeamiento urbanístico nunca lo ha recogido y por tanto la imposición de esta cesión tenía un fundamento bastante discutible. El Plan Especial de Protección, Rehabilitación y Reforma interior del recinto amurallado y su zona de influencia ahora vigente, habla de este proyecto como actuación que no se ha llegado a desarrollar, aunque sigue sin programarlo. Sin embargo ya establece en las unidades de intervención a desarrollar alineaciones de los edificios en parcelas que lindan con la muralla compatibles con espacios públicos libres ajardinados en contacto con la misma.

Con estas actuaciones, se ha conseguido acondicionar diversos tramos de ese paseo interior de la muralla.

El importe de las actuaciones aquí reflejadas asciende a 457.471,44 € con el 80% de cofinanciación del FEDER.

DEFENSA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

1. Ha sido convenientemente difundida

Todas estas actuaciones han tenido diversas maneras de difusión:

- En todas las intervenciones, pese que por el presupuesto de cada actuación no están sujetas a la obligación de instalar una placa informativa permanente, así se ha realizado, recordando la cofinanciación comunitaria.

- El Concello siempre ha incluido en la propia web diversas noticias sobre la ejecución de estos proyectos y su puesta en servicio.

- Se ha señalizado el acceso especialmente en los casos de Cantiño y los juegos infantiles a los que se accede a través de un callejón estrecho, pero con mucho encanto, con el objeto de fomentar el acceso.

2. Incorporación de elementos innovadores

Uno de los elementos incorporados en el circuito biosaludable para personas mayores ha sido su señalización en braille. A partir de esta inversión, el Concello ha incorporado esta señalización en otras instalaciones para mayores que ha realizado.

Ha sido necesaria también una concentración de medios humanos, además de los económicos, que se pudieron dar en el marco de este proyecto para sacar adelante estas intervenciones.

3. Resultados adaptados a los objetivos

3.a) Principales objetivos

Los principales objetivos se pueden resumir en:

- Recuperar y conservar el patrimonio romano que se mantiene en la ciudad.

- Fortalecer la posición de Lugo como ciudad cultural.

- Aprovechar entornos de gran calidad cultural y ambiental para el uso ciudadano.

- Apoyar el desarrollo de las pequeñas actividades económicas en el casco histórico.

3.b) Valor añadido de los fondos

Al igual que en otras actuaciones de URBAN, se trata de intervenciones de recuperación de espacios de cuantía modesta que sin embargo tienen mayor complejidad en la gestión. La posibilidad de realizarse a través de un proyecto integrado sobre una zona urbana delimitada, concentrando un plus de gestión sobre el mismo lo han hecho posible. Así ha sido el caso de la Plaza de Cantiño o el de Porta Miñá, espacios que llevaban mucho tiempo pendientes de intervención por falta de acuerdos previos.

3.c) Qué tipo de actividad y resultado se puede atribuir al proyecto.

Desde URBAN se han recuperado los siguientes espacios en la zona lindante con el lienzo interior de la muralla:

PLAZA DE CANTIÑO Y ZONA DE JUEGOS INFANTILES

Actuación con la que se acondiciona una pequeña plaza junto a la muralla y se facilita el trazado de un tramo de paseo interior de la muralla. Para su ejecución fue necesario comprar el bajo de una vivienda en ruina que bloqueaba el acceso al paseo. Se pone a la propietaria la condición de rehabilitar el edificio para poder usar el bajo como paso de comunicación con el paseo interior. Con el apoyo de las subvenciones URBAN para locales de negocio, dos establecimientos acondicionaron el patio posterior que da a la muralla (un restaurante y una tienda de comercio justo) en esta zona. Para completar las intervenciones en esta área, se instaló una zona de juegos infantiles a la que se accede a través del paso abierto en Cantiño.

PANORÁMICA DE LA PLAZA DE CANTIÑO ANTES DE LA INTERVENCIÓN

PLAZA DE CANTIÑO ANTES DE INTERVENIR

PLAZA DE CANTIÑO DESPUÉS DE INTERVENIR

PLAZA DE PORTA MIÑÁ

Con esta actuación se ha recuperado una pequeña plaza junto a la puerta de la muralla más antigua que conserva todos sus elementos romanos. Era una petición insistente de los pequeños negocios de esa zona. Se llegó a un acuerdo con la Xunta de Galicia para que esa administración recuperase una fuente histórica junto a un hotel creado en un pequeño pazo de la plaza y, a través de URBAN, se realizó la reurbanización de la vía pública en el entorno. La mejora ambiental en la zona es muy importante, así como la incidencia en la actividad económica.

PORTA MIÑÁ ANTES DE INICIAR LA OBRA PORTA MIÑÁ DESPUÉS DE LA OBRA

VÍA ROMANA

Se trata de una pequeña calle junto a una zona pendiente de desarrollo urbanístico en la que se han desarrollado excavaciones arqueológicas que han dado bastante información de actividad en época romana. La situación sin rematar de su entorno, no ayudaba a este tramo de calle junto a la muralla que ahora se ha acondicionado como zona de estancia con mobiliario urbano para uso de su entorno más cercano y de los usuarios de algún local de hostelería de tradición.

Se han realizado otras actuaciones dirigidas a recuperan ámbitos de la cara interior de la muralla, las más importantes las contenidas dentro del proyecto de reurbanización de la Plaza de San Marcos que ya se presentó como buena práctica en 2011.

4. Contribución de los fondos a la resolución de un problema o debilidad

Con estas actuaciones se trata de resolver una debilidad, tratando de impulsar y favorecer el cuidado del entorno de la muralla así como la creación de espacios que sirvan para la vida ciudadana y el apoyo a la actividad económica. Siendo espacios con un gran potencial, la vida ciudadana se había organizado de espaldas al monumento. Esto se ve de manera muy clara en los edificios que siempre consideraban como principal la fachada opuesta a la muralla, dando el tratamiento de trasera a la que se ve desde la muralla. Este aspecto se había corregido en el plan urbanístico actual pero,

esta previsión del planeamiento, aún no ha podido cambiar las construcciones heredadas de muchas décadas de actividad.

Una prueba del interés de este proyecto y de la concienciación de la ciudadanía, es que los propietarios de una calle con parcelas que lindan con la muralla, cedieron al Concello hace unos años el uso de una franja de terreno de aproximadamente 5 metros con el fin de permitir el uso público de ese espacio, como un anticipo de lo que en un futuro se haría cuando las normas urbanísticas lo hiciesen posible.

5. Alto grado de cobertura sobre la población

Con estas actuaciones se han creado algunos espacios de uso muy intensivo que antes estaban en estado de abandono. Esto es especialmente notorio en la plaza de Cantiño y en el paseo y zona de juegos infantiles. La Plaza de Porta Miñá es un espacio de valor histórico especial al ser la puerta de la muralla más antigua que conserva hoy día todos sus elementos romanos. Se trata por tanto de espacios muy singulares cuya intervención ha generado mucha expectación donde se ha actuado consiguiendo un cambio radical en estas zonas.

JUEGOS INFANTILES JUNTO A LA MURALLA

6. Aplicación de los criterios de Igualdad de oportunidades y sostenibilidad ambiental

6.a). Igualdad de oportunidades.

Se trata de una acción muy neutra en el ámbito de la igualdad de oportunidades, aunque se ha tenido en cuenta este principio en los temas de accesibilidad, no tanto en las cuestiones obligatorias de movilidad que ya se dan por supuestas, sino a través, como ya se ha comentado, de información en braille en el circuito biosaludable para uso de personas mayores.

6.b). Sostenibilidad ambiental.

Se han recuperado espacios singulares del casco histórico que antes eran zonas abandonadas. Por otro lado, se han incluido en los proyectos iluminaciones con leds.

7. Sinergias con otras políticas.

Las primeras sinergias se dan con otras actuaciones dentro del proyecto URBAN ya que algunas de estas actuaciones sirven para revalorizar espacios de la vía pública del casco histórico en apoyo de los comerciantes de la zona.

En el caso de Porta Miñá, se ha coordinado esta actuación con otras acciones de la Xunta de Galicia de protección del patrimonio sobre la muralla y una fuente en esta misma plaza. En esta linea de trabajo iniciada, en estos años el Concello también ha negociado con una institución de la ciudad la cesión de espacios en otra zona lindante con la muralla que tiene restos romanos visitables.

Como ya se ha señalado, el Plan urbanístico del casco histórico califica de fachada principal a las fachadas que dan al adarve, aunque su estado actual diste mucho de responder a esa categoría en la mayor parte de los casos. La ejecución de este paseo interior de la muralla no hace más que reforzar este interés del plan urbanístico de fomentar el cuidado de lo que siempre se consideraron traseras de edificios.

Igualmente estas actuaciones tienen una gran trascendencia de impulso de las políticas de fomento del turismo propio de esta ciudad que tiene su punto fuerte en el componente cultural.

***"RESTOS ROMANOS MUSEALIZADOS EN LA VÍA PÚBLICA O EN EDIFICIOS PÚBLICOS"*, llevada a cabo por el Ayuntamiento de Lugo.**

La ciudad de Lugo tiene un origen romano y su casco histórico aún guarda en el subsuelo restos por descubrir. Cuando se inició el proyecto, también se conocía la existencia de restos romanos muy potentes para los que, en el momento de su descubrimiento, no se encontró una solución técnica para dejarlos visibles en la vía pública. Así permanecieron protegidos bajo el pavimento hasta su musealización in situ a través del Proyecto URBAN. Igualmente, como consecuencia de las obras realizadas en la ejecución de URBAN, aparecieron nuevos restos romanos de valor histórico y artístico destacado que se han dejado expuestos al público de manera adecuada.

El importe de esta actuación es de 296.558,36 € con un 80% de cofinanciación del FEDER (sin incluir el coste de puesta en valor del acueducto romano cuyo importe se incluyó en la buena práctica de reurbanización de la Plaza de San Marcos donde está ubicado).

DEFENSA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

1. Ha sido convenientemente difundida

Todas estas actuaciones han tenido diversas maneras de difusión:

- La prensa y la televisión siempre se hicieron eco de estos trabajos y hallazgos dada la importancia que, especialmente algunos de ellos, tienen para la historia de la ciudad y su configuración como centro de turismo cultural.

Visitas de escolares a los trabajos de restauración de la piscina romana

Seguimiento de los medios de comunicación de la puesta en valor de la piscina romana

- Se han instalado señales de información monumental sobe cada uno de los restos y se han realizado videos que están presentes en varios canales de internet.

Señal informativa mosaicos en Doctor Castro

- Se han editado 6.000 folletos para la difusión histórica de dos de los restos arqueológicos romanos puestos en valor en la vía pública con dos actuaciones de URBAN: piscina romana y acueducto.

Folletos de difusión del patrimonio romano (piscina romana)

- Se ha realizado un plano turístico en el que se resaltan todos estos restos que son visibles bien porque están ubicados en la vía pública o bien porque son accesibles en edificios públicos.

- La Academia de Bellas Artes de Galicia en reunión de enero de 2012, acordó felicitar al alcalde de Lugo por las obras de restauración y valorización de la piscina romana de Santa María, uno de los restos puestos en valor. Durante sus trabajos de restauración se organizaron dos días de visitas de grupos de alumnos de colegios en las que los profesionales contratados desde la oficina URBAN del Ayuntamiento que hacían los trabajos, explicaron a los escolares el trabajo de restauración que estaban ejecutando.

Real Academia Galega de Belas Artes

10/2/2012

Na sesión celebrada por esta Real Academia Galega de Belas Artes, o día 28 de Xaneiro de 2012, no punto da Orde do Día, relativo a "Rogos e Preguntas", tomóuse o seguinte acordo:

"...felicitar ao Excmo. Señor Alcalde do Concello de Lugo polas actuacións relacionadas co patrimonio arqueolóxico, polo bo facer na exhumación, restauración e estudada musealización da piscina romana aparecida a mediados do século pasado, na praza de Santa María desa Cidade."

O que participamos a V.E. para o seu coñecemento.

A Coruña, 10 de Febreiro de 2012

O SECRETARIO XERAL

V. e P.

A PRESIDENTA

Excmo Sr. Alcalde de Lugo
D. José López Orozco
Praza Maior, s/n

27001 Lugo

Praza do Pintor Sobrado, s/n
15001 A Coruña
teléfono e fax 981 211 602
info@academiagalegabelasartes.org
www.academiagalegabelasartes.org

2. Incorporación de elementos innovadores

La solución aportada para la exhibición de la piscina fue especialmente novedosa y no dejó de tener un componente grande de experimentación. Esto quedó reflejado en la autorización de la Xunta de Galicia como autoridad en materia de conservación del Patrimonio, que exigió diseñar y presentar a la Dirección Xeral de Cultura un plan de mantenimiento e informar al cabo de un año del estado y seguimiento para asegurar la correcta conservación de los restos.

De igual manera, cuando se hicieron los trabajos de peatonalización de la calle doctor Castro a principios de este siglo, se conocieron y estudiaron los mosaicos de la villa romana que ahora se han dejado visibles en la via pública. En ese momento no

encontraron una solución técnica para hacerlo pese al gran interés que suscitaron entre científicos y ciudadanos.

3. Resultados adaptados a los objetivos

3.a) Principales objetivos

Los principales objetivos de esta actuación se pueden resumir en:

- Recuperar y conservar el patrimonio romano que se mantiene en la ciudad.

- Fortalecer la posición de Lugo como ciudad cultural. El casco histórico está cincundado por su muralla romana declarada Patrimonio Mundial por la Unesco en el año 2000. Aunque este es el elemento principal que marca el peso romano de la ciudad, son otros muchos los restos que podrían ser visitados y convenientemente explicados, ayudando a comprender la configuración de esta ciudad de origen romano y la estructura y modos de vida en esa época.

- Difundir el patrimonio romano de Lugo para lo cual tiene que ser recuperado, explicado y difundido.

- Aprovechar la presencia de estos restos para reforzar el peso de algunas zonas del casco histórico, ayudando también a revalorizar y generar interés sobre algunos espacios apoyando de esa manera a la pequeña actividad económica y al desarrollo equilibrado del centro de la ciudad.

3.b) Valor añadido de los fondos

Algunos de los restos más importantes puestos en valor (piscina y mosaicos de la villa romana) ya se habían descubierto. No obstante, permanecian ocultos en el subsuelo de la ciudad. La oportunidad de ejecutar el Proyecto URBAN en el casco histórico, fue la ocasión para ejecutar algunas de estas actuaciones de valorización en las vías públicas. Por otro lado, se generó la costumbre de estudiar siempre el interés de los restos que fueron apareciendo en las obras para impulsar -junto con la tarea científica con la obligatoria recogida y estudio de datos que siempre se hizo- el conocimiento y difusión de estos hechos que están en la base de nuestra cultura y civilización actual, al mayor número posible de personas, más allá de los mundos científicos. Como ha ocurrido en muchas actuaciones de URBAN, el hecho de trabajar en acciones de distinto ámbito en un único proyecto, ha posibilitado su planificación y ejecución. Para llevar a cabo

algunas de estas actuaciones, que económicamente no han tenido gran envergadura, ha sido necesaria una planificación de varios años con estudios previos tanto por el desconocimiento de la realidad de los restos y las dificultades técnicas para su exposición como por la ubicación y afección sobre vecinos y comerciantes. Esta ha sido principalmente su mayor dificultad, más que la cuestión económica, que se ha podido salvar en la ejecución de este proyecto integrado.

3.c) Qué tipo de actividad y resultado se puede atribuir al proyecto.

Con esta actución, se pueden visitar en la vía pública o en edificios públicos los siguientes restos romanos:

- PISCINA romana. Se han realizado las obras de musealización de una piscina romana con mosaicos enterrada a escasos centímetros del pavimento en la plaza de la catedral. Fue descubierta en 1960 con motivo de unas obras en la vía pública y se volvió a dejar enterada bajo el pavimento de granito. En el 2004, a raíz de otras obras, el Servivio municipal de Arqueología pudieron documentar susituación exacta. Con la actual intervención se ha dejado visible en el suelo a través de un vidrio y se han ejecutado el resto de instalaciones para conservar las condiciones de humedad y temperatura adecuadas. La piscina es del siglo IV dC y su decoración de teselas se relaciona con mosaicos cristianos de África. Se cree que pudo pertenecer a un baptisterio paleocristiano, pero no se excluye la posibilidad de que formase parte de unos baños termales o de un *balneum* doméstico.

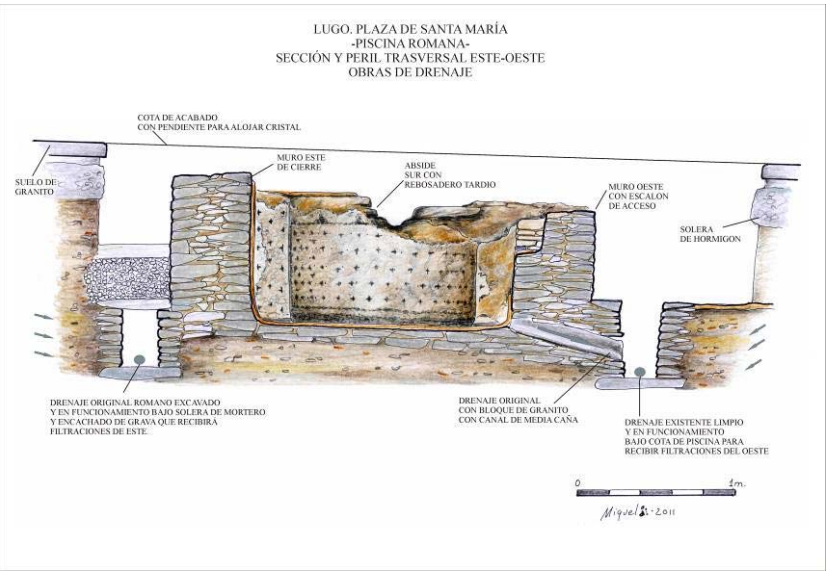

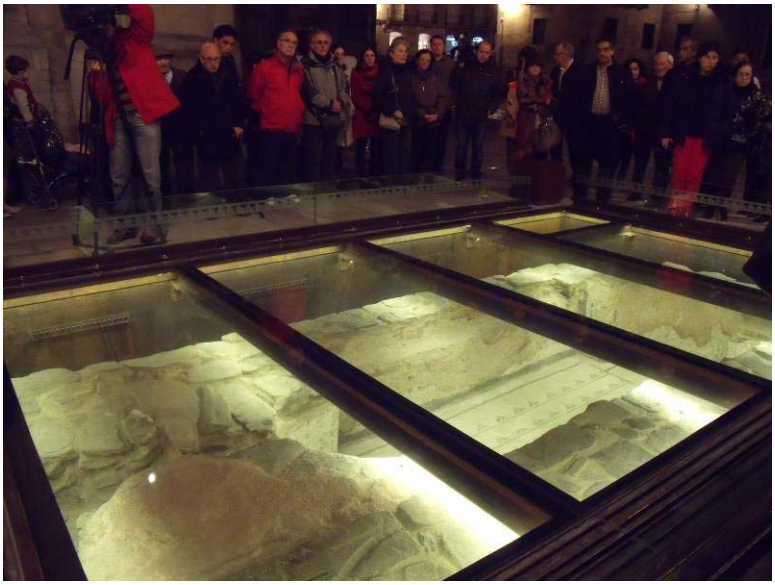

Inauguración de la piscina romana puesta en valor

- MOSAICOS de villa romana en Doctor Castro. Los mosaicos fueron descubiertos en las excavaciones por obras entre 1999 y 2001, momento en el que se hizo un museo en el bajo del edificio en obras para exponer una parte, quedando otra parte conservada bajo la calle. Desde 2013 (primera fase) y 2015 (segunda fase), se pueden ver otros tres tipos de mosaicos en la via pública bajo un vidrio antideslizante a nivel del pavimento en esta estrecha calle peatonal y muy comercial. Pertenecen a una de las salas de la *Domus Oceani* o Casa de los Mosaicos.

Carteles de apoyo al comercio durante las obras de restauración y puesta en valor de musealización de los mosaicos de Doctor Castro

Cartel de obra de la los mosaicos de Doctor Castro

- BASE de la puerta romana de Rúa Nova. El paramento granítico que se observa bajo un vidrio en el pavimento, parece corresponder a la estructura de una contrapuerta interior de la antigua puerta de la muralla romana. En él puede leerse la inscripción *FVNDAM* (*fundamenta* o *fundamentis*), que hace referencia a los cimientos de la obra romana. Este resto había estado visible anteriormente pero, ante el vandalismo que sufría, se había anulado su exposición. La solución técnica que se pensó en la ejecución de URBAN ha resultado adecuada y funciona.

- **ACUEDUCTO**. Restos aparecidos en las obras de San Marcos que se han musealizado bajo un vidrio en el suelo. Tramo del acueducto romano (siglo I d.C.) que discurre por una distancia de poco más de 2 Km. Fue realizado según la técnica del *opus caementicium* (hormigón romano). Muestra también una construcción en pizarra que pertenece a una reforma posiblemente medieval, pero en todo caso anterior a la obra realizada por el obispo Izquierdo en el siglo XVIII.

Imagen de la musealización en la vía pública del acueducto (Folleto editado desde URBAN para su difusión)

- **MURO de la basílica romana**. Fue restaurado y puesto en valor en las obras del edificio de nuevas tecnologías realizado dentro de las actuaciones de URBAN. Los restos han quedado expuestos en la zona que originalmente iba a estar ocupada por unos aseos. En el Foro romano, la basílica era un edificio público en el que se desarrollaba una actividad múltiple: jurídica, financiera y administrativa. El muro visible de 1,35 m de ancho, se corresponde con el basamento que soportaría la columnata occidental de la nave central de la basílica. Otro muro adosado que se muestra de *opus caementicium* formaría parte de una estructura por definir, que podría relacionarse con un posible tribunal de justicia, similar al de Clunia, Smirne o Pompeya.

Muro de la Basílica del Foro Romano enla biblioteca del edicifio de nuevas tecnologías

- **RESTOS FUNERARIOS** aparecidos en la rehabilitación de la cárcel. Se trata de una posible estructura de carácter funerario, a modo de cámara sepulcral semisoterrada para acoger un enterramiento de incineración, datada en los siglos I-II d. C.; de forma cuadrangular de algo más de dos metros cuadrados de superficie (1,53 x 1,57 m), con muros de mampostería de losa con cinco escalones de acceso. Ha quedado musealizado en el interior del Centro Cultural Vello Cárcere ejecutado en el marco del Proyecto URBAN.

- **MURO ROMANO** de la cimentación de la fachada de un edificio de mediados del siglo II dC del que se conocen unos 30 metros de largo. Fue descubierto en 1986 al realizar la excavación arqueológica del aparcamiento contiguo. Hoy día ha quedado integrado en el pasaje de comunicación entre el aparcamiento y la Plaza de Abastos que se ejecutó en una actuación dentro del Proyecto URBAN.

Muro romano musealizado in situ y cartel informativo en el nuevo pasaje de comunicación entre la Plaza de Abastos y aparcamiento público

Restos funerarios encontrados y conservados in situ en el Centro Cultural Vello Cárcere

4. Contribución de los fondos a la resolución de un problema o debilidad

Con esta actuación se ha reforzado una fortaleza de la ciudad muy importante para su consolidación como ciudad romana de interés cultural. Desde el punto de vista turístico, los restos puestos en valor tienen un valor muy importante. Todos estos restos están destacados en el plano patrimonial del casco histórico que se distribuye a través de hoteles y oficinas de turismo.

5. Alto grado de cobertura sobre la población

Es muy grande el interés que los ciudadanos de Lugo tienen hacia las cuestiones relacionadas con la aparición y conservación de restos romanos en la ciudad. Durante los trabajos, siempre han captado el interés de las personas que transitaban y han sido muy seguidos por la prensa local e incluso nacional, llegando a ser noticia de portada del informativo regional de la televisión pública nacional. Hoy día, varios de estos restos ya están incluidos en los circuitos turísticos que muestran los guías a grupos de visitantes, siendo alguno de muy destacado interés.

Programa de rtve “España en 24 horas” donde la restauración de la piscina romana fue noticia de los titulares

6. Aplicación de los criterios de Igualdad de oportunidades y sostenibilidad ambiental

6.a). Igualdad de oportunidades.

Se trata de una acción muy neutra en el ámbito de la igualdad de oportunidades, aunque se ha tenido en cuenta este principio en los temas de accesibilidad, no tanto en las cuestiones obligatorias de movilidad que ya se dan por supuestas, sino en el ámbito de la información que se ofrece in situ (rotulación y videos accesibles).

6.b). Sostenibilidad ambiental.

Se ha aplicado este principio a través de la implantación de iluminación con led en la exposición de los restos.

7. Sinergias con otras políticas.

Las primeras sinergias se dan con otras actuaciones dentro del proyecto URBAN ya que algunas de estas actuaciones sirven para revalorizar espacios de la vía pública del casco histórico en apoyo de los comerciantes de la zona, con quienes se ha seguido muy de cerca especialmente las acciones que más implicación tenían en su actividad.

En el caso del muro romano musealizado en el pasaje de comunicación de la Plaza de Abastos con el aparcamiento, este ha sido una pieza clave que ha conseguido dar

atractivo a este elemento de comunicación y a acercar a ciudadanos y turistas al ámbito de la Plaza en apoyo a los pequeños comerciantes que allí ejercen su actividad.

Estas actuaciones tienen una gran trascendencia de impulso de las políticas de fomento del turismo propio de esta ciudad que tiene su punto fuerte en el componente cultural. Como muestra se señala que, algo más de la mitad de los restos romanos que se pueden visitar en el casco histórico (sin incluir la muralla) son elementos puestos en valor en estos últimos siete años en acciones de URBAN.

ANEXOS

ANEXO I

Cuadro sinóptico de grandes proyectos finalizados de conformidad con los requisitos del anexo XVIII del reglamento (CE) nº 1828/2006 de la Comisión

En este Programa no se ha identificado ningún gran proyecto de conformidad con los requisitos del Reglamento.

ANEXO II

Operaciones de instrumentos de ingeniería financiera

En este Programa no se ha identificado ningún instrumento de ingeniería financiera.

ANEXO III

Cuadro sinóptico de grandes proyectos por fases

En este Programa no se ha identificado ningún gran proyecto por fases.

ANEXO IV

Cuadro sinóptico de proyectos por etapas (proyectos de menor envergadura)

En este Programa no se ha identificado ningún proyecto por etapas.

ANEXO V

Cuadro sinóptico de proyectos no funcionales

En este Programa no se ha identificado ningún proyecto no funcional.

ANEXO VI

Cuadro sinóptico de proyectos en suspenso

En este Programa no se ha identificado ningún proyecto en suspenso.

ANEXO I

CUADRO SINÓPTICO DE GRANDES PROYECTOS FINALIZADOS DE CONFORMIDAD CON LOS REQUISITOS DEL ANEXO XVIII DEL REGLAMENTO (CE) 1828/2006 DE LA COMISIÓN.

En este Programa Operativo no se ha identificado ningún Gran Proyecto finalizado de conformidad con los requisitos del Anexo XVIII del Reglamento (CE) 1828/2006 de la Comisión.

Anexo I SEITT

Directrices sobre el cierre para el periodo 2007-2013

Cuadro sinóptico de grandes proyectos finalizados de conformidad con los requisitos del anexo XVIII del Reglamento (CE) nº 1828/2006 de la Comisión (debe adjuntarse al informe final)

TITULO DEL PO
GALICIA

NUMERO CCI DEL PO

2007ES161PO005

PRIORIDAD	NÚMERO CCI DEL PROYECTO	TITULO DEL PROYECTO	FECHA DE LA DECISIÓN DE LA COMISIÓN	FECHA DE FINALIZACIÓN	COSTES TOTALES DEFINITIVOS DE LAS INVERSIONES	AYUDA DE LA UNIÓN	PUBLICA NACIONAL	PRIVADA NACIONAL	OTRAS FUENTES	PRÉSTAMOS DEL BEI/FEI	INDICADORES CLAVE DE PRODUCCION	INDICADORES CLAVE DE RESULTADOS	INDICADORES PRINCIPALES (si procede)
20	2011ES161PR002	AUTOVÍA A-54. LUGO-SANTIAGO. TRAMO: ENLACE	11/11/2013	30/11/2015	83.373.398,02	51.112.762,41	32.260.635,61	0,00	0,00	0,00	No procede	No procede	No procede
21	2011ES161PR003	ACCESO AL PUERTO EXTERIOR DE A CORUÑA	06/08/2015	31/12/2015	63.627.439,32	36.520.164,46	27.107.274,86	0,00	0,00	0,00	No procede	No procede	No procede

ANEXO II

1. **OPERACIONES DE INSTRUMENTOS DE INGENIERÍA FINANCIERA APLICADOS CON FONDO DE CARTERA**

2. **OPERACIONES DE INSTRUMENTOS DE INGENIERÍA FINANCIERA APLICADOS SIN FONDO DE CARTERA**

1. OPERACIONES DE INSTRUMENTOS DE INGENIERÍA FINANCIERA APLICADOS CON FONDO DE CARTERA

- Instrumento de Ingeniería Financiera JESSICA F.I.D.A.E.

III.7 Informacion adicional para la ejecucion del informe final

IV. Contribuciones del Programa Operativo pagadas por el (los) instrumento (s) de ingeniería financiera a los beneficiarios finales (Articulo 67(2)(j)(iv) del Reglamento del Consejo (CE) Nº 1083/2006)

	III.7.1	III.7.2	III.7.2.1	III.7.2.2.2	III.7.3	III.7.4	IV.1.7*	IV.3.6*
Programa Operativo	Retiradas de los recursos del programa de losInstrumentos de Ingenieria Financiera (IIF) (en EUR)	Intereses generados por los pagos del programa y atribuibles a los Fondos Estructurales (en EUR)	De los cuales los intereses generados por los pagos del programa al fondo de cartera atribuibles a los Fondos Estructurales e invertidos en actividades de acuerdo con el Artículo 78 (6) y el primer párrafo del Artículo 78 (7) del Reglamento General (en EUR)	De los cuales los intereses generados por los pagos del programa al fondo de cartera atribuibles a los Fondos Estructurales, pero no utilizados en actividades de acuerdo con el artículo 78 (6) y el primer parrafo del articulo 78 (7) del Reglamento General (€)	La fecha de liquidación (según lo previsto en el acuerdo de financiación)	Valor de los recursos heredados (fondos residuales y valor de las inversiones y participaciones registradas antes de la presentación de los documentos de cierre) atribuibles al FEDER / FSE	Importe total de otras contribuciones, fuera del FEDER o FSE movilizadas nivel de beneficiarios finales (en EUR)	Importe total de otras contribuciones, fuera del FEDER o FSE movilizadas a nivel de beneficiarios finales (en EUR)
Galicia	0,00	673.349,73	0,00	673.349,73	31/12/2030	3.761.139,34	7.465.264,30	-
TOTAL	**0,00**	**673.349,73**	**0,00**	**673.349,73**		**3.761.139,34**	**7.465.264,30**	**-**

BBVA					Bsantander					GED				
IV.6.1	IV.6.2	IV.6.2.1	IV.6.2.2	IV.6.3	IV.6.1	IV.6.2	IV.6.2.1	IV.6.2.2	IV.6.3	IV.6.1	IV.6.2	IV.6.2.1	IV.6.2.2	IV.6.3
Importe de las bonificaciones de intereses y las subvenciones de comisiones de garantía capitalizadas	Intereses generados por los pagos del programa y atribuibles a los Fondos Estructurales (en EUR)	De los cuales los intereses generados por los pagos del fondo de cartera al fondo específico atribuibles a los Fondos Estructurales e invertidos en actividades de acuerdo con el Artículo 78(6) y el párrafo primero del artículo 78(7) del Reglamento General (en EUR)	De los cuales los intereses generados por los pagos del fondo de cartera al fondo específico atribuibles a los Fondos Estructurales, pero que no hayan sido utilizados en actividades de acuerdo con el Artículo 78(6) y el primer parrafo del Articulo 78(7) del Reglamento General (en EUR)	La fecha de liquidación (según lo previsto en el acuerdo de financiación)	Importe de las bonificaciones de intereses y las subvenciones de comisiones de garantía capitalizadas	Intereses generados por los pagos del programa y atribuibles a los Fondos Estructurales (en EUR)	De los cuales los intereses generados por los pagos del fondo de cartera al fondo específico atribuibles a los Fondos Estructurales e invertidos en actividades de acuerdo con el Artículo 78(6) y el párrafo primero del artículo 78(7) del Reglamento General (en EUR)	De los cuales los intereses generados por los pagos del fondo de cartera al fondo específico atribuibles a los Fondos Estructurales, pero que no hayan sido utilizados en actividades de acuerdo con el Artículo 78(6) y el primer parrafo del Articulo 78(7) del Reglamento General (en EUR)	La fecha de liquidación (según lo previsto en el acuerdo de financiación)	Importe de las bonificaciones de intereses y las subvenciones de comisiones de garantía capitalizadas	Intereses generados por los pagos del programa y atribuibles a los Fondos Estructurales (en EUR)	De los cuales los intereses generados por los pagos del fondo de cartera al fondo específico atribuibles a los Fondos Estructurales e invertidos en actividades de acuerdo con el Artículo 78(6) y el párrafo primero del artículo 78(7) del Reglamento General (en EUR)	De los cuales los intereses generados por los pagos del fondo de cartera al fondo específico atribuibles a los Fondos Estructurales, pero que no hayan sido utilizados en actividades de acuerdo con el Artículo 78(6) y el primer parrafo del Articulo 78(7) del Reglamento General (en EUR)	La fecha de liquidación (según lo previsto en el acuerdo de financiación)
0,00	0	0	0	31/12/2030	0,00	0	0	0	31/12/2030	0,00	0	0	0	31/12/2030
0,00	0	0	0	31/12/2030	0,00	0	0	0	31/12/2030	0,00	0	0	0	31/12/2030
0,00	0	0	0	31/12/2030	0,00	0	0	0	31/12/2030	0,00	0	0	0	31/12/2030
0,00	0	0	0	31/12/2030	0,00	0	0	0	31/12/2030	0,00	0	0	0	31/12/2030
0,00	0	0	0	31/12/2030	0,00	0	0	0	31/12/2030	0,00	0	0	0	31/12/2030
0,00	0	0	0	31/12/2030	0,00	0	0	0	31/12/2030	0,00	0	0	0	31/12/2030
0,00	0	0	0	31/12/2030	0,00	0	0	0	31/12/2030	0,00	0	0	0	31/12/2030
0,00	0	0	0	31/12/2030	0,00	0	0	0	31/12/2030	0,00	0	0	0	31/12/2030
0,00	0	0	0	31/12/2030	0,00	0	0	0	31/12/2030	0,00	0	0	0	31/12/2030
0,00	0	0	0	31/12/2030	0,00	0	0	0	31/12/2030	0,00	0	0	0	31/12/2030
0,00	**0,00**	**0,00**	**0,00**		**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**		**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	

Ingeniería financiera

Programa operativo: GA Programa Operativo FEDER de Galicia
Organismo beneficiario: 103003 INSTITUTO PARA LA DIVERSIFICACIÓN Y AHORRO DE LA ENERGÍA (IDAE)
Con cartera (S/N): Sí

FONDOS DE CARTERA		
Yo Descripción e identificación de las entidades que aplican el instrumento o los instrumentos de ingeniería financiera - nivel del fondo de cartera (artículo 67, apartado 2, letra j), incisos i) y ii), del Reglamento (CE) nº1083/2006 del Consejo)		
I.1	Fondo de Cartera (nombre y domicilio social)	Fondo de Cartera JESSICA-FIDAE-Fondo de Inversión en Diversificación y Ahorro de Energía_
I.2	**Estatuto jurídico del fondo de cartera**	Separar el bloque de finanzas en el seno de una institución financiera
I.2.1*	Nombre, personalidad jurídica y domicilio social de los socios cofinanciadores	Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía, entidad de derecho público dependiente del Ministerio de Industria, Energía y Turismo.
I.3	**Gestor del Fondo de Cartera**	Entidad Bancaria Europeo de Inversiones (BEI)
I.3.1	Nombre, personalidad jurídica y domicilio social de otros organismos	Banco Europeo de Inversiones 96, Boulevard Konrad Adenauer L2968 Luxenburgo
I.4	**Procedimiento de selección del gestor del Fondo de Cartera**	Adjudicación directa de un contrato al BEI o al FEI
I.5	**Fecha de la firma del acuerdo de financiación con la Autoridad de Gestión**	01/07/2011
I.6	**Número de instrumentos de ingeniería financiera aplicados en el marco de este fondo de cartera específico**	3
III. Contribuciones del programa operativo pagadas al instrumento de ingeniería financiera [artículo 67, apartado 2, letra j), inciso iii), del Reglamento (CE) nº 1083/2006 del Consejo]		
	III.2 Contribuciones del programa operativo pagadas al fondo de cartera	
	III.2.1 Importes de las ayudas de los Fondos Estructurales pagadas al fondo de cartera	
III.2.1.1*	Importes de la ayuda del FEDER comprometidos en el acuerdo de financiación con la autoridad de gestión (en EUR)	20.427.375
III.2.1.2	Importes de la ayuda del FEDER pagados al fondo de cartera (en EUR)	20.427.375
III.2.1.3*	Importes de la ayuda del FSE comprometidos en el acuerdo de financiación con la autoridad de gestión (en EUR)	0
III.2.1.4	Importes de la ayuda del FSE efectivamente pagados al fondo de cartera (en EUR)	0
	III.2.2 Importes de la cofinanciación nacional pagada al fondo de cartera	
III.2.2.1*	Cofinanciación pública nacional comprometida en el acuerdo de financiación con la autoridad de gestión (en EUR)	5.106.844
III.2.2.2	Cofinanciación pública nacional efectivamente pagada al fondo de cartera (en EUR)	5.106.844
III.2.2.3*	Cofinanciación privada nacional comprometida en el acuerdo de financiación con la autoridad de gestión (en EUR)	0
III.2.2.4	Cofinanciación privada nacional pagada al fondo de cartera (en EUR)	0
III.2.3	**Otro(s) programa(s) operativo(s) con cargo al FEDER o al FSE realiza(n) contribuciones al fondo de cartera**	Sí
III.3*	**Importes de otras ayudas pagadas al fondo de cartera fuera de este programa operativo (en EUR)**	
III.4	**Costes y comisiones de gestión abonados por el fondo de cartera al fondo específico [en el sentido del artículo 78, apartado 6, letra d), del Reglamento (CE) nº1083/2006 del Consejo] (en EUR)**	821.174

INSTRUMENTOS DE INGENIERÍA FINANCIERA		
II. Descripción e identificación de las entidades que aplican el instrumento de ingeniería financiera - nivel del instrumento de ingeniería financiera específico aplicado con un fondo de cartera (artículo 67, apartado 2, letra j), incisos i) y ii), del Reglamento (CE) nº 1083/2006 del Consejo).		
II.1	Instrumento de ingeniería financiera (denominación y razón social)	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A., Plaza de San Nicolás, 4, 48005 Bilbao
II.2	**Imputable al artículo 44, párrafo primero, letras a), b) o c), del Reglamento (CE) nº 1083/2006?**	(b) fondos de desarrollo urbano
	II.3 Tipo de producto financiero ofrecido por el instrumento de ingeniería financiera a los destinatarios finales	
II.3.1	Capital social	
II.3.2	Préstamos	Sí
II.3.3	Garantías	
II.3.4	Otros (bonificaciones de intereses, subvenciones por primas de garantía y medidas de efecto equivalente)	
II.4	Gestor del instrumento de ingeniería financiera (nombres, estatuto jurídico y razón social)	

		BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A., Plaza de San Nicolás, 4, 48005 Bilbao
II.7	**Estatuto jurídico del instrumento de ingeniería financiera**	Separar el bloque de finanzas en el seno de una institución financiera
III. Contribuciones del programa operativo pagadas al instrumento de ingeniería financiera [artículo 67, apartado 2, letra j), inciso iii), del Reglamento (CE) nº 1083/2006 del Consejo]		
	III.5 Contribuciones del programa operativo pagadas por el fondo de cartera al fondo específico	
III.5.1*	Contribuciones del programa operativo comprometidas para el fondo específico en el acuerdo jurídico con el fondo de cartera (en EUR)	0 €.
III.5.1.1*	de los cuales importes de la ayuda de los Fondos Estructurales (en EUR)	0 €.
III.5.2	Contribuciones del programa operativo pagadas al fondo específico con arreglo al acuerdo jurídico con el fondo de cartera (en EUR)	4.762.678 0 €.
III.5.3	de los cuales importes de la ayuda de los Fondos Estructurales (en EUR)	3.810.143 0 €.
III.5.4	de los cuales cofinanciación pública nacional pagada al fondo específico (en EUR)	952.535 0 €.
III.5.5	de los cuales cofinanciación privada nacional abonada al fondo específico (en EUR)	0 0 €.
III.6	**Costes y comisiones de gestión abonados por el fondo de cartera al fondo específico [en el sentido del artículo 78, apartado 6, letra d), del Reglamento (CE) nº1083/2006 del Consejo] (en EUR)**	382.934
IV. Contribuciones del programa operativo pagadas por el/los instrumento(s) de ingeniería financiera a los destinatarios finales [(artículo 67, apartado 2, letra j), inciso iv) del Reglamento (CE) nº1083/2006 del Consejo]		
	IV. 5 Indicadores	
IV.5.1*	Número de empleos creados	

Fondos 2007

Ingeniería financiera

Programa operativo: GA Programa Operativo FEDER de Galicia
Organismo beneficiario: 103003 INSTITUTO PARA LA DIVERSIFICACIÓN Y AHORRO DE LA ENERGÍA (IDAE)
Con cartera (S/N): Sí

FONDOS DE CARTERA		
Yo Descripción e identificación de las entidades que aplican el instrumento o los instrumentos de ingeniería financiera - nivel del fondo de cartera (artículo 67, apartado 2, letra j), incisos i) y ii), del Reglamento (CE) nº1083/2006 del Consejo)		
I.1	Fondo de Cartera (nombre y domicilio social)	Fondo de Cartera JESSICA-FIDAE- Fondo de Inversión en Diversificación y Ahorro de Energía*
I.2	**Estatuto jurídico del fondo de cartera**	Separar el bloque de finanzas en el seno de una institución financiera
I.2.1*	Nombre, personalidad jurídica y domicilio social de los socios cofinanciadores	Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía, entidad de derecho público dependiente del Ministerio de Industria, Energía y Turismo.
I.3	**Gestor del Fondo de Cartera**	Entidad Bancaria Europeo de Inversiones (BEI)
I.3.1	Nombre, personalidad jurídica y domicilio social de otros organismos	Banco Europeo de Inversiones 96, Boulevard Konrad Adenauer L2968 Luxemburgo
I.4	**Procedimiento de selección del gestor del Fondo de Cartera**	Adjudicación directa de un contrato al BEI o al FEI
I.5	**Fecha de la firma del acuerdo de financiación con la Autoridad de Gestión**	01/07/2011
I.6	**Número de instrumentos de ingeniería financiera aplicados en el marco de este fondo de cartera específico**	3
III. Contribuciones del programa operativo pagadas al instrumento de ingeniería financiera [artículo 67, apartado 2, letra j), inciso iii), del Reglamento (CE) nº 1083/2006 del Consejo]		
	III.2 Contribuciones del programa operativo pagadas al fondo de cartera	
	III.2.1 Importes de las ayudas de los Fondos Estructurales pagadas al fondo de cartera	
III.2.1.1*	Importes de la ayuda del FEDER comprometidos en el acuerdo de financiación con la autoridad de gestión (en EUR)	20.427.375
III.2.1.2	Importes de la ayuda del FEDER pagados al fondo de cartera (en EUR)	20.427.375
III.2.1.3*	Importes de la ayuda del FSE comprometidos en el acuerdo de financiación con la autoridad de gestión (en EUR)	0
III.2.1.4	Importes de la ayuda del FSE efectivamente pagados al fondo de cartera (en EUR)	0
	III.2.2 Importes de la cofinanciación nacional pagada al fondo de cartera	
III.2.2.1*	Cofinanciación pública nacional comprometida en el acuerdo de financiación con la autoridad de gestión (en EUR)	5.106.844
III.2.2.2	Cofinanciación pública nacional efectivamente pagada al fondo de cartera (en EUR)	5.106.844
III.2.2.3*	Cofinanciación privada nacional comprometida en el acuerdo de financiación con la autoridad de gestión (en EUR)	0
III.2.2.4	Cofinanciación privada nacional pagada al fondo de cartera (en EUR)	0
III.2.3	**Otro(s) programa(s) operativo(s) con cargo al FEDER o al FSE realiza(n) contribuciones al fondo de cartera**	Sí
III.3*	**Importes de otras ayudas pagadas al fondo de cartera fuera de este programa operativo (en EUR)**	
III.4	**Costes y comisiones de gestión abonados por el fondo de cartera al fondo específico [en el sentido del artículo 78, apartado 6, letra d), del Reglamento (CE) nº1083/2006 del Consejo] (en EUR)**	821.174

INSTRUMENTOS DE INGENIERÍA FINANCIERA		
II. Descripción e identificación de las entidades que aplican el instrumento de ingeniería financiera - nivel del instrumento de ingeniería financiera específico aplicado con un fondo de cartera (artículo 67, apartado 2, letra j), incisos i) y ii), del Reglamento (CE) nº 1083/2006 del Consejo).		
II.1	Instrumento de ingeniería financiera (denominación y razón social)	"GED JESSICA Fidae SL Montalbán 7
II.2	**Imputable al artículo 44, párrafo primero, letras a), b) o c), del Reglamento (CE) nº 1083/2006?**	(b) fondos de desarrollo urbano
	II.3 Tipo de producto financiero ofrecido por el instrumento de ingeniería financiera a los destinatarios finales	
II.3.1	Capital social	
II.3.2	Préstamos	Sí
II.3.3	Garantías	
II.3.4	Otros (bonificaciones de intereses, subvenciones por primas de garantía y medidas de efecto equivalente)	
II.4	Gestor del instrumento de ingeniería financiera (nombres, estatuto jurídico y razón social)	

		"GED Infrastructure S.G.E.I.C., S.A. Montalbán 7 28014 Madrid"
II.7	**Estatuto jurídico del instrumento de ingeniería financiera**	Entidades jurídicas independientes regidas por acuerdos entre los socios cofinanciadores o los accionistas
III. Contribuciones del programa operativo pagadas al instrumento de ingeniería financiera [artículo 67, apartado 2, letra j), inciso iii), del Reglamento (CE) nº 1083/2006 del Consejo]		
	III.5 Contribuciones del programa operativo pagadas por el fondo de cartera al fondo específico	
III.5.1*	Contribuciones del programa operativo comprometidas para el fondo específico en el acuerdo jurídico con el fondo de cartera (en EUR)	0 €.
III.5.1.1*	de los cuales importes de la ayuda de los Fondos Estructurales (en EUR)	0 €.
III.5.2	Contribuciones del programa operativo pagadas al fondo específico con arreglo al acuerdo jurídico con el fondo de cartera (en EUR)	288.793 0 €.
III.5.3	de los cuales importes de la ayuda de los Fondos Estructurales (en EUR)	231.034 0 €.
III.5.4	de los cuales cofinanciación pública nacional pagada al fondo específico (en EUR)	57.759 0 €.
III.5.5	de los cuales cofinanciación privada nacional abonada al fondo específico (en EUR)	0 0 €.
III.6	**Costes y comisiones de gestión abonados por el fondo de cartera al fondo específico [en el sentido del artículo 78, apartado 6, letra d), del Reglamento (CE) nº1083/2006 del Consejo] (en EUR)**	65.557
IV. Contribuciones del programa operativo pagadas por el/los instrumento(s) de ingeniería financiera a los destinatarios finales [(artículo 67, apartado 2, letra j), inciso iv) del Reglamento (CE) nº1083/2006 del Consejo]		
	IV. 5 Indicadores	
IV.5.1*	Número de empleos creados	

Ingeniería financiera

Programa operativo: GA Programa Operativo FEDER de Galicia
Organismo beneficiario: 103003 INSTITUTO PARA LA DIVERSIFICACIÓN Y AHORRO DE LA ENERGÍA (IDAE)
Con cartera (S/N): Sí

FONDOS DE CARTERA		
Yo Descripción e identificación de las entidades que aplican el instrumento o los instrumentos de ingeniería financiera - nivel del fondo de cartera (artículo 67, apartado 2, letra j), incisos i) y ii), del Reglamento (CE) nº1083/2006 del Consejo)		
I.1	Fondo de Cartera (nombre y domicilio social)	Fondo de Cartera JESSICA-FIDAE- Fondo de Inversión en Diversificación y Ahorro de Energía.
I.2	**Estatuto jurídico del fondo de cartera**	Separar el bloque de finanzas en el seno de una institución financiera
I.2.1*	Nombre, personalidad jurídica y domicilio social de los socios cofinanciadores	Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía, entidad de derecho público dependiente del Ministerio de Industria, Energía y Turismo.
I.3	**Gestor del Fondo de Cartera**	Entidad Bancaria Europeo de Inversiones (BEI)
I.3.1	Nombre, personalidad jurídica y domicilio social de otros organismos	Banco Europeo de Inversiones 96, Boulevard Konrad Adenauer L2968 Luxemburgo
I.4	**Procedimiento de selección del gestor del Fondo de Cartera**	Adjudicación directa de un contrato al BEI o al FEI
I.5	**Fecha de la firma del acuerdo de financiación con la Autoridad de Gestión**	01/07/2011
I.6	**Número de instrumentos de ingeniería financiera aplicados en el marco de este fondo de cartera específico**	3
III. Contribuciones del programa operativo pagadas al instrumento de ingeniería financiera [artículo 67, apartado 2, letra j), inciso iii), del Reglamento (CE) nº 1083/2006 del Consejo]		
	III.2 Contribuciones del programa operativo pagadas al fondo de cartera	
	III.2.1 Importes de las ayudas de los Fondos Estructurales pagadas al fondo de cartera	
III.2.1.1*	Importes de la ayuda del FEDER comprometidos en el acuerdo de financiación con la autoridad de gestión (en EUR)	20.427.375
III.2.1.2	Importes de la ayuda del FEDER pagados al fondo de cartera (en EUR)	20.427.375
III.2.1.3*	Importes de la ayuda del FSE comprometidos en el acuerdo de financiación con la autoridad de gestión (en EUR)	0
III.2.1.4	Importes de la ayuda del FSE efectivamente pagados al fondo de cartera (en EUR)	0
	III.2.2 Importes de la cofinanciación nacional pagada al fondo de cartera	
III.2.2.1*	Cofinanciación pública nacional comprometida en el acuerdo de financiación con la autoridad de gestión (en EUR)	5.106.844
III.2.2.2	Cofinanciación pública nacional efectivamente pagada al fondo de cartera (en EUR)	5.106.844
III.2.2.3*	Cofinanciación privada nacional comprometida en el acuerdo de financiación con la autoridad de gestión (en EUR)	0
III.2.2.4	Cofinanciación privada nacional pagada al fondo de cartera (en EUR)	0
III.2.3	**Otro(s) programa(s) operativo(s) con cargo al FEDER o al FSE realiza(n) contribuciones al fondo de cartera**	Sí
III.3*	**Importes de otras ayudas pagadas al fondo de cartera fuera de este programa operativo (en EUR)**	
III.4	**Costes y comisiones de gestión abonados por el fondo de cartera al fondo específico [en el sentido del artículo 78, apartado 6, letra d), del Reglamento (CE) nº1083/2006 del Consejo] (en EUR)**	821.174

INSTRUMENTOS DE INGENIERÍA FINANCIERA		
II. Descripción e identificación de las entidades que aplican el instrumento de ingeniería financiera - nivel del instrumento de ingeniería financiera específico aplicado con un fondo de cartera (artículo 67, apartado 2, letra j), incisos i) y ii), del Reglamento (CE) nº 1083/2006 del Consejo).		
II.1	Instrumento de ingeniería financiera (denominación y razón social)	"BANCO DE SANTANDER, S.A. Paseo de Pereda, 9-12
II.2	**Imputable al artículo 44, párrafo primero, letras a), b) o c), del Reglamento (CE) nº 1083/2006?**	(b) fondos de desarrollo urbano
	II.3 Tipo de producto financiero ofrecido por el instrumento de ingeniería financiera a los destinatarios finales	
II.3.1	Capital social	
II.3.2	Préstamos	Sí
II.3.3	Garantías	
II.3.4	Otros (bonificaciones de intereses, subvenciones por primas de garantía y medidas de efecto equivalente)	
II.4	Gestor del instrumento de ingeniería financiera (nombres, estatuto jurídico y razón social)	

		"BANCO DE SANTANDER, S.A. Paseo de Pereda, 9-12
II.7	**Estatuto jurídico del instrumento de ingeniería financiera**	Separar el bloque de finanzas en el seno de una institución financiera
	III. Contribuciones del programa operativo pagadas al instrumento de ingeniería financiera [artículo 67, apartado 2, letra j), inciso iii), del Reglamento (CE) nº 1083/2006 del Consejo]	
	III.5 Contribuciones del programa operativo pagadas por el fondo de cartera al fondo específico	
III.5.1*	Contribuciones del programa operativo comprometidas para el fondo específico en el acuerdo jurídico con el fondo de cartera (en EUR)	0 €.
III.5.1.1*	de los cuales importes de la ayuda de los Fondos Estructurales (en EUR)	0 €.
III.5.2	Contribuciones del programa operativo pagadas al fondo específico con arreglo al acuerdo jurídico con el fondo de cartera (en EUR)	91.973 0 €.
III.5.3	de los cuales importes de la ayuda de los Fondos Estructurales (en EUR)	73.578 0 €.
III.5.4	de los cuales cofinanciación pública nacional pagada al fondo específico (en EUR)	18.395 0 €.
III.5.5	de los cuales cofinanciación privada nacional abonada al fondo específico (en EUR)	0 €.
III.6	**Costes y comisiones de gestión abonados por el fondo de cartera al fondo específico [en el sentido del artículo 78, apartado 6, letra d), del Reglamento (CE) nº1083/2006 del Consejo] (en EUR)**	60.736
	IV. Contribuciones del programa operativo pagadas por el/los instrumento(s) de ingeniería financiera a los destinatarios finales [(artículo 67, apartado 2, letra j), inciso iv) del Reglamento (CE) nº1083/2006 del Consejo]	
	IV. 5 Indicadores	
IV.5.1*	Número de empleos creados	

Fondos 2007

2. OPERACIONES DE INSTRUMENTOS DE INGENIERÍA FINANCIERA APLICADOS SIN FONDO DE CARTERA

- Instrumento de Ingeniería Financiera JEREMIE-DGIPYME-ENISA E
- Instrumento de Ingeniería Financiera JEREMIE Galicia

FONDO JEREMIE-DGIPYME - GALICIA							
Nombre del instrumento financiero	Dotación del IF certificado (Gasto certificado)	Inversiones a cargo del IF realizadas en los beneficiarios finales al cierre	Gastos de gestión imputados al IF	Intereses generados	Intereses generados atribuibles a la contribución FEDER (D * Tasa cof.)	Dotación del IF + Intereses atribuibles a FEDER	Gasto no utilizado. Descertificación
	A	**B**	**C**	**D**	**E (DxTasa cof.)**	**F (A+E)**	**G (F-B-C)**
Jeremie DGIPYME (GALICIA)	365.000,00 €	365.000,00 €	- €	1.223,29 €	978,63 €	365.978,63 €	978,63 €

Ingeniería financiera

Programa operativo: GA Programa Operativo FEDER de Galicia
Organismo beneficiario: 101243 D.G. Industria y de la PYME (PYMES)(MINECINCOM)
Con cartera (S/N): No

	INSTRUMENTOS DE INGENIERÍA FINANCIERA	
	II.A. Descripción e identificación de las entidades que aplican el instrumento de ingeniería financiera - nivel del instrumento específico de ingeniería financiera aplicado sin un fondo de cartera (artículo 67, apartado 2, letra j), incisos i) y ii), del Reglamento (CE) nº 1083/2006 del Consejo).	
II.1	Instrumento de ingeniería financiera (denominación y razón social)	JEREMIE_DG INDUSTRIA PYME - ENISA GALICIA
II.2	**Imputable al artículo 44, párrafo primero, letras a), b) o c), del Reglamento (CE) nº 1083/2006?**	(a) instrumentos de ingeniería financiera para empresas
	II.3 Tipo de producto financiero ofrecido por el instrumento de ingeniería financiera a los destinatarios finales	
II.3.1	Capital social	No
II.3.2	Préstamos	Sí
II.3.3	Garantías	No
II.3.4	Otros (bonificaciones de intereses, subvenciones por primas de garantía y medidas de efecto equivalente)	No
	II.B. Descripción e identificación de las entidades que aplican el instrumento de ingeniería financiera - nivel del fondo específico aplicado sin un fondo de cartera (artículo 67, apartado 2, letra j), incisos i) y ii), del Reglamento (CE) nº 1083/2006 del Consejo).	
II.4	Gestor del instrumento de ingeniería financiera (nombres, estatuto jurídico y razón social)	ENISA
II.7	**Estatuto jurídico del instrumento de ingeniería financiera**	Entidades jurídicas independientes regidas por acuerdos entre los socios cofinanciadores o los accionistas
II.6	**Fecha de la firma del acuerdo de financiación con la Autoridad de Gestión**	08/11/2013
	III. Contribuciones del programa operativo pagadas al instrumento de ingeniería financiera [artículo 67, apartado 2, letra j), inciso iii), del Reglamento (CE) nº 1083/2006 del Consejo]	
	III.2 Contribuciones del Programa Operativo pagadas al fondo específico	
	III.2.1 Importes de las ayudas de los Fondos Estructurales pagadas al fondo específico	
III.2.1.1*	Importes de la ayuda del FEDER comprometidos en el acuerdo de financiación con la autoridad de gestión (en EUR)	532.000
III.2.1.2	Importes de la ayuda del FEDER pagados al fondo específico (en EUR)	532.000
III.2.1.3*	Importes de la ayuda del FSE comprometidos en el acuerdo de financiación con la autoridad de gestión (en EUR)	0
III.2.1.4	Importes de la ayuda del FSE pagados al fondo específico (en EUR)	0
	III.2.2 Importes de la cofinanciación nacional pagada al fondo específico	
III.2.2.1*	Cofinanciación pública nacional comprometida en el acuerdo de financiación con la autoridad de gestión (en EUR)	133.000
III.2.2.2	Cofinanciación pública nacional pagada al fondo específico (en EUR)	133.000
III.2.2.3*	Cofinanciación privada nacional comprometida en el acuerdo de financiación con la autoridad de gestión (en EUR)	0
III.2.2.4	Cofinanciación privada nacional pagada al fondo específico (en EUR)	0
III.2.3	**Otro(s) programa(s) operativo(s) con cargo al FEDER o al FSE realiza(n) contribuciones al fondo específico**	Sí
III.3*	**Importes de otras ayudas pagadas al fondo específico fuera de este programa operativo (en EUR)**	4.296.800
III.4	**Costes y comisiones de gestión abonados por el fondo de cartera al fondo específico [en el sentido del artículo 78, apartado 6, letra d), del Reglamento (CE) nº1083/2006 del Consejo] (en EUR)**	0
	IV. Contribuciones del programa operativo pagadas por el/los instrumento(s) de ingeniería financiera a los destinatarios finales [(artículo 67, apartado 2, letra j), inciso iv) del Reglamento (CE) nº1083/2006 del Consejo]	
	IV. 5 Indicadores	
IV.5.1*	Número de empleos creados	13

IV.6	**Informacion adicional para la ejecucion del informe final**		Informacion adicional de acuerdo con el apartado 5.2.5 de las directrices de cierre (Anexo de la Decision de la Comision (2015) 2771)
IV.6.1	Importe de las bonificaciones de intereses y las subvenciones de comisiones de garantía capitalizadas	0	Importe total de las bonificaciones de intereses y las subvenciones de comisiones de garantia capitalizadas mantenidas en una cuenta de depósito en garantía y que cumplen todas las condiciones del apartado 3.6.3 de las directrices de cierre.
IV.6.2	Intereses generados por los pagos del programa y atribuibles a los Fondos Estructurales (en EUR)	32.236,83 (80% del total de intereses)	Importe total de los intereses generados por el pago del programa a los instrumentos de ingenieria financiera (IIF) de acuerdo con el apartado 3.6.4.2. de las directrices de cierre. Esta cantidad debe ser el total de IV.6.2.1 y IV.6.2.2.
IV.6.2.1	De los cuales los intereses generados por los pagos del fondo de cartera al fondo específico atribuibles a los Fondos Estructurales e invertidos en actividades de acuerdo con el Artículo 78(6) y el párrafo primero del artículo 78(7) del Reglamento General (en EUR)	0	Importe total de los intereses generados por los pagos del programa al fondo especifico atribuibles a los Fundos Estructurales e invertidos en actividades de acuerdo con el Artículo 78(6) y el primer párrafo del Artículo 78(7) del Reglamento General.
IV.6.2.2	De los cuales los intereses generados por los pagos del fondo de cartera al fondo específico atribuibles a los Fondos Estructurales, pero que no hayan sido utilizados en actividades de acuerdo con el artículo 78(6) y el primer parrafo del Articulo 78(7) del Reglamento General (en EUR)	32.236,83 (80% del total de intereses)	Importe total de los intereses generados por los pagos del programa al fondo específico, que son atribuibles a los Fondos Estructurales y que al cierre parcial o final del programa no se han utilizado de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 78(6) y el primer parrafo del Artículo 78(7) del Reglamento general.
IV.6.3	La fecha de liquidación (según lo previsto en el acuerdo de financiación)	30.6.2027	Fecha de liquidación del fondo específico.
IV.6.4	Retiradas de los recursos del programa de los Instrumentos de Ingenieria Financiera (IIF)(en EUR)	4244711,45 (Descertificación)	Importe total de los recursos del programa que fueron pagados al a los Instrumentos de Ingenieria Financiera (IIF) y luego retirados del IIF antes del cierre.
IV.6.5	Valor de los recursos heredados (fondos residuales y valor de las inversiones y participaciones registradas antes de la presentación de los documentos de cierre) atribuibles al FEDER / FSE	121738,93 (Importe reembolsado)	Importe total de los recursos FEDER / FSE que se hayan devuelto a la operacion a partir de las inversiones realizadas por instrumentos de ingeniería financiera tal como se definen en el artículo 44 o sobrantes después de que todas las garantias se hayan satisfecho. Esta cantidad debe ser la suma de: 1) ganancias que han sido devueltas; MÁS 2) recursos devueltos al IF (y posiblemente ya reutilizados para nuevos préstamos, o garantías no solicitadas); MÁS 3) el valor de los recursos a nivel de beneficiario final que aún no han sido devueltos, que es la cantidad de los recursos potenciales restantes. Dependiendo de los acuerdos de liquidación, estos importes podrán devengarse a nivel de fondo específico o a nivel de la autoridad de gestión. Debe evitarse la doble contabilizacion. Ejemplos: GARANTÍAS: 1) comisiones de garantías; MAS 2) el importe de las garantías, que no han sido concedidas y que han sido liberadas al fondo para compromisos posteriores; MÁS 3) importes comprometidos (reservados) como garantías al cierre y que cubren los importes de los préstamos desembolsados respecto de los cuales es posible que deban respetarse las garantías. PRÉSTAMOS: 1) interés; PLUS 2) préstamos reembolsados; MÁS 3) préstamos pendientes; CAPITAL SOCIAL: 1) la cantidad devuelta a través de dividendos, MÁS 2) venta de acciones a otro inversionista e importes recibidos por la liquidación; MÁS 3) valor en libros de la inversión de capital en los beneficiarios finales.
IV. Contribuciones del Programa Operativo pagadas por el (los) instrumento (s) de ingeniería financiera a los beneficiarios finales (Articulo 67(2)(j)(iv) del Reglamento del Consejo (CE) Nº 1083/2006)			
IV.1.7*	Importe total de otras contribuciones, fuera del FEDER o FSE movilizadas nivel de beneficiarios finales (en EUR)	0	Importe de las contribuciones públicas y privadas fuera del FEDER y del FSE pagadas a los beneficiarios finales. Estas cantidades deberian incluir: • la cofinanciación nacional y la cofinanciacion privada del programa operativo, • recursos no asociados con el programa y combinados con préstamos del FEDER y del FSE, que han sido aportados al fondo específico, así como a los recursos directamente invertidos en beneficiarios finales, tales como la co-inversión u otros préstamos movilizados por el instrumento financiero a nivel de destinatarios finales. La suma se utilizará para el cálculo del apalancamiento alcanzado por el instrumento.

Ingeniería financiera

Programa operativo: GA Programa Operativo FEDER de Galicia
Organismo beneficiario: 203000 XUNTA DE GALICIA.
Con cartera (S/N): No

INSTRUMENTOS DE INGENIERÍA FINANCIERA		
II.A. Descripción e identificación de las entidades que aplican el instrumento de ingeniería financiera - nivel del instrumento específico de ingeniería financiera aplicado sin un fondo de cartera (artículo 67, apartado 2, letra j), incisos i) y ii), del Reglamento (CE) nº 1083/2006 del Consejo).		
II.1	Instrumento de ingeniería financiera (denominación y razón social)	Préstamos JEREMIE - IGAPE (INSTITUTO GALEGO DE PROMOCIÓN ECONÓMICA - IGAPE)
II.2	**Imputable al artículo 44, párrafo primero, letras a), b) o c), del Reglamento (CE) nº 1083/2006?**	(a) instrumentos de ingeniería financiera para empresas
	II.3 Tipo de producto financiero ofrecido por el instrumento de ingeniería financiera a los destinatarios finales	
II.3.1	Capital social	No
II.3.2	Préstamos	Sí
II.3.3	Garantías	No
II.3.4	Otros (bonificaciones de intereses, subvenciones por primas de garantía y medidas de efecto equivalente)	No
II.B. Descripción e identificación de las entidades que aplican el instrumento de ingeniería financiera - nivel del fondo específico aplicado sin un fondo de cartera (artículo 67, apartado 2, letra j), incisos i) y ii), del Reglamento (CE) nº 1083/2006 del Consejo).		
II.4	Gestor del instrumento de ingeniería financiera (nombres, estatuto jurídico y razón social)	INSTITUTO GALEGO DE PROMOCIÓN ECONÓMICA - IGAPE Agencia, adscrita a la Consellería de Economía e Industria, para el desarrollo económico de Galicia.
II.7	**Estatuto jurídico del instrumento de ingeniería financiera**	Entidades jurídicas independientes regidas por acuerdos entre los socios cofinanciadores o los accionistas
II.6	**Fecha de la firma del acuerdo de financiación con la Autoridad de Gestión**	03/06/2014
III. Contribuciones del programa operativo pagadas al instrumento de ingeniería financiera [artículo 67, apartado 2, letra j), inciso iii), del Reglamento (CE) nº 1083/2006 del Consejo]		
	III.2 Contribuciones del Programa Operativo pagadas al fondo específico	
	III.2.1 Importes de las ayudas de los Fondos Estructurales pagadas al fondo específico	
III.2.1.1*	Importes de la ayuda del FEDER comprometidos en el acuerdo de financiación con la autoridad de gestión (en EUR)	21.310.726
III.2.1.2	Importes de la ayuda del FEDER pagados al fondo específico (en EUR)	21.310.726
III.2.1.3*	Importes de la ayuda del FSE comprometidos en el acuerdo de financiación con la autoridad de gestión (en EUR)	0
III.2.1.4	Importes de la ayuda del FSE pagados al fondo específico (en EUR)	
	III.2.2 Importes de la cofinanciación nacional pagada al fondo específico	
III.2.2.1*	Cofinanciación pública nacional comprometida en el acuerdo de financiación con la autoridad de gestión (en EUR)	5.327.682
III.2.2.2	Cofinanciación pública nacional pagada al fondo específico (en EUR)	5.327.682
III.2.2.3*	Cofinanciación privada nacional comprometida en el acuerdo de financiación con la autoridad de gestión (en EUR)	0
III.2.2.4	Cofinanciación privada nacional pagada al fondo específico (en EUR)	
III.2.3	**Otro(s) programa(s) operativo(s) con cargo al FEDER o al FSE realiza(n) contribuciones al fondo específico**	No
III.3*	**Importes de otras ayudas pagadas al fondo específico fuera de este programa operativo (en EUR)**	
III.4	**Costes y comisiones de gestión abonados por el fondo de cartera al fondo específico [en el sentido del artículo 78, apartado 6, letra d), del Reglamento (CE) nº1083/2006 del Consejo] (en EUR)**	
IV. Contribuciones del programa operativo pagadas por el/los instrumento(s) de ingeniería financiera a los destinatarios finales [(artículo 67, apartado 2, letra j), inciso iv) del Reglamento (CE) nº1083/2006 del Consejo]		
	IV. 5 Indicadores	
IV.5.1*	Número de empleos creados	85

ANEXO IV

CUADRO SINOPTICO DE PROYECTOS POR ETAPAS (DE MENOR ENVERGADURA).

En este Programa Operativo no se ha identificado ningún proyecto por etapas de menor envergadura.

ANEXO V

CUADRO SINOPTICO DE PROYECTOS NO FUNCIONALES

ANEXO V

Directrices sobre el cierre para el periodo 2007-2013

Cuadro sinóptico de proyectos no funcionales* (>5 millones de euros)

(debe adjuntarse al informe final)

TITULO del PO
PROGRAMA OPERATIVO FEDER DE GALICIA 2007-2013
NUMERO CCI
2007ES161PO005

PRIORIDAD	REFERENCIA DEL PROYECTO	TITULO DEL PROYECTO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO / DESTINATARIO	GASTO CERTIFICADO PAGADO[1] (en EUR)	CONTRIBUCIÓN DE LA UNIÓN (en EUR)
Eje 4	2012ES161PR007	CORREDOR NORTE-NOROESTE DE ALTA VELOCIDAD. L.A.V. MADRID-GALICIA.TRAMO: LUBIÁN-OURENSE. PLATAFORMA. FASE I	ADIF-ALTA VELOCIDAD	208.710.421,49	166.968.337,19
Eje 4	2015ES161PR006	CORREDOR NORTE-NOROESTE DE ALTA VELOCIDAD. L.A.V. MADRID-GALICIA.TRAMO: LUBIÁN-OURENSE. PLATAFORMA. FASE III	ADIF-ALTA VELOCIDAD	35.705.077,38	24.166.403,70
Eje 4	1103175-29	CONSULTORIAS Y ASISTENCIAS LAV OLMEDO-LUBIAN-ORENSE	ADIF-ALTA VELOCIDAD	7.631.336,96	6.105.069,57
Eje 4	604-2010000001	Acceso a la plataforma logística industrial de Salvaterra - As Neves a la autovía A-52	XUNTA DE GALICIA/DIRECCIÓN GENERAL DE MOVILIDAD	18.908.801,77	15.124.041,42
Eje 4	604-2013000008	Obra conexión puerto seco de Monforte con la carretera LU-933	XUNTA DE GALICIA/DIRECCIÓN GENERAL DE MOVILIDAD	5.706.643,50	4.565.314,80
Eje 5	AHPOURENSE	ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL Y BIBLIOTECA PÚBLICA DEL ESTADO DE ORENSE	Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Cultura (Mº Educación, Cultura y Deporte)	4.190.404,94	3.352.323,96
Eje 6	115-2013000010	Redacción de proyecto y obra dereforma y ampaliación del Hospital Comarcal del Salnés. Vilagarcía de Arousa	XUNTA DE GALICIA/SERVICIO GALEGO DE SAÚDE	3.908.729,55	3.126.983,64

[1] Gastos totales certificados efectivamente pagados al proyecto

ANEXO VII

CUADRO SINOPTICO DE PROYECTOS EN SUSPENSO

En este Programa Operativo no se ha identificado ningún proyecto

PROGRAMA OPERATIVO FEDER GALICIA

2007-2013

APENDICE AL INFORME FINAL

Informe de Ejecución de la anualidad 2015

Diciembre 2016

1. IDENTIFICACIÓN

PROGRAMA OPERATIVO	**Objetivo:** **Convergencia**
	Zona subvencionable afectada: **Galicia**
	Período de programación: 2007-2013
	Nº del programa (Nº CCI): **CCI2007ES161PO005**
	Título del programa: **P.O. DE GALICIA 2007-2013**
INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN	**Periodo:** **2015**
	Fecha de aprobación por el Comité de Seguimiento:

2. PREÁMBULO

Este anexo, sin ser una exigencia reglamentaria, se presenta con el fin de destacar la importante ejecución y certificación en el FEDER realizada por los distintos organismos participantes en este Programa Operativo durante la anualidad 2015.

Si bien la crisis financiera conllevó un retraso en varias anualidades en la ejecución en la mayor parte de los Programas Operativos del FEDER del periodo de programación 2007-2013, [llegando a suponer incluso la aplicación de la regla de descompromiso automático (o regla n+2)], la anualidad 2015 ha permitido avanzar de manera importante en la ejecución.

A ello ha contribuido la elegibilidad de los gastos hasta 31 de diciembre de 2015, a la existencia de un mayor plazo para que los Organismos Intermedios declaren el gasto, y al conocimiento de las flexibilidades introducidas por las Directrices de Cierre dadas por la Comisión Europea.

Todo ello ha contribuido a que se realice un esfuerzo para asegurar la absorción de la ayuda disponible a través del FEDER.

Este resumen de ejecución de la anualidad 2015 está compuesto por el apartado Ejecución por prioridades, equivalente al apartado 3 de anteriores informes anuales, siguiendo una estructura por ejes y temas prioritarios, a similitud de aquellos, y se integra como anexo al Informe Final.

2.1 INFORMACION FINANCIERA

Información financiera para el informe anual a 31/12/2016

Programa operativo : GA Programa Operativo FEDER de Galicia

Referencia de la comisión : 2007ES161PO005

Comité : 25

Convergencia

(Euros)

2015 EJES	Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
1 Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)	114.792.374,55	47.956.613,73	66.835.760,82	72.254.654,03	54.284.913,28
Gasto FEDER					
2 Desarrollo e innovación empresarial	77.102.237,04	58.775.931,46	18.326.305,58	75.471.495,26	73.028.803,00
Gasto FEDER					
3 Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos	181.354.597,26	181.354.597,26	0,00	81.409.867,65	114.853.566,32
Gasto FEDER					
4 Transporte y energía	53.015.277,33	53.015.277,33	0,00	31.206.839,23	197.255.568,34
Gasto FEDER					
5 Desarrollo sostenible local y urbano	53.453.607,94	53.453.607,94	0,00	57.241.634,68	49.866.621,40
Gasto FEDER					
6 Infraestructuras sociales	39.755.535,61	39.755.535,61	0,00	23.284.540,19	13.776.506,23
Gasto FEDER					
7 Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional	1.069.211,43	1.069.211,43	0,00	1.257.623,09	1.110.624,17
Gasto FEDER					
Total	**520.542.841,16**	**435.380.774,76**	**85.162.066,40**	**342.126.654,13**	**504.176.602,74**
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general					
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general					
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER					
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE					

3 EJECUCIÓN DE PRIORIDADES

En este capítulo se recogen los avances físicos y financieros para cada uno de los Ejes prioritarios y describe las actuaciones cofinanciadas, así mismo incluye las tablas de indicadores operativos del eje.

RESUMEN DE LOS INDICADORES , ANUALIDAD 2015

A lo largo del año 2015 se han ido ejecutado distintas operaciones, muchas de las cuales comenzaron en años anteriores y su realización física se ha ido materializando a los largo de los años.

En el ámbito de la economía del conocimiento (**Eje 1**) en el año 2015 se registraron 126 proyectos de I+D+i y 48 proyectos de cooperación entre empresas y centros de investigación, generando una inversión privada inducida de más de 71 millones de euros.

Entre ellos podemos mencionar las ayudas del programa Conecta Pyme de la Agencia Gallega de Innovación para fomentar la cooperación público-privada a través de proyectos de investigación y desarrollo entre pymes en áreas estratégicas para la Comunidad a Autónoma de Galicia. Durante el año 2015 se han realizado 57 proyectos de I+D+i y 44 proyectos de cooperación entre empresas y centros de investigación, generando una inversión privada inducida de más de 14 millones de euros.

También destaca las actuaciones desarrolladas por la Agencia de Modernización tecnológica de Galicia para la implantación del Plan de Banda Ancha de Galicia 2010-2013, a través del que se posibilitó la cobertura y el acceso a redes de banda ancha de calidad, especialmente en el rural. En las últimas fases de este plan se estima que casi 24.000 personas adicionales pudieron acceder a redes de banda ancha a lo largo del 2015 generando una inversión privada inducida que supera los 48 millones de euros. Además, 4 centros se han conectado a red de banda ancha para la realización de proyectos consistentes en crear un servicio o aplicación de la sociedad de información para el ciudadano.

Se ha desarrollado e implementado la administración electrónica en el ámbito de los servicios públicos y educativos dentro del Plan de Modernización de la Administración Pública 2010-2014. Finalizándose en el año 2015 el desarrollo de 64 aplicaciones y 194 proyectos.

En el ámbito del desarrollo e innovación empresarial (**Eje 2**) en el año 2015 se han finalizado 1.580 proyectos, 187 de carácter medioambiental, de los que se han beneficiado 2.226 empresas con una participación de 5.524 empleados de los que 2.673 fueron mujeres. El número de autónomos beneficiados ascendió a 118, de las que 74 fueron mujeres. La inversión privada inducida supera los 114 millones de

euros. En cuanto a la creación de empleo las actuaciones desarrolladas supusieron 193 puestos de trabajo nuevos, de los que 89 correspondieron a mujeres.

Entre las operaciones llevadas a cabo el ámbito empresarial se han desarrollado distintos proyectos de inversión productiva, ayudas de internacionalización y prospección comercial exterior. En el año 2015 se han finalizado numerosos proyectos por parte del Instituto Gallego de Promoción Económica, de los que se han beneficiado 1.446 empresas y se ha inducido inversión privada por valor de más de 78 millones de euros. A través de estos proyectos se ha creado un empleo bruto de 193 personas y se ha alcanzado la participación de 4.020 personas, de las que 2.181 fueron mujeres.

En el ámbito del estímulo de la innovación de las PYMEs dicho Instituto llevó a cabo ayudas a emprendedores y de estímulo al espíritu empresarial, que supuso la ejecución de 148 proyectos y la movilización de inversión privada por valor de 12,6 millones de euros. A través de los mismos se han beneficiado 133 empresas y a 10 autónomos, con una participación en los proyectos de 1.498 empleados, de los que 487 fueron mujeres.

En cuanto al medio ambiente y protección de los recursos naturales y prevención de riesgos (**Eje 3**) a lo largo del año 2015 se finalizaron 132 proyectos de carácter medioambiental, 40 de gestión y distribución de agua potable, 72 de tratamiento de aguas residuales y 63 de mejora de la calidad del aire.

La población adicional servida por proyectos de depuración de agua ascendió a más de 240.000, mientras que la atendida por proyectos de abastecimiento de agua fue de casi 103.000.

También se finalizó la creación de 3 instalaciones de seguimiento y control de la calidad del aire y 5 instalaciones de control de la calidad ambiental.

Entre las actuaciones de prevención de riesgos podemos destacar el equipamiento de los parques de bomberos para la atención de emergencias y emergencias derivadas de la avispa velutina, con especial incidencia en la afectación de las provincias de A Coruña y Lugo. También el suministro de equipamiento para emergencias en municipios de menos de 50.000 habitantes, entre el que destacan vehículos todoterreno, furgonetas, remolques, embarcaciones y esparcidores de sal adaptados.

En cuanto al transporte y energía (**Eje 4**) en el año 2015 se finalizaron 233 proyectos. Entre ellos, se llevaron a cabo 10 actuaciones desarrolladas en puertos, con una superficie urbanizada y acondicionada en la zona portuaria de 28.014 metros cuadrados.

También se finalizó la construcción de 20 km de carreteras nuevas y la reconstrucción y reforma de 13 km de carreteras existentes.

Por otro lado se llevó a cabo la instalación de 176 unidades de producción de biomasa, 250 unidades de producción de energía solar y 235 proyectos de carácter medioambiental.

En el ámbito de la rehabilitación urbana y local (**Eje 5**) se han desarrollado conjuntamente 395 proyectos, a través de los cuales se han efectuado labores de conservación y restauración sobre 52 inmuebles, se han incorporado medidas de accesibilidad sobre 4 inmuebles y sobre centros de recursos y aulas de la naturaleza.

Además, se han concedido ayudas para la mejora de 5 infraestructuras turísticas, se ha llevado a cabo la restauración y mejora de 57 infraestructuras y bienes culturales, y se han desarrollado 15 planes y campañas de dinamización y promoción turística.

A lo largo del año 2015 se han realizado 69 proyectos en el ámbito de las infraestructuras sociales (**Eje 6**).

En particular, en cuanto a la educación, se han construido los IES de Culleredo, Carral y Oleiros, y se han realizado 16 ampliaciones o reformas adicionales en centros educativos. También se han equipado 255 centros y en 19 se han incorporado medidas que favorecen la accesibilidad. En conjunto se han creado 2.456 nuevas plazas y se han beneficiado 3.918 estudiantes.

En cuanto a las infraestructuras para la salud se han llevado a cabo un total de 39 proyectos y la construcción de los centros de salud de Tui, Galeras (Santiago de Compostela), Marín, Oia, Panxón (Nigrán), O Couto (Ourense) y el Laboratorio central de referencia.

Además se ha realizado la construcción de las escuelas infantiles de Boiro, Tomiño, Sigüeiro-Oroso y Malpica que supusieron la creación de 225 plazas en guarderías infantiles en el año 2015.

Finalmente se han desarrollado 2 proyectos para el suministro y equipación de diversos centros asistenciales para colectivos desfavorecidos y un proyecto para realizar las obras de reforma integral, mejora de la eficiencia energética de las instalaciones y mejora funcional del complejo de menores de Montealegre (Ourense). Además, se ha creado el centro de día para la Asociación de Familiares Enfermos de Alzheimer (AFACO) en A Coruña con una capacidad de atención de 40 personas y se han iniciado las obras para la construcción del centro de día y hogar residencial de Foz.

EJE 1. DESARROLLO DE LA ECONOMÍA DEL CONOCIMIENTO (I+D+i, SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y TIC)

El Organismo que participan en este Eje es:

- Xunta de Galicia

LOGRO DE OBJETIVOS Y ANÁLISIS DE LOS AVANCES

Entre las actuaciones realizadas en 2015 destacan, tanto por su impacto económico o social como por su importancia en el programa operativo las siguientes:

En el **Eje 1**, tema prioritario 1.01 Actividades de I+DT en los centros de investigación.

Destaca el programa de ayudas Conecta Pyme, lanzado en 2013 por la Agencia Gallega de Innovación para fomentar la cooperación público-privada a través de proyectos de investigación industrial y desarrollo experimental en cooperación entre pymes en áreas estratégicas de la Comunidad Autónoma de Galicia. Las convocatorias de 2013 y 2014 permitieron financiar proyectos por importe de 11.399.117,75 euros, ha supuesto una inversión privada de 22.217.825 euros y un empleo asociado de 2.934 personas.

También, en este eje, en el tema prioritario 1.10 “Infraestructuras telefónicas” destacan las actuaciones relativas a la activación de estaciones base 3G que proporcionan cobertura en zonas rurales de Galicia que no disponían de acceso a banda ancha y la construcción de nuevos emplazamientos (compuestos por torre, caseta, acometida eléctrica y otros elementos auxiliares), con una población adicional que dispone de acceso de 7.522 personas en 2015.

Cabe destacar en este tema prioritario, la declaración de inversión privada de 66.835.760 euros.

INDICADORES EJE 1

EJE 2 DESARROLLO E INNOVACIÓN EMPRESARIAL

Los Organismos que participan en este Eje son los siguientes:

- Xunta de Galicia
- La Subdirección General de Incentivos Regionales (Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas)
- La Dirección General de Comercio Interior (Ministerio de Economía y Competitividad)
- La Dirección General de Política de las Pymes (Ministerio de Industria, Energía y Turismo).
- El Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX) (Ministerio de Industria, Energía y Turismo).
- Fundación del Instituto Cameral para la Creación y Desarrollo de la Empresa (INCYDE)
- La Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información (MITC)
- La Entidad Pública Empresarial RED.ES (Ministerio de Industria, Energía y Turismo).
- Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de España.

LOGRO DE OBJETIVOS Y ANÁLISIS DE LOS AVANCES

• XUNTA DE GALICIA

En el **Eje 2**, tema prioritario 2.08 Otras inversiones en empresas destaca la dotación del fondo para los préstamos Jeremie-Igape con 18.638.408,06 euros adicionales a los 8.000.000 euros desembolsados en 2014 y que han permitido financiar, en el ejercicio 2015, 27 nuevos proyectos de inversión a pequeñas y medianas empresas.

La línea IG100 del Igape, para inversiones superiores a 500.000 euros, fue el principal instrumento de apoyo a la inversión productiva con un gasto declarado (público+ privado) de 67.460.109 euros en el ejercicio. También se han impulsado la prestación de servicios de asesoramiento a empresas a través del programa Reacciona con 108 asesoramientos en 2015.

• DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO INTERIOR (antigua D.G. POLÍTICA COMERCIAL)

La IGAE, en su informe de 11 de junio de 2012 detectó errores en la gestión de la Dirección General de Comercio Interior en la justificación de gastos por las Comunidades Autónomas y en el procedimiento de comprobación y control como organismo intermedio en la gestión de fondos FEDER.
A raíz de este informe, la Comisión Europea inició con fecha 30 de octubre de 2012 el procedimiento de suspensión para la certificación de reembolso para la Dirección General de Comercio Interior. El 31 de enero de 2013 la Comisión dictó la Decisión 370 por la que se confirmaba la suspensión para esta Dirección General.
Con objeto de levantar esta suspensión se procedió a establecer un Plan de Acción que se inició ese mismo año y finalizó con fecha de 25 de febrero de 2015.

El Plan de Acción requirió la revisión de la totalidad de los expedientes de 2007 y 2008 para todos los Programas Operativos, procediéndose al inicio de procedimiento de reintegro de la cofinanciación recibida por las Comunidades Autónomas y la descertificación de fondos FEDER de aquellos expedientes que no cumplieran los requisitos establecidos.
Asimismo, fue necesaria la revisión de los expedientes llevados a cabo durante los años 2009, 2010 y 2011 y para todos los Programas Operativos, iniciándose igualmente procedimiento de reintegro para las Comunidades Autónomas en las que se presentaran deficiencias.
El informe de ejecución del Plan de Acción fue remitido a la IGAE, la cual emitió informe favorable con fecha 22 de septiembre de 2015. Éste fue remitido a la Comisión Europea, la cual dictó la Decisión de 9 de febrero de 2016 por la que se derogó la suspensión de pagos a la Dirección General de Comercio Interior.
A partir de este momento, la Dirección General de Comercio Interior procedió a certificar los expedientes del año 2009, 2010 y 2011 para los que no se había detectado deficiencias. La certificación se fue preparando durante todo el año 2015, en previsión del posible levantamiento de la suspensión.

- **SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INCENTIVOS REGIONALES**

Las actuaciones de este Organismo (en adelante SGIR) se concretan en subvenciones a fondo perdido y su objetivo es fomentar la actividad empresarial y orientar su localización hacia zonas previamente determinadas.

A nivel nacional, se regula por la Ley 50/1985, de 27 de diciembre, de incentivos regionales y su Reglamento de desarrollo aprobado por el Real Decreto 899/2007, de 6 de julio.

A nivel europeo se rige por las Directrices sobre ayudas de Estado de finalidad regional 2007-2013 (DOUE 2006/C 54/08 de 4.3.2006) que incluyen el mapa español de ayudas y se identifica como ayuda estatal nº XR 57/07 (DOUE de 2 de agosto de 2008 - 196/07). Dichas Directrices fueron revisadas mediante la Comunicación de la Comisión para el período del 1.1.2011 al 31.12.2013 (publicado en el DOUE C 222 de 17.08.2010, p. 2), que establecían una reducción de los techos máximos de ayuda.

De acuerdo con las Directrices de la Comisión Europea sobre las ayudas estatales de finalidad regional para el periodo 2014-2020 (DOUE 23/07/2013) fue extendida la aplicabilidad del periodo 2007-2013 hasta el 30 de junio de 2014, aprobándose, mediante Decisión C(2013) 6995 final de 22 de octubre de 2014, la prórroga del mapa de ayudas regionales de España hasta dicha fecha. De acuerdo con dicha prórroga y la consecuente prórroga de los Reales Decretos de delimitación de zonas de promoción económica, todos los proyectos aprobados hasta el 30 de junio de 2014 y cuya subvención haya sido abonada hasta el 31 de diciembre de 2015, inclusive, son susceptibles de ser certificados en el periodo de intervención 2007-2013.

a) Certificaciones de gasto anualidad 2015

La SGIR ha certificado gasto elegible durante el ejercicio 2015 en el tema prioritario "*08 – Otras Inversiones en Empresas*" del Eje 2 "*Desarrollo e Innovación Empresarial*" por importe de **4.182.934,64** € correspondiente a las **9 operaciones** siguientes:

OPERACIÓN	BENEFICIARIO/DESCRIPCIÓN	GASTO DECLARADO
C/812/P05	MACOGA, S.A. Fabrica compensadores dilatación metálicos	74.183,12
C/909/P05	FORMAS INOXMAN, S.L. Fabricación mobiliario metálico	208.341,00
OR/376/P05	ANIBAL METALMECANICA GALLEGA, S.L. Piezas industria automóvil y aerogeneradores	64.878,82
PO/1116/P05	VALVER, S.L. Impresión y artes gráficas	134.360,21
PO/1129/P05	JOSÉ LUIS DOCAMPO, S.L. Industria del pan y bollería.	892.164,36
C/930/P05	PLASTICOS DE CARBALLO, S.A. Fábrica envases y embalajes de plástico	237.650,00
PO/1074/P05	SVENSKA BEARING, S.L. Fábrica cojinetes y equipos mecánicos y eólicos	304.462,25
PO/1106/P05	SNOP ESTAMPACIÓN, S.A. Fabricación piezas metálicas automoción	958.255,68
PO/1114/P05	DENSO SISTEMAS TERMICOS ESPAÑA, S.A. Fabricación climatizadores para industria automóvil	1.308.639,20
TOTAL GASTO CERTIFICADO GALICIA ANUALIDAD 2015:		**4.182.934,64**

El volumen de gasto certificado en 2015 representa el 6,33 % respecto al total programado para todo el periodo 2007-2013 que asciende a 66.116.608 €.

b) Análisis de indicadores

Los indicadores de seguimiento de las actuaciones certificadas y su comparativa con la programación del periodo 2007-13 se describen en el cuadro siguiente:

Indicador	Unidad de medida	Ejecutado 2015 (1)	Programado 2007-2013 (2)	% ejecución (1)/(2)
130 (8) Número de empresas de nueva creación apoyadas [Tema prioritario 08]	Número	2	16	12,50
145 (9) Empleo creado bruto	Número	107	500	21,40
146 (10) Inversión privada inducida	Euros	51.554.958,94	300.000.000,00	17,18
149 (7) Número de proyectos [Tema prioritario 08]	Número	10	50	20,00

27 Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/ó EMAS	Número	7	17	41,18

En este cuadro están incluidos también los indicadores del expediente C/962/P05 certificado en el primer trimestre de 2016, ya que todo el gasto elegible realizado por el beneficiario de la ayuda ha sido ejecutado y pagado antes del 31 de diciembre de 2015, a pesar de que la fecha de ejecución del certificado y/o el pago de la ayuda pública ha sido abonada con posterioridad.
La contribución de los indicadores en el ejercicio 2015 frente a los valores programados refleja una incidencia relativa mayor a la del montante de gasto elegible certificado de las diez operaciones, dada su reducida importancia financiera.

1. PROBLEMAS SIGNIFICATIVOS

La única incidencia reseñable en 2015 ha sido la descertificación parcial de las operaciones C/852/P05 – Equipos Lagos, S.A., por importe de 742,28 € y PO/943/P05 – Gestamp Vigo, S.A. por importe de 134.738,14 €, debido en ambos casos a resolución de incumplimiento parcial de condiciones en las mismas.

- **ICEX**

2.08 - Otras inversiones en empresas

El objetivo de ICEX dentro de este tema prioritario consiste en fomentar la Promoción Comercial e Internacionalización de la empresa española.

Dentro de este tema prioritario se distinguen las siguientes líneas de actuación:

- Apoyo a la participación en Ferias Internacionales
- Consorcios y grupos de Promoción Empresarial
- Realización de Misiones Comerciales
- Detección de Oportunidades en el exterior
- Actuaciones Promocionales en el exterior
- Iniciación a la Exportación
- Ayudas a la Inversión y Cooperación Empresarial

Por lo que respecta a la ejecución de las acciones que se incluyen en los temas prioritarios, las mismas pueden ser desarrolladas directamente por ICEX, teniendo en este caso la consideración de beneficiario final, o mediante la concesión de ayudas a empresas. En este ultimo caso, el régimen aplicable a las citadas ayudas sería el de “mínimis”.

Ejecución Financiera

ICEX ha realizado en 2015 certificaciones de gastos por un importe de 361.337,34.-euros, cifra que supone una ejecución respecto a la programación de todo el período (8.148.565.-euros) de un 4,4% y que sitúa la ejecución acumulada desde el inicio del período operativo en un 84,49%.

Dentro de las distintas líneas de actuación que desarrolla ICEX, las más relevantes donde se ha ejecutado gasto son las siguientes:

- Iniciación a la exportación: Es la primera línea de actuación con mayor ejecución. Se incluyen aquí las ayudas concedidas dentro del Programa ICEX-Next de apoyo a pymes españolas que desean internacionalizar su negocio y/o consolidar su presencia en el exterior.
  En el ejercicio 2015 se han certificado ayudas a 50 pymes gallegas participantes en este programa.

- Apoyo a la participación en Ferias Internacionales: Es la segunda línea con más peso dentro del total ejecutado en este Programa Operativo, representando el 38,78% de la certificación realizada.

  Destaca la participación de empresas gallegas en ferias en mercados emergentes y correspondientes a diversos sectores.

  En el caso de Ferias de Pabellón Oficial (directamente organizadas por ICEX), cabe destacar la feria Exponor, celebrada en Chile en la región minera de Antofagasta, una de las más importantes zonas mineras de América. La feria fue un punto de encuentro para el intercambio de negocios, conocimientos y experiencia de esta industria, y que contó con la participación de empresas gallegas.

  Asimismo, a ICEX le acompañaron empresas de Galicia a la feria Collection Premiere celebrada en Moscú, dirigida a las empresas del sector de confección textil, confección en piel, bolsos y marroquinería.

- Actuaciones promocionales en el exterior: Supone la tercera línea de actuación con mayor ejecución. Se incluyen en esta línea las campañas de promoción sectoriales que ICEX desarrolla en otros países, destacando en el caso del P.O. de Galicia, las acciones de difusión y promoción a través de nuestros portales de tecnología y moda.

- Detección de Oportunidades en el exterior: Se han incluido en esta línea, ayudas a una empresa gallega destinadas a preparación, presentación y seguimiento de ofertas técnicas en concursos o licitaciones internacionales en Colombia y Nicaragua.

2. 09 - Otras Medidas Destinadas a Fomentar la Investigación e Innovación y el Espíritu Empresarial en las PYME

Las acciones que desarrolla ICEX dentro de este tema prioritario están encaminadas a mejorar el acceso a la financiación de las empresas para que puedan acometer su salida al exterior. El instrumento utilizado es la bonificación del tipo de interés en la obtención de créditos destinados a tal fin e implementados a través de una línea de mediación con el ICO.

Ejecución Financiera

La ejecución a la fecha asciende a 68.064,81.-euros, lo que sitúa la ejecución acumulada desde el inicio del período operativo en un 77,30% sobre el total programado, en términos de gasto elegible.

Dadas las condiciones de las líneas de mediación, las cuales corresponden a los años 2007 y 2008, ya se encuentran certificados todos los gastos posibles de las empresas que accedieron a las mismas, por lo que no se ha realizado ninguna solicitud de reembolso adicional con cargo a este tema prioritario.

- **DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA Y DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA.**

2.08 - Otras inversiones en empresas

La Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa, con las ayudas de Reindustrialización pretende impulsar la generación y desarrollo de tejido industrial, en especial en aquellas regiones que se han visto afectadas por procesos de ajuste empresarial o deslocalización u otros fenómenos que provocan pérdida de actividad industrial y destrucción de empleo, apoyando el arranque y ejecución de iniciativas industriales que generen empleo y que actúen como fuerza motriz del desarrollo del sector productivo empresarial.

Dentro de esta área se priorizarán los proyectos dirigidos a:

1) Crear nuevas actividades industriales que supongan un fortalecimiento y diversificación de la estructura industrial de las zonas susceptibles.

2) Aprovechar las capacidades y potencialidades de la zona, que produzcan una dinamización de la economía local.

3) Desarrollar empresas de sectores maduros que incorporen procesos de elevado contenido tecnológico.

4) Instalar y ampliar industrias de sectores emergentes.

Estas ayudas se dividen en varias convocatorias anuales certificándose en este Programa Operativo proyectos de las siguientes convocatorias:
-Convocatoria General: La finalidad de estas ayudas es la de tratar de llevar a cabo actuaciones de apoyo tendentes a potenciar, regenerar o crear el tejido industrial, a la vez que incidan positivamente en las variables socioeconómicas del entorno geográfico de referencia en cada caso.
-Comarca de El Ferrol, Eume y Ortegal : La finalidad de estas ayudas es la de tratar de llevar a cabo actuaciones de apoyo tendentes a potenciar, regenerar o crear el tejido industrial en las comarcas gallegas de Ferrol, Eume y Ortegal.

-Zonas afectadas por procesos de deslocalización :La finalidad de estas ayudas es la de tratar de llevar a cabo actuaciones de apoyo tendentes a potenciar, regenerar o crear el tejido industrial en aquellas zonas afectadas especialmente por procesos de deslocalización de los sectores textil y de la confección, calzado, juguete, mueble, curtido, marroquinería, artes gráficas y papel.

En 2015 se han certificado 16 proyectos de las convocatorias anteriormente indicadas en las distintas anualidades, apoyando a 16 empresas (aprox. 90% Pymes) y ha supuesto la creación de más de 160 empleos.

Se destaca en este Programa Operativo la certificación del Proyecto plurianual de PROYECTOS ZENALE, S.L., con un coste total subvencionable de 3.004.490,64 €, que tiene por objeto la construcción de planta, instalaciones y equipos para producción de mezclas bituminosas en caliente, desde la extracción de roca para la fabricación de áridos a la comercialización en planta o extendido y compactado en el lugar de empleo, a partir de áridos y otros productos como el betún.

EJECUCIÓN FINANCIERA

En el año 2015 se ha certificado en el P.O de Galicia 5.479.631,54 €, esta cifra se corresponde con 2 nuevas solicitudes de reembolso y (30_11_15 y 21_03_16) por importe de 5.559.754,08 €, y una rectificación de gastos (29_02_16) por importe de -120.122,54€, que acumulado a lo certificado en anualidades anteriores supone una ejecución de 16.725.970,18 €, un 19.31% de la programación de todo el período 86.599.943 (€).
El motivo de la baja ejecución es que los préstamos que concede el Programa de Reindustrialización en la convocatoria de 2012 tienen un tipo de interés del 3,95%, lo que reduce significativamente el neto subvencionable certificable a FEDER; y en la convocatoria de 2013, el tipo de interés del 4,952% supone que no existe subvención implícita por lo que no hay gasto elegi

2.09 Otras medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial en las PYME

ORGANO EJECUTOR: Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa (Extinta D.G. Política de la PYME)

Las actuaciones cofinanciadas se enmarcan en el Programa *InnoEmpresa,* régimen de ayudas para el apoyo a la innovación empresarial, tanto tecnológica como organizativa, dirigido específicamente a pequeñas y medianas empresas. Su objetivo es estimular la adopción de tecnologías y prácticas innovadoras por parte de las empresas. El programa se inició en 2007 y es cogestionado por esta Dirección General con las CC.AA. a través de la Conferencia Sectorial de la PYME, la Mesa de Directores Generales competentes en Política de PYMES y las Comisiones Mixtas Paritarias de Evaluación y Seguimiento.

Los beneficiarios de las ayudas pueden ser directamente las pymes, o bien Organismos Intermedios que promuevan proyectos de innovación entre las pymes de

la región en las áreas apoyadas: innovación de proceso, producto, organización o gestión empresarial.

Si bien los Presupuestos Generales del Estado no contemplan nuevas dotaciones presupuestarias desde 2011 para estas ayudas del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, se siguen gestionando estas actuaciones con cargo a las transferencias realizadas previamente a las administraciones regionales con el fin de seguir apoyándolas y de agotar los remanentes.

En cuanto a la tipología de proyectos apoyada durante el período, la línea de ayudas con mayor peso es la dirigida a la adopción de nuevos modelos empresariales (1.1), tanto en términos de compromisos (36,5%) como en términos de pagos acumulados (28,1%), seguida muy de cerca por la 2.4 que apoya la implantación y certificación de sistemas de gestión medioambiental, sistemas de gestión de Calidad, excelencia empresarial EFQM y Sistemas de Gestión de la Seguridad de la Información (23,1% y 27,7% respectivamente).

Desde otro punto de vista, del análisis de los datos resulta que la participación directa de las PYMES ha representado el 69% del gasto certificado. El 31% del gasto restante corresponde a expedientes en que las PYMES también participan pero el solicitante y beneficiario principal es un Organismo Intermedio que promueve el proyecto.

En el año 2015 se ha tramitado una certificaciones a Fondos 2007, por un importe total de 1.745.362,37 €.

Así pues, el grado de ejecución real acumulado alcanzado con respecto a lo comprometido en el período 2007-2013 es del 85,2%.

COMPROMISOS ADQUIRIDOS

En el año 2015 no se ha celebrado ninguna Comisión Mixta de Evaluación, ni Convocatoria, porque el programa terminó en el año 2013.

EJECUCIÓN FÍSICA

En relación con el cumplimiento de objetivos, la evolución de los indicadores, que se sitúa en el entorno de la ejecución financiera, se considera en general razonable.

Se han financiado un total de 1.264 proyectos (87%) que han beneficiado a un total de 2.958 empresas participantes (80%). La inversión inducida en los mismos alcanza los 24.804.020 euros (86%). Las empresas que han obtenido subvenciones para la implantación y certificación de sistemas de gestión ambiental han sido 744 (97%). Se han registrado 138 empleos directos creados (81%), 60 de ellos femeninos (100%).

- **ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL RED.ES**

La EPE Red.es, que está adscrita al Ministerio de Industria, Energía y Turismo (MINETUR) a través de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la

Sociedad de la Información (SETSI), tiene una función muy clara: impulsar la sociedad de la información en España. Esta función se ha convertido en los últimos años en la propia misión de la entidad y es la marca de identidad de todos y cada uno de los programas que desarrolla.
Para el desarrollo de programas, se lleva a cabo la formalización de convenios marco con distintos departamentos ministeriales, con todas las CC.AA. y, en algunos casos, con entidades locales.

Dentro del Eje Prioritario 2 "Desarrollo e innovación empresarial", en el marco del Tema Prioritario 09 "Otras medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial en las pymes" y, concretamente, en el desarrollo del denominado Programa de Impulso de la Empresa en Red (PIER), Red.es ha invertido en 2015 un total de **2.465.066,14 euros**, con un volumen acumulado de gasto cofinanciado de 4.929.860,32 euros **con cargo al Programa Operativo FEDER de Galicia 2007-2013.**

Actuaciones realizadas en 2015
El gasto certificado en la anualidad 2015, se corresponde con la ejecución de los siguientes Programas:

PROGRAMA	Certificado 2015
PD Turismo	169.310,06
Mentoring	1.460.475,37
Mentoring III	441.462,84
Hoteles con Red	393.817,87
TOTAL	**2.465.066,14**

El **Proyecto Demostrador de impulso de la adopción de las TIC dirigido a empresas del sector turístico** "Alojamientos conectados", consiste en un programa de apoyo a la incorporación de tecnología en establecimientos hoteleros y alojamientos de turismo rural, incluyendo a autónomos, microempresas y pymes, enfocado a áreas fundamentales de la cadena de valor del sector turístico (reservas, gestión de la estancia, *marketing* y atención postventa), y a servicios para potenciar la actividad de los alojamientos en internet.

Las acciones están destinadas a poner en valor soluciones tecnológicas, tanto para la gestión de la instalación como para la incorporación a los nuevos canales de venta y *marketing*, y para poner a disposición de las empresas ayudas para su adopción.

El Programa desarrolla las siguientes líneas de actuación:

1) Actuaciones:
   - Informatización de la gestión de la propiedad (PMS), incluyendo capacitación necesaria para su uso.
   - Actuaciones para mejorar la web del establecimiento: reportaje gráfico, video *marketing* o auditoría web.
   - Actuaciones de *marketing online*: adecuación a LOPD y LSSICE, plan de *marketing*, mejora de la reputación digital, suscripción a canales de búsqueda y reserva a través de internet.

2) Realización de talleres de capacitación, ofreciendo claves para la utilización de los distintos canales de promoción y comercialización.
3) Puesta en marcha de un portal de apoyo al programa (www.alojamientosconectados.es), con información, manuales y ejemplos de buenas prácticas.

En la primera convocatoria hubo 37 beneficiarios, mientras que en la segunda el número ascendió a 54 beneficiarios. En octubre de 2014, se realizó la evaluación de los resultados. La evaluación se desarrolló en dos fases: en una primera fase, en los primeros meses después de la implementación de la ayuda, la evaluación operativa del Programa; y para la segunda fase, unos meses después, cuando los beneficiarios ya han podido percibir el efecto en sus negocios, la evaluación de impacto.

Los resultados obtenidos fueron los siguientes:

- Nivel de mejora percibido por los encuestados: 6,65 puntos (máximo de 10).
- Nivel de mejora percibido para alojamientos de Galicia: 8,25 / 10.
- Nivel de satisfacción general con el Programa: 7,12 / 10.
- Nivel de satisfacción para los alojamientos rurales: 7,46 / 10.
- Nivel de satisfacción para los hoteles: 6,73 / 10.
- Nivel de satisfacción para alojamientos con 1-9 empleados: 7,32 / 10.
- Nivel de satisfacción para alojamientos con 10-49 empleados: 5,8 / 10.

El «**Programa de Mentoring en Comercio Electrónico**» y «**Tercer Programa de Mentoring en Comercio Electrónico**», recogen programas de asesoramiento especializado a pymes en comercio electrónico B2C. Dichos servicios fueron ofrecidos a través de asesorías externas, personalizadas e individualizadas, realizadas por profesionales expertos del sector del comercio electrónico, para impulsar el potencial de la pyme y posicionarla estratégicamente en el mercado electrónico.

Estas actuaciones pretenden desarrollar y fortalecer la capacidad de la pyme para expandir y potenciar su negocio a través de nuevos canales de venta, adoptar una estrategia comercial para iniciar un proyecto de venta electrónica, facilitar su posicionamiento en internet y destacar la importancia de los aspectos operativos, técnicos, logísticos y legales para garantizar el éxito de una tienda virtual.

El objetivo último es retener, fidelizar y captar clientes, mediante la aplicación de los conocimientos y las herramientas necesarias, comprobando que las inversiones en las TIC contribuyen a mejorar la competitividad del negocio, la productividad y el crecimiento.

Estos Programas se han desarrollado a través de dos convocatorias cofinanciadas, una en 2013 y otra en 2014, constando un total de 85 empresas beneficiarias, de las que 34 corresponden a la convocatoria de “Mentoring III” en 2015. En 2015 se ha certificado la práctica totalidad del gasto acumulado en el periodo.

Tras la finalización de los Programas, se ha realizado con los beneficiarios una evaluación de su oportunidad e impacto. Los resultados principales de la evaluación son los siguientes:

- Grado de satisfacción alto o muy alto para el 68% de los encuestados: el Programa ha respondido a la necesidad de las empresas que necesitaban orientación sobre como abrir su tienda en internet.
- El 80% califica el diagnóstico como profesional, mientras que un 76% opina que fue de gran utilidad.
- Grado de adecuación de los servicios al diseño establecido inicialmente del 100%.
- El 74% de los encuestados indica que está de acuerdo en que el asesoramiento ha realizado propuestas realistas y adecuadas.
- El 76% ha implantado la solución recomendada.
- El 71% no vendía por internet al inicio del Programa, alcanzándose un 73% de beneficiarios que ya dispone de tienda en línea al finalizar el Programa, con mejores resultados en sectores prioritarios.
- El mercado no subvencionado de servicios de comercio electrónico sería diferente; estaría orientado a implantación y acompañamiento, en el que el precio sería un factor determinante.
- El Programa ha tenido un impacto directo en el mantenimiento del empleo de las áreas especializadas en este tipo de negocio de las empresas colaboradoras, si se compara con la evolución de la empresa en general, que ha disminuido su plantilla.

El **Programa de Mejora de la Conectividad Inalámbrica del Sector Hotelero "Hoteles con Red"**, tiene como fin el incentivar el despliegue o mejora de redes inalámbricas de los establecimientos hoteleros, para adecuarlas a sus instalaciones y ofrecer un servicio gratuito de calidad a los clientes desde cualquier parte del establecimiento, absorbiendo el aumento de dispositivos móviles disponibles por persona. En 2015 se ejecutó la totalidad del gasto certificado, contabilizándose 24 establecimientos hoteleros beneficiarios de las ayudas.

Se establecen dos tipos de conceptos subvencionables:

- Gastos asociados al despliegue o mejora de la conectividad inalámbrica del establecimiento, incluyendo:
  - Infraestructura hardware y software de red necesaria para el despliegue de la red inalámbrica y de su gestión.
  - Infraestructura de red eléctrica estrictamente necesaria para el despliegue de la red inalámbrica.
  - Subcontratación de servicios profesionales necesarios.
- Gastos de contratación de una nueva línea de acceso a internet o mejora de la capacidad del acceso actual, pudiendo ser fija o móvil, para dar soporte a la red inalámbrica desplegada.

- **LA SECRETARIA DE ESTADO PARA LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y LA AGENDA DIGITAL (MINETAD**

La Secretaria de Estado para la Sociedad de la Información y la Agenda Digital (MINETAD) participa en el **Eje 2,** Desarrollo e innovación empresarial y en el **Tema Prioritario 09**, Otras medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial en las PYME a través de los subprogramas Avanza I+D, Competitividad I+D+I y la Acción Estratégica de Economía y Sociedad Digital.

Descripción de las actuaciones en ejecución

El programa Competitividad I+D+I es un instrumento de la Acción Estratégica de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información, dentro del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2008-2012. Esta acción se orienta a conseguir un desarrollo y utilización de las tecnologías, aplicaciones, servicios y contenidos de la Sociedad de la Información e incluye medidas del Plan Avanza, cuyo objetivo era conseguir la convergencia en la Sociedad de la Información con la UE y entre CC.AA.

La Agenda Digital para España contempla entre sus objetivos, desarrollar la economía digital, reducir costes de gestión en la administración y mejorar el servicio al ciudadano, fortalecer el sector TIC español como fuente de generación de riqueza y empleo e impulsar I+D+i en las industrias del futuro. También, contempla objetivos específicos de gran importancia para España como es incorporar las TIC en PYME, la seguridad, o potenciar la industria de contenidos y servicios digitales y en general, adoptar todos los objetivos de la Agenda Digital para Europa de 2015 y dar soporte a los de 2020.

A este respecto fueron objeto de ayuda:

- Proyectos, de investigación industrial, desarrollo experimental y de innovación en el ámbito de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
- Estudios de viabilidad técnica previos a la actividad de investigación industrial y de desarrollo experimental.
- Acciones de divulgación y promoción.

La Intervención General de la Administración del Estado (IGAE) en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 62.1.b) del Reglamento (CE) 1083/2006 del Consejo y el artículo 16 del Reglamento (CE) 1828/2006 de la Comisión, realizó un control financiero sobre las certificaciones de gasto emitidas por la Autoridad de Certificación a la Comisión, dentro del Plan de Auditorías elaborado por la IGAE para el año 2013.

Según el dictamen de la IGAE de 27 de diciembre de 2013, se detectaron irregularidades en los controles de operaciones realizados.

Ante estas irregularidades el órgano gestor definió medidas correctoras y un Plan de Acción, que se ejecutó en 2014.

En la anualidad 2015 no se ha realizado ninguna certificación positiva al PO, quedando a la espera de que se revisara el Plan de Acción y recibir el dictamen correspondiente. Se ha trabajado para resolver las irregularidades identificadas en el control financiero citado.

Durante el año 2015 se llevó a cabo la siguiente corrección financiera en el Programa Operativo, como consecuencia de las medidas comprometidas en el Plan de Acción de julio de 2014 y la descertificación de las operaciones del programa de préstamo ICO.

Importe	Ayuda
-2.045.246,08	-1.636.197,28

La certificación acumulada 2007-2015 asciende a:

CERTIFICACION ACUMULADA 2007-2014		
Certificación 2007-2015 (Ayuda) €	**Senda financiera 2007-2015 (Ayuda) €**	**Porcentaje Ejecución**
3.099.484,52	**7.910.586,00**	**39,18%**

A continuación se muestran algunos indicadores acumulados que se consideran reseñables dentro del Programa Operativo Regional de Galicia:

- La inversión privada inducida alcanza 7.917.250,80 €, frente a los 5.343.782 € programada, cifra indicativa del esfuerzo económico de los beneficiarios por incorporarse al desarrollo de la I+D+I.
- El número de personas participantes en los proyectos alcanza los 348, cifra lejana respecto a los 4.240 programadas, pero a tener en consideración dado que al desarrollar proyectos de I+D+I se sobreentiende como empleo cualificado.
- El número de proyectos alcanza la cifra de 2.644 frente a los 1.078 programados. Es una cifra significativa del esfuerzo empresarial por incorporarse a la I+D+I.
- El número de empresas beneficiarias asciende a 3.150, lejos todavía de las 5.475 programadas pero indicativa del esfuerzo empresarial por incorporarse a la I+D+I.

• FUNDACION INSTUTUTO PARA LA CREACIÓN Y DESARROLLO DE LA EMPRESA (INCYDE)

La Fundación INCYDE participa dentro de este Programa Operativo en el Eje 2: Desarrollo e innovación empresarial para el desarrollo de Viveros de empresas en Galicia, aprobado por Decisión de la Comisión de 30 de noviembre de 2007 con una dotación presupuestaria de 9.496.404,00 € (FEDER: 7.597.122,00 €). Estos suponen un mecanismo de creación y consolidación de empleo a largo plazo, favoreciendo así la competitividad y el desarrollo del tejido productivo de las zonas en los que se implanten. Así mismo, se aprobó en el Comité de Seguimiento de fecha 16 de junio de 2010 que tuvo lugar en Santiago de Compostela, la modificación de los criterios de selección de la Fundación INCYDE, reflejando la incorporación de los llamados "viveros virtuales", consistentes en una plataforma donde las nuevas empresas, y las que se consolidan, pueden publicar y actualizar información acerca de sus productos, servicios, eventos, etc… en páginas web que pueden ser visualizadas en internet..

- **DATOS SOBRE COMPROMISOS ADQUIRIDOS.**

La Fundación INCYDE en este programa operativo ha firmado convenios de colaboración para la construcción de viveros de empresas con 5 diferentes organismos beneficiarios. Tras comprobar que cumplían con los criterios de selección, la aceptación de las instrucciones y normativa de desarrollo del proyecto, y una vez realizado el estudio por parte de la Fundación INCYDE de los diferentes motivos económicos y sociales que impulsan la creación de los viveros de empresas en la demarcación de estos organismos.

Los convenios firmados a 31 de diciembre de 2015 son los siguientes:

ORGANISMO BENEFICIARIO	*FECHA CONVENIO*	*IMPORTE INVERSIÓN*
Diputación de Pontevedra	29/04/2013	1.500.000 €
Zona Franca de Vigo	12/04/2013	1.088.200 €
Zona Franca de Vigo. Vivero Aeroespacial	27/09/2013	2.500.000 €
Ayuntamiento de la Coruña	10/12/2013	1.000.000 €
Ayuntamiento de Melide	07/05/2014	150.000 €
Ayuntamiento de Riveira	08/05/2014	385.000 €
Zona Franca de Vigo- Baiona	26/02/2015	1.350.000 €

- EJECUCIÓN 2015:

Durante el año 2015, en el Programa Operativo 2007-2013 de Galicia se ha certificado un importe de **5.786.261,67 €,** cuya ayuda del 80% de Fondos FEDER se corresponde a la cantidad de **4.629.009,30 €,** tal y como se indica en la siguiente tabla:

Nº Certificación	Importe elegible	Ayuda FEDER
34	-43.144,92 €	-34.515,95 €
32	3.471.573,20 €	2.777.258,55 €
30	266.273,43 €	213.018,74 €
27	772.709,38 €	618.167,49 €
29	278.847,23 €	223.077,79 €
28	520.638,43 €	416.510,75 €
25	171.591,48 €	137.273,18 €
23B	116.115,10 €	92.892,08 €
23A	14.651,01 €	11.720,81 €
23	13.600,00 €	10.880,00 €
22A	31.655,78 €	25.324,62 €
22	171.751,55 €	137.401,24 €

TOTAL	**5.786.261,67 €**	**4.629.009,30 €**

La certificación nº 34 hace referencia a la descertificación para la creación del Vivero de Pontevedra, debido a la falta de financiación para la finalización del proyecto.

El desglose por Viveros es el siguiente:

Organismo beneficiario	***Vivero***	***Certificaciones 2015***	***Inversión Justificada 2015***	***Ayuda Justificada 2015***
Ayuntamiento de Melide	Melide	30	110.244,87 €	88.195,89 €
Diputación de Pontevedra	Lalín	32	631.988,41 €	505.590,73 €
Diputación de Pontevedra	Barro Meis	23, 27, 32	1.550.377,73 €	1.240..302,18 €
Zona Franca de Vigo	Porto do Molle	22, 23, 29, 32	946.568,64 €	757.254,91 €
Zona Franca de Vigo	Vigo - Base tecnológica	25, 29, 32	892.644,72 €	714.115,78 €
Zona Franca de Vigo	Baiona	23, 25, 32	601.101,85 €	480.881,48 €
Ayuntamiento de A Coruña	A Coruña	22, 28, 30, 32	708.479,87 €	566.783,89 €
Ayuntamiento de Riveira	Riveira	25, 32	388.000,48 €	310.400,38 €

- **VALORACION CUALITATIVA**

La valoración cuantitativa en Galicia es positiva ya que se han creado más viveros de los que se estimaron al comienzo del Programa Operativo en concreto 8 viveros de empresas por el momento. Todos los viveros de empresas han terminado de certificar durante el año 2015. Ahora mismo se encuentran trabajando en la puesta en marcha del mismo menos el vivero de Porto do Molle es el único que se encuentra en funcionamiento desde el año 2014 y que se ha convertido en un referente dentro de su comunidad autónoma en emprendimiento.

• CÁMARA DE COMERCIO ESPAÑA

No se ha recibido datos para la anualidad 2015

INDICADORES EJE 2

3.3 EJE 3 MEDIO AMBIENTE. ENTORNO NATURAL. RECURSOS HÍDRICOS Y PREVENCIÓN DE RIESGOS

Los Organismos que participan en este tema son:

- Xunta de Galicia
- Aguas de la cuenca del Norte (ACUANES)
- Aguas de las Cuencas de España, S.A. (ACUAES)
- Dirección General de Sostenibilidad de la costa y el mar
- Confederación Hidrográfica del Miño – Sil
- Dirección General de Calidad, Evaluación Ambiental y Medio Natural
- Dirección General del Agua

LOGRO DE OBJETIVOS Y ANÁLISIS DE LOS AVANCES

- **XUNTA DE GALICIA**

En el **Eje 3**, tema prioritario 3.53 Prevención de riesgos se ha realizado el mayor esfuerzo del período en inversiones de equipamientos de emergencia destinado a Ayuntamientos de menos de 50.000 habitantes que tienen agrupaciones de voluntarios de protección civil para ser utilizado en programas de prevención de riesgos y primeras intervenciones de emergencias provocadas fundamentalmente por fenómenos meteorológicos.

El equipamiento adquirido es el siguiente:

40 vehículos todo terreno tipo pick-up

40 vehículos furgones para transporte y logística

40 remolques para atención de emergencias

16 embarcaciones neumáticas de salvamento y rescate

30 esparcidores de sal adaptados a remolques o vehículo todoterreno

20 remolques con carpas presurizadas para Puesto de Mando Avanzado

También se han suministrado 128 terminales de la RED TETRA de comunicaciones de la Xunta de Galicia a los ayuntamientos que en virtud de las órdenes de ayuda correspondientes hubieran recibido un vehículo ya fuera todoterreno o furgón logístico.

Por otra parte, se ha atendido a las necesidades de equipamiento de parques de bomberos, para los servicios de prevención e extinción de incendios, intentando homogenizar las prestaciones y condiciones de trabajo en todo el territorio.

El Ente Público Aguas de Galicia también ha realizado actuaciones enfocadas a disminuir riesgos derivados de episodios extremos como son las inundaciones y ha

puesto en marcha medidas que contribuyen a la recuperación, limpieza y drenaje de cauces.

El importe total de la inversión realizada con cargo a este tema prioritario, en la anualidad 2015, asciende a 27.853.473 euros.

TEMA 45: Gestión y distribución del Agua (agua potable)

- **Aguas de la cuenca del Norte (ACUANES) Mº DE AGRICULTURA, PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE**

ACN14 ABASTECIMIENTO DE AGUA A LUGO (SEGUNDA FASE)

En esta segunda fase se han construido las infraestructuras hidráulicas necesarias y complementarias a las de la primera fase que permitan la gestión eficiente de los recursos hídricos y que garanticen el suministro de agua a la población, cumpliendo con las directivas Europeas y normas nacionales de calidad de las aguas para consumo humano.

En diciembre de 2011 se finalizaron las obras de esta actuación, iniciándose a partir de esa fecha su explotación.

Durante el año 2015 se ha procedido a certificar pagos hasta alcanzar un importe de ayuda de 6.689.661 euros.

705-1 AMPLIACIÓN DEL ABASTECIMIENTO DE AGUA A LUGO

La actuación pretende completar el sistema de abastecimiento de agua de Lugo y, en su caso, otros Concellos de su alfoz, dotándolos de un suministro de agua en cantidad y calidad adecuadas de conformidad con las Directivas Europeas en la materia.

Las obras comenzaron con fecha 12 de julio de 2014, procediéndose a la recepción de las mismas el día 5 de noviembre de 2015, comenzando la explotación de la infraestructura al día siguiente.

Durante 2015 se han ejecutado la mayor parte de las obras incluidas en este proyecto, así como el inicio de la explotación.

La ayuda certificada ha ascendido a 3.006.590 euros.

ACN04 ABASTECIMIENTO DE AGUA A OURENSE

El objetivo de esta actuación es dotar al municipio de Ourense de un sistema de abastecimiento (captación, transporte, tratamiento y almacenamiento) que suministre agua potable en cantidad y con la calidad suficiente, cumpliendo con las exigencias de la normativa comunitaria.

Las obras se iniciaron en febrero de 2012, siendo finalmente recibidas en diciembre del año 2014 tras el periodo de puesta en marcha de la nueva ETAP situada en la margen derecha del rio Miño.

Se ha ejecutado un proyecto de obras adicionales cuyo objetivo es realizar las obras de mejora del abastecimiento de Ourense que permitan completar la inversión de la actuación al haberse reducido significativamente la inversión de las obras principales.

El contrato de obras asociado a este proyecto fue adjudicado con fecha 27 de noviembre de 2014, iniciándose las obras en febrero de 2015. A 31 de diciembre las obras se encontraban prácticamente finalizadas.

La ayuda certificada en esta operación ha ascendido a 15.950.496 €.

ACN17 AMPLIACIÓN Y MEJORA DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DE MONFORTE DE LEMOS

El objetivo de esta actuación es dotar al municipio de Monforte de Lemos de un sistema de tratamiento de agua potable de calidad para la demanda a atender, cumpliendo con las exigencias de la normativa comunitaria.

Las obras se iniciaron el 4 de junio de 2012, quedando recibidas con fecha 28 de junio de 2014.

Durante el año 2015 se han certificado pagos, hasta alcanzar un importe de ayuda de 3.100.081 euros

ACN11 NUEVO ABASTECIMIENTO DE AGUA A PONTEVEDRA Y SU RÍA

El objetivo de esta actuación es dotar a determinados municipios de la ría de Pontevedra de un sistema común de abastecimiento (captación, transporte, tratamiento y almacenamiento) de agua potable que suministre agua potable en cantidad y con la calidad suficiente, cumpliendo con las exigencias de la normativa comunitaria

Esta actuación se desglosa en tres obras, siendo la situación de cada una de ellas la siguiente:

- **"**Nuevo abastecimiento de agua a Pontevedra y su ría (margen derecha)"

Las obras dieron comienzo el 30 de abril de 2013. a 31 de diciembre de 2015 se encuentran en funcionamiento.

- **"**Nuevo abastecimiento de agua a Pontevedra y su ría (margen izquierda) Segregado Pontevedra y Vilaboa"

A fecha 31 de diciembre de 2015 el grado de ejecución era del 100%.

- "Nuevo abastecimiento de agua a Pontevedra y su ría (margen izquierda). Segregado de Marín"

Las obras fueron sido licitadas en enero de 2015, comenzando las mismas en mayo de 2015.

A fecha 31 de diciembre de 2015 las obras contaban con un grado de ejecución del 88%.

La ayuda certificada en esta operación a 31 de diciembre de 2015 para los tres proyectos ha ascendido a 20.003.187 euros.

TEMA 46: Tratamiento del agua

- **Dirección General del Agua Mº DE AGRICULTURA, PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE**

Las actuaciones que la Dirección General del Agua ha llevado a cabo en este tema prioritario 46, en la anualidad 2015 han sido las siguientes:

000008 SANEAMIENTO DE SANTIAGO DE COMPOSTELA: COLECTOR INTERCEPTOR DEL RIO SAR. TRAMO PONTEPEDRIÑA - EDAR DE SILVOUTA EN SANTIAGO DE COMPOSTELA (A CORUÑA

Las obras de este proyecto han terminado en esta anualidad, siendo la fecha de recepción de 3 de noviembre de 2015.

Durante el año 2015 se han certificado pagos de este proyecto hasta alcanzar un importe total de ayuda de 18.734.688 euros

000311 SANEAMIENTO DE SANTIAGO DE COMPOSTELA. COLECTOR INTERCEPTOR GENERAL RIO SAR. TRAMO PONTEPEDRIÑA-PONTE SAN LÁZARO (A CORUÑA)

La red de saneamiento consiste en un colector interceptor general que transporta las aguas residuales hasta la depuradora y varios colectores generales, que vierten las aguas residuales y pluviales al interceptor, a través de instalaciones de control de incorporaciones y tratamiento de alivios en situaciones de lluvias importantes.

Esta actuación estaba dada de alta en el PO Fondo de Cohesión-FEDER; en esta anualidad se ha reprogramado y dado de alta en el P.O. FEDER de Galicia.

La fecha de finalización de la actuación fue el 21 de diciembre de 2010, y la fecha de recepción de las obras es de 9 de marzo de 2011.

El total de ayuda certificada ha sido de 7.434.804 euros

000212 ACONDICIONAMIENTO DE LOS COLECTORES GENERALES E INTERCEPTORES DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MIÑO EN OURENSE. TRAMO EIRAS VEDRAS-TARASCÓN. MEJORA DEL SANEAMIENTO DE OURENSE (OURENSE)

Las obras suponen la remodelación de la red de colectores-interceptores del actual sistema de saneamiento de la margen derecha del río Miño en la ciudad de Orense, desde la zona de Tarascón hasta la de Eiras Vedras y su conexión con la E.D.A.R. de Reza.

Esta actuación estaba dada de alta en el PO Fondo de Cohesión-FEDER; en esta anualidad se ha reprogramado y dado de alta en el P.O. FEDER de Galicia.

Las obras están terminadas, siendo la recepción de las obras el 27 de octubre de 2010.

El total de ayuda certificada ha sido de 3.856.476 euros

000313 ACONDICIONAMIENTO DE LOS COLECTORES GENERALES DE LA MARGEN DERECHA RIO MIÑO EN OURENSE. TRAMO VINTEUN-PUENTE NUEVO

El objeto del presente Proyecto son las obras del de acondicionamiento de los colectores generales e interceptores de la margen derecha del río Miño en Ourense entre Vinteun y el Puente Nuevo

Esta actuación estaba dada de alta en el PO Fondo de Cohesión-FEDER; en esta anualidad se ha reprogramado y dado de alta en el P.O. FEDER de Galicia.

La fecha de terminación de la actuación es de 31 de julio de 2010, siendo la recepción de las obras el 27 de octubre de 2010.

El total de ayuda certificada ha sido de 4.322.017 euros

- **Aguas de las Cuencas de España, S.A. (ACUAES) Mº DE AGRICULTURA, PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE**

709 MEJORA DEL SANEAMIENTO DE OURENSE: EDAR DE OURENSE

El objeto de la actuación es completar y modernizar el sistema de depuración de la ciudad de Ourense para cumplir con las Directivas Europeas.

El proyecto fue aprobado el 7 de octubre de 2013. Las obras comenzaron el 15 de octubre de 2013, siendo el grado de ejecución a 31 de diciembre de 2015 del 100%.

La ayuda certificada en esta operación ha ascendido a 29.362.202 euros

710 COLECTORES GENERALES DEL RÍO MIÑO EN LUGO. (2ª FASE)

La actuación pretende completar y modernizar el sistema de depuración de la ciudad de Lugo para cumplir con las Directivas Europeas.

Las obras comenzaron el 7 de febrero de 2013, habiéndose recibido finalmente con fecha 15 de diciembre de 2015.

La ayuda certificada en esta operación ha ascendido a 5.906.948 €.

802-1 INTERCEPTOR GENERAL MARGEN DERECHA DE LA RÍA DE FERROL. TRAMO A MALATA – A GÁNDARA

El proyecto forma parte de una actuación cuyo objetivo es completar el sistema de saneamiento y depuración del municipio de Ferrol para cumplir con las Directivas Europeas

Se ha dividido en tres proyectos:

- Proyecto segregado del de acondicionamiento del interceptor de la margen derecha de la ría de Ferrol. Tramo A Malata-A Gándara. Este contrato fue adjudicado el 20 de diciembre de 2012. Las obras comenzaron el 19 de abril de 2013, siendo el grado de ejecución a 31 de diciembre de 2015 del 100%.
- Proyecto de la estructura de control de caudales y alivios de O Porto. Este contrato fue adjudicado el 30 de junio de 2014. Las obras comenzaron el 14 de agosto de 2014, siendo recibidas el 9 de diciembre de 2015.
- Proyecto de actuaciones complementarias en el río Inxerto. Las obras fueron licitadas con fecha 10 de noviembre de 2014 y adjudicadas el 28 de mayo de 2015. A 31 de diciembre de 2015 el grado de ejecución era del 39%.

La ayuda certificada en esta operación ha ascendido a 9.376.503 euros.

802-2 INTERCEPTOR GENERAL MARGEN DERECHA DE LA RÍA DE FERROL. TRAMO A GÁNDARA – CADAVAL

El proyecto forma parte de una actuación cuyo objetivo es completar el sistema de saneamiento y depuración del municipio de Ferrol para cumplir con las Directivas Europeas

Las obras comenzaron el 29 de abril de 2013, siendo el grado de ejecución a 31 de diciembre de 2015 del 100%.

La ayuda certificada en esta operación ha ascendido a 10.852.725 euros.

802-4 INTERCEPTOR GENERAL MARGEN DERECHA DE LA RÍA DE FERROL. TRAMO CADAVAL-NEDA (XUBIA)

El proyecto forma parte de una actuación cuyo objeto es completar el sistema de saneamiento y depuración del municipio de Ferrol para cumplir con las Directivas Europeas

Las obras fueron licitadas el 16 de febrero de 2015 comenzando el 14 de julio. A 31 de diciembre de 2015 el grado de ejecución era del 73%.

La ayuda certificada en esta operación ha ascendido a 10.852.725 euros

805 SANEAMIENTO DE RIBEIRA (A CORUÑA)

El objeto de la actuación es la nueva EDAR de Ribeira y los colectores interceptores que conduzcan los vertidos hasta la misma. Dará servicio a una población aproximada de 36.000 habitantes-equivalentes. Se diseñará para tratar un caudal medio de 93 l/s que supone 8.035,20 m^3/día y podrá depurar puntas de incluso 279 l/s. La EDAR depurará las aguas residuales del núcleo urbano de Ribeira, la población de Aguiño y los núcleos de Ameixida, Revuelta y Castiñeras.

Las obras se iniciaron el 30 de septiembre de 2014. A 31 de diciembre 2015 el grado de ejecución era del 100%.

La ayuda certificada en esta operación ha ascendido a 10.801.837euros

804-2 SANEAMIENTO DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

La actuación inicialmente pretendía resolver las carencias de la actual EDAR de Santiago de Compostela mediante la construcción y explotación de la nueva EDAR para conseguir:

- la depuración de las aguas residuales de Santiago de Compostela en las condiciones de vertido que exige la normativa vigente
- resolver los problemas de capacidad hidráulica de la actual depuradora y tratar todo el caudal que llega a la EDAR
- alcanzar los requerimientos de vertido al medio receptor, río Sar, exigidos por la normativa vigente
- lograr un tratamiento de fangos eficiente y que reporte economía al conjunto de la explotación.

No obstante, ante la imposibilidad de cumplir con los plazos del programa operativo, dada la urgente necesidad de mejora de la calidad de las aguas del río Sar, se ha incorporado a la actuación el desarrollo de medidas provisionales en la actual EDAR de Silvouta, que permitan mejorar la calidad del vertido actual, dejando de ejecutarse la nueva EDAR de O'Souto.

Las obras fueron licitadas el 27 de agosto de 2014, iniciándose el 25 de febrero de 2015. A 31 de diciembre de 2015 el grado de ejecución era del 100%.

La ayuda certificada en esta operación ha ascendido a 2.606.386 euros

- **Confederación Hidrográfica del Miño – Sil Mº DE AGRICULTURA, PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE**

La Confederación Hidrográfica del Miño-Sil ha ejecutado durante la anualidad 2015 las siguientes actuaciones en el tema 46:

M1332017 MEJORA DEL SANEAMIENTO Y EDAR DE SAN CIBRAO DAS VIÑAS (OURENSE)

Ejecución del tanque de tormentas, su infraestructura de alivio y de las mejoras en la EDAR.

Durante el año 2015 se han certificado pagos, hasta alcanzar un importe total de ayuda de 1.938.003 euros

M1332014 MEJORA DEL SANEAMIENTO DE PEREIRO DE AGUIAR (OURENSE)

Finalización y remates de la obra. El grueso de la obra fue ejecutado en 2014.

Durante el año 2015 se han certificado pagos, hasta alcanzar un importe total de ayuda de 917.368 euros

M1332013 AMPLIACIÓN DE LA EDAR DE O BARCO DE VALDEORRAS (OURENSE)

Durante este año se ejecutó más del 80% de las obras, consistentes principalmente en la construcción de nuevas instalaciones (obra de llegada, bombeo y pretratamiento) y la instalación de los equipos.

Durante el año 2015 se han certificado pagos, hasta alcanzar un importe total de ayuda de 1.082.222 euros

M1336003 PROYECTO DE ACTUACIONES PRIORITARIAS EN EL SANEAMIENTO DE PORRIÑO (PONTEVEDRA)

En el año 2015 se ejecutó el 94% de las obras, todos los bombeos y la práctica totalidad de los nuevos tramos de colector.

El total de ayuda certificada es de 1.594.869 euros

M1332021 MEJORA DE LA CAPACIDAD DE ELIMINACIÓN DE NUTRIENTES DE LA EDAR DE XINZO DE LIMIA (OURENSE)

Las obras se han ejecutado en su totalidad en el año 2015 y han consistido básicamente en la realización de una nueva obra de llegada, una nueva línea de pretratamiento, la mejora del tratamiento biológico (mediante la construcción de una fase anaerobia y el cambio del sistema de aireación) y del tratamiento de los fangos mediante un nuevo espesador.

El total de ayuda certificada ha sido de 963.524 euros

M1315011 OBRAS DE FINALIZACIÓN DEL COLECTOR INTERCEPTOR GENERAL DEL RÍO SAR EN SANTIAGO DE COMPOSTELA (A CORUÑA)

Las obras se han ejecutado en su totalidad en el año 2015. La actuación se compone de veinte intervenciones de pequeña o moderada entidad en otros tantos puntos de la red de saneamiento de Santiago de Compostela, en el tramo alto de la cuenca del río Sar, para conectar la red de alcantarillado de la población con el nuevo colector interceptor general que el Organismo ha construido. Se ha construido además una conexión de 169 m de longitud y 1800mm de diámetro en Pontepedríña, actuación que por su magnitud destaca sobre el resto de la obra.

El total de ayuda certificada ha sido de 517.363 euros

M1336004 NUEVA ESTACIÓN DE BOMBEO EN AREAS. TUI (PONTEVEDRA)

Las obras se han ejecutado en su totalidad en el año 2015 y han consistido en la construcción de un nuevo pozo de bombeo de aguas residuales en áreas, municipio de Tui (Pontevedra), y el acondicionamiento de los colectores que confluyen y salen del mismo, evitando la contaminación del arroyo de San Martín, al que se estaban produciendo vertidos incontrolados de aguas residuales. Este pozo de bombeo sustituye al preexistente, insuficiente y fuera de servicio.

El total de ayuda certificada ha sido de 432.689 euros

M1332025 PROYECTO DE RECUPERACIÓN DEL REGATO DE REGUEIRO Y MEJORA DEL SANEAMIENTO EN LAIAS. T.M. DE CENLLE (OURENSE) (CLAVE:

Las obras se han ejecutado en su totalidad en el año 2015 y han consistido en la ejecución de una red de saneamiento consistente en la construcción de 747 metros de tubería de 315 mm de diámetro de PVC y 37 pozos de registro. También se ejecutaron trabajos de regeneración del cauce del río.

El total de ayuda certificada ha sido de 201.647 euros
Todos los proyectos se encuentran finalizados y en funcionamiento

TEMA 51: Promoción de la biodiversidad y protección a la naturaleza

- **Dirección General de Sostenibilidad de la costa y el mar Mº DE AGRICULTURA, PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE**

La Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y Mar ha llevado a cabo en esta anualidad 2015 cuatro actuaciones:

000302 OBRAS DE EMERGENCIA PARA REPARAR LOS DAÑOS PRODUCIDOS POR LOS TEMPORALES DE FEBRERO DE 2014

Estas obras han consistido fundamentalmente en reposiciones de arena ya que las playas son una barrera de protección esencial de la costa, y en la reparación de los daños ocasionados a las infraestructuras costeras de uso público.

El total de ayuda certificada ha sido de 2.966.070 euros.

000303 REGENERACIÓN AMBIENTAL DE LAS MARISMAS DE A XUNQUEIRA DA REAL (POBRA DO CARAMIÑAL). FASE I A CORUÑA

Esta actuación tuvo como objetivo la recuperación ambiental de la marisma y el acondicionamiento de sus márgenes para lo que se procedió a la eliminación de los edificios existentes tanto en el área circundante como en el interior de la marisma. Para la regeneración de la marisma se realizaron trabajos de limpieza y de eliminación de especies exóticas que fueron sustituidas por especies autóctonas

El total de ayuda certificada ha sido de 470.715 euros

000304 RECUPERACIÓN DE SERVIDUMBRE DE PASO EN T.M. DE PADRÓN

El objetivo de esta obra ha sido la demolición de la conservera Marina, localizada en el término municipal de Muros, adquirida por Ministerio de Agricultura, Alimentación y medio Ambiente, incorporándose los terrenos al Dominio Público Marítimo Terrestre. La fábrica abarcaba una superficie total construida de 1.600 m^2 y se encontraba en la linde con la ribera del mar.

El total de ayuda certificada ha sido de 327.276 euros

000305 RECUPERACIÓN DE SERVIDUMBRE DE PASO EN T.M. DE MIÑO

El presente proyecto tuvo como objetivo la recuperación de la servidumbre de tránsito en Padrón junto al río Ulla. Para ello se actuó en la margen del río, ocupada en la actualidad por la industria maderera FINSA y por propiedades particulares que no permiten el tránsito. Esta actuación ha permitido recuperar el uso público al quedar unidos el término municipal de Padrón con un paseo ya existente, próximo a la desembocadura del río Sar

El total de ayuda certificada ha sido de 3.943.940 euros

- **Confederación Hidrográfica del Miño – Sil**

Las actuaciones que la Confederación Hidrográfica del Miño- Sil ha llevado a cabo en este tema durante la anualidad 2015 han sido:

M1444022 ORDENACIÓN DE MÁRGENES Y ACONDICIONAMIENTO AMBIENTAL DEL RÍO CABE EN MONFORTE DE LEMOS (LUGO)

Las principales actuaciones han sido la ejecución de la mayor parte de la senda peatonal y la realización de la totalidad de las plantaciones.

El total de ayuda certificada ha sido de 2.648.152,86 euros

M1440030 RESTAURACIÓN AMBIENTAL Y MEJORA DEL DRENAJE EN EL RÍO CANEDO. T.M. DE PONTEAREAS (PONTEVEDRA)

En la anualidad 2015 se ha ejecutado aproximadamente un tercio de la obra, correspondiendo a la recuperación de los primeros 400 m de cauce

El total de ayuda certificada ha sido de 2.604.163,44euros

M1145001 MEJORA DE LA CALIDAD DE LAS AGUAS Y RECUPERACIÓN AMBIENTAL DEL ENTORNO DEL EMBALSE DE AS CONCHAS. TT.MM. DE BANDE Y MUIÑOS (OURENSE)

Ejecución de la mayor parte de las actuaciones en las albercas de Muiños e instalación de las barreras vegetales.

El total de ayuda certificada ha sido de 663.202,11euros

M1444088 ADECUACIÓN DEL CAUCE Y ORDENACIÓN DE MÁRGENES DE LOS RÍOS SARRIA Y CELEIRO EN EL T.M. DE SARRIA (1ª FASE)

Se han eliminado obstáculos al flujo en la Rúa Castelao, revegetación y ejecución de bioingenierías y reposición de servicios afectados.

El total de ayuda certificada ha sido de 3.307.555,04 euros

- **Dirección General de Calidad, Evaluación Ambiental y Medio Natural Mº DE AGRICULTURA, PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE**

Las actuaciones que se han ejecutado durante la anualidad 2015 se enmarcan dentro de la operación:

000127 CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE Y LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA RELATIVO A ACTUACIONES DE CONSERVACIÓN EN LA RED NATURA

Estas actuaciones tienen como objetivo prioritario, la mejora, conservación y protección de la biodiversidad y el entorno natural, y para cuya consecución se realizan la tipología de trabajos que se relacionan a continuación:

- Actuaciones para la conservación de fauna.
- Actuaciones para la conservación de flora.
- Restauración de hábitats degradados.
- Conservación y adecuación de infraestructuras y equipamientos del medio natural.

Como actuaciones características de 2015, cabe destacar las que se ha ejecutado con el objetivo de restaurar y mejorar el hábitat en O Caurel, mediante plantaciones de enriquecimiento, desbroces y eliminación de combustible; recuperar las condiciones ambientales de las Gándaras de Budiño, mediante trabajos de excavación y vaciado parcial del vaso de la laguna de Budiño, convirtiendo a ésta en una zona de observación experimental del proceso de regeneración de la misma; construir un sendero para uso peatonal comprendido entre las zonas de Punta Pico de Ran y Punta Arfolin; regenerar el Parque Natural de “Fragas do Eume”, así como mejorar las infraestructuras de defensa contra incendios forestales y uso público.

El total de ayuda certificada ha sido de 3.783.464,01euros de los que 225.650 euros se han certificado en esta anualidad.

TEMA 53: Promoción de la biodiversidad y protección a la naturaleza

- **Confederación Hidrográfica del Miño – Sil Mº DE AGRICULTURA, PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE**

M1444087 PROTECCIÓN DE MÁRGENES CONTRA LA EROSIÓN EN EL RÍO LOURO. T.M. DE PORRIÑO (PONTEVEDRA)

Finalización y remates de la obra. El grueso de la obra fue ejecutado en 2014.

El total de ayuda certificada ha sido de 165.751,46 euros

M1444090 ORDENACIÓN DEL CAUCE Y MÁRGENES DEL RÍO LOURO A SU PASO POR MOS (PONTEVEDRA)

En el año 2015 se ha ejecutado casi un 50% de la obra, notablemente concentrada en los capítulos de acabado de la senda peatonal y algunas de las defensas de márgenes.

El total de ayuda certificada ha sido de 499.751,29 euros

M1803081 REVISIÓN, SEGUIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN HIDROLÓGICO DE LA DEMARCACIÓN MIÑO-SIL (GALICIA)

Las obras se han ejecutado en su totalidad en el año 2015. Se elaboraron los siguientes capítulos del plan hidrológico de la demarcación en el ámbito de la comunidad autónoma de Galicia (revisión 2015-2021) de acuerdo con el artículo 13 y anexo 7.A.de la Directiva Marco del Agua:

- Descripción general de la demarcación.
- Definición de usos, presiones e incidencias antrópicas.
- La identificación y elaboración de mapas de las zonas protegidas como establecen los artículos 6, 13 y los anexos IV y VII.
- Análisis económico de los usos del agua en la demarcación.
- Registro de otro planes y programas relacionados.

Además se llevó a cabo el seguimiento de la ejecución del plan 2009-2015 y de su programa de medidas, se actualizó toda la información georreferenciada y se elaboró la documentación asociada al reporting (Notificación) del plan de la demarcación conforme al artículo 15 de la Directiva Marco del Agua. También se llevó a cabo el seguimiento en la ejecución de otros planes y programas.

El total de ayuda certificada ha sido de 131.421,88euros

M1499004 OBRAS DE CONSERVACIÓN Y REHABILITACIÓN DE CAUCES Y MEJORA DE SU CAPACIDAD HIDRÁULICA, EN LOS RÍOS DE LAS CUENCAS MIÑO, SIL Y LIMIA, DE LAS PROVINCIAS DE OURENSE Y PONTEVEDRA

Tratamientos silvícolas de acondicionamiento y limpieza de cauces, eliminación de especies vegetales invasoras en la zona de policía, tala y eliminación de árboles en estado vegetativo deficiente o con peligro de caída, recogida y gestión de residuos sólidos urbanos.

El total de ayuda certificada ha sido de 131.421,88 euros

Todos los proyectos se encuentran terminados y en funcionamiento

INDICADORES EJE 3

3.4 EJE 4 TRANSPORTE Y ENERGÍA

Los Organismos que participan en este tema son:

- Xunta de Galicia
- ADIF
- SEITT
- AENA
- DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS (Mº FOMENTO)
- INSTITUTO PARA LA DIVERSIFICACIÓN Y AHORRO DE LA ENERGÍA (IDAE)

LOGRO DE OBJETIVOS Y ANÁLISIS DE LOS AVANCES

- **ADIF(ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS)**

TEMA 4.17. Servicios ferroviarios

Se exponen, a continuación, las operaciones cofinanciadas a cargo de Programa Operativo FEDER Galicia 2007-2013 a fecha 31 de diciembre de 2015:

CCI	OPERACIÓN	BENEFICIARIO	AYUDA APROBADA (€)	NETO SUBVENCIONABLE APROBADO (€)	SOLICITUD REEMBOLSO A 31/12/2015 NETO SUBVENCIONABLE (€)	NIVEL EJECUCIÓN (%)
2012ES161PR007	LUBIÁN - ORENSE. PLATAFORMA (FASE I)	103175	201.164.970,86	251.456.213,57	166.968.337,22	83,00%
2015ES161PR006	LUBIÁN - ORENSE. PLATAFORMA (FASE III)	103175	24.166.403,70	30.208.004,63	28.564.061,89	118,20%
1103175-29	GALICIA OPERACIÓN	103175	6.105.069,47	7.631.336,80	6.105.069,47	100,00%
1103175-30	GALICIA EJE ATLÁNTICO OPERACIÓN	103175	3.361.806,51	4.202.258,13	3.361.806,51	100,00%
TOTAL			234.798.250,54	293.497.813,13	204.999.275,09	87,31

El importe certificado en cada una de las operaciones de este Programa Operativo desglosado a nivel de Gran Proyecto u Operación es el siguiente:

ORG. CERTIFICA	NOMBRE	ORG. INTERMEDIO	NOMBRE	NÚMERO	IMPORTE	AYUDA
LUBIÁN-OURENSE. PLATAFORMA. FASE I						
103177	ADIF Entidad Pública Empresarial	103177	ADIF Entidad Pública Empresarial	GALICIA/05	18.837.262,87	15.069.810,30
103175	ADIF Alta Velocidad	103177	ADIF Entidad Pública Empresarial	GAINGNEG/1	-22.946.982,49	-18.357.585,99
103175	ADIF Alta Velocidad	103177	ADIF Entidad Pública Empresarial	GAINGPOS/1	288.168,48	230.534,78
103177	ADIF Entidad Pública Empresarial	103177	ADIF Entidad Pública Empresarial	GALICIA/06	-2.110.534,50	-1.688.427,61
LUBIÁN-OURENSE. PLATAFORMA. FASE III						
103177	ADIF Entidad Pública Empresarial	103177	ADIF Entidad Pública Empresarial	GALICIA3/1	30.208.004,31	24.166.403,43
103177	ADIF Entidad Pública Empresarial	103177	ADIF Entidad Pública Empresarial	GALICIA3/2	5.497.073,07	4.397.658,46
GALICIA OPERACIÓN						
103177	ADIF Entidad Pública Empresarial	103177	ADIF Entidad Pública Empresarial	GA_OP/01	7.631.336,80	6.105.069,47
GALICIA EJE ATLÁNTICO OPERACIÓN						
103177	ADIF Entidad Pública Empresarial	103177	ADIF Entidad Pública Empresarial	GAEAOP/01	- 2.110.534,50	- 1.668.427,61

Datos sobre indicadores operativos: valoración de su avance y extracción de conclusiones

En la siguiente tabla se muestran, para cada una de las operaciones cofinanciadas, los valores propuestos para los indicadores operativos previstos, así como su ejecución a fecha 31 de diciembre:

OPERACIÓN	INDICADOR	EJECUCIÓN A 31/12/2015	VALOR ESPERADO 2015
LUBIÁN-OURENSE. PLATAFORMA. FASE I CCI: 2012ES161PR007	LONGITUD DE PLATAFORMA (km	28,77	25,99
LUBIÁN-OURENSE. PLATAFORMA. FASE III CCI: 2015ES161PR006	NUEVAS VÍAS DE FERROCARRIL (KM)	8,7	5,2

Información sobre los problemas más significativos en la ejecución de las actuaciones: medidas adoptadas.

A excepción de la Operación GA_EA_OP, que se encuentra terminada, el resto no han finalizado debido a demoras surgidas en la tramitación y resolución de distintas incidencias contractuales.

- **SEITT**

TEMA 4.20. Autopistas

"AUTOVÍA A-54. TRAMO: MONTE DE MEDA – VILLAMOURE"

Dentro de este PO Tema SEITT desarrolla la actuación: "**Autovía A-54. Tramo: Monte de Meda – Villamoure**". El objeto de las obras es la construcción del tramo Enlace Monte de Meda – Enlace de Vilamoure perteneciente a la Autovía A-54 Lugo-Santiago. El tramo de proyecto discurre por el término municipal de Lugo, en la provincia de Lugo.

Esta actuación, que tiene una longitud de 5,61 km da continuidad al tramo en proyecto de la Autovía A-54 (Guntín-Monte de Meda) desde el enlace con la N-540 en las proximidades de Monte de Meda. El proyecto comienza en el enlace con la carretera N-540 y finaliza en la conexión con la carretera LU-612, al sur de Lugo, creciendo los puntos kilométricos de oeste a este. Las obras se completan con la ejecución de 10 estructuras (1 Viaducto, 7 Pasos Superiores y 2 Pasos Inferiores), el drenaje transversal y longitudinal, la señalización, el balizamiento y las defensas propias de una autovía de estas características. Además se realizarán las actuaciones ambientales y obras complementarias correspondientes. La sección transversal del tramo consta de doble calzada de 7 metros de anchura, con arcenes exteriores de 2,5 metros e interiores de 1 metro. La mediana tiene una longitud de 9 metros (11 m. entre bandas blancas). Las bermas exteriores e interiores son de 1 metro continuando con cunetas de 3 metros de ancho.

La obra se encuentra en ejecución. Los datos administrativos y económicos más relevantes de esta obra son:

Datos Administrativos:
- Fecha de licitación de la obra: 29/12/2007

- Fecha de adjudicación: 28/02/2008
- Fecha de firma del contrato: 04/04/2008
- Fecha de inicio de obra: 18/12/2008
- Fin de obra: 31/10/2014

Datos Económicos:
- Importe de obra contratado: 25.269.000,00 €
- Importe elegible contratado: 21.783.620,69 €
- Inversión ejecutada elegible hasta 2015: 23.451.057,03 € **(107,65% de obra)**

"AUTOVÍA A-54: LUGO-SANTIAGO. TRAMO: ENLACE DE PALAS (OESTE)-ENLACE DE GUNTÍN (NORTE)"

Dentro de este PO Tema SEITT desarrolla la actuación del **GRAN PROYECTO**: "**Autovía A-54: Lugo-Santiago. Tramo: Enlace de Palas (oeste)-Enlace de Guntín (norte)**". La actuación consiste en la ejecución de las obras correspondientes al tramo de la autovía A-54 entre Lugo y Santiago entre los enlaces de Palas (oeste) y Guntín (norte). El trazado de esta carretera discurre íntegramente por la provincia de Lugo y afecta a los términos municipales de Palas de Rei, Monterroso y Guntín.

Las obras consisten en la construcción de 15,4 km de nuevo trazado de autovía, teniendo su origen en la carretera N-547 y el fin en el enlace que unirá las dos futuras autovías (Lugo-Santiago y Orense-Lugo) y la N-547.

La sección tipo del tronco de autovía estará formada por dos calzadas de 7 metros de anchura cada una, arcenes exteriores de 2,5 metros, interiores de 1 metro y mediana de 9 metros, con bermas exteriores de 1 metro.

Las obras incluyen la construcción de 5 viaductos, 6 pasos superiores, 17 pasos inferiores y 31 obras de drenaje transversal, alguna de las cuales sirven también como pasos de fauna. Así mismo, se construirán los elementos necesarios para el drenaje longitudinal, la señalización, el balizamiento y las defensas propias de una autovía de estas características.

La obra se encuentra en ejecución. Los datos administrativos y económicos más relevantes de esta obra son:

Datos Administrativos:
- Fecha de licitación de la obra: 21/09/2009
- Fecha de adjudicación: 23/12/2009
- Fecha de firma del contrato: 14/01/2010
- Fecha de inicio de obra: 12/02/2010
- Fin de obra: 30/11/2015

Datos Económicos:
- Importe de obra contratado: 74.324.386,17 €
- Importe elegible contratado: 64.072.746,70 €
- Inversión ejecutada elegible hasta 2015: 63.890.952,99 € **(99,72% del total de la obra)**

"VARIANTE DE PADRÓN"

La actuación consiste en la ejecución de las obras correspondientes a la variante de la población de Padrón de la carretera N-550 de A Coruña a Tuy con una longitud de 3,2 km.

Datos Administrativos:
- Fecha de licitación de la obra: 23/09/2009
- Fecha de adjudicación: 21/01/2010
- Fecha de firma del contrato: 04/02/2010
- Fecha de inicio de obra: 11/06/2010
- Fin previsto de obra: 30/06/2015

Datos Económicos:
- Importe de obra contratado: 18.176.550,45 €
- Importe elegible contratado: 15.669.440,04 €
- Inversión ejecutada elegible hasta 2015: 15.669.440,04 € **(100% del total de la obra)**

TEMA 4. 21.. AUTOPISTAS (RTE-T).

"**Autovía Verín-Frontera Portuguesa**".

Las obras consisten en la construcción de un tramo de autovía que servirá de enlace entre las redes de alta capacidad de España y Portugal en las proximidades de Verín, conectando la autovía A-42 (de las Rías Bajas) con la autovía portuguesa IP-3.

El tronco de la nueva autovía discurre por la provincia de Orense paralelo a la carretera N-532 entre la localidad de Verín y la frontera portuguesa en la provincia de Orense. Se inicia en el enlace con la A-52 y finaliza en la frontera con Portugal rebasada la localidad de Feces de Abaixo.

Las obras incluyen la construcción de 11,32 metros de autovía, tres enlaces, la ejecución de 16 estructuras: (3 viaductos, 6 Pasos Superiores, 7 Pasos Inferiores), el drenaje transversal y longitudinal, la señalización, el balizamiento y las defensas propias de una autovía de estas características.

La sección transversal del tramo es de doble calzada de 7 m de anchura, con arcenes exteriores de 2,50 m e interiores de 1 m. La separación entre calzadas se realiza mediante una mediana de 12 metros excepto en el tramo final donde la anchura se reduce a 5 metros y el arcén interior se amplía a 1,50 m.

La obra se ha finalizado. Los datos más relevantes de esta obra son:

Datos Administrativos:
- Fecha de licitación de la obra: 29/12/2006
- Fecha de adjudicación: 29/03/2007
- Fecha de firma del contrato: 26/04/2007
- Fecha de inicio de obra: 02/08/2007

- Fin de obra: 18/12/2010

Datos Económicos:

- Importe de obra contratado: 42.616.600,00 €
- Importe elegible contratado: 36.738.448,28 €
- Inversión ejecutada elegible hasta 2015: **36.698.780,38 € (supone 99,9% de obra)**

- **DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS (Mº FOMENTO)**

Tema 4.21 Autopistas RTE-T

La cuantía asignada a este Tema prioritario es de **147,860 M€**. en términos de inversión, con el detalle plurianual que a continuación que, en el Cuadro de Seguimiento, se expone.

AÑOS	INVERSION ASIGNADA € (1)	INVERSION ELEGIBLE €		(3) / (1) %
		PROGRAMADA (2)	EJECUTADA (3)	
2007	19.888.941,00	28.017.906,82	13.986.315,30	70,32
2008	11.523.891,00	47.996.123,18	42.464.883,66	368,49
2010	14.471.160,00	41.771.765,58	49.854.055,20	344,51
2010	16.967.265,00	64.469.033,34	45.149.073,76	266,10
2011	19.471.650,00	299.535,32	31.103.935,77	159,74
2012	21.984.476,00	-87.245,97	-91.145,42	-0,41
2013	43.552.643,00	-	-	-
2014	-	-	-	-
2015	-	-	-	-
TOTAL	**147.860.026,00**	**182.467.118,27**	**182.467.118,27**	**123,41**

Durante el año 2015 no se han realizado pagos al estar todas las operaciones ya finalizadas.

El importe total de pagos realizados acumulados al cierre de 2015 asciende a **182,47 M€,** lo que indica que este P.O. y Tema prioritario está sobre ejecutado en un **23,41%**.

Tema 4.22 –Carreteras Nacionales

La cuantía asignada a este Tema prioritario es de **45.549 M€**, en términos de inversión, con el detalle plurianual que a continuación se expone:

AÑOS	INVERSION ASIGNADA € (1)	INVERSION ELEGIBLE €		(3) / (1) %
		PROGRAMADA (2)	EJECUTADA (3)	
2007	6.126.948,00	-	-	-
2008	3.550.026,00	335.231,27	-	-
2009	4.457.956,00	2.925.918,39	6.400.076,56	143,57
2010	5.226.901,00	9.180.678,44	11.484.682,84	219,72
2011	5.998.396,00	21.948.157,69	33.496.105,87	558,42
2012	6.772.493,00	22.436.163,07	4.456.644,38	65,81
2013	13.416.739,00	703.747,77	1.692.386,98	12,61
2014	-	-	-	-
2015	-	-	-	-
TOTAL	**45.549.459,00**	**57.529.896,63**	**57.529.896,63**	**126,30**

Durante el año 2015 no se han realizado pagos al estar todas las operaciones ya finalizadas

El importe total de pagos realizados acumulados al cierre de 2015 asciende a **57,53 M€,** lo que indica que este P.O. y Tema prioritario está sobre ejecutado en un **26,30%**.

- **AENA**

No se hay datos para la anualidad 2015

- **INSTITUTO PARA LA DIVERSIFICACIÓN Y AHORRO DE LA ENERGÍA (IDAE)**

IDAE constituyó en 2011 el Fondo JESSICA-"F.I.D.A.E." – Fondo de Inversión en Diversificación y Ahorro de Energía, junto con el Banco Europeo de Inversiones (BEI), con financiación procedente de los Programas Operativos regionales del FEDER 2007-2013 de Andalucía, Canarias, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Ceuta, Comunidad Valenciana, Extremadura, Galicia, Melilla y Región de Murcia, por un importe total de gasto elegible aportado al Fondo de 127.657.070,72 €, de los cuales, 29.181.964,29 € están asignados a este Programa Operativo:

Operación	Nombre	PO Tema	Ayuda	Tramo Nacional	Total Realizado
12357	Energía Renovable: solar	40	7.154.652,00 €	3.066.279,43 €	10.220.931,43 €
12358	Energía Renovable: Biomásica	41	3.064.669,00 €	1.313.429,57 €	4.378.098,57 €
12359	Eficiencia Energética, cogeneración y Gestión Energética	43	7.143.385,00 €	3.061.450,71 €	10.204.835,71 €
12360	Fomento del Transporte Urbano limpio	52	3.064.669,00 €	1.313.429,57 €	4.378.098,57 €
			20.427.375,00 €	**8.754.589,29 €**	**29.181.964,29 €**

Tabla 1

Actuaciones realizadas en 2015

Durante 2015, el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria realizó desembolsos a beneficiarios finales por un importe de 22,4 millones de euros para todos los Programas Operativos, incrementando sustancialmente el volumen de estos en relación a años anteriores, y percibiéndose también un cambio sustancial en el número de proyectos en cartera, lo que hace augurar que en el primer semestre de 2016 los desembolsos sean también importantes. Es de destacar que la mayor parte de los proyectos tienen como beneficiario a la administración pública municipal.

Banco Santander lanzó el producto de financiación mediante JESSICA F.I.D.A.E. en su red de oficinas en el mes de febrero de 2015 y las primeras operaciones fueron aprobadas por el comité de inversiones en mayo. Produciéndose los primeros desembolsos en el mes de julio. A finales de 2015 los desembolsos del Banco de Santander ascendieron a un importe de 3,3 millones de euros.

Ahorro Corporación también aprobó su primera operación en un comité de inversión en el mes de junio, que siguió adelante con su proceso de venta de la unidad de negocio a cargo de la gestión del fondo JESSICA F.I.D.A.E., el fondo JESSICA Andalucía y otros fondos de infraestructuras. La unidad de negocio, incluyendo estos fondos y el equipo gestor pasaron a formar parte del grupo de *private equity* llamado GED. La formalización de la operación estaba sujeta a la autorización del BEI por lo

que durante el segundo trimestre el BEI realizó una *due diligence* de la operación, obtuvo las autorizaciones internas pertinentes y avanzó en la negociación del acuerdo de autorización que fue finalmente firmado en septiembre. Los desembolsos del GED Capital, el nuevo nombre de la entidad adquirida, a finales de 2015 ascendieron a un importe de 1,3 millones de euros.

A finales de 2015 la ejecución del Fondo fue de un 29,9 % para el total de los Programas Operativos que lo cofinancian, habiéndose financiado un total de 68 proyectos, y de un 13,1% para este Programa Operativo, con 6 proyectos financiados.

En cuanto al reparto por Tema Prioritario y por sector de los desembolsos en proyectos realizados por el Fondo (con importes elegibles FEDER), se tiene el siguiente cuadro:

PO Tema	Sector	Importe desembolsado	% aplicación
41	Pequeña y mediana Empresa	2.249.663,18	
	Subtotal Energía Renovable: Biomásica	*2.249.663,18*	*51,4%*
43	Edificación Privada	1.080.069,66	
43	Iluminación pública urbana y semáforos	500.000,00	
	Subtotal Eficiencia Energética, cog. de alta eficiencia y gestión energética	*1.580.069,66*	*15,5%*
		3.829.732,84	**13,1%**

Tabla 18

Si bien originalmente las previsiones eran de un reparto más equitativo entre proyectos de los diferentes Temas Prioritarios, la idiosincrasia propia de los instrumentos financieros, que los hace muy dependientes de los devenires del mercado, hace difícil la realización de previsiones al respecto, pues son los promotores de los proyectos y sus capacidad de hacerlos financiables por las entidades que gestionan los Fondos de Desarrollo Urbano, los que determinan el reparto final de los fondos. En este sentido, la biomasa (TP 41) ocupa el primer lugar en cuanto a volumen de fondos desembolsados, con 2,2 millones de euros y 3 proyectos financiados, seguido de cerca por eficiencia energética (TP 43) con 1,6 millones de euros y otros 3 proyectos. No se han financiado proyectos de transporte limpio (TP 52) ni de energía solar (TP 40).

Ninguno de los proyectos financiados con el Fondo JESSICA-F.I.D.A.E. hasta la fecha se corresponde con un “gran proyecto”, según la definición del mismo recogida en el artículo 39 del Reglamento (CE) nº 1083/2006, de disposiciones generales del FEDER. De la misma forma, hasta la fecha, tampoco se ha considerado la división por fases de ningún proyecto financiado por el Fondo.

En relación a los proyectos no funcionales, no se han detectado proyectos en esta situación hasta la fecha. Se ha de tener en cuenta que no es obligatorio que a fecha de fin de elegibilidad los proyectos financiados estén terminados, pero en las verificaciones de gestión realizadas hasta la fecha no se ha detectado posibles no funcionalidades futuras. Tampoco se han detectado hasta la fecha en las verificaciones de gestión realizadas modificaciones sustanciales en los proyectos con arreglo al artículo 57 del Reglamento (CE) nº 1083/2006, de disposiciones generales del FEDER.

Indicadores 2015

El F.I.D.A.E. apoya los objetivos europeos y nacionales relacionados con la mejora de la eficiencia energética y el uso de las energías renovables. De esta manera, contribuye a la consecución de los objetivos energéticos de la UE, a garantizar en gran manera el suministro energético y a mitigar el cambio climático.

En referencia a los Indicadores que permiten medir la consecución de estos objetivos, se han conseguido resultados razonables en muchos de ellos, mientras que en otros, como la potencia instalada en Biomasa (PO Tema 41), el número de proyectos en Eficiencia Energética (PO Tema 43), o los indicadores asociados a la Energía Solar (PO Tema 40) y el Transporte Urbano Limpio (PO Tema 52) no están en línea con la ejecución financiera global conseguida, según se refleja en la siguiente tabla:

PO Tema	Referencia Indicador	Indicador	Valor previsto final	Ejecución a 31/12/2015	% de Ejecución
40	157 (23)	Número de proyectos [Temas prioritarios 39 - 42]	-	-	-
40	76	Potencia instalada	-	-	-
41	157 (23)	Número de proyectos [Temas prioritarios 39 - 42]	2	3	*150,0%*
41	76	Potencia instalada	1.302	-	*0,0%*
43	133	Ahorro energía final (Toneladas equivalentes de Petroleo)	7.217	172	*2,4%*
43	177	Nº de proyectos [Tema prioritario 43]	10	3	*30,0%*
52	134	Sustitución de combustibles fósiles (Toneladas equivalentes de petroleo)	45	-	*0,0%*
52	93	Vehículos verdes de transporte público adquiridos (bus, trenes, etc)	2	-	*0,0%*

Tabla 16

En relación al Fondo F.I.D.A.E., los valores de los indicadores específicos para Instrumentos Financieros, se recogen en la siguiente tabla de forma global para todo el Instrumento (incluyendo los resultados de los 10 Programas Operativos que cofinancian el Fondo):

Código	Nombre	Medida	Valor
H.1	Productos financieros soportados por 1 Euro de Fondos Públicos	número	1,36E-06
H.2	Cantidad total adicional de recursos de apalancamiento movilizados a nivel del FDU y receptores finales (fuera del ámbito del/los PO/s)	euros	7.602.942,12
H.3	Puestos de trabajo creados o salvaguardados	número	5
H.4	Receptores finales financiados	número	5

Tabla 17

La causa de la dificultad de alcanzar los objetivos especificados es especialmente notoria para instrumentos financieros, ya que la tipología de proyectos a financiar está mucho más guiada por el mercado, con el que se relacionan directamente las entidades gestoras de los FDU, que en el caso de convocatorias de ayuda, en las que la relación con el beneficiario es mucho más directa, a lo que se unen los vaivenes económico-financieros que ha atravesado la economía, y que han afectado particularmente al sector energético.

Información específica sobre Instrumentos Financieros

La información se completa en el apartado 5 de este informe de la anulidad 2015

INDICADORES EJE 4

EJE 5 DESARROLLO SOSTENIBLE RURAL Y URBANO

Los Organismos que participan en este tema son:

- Xunta de Galicia
- TURESPAÑA
- GERENCIA DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS, (ORGANISMO AUTÓNOMO DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE
- Ayuntamiento de A Coruña
- Ayuntamiento de Ferrol
- Ayuntamiento de Lugo
- Ayuntamiento de Santiago de Compostela
- Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (D.G. de Coordinación de Competencias con las CC.AA. y las EE.LL)

LOGRO DE OBJETIVOS Y ANÁLISIS DE LOS AVANCES

- **XUNTA DE GALICIA**

No se hay datos para la anualidad 2015

- **TURESPAÑA**

No se hay datos para la anualidad 2015

- **GERENCIA DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS, (ORGANISMO AUTÓNOMO DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE)**

La Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos, Organismo Autónomo del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, como responsable de la actuación en infraestructuras y equipamientos de Museos, Archivos y Bibliotecas, realiza una serie de iniciativas cuyo objeto es la protección y valorización del patrimonio cultural.

Las actuaciones incluidas en el Programa Operativo FEDER de Galicia 2007-2013 son las siguientes:

1. Obras de acondicionamiento y acceso al Claustro Gótico del Convento San Francisco (futura sede de Archivo Histórico y Biblioteca Pública del Estado) en Orense.
2. Biblioteca Pública del Estado de Santiago de Compostela.
3. Archivo Histórico Provincial y Biblioteca Pública del Estado de Orense.
4. Archivo del Reino de Galicia, en A Coruña.
5. Museo de las Peregrinaciones en Santiago de Compostela. Proyecto Expositivo.
6. Archivo Histórico Provincial de Lugo.
7. Biblioteca Pública del Estado de Lugo.
8. Biblioteca Pública del Estado de Pontevedra.

Las actuaciones a realizar tienen como objetivos fundamentales:

- Proteger y conservar activamente el Patrimonio Histórico de la Comunidad, así como fomentar su conocimiento y difusión.
- Promover en la sociedad un creciente aprecio por la conservación del Patrimonio Cultural de la Comunidad, así como un uso y disfrute respetuoso del mismo.
- Propiciar un equilibrio sostenible capaz de satisfacer las demandas de las generaciones presentes sin comprometer el derecho de las generaciones futuras.
- Potenciar la gestión del patrimonio cultural.
- Restauración y recuperación del patrimonio cultural, a través de la intervención en el mismo, con el fin de evitar su pérdida y lograr la recuperación de espacios adecuados
- Mantenimiento y conservación de Bienes de Interés Cultural, velando asimismo por la protección medioambiental.
- Mejora y ampliación de acciones divulgativas y de promoción del Patrimonio Cultural.
- Utilizar el patrimonio cultural como medio de dinamización y desarrollo social y económico de la comunidad vinculada a cada territorio.

Los criterios básicos de selección de estas actuaciones son los siguientes:

- Restauración de bienes declarados de interés Cultural
- Urgencia en resolver problemas concretos que a corto plazo pudieran provocar destrucción, deterioro o pérdida del patrimonio cultural.
- Inmueble cuyo uso posterior a la intervención sea compatible con la conservación y protección del patrimonio cultural.

El indicador utilizado para la comprobación de la ejecución de estas actuaciones ha sido el siguiente:

- Número de proyectos: En todas las actuaciones, los valores reales de ejecución del indicador son del 100% con respecto a las previsiones.

OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO Y ACCESO AL CLAUSTRO GÓTICO. ARCHIVO HISTORICO PROVINCIAL Y BIBLIOTECA PÚBLICA DEL ESTADO DE ORENSE (ANTIGUO CONVENTO DE SAN FRANCISCO)

En el edificio histórico del antiguo Convento de San Francisco, considerado **Bien de Interés Cultural**, era preciso llevar a cabo una intervención inicial de rehabilitación que facilite la conservación del claustro gótico. Dicho claustro se trata de una de las joyas primordiales que la Edad Media dejó en la ciudad, declarado ***monumento histórico artístico*** en 1923 por R.O. de 20/09/1923. Es uno de los puntos de interés cultural y turístico de la ciudad de Orense, por lo que resultaba necesario acometer este acondicionamiento para facilitar la visita al público.

Las obras se licitaron en el mes de diciembre de 2011. Con fecha 23 de mayo de 2012 se adjudicó el contrato a la empresa S.A. de Obras y Servicios COPASA.

La recepción positiva de las obras de referencia, por encontrarlas ejecutadas de acuerdo con las prescripciones previstas, se ha efectuado en diciembre de 2012.

No se ha efectuado en el año 2015 ningún pago relacionado con las obras de referencia. Actualmente el claustro gótico se encuentra a pleno rendimiento de sus funciones.

BIBLIOTECA PÚBLICA DEL ESTADO DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Esta actuación tiene como objetivo añadir ciertos elementos que ayuden a aumentar la seguridad general para los usuarios del edificio así como mejorar la urbanización exterior del mismo.

Asimismo, se realizaron obras que mejoran la estanqueidad y el vallado en varias zonas de la Biblioteca Pública del Estado de Santiago.

Todas estas obras se llevaron a cabo en el año 2010, no habiéndose realizado pagos posteriores a esa fecha.

BIBLIOTECA PÚBLICA DEL ESTADO DE LUGO

Esta actuación tiene como objetivo, entre otros, acometer las obras para la conservación y adecuación de la Biblioteca Pública del Estado en Lugo, sita en la Avda. Ramón Ferreiro, satisfaciendo la necesidad de realizar las obras precisas para solventar las distintas patologías constructivas que presentaba el edificio, tanto interior como exteriormente, así como algunas carencias con respecto a las necesidades actuales.

Asimismo, recoge las obras de jardinería y pintura realizadas en la Biblioteca, y la adquisición de diverso mobiliario homologado.

Todas estas obras terminaron en el año 2010, no habiéndose realizado pagos posteriores a esa fecha.

BIBLIOTECA PÚBLICA DEL ESTADO DE PONTEVEDRA

Esta actuación tiene como objetivo, entre otros, la instalación de acondicionadores de aire y la realización de diversas obras de iluminación y pintura en el edificio que alberga la mencionada Biblioteca.

Estas actuaciones terminaron en el año 2010, no habiéndose realizado pagos posteriores a esa fecha.

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL Y BIBLIOTECA PÚBLICA DEL ESTADO DE ORENSE

El objetivo de esta actuación es acometer la terminación de las obras de construcción y rehabilitación del **Archivo Histórico Provincial** y **Biblioteca Pública del Estado** en Orense. Con esta actuación se pondrá fin a los trabajos realizados hasta el momento y cuyo resultado será la dotación para la ciudad de Orense de estos importantes espacios culturales.
El Proyecto de Terminación comprende:

- **El Archivo Histórico Provincial**: engloba la remodelación de dos de las edificaciones existentes: una, el antiguo convento desamortizado, que fue convertido en Cuartel de San Francisco (Edificio histórico con declaración **Bien de Interés Cultural**, que será destinado a sede Administrativa del Archivo, y otra, el edificio destinado a Depósitos del Archivo.
- **La Biblioteca Pública del Estado**, edificio de nueva planta destinado a Biblioteca.

Mediante Resolución de la Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Cultura de fecha 16 de enero de 2013, se convocó procedimiento abierto para la adjudicación de la Terminación de las Obras de construcción y rehabilitación del Archivo Histórico Provincial y Biblioteca Pública del Estado en Ourense en el antiguo Convento de san Francisco. El plazo de ejecución es de treinta y dos meses.

Con fecha 1 de julio de 2013 se adjudica del contrato a favor de la empresa CORSAN-CORVIAM, CONSTRUCCIÓN S.A.. El contrato se formaliza en 1 de agosto de 2013.

Por otra parte, en relación al procedimiento de contratación del expediente "*Servicio para la redacción de proyectos de ejecución y de actividad, realización de otros trabajos complementarios y dirección y coordinación de seguridad y salud en fase de ejecución de las obras de terminación de la rehabilitación y construcción del Archivo Histórico Provincial y Biblioteca Pública del Estado en el antiguo de San Francisco en Orense*": Con fecha 8 de septiembre de 2010 se adjudica el contrato a favor de la UTE formada por D. José Manuel Casabella López y D. José Luis Martínez Raido, con un plazo de ejecución de 24 meses.

La totalidad de los pagos efectuados en el año 2015 por la GIE, referentes a esta actuación ascienden a la cantidad de 2.262.522,93 €.

En actualidad, la actuación que afecta a la Biblioteca Pública del Estado está finalizada en su totalidad, por lo que antes del verano de 2016 se procedió a realizar la recepción de la misma, pero en este acto la Intervención encuentra unos reparos en el terrazo

del suelo del sótano, por lo que actualmente la Gerencia está realizando las actuaciones necesarias para subsanarlos, y una vez realizados se procederá a realizar una nueva recepción.

En cuanto al Archivo Histórico Provincial, las obras avanzan correctamente siendo la fecha prevista de finalización el 30 de octubre de 2017.

ARCHIVO DEL REINO DE GALICIA EN A CORUÑA

La actuación tiene como objetivo la realización del servicio de redacción de proyecto de ejecución y seguridad y salud, así como la realización de las obras, para la adecuación de las instalaciones de **protección contra incendios** en el **Archivo del Reino de Galicia**, en el Jardín de San Carlos s/n, de A Coruña.

Asimismo, se llevará a cabo la adquisición de mobiliario y material informático homologados y la realización de obras de reposición de suelo y de eliminación de barreras arquitectónicas.

La totalidad de los pagos efectuados en el año 2015 por la GIE en esta proyecto ascienden a 14.659,87 €.

Las obras finalizaron el 4 de marzo de 2015, y actualmente se encuentra la infraestructura en uso.

MUSEO DE LAS PEREGRINACIONES EN SANTIAGO DE COMPOSTELA. PROYECTO EXPOSITIVO

El objeto de la presente actuación es el suministro de fabricación e instalación del **proyecto expositivo** del Museo das Peregrinacións de Santiago, en Santiago de Compostela (A Coruña).

Esta actuación, además del equipamiento de la exposición permanente, incluye la dotación de **mobiliario** de las áreas públicas (equipamiento de la librería y salón de actos), así como la **señalética** de orientación e información, tanto de áreas públicas como internas del Museo.

El Programa Expositivo, en términos generales, pone de relieve la transmisión de valores como la tolerancia o la interculturalidad a través de un discurso que, partiendo del fenómeno universal de las peregrinaciones, muestra la relevancia de la peregrinación jacobea y su incidencia en la evolución de la ciudad de Santiago de Compostela.

La presentación de los contenidos se establece con vocación de resultar amena, interesante y atractiva para un público diverso, tanto en lo relativo a su edad, como a su procedencia y nivel educativo; ya sea público profesional como público general, grupos familiares y escolares, o visitantes con discapacidad, para los que se han contemplado ciertos recursos específicos. Se establecen así diversos niveles de lectura con los que se consigue adaptar el guion museológico a un público heterogéneo.

Los pagos efectuados por la GIE, en el año 2014, referentes a esta actuación, ascienden a la cantidad total de 960.419,11€.

Este proyecto de suministro finalizó el 29 de diciembre de 2015, encontrándose la infraestructura en uso desde esa misma fecha.

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE LUGO

El proyecto a desarrollar en el marco de la operación "Archivo Histórico Provincial de Lugo" tiene como objetivo, entre otros, acometer las obras precisas para la adecuación de las **instalaciones** del edificio a la normativa vigentes, y aquellas otras para la correcta conservación en materia de impermeabilizaciones, red de pluviales, techos, suelos, carpintería metálica y **accesos para discapacitados**.

Asimismo, se incluye entre las actuaciones, la implantación de un sistema de **protección contra incendios** automático en las dependencias de archivo de documentación de alto valor cultural, así como en la zona de restauración y en las salas necesarias para el funcionamiento del equipo de protección contra incendios automático.

La actuación finalizó en 2014, encontrándose en uso actualmente, no habiéndose realizado ningún pago en 2015.

TEMA 5.61 Proyectos integrados para la regeneración urbana y rural

Ayuntamiento de A Coruña:

INICIATIVA URBANA A CORUÑA -"URBANA-C"

El proyecto URBANA-C fue aprobado en la primera convocatoria de proyectos de iniciativa URBANA en el marco del eje 5 del Programa Operativo FEDER. El presupuesto total aprobado fue de 11.433.590,00 euros y la ayuda FEDER de **8.003.513,00 euros**. El Acuerdo formal entre la Autoridad de Gestión y el Ayuntamiento de A Coruña como Organismo Intermedio en el que se establecen las funciones de éste último fue firmado el día 10 de marzo de 2009.

Tras la decisión de la Comisión Europea C(2012) 1621 final de 27 de marzo de 2012 por la que se modifica la decisión C(2007) 6079 por la que se adopta el programa operativo FEDER de Galicia, se ha incrementado la tasa de cofinanciación FEDER del Ayuntamiento de A Coruña del 70% aprobado inicialmente al 80%, lo que implica que el presupuesto total elegible ha pasado a 10.004.391,25 euros.

El proyecto URBANA-C desarrolla su actividad en la ciudad de A Coruña, concretamente en el barrio del Agra del Orzán, un espacio de unas veinte manzanas de diseño denso muy característico de su época de urbanización, los años 70; en tanto que proyecto integrado, actúa en las siguientes áreas temáticas:

- Movilidad y accesibilidad

- Dinamización del tejido económico
- Integración social y participación
- Mejora ambiental y humanización de espacios públicos

En el año 2014 se han aprobado un total de 20 operaciones, entre nuevas y modificaciones del importe otras aprobadas con anterioridad. El Ayuntamiento de A Coruña ha realizado este mismo año dos solicitudes de reembolso, por un importe de 2.711.451,30 euros. El total certificado acumulado a 16 de noviembre de 2015, fecha en la que se presentó la última certificación de gastos del proyecto era de **11.542.088,98** euros, lo que supone un porcentaje de gasto certificado del 115,37%.

ACTUACIONES LLEVADAS A CABO EN EL EJERCICIO 2015

Operaciones llevadas a cabo en 2015:

- **Operaciones de movilidad, accesibilidad y medioambiente urbano:**
  - Mejora y ampliación de la señalización vertical en el barrio del Agra del Orzán. Las acciones implantadas por medio de la misma consistieron en instalación de señalización vertical y balizamiento, como señales de tráfico, señales informativas, señales de regulación cívica en vía pública y elementos reductores de velocidad en 60 calles del barrio.
  - Suministro e instalación de paneles de información en paradas de transporte público colectivo urbano.
  - Instalación de nuevos pasos peatonales semaforizados con refuerzo de balizas para peatones en C/ Barcelona con Avda. Conchiñas, C/ Agra del Orzán y C/ villa de Negreira. Se procedió a la semaforización de los pasos de peatones en los cruces de las calles referidas, cumpliendo con la normativa de accesibilidad vigente, para la instalación de semáforos acústicos, y reforzándolos con balizas LED, con el objetivo de mejorar la seguridad del tráfico peatonal y ordenar el tráfico de los vehículos en la zona. Se inslaron 6 semáforos y 12 balizas para peatones. El espacio público total en el que se mejoró la señalización y semaforización es de 900 m2.
  - Implantación de nuevos paneles de señalización variable para información del número de plazas de estacionamiento de rotación libres en los parkings del área Urbana-C. En 8 calles del Barrio del Agra de Orzán se realizaron trabajos de suministro e instalación de paneles de información en paradas de transporte público urbano. En total se instalaron 20 paneles informativos en paradas de transporte público con columna metálica, panel solar de alta eficiencia, display a color de alto contraste, locución informativa al usuario mediante pulsación de botón táctil, con control remoto y sistema antivandalismo.
  - Mejora de accesibilidad de la calle Observatorio en el ámbito Urbana C. Mejora de las secciones de las vías, ampliación aceras y vados peatonales para conseguir una acera accesible. Se dotó a la calle de los servicios de saneamiento y telecomunicaciones de los que carecía y se mejoraron los existentes. En total fueron 635 m2 en los que se mejoró la accesibilidad en el espacio público.
  - Renovación de la Plaza “Monasterio de Cines”.

        - Espacio peatonal y de aceras mejorado y con eliminación de barreras: 3.130 m2
        - Espacio ajardinado o verde creado: 660 m2
        - Espacio para actividades de ocio y juegos infantiles: 270m2
- **Operaciones de dinamización comercial, empleo y emprendimiento:**
    - 2ª edición del programa "Tiendas a examen". Con la participación de 16 comercios, en los que se llevaron a cabo 10 acciones de consultoría en proyectos de reforma en materia de escaparatismo y *visual merchandising*.
    - Servicio de formación en emprendimiento comercial dirigido al colectivo inmigrante del Agra del Orzán. Participaron un total de 28 personas. Se impartieron un total de 192 horas de formación en materia de emprendimiento. Se celebraron 4 mercadillos urbanos. Del total de las personas participantes, 19 iniciaron una actividad por cuenta propia y se les ayudó en los trámites para su puesta en marcha y consolidación del proyecto empresarial
    - Desarrollo de acciones de formación profesional ocupacional en el Barrio del Agra del Orzán, sector sociosanitario, en el marco del Programa Urbana C. Se realizaron las siguientes 3 acciones formativas y se consiguieron los siguientes resultados:
        - Nº de empresas o centros de trabajo participantes en prácticas tutorizadas: 5
        - Horas totales de formación impartidas 1.295
        - Horas totales de prácticas en empresas 200
        - Horas totales de asesoramiento/ tutorización proporcionadas 191
        - Número de personas participantes en acciones de formación: 38
        - Número de personas empleadas al finalizar la formación: 6
    - Servicio de consultoría para establecimientos de hostelería denominado "Centro de Innovación en Hostelería". Con la participación de 36 establecimientos del barrio donde se realizaron acciones de consultoría en tienda. En 35 de los establecimientos se realizaron acciones de consultoría en proyectos de reforma. Se realizaron además 4 acciones de dinamización conjunta, con actividades variadas en las que se alcanzó un total de 8.000 participantes.
- **Equipamiento de la escuela infantil municipal en el barrio del Agra del Orzán y puesta en funcionamiento de la misma.** Se crearon 7 puestos de trabajo directos y en marzo de 2015 la escuela contaba ya con 52 menores usuarios.

INDICADORES

Los indicadores alcanzados durante el año 2015 ligados al tema prioritario 61, al que pertenece Urbana-C, cuyo certificado se ha tramitado a 19 de noviembre de 2015, son los siguientes:

- **Indicador nº 108**. Número de proyectos de carácter medioambiental. 3
- **Indicador nº7**. Nº de proyectos de regeneración urbana y rural: 5
- **Indicador nº8**. (40) Nº de proyectos con el objeto de promover el desarrollo empresarial, emprendedores y NTIC´s: 4

- **Indicador nº9**. (41) Nº proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades e inclusión social para minorías y gente joven: 4

Con respecto a la programación de indicadores y la estimación de ejecución al final del proyecto URBANA-C, se solicitó la reprogramación de los valores de tres de los cinco indicadores (ya detallada en informes anteriores) para adaptar los valores a la reformulación del proyecto presentada en el año 2012.

Indicador	Valor programado inicialmente	Valor Reprogramado	Valor alcanzado en 2015
Indicador nº7	30	13	13
Indicador nº8	6	13	13
Indicador nº9	15	26	26
Indicador nº 108	5	5	5
Indicador nº 165	1	1	1

Teniendo en cuenta esta reprogramación, los valores alcanzados por los indicadores del proyecto URBANA-C al final del año 2015, momento en que finalizó el proyecto, han alcanzado plenamente los indicadores previstos.

Tal y como se puede observar en la tabla anterior, tras la reprogramación del año 2012 y la consiguiente reformulación de indicadores, el proyecto URBANA-C **ha reforzado sus actuaciones en orientadas a fomentar la igualdad de oportunidades, y la inclusión social de minorías y gente joven.** En este caso, se ha pasado de un valor inicialmente previsto de 15 a un **valor reprogramado y alcanzado de 26 proyectos**, entre los que se encuentran todos los proyectos de formación, orientación y asesoramiento y emprendimiento dirigidos específicamente a la inserción laboral de las mujeres y a las personas inmigrantes del barrio, proyectos como el de "aula de empleo" y el de formación en materia sociosanitaria, dirigidos a todas las personas desempleadas del barrio, con el fin de facilitar su acceso al mercado laboral, el desarrollo de acciones para la dinamización cultural del barrio, que facilitan la integración de todos aquellos que en el residen y la creación de un Centro Multiusos y Centro de Día, así como de una guardería infantil en el barrio, que facilitan la igualdad de oportunidades.

Otro de los indicadores que se ha visto reforzado en la reprogramación es nº8, que hace referencia a la promoción del desarrollo empresarial y los emprendedores. En este caso, el valor previsto inicialmente era de 6 proyectos y el valor reprogramado y alcanzado ha sido de 13. Entre ellos están todos los proyectos de formación a los comerciantes del barrio que se han llevado a cabo en diversas materias como escaparatismo, marketing, técnicas de fidelización de clientes y nuevas tecnologías. También se han desarrollado proyectos de asesoramiento en tienda, de relevo generacional y de dinamización comercial del barrio. En el caso de la hostelería, otro de los más dominantes en el barrio, se ha puesto en marcha un proyecto específico de asesoramiento para la innovación en los establecimientos del sector. Por otra parte, se han desarrollado también un importante proyecto orientado específicamente a favorecer el emprendimiento, la escuela de emprendedores.

Con respecto al indicador nº 7, referido a los proyectos de regeneración urbana y rural, se preveía un valor inicial de 30 y se ha reprogramado a 13, valor que ha sido alcanzado finalmente. Con la reprogramación del proyecto el valor de este indicador se ha visto mermado en favor del refuerzo de los indicadores de empleo, integración social, desarrollo empresarial y emprendimiento, en respuesta a la situación económica y social del barrio en el momento de la presentación de dicha reformulación, que requería un mayor refuerzo en este tipo de actuaciones. En este caso se han implementado proyectos de ampliación de superficie peatonal, mejora de la accesibilidad, ampliación de espacios de esparcimiento ciudadano, acondicionamiento, modernización y humanización de calles y plazas.

En el caso de los proyectos de carácter medioambiental, indicador nº108, se ha mantenido y alcanzado el valor inicialmente previsto, que era de 5. En este caso los proyectos implementados han tenido como objetivo la mejora de la movilidad en el barrio, contribuyendo así a la implementación de un plan de movilidad más amplio y con ello a la reducción de las emisiones de CO2 a la atmósfera. También se ha implementad un proyecto de mejora de la iluminación en la Ronda de Outeiro, que es el gran cinturón que rodea al barrio del Agra, sustituyendo las luminarias existentes por por otras más eficientes.

Por último, la propia implementación del proyecto URBANA-C, con la construcción de un equipamiento socio-cultural como el Centro Ágora, con un importante valor instrumental como generador de actividad cultural y social y de atractor de personas residentes en otros barrios de la ciudad a la zona de intervención del proyecto, ha permitido alcanzar el valor previsto para el indicador nº165, que era la implementación de 1 proyecto susceptible de mejorar el atractivo del casco urbano.

Ayuntamiento de Ferrol

No se ha recibido datos para la anualidad 2015

Ayuntamiento de Lugo

- Proyecto 13UR1101 Edificio nuevas tecnologías. Importe pagado: 94.189,57 €
En 2015 se finalizó la obra de esta dotación que ya se explica en el informe de 2014. La adquisición de los ordenadores y el mobiliario y libros para la biblioteca se ha realizado en 2016 con otra financiación conseguida por el Concello (los equipos informáticos y libros ya se han suministrado y el mobiliario se suminsitrará en octubre). En 2015 también se hicieron los trabajos de restauración de los restos romanos aparecidos y su puesta en valor. En los próximos días se colocará un panel informativo de los restos romanos estando previstas las primeras actuaciones para el mes de noviembre de 2016.

- Proyecto 09UR2201 Centro social y cultural antigua cárcel. Importe pagado: 1.286.104,00 €.
En septiembre de 2016, este proyecto está pendiente de finalizar. Como ya se ha explicado en otros informes, se trata de un conjunto de edificios y construcciones que formaban la antigua cárcel. Se planteó su recuperación y destino a centro cultural rehabilitando tres edificios y derribando otras construcciones anexionadas. Se licitaron

las obras en dos fases según se fueron resolviendo temas urbanísticos y de disponibilidad de los edificios, ya que uno de ellos estaba aún en uso como sede de la policía local. Las dos fases se licitaron con publicidad en el DOUE aunque por el importe no era obligatorio. Las obras de la Fase 2 concluyeron en 2015 y, ya fuera del periodo de subvencionalidad del FEDER, se están ejecutando obras a mayores por 84.618,43 € para su puesta en servicio necesarias por un cambio legislativo de seguridad que afecta a una plataforma elevadora y por no haber podido elevar la cornisa del edificio debido al estado y calidad real de los materiales usados cuando se construyó. Fue necesario igualmente hacer un modificado (financiado con fondos municipales) con un incremento de presupuesto de 62.745,78 €. Se prevé que la fase 2 esté preparada para su puesta en servicio en noviembre de 2016.
En cuanto a las obras de la Fase 1, se adjudicaron en 2,3 millones de € con un plazo de 14 meses y se iniciaron en febrero de 2012. Como ya se explicó en anteriores informes, cuando estaba ejecutado el 65% de la obra, la contratista cedió el contrato después de un largo proceso de negociación a la adjudicataria de la Fase 2 como consecuencia de las dificultades económicas por las que atravesaba (una UTE en la que la empresa que participaba con el 80% entró en concurso de acreedores). Debido a los daños producidos antes de la cesión, se incautó la garantía a la UTE y se contrató la corrección de daños que se ejecutó sin mayores incidencias en 2015. Tras retomar la obra principal, enseguida fue necesario iniciar la tramitación de un modificado por circunstancias de obra que se fueron conociendo según se intervenía (materiales que no resisten, intervenciones de muy diversa naturaleza en su siglo de historia tapando huecos, sobreponiendo materiales etc). Cuando en diciembre de 2015 ya estaba cerrado el documento para aprobación (ya estaba autorizado por la Consellería de Cultura y estaba aceptado por la constructora) surgió una nueva incidencia con la aparición de una losa de hormigón en el subsuelo lo cual provocó el replanteamiento del modificado. Debido a la fuerte baja que tenía el contrato, la empresa ha rechazado muchos de los precios del modificado a los que se aplica esa misma baja, se han alargado las tramitaciones y este aún está por cerrar (supondrá unos 150.000 €). A mayores, es necesario contratar los precios no aceptados por la constructora. En el presupuesto de 2016 se previó el presupuesto necesario para su finalización que no parece que se vaya a producir hasta el primer trimestre de 2017.

- Proyecto 11UR3104 Callejón del Hospital. Importe pagado: 182.714,03 € (con los pagos anteriores este proyecto alcanza un importe de 346.660,20 €), de los que 18.933,49 € son expropiaciones.
- Proyecto 13UR5001 Iluminación monumental. Importe pagado: 32.880,26 €
Tal como se señaló en el informe de 2014, se comunicaron dos callejones que terminaban en fondo de saco por dos laterales de un edificio BIC (convento que se empezó a construir en el siglo XIV con elementos de hasta el XVII) junto en una de las plazas más representativas del casco histórico y se realizó la iluminación monumental del edificio BIC todo incluido en el mismo contrato de obra. Ha sido una actuación complicada de ejecutar por las dificultades para determinar la propiedad de algunos de los espacios y construcciones anexas muy divididas que ha habido que expropiar previamente y la baja calidad de algunas construcciones afectadas que quizá se mantenían porque todo estaba muy vinculado sujetándose mutuamente, de hecho hubo que rehacer un muro que se cayó. En uno de los antiguos callejones se ha creado un espacio que configura una plaza irregular muy apta para la celebración de actos culturales. Se han tramitado órdenes de ejecución a privados para reparar fachadas de esta plaza en deficiente estado de conservación y seguridad frente al

monumento. Una de ellas corresponde a una oficina principal de una entidad financiera, esto da idea de la poca consideración que tenía el espacio ahora recuperado en pleno centro del casco histórico y el cambio que ha supuesto. Otro local con entrada por otra calle, ha colocado un rótulo por la nueva plaza creando una segunda fachada, señal igualmente del cambio que está produciendo esta actuación.

09UR3102 Revalorización del espacio público. Importe pagado: 73.039,24 €.
En 2012, se estudia la posibilidad de mostrar bajo un vidrio en la vía pública los mosaicos romanos de la Domus Oceani. Tras unos estudios previos se delimitan tres fragmentos bien conservados pero, en ese momento, debido a las afecciones sobre los comerciantes de los locales de esta estrecha calle y las dificultades técnicas que introducían incertidumbres en la ejecución, finalmente sólo se puede realizar una ventana arqueológica. Dos años más tarde, la jubilación de la titular del local que se consideraba más afectada y la buena experiencia de la primera intervención, abrió la posibilidad de ejecutar en 2015 otras dos ventanas. Esta actuación de 2015 incluye la redacción de proyecto, la dirección facultativa, la restauración de los mosaicos y la obra civil.

10UR3105. Paseo interior de la muralla. Importe pagado: 125.821,63 €.
En 2015 se realizó el acondicionamiento un nuevo tramo del denominado paseo interior de la muralla. Se acondicionó de manera peatonal el tramo correspondiente a la calle Vía Romana con adoquín pequeño, mobiliario y árboles.

10UR4202 Señalización turística. Importe pagado 24.421,12 €
En 2015 se completó alguna señal más de señalización del patrimonio y, una vez finalizadas todas las actuaciones de URBAN sobre el patrimonio, se actualizó el diseño del plano del patrimonio del casco histórico y se hizo una tirada masiva en tres idiomas (gallego, español e inglés) con una distribución a hoteles de la ciudad, oficina de Turismo, ferias y para distribución desde la Concejalía de Cultura. El turismo en la ciudad está creciendo de manera notable y el punto fuerte de la ciudad es la riqueza patrimonial del casco histórico. Gran parte de los restos romanos que se señalan en ese plano han sido puestos a la luz a través de actuaciones de URBAN.

14UR4003 Reforma de la Plaza de Abastos. Importe pagado: 912.397,75 Importe justificado: 876.047,12 €.
13UR7001 URBAN Auditoría y medidas de eficiencia energética. Importe pagado: 5.142,50 €.
En el proyecto 14UR4003 se justifican 36.350,63 € menos de lo pagado porque ya se alcanzaba la justificación del 100% del Proyecto URBAN y una sobreejecución no tenía asegurada su financiación por el FEDER. El Concello no podía renunciar a otra financiación cierta de fondos propios de la Diputación que se podían aplicar a este gasto.
Con esta acción se plantea la actualización de las instalaciones de la Plaza de Abastos mejorando su aspecto como dotación en funcionamiento, intervención que había que realizar sin poner en peligro su naturaleza de lugar de la compra diaria en una zona geográfica con un ámbito rural muy fuerte y una gran calidad de producto fresco. En primer lugar se hicieron tanto una auditoría energética como un estudio de residuos que permitiese plantear las mejores opciones para la obra. Por las dificultades para separar el en proyecto de obra las partidas relacionadas con la eficiencia energética del resto de la intervención, toda la obra se incluyó en el proyecto

14UR4003, dejando en el proyecto 13UR7001 únicamente los importes de los estudios previos de auditoría. En los primeros días de noviembre de 2015 se inició la reforma para lo que fue necesario facilitar unas instalaciones provisionales a los comerciantes durante un mes como medida necesaria para poder ejecutar la obra. Se intervino en el interior de la primera planta donde están ubicados todos los puestos de venta, se comunicó la Plaza de Abastos con un aparcamiento subterráneo público en una plaza contigua y se acondicionó la parte delantera (zona de entrada) de la planta baja. En el pasaje de comunicación quedó expuesto un muro romano (cimentación de un muro exterior de un edificio de cierta entidad) cuya existencia ya se conocía. Con otros fondos se había hecho una prospección previa para conocer si iba a ser posible la comunicación tanto por la presencia de los restos romanos como por la de numerosas conducciones de servicios.

Otros pagos de 2015
En 2015 se hicieron otros pagos de acciones desarrolladas en 2014 cuya descripción ya se incluyó en el informe de la anualidad de 2014 cuando se ejecutaron, tales como varias acciones en beneficio de los comerciantes de la Plaza y Mercado de Abastos (manual y asesoramientos para la presentación de producto, entrega de marcadores de precios unificados, decoración de puestos de cada especialidad, etc), pagos de últimas ayudas a empresas, etc.

INDICADORES OPERATIVOS FONDOS 2007
La ejecución en 2015 de los indicadores operativos es:
- Nº de proyectos de regeneración urbana y rural. Ejecutados: 10 que, sumado al importe anterior alcanza el 98,11% de los programados.
- Nº de proyectos con objeto de promover el desarrollo empresarial, emprendedores y nuevas tecnologías. Ejecutados: 4 que, sumado al importe anterior alcanza el 100% de los programados.
- Nº de proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades e inclusión de minorías y gente joven. Ejecutados 0 (Este indicador ya superaba el 100% en 2014)
- Nº de proyectos de carácter medioambiental. Ejecutados 4 que, sumado al importe anterior alcanza el 108% de los programados.

PROBLEMAS MÁS SIGNIFICATIVOS
En informes anteriores se había reflejado, entre otras, las dificultades en el proyecto de la rehabilitación de la cárcel por el concurso de acreedores de la empresa que tenía el 80% de la UTE adjudicataria. En el informe de 2014 se señaló que ese problema se había superado. Durante 2015, volvieron a aparecer las dificultades que se detallan en este informe. Parece que es ahora (será ya en octubre de 2016) cuando se puede cerrar el modificado y se podrán licitar los trabajos de los precios no aceptados por la empresa. Para ello será necesario contar con el primer trimestre de 2017.

Ayuntamiento de Santiago de Compostela

En el Ayuntamiento de Santiago de Compostela, la ayuda FEDER asignada ha sido de 8.003.513 €. El área elegible corresponde con la zona urbana Santiago Norte, afectando a 15 barrios: Vista Alegre, Romaño, Vite, Guadalupe, Salgueiriños, S. Caetano, Basquiños, Ultreia, Espíritu Santo, A Estila, A Almáciga, San Pedro, Concheiros, Belvís y Quiroga Palacios. La población beneficiada de la zona seleccionada es de 18.831 habitantes. El Acuerdo de atribución de funciones como

organismo intermedio se firmó con la D.G. de Fondos Comunitarios el 30 de octubre de 2009.

Al constituir un proyecto multidisciplinar, desarrolla diferentes tipos de acciones dentro de los siguientes grupos de áreas temáticas: Sociedad de la información, Fomento de la integración social e igualdad de oportunidades, Medio ambiente urbano y reducción y tratamiento de residuos, Desarrollo del tejido económico y de la actividad empresarial, Accesibilidad y movilidad, Fomento del uso más eficaz de la energía, Cultura y patrimonio, Infraestructuras de servicios, Formación profesional, Información y publicidad, Seguimiento, gestión, asistencia técnica.

Actuaciones realizadas durante la anualidad 2015

Durante el ejercicio 2015 el Ayuntamiento de Santiago de Compostela ha efectuado tres solicitudes de reembolso, que suma un importe de 2.773.199,44 euros. El total certificado acumulado a 31 de diciembre de 2015 es de **7.535.958,01 euros**, lo que supone un grado de ejecución del 75**%** sobre el gasto elegible total programado.

Operaciones Nuevas Iniciadas en 2015 y finalizadas:

- Área Temática Desarrollo del Tejido Económico: Programas de ayudas para nuevas líneas de negocio, para la reforma de local de negocio y para la mejora de la competitividad: 117 nuevas operaciones finalizadas, pagadas y certificadas en su totalidad.

Operaciones Nuevas ejecutadas en ejercicios anteriores y finalizados en 2015:

- Área Temática Accesibilidad y Movilidad. Reurbanización de la rúa de San Pedro. Operación finalizada, pagada y certificada en su totalidad.

Operaciones iniciadas anteriormente y concluidas en 2015:

- Área Temática Mº ambiente urbano: Vía verde Bonaval-Almáciga. Operación finalizada, pagada y certificada en su totalidad.
- Área Temática Desarrollo del Tejido Económico. Operación finalizada, pagada y certificada en su totalidad.
- Área Temática Desarrollo del tejido económico: Reactivación de la red comercial en el barrio de San Pedro incluído Concheiros: Operación finalizada, pagada y certificada en su totalidad.
- Área Temática Accesibilidad y Movilidad. Acceso Zonas Altas de la Almáciga. Operación finalizada, pagada y certificada en su totalidad.
- Área Temática Accesibilidad y Movilidad. Reurbanización de la Rúa Caramoniña. Operación finalizada, pagada y certificada en su totalidad.
- Área Temática Accesibilidad y Movilidad. Mejora de la movilidad de la calle Quiroga Palacios. Operación finalizada, pagada y certificada en su totalidad.
- Área Temática Accesibilidad y Movilidad. Mejora Movilidad Barrio de Vista Alegre. Debido a problemas técnicos, esta operación no finalizó y en consecuencia no fue pagada al 100% antes del 31 de diciembre de 2015 por lo

que el ayuntamiento ha asumido la parte de pagos pendientes que se afrontan en 2016.

- Área Temática Cultura y patrimonio: Construcción de nave anexa a la Escuela Municipal de Música: Operación finalizada, pagada y certificada en su totalidad.
- Área Temática Infraestructuras de servicios: Construcción de centro cívico en Romaño-Vista Alegre. Debido a problemas técnicos, esta operación no finalizó y por lo tanto no fue pagada al 100% antes del 31 de diciembre de 2015 por lo que el ayuntamiento ha asumido la parte de pagos pendientes que se afrontan en 2016.
- Área Temática Formación Profesional. Programa de Cualificación Profesional. Operación finalizada, paggada y certificada en su totalidad.
- Área temática Información y publicidad: Operación finalizada, pagada y certificada en su totalidad.
- Gastos de gestión y seguimiento: Operación finalizada, pagada y certificada en su totalida.

2015 ha sido el año de finalización de prácticamente todas las actuaciones del proyecto Urbana. Debemos destacar sin embargo, como principales incidencias, que dos de las obras importantes no fue posible finalizarlas y pagarlas antes del 31 de diciembre de 2015. Se trata del caso de la mejora de mobilidad del barrio de Vista Alegre, que fundamentalmente cuyo retraso fue debido a la renuncia de la empresa adjudicataria a las obras y la cesión del contrato a una nueva empresa y a la construcción del Centro Cívico del Romaño, donde a pesar de estar la obra finalizada, debido a unas anomalías en el aspecto final de la fachada generadas por los componentes químicos empleados durante su construcción y ensamblaje, no se realizó la certificación final y la entrega de la obra antes del 31 de diciembre de 2015.

Indicadores

Los Indicadores Operativos de Ejecución ligados al Tema prioritario 61 al que pertenece Urbana Santiago Norte certificados con fecha 31 de diciembre de 2015, se describen a continuación:

Proyectos de Regeneración Urbana y Rural: De los 59 programados para el período 2007-2013, terminaron ejecutando 58, es decir el 98,3 %

- **Proyectos de carácter medioambiental**: De los 5 programados, se han ejecutado 4, (80%).
- **Proyectos con objeto de promover el desarrollo empresarial emprendedores y nuevas tecnologías**: de los 23 programados inicialmente se han ejecutado 22 (95,65%)
- **Proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades e inclusión social para minorías y gente joven**: de los 13 programados, se han concluido 13 (100%).

Se puede concluir por lo tanto que el grado de ejecución final ha cumpido satisfactoriamente las expectativas previstas. Si bien, algunos de los cambios con respecto a las actuaciones inicialmente previstas han incidido inicialmente en el cómputo global de indicadores (no ejecución del Centro Cívico de Almáciga, o la no

puesta en marcha del concurso de nuevas ideas empresariales), ello fue compensado con la inclusión de otras actuaciones como la mejora de la movilidad de la calle Quiroga Palacios. En términos generales, los indicadores de realización se corresponden con la ejecución de las actuaciones inicialmente previstas.

Problemas más significativos

Tal como se detalla en los apartados anteriores, los problemas más significativos son los relacionados con la imposibilidad de realizar los pagos de dos de las actuaciones del proyecto antes del 31 de diciembre de 2015,

- **Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (D.G. de Coordinación de Competencias con las CC.AA. y las EE.LL)**

ACTUACIONES REALIZADAS POR LA DGCCCAEL EN 2015

La Dirección General de Coordinación Competencias con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales (en adelante DGCCCAEL), dentro del Programa Operativo FEDER de Galicia 2007-2013, tenía asignada al comienzo del periodo una ayuda FEDER de 100.837.564,00 euros para cofinanciar proyectos de desarrollo local y urbano. Posteriormente, en el Comité de Seguimiento celebrado el 13 de junio de 2013, se incrementó la ayuda FEDER en 6.364.733,00 euros, fijándose la ayuda final disponible en 107.202.297,00 euros.
Con el objeto de distribuir dicha ayuda se publicaron 2 convocatorias de ayuda, en 2007 y 2011, resueltas por la Resolución 13 de junio de 2008 y la Resolución de 21 de julio de 2011, ambas de la Secretaría de Estado de Cooperación Territorial:

	Presupuesto aprobado (€)	Ayuda concedida (€)	Nº entidades beneficiarias	Nº de proyectos
Convocatoria 2007	79.864.151,45	55.904.906,00	12	15
Convocatoria 2011	64.189.511,43	44.932.658,00	6	9
Total periodo 2007-2013	144.053.662,88	100.837.564,00	14*	24

Resumen Convocatorias 2007 y 2011
* Algunas entidades han sido beneficiaras de ambas convocatorias.

Durante 2015, la DGCCCAEL, en cumplimiento de sus funciones como Organismo Intermedio (OI en adelante), finalizó con las labores de verificación del gasto declarado por las entidades beneficiarias en las 2 convocatorias y certificó ante la Autoridad de Gestión la totalidad del gasto correctamente validado:

	Proyectos verificados	Proyectos pendientes de verificar	Gasto certificado por la DGCCCAEL en 2015 (€)	Ayuda certificada por la DGCCCAEL en 2015 (€)	Gasto certificado por la DGCCCAEL acumulado (€)	Ayuda certificada por la DGCCCAEL acumulada (€)
Convocatoria 2007	15	0	-89.043,28	-71.234,63	76.404.541,76	61.123.633,41
Convocatoria 2011	8	0	26.560.343,17	21.248.274,54	49.382.209,71	39.505.767,77
TOTAL PERIODO 2007-2013	23	0	26.471.299,89	21.177.039,56	125.786.751,26	100.629.400,99

Avance certificación de ayuda

Cuadros de ejecución financiera

La ejecución financiera agregada por Programa Operativo, entendiendo ésta como el gasto declarado por el beneficiario a la DGCCCAEL, y certificado por esta a la AG, a 31 de diciembre de 2015 asciende a 125.786.751,26 euros. De este total, en la anualidad 2015 la cantidad declarada y certificada asciende a 26.471.299,89 euros.

2015 Eje Categoría de gasto	Gastos abonados por los beneficiarios y declarados por la DGCCCAEL (€)	Contribución pública correspondiente (€)	Gasto privado (€)	Ayudas abonadas por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios (€)	Total de los pagos recibidos de la Comisión (€)
Eje 5 Categoría 61	26.471.299,89	26.471.299,89	0	-	-
Ayuda FEDER	21.177.039,56	21.177.039,56	0	3.461.336,85	3.461.336,85
Total general	26.471.299,89	26.471.299,89	0	3.461.336,85	3.461.336,85

Ejecución financiera 2015

Datos de ejecución en relación con la regla n+2

El presupuesto programado a ejecutar en relación con la regla n+2 del año 2015 es de 134.002.877,00 euros, correspondiendo una ayuda FEDER de 88.525.502,00 euros.
A 31 de diciembre de 2015 se ha certificado a la AG un importe de 125.786.751,26 euros, correspondiendo una ayuda FEDER de 100.629.400,99 euros, que respecto a la regla n+2 supone el 93,87% de lo planificado.

Eje Categoría de gasto (a)	Presupuesto programado n+2 2015 (b) (€)	Ayuda FEDER programada n+2 2015 (c) (€)	Ayuda FEDER certificada a la AG 31/12/15 (d) (€)	Grado de ejecución (e=d/c)	Tasa de cofinanciación (f)
Eje 5 Categoría 61	134.002.877,00	107.202.292,00	100.629.400,99	93,87%	80,00%

Tabla 5. Ejecución financiera en relación a la regla n+2 para el Programa Operativo

Se ha finalizado la certificación a la AG de la totalidad de la ayuda correspondiente al gasto correctamente validado presentado por las entidades beneficiarias.

Valoración cualitativa de las actuaciones

Las labores de asesoramiento, seguimiento, gestión, verificación y control realizadas por esta Dirección General, han contribuido a la correcta ejecución de las actuaciones incluidas en los proyectos, así como a la alta certificación de ayuda ante la AG que se ha realizado durante todo el periodo en general, y en la anualidad 2015 en particular. De los 24 proyectos a los que inicialmente se les concedió ayuda FEDER, se han ejecutado 23, y sólo se ha revocado la totalidad de la ayuda a un proyecto, debido a su baja ejecución y no haber alcanzado los objetivos previstos inicialmente.
De la Convocatoria 2007 se han llevado a cabo los 15 proyectos inicialmente previstos (100,00%), mientras que de la Convocatoria 2011 se han ejecutando los 8 de los 9 proyectos iniciales (88,89%), por lo que se considera que los resultados obtenidos por ambas convocatorias de ayuda, son muy satisfactorios, sobre todo tiendo en cuenta la delicada situación económica que atraviesa la administración local y los posibles

cambios de gobiernos locales acaecidos en el periodo (ralentización, cambios de en los proyectos, no ejecución de actuaciones, etc.)
En total, 190 municipios de toda Galicia se han visto beneficiados por las actuaciones realizadas por ayuntamientos y diputaciones provinciales. Los principales ámbitos de actuación han sido:

- Rehabilitación urbana (calles, plazas, saneamientos, alumbrado, parques y zonas verdes, zonas costeras y paseos marítimos, señalización, movilidad accesibilidad y eliminación barreras urbanas, equipamientos y mobiliario urbano, soterramiento de tendidos eléctricos, supresión de pasos a nivel del ferrocarril, pasarelas peatonales, etc.)
- Mejora de las infraestructuras y equipamientos culturales, sociales, educativos, socio-económico, empresariales, deportivos, medioambientales y comerciales.
- Mejora de los recursos hídricos (fuentes alternativas de abastecimiento, formación en la materia, depuradoras, canalizaciones, etc.)
- Mejora de la calidad ambiental (ordenación y recuperación de cuencas fluviales, programas educativos y de sensibilización el medioambiente, medidas de ahorro y eficiencia energética implantación y fomento de energías renovables, medidas de reforestación, descontaminación de suelos industriales, medidas para disminuir la carga ganadera sobre el medio, instalación de centros de tratamiento de biomasa y de sistemas de lavado de arena DNTL).
- Fomento de la cultura (puesta en valor, rehabilitación y restauración de bienes culturales, yacimientos arqueológicos, centros de interpretación, y cascos urbanos).
- Fomento de las nuevas tecnologías, innovación y administración electrónica (redes WIMAX-WIFI y redes de telecomunicaciones avanzadas, webs y servicios municipales online, inventario de activos provinciales, etc.)
- Fomento de la creación de empresas vinculadas con el turismo, el medioambiente y la artesanía.
- Fomento del comercio local, mejora de mercados y recintos feriales.
- Mejora de infraestructuras turísticas y fomento del mismo (creación de centros de ocio y observación de la naturaleza, rutas naturales, fluviales y culturales, señalización turística, red de alojamientos-restaurantes rurales, desarrollo de aplicaciones GIS turísticas, etc.)
- Programas de formación para el empleo (medioambiente, turismo, energías renovables, etc.)
- Becas para jóvenes titulados.
- Implementación de Agenda 21 municipales.
- Fomento de la participación ciudadana.

SEGUIMIENTO DE INDICADORES

Los indicadores de operación de los proyectos son dados de alta una vez que se han ejecutado el conjunto de las actuaciones programadas, dentro del plazo previsto y han sido debidamente certificadas ante la DGCCCAEL.
Una vez finalizada en 2015 la ejecución del proyecto de la Convocatoria 2011, se procedió a revisar y certificar los indiciadores correspondientes a dicho proyectos (este

proceso ya se había realizado anteriormente para los proyectos de la Convocatoria 2007). Con ello, se han calculado y registrado la totalidad de los indicadores correspondientes a los proyectos de las 2 convocatorias de ayuda:

EJE	CÓDIGO F2007	CÓDIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2013	% EJECUCIÓN 2013
5	7	No Aplica	Nº de proyectos de regeneración urbana y rural	Número	0	73	74	101,37%
5	8	40	Nº proyectos con objeto de promover desarrollo empresarial, emprendedores y nuevas tecnologías	Número	0	59	59	100,00%
5	9	41	Nº proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades e inclusión social para minorías y gente joven	Número	0	10	6	60,00%
5	59	No Aplica	Número de proyectos de desarrollo urbano integrados	Número	0	24	24	100,00%
5	100	No Aplica	Número de proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres	Número	0	0	0	-
5	165	39	Nº proyectos objetivo de sostenibilidad y susceptibles de mejorar atractivo de cascos urbanos	Número	0	26	25	96,15%

Indicadores de operación del Programa Operativo

RESUMEN DE LAS DIFICULTADES SIGNIFICATIVAS RELACIONADAS CON LA EJECUCIÓN DE LAS ACTUACIONES Y DISPOSICIONES PARA RESOLVERLAS ADOPTADAS POR LA DGCCCAEL

Las dificultades en relación con la ejecución de las actuaciones de los proyectos cofinanciados que han afectado de manera global a todos los aprobados han sido los siguientes:

a) La crisis económica ha obligado a las Administraciones Públicas a recortar sus presupuestos con el objeto de reducir el gasto, lo que ha provocado una ralentización en la ejecución de las Operaciones, por ello, la DGCCCAEL ha procedido a agilizar el seguimiento y gestión de los proyecto para avanzar en la certificación de gasto ante la AG.

b) A consecuencia de las propias dinámicas internas de los proyectos y a las nuevas circunstancias económicas y sociales de los últimos años, se han solicitado gran cantidad de modificaciones de actuaciones (eliminación de actuaciones no prioritarias, introducción de nuevas actuaciones, combinación de actuaciones para aprovechar sinergias, etc.) Las solicitudes de modificación han sido evaluadas individualmente bajos los criterios de adecuación con la idea original del proyecto y la optimización de los recursos económicos.

INDICADORES EJE 5

EJE 6

El Organismo que participan en este Eje es:

- Xunta de Galicia

LOGRO DE OBJETIVOS Y ANÁLISIS DE LOS AVANCES

Por último, en el **Eje 6**, destacar el importante esfuerzo realizado en 2015 en la renovación y nueva construcción de infraestructuras educativas y sanitarias.

En cuanto a infraestructuras sanitarias distinguimos obras en hospitales y en centros de salud. En el primer grupo se ha ejecutado el proyecto de reforma y ampliación del Hospital del Salnés, en Vilagarcía de Arousa (Pontevedra), que incluye actuaciones en el servicio de urgencias, el bloque obstétrico, bloque quirúrgico, cuidados postquirúrgicos y hospital de día con gasto certificado en 2015 de 3.908.729,55 euros, si bien la tercera y última fase se terminará con fondos propios a lo largo del año 2017, por lo que se ha incluido esta operación en la lista de proyectos no funcionales por reunir los requisitos de las Directrices de cierre.

Los municipios que integran el área de cobertura del Hospital del Salnés tienen una población de 78.972 habitantes.

Se ha desarrollado una prospección de la evolución a medio plazo (horizonte de 10 años) estimando que la población pueda llegar a 85.077 habitantes en la hipótesis más positiva.

En el proceso de dimensionado del área quirúrgica se ha partido de los siguientes supuestos de actividad:

1) La Cirugía Mayor Ambulatoria (CMA) se situará en el nivel máximo posible para las especialidades desarrolladas, con frecuentaciones del orden de 30 intervenciones por 1.000 habitantes y año.

2) Las camas quirúrgicas (incluida ginecología) serán, en el Hospital del Salnés, del orden del 50% de las camas disponibles, con lo que, el número de ingresos quirúrgicos podría alcanzar, a medio plazo, 3.105 episodios, que suponen una frecuentación de 36,50 ingresos por 1.000 habitantes y año.

3) Adicionalmente las camas obstétricas serán del orden de 9,2% de total de camas, con una cifra de ingresos del orden de 1.021, con una tasa de cesáreas del 20%.

En cuanto a los **centros de salud** se han construido los siguientes:

Panxón (Nigrán, Pontevedra) que sustituye a un centro anteriormente existente y da cobertura sanitaria a una población de referencia de aproximadamente 7.606 habitantes. El centro dispone de zona de vestíbulo, recepción, espacios para el personal (administración, vestuarios, zonas de descanso), consultas de pediatría y consultas de medicina general (6 consultas y 6 enfermerías)

Tui (Pontevedra), también sustituye a un centro existente y da cobertura a una población aproximada de 18.618 habitantes. El centro dispone de área de urgencias, dotada de una entrada independiente del resto del centro sanitario, con una escalera de acceso restringido para la zona de servicios sanitarios, área de pediatría, toma de muestras y consultas de medicina general.

Oia (Pontevedra), sustituye a un centro existente y da cobertura a una población aproximada de 2.193 habitantes. El centro dispone de dos consultas de medicina general con sus enfermerías, consultas polivalentes, de pediatría y consulta de la mujer.

Marín (Pontevedra), este centro de salud tiene un doble uso, por un lado la asistencia sanitaria y por otro como centro de urgencias y punto de atención continuada (PAC). Sustituye a dos centros antiguos y da cobertura a una población de 27.500 habitantes.

O Couto (Ourense), es un centro de nueva creación y da servicio a 18.500 habitantes y dispone de servicio de matronas, pediatría, trabajador social, fisioterapia, urgencias y consultas de adultos.

Galeras (Santiago de Compostela), es un centro de nueva creación que da cobertura a 15.000 habitantes y dispone básicamente de consultas externas de medicina general y pediatría.

Las principales actuaciones en **infraestructuras educativas** realizadas en el año 2015 se han realizado en los siguientes tipos de centros:

En centros de formación profesional para poder dar cobertura a la gran demanda social que tienen este tipo de enseñanzas, así como la adaptación de los espacios existentes de estos a los nuevos diseños curriculares en la adaptación de ciclos LOGSE a la nueva ley de educación LOMCE. En muchos casos con un mayor n.º de horas y la generación de nuevos espacios educativos. Se han creado 881 plazas nuevas beneficiando a 2.964 alumnos

En centros de educación infantil y primaria. Con las actuaciones realizadas se pudo dar cobertura a la matriculación de alumnos en áreas con gran explosión demográfica sobre todo en ayuntamientos limítrofes a grandes ciudades y que en los últimos años han tenido un mayor asentamiento de población joven: Oleiros, Allariz y alrededores de Santiago de Compostela y La Coruña. En otros casos se acometieron mejoras con creación de espacios comunes y renovación de espacios en centros existentes muy antiguos, a fin de poder realizar la actividad docente en mejores condiciones, con creación zonas de administración, aulas de música, aulas de usos múltiples, etc. Se han creado 960 plazas nuevas y beneficiado a 2.772 alumnos

Por último, se han construido dos grandes centros nuevos el IES de Carral (A Coruña) con 12 aulas de educación secundaria y el IES de Culleredo (A Coruña) con 16 unidades de educación secundaria y bachillerato, a fin de poder dar respuesta a las necesidades de plazas escolares de este nivel educativo, pudiendo escolarizarse el alumnado en su entorno sin tener que desplazarse a La Coruña. Se han creado 840 nuevas plazas y beneficiado a 840 alumnos

También se ha equipado con mobiliario escolar los espacios creados con las obras anteriores en los niveles educativos de infantil, primaria y secundaria, pero sobre todo

se centró el esfuerzo en actualizar y dotar de los equipamientos de talleres necesarios para la implantación de la F.P. Básica en numerosos centros educativos así como nuevos ciclos formativos LOMCE

Con las inversiones realizadas se han podido atender las necesidades de 113 centros de primaria y 142 centros de secundaria.

INDICADORES EJE 6

4. INFORMACIÓN SOBRE GRANDES PROYECTOS

4. INFORMACIÓN SOBRE GRANDES PROYECTOS

En el presente Programa Operativo están identificados los siguientes grandes proyectos, según la definición que de los mismos hace el artículo 39 del Reglamento (CE) 1083/2006 del Consejo, de 11 de julio de 2006:

TEMA 4.17 *Servicios ferroviarios (RTE-T)*

Se incluyen las operaciones cofinanciadas desarrolladas por el ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS (ADIF)

- **Gran Proyecto Galicia 1 "Corredor Norte-Noroeste de Alta Velocidad. LAV Madrid-Galicia. Tramo: Lubián-Ourense. Plataforma. Fase I** (CCI: 2012ES161PR007)", aprobado por la Comisión Europea según Decisión C(2015) 8579 final de fecha 30 de noviembre de 2015.

- **Gran Proyecto Galicia 3 "Corredor Norte-Noroeste de Alta Velocidad. LAV Madrid-Galicia. Tramo: Lubián-Ourense. Plataforma. Fase II** (CCI: 2015ES161PR006)", aprobado por la Comisión Europea según Decisión C(2016) 93 final de fecha 11 de enero de 2016.

Las actuaciones cofinanciadas en el ámbito de este Programa Operativo se enmarcan en el Eje Prioritario 19 de Interoperabilidad de la red ferroviaria de Alta Velocidad en la Península Ibérica, según lo expuesto en la Decisión 1692/96/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de fecha 23 de julio de 1996 .

GRAN PROYECTO GALICIA 1

El Gran Proyecto "Corredor Norte-Noroeste de Alta Velocidad. LAV Madrid-Galicia. Tramo: Lubián-Ourense. Plataforma. Fase I (CCI: 2012ES161PR007)" comprende las obras de construcción de plataforma de cuatro subtramos correspondientes al tramo Lubián-Ourense de la Línea de Alta Velocidad Madrid-Galicia: Porto-Miamán, Miamán-Ponte Ambía, Ponte Ambía-Taboadela y Túnel de O Cañizo vía derecha.

Los cuatro subtramos, todos ellos ubicados en diferentes términos municipales de la provincia de Ourense, tienen una longitud total acumulada de 28,77 km. El Gran Proyecto incluye también los trabajos de asistencia técnica para el control de las obras de plataforma de estos subtramos.

Los cuatro subtramos incluidos en el Gran Proyecto tienen una longitud total de 28,77 km y permiten la circulación de trenes de viajeros y mercancías en condiciones adecuadas de seguridad y confort a velocidades máximas de entre 220 y 350 km/h, dependiendo del subtramo de que se trate.

En 3 de los subtramos que integran este Gran Proyecto, la LAV se configura como una doble vía en ancho UIC (1.435 mm) montadas sobre una única plataforma de 14,00 m de anchura con un entre-eje de 4,70 m, mientras que en el subtramo restante (Túnel

de O Cañizo vía derecha) se da la particularidad de que ambas vías (izquierda y derecha) discurren por plataformas separadas de 8,50 m de anchura con un entre-eje de 25 m. Se ha previsto una separación de 3,35 m entre cada eje de vía y el eje del poste de electrificación más cercano. Las plataformas cuentan, además, con un sistema de evacuación de aguas formado por cunetas longitudinales de diferentes secciones y dimensiones dispuestas longitudinalmente a ambos lados de las mismas.

La Decisión C(2015) 8579 establece una contribución financiera (ayuda) de 201.164.971 € para este Gran Proyecto, ascendiendo el total de coste elegible (neto subvencionable) a 251.456.214 €. Actualmente, la ayuda certificada y pagada para este Gran Proyecto asciende a 166.968.337,22 €, ascendiendo el total de coste elegible (neto subvencionable) a 208.710.421,49 €.

Este Gran Proyecto incluye la ejecución de las siguientes obras significativas:

- 4 túneles, con una longitud total acumulada de 11,56 km.
- 11 viaductos, con una longitud total acumulada de 2,73 km.

A continuación se relacionan los indicadores clave para gestionar el proyecto (kilómetros de plataforma construida), de cada uno de los cuatro subtramos que componen este Gran Proyecto:

SUBTRAMO	LONGITUD DE PLATAFORMA (km)
Porto-Miamán	6,52
Miamán-Ponte Ambía	6,65
Ponte Ambía-Taboadela	8,95
Túnel de O Cañizo vía derecha	6,65
TOTAL	28,77

El grado de ejecución técnica para el GP GALICIA es de un 90 %, habiendose recepcionado el contrato de obra del subtramo Miamán – Ponte Ambía. Por tanto podemos concluir que a 31 de diciembre de 2015 el valor del indicador conseguido es de 25,99 km

GRAN PROYECTO GALICIA 3

El Gran Proyecto “Corredor Norte-Noroeste de Alta Velocidad. LAV Madrid-Galicia. Tramo: Lubián-Ourense. Plataforma. Fase III (CCI: 2015ES161PR006)” comprende las obras de construcción de plataforma de un único subtramo (Túnel de O Cañizo vía derecha) correspondiente al tramo Lubián-Ourense de la Línea de Alta Velocidad Madrid-Galicia.

Este subtramo discurre íntegramente por el término municipal de Laza, en la provincia de Ourense, y tiene una longitud de 8,7 km de vía única, lo que representa una longitud equivalente de plataforma en vía doble de 4,35 km. Este Gran Proyecto incluye también la asistencia técnica para el control de las obras de plataforma de este subtramo.

La plataforma de este subtramo ha sido diseñada para permitir la circulación de trenes de viajeros y mercancías en condiciones adecuadas de seguridad y confort a una velocidad máxima de 300 km/h.

La Decisión C(2016) 93 establece una contribución financiera (ayuda) de 24.166.404 € para este Gran Proyecto, ascendiendo el total de coste elegible (neto subvencionable) a 30.208.005 €. Actualmente, la ayuda certificada y pagada para este Gran Proyecto es de 28.564.061,89 € ascendiendo el total de coste elegible (neto subvencionable) a 35.705.077,38 €.

El Gran Proyecto contiene las siguientes obras significativas:

- 1 túnel, con una longitud total de 8,5 km.
- 4 viaductos, con una longitud total acumulada de 0,2 km.

Está previsto que las obras de este contrato finalicen en marzo de 2017.

A continuación se relacionan los indicadores clave para gestionar el proyecto:

SUBTRAMO	NUEVAS VÍAS DE FERROCARRIL (KM)	LONGITUD DE PLATAFORMA (km)
Túnel de El Corno. Vía derecha	8,7	4,35
TOTAL	8,7	4,35

El grado de ejecución técnica para el GP GALICIA_3 es de un 60 %. Por tanto podemos concluir que a 31 de diciembre de 2015 el valor del indicador conseguido es de 5,2 km de nueva vía de ferrocarril.

Está previsto que finalicen antes de la fecha establecida en las Directrices de cierre de los Programas Operativos adoptados para recibir ayudas del FEDER en el periodo 2007-2013 (anexo a la Decisión de la Comisión por la que se modifica la Decisión C(2013) 1573, De 30.04.15. Como se ha indicado en el apartado 3 de este informe, no han finalizado debido a demoras surgidas en la tramitación y resolución de distintas incidencias contractuales.

TEMA 4.20

SEITT ha realizada y finalizado con la ayuda de los Fondos FEDER dos Grandes Proyectos dentro del PO de Galicia.

Autovía A-54 Lugo-Santiago. Tramo: Enlace de Palas (Oeste) - Enlace de Guntín (Norte), *CCI: 2011ES161PR002, aprobado por la Comisión Europea según Decisión C(2013) 7563 de fecha 11 de noviembre de 2013.*

Consistente en la ejecución de 15,4 km de nuevo trazado de autovía, teniendo su origen en la carretera N-547 y el fin en el enlace que unirá las dos futuras autovías (Lugo-Santiago y Orense-Lugo) y la N-547.

La ayuda certificada en este proyecto ha sido de 51.112.762,41 € y la repartida de 27.043.396,71 €. El resto de los datos de interés se recogen en el Anexo 3.

TEMA 4.21

Acceso al Puerto Exterior de A Coruña, *CCI: 20112ES161PR003, aprobado por la Comisión Europea según Decisión C(2015) 5707 de fecha 6 de agosto de 2015.*

Consistente en la construcción de 5.082 m de autovía para conectar la nuevas instalaciones portuarias en Punta Langosteira (Puerto Exterior de A Coruña) con la red de vías de alta capacidad del entorno, la autovía A-6 de Madrid a A Coruña y la autopista de peaje AG-55 de A Coruña a Carballo.

La ayuda certificada en este proyecto ha sido de 36.520.164,46 € y la repartida de 28.763.973,48 €.El resto de los datos de interés se recogen en el Anexo 3.

5: INFORMACIÓN SOBRE INSTRUMENTOS DE INGENIERÍA FINANCIERA

5: INFORMACIÓN SOBRE INSTRUMENTOS DE INGENIERÍA FINANCIERA

Préstamos Jeremie-Igape XUNTA DE GALICIA

INFORME DE EJECUCIÓN DEL INSTRUMENTO FINANCIERO PRESTAMOS JEREMIE-IGAPE 2015

Con fecha 3 de junio de 2014 se formaliza el Acuerdo de Financiación del instrumento financiero Jeremie con una dotación de 8.000.000 de euros de los cuales 6.400.000 corresponden a la cofinanciación del PO FEDER, y 1.600.000 a la aportación de la CCAA.

Durante el año 2015, y teniendo en cuenta la experiencia de esta línea de financiación se modificaron determinados aspectos, algunos de índole operativa y otros que flexibilizaron los requisitos de acceso, tanto en lo referido a la tipología de proyectos como de beneficiarios con la finalidad de paliar en mayor medida las deficiencias del mercado financiero en Galicia.

Por otra parte, el Acuerdo de Financiación, contempla expresamente la posibilidad de ampliar la dotación del instrumento financiero con cargo al presupuesto del P.O. FEDER asignado al IGAPE en función de los resultados obtenidos en la implantación de la iniciativa.

Dado que la dotación inicial resultaba insuficiente para atender la demanda generada por potenciales beneficiarios se ha ido incrementando dicha dotación mediante la firma de sucesivas addendas al Acuerdo inicial, resultando la siguiente dotación final del fondo.

Dotación "Préstamos JEREMIE- IGAPE"	*APORTACIÓN PÚBLICA*	*APORTACIÓN FEDER*	*APORTACIÓN CCAA*
Importe en euros	26.638.408,05	21.310.726,44	5.327.681,61

Durante el año 2015 el estado de ejecución del instrumento financiero es el siguiente:

Nome	*Aprobado incial*	*Comprometido*	*Inversión*	*Empl.creado*
GRAFICAS LASA, S.L.	516.134,00	516.134,00	737.335,00	
OBRADOR TRADICIONAL, S.L.	74.974,00	74.974,00	108.605,00	3
XIGOMIVISA, S.L.U	162.128,00	162.128,00	345.215,70	7

VOXQUIMIA, S.L.	280.000,00	280.000,00	400.000,00	7
GLOBAL GEOSYSTEMS, S.L	186.010,00	186.010,00	265.729,32	3
INTAF PROMECAN, S.L.U.	712.500,00	712.500,00	1.425.000,00	1
FRIOFER,S.A.L.	154.000,00	154.000,00	220.000,00	7
EVOLVENTIA, S.L.	464.500,00	464.500,00	929.000,00	7
HERMANOS GARCÍA ROCHA, S.L.	388.500,00	388.500,00	555.000,00	
CONFORTEC CENTRO DE FORMACION SL	97.328,00	97.328,00	139.040,00	4
MAQUINARIA AGRICOLA CANCELA, S.L.	209.090,00	209.090,00	298.700,00	
GARRIGA E HIJOS, S.L.	700.000,00	700.000,00	2.101.044,33	10
MADERAS DEL NOROESTE,S.A.	700.000,00	700.000,00	1.220.700,00	
AQUA DAKART, S.L.	500.000,00	0,00		
SANCUS ALEACIONES, S.L.	150.495,00	105.495,00	214.993,00	3
AGUAS DO PARAÑO, S.L.	115.404,20	115.404,20	164.863,15	
JARDANAY, S.L.	315.000,00	315.000,00	450.047,94	10
INTERNACO, S.A.	490.000,00	490.000,00	700.000,00	
VACAS GONZÁLEZ, EMMA	95.580,10	95.580,10	136.543,27	5
JORMICAR, S.L.U.	154.099,00	154.099,00	220.141,00	14
HIDROFERSA FÁBRICA DE CHAVÍN, S.L.	420.000,00	420.000,00	600.000,00	
ENGLISH 4 PEOPLE, S.L.	84.630,50	0,00		
MARSAN TRANSFORMACIONES SUPERFICIALES, S.L.	500.000,00	500.000,00	1.108.845,20	
PALETS JOAQUIN 2013, S.L.	525.000,00	525.000,00	750.000,00	1
CARPINTERÍA METÁLICA ALUMAN, S.L.	631.382,33	631.382,33	901.974,75	
BOULLOSA PARDO DE VERA, S.L.	350.000,00	0,00	500.038,27	
I2C FRANQUICIAS, S.L.	108.500,00	108.500,00	155.000,00	1

COSTA METALCRAFT, S.L.	97.300,00	0,00		
OTTODISANPIETRO, S.A.U.	66.238,24	0,00		
MATERIALES DE CONSTRUCCION J.A. MARTINEZ, S.L.	500.000,00	500.000,00	757.352,51	2
CLICTIC, S.L.	81.513,48	81.513,48	116.473,54	0
CENTRO VETERINARIO LEJARZA, SL	105.000,00	0,00		
ANIBAL METALMECANICA GALLEGA, S.L.	732.900,00	732.900,00	1.047.000,00	0
	10.668.206,85	9.465.038,11	16.568.641,98	85,00

Del importe total comprometido en el año 2015 se han pagado a los beneficiarios 8.004.803, 46 euros, se han creado 85 puestos de trabajo y una inversión inducida de 16.568.641,98 euros

Se han realizado las verificaciones administrativas y sobre el terreno de conformidad con el artículo 13 del Reglamento (CE) 1828/2006

Instrumento fianaciero Fondo JESSICA-"F.I.D.A.E." – Fondo de Inversión en Diversificación y Ahorro de Energía, junto con el Banco Europeo de Inversiones (BEI),

Información específica sobre Instrumentos Financieros

La constitución del Fondo de Cartera entre IDAE y el BEI se realizó mediante la firma de un Acuerdo de Financiación entre ambas entidades, realizando el BEI las funciones de gestor del Fondo de Cartera, con fecha 1 de julio de 2011, siguiendo lo indicado en el apartado c) del segundo párrafo del artículo 44, sobre instrumentos financieros, del Reglamento (CE) nº 1083/2006, de disposiciones generales del FEDER. El Acuerdo de Financiación citado prevé su actualización o cierre con seis meses de antelación al de los diferentes Programa Operativo de los que se cofinancia el Fondo.

La ejecución de la Iniciativa JESSICA en el F.I.D.A.E. se realiza a tres niveles en el contexto de los Programas Operativos de Andalucía, Canarias, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Ceuta, Comunidad Valenciana, Extremadura, Galicia, Melilla y Región de Murcia:

1. El primer nivel tiene que ver con la entrega de fondos, tanto de los Programas Operativos gestionados e inicialmente prefinanciados por IDAE, como la

aportación nacional, al instrumento de ingeniería financiera (Fondo de Cartera). La totalidad de los fondos fueron aportados inicialmente por IDAE en el momento de constitución del Fondo de Cartera.

2. El segundo nivel se corresponde con las operaciones realizadas por el Fondo de Cartera, que incluyen la selección de FDUs, la firma de Acuerdos Operativos y la asignación y puesta a disposición de fondos entre los FDUs.
3. El tercer nivel comprende las inversiones en proyectos realizadas por los FDUs.

Los desembolsos en proyectos acumulados desde la puesta en marcha del fondo hasta el 31 de diciembre de 2015 han ascendido a 38.123.411,95 euros, de los cuales 3.829.732,84 euros se corresponden a los desembolsos en proyectos dentro de este Programa Operativo.

A continuación se recoge el listado de proyectos financiados con el Fondo JESSICA-F.I.D.A.E. para este Programa Operativo:

1. Norvento Enerxia SL - Eficiencia energética en edificio de oficinas en Lugo (Galicia)
2. SETGA SL - Alumbrado público en Catoira (Galicia)
3. GESUGA - Instalaciones para producción de biocombustibles en Cerceda (Galicia)
4. WOOD CHIPS GALICIA SL - Instalaciones para producción de pellets en Oroso (Galicia)
5. Comercial Malasa SL - Eficiencia energética en superficie comercial en Cerceda (Galicia)
6. WOOD CHIPS GALICIA SL - Instalaciones para producción de pellets en Oroso (Galicia)

Problemas encontrados y medidas adoptadas

La ejecución de F.I.D.A.E. ha progresado durante los 5 años trascurridos desde su constitución de forma desigual. El inicio de la ejecución del F.I.D.A.E. tuvo lugar en un contexto de recesión del conjunto del mercado de la UE y especialmente en España, donde la economía se contrajo tras el estallido de la crisis de los años 2009 y 2010 y los diferentes gobiernos tuvieron que acometer severas medidas de austeridad.

Durante el año 2015 la situación macroeconómica y las condiciones financieras mejoraron en España. No obstante los mayores niveles de confianza económica, los bancos continuaron siendo conservadores en la concesión de préstamos. Habiendo una limitada disponibilidad de financiación a medio y largo plazo, que es precisamente la que requieren los proyectos de EE/ER objetivo de la iniciativa JESSICA F.I.D.A.E.

Adicionalmente, la caída en el precio del petróleo de los últimos semestres es un elemento disuasorio a la hora de invertir en proyectos de EE/ER si los agentes perciben esta caída como algo permanente. Esto podría tener un impacto más acusado en los proyectos de transporte limpio y biomasa, y en menor medida en eficiencia energética industrial.

La causa de estas dificultades no era única y existieron una serie de problemas encontrados durante la implementación del Fondo que se podrían resumir de la siguiente manera:

- El Fondo F.I.D.A.E. ha competido con subvenciones e instrumentos financieros ofrecidos por otros programas europeos, nacionales y regionales, y las condiciones financieras inicialmente ofrecidas podrían no haber sido suficientemente competitivas, lo que ha sido agravado por el contexto de tipos de interés muy bajos.
- Límites a la capacidad de endeudamiento de las distintas instituciones, entidades y agencias públicas.
- La dificultad de encontrar financiación bancaria de muchos promotores privados, al encontrarse todavía en una difícil situación financiera y con un elevado endeudamiento debido a la última crisis económica.
- Las dificultades a la hora de atraer grandes proyectos. Los prestatarios que son empresas de gran tamaño prefieren formas más sencillas de obtener financiación, como, por ejemplo, mediante los mercados de capitales.
- Reducido tamaño y capacidad financiera de gran parte de las empresas de servicios energéticos.
- La burocracia y el nivel de información y control requerido derivado de los requisitos normativos de los Fondos Europeos podría haber reducido el atractivo del Fondo.

En relación a las medidas adoptadas, en abril de 2014 el Consejo de Inversión del Fondo decidió realizar una serie de modificaciones en la estrategia de inversión del mismo con el fin de mejorar su aplicación, entre las que estuvieron la de incluir a las Administraciones Públicas entre los posibles beneficiarios, pudiéndose financiar los proyectos que no compitan en mercado hasta el 100% del coste elegible y al 0% de tipo de interés, solicitar la flexibilización de la consideración de proyecto urbano, y dar el mandato al BEI para que iniciara conversaciones con nuevos FDUs. En julio de 2014 Ahorro Corporación Financiera, más tarde adquirida por GED Capital, y Banco Santander se incorporan como gestoras de FDUs del Fondo JESSICA-F.I.D.A.E.

En 2015, también se tomaron otras medidas relacionadas con la difusión del Fondo, como la organización de una sesión específica sobre F.I.D.A.E. en la Feria GENERA 2015, y la organización en colaboración con la Cámara de Comercio de España de sesiones informativas en varias Comunidades Autónomas, que han contado con la participación de los Fondos de Desarrollo Urbano. También los gestores de los Fondos de Desarrollo Urbano siguieron realizado medidas de información y publicidad de acuerdo a sus respectivos planes de comunicación, según lo comprometido dentro de los contratos de gestión.

Estas medidas tomadas en 2014 y 2015, han supuesto que la evolución del fondo durante la parte final del año 2015 haya sido muy positiva, superándose en la mayor parte de los casos los obstáculos indicados en las primeras fases de puesta en marcha del fondo.

Complementariedad con otros instrumentos

Se debe indicar en este punto que, las verificaciones de gestión llevadas a cabo han incluido comprobaciones y verificaciones sobre la aplicación en los proyectos financiados de diferentes instrumentos financiados con fondos públicos, verificando en todo caso la compatibilidad de los mismos, lo que permite garantizar dicha complementariedad y el cumplimiento de los límites establecidos.

En lo que respecta a la complementariedad de las actuaciones realizadas como parte de la implantación y desarrollo del Fondo JESSICA-F.I.D.A.E. con otras actuaciones e instrumentos financiados mediante Fondos Europeos, cabe señalar la cofinanciación con cargo al Programa Operativo de Asistencia Técnica de actuaciones de IDAE con el fin de impulsar la identificación y promoción de proyectos dentro del sector público, y por otro lado, también se ha de reseñar la participación en la propia constitución y ejecución del Fondo JESSICA-F.I.D.A.E. del Banco Europeo de Inversiones como gestor del Fondo de Cartera, aportando su conocimiento y experiencia en este tipo de instrumentos.

Instrumento de Ingeniería Financiera JEREMIE – DGIPYME-ENISA

Descripción del instrumento de ingeniería financiera y de las disposiciones de aplicación

Por acuerdo firmado el 16 de junio de 2008, la Dirección General de Fondos Comunitarios (DGFC, como autoridad de gestión, designó a la entonces Dirección General de Política de la PYME (actual DGIPYME) como organismo intermedio para la administración del FEDER en doce POs. El día 8 de noviembre de 2013, la DGFC firmo una adenda a dicho acuerdo para la suscripción con ENISA de un Acuerdo de Financiación de un Instrumento de Ingeniería Financiera según lo establecido en el 43.3 del Reglamento (CE) Nº 1828/2006 de la Comisión Europea.

La constitución del Instrumento Financiero se inició tras la negociación entre la DGIPYME, como Organismo Intermedio de siete POs FEDER, y ENISA como Gestor del Instrumento Financiero. El proceso de constitución dio lugar al Acuerdo de Financiación, que es el documento en el que se recoge el marco normativo, financiero y operativo básico del Instrumento. Dicho acuerdo fue firmado por ambas partes el 13 de diciembre de 2013. Se acuerda que el Instrumento Financiero JEREMIE se organice como un “bloque aparte de recursos” dentro de ENISA y no como un Fondo de Cartera.

La Ley 2/2004, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2005 (Disposición Adicional Vigésimo Quinta) (Línea PYME), la Ley 6/2000, de 13 de diciembre (apartado 2 de la Disposición Adicional Segunda) (Línea EBT) y la Ley 39/2010, de 22 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2011 (Disposición Adicional Vigésimo Tercera) (Línea JÓVENES EMPRENDEDORES) establecen préstamos a ENISA para la concesión de préstamos participativos. Se

dotan anualmente en los Presupuestos Generales del Estado, y se desarrollan más detalladamente en por convenio, uno por cada línea de financiación.

Los Convenios tienen por objeto establecer las condiciones bajo las cuales ENISA, en cada momento, recibirá dichos préstamos del vigente presupuesto de gastos del MINETUR para la aplicación de la mencionada línea, así como las características y condiciones de los préstamos participativos que esta otorgará a las empresas con cargo a la misma.

En el Acuerdo de Financiación se estableció una previsión de las cuantías de los préstamos del MINETUR a ENISA que anualmente se destinarían a dotar el Instrumento de Ingeniería Financiera JEREMIE. Las líneas de financiación, son cofinanciadas por el FEDER con cargo a las asignaciones programadas en los correspondientes Programas Operativos regionales. La tasa de cofinanciación del FEDER al Instrumento Financiero es del 80% o del 85% en el caso de las Islas Canarias.

El Organismo Intermedio otorgó a ENISA el derecho a actuar como Gestor del Instrumento Financiero JEREMIE para ejecutar la iniciativa JEREMIE, de conformidad con el artículo 44 del Reglamento General de los Fondos para el período 2007-2013 (Reglamento (CE) 1083/2006) y los convenios mencionados que desarrollan las líneas de financiación indicadas en la Estrategia de Inversión.

En cada ejercicio presupuestario, la Comisión de Seguimiento[1] del convenio certificó a la DGIPYME los préstamos participativos aprobados por ENISA con el fin de que ésta librara la correspondiente parte del préstamo susceptible de ser cofinanciada con FEDER. Este documento incluyó una relación de las operaciones[2], especificando la línea de financiación, los destinatarios finales, importes de los préstamos, rating y Comunidad Autónoma. Asimismo, la propuesta de relación de préstamos participativos aprobados por año, convenio y línea, fue presentada al Consejo de Inversión del instrumento financiero para su análisis y validación, las decisiones adoptadas por el Consejo de Inversión se recogen en sendas actas.

Con las actas del Consejo de Inversión más las certificaciones con la relación de préstamos participativos que se articulan a través del instrumento financiero, la DGIPYME emitió propuestas de pago al Tesoro para que precediese a ingresar en la cuenta de desembolso establecida por ENISA para el Instrumento de Ingeniería Financiera, el importe certificado. El Área de Cobros del Departamento Económico-Financiero de ENISA comprobó que dichos ingresos se habían efectuado y comunicó los desembolsos a la DGIPYME.

Agentes implicados:

[1] La Comisión de Seguimiento, prevista y regulada por los Convenios entre MINETUR Y ENISA para el desarrollo de las líneas de préstamos participativos. Se encuentra integrada por:

- 2 miembros de ENISA. Ambos de la División de Operaciones, y entre ellos, el Secretario de la Comisión.
- 2 miembros de la DGIPYME. Uno de ellos es el Presidente de la Comisión.

[2] Para ENISA, la operación es la concesión del préstamo participativo

- DGIPYME.
- Comisión de Seguimiento.
- Consejo de Inversión del Instrumento Financiero.
- Tesoro.
- Área de Cobros del Departamento Económico-Financiero de ENISA

Soporte documental:

- Certificación con la relación de préstamos participativos aprobados FEDER.
- Actas de la Comisión de Seguimiento.
- Actas del Consejo de Inversión.
- Propuesta de pago.
- Comunicación del desembolso a la DGIPYME.

Alcance y Objetivos:

El Instrumento Financiero JEREMIE responsabilidad de la Dirección General de la Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa (DGIPYME) permite que se ejecuten los presupuestos de los POs FEDER a través de las líneas de financiación mencionadas:

- Línea de préstamos participativos establecida en la Disposición Adicional Vigésimo Quinta de la Ley 2/2004, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2005, (línea PYME).

  Esta línea concede financiación a proyectos empresariales promovidos por las empresas.

- Línea de préstamos participativos establecida en el apartado 2 de la Disposición Adicional Segunda de la Ley 6/2000, de 13 de diciembre, por la que se aprueban Medidas Fiscales Urgentes de Estímulo al Ahorro Familiar y la Pequeña y Mediana Empresa (Línea EBT).

  Una línea de financiación que permite apoyar proyectos empresariales con base tecnológica.

- Línea de préstamos participativos establecida en la Disposición Adicional Vigésimo Tercera de la Ley 39/2010, de 22 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2011 (Línea de jóvenes emprendedores).

  Dirigida a dotar de financiación a PYME de reciente constitución, creadas por emprendedores de hasta 40 años.

El seguimiento y control del Instrumento Financiero se llevó a cabo en cascada a través de las diferentes responsabilidades y obligaciones atribuidas a cada uno de los actores que intervienen.

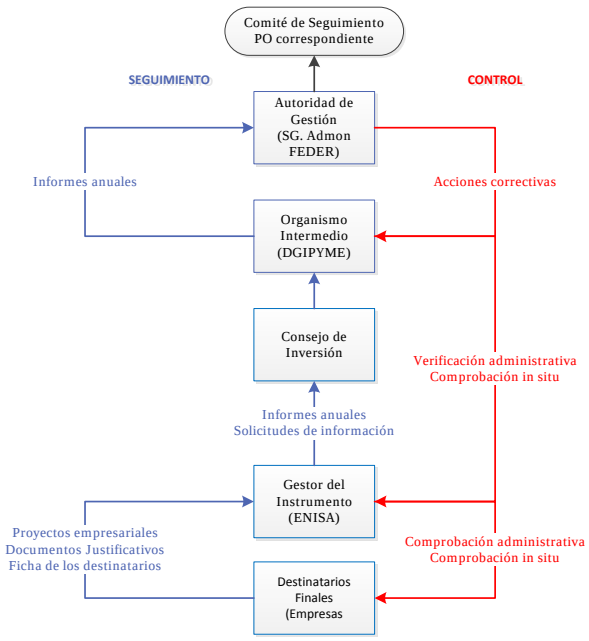

En cuanto al seguimiento, en un sentido ascendente según el gráfico:

- El gestor del instrumento financiero, ENISA, encargado de llevar a cabo la monitorización de los préstamos participativos concedidos a las empresas (destinatarios finales).
- El Consejo de Inversión encargado de realizar el seguimiento sobre el gestor del instrumento, ENISA y validar la información a entregar a la DGIPYME, en calidad de organismo intermedio.
- La DGIPYME, a su vez, encargada de que dicha información llegue a la Autoridad Gestión para su inclusión en los informes anuales de ejecución, cuya versión definitiva es aprobada por el Comité de Seguimiento de los diferentes POs.

Por lo que respecta al control, sentido descendente del gráfico:

- La Autoridad de Gestión: encargada de realizar las verificaciones previas a la certificación a la DG de Política Regional (Comisión Europea) de conformidad con su manual de gestión y control.
- El Organismo Intermedio, la DGIPYME, mediante el Acuerdo de Delegación de Funciones: responsable de realizar las verificaciones del artículo 13 del Reglamento 1083/2006. Además, llevar a cabo visitas in situ al Gestor del instrumento, ENISA.
- El gestor del instrumento, ENISA: encargada de las comprobaciones administrativas y sobre el terreno de los proyectos empresariales aprobados.

Información sobre la ejecución del instrumento de ingeniería financiera

A 31 de diciembre de 2015, las actividades llevadas a cabo han sido las siguientes:

- ✓ Constitución del Acuerdo de financiación del Instrumento de Ingeniería Financiera JEREMIE el 13.12.2013.
- ✓ Creación de cuentas bancarias separadas el 16.12.2013 y aplicación de un sistema contable adecuado.
- ✓ Revisión de las pólizas de préstamo participativo para adecuarla al FEDER.
- ✓ Revisión del manual de procedimiento para adecuarlo al FEDER.
- ✓ Constitución del Consejo de Inversión del Instrumento Financiero JEREMIE el 19.12.2014.
- ✓ Constitución del Instrumento Financiero con una dotación de 10.070.000 euros (8.825.000[3] euros el 18.02.2014, 1.045.000 euros el 23.12.2014 y 200.000 euros el 17.07.2015).
- ✓ Aplicación del presupuesto programado: 56 préstamos participativos (6.036.000,00) concedidos por ENISA para todos los POs, a fecha de este informe. En el PO Galicia se han aprobado 8 préstamos participativos.

Dadas las especiales características del préstamo participativo y el devenir del programa en los años 2014 y 2015, todavía no han podido reutilizarse los recursos que están en el fondo (principalmente intereses de los préstamos). No obstante, dado que el fondo debe estar vigente aún cinco años se irán utilizando, en la medida que sea posible, antes de la liquidación del mismo.

Evaluación del rendimiento del instrumento de ingeniería financiera

INDICADORES **GA Programa Operativo FEDER** **de GALICIA - JEREMIE**	
nº 145 Empleo creado bruto	nº 172 Número de proyectos
13	8

[3] Incluye 4.034.000 euros correspondientes a 21 préstamos aprobados con cargo a los POs de Castilla León y Comunidad Valenciana.

GA Programa Operativo FEDER de GALICIA - JEREMIE					
Nombre del tramo o subfondo	Importes de las contribuciones pagadas al IIF al cierre **A + A^i**	Inversiones hechas por el IIF en los beneficiarios finales al cierre **B**	Gastos de gestión imputados al IIF **C**	Total recursos del IIF utilizados **D (B+C)**	Recursos del IIF no utilizados **E (A+ A^i -D)**
PO GALICIA	665.000,00 € +20.333,10 € **= 685.333,10 €**	**665.000,00 €**	**6.050,00 €**	**671.050,00 €**	**14.283,10 €**